



72 C 0648

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN
LA CIENCIA Y LA CULTURA

4 m f

CONFERENCIA GENERAL

*Décima Reunión
Paris, 1958*

ACTAS

UNESCO

*Publicado en 1959 por la Organización de las
Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Place de Fontenoy, Paris-7e
Compuesto en los talleres de la Unesco
Impreso por IFMRP, Paris*

ÍNDICE GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

Lista de delegados, representantes y observadores	9
Delegados de los Estados Miembros y Miembros Asociados	9
Observadores de Estados no Miembros	16
Representantes de las Naciones Unidas y organismos especializados	16
Observadores de las organizaciones intergubernamentales	17
Observadores de las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas	17
Observadores de otras organizaciones no gubernamentales admitidas por la Conferencia General en virtud del Artículo 7 del Reglamento	20
Mesas de la Conferencia General y de sus Comisiones y Comités	21
Calendario de las sesiones	23
Lista de documentos de la décima reunión de la Conferencia General	25
Cuadro estadístico de los documentos de la décima reunión de la Conferencia General	35

ACTAS LITERALES DE LAS SESIONES PLENARIAS

Primera sesión plenaria	39
Apertura de la reunión por el Jefe de la Delegación de la India	
Discurso del Presidente del Consejo Ejecutivo	
Discurso del Director General de la Unesco	
Declaración del Presidente sobre las contribuciones atrasadas	
Establecimiento del Comité de Verificación de Poderes	
Segunda sesión plenaria	44
Informe del Comité de Verificación de Poderes	
Tercera sesión plenaria	56
Aprobación del Orden del Día Revisado	
Constitución del Comité de Candidaturas	
Informe del Comité de Candidaturas. Elección del Presidente y de los doce vicepresidentes de la Conferencia General	
Designación de los presidentes de las Comisiones	
Cuarta sesión plenaria	63
Admisión de Miembros Asociados de la Organización	
Admisión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales	
Presentación por el Presidente del Consejo Ejecutivo de los informes del Director General, del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 y del informe sobre la labor realizada por el Consejo Ejecutivo	
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960	

Quinta sesión plenaria	78
Discurso del delegado de Ghana	
Discurso del Presidente	
Recomendaciones de la Mesa de la Conferencia General (en especial sobre la representación de China en la Unesco)	
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Sexta sesión plenaria	97
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Séptima sesión plenaria	113
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Octava sesión plenaria	128
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Novena sesión plenaria	143
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Décima sesión plenaria	159
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Primer informe de la Comisión Administrativa: Derecho de voto de la China	
Debate general (continuación)	
Undécima sesión plenaria	175
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Duodécima sesión plenaria	105
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Décimotercera sesión plenaria	210
Informe de la Mesa de la Conferencia	
Segundo informe de la Comisión Administrativa: Financiamiento del Presupuesto y límites presupuestarios provisionales	
Décimocuarta sesión plenaria	223
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	
Décimoquinta sesión plenaria	242
Elección de doce miembros del Consejo Ejecutivo	
Décimosexta sesión plenaria	246
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (conclusión)	
Respuesta del Director General	
(La décimoséptima sesión plenaria se celebró en privado)	
Décimoctava sesión plenaria	255
Nombramiento del Director General	
Décimonovena sesión plenaria	257
Lugar en que ha de celebrarse la undécima reunión de la Conferencia General	
Segundo informe del Comité de Verificación de Poderes	
Medidas y recomendaciones para asegurar el libre funcionamiento de la enseñanza en los territorios bajo administración de los Estados Miembros	
Admisión del Estado de Singapur como Miembro Asociado	

Décimonovena sesión plenaria (continuación) Reducción del número, volumen y costo de los documentos de trabajo de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo Dictamen del Comité de Informes	
Vigésima sesión plenaria Informe de la Comisión del Programa	269
Vigésimoprimer sesión plenaria, Normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación Convenciones internacionales sobre el canje internacional de publicaciones Informe especial de la Comisión del Programa sobre la evaluación del Programa de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social Tercer informe de la Comisión Administrativa: Casa Central	277
Vigésimosegunda sesión plenaria, Tercer informe de la Comisión Administrativa (continuación): Asuntos económicos, jurídicos y asuntos conexos	289
Vigésimotercera sesión plenaria, Commemoración del décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos	308
Vigésimocuarta sesión plenaria, Tercer informe de la Comisión Administrativa (conclusión): Organizaciones internacionales no gubernamentales Informe de la sesión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa Composición del Comité Jurídico, del Comité de Informes y del Comité de la Casa Central	318
Vigésimoquinta sesión plenaria, Homenaje al Sr. Luther H. Evans Instalación del Sr. Vittorino Veronese en el cargo de Director General de la Unesco	339
Vigésimosexta sesión plenaria, Homenaje al Sr. Luther H. Evans (continuación). Clausura de la décima reunión de la Conferencia General	351

NOTA:

La Conferencia General, en su décima reunión, decidió (10 C/Resolución 8, 11) "que no se incluyan en el volumen impreso de las actas de la Conferencia General las actas resumidas de la décima reunión de la Conferencia General". Por consiguiente, este volumen contiene únicamente las actas literales de las sesiones plenarios de la Conferencia General; un ejemplar oficial corregido de las actas resumidas de las Comisiones y Comités de la Conferencia se guarda en los Archivos de la Organización, donde podrá ser consultado cuando sea necesario.

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

LISTA DE DELEGADOS, REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

DELEGADOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS

ESTADOS MIEMBROS

AFGANISTAN

Presidente :

Dr. Mohammad ANAS

Delegados :

Dr. Mir Najmuddin ANSARI

Srta. Kubra C. NOORZAY

Sr. Ibrahim SHARIFI

Sr. Mohammad Rahim GARDEZI

Delegados :

Sr. William John WEEDEN

Dr. Harold Stanley WYNDHAM

Dr. Gardner DAVIES

Sr. Ernest Lloyd SOMMERLAD

Vice presidente :

Dr. Tha HLA

Delegados :

Excmo. Sr. YUM KO HAU

U Tha MYAT

U TIN AYE

U BA NYUNT

Dr. U BA

ALBANIA

Presidente :

Sr. Misto TRESKA

Delegados :

Sr. Sulejman MYFTIU

Sr. Dilaver PINDERI

AUSTRIA

Presidente :

Dr. Hermann ZEISSI

Delegados :

Dr. Ludwig HÄNNEL

Dr. Alexander PHILIPPOVICH

Dr. Friederich COCRON

BOLIVIA

Presidente :

Excmo. Sr. José CUADROS

QUIROGA

Delegados :

Dr. Javier ARCE VILLALBA

Consejero :

Dr. Francesco-Paolo CAPONERA

ARABIA SAUDITA

No representado

BELGICA

Presidente :

Excmo. Sr. Julien KUYPERS

Vicepresidente :

Sr. Jean BAUGNIET

Delegados :

Sr. Marcel FLORKIN

Sr. Frans VANDENBORRE

Sr. Emile LOBET

Suplentes :

R.P. Robert de le COURT

Sr. Armand HACQUAERT

Sr. Jean-Marie ANDRIEU

Expertos :

Sr. Jean WILLEMS

Barón Conrad van der BRUGGEN

Srta. Emilie ARNOULD

Sr. Herman LIEBAERS

Sr. Réginald HEMELEERS

Sr. Achille REINTJENS

Secretarios

Sra. Lilliale de RIDDER de WILDE

Sr. Robert PIERLET

BRASIL

Presidente :

Excmo. Sr. Paulo E. de BERREDO

CARNEIRO

Delegados :

Sr. Osvaldo ORICO

Sr. Everaldo DAYRELL DE LIMA

Sr. Jayme CARDOSÓ

Prof. HERON DE ALENCAR

Suplentes :

Sr. José Osvaldo de MEIRA

PENNA

Sr. Carlos CALERO RODRIGUES

Sr. Gilberto Chateaubriand

BANDEIRA DE MELLO

Sr. Guy-Marie de CASTRO

BRANDÃO

ARGENTINA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Alfredo D. CAL-
CAGNO

Delegados :

Prof. Alberto GONZALEZ

DOMINGUEZ

Excmo. Sra. Ana Rosa SCHLIEPER

DE MARTINEZ GUERRERO

Suplentes :

Sr. Lucio GARCIA DEL SOLAR

Sr. Dr. Félix César LUNA

Secretarios :

Sr. Andrés EZCURRA ROZAS

Dr. Juan Carlos FERREIRA

Dr. José Horacio CABRAL

MAGNASCO

AUSTRALIA

Presidente :

Excmo. Sr. Alfred STIRLING

BIRMANIA

Presidente :

U MAUNG KYAW ZAN

BULGARIA

Presidente :

Sr. Ivan BACHEV

DELEGACIONES

Delegados :

Sr. Slavtcho VASEV
Sr. Tchoudomir PETROV
Sr. Assen DATZEV
Sr. Boris MILEV

Suplentes :

Prof. Lubon TONEV
Konstantin TELIALOV
Sr. Bogomil RAINOV
Sr. Emil TOMOV

CAMBOJA

Presidente :

Excmo. Sr. CHAU SENG

Delegados :

S.A.R. el Príncipe NORODOM
NORINDETH
Sr. PUNG PENG CHENG
Sr. MEN CHHUM
Sr. CHHUK MENG MAO
Sr. EP SAMBOR

CANADA

Presidente :

Dr. N.A.M. MACKENZIE

Vicepresidente y Consejero Principal:

Excmo. Sr. E. Benjamin ROGERS
Sr. R.J. McCLEAVE

Delegados:

Sr. E. MORISSETTE
Dr. W.H. SWIFT

Suplentes :

Dr. P.H. BRIEGER
Dr. Pierre GENDRON
Sr. K. KAPLANSKY
Sr. Marcel OUIMET
Sra. Aileen ROSS

Consejeros :

Sr. Eugène BUSSIERE
Dr. E.F. SHEFFIELD
Sr. Harris ARMSTRONG
Sra. Mary Q. DENCH

Secretario:

Sr. Gérard BERTRAND

CEILAN

Presidente :

Excmo. Sr. P.R. GUNASEKERA

Delegados :

Excmo. Sr. G.P. MALALASEKERA
Sr. H. JINADASA
Dr. Walpola RAHULA
Rvdo. P. V.A. RANASINGHE

Suplentes :

Sr. Sagara PALANSURIYA
Sr. T.C.I. EKANAYAKA
Sr. D.B. DHANAPALA

Consejero :

Sra. ANIL DE SILVA

COLOMBIA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Juan URIBE
HOLGUIN

Delegados :

Prof. Julio ASUAD
Dr. Eduardo ZALAMEA BORDA
Dr. Abel NARANJO VILLEGAS
Excmo. Sr. José Joaquín GORI
Sr. Alvaro HOLGUIN Y CARO
Dr. Heriberto ARBEJAEZ

Secretario:

Dr. Raúl OÑORO AMADOR

COREA

Presidente :

Sr. Bup Rim KIM

Delegados :

Dr. Han Yung RIM
Dr. Dong Il KIM
Sra. Yun Suk MOH
Sr. Patrick H. CHANG

COSTA RICA

Presidente :

Excmo. Sr. Rodolfo PINTO
ECHEVERRIA

Delegados :

Dr. Norberto CASTRO TOSI
Sr. Fernán Vargas ROHRMOSER
Dr. Carlos DEAMBROSIS
MARTINS

CUBA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Orestos FERRARA
MARINO

Delegados :

Dr. Francisco ICHASO MACIAS
Dr. Natalio CHEDIAK AHUYADA
Sra. Flora DIAZ PARRADO

Suplente :

Dra. Hilda LABRADA BERNAL

CHECOESLOVAQUIA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. František KAHUDA

Delegados :

Prof. František PAZÚR
Dr. Adolf HOFFMEISTER
Excmo. Sr. Dr. Josef URBAN
Sr. Imrich HUDEC

Suplentes :

Dr. Pavel WELLNER
Dr. Vaclav NAVRATIL

Consejero :

Sr. Vladimír ČIHÁK

Secretario:

Dr. Zdeněk SUCHOMEL

CHILE

Presidente :

Excmo. Sr. Carlos MORLA LYNCH

Delegados :

Sr. Francisco WALKER LINARES
Sr. Gustavo LAGOS MATUS
Sr. David STITCHKIN BRANOVER
Sr. Oscar FUENTES PANTOJA

Suplentes :

Sr. Domingo SANTA-CRUZ
WILSON

Rvdo. P. José Manuel AREVALO
QUIEROLO

Consejeros :

Sr. Carlos VIDELA LIRA
Sr. Rudolph P. ATCON

CHINA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Dison Hsueh-Feng
PO

Delegados :

Dr. U Tsuin-Chen
Dr. Liang-Kung YANG
Excmo. Sr. Dr. CHEN Hiong-Fei
Prof. CHEN Yuan

Consejeros :

Dr. Paul K.T. SHI
Prof. SUN Tang-Yueh
Dr. KUO Yu-Shou
Dr. CHOU Ling

Secretarios :

Dr. CHAO Keh-Ming
Sr. KUNG Tsung-Tsai

Subsecretario :

Mr. CHEN Joen Kouei

DINAMARCA

Presidente :

Sra. Agnete VØHTZ

Delegados :

Prof. Jakob NIELSEN
Sra. Bodil BEGTRUP
Sra. Edel SAUNTE
Prof. Mogens PIHL
Sr. Kristen Helveg PETERSEN

Suplentes :

Sr. Mogens HERMANNSEN
Sr. Hakon STANGERUP
Sr. Peter Anton KOCH
Sr. Erik CARLSEN

ECUADOR

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. José Vicente
TRUJILLO

Delegados :

Dr. José MARTINEZ COBO
Dr. Luis E. JARAMILLO
Sr. Jorge CRESPO TORAL
Sr. Jorge SALVADOR LARA

Suplente :

Dr. Luis VERDESOTO SALGADO

DELEGACIONES

EL SALVADOR

Presidente:
Excmo. Sr. Roberto CACERES
BUSTAMANTE
Delegados:
Sr. Rodolfo BARON CASTRO
Sr. Antonio SALAZAR
Sra. Elena SOL DE GUTIERREZ

ESPAÑA

Presidente:
Excmo. Sr. Jesús RUBIO Y
GARCIA-MINA
Presidente suplente:
Sr. Luis JORDANA DE POZAS
Delegados:
Sr. José Miguel RUIZ MORALES
Sr. Joaquín TENA ARTIGAS
Sr. José Antonio GARCIA
NOBLEJAS
Sr. Adolfo MUÑOZ ALONSO
Sr. Federico DIEZ DE ISASI
Consejero General:
Dr. Joaquín PEREZ VILLA-
NUEVA
Suplentes:
Sr. Vicente PEREZ SANTA-
LIESTRA
Sr. Manuel FRAGA IRIBARNE
Sr. José Antonio MARAVALL
CASES-NOVES
Sr. Alfonso MUÑOZ-SECA Y
DE ARIZA
Secretarios:
Sr. Luis SEGOVIA
Sra. María Teresa BELLVESER
Sra. Carmen SERRAT

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Presidente:
Sr. Maxwell M. RABB
Vicepresidente:
Sr. John W. HANES
Delegados:
Sr. Robert HAMLIN
Sr. George N. SHUSTER
Suplentes:
Sr. Ralph N. GABRIEL
Sra. Ann L. Rose HAWKES
Sr. Justus B.L. LAWRENCE
Sr. William A. NOYES
Sr. John R. RICHARDS
Consejeros del Congreso:
Sr. John Sherman COOPER
Sr. Hubert H. HUMPHREY
Representante Especial (Inauguración de la Casa Central)
Sra. Helen Crocker RUSSELL
Consejeros:
Dr. William S. DIX
Dr. Finis ENGLEMAN
Sr. Frank L. FERNBACH

Sra. Bess GOODYKOONTZ
Srta. Betty C. GOUGH
Sr. Ralph HILTON
Dr. Henry J. KELLERMANN
Sr. Abram E. MANELL
Sr. Max McCULLOUGH
Sr. James L. MEADER
Dr. James SIMSARIAN
Dr. Frank SNOWDEN
Sr. Byron SNYDER
Sr. Walter J. STOESEL
Sra. Margaret H. WILLIAMS
Sr. Norman K. WINSTON
Secretario de la Delegación:
Sr. Frank ENGLAND
Auxiliar Administrativo:
Srta. Ann JABLONSKI

ETIOPIA

Presidente:
Excmo. Sr. Ato Akalo Work Habte WOLD
Delegados:
Ato Alomu BEGASHAW
Srta. Mary TADESSE
Ato Bekele YILMA
Ato Befekadu TADESSE
Secretario:
Ato Getachew ZELLEKE

FEDERACION MALAYA

Presidente:
Excmo. Sr. Inche Mohamed KHIR
BIN JOHARI
Delegados:
Sr. Paul CHANG MIN PHANG
Inche Aminuddin BIN BAKI
Secretario:
Inche Mohamed Mustapha BIN
MAHMUD

FILIPINAS

Presidente:
Sr. Manuel LIM
Vice presidente:
Sra. Gerónima T. PECSON
Delegados:
Excmo. Sr. Salvador P. LOPEZ
Sra. Pacita M. GONZALEZ
Sr. Manuel S. ENVERGA
Suplentes:
Sr. Jorge C. BOCOBO
Dr. Vitaliano BERNARDINO
Dr. Mauro MENDEZ
Sr. José T. ENRIQUEZ
Dr. Leopold G. SALAZAR
Consejeros:
Sra. Emilia Q. LIM
Sra. Marina LOPEZ
Sra. Paz P. MENDEZ
Sra. Segunda B. BERNARDINO
Sra. Lorenza A. ENRIQUEZ
Secretario:
Sr. Pedro F. ABELLA

FINLANDIA

Presidente:
Sr. Reino H. OITTINEN
Delegados:
Prof. Ilmo HELA
Prof. Arvi KIVIMAA
Sr. Nils LUND
Sr. Kalervo SIKALA
Suplente:
Sr. H.O. GUMMERUS

FRANCIA

Presidente:
Excmo. Sr. Jean BERTHOIN
Vicepresidente:
Sr. Roger SEYDOUX
Delegados:
Sr. Gaston BERGER
Sr. Julien CAIN
Sr. Jean SARRAILH
Consejeros:
Sr. René CASSIN
Sr. Mamadou COULIBALY
Sr. Georges GAYET
Prof. Henri LAUGIER
Delegados adjuntos:
Sr. Jean COULOMB
Sr. Louis FRANCOIS
Sr. HAZOUME
Sr. César SANTELLI
Sr. Edmond SIDET
Consejeros técnicos:
Sr. Gérard AMANRICH
Sr. Georges AUBERT
Srta. Jeanine AUBOYER
Sr. AUTIER
Sr. BALANDIER
Sr. Jacques BERQUE
Sr. Bernard BLIN
Sr. Robert BRICHET
Sr. Yves BRUNSVICK
Sr. Jean-Pierre CABOUAT
Sr. Pierre CHIGOT
Sr. Louis CROS
Sr. Michel DEBEAUVAIS
Sr. Michel FONTAINE
Sr. Louis GILLETTE
Sr. Yves IGOT
Sr. Pierre JUVIGNY
Sr. Pierre LA CROIX
Rvdo. P. LEROY
Sr. Paul-Louis MIGNON
Sr. MORAT
Sr. Georges MORLOT
Sr. Jean-Claude PAUVERT
Sr. REUCLIN
Sr. ROUILLON
Sr. Jean STOETZEL
Sr. Jean TERROU
Sr. Jacques TOUCHARD
Secretario General:
Sr. Michel de LADOUCETTE
Secretario General adjunto:
Sr. Raymond RODRIGUEZ

DELEGACIONES

GHANA

Presidente :
Excmo. Sr. C.T. NYLANDER
Delegados :
Sr. C.M.O. MATE
Sr. R.A. QUARSHIE
Sr. J.O. VANDERPUIE

GRECIA

Presidente :
Excmo. Jean D. KALERGIS
Delegados :
Prof. Apostolos DASKALAKIS
Prof. Kostas KITSIKIS
Sr. Georges AVEROFF
Sr. Dimitri COSMADOPOULOS

GUATEMALA

Presidente :
Excmo. Sr. Mauricio ROSAL
Delegados :
Sr. Francisco AZURDIA SOTO
Sr. Oscar BERTHOLIN GÁLVEZ

HAITI

Presidente :
Rvdo. P. Jean-Baptiste GEORGES
Delegado :
Prof. Marceau LOUIS

HONDURAS

Presidente :
Excmo. Sr. Juan Miguel MEJÍA
Delegados :
Excmo. Sr. Dr. Roberto LAZARUS
Sra. Emma LAZARUS
Dr. José Ramón VELAZQUEZ
Secretaria :
Dra. Anita GOMEZ ROMERO

HUNGRIA

Presidente :
Sra. Magda JOBORU
Delegados :
Sr. Imre SZABO
Sr. Kálmán UJLAKI
Sr. János PATAKI
Consejero :
Sra. Irène PEHR

INDIA

Presidente :
Excmo. Sr. Dr. S. RADHAKRISNAN
Vicepresidente :
Smt. Hansa MEHTA

Delegados :

Excmo. Sr. Sardar K.M. PANIKKAR
Ten. Gen. S.A. el Maharaja de
Patialla Sir Yadindra SINGH
MCHINDER BAHADUR
Dr. S. Husain ZAHEER

Suplentes :

Shri. G.C. CHATTERJEE
Shri Narla Venkateswara RAO
Shri P.H. PATWARDHAN
Shri Azim HUSAIN
Prof. M.S. SUNDARAM

*Consejero y encargado de relaciones
con el público*

Shri P.G. PENSAY
Secretario General :
Dr. S.M.S. CHARI

INDONESIA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Susanto TIRO-
PRODJO

Vicepresidente :

Prof. Kusnoto SETYODIWIYO

Delegados :

Sr. R. SOEBROTO
Sr. Umar SISWOSUEBROTO
Dr. Suemitro REKSODIPURO

Suplentes :

Dr. Kuntjoro PURBOPRANOTO
Sr. Bahrum RANGKUTI

IRAK

Presidente :

Dr. Mohammed NASIR

Delegados :

Dr. Abdul Razzak AL-JALILI
Dr. Abdul Emir Abdul MAJID
Dr. Rassoul KEMAL-EDDIN
Sr. Abdul JABBAR VELI

IRAN

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. G.A. RAADI (4 no-
viembre - 2 diciembre)
Excmo. Sr. Ali Asghar HEKMAT
(2 - 5 diciembre)

Vicepresidente :

Excmo. Sr. Dr. Mousa AMID

Delegados :

Dr. Djalal KASSAI
Prof. Abel-Hassan BEHNIA
Dr. Zabihollah SAFA

Suplentes :

Dr. Mehdi BARKECHLI
Sr. Hossein MINOUI
Sr. Mohammad ACHENA
Sr. Massoud OSTOVANY
Sr. Sadegh TOUBIA

ISRAEL

Presidente :

Dr. Moshe AVIDOR

Vicepresidente :

Excmo. Sr. Jacob TSUR

Delegados :

Sr. Yehuda H. LEVIN
Prof. Shmuel SAMBURSKY
Sra. Miriam LAMBERT
Sr. Mordechai SHNEERSON

Suplente :

Sr. Yehuda HORAM

Consejero :

Sr. David CATARIVAS

ITALIA

Presidente :

Excmo. Sr. Prof. Aldo MORO

Delegados :

Sr. Raimondo MANZINI
Dr. Egidio REALE
Dr. Vittorino VERONESE
Excmo. Sr. Dr. Mario CONTI

Suplentes :

Prof. Giovanni CALO
Prof. Francesco VITO
Prof. Giuseppe UNGARETTI
Dr. Giorgio CIRAULO
Dr. Gian Franco POMPEI

Consejeros :

Excmo. Sr. Dr. Francesco Mar-
TALIANI DE MARCHIO
Prof. Eligio PERUCCA
Prof. Vittore BRANCA
Prof. Maria Luisa PARONET
VALIER
Prof. Alessandra DA VENEZI
Sra. Maria Luisa ASTALDI
Dr. Gian Luigi VALENZA
Sr. Mario VERDONE

JAPON

Presidente :

Sr. Tamon MAEDA

Delegados :

Excmo. Sr. Tetsuro FURUKA
Excmo. Sr. Akira MATSUI
Sr. Yoshio MUTO
Sr. Daishiro HIDAKA

Suplentes :

Sr. Noboru SUGIURA
Sr. Toshiro UNO
Sr. Takaari KAGAWA

Consejeros :

Sr. Tatsuo MORITO
Sr. Kinichiro SAKAGUCHI
Sr. Seiichiro KATSUMOTO

Secretarios :

Sr. Hiroshi KATAYAMA
Sr. Manabu YAMAMOTO
Sr. Hiroshi KAWAGUCHI
Sr. Kichimasa SODA
Sr. Yasushi KONO

DELEGACIONES

JORDANIA

Sr. Khalil SALIM

LAOS

Presidente :

Excmo. Sr. BONG SAUVANNAVONG
NAVONG

Vicepresidente :

S.A.R. la Princesa SOUVANNA
FUMA

Delegados :

Sr. Blanchard de la BROSE
Sr. KHAMKHING SOUVANLASY

LIBANO

Presidente :

Sr. Takieddine SOLH

Vicepresidente :

Excmo. Sr. Charles AMMOUN

Delegados :

Monseñor Jean MAROUN
Dr. Hachem HOUSSEINI
Sr. Camille ABOUSSOUAN

Consejero :

Sr. Adel ISMAIL

LIBERIA

Presidente :

Prof. Nathaniel V. MASSAQUOI

Delegados :

Dr. John Payne MITCHELL
Sr. Theophilus THOMAS
Sr. W.B. FERNANDEZ

LIBIA

Sr. Ahmed Fouad SHINNIB

LUXEMBURGO

Presidente :

Excmo. Sr. Pierre FRIEDEN

Delegados :

Excmo. Sr. Albert CALMES
Sr. Charles LANG
Sr. Pierre WURTH

MARRUECOS

Presidente :

Sr. Mohamed EL FASSI

Delegados :

Sr. Boubkar BOUMEDHDI
Sr. Bensalem EL KOHEN
Sr. Ahmed LAKHDAR
Sr. Abdelhafid IDRISI
Sr. Abdelhaq SAADANI

MEXICO

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Pedro DE ALBA

Delegados :

Sr. Octavio PAZ
Dr. Silvio ZAVALA
Dra. Paula ALEGRIA

Secretario :

Dr. Jesús CABRERA MUÑOZ LEDO

MONACO

Presidente :

S.A.S. Principe Pierre de Monaco

Vicepresidente :

Excmo. Monseñor Gilles BARTHE

Delegados :

Sr. Fernand D'AILLIERES
Sr. René BOCCA
Sr. René NOVELLA

NEPAL

No representado

NICARAGUA

Presidente :

Dr. Pedro J. QUINTANILLA

Delegados :

Excmo. Sr. Dr. Diego Manuel
SEQUEIRA
Dr. Fernando NUÑEZ MATUS

Secretario :

Prof. Luis Felipe IBARRA

NORUEGA

Presidente :

Prof. Alf SOMMERFELT

Delegados :

Sr. Axel Otto NORMANN
Sr. Arne OKKENHAUG
Sr. Harald L. TVETERAS
Sr. Alfred WOLD

Consejeros :

Sr. Erling CHRISTOPHERSEN
Sra. Liv HENNUM
Sr. Birger HUSE
Sr. Haakon BUGGE MAHRT
Sr. Lars LANGAKER

NUEVA ZELANDIA

Presidente :

Dr. Clarence E. BEEBY

Delegados :

Sr. Arnold E. CAMPBELL
Sr. Alexander F. CAMPBELL

Consejeros :

Sr. John G. McARTHUR
Dr. V. ARMSTRONG

PAISES BAJOS

Presidente :

Excmo. Sr. J.M.L. Th. CALS

Vicepresidentes :

Dr. H.J. REININK
Dr. F. BENDER

Delegados :

Dr. J. FERRIER
Dr. F.L.R. SASSEN
Sr. B.J.E.M. de HOOG

Suplentes :

Sr. C.H. BANNIER
Dr. C.C. BERG
Dr. L. BRUMMEL
Dr. M. ROOY
Sr. C.E. SCHELFHOUT
Dr. A.B. de VRIES

Consejeros :

Sr. J.W. van HULST
Sr. S. de GORTER
Sr. H. van VLOTEN

Secretario General :

Mr. M.J.J. van LOOSDRECHT

Secretarios :

Sra. T. ROLDANUS
Sr. R.M.H. KOESOEMO JOEDO

PAKISTAN

Presidente :

Sr. A.K. BROHI

Vicepresidente :

Sr. S.M. SHARIF

Delegados :

Prof. M.N. HUDA
Sr. S.G. KHALIQ

Consejeros :

Sr. Dilawar HASSAN
Sra. U.K. Siddiqua HUDA

PANAMA

Presidente :

Excmo. Sr. Raimundo ORTEGA
VIETO

Delegados :

Excmo. Sr. Juvenal A.
CASTRELLON ADAMES
Prof. Otilia AROSEMENA DE
TEJEIRA

Consejero :

Dr. Jorge Tulio ROYO

PARAGUAY

Excmo. Sr. Ramón CABALLERO
DE BEDOYA

PERU

Presidente :

Excmo. Sr. Ventura GARCIA
CALDERON

DELEGACIONES

Delegados :

Sr. Alberto JOCHAMOWITZ
Dr. Roberto MAC-LEAN y
ESTENOS
Dr. Javier ROMERO

POLOHIA

Presidente :

Excmo. Sr. Stefan WIERBLOWSKI

Delegados :

Sr. Antoni SLONIMSKI
Sr. Stanislaw LORENTZ
Sr. Adam SCHAFF
Sr. Miroslaw ZULAWSKI

Suplentes :

Sr. Michal SMIALOWSKI
Sr. Józef BARBAG
Sra. Gustawa KAMINSKA
Sr. Wladyslaw GRZEDZIELSKI

Expertos :

Sr. Jerzy OSIECKI
Sra. Zofia KROCHMALEWSKA
Sr. Antoni OSMANSKI

REINO UNIDO

Presidente :

Sir Edward BOYLE

Vicepresidente :

Sir Ben Bowen THOMAS

Delegados :

Sir Harold Spencer JONES
Prof. H.R. TREVOR-ROPER
Sir William Emrys WILLIAMS

Suplentes :

Sr. C.R. ALLISON
Sra. F.D. MACKENZIE-WHYTE
Sr. F.R. COWELL
Sr. A.A.F. HAIGH
Sr. J.K. THOMPSON

Consejeros :

Sr. H. HOUGHTON
Sr. B. COCKRAM
Sr. R. MORRISON
Sr. J.S. ARTHUR
Sra. S. GUITON
Sr. J.C. PETERSEN
Prof. T.H. SEARLS
Sr. Richard FABER

Encargado de prensa :

Sr. F.V.F. BENNETT

Auxiliar :

Sra. S. STRACHAN

Secretario :

Sr. G. DICKSON

REPUBLICA ARABE
UNIDA

Presidente :

Excmo. Sr. KAMAL EL-DIN
HUSSEIN

Vicepresidente :

Dr. Mohammed AWAD

Delegados :

Dr. Abdel Aziz Hamed
EL-KOUSSI
Dr. Ahmed Riad TOURKI
Dr. Husseln MOENES
Dr. Ahmed Ali FIRKY

Suplentes :

Dr. Mohammed Mahmoud
RAMADAN
Dr. Abdallah ABDEL DAYEM
Sr. Mohamed FATHI MOHAMED

Secretario :

Sr. Mohamed Fouad OMAR

REPUBLICA DOMINICANA

Presidente :

Prof. Augusto PEIGNAND
CESTERO

Delegado :

Dr. Salvador E. PARADAS

REPUBLICA FEDERAL DE
ALEMANIA

Presidente :

Excmo. Sr. Karl Heinrich
KNAPPSTEIN

Vicepresidente :

Sr. Theodor STELTZER

Delegados :

Excmo. Sr. Dr. Franz ROEDER
Dr. Heinz von TRÜTZSCHLER
Dra. Maria SCHLÜETER-
HERMKES

Consejeros :

Prof. Dolf STERNBERGER
Dr. Heinz KÜPPERS
Dra. Louise REHLING
Dr. Hans REIMERS
Prof. Wulf Emmo ANKEL
Prof. Karl ERDMANN
Prof. Arnold BERGSTRASSER
Dr. Wilhelm PLATZ
Dr. von BOEHMER
Conde Heinrich von
HARDENBERG
Dr. Guido BRUNNER
Prof. Otto von SIMSON

Secretario :

Dr. Wolf MOHR

REPUBLICA SOVIETICA
SOCIALISTA DE
BIELORRUSIA

Presidente :

Sr. S.A. UMREIKO

Delegado :

Sr. A.J. MALYCHEV

Consejero :

Sr. E.F. BEZRODNYI

Intérprete :

Sr. V.I. ANTOCHIN

REPUBLICA SOVIETICA
SOCIALISTA DE
UCRANIA

Presidente :

Excmo. Sr. R.V. BABICHUK

Delegados :

Sr. S.P. DEMTCHENKO
Sr. I.S. MELNICHUK

Consejero :

Sr. M.J. PETRATICHKOV

RUMANIA

Presidente :

Sr. Atanase JOJA

Delegados :

Sr. Mihail RALEA
Sr. Iorgu IORDAN
Sr. Tudor VIANU
Excmo. Sr. Dr. Mircea
BALANESCO

Suplentes :

Sr. Vasile MALINSCHI
Prof. Constantin IONESCU-BOJOR
Sr. George IVASCO

SUDAN

Presidente :

Excmo. Sr. Ziada Osman ARBAB

Delegados :

Sr. Abdel Halim Ali TAHA
Sr. Mutwakil AHMED AMIN
Prof. Mekki SHEIBEKA
Sr. Hasan Ahmed YOUSIF

Experto :

Sr. Ismail el MILEIK

SUECIA

Presidente :

Sr. Ragnar LUND

Delegados :

Dr. Hilding EEK
Sr. Rune ERIKSSON
Sra. Ruth HAMRIN-THORELL
Sr. Yngve MÖLLER

Suplentes :

Sr. Erik FORSLUND
Sr. Sven Arne STAHRÉ
Dr. Erland SUNDSTRÖM
Sr. Tore TALLROTH
Dr. Carl Henrik WITTROCK

Consejero :

Sr. Bo KÄRRE

Secretario :

Sr. Hadar CARL

SUIZA

Presidente :

Excmo. Sr. Pierre MICHELI

DELEGACIONES

Vicepresidente :

Excmo. Sr. Bernard BARBEY

Delegados :

Sr. Camille BRANDT
Sra. Félicina COLOMBO
Sr. Edmund RICHNER

Consejeros :

Sr. Sven STINER
Sr. Pascal FROCHAUX
Sr. René DOVAZ

Expertos :

Prof. Robert DOTRENS
Sra. Anne-Marie DU BOIS
Prof. André MERCIER
Prof. Alfred SCHMID
Prof. Constantin REGAMEY

TAILANDIA

Presidente :

Sr. Abhai CHANDAVIMOL

Delegados :

Sr. Bunthin ATTAGARA
Dr. Sorin S. ANTARIKANANDA
Sr. Peng SOMANABANDHU
Sr. Nob PALAKAWONGSA

TUNEZ

Presidente :

Excmo. Sr. Mahmoud MESSADI

Vicepresidente :

Sr. Abed MZALI

Delegados :

Sr. Ahmed EL FANI
Sr. Mahjoub BEN MILED
Sr. Tahar GUIGA

Suplentes :

Sr. Taïeb TRIKI
Sr. Rafik SAÏD

Consejero :

Sr. Mohamed ETTRI

TURQUIA

Presidente :

Excmo. Sr. Celâl YARDIMCI

Delegados :

Prof. Hamdi Ragip ATADEMIR
Prof. Bedrettin TUNCEL
Prof. Mehmet KARASAN
Sr. Emin HEKIMGIL

Expertos :

Prof. Hikmet BIRAND
Sr. Zühtü MÜRITOGLU
Sr. Zeki KARABUDA
Sr. Necmi KAYHAN

Consejero :

Sr. Bahattin ORNEKOL

Secretarios :

Sr. Zekâi BALOGLU
Sr. Asaf OZMEN
Sr. Bahir JORGUC

UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS

Presidente :

Sr. A.N. KUZNETSOV

Vicepresidente :

Excmo. Sr. S.A. VINOGRADOV

Delegados :

Sr. A.Y. PELSHE
Sr. P.V. ZIMIN
Sr. N.M. SISSAKIAN

Suplentes :

Sr. A.I. LEGASOV
Sr. V.V. YEVGENIEV
Sr. P.M. CHERNYSHOV
Sra. M.Y. YULDASHEVA
Sr. G.N. MELADZE

Consejeros :

Sr. G.V. SHVEDOV
Sr. M.F. UNAKOV
Sr. A.V. ZHUKOV

Expertos :

Sr. G.A. MOZHAEV
Sr. V.I. PONOMAREV

URUGUAY

Presidente :

Excmo. Sr. Prof. Oscar SECO
ELLAURI

Delegados :

Excmo. Sr. Dr. Abelardo SAENZ
Dr. Arturo ARDAO
Prof. Francisco ESPINOLA
Dr. Héctor GROS FSPIELL

VENEZUELA

Presidente :

Excmo. Sr. Dr. Rafael PIZANI

Delegados :

Excmo. Sr. Dr. C. PARRA
PEREZ
Excmo. Sr. Dr. Alberto ZEREGA
FOMBONA
Excmo. Sr. Dr. Juan OROPEZA

Suplentes :

Sr. Henrique GANTEAUME DE
TOVAR
Dr. Eddie MORALES CRESPO
Dr. Gustavo DIAZ SOLIS
Dr. J.M. ALFARO ZAMORA
Secretario General :
Sr. Miguel Angel SOULES UNDA

VIETNAM

Presidente :

Excmo. Sr. NGO-DINH-LUYEN

Delegados :

Prof. VU-QUOC-THUC
Prof. PHAM-BIEU-TAM
Prof. TRUONG-CONG-CUU
Sr. NGUYEN-MINH-TRUYET

Suplentes :

Sr. TRAN-BA-CHUC
Sr. NGUYEN-KHAC-KAHM
Prof. LE-VAN-THOI
Dr. NGUYEN-DO

Consejeros :

Rev. P. CAO-VAN-LUAN
Prof. NGUYEN-HUU
Sr. BUU-KINH

Secretario :

Sr. NGUYEN-DUY-TOAN

YUGOESLAVIA

Presidente :

Prof. Sinisa STANKOVIC

Delegados :

Sra. Marija VILFAN
Prof. Jozé GORICAR
Sr. Peter SIMLESA
Sr. Milovan MATIC

Suplente :

Sr. Peter SEGEDIN

Secretario :

Sr. Radomir ANDJELIC

DELEGACIONES

MIEMBROS ASOCIADOS

FEDERACION DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Presidenta :

Excmo. Sra. Phyllis Shand ALLFREY

Delegado :

Dr. Stephen MOOSAI-MAHARAJ

GRUPO SINGAPUR - BORNEO SEPTENTRIONAL

No representado

KOWEIT

Observadores :

Sr. Abdul Aziz HUSSEIN
Sr. Abdul Majid MUSTAFA
Sr. Hassan DABBAGH

NIGERIA

Sr. E.E. ESUA
Mallam Ahmadu COOMASSIE

SIERRA LEONA

No representado

TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE SOMALIA

Presidente :

Excmo. Sr. Haji Farah Ali PMAR

Delegados :

Sr. Mohammed Haji Omar SOMAGESTE
Sr. Omar MOHALIM
Sr. L. GASPARRI
Sr. Ali Mohammed SCILALE

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS

IRLANDA

Excmo. Sr. William P. FAY
Sr. Sean P. KENNAN

SANTA SEDE

Excmo. Monseñor Paul MARELLA
Monseñor Félix PIROZZI
Dr. Jean-Pierre DUBOIS-DUMEZ
Dr. Pierre D'ANDRE
Dr. Jean LARNAUD
Rvdo. P. Maurice QUEGUINER

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS

Sr. Sakari TUOMIOJA
Sr. Georges PALTHÉY
Sr. Donald V. McGRANAHAN
Sr. Clinton REHLING
Sr. Gordon MENZIES
Sr. J. DUPUY

REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organismo Internacional de Energía Atómica :
Sr. Sterling COLE

Organización de Aviación Civil Internacional :
Sr. L. BEDIN

Organización Internacional del Trabajo :
Sra. A. JOUHAUX

Organización Meteorológica Mundial :
Sr. D.A. DAVIES
Sr. P. de MARTIN DE VIVIES
Sra. M.A. MARTIN-SANE

Organización Mundial de la Salud :
Dr. M.H. HAFEZI

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación :
Sr. Antonio GOMEZ ORBANEJA

Unión Internacional de Telecomunicaciones :
Sr. LETHBRIDGE

Unión Postal Universal :
Dr. Fritz HESS

DELEGACIONES

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas :

Sr. E. BETTINI
Sr. G. de THOMASIS

Consejo de Europa :

Sr. M. CAVALLETTI
Sr. R. CRIVON
Sr. P. BRAULT

Liga de los Estados Arabes :

Dr. H.L. EL DIWANY

Oficina de Educación Iberoamericana :

Sr. Carlos LACALLE
Sra. Florencia Redondo de BARON CASTRO

Oficina Internacional de Educación :

Sr. P. ROSELLO

Organización de los Estados Americanos :

Dr. Guillermo NANNETTI

Organización Europea de Investigación Nuclear :

Sr. J.H. BANNIER

Unión Internacional para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas :

Sr. Giulio RONGA

OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

Reconocidas por la Unesco como entidades consultivas

Alianza Cooperativa Internacional :

Sr. W.P. WATKINS
Sr. Ch. BARBIER
Sr. KERINEC

Alianza Internacional de Mujeres :

Dra. A. LEHMANN

Alianza Mundial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes :

Sr. P.M. LIMBERT

Asamblea Mundial de la Juventud :

Sr. Ravindra VARMA
Sr. D. WIRMARK
Sr. F. FERRARI
Sr. D. BROMBART
Sr. Ralph S. DELLA CAVA
Sr. Necker DESSABLES
Sr. KRISHNASWAMY

Asociación de la Casa Internacional y Alliance internationale des anciens de la Cité Universitaire de Paris :

Sr. PEPY
Sra. J. THOMAS

Asociación Cristiana Mundial de Juventudes Femeninas :

Dr. A. ARNOLD
Sra. S. DUFLO

Asociación Internacional de Ciencia Jurídica :

Sr. I. ZAJTAY
Sra. M. CRAFFE

Asociación Literaria y Artística Internacional :

Sr. J. VILBOIS
Sr. M. BOUTET

Asociación Internacional de Ciencias Económicas :

Dr. H. BERGER-LIESER

Asociación Internacional pro Cristianismo Liberal y Libertad Religiosa :

Sra. S. den HERTOEG-HAVER DREZE

Asociación Internacional de Críticos de Arte :

Sr. J. JOHNSON-SWEENEY

Asociación Internacional de Profesores y Conferenciantes Universitarios :

Prof. VITO
Prof. C. EISENMANN

Asociación Internacional Soroptimista :

Dra. M. KRAEMER-BACH
Sra. E. HOETER
Sra. R.E. MORRIS

Asociación Internacional de Universidades :

Sr. H.M.R. KEYES
Sr. D.J. AITKEN

Asociación Mundial de Campesinas :

Lady Tiphaine LUCAS
Sra. G. van BEEKHOFF van SELMS
Sra. E. Kleyn Menalda van SCHOUWENBURG
Sra. Ch. RUSSELL

Asociación Mundial de Investigación de las Tendencias de la Opinión Pública :

Sra. H. RIFFAULT
Sr. M. BARIOUX

Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts :

Sra. A. TENNANT
Sra. BUGNON-SECRETAN

DELEGACIONES

Asociación Universal de Esperanto :

Prof. I. LAPENNA
Sr. Tibor SEKELJ
Sr. J. THIERRY

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos :

Sr. Wolf MENDEL
Sr. T. PAULLIN
Sra. E. PAULIN
Sr. N. PASTER

Comité de Enlace de las Federaciones Internacionales del Personal de la Enseñanza :

Sr. A.M. GOSSART
Sra. M.L. CAVALIER
Sr. P. DELANOUE
Sr. E. HEMBOURGER

Comité Internacional de Documentación en Ciencias Sociales :

Sr. J. MEYRIAT

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales :

Sra. C. JULLIEN

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres :

Sr. H. GOTTFURCHT
Sr. R. DEVERALL
Sr. A. NEBBOT
Sra. M. DEHARENG
Sr. Ch. FORD

Confederación Internacional de los Trabajadores Intelectuales :

Sr. Karel VASAK

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos :

Sr. R. VAUTHERIN

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores :

Sr. P. F. DEVAUX

Confederación Mundial de Organizaciones de la Profesión Docente :

Sr. P. WELTY
Sr. W. EBERT
Sra. E. BOUCHERANT

Conferencia de Escuelas de Espíritu Internacional :

Sra. E. HATINGUAIS

Conferencia Internacional de Servicios Sociales :

Sra. LEFEBRE-DIBON

Conferencia Mundial de la Energía :

Sr. B. de COMMINGES

Consejo Consultivo de Organizaciones Judías :

Sr. E. ARENE
Sr. E. WEILL
Sra. I. KOVARIKI
Sr. Z. SCHUSTER
Sr. A. KARLILZOW

Congreso Judío Mundial :

Dr. A. STEINBERG
Sr. E. FLEG
Dr. G. RIEGNER
Sra. A. KLAUSNER

Consejo Internacional de Archivos :

Sr. DUBOSQ

Consejo Internacional del Cine Educativo :

Sr. R. LEFRANC

Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas

Prof. Carsten HOEG
Prof. Ronald SYME
Sr. J. d'ORMESSON

Consejo Internacional de Mujeres :

Sra. M-H. LEFAUCHEUX
Sra. PICHON-LANDRY
Sra. S. MAJORELLE
Sra. TONY-ROBERT
Sra. IBA-ZIZON

Consejo Internacional de Museos :

Sr. G-H. RIVIERE
Sra. M. BENOIST D'AZY

Consejo Internacional de la Música :

Sr. Domingo SANTA-CRUZ WILSON
Sr. J. BORNOFF

Consejo Internacional de Uniones Científicas :

Sir Harold Spences JONES

Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas :

Dr. J.F. DELAFRESNAYE

Federación para la Amistad Mundial :

Sr. A. McTAGGART-SHORT

Federación Internacional de Abogadas :

Sra. H. RUIZ

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios :

Sr. J. CAIN

Federación Internacional de Asociaciones Educativas Obreras :

Sr. G. VIDALENC

Federación Internacional de Asociaciones Obreras de Turismo :

Sr. L. PALSSON

Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos :

Sr. Ch. DELAC

Federación Internacional de Comunidades de Niños :

Sr. F. CORTEZ

Federación Internacional de Documentación :

Dr. Alexander KING

DELEGACIONES

Federación Internacional de Editores de Periódicos y Publicaciones :

Sr. C. BELLANGER

Federación Internacional de Films de Arte :

Sra. S. GILLE-DELAFFON

Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía :

Sr. P. VILLETORTE

Sr. Ph. CALLET

Federación Internacional de la Industria Fonográfica :

Sr. J. DOUGNAC

Federación Internacional de la Juventud Católica :

Sr. J.C. VENEROSI PESCIOLINI

Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesiones Liberales :

Sra. de SAINT-BLANQUAT

Sra. S. TIERS

Federación Internacional de Mujeres Universitarias :

Sra. M. PREAUX

Sra. D.F. LEET

Sra. I.F. HILTON

Sra. J.H. CHATON

Sra. J. BERNAUX

Federación Internacional de Organizaciones de Correspondencia e Intercambios Escolares

Sr. P. BARRIER

Sr. E. LAJTI

Federación Internacional P.E.N.

Sr. David CARVER

Sr. André CHAMSON

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas :

Dr. R.S. SMITH

Sra. Tripti SAROBAR

Sr. S. NOUMOFF

Sra. C. BRUN

Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas :

Sra. J. GIENS

Federación Mundial para la Salud Mental :

Sr. H.M.R. KEYES

Federación Sindical Mundial :

Sra. E. TEODORESCU

Sra. J. LEVY

Federación Universal de las Asociaciones Cristianas de Estudiantes :

Sr. Ph. MAURY

Instituto Internacional de Civilizaciones Diferentes :

Sr. G. GAYET

Instituto Internacional de Estadística :

Prof. H. LAUGIER

Instituto Internacional de Hacienda Pública :

Prof. F. NEUMARK

Prof. M. MASOIN

Juventud Obrera Cristiana :

Sr. A. MARTINACHE

Sr. R. MAIONI

Sra. N. NEERSMAN

Liga pro Educación Nueva :

Sr. R. GAL

Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad :

Sra. A. JOUVE

Sra. PONTHEIL

Sra. LANDY

Liga de Sociedades de la Cruz Roja :

Sr. R. ANGEBAUD

Movimiento Internacional de los «Halcones» :

Sr. L. PERREIN

Movimiento Internacional pro Unión Fraternal de Razas y Pueblos :

Sra. D. SNYERS

Sr. Thomas RI

Movimiento Mundial de las Madres :

Sra. M. DHELLEMMES

Sra. PERRIN

Sra. BOREL

Sra. WITOHYNSKY

Oficina Católica Internacional del Cine :

Sra. R. ANGEBAUD

Rev. P. LUNDERS

Oficina Internacional Católica de la Infancia :

Sr. E. de la POTTERIE

Sra. DUQUE

Oficina Internacional de Exploradores :

Sr. R. LAUGIER

Organización Internacional de Normalización :

Sr. P. SALMON

Sr. HERVE

Sr. TAVERNIES

Organización Mundial Agudas Israel :

Sr. H.A. GOODMAN

Dr. E. MUNK

Dr. M. MULLER

Organización Mundial de Educación Preescolar :

Sra. HERBINIERE-LEBERT

Pax Romana - Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos - Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos :

Prof. O. LACOMBE

Prof. P. MAZIN

Sra. M-C VAYSSADE

Secretaría Coordinadora de las Uniones Nacionales de Estudiantes :

Sr. Hans DALL

DELEGACIONES

Servicio Civil Internacional :

Srta. D. ABBOTT
Sr. SAHNOUNE
Sr. CHOPRA

Servicio Social Internacional :

Srta. M. TRILLAT

Servicio Universitario Mundial :

Sr. B. DUCRET

Sociedad Internacional de Criminología :

Sr. J. PINATEL
Sr. SUSINI

Unión de Asociaciones Internacionales :

Sr. G.P. SPEECKAERT
Srta. G. DEVILLE
Sr. P. VASSEUR

Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales :

Sr. L. CAMBOURNAC

Unión Católica Internacional de Servicio Social :

Srta. H. NAEGELEN
Srta. H. KZIJNEN
Srta. A. ARANGO
Rev. P. GOMEZ

Unión Internacional de Arquitectos :

Sr. R. LEBRET

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos :

Prof. R. HEIM
Sr. Tracy PHILIPPS
Srta. M. CARAM

Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población :

Sr. M. CREZE
Sr. L. HENRY

Unión Internacional de Organizaciones Familiares y Unión Internacional de Protección a la Infancia :

Sr. R. BOUDET

Unión Internacional para la Protección de la Moralidad Pública :

Sr. CHOPLIN
Sr. DESJOBERT

Unión Mundial de Educadores Católicos :

Sr. J. TRANCHANT
Sr. A. ALBARET
Sr. L. GIORCELLI
Srta. N. ROUVILLEIS

Unión Mundial de Estudiantes Judíos :

Sr. NUSSBAUM

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas :

Srta. S. des GACHONS
Srta. J. HORGAN
Srta. de JONG
Srta. DIEUSY
Srta. SWAGEMAKERS
Srta. M. PINGAUD

Unión Mundial pro Judaísmo Progresista :

Srta. J. WEILL

OBSERVADORES DE OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Admitidas por la Conferencia General en virtud del Artículo 7 del Reglamento

Academia Internacional de Cerámica :

Sr. M. GENSOLI
Srta. Caridad RAMIREZ

Asociación Internacional de Artes Plásticas :

Sr. B. LARDERA

Asociación Internacional de Cinematografía Científica :

Srta. F. GAZAN

Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados :

Sr. J. SELOSSE
Sr. A.C. HORSLEY

Centro Internacional de Estudios Estéticos : Círculo Paul Valéry :

Sr. GENGIS KHAN
Srta. G. RIGAUD-BOSQUET

Dotación Carnegie para la Paz Internacional :

Sr. J. GOORMAGHTIGH

Federación Astronáutica Internacional :

Sr. Von KARMAN
Dr. F. MALINA

Federación Internacional de los Movimientos Obreros Cristianos :

Srta. E. ARNOULD

Federación Internacional de Profesores de Lenguas Modernas :

Sr. D. M. van WILLIGEN
Sr. P. MEILE

Federación Internacional de Traductores :

Sr. E. CARY

Federación Mundial de Veteranos :

Sr. D. HEAPS

Fundación Ford :

Sr. W.A. NIELSEN

Fundación Rockefeller :

Sr. J. MARSHALL

Unión Internacional por la Libertad de la Enseñanza :

Sr. E. LIZOP

MESAS DE LA CONFERENCIA GENERAL Y DE SUS COMISIONES Y COMITÉS

PRESIDENTE DE LA DECIMA REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL

Excmo. Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

VICEPRESIDENTES :

Excmo. Sr. Alfredo CALCAGNO (Argentina)
Excmo. Sr. Jesus RUBIO (España)
Sr. Maxwell M. RABB (Estados Unidos de América)
Sr. Juan Miguel MEJIA (Honduras)
Dr. Moshe AVIDOR (Israel)
Sr. Tamon MAEDA (Japón)
Sr. Mohamed EL FASI (Marruecos)
Sr. A.K. BROHI (Pakistán)
Sir Edward BOYLE (Reino Unido)
Excmo. Sr. Karl Heinrich KNAPPSTEIN (República
Federal Alemana))

Sr. Atanase JOJA (Rumania)
Sr. A.N. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas
Socialistas)

Secretario General :
Sr. Luther H. EVANS

Secretarios :
Sr. M. MONTAGNIER
Sr. M. JIMENEZ

MESA DE LA CONFERENCIA*

Presidente :

Excmo. Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

Secretario :

Sr. M. MONTAGNIER

COMISION DEL PROGRAMA

Presidente :

Dr. C.E. BEEBY (Nueva Zelanda)

Vicepresidentes :

Dr. Adolf HOFFMEISTER (Checoslovaquia)
Prof. Pedro J. QUINTANILLA (Nicaragua)
Dr. Abdel Aziz Hamed EL-KOUSSI (República Árabe
Unida)

Relator general :

Sr. C.M.O. MATE (Ghana)

Relator especial sobre la evaluación de los programas :

Sr. B.J.E.M. de HOOG (Países Bajos)

Secretarios :

Sr. J.R. BEHRSTOCK
Sr. M.J. CHASE

COMISION ADMINISTRATIVA

Presidente :

Sr. Jean BAUGNIET (Bélgica)

Vicepresidentes :

Dr. Mohammad ANAS (Afganistán)
Dra. Paula ALEGRIA (México)
Dr. NGUYEN-DO (Vietnam)

Relator :

Dr. THA HLA (Unión Birmana)

Secretarios :

Sr. H. WILMOT
Sr. LE HARIVEL

COMITE DE VERIFICACION DE PODERES

Presidente :

Sr. Oscar FUENTES PANTOJA (Chile)

Secretario :

Sr. C. LUSSIER

COMITE DE CANDIDATURAS

Presidente :

Prof. Nathaniel V. MASSAQUOI (Liberia)

Vicepresidente :

Excmo. Sr. Jean D. KALERGIS (Grecia)

Secretario :

Srta. L. McPHEE

* Constituyen la Mesa el Presidente y los doce Vicepresidentes de la Conferencia General, así como los Presidentes de los órganos subsidiarios siguientes: Comisión del Programa, Comisión Administrativa, Comité de Verificación de Poderes, Comité de Candidaturas, Comité Jurídico, Comité de Informes y Comité de la Casa Central.

COMITE JURIDICO

Presidente :

Shri G.C. CHATTERJEE (India)

Vicepresidente :

Sr. A. MZALI (Túnez)

Secretarios :

Sr. C. LUSSIER

Sr. G. PERRENOUD

COMITE DE INFORMES

Presidente :

Prof. B. TUNCEL (Turquía)

Relator :

Sra. M.L. PARONETTO VALIER (Italia)

Secretario :

Sr. C. BERKOWITCH

COMITE DE LA CASA CENTRAL

Presidente :

Excmo. Sr. M.C. PARRA PEREZ (Venezuela)

Vicepresidentes :

Sr. GIANFRANCO POMPEI (Italia)

Excmo. Sr. TETSURO FURUKAKI (Japón)

Relator :

Sr. Gardner DAVIES (Australia)

Secretario :

Sr. P. URLIK

CALENDARIO DE LAS SESIONES

FECHA	Sesiones plenarias	Comisiones		Comités						Grupos de Trabajo de la Comisión del Programa							
		Comisión del Programa	Comisión Administrativa	Comité de verificación de Poderes	Mesa de la Conferencia	Comité de la Casa Central	Comité Jurídico	Comité de Candidaturas	Comité de Informes *	Comité de Reducción de la Comisión Administrativa	Grupo de Trabajo: Evaluación de los Programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social	Grupo de Trabajo: Actividades Culturales	Grupo de Trabajo: Proyectos de convención y de recomendación	Grupo de Trabajo: Educación	Grupo de Trabajo: Información	Grupo de Trabajo: Ciencias Exactas y Naturales	Grupo de Trabajo: Ciencias Sociales
NOVIEMBRE																	
Martes 4	tarde noche	1		1 2													
Miércoles 5	mañana tarde	2 3	1														
Jueves 6	mañana tarde	4 5			1												
Viernes 7	mañana tarde	6 7								10							
Sábado 8	mañana tarde	8 9	2		2												
Lunes 10	mañana tarde noche	10 11 12								11		1 2					
Miércoles 12	mañana tarde	13 14	3		3								1 2		1 2		
Jueves 13	mañana tarde	15 16	5 6					2				1 2				1 2	
Viernes 14	mañana tarde noche	16 17 18	7 8 9	9 10	4							3 4	3	3	3		
Sábado 15	mañana tarde			11	5								4 5		4	3 4	
Lunes 17	mañana tarde			12 13								5 6	6	1 2 3			
Martes 18	mañana tarde		9 10	14 15	6								7		4	5	
Miércoles 19	mañana tarde		11 12	16	7									4 5			5
Jueves 20	mañana tarde		13 14	17 18								7					
Viernes 21	mañana tarde		15 16	19	8				3				1 2 3	6			
Sábado 22	mañana tarde	17 18		20													
Martes 25	mañana tarde			21 22	9												
Miércoles 26	tarde								1								
Jueves 27	mañana tarde		19 20	23						12 13							
Viernes 28	mañana tarde		21 22		3	10											2

* Este Comité celebró 9 sesiones entre el 27 y el 31 de octubre de 1958.

FECHA	Sesiones plenarias	Comisiones		Comités						Grupos de Trabajo de la Comisión del Programa							
		Comisión del Programa	Comisión Administrativa	Comité de verificación de Poderes	Mesa de la Conferencia	Comité de la Casa Central	Comité Jurídico	Comité de Candidaturas	Comité de Informes*	Comité de Redacción de la Comisión Administrativa	Grupo de Trabajo: Evaluación de los Programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social	Grupo de Trabajo: Actividades Culturales	Grupo de Trabajo: Proyectos de convenación y de recomendación	Grupo de Trabajo: Educación	Grupo de Trabajo: Información	Grupo de Trabajo: Ciencias Exactas y Naturales	Grupo de Trabajo: Ciencias Sociales
DICIEMBRE																	
Lunes 1	mañana tarde	**	**														
Martes 2	mañana tarde	19 20	23 25		11												
Miércoles 3	mañana tarde	21 22															
Jueves 4	mañana tarde	23 24						3									
Viernes 5	mañana tarde	25 26															

* Este Comité celebró 9 sesiones entre el 27 y el 31 de octubre de 1958.

** Sesión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa.

OTRAS SESIONES:

1. Grupo de Trabajo *ad hoc* de la Comisión del Programa (Fondo Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura): 17, 18 y 20 de noviembre.
2. Comité *ad hoc* del Grupo de Trabajo sobre Información (medios auxiliares audiovisuales en la educación): 18 de noviembre.
3. Grupo Mixto de Trabajo de las Comisiones del Programa y Administrativa:
 - 1) Plan de Bonos de la Unesco;
 - 2) Fondo del Servicio de Visitantes;
 - 3) Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962
 } 26 y 28 de noviembre.
4. 52ª sesión del Consejo Ejecutivo: 7, 13, 15, 19, 20 de noviembre y 1, 4 de diciembre.
5. 53ª sesión del Consejo Ejecutivo: 5 de diciembre.

LISTA DE DOCUMENTOS DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL

I. DOCUMENTOS GENERALES

10 C/1	Orden del Día Provisional de la décima reunión de la Conferencia General	10 C/5 Rev. Corr. II	Corrigendum II - (Fomento de la comprensión internacional y de la cooperación pacífica)
10 C/1 Rev.	Orden del Día Revisado	10 C/5 Rev. Corr. III	Corrigendum III - (Modificaciones del Presupuesto)
10 C/2	Recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre la admisión, en la décima reunión, de observadores, de las organizaciones internacionales no gubernamentales	10 C/5 Rev. Corr. IV	Corrigendum IV - (Cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en materia de enseñanza primaria.
10 C/2 Add.	Addendum	10 C/5 Rev. Corr. V	Corrigendum V - (Funcionamiento del Bazar de la Unesco)
10 C/3 Intr.	Introducción a los informes del Director General para 1957 y el primer semestre de 1958	10 C/5 Rev. Corr. V Add.	Corrigendum V Addendum
10 C/3	Informe del Director General sobre las actividades de la Organización (1º de enero - 30 de junio de 1958)	10 C/5 Rev. Add. I	Comentarios y recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre el Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960
10 C/3 Add.	Informe del Director General sobre las actividades de la Organización (1º de julio - 30 de septiembre de 1958)	10 C/5 Rev. Add. I (cont.)	Comentarios y recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre los Corrigenda I, II, III, IV y V del Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960
10 C/3 Add. II	Informe del Director General sobre las actividades de la Organización en 1958 (enero a octubre): Decisiones de las Naciones Unidas que presentan interés para la Unesco	10 C/5 Rev. Add. II	Comentarios de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales sobre el Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960
10 C/4	Informes de los Estados Miembros para los años 1956-1957	10 C/5 Rev. Add. III	Proyectos de resolución, planes de trabajo y enmiendas presentados por los Estados Miembros al Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960
10 C/4 (Bélgica)	Informe (en francés solamente)	10 C/5 Rev. Add. IV	Addendum al Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960
10 C/4 (Bulgaria)	Informe (en francés solamente)	10 C/5 Rev. Índice	Índice de los documentos y Proyectos de resolución sometidos a la Comisión del Programa
10 C/4 (Francia)	Informe (en francés solamente)	10 C/6	Comentarios del Consejo Ejecutivo respecto de los informes del Director General sobre la actividad de la Organización
10 C/4 (Irán)	Informe (en francés solamente)	10 C/7	Informe sobre la labor realizada por el Consejo Ejecutivo (1957-1958) y estudio de: a) la colaboración de los Estados en la ejecución del programa; b) la ejecución del programa en las
10 C/4 (Países Bajos)	Informe complementario (en inglés solamente)		
10 C/4 (Rumania)	Informe (en francés solamente)		
10 C/4 (Suecia)	Informe complementario (en inglés solamente)		
10 C/4 (Turquía)	Informe (en francés solamente)		
10 C/4 Anexo	Resumen analítico de los informes presentados por los Estados Miembros		
10 C/5 Rev.	Proyecto Revisado de Programa y de Presupuesto para 1959-1960		
10 C/5 Rev. Corr. I	Corrigendum I - (Modificaciones del Presupuesto)		

DOCUMENTOS

10 C/NS/2	Concepto 2.4 - Contribución a la investigación científica - Estudios sobre las tendencias principales de la investigación y sobre la difusión de los conocimientos científicos y su aplicación a fines pacíficos		de Repúblicas Soviéticas Socialistas (documentos de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo)
		10 C/ADM/8	Enmienda presentada por la Delegación de la República Árabe Unida al proyecto de resolución presentado por la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (10 C/ADM/7: documentos de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo)
10 C/NS/3	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas relativo a la preparación por la Unesco de una Convención sobre la Cooperación Científica y Técnica		
		10 C/ADM/9	Enmienda presentada por las delegaciones de Bélgica, Australia, Reino Unido, República Federal de Alemania, Nueva Zelanda, Dinamarca y Francia, al proyecto de resolución propuesto por la Delegación de Cuba (10 C/ADM/4: documentos de la Conferencia General y actas)
<i>Grupo de Trabajo sobre Ciencias Sociales</i>			
	Nada		
<i>Grupo de Trabajo sobre Actividades Culturales</i>			
10 C/CUA/1	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de los Estados Unidos de América (resolución 4.82: Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad)	10 C/ADM/10	Enmienda al proyecto de resolución sobre «Viviendas para los funcionarios de la Secretaría» (documento 10 C/39 Add.)
		10 C/ADM/11	Enmienda al proyecto de resolución V del documento 10 C/5 Rev. Add. I (continuación)
		10 C/ADM/12	Enmienda presentada por la Delegación de Suiza al proyecto de resolución relativo a las «Viviendas para los funcionarios de la Secretaría» (documento 10 C/39 Add.)
<i>Grupo de Trabajo sobre Información</i>			
	Nada		
<i>Comisión Administrativa</i>			
		10 C/ADM/13	Enmienda presentada por la Delegación de Suiza, relativa al proyecto de resolución que figura en el documento 10 C/34 Parte I-Addendum sobre asuntos de personal, sueldos, subsidios y prestaciones conexas
10 C/ADM/1	Proyecto de resolución sobre los métodos de financiamiento del presupuesto para 1959-1960 y los límites presupuestarios provisionales para 1959-1960		
10 C/ADM/2	Primer informe del Comité Jurídico	10 C/ADM/14	Enmienda presentada por las delegaciones de Costa Rica, República Dominicana, Chile, El Salvador, Ecuador, Nicaragua y España al proyecto de resolución contenido en el documento 10 C/13 Corr. (formación de candidatos a la función pública internacional)
10 C/ADM/3	Primer informe de la Comisión Administrativa		
10 C/ADM/4	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Cuba (documentos de la Conferencia General y actas)		
10 C/ADM/5	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Corea (escala de contribuciones)	10 C/ADM/15	Proyecto de resolución relativa al Fondo de Operaciones
10 C/ADM/6	Proyecto de resolución presentado por las Delegaciones del Brasil y del Reino Unido (escala de contribuciones)	10 C/ADM/16	Enmienda al proyecto de resolución 10 C/ADM/15, presentado por las delegaciones de Australia y del Reino Unido (Fondo de Operaciones)
10 C/ADM/7	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de la Unión	10 C/ADM/17	No existe

DOCUMENTOS

	oficinas fuera de la Casa Central; c) la política en materia de consultas con las Comisiones Nacionales; d) la política en materia de consultas con las organizaciones no gubernamentales; e) la coordinación de la labor de las Naciones Unidas y los organismos especializados	10 C/17	Informe bienal del Presidente de la Comisión Internacional para una Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad
		10 C/18	Los medios audiovisuales en la educación fundamental y en la educación de adultos
10 C/8	Métodos y medios de acción de las Comisiones Nacionales	10 C/19	Presentación de candidaturas y elecciones para los cargos de Presidente y Vicepresidentes de la Conferencia General y de los Presidentes de las Comisiones y Comités
10 C/9	Dictamen provisional del Comité de Informes		
10 C/9 Parte II	Dictamen provisional del Comité de Informes (Segunda parte)	10 C/20	Informe relativo a una reglamentación internacional de las medidas más eficaces para lograr que los museos sean accesibles a todos
10 C/9 Parte III	Dictamen provisional del Comité de Informes (Tercera parte)		Cooperación de la Unesco con el Fondo Especial
10 C/9 Rev. Parte I	Dictamen del Comité de Informes (Primera parte)	10 C/21	
10 C/9 Rev. Parte I Corr.	Corrigendum	10 C/21 Corr.	Corrigendum
10 C/9 Rev. Parte II	Dictamen del Comité de Informes (Segunda parte)	10 C/21 Add.	Addendum
10 C/10	Evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social	10 C/22	Necesidades en materia de bibliotecas en los países insuficientemente desarrollados
10 C/10 Add.	Addendum	10 C/23	Informe del Director General sobre la conveniencia de preparar uno o varios instrumentos internacionales destinados a suprimir o impedir las medidas discriminatorias en la esfera de la enseñanza
10 C/11	Proyecto de recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación	10 C/23 Add.	Addendum: Los problemas de carácter educativo
10 C/12	Proyecto de convención sobre canje internacional de publicaciones	10 C/24	Informe sobre la creación de un Fondo Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura
10 C/13	Informe sobre la conveniencia de proporcionar una formación básica común a los aspirantes a la función pública internacional, y una formación administrativa especializada a los aspirantes a determinadas categorías de empleos internacionales	10 C/25	Informes sobre la contribución de la Unesco al desarrollo de la cooperación pacífica: posibilidad de facilitar la ejecución de los programas bilaterales iniciados por los Estados Miembros
10 C/13 Corr.	Corrigendum	10 C/26 Parte I	Informe financiero del Director General e informe del Auditor Externo sobre los estados de cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio financiero bienal terminado el 31 de diciembre de 1956
10 C/14	Organización de los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General		
10 C/14 Corr. I	Corrigendum	10 C/26 Parte II	Informe financiero y estado de cuentas en 31 de diciembre de 1957, e informe del Auditor Externo
10 C/15	Informes especiales presentados por los Estados Miembros sobre el curso dado a las recomendaciones aprobadas por la Conferencia General en su novena reunión	10 C/26 Parte III Add.	Addendum: Decisión tomada por el Consejo Ejecutivo
10 C/15 Add.	Addendum	10 C/27	Contribuciones de los Estados Miembros para 1959-1960. Escalas y Monedas
10 C/16	Lugar y fecha de la undécima reunión de la Conferencia General		

DOCUMENTOS

10C/27 Parte I	Escalas de contribuciones de los Estados Miembros para 1959-1960	10C/33 Parte III	Informe del Director General sobre las modificaciones del Reglamento del Personal introducidas desde la novena reunión de la Conferencia General
10C/27 Parte I Corrí.	Corrigendum		
10C/27 Parte I Anexo II	Anexo II	10C/33 Parte III Apéndice	Apéndice: Texto del Estatuto y del Reglamento del Personal
10C/27 Parte I Anexo II Corrí.	Anexo II Corrigendum	10 C/34	Régimen de sueldos, subsidios y prestaciones conexas
10C/27 Parte II	Escala y monedas en que han de hacerse efectivas las contribuciones de los Estados Miembros para 1959-1960	10C/34 Parte I	Informe y recomendaciones del Director General sobre la aplicación del sistema revisado de sueldos, subsidios y prestaciones conexas
10C/27 Partes I y II Add. 1	Recomendaciones del Consejo Ejecutivo	10C/34 Parte I Add.	Addendum
10C/27 Parte III	Recaudación de contribuciones	10C/34 Parte II	Informe y recomendaciones del Director General relativo al régimen local de sueldos y salarios
10C/27 Parte III Anexo II	Anexo II	10C/34 Parte II Corrí.	Corrigendum
10C/28 Parte I	Programa Ampliado de Asistencia Técnica: Estado de cuentas en 31 de diciembre de 1956 e informe del Auditor Externo	10C/34 Parte II Add.	Addendum
10C/28 Parte II	Programa Ampliado de Asistencia Técnica: Informe del Auditor Externo sobre el estado de cuentas referentes a los fondos asignados a la Unesco, cerrado el 31 de diciembre de 1957	10C/34 Parte III	Comentarios y recomendaciones del Consejo Ejecutivo
10C/28 Parte II Add.	Addendum: Decisión tomada por el Consejo Ejecutivo	10C/35	Tribunal Administrativo
10 C/29	Administración del Fondo de Operaciones	10C/36	Fondo de Indemnizaciones del Personal
10C/29 Add.	Addendum: Comentarios del Consejo Ejecutivo	10C/37	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: Informe del Director General
10 C/30	Petición de admisión como miembros asociados de la Unesco: Kuwait y la Federación de las Indias Occidentales	10C/38	Propuestas de modificación del Reglamento de la Conferencia General, presentadas por el Consejo Ejecutivo de conformidad con las resoluciones 17 (4) y 54 aprobadas por la Conferencia General en su novena reunión
10 C/31	Informe sobre los resultados de la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría	10 C/39	Alojamientos para los funcionarios de la Secretaría
10 C/32	Informe sobre el sistema empleado para evaluar la distribución geográfica del personal de la Secretaría de la Unesco	10C/39 Add.	Addendum: Comentarios y recomendaciones del Consejo Ejecutivo
10 C/32 Corrí.	Corrigendum	10 C/40	Propuestas de modificación de la Constitución, del Reglamento de la Conferencia General y del Reglamento Financiero: Mayoría de dos tercios requerida para la aprobación de ciertas decisiones de la Conferencia General
19 C/33	Estatuto y Reglamento del Personal	10 C/41	Examen de la lista de organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas y evaluación de sus relaciones con la Unesco
10C/33 Parte I	Informe y recomendaciones del Director General		
10C/33 Parte I Add.	Addendum		
10C/33 Parte II	Recomendaciones del Consejo Ejecutivo		

DOCUMENTOS

10 C/41 Add.	Addendum	10 C/54	Primer informe de la Comisión Administrativa a la Conferencia General: Derecho de voto de la China
10 C/42	Examen de las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por las organizaciones internacionales no gubernamentales	10 C/55	Derecho de voto de Bolivia
10 C/42 Add. I	Addendum I Anexo (Lista nº 12)	10 C/56	Segundo informe de la Comisión Administrativa a la Conferencia General
10 C/42 Add. II	Addendum II (Lista nº 12) (Comentarios de los Estados Miembros)	10 C/57	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre los Proyectos de Convenciones Internacionales y de Recomendaciones a los Estados Miembros
10 C/42 Add. III	Addendum III (Decisiones del Consejo Ejecutivo)	10 C/57 Add. I	Informe del Grupo de Trabajo sobre los Proyectos de Convenciones Internacionales y de Recomendaciones a los Estados Miembros
10 C/42 Add. IV	Addendum IV	10 C/58	Proyectos de resolución con repercusiones presupuestarias recibidos después del plazo reglamentario
10 C/43	Revisión de los acuerdos concertados en buena y debida forma con organizaciones internacionales no gubernamentales	10 C/59	Primer proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Educación
10 C/44	Informe cuatrienal del Consejo Ejecutivo sobre el uso hecho por las organizaciones internacionales no gubernamentales de las subvenciones que les fueron concedidas de 1954 a 1957	10 C/59 Corr.	Corrigendum
10 C/45	Informe del Comité de la Casa Central	10 C/59 Add. I	Primer informe del Grupo de Trabajo sobre Educación
10 C/46	Ampliación de la Caja de Seguros Médicos para incluir a los funcionarios jubilados	10 C/59 Add. II	Segundo proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Educación
10 C/46 Corr.	Corrigendum	10 C/59 Add. III	Segundo informe del Grupo de Trabajo sobre Educación
10 C/46 Add. I	Addendum I	10 C/60	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencias Exactas y Naturales
10 C/46 Add. II	Addendum II: Recomendación del Consejo Ejecutivo	10 C/60 Add.	Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencias Exactas y Naturales
10 C/47	Recomendaciones del Consejo Ejecutivo relativas a los documentos y actas de la Conferencia General	10 C/61	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencias Sociales
10 C/48	Admisión de Miembros Asociados de la Unesco: Territorio en fideicomiso de Somalia bajo administración italiana	10 C/61 Add.	Informe del Grupo de Trabajo sobre Ciencias Sociales
10 C/49	Organización de los trabajos de la Comisión del Programa de la décima reunión de la Conferencia General	10 C/62	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Actividades Culturales
10 C/50	Propuestas de modificación de los artículos 30, párrafo 1 y 34, párrafo 1 del Reglamento de la Conferencia General.	10 C/62 Corr.	Corrigendum
10 C/51	Derecho de voto de la China	10 C/62 Add.	Informe del Grupo de Trabajo sobre Actividades Culturales
10 C/52	Comité de Verificación de Poderes	10 C/63	Campaña Mundial contra el Hambre (resolución aprobada por el Consejo de la FAO)
10 C/53	Situación del Grupo Singapur - Borneo Septentrional Británico como Miembro Asociado	10 C/64	Comunicación del Director General al Presidente de la Conferencia General

DOCUMENTOS

10 C/65	Contrato entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Director General	10 C/72	Informe de la Comisión del Programa a la Conferencia General
10 C/66	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre Información	10 C/73	Proyecto del tercer informe de la Comisión Administrativa
10 C/66 Add.	Informe del Grupo de Trabajo sobre Información	10 C/73 Rev.	Tercer informe de la Comisión Administrativa
10 C/67	Fondo Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura: Anteproyecto sobre el funcionamiento y la estructura del Fondo	10 C/73 Rev. Corr.	Corrigendum
10 C/68	Orden de prioridad recomendado por los Grupos de Trabajo de la Comisión del Programa	10 C/74	Proyecto de informe del Grupo Mixto de Trabajo de las Comisiones del Programa y Administrativa
10 C/68 Add.	Propuestas del Director General relativas al orden de prioridad recomendado por los Grupos de Trabajo	10 C/74 Corr.	Corrigendum
10 C/69	Reducción del número, volumen y costo de los documentos de trabajo de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo	10 C/74 Rev.	Informe del Grupo Mixto de Trabajo de las Comisiones del Programa y Administrativa
10 C/69 Anexo	Presupuesto para 1959-1960 de los servicios correspondientes a documentos y publicaciones	10 C/75	Comité de Verificación de Poderes: Segundo informe
10 C/70	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre evaluación de los programas de la Unesco	10 C/76	Informe de la reunión de las Comisiones del Programa y Administrativa
10 C/70 Rev.	Informe del Grupo de Trabajo sobre evaluación de los programas de la Unesco	10 C/76 Add.	Establecimiento del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962 y organización de los trabajos de la Comisión del Programa en la undécima reunión de la Conferencia General
10 C/71	Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962	10 C/77	Informe especial provisional de la Comisión del Programa sobre la evaluación de los programas de la Unesco
10 C/72 (Prov.)	Proyecto de informe de la Comisión de Programa	10 C/77 Rev.	Informe especial de la Comisión del Programa sobre la evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social
		10 C/78	Informe sobre el trabajo de la Comisión del Programa en la próxima reunión de la Conferencia General

II. DOCUMENTOS PROVISIONALES

<i>Comisión del Programa</i>		<i>Grupo de Trabajo sobre Educación</i>	
10 C/PRG/1	Propuesta del Grupo de Trabajo sobre el proyecto de resolución 10 C/DR.39 Rev.	10 C/FD/1	Proyecto de Orden del Día
10 C/PRG/2	Proyecto de presupuestos parciales del Título II: Ejecución del Programa	10 C/FD/2	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Ceilán (educación fundamental)
10 C/PRG/3	Propuesta presentada por la Comisión Administrativa (organizaciones internacionales no gubernamentales)	10 C/FD/3	Conciliación presupuestaria
10 C/PRG/4	Segundo informe del Comité Jurídico	<i>Grupo de Trabajo sobre Ciencias Exactas y Naturales</i>	
		10 C/NS/1	Propuestas de modificación del plan de trabajo del capítulo de Ciencias Exactas y Naturales relativas al concepto Contribución a la investigación científica

DOCUMENTOS

10 C/ADM/18	Propuesta presentada por la Delegación de la India (colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales)	10 C/ADM/25	Proyecto de resolución relativa al Fondo de Operaciones
10 C/ADM/19	Propuesta presentada por la Delegación de Bélgica (relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales)	10 C/ADM/26	Proyecto de resolución de consignación de créditos para 1959-1960 (anotado por la Secretaría)
10 C/ADM/20	Enmienda presentada por la Delegación de Suiza al proyecto de resolución que figura en el documento 10 C/13 Corr. relativo a la formación de aspirantes a empleos internacionales	10 C/ADM/27	Correcciones al párrafo 51 del documento 10 C/73
10 C/ADM/21	Proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Afganistán, Ceilán, India, Indonesia, República Arabe Unida y Yugoslavia (distribución geográfica de los puestos en la Secretaría)	<i>Comité de Informes</i>	
10 C/ADM/22	Proyecto de resolución presentado por la Delegación de Bélgica (10 C/ADM/19) y revisado por un Comité de Redacción compuesto de representantes de Australia, Bélgica, Italia, República Arabe Unida, Suiza y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales)	10 C/RFP/1	Orden del Día Provisional
10 C/ADM/23	Propuesta presentada por las delegaciones del Ecuador, Estados Unidos de América, India, Pakistán y República Arabe Unida (relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales)	10 C/RFP/2	Exposición hecha por el Representante del Director General, Sr. Malcolm S. Adiseshiah, en la sesión de apertura del Comité
10 C/ADM/24	Gastos administrativos - Nota de la Secretaría	10 C/REP/3	Calendario de las sesiones
		10 C/REP/4	Lista provisional de participantes (existe sólo en francés)
		10 C/REP/5	Propuesta presentada por el delegado de Australia Sr. W.J. Weeden
		10 C/REP/6	Forma, contenido y periodicidad de los informes - Proyecto de resolución
		10 C/RFP/7	Proyecto de resolución relativa a la ejecución y evaluación de los programas según los informes sobre las actividades de la Organización y de los Estados Miembros (1956-1957)
		10 C/REP/8	Proyecto de resolución - Atribuciones y composición del Comité de Informes
		10 C/REP/9	Dictamen provisional del Comité de Informes (Parte cuarta) VIII. Temas que deben ser objeto de un examen particular en la 11a. reunión de la Conferencia General

III. DOCUMENTOS DE LA MESA DE LA CONFERENCIA GENERAL

10 C/BUR/1	Situación del grupo Singapur/Borneo Septentrional como Miembro Asociado		de una mejor organización de los debates sobre el programa en la Conferencia General de la Unesco
10 C/BUR/2	Proyectos de resolución con repercusiones presupuestarias recibidos después de expirado el plazo reglamentario	10 C/BUR/5	Proyecto de informe sobre el trabajo de la Comisión del Programa en la próxima reunión de la Conferencia General
10 C/BUR/3	Organización de los trabajos de la décima reunión, del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 1958	10 C/BUR/5 Rev.	Informe sobre el trabajo de la Comisión del Programa en la próxima reunión de la Conferencia General
10 C/BUR/4	Sugestiones formuladas por la Delegación del Canadá acerca		

DOCUMENTOS

IV. DOCUMENTOS DEL COMITE DE CANDIDATURAS

<i>Curricula vitae</i>		10 C/NOM/15	Excmo. Sr. Paulo de Berredo Carneiro (Brasil)
10 C/NOM/1	Dr. Jorge Sánchez Camacho (Colombia)	10 C/NOM/16 Rev.	Sra. Gerónima T. Pecson (Filipinas)
10 C/NOM/2	Excmo. Sr. Dr. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador)	10 C/NOM/17	Sr. G.P. Malalasekera (Ceilán)
10 C/NOM/3	Sr. Mohammed Nasir (Irak)	10 C/NOM/18	Dr. Hilding Eek (Suecia)
10 C/NOM/4 Rev.	Sr. John Payne Mitchell (Liberia)	10 C/NOM/19	Prof. Tha Hla (Unión Birmana)
10 C/NOM/5	Dr. Mohammed Awad (República Árabe Unida)	10 C/NOM/20	Sr. Casely Manasseh Obuobisa Mate (Ghana)
10 C/NOM/6	Sir Ben Bowen Thomas (Reino Unido)	10 C/NOM/21	Excmo. Sr. Mohamed El Fassi (Marruecos)
10 C/NOM/7	Sr. Bhuntin Attagara (Tailandia)	10 C/NOM/22	Sr. R. Soebroto (Indonesia)
10 C/NOM/8	Prof. Bedrettin Tuncel (Turquía)	10 C/NOM/23	Prof. Marceau Louis (Haití)
10 C/NOM/9 Rev. II	Excmo. Sr. Ngo Dinh Luyen (Vietnam)	10 C/NOM/24	Excmo. Sr. Ali Ashgar Hekmat (Irán)
10 C/NOM/10	Excmo. Sr. Egidio Reale (Italia) (fallecido el 1 de noviembre de 1958)	10 C/NOM/25	Sr. Julien Cain (Francia)
10 C/NOM/11	Dr. Adolf Hoffmeister (Checoslovaquia)	10 C/NOM/26	Sr. S.M. Sharif (Pakistán)
10 C/NOM/12	Dr. Itrat Husain Zuberi (Pakistán)	10 C/NOM/27	Dr. Pedro de Alba (México)
10 C/NOM/13	Sr. Francisco Walker Linares (Chile)	10 C/NOM/28	Prof. Nathaniel V. Massaquoi (Liberia)
10 C/NOM/14	Sr. M. Kusnoto Setyodiwiryo (Indonesia)	10 C/NOM/29*	Dr. Vittorino Veronese
		10 C/NOM/30	Comité de Candidaturas: Presupuestos sobre la composición de los Comités de la Casa Central, Jurídico y de Informes

V. PROYECTOS DE RESOLUCION Y PROPUESTAS

10 C/DR/1	República Árabe Unida	10 C/DR/14	Estados Unidos de América
10 C/DR/2	Yugoeslavia	10 C/DR/15	Sudán
10 C/DR/3	Polonia	10 C/DR/16	Vietnam
10 C/DR/4	Bulgaria	10 C/DR/17	Tailandia
10 C/DR/5	Nueva Zelanda	10 C/DR/18	Suecia
10 C/DR/6	República Federal de Alemania	10 C/DR/19	Vietnam
10 C/DR/7	India	10 C/DR/20	Haití
10 C/DR/8	Italia	10 C/DR/21	Japón
10 C/DR/9	Rumania	10 C/DR/22	Finlandia
10 C/DR/10	Checoslovaquia	10 C/DR/23	Vietnam
10 C/DR/10 Corr.	Corrigendum	10 C/DR/24	Argentina
10 C/DR/11	Hungría	10 C/DR/25	México
10 C/DR/12	Australia		
10 C/DR/13	Ceilán		

* El documento 10 C/NOM/29, del Dr. Vittorino Veronese, era un documento de información general y no estaba destinado al Comité de Candidaturas.

DOCUMENTOS

Los documentos 10 C/DR/1 a 10 C/DR/25 que contienen proyectos de resolución, de planes de trabajo y enmiendas, presentados por los Estados Miembros con referencia al Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, se han recogido y analizado en el documento 10 C/5 Rev. Add, III

10 C/DR/26	Chile (enseñanza y fomento de las ciencias)	10 C/DR/41	Latinoamericano de Investigaciones en Ciencias Sociales de Río de Janeiro y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO))
10 C/DR/27	Chile (enseñanza superior post-secundaria)	10 C/DR/42	Checoslovaquia (intercambio internacional de personal científico)
10 C/DR/28	Chile (Proyecto piloto de la Universidad de Concepción)	10 C/DR/43	Checoslovaquia (enciclopedia filmada)
10 C/DR/29	Francia (establecimiento de un sistema de intercambio de informaciones sobre las películas y los cinescopios educativos, científicos y culturales)	10 C/DR/44	Suecia (educación extraescolar de la juventud y de los adultos)
10 C/DR/30	Francia (programa mundial de producción de películas cinematográficas, películas fijas y programas radiofónicos y de televisión)	10 C/DR/45	Brasil, Francia, Irán, Líbano, Liberia, Suecia, Turquía (normas para el programa futuro)
10 C/DR/31	Francia (medios visuales: comisión interdepartamental de coordinación)	10 C/DR/45 Rev.	Brasil, Francia, Irán, Líbano, Liberia, Suecia, Turquía (Participación en Actividades de los Estados Miembros)
10 C/DR/32	Francia (normalización internacional de las películas)	10 C/DR/45 Rev.	Brasil, Francia, Irán, Líbano, Liberia, Grecia, Turquía (texto revisado y corregido del precedente)
10 C/DR/33	Francia (Crónica de la Unesco y de las comisiones nacionales)	10 C/DR/46	Estados Unidos de América (discriminación en la esfera de la enseñanza)
10 C/DR/34	Francia (organización del Departamento de Información)	10 C/DR/47	Estados Unidos de América (necesidades de los países árabes en materia de enseñanza)
10 C/DR/35	Francia (libre circulación de las obras de arte)	10 C/DR/48	Estados Unidos de América (exploración del espacio)
10 C/DR/36	Francia (utilización en las investigaciones de los métodos de selección mecánica y de cálculo automático)	10 C/DR/49	Estados Unidos de América (difusión de la información y desarrollo de la comprensión internacional)
10 C/DR/37	Francia (preparación del programa futuro)	10 C/DR/50	Estados Unidos de América (Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas)
10 C/DR/38	Grecia (examen por la Conferencia General de la Unesco de las medidas que hayan de adoptarse y de las recomendaciones que deban formularse, para que los Estados Miembros puedan asegurar el libre funcionamiento de la enseñanza en los territorios que están bajo su administración)	10 C/DR/50 Rev.	Estados Unidos de América (texto revisado y corregido del precedente)
10 C/DR/39	Chile (Escuela Latinoamericana de Administración Pública)	10 C/DR/51	Estados Unidos de América (Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas)
10 C/DR/39 Rev.	Brasil, Chile, Nicaragua y Venezuela (texto revisado y corregido del precedente)	10 C/DR/52	Finlandia (artesanía y artes aplicadas)
10 C/DR/40	Brasil, Chile, Nicaragua y Venezuela (presupuestos del Centro	10 C/DR/53	Colombia (Centro Interamericano para la formación del personal directivo para el planeamiento integral de la educación)
		10 C/DR/54	Cuba, España (reconocimiento como entidad consultiva de la Federación Mundial para la Protección de los Animales)

DOCUMENTOS

10 C/DR/55	Colombia (programa de ayuda internacional para el perfeccionamiento del magisterio en servicio)	10 C/DR/64 Rev.	Argentina, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Liberia, República Arabe Unida y Suiza (texto revisado por el Comité de Redacción del Grupo de Trabajo)
10 C/DR/56	Reino Unido (subvención para la Federación de Servicios Astronómicos y Geofísicos (FSAG))	10 C/DR/65	Argentina (Centro Regional de Matemática en América Latina)
10 C/DR/57	Reino Unido (subvención para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN))	10 C/DR/66	República Federal de Alemania (centenarios de Friedrich von Schiller y de Alexander von Humboldt)
10 C/DR/58	Reino Unido (subvención para el Año Geofísico Internacional)	10 C/DR/67	Nombramiento y contrato del Director General
10 C/DR/59	Irak, República Arabe Unida (edición árabe del «Correo de la Unesco»)	10 C/DR/68	Reino Unido (Singapur y Grupo Malaya-Borneo Británico)
10 C/DR/60	Canadá, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido y Yugoslavia (política relativa a la coordinación entre la labor de la Unesco y la de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica)	10 C/DR/69	Suiza (invitación de expertos a las conferencias internacionales de carácter científico o técnico)
10 C/DR/61	Ceilán (canje de publicaciones)	10 C/DR/70	Países Bajos y Reino Unido (evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social)
10 C/DR/62	Polonia (coloquios internacionales de periodistas)	10 C/DR/71	Francia y Polonia (organización de los trabajos de la Comisión del Programa en la 11a. reunión de la Conferencia General)
10 C/DR/63	Francia (centenarios de Pierre Janet y de Henri Bergson)	10 C/DR/72	Homenaje al Sr. Luther H. Evans
10 C/DR/64	Argentina, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas, India, Liberia, República Arabe Unida y Suiza (evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social)	10 C/DR/73	Reino Unido (Comité de la Casa Central)

VI. DOCUMENTOS DE INFORMACION GENERAL

10 C/INF/1	Nota informativa para los delegados a la décima reunión de la Conferencia General	10 C/INF/4 Rev. I	Documentos de la décima reunión de la Conferencia General - Lista revisada en 6 de noviembre de 1958
10 C/INF/2	Invitaciones a la décima reunión de la Conferencia General	10 C/INF/5	Lista provisional de delegados, representantes y observadores (edición trilingüe E, F, I)
10 C/INF/2 Add.	Addendum	10 C/INF/5 Add. I	Addendum I (trilingüe E, F, I)
10 C/INF/3	Gula de la décima reunión de la Conferencia General, París 1958	10 C/INF/5 Add. II	Addendum II (trilingüe E, F, I)
10 C/INF/3	Corrigendum	10 C/INF/5 Add. III	Addendum III (trilingüe E, F, I)
10 C/INF/4	Lista provisional de los documentos de la décima reunión de la Conferencia General		

DOCUMENTOS

10 C/INF/5 Rev. I	Lista provisional revisada de delegados, representantes y observadores (edición trilingüe E, F, I)	10 C/INF/7	Nota informativa - Miembros del Consejo Ejecutivo clasificados por regiones geográficas (1946-1958)
10 C/INF/5 Rev. I Corr. y Add. I	Corrigendum y Addendum I	10 C/INF/7 Rev.	Revisada
10 C/INF/5 Rev. I Corr. y Add. II	Corrigendum y Addendum II (trilingüe E, F, I)	10 C/INF/8	Composición de los grupos de trabajo de la Comisión del Programa
10 C/INF/5 Rev. II	Lista revisada II (trilingüe E, F, I)	10 C/INF/9	Proyecto de Programa de Trabajo para la Comisión Administrativa
10 C/INF/6	Inauguración de la Casa Central Permanente de la Unesco y sesión inaugural de la décima reunión de la Conferencia General	10 C/INF/10	Candidaturas para la elección de miembros del Consejo Ejecutivo
		10 C/INF/11	Comité de Candidaturas: Composición del Comité Jurídico, del Comité de Informes y del Comité de la Casa Central

CUADRO ESTADISTICO

en el que figura, de una manera aproximada, el número total de documentos, páginas y ejemplares preparados para la décima reunión de la Conferencia General

RECAPITULACION

Número total de documentos (en cada lengua)	498
Número total de páginas en una serie completa (cuatro lenguas)	27.731
Número total de ejemplares	1.444.420
Número total aproximado de páginas en conjunto	19.240.000

**ACTAS LITERALES
DE LAS SESIONES PLENARIAS**

SESIONES PLENARIAS

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

4 de noviembre de 1958, a las 15,45

Presidente: Sr. Sarvepalli RADHAKRISHNAN (India)

SUMARIO

Apertura de la reunión por el Jefe de la Delegación de la India	39
Discurso del Presidente del Consejo Ejecutivo	41
Discurso del Director General de la Unesco	41
Declaración del Presidente sobre las contribuciones atrasadas	42
Establecimiento del Comité de Verificación de Poderes . . .	43

APERTURA DE LA REUNION POR EL JEFE DE LA DELEGACION DE LA INDIA

1.1 El Sr. RADHAKRISHNAN (India) (Traducido del inglés):

Me complace dar una cordial bienvenida a los representantes de los Estados Miembros que se reúnen por primera vez en estos nuevos edificios inaugurados oficialmente ayer por la tarde. Fue Francia la que abrió a un continente el camino de la democracia. Su nombre se ha convertido en sinónimo de inteligencia y cultura. Espero fervorosamente que quienes se reúnen en estos edificios, en la capital de Francia, para estudiar problemas relativos a la educación, la ciencia y la cultura mantendrán una firme devoción a los ideales de paz, comprensión y felicidad del hombre.

1.2 Maulana Abul Kalam Azad actuó como Presidente en la última Conferencia General celebrada en Nueva Delhi en 1956. Hubiera debido hallarse aquí hoy como Jefe de la Delegación de la India, y como Presidente de la última Conferencia celebrada en Nueva Delhi, para inaugurar la presente Conferencia. Para nuestro gran pesar falleció el 22 de febrero de este año. Además de ser un gran erudito árabe y un gran literato, era un gran amigo de la Unesco y de sus ideales, y en su introducción a la "Historia de la Filosofía, Oriental y Occidental", abogó por la comprensión entre el Oriente y Occidente, la mutua comunicación entre las culturas y el fomento de la

solidaridad cultural. Defendió un intercambio más completo de las corrientes de pensamiento entre el Oriente y el Occidente, y la Conferencia General aprobó un Proyecto Principal destinado a lograr la aproximación de ambas culturas.

1.3 No voy a detallar las disposiciones que la Conferencia pueda adoptar para la realización de ese Proyecto Principal. Los días del tribalismo cultural quedaron atrás, ya no existen universos culturales separados. El Oriente y el Occidente han entrado en contacto y no habrán de separarse nunca; tienen que establecer algún modo de coexistencia pacífica que se vaya desarrollando hasta llegar a ser una cooperación activa y amistosa. Esto es esencial para el futuro del mundo, para el bienestar del propio mundo. Hay muchas ideas acerca del Oriente y el Occidente parcialmente erróneas. Hay quienes sostienen que el Oriente tiene una mente mística y el Occidente una concepción empírica; que el primero es más religioso y el segundo más científico; pero estas distinciones son relativamente recientes. La China nos ha proporcionado muchos grandes inventos científicos: la brújula, la vacuna, el papel, la imprenta, la seda. La India la lógica, la metafísica, la gramática, las matemáticas. En los últimos tres siglos, los países de Asia se han rezagado y las naciones del Occidente han logrado realizaciones espectaculares en materia de ciencia y tecnología, con lo que se produjo el contraste entre el insuficiente desarrollo material de las naciones orientales y el carácter progresivo de las

occidentales. Pero ello sólo es cierto con relación a unos pocos siglos, y hay que recordar la famosa frase de Lord Acton según el cual "quien mira los últimos trescientos años y no tiene en cuenta los últimos tres mil no tiene una perspectiva histórica adecuada". Oriente y Occidente no constituyen categorías indicativas de formas distintas de conciencia o de sistema diferentes de cultura; representan aspectos de todos y cada uno de los seres humanos -el religioso y el científico, el espiritual y el racional. Digamos más bien que son como dos lados de la naturaleza humana, que en ocasiones dan más importancia al aspecto religioso, y otras veces al aspecto científico.

1.4 La distinción es sólo una diferenciación de acento. Tenemos grandes tradiciones de idealismo desde la época de Sócrates y Platón hasta nuestros días, y tenemos también grandes realizaciones de carácter científico debidas a las naciones orientales. Por consiguiente, no debemos considerar estas expresiones, estas amplias generalizaciones, sino como hipótesis de trabajo. Hoy día, el Oriente está en plena fermentación, Asia despierta, y Africa está en movimiento. Ambas desean deshacerse del peso muerto del pasado e incorporarse a la corriente del progreso humano. Ha habido revoluciones económicas y políticas, y revoluciones en las aspiraciones y las esperanzas. Si no se satisfacen esos anhelos, si no somos capaces de convertir de algún modo en realidad esos muy legítimos deseos de las naciones orientales de hoy, no habrá posibilidad de asegurar la paz en el mundo. Si queremos una paz duradera, es esencial que atribuyamos la importancia que se merece a la satisfacción de esas aspiraciones de los pueblos de Asia y Africa.

1.5 Me complace señalar que esta Organización ha ayudado mucho a las naciones que piden ambas cosas proporcionándoles asesoramiento científico y asistencia técnica. Pero sigue habiendo dificultades en esa materia y debe prestársele una mayor atención si la Unesco quiere tener carácter universal, no sólo nominalmente, sino en su realidad. Este carácter universal debe reflejarse en todos los niveles, tanto en las materias importantes como en las de menor importancia, en la composición del Consejo Ejecutivo, en la Distribución de los puestos de la Secretaría, en la concesión de becas y subvenciones a las organizaciones internacionales no gubernamentales.

1.6 A menos que seamos capaces de hacer de la Unesco una organización verdaderamente internacional, se sospechará que constituimos una organización parcial, que somos una burocracia que despierta poco interés en los pueblos que hoy sufren miseria, ignorancia, pobreza y enfermedades. Para dar un ejemplo, el Consejo Ejecutivo se compone de 24 miembros. En su composición actual, ocho de ellos son originarios de Asia y Africa y 16 de Europa y de las dos Américas. No podemos estimar que la composición del Consejo Ejecutivo sea justa o adecuada. Sé que mi amigo el Sr. Luther Evans ha considerado con gran atención estos problemas. Ha visitado a casi todos los Estados Miembros del mundo y ha aumentado las sumas dedicadas al desarrollo de las regiones insuficientemente desarrolladas de Asia y Africa. Le estamos agradecidos por los servicios que ha proporcionado a esas regiones durante estos años y esperamos que en lo futuro la Organización continúe proporcionándolos. Vamos a examinar aquí

otro proyecto, el relativo a la extensión de la enseñanza en las regiones de Asia.

El saber leer y escribir es esencial; debemos adquirir conocimientos, debemos aprender cómo podemos conservar la salud, cómo podemos ilustrarnos, y cómo ser modernos y progresistas.

1.7 Nos queda mucho por hacer, pero me interesa dejar sentado que no basta con aprender a leer. Hace ya mucho que Platón dijo en el *Carmides*: "No es el conocimiento, lo que hace que el hombre sea bueno y feliz, ni siquiera el conocimiento de todas las ciencias, sino el conocimiento de una sola ciencia, la del bien y del mal". La ciencia y la tecnología, la medicina y la cirugía, la industria y el comercio pueden servir de marco a nuestra sociedad, pero sin el conocimiento del bien y el mal no nos servirán para nada. Ese conocimiento constituye la ciencia que nos permite interesarnos en la búsqueda de la verdad y la curación de los males que sufre la humanidad.

1.8 Nuestros éxitos intelectuales son grandes y nuestro progreso tecnológico ha sido formidable; sin embargo vivimos llenos de temores, al borde del precipicio, y con el miedo constante de caer en él. Por ello necesitamos que esta Organización dé un mayor significado a algunos conceptos comunes que pertenecen a todas las tradiciones mundiales, la dignidad del hombre, la necesidad de ayudar a nuestros semejantes o de comprenderlos. Hablamos constantemente de la presencia interior de la divinidad en el ser humano, y todas las grandes religiones constituyen una invitación a los seres humanos a desarrollar y modificar su naturaleza; aunque nuestra naturaleza sea limitada, somos capaces de un perfeccionamiento interior ilimitado. Esas grandes religiones nos dicen que la naturaleza humana no tiene que ser necesariamente tal como es en el momento actual. El ser humano posee la capacidad de renovarse.

Esta aserción del espíritu en el hombre constituye la esperanza del mundo. ¿No nos hemos desembarazado de muchas de las plagas que devastaban la humanidad, del canibalismo y de los cazadores de cabezas? Hubo un tiempo en el que creímos que Dios veía con agrado los sacrificios de niños en el altar. Creímos luego que la religión se extendería y progresaría mediante la inquisición y las matanzas. Todas estas ideas han contribuido a nuestra formación actual; en consecuencia, podemos tener la esperanza de desembarazarnos de la idea de que la guerra es esencial. Es indudable que si la naturaleza humana hace valer sus derechos, si se da mayor amplitud de acción al espíritu humano, esta gran plaga de todas las edades acabará también por desaparecer merced al esfuerzo del hombre.

1.9 El hombre es invencible si su espíritu se afirma. Tiene capacidad de sufrir y de compadecerse. Puede erguirse y decir: "No me inclinaré ante las circunstancias, soy más poderoso que las fuerzas materiales que se oponen a nosotros". El hombre es superior a las fuerzas que le rodean. Si tomamos el principio de la presencia interior del espíritu como una afirmación de la dignidad humana, comprendemos la trabazón existente entre las vidas humanas y aplicaremos cabalmente el precepto cristiano de sobrellevar los unos las cargas de los otros. Si un hombre sufre, es todo el género humano el que sufre, ya que la humanidad es hoy día una. Es al desarrollo de ese concepto de unidad del género humano

a lo que debemos contribuir. Estamos viviendo tiempos de angustia, se está poniendo a prueba nuestra civilización, que puede ser destruida o renovada. Lo que vaya a ser de ella depende de nosotros mismos y no de las estrellas ni de las fuerzas impersonales que nos rodean. Depende del espíritu del hombre, de la voluntad del hombre de tomar estas cosas en serio. Por lo que a mí respecta, no dudo de que seguiremos progresando ni de que esta Organización contribuirá al establecimiento de esa solidaridad cultural que es la base esencial de una paz duradera.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO

2.1 El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo (Traducido del francés):

Señor Presidente: Permítame asociarme, en nombre del Consejo Ejecutivo, a las palabras elocuentes, llenas de sabiduría y emoción que acaba de pronunciar Vd., al inaugurar esta décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, -y después de evocar y saludar con respeto la noble figura de un gran desaparecido, Maulana Abul Kalam Azad, dar a mí vez la bienvenida a las delegaciones de los Estados Miembros.

2.2 Después de haber celebrado su novena reunión en Nueva Delhi, capital de ese gran país que es el suyo, Sr. Presidente, la Conferencia General se reúne hoy en el corazón del Occidente, en París. Los delegados de los Estados Miembros que hace dos años tuvieron la oportunidad de rendir homenaje a la India, cuna de una civilización rica y antigua, encuentran hoy en esta dulce Francia, que la mayor parte de ellos conocen hace ya largo tiempo, los tesoros del pensamiento, cultura y arte europeos.

2.3 Este contacto directo de la Conferencia General con el Oriente y el Occidente, que descubre ante nosotros la variedad de los horizontes universales de nuestra Organización, contribuye, sin duda alguna, a esta mutua apreciación de los valores culturales que es uno de los objetivos esenciales de la Unesco.

2.4 No es la primera vez que nos reunimos en París. Sin embargo, con la inauguración de nuestra Casa Central, en la ceremonia de ayer, que el Sr. Presidente de la República Francesa tuvo a bien honrar con su presencia, esta reunión constituye una etapa importante en la historia de la Unesco y reviste una significación particular.

2.5 Debo decir a nuestros amigos franceses que, si bien gozamos de modo permanente de la hospitalidad de su noble país, este uso constante del territorio francés para nuestras reuniones y trabajos no atenúa en nada la expresión de nuestra viva gratitud.

2.6 ¡Ojalá que esta Asamblea, en la que hay delegaciones de todas las regiones del globo y en la que se agrupan tan eminentes personalidades de las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la información, dé al mundo, en sus deliberaciones y decisiones, una nueva prueba de la solidaridad moral e intelectual de la humanidad!

2.7 Sr. Presidente: El interés creciente que los Estados Miembros manifiestan por la Unesco y los progresos continuos de nuestra Organización en su marcha hacia la universalidad, constituyen para nosotros un estímulo de gran valor.

2.8 Desde que terminó la segunda guerra mundial,

el mundo ha vivido en una situación que, por desgracia, se asemeja más a una tregua que a una verdadera paz -tregua marcada por una serie de tensiones internacionales y por eso que hemos dado en llamar la guerra fría.

2.9 Sin embargo, esa tregua de trece años no ha dejado de aportar sus frutos. Aunque las Naciones Unidas y sus organismos especializados han tenido que sufrir las consecuencias graves de ese clima, han podido prestar servicios incuestionables. Y aunque, bien a nuestro pesar, el cañón siga tronando aún en ciertas regiones, hay signos de apaciguamiento, que esperamos sean definitivos, y que sostienen y avivan nuestras esperanzas. En este mismo momento, los Estados más poderosos buscan conjuntamente los medios de librar a nuestra época de la terrible amenaza de una guerra atómica y de utilizar en fines pacíficos y para el bienestar esas nuevas fuentes de energía donde el hombre encuentra un poder sin precedentes.

2.10 ¿Qué sucedería si esta tregua de hecho se convirtiera en una tregua de principio, para transformarse en fin, lo más rápidamente posible, en una paz duradera, fundada en la justicia, el respeto de la dignidad del hombre y la tranquilidad de las conciencias...?

2.11 La humanidad podría entonces aprovechar plenamente las inmensas posibilidades que le abren los progresos espectaculares de la ciencia. Después de la última reunión de nuestra Conferencia General, el hombre se ha lanzado a la conquista de los espacios interplanetarios donde reina una armonía soberana. ¡Ojalá que la imagen de esta armonía inspire a todos los hombres de buena voluntad en sus esfuerzos, a fin de que la vida en nuestro planeta sea más digna de ser vivida!

2.12 Sr. Presidente: Si repasamos la historia de la humanidad observamos que cada época estuvo marcada por una gran idea o una gran religión. Sin embargo, ninguno de esos grandes sistemas de pensamiento y ninguna de esas religiones, pese a la nobleza de sus enseñanzas, ha logrado hasta ahora -sin que pueda atribuirse la responsabilidad de ello a sus principios- evitar los choques y conflictos entre los pueblos inspirados en esas ideas y religiones. Corresponde a nuestra época, cuyos medios materiales son casi ilimitados, encontrar un modo vigoroso de pensamiento y de acción que den a todos los pueblos de todas las razas, de todas las religiones y de todas las ideologías la posibilidad de vivir en paz, poniendo sus recursos, tanto naturales como espirituales, al servicio de toda la humanidad.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Director General.

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

4.1 El DIRECTOR GENERAL (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Es poco lo que, en estos momentos puedo añadir a lo que aquí se ha dicho. Su discurso nos ha conmovido profundamente y el Presidente del Consejo Ejecutivo ha pronunciado palabras llenas de sabiduría y esperanza.

4.2 El hecho de que Vd., Sr. Presidente, haya presidido parte de tres reuniones ordinarias de la

Conferencia General y una extraordinaria - la reunión en que se me eligió Director General - hace de Vd. una de las grandes figuras de los doce años de historia con que hoy cuenta la Unesco.

4.3 En el momento de iniciarse esta reunión de la Conferencia General, no puedo menos de recordar la apertura de hace dos años menos un día, realizada en la capital de su gran país. No me olvido de la magnífica acogida de Vds., en el espléndido y nuevo edificio en que nos reunimos, en las esperanzas, interés y simpatía que la reunión animó. Pienso también en los nubarrones que ensombrecían los cielos de la escena política por entonces, y recuerdo a la vez la disminución de la tensión mundial que siguió, y el espíritu y disciplina que nos guiaron a todos, delegados y funcionarios, en aquellos días de horizontes cerrados.

4.4 No es posible pensar en todo esto sin recordar la figura, la gentileza y la altura intelectual de Maulana Abul Kalam Azad, Ministro de Educación de la India y Presidente de la Conferencia General en nuestra novena reunión, cuya calidad, Sr. Presidente, ha asumido Vd. como Jefe de la Delegación de su país.

4.5 Hay hombres, no muchos, de los cuales se desprende una corriente casi palpable de fuerza y elevados propósitos; Maulana Azad era ciertamente uno de esos hombres, y sus virtudes dieron significado y nobleza a nuestras deliberaciones. Su fallecimiento constituyó una gran pérdida para la India, y creo mi deber expresar de nuevo mi pesar.

4.6 Muchas cosas han acontecido en estos dos años. Van a examinar Vds. dentro de poco el pasado inmediato y los resultados que hemos conseguido, a la vez que discutirán y decidirán nuestros planes para el futuro. Por primera vez contarán Vds. con dos medios de ayuda no despreciables para su trabajo: se ha reunido el Comité de Informes, reforzado con arreglo a los deseos expresados por la Conferencia General en su última reunión, y les somete un informe constructivo y bien estudiado; por nuestra parte, la Secretaría, con ayuda y orientación del Consejo Ejecutivo, ha formulado una valoración de los resultados de la labor de la Organización y de sus futuros planes, destinada en último término al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y que, a mi modo de ver es uno de los documentos más importantes preparados por nosotros hasta ahora.

4.7 Corresponde a la Conferencia General mirar simultáneamente hacia el pasado y hacia el futuro y, al hacerlo, salvaguardar y reforzar esa continuidad de propósitos que, a pesar de que la Organización no cuenta sino doce años de existencia, constituye uno de los rasgos denominantes de la vida de la Unesco. Pero cada una de las reuniones está marcada por sus rasgos peculiares: acabo de recordar los correspondientes a la reunión de Nueva Delhi, y muchos de ustedes guardarán la viva memoria de la animada reunión de 1954, llena de color, celebrada en el Nuevo Mundo, en Montevideo, que tuvo también su propia atmósfera característica. Aquí, hoy, la nota particular lo constituye, desde luego, nuestra entrada en esta hermosa y nueva Casa Central; y no he dejado de observar la coincidencia de que en dos ocasiones consecutivas se hayan reunido las delegaciones en locales completamente nuevos, preparados para su uso especial. Me complace ver en ello un estímulo y un signo de la vitalidad de la Organización.

Los edificios son buenos y duraderos, y tengo absoluta confianza en que la obra de la Unesco mejorará como consecuencia de su eficacia y de la elevación que proporcionan al espíritu humano.

4.8 Una vez más el país donde se celebra la Conferencia General se ha esforzado de modo cabal y digno por dar un significado especial al acontecimiento. En el transcurso de los días venideros tendrán Vds. la amplia confirmación de los esfuerzos hechos por el Gobierno de Francia y las autoridades francesas para dar a este mes un carácter memorable. No tengo necesidad de hablar de la solemne inauguración de ayer, honrada por las más altas personalidades de la nación. Francia no es sólo el país que acoge a la Unesco, sino un verdadero y fervoroso creyente en su destino, circunstancia que pone de manifiesto de muchas maneras, con atenciones e iniciativas constantes.

4.9 Tengo que dar cuenta de un triste acontecimiento. El Embajador Excmo. Sr. Eligio Reale, Presidente de la Comisión Nacional Italiana, falleció súbitamente en las primeras horas de la mañana del domingo cuando se dirigía a París para asistir a esta reunión. Es indudable que los delegados se unirán a mí para testificar a nuestros amigos Italianos nuestro sentimiento de pesar ante la gran pérdida por ello sufrida.

4.10 Sr. Presidente: Antes de tomar asiento, me queda todavía por realizar una grata tarea, que constituye para mí un honroso privilegio. El homenaje a Mahatma Gandhi, que la Conferencia General me autorizó en su última reunión a realizar en forma de libro de selecciones de los pensamientos de Gandhi, acaba de publicarse. Le entrego este primer ejemplar con emoción, ya que el estudio de la personalidad de Gandhi, que la Conferencia General encargó que precediera a las selecciones actuales, se debe a su pluma. No puede haber mejor garantía de que el libro está a la altura de la gran figura a cuya memoria imperecedera se dedica.

5.1 El PRESIDENTE (Traducido del Inglés):
Muchas gracias Sr. Director General.

DECLARACION DEL PRESIDENTE SOBRE LAS CONTRIBUCIONES ATRASADAS

5.2 Tengo que hacer una declaración sobre las contribuciones atrasadas y al efecto que esa cuestión tiene sobre los derechos de los Estados Miembros a tomar parte en las votaciones de esta reunión de la Conferencia General. En el apartado b) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución se condiciona el derecho de voto de los Estados Miembros al previo pago de sus contribuciones. El texto de ese apartado es el siguiente: "Un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus contribuciones no podrá votar en la Conferencia General si la cantidad total que adeude por ese concepto es superior a la suma de sus contribuciones correspondientes al año en curso y al año civil precedente". En esta situación, no podrán votar en la presente reunión de la Conferencia General, Bolivia, China y Paraguay, ya que el importe de las contribuciones por ellos adeudadas excede del importe total de las contribuciones correspondientes a los mismos por lo que se refiere al año en curso y al año civil precedente.

5.3 En el apartado c) del párrafo 8 del Artículo IV se estipula que la Conferencia General podrá autorizar a un Estado Miembro que se encuentre en tal situación a participar en las votaciones si considera que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del referido Estado Miembro. Por consiguiente, las delegaciones de los Estados interesados decidirán si estiman oportuno pedir a la Conferencia General la aplicación del apartado c) del párrafo 8. Si todavía no han presentado al Director General las peticiones a este efecto, deben dirigir las al Presidente de la Conferencia General, quien comunicará dichas peticiones a la Mesa, la cual a su vez decidirá el órgano de la Conferencia que debe examinar las mismas.

5.4 La Delegación de China, en carta fechada el 1° de noviembre y dirigida al Presidente de la Conferencia pidió que, con arreglo al apartado c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, se concediera a su Delegación el derecho de voto en la presente reunión (documento 10 C/51).

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE PODERES

5.5 El siguiente punto del Orden del Día es la constitución del Comité de Verificación de Poderes. En el artículo 27 del Reglamento de la Conferencia General se establece que "el Comité de Verificación de Poderes se compondrá de nueve miembros elegidos por la Conferencia General a propuesta del Presidente provisional. El Comité elegirá su Presidente". En virtud de esas disposiciones propongo que el Comité de Verificación de Poderes se constituya con los representantes de los siguientes Estados: Chile, Estados Unidos de América, Francia, Haití, Irak, Polonia, Tailandia, Reino Unido y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. El Consejo Ejecutivo ha propuesto que Chile desempeñe la presidencia del Comité. Si la Conferencia no se opone a ello el Comité de Verificación de Poderes se constituirá en esta forma, se reunirá inmediatamente, y presentará su informe mañana por la mañana a las 10,30.

Se levanta la sesión a las 16,20.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

5 de noviembre de 1958, a las 10.30

Presidente: Sr. Sarvepalli RADHAKRISHNAN (India)

SUMARIO

Informe del Comité de Verificación de Poderes 44

INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE PODERES de Verificación de Poderes

1. El PRESIDENTE (Traducido del Inglés):
Tiene la palabra el Presidente del Comité de Verificación de Poderes.

2.1 El Sr. FUENTES PANTOJA (Chile), Presidente del Comité de Verificación de Poderes:

Señor Presidente: Voy a dar a conocer los acuerdos tomados por el Comité de Verificación de Poderes en la sesión vespertina de ayer. Primer informe: el Comité de Verificación de Poderes, constituido el 4 de noviembre de 1958, en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su décima reunión ordinaria, celebró ese mismo día dos sesiones a las 16.30 y a las 18.30. El Comité quedó integrado por los delegados de Chile, Estados Unidos de América, Francia, Haití, Irak, Polonia, Reino Unido, Tailandia y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

2.2 El Comité eligió Presidente al Sr. Oscar Fuentes Pantoja, de la Delegación de Chile.

2.3 El Comité procedió al examen de las credenciales que el Director General de la Organización recibiera de los Estados cuya lista se dará más adelante.

2.4 Los delegados de Polonia y de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas formularon objeciones respecto a los poderes presentados por la Delegación de China, y pidieron que se rechazaran dichas credenciales. En cambio, el delegado de los Estados Unidos de América presentó, sobre ese mismo asunto, la propuesta siguiente:

"La Conferencia General,

1) Decide suspender en su décima reunión, el examen de cualquier propuesta de exclusión de los representantes del Gobierno de la República China o de admisión del Gobierno Popular Central de la República Popular de China,

2) Decide rechazar toda oposición formulada respecto a las credenciales de los representantes de la República de China,"

2.5 El Comité rechazó por 5 votos contra 3 la propuesta de los delegados de Polonia y de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. Aprobó separadamente por 5 votos contra 3, los dos párrafos de la propuesta del delegado de los Estados Unidos.

2.6 Por otra parte, el delegado de los Estados Unidos de América propuso que la Conferencia General no tomase ninguna decisión en lo que se refiere a las credenciales presentadas por la Delegación de la República Popular de Hungría. Esta propuesta fue impugnada por los delegados de Polonia y de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. Al ser sometida a votación la propuesta, el primer escrutinio no dió resultado definitivo ya que hubo tres votos a favor, tres en contra y dos abstenciones.

2.7 Con arreglo al artículo 90 del Reglamento de la Conferencia General, se levantó la sesión, reanudándose una vez transcurridos quince minutos. En la segunda votación, la propuesta quedó aprobada por una mayoría de 5 votos contra 3. El Comité hace constar que como esta votación no ha tenido por objeto recomendar la invalidación de las credenciales de la Delegación de Hungría, ésta podrá, si la Conferencia General decide aceptar la recomendación del Comité, participar en los trabajos de la Conferencia General a título provisional, pero con los mismos derechos que los demás representantes debidamente acreditados, y ello, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Conferencia General.

2.8 El Comité decidió que los delegados de los Estados Miembros que se citan a continuación están debidamente acreditados, con arreglo al artículo 22 del Reglamento de la Conferencia General, mediante documentos expedidos por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores, o un Ministro autorizado por el Ministro de Relaciones Exteriores, para conferir poderes: Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bulgaria, Camboja, Canadá, Ceilán, Checoslovaquia, Chile, China, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Federación Malaya, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Haití, Honduras, India, Irak, Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Liberia, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Unida, República Dominicana, República Federal de Alemania, R. S. S. de Bielorrusia, R. S. S. de Ucrania, Rumania, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Unión Birmana, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yugoslavia.

2.9 El Comité recomendó que se admita a las delegaciones de esos Estados para participar en las tareas de la décima reunión de la Conferencia General.

2.10 Los delegados de los Estados que se mencionan a continuación presentaron poderes en forma de carta, telegrama u otros documentos expedidos por un Ministro que no es el de Relaciones Exteriores, y que no cuenta con la debida autorización de éste, por un jefe de misión diplomática o por un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores: Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Irán, Líbano, Libia, México, Paraguay.

2.11 El Comité propuso que se acepten esos documentos como poderes provisionales de las delegaciones de los Estados Miembros antes mencionados, a reserva de que ulteriormente presenten poderes en debida forma y que, en el intervalo, esas delegaciones sean autorizadas a participar en los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General.

2.12 El Comité comprobó que algunos Estados Miembros no habían enviado poderes que acreditaran a sus delegados, y decidió autorizar a su Presidente para que presentara directamente a la Conferencia General un informe sobre las credenciales de esos Estados Miembros que puedan recibirse antes de la próxima reunión del Comité.

2.13 El Comité examinó los poderes de los delegados de Nigeria, Miembro Asociado.

2.14 El Comité examinó luego los poderes de los observadores de la Santa Sede, Estado que no es miembro de la Unesco, así como los de los observadores de Kuwait, de la Federación de las Antillas y de Somalia.

2.15 El Comité recomendó a la Conferencia General la admisión de los observadores antes mencionados.

3. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

La Conferencia General va a examinar el informe.

4.1 El Sr. WIERBLOWSKI (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: La Delegación polaca desea manifestar su neta oposición a la parte del informe del Comité de Verificación de Poderes relativa a los plenos poderes de los representantes del Kuomintang. Como miembro del Comité he expuesto claramente ese criterio tanto en los debates como en la votación. En estas condiciones, me es imposible sentirme ligado en manera alguna por las propuestas del Comité de Verificación de Poderes, propuestas que se han aprobado por una pequeña mayoría de votos, mecánicamente y sin tener en cuenta los elementos esenciales de este problema de la representación de la China, que es un problema clave no sólo para la Unesco sino para todas las demás organizaciones internacionales.

4.2 No es imposible reconocer la validez de los plenos poderes de los representantes del Kuomintang y no puedo concederles ninguna significación, por haber sido concedidos por un grupo de hombres que se arrogan el título de gobierno, pero que, en realidad, no representan a nadie, ni a nada, sino los intereses bien definidos de cierta potencia que no tiene nada de común con la China. Este grupo de hombres no tiene mandato alguno para

presentarse en nombre del gran pueblo chino y el poder que ejerce sobre un territorio que constituye una parte de la China popular, se mantiene únicamente gracias a las fuerzas militares de una potencia extranjera. Reconocer estos "poderes" de un llamado gobierno no sería sino una tentativa de legalizar un engaño monstruoso respecto a los pueblos del mundo, al pueblo chino, al sentido común y a las organizaciones internacionales, en perjuicio de la causa de la paz, de la cooperación internacional, de la cultura y de la ciencia, y en perjuicio del prestigio de las organizaciones internacionales, en favor de quienes lo realizan, lo apoyan o lo toleran.

4.3 Ya es hora de terminar con esta ficción ridícula de la presencia de estos hombres en nuestra Organización; esa presencia es un reto al derecho internacional, a la moralidad internacional, a las disposiciones de nuestra Constitución y a todos los principios del sentido común. Ya ha llegado el momento de permitir la entrada en la Unesco de los representantes verdaderos y legales del pueblo chino y de su magnífica cultura y de excluir a quienes usurpan un lugar y un título a los que no tienen ningún derecho. La delegación de la Unión Soviética ha propuesto incluir en el orden del día de nuestra Conferencia General el asunto de la representación de China, que se examinará en tiempo oportuno; nadie puede dudar que sólo el Gobierno de la República Popular de China es el depositario del mandato de los 650 millones de habitantes de ese país, para representar sus intereses en la esfera internacional. El que los poderes presentados a la Conferencia no sean los verdaderos plenos poderes concedidos por el único gobierno legítimo de la China, se debe tan sólo a la política del avestruz, defendida por los partidarios del famoso "China lobby".

4.4 Por todos los motivos que acabo de exponer, votaremos contra la parte del informe que se refiere al reconocimiento de los poderes de esos señores del Kuomintang.

4.5 La Delegación de Polonia se pronuncia también contra la parte del informe del Comité de Verificación de Poderes que propone aplazar, durante la décima reunión de la Conferencia, cualquier decisión respecto a los plenos poderes establecidos por el Gobierno de la República Popular húngara. La Delegación polaca considera que los motivos en que se funda esa propuesta son idénticos a los que incitan a los promotores de ambas propuestas a sostener el equipo del Kuomintang para que se sienten en el lugar que corresponde a los representantes legales de la China en las organizaciones internacionales. Esos motivos son la hostilidad a los gobiernos que representan la voluntad de los pueblos que se liberan de la influencia del imperialismo y el deseo de aplicar a esos pueblos los métodos de la guerra fría. La Delegación de Polonia se opone categóricamente a esta tentativa que tiende a emponzoñar la atmósfera de la Conferencia General y a aplicar métodos discriminatorios a la Delegación de la República Popular de Hungría, país que mantiene relaciones diplomáticas normales con una gran mayoría de los Estados Miembros.

4.6 Por todas estas razones votaremos contra la parte del informe del Comité de Verificación de Poderes que propone aplazar cualquier decisión relativa a la aprobación de los poderes de la Delegación

de Hungría y nos pronunciaremos en favor de que se aprueben inmediatamente los plenos poderes concedidos por el Gobierno de la República Popular húngara.

5 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

6.1 El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señoras y señores: La delegación de la Unión Soviética estima deber señalar a la atención de la décima reunión de la Conferencia General la flagrante y manifiesta anormalidad de que no tenga todavía representación en la Unesco una de las más grandes potencias, uno de los más importantes Estados del mundo, la República Popular de China.

6.2 Hace ya muchos años que, por motivos totalmente injustos y absurdos, no pueden participar en la labor de la Unesco los representantes auténticos y legítimos de ese pueblo chino que constituye una cuarta parte de la humanidad. Ello impide, ante todo, el desarrollo normal de las actividades de la propia Unesco, dificultando en extremo el logro de los objetivos fundamentales inscritos en su Constitución y desvirtuando gravemente sus propósitos de organizar un intercambio de valores culturales entre el Oriente y el Occidente.

6.3 Resalta lo absurdo e incomprensible de la situación resultante cuando se considera que el lugar que corresponde a los representantes de la República Popular de China en la Unesco está ilegalmente ocupado por los changkatchekistas, que no representan a nadie, si no es a una camarilla de cadáveres políticos.

6.4 Todo el mundo sabe que sólo existe un gobierno legítimo de China que cuenta con el apoyo general de su pueblo, el Gobierno Nacional Central de la República Popular de China.

6.5 Sólo un representante de ese Gobierno, expresión de la voluntad y de los derechos del gran pueblo chino, puede y debe ocupar el lugar que legítimamente le corresponde en la Unesco.

6.6 La tenacidad con que algunos países se niegan a aceptar este hecho real e histórico no hace sino apartar cada vez más su política exterior de la realidad de la vida internacional y de los intereses de la paz en todo el mundo, y redundan en perjuicio de esos mismos países.

6.7 Los países que se oponen al reconocimiento de los legítimos derechos de la China en la Unesco asumen una grave responsabilidad al impedir que la Unesco realice plenamente sus actividades, que logre sus objetivos fundamentales.

6.8 La Delegación de la Unión Soviética estima que deben triunfar en la Unesco el derecho y la justicia, que debe prevalecer en nuestra Organización el sentido de la realidad, y se pronuncia categóricamente contra la continuación del ilegítimo y desatinado menosprecio de los intereses del gran pueblo chino.

6.9 Por los mencionados motivos, la Delegación de la Unión Soviética estima necesario repetir una vez más que los changkatchekistas ocupan ilegal y fraudulentamente el lugar que corresponde a China

en la Unesco y se opone categóricamente a esta flagrante y burda injusticia.

6.10 Pido, señor Presidente, que se vote sobre mi propuesta por separado del Informe del Comité de Verificación de Poderes.

6.11 Quisiera, además, decir dos palabras sobre la propuesta provocativa y calumniosa presentada por el delegado de los Estados Unidos de América y relativa a los poderes de los delegados de la República Popular de Hungría. El verdadero sentido de esa propuesta queda claro para todos; el representante de los Estados Unidos de América, actuando como partidario de atizar la guerra fría, se esfuerza en crear disensiones en nuestra Organización, a la que incumbe unir, y no desunir, a los pueblos del mundo para la colaboración cultural.

6.12 La República Popular de Hungría existe piensan lo que piensan los representantes de los Estados Unidos de América; su Gobierno es el único e indudable gobierno legítimo del país, expresión de la soberanía nacional y del Estado. Ese Gobierno acreditó debidamente a sus delegados para la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco y no tenemos el más mínimo motivo, de hecho ni de derecho, para poner en duda sus credenciales.

6.13 Propongo que, sin examinar la propuesta del delegado de los Estados Unidos, se vote la aceptación de los poderes de la Delegación de Hungría.

6.14 No formulo objeciones respecto al conjunto del Informe del Comité de Verificación de Poderes, pero la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas votará contra los puntos relativos a China y Hungría.

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Bulgaria.

8.1 El Sr. Ivan BACHEV (Bulgaria) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores: La cuestión de los poderes de la Delegación del Kuomintang no es nueva ni para el Comité de Verificación de Poderes ni para la Conferencia General. Ya ha sucedido varias veces que algunas delegaciones, entre ellas la de los Estados Unidos de América, hayan tratado vanamente de probar la legitimidad, la conformidad con los documentos fundamentales de la Unesco, de la pretensión absurda del delegado del Kuomintang de representar a China, a la cultura y al pueblo chinos. Ese pueblo ya ha decidido por sí mismo esta cuestión. Ha pronunciado su veredicto irrecusable al abolir el régimen del Kuomintang e instaurar un gobierno a su voluntad, el gobierno popular. Este cambio histórico no lo efectuó una pequeña parte de la nación, sino la casi totalidad del pueblo. Y esta totalidad, son 600 millones de ciudadanos chinos, más de la cuarta parte de la población del globo. Esa nación, noble y laboriosa, que no acepta sino su Gobierno Popular, no permitirá que nadie, fuera de este gobierno libremente escogido, hable o actúe en su nombre. Esta situación la reconocen por otra parte los pueblos del mundo entero, decenas de Estados que mantienen relaciones diplomáticas, económicas y culturales con la República Popular de China. Por consiguiente - y de conformidad con la Constitución de la Unesco y con el Reglamento de la

Conferencia General - sólo el gobierno legítimo de China, el gobierno popular, puede conceder poderes a sus delegados. Los del Kuomintang no pueden representar a los ciudadanos chinos, que los han privado definitivamente de ese derecho como, por otra parte, de todos los demás.

8.2 La Delegación de la República Popular de Bulgaria considera, pues, que no existe más que una solución justa: poner fin a la situación anormal de que el lugar legítimo de la China en la Unesco y en esta Conferencia lo ocupen personas que, como se ha dicho y demostrado no pueden representar sino a ellas mismas. Consideramos que cualquier otra decisión menoscabaría gravemente la autoridad y la eficacia de nuestra Organización.

8.3 Los argumentos que se han expuesto para apoyar la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América, encaminada a que la Conferencia no se pronuncie inmediatamente sobre los plenos poderes de la delegación de la República Popular húngara, carecen asimismo, de sentido jurídico y moral. Por las razones invocadas en esta tribuna, apoyamos la propuesta de pasar inmediatamente a votación para reconocer los plenos poderes de los delegados de la República Popular húngara. Nuestra Delegación votará por la totalidad del informe del Comité de Verificación de Poderes, excepto en lo que se refiere a la parte relativa a China y a Hungría.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de la República Soviética Socialista de Bielorrusia.

10.1 El Sr. S. A. UMREIKO (República Soviética Socialista de Bielorrusia) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia apoya plenamente la propuesta, formulada por varios delegados, de que se reconozcan los derechos legítimos de la República Popular de China en la Unesco y no los poderes de los changkaichekistas que a nadie representan si no es a sí mismos. Sabido es que sólo existe un gobierno legítimo de China, que cuenta con el apoyo general de un pueblo de 650 millones de habitantes, y que ese gobierno es el Gobierno Nacional Central de la República Popular de China. Sólo el representante de ese Gobierno, expresión de la voluntad y del derecho del gran pueblo chino, puede ostentar la representación legítima de China en la Unesco y debe ocupar el puesto que le corresponde en nuestra Organización. Los tenaces esfuerzos, claramente tendenciosos, con que determinados países, dejando de lado toda objetividad, se empeñan en ignorar el hecho real de que sólo existe un gobierno legítimo, el de la República Popular de China, redundan únicamente en menoscabo del prestigio internacional de esos países, causando grave perjuicio a los trabajos de una organización internacional como es la Unesco. Es indudable que los países que se oponen al reconocimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en la Unesco paralizan en realidad la actividad de esta Organización internacional, y eso no debemos consentirlo.

10.2 Por los motivos indicados, la Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia estima necesario manifestar que los changkaichekistas

ocupan ilegalmente, sólo en provecho de ciertos sectores de las potencias imperialistas y contra la voluntad de la inmensa mayoría de los pueblos del mundo, el lugar de China en la Unesco, y se opone categóricamente a esa flagrante injusticia. La Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia se dirige a la Conferencia y pide insistentemente que no se acepten los poderes de los changkaichekistas en la Unesco, toda vez que el lugar que ocupan pertenece legalmente al representante del Gobierno de la República Popular de China. Esta Delegación se pronuncia asimismo contra la propuesta del Comité de Verificación de Poderes en lo que tiene de discriminatoria para la República Popular de Hungría. Por tanto, la Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia votará contra los puntos correspondientes del informe del Comité e insiste en que no deben aceptarse en la Unesco las credenciales de los changkaichekistas y en que deben reconocerse como legítimos los poderes de los representantes de la República Popular de Hungría.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de China.

12.1 El Sr. CHEN HONG-FEI (China) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras, señores: Me veo obligado a intervenir desde esta tribuna, bien a pesar mío, en esta primera sesión, pero aprovecho gustoso la oportunidad para saludar a todos los eminentes colegas que se encuentran hoy reunidos.

12.2 Nos encontramos reunidos aquí en Conferencia General en la Sede de nuestra Organización, en su nueva Casa Central, en París, esta incomparable ciudad, encantadora y prestigiosa, y que, hace diez años, como tan justamente recordó ayer el señor Berthoin, Ministro francés de la Educación Nacional, fué la cuna de nuestra Declaración Universal de Derechos Humanos. El país que nos acoge, Francia, honra tradicionalmente la libertad de pensamiento; su heroica historia que se enriquece hoy con nuevas páginas, se resume esencialmente en estas tres palabras grabadas en las fachadas de todos los edificios públicos: Libertad, Igualdad, Fraternidad. En este lugar, rodeado de personas tan eminentes, venidas del mundo entero y consagradas al ideal común de respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales para todos, sin ninguna discriminación, los miembros de la delegación china se sienten intensamente confortados y aprecian toda la nobleza de la tarea, de la causa que todos nosotros debemos servir.

12.3 Señor Presidente, señores delegados: Desde un principio, China ha aportado su contribución a la Unesco de la que ha sido uno de los miembros fundadores. El pueblo chino, de tradición milenaria, al que Confucio, del que hemos celebrado la memoria, enseñó la armonía y la fraternidad universales, ha visto, en la finalidad que la Organización se propone alcanzar, el anuncio de una nueva era de paz y de concordia internacionales. Por consiguiente, nuestro Gobierno concede una extremada importancia a los trabajos de la Organización y concibe las mayores esperanzas en todas las esferas de la

cooperación internacional a la que debe extenderse la acción de la Unesco impuesta por su Constitución. Nuestro Gobierno está representado en esta reunión de la Conferencia General, con poderes que le han sido conferidos en buena y debida forma y que, en realidad son indiscutibles. Los delegados de nuestro Gobierno participan en todas las reuniones de los organismos especializados de las Naciones Unidas: su participación en la Unesco no ofrece lugar a dudas y ha sido invitado de manera regular a las tareas de nuestra reunión.

12.4 Sin embargo, los debates del Comité de Verificación de Poderes no ha sido una sorpresa para nadie. Las repetidas intervenciones de los delegados soviéticos, insistiendo sobre pretendidas objeciones a la validez de los poderes de nuestra delegación, no son una novedad. A petición del representante soviético del Consejo Ejecutivo se ha incluido en nuestro proyecto de orden del día un nuevo punto relativo al pretendido problema de la representación de China. El Consejo Ejecutivo nos ha comunicado este punto, acompañado de una resolución muy pertinente que hemos leído en nuestros documentos. En realidad, en nuestras numerosas reuniones anteriores, la delegación de la URSS o las delegaciones que están a las órdenes del imperialismo soviético, nos hicieron escuchar un disco que ya está un poco gastado y que ya hemos oído en todas las reuniones de organizaciones internacionales. Su propuesta ha sido rechazada cada vez. También aquí algunas delegaciones han sido llamadas por lo visto a cumplir con su obligación y han imitado la voz de su amo con más o menos entusiasmo. Otras, quizás con buena voluntad, pero a las que desearía permitirle la libertad de advertir la vanidad de su intención o de su cálculo ¿renunciarán a dejarse atraer más lejos por el camino peligroso que han tomado? Como puede comprender el señor Presidente y los señores delegados, haré caso omiso del aspecto injurioso de su diatriba: la civilización china - me refiero a la verdadera - enseña en todas partes la moderación y la tolerancia. Mi Gobierno, nacido de una Constitución libremente aprobada por todos los chinos, es el único representante legal e intérprete calificado de centenares de millones de chinos apegados cada día más a este género de civilización. No voy a describirles aquí la naturaleza de este régimen de creación soviética que se ha dado en llamar la República Popular de China. Entre otras cosas ustedes conocerán sobradamente que, para este régimen, el beneficio de la cultura empieza por la horrenda catequización y todo lo que la acompaña. Con todo el respeto debido a Vds. y a nuestra Organización cultural internacional, no me permitiré hacerles la injuria de creer por un sólo instante que Vds., que se han consagrado a la Unesco, puedan aceptar este precepto que es la negación misma de la parte más ínfima de dignidad humana y de las libertades más fundamentales del ser humano.

12.5 Señor Presidente, señores delegados: No creo haber abusado de su tiempo que debería consagrarse por entero a nuestras actividades normales durante la reunión. La Delegación de China les ha expuesto muy brevemente estas reflexiones y, al hacerlo, quiere expresar el deseo de que se apruebe rápidamente el informe del Comité de Verificación

de Poderes y la resolución que la acompaña relativa a su participación en esta Conferencia General.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de los Estados Unidos de América.

14.1 El Sr. W. HANNES (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Lamento mucho verme obligado a subir a la tribuna esta mañana sobre todo al ver que apenas inaugurada la Conferencia se encuentre perturbada por cuestiones que no son de su competencia. Las afectuosas palabras con que ha abierto la sesión, señor Presidente, hacen esperar que podríamos tratar rápidamente de las cuestiones que son propias de la Unesco y por cuyo motivo mi Delegación, y que yo sepa la gran mayoría de las demás, están aquí en esta Conferencia.

14.2 Es de lamentar que el representante de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, apoyado por los representantes de Polonia, Bulgaria y la RSS de Bielorrusia, impugnen el informe del Comité de Verificación de Poderes, apenas iniciada la Conferencia General. No deseo en absoluto contestar algunas de las observaciones de esos delegados a propósito de mi país. Pero como miembro del Comité de Verificación de Poderes no puedo pasar por alto el que el representante de la URSS califique de provocativas y calumniosas las propuestas debidamente presentadas por el Comité de Verificación de Poderes. En este caso no se trata de un reproche a mi Delegación, pero me parece una manera impropia de referirse a un informe cuidadosamente redactado por un Comité de esta Conferencia, debidamente constituido y compuesto por representantes honorable de nueve Estados Miembros de la Unesco. Mi Delegación apoya sin reservas el informe y las propuestas del Comité de Verificación de Poderes e insta a la Conferencia General para que apruebe ese informe y esas propuestas.

14.3 Respecto a la cuestión planteada por el delegado de la URSS sobre la representación china, no creemos que corresponda a la Conferencia General de la Unesco discutir asuntos políticos que son de la competencia de otros organismos. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido repetidamente no tomar en consideración las propuestas de excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o de admitir a los representantes del régimen comunista chino. Análogamente, el Comité de Verificación de Poderes de esta Conferencia recomienda que la Conferencia General no tome en consideración ninguna propuesta de excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o de admitir a los representantes del régimen comunista chino. El Comité de Verificación de Poderes recomienda asimismo que se rechace la objeción formulada contra los poderes de los representantes de la República de China.

14.4 Hace dos años la Conferencia General, en su novena reunión, celebrada en Nueva Delhi, aprobó una propuesta similar del Comité de Verificación de Poderes. La Organización, así como otros organismos especializados de las Naciones Unidas han adoptado repetidamente esta actitud. Hace muy poco,

el 23 de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por una gran mayoría la misma resolución. Creemos que la Conferencia General debe aprobar ahora las resoluciones de procedimiento propuestas por el Comité de Verificación de Poderes.

14.5 En el informe del Comité de Verificación de Poderes figura además la recomendación de que la Conferencia General no tome decisión alguna respecto a las credenciales presentadas en nombre de los delegados de Hungría. El Comité de Verificación de Poderes aprobó una moción en este sentido, que está totalmente de acuerdo con las decisiones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período de sesiones ordinario de 1956, en el período de sesiones ordinario de 1957 y en el período de sesiones extraordinario celebrado el verano último. También está de acuerdo con las decisiones que han tomado repetidamente otros organismos especializados de las N. U., después de la Revolución Húngara.

14.6 El 14 de septiembre de 1957 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que se dice textualmente: "Que el régimen actual de Hungría ha sido impuesto al pueblo húngaro por la intervención armada de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. He citado textualmente la resolución 1133 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XI período de sesiones. Ningún hecho ulterior ha venido a justificar un juicio contrario. Si la Conferencia tomase una actitud distinta de la que repetidamente ha tomado la Asamblea General de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de las Naciones Unidas sería realmente una acción política que consideramos totalmente inadecuada en una Conferencia General de la Unesco.

14.7 Desearía, con su permiso, leerles de nuevo un párrafo pertinente del informe del Comité de Verificación de Poderes a la Conferencia General, que sugerimos que se acepte y que se apruebe. Ese párrafo se refiere a las credenciales de la Delegación de Hungría que acabo de discutir. "El Comité hace constar que como esta votación no ha tenido por objeto recomendar la invalidación de las credenciales de la Delegación de Hungría, ésta podrá, si la Conferencia General decide aceptar la propuesta del Comité, participar en los trabajos de la Conferencia General a título provisional, pero con los mismos derechos de los demás representantes debidamente acreditados, y ello de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Conferencia General".

14.8 En consecuencia, Sr. Presidente, mi Delegación opina que la Conferencia General de la Unesco debería aprobar el informe y las recomendaciones del Comité de Verificación de Poderes, incluso el párrafo que acabo de leer y las demás recomendaciones pertinentes.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado del Japón.

16.1 El Sr. A. MATSUI (Japón) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Algunos de los oradores que me han precedido han hablado de China como si se tratase de una entidad extranjera a esta Organización. El Gobierno nacionalista chino ha sido siempre el gobierno reconocido por la Unesco y por las Naciones Unidas. Sí, a causa de dificultades políticas y

económicas, China no ha podido cumplir todas sus obligaciones y se encuentra así en la situación prevista en el inciso b) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, debemos reconocer que es debido a circunstancias ajenas a su voluntad,

16.2 El aumento de 10,000 dólares en su contribución constituye una prueba de buena fe y debemos acoger con simpatía este esfuerzo. En este sentido, y de conformidad con el apartado c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución desearía proponer que se apruebe la propuesta del Comité de Verificación de Poderes y que se conceda el derecho de voto a China.

16.3 Por otra parte, el Comité ha propuesto que no se tome ninguna decisión respecto a los poderes presentados por el representante de Hungría. Esta propuesta se ajusta al procedimiento seguido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las intervenciones que se han desarrollado esta mañana en la reunión de la Conferencia General no me han proporcionado ningún argumento bastante convincente para renunciar al procedimiento seguido por las Naciones Unidas. La Unesco no puede tomar una posición política distinta de la adoptada por las Naciones Unidas.

16.4 En este sentido, me asocio a la propuesta de dicho Comité encaminada a aplazar cualquier decisión relativa a los poderes del delegado de Hungría.

16.5 Por último, quiero declarar que la Delegación del Japón votará por la totalidad del informe del Comité de Verificación de Poderes.

17. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Hungría.

18.1 Sra. JOBORU (Hungría) (Traducido del inglés):

La Delegación de Hungría protesta contra la sección del informe del Comité de Verificación de Poderes donde se propone que la Conferencia General no tome ninguna decisión relativa a las credenciales presentadas en nombre de los representantes de Hungría.

18.2 La Delegación de Hungría propone que la Conferencia General acepte sus credenciales, como ha aceptado las de otras delegaciones, rechazando esta parte del Informe del Comité de Verificación de Poderes. Es bien sabido que determinados círculos políticos extranjeros facilitaron ayuda tanto material como moral a la tentativa de contrarrevolución en Hungría en 1956, y después de su derrota han hecho todo lo posible para intervenir en los asuntos interiores de Hungría y para desacreditar al Gobierno legal. La presente tentativa de la Organización es contraria al derecho internacional y a la Constitución de la Unesco. Los mencionados círculos consideran, naturalmente, que es un medio apropiado para influir en la opinión pública internacional, desorientarla y engañarla. La Delegación de Hungría cree que la Unesco, como organización internacional creada para promover la cooperación pacífica en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura, no debe hacer esas discriminaciones. Así lo esperamos, tanto más teniendo en cuenta que la Unesco conoce perfectamente los magníficos resultados conseguidos en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura en Hungría en los últimos trece años. La República Popular húngara es también un miembro activo de la Unesco, que ha desarrollado de una manera ejemplar la cooperación científica y cultural con una gran cantidad de Estados Miembros de

la Unesco. Además, nos extraña que los representantes de los gobiernos de algunos Estados Miembros que mantienen relaciones diplomáticas con Hungría, hayan propuesto y aprobado esta moción discriminatoria.

18.3 Por último, deseamos declarar que la República Popular húngara es un miembro con pleno derecho de la Unesco y que cualquier discriminación contra su Delegación es completamente infundada y profundamente injusta. Debemos declarar también que sería indigno de la Unesco, y perjudicial para su reputación, que colaborase -contrariamente a sus objetivos principales- en la campaña de calumnias lanzada por ciertos sectores políticos contra la República Popular Húngara. La Delegación de la República Popular Húngara pide que la Conferencia General acepte sus credenciales sin discriminación alguna.

10.4 Con referencia a la propuesta del Comité de Verificación de Poderes relativa a la representación del pueblo chino, y sin entrar en detalles, desearía tratar dos aspectos de la cuestión. La República Popular China representa una enorme fuerza en la lucha de los pueblos para la paz y la seguridad. Sin su participación es imposible lograr una verdadera cooperación internacional. Todo el mundo reconoce los notables resultados obtenidos por la República Popular de China en las esferas de la construcción económica, de la educación, la ciencia y la cultura. Bastará simplemente recordar que la República Popular China ha doblado el número de estudiantes universitarios el año pasado, que casi ha triplicado el número de alumnos en las escuelas secundarias en los dos últimos años; y que está en vías de hacer desaparecer el analfabetismo en todo el país. ¿Puede ignorar la Unesco este magnífico desenvolvimiento? ¿No ha llegado el momento de abandonar esta ridícula posición que es contraria a los principios básicos de la Unesco y que no puede sino menoscabar su autoridad? Creemos que ya es hora de que la Unesco modifique esta actitud intolerable.

18.5 En la Conferencia General celebrada en Nueva Delhi, algunas delegaciones manifestaron su esperanza de que la Conferencia General, en su décima reunión, decidiera definitivamente sobre el asunto de la representación del pueblo chino. Por desgracia, nos encontramos de nuevo ante una propuesta que tiene por objeto aplazar la cuestión. ¿Cuántas veces puede repetirse esta propuesta? ¿Hasta cuándo los Estados Unidos de América quieren impedir la representación de más de 600 millones de chinos? Creemos que la propuesta encaminada a aplazar esta cuestión no puede ser sincera; su verdadero propósito no puede ser otro que el de impedir la representación legal del gran pueblo chino en la Unesco. Los que voten en favor de la propuesta del Comité de Verificación de Poderes votarán en realidad contra la participación del gran pueblo chino en las actividades de la Unesco, y es indudable que la opinión pública mundial verá esta cuestión desde el mismo punto de vista. El único representante legal del pueblo chino es la República Popular de China. En consecuencia, la Delegación de Hungría estima que no puede aceptarse la propuesta del Comité de Verificación de Poderes relativas a las "credenciales" de la camarilla del Kuomintang, por lo que la Delegación de Hungría votará en contra.

19. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Rumania.

20.1 El Sr. JOJA (Rumania) (Traducido del francés):
Señor Presidente: Permítame que en nombre de la Delegación rumana salude la apertura de la reunión de la Conferencia General de la Unesco. Se trata de un acontecimiento importante que retiene la atención de los intelectuales, de los hombres de ciencia y de los artistas del mundo entero. Abrigamos la esperanza de que la Conferencia de la Unesco constituirá una contribución importante para la colaboración intelectual internacional, la cooperación pacífica y el conocimiento recíproco de los pueblos, que son las finalidades esenciales de nuestra Organización. Pero desde el comienzo de esta Conferencia, observamos que uno de los pueblos más grandes -no sólo por el número de sus habitantes sino también por su civilización, por su cultura varias veces milenaria- no está representado. Un pueblo cuya población asciende a 650 millones de habitantes, es decir casi el 30 % de la población del globo, se ve excluido arbitrariamente e injustamente de nuestra Organización. Esta situación intolerable se mantiene desde hace años y ha llegado el momento de que termine para la satisfacción de todos aquellos que se interesan por las cosas del espíritu, que se toman a pecho el progreso de la cultura mundial y que luchan por la cooperación y la coexistencia pacífica, por el mantenimiento de la paz en el mundo. La Constitución de la Unesco señala los fines de la Organización: paz, coexistencia pacífica, colaboración internacional y progreso. Pero es imposible que la Unesco alcance estos fines cuando un pueblo de 650 millones de hombres no está representado en su seno.

20.2 La China Popular ocupa un lugar preponderante en Asia y en el mundo entero. No es necesario señalar su importancia cada vez mayor en las esferas política, económica y cultural. China no se ha limitado a dar, en el pasado, una magnífica cultura, una de las más ricas, más fecundas y más sugestivas que conocemos: hoy día sus hombres de ciencia, sus artistas contribuyen de una manera notable al progreso de las ciencias y de las artes. Creemos poder afirmar que nuestra Organización asume una grave responsabilidad ante la historia si persiste en rechazar a los representantes de la China, de un pueblo que se honra con los grandes nombres de Lao Tseu, de Chuang-Tseu, de Lie-Tseu, de Mo-Ti, de filósofos que igualan a los pensadores más grandes de todos los tiempos. Muy acertadamente decía un escritor francés que "el genio personal de Lao-Tseu, de Chuang-Tseu y de Lie-Tseu había abrazado todo el universo y, seis siglos antes de nuestra era, había presentado algunas de las tesis del hegelianismo y del evolucionismo contemporáneos". Conviene recordar que, hasta 1750, China editaba más libros que el resto del mundo civilizado. Debo añadir que el libro sagrado del cálculo formulaba, seis siglos antes que Pitágoras, el teorema del cuadrado de la hipotenusa.

20.3 He aquí, señores, unos títulos culturales irrecusables. Por otra parte, la China popular ha dado prueba de su fuerza política, económica y cultural. La gran industria se desarrolla en China a un ritmo vertiginoso; la agricultura intensiva se practica y se organiza en gran escala; el nivel de vida aumenta rápidamente; la enseñanza se reorganiza, el

analfabetismo va liquidándose gradualmente, e incluso se ha simplificado el alfabeto para hacerlo más accesible a las masas.

20.4 La República Popular de China es un factor indispensable de la paz mundial, uno de los principales factores de la coexistencia pacífica y del progreso, y, no obstante, el pueblo chino es excluido de nuestra Organización. En cambio, los mandatarios del Kuomintang, que la Historia ha eliminado definitivamente y que vive una existencia ridícula, toman asiento en esta reunión de la Unesco a la que, por otra parte, no paga su contribución reglamentaria.

20.5 Señor Presidente: La Delegación de Rumania estima que sería una honra para nuestra Conferencia General excluir de su seno al representante del Kuomintang e invitar a la República Popular de China a que se haga representar en la Unesco.

20.6 Por los motivos expuestos la Delegación de Rumania votará contra los puntos 4 y 5 del informe del Comité de Verificación de Poderes. Asimismo, la delegación rumana votará contra la decisión prevista en los puntos 6 y 7 relativos a la delegación de la República Popular de Hungría. La Delegación rumana pide que sean plenamente reconocidos los poderes de los delegados de la República Popular de Hungría. La Delegación de los Estados Unidos de América, que ha propuesto al Comité que no se tome ninguna decisión relativa a los poderes presentados por la Delegación de Hungría, ha olvidado seguramente que los Estados Unidos mantienen relaciones diplomáticas con la República Popular de Hungría y que, por consiguiente, su propuesta es contraria a la costumbre en derecho internacional, contraria a la moral internacional, contraria a los intereses de la Unesco, contraria a los intereses de la paz y de la coexistencia pacífica.

21. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de la India.

22.1 Sr. HUSAIN (India) (Traducido del inglés):
Señor Presidente, señores delegados: De conformidad con el apartado 1 del artículo 22 del Reglamento de la Conferencia, las credenciales de los delegados y de los suplentes serán expedidas por el Jefe del Estado o del gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. La tarea que tenía ante sí el Comité de Verificación de Poderes, en cumplimiento de este artículo, era muy sencilla. Se pide al Comité que declare si las credenciales presentadas estaban expedidas por el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno o el Ministro de Relaciones Exteriores de un país llamado China. Es evidente, y nadie lo ha negado, que las credenciales presentadas ante el Comité de Verificación de Poderes no están expedidas por el Gobierno de China - de la República Popular de China - que ejerce su poder sobre todo el territorio chino y es reconocido por la gran mayoría del pueblo chino, sino por el Gobierno de una pequeña isla fuera del continente chino, llamada Formosa. Siendo así, es necesario que consideremos este asunto mucho más detenidamente de lo que ha hecho el Comité de Verificación de Poderes.
22.2 El asunto que se nos plantea no es el de la admisión de China, sino el de su representación auténtica. Esto parece tener su origen, entre otras cosas, en la creencia de que estamos reunidos aquí

para tratar sólo de asuntos educativos, científicos o culturales, y que como aquel asunto es de carácter político y la Unesco no es el lugar adecuado para discutirlo, es mejor dejarlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas; y dado que ese organismo ha aplazado su examen año tras año debemos seguir su ejemplo sin concederle más atención. Este procedimiento es, a juicio de mi delegación injustificable y no aumenta el prestigio de nuestra Organización. La Unesco es una Organización independiente; su Conferencia General decide sobre su propio reglamento y según su Constitución, es competente para resolver todos esos asuntos sin necesidad de esperar indicaciones de nadie. Si la Asamblea General de las Naciones Unidas tuviese que decidir no sólo de la representación en sus propias reuniones sino también de la representación en las reuniones de los organismos especializados, no tendría sentido la existencia de comités de verificación de poderes distintos para esos organismos ya que en vez de ello esperaríamos las órdenes de otro organismo. El hecho es que otros órganos de las Naciones Unidas, así como los organismos especializados, por tener un reglamento propio, no se rigen por el reglamento de las Naciones Unidas. Por tanto, lo que haga la Asamblea de las Naciones Unidas no puede en manera alguna menoscabar el derecho y el deber del Comité de Verificación de Poderes de esta Conferencia de examinar y pronunciarse sobre la validez de las credenciales de una delegación de Formosa que se presentan como los de la Delegación de China. Eso es lo que se pedía que hiciera el Comité de Verificación de Poderes y lo que no ha hecho en este caso.

22.3 El segundo motivo alegado para no examinar detenidamente las credenciales presentadas en nombre de China, es que la última vez y en ocasiones anteriores en que se planteó esa cuestión, una mayoría decidió dejar las cosas tal como estaban, y que ahora había que hacer lo mismo. A juicio de mi Delegación, señores delegados, el argumento dista de ser sólido. Si nos equivocamos la última vez o en ocasiones anteriores al no examinar debidamente el asunto, esto no significa que debamos seguir cometiendo el mismo error y aprobar el mismo juicio precipitado, año tras año y para siempre. Debemos examinar este asunto cuidadosamente, tal como se presenta hoy, y tomar una decisión de conformidad con nuestro mejor criterio y en interés de la Organización.

22.4 También se ha dicho que cualquier cambio en la representación de China provocaría un conflicto y un malestar innecesarios si la Unesco se ocupara de ello. Pero, la verdad es que no se trata de las ideologías particulares o los sistemas sociales y políticos que existen en los diversos países. Tampoco se trata de sancionar el actual régimen chino o cualquiera de sus actividades. La Constitución de la Unesco no lo exige. La Unesco no es un organismo de naciones con la misma ideología; no es un club cerrado de un solo color político; la opinión de un Estado Miembro sobre otro, no tiene nada que ver con la representación auténtica de ese Estado Miembro. El que un determinado Estado desee o no reconocer a la República Popular de China y establecer relaciones diplomáticas con ella, es un asunto que incumbe sólo a aquel país. De lo que aquí se trata es de los intereses de esta Organización mundial que, según el párrafo 2 del Artículo II de su

Constitución se ha previsto que tenga una composición incluso más amplia que las Naciones Unidas. En la Unesco están representados los más diversos sistemas sociales y formas de gobierno, de manera que todos los recursos de la educación, la ciencia y la cultura de los diversos países puedan ponerse al servicio del bien común. Ahí reside precisamente uno de los grandes méritos de nuestra Organización, que es una tribuna internacional para unir los esfuerzos de todos los Estados Miembros para promover la paz. La Unesco es un centro para armonizar los diversos sistemas sociales del mundo y, desde este punto de vista, cabe muy bien preguntar "¿Qué clase de centro es éste, donde los representantes de un Estado habitado por una cuarta o una quinta parte de la humanidad se ven excluidos de este proceso de armonización que tiene por objeto suavizar los antagonismos entre ideologías contradictorias?" Si para examinar las credenciales tuviésemos que tomar como base la aprobación de los demás países, ninguno de nosotros estaría aquí porque unos y otros nos encontraríamos siempre con alguna oposición. Por consiguiente, si queremos que nuestra Organización pueda lograr sus objetivos, debe evitar toda actitud política y buscar la unión de las culturas trabajando en favor del ideal de fraternidad humana. Existen algunos hechos innegables: un continente de 639 millones de habitantes no está representado en esta Conferencia ya que su lugar está ocupado por los representantes de unos cuantos millones de chinos inmigrantes de la isla de Formosa. Si China, el actual Gobierno de China, no ocupa el lugar que le corresponde, deberemos reconocer que uno de los principales países de Asia y el más importante del Lejano Oriente está ausente, y que nuestra deliberaciones son vanas en cierta medida. Mi Delegación no desea plantear en esta Conferencia cuestiones sobre si Formosa debe considerarse como parte de China, o acerca del carácter obligatorio de las Declaraciones de El Cairo o de Postdam, o la controversia acerca de las dos Chinas, asuntos sobre los cuales la India ha expuesto su punto de vista en otras partes. Lo que nos interesa aquí, es que con esta Organización pretendemos construir los baluartes de la paz en la mente de los hombres, pretendemos extirpar la desconfianza y el recelo entre las naciones, pretendemos lograr la paz mediante el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos y reconocemos, por último, como declara nuestra Constitución, que la paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. Y no obstante, tratamos de lograrlo excluyendo de nuestros consejos a una cuarta o a una quinta parte de la humanidad. Decimos que la Unesco se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando la colaboración entre las naciones, mediante la educación, la ciencia y la cultura. Y sin embargo, excluímos de nuevo la educación, la ciencia y la cultura, en realidad una de las más antiguas culturas del mundo, de una gran parte de la humanidad. Con ello damos pie a una controversia política en nuestros debates, cuando nuestra función es evitar, suavizar y disminuir tales controversias. China fué uno de los 27 miembros fundadores de la Unesco en la primera reunión de la Conferencia General en 1916. Conviene tener presente que fué el Estado de China, no el entonces Gobierno de China, quien entró a formar

parte de la Unesco. Los gobiernos de un país se hacen y se deshacen, pero el país, el pueblo y el Estado permanecen. Si partiéramos de la base de que los componentes de una organización internacional son los gobiernos y, además, tomáramos en cuenta su ideología política sería imposible disponer de una organización internacional eficaz, e incluso dejaría de ser internacional. Según el párrafo 3 del Artículo I de la Constitución, los miembros de la Organización son los Estados, no los gobiernos; y el Estado chino no está representado aquí. Entre los miembros de las Naciones Unidas, 29 reconocen la República Popular de China, inclusive dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad que mantienen relaciones diplomáticas con ese Gobierno. Es revelador el hecho de que los Estados que reconocen a la República Popular de China tienen diversos sistemas sociales y pertenecen a tres continentes, Europa, Asia y África. La República Popular de China mantiene relaciones comerciales con otros 68 países por lo menos, y relaciones culturales con un número aún mayor. Los países que reconocen a ese gobierno tienen una población de más de 1.040 millones de habitantes y si se añade a éstos la población de China, que asciende actualmente a 639 millones, llegamos a la cifra de 1.679 millones sobre los 2.737 millones de habitantes del globo. En otras palabras, esto representa más del 61% de la población mundial. Por lo tanto al rechazar la presencia de China, en realidad hacemos caso omiso del punto de vista de una gran mayoría. Todos sabemos que China es un país que durante milenios ha tenido una historia y una cultura muy importante. Ahora, en estos nueve años últimos, ha realizado rápidos progresos en la industria y en la agricultura. En el campo de la ciencia está llevando a cabo un plan decenal de desarrollo y, como parte de la revolución cultural, ha preparado un ambicioso programa para liquidar el analfabetismo. ¿Podemos desinteresarnos de las consecuencias de esos progresos? En materia de relaciones internacionales sabemos que en la Conferencia de Bandung celebrada en 1955, la República Popular de China fué uno de los 29 países que firmó los diez principios de coexistencia pacífica que ahora son famosos. Las relaciones de China con sus vecinos, India, Unión Birmana, Nepal, Indonesia, Camboja y otros son un testimonio de la observancia de estos principios. Mi Delegación estima que, teniendo en cuenta estos hechos, no puede permitirse que continúe una situación anómala como la presente, basada en premisas ficticias y que dura desde 1950, sin que redunde en serio perjuicio de nuestras deliberaciones. Por el bien de la Unesco y de sus objetivos, en el examen del problema de la representación de este vasto e importante país no deben entrar consideraciones de tipo afectivo. ¿Resolvemos algo al no enfrentarnos con los hechos y soslayar el problema empeñándonos en vivir en un mundo ilusorio? El que nos opongamos a que la República Popular de China ocupe el lugar que le corresponde en la Unesco no eliminará a este Gobierno, o a este país, del campo internacional. Nuestros debates han sido y seguirán siendo inútiles mientras sigamos permitiendo la ausencia de una de las naciones más importantes de Asia. Uno de los proyectos principales de la Unesco se refiere a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente; pero

los objetivos de este proyecto no podrán lograrse sin la participación de China. La Unesco no puede progresar, mientras siga prescindiendo de una gran parte de Asia.

22.5 Teniendo en cuenta esas consideraciones, señor Presidente, mi Delegación estima que debe rechazarse la recomendación del Comité de Verificación de Poderes respecto a la representación de China, y que no deben aceptarse los poderes de los delegados de Formosa como representantes de China. Respecto a la recomendación del Comité de Verificación de Poderes relativa a los poderes de la delegación húngara, mi delegación estima que la propuesta es discriminatoria contra un gobierno con el que mantienen relaciones diplomáticas la mayor parte de los países. Por consiguiente, mi Delegación votará contra esta sección del informe del Comité de Verificación de Poderes.

23. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el delegado de Albania.

24.1 El Sr. TRESKA (Albania) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de la República Popular de Albania considera que el restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China es una cuestión de una importancia capital, que debe preocupar seriamente a nuestra Organización y que requiere una solución inmediata.

24.2 Vemos con profunda indignación que los representantes de una camarilla de traidores a su pueblo, completamente fracasada, sigue usurpando el lugar de la República Popular de China bien merecido en el seno de nuestra Organización. Esta situación es absolutamente intolerable y menoscaba gravemente la autoridad de la Unesco y perjudica los fines que persigue. Al someterse a la voluntad de los medios dirigentes de los Estados Unidos de América, la Unesco hasta ahora ha cerrado injustamente su puerta a un gran pueblo que representa casi una cuarta parte de la humanidad y que ha creado una de las culturas más antiguas y más ricas del mundo.

24.3 Los poderes presentados por los delegados del Gobierno fantoche de Chang Kai Chek, instalado en Formosa bajo la protección de los cañones de la Séptima Flota norteamericana, no tienen ningún valor jurídico ni moral.

24.4 En consecuencia, la Delegación de Albania se opone totalmente a la decisión aprobada por el Comité de Verificación de Poderes por muy escasa mayoría, de reconocer como válidos los poderes de los representantes de la camarilla de Chang Kai Chek. Hace muchos años que se levantan obstáculos artificiales al gran pueblo chino para impedirle que participe en las organizaciones internacionales. Y esa situación absurda, perjudicial a nuestra Organización, se prolonga a causa de la política hostil de los Estados Unidos de América contra la República Popular de China. No debemos - ni podemos - permitir que nuestra Organización haga el juego de una sola potencia cuyos fines constituyen una amenaza directa para la libertad y la independencia de China, así como para la salvaguardia de la paz mundial.

24.5 Esta actitud de los Estados Unidos de América

y de algunas otras potencias, fundada en consideraciones puramente políticas, no es en ningún modo compatible con las nobles tareas que nuestra Organización se impuso en su Constitución y menoscaba irreparablemente el carácter universal de la Unesco.

24.6 A esta universalidad, pertenece la importante contribución de la cultura milenaria del pueblo chino a los tesoros de la cultura mundial, así como la importante contribución que el pueblo chino continúa aportando actualmente al desarrollo ulterior de la cultura de toda la humanidad. No creemos que se pueda encontrar un terreno favorable para la apreciación recíproca de los valores culturales del Oriente y del Occidente sin la participación directa de los verdaderos representantes del pueblo chino, cuya cultura es una de las piedras fundamentales del edificio de la cultura humana de todos los tiempos. Por ello, el restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China constituirá un factor capital para reforzar la función y la autoridad de nuestra Organización y favorecerá de manera decisiva la realización de su programa. El individuo que ocupa ilegalmente el lugar de la China, no representa nada. Sólo el Gobierno de la República Popular de China, alrededor del cual se agrupa y se une el pueblo chino puede asumir, en nombre del pueblo chino, las obligaciones que se derivan de la Constitución de la Unesco.

24.7 Por consiguiente, la Delegación de la República Popular de Albania eleva la más enérgica protesta contra la presencia en el seno de nuestra Organización del representante de un cadáver político, de la camarilla de Chang Kai Chek, e insiste para que el lugar de la China en la Unesco lo ocupen los representantes legítimos del pueblo chino, con poderes otorgados por el Gobierno de la República Popular de China.

24.8 Nos oponemos también de manera tajante a la decisión tomada por el Comité de Verificación de Poderes respecto de la delegación de la República Popular de Hungría. El Gobierno que ha concedido los poderes a la Delegación de Hungría es el único gobierno legal de la República Popular de Hungría. La Delegación de la República Popular de Albania, al votar por la totalidad del informe, votará contra las decisiones adoptadas respecto a China y a Hungría.

25. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Checoslovaquia.

26.1 El Sr. PAZUR (Checoslovaquia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: La Delegación de Checoslovaquia se opone enérgicamente a la propuesta del Comité de Verificación de Poderes respecto a los plenos poderes de los representantes del Kuomintang.

26.2 Esas personas no representan ni al pueblo, ni al Gobierno de China y, sobre este punto, apoyamos la opinión expuesta por los delegados de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, de Polonia, de India y de otros países.

26.3 Respecto a los plenos poderes de la Delegación de la República Popular de Hungría, la Delegación de Checoslovaquia protesta resueltamente contra la decisión del Comité de Verificación de Poderes. La Delegación de Checoslovaquia considera que

esta decisión no es sino una nueva tentativa de provocación y de intervención en los asuntos internos de la República Popular de Hungría y considera que esa decisión es totalmente contraria a los principios de la Constitución de la Unesco.

26.4 Los plenos poderes de la Delegación de la República Popular de Hungría son totalmente válidos desde el punto de vista jurídico, pues están otorgados de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República, por el Gobierno legítimo invitado por nuestra Organización a asistir a los debates de la décima reunión de la Conferencia General.

26.5 En consecuencia, la Delegación de Checoslovaquia se opone enérgicamente a la decisión del Comité de Verificación de Poderes y votará contra la propuesta de este Comité en lo que se refiere a los plenos poderes de la Delegación de la República Popular de Hungría.

26.6 La Delegación de Checoslovaquia apoya la propuesta de la URSS y propone un voto aparte para lo que respecta a los plenos poderes de la Delegación de Hungría (punto 7 del documento 10 C/52). La Delegación de Checoslovaquia pide que se reconozcan los plenos poderes de la República Popular de Hungría.

27. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Cuba.

28.1 El Sr. FERRARA MARINO (Cuba):

Señor Presidente, señores delegados: Sólo vengo a esta tribuna para defender un principio que ya sostuve en el seno del Consejo Ejecutivo y durante los debates de otras Conferencias Generales. Para mí no puede plantearse la cuestión de que en materia de credenciales se discuta la legitimidad o ilegitimidad de un Estado. No se trata de saber si la China es grande o pequeña, si es poblada o no lo es, si tiene una larga historia o si esta historia no existe. Se trata solamente de una cuestión jurídica, es decir, si los que han expedido las credenciales para esta Conferencia podían hacerlo o no.

28.2 Yo podría estar de acuerdo en todo lo que han dicho los distinguidos miembros que han sostenido la necesidad de cambiar en este momento los poderes de un Estado a otro, o los representantes de un Estado por otros representantes del mismo Estado. Yo podría estar de acuerdo en todo. Y sin embargo debería votar en contra de este cambio, debería votar en contra de la llamada República Popular de China. Porque, señores, nosotros representamos a pueblos, pero en gran parte actuamos bajo la dirección de los Estados. Ciertamente, si la República Popular de China no tuviera las instituciones que tiene, muchos de los que habrían desfilado por esta tribuna no habrían hablado como han hablado. Nosotros representamos a Estados, estamos bajo el amparo de ellos, y es posible que en mi caso, por ejemplo, aun no estando completamente de acuerdo con lo que se ha dicho desde esta tribuna, con ciertas palabras que hubiera sido mejor no pronunciar o con todo lo que se ha dicho, yo no podría votar a favor de la República Popular de China porque mi Gobierno no la ha reconocido. Si la mayoría de los Estados que estamos aquí no hemos reconocido a esta entidad y hemos reconocido a otra, ¿cómo en una cuestión de mero procedimiento se nos viene a

pedir que cambiemos, como si esto fuera tan sólo una asociación de individuos que se reúnen al acaso?

Nosotros tenemos un pasado, una correlación con otras organizaciones del mismo género internacional; tenemos un Estado que tiene su historia, y debemos cumplir nuestra misión dentro de los preceptos de este Estado nuestro y no fuera de ellos, aunque nuestro interés personal y nuestra convicción personal no estén de acuerdo con la política del Estado que representamos.

28.3 En estas circunstancias y por estas razones, la misma Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, dada la inteligencia de sus representantes, ha comprendido que no es éste el momento de discutir ese punto. Y por ello la URSS ha propuesto la inclusión del punto 23 del Orden del Día, en que se trata de la representación de China en la Unesco.

28.4 En todo caso, nosotros formamos parte también de una gran organización internacional. Ciertamente es que tenemos una independencia, que podemos resolver todos los asuntos que nos conciernen, pero el engranaje de la sociedad internacional que se va constituyendo existe, y es nuestro deber cooperar en este engranaje, cooperar dentro de los límites de nuestras funciones, aceptando en primer término sus límites. Habiendo un órgano político internacional, ¿podemos substituirnos a él? ¿Sería aceptado por nosotros que las Naciones Unidas, cuya sede se halla en Nueva York, actuaran en la enseñanza pública, sustituyéndose a nuestras actividades?

28.5 Esta sociedad internacional se va ensanchando, esta sociedad internacional se va perfilando, esta sociedad internacional se va completando y al completarse, cada uno de sus miembros debe tener un concepto y una idea de la misma, y ajustar por lo tanto su acción a lo que entra dentro de esa esfera.

28.6 Aquí hemos oído unos razonamientos que hubieran estado muy bien en una asamblea de orden político, pero que no entran para nada en la cuestión de la educación, la ciencia y la cultura. Hemos oído decir que se trata de un pueblo que merece estar en el seno de la colectividad humana. Yo no lo discuto. Lo único que sé es que no puedo resolver y no debo resolver. ¿Qué diría el Ministro de Relaciones Exteriores si yo decidiera aquí cuáles Estados son dignos de aceptación y cuáles no los son? ¿Qué podrían decir los miembros aquí reunidos acerca de si el mundo debe gobernarse hacia la derecha o hacia la izquierda? ¿Dónde está esta función dentro de los programas, los documentos y los precedentes que han venido formando a esta Asamblea? En virtud de ello, no pudiendo hacer otra cosa que votar por una situación como la que hemos encontrado y que no podemos alterar, una situación por encima y sobre todo al margen de nuestras funciones, yo creo que no tenemos más remedio - y deberían hacerlo así también los que han hablado de la grandeza de China - que votar por que se mantenga la situación actual.

29. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Turquía.

30. El Sr. TUNCEL (Turquía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores delegados: Seré muy breve. No es la primera vez que la

Conferencia General discute este asunto. Desde las Conferencias de Montevideo y de Nueva Delhi, este asunto ocupa, desde el comienzo de nuestras tareas, la mayor parte de nuestro tiempo y todos conocemos suficientemente los argumentos en pro y en contra. He subido a la tribuna para señalar a la atención de la Conferencia este estado de cosas, que puede prolongar indefinidamente nuestros debates. Sería sensato y práctico que nos limitáramos al informe del Comité de Verificación de Poderes al que corresponde ilustrarnos sobre todos los problemas relativos a los poderes de las diversas delegaciones. Nos permitimos, pues, señor Presidente, que se proponga la adopción del informe del Comité.

31. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado del Líbano.

32. El Sr. C. AMMOUN (Líbano) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores: Permítaseme expresar, al comienzo de esta décima Conferencia General, nuestra tristeza y nuestra decepción. Nuestro deseo habría sido que nuestros debates se desarrollasen en otro ambiente; el de hoy nos inquieta y temo que este pecado original influya en todos los debates siguientes. Un proverbio árabe bien conocido dice que "Cuando el viento y el mar se pelean es la barca quien lo paga". Hay muchas barcas en este hemisferio que, para el éxito de nuestras tareas, desearían que se calmasen y se reconcillasen el viento y el mar. La abstención de la Delegación del Líbano en la votación sobre el informe del Comité de Verificación de Poderes debe interpretarse como la expresión de un vehemente deseo en ese sentido.

33. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Finlandia.

34.1 El Sr. OITTINEN (Finlandia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La principal finalidad de la Unesco es la lucha contra la ignorancia, el recelo y los prejuicios, con objeto de construir una base sólida para la cooperación internacional y la conservación de la paz. Para lograrlo la Unesco se dirige a todas las naciones y a todos los hombres para que emprendan una acción positiva y allenten el deseo de participar en esta noble labor. Por consiguiente, es de lamentar que hasta ahora no haya sido posible encontrar la manera de que participe en esta tarea una de las más grandes naciones del mundo, la China, sobre todo desde que esta nación ha dado muestras evidentes de que desea participar sinceramente en ella. En Finlandia tenemos una experiencia positiva lograda como resultado de las relaciones culturales que mantiene con la República Popular de China. Durante varios años los especialistas finlandeses se han trasladado a China para estudiar el arte del país, los monumentos históricos, las características sociales, geográficas y etnográficas, los problemas agrícolas y demás. Pronto empezaremos un intercambio de profesores y estudiantes. En estos momentos se está celebrando en China una gran exposición de arte finlandés. Estos y otros muchos aspectos del

intercambio cultural demuestran que, a pesar de la gran distancia y de las diferencias entre los sistemas sociales, políticos y económicos, los contactos culturales son no sólo posibles sino fructuosos. Existe hoy día en Finlandia un gran interés para conocer China como antes no había existido. Basándose en esta experiencia positiva y como en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Gobierno de Finlandia apoyó la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas, la Delegación de Finlandia es partidaria de que aquí se adopten las medidas que sean necesarias para conseguir lo más pronto posible la admisión de la República Popular de China como miembro de la Unesco. Esas medidas se justifican, entre otras razones, por el hecho de que eso permitiría dar un importante paso adelante hacia la mutua apreciación de los valores culturales del Oriente y del Occidente.

34.2 Mientras 600 millones de chinos queden, en realidad, fuera de este importante Proyecto Principal, la labor para la mutua comprensión entre el Oriente y el Occidente no puede adquirir la importancia que podría tener de otro modo.

34.3 La Delegación de Finlandia votará por la aprobación del informe del Comité de Verificación de Poderes excepto en lo que se refiere a las propuestas acerca de las credenciales de China y de la República Popular de Hungría. En el caso de Hungría no vemos ningún motivo para hacer de ello un problema político.

35. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

36.1 Sir Ben BOWEN THOMAS (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Tengo la seguridad de que todos estamos de acuerdo en que hemos tenido esta mañana el privilegio de asistir a un notable debate y que éste es un buen augurio para los que seguirán en esta y en otras salas de este edificio en las próximas semanas.

36.2 La Delegación del Reino Unido estima, señor Presidente, que en un sentido lato y teniendo en cuenta las finalidades de esta Organización, el debate no es reglamentario. Es, más bien, un debate de carácter público que habría podido desarrollarse como complemento de nuestra labor, no como parte integrante de la misma, para discutir la urgente conveniencia de que la Unesco alcance lo más pronto posible dimensiones mundiales. Sin embargo, el Reino Unido desearía señalar que lo que se discute es simplemente si debe aprobarse o no el informe del Comité de Verificación de Poderes.

36.3 Hemos tenido el honor de formar parte de ese Comité, y recomendamos la aprobación del informe en su totalidad. No creemos que haciéndolo, la Organización sacrifique en modo alguno su independencia. Los miembros del Comité de Verificación de Poderes, actuando en nuestro nombre, han estudiado este asunto y nos aseguran, bajo su responsabilidad, que los dos puntos objeto de controversia que han atraído tanto la atención de la Conferencia esta mañana, es decir la cuestión de China y la de Hungría, son esencialmente políticas, y que pueden estudiarse mejor los organismos que están en mejores condiciones para ocuparse de esos asuntos. Por lo

tanto, el Comité nos invita a reconocer este hecho, y a mantenernos en la esfera de acción que nos está prescrita. En segundo lugar, debemos aguardar a que hayan terminado los debates que están en curso en esos organismos. En espera de las conclusiones de esos debates, en los organismos adecuados para el examen de asuntos políticos, el Comité de Verificación de Poderes nos aconseja, con la responsabilidad de un organismo independiente, que reconozcamos ese hecho y nos ajustemos a los debates que se están llevando a cabo en las Naciones Unidas. Por estos motivos, señor Presidente, el Reino Unido apoyará la propuesta en favor de la aprobación del total del informe del Comité de Verificación de Poderes.

37. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Francia.

38.1 El Sr. SEYDOUX (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Nos encontramos hoy, al final de este largo debate, al menos así lo espero, en presencia de una situación de hecho. Esta situación de hecho es que existe una mayoría en el Comité de Verificación de Poderes partidaria de que éste no se pronuncie. Ya sé que, esta mañana, en los debates, algunos de los delegados han hecho notar que esta mayoría era relativamente escasa. Me permito señalar que este argumento no es válido en ningún país democrático y que, cuando una mayoría se ha pronunciado, hay que respetar a la mayoría.

38.2 Debo añadir que, hasta hoy, como han observado algunos de mis colegas, las Naciones Unidas, que son para nosotros un gusano y hasta cierto punto un tumor, tampoco se han pronunciado. En esas condiciones sería extraño que la Unesco que, en virtud de una tradición ya bien establecida, ha afirmado en su Constitución y en numerosos debates que no era un organismo político, sería extraño y anormal que la Unesco tomase una decisión sobre este problema. Si así lo hiciera parecería que quiere dictar su actitud a las Naciones Unidas, lo que resultaría paradójico.

38.3 Debo añadir que en momento en que terminamos este debate, me parece, como ha hecho notar con mucha elocuencia el delegado de Turquía, que es necesario poner manos a la obra. Tenemos un orden del día muy cargado y por este motivo, señor Presidente, propongo que se dé por terminado este debate. Francia, por su parte, votará por la aprobación del informe.

39. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado del Brasil.

40. El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: La posición de la Delegación del Brasil en lo que a ese asunto se refiere fué adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Delegación que asiste a esta Conferencia no tiene poderes, no es competente para proceder a un nuevo examen de un asunto que el Brasil ha confiado a su delegación política en la organización política que son las

Naciones Unidas. Sin embargo, no he subido a esta tribuna únicamente para confirmar la posición adoptada por mi Gobierno en el momento y en el lugar convenientes, sino para manifestar el deseo de que la decisión que adopten nuestros diferentes gobiernos, de conformidad con el criterio expuesto anteriormente en las Naciones Unidas, no divida a la Conferencia al contengo de sus tareas. Nuestros gobiernos no pueden tener dos opiniones distintas, una aquí en París, la otra en Nueva York, en las Naciones Unidas. Hay que aceptar el hecho de que existe una división de opiniones cuyos inconvenientes y consecuencias trataremos de atenuar. En la labor que vamos a empezar para resolver los problemas de la educación, la ciencia y la cultura, habrá que hacer todo lo posible para curar y restaurar nuestras heridas en vez de ensanchar el foso que divide el mundo en dos partes. Es necesario, pues, señor Presidente, que procedamos a esta votación con un espíritu de respeto y de benevolencia mutuos, según las decisiones de nuestros gobiernos respectivos, sin que por ello se menoscabe esta obra de salvación moral e intelectual que tratamos de realizar en esta Casa de la Unesco, en medio de las tragedias de nuestro siglo.

41. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ahora pondremos a votación el informe del Comité de Verificación de Poderes. Se ha hecho una petición especial para que la votación sea nominal. Primero se votará sobre los párrafos 4 y 5 del informe del Comité de Verificación de Poderes que se refieren a China.

42. (Se procede a votación nominal)

Votos a favor: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Dominicana, República Federal de Alemania, El Salvador, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

Votos en contra: Afganistán, Albania, Bulgaria, Camboya, Ceilán, Dinamarca, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irak, Polonia, República Árabe Unida, Rumanía, Suecia, Checoslovaquia, República Socialista de Melorrusia, República Soviética Socialista de Ucrania, Unión Birmana, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Yugoslavia.

Abstenciones: Austria, Etiopía, Ghana, Israel, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Federación Malaya, Marruecos, Noruega, Sudán, Suiza y Túnez.

Ausentes: Arabia Saudita, Nepal.

43.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

El resultado de la votación sobre los párrafos 4 y 5 relativos a las credenciales de la Delegación de China es el siguiente: 41 a favor, 21 contra, 14 abstenciones, 2 ausentes.

43.2 Se procede a votar los párrafos 6 y 7 del informe, relativos a las credenciales de la Delegación de Hungría.

44. (Se procede a votación nominal)

Votos a favor: Argentina, Australia, Bélgica,

Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, Japón, Jordania, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Dominicana, República Federal de Alemania, El Salvador, Tailandia, Turquía, Uruguay, Vietnam.

Votos en contra: Albania, Bulgaria, Ceilán, Checoslovaquia, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irak, Israel, Polonia, República Árabe Unida, República Soviética Socialista de Bielorrusia, República Soviética Socialista de Ucrania, Rumanía, Sudán, Suecia, Unión Birmana, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Yugoslavia.

Abstenciones: Afganistán, Austria, Camboya, Dinamarca, Etiopía, Ghana, Irán, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Federación Malaya, Marruecos, Panamá, Suiza, Túnez y Venezuela.

Ausentes: Arabia Saudita, Nepal.

45.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 29; en contra, 20; abstenciones, 17; ausentes, 2.

45.2 El informe del Comité de Verificación de Poderes queda aprobado en su totalidad.

Se levanta la sesión a las 13.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

5 de noviembre de 1958, a las 15.30

Presidente: Sr. Sarvopalll RADHAKRISHNAN (India)
luego, el Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Aprobación del Orden del Día Revisado	58
Constitución del Comité de Candidaturas.	60
Informe del Comité de Candidaturas. Elección del Presidente y de los doce Vicepresidentes de la Conferencia General	60
Designación de los Presidentes de las Comisiones	62

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA REVISADO

1. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Se abre la sesión. El Presidente del Consejo Ejecutivo va a presentar el Orden del Día Provisional.

2. El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Conferencia General, tengo el honor de someter a la aprobación de ésta el Proyecto de Orden del Día Revisado de la décima reunión. Se trata del documento 10 C/1 Rev. Me permito recordar que en su 50a. reunión, el Consejo Ejecutivo preparó el Orden del Día Provisional, que fue comunicado a los Estados Miembros dentro del plazo que dispone el Reglamento. Después, en su 52a. reunión, el Consejo Ejecutivo, basándose en el Orden del Día Provisional y en la lista suplementaria, preparó el Orden del Día Revisado que se ha distribuido a las delegaciones. Debo señalar que en lo que se refiere al punto 23, el Consejo formuló un comentario en forma de resolución dirigida a la Conferencia General que se reproduce en este mismo documento. Por otra parte, el Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta que ha aumentado el número de Estados Miembros, de lo que se felicita, recomienda a la Conferencia General que modifique su Reglamento para aumentar de 10 a 12 el número de Vicepresidentes de la Conferencia General. La recomendación relativa a esta cuestión figura en el documento 10 C/50 que se ha distribuido. Por razones prácticas, el Consejo Ejecutivo sugiere que la Conferencia General incluya esta última cuestión en el Orden del Día y le discuta inmediatamente, a fin de que el Comité de Candidaturas que se ha de reunir dentro de breves instantes, pueda, si la Conferencia General aprueba la propuesta, presentar simultáneamente todas las candidaturas a los cargos de vicepresidentes de la Conferencia General.

3. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tienen Vds. ante sí el Orden del Día Provisional Revisado así como la propuesta de modificación de los artículos 25, 30, 34 y 38 del Reglamento, por la cual se aumenta el número de Vicepresidentes de 10 a 12. ¿La aprueba la Conferencia? Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

4. Sir Edward BOYLE (Reino Unido, (Traducido del inglés):

Señor Presidente. La Delegación del Reino Unido pide a la Conferencia General, con arreglo al párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento, la autorización de incluir un nuevo punto en el Orden del Día de la Conferencia. Este punto se refiere a la admisión del Grupo Singapur y Borneo Septentrional como Miembro Asociado.

5. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

La propuesta de la Delegación del Reino Unido de hacer figurar la cuestión de Singapur en el Orden del Día, de conformidad con nuestro Reglamento, se someterá a la Mesa para que la Conferencia la pueda examinar después de la reunión de la Mesa. 5.2 Tiene la palabra el delegado de los Estados Unidos de América.

6. El Sr. HANES (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Tengo entendido que estamos deliberando sobre la aprobación del Orden del Día Revisado, documento 10 C/1 Rev. En dicho orden del Día figura como punto 23 la "Representación de China en la Unesco". Esta misma mañana, Sr. Presidente, la Conferencia ha decidido por una gran mayoría no examinar en su décima reunión ninguna propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China o a admitir a representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China. Supongo que esta

mañana, al aprobar esa propuesta, ya nos hemos negado a que se incluya en nuestro Orden del Día el tema intitulado "Representación de China en la Unesco". El Consejo Ejecutivo al transmitir a la Conferencia General la petición de la URSS de que se incluyera dicho punto en el Orden del Día, señaló a nuestra atención el hecho -a que se refiere el documento 10 C/1 Rev. en su página 6- de que el 23 de septiembre de este año la Asamblea General de las Naciones Unidas rechazó una petición encaminada a incluir un punto similar en su Orden del Día, decidiendo no examinar en su 13° período ordinario de sesiones ninguna propuesta encaminada a excluir a los representantes del Gobierno de la República de China. Ya he hecho notar que, esta mañana, la Conferencia General ha decidido adoptar una actitud idéntica a la decidida por la Asamblea General. La consecuencia lógica de la resolución del Consejo Ejecutivo es que la Conferencia General debe seguir el ejemplo dado por las Naciones Unidas en circunstancias idénticas, o sea, que al haber decidido ya no examinar esa cuestión, de hecho resolvimos no inscribir-la en nuestro Orden del Día. Propongo, Sr. Presidente, que se suprima el punto titulado "Representación de China en la Unesco" en el documento 10 C/1 Rev., que es el proyecto de Orden del Día revisado de la décima reunión de la Conferencia General.

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de la URSS.

8.1 El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: La Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas sometió este asunto al Consejo Ejecutivo y pidió que se comunicara a la Conferencia su deseo de que el asunto de la representación de China en la Unesco figurara en el Orden del Día de la Conferencia General.

8.2 Permítaseme indicar brevemente por qué razones es necesario que esa cuestión figure en el Orden del Día y sea examinada; ello no supondrá más que unos minutos, y creo que el problema los merece. Al hacer esta petición a la Conferencia, estoy convencido de que esa cuestión no tiene relación alguna con la que resolvimos esta mañana. Se trataba esta mañana de las credenciales de las personas que hoy están aquí presentes, pero lo que habrán de ser en lo sucesivo las relaciones de la Unesco con la República Popular de China, la forma en que ésta puede participar en la labor de la Unesco, son cuestiones totalmente distintas, y las objeciones del delegado de los Estados Unidos de América quedan por ello fuera de lugar. No creo que la Conferencia, al resolver la cuestión de los poderes, haya resuelto la cuestión en general, lo que sería totalmente equivocado. Esta mañana oímos el bello discurso del delegado de la India, que caracterizó la China actual. Me parece que ese discurso contiene argumentos suficientes para que la Conferencia se ocupe de la cuestión a fondo y la dilucide. Quisiera añadir algunas consideraciones para desarrollar las ideas que con tanto acierto en la forma y en el contenido expuso mi colega de la India.

8.3 La Delegación de la Unión Soviética estima que

uno de los mayores defectos orgánicos de que adolece la actividad de nuestra Organización lo constituye la ausencia de una representación de la República Popular de China. Al hablar de ello, no debemos olvidar lo que representa la China actual y pensar que, de cada cuatro habitantes de la tierra, uno es chino. Es inimaginable que actúe con fruto cualquier organización que pretenda ser internacional si no está representada en ella la República Popular de China. El año que viene hará diez que existe la República Popular de China. En los años transcurridos la República Popular de China logró progresos grandiosos, realmente inauditos, que han suscitado la admiración de sus amigos y sembrado el desconcierto entre sus enemigos. China, ese país atrasado y semicolonial, desgarrado por las continuas guerras civiles de las camarillas militaristas, martirizado por los imperialistas extranjeros, atormentado periódicamente por el hambre, las malas cosechas, las epidemias y los cataclismos naturales, ese país ignorante y atrasado, lo hemos visto convertirse en un Estado poderoso que realiza a pasos gigantescos transformaciones radicales en la esfera de la política, de la economía y de la cultura. En la actualidad, el pueblo chino está resolviendo un problema de inmensa importancia histórica, el problema de la revolución técnica y cultural.

8.4 Permítanme ahora que diga unas cuantas palabras y cite algunos hechos para darles una idea de lo que es la China actual. En el primer plan quinquenal, que los trabajadores chinos realizaron entre 1953 y 1957, se echaron en China los cimientos de la industria socialista. Se construyeron en ese período 825 grandes empresas industriales, de las que más de la mitad están ya funcionando. El desarrollo de la metalurgia ha sido particularmente rápido. Al paso que en la China de antes, durante el período de casi medio siglo que va de 1901 a 1948, no se produjeron en total más que unos 7 millones de toneladas de acero, en la nueva China tan sólo en lo que va de este año 1958, la metalurgia ha producido ya más de 10 millones de toneladas de acero. Así China, que hasta la guerra ocupaba el 17° lugar en la producción de acero del mundo, se ha colocado en el sexto lugar. La metalurgia china emplea actualmente más de 20 millones de trabajadores. La producción de hulla aumenta rápidamente. En los años de poder popular han surgido en China industrias modernas como la construcción de maquinaria, de automóviles, de aviones, la producción de instrumentos de precisión, de rodamientos de bolas, de equipo para las industrias metalúrgica, minera, hidroeléctrica, química, petrolera y radiotécnica. En las diversas regiones del país se han construido poderosas centrales térmicas e hidroeléctricas, así como una amplia red ferroviaria. No han sido menos decisivos los éxitos logrados por la China en la esfera de la agricultura. En el invierno de 1957-1958 se iniciaron en China, con una amplitud sin precedentes, obras de riego que transforman en terrenos de regadío 32 millones de hectáreas de tierra labrantía. China dispone en la actualidad de más de una tercera parte de las tierras de regadío del mundo. El volumen de los trabajos así ejecutados durante el año último representa 373 veces el de los realizados durante siglos, cuando se construyó una de las ocho maravillas del mundo, la Gran Muralla China, que

tiene una longitud de 5.000 kilómetros. El invierno del año pasado trabajaban en las obras de riego en China más de 100 millones de personas. El gran pueblo chino, tan laborioso e inteligente, está construyendo una nueva vida en su inmenso territorio. No sólo efectúa profundas transformaciones en la economía y la industria, sino que realiza, con la nueva base técnica, una revolución cultural. En toda China se está llevando a cabo una intensa lucha para poner fin al analfabetismo, para desarrollar la enseñanza primaria, secundaria y superior. Sólo en las escuelas primarias había este año académico 84 millones de alumnos.

8.5 La nueva China socialista se ha convertido en una gran potencia, cuyo ejemplo ejerce profunda y benévola influencia en otros pueblos que han sacudido el yugo colonial o que luchan contra el imperialismo por su independencia nacional. ¿Cómo se puede hablar de un desarrollo provechoso de la comprensión entre las culturas del Oriente y del Occidente, cuando se dejan de lado deliberadamente la más antigua de las culturas y el pueblo más numeroso del mundo? Como ya lo dijo en su discurso nuestro estimado Presidente, fue China el primer país en que se utilizó la brújula, el papel, la pólvora, la porcelana, fue allí donde se imprimieron los primeros libros, etc. Y a ese país, que es ahora faro del progreso, lo excluimos de las actividades de una organización internacional que tiene por cometido promover la cooperación cultural. ¿Cómo puede decirse que se anhela el acercamiento entre los pueblos, cuando en la Unesco, con los recursos de todos sus Estados Miembros, se sigue conservando, representado por la camarilla del Kuomintang, un cadáver político que está en descomposición y que ya desprende un olor repugnante?

8.6 La Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas pide a la Conferencia que incluya en su Orden del Día la cuestión de atribuir a la República Popular de China el lugar que le corresponde en la Unesco, y pide que se examine esa cuestión serenamente, sin prejuicios, atendiendo únicamente a la justicia y a la razón. Ya es hora de acabar con esa situación anormal y vergonzosa, tan perjudicial para las tareas que tenemos que cumplir como organización cultural internacional. Insto a los Sres. delegados a que apoyen la propuesta de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, que no obedece a consideraciones meramente políticas, sino que tiene por objeto facilitar nuestras actividades como organización internacional.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

10. Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Quisiera proponer a la Conferencia en sesión plenaria que la cuestión que se está examinando actualmente se someta a la Mesa. Así se evitaría que en esta sesión se vuelva a discutir una vez más ese problema, y me parece que este modo de proceder sería conveniente para la sesión plenaria. Propongo, por consiguiente, que la cuestión que estamos examinando en este momento se remita en el acto a la Mesa de la Conferencia.

11.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Se acaba de proponer que la cuestión que se está discutiendo en este momento se someta a la Mesa de la Conferencia General para evitar que se reproduzca un debate como el de esta mañana. Para facilitar la labor de la Conferencia General, se propone someter esa cuestión a la Mesa.

11.2 La moción queda aprobada y, con esa excepción, queda aprobado el Orden del Día Revisado.

CONSTITUCION DEL COMITE DE CANDIDATURAS

12. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

En virtud del artículo 29 del Reglamento, el Comité de Candidaturas "se compondrá de los jefes de todas las delegaciones que tengan derecho de voto en la Conferencia". El Comité se va a reunir ahora en la sala 4, para volver aquí, supongo, dentro de media hora aproximadamente.

(Se suspende la sesión a las 16.30 y se reanuda a las 17.30)

INFORME DEL COMITE DE CANDIDATURAS. ELECCION DEL PRESIDENTE Y DE LOS DOCE VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA GENERAL

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Voy a pedir ahora al Presidente del Comité de Candidaturas que presente el Informe de éste.

14.1 El Sr. MASSAQUOI (Liberia), Presidente del Comité de Candidaturas, (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Se ha reunido el Comité de Candidaturas y, como resultado de su deliberación, recomiendo que sean elegidos para los cargos que se enumeran a continuación las siguientes personas y países.

14.2 Para presidir la décima reunión de esta Conferencia General el Comité escogió a Francia.

14.3 Para los cargos de Vicepresidente recomiendo a los siguientes países: Argentina, Estados Unidos de América, España, Honduras, Israel, Japón, Marruecos, Pakistán, República Federal de Alemania, Rumanía, Reino Unido y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. Para los cargos de las diversas comisiones y comités, el Comité recomienda al Profesor Baugnot de Bélgica, como Presidente de la Comisión Administrativa; para la Comisión del Programa, al Sr. Beaby de Nueva Zelanda; para el Comité Jurídico, al Profesor Chatterjee de la India, el cual, como Vds. saben, ya ha sido nombrado; para el Comité de Candidaturas, al Profesor Massaquoi de Liberia; para el Comité de Verificación de Poderes, al Sr. Fuentes Pantoja de Chile, que ya fue nombrado y que presentó su informe esta mañana; para el Comité de informes, también se ha designado ya al Profesor Tuncel de Turquía; para el Comité de la Casa Central, también ya nombrado, el Excmo. Sr. Parra Pérez, de Venezuela.

14.4 Además, el Comité recomienda o sugiere que se proceda a la elección de los Vicepresidentes y Relatores en las diversas comisiones o comités y al hacer la designación de Vicepresidentes y Relatores

que se tengan en cuenta las observaciones que algunos Estados Miembros expresaron en la sesión del Comité de Candidaturas.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de Jordania.

16. El Sr. SALIM (Jordania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: No voy a repetir el mismo argumento que ya han oído Vds. Pido únicamente que, de conformidad con el artículo 85, se vote por separado para la elección de los Vicepresidentes y que, con arreglo al artículo 85 y al párrafo 2 del artículo 87 se proceda a votación secreta.

17.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿La Conferencia está de acuerdo? El artículo 85 dice, "Se procederá a votar por separado las diferentes partes de nuevas propuestas siempre que así lo pida un Miembro. Una vez que se haya votado sobre cada una de las diferentes partes, se someterá a votación la totalidad de la propuesta resultante para su aprobación definitiva". El artículo 87 dice: "Se procederá a votación secreta para cualesquiera otras elecciones y decisiones relativas a personas, siempre que lo pidan por lo menos cinco miembros o que el Presidente así lo decidiere". ¿Están Vds. de acuerdo en que se proceda por separado a las elecciones de Vicepresidentes? Queda aprobado.

17.2 Invito a Francia a que designe su delegado, que será el Presidente de la Conferencia.

18. El Sr. SEYDOUX (Francia) (Traducido del francés):

Francia propone al Sr. Jean Berthoin, Ministro de Educación Nacional como Presidente de la Conferencia General.

19. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señores delegados: No puede ser más oportuno que presida la primera Conferencia celebrada en este nuevo edificio un representante de Francia, que es un intelectual eminente, cuya elocuente defensa de los derechos humanos el primer día de la Conferencia nos encantó a todos. Ruego pues al Ministro de Educación y Jefe de la Delegación que venga a relevarme y asuma su alta función.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Berthoin)

20.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Quisiera hoy en algunas palabras muy sencillas, muy breves, pero con emoción profunda, expresar a todos mi gratitud por el honor que en mi persona se ha hecho a mi país.

20.2 Este honor, claro está, lo acepto, pero me hago cargo de las altas funciones que lo acompañan con mucha humildad, tanto más cuanto que durante esta reunión, debido precisamente a las funciones gubernamentales que ejerzo, no podré presidir con toda la asiduidad que quisiera las labores de su Conferencia.

20.3 Tengo el propósito, si están Vds. de acuerdo, de hablarles más largamente mañana, al abrir la sesión de la tarde, y decirles todo lo que pienso de la Unesco, de su ideal que es el nuestro y de las tareas urgentes que tenemos que desarrollar y que, tal vez más que nunca, tenemos que apresurarnos a realizar.

Habré de expresarles además la gratitud profunda de todos los miembros de la Mesa y, desde ahora, señores, les doy las gracias en nombre de todos ellos.

20.4 Señoras y señores: De conformidad con el artículo 89 del Reglamento de la Conferencia General que trata de las elecciones para varios cargos, vamos a proceder, ya que así se ha pedido, y que, dadas las disposiciones vigentes, esa petición debe atenderse, a la elección de los vicepresidentes de la Conferencia. Pido que se recuerden las candidaturas.

20.5 Me permito preguntar al Sr. Aboussouan, de la Delegación del Líbano y al Sr. Pazur, de la Delegación de Checoslovaquia, si tienen la bondad de asumir las funciones de escrutadores. ¿Están presentes estos señores?

20.6 He aquí las propuestas del Comité de Candidaturas para la presidencia de las comisiones y comités. Para la Comisión del Programa: el Sr. BEEBY (Nueva Zelanda); para la Comisión Administrativa: el Profesor BAUGNIET (Bélgica); para el Comité Jurídico se propone la candidatura del Profesor CHATTERJEE (India), que se presentará a dicho Comité en su primera sesión, la cual debe celebrarse dentro de pocos instantes.

20.7 Por otra parte, quisiera recordarles que ya han sido elegidos presidentes: del Comité de Informes, el Profesor TUNCEL (Turquía); del Comité de la Casa Central, el Excmo. Sr. PARRA PEREZ (Venezuela); y del Comité de Verificación de Poderes, el Sr. FUENTES PANTOJA (Chile).

20.8 Antes de proceder a la elección de los Vicepresidentes, la Presidencia quisiera pedir al delegado de Jordania que venga a la tribuna para repetir su propuesta relativa al procedimiento que se ha de seguir en dicha elección.

21. El Sr. SALIM (Jordania) (Traducido del inglés)

Señor Presidente: De conformidad con el Reglamento, pido que para la elección de los doce Vicepresidentes de la Conferencia se aplique lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 87 del Reglamento.

22. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

He aquí el texto del párrafo 2 del artículo 87 del Reglamento: "Se procederá a votación secreta para cualesquiera otras elecciones y decisiones relativas a personas, siempre que lo pidan por lo menos 5 miembros o que el Presidente así lo decidiere". Este es el texto; les hago notar que, por ahora, se trata de designar a los países. Por consiguiente, pido a la Conferencia que se sirva comunicarme si desea que la interpretación de este segundo párrafo me lleve a aceptar la votación secreta. Los que están en favor de la votación secreta, hagan el favor de levantar la mano. Bajen las manos. ¿Votos en contra...? Queda rechazada la propuesta. Por consiguiente vamos a poner a votación las propuestas que acaba de formular el Sr. Presidente del Comité de Candidaturas. Sr. Secretario sírvase proceder a su lectura.

23. El Sr. MONTAGNIER (Traducido del francés):
Secretario de la Conferencia General.

Señor Presidente: He aquí la lista de los países que el Comité de Candidaturas propone para ocupar los cargos de vicepresidente: Argentina, Estados

Unidos de América, España, Honduras, Israel, Japón, Marruecos, Pakistán, Reino Unido, República Federal de Alemania, Rumanía, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

24.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

La Conferencia está enterada de la lista. ¿Aprueba las propuestas formuladas?

(Se procede a votación ordinaria)

24.2 Las propuestas del Comité quedan aprobadas por 54 votos contra 0. Por consiguiente se designa a los siguientes 12 países para ocupar los cargos de Vicepresidentes de la Conferencia General: Argentina, Estados Unidos de América, España, Honduras, Israel, Japón, Marruecos, Pakistán, Reino Unido, República Federal de Alemania, Rumanía, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

DESIGNACION DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES

24.3 Propongo que se proceda a designar los Presidentes de la Comisión del Programa y de la Comisión

Administrativa. Con estos nombramientos sólo faltará para completar la constitución de la Mesa, el Presidente del Comité Jurídico, que el Comité designará en su primera sesión. Por otra parte, los Presidentes de estas dos importantes Comisiones podrán empezar a preparar el trabajo de las mismas.

24.4 Siguiendo el mismo procedimiento que en reuniones anteriores de la Conferencia General, me propongo suspender esta sesión plenaria, rogando a los delegados que permanezcan en sus asientos. Seguidamente convocaré la Comisión del Programa para que celebre su primera sesión y elija a su Presidente teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Candidaturas. Una vez haya elegido a su Presidente, suspenderé la sesión de la Comisión del Programa y acto seguido convocaré a la Comisión Administrativa para pedirle también que elija a su Presidente.

Se levanta la sesión a las 18.

CUARTA SESIÓN PLENARIA

6 de noviembre de 1958, a las 10.45

Presidente: Sr. Maxwell M. RABB (Estados Unidos de América)

SUMARIO

Admisión de Miembros Asociados de la Organización	63
Admisión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales	67
Presentación por el Presidente del Consejo Ejecutivo de los Informes del Director General, del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 y del informe sobre la labor realizada por el Consejo Ejecutivo	71
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960: Intervención del delegado de los Países Bajos	74

ADMISSION DE MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ORGANIZACION

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Se abre la cuarta sesión plenaria. El primer punto del Orden del Día es la admisión de Miembros Asociados. Tiene la palabra el Director General para presentar el correspondiente informe.

2.1 El DIRECTOR GENERAL (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: En el documento 10 C/30 se da cuenta de una carta dirigida a mí y fechada el 30 de abril, por la que el Gobierno de S.M. del Reino Unido me comunicaba que, con arreglo a lo previsto en el párrafo 3 del Artículo II de la Constitución, presentaba en nombre de Koweit, una solicitud de admisión como Miembro Asociado. En el mencionado documento figura el texto de dicha carta a la que huelga dar lectura.

2.2 Recibí asimismo del Gobierno de S.M. Británica una carta fechada el 22 de agosto en la que se expresaba igual deseo en nombre de la Federación de Indias Occidentales. También se reproduce el texto de dicha carta, en cuyo párrafo 5 se menciona que los Territorios, integrados en el Grupo Británico del Caribe son actualmente un Miembro Asociado de la Unesco y se indican los nombres de los mismos.

2.3 De conformidad con lo decidido por el Consejo Ejecutivo en su 50a. reunión, se remitió una carta al Director de Educación de Koweit invitando al Gobierno de ese Territorio enviar uno o más observadores a la décima reunión de la Conferencia General. Asimismo propuse al Consejo Ejecutivo, en su 51a. reunión, que autorizara a que se invitase también al Gobierno de la Federación de las Indias Occidentales a enviar observadores a la décima reunión de la Conferencia General; y así se efectuó.

2.4 Corresponde ahora a la Conferencia General decidir, con arreglo a lo previsto por el párrafo 3 del Artículo II de la Constitución y al Párrafo 2 del

artículo 92 del Reglamento, si procede admitir a Koweit y a la Federación de las Indias Occidentales como Miembros Asociados de la Unesco. Para ello y según lo dispuesto por el párrafo 2 del Artículo II de la Constitución y el artículo 81 del Reglamento de la Conferencia General, se necesita una mayoría de dos tercios.

2.5 Sr. Presidente: Quisiera asimismo señalar a su atención el documento 10 C/48, en el que se describe un procedimiento semejante adoptado ya con respecto al Territorio de Somalia bajo administración fiduciaria de Italia. El Gobierno de Italia presentó la correspondiente solicitud que fue aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 51a. reunión. Autorizado por él, invité a Somalia a enviar observadores a la décima reunión de la Conferencia General. No tengo necesidad de mencionar los artículos aplicables de la Constitución y del Reglamento por ser los mismos a que me he referido anteriormente.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Jefe de la Delegación del Reino Unido.

4.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Desearía decir unas pocas palabras para apoyar la admisión de Koweit y de la Federación de las Indias Occidentales como Miembros Asociados de la Organización, toda vez que el Reino Unido ha formulado las peticiones relativas a ambos países y que, además, se debe al Reino Unido la iniciativa del procedimiento de admisión de Miembros Asociados en la Unesco. Nos satisface profundamente que los dos países, Ghana y Malaya, que fueron los primeros países admitidos como Miembros Asociados, hayan pasado a ser actualmente Miembros de pleno derecho; y me satisface esta mañana tomar la palabra para apoyar la admisión

de Koweit y la Federación de las Indias Occidentales como Miembros Asociados.

4.2 La Gran Bretaña dedica una atención especial a los asuntos de Koweit, debido en parte a razones que conozco bien desde que fui Ministro adjunto en el Ministerio del Tesoro, pero, también en parte, por la muy prolongada y provechosa asociación que, en la Gran Bretaña, hemos tenido con su gobernante. Deseamos sinceramente mucha prosperidad a este país en el porvenir.

4.3 Por lo que se refiere a la Federación de las Indias Occidentales, los países que la integran han efectuado notables progresos políticos y económicos, a los que se oponían grandes obstáculos, entre ellos una grave escasez de medios de pago y enormes dificultades de transporte. La Gran Bretaña les felicita por los resultados logrados y les desea que con todo éxito puedan franquear la última etapa hasta llegar a convertirse en miembros de la Commonwealth. Abrigo plenamente la esperanza de que, en la sesión plenaria de esta mañana, se aprobará la admisión de Koweit y de la Federación de las Indias Occidentales como Miembros Asociados de la Unesco.

5.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

La Asamblea debe ahora pronunciarse sobre las propuestas de admisión de tres Miembros Asociados. Voy a ponerlos a votación separadamente.

5.2 En el caso de Koweit ¿puedo considerar esta manifestación como un signo de aprobación?

5.3 ¿Hay alguna objeción? Si no hay ninguna, la Conferencia ha aprobado la admisión y voy a pedir al observador de Koweit que suba al estrado.

6.1 El Sr. DABBAGH (Koweit) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Es para mí un gran honor expresarles la gratitud del Gobierno de Koweit por su admisión como Miembro Asociado de la Unesco.

6.2 Por su extensión y población, puede considerarse a Koweit como un país pequeño, pero es, al mismo tiempo, una parte integrante del mundo árabe, con el que comparte el patrimonio cultural del Islam pretérito así como sus aspiraciones para el futuro. Es muy satisfactorio para nosotros ahora, en nuestra calidad de nuevo Miembro Asociado de la Unesco, darnos cuenta de que tanto nuestro patrimonio como nuestras aspiraciones están en armonía con los ideales de la Unesco, que lucha por fundar un mundo en el que se preserve la dignidad humana y en el que los hombres vivan en paz.

6.3 Animados por este espíritu, ocuparemos nuestro lugar entre vosotros, dispuestos a hacer el mejor uso de los indiscutidos servicios de la Unesco y a prestar nuestra ayuda para defender sus ideales.

7.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Al dar las gracias al delegado de Koweit quisiera añadir que nos satisface en extremo darle la bienvenida entre nosotros.

7.2 Pasamos ahora a la segunda parte de esta propuesta. Se trata de la admisión de la Federación de las Indias Occidentales como Miembro de la Organización. Se pone a votación la propuesta: votos a favor. ¿Hay alguna objeción?

7.3 La admisión es oficial. Ahora voy a dar la palabra a la delegada de las Indias Occidentales.

8.1 La Sra. ALLFREY (Federación de las Indias Occidentales) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: He subido a la tribuna para dar las gracias a la Conferencia General de la Unesco por el gran servicio hecho a nuestra nueva Federación. La sustitución del Grupo de Territorios del Caribe por la Federación en la categoría de Miembro Asociado significa para nosotros algo más que un cambio de denominación. Lo interpretamos como algo semejante a un reconocimiento provisional de nuestra nueva nacionalidad antes de que obtengamos la plenitud de los derechos de Miembro. En este vasto y magnífico edificio que es desde ahora parte del encanto de París, con sus maravillosas rectangularmente sólidas y animado por el pincel de ese gran y profundo bromista que es Picasso, me veo a Vds. aquí como delegada de un rutilante grupo de las, extremadamente individualistas, que, por motivos prácticos, humanos y civilizados, han decidido unirse en una federación. En la última Conferencia General de la Unesco el Grupo del Caribe comprendió cinco islas, a saber, Jamaica, Trinidad, Barbadas, Dominica y Granada. Ahora, somos diez unidades insulares, ya que además de las anteriores figura en nuestra Federación, Antigua, San Cristóbal, con sus dependencias, Nieves y Anguilla, San Vicente, Santa Lucía y Montserrat. Brazos de mar bastante extensos separan todas estas islas entre sí y, como Vds. no ignoran, es más fácil federar un conjunto de países colindantes por tierra que federar a los que separa el mar o incluso un río. Ahora podrán Vds. preguntarse ¿representa esta señora de aspecto anglosajón a tres millones setecientos cincuenta mil insulares que, en su mayoría, son personas de color y de origen africano o mestizo? Puedo declarar, que fui elegida para venir aquí por una gran mayoría de personas de color, este mismo año antes de fundarse la Federación, y que represento a esas personas en la Cámara de Representantes de la Federación de las Indias Occidentales que es nuestro parlamento. Por consiguiente, considero esta elección y mi nombramiento ministerial como un triunfo de la tolerancia sobre las diferencias de color de la plebe incluso sobre los prejuicios históricos. Y podría añadir que es de un triunfo de la tolerancia sobre las creencias, y no sólo sobre las razas.

8.3 Sin embargo, como he escuchado algunos de los discursos anteriormente pronunciados, no quisiera que nadie en esta sala me considerara como hechura británica. Desde la infancia he sido anti-imperialista; de hecho, una vez, en la Sala de Comités N° 13 de la Cámara de los Comunes, en el que estaba junto con otros antillanos de diversos matizes llegué a escribir un poema dos de cuyos versos decían: "pero ningún fruncimiento del ceño nos indica si la administración fiduciaria debe terminar o si la adolescencia se ha prolongado demasiado". Pero permítanme decir que soy ferviente partidaria de la libre asociación en el seno de la Commonwealth, y que los adolescentes están recibiendo algunos estímulos dados con la mejor gracia.

8.4 El día de la inauguración, al ver en esta gran sala tal pléyade de Ministros de Educación me sentí extremadamente modesta y empujéme. Tengas Vds. en cuenta que la educación constituye sólo una parte de mis atribuciones ministeriales: en realidad soy Ministro del Trabajo y de Asuntos Sociales de la

Federación de las Indias Occidentales, y los asuntos sociales no significan invitaciones a beber "cocktails" en el Palacio del Gobierno. Significa higiene, educación, vivienda y servicios sociales. Como pueden Vds. ver, mi cartera ministerial es bastante pesada. Al hablar ahora mismo de la higiene y de la educación me acordé, viendo a los representantes del UNICEF en esta Asamblea, de que para mi país higiene y educación tienen que ir de la mano. Esto es evidente, y si Vds. hubieran visto a los chiquillos de una aldea llamada "Good Hope", (Buena Esperanza) en la que el maestro no disponía de bancos para hacerlos sentar y en donde, debido a que la leche enviada por el UNICEF se demoró durante cinco o seis meses por causa de alguna formalidad gubernamental, aquellos chiquillos estaban tan débiles que fue necesario llevarlos a casa, se darán Vds. cuenta de lo que quiero decir al proclamar que la Unesco y el UNICEF deben realmente ir de la mano en nuestro país.

8.5 Permítasenos ahora decir algo de lo que ha hecho la Unesco por nuestro pueblo en épocas pasadas. Le debemos muchísimo agradecimiento. La Unesco nos ha enviado asesores literarios, concedido becas para la educación fundamental, proporcionado expertos en textos escolares, profesores para la formación de maestros de artesanía y, ante todo, educadores técnicos. Espero que no estoy abusando de su tiempo, pero tengan en cuenta de que somos un país pequeño y que tal vez sea ésta la última ocasión que se me presente para hablarles.

8.6 Al marcharme de la isla en que nací, Dominica, un trabajador del aeropuerto se me acercó para decirme: "por favor sugiera Vd. al mundo que se dé enseñanza sobre aeropuertos a algunos de nuestros alumnos de las escuelas de niñas y de niños, para que podamos atender adecuadamente nuestro propio aeródromo". Tratándose de un hombre que había estado ocupado en talar los cocoteros del aeródromo me sorprendió bastante oírle decir "sugiera Vd. al mundo"; él no sabía adonde iba yo y pensó sin duda que me dirigía a Trinidad. En segundo lugar me dijo "las niñas". Amigos míos, no voy a extenderme más, pero quiero afirmar que somos nación pequeña y orgullosa y que deseamos tanto dar como recibir. Por consiguiente, ¿qué es lo que nosotros, el pueblo de la Federación de las Indias Occidentales, podemos aportar a la Unesco o, de hecho, al mundo, a la instrucción y al bienestar de los pueblos del mundo? Bien pudiéramos servir de laboratorio del arte de la convivencia sin prejuicios ni parcialidades, toda vez que ya hemos empezado a hacerlo. Todas las razas de las Indias Occidentales con excepción de los arahuacos y de los caribes, vinieron a ellos como extranjeros desarraigados. Para nosotros, el nacionalismo significa algo distinto de la raza; significa el ideal de un país, plasmado en la divisa que hemos inscrito bajo nuestro emblema nacional: "convivir juntos en la unidad". En nuestra nación, integrada por unos pocos millones de habitantes, de carácter variado y vivo, desparrramados en pequeñas islas, tan distintas como los grupos físicos que las habitan, los seres humanos pueden mezclarse con libertad y tolerancia. Sí, es en la esfera de las relaciones humanas donde podemos hacer nuestro gran experimento y aportar nuestra contribución. Antes tendremos que solventar nuestras pequeñas rencillas, que

también las tenemos puesto que somos mortales. Pero, a pesar de la gran escasez de escuelas y de maestros, y a pesar de la excesiva lentitud del progreso gradual de nuestras condiciones económicas, nuestros conciudadanos ya están escribiendo novelas, dramas y poemas; por fin, están también pintando (y digo esto porque la pintura solía ser únicamente un pasatiempo de los ricos) y desarrollando su talento especial para la música creadora y la danza. Indudablemente la Unesco ha prestado, hace poco, su ayuda para que esto ocurriera. Empezamos con las manos vacías, sin contar siquiera con una pinacoteca nacional, sin bibliotecas o museos federales y sin las escuelas politécnicas y técnicas que necesita nuestra juventud para no verse obligada a emigrar a los países ricos a aprender oficios y sufrir a veces decepciones.

8.7 Se me ha pedido que invite a la Unesco a celebrar una reunión en un lugar realmente agreste y atrasado de las Indias Occidentales -todo funciona aquí tan bien-; pero también se me dice que, no siendo todavía Miembro, no tenemos el privilegio de invitar; lo más que puedo hacer, por consiguiente, es invitar a aquellos de Vds. que estén animados de un espíritu espartano a celebrar un seminario primitivo en alguna de aquellas islas en las que los muchachos llevan a la escuela piedras para sentarse. Espero que vengan Vds. para ver en qué condiciones nosotros, que tenemos un verdadero talento para la elocución, tenemos que aprender a leer y a escribir. Ahora, amigos míos, en nombre de Sir Grantley Adams, nuestro primer Ministro, y en nombre del Gobierno y de la población de las Indias Occidentales, doy las gracias al Gobierno del Reino Unido por haber propuesto nuestra admisión como Miembro Asociado; y doy también las gracias a la Conferencia General de la Unesco por permitirnos ocupar a este privilegiado sitio en el umbral mientras llegamos a la categoría de Miembros.

9. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias a la delegada de la Federación de las Indias Occidentales y le expreso la satisfacción que sentimos al darle la bienvenida entre nosotros. Ahora pasaremos a examinar la cuestión de la admisión como Miembro Asociado del Territorio de Somalia bajo administración fiduciaria de Italia; y voy a dar la palabra al Jefe de la Delegación de Italia.

10.1 El Sr. CONTI (Italia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: El Gobierno de Italia ha tenido el honor de presentar la petición de admisión en la Unesco, en calidad de Miembro Asociado, formulada por el Gobierno del Territorio de Somalia bajo administración fiduciaria de Italia. Confiamos en que la Conferencia General acogerá calurosamente esta demanda, teniendo en cuenta que la presencia de Somalia en la gran familia de la Unesco no sólo producirá una legítima satisfacción a la población de ese Territorio, proporcionándole la posibilidad de contribuir a la realización de los objetivos de la Unesco, sino que también constituirá un motivo de profunda satisfacción para el Gobierno italiano que verá en ello el reconocimiento de la obra realizada por Italia como Potencia Administradora para el progreso y el desarrollo económico y espiritual del pueblo somalí.

10.2 Veremos, además, en esta admisión un

símbolo del camino recorrido por la propia Italia. En efecto mi país entró en la gran familia de las Naciones Unidas al ingresar en la Unesco y, al pedirnos que aprobáramos la propuesta que acabamos de presentar, expresamos el deseo de que ya desde ahora el pueblo somalí inicie su cooperación internacional prosiguiéndola con la misma seriedad y la misma constancia con que se ha aplicado al logro de sus tareas nacionales.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Procederemos a votar la admisión del Territorio de Somalia bajo Administración Fiduciaria de Italia, como Miembro Asociado de la Organización. Sirvanse expresar su aprobación los que estén conformes. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeciones, considero que la Conferencia aprueba la admisión de Somalia como Miembro Asociado y concedo la palabra al delegado del Territorio en Fideicomiso de Somalia.

12.1 El Sr. OMAR (Somalia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: La emoción que siento en este momento no puede compararse más que con el honor que habéis hecho a mi país admitiéndole a adherirse, en calidad de Miembro Asociado, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

12.2 Si este honor es grande, grande es también mi emoción; y os ruego que lo tengáis en cuenta para apreciar el valor y el sentido de mis palabras, con las que tal vez no lograré expresar completamente ni lo que pienso, lo que siento, ni lo que se me ha encargado de decir en nombre del pueblo y del Gobierno que hoy represento aquí.

12.3 Esta Organización que bajo el emblema de las Naciones Unidas, pone en todos los lugares en donde hay necesidad de ello, los recursos inestimables del saber al servicio del progreso de la civilización y del bienestar de los pueblos, es bien conocida de mis compatriotas, quienes desean expresar a la Unesco, por mediación mía y al propio tiempo que su más viva gratitud, sus deseos y sus más fervientes votos por el desarrollo de esta organización que se esfuerza sin descanso por mejorar el destino de la humanidad y por conducir a los hombres, por el camino de la ciencia y de la cultura, a la fraternidad universal.

12.4 En 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió, como saben Vds., que Somalia se convirtiera en Estado independiente el 2 de diciembre de 1960, y confió a Italia la administración de este Territorio. Desde entonces mi país ha realizado notables progresos, en las esferas política, económica, social y cultural, consolidando sus instituciones libres y democráticas. Ello quedó ampliamente probado ante el Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, en el 12º período de sesiones celebrado en el año en curso; éste aprobó por unanimidad 24 resoluciones en las que se destacaron debidamente los felices resultados obtenidos y las perspectivas favorables que permitirán a mi país hacer frente, con suficiente serenidad, al momento en que termine la administración fiduciaria de Italia.

12.5 En mayo de 1956, la Administración Italiana dió a Somalia la posibilidad de constituir su propio gobierno y su propia asamblea legislativa; desde entonces, esos órganos ejercen independientemente sus

poderos en las esferas legislativa y ejecutiva y, por su mediación, los somalíes han podido participar con eficacia y entusiasmo en los progresos que ya he mencionado y de los que se enorgullecen justificadamente.

12.6 Debemos todo ello a las Naciones Unidas que estimaron, en 1950, que el pueblo de Somalia ya estaba capacitado para gobernarse a sí mismo y que su madurez justificaba este ascenso; lo debemos también a la Administración Italiana que, con lealtad y con atenta solicitud, se esforzó por favorecer y estimular, desde todos los puntos de vista, el logro de la autonomía política de nuestro país. El pueblo de Somalia desea expresar, en este lugar y en presencia de tantos representantes ilustres del progreso y del porvenir de la cultura y de la ciencia, toda su gratitud a las Naciones Unidas y al Gobierno Italiano. Esta gratitud se extiende al Consejo Consultivo de las Naciones Unidas, establecido en Mogadiscio, por los esfuerzos que constantemente ha realizado para resolver los problemas de Somalia, entre los cuales ha dedicado siempre particular atención al desarrollo de la educación.

12.7 La actividad de la Unesco en Somalia se manifestó de dos maneras distintas a partir de la instauración del régimen de administración fiduciaria: la ayuda prestada por los expertos de la Unesco en la preparación de planes de desarrollo de la enseñanza y la instalación de un primer centro de educación fundamental, destinado a formar dirigentes y especialistas somalíes.

12.8 El centro de educación fundamental de Dinsor obtuvo los resultados esperados y, fundándose en la experiencia adquirida, se puede crear actualmente un segundo centro en Villabruzzi. Esos centros constituyen en Somalia avanzadillas para la penetración y el desarrollo de la educación en las poblaciones agrícolas y pastorales de las regiones más atrasadas.

12.9 En la actualidad, el Gobierno de Somalia está ultimando los preparativos para la ejecución de un nuevo plan quinquenal de enseñanza en el que se tendrá en cuenta la evolución política y económica del país previniéndose, por consiguiente, la formación de dirigentes que puedan encargarse de los diversos sectores de la vida pública y privada del Territorio.

12.10 Mi Gobierno espera firmemente poder obtener asistencia para esta empresa la ayuda y el asesoramiento de un experto de la Unesco.

12.11 Para destacar bien la importancia que mi Gobierno atribuye al desarrollo de la cultura y de la educación en el país citaré las palabras pronunciadas por su Primer Ministro Excmo. Sr. Abdullahi Isaaq, ante la Asamblea Legislativa de Somalia, al presentar el primer programa de desarrollo social preparado por el Gobierno: "En las esferas de la cultura y de la educación, nuestra regla de conducta y nuestro programa pueden resumirse en la bien conocida frase: gracias a la educación conocerás la verdad y la verdad hará de tí un hombre libre".

12.12 Contando con la ayuda y el asesoramiento de la Unesco, abriga mi Gobierno la firme esperanza de llevar a cabo semejante programa, inspirado en el respeto de la libertad de conciencia y fundado en el conocimiento de las realidades, que es lo único que permite al hombre trabajar eficazmente para mejorar su suerte y asegurar el porvenir de su país.

13.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Me es grato expresar al delegado del Territorio de Somalia bajo Administración Fiduciaria de Italia, la gran satisfacción que experimento al darle la bienvenida en la Unesco.

13.2 Pasamos ahora al punto del Orden del Día titulado "Recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre la admisión en la décima reunión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales". Tiene la palabra el Presidente del Consejo Ejecutivo.

ADMI SION DE OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

14. El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: Permítame presentar a la Conferencia General las recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre la admisión a la décima reunión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales (punto 5 del Orden del Día). Esas recomendaciones figuran en los documentos 10 C/2 y 10 C/2 Addendum, que obran en poder de las delegaciones.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de Jordania para una cuestión de orden.

16.1 El Sr. SALIM (Jordania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: No he querido interrumpir durante el agradable momento en que tomamos la decisión de admitir a nuevos Miembros Asociados en nuestra Organización. Pero me veo obligado a pedir la palabra para plantear una cuestión de orden antes de que continuemos nuestros debates. Estimo, Sr. Presidente, que en el momento mismo de iniciar su aplaudida presidencia se le asesoró equivocadamente. A petición mía, su eminente predecesor decidió ayer que la elección de los doce vicepresidentes se efectuaría por votación secreta, con arreglo a lo previsto en el párrafo 2 del artículo 87, el nuevo Presidente de la Conferencia General tuvo asimismo la amabilidad de decidir que continuaría aplicándose el procedimiento solicitado e incluso nombró a dos escrutadores procedentes respectivamente del Líbano y de Checoslovaquia. Por razones que todavía no comprendo se me pidió que formulara nuevamente mi propuesta y, mientras tanto, se aconsejó equivocadamente a la Presidencia en el sentido de que el artículo mencionado se refiere a la elección de individuos y no la elección de Estados Miembros. Esta interpretación se sometió a votación.

16.2 Sr. Presidente: El párrafo 2 del artículo 87 dispone que "se procederá a votación secreta para cualesquiera otras elecciones y decisiones relativas a personas, siempre que lo pidan por lo menos cinco miembros o que el Presidente así lo decidiera". Con su venia, Sr. Presidente quisiera subrayar las palabras "cualquiera otras elecciones" para que no quepa ninguna duda sobre la aplicabilidad de este artículo a todas las elecciones, tanto a las relativas a personas como a Estados Miembros, o sea tanto si se considera a los individuos como personas particulares o como Estados Miembros. No quiero insistir

sobre la intención y consecuencias del consejo que se le ha dado sobre la votación, pero sí decir que nos hemos considerado obligados a rechazar toda la lista porque no aprobábamos la totalidad de la misma y queríamos que la elección para las vicepresidencias se hiciera en votación, país por país, de modo que pudiésemos expresar nuestro apoyo a la mayoría de los países que han sido elegidos. Por consiguiente, Sr. Presidente, solicito un dictamen jurídico que dilucide si la votación de ayer debe interpretarse como una enmienda al mencionado artículo en el sentido de eliminar todas las elecciones o si debe interpretarse como una suspensión de dicho artículo. Si la Conferencia no tenía esos propósitos, yo quisiera obtener un dictamen jurídico sobre la validez de la votación de ayer, que muchos delegados deseaban fuese secreta.

17. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Asesor Jurídico para dar las explicaciones pertinentes.

18. El Sr. SABA, Asesor Jurídico, (Traducido del francés):

Señor Presidente: La dificultad suscitada parece tener su origen en el hecho de que la Asamblea se pronunció sobre la lista sometida por el Comité de Candidaturas y que, en realidad, constituye una lista de países designados para las vicepresidencias y no una lista de personas. No conozco suficientemente las circunstancias en que se tomó la decisión, porque me encontraba en el Comité Jurídico en el momento en que se celebraba aquí el debate en cuestión. Igualmente, pues, si concurrieron las condiciones previstas en el artículo 87, invocado por el delegado de Jordania. Pero en todo caso, estimo que toda objeción al procedimiento adoptado hubiera debido formularse y examinarse inmediatamente y no creo que en el momento presente puzda revisarse la decisión aprobada ayer por mayoría de votos.

19.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Acaban Vds. de oír el dictamen del Asesor Jurídico, cuyos términos hace suyos la Presidencia para decidir la cuestión de orden planteada.

19.2 Tiene la palabra el delegado de Checoslovaquia.

20.1 El Sr. HOFFMEISTER (Checoslovaquia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: La delegación de Checoslovaquia ha tomado nota con interés de la recomendación del Consejo Ejecutivo respecto a las invitaciones a algunas organizaciones no gubernamentales a hacerse representar. Pero nuestra delegación ha observado asimismo que no se han tenido en cuenta las peticiones de admisión, en calidad de observadores, a la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, formuladas por los representantes de algunas otras organizaciones internacionales no gubernamentales.

20.2 La Delegación de Checoslovaquia lamenta comprobar que la Unesco adopta una posición cada vez más negativa en sus relaciones con dichas organizaciones. Sin embargo, se trata de organizaciones que en épocas anteriores fueron reconocidas como entidades consultivas por la Unesco. La legitimidad

de su colaboración con la Unesco empezó a ponerse en duda en el momento en que se manifestaron en nuestra Organización tendencias hostiles a la cooperación entre las naciones e incluso a los principios formulados en la propia Constitución.

20.3 Señores y señoras: Comparto absolutamente la opinión de los que estiman, por ejemplo, que los estudiantes no pueden y no deben ser excluidos de la participación en los trabajos de la Unesco pues son ellos precisamente los que deberán soportar un día el peso de las responsabilidades que nos están confiadas actualmente, encargándose entonces de promover las ideas y los objetivos de la Unesco.

20.4 Soy profesor de la Academia de Artes Decorativas de Praga, en la que cada día me encuentro con jóvenes que se preparan para ser artistas, pintores, escultores, arquitectos, cineastas, etc.; por ello, me siento obligado a reivindicar un puesto de observador para la Unión Internacional de Estudiantes, entidad que ha expresado el deseo de participar, en París, en las deliberaciones de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco.

20.5 No pueden Vds. pasar en silencio la petición de estos jóvenes, si recuerdan sus años de colegio, de instituto, de universidad, puesto que la mayoría de Vds. también fueron estudiantes.

20.6 Si quieren Vds. dar un ejemplo a quienes habrán de sucederles un día en los cargos, llenos de responsabilidades, de delegados, deben concederles el derecho a observar lo que ocurre en sus deliberaciones.

20.7 Me permito, además, invitarles a que pidan Vds. la opinión de sus hijos e hijas, estudiantes de todas las universidades del mundo, en la seguridad que les aconsejarán que adopten en esta cuestión la posición que interesa al conjunto de la juventud.

20.8 La Delegación de Checoslovaquia insiste de modo muy especial en que la Unión Internacional de Estudiantes sea admitida entre las organizaciones no gubernamentales representadas en las reuniones de la Conferencia General de la Unesco, porque los estudiantes se han distinguido varias veces admirablemente en la historia de nuestro país por su celo patriótico y progresista. El aniversario del 17 de noviembre de 1939 se celebra en el mundo entero para conmemorar la muerte heroica de los estudiantes de Praga sublevados contra el opresor de las libertades del pueblo y contra las fuerzas de ocupación del país. Se acerca el 17 de noviembre y, declaro con plena conciencia, que no quisiera tener que comunicar una negativa a la petición tan simple y tan natural de los estudiantes del mundo entero, negativa de la que tal vez tendrían conocimiento el mismo día en que piensan en sus hermanos y sus amigos los mártires del 17 de noviembre.

20.9 No puedo olvidar que, en recuerdo de la insurrección de los estudiantes de Praga, el 17 de noviembre de 1939, Checoslovaquia ha sido siempre honrada en la persona de un estudiante checoslovaco, elegido por unanimidad, Presidente de la Unión Internacional de Estudiantes.

20.10 La Delegación de Checoslovaquia traicionaría el espíritu que la anima si no hiciera oír su voz en defensa de los estudiantes. Y sería también una traición al espíritu que anima a la Unesco si esta alta asamblea no concediera a estos jóvenes estudiantes la modesta categoría de observadores.

20.11 Les ruego pues, señoras y señores, que remitiendo de nuevo esta decisión al Consejo Ejecutivo le inviten a volver a examinar la posición adoptada en sus recomendaciones relativas a la admisión, en la décima reunión, de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales, pronunciándose, de un modo especial, en favor de lo solicitado por la Unión Internacional de Estudiantes.

21.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ya han oído Vds. la propuesta. Es reglamentaria, y se abre el debate sobre la misma. La moción pide que se vuelva a remitir la cuestión al Consejo Ejecutivo para que la someta a nuevo examen, toda vez que la Conferencia General no puede pronunciarse al respecto sin previa recomendación del Consejo Ejecutivo.

21.2 Tiene la palabra el delegado de Hungría.

22.1 El Sr. PATAKI (Hungría) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: De conformidad con el reglamento de la Conferencia General de la Unesco, pueden asistir a las sesiones de la Conferencia y de las comisiones en calidad de observadores representantes de las organizaciones internacionales no gubernamentales.

22.2 Así están ahora presentes en esta sala los representantes de varias organizaciones internacionales no gubernamentales, pero no puede afirmarse que se encuentren aquí los representantes de las más importantes de ellas.

22.3 Sabido es que la Unesco desarrolla actividades muy variadas en relación con los problemas que interesan a la juventud. Tanto más sorprendente resulta por ello que no se haya invitado a esta reunión de la Conferencia a la Federación Mundial de la Juventud Democrática, organización que agrupa a diez millones de jóvenes y que ha logrado grandes éxitos en la defensa de los intereses de la juventud.

22.4 Con ayuda de la Federación Mundial de la Juventud Democrática se organizan festivales mundiales de la juventud y de los estudiantes que congregan a decenas de miles de jóvenes de todos los países del mundo, habiendo enviado también la Unesco, el año pasado, un representante al séptimo de dichos festivales, celebrado en Moscú. En años anteriores la Federación Mundial de la Juventud Democrática participó en diferentes actividades internacionales organizadas por la Unesco. Además, dicha organización tiene su propio programa anual de actividades internacionales que abarca los más diversos aspectos de la cultura y de la educación que interesan a la juventud.

22.5 Además de dicho programa, los objetivos y tareas de la Federación concuerdan con los principios proclamados en la Constitución de la Unesco, por cuanto su principal finalidad consiste en afianzar la colaboración y comprensión mutuas entre los jóvenes de todos los países, sin discriminación alguna.

22.6 Por esos motivos, Sr. Presidente, propongo, en nombre de la delegación de Hungría, que se invite a la Federación Mundial de la Juventud Democrática a enviar observadores a la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco. Sin la colaboración activa de esta Federación, la Unesco no puede ocuparse sería y eficazmente de las cuestiones de la juventud. En el propio interés de los trabajos de la

Unesco no debería permitirse que se solucionaran problemas tan importantes bajo la influencia de cualquier política. Por ello insisto en mi propuesta de que se invite a los representantes de la Federación Mundial de la Juventud Democrática y propongo que el Consejo Ejecutivo examine nuevamente este asunto.

22.7 En nombre de la delegación de Hungría propongo asimismo que se invite a la Federación Internacional de Juristas Demócratas, que se ha esforzado y sigue esforzándose en lograr sus objetivos, resumidos en la divisa "El derecho al servicio de la paz". En su actuación práctica y con la ayuda de sus secciones nacionales establecidas en muchos países del mundo, esta Federación organiza reuniones internacionales y favorece la colaboración internacional, afirmando así la función del derecho en el mantenimiento de la paz y en la defensa de la dignidad humana. Por este motivo, la delegación de Hungría propone que se invite a dicha Federación a la Conferencia General.

23. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Bulgaria.

24.1 El Sr. MILEV (Bulgaria) (Traducido del francés):

Señores delegados, señor Presidente: En el documento 10 C/2, el Consejo Ejecutivo nos recomienda la admisión en la décima reunión de la Conferencia General de cuatro fundaciones no gubernamentales y de seis organizaciones internacionales no gubernamentales. No es necesario enumerarlas en este momento. Pero el documento 50 EX/25 de la 50a. reunión del Consejo Ejecutivo nos informa de que no sólo dichas organizaciones solicitaron estar representadas por observadores, sino que 28 organizaciones internacionales más formularon una petición análoga.

24.2 Entre estas últimas figuran organizaciones que agrupan a decenas de millones de miembros en el conjunto del globo terráqueo: la Organización Internacional de Radiodifusión (O. I. R.), la Organización Internacional de Periodistas (O. I. P.), la Federación Mundial de la Juventud Democrática (F. M. J. D.), la Unión Internacional de Estudiantes (U. I. E.), etc.

24.3 No voy a estudiar ahora, con mayor o menor detención los argumentos invocados por el Consejo Ejecutivo para recomendar la admisión de las cuatro fundaciones y de las seis organizaciones a las que me he referido, ni tampoco las razones en que se fundó el Consejo Ejecutivo para rechazar las solicitudes de las 28 organizaciones restantes.

24.4 Lo que quiero destacar es algo que me ha sorprendido mucho, a saber que el Consejo Ejecutivo no haya juzgado oportuno recomendar a una organización en la que, mi juicio, concurren todas las condiciones requeridas en las organizaciones que solicitan estar representadas por observadores en nuestra Conferencia General. Y ahora permitanme referirme al caso de la Organización Internacional de Radiodifusión. No tengo ninguna intención de entrar en detalles biográficos para demostrar que, debido a mi vocación de escenificador, tengo amor al teatro. Me interesa solamente atestiguar mi amor por el diálogo humano -simple y complicado, cruel y emocionante- y también el decirlo que aunque soy capaz de admitir un diálogo mimético, a la manera de Marceau,

no puedo soportar un diálogo de sordos y mucho menos cuando se entabla entre organizaciones merecedoras de nuestro profundo respeto.

24.5 ¿De qué diálogo se trata? Se trata del diálogo insolito entre una organización, como la Organización Internacional de Radiodifusión, que envía una solicitud tras otra para que la Unesco lo reconozca como entidad consultiva o le permita enviar observadores a la Conferencia General, y, por otra parte, el Consejo Ejecutivo de la Unesco que no se queda en silencio sino que responde para rechazar la petición del O. I. R., aduciendo para ello razones sobre las que lo menos que se pueda decir es que carecen de lógica. ¿Cómo puede calificarse, por ejemplo, la negativa a reconocer el carácter internacional de una organización que agrupa 21 centros nacionales de radiodifusión, al servicio de más de mil millones de auditores de ambos sexos e integrada por decenas de millones de abonados? ¿Cómo calificar la actitud que consiste en negar, contra la evidencia misma, la semejanza -es más, la casi identidad- de las finalidades y de los medios netamente pacíficos del O. I. R., por una parte, y de la Unesco, por otra?

24.6 Señores delegados: Quisiera hablaros en el lenguaje de la verdad que todos preferimos. La O. I. R., inspiró y organizó, en febrero de 1957, una conferencia general sobre el acceso del gran público a la música sinfónica y a la música de cámara. Hace apenas algunas semanas, en octubre del año corriente, la O. I. R. examinó, en el curso de un festival, los efectos de la música ligera sobre la gran masa de los auditores. En Praga, en junio de 1957, y en Bucarest, en enero de 1958, se celebraron dos conferencias en las que se preparó todo un programa internacional sobre "La ciencia al servicio de la paz". En Varsovia, en 1957, se celebró bajo los auspicios de la O. I. R., otra conferencia en la que se fijaron las medidas que deberían adoptarse para mejorar las emisiones radiofónicas destinadas a jóvenes auditores de ambos sexos y de edad escolar. En marzo y en mayo de 1958, la O. I. R. organizó un concurso de películas producidas por sus miembros y destinadas a la televisión. En tal ocasión, la televisión de los Estados Unidos proyectó películas educativas en Moscú.

24.7 Ninguna de las estaciones de radiodifusión afiliadas a la O. I. R., propugna bajo ninguna forma o pretexto la guerra fría ni la guerra nuclear como remedio contra los males de una sociedad que se descarría buscando su camino bajo el cielo tempestuoso de la tormenta atómica.

24.8 Pretendier después de todo esto que las finalidades de la O. I. R. son en algún modo distintas de las que se propone la Unesco sería negarse a la evidencia misma.

24.9 ¿Y no es extraño -a menos que sea trágico- que en el curso de este diálogo, uno de los protagonistas invite frecuentemente a su adversario a participar en su juego, reconociendo con ello -por ser la realidad más fuerte que cualquier subterfugio- tanto la calidad como la dignidad de una institución que goza de incontestable autoridad en el plan internacional? Varias veces la O. I. R. ha sido invitada a participar en conferencias y reuniones internacionales organizadas por la Unesco. Este fue el caso, en septiembre de 1955, de la reunión de expertos, celebrada en Tánger y en la que participó la O. I. R.,

para instituir una colaboración internacional entre el cine y la televisión; o de la Conferencia Internacional, celebrada en Londres, en 1954, sobre los programas educativos y culturales de la televisión; o de París, en 1956, en relación con el intercambio de películas de televisión; y recordemos finalmente que, en 1955, un representante de la Unesco participó en la segunda reunión de la Comisión del Programa de la O. I. R. celebrada en Leipzig.

24.10 Y la Unesco intentó de nuevo colaborar con la O. I. R. La invitó a participar en los trabajos del Comité Mundial para la creación de una organización internacional de investigaciones en materia de información. La O. I. R. aceptó esta invitación, como correspondía a una organización con amplitud de miras y para la cual lo esencial reside en la obra y no en determinadas intenciones. También asistió, hace poco tiempo, a la Conferencia de Ginebra sobre el Derecho de Autor, celebrada en agosto de 1958.

24.11 Por iniciativa de la Unesco, la O. I. R. participó tres veces -en septiembre de 1957, en Edimburgo; en mayo y en octubre de 1958, en París- en conferencias dedicadas a la constitución, en relación con la Unesco, de un Consejo Mundial del Cine y la Televisión. Y, siempre correspondiendo a lo interesado por la Unesco, la O. I. R. informó a sus centros nacionales de las decisiones de la Unesco sobre la celebración del décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

24.12 ¡Y más invitaciones, y más reuniones! ¡Y mejor todavía! La O. I. R. es miembro correspondiente de la Unión de Organizaciones Internacionales (U. A. I.), de Bruselas, la cual, por su parte, está reconocida como entidad consultiva por la Unesco. ¡Y ahora el colmo! La O. I. R. está inscrita en la lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que como Vds. no ignoran, ejerce una influencia predominante sobre las actividades de la Unesco. Todo esto me recuerda el dicho de mi país según el cual el alcalde del pueblo autoriza la tala de bosques mientras el guarda campestre, que está sometido a su autoridad, deniega la autorización.

24.13 Diríase que se envidian las abstracciones que adornan los muros del edificio bajo cuyas bóvedas nos esforzamos en mantener el espíritu de una comprensión total del hombre por el hombre. Pero, desgraciadamente, el diálogo no se termina. Y he aquí que, no sin sorpresa, nos enteramos de que la Organización Internacional de Radiodifusión, a la que en determinados momentos se acusa de todos los pecados, a la que no se quisiera reconocer ni el menor derecho de ciudadanía en la familia de la Unesco, he aquí, digo, que nos enteramos con estupefacción de que esta Organización fue admitida a enviar observadores a la novena reunión de la Conferencia General celebrada en Nueva Delhi.

24.14 Señores delegados: Estamos encerrados en un círculo vicioso que puede llegar a hacernos dudar de la estabilidad de nuestro propio juicio. Y, para que se termine este juego en beneficio de ambos participantes, es decir de todos nosotros, quisiera declarar lo siguiente en nombre de la Delegación de la República Popular de Bulgaria:

24.15 Es evidentiísimo que la O. I. R. constituye una organización indiscutiblemente solidarizada con los

nobles propósitos de la Unesco, con la paz que madura en el espíritu de los hombres, con la colaboración entre los hombres de buena voluntad, y que excluye todo empleo de la fuerza en todo lo que se relaciona con el desarrollo espiritual.

24.16 Es innegable que la actividad de la O. I. R. -tanto por el origen mismo de esta Organización como por el número de centros nacionales que a ella pertenecen- es la actividad de una organización de carácter netamente internacional capaz de dar a conocer las grandes tareas que se propone la Unesco y de contribuir a su logro.

24.17 Ya es hora de rendirse a la evidencia de una realidad que nos demuestra que, desde hace tiempo y aún en la hora actual, jamás cesó de existir una colaboración eficaz entre la Unesco y la O. I. R.

24.18 Por consiguiente, Sres. delegados, acojamos entre nosotros a nuestra amiga de siempre, a la Organización Internacional de Radiodifusión; devolvámosle lo que ya poseía en nuestra novena reunión, es decir el derecho a hacerse representar por observadores en la décima reunión de nuestra Conferencia General.

25. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ha pedido la palabra el delegado del Ecuador.

26. El Sr. José MARTÍNEZ COBO (Ecuador):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación del Ecuador cree que esta tribuna no es el lugar adecuado para hacer la historia, el análisis y el elogio de las organizaciones no gubernamentales, ya que la Comisión Administrativa habrá de ocuparse en los próximos días del problema de esas organizaciones y de sus relaciones con la Unesco. Por lo tanto, para que no continúe indefinidamente este debate, la delegación del Ecuador propone formalmente que se adopte la recomendación del Consejo Ejecutivo que consta en el documento 10 C/2, dejando la puerta abierta para que todas las organizaciones no gubernamentales que deseen enviar observadores a esta Conferencia presenten sus solicitudes, que serán estudiadas por el Consejo Ejecutivo cuyo dictamen es absolutamente necesario para que pueda pronunciarse esta Conferencia.

27.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

La Conferencia deberá ahora pronunciarse sobre la propuesta presentada por la delegación del Ecuador y relativa a la aprobación de los documentos 10 C/2 y 10 C/2 Addendum, y a que se dé traslado al Consejo Ejecutivo, para su nuevo examen, de todas las demás propuestas concernientes a la admisión de observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales. ¿Desea alguien tomar la palabra a ese respecto? Si nadie desea tomar la palabra someteré la propuesta a votación. Para su aprobación se requiere una mayoría de dos tercios. Tengan la bondad de levantar la mano los que estén a favor de la propuesta. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones. Queda aprobada la propuesta.

27.2 Ahora pasaremos al examen del próximo punto del Orden del Día: Presentación por el Presidente del Consejo Ejecutivo de los informes del Director General, del Proyecto de Programa y de

Presupuesto para 1959-1960, y del Informe sobre la labor realizada por el Consejo Ejecutivo.

27.3 Tiene la palabra el Presidente del Consejo Ejecutivo.

PRESENTACION POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL, DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 Y DEL INFORME SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL CONSEJO EJECUTIVO

28.1 El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: En el momento en que, después de haberse aprobado el Orden del Día y haberse constituido la Mesa, vamos a iniciar los trabajos de la Conferencia General, tengo el honor y el deber de presentar a la Conferencia varios documentos principales que constituirán la base de las deliberaciones de las sesiones plenarias y de las comisiones. Me hubiera sido posible, Sr. Presidente, presentar dichos documentos por separado, tomando varias veces la palabra con su autorización. Pero me pareció que, dados los numerosos vínculos que existen entre esos diversos documentos, era preferible presentarlos en el curso de una sola intervención.

28.2 Sólo me propongo pues hacer una única declaración, lo que me obligará a solicitar durante cierto tiempo la atención de la Conferencia. O sea, que voy a poner a prueba vuestra paciencia una sola vez y, si me atrevo a decirlo, sin interrupción... a menos que los caprichos juveniles de nuestros micrófonos y de nuestra instalación de interpretación simultánea me obliguen a hacer pausas y paradas que tal vez sean bien acogidas de vez en cuando.

28.3 Sr. Presidente, señoras, señores: De conformidad con el párrafo 9 del Artículo V de la Constitución, tengo el honor de presentar a la Conferencia General el Informe del Director General sobre la actividad de la Organización en 1957, así como el informe complementario relativo al primer semestre del año 1958 (documento 10 C/3).

28.4 En el curso del bienio que acaba de terminar, el Consejo Ejecutivo tuvo repetidas ocasiones de estudiar los informes sobre la actividad de la Organización presentados por el Director General. El Consejo formuló respecto a ellos los comentarios que se han comunicado a la Conferencia General en el documento 10 C/6, y que el Comité de Informes que se reunió la semana pasada fue invitado a tomar en consideración en el curso de sus trabajos, de conformidad con el procedimiento establecido en la última reunión de la Conferencia General (resolución 51). Creo que huelga, en este momento, que me refiera detenidamente al texto de dichos comentarios.

28.5 Quisiera, sin embargo, señalar que el Consejo Ejecutivo estableció, a principios de 1957 y de acuerdo con el Director General, una periodicidad regular para la presentación al Consejo de los informes sobre las actividades de la Organización; esa periodicidad, que concuerda con la adoptada para los informes preparados para la Conferencia General, ha facilitado la racionalización del trabajo de la Secretaría a este respecto; en efecto y con una sola excepción, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General examinan sucesivamente los mismos documentos.

28.6 Por otra parte, no puedo dejar de recordar aquí la satisfacción expresada por el Consejo con respecto a la estructura y la presentación de los informes sometidos por el Director General desde la adopción de ese nuevo sistema, así como por el acierto con que el Director General ha sabido inapirarse, al preparar esos informes, en las sugerencias formuladas en el curso de los debates del Consejo.

28.7 Incumbe al Consejo Ejecutivo, con arreglo a la Constitución, velar por la ejecución del programa y, por lo tanto, examinar los informes del Director General y sus proposiciones de modificación de los planes de trabajo; le incumbe igualmente asistir al Director General mediante sus deliberaciones y sus consejos, en la preparación del programa y del presupuesto futuros.

28.8 Debo decir que en todas esas esferas -que cito como ejemplos por razón de su importancia- ha reinado un espíritu de perfecta colaboración, tanto en el curso del último bienio como en los anteriores, en lo que a las relaciones entre el Consejo Ejecutivo y la Secretaría se refiere. Debo también, en nombre del Consejo, expresar al Director General y a sus colaboradores nuestro vivo reconocimiento y nuestro sincero agradecimiento por la ayuda que han prestado al Consejo en la ejecución de su tarea.

28.9 Ahora, de conformidad con las disposiciones de la Constitución, tendré el honor de presentar a la Conferencia el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (documento 10 C/5 revisado) el cual, como saben Vds., es objeto de una preparación minuciosa por parte del Director General, en consulta con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, y en cuya formulación también está estrechamente asociado el Consejo Ejecutivo.

28.10 En efecto, el Director General consultó al Consejo en tres etapas sucesivas de la preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para el próximo bienio y de conformidad con el procedimiento establecido en la novena reunión de la Conferencia General.

28.11 En la 48a. reunión del Consejo, celebrada en mayo de 1957, se efectuó un primer intercambio de opiniones sobre las grandes líneas del proyecto. Luego, al examinar el documento 10 C/5, que representaba un anteproyecto de programa y de presupuesto, el Consejo formuló sus observaciones provisionales que constituyeron sus recomendaciones al Director General con respecto a la preparación del documento definitivo. En cuanto al documento 10 C/5 revisado, que la Conferencia General examinará y que tengo el honor de presentarle, el Consejo lo estudió en septiembre y formuló con destino a la Conferencia General los comentarios y recomendaciones que figuran en el documento 10 C/5 Rev. Add. I. Además, el Consejo Ejecutivo en su 52a. reunión examinó, la semana pasada, los corrigendums I a V del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Sus observaciones y recomendaciones figuran en un complemento al documento 10 C/5 Rev. Add. I que acabo de mencionar.

28.12 Me parece justo destacar que, en la preparación del Proyecto revisado, el Director General tuvo muy en cuenta los comentarios del Consejo Ejecutivo y que, debido a ello, las observaciones y

recomendaciones que el Consejo somete ahora a la Conferencia General con referencia al documento revisado sólo se refieren a un número relativamente limitado de cuestiones.

28.13 Sr. Presidente: Me incumbe igualmente presentar a la Conferencia General el informe sobre la labor del Consejo Ejecutivo desde la última reunión de la Conferencia General, y que figura en el documento 10 C/7. Por las razones que indicaré, esta parte de mi intervención contendrá un examen algo más detenido.

28.14 En efecto, es la primera vez que se reseña la labor del Consejo en un documento escrito, distinto de los informes del Director General sobre las actividades de la Organización. Hasta ahora se había informado a la Conferencia General sobre las actividades del Consejo ya fuera mediante un capítulo que figuraba como preámbulo al informe del Director General, ya -como ocurría más recientemente- mediante una exposición oral del Presidente del Consejo Ejecutivo en la Conferencia General.

28.15 En el bienio en curso, el Consejo Ejecutivo se dio cuenta de que el desarrollo de los programas de la Unesco había ampliado considerablemente su propia tarea, y de que, por otra parte, tenía que asumir nuevas funciones como consecuencia de su actual condición jurídica de órgano intergubernamental. Le pareció, pues, que tenía el deber de dar a la Conferencia General, mediante la presentación de un cuadro de conjunto, relativamente detallado, de la actividad del Consejo, la posibilidad de enterarse directamente de sus trabajos.

28.16 Y aquí aprovecho gustoso la ocasión que se me ofrece, al presentar este informe, para tributar un homenaje a mi eminente predecesor, el Dr. Vittorio Veronese, quien ejerció hasta fecha reciente y con tanta autoridad como objetividad y competencia, las funciones de Presidente del Consejo Ejecutivo. En el ejercicio de su alto cargo, el Presidente Veronese se preocupó constantemente de buscar medios para mejorar los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo, a fin de capacitarlo para ejecutar su tarea, en estrecha colaboración con el Director General y la Secretaría, con un máximo de eficacia y en las mejores condiciones posibles.

28.17 En este informe, el Consejo Ejecutivo ha establecido una distinción entre dos partes que, a su juicio, deben considerarse como complementarias.

28.18 En la Parte I, compuesta de nueve secciones, se hace una descripción de conjunto, aunque en forma sucinta, de la organización interna del Consejo y las tareas que le ha correspondido ejecutar. No pareció posible, ni conveniente resumir las deliberaciones y las conclusiones del Consejo con respecto a cada cuestión. En efecto, los asuntos mencionados en esta primera parte del informe son precisamente los mismos que la Conferencia General deberá examinar en el curso de sus trabajos, poniéndose de manifiesto los resultados de la colaboración entre el Consejo y el Director General en los documentos presentados a la Conferencia en los que ya se indican, tantas veces como se ha juzgado oportuno, más amplios datos sobre los debates del Consejo, así como las recomendaciones destinadas a la Conferencia General y sobre las que ésta deberá pronunciarse.

28.19 Por ello, después de una Introducción, que trata principalmente de la composición del Consejo,

de las funciones de sus órganos subsidiarios y del número y duración de sus reuniones, se describen en las secciones II y III el papel del Consejo con respecto a la Ejecución del programa, por una parte, y a la Preparación del programa futuro, por otra.

28.20 Por lo que se refiere a la ejecución del programa, el Consejo no se limitó a examinar los informes del Director General sobre la actividad de la Organización. Estudió igualmente con detenimiento las propuestas de modificación de los planes de trabajo presentadas por el Director General y relativas a los casos en que tales planes, establecidos antes de la novena reunión de la Conferencia General o en el curso de la misma, que debían ser adaptados a las circunstancias en vista de nuevos acontecimientos ocurridos en el curso de los años 1957-1958.

28.21 Además, correspondió al Consejo Ejecutivo, en cumplimiento de un mandato especial que le dió la Conferencia General en su novena reunión, proceder a la nivelación del presupuesto; asimismo, y de conformidad con el procedimiento establecido por la Conferencia General, el Consejo ultimó los planes de trabajo de los tres Proyectos Principales adoptados por la Conferencia. Finalmente, el Consejo dedicó especial atención a la ejecución del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros y a la del Programa de Asistencia Técnica.

28.22 La Sección III versa sobre la Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Ya me he referido a su contenido al presentar hace poco el documento 10 C/5 revisado, cuyo examen iniciará dentro de poco la Comisión del Programa.

28.23 La Cooperación con las Naciones Unidas y con los Organismos Especializados que va desarrollándose e intensificándose de año en año, constituye el tema de la Sección IV. Indicaré más adelante la forma en que dicha Sección queda complementada por un estudio que figura en la segunda parte del documento.

28.24 La Sección V está dedicada a las Relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales. En las normas aprobadas por la Conferencia General que regulan esas relaciones, se atribuyen al Consejo Ejecutivo multitud de tareas a ese respecto. La labor de nuestra Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia, primero, de nuestro malogrado colega Don Juan Estelrich y Artigues, y más tarde, de Monseñor Maroun se ha referido principalmente a ese problema; el trabajo realizado por la Comisión merece los mayores elogios.

28.25 La Sección VI está dedicada a las Cuestiones Administrativas y Financieras. A las funciones que correspondían al Consejo de conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes y en las resoluciones de la última reunión de la Conferencia General -como, por ejemplo, la resolución 9 C/27 relativa a la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría- se han añadido varias nuevas tareas, debido a circunstancias imprevisibles. Así, la modificación del tipo de cambio del franco francés y la carestía de la vida motivaron una serie de medidas, adoptadas por el Director General y por el Consejo Ejecutivo, sobre las que se informó en los oportunos documentos. Con esta ocasión quisiera destacar especialmente toda la asistencia que a este

respecto recibió el Consejo de su Comisión Administrativa, la cual, bajo la presidencia del Dr. Gardner Davies, cuya experiencia y competencia son bien conocidas de la Conferencia General, procedió a un estudio detenido de los mencionados problemas, presentando recomendaciones al Consejo y facilitando con ello considerablemente sus trabajos. La labor realizada por la Comisión es merecedora de los mayores elogios.

28,26 Se han agrupado, en la Sección VII, diversas cuestiones de las que tuvo que ocuparse el Consejo con respecto a la preparación de la décima reunión de la Conferencia General y que no se referían directamente a ninguna de las materias tratadas en las secciones precedentes.

28,27 Antes de llegar a las conclusiones que figuran en la última sección de esta Parte I, indicaré brevemente el contenido de la Parte II, en la que el Consejo ha agrupado una selección de estudios sobre los que, por diversas razones, estimó que debía dar cuenta a la Conferencia General.

28,28 En efecto, en su última reunión, la Conferencia General aprobó la resolución 9 C/16, en la que encargaba al Consejo Ejecutivo de estudiar, en estrecha colaboración con el Director General, los problemas principales que se plantean a la Organización en la ejecución de su programa y en desarrollo de su acción en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, consagrándose en particular al estudio de:

- La medida en que los Estados Miembros ejercen efectivamente sus funciones en lo que se refiere a aquellos aspectos del programa en los que es procedente la acción de los Estados Miembros;

- La política relativa a la ejecución del programa en centros alejados de la Casa Central, tales como los centros regionales de educación fundamental, los institutos especializados, etc.;

- La política de consultas con las comisiones nacionales;

- La política relativa a la composición y a las funciones de los comités consultivos, a las consultas con dichos comités y con las organizaciones no gubernamentales;

- La política de coordinación de las actividades de la Organización con otros órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

28,29 Dada la extensión de este estudio, no pareció posible examinar en una sola reunión el conjunto de los problemas enumerados. El Consejo optó por estudiarlos separadamente; en algunos casos -el de la coordinación y la acción concertada y el de los métodos de consulta con las comisiones nacionales- a fin de poder tomar en cuenta nuevos elementos, reanudó en una reunión posterior, el estudio ya emprendido.

28,30 Ese conjunto de trabajos sobre los distintos aspectos de la política general de la Organización, es lo que el Consejo presenta a la Conferencia General en el Capítulo 1 de la Parte II de su Informe. Extrañará tal vez a algunos, Sr. Presidente, que en determinados estudios no se haya llegado a conclusiones definitivas. Creo, sin embargo, que, por su propia naturaleza, algunos de esos estudios -y así ocurría en especial con el relativo a la coordinación y la acción concertada- no podían tener por objetivo otra cosa que abrir perspectivas hacia el porvenir que nos incumbe edificar.

28,31 En el Capítulo 2 se da cuenta de un estudio de la delimitación de las funciones del Consejo Ejecutivo y del Director General y de su respectiva competencia. La iniciativa de este estudio corresponde al Consejo, el cual la tomó después de estudiar el informe del Comité de Encuesta sobre la Gestión Administrativa de la Secretaría. Habiendo estimado que las conclusiones resultantes podrían interesar a la Conferencia General, se juzgó oportuno dar cuenta de dicho estudio en el informe en cuestión.

28,32 El Capítulo 3 se refiere a los planes de trabajo. Al proceder a la nivelación del presupuesto, de conformidad con las normas que le dictó la Conferencia General, el Consejo se planteó el problema de la naturaleza y el alcance jurídico de los planes de trabajo examinados por la Conferencia General en relación con las resoluciones del programa. También en este caso pareció conveniente al Consejo poner en conocimiento de la Conferencia General las observaciones que formuló al respecto para que ésta pueda pronunciarse, si así lo desea, sobre las conclusiones formuladas por el Consejo Ejecutivo en la materia.

28,33 El Capítulo 4 versa sobre las decisiones y recomendaciones del Consejo Ejecutivo respecto a la reducción del número y volumen de los documentos oficiales. Preocupado el Consejo por la carga creciente que supone para la Organización la producción de esos documentos, tomó la iniciativa de estudiar las medidas que puedan permitir reducirla. Asistido en esta tarea por el Director General, del que recabó el asesoramiento pertinente, el Consejo aprobó con respecto a su propia documentación disposiciones que permitirán realizar economías substanciales. Por otra parte, las recomendaciones acerca de los documentos de la Conferencia se someten a la Conferencia General en un documento separado (10 C/47).

28,34 Es evidente que nuestra Organización se ha desarrollado muy rápidamente. Cuando, en 1946, se reunió la primera Conferencia General, la Unesco estaba integrada por 27 Estados Miembros, y cuatro años después, en 1950, al finalizar la quinta reunión, su número excedía del doble. Actualmente el número inicial de Estados Miembros se ha triplicado y es muy satisfactorio observar que la Unesco cuenta con 81 Estados Miembros a los que se añaden varios Miembros Asociados, y que colabora con cerca de 150 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Ante ese desarrollo, es indispensable, que los órganos de la Unesco tengan conciencia de sus propias posibilidades así como de sus límites; por su parte, el Consejo Ejecutivo, ante el aumento de sus tareas y para hacer frente a ellas se ha preocupado de mejorar sus métodos de trabajo. En los últimos años, son varios los factores que han contribuido a ese aumento de las funciones del Consejo.

28,35 Entre esos factores quisiera mencionar particularmente los siguientes: En primer lugar, la adopción, del sistema bienal para las reuniones de la Conferencia General, que da lugar a un intervalo mayor entre las reuniones de la Conferencia, ha redundado en que se confiera al Consejo una función más importante y también más delicada. En segundo lugar, la modificación de la posición jurídica de los miembros del Consejo Ejecutivo, quienes en su calidad de representantes de los respectivos Gobiernos, deben consultar a éstos en relación con multitud de

problemas, y no pueden en muchos casos pronunciar-se sin esas consultas previas sobre las cuestiones que deben examinar. Y, por último, el aumento del número de miembros del Consejo y el de las lenguas de trabajo, que ejerce una indiscutible influencia sobre la duración de los trabajos del Consejo.

28.36 Habida cuenta de esos factores, cuyas repercusiones sobre el número y la duración de las reuniones son inevitables, el Consejo se esforzó por revisar sus métodos de trabajo a fin de desempeñar su tarea con un máximo de eficacia. Así, después de reducir a dos el número de sus comisiones permanentes, para hacerlas más representativas, el Consejo ha utilizado mucho más los resultados de los trabajos de ambas. Tanto la Comisión Administrativa como la Comisión de Relaciones Exteriores estudian, inmediatamente antes de la celebración de las reuniones del Consejo, multitud de cuestiones que figuran en el Orden del Día; las observaciones y recomendaciones que presentan al Consejo han facilitado considerablemente la tarea de éste, permitiéndole dedicar una gran parte del tiempo disponible a las cuestiones relacionadas con el programa de la Organización. Además, se ha confiado a comités y grupos de trabajo, cuya labor también ha sido muy útil, el estudio de determinados problemas, que antes debían examinarse en los intervalos entre las reuniones del Consejo; debo aprovechar la ocasión para tributar aquí un homenaje a la competencia y abnegación de sus presidentes y de sus miembros.

28.37 Esta reforma de los métodos de trabajo del Consejo, junto con los esfuerzos desplegados para reducir y racionalizar su documentación han producido resultados cuya apreciación deja el Consejo a juicio de la Conferencia General. Creo, sin embargo, que, en las circunstancias actuales y habida cuenta de las numerosas atribuciones conferidas al Consejo por la Constitución y los diversos reglamentos de la Organización, es preciso convenir en que el Consejo no puede desempeñar su cometido en un tiempo más limitado. Al señalar los resultados obtenidos, formulo simplemente el voto de que el mejoramiento de los métodos de trabajo del Consejo sea objeto de constante atención y se prosiga en estrecha colaboración con la Secretaría.

28.38 Al presentar a la Conferencia General el balance de su actividad el Consejo desea que su informe -y más particularmente los estudios que figuran en la Parte II- constituyan una ayuda para la Conferencia General en la ejecución de sus trabajos. El Comité de Informes ya tuvo ocasión de estudiar algunos capítulos y especialmente las secciones del estudio efectuado en cumplimiento de la resolución 9 C/16, relativas a la colaboración de los Estados Miembros en la ejecución del programa y a las consultas con las comisiones nacionales, así como las observaciones referentes a los informes periódicos sobre los derechos humanos. El Consejo espera que la Comisión del Programa y la Comisión Administrativa encontrarán igualmente en ese informe muchos elementos que podrá tomar en consideración en el curso de sus debates.

28.39 Sr. Presidente, señoras y señores: El Consejo quisiera que la Conferencia le indicara si desea recibir un informe análogo en su onceava reunión o que, en su caso, le haga recomendaciones acerca

del contenido y de las modalidades de presentación de este futuro informe.

28.40 Dentro de algunos días, Sr. Presidente, se renovará el Consejo Ejecutivo, de conformidad con las disposiciones de la Constitución; el nuevo Consejo deberá encargarse de continuar la tarea que nos fue confiada en el curso del pasado bienio. Ojalá pueda encontrar en nuestros trabajos, sino una obra acabada y perfecta -pues nadie en este mundo puede pretender alcanzar la perfección- por lo menos el fruto de una experiencia que le permita continuar con éxito lo que nosotros iniciamos con toda modestia al servicio de la Organización.

29. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Han escuchado Vda, el informe del Presidente del Consejo Ejecutivo, Sr. Raadi, sobre los informes del Director General, sobre el Programa y el Presupuesto, y también sobre la labor del Consejo Ejecutivo. Al dar las gracias al Presidente del Consejo Ejecutivo, pongo en su conocimiento que al final del debate general se examinarán las sugerencias que ha formulado. Se abre ahora el debate general sobre los informes del Director General y sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Tiene la palabra, en primer lugar, el delegado de los Países Bajos, Sr. Cals.

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960

30.1 El Sr. CALS (Países Bajos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Después de una ausencia de diez años, la Conferencia de la Unesco, para celebrar su décima reunión, regresa a París, donde celebró igualmente, la primera,

30.2 Regreso al lugar en que la Organización dió sus primeros pasos; instalación en el nuevo local que, como toda nueva morada, encierra todos los encantos así como todos los inconvenientes de lo inhabitual; establecimiento definitivo de uno de los principales hogares culturales del mundo: ¡Cuántas razones, Sr. Presidente, para felicitarnos! ¡Cuántos temas también para una peroración tan académica como poética, sobre todo en boca de un Ministro de Artes y de Ciencias! ¡Lástima que el punto del Orden del Día sea "Examen del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960" y que, como Ministro de Instrucción que soy, tenga que dar ejemplo de la más estricta obediencia a las reglas de la clase!...

30.3 Permítame, sin embargo, Sr. Presidente, que exprese el convencimiento de que todos esos elementos -renovada conciencia de los objetivos fundamentales de nuestra acción común, nuevos instrumentos ardientemente deseados pero que no están todavía enteramente a nuestra disposición, madurez, en fin, cuyos frutos esperan la recolección- que todos esos elementos, digo, concurren en el conjunto de los proyectos que figuran en nuestro Orden del Día.

30.4 Después de un período de tanteo -durante el que tal vez no se tuvo suficientemente en cuenta la

dura realidad- la Organización se ha asignado decididamente una tarea que se propone la obtención de resultados concretos. Su madurez se manifiesta en la universalidad de su acción y en la conciencia cabal de los "aspectos urgentes" de la actividad propuesta. No me parece exagerado afirmar que hoy el mundo posee en la Unesco un instrumento capaz de contribuir poderosamente a la elevación cultural de la humanidad, al mejoramiento y extensión de la colaboración internacional en las esferas del espíritu y de la técnica, al desarrollo de una mejor comprensión internacional entre los pueblos: elementos esenciales para el establecimiento de una paz justa y duradera.

30,5 "Realizaciones concretas", Sr. Presidente, no significa precisamente "realizaciones prácticas", y ello me lleva de la mano a considerar el problema repetidamente examinado de las proporciones que cabría reservar en el programa a las actividades denominadas "generales" y a las actividades "especiales". Una vez más, en el año corriente, los créditos previstos para éstas aumentan en detrimento de aquéllas. Sin embargo, Sr. Presidente, por legítimas que sean las solicitudes que multitud de Estados Miembros dirigen a la Organización en demanda de ayuda para resolver sus problemas más concretos y más inmediatos -y bien sabe Vd. que el Gobierno neerlandés favorece, en todo lo posible y dentro del marco de las Naciones Unidas, la concesión de ayuda a los países insuficientemente desarrollados- la Unesco no puede olvidar que uno de los objetivos que le asigna su propia Constitución consiste en ayudar "a la conservación, al progreso y a la difusión del saber... alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual". La Unesco heredó esta tarea de la Comisión de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones, y la ha ampliado y profundizado. He observado con vivo interés que en el documento titulado "Evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social" (10 C/10) el Director General menciona el "desarrollo de la cooperación internacional" como la primera de las esferas de actividad a las que se dedica nuestra Organización y que, en el párrafo que sirve de introducción a ese capítulo, se expone el problema de una manera sucinta y lúcida. Pero, Sr. Presidente, no encuentro en el programa propuesto el corolario lógico. ¿No sería más urgente por ejemplo, incluir en el presupuesto actual, sin rebasar sus límites, un aumento importante de los subsidios concedidos a las grandes instituciones internacionales no gubernamentales, tales como el Consejo Internacional de Filosofía y de Ciencias Humanas y el Consejo Internacional de Uniones Científicas, que actúan en la mencionada esfera? ¿No debería reforzarse la categoría de "actividades generales" del Departamento de Actividades Culturales? En relación con este problema, creo que siguen en pie, y hasta me parecen reforzados por la evolución ulterior de los hechos, todos los argumentos tan admirablemente expuestos por el eminente Presidente de la Delegación de Francia en la Conferencia General celebrada en Montevideo en 1954. Nunca se insistirá bastante en que la asistencia técnica y la ayuda directa están condicionadas por un progreso científico permanente. A ello quisiera añadir que, a la larga, ese progreso científico no puede tener validez si

no se funda en un adelanto espiritual e intelectual tanto del hombre, que es causa del mismo, como de la persona humana, que es su beneficiario directo.

30,6 El segundo extremo que quiero destacar es el siguiente: la concentración de las actividades de la Organización en torno a algunos problemas que, en las actuales condiciones históricas, revisten una urgencia particular, y requieren una solución en el plazo más breve posible mediante la convergencia y la intensificación de los esfuerzos aplicados, se encuentra debidamente subrayada en el proyecto de programa para el próximo bienio, y me felicito por ello.

30,7 La extensión de la enseñanza primaria en América Latina, las investigaciones científicas sobre las tierras áridas, la apreciación mutua de los valores culturales de Oriente y de Occidente no sólo constituyen problemas a los que la Unesco debe consagrar lo esencial de sus esfuerzos y gran parte de sus recursos disponibles; el mero hecho de que la Unesco, con el crédito de que goza en la hora actual en todo el mundo y con el apoyo unánime de sus Estados Miembros, se proponga iniciar un programa eficiente en esas esferas representa una nueva y grande esperanza para el orbe entero: la esperanza de una elevación del nivel de enseñanza, la esperanza de un aumento del bienestar material, la esperanza, sobre todo, de un mejoramiento cultural generalizado, fundado en un mejor conocimiento recíproco de los pueblos y, por consiguiente, en una mayor comprensión mutua. Refiriéndome concretamente, por unos instantes Sr. Presidente, al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales de Oriente y de Occidente, me vienen a la mente los siguientes problemas. No es ilusorio el peligro -y ya sé que el Director General tiene conciencia de ello- de que se considere este proyecto como referido a dos bloques, homogéneos en sí, que se encuentran, con sus características particulares, uno al lado de otro, o -lo que sería más grave- que se enfrentan entre sí. La situación real es perfectamente distinta y, como siempre sucede, mucho más matizada. Se trata, a mi parecer, de distinguir en todas partes del mundo las grandes corrientes de la civilización, tales como la cultura del hinduismo, la del budismo, la del Islam, el mundo del alfabeto chino, etc., así como las grandes corrientes espirituales y culturales basadas en el humanismo antiguo y el cristianismo. Una concepción monolítica del problema, en términos de blanco y negro entraña el peligro de dificultar más que alentar la comprensión. Por el otro lado, se presenta un peligro igualmente grave, a saber, el de considerar al Estado nacional como elemento formativo, al mismo tiempo que representativo de una cultura. El Estado puede ser mayor o menor que los valores culturales cuya más amplia comprensión debe estimularse: menor, en cuanto que, con frecuencia, las corrientes culturales rebasan de lejos las fronteras nacionales; mayor, en el sentido de que el Estado, y sobre todo cuando tiene una extensión geográfica considerable, puede albergar varios hogares de cultura muy distintos.

30,8 Todos sabemos que existen, tanto en la concepción como en la ejecución de ese Proyecto Principal, una multitud de otros elementos que habrán de precisarse a base de un detenido estudio que deberán

efectuar el Comité Consultivo y la Secretaría. Pero lo esencial para la realización del proyecto no me parece consistir en llevar a la práctica nuevos métodos de cooperación cultural ni siquiera la organización de nuevas actividades, sino encontrar una orientación nueva que sitúe toda nuestra actuación futura a este respecto en una perspectiva universal. Los instrumentos técnicos de que disponemos, Sr. Presidente, son generalmente suficientes. Y ahí también, sólo el espíritu que nos anima influirá decisivamente en el efecto de nuestra acción.

30.9 Paso ahora, Sr. Presidente, al tercero y último punto de mi intervención: el establecimiento definitivo de la Organización en un nuevo edificio en el corazón mismo de la capital francesa debe reforzar nuestra conciencia del sentido de nuestra acción común.

30.10 El Gobierno de los Países Bajos apoyó prontamente las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas concernientes al examen de conjunto de los programas cuya ejecución en el próximo bienio iniciarán las Naciones Unidas y los organismos especializados en las esferas económica y social. A juicio de mi Gobierno, tal estudio es de suma importancia para las Naciones Unidas, para los organismos especializados -tanto para cada uno de ellos como por el conjunto- y seguramente también -y no es esto lo menos importante- para los Gobiernos que les proporcionan los medios para trabajar en el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del mundo. Ese estudio permitirá obtener una evaluación totalmente nueva de las diversas actividades internacionales y de los caucos que seguirán, y averiguar si el conjunto de esas actividades corresponde del modo más eficaz a las necesidades reales e imperativas de la humanidad.

30.11 Además, el estudio pondrá el parentesco entre esas actividades, lo que puede favorecer el desarrollo de una colaboración más estrecha y de una acción concertada entre los organismos interesados, así como la concentración de los esfuerzos, tan unánimemente deseada. La evaluación que podrá hacerse a base de este estudio facilitará también a los Gobiernos la búsqueda de un justo equilibrio en la repartición de la totalidad de los fondos que puedan dedicar a las actividades desarrolladas en el marco de las Naciones Unidas.

30.12 Por lo que se refiere a la Unesco, la Conferencia General deberá apoyarse en esas bases para decidir en función de su juicio acerca del valor intrínseco de las actividades propuestas, sobre el contenido del programa de la Organización y sobre el presupuesto necesario para garantizar su ejecución. La Delegación neerlandesa desea que se tome un acuerdo sobre esta cuestión dentro de un plazo no demasiado largo y con esa disposición de espíritu, Sr. Presidente, mi Delegación se pronunciará por el aumento global del presupuesto presentado por el Director General para el bienio 1959-1960.

30.13 Mi Delegación atribuye la mayor importancia al hecho de que, después de haber examinado concienzudamente el camino ya recorrido, nuestra Organización, contando con su experiencia, pueda fijarse los objetivos concretos que haya de perseguir en los años próximos. Me complace rendir homenaje al Director General y a sus colaboradores, así como al Consejo Ejecutivo, por el esfuerzo de

síntesis y de imaginación creadora que ha desplegado en la preparación del documento relativo a este asunto.

30.14 Sr. Presidente: Por muy importante que pueda ser la instalación de este nuevo edificio para los delegados que asisten a la Conferencia General, más lo es todavía, y sobre todo, para el personal de la Secretaría. En esta nueva construcción, edificada según los principios de la arquitectura moderna y provista, me imagino, de todas las facilidades técnicas de nuestra época; en este marco -a cuya creación el Director General ha dedicado constantemente los más meritorios esfuerzos- los hombres y mujeres de la Secretaría deberán desarrollar cada día lo mejor de su actividad. La función internacional es una vocación difícil. A las dificultades de estructura se añaden los graves inconvenientes psicológicos de una vida desarraigada del ambiente tradicional, de una existencia en común con personas de cultura y de espíritu diferentes, sin contar con el uso obligatorio de un idioma muy frecuentemente distinto de la lengua materna.

30.15 La Conferencia General deberá examinar el informe del Director General relativo a los resultados de la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría. He encontrado en ese estudio sugerencias muy pertinentes. En efecto, es esencial que, en lo que se refiere a los organismos internacionales, los Estados Miembros puedan contar constantemente con una sana gestión administrativa; los países concederán tanto más fácilmente su concurso cuanto más convencidos estén de que el aparato internacional utilizará con eficacia y competencia máximas los medios puestos a su disposición.

Sr. Presidente: No me propongo entrar a fondo en este asunto, por el momento, pero quisiera subrayar ante esta ilustre asamblea lo siguiente: Cualesquiera que sean los adelantos técnicos que puedan incorporarse en estos nuevos edificios, cualesquiera que sean los grados de perfección alcanzados en la organización de la Secretaría, todo ello no significará nada o muy poco si no arde en la inteligencia y en el corazón de cada hombre y de cada mujer, que forma parte del personal, una chispa de esta llama sagrada que nos hace amar al prójimo como a nosotros mismos. Incumbe al Director General la pesada, pero noble tarea, de mantener esta llama en el corazón de cada uno de sus colaboradores y de encaminar las buenas disposiciones así fomentadas hacia la realización de los objetivos concretos de la Organización. Al contemplar la composición internacional de la Secretaría me pregunto, Sr. Presidente: Si no tenemos ya aquí un primer proyecto principal de comprensión mutua por realizar. No incumbe a la Conferencia General preparar a este respecto un programa, que no podría formular puesto que la realización está en manos del Director General y a sus colaboradores. Es por esta razón que la delegación neerlandesa desea que el objetivo que acabo de esbozar esté siempre claramente presente en el espíritu de quien desempeña las más altas funciones en el seno de la Secretaría.

30.16 Me satisface en extremo aprovechar la oportunidad que se me presenta para expresar, en este momento de mi intervención, la gratitud que siento la delegación neerlandesa por la obra realizada por el Director General, Sr. Evans. Sus méritos son

tan evidentes que me arrepentiría de no haberlos subrayado en este examen somero de las actividades y del activo de la Unesco.

30,17 Al terminar, Sr. Presidente, quisiera, si me lo permite, dirigir unas breves palabras de agradecimiento al Gobierno que nos acoge en esta décima reunión y a nuestros amigos de la Delegación de Francia. Es cierto que muchos países han contribuído con sus donaciones al arreglo de la Casa de la Unesco, pero el Gobierno francés, por la cesión del terreno, el préstamo sin interés de muy importantes cantidades y la concesión de otras muchas facilidades, es acreedor a todo nuestro reconocimiento. Vemos en esta casa de la Unesco no sólo el símbolo del deseo de todos los pueblos de comprenderse mejor mediante un acercamiento cultural cada vez más

estrecho, sino también una nueva prueba de la adhesión del pueblo francés y de su Gobierno a los valores permanentes y más elevados de la humanidad.

30,18 Mi país, Sr. Presidente, tiene por esos valores un interés constante y especial. He querido atestiguarlo públicamente, en mi calidad de Presidente de la Delegación de los Países Bajos en la décima reunión de la Conferencia General. Si, al hacerlo, he abusado tal vez de la paciencia de nuestra asamblea, espero que atribuyan Vds. la extensión de mi discurso al vivo interés que tanto mi Gobierno como yo mismo en calidad de Ministro de la Enseñanza de las Artes y de las Ciencias, tenemos por los trabajos de esta Conferencia y las actividades de la Unesco en general.

Se levanta la sesión a las 13.

QUINTA SESIÓN PLENARIA

6 de noviembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)
luego, el Sr. Juan Miguel MEJIA (Honduras)

SUMARIO

Discurso del delegado de Ghana.	78
Discurso del Presidente.	80
Recomendaciones de la Mesa de la Conferencia General (en especial sobre la representación de China en la Unesco).	83
Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959- 1960 (continuación)	89
Intervenciones de los delegados de Afganistán, Venezuela, Suiza y Turquía	

1. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Señoras y señores: Nuestro colega el Sr. Nylander, jefe de la Delegación de Ghana, ha solicitado dirigirse a Vds. al iniciarse esta sesión. Tengo pues el honor de darle la palabra.

DISCURSO DEL DELEGADO DE GHANA

2.1 El Sr. C. T. NYLANDER (Ghana) (Traducido del inglés):
Señor Presidente, señores delegados: Me siento, en efecto, muy orgulloso de encabezar la primera Delegación del Estado independiente de Ghana que asiste a una Conferencia General de la Unesco. Estoy orgulloso, y también lo está el Gobierno que represento, porque desde abril Ghana es Estado Miembro de esta gran Organización internacional.
2.2 Los demás miembros de la Delegación de Ghana y yo, consideramos un gran honor el que nuestra admisión como Estado Miembro de la Unesco coincida con la inauguración de este bellissimo edificio, hogar definitivo de esta Organización. Estamos muy impresionados ante las proporciones y la simetría del edificio y deseamos expresar nuestro agradecimiento a la hospitalaria Francia por cuanto hizo para que fuera posible iniciar aquí esta reunión.
2.3 En esta ocasión nos satisface expresar nuestro reconocimiento al Gobierno del Reino Unido por su amabilidad y amplitud de miras cuando en 1954 patrocinó nuestra admisión como Miembro Asociado de la Unesco. Tiene ciertamente derecho a sentir un legítimo orgullo ahora al vernos alcanzar la condición de Estado Miembro de este augusto organismo.
2.4 Tendríamos que hacer tal vez algunas observaciones sobre el programa, y así lo haremos en la Comisión, pero en este momento no deseo sino

expresarles la felicitación de nuestro Gobierno y del pueblo del Estado independiente de Ghana.

2.5 Como saben los delegados, mi país fue admitido como Miembro Asociado de la Unesco en 1954, y desde entonces ha participado activamente en el trabajo de la Organización en diversas esferas de su actividad. La Unesco envió expertos a nuestro país para ayudarnos en varias actividades, especialmente en la producción y venta de literatura vernácula, y se nos concedieron algunas becas destinadas a personas seleccionadas para estudiar en el extranjero los progresos sociales y pedagógicos. A cambio tuvimos la satisfacción de contribuir a la tarea común, aceptando las visitas de personas que deseaban estudiar nuestras realizaciones en materia de educación fundamental, desarrollo de la comunidad y servicios bibliotecarios.

2.6 Ahora, convertido mi país en Estado Miembro de la Unesco, espero que se ampliará este programa de asistencia mutua, y que Ghana podrá jugar un papel de importancia creciente en los esfuerzos de la Unesco para asegurar una vida mejor a todos los pueblos del mundo.

2.7 En relación con esto, deseo referirme al hecho de que recientemente mi Gobierno ha aceptado en principio que Ghana actúe como Estado invitante en la organización de un seminario para administradores de enseñanza técnica y orientación profesional, y se están tomando ya las medidas provisionales para que ese seminario se reúna, en abril de 1960, en el University College de Ghana. Mi Gobierno se honra al ver que se ha elegido Ghana como sede de este seminario, que esperamos contribuya considerablemente al desarrollo importantísimo de la enseñanza técnica en África. Acogemos complacidos esta pronta oportunidad de mostrar que tomamos muy seriamente nuestras nuevas responsabilidades

como Estado Miembro. Otra prueba de nuestras serias intenciones es el establecimiento, a principios de este año, de la Comisión Nacional de la Unesco de Ghana que, con la ayuda de varios organismos, actuará como centro nacional coordinador de todos los asuntos referentes a la Unesco.

2,8 Como Ministro de Educación del Gobierno de Ghana, me es grato exponer el continuo progreso de mi país, desde la última Conferencia General, en todas las materias culturales y educativas. Hace dos años, en Nueva Delhi, el Sr. Maté, Jefe de la Delegación de la entonces Costa de Oro, se refirió a la difícil posición económica a que debía hacer frente mi Gobierno debido a la baja del precio mundial del cacao, y la consiguiente reducción de los créditos disponibles para el desarrollo de la enseñanza. Puedo comunicar con satisfacción que desde entonces, han subido los precios del cacao y podemos dedicar nuevamente nuestra atención al desarrollo de la enseñanza. En efecto, mi Gobierno termina actualmente su proyecto sobre un nuevo plan de desarrollo que iniciará el próximo año, en el cual, estoy seguro, se asignará un papel prominente al desarrollo de la educación.

2,9 En una importante esfera de la enseñanza, como es la existencia de escuelas primarias para todos cuantos las necesiten, creo que mi Gobierno puede pretender haber logrado un éxito. Nuestro sistema de enseñanza media ha continuado desarrollándose y tengo una especial satisfacción en decir que el número de muchachas matriculadas en esas escuelas casi se ha triplicado en los últimos siete años. Se ha realizado también un considerable progreso en la enseñanza secundaria, pero es preciso reconocer que las disponibilidades de las escuelas secundarias son todavía insuficientes para satisfacer la demanda existente, y las necesidades del Ghana inoderno. Este problema se ha estudiado con gran atención al establecer los proyectos para el próximo plan de desarrollo. Mi Gobierno se preocupa también en extremo del desarrollo de la enseñanza técnica. La mayor dificultad en esta materia es la escasez de profesores calificados. La expansión universal de la enseñanza técnica hace muy difícil el nombramiento de profesorado de fuera del país y en consecuencia proyectamos el establecimiento de un curso permanente de formación de maestros en enseñanza técnica en Ghana, con la ayuda previa de personal especializado nombrado merced a uno de los programas de asistencia técnica.

2,10 Me complace también en comunicarles nuestro continuo progreso en la esfera del desarrollo de la comunidad, en la que se incluye en Ghana la educación fundamental, que se considera como un medio de mejorar las formas de vida de nuestro pueblo mediante su participación en el programa. Existe un agudo interés internacional por la labor de mi Gobierno en esta materia, como lo indica el gran número de visitantes de otros países venidos a estudiarla. La organización del desarrollo de la comunidad abarca actualmente la totalidad del país, y se realiza en cuatro esferas principales -alfabetización de adultos, trabajo de las mujeres en materia de economía doméstica, proyectos de ayuda a la iniciativa personal en la construcción y servicios de extensión de enseñanza en zonas rurales, realizados por cuenta de otros departamentos gubernamentales. En esas

cuatro esferas se ha realizado un considerable progreso en estos últimos años. Desde abril de 1952 hasta fines de 1957, 129,000 personas recibieron el certificado de alfabetismo de Ghana, obtenido merced a grandes campañas de educación fundamental dirigidas por maestros voluntarios. A finales de 1957 había más de 24,000 mujeres en las clases de economía doméstica de las zonas rurales. En la misma fecha se habían realizado más de 1,200 proyectos de construcción en otras tantas aldeas mediante el programa de ayuda a la iniciativa personal en la construcción. Estos programas abarcan una gran cantidad de servicios, como oficinas de correos, carreteras secundarias, escuelas, clínicas, servicios sanitarios y abastecimiento de agua. Todo el trabajo no especializado lo realizan los mismos habitantes de la zona, ayudados por la dirección técnica y el material que suministra el Gobierno. Las campañas de extensión de la enseñanza realizadas por cuenta de otros departamentos gubernamentales se han desarrollado especialmente en las esferas sanitarias y agrícolas, y han contribuido en mucho a elevar los niveles locales en las áreas rurales.

2,11 Respecto a la campaña de alfabetización de adultos, diré que la Oficina de Literatura Nacional, cuya principal función es publicar material de lectura para las personas que acaban de aprender a leer en las diversas lenguas nacionales, ha sido reorganizada y transformada en Oficina de las Lenguas Nacionales de Ghana. Se ha ampliado la función de la Oficina de modo que se ocupe principalmente de la publicación de material de lectura para el público en general, prestando especial atención a la necesidad de producir libros de texto adecuados y material de lectura suplementario para los niños de las escuelas.

2,12 Puedo también referirme a los progresos realizados en materia de información. En los dos últimos años aumentó extraordinariamente el público auditor de la radio en Ghana, de hecho casi se ha doblado. Se estima que el número de radioyentes es ahora de unos 600,000, aproximadamente el 12 % de la población, y este número crece incesantemente. Este aumento en el número de radioyentes se ha visto acompañado de un mejoramiento de los servicios radiofónicos. Entre otras cosas, se ha instalado una emisora nueva y más potente, la Casa de Radiodifusión de Accra, y se han mejorado y ampliado los servicios de estudio y grabación instalados en las regiones. Radio Ghana emite actualmente 100 horas a la semana, en inglés y en las seis lenguas nacionales de Ghana, y un 20 % de este tiempo aproximadamente se dedica a programas de educación de adultos. Una sección de radiodifusión escolar prepara emisiones especiales para las escuelas secundarias y para las escuelas normales de maestros, y espero que este servicio se ampliará pronto a las escuelas primarias y medias, dando especial atención a la enseñanza del inglés en esas escuelas. La extensión de la radiodifusión, y el aumento del número de programas locales, han proporcionado un medio de expresión adecuado a los escritores de nuestra nueva nación. No es un hecho accidental, por consiguiente, el que la primera antología de obras escritas en inglés por autores de Ghana -"Voces de Ghana", publicada este mismo año- se componga de historias cortas y comedias escritas para Radio Ghana. Como parte de su contribución al

Proyecto Principal de la Unesco relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, se proyecta enviar grabaciones de música de Ghana a las organizaciones radiofónicas de todo el mundo.

2,13 Otro acontecimiento importante en la esfera de la información ha sido la fundación, con la cooperación de la Agencia Reuter, de la Agencia Periodística de Ghana, que ha mejorado grandemente la circulación de noticias en el interior de Ghana y el intercambio de noticias entre Ghana y el resto del mundo.

2,14 Permítanme ahora citar brevemente los progresos realizados por mi país en algunas de las demás materias que abarca el programa de la Unesco. La Biblioteca Central está ya bien instalada y organizada, y la Junta de Bibliotecas de Ghana aumenta continuamente sus servicios regionales. El nuevo museo nacional está ya abierto al público, y atrae a muchos visitantes. Existe el proyecto de presentar muy pronto al Parlamento una ley para establecer un Consejo de las Artes de Ghana con la misión de desarrollar y estimular la apreciación de todas las formas de arte, especialmente del arte tradicional de Ghana. En todas estas esferas tenemos la convicción de que ganaremos mucho de nuestra asociación con la Unesco, y espero que podremos contribuir con los resultados de nuestra experiencia a la ampliación del patrimonio común del saber. Todas las empresas conjuntas, como el Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, cuya finalidad es la de salvar las lagunas culturales existentes entre los diferentes países del mundo, cuentan con el apoyo resuelto de mi Gobierno. Hemos observado también con interés y satisfacción el establecimiento por la Unesco de nuevos organismos culturales internacionales tales como el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales.

2,15 Para terminar, Sr. Presidente, señoras y señores, quiero expresar de nuevo mi satisfacción personal, y la de mi Gobierno, al ver que Ghana se encuentra ahora entre los Estados Miembros de esta gran Organización. Estamos muy orgullosos de pertenecer a la Unesco, y contribuimos del mejor modo posible al pleno logro de la realización de los grandes ideales para que se creó la Unesco, y para los que se mantiene y se seguirán manteniendo.

DISCURSO DEL PRESIDENTE

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Como esta Asamblea, una de las más desinteresadas, de las más puras de espíritu e intenciones cabe imaginar, ha hecho al Presidente de la delegación de Francia el inmenso honor de llamarle a presidir esta Conferencia General, no cabe dudar de que ha querido expresar su homenaje, por encima de mí, a este París que les acoge, y que al hacerlo se convierte, en cierto sentido, en la capital de una patria internacional de la conciencia humana; a la educación y a la cultura francesas cuya expansión y desarrollo me corresponde asegurar en el seno del Gobierno de la República; a mi país en fin, que, fiel a su vieja vocación de concebir lo

nacional de acuerdo con lo universal, se ha mostrado capaz también de adaptar tradiciones que le son muy queridas a las exigencias del mundo moderno.

3,2 No hace mucho aún, Francia ha dado a su acción en este sentido la forma pragmática, flexible y humana que exigen a la vez la evolución del mundo y la metamorfosis lógica de los territorios o Estados a los que proporciona asistencia. La Comunidad que se está creando permitirá conjugar el desarrollo económico y social de esos países, fortalecido éste por ayudas fraternales, con el florecimiento de sus propias características, surgidas de civilizaciones originales y respetadas, y poner de acuerdo esta libre expresión del genio natural con lo que aporte la enseñanza, clave de todo el edificio.

3,3 ¿Es preciso añadir que vengo a asegurarnos de la comunión afectuosa de Francia? A fin de ofrecer a la Unesco los medios materiales necesarios a su actividad, y para mantener un clima intelectual, o mejor dicho espiritual, que le sea beneficioso, haremos cuanto esté en nuestra mano, y tendremos una verdadera satisfacción en hacerlo.

3,4 Esto dicho, no esquivaré más tiempo los deberes efectivos que me corresponden.

3,5 El primero es el de rendir nuestro homenaje, y muy particularmente el mío, al Presidente Sarvepalli Radhakrishnan, a quien tengo el temible honor de suceder, y expresarlo, con la seguridad de interpretar así el pensamiento de todos ustedes, el recuerdo inestimable que guardaremos de su presidencia. La ejerció con una autoridad tan benévola como indiscutida, confiriéndole el prestigio de que goza tanto su gran país, como su propio nombre, y el esplendor de un muy elevado pensamiento, profundamente humano, impreso siempre soberanamente en cuantas intervenciones tuvo entre nosotros.

3,6 El segundo deber que me incumbe, a mí parecer, es el de constituirme en el informador de esta solidaridad humana de la cual queremos todos ser exactos servidores. Necesita esa solidaridad de este escarpado, de este cielo. La veo, y no es una simple metáfora, como una viajera incansable, que ve miserias, descubre nuevas sin cesar, y teme olvidar alguna, sin que decaiga su buena voluntad siempre al acecho, pero sin poder evitar las tristezas y fatigas. Puesto que tiene a bien alojarse en nuestra casa, aquí reparará sus fuerzas al calor del hogar. Aquí hará sus balances, fijará sus programas, hará su propia crítica, y, antes de emprender nuevas empresas, hará un buen acopio de alientos para su espíritu.

3,7 "El informador", decía, Función austera que tiene grandes exigencias. Serán precisas, claramente, mayores precisiones que no podré hoy dar. Me propongo, cuando más, señalar los resultados obtenidos por la Unesco en algunas actividades, que pueden considerarse como esenciales, a las que se subordinan todas las demás, y también formular algunas reflexiones propias sobre las mismas, que espero coincidan con las de Vds.

3,8 Realmente tendríamos tal vez derecho a alabarnos al pensar que el número de miembros de esta Unión ha aumentado en doce años de 27 a 81. Pero nos invade inmediatamente un pensamiento desolador. Y es que cerca de los dos tercios de las ocho decenas de delegaciones que, me escuchan, representan a Estados que no han podido aún elevar su progreso

económico y social hasta el nivel de sus riquezas culturales; es que tal vez el crecimiento de nuestros medios de acción esté compensado, y aun superado, por la extensión continua, como manchas de aceite, de las esferas de actividad que se ofrecen a esta cooperación multiplicada, y por el descubrimiento, ampliado día a día, de este sufrimiento humano del que parece no vayamos a conocer jamás el último límite.

3.9 Creo pues que es necesario apartar resueltamente toda tentación de complacernos en la obra realizada, que es lo suficientemente hermosa para prescindir del elogio, y que tiene la suficiente decisión de durar para saberse perfectible y para buscar por sí misma, con lúcida intranquilidad, lo que puede hacerla más eficaz y ennoblecerla más todavía.

3.10 No se puede discutir que, gracias a la colaboración de las asociaciones científicas internacionales y a numerosas subvenciones concedidas a laboratorios, la Unesco, bajo la vigilante tutela del Sr. Luther Evans, uno de los mejores iniciadores de esta noble aventura, ha podido apoyar y coordinar las investigaciones en el mejoramiento de las tierras áridas, problema que afecta aún duramente, debemos reflexionar sobre ello, a unos 40 países. Pero, y cito textos oficiales, los mismos especialistas enviados a los lugares de que se trata y que realizaron escrupulosamente sus estudios, se lamenta la falta de un programa general, aun reconociendo que la diversidad de casos particulares hace muy difícil la definición de una síntesis orientadora.

3.11 Así pues el desierto nos resiste victoriosamente. Y no nos resisten menos otras inmensas extensiones -zonas tropicales húmedas, casi totalmente intransformables en el estado actual de los conocimientos físico-químicos, océanos aún insondados- a la vez que la ciencia de los geólogos y de los oceanógrafos, y el heroísmo de los exploradores, nos hacen presumir la existencia de riquezas aún inexplotables que proporcionarían al mundo suficientes energía y recursos alimenticios para resolver el problema que más angustia nuestro corazón: el del hambre; porque hay un tercio de los niños en un tercio del mundo, que mueren aún, literalmente, atrozmente, de hambre.

3.12 Pero hay también otra hambre: el hambre de saber. También sentimos la urgente necesidad de combatir el analfabetismo en sus guaridas, donde las gentes tal vez se creen felices merced a un sistema de desconfianza que conocemos bien, y que es uno de los dramas de nuestro tiempo.

3.13 Recordemos lo que escribía en 1951 el entonces Director General, el eminente Embajador Torres Bodet: "Difundimos el texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y me asombra que nos atrevamos a llamarla universal, pues ni un hombre de cada dos puede leerla".

3.14 Desde que se pronunciaron estas palabras, duras, pero necesarias, siete años de esfuerzos incansables e inteligentes contra la falta de escuelas y maestros, contra las rutinas que los rechazaban, también han producido frutos que son nuestra mejor respuesta a los incrédulos. En más de la cuarta parte de los países donde reinaba la ignorancia, la proporción de analfabetos ha bajado del 80 al 40 %.

3.15 Durante ese mismo tiempo la Unesco no ha cesado de reafirmar los principios de su método, que

consiste en emplear todos los recursos de la técnica más moderna en la cruzada contra la desigualdad social, donde ve el germen de la incompreensión entre los pueblos. Nombró no sólo profesores de abnegación conocida, sino también lo que yo llamaré gente de práctica, hombres y mujeres, ingenieros, químicos, radiotécnicos, toda clase de expertos que se lanzaron a la lucha con pasión -sin contar los psicólogos empeñados en encontrar nuevos puntos de aplicación y nuevas vías para esta acción tenaz.

3.16 Así, conjugando todos los medios que sus reflexiones, que nuestras conferencias le sugieren, la Unesco no cesa de preocuparse por el gran imperativo que supone la asistencia universal, y trata de hacer marchar a un mismo ritmo el progreso intelectual y el progreso social elevando a la vez el nivel de vida y la dignidad humana.

3.17 Ambición grandiosa, proyecto que suscita entusiasmo, pero carga tan agobiadora, que a veces se tiene la impresión de que se trabaja en construir una gran utopía, y que de pronto la impaciencia y el desaliento puedan infiltrarse entre las sólidas razones existentes para esperar y creer.

3.18 Es entonces cuando más precisa dar a nuestra fe un templo nuevo. ¿Qué mejor ocasión podría ofrecérsenos que la apertura de esta Conferencia General? Es la décima desde la celebrada en París bajo la presidencia de León Blum, uno de los espíritus más grandiosos y más sinceros de nuestro tiempo. ¿Quién no recuerda que esa propia Conferencia había surgido de las conversaciones de Londres? En esa ciudadela ancestral de la libertad, donde la vieja Carta de Juan-Sin-Tierra había precedido largamente a nuestros Derechos del Hombre, y que, después de haber sido el baluarte heroico de una civilización, hacía florecer entre sus ruinas el sueño de una reconciliación generosa de los pueblos, en esta ciudad digo, hubo unos hombres que quisieron la paz fraternal.

3.19 Quisiera animar un instante para todos nosotros la imagen de esos precursores, iluminados por el resplandor de una verdad presentida que, para ellos transformaba, las fúnebres formas de la evidencia. Para afrontar los duros problemas que iban a imponerse a todos los países mártires cuya juventud se había sacrificado, pasaron entre escombros y fantasmas. Y, aún obsesionados por el recuerdo de las tragedias cuyas cenizas no se habían aún esparcido, esos hombres quisieron hacer engendrar, a esos recuerdos mismos un olvido magnánimo, y la esperanza, casi insensata, de que, puesto que la negativa de la paz nace en el espíritu de los hombres, esta paz podría establecerse definitivamente basándola en la solidaridad intelectual y moral decididamente reconocida y amada, en el común recuerdo de las violencias, en el deseo de ser hermanos y de inscribir esta palabra, de una vez y en todas las lenguas, en el pórtico del porvenir.

3.20 Ya se muy bien lo que nos reprochan algunos escépticos. He oído a veces decir, he leído, y escrito por buenas plumas con reputación de imparciales, que, dotando incansablemente a los laboratorios de medios de investigación más perfeccionados, ampliando las bibliotecas, traduciendo y difundiendo todas las grandes obras, abriendo nuevos museos, haciendo viajar a los cuadros y a los pintores, sin contar a los psicólogos expertos, con la idea de que

el lector, el espectador, el interlocutor, se conviertan en hombres mejores, la Unesco corría el riesgo de caer en una especie de filantropía restringida, para uso de investigadores o estetas, mientras que todos sus miembros, muy estimables por otra parte, tomaban la apariencia de ilusionistas convertidos en funcionarios.

3.21 ¿Todos los seres, todos los Estados iguales en derechos? se decía. ¡Qué necesidad! Hay, habrá siempre, se quiera o no, los grandes y los pequeños, los ricos y los pobres, los activos y los indolentes, los explotadores y los explotados. Y esta Unesco con una finalidad inicial tan conmovedora, ¿no comprende, o no ve, que cede a la moderna tentación de anegar al universo en las olas de una civilización en serie? ¡Toscos "robots" del espíritu, plagiarlos torpes y precipitados de una idea moral tipo, ¡he aquí los hombres que va a fabricarnos!

3.22 ¡Cuántas ironías sobre las conciencias prefabricadas, sobre el "planning" de la virtud!

3.23 Sí, hemos leído esto, lo hemos oído. Y quiero responder.

3.24 Es cierto que sólo la diversidad es fecunda. Todo lo que es grande y profundo nace de lo específico, de la espontaneidad individual. Es cierto también que nada puede realizarse en la esfera moral sin el impulso que viene de lo más profundo del ser sensible, y que no puede provocar ninguna prescripción experimental, ninguna investigación conjunta. Jamás nacerá una llama de la simple teoría sobre el fuego...

3.25 Sin duda. Pero lo que yo sé, es que el primer destello, aun cuando sea la pálida chispa que surge del choque de dos piedras de sílex, es ya el fuego. ¿Y acaso creemos que el fuego será menos bueno si surge de un encendedor ofrecido a un primitivo, haciéndole ganar tiempo y economizando el esfuerzo, y que ese no sería el verdadero fuego?

3.26 Por supuesto, esto es sólo una imagen. Pero creo que puede servir para simbolizar esa llama más frágil, pero también más valiosa, que es el amor entre los hombres.

3.27 Yo he oído decir: "la instrucción, las adquisiciones intelectuales. ¡Sea! Pero, ¿y las adquisiciones sentimentales? Pero, ¿y la cultura de las profundas y casi secretas tendencias afectivas, y la rectificación, tan delicada, de las sensibilidades extraviadas? ¿Creen Vds. que en esto van también a triunfar?".

3.28 Yo respondo: "¡Sí!, poco a poco triunfaremos, siempre que estemos persuadidos de que podemos triunfar. Es preciso primero pensar y quererlo, y sentirlo con todas nuestras fuerzas".

3.29 Pero observemos el proceso más de cerca, aunque sólo sea para hacerlo útil. Representémonos la situación tal como era hace doce años, ¿No era preciso que, decidida a actuar, empujada por la preocupación de atender a lo más urgente, la Unesco impulsara a su actuación, a la vez intelectual y social, un constante realismo? No olvidemos que esta distribución metódica de los medios racionales ha obtenido resultados que nadie niega, que hacen presumir muchos otros, algunos de los cuales, como hemos visto, son ya admirables.

3.30 No, no nos hemos equivocado de camino, pero el viaje que lleva a la fraternidad es un viaje largo y difícil. En este recorrido agotador, que debe abrirse

camino en plena maleza, y que forzosamente nos lleva lejos de las rutas conocidas, creo que hemos llegado a una especie de encrucijada, y pienso que para estar seguros de la orientación será conveniente detenernos un instante.

3.31 No todo es gratuito y sin importancia en las quejas que se nos presentan, a veces por hombres leales que lamentaban tener que hacerlo.

3.32 Comencemos por afirmar que no renegamos de nada de nuestros principios; que en la búsqueda de denominadores comunes de aplicación rápida, de procedimientos racionalizados acordes con la marcha irreversible de la evolución vital, no desconoceremos nunca, mañana menos aún que ayer, el valor propio. Nada en las muchas esferas que se ofrecen a nuestra alta ambición de trabajar por el hombre, nada, es innegable, podrá en el futuro reemplazar estos principios.

3.33 Pero es cierto también que con ello no podrá tampoco encontrarse enteramente la solución moral. Lo que sería necesario, es que todos y cada uno de los Estados Miembros tuvieran el mismo ideal en su corazón y la misma voluntad de trabajar para ennoblecirlo.

3.34 Es, sin duda, una cuestión de educación. Ya se trate de las minorías cultivadas siempre necesarias, que sólo el mérito puede determinar, o de la media general, a la cual debe siempre prestar el educador su más atenta solicitud, nadie duda de que todo esfuerzo para elevar el nivel de la instrucción y de la cultura en el cuadro nacional, que sigue siendo el más natural, y esto antes de que se produzca el milagro de las ayudas colectivas, contribuye de un modo indirecto, pero fecundo, a favorecer el advenimiento de esa sensibilidad internacional sin la cual las más sutiles técnicas de mejora humana corren el riesgo de ser casi vanas.

3.35 Así el papel de los educadores dignos de este nombre ha sido siempre el de favorecer el nacimiento y desarrollo de inteligencias que no estén mecanizadas hasta el punto de renegar de las viejas tradiciones emotivas; de inteligencias impregnadas de humanidad reflexiva, que se inclinan preferentemente, por tradición familiar, hacia las soluciones de justicia y de fraternidad. Y siempre será su misión más exaltante la de cultivar en el corazón de todo futuro hombre, de todo hombre también el anhelo de honradez y de bondad que ha inspirado a tantos de nuestros antepasados que valían tanto como nosotros. Nada de esto ha envejecido.

3.36 ¡Qué error sería pensar que el alma puede forjarse por sí misma, sin ocuparse de ella, en esta época en que la vertiginosa expansión de las técnicas y la eficacia del rendimiento, del que la Unesco saca excelente provecho, parecen atraer todas las actividades del hombre, e incluso, podría decirse, sus más constantes deseos! Importa por el contrario asociar el alma a todo, y devolverle así su rango.

3.37 Los principios de conducta personal, confirmados y transmitidos por las más elevadas filosofías y por religiones multiseculares no han perdido nada, muy al contrario, de su imperiosa necesidad. Todos conducen al establecimiento de un equilibrio humano y de un culto práctico de la virtud que no deben hacernos sonreír, y a los cuales la Unesco, so pena de faltar a su fin primordial, deberá consagrar una atención creciente. Su misión, tan noble ya en

el plano de la acción, debe establecerse con análoga firmeza en el plano ético. Nuestra Organización está concebida, no lo olvidemos, como una federación de Estados al servicio de la educación del hombre; se sitúa, por consiguiente, sobre el conocimiento puro para alcanzar las cumbres indiscutidas de la espiritualidad. La tarea no es pues sólo la de remediar los infortunios sociales, reparar las injusticias de la suerte, colmar los vacíos, preparar la renovación, ser ésta sorprendente oficina internacional de filantropía cuyos propósitos generosos bastarían por sí solos para aureolar nuestro nombre con toda grandeza. La Unesco es también otra cosa. Su propio realismo, la norma que se ha dado de elevar el nivel de la humanidad, le traza su deber tal vez el más difícil.

3.38 Nadie mejor calificado que ella, dada la adhesión total que logra, para asumir el papel soberano de atemperar los posibles efectos de las grandes corrientes de la ciencia sobre el espíritu y corazón de los hombres, efectos que, sea por la teorización abstracta, sea por la mecanización, pueden si no se presta la debida atención, dar a la vida una limpidez helada o un brillo de metal.

3.39 Es la Unesco quién debe templar las tendencias lógicas cuando se convierten en excesivamente secas; es ella quien debe, por así decirlo, armonizar las condiciones de la existencia espiritual del hombre, quien no sólo tiene que luchar contra la miseria y la ignorancia, sino que, obligado a afrontar una vida material y materialista, empujado por las fuerzas contemporáneas, casi todas cuantitativas, está obligado a especializarse para vivir, y con frecuencia para pensar.

3.40 Del mismo modo que el cuerpo y el espíritu han de ser protegidos contra el hambre, también el alma debe estar al abrigo de esta sequedad.

3.41 Es la Unesco la que debe velar por el alma universal, como los Gobiernos velan por el alma de sus respectivos países, y cada hombre vela por la suya propia.

3.42 Que todos los Estados compartan actualmente esta convicción de que las posibilidades de acuerdo supremo se leerán ante todo en el corazón de los hombres, donde se salvaguardará así la levadura de humanidad; que se esfuercen en resolver este muy grave problema de psicología educativa; y esta paz que nuestra Organización ha querido, por encima de todo, no sólo establecer lógicamente, sino también garantizar humanamente al estar ya preparada en el interior de cada hombre, no estará lejos de convertirse en algo indestructible para todos.

3.43 La obra será larga, difícil, costosa en recursos, llena de dificultades. En la ruta interminable se irá gastando mucha tenacidad e incluso alguna fe. Pero para continuar la marcha crey que bastará recordar lo que somos: combatientes en la lucha contra el odio, agrupados en torno a una singular bandera.

3.44 Es única en su género. En sus pliegues no hay ninguna inscripción triunfal. La sola victoria en que pensamos es la que un día pueda lograr el hombre sobre el mal incrustado en el fondo de sí mismo. No estaría entonces grabada en un lienzo, sino en el corazón del mundo.

3.45 Y hay momentos en que los consagrados a su defensa, creen ver desplazarse esa bandera impulsada por un aliento misterioso: el suspiro nostálgico

de cuantos siglos no pudieron escapar a las pasiones mortales, y que ven como el nuestro, angustiado ante la creciente profundidad de los abismos, permite sin embargo a los hombres la maravillosa dulzura de esperar el convertirse en mejores, y, tal vez, incluso de poder finalmente amarse los unos a los otros.

RECOMENDACIONES DE LA MESA DE LA CONFERENCIA GENERAL (EN ESPECIAL SOBRE LA REPRESENTACION DE CHINA EN LA UNESCO)

4.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Antes de reemprender el debate general, voy a tener el honor de comunicarles las recomendaciones que ha formulado la Mesa de la Conferencia General en su primera reunión, celebrada esta mañana. Se encontraban presentes todos los miembros que representan a las Delegaciones de la Conferencia General.

4.2 En primer lugar, en cuanto se refiere a la organización de los trabajos de la reunión, la Mesa ha tomado nota de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo referentes a la organización misma de esos trabajos, que aparecen en los documentos que se les han distribuido con las siglas 10 C/14 y 10 C/14 Corrigendum. La Mesa recomienda a la Conferencia General, así como a sus comisiones y comités, que acepten las propuestas contenidas en esos documentos. Recomienda también que los asuntos inscritos en el Orden del Día se remitan a los diversos órganos de la Conferencia General, tal como se indica en el párrafo 1 del documento 10 C/14. ¿Se opone alguien a la aprobación de esas recomendaciones? Las recomendaciones quedan aprobadas.

4.3 La Mesa recomienda igualmente que el punto 15.3.3 del Orden del Día (se trata del informe sobre la oportunidad de dar una formación básica común a los aspirantes a la función pública internacional) sea remitido a la Comisión Administrativa, a la cual competen, como saben Vds., los asuntos de personal. En relación con este problema, la Mesa señala a la atención de la Comisión del Programa las propuestas contenidas en el documento 10 C/49, que también se les ha distribuido, y que se refieren a la organización de las tareas de esa Comisión y de sus grupos de trabajo. La Mesa ha tomado nota igualmente de la lista de las delegaciones que han solicitado intervenir en el debate general durante las ocho sesiones plenarias que han comenzado hoy y que se desarrollarán hasta el lunes 10 de noviembre por la tarde. La Mesa ha decidido que las delegaciones que no se hayan inscrito todavía para hacer uso de la palabra, podrán pedirlo y se les concederá en el curso de las sesiones del sábado ocho de noviembre por la tarde, y del lunes 10 de noviembre. ¿Hay alguna observación sobre estas propuestas? Las propuestas quedan aprobadas.

4.4 Llegamos al punto segundo del proyecto de Orden del Día que se les ha comunicado. Me permito indicar que la Mesa, a la que se había remitido el asunto, ha decidido, por doce votos a favor, tres en contra, y tres abstenciones, recomendar a la Conferencia General que no inscriba en el Orden del Día la cuestión siguiente: "Representación de China en la Unesco". Debo señalar a la Conferencia General que el Sr. Presidente de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas se opuso a esta

recomendación y se reservó el derecho de tomar la palabra en sesión plenaria. Debo también indicar que el Sr. Hanes, en nombre de los Estados Unidos de América, y un mandatario de la Delegación de la India, han solicitado igualmente la palabra sobre el mismo asunto. Por consiguiente en este debate que va a iniciarse doy la palabra al Sr. Kuznetsov, en nombre de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

5.1 El Sr. A. N. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: Acabamos de oír las recomendaciones de nuestra Mesa, después de haber escuchado el elocuente discurso del Sr. Presidente, cuyas palabras, debo reconocerlo, me han inspirado elevados sentimientos, en un ambiente que calificaría de ensueño. Me pareció incluso que entrábamos en un remanso en el curso de nuestra Conferencia. Sin embargo, al terminarse ese discurso, experimenté de nuevo desgraciadamente, la necesidad de volver a las duras realidades de nuestros días. Acertadamente dijo el Sr. Presidente que nuestra Organización se formó como federación para la educación del hombre, que debemos velar por el espíritu universal, etc. Todo ello es muy justo, pero, desgraciadamente, no siempre logramos ponerlo en práctica. Resulta muy difícil, me parece, constituir una federación para toda la humanidad prescindiendo injustamente y sin fundamento alguno de una cuarta parte de la población del globo.

5.2 La Mesa no estimó oportuna la inclusión en nuestro Orden del Día de la propuesta presentada por la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas sobre la representación de China en la Unesco. No llego a comprender cómo puede considerarse inoportuna la discusión de un asunto tan neurálgico e importante. Soslayar esa cuestión, como venimos haciéndolo desde hace muchos años, por no querer ocuparnos de ella a fondo, sin prejuicios, sólo puede ir en menoscabo del prestigio internacional de nuestra Organización.

Pesa sobre nuestros hombros la grave responsabilidad de que en esta tribuna internacional deben resolverse los problemas con el corazón en la mano. No sé cómo es posible resolver los problemas con el corazón en la mano, honradamente, si no queremos escuchar los argumentos en favor de que es preciso que vuelvan a nuestro seno los 650 millones de habitantes de la China.

5.3 Se nos dice que existe una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es necesario esperar a que las Naciones Unidas dilucidan la cuestión y la resuelvan. Pero nosotros somos una Organización autónoma; ningún vínculo jerárquico nos subordina a las Naciones Unidas. Les prestamos nuestro apoyo, pero no por ello estamos obligados a copiar mecánicamente las resoluciones de la Asamblea General. Tenemos no sólo el derecho, sino el deber de expresar nuestra opinión.

5.4 Se nos dice también que ya resolvimos la cuestión cuando, al pronunciarlos ayer sobre las credenciales, quedó aprobada la propuesta del delegado de los Estados Unidos de América. Pero es preciso decir que al pronunciarlos ayer sólo resolvimos el problema en lo que se limita a las credenciales de los delegados aquí presentes. El asunto cuya

inclusión en el Orden del Día pedimos implica un problema mucho más amplio que el de las credenciales de tal o cual de las delegaciones presentes. Y hay que reconocer, en toda conciencia, que la decisión que el delegado de los Estados Unidos ha logrado imponer a la Conferencia General constituye una violación de los derechos de ésta, consignados en la Constitución y en el Reglamento, que disponen que a petición de todo miembro de nuestra Organización puede incluirse un asunto en el Orden del Día.

5.5 Al aprobar la fórmula propuesta por el delegado de los Estados Unidos de América, hubimos de cometer automáticamente una violación del Reglamento de la Conferencia General. Hecho está, dejémoslo. Pero vamos a lo esencial: ¿es posible examinar esta cuestión independientemente del problema de las credenciales? Nosotros consideramos que no sólo es posible sino necesario. Cuanto más pronto subanemos la anomalía creada en la Unesco tanto mejor, y tanto mayor será la autoridad de nuestra Organización. No cabe eludir indefinidamente la responsabilidad que implican las cuestiones internacionales importantes.

5.6 Mi Gobierno concede a esta cuestión una importancia decisiva, pues no existen dos Chinas, sino una sola, y esa China debe estar aquí. Aquí tiene su lugar legítimo. Hora es de acabar con este asunto, de terminar con un problema que se nos impone artificialmente y cuya solución se demora. Se nos dice que es una cuestión de política. No queremos ocuparnos de política, queremos dedicarnos puramente a la cultura. Pero negarse a resolver la cuestión ¿no es hacer política? Lo es, y mala política. Desgraciadamente en este mundo pecador no existe todavía la cultura pura e independiente de la política. Y mientras existan las luchas políticas y las dificultades internacionales tendremos que contar con ellas. Es imposible ignorarlas. Será posible hacer una abstracción oratoria pero, en la práctica, no es posible prescindir de la realidad palpable y concreta que se introduce por todos los resquicios. Es muy difícil eludir una cuestión planteada por la realidad misma. Se podrá aplazar hoy, mañana, pasado mañana, pero finalmente habrá que resolverla y que resolverla en interés de la paz mundial, en interés precisamente de la federación de todas las gentes; y si de federación se trata no es posible dejar fuera de ella a la cuarta parte de la humanidad. La cuestión es demasiado grave para solventarla con expedientes de pura forma. Se nos quiere tapar la boca con una resolución de la Asamblea General. ¿Para qué? ¿Para qué nos reunimos si no tenemos la posibilidad de expresar nuestras opiniones sobre un problema actual tan importante, de interés vital? Esto no se puede permitir. La Unesco no puede ser instrumento ciego de la política norteamericana. No existe ningún vínculo jerárquico que subordine la Unesco a las Naciones Unidas. La cuestión que planteamos es más amplia que la de las credenciales y por ello pedimos, señores delegados, que dediquen Vds. la máxima atención a este asunto, pensando en las consecuencias de nuestras constantes evasivas frente al agudo problema que plantea la representación de la República Popular de China en nuestra Organización.

5.7 Pido, Sr. Presidente, que se someta a votación la propuesta de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, para que se

examine especial y separadamente la cuestión de la representación de la República Popular de China en la Unesco, conforme lo previsto por el Consejo Ejecutivo, en el punto 23.

6. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de conceder la palabra al Sr. Hanes, delegado de los Estados Unidos de América.

7.1 El Sr. HANES Jr. (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Lamento profundamente, Sr. Presidente, esta nueva interrupción en el trabajo normal de nuestra Conferencia, y la necesidad de participar en ella. Ayer por la mañana hubo un extenso debate sobre una cuestión que en esencia es la misma que tenemos nuevamente ante nosotros. A continuación del debate, la Conferencia General, por mayoría aplastante, 41 votos contra 21, decidió no examinar en su undécima reunión ninguna propuesta sobre la representación de China. Después de esta decisión, la delegación de la URSS trató ayer por la tarde de reiniciar un debate sobre un tema que es esencialmente el mismo, hasta que nuestro Presidente decidió con acierto referir el asunto a la Mesa de la Conferencia. Esta mañana la Mesa, por 12 votos a favor, tres en contra, y tres abstenciones, recomendó a la Conferencia General que rechazara la solicitud de incluir este asunto en el Orden del Día. No hay duda alguna, Sr. Presidente, la votación realizada ayer en la Conferencia General expresó el deseo de ésta de no examinar esta cuestión a fin de pasar a ocuparse de los asuntos propios de la Conferencia.

7.2 Esta tarde estamos discutiendo de nuevo la inclusión de este punto en el Orden del Día, y hemos oído otro discurso sobre el tema. Si este asunto se incluye en el Orden del Día, posteriormente volveremos a tener otro largo debate sobre esta cuestión. Tengo la seguridad, Sr. Presidente, de que la inmensa mayoría de la Conferencia desea que no se realice esta inclusión, deseo que comparte la Delegación de los Estados Unidos. Propongo respetuosamente que la recomendación de la Mesa de la Conferencia sea aprobada.

8. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el representante de la delegación de la India.

9.1 El Sr. HUSAIN (India) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Mi delegación tuvo ayer la oportunidad de expresar su opinión sobre el tema que ahora examinamos relacionado con la recomendación del Comité de Verificación de Poderes. Mi Delegación no desea pues repetir lo que se dijo ayer aquí sobre el fondo del asunto. La posición de la India en el problema de la representación de China es bien conocida.

9.2 El problema que debatimos hoy difiere en algo diferente del que discutimos ayer. Tenemos que ocuparnos del nuevo punto propuesto por la Delegación soviética, acerca de la cuestión "Representación de China" que la Mesa de la Conferencia ha recomendado suprimir del Orden del Día Revisado. El tema propuesto es más general y más amplio que el examinado ayer. No guarda relación con ninguna recomendación concreta de privar a quienes la

ostentan hoy de la representación de Formosa, o de otorgársela a la República Popular de China; se refiera a una cuestión más amplia, el lugar que proponemos se dé a 639 millones de seres humanos que constituyen de una cuarta a una quinta parte de la humanidad. La tarea de la Unesco se relaciona más con los intereses de los pueblos que con las relaciones oficiales de los Gobiernos. Tenemos por ello que considerar si vamos a dar carta de naturaleza en nuestra Organización a este amplio sector de la humanidad; tenemos que considerar en qué forma y en qué condiciones podemos hacerlo. Nosotros nos ocupamos de problemas que se refieren a la educación, la ciencia y la cultura, que no tienen fronteras políticas. Si la Unesco es una organización que se ocupa de las masas del mundo, debe ocuparse de todas, y no excluir a una parte importante de las mismas. La ausencia de China constituye una pérdida seria para nuestras deliberaciones, y es un obstáculo para la realización de los objetivos de la Unesco. Considero, por tanto, Sr. Presidente, que debemos discutir este asunto.

9.3 Mi Delegación considera que no es correcto ni justo cerrar el paso a la discusión de este problema. Se trata de una cuestión vital para el futuro de esta Organización, y es contrario a la práctica parlamentaria, al concepto mismo de democracia, y a los ideales de la Unesco, impedir que se discutan los problemas que agitan los espíritus de los Estados que la componen. Se puede tomar la decisión que se desee, pero no debemos impedir la expresión de opiniones. Suprimiendo la discusión de este problema no lo resolvemos: continuará agitando los espíritus de un gran número de Estados de nuestra Organización y, como mi Delegación señaló ayer, de la gran mayoría de los pueblos del mundo. La supresión o la evasión, Sr. Presidente, no resuelven nada.

9.4 Algunas delegaciones han planteado la cuestión de si es este el lugar más adecuado para discutir ese problema. Mi Delegación expresó ayer la firme creencia de que la Unesco es una organización independiente que señala su propio procedimiento, y de que, con arreglo a su Constitución, tiene plena competencia para decidir todas las cuestiones relacionadas con la admisión y naturaleza de los Estados Miembros, sin que la oriente previamente ninguna otra organización internacional. Esta es la práctica seguida hasta ahora, cuando admitimos como miembros a determinados países que no lo eran aún de las Naciones Unidas. No podemos tratar a la Unesco como competente e independiente en algunas materias y como órgano subordinado que se limita a registrar decisiones ajenas en otras. Si alguien duda de la competencia de esta Organización para tales asuntos, podemos pedir un dictamen jurídico. Podemos, en efecto, si lo consideramos necesario, pedir una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia. Debemos también recordar que hay aquí Miembros que no lo son de las Naciones Unidas, como los hay en éstas que no lo son de la Unesco. No podemos y no debemos presuponer la opinión de aquellos de entre nosotros que no pertenecen a las Naciones Unidas. Por ello, Sr. Presidente, expreso claramente mi opinión de que debemos discutir plenamente las varias consecuencias de esta propuesta y llegar a una decisión independiente conforme a los objetivos y la Constitución de la Unesco, libres

de toda desviación emotiva o política, que debe estar siempre ausente de las discusiones sobre temas educativos, científicos y culturales.

9,5 Por estas razones, Sr. Presidente, mi Delegación apoyará energicamente la inclusión en nuestro Orden del Día del punto "Representación de China".

10. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de conceder la palabra al señor representante de Ucrania, cuarto orador inscrito.

11,1 El Sr. BABICHUK (República Soviética Socialista de Ucrania) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: la Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania apoya plenamente la propuesta presentada por el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, así como por las delegaciones de la India y de Polonia, relativa a la inclusión en el Orden del Día de la Conferencia General de la cuestión de la representación de China en la Unesco, aceptada por el Consejo Ejecutivo, y estima errónea la decisión de la Mesa de la Conferencia al recomendar que no se incluya dicha cuestión en el Orden del Día.

11,2 Todos sabemos que los changkatchekistas, que no representan a nadie, que no tienen gobierno ni pueblo, ocupan ilegalmente desde hace años el lugar de China en la Unesco. Es indudable que la presencia aquí de los changkatchekistas no favorece en modo alguno los intereses de la Unesco. Pero al quedar el gran pueblo chino apartado de la cooperación con la Unesco, nuestra Organización es quien primero sufre grave perjuicio.

11,3 Porque la Unesco es una organización sui generis, de un tipo especial, con sus fines propios. Esos nobles fines están inscritos en la Constitución, en la que se proclama que la Organización debe actuar estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura la colaboración entre las naciones, para afianzar la paz mediante ese acercamiento. Si la Unesco se propone realmente lograr tan altos fines, ha de ser una organización universal ampliamente representativa, realmente mundial. Pero si no participa en la ejecución del programa de la Unesco el gran pueblo chino, que con su admirable cultura multiseccular, desempeña actualmente un papel cada vez más importante en la vida de los pueblos de Asia e incluso de todo el mundo, sin la participación de la gran República Popular de China, la Unesco no puede tener ese carácter de organización mundial de que hablábamos. ¿Cómo podría no figurar en una organización mundial un país integrado por la cuarta parte de la humanidad?

11,4 Por consiguiente, no podemos seguir tolerando el absurdo de semejante situación y la Unesco debe tomar la iniciativa para ello, asignando por fin a la República Popular de China el lugar que legítimamente le corresponde en la Organización, y dejando de considerar como sus representantes a personas que no representan a nadie. Sólo la República Popular puede y debe representar a China, a ese gran país y Estado de maravillosa historia y cultura. Sólo la República Popular de China puede y debe representar al país que a tan gran altura llegó en las esferas de la ciencia y de la cultura hace ya miles de años. Y la Unesco, como organización internacional de carácter científico, cultural y educativo, no puede

ignorar esos hechos irrefutables, sino que debe tener en cuenta las circunstancias reales al resolver el problema de la representación de China.

11,5 Vemos hoy día -espectáculo bien poco edificante- los esfuerzos de cuantos se empeñan en negar un hecho irrefutable, la existencia de la China popular, en declarar "inexistente" a un gran país que precisamente ha entrado en una era de florecimiento y muestra su poderío al terminar, con la victoria de la revolución popular un largo período de esclavitud colonial, de cruel explotación, con el atraso y la miseria consiguientes para el pueblo. Baste decir que un país que hace unos diez años no producía máquinas más complicadas que las bicicletas, fabrica ahora en grandes cantidades sus propios automóviles, tractores y complejos instrumentos y maquinaria. Actualmente se lleva a cabo en ese país un esfuerzo gigantesco para enseñar a leer y a escribir a toda la población y se piensa en ofrecer una enseñanza superior a toda la generación joven, tarea que no están en condiciones de abordar hoy muchos países altamente desarrollados. La China popular es invencible no sólo por sus inagotables reservas, por la densidad de su población y por el apoyo de sus amigos y aliados, sino también y ante todo por la solidaridad del pueblo chino, agrupado en torno de su Gobierno, en apoyo de su política. Ningún Gobierno anterior gozó en China de la confianza ilimitada y del apoyo de todo el pueblo con que cuenta el Gobierno central popular de la República Popular de China.

11,6 La política exterior del Gobierno de la República Popular de China tiene por objeto afianzar la paz entre los pueblos. Desde que se instituyó la República Popular, China ha procurado establecer con todos los países relaciones amistosas, a base de igualdad de derechos y mutuo respeto de la soberanía, y tiene ahora relaciones diplomáticas con más de 30 países, cuya población representa cerca de la mitad de los habitantes del globo. Bien puede decirse que la República Popular de China ha llegado a ser hoy un importante factor de paz en las relaciones internacionales.

11,7 Hora es de abrir los ojos y de reconocer esos hechos, si es que la Unesco quiere habérselas con la realidad, y no vivir en un mundo de ilusiones. Quienes hacen como si "no se dan cuenta", sólo logran colocarse en una situación muy desagradable. Representada o no en la Unesco, la República Popular de China seguirá floreciendo y desarrollándose, también en la esfera de la ciencia, de la educación y de la cultura, y cada día será más destacado su papel en la vida internacional. Los Estados que fingen todavía ignorar la existencia de la China popular, se verán pronto obligados, es de suponer, a tener en cuenta la China auténtica. Pero la ausencia de representantes de China en la Unesco, apartando artificialmente al gran pueblo chino de la ejecución del programa de la Unesco y en especial del Proyecto Principal Oriente-Occidente, y causando a la Organización un perjuicio cuya gravedad sería peligroso no reconocer, le plantea dificultades prácticamente insuperables.

11,8 Realmente ¿cómo es posible representarse una labor encaminada a facilitar un mejor conocimiento, un acercamiento de los pueblos del Oriente y del Occidente si, desoyendo todas las demandas justificadas, no se admite la participación de los

auténticos representantes del gran pueblo chino, grande no sólo por su número sino por todas sus contribuciones pasadas y presentes al patrimonio cultural común de la humanidad?

11,9 Es clarísimo que en tal situación la labor de la Unesco no puede ser provechosa y que debemos proceder a la inmediata rectificación que se impone.

11,10 Sólo será posible rectificar si los Estados Miembros de la Unesco, elevándose por encima de consideraciones efímeras y circunstanciales, adoptan la única solución razonable y justa, la de asignar a la República Popular de China el sitio que de derecho le corresponde en la Unesco.

11,11 Se ha propuesto que no examinemos esa cuestión hasta que las Naciones Unidas la hayan resuelto positivamente. Pero la Unesco, como organización autónoma, está facultada por su Constitución para resolver este problema con independencia del momento y la forma en que lo resuelvan las Naciones Unidas, cumpliendo así el cometido que le fija su Constitución de contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura la colaboración entre las naciones.

11,12 Instamos a la Conferencia General a proceder en esa forma, dando un paso decisivo en esta cuestión. Tiene que poner fin a la situación actual y restablecer la representación legal de China en la Unesco. Debe hacerlo en aras de la paz y en defensa de las ideas que proclama su Constitución. Por todo ello, la delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania apoya del modo más decidido la propuesta de que se incluya en el Orden del Día de la Conferencia General el problema de la representación de la República Popular de China en la Unesco, e invita a la Conferencia General a tomar una decisión positiva, la decisión que esperan de ella tantos pueblos del mundo.

12. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Poe, delegado de China.

13. El Sr. POE (China) (Traducido del inglés):
Señor Presidente, señores delegados: Hablaré situándome puramente en la esfera del procedimiento, y mis observaciones serán muy breves. Sin embargo, quiero aclarar en primer lugar dos puntos: primero, mi Delegación considera innecesario y contrario a nuestra dignidad el refutar las palabras insultantes y despectivas empleadas por algunos delegados al referirse a mi delegación y a mi Gobierno. Son, hablando con moderación, inadecuadas por completo, de mal gusto, y totalmente incultas. Segundo, deseo señalar que el régimen títere del continente en China es un régimen agresivo y no chino. Después de estas aclaraciones, Sr. Presidente, paso a examinar los estrictos problemas de procedimiento de que quiero ocuparme. Mi Delegación, la Delegación de la República de China, desea señalar que el punto 23 es completamente inadecuado, por estar en contradicción directa con la resolución que aprobó ayer por la mañana la Conferencia General, en la que puede leerse: "La Conferencia General decide no examinar en su décima reunión ninguna propuesta de exclusión de los representantes del Gobierno de la República de China, o de admisión del Gobierno Popular Central de la República Popular de China". No daba por lo tanto plantearse ninguna

cuestión relacionada con la representación de China en la Unesco. Solicito, Sr. Presidente que se suprima el punto 23 del Orden del Día. Mi Delegación propone respetuosamente que al votar se siga la recomendación de la Mesa.

14. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Zulawski, delegado de Polonia.

15.1 El Sr. ZULAWSKI (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de Polonia se pronuncia en pro de la inscripción, en el Orden del Día de la décima Conferencia General, de la cuestión referente a la representación de China en la Unesco, y ello por los motivos siguientes:

15.2 Se trata de un problema extremadamente grave, de un problema que consideramos como capital para el desarrollo presente y futuro de las relaciones internacionales en general, y en particular de las relaciones en la esfera de la ciencia, la educación y la cultura.

15.3 El solo hecho de que exista un problema de tal importancia basta a justificar la propuesta de que se discuta y de que se discuta a fondo.

15.4 Sin embargo, no nos hemos ocupado de este asunto sino desde el solo punto de vista del procedimiento, exactamente como si el procedimiento pudiera sustituir a la realidad. Pero la realidad es muy tozuda y siempre acaba por tener razón. La realidad solo está de acuerdo con quienes osan mirarla frente a frente.

15.5 No, Sr. Presidente, no, Sras. y Sres. delegados, ni los debates ni las votaciones sobre cuestiones de procedimiento, pueden dar solución a este problema que es una de las más tangibles realidades de nuestro tiempo: la existencia de la gran China, de la China popular en el corazón mismo de nuestra época y de nuestra comunidad internacional. Este lugar vacío, que no ocupan los representantes de la China popular en nuestra Organización, constituye un grave problema para nuestro trabajo y para nuestra Organización misma. Es preciso discutir el caso a fondo, y para ello es necesario que lo inscribamos en el Orden del Día de esta Conferencia General, que pretende con justicia ser el parlamento mundial de la ciencia, la educación y la cultura.

16. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Bachev, en nombre de la delegación de Bulgaria.

17.1 El Sr. BACHEV (Bulgaria) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores: Tres veces en el curso de estos dos días de discusiones, ha subido el delegado de los Estados Unidos a esta tribuna para expresar su pesar porque ocupemos nuestro tiempo en una cuestión que, tal vez, considera trivial, y porque ésta distraiga nuestra atención con perjuicio de asuntos que sin duda estima más importantes. Invoca como argumento su preocupación en mantener el carácter apolítico de la Organización y de nuestra Conferencia General.

17.2 Pero está bien claro que el móvil que empuja al delegado norteamericano a oponerse a la adopción

de este punto del Orden del Día que discutimos hoy una vez más, no se inspira en absoluto en una preocupación de tipo espiritual, intelectual o científico. En efecto, ¿por qué razón la ciencia, por qué razón la educación de las poblaciones y de los jóvenes podrían impedir que los representantes de un cuarto de la población del globo tomen asiento entre nosotros? Es evidente que el móvil del delegado norteamericano es absolutamente político, y el hecho de que recurra a argumentos inspirados en la política internacional de las Naciones Unidas lo prueba una vez más, porque son justamente las razones políticas las que prevalecen en las Naciones Unidas; y cuando alguien se inspira en los argumentos de las Naciones Unidas, reafirma, contra lo dicho, que está por o contra la inscripción de un asunto en el Orden del Día por razones políticas.

17.3 No es un secreto para nadie, en esta asamblea esclarecida, que las razones que han motivado las propuestas de la Delegación norteamericana y otras delegaciones son razones políticas. Si no queremos hacer política -una política que tal vez es extraña a los objetivos de nuestra Organización- es preciso admitir por lo menos que se discuta este punto del Orden del Día para que podamos libremente, en un clima de serenidad espiritual, expresar nuestras opiniones.

17.4 Además, los delegados se han pronunciado en esta tribuna contra la inscripción de este punto en el Orden del Día, no han invocado ningún argumento de fondo contra la China. Se parapetan tras las cuestiones de procedimiento, pero un problema como el de China no puede disimularse tras las barreras del procedimiento. Es demasiado grande, demasiado importante para que se pueda hacer así. Por lo demás algunos delegados lo han reconocido ayer: han dicho "Sí, si no pronunciarnos sobre este tema es para nosotros una cuestión de política".

17.5 Somos una Organización que se ocupa de la cultura, de la ciencia, de la educación, y no podemos admitir que unas cuestiones de procedimiento, aun cuando sean, cierto es, muy importantes en los trabajos generales de esta Asamblea, escamoteen el fondo de los problemas más importantes. El procedimiento, el Reglamento de la Conferencia General, se ha creado para ayudar a la realización del trabajo y para acelerar la solución de los problemas que se nos plantean a nosotros y a la Organización, y no se ha creado ésta para dedicarse a juegos de procedimiento.

17.6 Por estas razones sostengo la propuesta de la Delegación de la URSS de que se inscriba este punto en el Orden del Día y de que se inicie el debate sobre esta cuestión.

18. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Voy ahora a conceder la palabra al último orador inscrito, el Sr. Ralea, que hablará en nombre de la Delegación de Rumania, y después si la Conferencia está de acuerdo, podremos considerar cerrado el debate.

19.1 El Sr. RALEA (Rumania) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Se han presentado aquí todos los argumentos posibles sobre la cuestión china. Sería verdaderamente difícil

encontrar algo nuevo. Voy a permitirme, sin embargo, después de haber escuchado todas las razones aquí expuestas, señalar una característica común en ellas.

19.2 Casi todos los argumentos de quienes quieren rechazar la admisión de China entre nosotros, tienen la característica de ser de forma, jurídicos, argumentos de procedimiento. Son argumentos más bien negativos que se limitan a rechazar o combatir los argumentos positivos presentados por todos aquellos que quieren y piden la admisión de China en la Unesco. Esto quiere decir que nadie cree sinceramente, en el fondo, que sea justo y lógico negar a la China la posibilidad de trabajar entre nosotros, porque, más allá de todos los argumentos formales, jurídicos y de procedimiento, la cuestión china es de lógica y de moral. Todos nosotros, incluso quienes combaten la admisión de China, estamos íntimamente convencidos, estoy bien seguro, de que esta negativa es una paradoja lógica y moral, y que la lógica, el buen sentido mismo, se pronuncian en pro de esta admisión.

19.3 Pero, señores, es preciso pensar que no somos aquí un foro restringido, que no tenemos que ocuparnos solamente, de un modo egoísta, de las cosas que nos afectan; debemos pensar que más allá de nosotros viven las masas populares de millones y millones de seres que no están en situación de comprender las sutilezas expuestas aquí como argumentos, y que sólo ven el resultado brutal y directo: el hecho de que un pueblo de 650 millones de habitantes se vea rechazado, un pueblo que trabaja con nosotros, un pueblo que tiene una cultura varias veces milenaria y que quiere aportarnos su ayuda. Yo les ruego que piensen en todos los pueblos que representamos, en las masas sinceras y simples que no pueden concebir las sutilezas jurídicas y que piensan de un modo brutal y directo que no se puede negar a un pueblo de 650 millones de habitantes la participación en la cultura y en el perfeccionamiento humano. La negativa de recibir a la China entre nosotros, perdonen la expresión, no sólo es una paradoja, sino también un hecho absurdo. Y todos cuantos buscan argumentos complicados, sutiles y formales para combatir esta tesis, no hacen sino aplazar la decisión y encontrar otra posibilidad de invocar un argumento puramente político, ya que, en el fondo, no son los que sostienen a la China quienes hacen política, sino los que se niegan a admitirla. No hacer política, en un momento determinado, quiere decir hacer una determinada política, y esta política es la política de ostracismo contra la China popular. No insisto, porque no podría encontrar ningún argumento nuevo, salvo invocar el buen sentido popular de millones y millones de personas convencidas de que todo el mundo tiene derecho a trabajar por la cultura en el seno de la Unesco, que es una Organización creada con este fin. Y permítanme Vds. que repita una vez más que mi Delegación no hará sino seguir la concepción recta, simple y ética de todas las masas del universo.

20. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Queda terminado el debate. Como dos Estados han pedido votación nominal, es procedente hacerlo así de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, párrafo 2, de nuestro Reglamento. Por consiguiente,

el Sr. Secretario va a leer la lista de Estados Miembros. Recuerdo que la Mesa ha recomendado que no se inscriba en el Orden del Día la cuestión que se acaba de debatir; así pues, los que estén de acuerdo con la opinión de la Mesa deberán responder "sí" al ser llamado el país que representan; quienes estén en desacuerdo deberán responder "no".

21. Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Alemania (República Federal), Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Corea, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

Votos en contra: Afganistán, Albania, República Soviética Socialista de Bielorrusia, Birmania, Bulgaria, Camboya, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Hungría, India, Indonesia, Irak, Marruecos, Noruega, Polonia, República Árabe Unida, Rumania, Suecia, República Soviética Socialista de Ucrania, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Yugoslavia.

Abstenciones: Etiopía, Ghana, Israel, Laos, Liberia, Pakistán, Sudán, Suiza, Túnez.

Ausentes: Arabia Saudita, Austria, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Jordania, Líbano, Libia, Luxemburgo, Federación Malaya, Nepal.

22.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

El resultado de la votación es el siguiente: a favor de la aprobación de la recomendación de la Mesa: 35 votos; contra la aprobación 23; Abstenciones: 9; ausentes: 11.

22.2 Por consiguiente, la recomendación de la Mesa a este respecto queda aprobada.

22.3 Continúo el examen de las propuestas presentadas por la Mesa.

22.4 A propuesta del Reino Unido, la Mesa recomienda a la Conferencia General que inscriba en el Orden del Día, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 14 del Reglamento, el tema siguiente: Solicitud de admisión del Estado de Singapur como Miembro Asociado de la Unesco.

22.5 ¿No hay objeción? El tema se incluirá en el Orden del Día.

22.6 La Mesa recomienda, por 16 votos a favor y 2 en contra, enviar a la Comisión Administrativa, para su examen, la carta del Jefe de la Delegación de China al Presidente de la Conferencia General. Se trata de un documento relativo al derecho de voto de la China que se ha distribuido con las siglas 10 C/51.

22.7 ¿No hay oposición? Aprobado.

22.8 Finalmente, nos encontramos ante una solicitud del Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres que desea tomar la palabra en sesión plenaria en el curso del debate general. La Mesa decide, conforme a la práctica seguida en el curso de varias reuniones, no admitir esta petición y recuerda que los observadores de las organizaciones internacionales no gubernamentales pueden hacer declaraciones sobre cuestiones de su competencia ante los comités y las comisiones con el consentimiento de los Presidentes de esos órganos. Supongo que la Conferencia

General aprueba el mantenimiento de esta tradición.

22.9 Seguidamente vamos a reanudar el debate general sobre los puntos 7 y 8, y, tengo el honor de conceder la palabra al Sr. Anas, en nombre de Afganistán.

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1960-1960 (continuación)

23.1 El Sr. ANAS (Afganistán) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: En nombre de la Delegación del Afganistán deseo expresar nuestra satisfacción al encontrarnos de nuevo en París para saludar al Gobierno de Francia. Francia nos ofrece la más amplia hospitalidad, hoy en un palacio espléndido, nuevo hogar de la luz intelectual del mundo. Queremos testimoniar a Francia nuestra profunda gratitud por su ayuda generosa que ha permitido a la Unesco la edificación de su Sede. La situación del inmueble en el emplazamiento del antiguo cuartel de caballería, es un símbolo de la victoria de la paz sobre la guerra, de la sabiduría sobre la incompreensión, de la amistad sobre el odio. Sr. Presidente: Deseo sinceramente asociarme al homenaje que las demás delegaciones han rendido a la obra realizada por el Director General, por la Secretaría y por el Consejo Ejecutivo al servicio del ideal de la Unesco.

23.2 Mi Delegación ha estudiado el programa de la Unesco para los dos años próximos. Habíamos ya expresado nuestra opinión al responder a la consulta de la Secretaría. Le agradecemos que haya tenido en cuenta las sugerencias y comentarios formulados por los Estados Miembros para mejorar el programa y ajustarlo a las necesidades de los diversos países y a la realidad de los problemas relacionados con la educación, la ciencia y la cultura que se plantean hoy en el mundo. Agradecemos al Director General y a la Secretaría la jura tarea realizada al modificar el programa a la luz de las sugerencias formuladas por los Estados Miembros. Creemos que este trabajo de la Secretaría aligerará la labor de la Conferencia, que no tendrá que examinar detalles de forma, ofreciéndosele así amplias oportunidades para tratar problemas de carácter y alcance mundial.

23.3 El programa, en gran parte redactado después de consultar a los Estados Miembros, tiene grandes probabilidades de ser aprobado, en su conjunto, por la Conferencia. Expresamos la satisfacción de nuestra Delegación por la labor de la Secretaría en los dos últimos años. El informe del Director General contiene una clara exposición del mismo. Pensamos que, en las condiciones de hecho en que se ha encontrado, la Unesco ha cumplido su misión, realizando el programa conforme a las grandes líneas trazadas por la Conferencia General, en su novena reunión, en Nueva Delhi. Nuestro país ha manifestado ya su acuerdo sobre los principios que inspiran el Proyecto de Programa y de Presupuesto, tal como nos ha sido presentado. Manteniéndome siempre en estos mismos principios, deseo plantear algunas cuestiones que pienso merecen particular atención por parte de esta Asamblea, y que

estimo importantes para el éxito del programa de la Unesco. La extensión y prolongación de la escolaridad obligatoria constituyen la preocupación primordial de la Unesco y los Estados Miembros. Sin embargo, toda acción precipitada para aumentar el número de escuelas y formar en masa al personal docente, pone en peligro la calidad de la enseñanza. Este estado de cosas existe hoy en algunos países que se hallan en vías de desarrollo. Es pues necesario encontrar los remedios y prescribir las medidas prácticas aplicables en tales casos, a fin de evitar que baje la calidad de la enseñanza. Estamos persuadidos de que la experiencia adquirida por la Unesco en la ejecución del Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina le permitirá encontrar tales medidas. Este proyecto interesa también a muchos países situados fuera de la región donde se aplica. Así pues convendría dar más amplitud a la difusión de los resultados obtenidos y convertir así un proyecto de carácter regional en un proyecto de alcance mundial, caso de que los medios disponibles no permitan la iniciación de otros proyectos semejantes. Desde luego, la Unesco debe estimular a los Estados Miembros a utilizar con más amplitud los resultados obtenidos en proyectos realizados en regiones distintas a aquella a que pertenecen.

23.4 A tal efecto, la Unesco podría realizar encuestas para averiguar hasta qué punto esos resultados se utilizan en los demás países. El Director General podría consignar en su informe los datos proporcionados por esa encuesta. El mismo método podría aplicarse, por ejemplo, al Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas.

23.5 Sr. Presidente, señoras y señores: Aún expresando nuestra admiración por el interés que la Unesco pone siempre en la difusión de la enseñanza de las ciencias exactas y naturales, queremos señalar a su atención los programas de enseñanza de conocimientos científicos en las escuelas. En efecto, la mayoría de los programas escolares no tratan sino la parte clásica de la enseñanza de las ciencias, la cual, ciertamente es muy útil para la formación del espíritu científico. Pero los progresos recientes de la ciencia y su influencia en la vida, hacen también indispensable la enseñanza de los rudimentos de la ciencia moderna. Corresponde a la Unesco guiar a los Estados para establecer un equilibrio entre la parte clásica y la parte moderna de la enseñanza científica. La enseñanza relativa a las Naciones Unidas exige también un estudio profundo, a fin de establecer un cierto equilibrio en los programas escolares, que están ya muy sobrecargados. Esperamos que la preparación de la terminología general de las ciencias sociales conducirá, como resultado accesorio, a la redacción de un manual de terminología, o de un diccionario, relativo a las Naciones Unidas, destinado a la enseñanza escolar.

24. El PRESIDENTE:(Traducido del francés): Tiene la palabra el Sr. Pizani, jefe de la Delegación de Venezuela.

25.1 El Sr. PIZANI (Venezuela):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: La Delegación de Venezuela se complace

especialmente en recordar, con mis primeras palabras, que Venezuela ha estado presente en todos los momentos culminantes de esta Organización Internacional. En el mes de junio de 1945 en San Francisco, cuando se echaban las bases de la organización internacional contemporánea, Venezuela fue el primer país en proponer el establecimiento de una institución u organismo internacional para la cooperación educativa, social, cultural e intelectual. Y ahora, cuando esta Organización que vive ya en la historia internacional, viene a establecer, a inaugurar su propia casa, digamos que desde los trabajos preparatorios Venezuela ha estado presente en todo momento a través de su delegado permanente, habiéndose hecho justicia a la tarea de nuestro compatriota en la sesión inaugural de este edificio.

25.2 Pero Venezuela considera que ni el haber tomado parte en la concepción misma de la Unesco, ni el haber concurrido en la magna tarea de dotarla, con su colaboración y su consejo, de un edificio y de una sede, bastan para dar por cumplidos con los deberes internacionales que impone esta Organización, porque Venezuela considera que la Unesco, más que ventajas, debe aportar a sus miembros un claro concepto del deber internacional, y en este sentido mi país está dispuesto a continuar prestando toda su colaboración para que los fines que la Organización estableciera desde su nacimiento puedan ser cabalmente cumplidos.

25.3 Los miembros de la Delegación de Venezuela hemos examinado el programa y el proyecto de presupuesto, y no tenemos ninguna observación de fondo que formular. Las observaciones secundarias serán establecidas en el seno de las comisiones, y entonces haremos referencia a aquellas cuestiones de detalle que preocupan fundamentalmente al Gobierno de Venezuela con respecto a la acción de la Unesco. Pero sí quiero aquí, en esta oportunidad y en muy breves minutos, exponer ante ustedes lo que puede ser el resultado de una experiencia inmediata para nosotros, pero que creemos tiene una trascendencia en el mundo de la comunidad de naciones.

25.4 Hace apenas unos cuantos meses, Venezuela ha sacudido el yugo del último despotismo. Hace apenas unos meses, por el esfuerzo de su pueblo, de un pueblo que está decidido a no parecer políticamente, Venezuela se reincorporó al seno de la comunidad de naciones, como pueblo democrático y libre. Y esta experiencia de Venezuela que nos parece utilizable aquí, viene a indicarnos, al comparar los resultados obtenidos en una década de despotismo con los esfuerzos, los impulsos y las esperanzas que el actual Gobierno pone en el régimen de libertad y de democracia, la verdad de que si es cierto que en el mundo internacional nada duradero podrá construirse sobre la violencia, la amenaza, la suspicacia y la mentira, igualmente en el mundo interno de las naciones, ninguna obra útil podrá edificarse, ningún hombre podrá levantarse con su espíritu sano, si no están todos ellos influidos, educados y aleccionados por la experiencia valiosa de que sólo la bondad, la verdad y la libertad son valores que pueden guiar al hombre y fortalecer su espíritu para la lucha de todos los días.

25.5 El Gobierno de Venezuela encontró graves problemas que afronta con decisión y valor. Del despotismo heredamos más de 500,000 niños sin

escuela y 2, 200, 000 venezolanos que no saben leer ni escribir. Y esto sucede, señores, en un país rico en bienes materiales; pero sucede en un país donde, quienes llegaron al poder en forma ilegítima, faltaron a sus deberes con el pueblo y a sus compromisos con los otros pueblos de la comunidad internacional. Actualmente se recupera Venezuela de esta oscura década, y se recupera, repito, con valor y con decisión. De los 2, 200, 000 venezolanos que no habían sido incorporados a la cultura, hoy precisamente empieza en Venezuela una campaña intensiva y extensiva de alfabetización, con el propósito de reincorporar 400, 000 venezolanos en este primer año de tarea. Pero no sólo hay que reincorporar estos 2, 200, 000 venezolanos a la vida de la cultura activa; ni basta con elevar el presupuesto nacional de 1, 200, 000 bolívares que antes se dedicaba a la educación de adultos, a 14, 500, 000 bolívares que se le dedicarán en este año; ni es suficiente absorber los 500, 000 niños sin escuela, de los cuales 200, 000 ya tenemos incorporados en este año, mediante la movilización de 3, 600 nuevos maestros, que ya están prestando servicio activo, pues nosotros pensamos que cuando en esta magna asamblea se habla de la alfabetización y se habla de la incorporación de los niños a las escuelas, sin ir más allá, también equivocamos un poco el camino, porque no nos basta llevar más niños a las escuelas, no nos basta con alfabetizar a los analfabetos; es necesario que el hombre, el hombre de hoy y de aquí, pero también el hombre de cualquier parte y de cualquier tiempo, tenga garantizado no sólo el derecho a saber leer y escribir, no sólo el derecho a la cultura, sino el derecho a que esa cultura no le falle, porque está basada en principios y valores que se les ha enseñado a respetar, no ya sólo desde un punto de vista intelectual, no ya sólo como concepto, sino como fuerza vital que mantendrá su espíritu alerta para defender los propios valores que le sirven de fundamento.

25.6 Así, pues, el Gobierno de Venezuela no se ha limitado ni piensa limitarse a llevar a su pueblo a la alfabetización, en abrir nuevas escuelas y en adecentar y estimular la vida del magisterio venezolano. En el fondo de todos estos problemas, estamos seguros, debe radicar la convicción de que mientras Venezuela pueda hacer esto y haga sólo esto, todavía no ha cumplido con su deber para con su pueblo, y al no cumplirlo para con su pueblo tampoco ha cumplido con su deber para con los organismos internacionales de los cuales forma parte.

25.7 Así, cuando estos organismos dedican también preferente atención a las cuestiones técnicas, despojándolas de toda preocupación política, nos recuerdan aquello que podría pensar el que se mueve en el aire ligeramente, es decir que su vuelo podría ser más rápido en el vacío. Nosotros no concebimos la cultura como una cultura deshumanizada o indiferente. Toda cultura es política, es fundamentalmente política, y cuando en esta asamblea se habla de dejar al margen las cuestiones políticas, nos parece que se está desvirtuando la esencia misma de la idea de la cultura.

25.8 Nosotros entendemos que la cultura es una actitud de compromiso, y en esta actitud de compromiso el hombre tiene que estar presente, no ya como un instrumento; el hombre tiene que estar presente como hombre. Cuando la técnica resulta agotada en

la técnica, el hombre va siendo cada vez menos hombre. Y por eso aquí, cuando hablamos de cultura y de educación, consideramos que es necesario afirmar y definir lo que cultura, ciencia y educación significan para el hombre, y no como simple técnica que les suministre instrumentos. Eso que significan cultura, educación y ciencia para el hombre, es precisamente hacer que el hombre no llegue a ser instrumento de los instrumentos.

25.9 A esta situación de emergencia con que ha venido enfrentándose Venezuela, ante la urgencia de movilizar todos aquellos recursos a su disposición para resolver los problemas más graves de su propia formación cultural, se plantea sin embargo la cuestión fundamental del planeamiento. Venezuela procede por vía de emergencia a suministrar escuelas, por vía de emergencia a suministrar liceos, pero se preocupa fundamentalmente por el planeamiento integral de la educación venezolana. Allí contamos con la ayuda de la Unesco y la esperamos. Y en esta labor de planeamiento integral, repetimos, haremos jugar como punto fundamental de la posición de nuestro Gobierno, y así lo pediremos en el seno de los organismos internacionales donde actuemos, la convicción expresa de que, en nuestra opinión, la tarea de los organismos de cultura no puede aislarse únicamente en concepciones técnicas y que, donde sea necesario intervenir, el hombre debe intervenir en función de aquella cultura que representa. Y como fundamos nuestras afirmaciones en la convicción de que el hombre es hombre en cuanto es libre, y por cuanto la propia Unesco, en el Artículo I de su Constitución, establece que persigue el bienestar del hombre por la ciencia, la educación y la cultura, pero no sin definición, sino que a través de la ciencia, la educación y la cultura se persigue la capacitación del hombre para la defensa de la libertad, para la defensa de los derechos humanos y para la defensa de su dignidad específica, en toda la actuación de estos organismos internacionales solicitaremos siempre, y estamos dispuestos a establecerlo como compromiso, que todos aquellos que adhieran a estos pactos trabajen también por los libres principios de convencimiento fundado según los cuales sólo prestan eficaz colaboración a los propósitos de esta Organización los pueblos y los gobiernos que no sólo piensan en la dignidad, la libertad y los derechos del hombre como motivos para oratoria, sino que están dispuestos a hacerlos respetar, no sólo en lo internacional, sino como punto de partida y punto de llegada de su acción gubernamental.

26. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Micheli, en nombre de la delegación de Sulza.

27.1 El Sr. MICHELI (Sulza) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Después del magistral discurso que acaba de pronunciar nuestro eminente Presidente, después de ese discurso de tan gran elevación moral, tan rico en pensamientos, en enseñanza que debemos meditar para sacar pleno provecho, no nos corresponde, a mi parecer, sino comunicarles algunas reflexiones que nos ha inspirado la lectura del informe presentado por el Director General y del programa que se nos

ha sometido, así como algunas observaciones hechas por nosotros desde la última asamblea.

27.2 Tendría un cierto escrúpulo, en efecto, en insistir sobre los grandes temas que ha tratado el Presidente, pero deseo que sepa la atención con que lo hemos seguido, deseo que sepa cómo hemos visto en sus palabras esa luz que tan a menudo ha hecho brillar Francia en el camino de la humanidad.

27.3 Empezaré por declarar que la Delegación de Suiza se considera satisfecha del informe presentado por el Director General, así como del Proyecto de Programa y de Presupuesto sometido a su aprobación. Se siente satisfecha al hacerlo así. Esta satisfacción es un sentimiento general, que matizarán algunas observaciones críticas y sugerencias presentadas por nuestros delegados en el curso de los trabajos de las comisiones.

27.4 Es un deber fácil y agradable felicitar y expresar nuestro agradecimiento al Consejo Ejecutivo por una parte y a la Secretaría por otra. Nuestra gratitud se dirige no sólo a quienes han realizado una tarea inmensa, muchas veces con éxito considerable, sino también a la honradez intelectual que revela su modo escrupuloso de dar cuenta de su gestión y las preguntas que se hacen sobre el acierto de algunas empresas.

27.5 Es también un deber para nosotros -ciertamente menos agradable, pero un deber también- indicar en qué sentido deseamos que se oriente en lo sucesivo el esfuerzo de nuestra Organización.

27.6 Pensamos en primer lugar que debe sacarse mejor partido del "factor tiempo". Por supuesto, nunca hemos creído que la Unesco pudiera obtener resultados espectaculares en tan pocos años. Y lo hemos dicho así tanto a los amigos de la Organización, como a sus adversarios y a los escépticos. Pero, en la Introducción, el Director General ha deslizado un párrafo que responde a nuestras preocupaciones. Voy por ello a citarlo: "Este período de reflexión y de crítica constructiva -escribe- se caracterizará por la instalación de la Unesco en su sede permanente. Sin querer atribuir a ese acontecimiento un alcance excesivo, será, sin duda, para la opinión mundial, un símbolo de estabilidad. Después de un período de aprendizaje y de tanteos, la Unesco habrá llegado a su madurez. Sin embargo, debe cuidarse de adoptar actitudes demasiado rígidas, y estar siempre dispuesta a afrontar problemas nuevos o impuestos por una nueva necesidad".

27.7 No molestaremos al Director General refiriéndonos a la prudencia con que aquí hace uso de los tiempos del verbo, el futuro perfecto o el imperfecto. La dificultad consiste en ligar los proyectos inmediatos a los planes a más largo plazo; en saber conservar, aun trazándose una línea, la libertad de acción necesaria para innovar o para hacer frente a lo imprevisto. Esta dificultad no puede superarse con previsiones a corto plazo. Por el contrario, sólo poniendo la mirada en la lejanía discernimos mejor, de cerca y al día, lo que debemos "repensar" y modificar, si estallaran nuevas crisis, o si, por ejemplo, el progreso abriera al trabajo del hombre perspectivas inesperadas, y aportara a nuestra Organización nuevas posibilidades y deberes.

27.8 En la práctica, creemos que el ritmo de los programas bienales está superado, como tuvimos que reconocer hace pocos años que lo estaba el de

los programas anuales. Dos experiencias entre otras nos han producido esta certeza. La primera es el examen de conciencia hecho recientemente por la Secretaría al comunicar al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas una evaluación de los programas, de los métodos empleados y de los resultados conseguidos. La segunda experiencia es la adquirida al concebir nuestros proyectos principales que, por definición, se escalonan en un período de 8 a 10 años.

27.9 Nos preguntamos si en lo sucesivo el ritmo razonable no sería el de reunir una Conferencia General cada tres años, a fin de examinar los resultados obtenidos en el trienio anterior y examinar el programa del trienio siguiente. Esto daría una razonable distribución en tres partes de un período más largo, nueve años, que coincidiría sensiblemente con la duración de un Proyecto Principal. De este modo se permitiría al Director General juzgar con una mayor perspectiva el resultado de sus actividades antes de proponer su continuación en el siguiente programa. La Secretaría trabajaría con un ritmo más regular y sin que una parte excesiva de sus fuerzas y tiempo se vieran absorbidos por la preocupación de rendir cuentas a la Conferencia General. Por su parte, el Consejo Ejecutivo encontraría en este intervalo el tiempo necesario para interrogarse sobre los programas futuros. Es indudable que hoy el Consejo Ejecutivo y la Secretaría se imponen mutuamente obligaciones a veces excesivas.

27.10 La Secretaría tiene actualmente medios y experiencia suficientes para asegurar, por un más largo período de tiempo, la relación suficiente con los gobiernos y las comisiones nacionales. Los Estados Miembros confían bastante en el Consejo Ejecutivo como para delegarle de un modo constante una parte de sus derechos de inspección y de iniciativa.

27.11 Finalmente, este escalonamiento supondría una economía considerable en los gastos de reunión de la Conferencia y del Consejo, ahorro de tiempo y dinero, que podría consagrarse a los trabajos constructivos del programa.

27.12 He ahí cuanto se refiere al "factor tiempo", que la Delegación de Suiza ha querido inscribir al frente de sus reflexiones, para demostrar toda la importancia que le concede.

27.13 Entremos ahora en el examen del programa mismo. En su Introducción al "Cuaderno Gris" (documento 10 C/5), el Director General se ha esforzado en encontrar para la mayor parte de los Departamentos lo que él llama una "tarea principal". En Educación se trata de la "lucha contra el analfabetismo". En Ciencias Exactas y Naturales, "el desconocimiento general en muchos países, de las nociones elementales de las ciencias exactas y naturales y de los métodos científicos, y la escasez de técnicos y de hombres de ciencia debidamente preparados". En Ciencias Sociales se trata igualmente de remediar "la falta de especialistas con la debida formación". En cuanto a las actividades culturales, la tarea principal es "suprimir las barreras culturales que se oponen a la comprensión internacional".

27.14 Si en principio satisface ver que aquí se intenta por primeravez, salvo error, definir esta noción de esfuerzo principal en el nivel superior, es decir, en el nivel del Director General respecto a la misión de los diferentes departamentos, es de

lamentar en cambio que en la Introducción al nuevo programa no se encuentren también algunas reflexiones de carácter más filosófico. Servirían para ilustrar aún mejor a los Estados Miembros, primeros destinatarios del "Cuaderno Gris", llamados dentro de unos días a votar el programa, y a ejecutarlo en sus territorios. Esta observación no se aplica a los informes sobre la actividad desarrollada, ni a otros documentos tales como el informe ya aludido destinado al Consejo Económico y Social.

27.15 Al tratar de los departamentos nos complace encontrar introducciones que consiguen mostrar, no sólo la suma de actividades del departamento, sino su adecuada perspectiva, con "primeros planos" y, a veces, verdaderos "travellings", por emplear un lenguaje cinematográfico. Así lo vemos, entre otros, en los departamentos de Ciencias Exactas y Naturales y de Actividades Culturales.

27.16 En otros casos, en Educación, sería de desear que algunas tendencias nuevas, como el desarrollo de la enseñanza superior, por ejemplo, llevaran al establecimiento de proyectos más variados y más ambiciosos.

27.17 ¿No es éste un tema de estudio que merece ser considerado en una de las próximas reuniones de las comisiones nacionales europeas?

27.18 Hay un caso particular en que no nos sorprende que no haya podido definirse ninguna "tarea principal". En efecto, el departamento en cuestión, se trata del Departamento de Información, continúa teniendo dos misiones diferentes, pero igualmente importantes: la primera, forma parte del verdadero programa de la Unesco y consiste en mejorar los medios de información en todo el mundo; la segunda consiste en describir y dar a conocer las actividades de la Organización; es decir, asegurar la publicidad, en el sentido noble del término de la Casa.

27.19 Dar a conocer lo que uno es, lo que uno hace y lo que uno se propone hacer, se ha convertido en el mundo contemporáneo en la condición sine qua non de toda empresa. Es un mal necesario del que hay que derivar todo el bien posible.

27.20 No nos engañemos: el elegante edificio que acabamos de inaugurar no será suficiente, ni mucho menos, si esta nueva instalación no va acompañada de un esfuerzo de propaganda que la rebase en cierto modo. No basta con que en los despachos se encuentren en lo sucesivo hombres y mujeres por entero dedicados al estudio y a la reflexión, cuya silueta se destaque iluminada por los rayos del sol o la luz de las lámparas. Lo que el mundo desea conocer, un mundo en general con peor calefacción y menos luz, como han recordado varios oradores, es la substancia misma de estos trabajos, su desarrollo, su aplicación inmediata y lejana, sus resultados y sus posibilidades. Los envíos de "material de información", de que el texto habla en diversos lugares, no serán tampoco suficientes. Estos envíos son, trabajo en una sola dirección, o si se prefiere, un monólogo. Y, en definitiva, lo que es preciso establecer es un diálogo; un diálogo gracias al cual puedan recogerse las sugerencias y las críticas constructivas, no sobre el trabajo de las oficinas, sino sobre el objeto mismo de las actividades de la Organización, tierras áridas o derechos humanos, y en general, sobre todas las cuestiones de que trata tan oportunamente "El Correo de la Unesco".

27.21 En resumen, la Delegación de Suiza piensa que el programa para 1959-1960 está bien concebido y equilibrado, pues mantiene una proporción satisfactoria entre las actividades generales y las actividades especiales, pero piensa también que ese programa no debe prolongarse o renovarse simplemente de dos en dos años, sino que próximamente habrá que "repensarlo" para un período más largo, y que, por muy excelente que sea, ese programa no triunfará sino en la medida en que interese a la opinión por medios más eficaces merced a los cuales la Unesco encuentre nuevas personas que den crédito a su actuación.

27.22 Pensamos finalmente que para esas reuniones técnicas, de las que nuestra Organización toma incesantemente la iniciativa y cuya fórmula perfecciona sin cesar -conferencias sobre instrucción pública, radiolátopos, óculo mecánico, etc...- sería interesante que se invitara a participar ya desde ahora, a observadores o expertos de todos los países, aun cuando no pertenezcan a las Naciones Unidas ni a la Unesco. Las relaciones de este género pueden traducirse en progresos, previstos o esperados, o en progresos que hoy día aún suscitan objeciones.

27.23 La Conferencia de Nueva Delhi tomó una acertada decisión al invitar al Director General a realizar una investigación sobre la gestión administrativa de la Secretaría. Al ayudar a los expertos encargados de verificar esta encuesta a efectuarla en condiciones óptimas, el Director General y la Secretaría actuaron de modo tan útil como leal respecto a los interesados y a la Conferencia.

27.24 La Delegación de Suiza considera que las conclusiones de los expertos, publicadas hace varios meses, constituyen un conjunto. Sería un error reconocer su valor en espíritu y en general, y rechazarlo en cambio en los detalles. Séanos permitido lamentar que el Consejo Ejecutivo haya tomado como base de discusión los comentarios del Director General al informe de los expertos, y no el informe mismo. Quizá hubiera podido captar mejor las razones que condujeron a los expertos a pronunciarse como lo hicieron, sobre los problemas de la gestión, comprendidos los más delicados, por ejemplo, las relaciones de trabajo entre el Consejo y el Director General.

27.25 Sin embargo, los textos que examinamos aquí, informes, programa y presupuesto, serían letra muerta si no nos llevaran a preguntarnos una vez más sobre la función que la Unesco desempeña en el mundo, y la política, en su más amplio sentido, de nuestra Organización.

27.26 ¿Qué imagen ofrece su campo de acción a fines de 1958?

27.27 Pese a todos los esfuerzos desplegados para aproximar a los pueblos, la incompreensión subsiste, y los sentimientos hostiles conducen demasiado a menudo, por desgracia, a actos de violencia. Surgen incendios aquí y allá. Algunos se apagan, pero otros se desarrollan y no cesan. Generalmente parece que se acepta como algo fatal la división del mundo en bloques hostiles, puestos en pie unos frente a otros.

27.28 Tal vez por falta de imaginación, no podemos ni siquiera llegar a concebir un mundo que no obedezca a la consigna: "Lo primero, la política". En los puntos más neurálgicos, en los momentos de

tensión, parece a veces que no se espere el remedio sino de uno u otro de los dos bloques, o de los efectos de su concurrencia.

27.29 ¿Existe un medio de escapar a esta fatalidad? Puede tal vez esperarse si pensamos en la misión de las grandes organizaciones internacionales, en los medios de que disponen, y en algunos de los resultados conseguidos, cuando pensamos, entre otras, en la Unesco. Por la amplitud y diversidad de su campo y medios de acción, la Unesco puede, en efecto, contribuir a revelar una geografía que no fuera ante todo política. Ya aparece en un mapa ideal, donde las fronteras se desdibujaran, y donde en vez de las tradicionales esferas de influencia fueran surgiendo zonas internacionales de necesidades y servicios comunes.

27.30 Es este nuevo mapa el que la Unesco comienza a dibujar, por medios de exploración y activos, cuando determina, por ejemplo, las zonas industriales donde es inconcebible el progreso técnico sin un progreso social correspondiente; cuando determina los monumentos que deben protegerse contra los ultrajes del tiempo y las amenazas de guerra; cuando define el derecho de autor en las nuevas formas en que debe reconocerse y protegerse en todo el mundo.

27.31 Sin embargo, para que esta geografía sea algo más que una ilusión espiritual, deseamos que la Unesco realice un tipo de colaboración internacional más fructuosa y original, en esferas cada vez más numerosas y amplias, una colaboración donde toda idea, y también todo fatalismo, de influencia política quede excluido. Entre los diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, la Unesco es tal vez el mejor situado, por la misión que le es propia, para intentar esta experiencia y abrir el camino. Sólo así podrá cumplir plenamente la tarea que le corresponde.

27.32 La Unesco tiende a la universalidad, lo hemos proclamado, y hacia ella se encamina a pasos que nosotros quisiéramos fueran más rápidos. Pero la universalidad, que es un principio, no será virtual sino en la medida en que se inspire en un sentimiento de solidaridad. Ese sentimiento debe también convertirse en actos. La verdadera solidaridad entre los pueblos es la que no descuida ocasión alguna de confrontar los conocimientos de unos y otros, de averiguar las necesidades existentes, de estudiar los métodos aplicables y de conseguir los recursos materiales necesarios.

27.33 Finalmente la Delegación de Suiza desea expresar al Gobierno de la República Francesa el placer y la gratitud que experimenta hoy al encontrarse de nuevo en su capital. Doce años de trabajos en París han permitido, no sólo al Consejo Ejecutivo y a la Secretaría, sino también a las innumerables personalidades que acuden a las reuniones de la Unesco, sentirse aquí en un país que invita en el verdadero sentido de esta palabra, y en su propio ambiente. Es en Francia, en efecto, donde se definió por primera vez a comienzos de este siglo, incorporándola a actividades diplomáticas, la noción de "asuntos culturales y técnicos", cuyo prototipo se ha fijado en el *Qual d'Orsay*. En Francia quién, creando la función y el órgano, dió el ejemplo seguido hoy por la inmensa mayoría de los países.

27.34 Así los cientos que la Unesco tiene en el suelo de este país, aun cuando parezcan columnas

ligeras y aéreas, son más bien raíces invisibles, pero profundas. Mañana, ellas obtendrán de ese suelo, como hoy y como ayer, los alimentos esenciales para la labor de nuestra Organización.

(El Sr. Mejía ocupa la Presidencia).

28. El PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Sr. Yardimici, delegado de Turquía.

29.1 El Sr. YARDIMICI (Turquía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Es para mí un gran y agradable honor saludar en nombre del Gobierno de Turquía a los representantes de los Estados Miembros reunidos para celebrar la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco en los nuevos edificios de la sede permanente de la Organización. La instalación de ésta en su nueva sede constituye, a nuestro parecer, un acontecimiento feliz, de señalada importancia en las primeras etapas de su vida. En cierto sentido la Unesco toma raíces en una tierra de singular fertilidad. Se coloca así en el tiempo, definitiva y sólidamente, bajo el signo de la inteligencia y de la universalidad, en una de las patrias de elección del espíritu humano. Me es pues particularmente agradable expresar en nombre de mi Gobierno nuestros sentimientos de agradecimiento al país invitante. Creemos que las líneas audaces del nuevo edificio, testimonio del arte contemporáneo, no estropearán la pureza del paisaje parisense, y completarán, de un modo tal vez original, esta plaza en semicírculo dibujada por el arquitecto del "Petit Trianon".

29.2 Antes de formular con brevedad algunas observaciones sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, deseo evocar en presencia de Vds. el recuerdo de tres hombres eminentes que nos han abandonado en el año que termina, y rendir homenaje a su memoria. Ya sé que corresponde a otros, a sus amigos íntimos, rendirles el justo homenaje que merecen. Sin embargo, no puedo dejar de recordar que habfan consagrado generosamente los últimos años de su vida al ideal y a las actividades de la Unesco. Recordarán Vds. ciertamente sus semblantes, que les eran ya familiares. No he tenido el privilegio de conocerlos personalmente, pero sé que tenían la mayor simpatía por la comunión de las inteligencias humanas, en una época tristemente dividida contra sí misma, y por la obra de la Unesco.

¿Cómo no observar que tenían en común el espíritu más completo que cabe desear? Maulana Abul Kalam Azad, Presidente de la novena reunión de la Conferencia General, era una de las figuras más atractivas de su país. Estoy seguro de que no habrán olvidado su admirable discurso inaugural de Nueva Delhi, verdadero modelo de lucidez y sabiduría. Paul Rivet, el eminente sabio y ardiente defensor de la libertad del espíritu, el infatigable animador de la Comisión Nacional Francesa de la Unesco y de la inolvidable Conferencia de las comisiones nacionales europeas en Aix, había seguido las actividades de la Unesco con una atención siempre despierta y una vitalidad que comunicaba a todas las deliberaciones de Vds. Finalmente la Organización, y sobre todo el Consejo Ejecutivo, han perdido en la persona de

Estelrich Artigas a un humanista de la más pura tradición. Estoy seguro de que, desde el otro mundo, todos estos amigos desaparecidos formulan aun sus mejores votos por el éxito de nuestras deliberaciones. Y yo me permitiré también evocar, al iniciarse esta Conferencia, la figura prestigiosa de nuestro Atatürk, fundador de la nueva Turquía, cuyo pensamiento profundamente humanista presenta, por el hecho mismo de ser compartido por todo un pueblo, un carácter y una virtud de inmutabilidad. ¿Puedo recordarles que tenía la firme convicción de que pronto se impondría una nueva época de armonía y comprensión mutua a toda la humanidad? El creía igualmente que los "ciudadanos de todos los países debían recibir una educación que les permitiera librarse de todo sentimiento de odio y animosidad". Se diría que estas frases se han extraído del preámbulo de la Constitución de la Unesco, 29.3 Si pasamos ahora a la evaluación de las actividades de la Organización durante los años 1956 y 1957, no ocultaré, desde un principio, nuestra admiración por los resultados obtenidos en las diversas esferas de actividades del programa. Estimo que el Informe del Director General da una idea suficientemente clara de ellos. ¿Debo en relación con esto, hacer resaltar la importancia de este documento, que a mi parecer contiene progresos dignos de elogio e incluso notables en la ejecución de las resoluciones votadas en la última reunión de la Conferencia? La idea de concentrar el programa sobre algunos problemas importantes y de grandes consecuencias, se ha convertido casi en un lugar común a fuerza de ser repetida. En relación con esto, el nuevo Proyecto de Programa y de Presupuesto refleja de modo particularmente claro y simple, una visión precisa de nuestras propias intenciones. No es preciso decir que los tres proyectos principales, y los nuevos que se inicien, han obtenido y obtendrán todo nuestro apoyo. Pero aquí tropezamos con una dificultad, o más exactamente, creo percibir una tendencia que entraña un peligro para el conjunto del programa: se corre el riesgo de desarrollar excesivamente los proyectos principales, en detrimento de las actividades ordinarias del programa. Ese estado de cosas ofrece a nuestro entender un peligro efectivo para el equilibrio del conjunto de las resoluciones. Reconozco que la integración de esos proyectos en el programa de actividades de los diversos departamentos evitaría en parte ese peligro, pero persisto en creer que, si no recibimos el mismo trato de favor y el mismo interés que los proyectos principales, una gran parte de las resoluciones del programa ordinario corren el peligro de ser relegadas a un plano secundario, o, si así lo prefieren, menor. Así por ejemplo, el Proyecto Principal Oriente Occidente parece reabsorber en cierto modo las actividades de algunos departamentos. Y lo mismo ocurre con los otros proyectos. Creo que la Conferencia general debe ocuparse de este asunto.

29.4 Entre los proyectos principales cuyos programas han sido objeto, en los dos últimos años, de serios estudios e investigaciones por la Organización, el Proyecto Oriente Occidente parece ser el preferido. Disfruta ya, y a justo título, de una gran popularidad en todos los medios interesados. El plan de acción que el nuevo programa nos propone merece retener vivamente nuestra atención. El problema nos parece que está bien planteado. Pero sería tal

vez deseable tener, sobre todo en un principio, más aclaraciones y precisiones sobre los conceptos a que se refiere. Sería tal vez preciso prever de un modo más convincente el problema tan complejo de la distinción entre las entidades denominadas "Oriente" y "Occidente". Sería preciso, por otra parte, conocer y estudiar más objetivamente las razones profundas de esta diferenciación que a lo largo de los siglos se ha establecido entre el Oriente y el Occidente. El programa propuesto tiene en cuenta, afortunadamente, la originalidad y la unidad de las culturas. Tenemos la certeza de que las reuniones y los coloquios internacionales que el plan de trabajo prevee para los dos próximos años contribuirán útilmente al desarrollo de una apreciación justa y equitativa de los valores culturales que se consideran, y que se eliminarán todos los prejuicios que han podido existir en la valoración de las culturas. El examen del plan de actividades propuesto en el proyecto principal se inspira ampliamente en los trabajos realizados por el comité consultivo internacional, que está llamado a desempeñar un papel decisivo en la ejecución del proyecto. Y yo añadiría que concedemos una importancia especial a la composición de ese comité donde deben reunirse los representantes de las diversas culturas.

29.5 En cuanto al Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas, la Delegación de nuestro país señaló en la última reunión de la Conferencia General, el profundo interés que por él siente mi Gobierno. Al departamento competente de la Organización le consta la importancia particular que le atribuimos, y manifestamos nuestra gratitud al Director General y a sus colaboradores por la ayuda y los consejos que de ellos hemos recibido en relación con este proyecto. Me complace, a este propósito, en comunicarles la creación por parte de mi Gobierno, y a propuesta de la Comisión Nacional, de un comité de cooperación donde estarán representados todos los organismos competentes, y que servirá de órgano de enlace en materia de investigaciones sobre las tierras áridas. Sobre este tema no me queda sino hacer resaltar el admirable rigor científico con que este proyecto se nos presenta en el programa. Tengo la seguridad de que las actividades propuestas para el bienio próximo serán muy útiles. Deseo felicitar muy sinceramente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales por haber introducido en el plan de trabajo del proyecto principal el muy importante problema de las actividades educativas. Sin embargo, los créditos asignados no nos parecen adecuados a la importancia del problema. Sabemos que la extensión de las zonas áridas, y por consiguiente de la aridez, se debe sobre todo a la ignorancia del hombre, que destruye ciegamente, hace miles de años, la tierra sobre la que vive y que constituye la misma base de su existencia. Es bastante sorprendente comprobar que han sido necesarios siglos para comprender esta verdad. Bajo el impulso de la técnica y de la industria modernas, se han producido rápidos cambios económicos y sociales en la mayor parte de las regiones áridas. Si se llegara a dar una educación adecuada al hombre en esas regiones, podría reparar en muy poco tiempo, con la ayuda de aparatos y máquinas modernas, los deterioros causados a lo largo de los siglos. Por eso nos parece que una de

las medidas más eficaces en la lucha contra la aridez es esa educación del hombre que influiría extraordinariamente en su actitud ante la naturaleza.

29.6 En cuanto al conjunto del programa propuesto para 1959 y 1960, he dicho ya que es un notable documento sobre el estado actual de los trabajos de la Organización. No deseo entretenerme en una infinidad de temas y resoluciones que han obtenido ya nuestro acuerdo unánime. Es en las comisiones y comités donde formularemos nuestras observaciones. Me permitiré, sin embargo, expresar aquí toda mi admiración por el enorme trabajo desarrollado por el Director General Evans y por sus colaboradores al redactar este documento capital que a mi parecer es digno de todos nuestros elogios. Es evidente que se ha logrado establecer una colaboración de las más fructuosas entre la Secretaría y los Estados Miembros. El Consejo Ejecutivo tiene también derecho a nuestro reconocimiento por la parte activa y valiosa que ha tomado en la preparación del proyecto de programa. Diré, en fin, que por su contenido, su alto nivel intelectual, y por las medidas concretas que nos propone, ese documento hace honor a la Organización, que a nuestro parecer ha conseguido, en el curso de los últimos años, reunir a lo más selecto del personal internacional. Incluso estimo que la Secretaría de la Organización puede servir de modelo a los demás organismos especializados de las Naciones Unidas. Y esto lo debemos a la autoridad y competencia de una trilogía de Directores Generales: Julián Huxley, Torres Bodet y Luther Evans. Me complace subrayar aquí que es a Luther Evans, en particular, a quien debemos este desarrollo de las relaciones con los Estados Miembros que constituye una de las características más notables de su éxito.

29.7 En relación con las diversas actividades del Programa, voy a limitarme a algunas observaciones. He aquí resumidas las principales:

29.8 En primer lugar el límite máximo presupuestario. Dejando aparte los aumentos que no afecten sensiblemente al total del presupuesto, la Organización debe, en principio, mantenerse dentro de los límites de sus posibilidades financieras. El aumento de créditos no determina necesariamente la extensión de actividades. Esto último exige a menudo disposiciones administrativas y burocráticas que ocasionan gastos suplementarios inútiles. La concentración de actividades debe corresponder, en líneas generales, a una economía realizada sobre los créditos disponibles.

29.9 En cuanto a la cooperación de la Unesco con las organizaciones no gubernamentales competentes, reconocidas como entidades consultivas, convendría examinar periódica y objetivamente la lista de esas

organizaciones a fin de realizar una mejor selección. Se trata, a nuestro parecer, de un problema muy importante que convendría examinar en la Comisión competente, la cual prepararía una lista revisada de esas organizaciones. Se podría incluso prever el establecimiento de un grupo de trabajo para el estudio de esta cuestión.

29.10 La integración de los proyectos de asistencia técnica en las actividades del nuevo programa merecerá seguramente el apoyo de todos los Estados Miembros. Las medidas concretas propuestas en el programa con vistas a desarrollar las actividades culturales internacionales merecerán también la atención de las delegaciones. Creemos firmemente en la utilidad de las semanas culturales, organizadas por los Estados Miembros de algunas regiones, a base de diversas manifestaciones que den a los demás países un conocimiento más completo de la vida cultural de cada nación. Me permito someter modestamente esta sugerencia a la atención de Vds. y de la propia Organización.

29.11 Seguimos prestando la máxima atención al programa de actividades culturales, por estimar que estas actividades constituyen el medio más seguro de lograr la aproximación de los pueblos y de garantizar la expansión del ideal de la Unesco. Los informes de la segunda conferencia regional de comisiones nacionales europeas y de la conferencia de comisiones nacionales de los Estados Arabes, contienen recomendaciones y sugerencias extremadamente interesantes al respecto. En cuanto a la memorable reunión de comisiones nacionales de los Estados Arabes miembros de la Unesco, realizada en Fez a principios del año en curso, deseo, en nombre de mi Gobierno, agradecer a la Comisión Nacional de Marruecos el haber invitado a nuestro país a título de observador, y manifestarle que esta invitación nos conmovió profundamente, por lo que correspondimos enviando a un representante de nuestra Comisión de la Unesco. A este propósito deseo vivamente que se reúnan con mayor frecuencia estas conferencias regionales de comisiones nacionales, que permiten tan útiles intercambios de pareceres sobre el programa común. Se podría incluso proponer que el Comité de Informes examine los documentos establecidos al terminar esas conferencias.

29.12 He ahí las observaciones que deseaba someterles sobre los informes relativos a las actividades de la Organización y sobre el Programa propuesto. No me resta sino asegurarles, señores, que nuestro Gobierno seguirá contribuyendo activamente a la ejecución del programa de la Unesco como en el curso de los años precedentes.

Se levanta la sesión a las 18.45.

SEXTA SESIÓN PLENARIA

7 de noviembre de 1958, a las 10.45

Presidente : Sr. Tamon MAEDA (Japón)

SUMARIO

Debate general sobre los Informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-60 (continuación): Intervención de los delegados de Suecia, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, India, Federación Malaya, Rumanía, Israel, República Federal de Alemania y Bélgica 97

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señoras y señores: Se abre la sexta sesión plenaria. Para continuar el debate sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, tengo el honor de conceder la palabra al delegado de Suecia, Profesor Eek.

2.1 El Sr. EEK (Suecia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Es para mí un gran honor y un placer presentar a la Conferencia General algunas observaciones sobre el Proyecto de Programa. Tal como se ha venido haciendo en los países nórdicos, las Comisiones Nacionales de la Unesco de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia se reunieron para examinar el programa y llegaron a un acuerdo sobre todos los puntos principales que en él se plantean. Por tanto, aunque yo represento a Suecia, puedo hablar en este debate general en nombre de las delegaciones de todos los países nórdicos.

2.2 En primer lugar, debe felicitarse sinceramente al Consejo Ejecutivo, al Director General y al personal de la Unesco por la labor realizada. La labor de la Unesco mejora continua y constantemente. Si se mantiene la paz en el mundo y se prosigue y desarrolla el trabajo internacional común en materia de educación, ciencia y cultura, es probable que ya la próxima generación viva en un mundo que será tan diferente del nuestro como lo son nuestras posibilidades tecnológicas actuales de las de hace sólo unos veinte años. Sin embargo ese optimismo sólo se justificará a condición de preguntarnos incesantemente si se han logrado los objetivos de los fundadores de la Unesco. Nos parece que es tarea constante de la Conferencia General examinar la labor de la Unesco en función de las esperanzas y aspiraciones expresadas en los años 1945 y 1946 cuando se preparó ese nuevo orden del mundo. En

nuestra opinión el logro de esas esperanzas y aspiraciones supone una concentración de esfuerzos en nuestro trabajo. Por ello, vemos con agrado que se establece un plan a largo plazo para las actividades de la Unesco, así como un estudio continuado de la organización de su Secretaría. El planeamiento y la orientación corresponden a los órganos primordiales de la Unesco: la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y el Director General deben tener la iniciativa. La Unesco también debe conservar la iniciativa respecto al trabajo de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas. Es indudable que muchas de ellas son sumamente útiles para fomentar los objetivos de la Unesco y se las debe apoyar y confiarles tareas importantes, pero se debe examinar la labor de las diversas organizaciones no gubernamentales y es posible que convenga reconsiderar el número total de las mismas. No se deben crear nuevas organizaciones con la ayuda de la Unesco a menos que su creación corresponda a necesidades reales de los pueblos.

2.3 Es natural que haya diferencias entre los países nórdicos respecto a la importancia que conceden a los diversos proyectos de la Unesco. Puedo decir que Dinamarca y Noruega manifestaron especial interés en la construcción de un barco para investigaciones en materia de ciencias marinas y que Finlandia está muy interesada en el fomento, por parte de la Unesco, de la coordinación en materia de artesanía y diseños industriales. Pero todos nosotros apoyamos esos planes y el enfoque general que de la labor de la Unesco tenemos es el mismo. En este enfoque común van incluidas naturalmente cuestiones básicas tales como la educación escolar y el fomento de las actividades de la juventud, pero en este discurso quiero subrayar en particular sólo dos temas. El primero es la educación de adultos: Nos parece que en el programa de la Unesco se debe conceder mayor importancia a la educación de adultos. Se deben destinar más fondos a la educación de adultos. Por lo menos hasta alcanzar el límite del presupuesto de 1954-1956, y es preciso mejorar

considerablemente el planeamiento de las actividades. Para ello, la Unesco puede proporcionar ayuda a todos los Estados Miembros. También a las organizaciones no gubernamentales de los diversos Estados Miembros que desarrollen actividades en materia de educación de adultos, y apoyan y fomentan los principios e ideales de la Unesco, organizaciones que deben ser consideradas y apreciadas como aliados en la empresa. Creemos que el verdadero progreso comienza cuando los adultos conservan su interés en aprender cualquiera que sea su profesión. El volumen de conocimientos aumenta rápidamente en nuestra época, y el que no trata de aprender después de terminar sus estudios se encontrará muy pronto en un nivel inferior al de la educación general exigida en una sociedad en desarrollo. Aunque las escuelas y la educación fundamental ocupan forzosamente el primer lugar, en una sociedad donde las oportunidades de educación no son uniformes, la educación de adultos desempeña una importante función niveladora, y, en toda sociedad, la función de promover una comprensión general constante de los valores culturales y de la apreciación de la cooperación internacional.

2.4 Existe un segundo tema, señor Presidente, sobre el que deseo formular algunas observaciones. Me refiero al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Es posible que, merced a las relaciones sostenidas en el pasado, algunos países de Oriente y Occidente tengan determinada experiencia de las posibilidades y dificultades que surgen al confrontar las culturas y modos de vida de Oriente y de Occidente. En nuestros países, tenemos muy poca o ninguna experiencia de esa naturaleza, pero podemos observar que, pese a todos los esfuerzos realizados en el pasado, existen aún muchos y muy graves incomprendimientos, y que falta en gran parte la apreciación mutua de los valores culturales. Los pueblos de Oriente estiman que los países de Occidente están adelantados desde el punto de vista técnico y en buena situación material; su vida cultural y la variedad de sus tradiciones culturales se observan y comprenden en menor grado.

2.5 Los valores culturales del Oriente se presentan a menudo en los países occidentales como si pertenecieran a un pasado remoto. Por lo general, no se comprende que la herencia cultural de épocas antiguas constituya una parte viva de la sociedad de los países orientales. Cuando comenzamos a estudiar ese proyecto, llegamos a la conclusión de que se debe buscar un enfoque del problema completamente nuevo. Por esta razón, nos parece que en la fase inicial del Proyecto Principal es preciso examinar con mucho detenimiento los problemas que abarca, y conocer los elementos que en los diversos países pueden utilizarse a fin de reunir el material necesario para fomentar una mayor apreciación mutua. En primer lugar debemos establecer la naturaleza y contenido de ese material, luego debemos decidir la manera apropiada para difundirlo. Sólo después de eso llegaremos a la fase en que se podrá trabajar eficazmente en un plano mundial. No estamos seguros de que se haya alcanzado ya esa fase, y estimamos que no sería útil aún iniciar campañas destinadas al público en general. ¿Acaso sabemos ya qué decir al público que sea fundamentalmente distinto de cuanto se ha dicho ya antes? ¿Se

han aclarado y definido de manera satisfactoria los errores del pasado y los nuevos conceptos e ideas? Aun cuando esas preguntas no tuvieran que contestarse en forma negativa, hoy en día es necesaria una cooperación intensiva entre los especialistas, eruditos y el público culto de todos los países del mundo. Deseo agregar que las delegaciones de los países escandinavos apreciarían mucho el tener una oportunidad para reunirse, en esta Conferencia, con delegaciones de países orientales, a fin de examinar las disposiciones prácticas que podrían tomarse para lograr que cooperen, por decirlo así, los dos extremos geográficos del proyecto. La asistencia activa de la Secretaría de la Unesco es también indispensable para que este proyecto tenga éxito, ya que debe tener éxito. El Proyecto Principal tiene posibilidades inmensas y ofrece un gran interés; su interés se debe a que en cierto modo estamos buscando oro, tratando de encontrar y sacar a la luz los valores ocultos u olvidados, valores que constituirán la base de una comprensión completa entre los países de Oriente y de Occidente y, en último término, entre todos los pueblos del mundo.

2.6 Antes de terminar, señor Presidente, quisiera formular aún otra observación, hablando esta vez sólo como delegado de Suecia, país donde las academias de eruditos otorgan los premios Nobel de literatura y de ciencias. Quisiera expresar la sincera esperanza de que la colaboración de los Estados dentro y fuera de la Unesco ayudará a los pueblos a mantener sus relaciones culturales con un espíritu de buena voluntad y de respeto mutuo.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al delegado de Suecia su excelente exposición. Tengo el honor de conceder la palabra al delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, señor Kuznetsov.

4.1 El Sr. A. N. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: Ya he tenido el honor de hablar varias veces en esta reunión de nuestra Conferencia General, pero siempre fué para referirme a cuestiones de organización y de procedimiento. Ahora tengo la posibilidad de participar en el debate general iniciado en esta reunión de la Conferencia. Ante todo, me permitiré saludarles a todos ustedes en nombre de la Delegación de la URSS al iniciarse los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco. Lo hago con tanto más placer cuanto que hoy, 7 de noviembre, se celebra la gran fiesta nacional de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, el 41° aniversario de la gran Revolución de Octubre en Rusia. Ese día no es tan sólo día de fiesta para el pueblo soviético, sino también para todos sus amigos y hasta me atrevo a pensar que para todos los hombres de buena voluntad que asocian con la Revolución de Octubre la construcción de un mundo nuevo y los más altos ideales de nuestro tiempo. Quisiera también expresar en nombre de la Delegación de la URSS nuestro agradecimiento al Gobierno de Francia que tan cordialmente ha acogido a nuestra Organización.

4.2 Otros oradores han recordado ya que la Unesco existe desde hace doce años, tiempo que puede

considerarse suficiente para que la Organización haya demostrado si es capaz de realizar la elevada misión para la que fué creada. Ya saben Vds. que la principal y más noble tarea que le asigna su constitución es la de contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones.

4.3 ¿Qué ha logrado la Unesco en tan noble y humana empresa? ¿Ha llegado a ser realmente un instrumento eficaz en la lucha por el afianzamiento de la paz y la colaboración internacional? Reflexionando sobre estas cuestiones, debemos decir que la Unesco ha obtenido resultados en trabajos como las investigaciones sobre las tierras áridas o sobre la zona tropical húmeda; que organizó con éxito, a nuestro juicio, una conferencia sobre la utilización de los radioisótopos en la investigación científica; que está llevando a cabo un proyecto relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina; y que ha iniciado algunas otras actividades en la esfera de las ciencias sociales. Pero, ¿no exigen nada más las disposiciones constitucionales de la Unesco? A nuestro juicio, señores, estamos con ello todavía muy lejos de cumplir con los objetivos, con las finalidades que voluntariamente nos impusimos y que consignamos en nuestra Constitución.

4.4 Vivimos en una época de excepcional importancia para los que han de seguirla en la historia de la humanidad. Están ocurriendo en el mundo transformaciones radicales que afectan a la vida de centenares de millones de personas en todos los confines del orbe. Se ha constituido y se está desarrollando el poderoso campo del socialismo que, bajo la bandera de la paz y del progreso social, agrupa a más de una tercera parte de la humanidad. Se han puesto en movimiento las grandes masas de Asia y de Africa, que luchan por su independencia, por su existencia como Estados autónomos, por la soberanía nacional y la igualdad de derechos, contra el colonialismo y el imperialismo. Se trata de transformaciones radicales de la vida de la humanidad, que abren esperanzadoras perspectivas para el desarrollo ulterior de la historia mundial.

4.5 Sin embargo, subsisten todavía círculos reaccionarios imperialistas en algunos países del Oeste, agrupados en el bloque agresivo de la OTAN, y principalmente en los Estados Unidos de América. Esas fuerzas tratan de oponerse a la marcha progresiva de la historia, no conocen sosiego, no paran en sus intentos de precipitar a la humanidad en el desastre de una nueva catástrofe, de una nueva guerra mundial. No ocultan sus intenciones de utilizar para la guerra los más grandes descubrimientos del genio humano. Negándose a suspender los experimentos de armas nucleares, los partidarios de la política "desde una posición de fuerza" han puesto ya ahora en peligro la vida y la salud de las generaciones futuras. La desatinada carrera de armamentos a la que desde hace tanto tiempo se entregan esos políticos reaccionarios es un derroche criminal de fuerzas y recursos considerables, que tan necesarios son a la humanidad para la elevación de su bienestar y de su cultura.

4.6 El Gobierno de la URSS, fiel a su política de paz y a las ideas de coexistencia pacífica y amistad entre los pueblos, con independencia de sus regímenes políticos, de su forma de vida, creencias,

e ideales políticos, ha presentado múltiples e importantes propuestas concretas que de ponerse en práctica contribuirían indudablemente a aminorar la tensión internacional, disminuirían el peligro de guerra, pondría fin a la "guerra fría" y promoverían la confianza y el espíritu de colaboración entre todos los países del mundo. Sabido es, sin embargo, que las potencias occidentales miembros de la OTAN, no acogen favorablemente las propuestas pacíficas del Gobierno de la URSS.

4.7 Ahora bien, en estas circunstancias excepcionales, nada vagas ni abstractas sino perfectamente reales, ¿cabe afirmar que la Unesco hace todo lo que debería hacer para luchar activa, enérgica y consecuentemente por la paz y el afianzamiento de la colaboración entre los pueblos? No, señores, no cabe afirmarlo, desgraciadamente.

4.8 Seamos francos y reconozcamos que la Unesco está todavía muy lejos de cumplir con el cometido que le asigna su Constitución. Si no nos arredra examinar con valentía, con sentido crítico, lo que hace nuestra Organización, forzoso es reconocer que entre sus actividades predominan las relativamente menos eficaces, las que yo calificaría de secundarias, en las que se disipan las fuerzas y los recursos de la Organización sin que ninguna de ellas alcance una amplia significación internacional desde el punto de vista de la tarea esencial en nuestros días: la lucha por la paz. Es más, en determinadas cuestiones, la Unesco actúa en realidad como arma de los partidarios de la "guerra fría" y no como instrumento de la paz.

4.9 Baste recordar, por ejemplo, una cuestión muy importante, planteada desde hace mucho tiempo, sobre la que ya se ha debatido en parte y de la que algunos de los aquí presentes hubieran preferido no hablar, pero ante la cual no es posible cruzarse de brazos: me refiero a la representación de la China en la Unesco. He de repetir una vez más que al impedir contra toda ley que los representantes del gran pueblo chino participen en las actividades de la Unesco, se causa ante todo perjuicio a nuestra propia Organización. Cediendo en este problema a la presión de los sectores agresivos y reaccionarios de los Estados Unidos de América, la Unesco favorece a los elementos belicosos y asume una grave responsabilidad ante la opinión pública internacional y ante la historia, por acción tan lamentable y vergonzosa.

4.10 Es para todo el mundo evidente que únicamente pueden representar a China en las organizaciones internacionales los delegados que designe el Gobierno de la República Popular de China. Ya es hora de que se termine con la vergonzosa situación de que una camarilla de cadáveres políticos, que después de haber sido expulsada por el pueblo chino está esperando su última hora bajo la protección de las bayonetas extranjeras, se atreva a hablar en nombre de China. Ninguna referencia a las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debería impedirnos proceder con justicia. No estamos en modo alguno obligados a atenernos ciegamente a las decisiones injustas de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Debemos seguir los dictados de la razón y de la conciencia, de una visión realista de las circunstancias. Con su desatinada política la Unesco se ha privado de la posibilidad de

utilizar la valiosa experiencia de la República Popular de China, se ha aislado del maravilloso patrimonio cultural de un pueblo de 600 millones de seres humanos. ¿Cómo es posible hablar seriamente del proyecto "Oriente-Occidente" si el gran pueblo chino queda excluido de su realización?

4.11 A todo ello quisiera añadir lo siguiente: toda persona familiarizada con el Proyecto de Programa y de Presupuesto de la Unesco habrá observado más de una vez la partida de "consignaciones no distribuidas" que figura repetidamente en las resoluciones de consignación de créditos. En el proyecto que se somete a la Conferencia General en esta reunión, la cuantía de dicha partida es de 1.273.000 dólares.

¿De qué se trata? Una nota explica que se trata de "contribuciones que es probable no se hagan efectivas": así dice el documento. Con el debido respeto por la prudencia verbal del autor del documento, creo que hubiera podido decirse claramente que esas contribuciones no las percibirá la Organización. Representa esa partida, en lo esencial, la contribución que corresponde a la China y que, naturalmente, no pagan los changkaichekistas, porque son unos impostores. Según nuestros cálculos, esa deuda incobrable representa más de seis millones de dólares en los años que lleva de existencia la Unesco, viéndose obligados los Estados Miembros de la Organización a sufragar ellos esa suma. Por lo que se refiere al Gobierno de la URSS debo declarar que no está dispuesto a continuar pagando para que siga en la Unesco la camarilla de los changkaichekistas. Que los partidarios de los cadáveres políticos los mantengan a su costa; nosotros no daremos ni un céntimo para este vergonzoso asunto.

4.12 Si examinamos ahora, señores delegados, las actividades incluidas en el programa de la Unesco, los problemas de financiamiento, la composición del personal, etc., veremos también graves deficiencias en la dirección de los trabajos.

4.13 Ante todo cabe decir que se ha establecido en la Unesco una proporción totalmente errónea entre los gastos de ejecución del programa y los gastos administrativos. No sé si he hecho los cálculos correctamente, pero me parece que en el fondo tengo razón. Según mis cálculos, se consignan para el pago de los sueldos del personal de la Secretaría de la Unesco créditos que representan casi nueve millones de dólares para 1959-1960, es decir más de la tercera parte del presupuesto total de la Organización, y si se incluyen todos los gastos relativos al personal permanente, se llega a una suma de 12.500.000 dólares, o sea la mitad del presupuesto global de la Organización. Reconocerán Vds. que no se puede considerar adecuada esta forma de gastar los recursos de la Unesco.

4.14 La Delegación de la URSS considera además condición absoluta del mejoramiento general de la labor de la Unesco la máxima concentración de esfuerzos y recursos en direcciones fundamentales, en los problemas cruciales cuya solución puede dar resultados realmente útiles, intensificar la colaboración internacional en las esferas de la ciencia y de la cultura y contribuir realmente a aumentar el bienestar de la humanidad y a afianzar la paz:

4.15 La celebración de grandes conferencias científicas internacionales, la intensificación de los intercambios culturales entre todos los países, sin

distinción de sistemas políticosociales, la firma de convenciones internacionales que pongan al alcance de todos los pueblos del mundo los adelantos de la ciencia y de la técnica modernas, el intercambio internacional de investigadores y representantes de la cultura y de la educación, el libre acceso a las exposiciones internacionales y nacionales dedicadas a la ciencia, la cultura y la educación, tales son las direcciones fundamentales en que debería desarrollarse la labor de la Unesco. La Delegación de la URSS no estima que deban emprenderse sólo grandes proyectos, prescindiendo de conferencias, coloquios o reuniones de carácter nacional y regional, sobre temas concretos. También esa labor es necesaria. Sin embargo, si se concede una atención primordial a trabajos que tienen un carácter más limitado o parcial, y no una significación ampliamente internacional, se desperdigarán inútilmente las fuerzas y los recursos de la Organización, apartándola de sus tareas principales.

4.16 Sobre otras dos cuestiones tiene a nuestro juicio gran importancia una decisión acertada: el problema de las relaciones entre la Unesco y las organizaciones internacionales no gubernamentales y el de la repartición geográfica equitativa de los puestos de la Secretaría de la Unesco.

4.17 Entre las organizaciones reconocidas como entidades consultivas de la Unesco, muchas son asociaciones científicas y culturales de reconocido prestigio, pero existen otras como, por ejemplo, la Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía. Sin embargo, la Unesco se empeña en no reconocer como entidades consultivas a una serie de organizaciones democráticas altamente representativas y con gran número de afiliados como la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Unión Internacional de Estudiantes, la Organización Internacional de Radiodifusión, la Federación Internacional de Trabajadores Científicos, etc. ¿Es justo proceder así? Bien puede decirse que en modo alguno. Se reducen así las posibilidades de nuestra Organización.

4.18 Por lo que se refiere a la representación geográfica de los Estados Miembros en la Secretaría de la Unesco, ya se habló de este problema en la novena reunión de la Conferencia General. El principio de la distribución geográfica equitativa tiene para la Unesco particular importancia. Un personal encargado de organizar la colaboración internacional en la esfera de la cultura no puede trabajar satisfactoriamente si no es él mismo expresión concreta de la colaboración internacional. ¿Y cuál es la situación con que nos encontramos? El Consejo Ejecutivo aprobó y adoptó hace poco un nuevo sistema, más equitativo, para evaluar la distribución geográfica de los puestos de la Secretaría de la Unesco. Si enjuicamos con arreglo a ese sistema la situación actual, preciso nos será reconocer que en la Unesco se comete una burda violación del principio de la distribución geográfica equitativa. Según los datos disponibles en octubre de este año veintiséis países principalmente de Asia y África no tenían representación ninguna en la Secretaría de la Unesco y varios otros países, entre ellos la Unión Soviética, estaban representados del modo más satisfactorio. La proporción de puestos de la Secretaría que, en la práctica, se atribuye a la Unión Soviética no

corresponde en modo alguno a la medida en que la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas contribuye a sufragar el presupuesto de gastos de la Unesco. En cambio, se atribuye a nacionales de los países de la OTAN una mayoría aplastante de los puestos de la Secretaría, dándose el caso que algunos países, como Inglaterra, Bélgica o los Países Bajos tienen en la Secretaría más del doble de los puestos que les corresponderían en proporción a sus respectivas contribuciones. Francia tiene más de cuatro veces la representación que le corresponde. En todo el tiempo que lleva de existencia la Unesco, no ha habido al frente de su personal ningún Director General procedente de un país de Oriente; todos han sido, permítaseme la expresión, "occidentales". En el documento 10 C/32 el Director General declara que se han realizado determinados progresos en materia de representación geográfica. He de decir francamente que con "progresos" de esa índole no habrá representación geográfica equitativa en la Unesco ni dentro de un siglo. El Gobierno de la URSS no está nada satisfecho con la política del Director General en materia de selección del personal de la Secretaría, y estima que es necesario tomar las medidas más radicales para que cambie la situación. La Delegación de la URSS está firmemente convencida de que no solamente en Inglaterra, en los Estados Unidos de América o en Francia hay personas dignas y capaces de trabajar honrada y provechosamente en la Secretaría de la Unesco, sino que las hay en todos los Estados Miembros de la Unesco.

4,19 Resumiendo cuanto acabo de decir, declaro en nombre de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que la URSS no se resignará a aceptar la situación que actualmente existe en la Unesco. Debo decir que si no se cambia radicalmente esa situación la Unión Soviética puede preguntarse si vale la pena de seguir financiando a la Unesco. La URSS está perfectamente dispuesta a participar en gastos destinados a ampliar la colaboración cultural entre los pueblos, pero desea que los recursos a ello destinados se utilicen realmente para los intercambios culturales y para ayudar a los países que lo necesitan y no se malgastan inútilmente. No debe olvidarse que cada dólar ha costado su trabajo; no tenemos derecho a gastar en vano los recursos nacionales; hemos de emplearlos con pleno sentido de nuestra responsabilidad.

4,20 Sabido es, señores, que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, fiel a los principios de coexistencia pacífica, respeta los valores culturales y científicos de todos los pueblos, reconociendo plenamente que todos los pueblos del mundo aportan su contribución a la cultura humana. El establecimiento de relaciones prácticas y amistosas entre los pueblos, basadas en la igualdad de derechos y en las condiciones recíprocas más favorables es la política tradicional y firme del Gobierno Soviético. Basándose en ella, la Unión Soviética establece amplias relaciones culturales con todos los países del mundo.

4,21 En todos los confines de la tierra, los ideales de la amistad entre los pueblos inspiran a centenares de millones de seres humanos. La Unesco es una organización internacional llamada a poner todas sus fuerzas, todos sus recursos, al servicio de

los altos y nobles ideales de la paz y la amistad entre todos los pueblos del mundo.

4,22 No olvidemos ni un solo momento que esta es la tarea principal de la Unesco. En los momentos actuales, la Organización se ve colocada, a nuestro juicio, ante el peligro real de desviarse del recto y claro camino trazado en su Constitución para vagar por terrenos apartados de esa gran línea que sigue el desarrollo de todo el mundo contemporáneo. No podemos tolerarlo.

4,23 Permítaseme expresar, para concluir, la esperanza de que los complejos y graves problemas planteados en la presente reunión de la Conferencia General, merecerán la más profunda atención de los delegados, y de que todos nosotros buscaremos, con un alto sentido de la responsabilidad, con plena conciencia de nuestro deber ante todos los hombres de buena voluntad, una manera de resolver esos problemas, no en función de los intereses de personas ni de grupos, sino en aras de la paz general y de la colaboración cultural internacional.

5. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. Kuznetsov su discurso. Tiene la palabra el orador siguiente, la Sra. Mehta, delegada de la India.

6.1 La Sra. MEHTA (India) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, delegados, señoras y señores: En nombre del Gobierno de la India y de la Comisión Nacional India, deseo hacer algunas observaciones sobre el informe del Director General correspondiente a 1957-1958, y sobre los cálculos presupuestarios para el bienio 1959-1960. Al leer el informe se tiene la impresión de que la Unesco emprendió innumerables actividades durante los dos últimos años. Es de esperar que no sea "mucho ruido y pocas nueces" y que esas actividades den algún resultado concreto. Los cálculos presupuestarios se refieren al plan de trabajo para los dos años próximos. El Gobierno de la India y la Comisión Nacional India están de acuerdo en general con el plan de trabajo propuesto en el presupuesto. Por tanto, no examinaré en detalle cada uno de sus puntos y limitaré mis observaciones a los asuntos a que, en nuestra opinión, debe darse mayor importancia.

6,2 En el presupuesto se prevén algunas nuevas actividades como la cooperación con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, particularmente en la esfera de los derechos humanos. En la Declaración Universal de Derechos Humanos está incluido el derecho a la educación. Es uno de los derechos más importantes y es grato observar que durante el próximo bienio se concederá creciente atención a los problemas de carácter general en materia de igualdad de oportunidades para la educación: acceso de las muchachas y mujeres a la educación, medidas que se han de adoptar contra la discriminación, etc. Se emprenderá otra nueva actividad relacionada con la enseñanza superior o universitaria, que consistirá en un estudio más sistemático de los problemas de la universidad, realizado por el Comité Interdepartamental de Enseñanza Superior. Hasta ahora se ha hecho muy poco en materia de enseñanza superior y esta nueva actividad merece la mejor acogida. En las universidades se forma a los dirigentes y en los países insuficientemente

desarrollados la formación de buenos dirigentes ha llegado a ser un factor esencial para el desarrollo apropiado de dichas regiones. Es pues muy necesario que las universidades de esas regiones adopten una política adecuada y contribuyan a su progreso.

6.3 Sin embargo, siempre se ha de dar prioridad en el programa de trabajo de la Unesco a la enseñanza primaria universal, puesto que es objetivo explícito de la Unesco la eliminación completa del analfabetismo en el mundo. Las estadísticas muestran que el 45% de los niños del mundo en edad escolar no van a la escuela. Esto da una idea de la magnitud del problema. Por consiguiente, si se quiere atacar la cuestión con toda seriedad, no bastará con un Proyecto Principal para la extensión de la enseñanza primaria en América Latina. Se deberán emprender muchos más proyectos de este tipo en Asia y África, si se quiere lograr el establecimiento de la enseñanza primaria universal. Al Gobierno de la India le preocupa en extremo este problema e insta a la Unesco a que, lo antes posible, inicie, por lo menos, otro proyecto en Asia.

6.4 Las estadísticas también revelan que el 45% de la población mundial de 15 o más años de edad no sabe leer ni escribir. Para eliminar por completo el analfabetismo, ha de estudiarse también el problema de la educación de adultos, y estoy completamente de acuerdo con el orador anterior, el delegado de Suecia, que subrayó ese punto. La Unesco cuenta con algunos centros de educación fundamental, pero en cierto modo ese programa ha sido insuficiente. También deseo señalar que la expresión "Educación fundamental" crea complejos que obstaculizan su progreso. Es mejor emplear el término "educación de adultos" o "educación extraescolar" ya que se debe dar mayor importancia no a la sola alfabetización, sino a la educación social o a la educación cívica. Para ello, si el Departamento de Educación coordina su trabajo con el de Actividades Culturales y el de Información, se acelerará la labor de educación de adultos. Las bibliotecas, los museos, la prensa, la radio y el cine son medios que deben utilizarse para la educación de adultos. La Unesco inició una labor útil en materia de desarrollo de bibliotecas públicas en la India, y el proyecto experimental de la Biblioteca Pública de Delhi ha constituido un éxito notable. Sería conveniente que en los dos próximos años se acelere el trabajo en esa esfera.

6.5 Observamos con satisfacción que en Pakistán se ha creado un centro regional para la producción de materiales de lectura destinado a las personas que acaban de aprender a leer. En vista de la contribución que significará para el progreso de la educación de adultos esperamos que muy pronto se convierta en un proyecto principal.

6.6 El Director General nos informa sobre algunas actividades emprendidas en favor de la mujer. Me parece que la Unesco tiene aún que comprender la importancia de la educación de la mujer, y hacer más de lo que se está haciendo. Por ejemplo, en los países asiáticos, existe actualmente una gran demanda de enseñanza en materia de economía doméstica. Temas como la alimentación y el desarrollo del niño forman parte del programa de economía doméstica. Sería de interés para la salud y el bienestar de la comunidad difundir nociones sobre alimentación, particularmente entre mujeres. Ya se

han creado algunas escuelas de economía doméstica y aun se piden más, pero la dificultad reside en la falta de personal competente para ellas. Si durante un período de cinco a diez años se reservara anualmente un número determinado de becas para mujeres que deseen especializarse en esas materias, se resolvería en parte la dificultad de contratar personal competente. Es de esperar que entre las partidas destinadas a becas en el presupuesto, el Director General pueda introducir un plan de ese tipo.

6.7 En materia de ciencias exactas y naturales, no tenemos mucho que decir. Vista la importancia que tiene la ciencia de hoy en día, es grato observar que se ha pensado en la posibilidad de establecer un programa para el fomento y la enseñanza de la ciencia. Este programa complementará los esfuerzos del Departamento de Educación para mejorar la enseñanza secundaria y profesional en África. Paralelamente al fomento de la enseñanza de las ciencias es preciso inculcar también en la mente de los alumnos jóvenes la idea de que la ciencia ha de utilizarse para el progreso y la prosperidad de la humanidad y nunca para su destrucción. La educación humanística debe constituir una parte muy importante del programa escolar, de modo que los niños aprendan a ser humanos y bondadosos con todos los seres vivientes. Como la Unesco estudia la reforma de los programas escolares, se debería insistir mucho sobre este punto. El Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas es un ejemplo concreto de una actividad en que se utiliza la ciencia en beneficio del hombre. Aunque se llevará a cabo una investigación científica intensiva en esa esfera y se emprenderá la formación de especialistas, es grato observar que la ayuda a los centros, incluso el centro de Jodhpur, en India, se aumentará considerablemente.

6.8 En materia de ciencias sociales, la Unesco ha emprendido una labor limitada. Así debe ser, puesto que las secciones de ciencias sociales de las universidades de los diversos países pueden realizar una labor importante si cuentan con alguna asistencia de la Unesco. Nos interesamos en las repercusiones sociales de la industrialización y deseamos que se mantenga el centro regional establecido en Calcuta hace dos años por la Unesco con la ayuda del Gobierno de la India. Igualmente esperamos que los Estados Miembros de esa región, que cuentan con los servicios de ese Instituto, contribuirán también a su financiamiento, de modo que pueda funcionar con más eficacia y cuente con un personal mejor preparado y competente.

6.9 Las actividades culturales constituyen otra parte importante del programa de la Unesco. Es grato observar que van a emprenderse algunas nuevas actividades, tales como la preparación del catálogo de películas de arte. Notamos con satisfacción que la Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad, iniciada en 1950, quedará completada en 1960. Esperamos que su publicación no se hará esperar y que dicha obra se difundirá ampliamente en todos los Estados Miembros.

6.10 El Gobierno de la India ha expresado su gratitud por la creación del Centro de Teatro Asiático en Nueva Delhi. Aunque es demasiado pronto para evaluar los resultados, nos parece sin embargo que para que el Centro pueda realizar una labor provechosa

deberá recibir más ayuda financiera. En lo que se refiere al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, el proyecto de exposiciones ambulantes debe desempeñar un papel importante. Por consiguiente, lamentamos observar que se prevé una reducción de actividades con relación a ese proyecto en 1959-1960.

6.11 Agradecemos que se proponga la continuación de la asistencia proporcionada al Instituto de Culturas Tradicionales de Madras para la publicación de un boletín de informaciones. Sin embargo, nos parece que en vista de la útil labor que realiza sería conveniente reforzarlo proporcionándole fondos adecuados, becas y materiales.

6.12 La prensa, la radio y el cine son medios eficaces para la educación de las masas y para fomentar la comprensión y la paz. Cabe preguntarse si dichos medios se utilizan con provecho para ese fin. En efecto, a menudo se utilizan equivocadamente, con fines de propaganda política, y el resultado es que se crean más desavenencias y surgen más conflictos. ¿No existe algún modo de evitar el mal uso de esos medios? En el plan de formación de periodistas de la Unesco debe tenerse en cuenta este problema y el aprender a comprender la función que desempeña la prensa en el fomento de la paz debe formar parte de la formación de periodistas. El Gobierno de la India también nota con agrado que se prevé la concesión de asistencia para la creación de servicios de televisión, particularmente con fines educativos.

6.13 Durante el período que examinamos, ingresaron como miembros de la Unesco algunos Estados de Asia y África: Ghana, Somalia, Kuwait y Malaya. Tal como ha dicho el Doctor Radhakrishnan "Asia ha despertado y África se ha puesto en movimiento". En efecto, éste es un excelente augurio del deseo de los pueblos y de los Estados de ser Miembros de la Unesco. Por ello, es de lamentar que se haya negado la admisión a un Estado tan importante como la República Popular de China, con su población que se cuenta por cientos de millones y su cultura milenaria. Los educadores, pensadores, científicos, artistas, escritores procedan del Este o del Oeste, desean por igual aunar sus esfuerzos en favor de la colaboración internacional en la esfera intelectual que propicia la Unesco. En este gran templo erigido por ustedes en el corazón de Francia, el país de los nobles ideales de libertad, igualdad y fraternidad, en este templo proyectado y decorado por arquitectos y artistas de muchas naciones, dedicado a Saraswati, diosa del saber y de la sabiduría, debe haber un lugar para todos y cada uno de sus fieles, sean príncipes o mendigos, santos o pecadores.

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco sinceramente a la señora Mehta su sentido discurso. Tengo el honor de conceder la palabra al delegado de la Federación Malaya, el señor Johari.

8.1 El Sr. JOHARI (Federación Malaya) (Traducido del inglés):

Señor Presidente y señores delegados: Como jefe de la Delegación de la Federación Malaya deseo, en primer término, dar las gracias y expresar

la satisfacción que para mí constituye el privilegio de dirigirme hoy a esta Conferencia. Ese privilegio es de significación especial para mí y para mi gobierno, ya que es la primera vez que nuestro país participa como Estado Miembro de la Unesco. Al igual que Ghana, nuestra asociación con la Unesco se inició en 1954 cuando, patrocinados por el Gobierno del Reino Unido, se nos admitió como Miembro Asociado del Grupo Malaya-Borneo Británico.

8.2 Me sentí muy conmovido, como los demás delegados, ante el discurso que el Dr. Radhakrishnan pronunció en la inauguración de esta décima reunión de la Conferencia General. Espero que sus palabras de advertencia amistosa y de tanta sabiduría, no dejarán de tenerse en cuenta. El inspirado discurso que pronunció ayer nuestro actual Presidente reafirma asimismo la fe y la convicción de mi país en cuanto la Unesco puede y debe lograr.

8.3 Me enorgullezco al decir que la Federación Malaya es en la práctica una suerte de Naciones Unidas en pequeño, pues nuestro país cuenta con poblaciones de diferentes orígenes, razas y credos, que trabajan y viven juntos y en armonía. Las tres razas principales que forman la sociedad heterogénea de la Federación Malaya - malayos, chinos e indios - tienen cada una sus propios modos de vida, costumbres, lengua y religión. Cada una de estas culturas tiene raíces profundas en diferentes suelos y tradiciones: islámica, budista e hindú. Aunque estas culturas han entrado en relación y se han fusionado entre sí, existe ahora un cuarto factor de influencia - la cultura occidental - que tiende a actuar como una fuerza social en nuestra actual sociedad. No sólo se necesita la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, sino que también se necesita una comprensión intercultural entre los diversos pueblos de mi país. Esta experiencia de vivir juntos y en armonía constituye, como observarán, el Proyecto Principal Oriente-Occidente de esta Organización, puesto en práctica.

8.4 Todos nuestros esfuerzos pueden resumirse en el intento de forjar, con nuestras diversas razas, una nación preclara y tolerante con un nivel de vida razonable. No escatimamos ningún esfuerzo para el logro de nuestros ideales. Esto queda probado con el hecho de que en 1958 gastamos no menos del 20% de nuestro presupuesto total sólo en enseñanza, y de que a ningún niño de 6 o más años de edad le falta un lugar en la escuela.

8.5 He observado con satisfacción que en el Proyecto de Programa y de Presupuesto de la Unesco se prevén, para 1959-1960, algunos programas cuya orientación general es análoga a la que consideramos esencial para nuestro desarrollo y progreso. Me refiero a programas tales como el desarrollo y utilización de las lenguas vernáculas como medio eficaz de instrucción, el problema de la terminología, la institución de una sólida enseñanza primaria universal, la creación de centros rurales de formación, la ampliación de la educación de adultos, la elevación del nivel de la enseñanza técnica y de la formación de maestros, la producción de libros de texto y de medios auxiliares audiovisuales, la adaptación de los programas de enseñanza a las necesidades de la sociedad local y el mejoramiento de los servicios de bibliotecas y museos. Por consiguiente, en cuanto se refiere a esas actividades el Gobierno de la

Federación Malaya confía en que, ahora que es un Estado Miembro de la Unesco, esta Organización continuará dándole asistencia en forma de asesoramiento técnico, becas y subvenciones que tanto necesita nuestra joven nación.

8.6 Como sociedad heterogénea, por los esfuerzos que realizamos para lograr la paz y la armonía entre nosotros, y para elevar el nivel de vida, cumplimos, a nuestra manera y en una escala reducida, los objetivos de esta augusta organización. Deseo aprovechar esta oportunidad para manifestar que el Gobierno de mi país se compromete a apoyar calurosamente el cumplimiento de los objetivos e ideales de la Unesco para afirmar en las mentes de los hombres los baluartes de la paz.

8.7 Por último, señor Presidente, deseo, si Vd. me lo permite, añadir una observación personal. Como me ausento hoy de París para volver a mi patria deseo agradecer a nuestro anfitrión, el Gobierno de Francia, su generosa hospitalidad.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés): Agradezco al delegado de la Federación Malaya su excelente discurso. Tengo el honor de conceder la palabra al orador siguiente, el delegado de Rumania, señor Joja.

10.1 El Sr. JOJA (Rumania) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: Permítanme que, en nombre de la Delegación de la República Popular Rumana salude a la Conferencia General de la Unesco al inaugurar su décima reunión y le desee un éxito completo en sus trabajos. Permítanme también que exprese mi reconocimiento a la Municipalidad de París y al pueblo francés por la generosa hospitalidad que nos ha brindado, y, ya que esta vez nos encontramos en París, permítaseme rendir homenaje a la magnífica cultura francesa, a sus humanistas, a sus sabios, a sus escritores y profesores, mensajeros de las grandes tradiciones espirituales de Francia. Rindo homenaje asimismo a la inauguración de la nueva Casa Central, signo de la irradiación universal de la Unesco, y garantía de la solidez de sus trabajos futuros. Los grandes objetivos de la Organización - la colaboración intelectual en la esfera mundial, el conocimiento recíproco de los pueblos, la cooperación pacífica internacional - deben, hoy más que nunca, proseguirse con valor y perseverancia. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para que la Unesco cumpla su gran misión y haga triunfar en todas partes el espíritu de progreso y libertad, la cultura y la ciencia, la civilización y la paz. Por ello, todos y cada uno de los Estados Miembros debe contribuir, mediante el desarrollo de su cultura nacional, al cumplimiento de nuestros grandes proyectos de alcance mundial.

10.2 En la Rumania socialista, la educación, la ciencia y la cultura ocupan un lugar privilegiado junto a las preocupaciones económicas, sociales y políticas. Hoy en día ya no existen analfabetos en ese país donde, antaño, había más de 4 millones de habitantes sumidos en la ignorancia. En nuestro régimen de democracia popular, la educación de adultos es una cuestión que incumbe al Estado. Cada vez más, la cultura y la ciencia se convierten en el

bien común de todos. Los libros, el cine, la radio, la televisión, el teatro, la música, las conferencias y las exposiciones se ponen al alcance de un público cada vez más amplio. Todo ello constituye otras tantas realidades vivas para el pueblo rumano. Nuestros alumnos estudian asiduamente Shakespeare o Tolstoi, Balzac o Cervantes, Hugo o Whitman; nuestros obreros los leen, nuestros campesinos se aficianan a sus obras poco a poco. Las verdades de la ciencia han hecho desaparecer cada vez más las supersticiones y la ignorancia. La técnica se ingenia, en primer lugar, en ser útil al hombre.

10.3 Desde hace ya 10 años que nuestra enseñanza, fundada en bases nuevas, da una explicación científica y realista de los fenómenos y los relaciona con la vida social. Nuestras minorías étnicas gozan absolutamente de los mismos derechos que los rumanos y su contribución a la vida espiritual de nuestra colectividad es de las más auténticas. El sabio rumano encuentra en los institutos académicos y laboratorios las facilidades necesarias para su trabajos. Los escritores y artistas llegan a gozar de una condición que les hace dignos de sus obras. Aprovechando los valores culturales del pasado y las riquezas del folklore, captan de cerca en sus obras la nueva realidad de nuestro tiempo. Nuestras relaciones culturales con el extranjero se han desarrollado de modo considerable. Hoy los acuerdos culturales nos permiten tener un conocimiento profundo del Occidente, de América Latina y del Oriente. Estamos cada vez más deseosos de conocer las realidades culturales y científicas propias de otros países, de colaborar con ellos en el campo de las ideas y la acción. Y, para ello, la ayuda de la Unesco nos es muy valiosa.

10.4 Hace apenas más de dos años que la República Popular Rumana es miembro de la Organización y, sin embargo, nuestra Comisión Nacional se ha esforzado en ejecutar las tareas esenciales que figuran en el programa, y en familiarizarse con los grandes problemas de la Unesco. Hoy tenemos una Comisión competente que trata de participar efectivamente en la aplicación del programa y en conseguir que los organismos nacionales y la opinión pública rumana se asocien de un modo constante a las actividades de la Unesco. En atención a estas consideraciones preliminares, permítanme, Sr. Presidente y Sres. delegados, que formule las observaciones de principio de nuestra Delegación en cuanto a las actividades de la Unesco.

10.5 Si se compara el actual Proyecto de Programa y de Presupuesto con los programas anteriores, se puede comprobar con satisfacción que los créditos destinados a la investigación científica y a las actividades prácticas han aumentado sensiblemente. Esto se debe, sin duda, a la importancia incesante que la ciencia adquiere en nuestros días. Vivimos en una época en que los progresos de la ciencia son sorprendentemente rápidos. A diario hay nuevos descubrimientos, nuevas invenciones, que modifican completamente la imagen del mundo. En la época de la física nuclear y del vuelo interplanetario, la ciencia es todopoderosa. Y una de las tareas de nuestra Organización consiste en contribuir al cumplimiento de una de las misiones de nuestra época: poner la ciencia al servicio del hombre, para facilitar el desarrollo de la civilización y el triunfo de la paz.

10.6 También ha aumentado la importancia concedida a las actividades regionales, y esperamos que en 1959-1960 aumentará aún más. Los problemas particulares que se plantean a cada región del globo implican una diferenciación del programa: éste no puede ser el mismo por ejemplo, para los países de África, los países socialistas y los países occidentales. Tal o cual proyecto de resolución - como el que concierne al acceso de la mujer a la educación, o el relativo a las medidas discriminatorias en la enseñanza - no ofrece ya ningún interés en los países socialistas, mientras que se relaciona con un problema planteado en forma aguda en otros países. Estamos sumamente interesados en las actividades que pueden conducir a los Estados Miembros de una misma región a participar en una acción científica o cultural común. Por consiguiente, a fin de lograr con más seguridad los objetivos de la Unesco, debe adaptarse su programa a las diversas regiones, en la medida de lo posible.

10.7 La redacción del documento 10 C/5 revisado supera a la de los documentos anteriores. Se desprende de él una idea clara y suscita de las actividades futuras de la Organización. Sin embargo, el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, tal como los programas anteriores, presenta algunas deficiencias que señalaremos aquí, con la sola intención de encontrar juntos las mejores soluciones.

10.8 La Delegación de Rumania considera que el programa para 1959-1960 concede un lugar demasiado importante a las actividades de interés menor, y por ello descuida, a veces, los grandes objetivos de la Unesco. Podría citar un ejemplo entre otros: en 1957, el Instituto de Ciencias Sociales de la Unesco en Colonia gozó de una subvención de 42.000 dólares. Ahora bien, ¿cuál es el programa de ese Instituto? ¿Se abordan en él los grandes problemas de nuestro tiempo? ¿La economía planificada, por ejemplo, o la coexistencia pacífica? De ninguna manera, sino temas insignificantes, como el estudio social de la pequeña ciudad de Euskirchen, o las relaciones entre los civiles y militares, o la evaluación de los trabajos de pequeños grupos de estudio, etc.

10.9 Por otra parte, los principios rectores de la Unesco son para tal o cual Estado Miembro sólo un objeto de preocupación de pura forma. Es así como un número considerable de proyectos de resolución plantea el problema de la igualdad en materia de educación, sin discriminación de raza, sexo o religión. La Unesco destina créditos importantes a la educación fundamental y a la educación de adultos en los países coloniales cuando los gobiernos de tal o cual país consagran sumas irrisorias a esa obra. En esa forma, privada de una base material real, "la igualdad en materia de educación" es sólo una palabra vana. Estimamos que, si bien las iniciativas deben pertenecer con más frecuencia a la Unesco, incumbe a los Estados Miembros asumir los principales gastos presupuestarios para la aplicación del programa.

10.10 En el programa propuesto para los dos años próximos figura como preocupación central la cooperación internacional y el conocimiento recíproco de los pueblos, garantías de una paz duradera. Pero el problema de la paz está indisolublemente ligado, por una parte, a la cuestión del peligro atómico y,

por otra parte, a la lucha contra la propaganda bélica. Ahora bien, al parecer, ni los problemas de la física nuclear, ni la prohibición de toda idea bélica ocupan en el proyecto de programa el lugar que merecen.

10.11 La política justa de la Organización tropieza, por otra parte, con un estado de cosas que constituyen un obstáculo. Por ejemplo, el Proyecto Principal, que tiene por objeto estimular el conocimiento recíproco de los valores culturales de Oriente y Occidente, encuentra un grave obstáculo político en el colonialismo. Las contradicciones que oponen los pueblos de Oriente a las metrópolis explican, en ocasiones suficientemente, que esos pueblos, que luchan por su independencia, se nieguen a aceptar y a conocer las culturas occidentales. La aplicación universal del Proyecto Principal Oriente-Occidente sufre, además, de una ausencia que debemos revelar aquí: la ausencia de la China Popular y de su cultura milenaria, sin la cual la imagen del Oriente sólo puede ser imperfecta.

10.12 Estimamos que la cuestión de la presencia de China en la Unesco es una cuestión capital y urgente y que, debido a la ausencia de la República Popular de China, nuestra Organización tiene un vicio radical, un defecto de estructura que le impide alcanzar sus objetivos.

10.13 La China, señores, puede sin duda vivir sin la Unesco, pero me atrevo a afirmar que la Unesco no puede realmente llevar a cabo sus tareas si no cuenta con una representación de la República Popular de China.

10.14 En efecto, ¿cómo se puede hablar razonablemente de la cooperación intelectual internacional, de ejecución del Proyecto Principal Oriente-Occidente, cuando un pueblo de 650 millones de habitantes, creador de una magnífica cultura está ausente de este recinto? Se tiene alejada de nuestros trabajos a un 30% de la población del globo aproximadamente. ¿Cómo es posible olvidar la función preponderante que desempeña China en Asia y en el mundo entero?

10.15 Ya lo hemos dicho: China no sólo ha dado al mundo, en el pasado, una de sus más hermosas civilizaciones, sino que sus sabios y sus artistas contribuyen hoy en día, de manera impresionante, al progreso de la ciencia y de las artes.

10.16 ¿Cómo puede negarse un lugar en la Unesco a un pueblo que, doce siglos antes de nuestra era, descubrió el concepto de la demostración científica? En efecto, el Chou Pei Suan Ching (Libro sagrado del cálculo) contiene los primeros ensayos de demostración racional. De esa se deduce que los sabios chinos de esa época se preocupaban no sólo de conocer los hechos, el *otí* como dirá más tarde Aristóteles, sino también la causa, el *porqué*, el *diotí*.

10.17 En grado más elevado aún que el pensamiento griego, el pensamiento chino está dominado por la noción de totalidad, de correlación de los fenómenos, de leyes universales - me refiero a la noción fundamental del tao.

10.18 El régimen democrático popular de China ha demostrado de modo irrefutable su fuerza invencible y desempeña una función de importancia creciente en la política internacional. Por consiguiente, ya es hora de invitar al Gobierno de la República Popular de China a hacerse representar en la Unesco, y de retirar su mandato al delegado de la camarilla del

Kuo Min Tang, que no representa a nadie aquí, y que por otra parte, desde hace años, no paga su contribución reglamentaria.

10.19 Mi Delegación considera que es su deber plantear ese problema ante la Conferencia General.
10.20 Se ha dicho que la Unesco es una especie de anexo de las Naciones Unidas. Reconocemos, es cierto, la importancia de las Naciones Unidas. Pero creemos que la Unesco, foro supremo de la ciencia mundial, no es un anexo sino un organismo conexo y dotado de amplia autonomía, que lo autoriza a adoptar una actitud independiente en el caso de la admisión de China.
10.21 Nuestra Organización puede y debe restablecer en sus derechos al pueblo chino, por lo que a ella se refiere; debe invitar a la China Popular a hacerse representar aquí; debe echar al delegado de la camarilla del Kuo Min Tang, enemiga del pueblo chino y de la paz mundial. La opinión pública mundial aprobaría calurosamente tal decisión.

10.22 La Delegación de Rumania considera que, en el presente Proyecto de Programa y de Presupuesto, la función de los expertos es excesiva. A menudo, en virtud del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros o del Programa de Asistencia Técnica, la Unesco, a petición de los Estados Miembros, concede sumas importantes para el envío de expertos. La participación equivale con frecuencia a un viaje del cual el experto vuelve con un informe muy documentado. Sin embargo, nada cambia en el país de que se trata, y en cambio se ha gastado el dinero de la Organización. Sería realmente mejor que los Estados Miembros insistan en sus peticiones, sobre la formación de especialistas, es decir, sobre la formación de expertos permanentes y competentes que conozcan las realidades locales y gocen de la confianza de la población.

10.23 Otra deficiencia de orden general en las actividades de la Organización es, a mi parecer, el ritmo extremadamente lento de la aprobación de resoluciones y de su aplicación. Tomaré un ejemplo edificante. En su novena reunión, en 1956, la Conferencia General decidió que la Organización concertara un contrato con el CIM para que dicho organismo emprendiera un estudio sobre las "medidas que podrían adoptarse para facilitar a todas las clases sociales el acceso a los museos". En 1958, el Consejo Ejecutivo discute esa cuestión; se preparan un documento de trabajo y un proyecto de resolución, y en el programa para 1959-1960 se prevé la preparación de una recomendación a los Estados Miembros. El plan de trabajo de la resolución precisa que en caso de que la Conferencia General apruebe esa recomendación, "se convocará en 1960 una reunión de expertos gubernamentales para preparar un proyecto de recomendación, que se presentará a la Conferencia General en su undécima reunión". ¿Se necesita realmente cuatro años para llevar a efecto un proyecto de resolución tan oportuno como simple de formular? Quizá bastara con preparar sin más tardanza esa recomendación y aprobarla ahora, en la décima reunión.

10.24 Deseo señalar a la atención de los señores delegados la necesidad de aplicar en la Unesco, de una manera justa y que corresponda a la realidad de los hechos, el principio de la representación geográfica en los comités y comisiones y también en las publicaciones de la Organización. Debo

subrayar que la dirección de esas publicaciones no se preocupa mucho en reflejar de modo realmente objetivo las realizaciones de los Estados socialistas en materia de educación, ciencia y cultura, y en evitar que aparezcan informaciones erróneas o autotendenciosas.

10.25 Es de lamentar que, a veces, las publicaciones de la Unesco se hagan eco de calumnias encaminadas a desacreditar a los países socialistas. Es indudable que ésa es una actitud absolutamente contraria a la letra y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

10.26 Tales son, señor Presidente y señores delegados, nuestras principales objeciones. Sin duda, el programa para 1959-1960 contiene, por otra parte, muchas ideas excelentes y estamos dispuestos a consagrar nuestros mejores esfuerzos a su realización. Las actividades regionales, las acciones bilaterales, los seminarios y coloquios internacionales, así como el Proyecto Principal Oriente-Occidente, contarán entre nosotros con una amplia aceptación y una aplicación cada vez más completa. Y esto, se deberá al hecho de que, en la medida en que el programa que estamos llamados a debatir y a establecer aquí será fiel a los nobles objetivos de la Unesco - a saber, la cooperación internacional mediante un mejor conocimiento recíproco entre los pueblos, la elevación del nivel espiritual y moral de la humanidad, la coexistencia pacífica - en esa medida, la Rumania socialista se compromete a prestar su apoyo, con firmeza y perseverancia, para asegurar el triunfo del humanismo, de la libertad y de la paz en el mundo.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al señor Joja su discurso. Ahora tengo el honor de conceder la palabra al orador siguiente, el delegado de Israel, señor Avidor.

12.1 El Sr. AVIDOR (Israel) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Al rendir homenaje, en nombre de la Delegación de Israel, a cuantos hicieron posible este nuevo hogar de la Unesco y contribuyeron a su erección, deseo referirme a dos breves y apropiadas citas bíblicas. En primer lugar, me agrada repetir las palabras del rey Salomón quien, en la consagración del templo de Jerusalén, invocó al Señor, diciendo: "Que tus ojos puedan velar por esta Casa día y noche". En segundo lugar, estoy seguro de que todos deseamos, como el profeta Haggai, que "la gloria de esta nueva Casa sea mayor que la de la primera" y que "en este lugar te concederé la paz, dice el Señor".

12.2 Señores delegados: Deseo limitar mis observaciones generales principalmente a dos puntos esenciales de nuestro programa de trabajo: los Proyectos Principales y las actividades regionales de la Unesco. Sin duda, todos nosotros recordamos los múltiples y no siempre coordinados esfuerzos de nuestra Organización en sus primeros años de existencia, todos ellos encaminados al logro de sus aspiraciones y fines difíciles e importantes. Como sus recursos financieros eran limitados y buscaba su camino por campos vastos y a menudo inexplorados de la educación, la ciencia y la cultura, al principio, parecía a veces, que la Organización casi

tropezaba y se perdía en un número cada vez mayor de actividades sin relación entre sí. Hace unos cuatro años decidimos concentrar las actividades de la Unesco y también determinamos las esferas prioritarias para esa concentración. Esto se tradujo en que la Unesco inició hace dos años el sistema de los proyectos principales. Para la Conferencia de Nueva Delhi la Secretaría preparó los programas de dos proyectos principales: la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina y las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas. Pero la Conferencia General añadió un tercer proyecto: la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Todos los que estuvieron en la Conferencia General de Nueva Delhi recordarán el amplio y general entusiasmo con que fué acogido este tercer proyecto principal y con qué fervor y elogios fué defendido por los oradores. Poco importaba que el proyecto de programa y de plan de trabajo no estuviera completamente preparado. Ni siquiera tuvo importancia el que la mayoría de los oradores reconocieran que el proyecto tal como estaba necesitaba aclaraciones, y que hasta los términos "Oriente" y "Occidente" eran vagos y difíciles de definir. El entusiasmo despertado en la Conferencia por este proyecto casi podía calificarse de desbordante, y muy pronto el proyecto Oriente-Occidente apareció como una especie de "superproyecto" entre los proyectos principales.

12.3 Han transcurrido dos años. Se ha escrito y dicho mucho, quizás demasiado, sobre este proyecto principal y, aun así, el Comité Consultivo relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente consagró una parte de su tiempo, en su segunda reunión anual, según se nos dice en el Informe del Director General, a "aclarar los conceptos fundamentales del Proyecto Principal". Al examinar el programa propuesto para ese proyecto en el próximo bienio, me parece que ese período de aclaración aún no ha terminado. Hasta parece extraño en cierto modo que a un proyecto de diez años, tan importante, se le destine, para su cuarto año, un presupuesto inferior al del año anterior. ¿Alcanzó ese proyecto su punto culminante en el tercer año? No tengo nada que objetar contra las actividades propuestas para el Proyecto Oriente-Occidente; sólo me pregunto si realmente constituyen un proyecto principal. Nadie puede dudar, ni por un instante de la importancia de la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, pero debemos subrayar, de la misma manera, la importancia de la apreciación de las culturas de nuestros vecinos inmediatos, cualquiera sea la región en que vivamos. En efecto, puesto que vivimos en lo que es ahora un solo mundo, todos y cada uno deben aprender a apreciar todos los valores culturales, vengan del Oriente o del Occidente, de cerca o de lejos. Como la apreciación mutua de los valores culturales es una cuestión fundamental y universal, semejante a la del logro de la paz, quizás no debiera confinarse dentro de los límites de espacio y tiempo de un proyecto principal, sino que debería reflejarse en todos los programas y actividades de la Unesco. Deseo subrayar que no sugiero que se descarte el Proyecto Principal Oriente-Occidente o que se reduzca su plan de actividades, sino que propongo que en la próxima reunión del Consejo

Ejecutivo se examine y evalúe cuidadosamente, y que en la undécima reunión de la Conferencia General se presente, en este proyecto, un plan concentrado de actividades que puedan definirse claramente, que tengan un alcance limitado, y que sean realizables en un número determinado de años. Que nuestra experiencia en esta materia sea para nosotros una lección provechosa y cuidémonos de acometer nuevos proyectos principales antes de que estén claramente definidos y cuidadosamente preparados. Dar el nombre de proyecto principal a un conjunto de actividades no significa necesariamente que lo sean, y si procedemos con demasiado entusiasmo a la adopción de proyectos principales, nos veremos obligados dentro de poco a concentrarlos en "superproyectos principales".

12.4 Mi segunda observación se relaciona con las actividades regionales de la Unesco. Todos nosotros comprendemos que la labor de la Unesco puede realizarse en la esfera internacional, regional y en la nacional de los Estados Miembros. Sin embargo, en las actividades regionales, la Unesco debe poner sumo cuidado en evitar dos peligros: en primer lugar, que dichas actividades no provoquen una descentralización administrativa de la Unesco, y se aumente con ello el número de funcionarios administrativos y de personal, a expensas de las actividades; en segundo lugar, las actividades regionales tales como conferencias, reuniones, institutos y seminarios deben estar al alcance de participantes de todos los Estados Miembros de la región y de observadores de todas las demás regiones, y ser accesibles a todos ellos. Esto no es simplemente una observación teórica. Hace años la Unesco organizó, patrocinó o prestó ayuda para actividades regionales no accesibles a todos los Estados Miembros. La Conferencia General y la Secretaría no pueden permitir tales procedimientos que están en completa contradicción con los principios y objetivos fundamentales de la Unesco y la Carta de las Naciones Unidas.

12.5 Antes de terminar, señores delegados, deseo formular una observación de poca importancia que por su naturaleza les interesará. Hemos venido aquí a fin de concentrar nuestros esfuerzos y preparar el programa y presupuesto general de nuestra Organización. Hagámoslo todos en la mejor forma posible. Tenemos un Orden del Día cargado y se está consumiendo el tiempo de la Conferencia, especialmente en las comisiones y comités, en hablar de las glorias de nuestros países y de la labor cultural realizada en el pasado y en el presente. Hay muchas delegaciones y sólo nos reunimos una vez cada dos años para discutir problemas de orden general y no individual, por muy interesantes y dignos de atención que puedan ser estos últimos. Dicho esto, debo refrenar mi propio deseo de hablarles de los esfuerzos hechos y de los resultados obtenidos por Israel en materia de educación, ciencia y cultura. Me limitaré a formular una cordial invitación a todos Vds. para que nos visiten y vean una especie de "laboratorio natural" de la Unesco, donde se reúnen el Oriente y el Occidente, lo antiguo y lo nuevo, donde se amplía cada vez más la enseñanza y se lucha activamente contra el analfabetismo, donde se desafia a las zonas áridas y se estudian y remedian las repercusiones sociales de la industrialización. Que los que pertenezcan a países desarrollados

nos ayuden y los de las regiones en vías de desarrollo, como Israel, vengan a informarse de nuestros éxitos y nuestros errores. Vengan todos, sin excepción, todos serán bien recibidos.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al señor Avidor su excelente discurso. Ahora tengo el honor de conceder la palabra al delegado de la República Federal de Alemania, señor Knappstein.

14.1 El Sr. KNAPPSTEIN (República Federal de Alemania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Nos encontramos hoy a muchos miles de millas del lugar donde se reunió la última Conferencia General en 1958. En esa ocasión el Gobierno de la India puso a disposición de la Conferencia un edificio nuevo y bien equipado. Este año tenemos la fortuna de poder reunirnos, por primera vez, en este imponente edificio que será el hogar permanente de la Unesco. Es para mí un gran privilegio expresar la profunda satisfacción y gratitud del Gobierno alemán al Gobierno y pueblo de Francia, cuya generosidad nunca desmentida ha permitido construir esta magnífica sede.

14.2 Sin duda alguna, muy pronto nos habituaremos a este edificio, resultado del esfuerzo coordinado de artistas y técnicos de muchas naciones y, por tanto, símbolo alentador de la cooperación cultural entre el Oriente y el Occidente, el Norte y el Sur.

14.3 Cuando nuestras delegaciones se reunieron en Nueva Delhi hace dos años, el mundo se debatía entre peligrosas tensiones políticas que amenazaban con hundir a la humanidad en un desastre inconcebible. También la Conferencia pasó por una situación crítica. Actualmente esas tensiones no han desaparecido por completo, pero no tenemos ningún motivo para temer una catástrofe inminente. Debemos dar las gracias por ello; a la vez, sin embargo, debemos mostrarnos decididos a seguir con energía y paciencia el camino indicado por las Naciones Unidas. El organismo especializado de las Naciones Unidas por nosotros representado, ha conseguido ya que se le considere en la vida internacional como un centro de buena voluntad y de cooperación pacífica. El pueblo alemán espera que ese espíritu de cooperación pacífica contribuirá también a terminar con la dolorosa división de nuestro país, esa cruel división que no sólo pone en peligro la unidad cultural de una vieja nación en el corazón de Europa, sino que impide también el establecimiento de una paz verdadera basada en la autodeterminación de los pueblos y en la solidaridad moral de la humanidad. Por ello, el Gobierno Federal se adhiere con particular devoción a la Unesco y a sus ideales, en primer lugar por razones universales, pero también por motivos de índole nacional.

14.4 Señor Presidente, señoras y señores: la elección de Nueva Delhi como lugar de reunión para la novena Conferencia General, y nuestros debates sobre los intercambios culturales entre el Oriente y el Occidente en esa Conferencia, nos ayudaron a concentrar nuestra atención en las relaciones entre países situados en etapas diferentes de desarrollo industrial y tecnológico. El Proyecto Principal

relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente es el método utilizado por la Unesco para hacer frente a tensiones que, así lo esperamos, pueden disminuir merced a la cooperación cultural. Por ello, el Gobierno Federal acogió con gran satisfacción ese Proyecto Principal y siguió con especial interés su ejecución durante los dos últimos años, y ha adoptado y aplicado en la propia República Federal, un gran número de disposiciones destinadas a intensificar las relaciones con los países de Oriente.

14.5 La fase preparatoria del Proyecto Principal por que hemos pasado constituye la prueba de que éste responde a una necesidad real, y de que cuenta con un gran apoyo.

14.6 Creo se puede decir que durante generaciones los eruditos alemanes han conagrado particular atención a los países de Oriente. Nos es grato observar que en los últimos años la generación joven de nuestro país, se ha interesado también, cada vez más, en el reciente desarrollo del mundo oriental. Eso se debe en gran parte al hecho de que, para nuestra satisfacción, hay un número creciente de estudiantes de los países de Oriente en nuestras universidades y colegios técnicos. Con arreglo al Proyecto Principal trataremos de estimular aún más este interés de nuestra juventud, preparándola así para vivir en un mundo cada vez más pequeño.

14.7 En otras esferas de actividad, también aumenta rápidamente el interés del pueblo alemán por la labor de la Unesco. Para gran satisfacción del Gobierno Federal, el Consejo Ejecutivo aceptó su invitación, y celebró su 51a. reunión en la República Federal, donde fué recibido muy cordialmente, tanto por el pueblo alemán como por el Gobierno del Canciller Adenauer. Esa importante reunión proporcionó una excelente oportunidad para dar a conocer, aún mejor, la Unesco a todo el pueblo alemán. Las actividades del Consejo Ejecutivo se siguieron con gran interés en la prensa así como en la radio y la televisión.

14.8 Sin embargo, aún queda mucho por hacer para dar realmente a conocer la Unesco, en especial en toda clase de establecimientos docentes. El problema del idioma sigue siendo un grave obstáculo para una cooperación activa de grupos más amplios del público alemán con la Unesco. Gracias a los esfuerzos de las Comisiones Nacionales de Austria, Suiza y la República Federal de Alemania, y con la ayuda de la Unesco, se han publicado varias traducciones, y en breve aparecerán otras. Sin embargo, gran parte de las publicaciones de la Unesco, editadas sólo en las lenguas oficiales, no pueden, por desgracia, utilizarse en Alemania.

14.9 Para terminar, señor Presidente, permítame que formule algunas observaciones sobre el Proyecto de Programa para 1959-1960.

14.10 Observamos con satisfacción que en el nuevo Presupuesto se ha destinado otra vez una parte importante de los créditos a actividades de educación. Hemos visto con particular satisfacción que el Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina ha tenido un buen comienzo, tal como nos dijo anoche el Ministro de Educación de Venezuela. Nos parece un acierto que en materia de educación la Unesco concentre cada vez más sus actividades en el gran continente de

Africa; es muy posible que esa orientación dé origen más adelante a un proyecto principal.

14.11 Para todas esas actividades se ha comenzado, como corresponde, por la enseñanza elemental y profesional. Naturalmente, debemos preparar sistemas completos de enseñanza hasta el nivel universitario para proporcionar a los pueblos tanto el bienestar material como la capacidad de apreciar los valores auténticos de la cultura.

14.12 Nos parece innecesario decir que, para un tal desarrollo de la enseñanza, se deben tener en cuenta las condiciones nacionales, regionales y locales. Debemos, y quiero subrayar esto, guardarnos de la uniformidad. Esto es particularmente cierto en cuanto se refiere a la educación de adultos. Por consiguiente, no estamos totalmente seguros de que el modo mejor de abordar la cooperación internacional en esa esfera especial sea el de convocar una conferencia universal.

14.13 Todas estas actividades en materia de educación revelan la importancia creciente del departamento correspondiente de la Secretaría. Por otra parte, nos es grato notar que se prosigue con gran éxito la cooperación con los organismos internacionales dedicados a trabajos científicos. Me refiero en particular al Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y al Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIFCH) los cuales, cada uno en su esfera de acción complementan las actividades de la Unesco. Es posible que ese ejemplo estimule a la Unesco a considerar la creación de organizaciones análogas, por ejemplo, en materia de investigaciones sobre educación.

14.14 El Gobierno Federal se ha interesado sobremanera en los esfuerzos realizados por la Unesco en su lucha contra todo tipo de discriminación, cualquiera sea el lugar donde pueda aparecer. En esa cuestión acogemos con agrado los nuevos proyectos encaminados a superar la discriminación contra la mujer y, más especialmente, a obtener su libre acceso a la educación.

14.15 Por último, en opinión del Gobierno Federal, debe continuarse procurando una mayor concentración del programa. También en este caso la asamblea debe inspirarse en el principio de que es mejor lograr mucho en un número reducido de campos de actividad, que obtener poco en muchos. Es-timo que de concentrarse las actividades en algunos proyectos realmente importantes se aumentaría probablemente la eficacia de la acción de la Unesco y se lograría para nuestros trabajos la atención mundial que merecen.

14.16 Señor Presidente, señores delegados: Se ha dicho con frecuencia que la Unesco es la conciencia de las naciones. Hoy en día aún no se escucha y comprende la voz de esa conciencia de un modo universal. Sin embargo, podemos estar satisfechos de los resultados obtenidos. Hemos edificado un foro donde se brinda a los hombres de ciencia, artistas, educadores y escritores la oportunidad de encontrarse y trabajar juntos; una tribuna de la que emanan múltiples impulsos con el fin de educar a la humanidad para un nuevo mundo de paz.

14.17 Estas grandes conferencias bienales deben alentarnos y reforzar nuestra fe en la Unesco.

Puedo asegurarles que el Gobierno Federal de Alemania nunca perderá de vista nuestro objetivo común.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al señor Knappstein su excelente discurso. Ahora tengo el honor de conceder la palabra al delegado de Bélgica, señor Kuypers.

16.1 El Sr. KUYPERS (Bélgica) (Traducido del francés):

Señor Presidente y estimados colegas: Vengo de un país que realizó este año la más importante manifestación cultural de los últimos tiempos. Permítanme que recuerde aquí, en esta casa internacional de la cultura, la Exposición de Bruselas cuya reputación ha dado la vuelta al mundo, aunque sólo sea gracias a sus 42 millones de visitantes, es decir casi el número de habitantes de la República Federal de Alemania, de Francia o del Reino Unido. Permítanme que considere esta obra de un pequeño país pacífico y de un pueblo trabajador, realizada pese a innumerales riesgos y vicisitudes, como el esfuerzo de hombres de buena voluntad impulsados por el Ideal de la Unesco. Constituye asimismo una prueba de la fe robusta en la posibilidad de un desarme de los espíritus, en una época en que se acelera la producción de invenciones destructoras: el hombre frente al mundo tecnológico actual, bien decidido a dominar ese mundo. Naturalmente, está el Sputnik de la sección soviética; pero también las estadísticas y las pruebas de una evolución rápida de millones de mujiks analfabetos, transformados en técnicos de experiencia. En otros pabellones, máquinas electrónicas de una perfección inquietante, "robots" que responden a las preguntas más absurdas, aparatos de radar, energía nuclear domesticada y tantas cosas más...

16.2 Permítanme, estimados amigos, que les cuente dos pequeñas anécdotas vividas.

16.3 En opinión de todo el mundo, el Palacio Internacional de la Ciencia era de primer orden, pero estaba por encima de la comprensión del común de los mortales. Uno de los estudiantes encargados de explicar al público lo que en él había, me repitió el diálogo que sostuvo un matrimonio al salir de allí: "Josefina, dice el marido a su mujer, Josefina es la quinta vez que vengo aquí y sigo sin comprender nada. - Yo tampoco, Gustavo, responde la mujer, pero ¿no es verdad que es admirable de todos modos?"

16.4 Dicho sea de paso a los administradores y políticos aquí presentes: cuando la gente razona de esa manera, cualquier gobierno puede pedir a los contribuyentes los millones que exige la investigación científica.

16.5 La segunda de mis pequeñas anécdotas es la siguiente. El pabellón alemán estaba logrado desde el punto de vista arquitectónico pero, a mi parecer, a veces se hallaba un poco vacío. "¿Cómo puedes decir eso abuelo?" objetó mi nieto, un muchacho de 16 años que se propone ser ingeniero. "Me quedé dos horas delante de una máquina electrónica, de rodillas, para examinarla en todos sentidos. Es apasionante. Es formidable". Una juventud que habla de esa manera está dispuesta a suministrar las generaciones de investigadores e inventores cuya formación acelerada reclama nuestra Comisión del Programa.

16.6 Quizá sientan, estimados colegas, que al dirigirme a esta ilustre asamblea, me guardo bien de hacer jugar todo el caudal de la elocuencia. Es que deseo subrayar, con toda sencillez, la importante función humanística que desempeñó la Exposición de Bruselas. Habría que citar todos los pabellones, y no sólo los grandes, que por su cercanía y con espíritu de buen humor y buena voluntad, han permitido a decenas de millones de seres de todo el mundo y de todas clases sociales, hacerse una idea exacta, por ejemplo, del "American way of life". Las máquinas, las artes, el teatro, las representaciones cinematográficas, etc., daban una imagen verídica de la vida del otro lado del Atlántico y también de su alegría de vivir, "la vida fácil", evocada por su arquitectura amable y acogedora. "La vida color de rosa", podía pensarse a veces ante esas salas de recreo para niños, o frente a las bonitas modelos que representaban las últimas creaciones de la confección en serie de la moda de Nueva York. Bueno, elegante y nada caro.

16.7 Me detengo. Pues ¿cómo podría elogiar cual corresponde las intenciones humanistas de todos los demás? Los importantes vecinos inmediatos a los Estados Unidos eran, como por casualidad, la URSS y el Vaticano. Y en este momento me gustaría evocar un pequeño poema surrealista flamenco. En una calle, siempre la misma, se cruzan, camino de su oficina, a la misma hora de la mañana, dos hombres que usan igual sombrero hongu. El Sr. Pérez y el Sr. Fernández, dos ejemplares del hombre corriente, que todas las mañanas se saludan al pasar. Y la vida continúa. No hay nada, absolutamente nada más en ese poema, sólo dos hombres que cada mañana levantan su sombrero para saludarse y se van, cada uno por su lado, a su trabajo. Pues bien, pueden creerme: en la Exposición, ningún incidente político vino a alterar en siete meses la atmósfera de fraternidad. Cada mañana el mujik levantaba su gorro de astracán y el Tío Sam se quitaba su gran sombrero alto. Se saludaban en señal de aprecio mutuo: "Sr. Pérez, Sr. Fernández". El pabellón de enfrente, el de la ciudad de París, hacía un guiño: "Vamos, amigos, vengan a tomar una taza de café en el mostrador", mientras los primeros rayos del sol iluminaban la cruz que se encontraba sobre la Civitas Dei, a la vez que el pabellón de los Estados Arabes, algo más retirado, observaba la escena con mirada socarrona y decía: "Salam".

16.8 Pues, bien, estimados colegas, esa es, visible y palpable, la verdadera comprensión mutua entre los hombres. En la realidad de los hechos, está inscrita la pausa de coexistencia, pacífica y propicia a la emulación, entre pueblos separados por sus concepciones políticas, económicas, religiosas y tantas más - pero, como sabemos, separados ante todo por sus prejuicios y por lo que creen ser sus intereses inmediatos. ¿Por qué, les pregunto, no podría esta pausa de siete meses, consolidarse y durar siempre? ¿Por qué emplear, hasta en este recinto, expresiones hirientes como las que oímos esta mañana?

16.9 El Reino Unido añade a su gusto por la tradición (las joyas de la Corona o la historia de las invenciones científicas británicas) la perfección de sus aparatos de radar o de su industria nuclear: ¡qué impresión de lo sereno y perenne! El pabellón de

Francia, esa maravilla del arte de la ingeniería, hacía resaltar, de mil maneras, las facetas de su rica cultura. Saludemos al paso a la pequeña Checoslovaquia, que obtuvo un primer premio, por las cualidades excepcionales de su pabellón. Citemos a un país escandinavo o a Turquía, Italia, al país de América del Sur que mostraba las obras del arte precolombino y ofrecía su café néctar, verdadera bebida, como sabemos, de los intelectuales. Estaba también ese delicioso templo de Tallandía; o esas conmovedoras pequeñas manos que, en el modesto pabellón japonés, se alzaban por encima del muro prometiéndose y prometiéndonos trabajar para crear un mundo mejor.

16.10 Personalmente, me complace haber podido mostrar parte de eso a mis colegas del Consejo Ejecutivo. Mi Gobierno, Sr. Presidente, apreció sobremanera el que uno de los órganos superiores de la Unesco aceptara venir a nuestro país para terminar en él su 51a. reunión. Asimismo, mi Gobierno tuvo una gran satisfacción al organizar un coloquio, un intercambio de opiniones, sin el menor asomo de prevención, entre pensadores de todas las disciplinas y nacionalidades, sobre el tema de los valores espirituales de Oriente y Occidente.

16.11 Me ocuparé ahora del programa mismo, el programa que hoy debatimos. En esta frágil torre de Babel, estimamos más que nunca que el conocimiento de las lenguas modernas es esencial para el logro de una mejor comprensión mutua entre los hombres.

16.12 El problema de la enseñanza de esas lenguas y aún más el de las traducciones merecen, a nuestro parecer, que la Conferencia General los considere con atención. Estimados colegas, ¿han leído - la respuesta evidentemente será afirmativa, pero comprobemos de todos modos - han leído los párrafos 205 a 213 del capítulo de actividades culturales? Se los recomiendo. Queda establecido que se traducirán grandes obras orientales. Eso está muy bien y felicito por ello a la dirección del Departamento de Actividades Culturales. El libro sigue siendo, pese a todo - y sin duda seguirá siéndolo durante mucho tiempo aún -, el mejor vehículo del pensamiento y de la expresión de nuestra sensibilidad. Pero la magnitud del problema que plantean las traducciones rebasa el que supone el Proyecto Principal Oriente-Occidente, y por su naturaleza interesa particularmente a las naciones pequeñas. Quiero decir lo siguiente: poco antes de empezar la décima reunión de la Conferencia General, que se ocupará de mejorar el intercambio internacional de publicaciones, el Consejo Ejecutivo consiguió que se consignaran 10.000 dólares en el Proyecto de Programa y de Presupuesto, a fin de preparar un sistema de traducciones, con una base comercial, de obras de literaturas de poca o mediana difusión, en las grandes lenguas mundiales. Me dirijo a los delegados de Grecia, Turquía, Polonia, Países Bajos, países Escandinavos, Yugoslavia, Rumania, Bulgaria, me detengo para sólo citar países europeos, y les pido comprendan se trata de un proyecto que interesa a todos: la edición a precio reducido y en lenguas de gran difusión, de sus obras maestras nacionales que merecen ser conocidas o mejor conocidas en el mundo entero, cuando hoy en día su difusión está limitada al país de origen.

16.13 Pero, digo - y eso, según me parece, el Programa no lo aclara bastante - y digo bien:

ediciones de precio reducido. Cuando éramos estudiantes, con la cabeza llena de ideas quizás, pero indudablemente vacío el portamonedas, los libros de bolsillo de tamaño cómodo y precio reducido - tipo Albatros, Penguin, Reklam y otros - nos permitieron formar una pequeña biblioteca. Pero ¡cuánto más interesante y universal sería la biblioteca de la Unesco! ¡La literatura de todos los pueblos puesta a disposición de todos los hombres! La Unesco es la sola, absolutamente la única, que puede resolver ese problema de las traducciones que pesa sobre las literaturas de poca difusión y que no se plantea en las demás artes.

16.14 Por consiguiente, deseo que la Conferencia General manifieste claramente su interés por un proyecto de ese tipo, del que he hablado varias veces en otros recintos, y que es un sueño que me gustaría ver cumplido: series de colecciones de colores diferentes, que comprendan todas las obras notables de todos nuestros países, en cuatro, cinco, o seis lenguas de difusión mundial.

16.15 Creo que se está haciendo tarde, señor Presidente. Seré breve, pero aún debo referirme a algo, ahora que la Unesco tiene la intención de interesarse más que antes en el África Negra, y por consiguiente en el África Tropical. Creo que, por lo que se refiere a nosotros, los pabellones del Congo y de Ruanda Urundi, visitados por millones de personas en la Exposición, tuvieron un brillante éxito. Créanlo, consideramos el problema de iniciar a los pueblos negros en los valores eternos que constituyen nuestra civilización, con comprensión y amor, con la dignidad y el respeto que merecen la personalidad humana. Y mañana, cuando la Unesco haga frente, como se propone hacerlo, tanto en lo relativo a la educación como en lo referente a las actividades culturales, a los inmensos problemas educativos del África Tropical, recurrirá sin duda al concurso de las organizaciones no gubernamentales, como ya es costumbre. Pero debe recordar también que mostramos con orgullo la obra realizada en materia de educación y de instrucción en el Congo, por nosotros, por las misiones, tanto católicas como protestantes, y por iniciativa de las autoridades civiles. Recuérdense las dos universidades creadas en fecha reciente, hoy en pleno desarrollo, Lovanium y Elisabethville, con todo lo que ello entraña en materia de laboratorios, personal científico competente, cursos primarios y secundarios preparatorios, y piénsese también en el esfuerzo considerable realizado en materia de enseñanza técnica y formación de maestros.

16.16 Esperamos firmemente que la Unesco, al hacer frente a ese problema, tendrá en cuenta los factores que aquí señalo.

16.17 Señor Presidente, estimados colegas: Como habrán visto, nuestra visita a la Exposición nos ha llevado muy lejos. Quisiera terminar con unas breves consideraciones sobre la educación en la Unesco, o mejor dicho sobre la ausencia relativa de la Unesco en algunos sectores de la educación.

16.18 En los comentarios del Consejo Ejecutivo - el documento 10 C/6 que hace unos días nos presentó en esta misma tribuna con su habitual espíritu de claridad, nuestro estimado Presidente, el señor Raadi - se refleja la diferencia habida con la dirección del Departamento de Educación, finalmente

solucionada. ¿Es preciso decir cuán gustosamente rendimos homenaje al trabajo realizado en ese sector en materia de documentación y estadística? ¿Que aplaudimos calurosamente el Proyecto Principal de América Latina y las actividades en curso en vastas regiones de Asia y África? ¿Que seguimos con interés los notables trabajos de la Oficina Internacional de Educación? ¿Que nos sentimos profundamente emocionados ante los testimonios de gratitud procedentes de países jóvenes que se benefician de la Asistencia Técnica, esa asistencia que constituye quizás la más importante realización de nuestros primeros diez años de existencia?

16.19 El programa presentado por el Director General anuncia la feliz reorganización administrativa de un Departamento que, a nuestro parecer, no ha desempeñado hasta hoy con suficiencia su función orientadora y dirigente. Deseamos que demuestre un mayor interés, en particular, por los problemas de la enseñanza secundaria, tanto general como técnica, y por la enseñanza superior. Hace un momento, he escuchado con la más viva satisfacción al delegado de la República Federal de Alemania que habló en el mismo sentido. Me felicito por ello. En el nuevo Proyecto de Programa ninguno de estos temas está completamente ausente; se prevé una encuesta sobre las necesidades de la enseñanza secundaria, se están llevando a cabo trabajos relativos al programa. Tanto mejor, pero en todos nuestros países, quienes conocen el problema saben muy bien que en todas partes se revisa por completo la propia estructura de la enseñanza secundaria, particularmente en lo relativo a la adolescencia, al grupo de estudiantes de 11 o 12 a 15 o 16 años de edad. Ese es el problema crucial en casi todos nuestros países, y en el mundo entero. Los países industrializados, en primer lugar, se interesan en los métodos de enseñanza profesional y técnica, y en los conocimientos de cultura general que pueden darse a los futuros obreros y técnicos. Por lo que a nosotros respecta, no queremos en modo alguno obreros "robots" demasiado y exclusivamente especializados con vistas a un oficio, industria o fábrica determinados. ¿Qué sería mañana de esos obreros si esa industria se transforma o incluso desaparece? En el mundo de hoy, el obrero manual tiene derecho, como todo ser humano, a su parte de humanismo y el programa de las escuelas técnicas debe contener, por consiguiente, amplios conocimientos de cultura general.

¿Perciben ustedes, estimados colegas, todo lo que me separa de una concepción estrecha, que yo considero por lo menos estrecha, del proyecto de programa limitado a países no industrializados? La Unesco se propone destinar 20,000 dólares a esa atención; sí, pero ¿dónde? ¡En el África Negra! No es ahí donde se plantea el problema. Más bien, se plantea ahí, pero al mismo tiempo se plantea en la base, se plantea en París, se plantea en las conferencias que deben organizarse aquí mismo. En primer término hay que tratar de ver claro respecto a métodos y programas. La Unesco me hace pensar en alguien que quiere con empeño lo que quiere, pero que no sabe muy bien lo que quiere.

16.20 Por ello, formulo la esperanza de que la Comisión del Programa establecerá reglas precisas y que irá algo más lejos que el Proyecto de Programa que se les ha presentado.

VI

16.21 Me excuso, señor Presidente, por haber sido tan extenso, y quizás incluso haber empleado un tono un poco vivo hacia el final. Un tono un poco vivo, porque quería ser claro. Aquí mismo, me dirijo al Sr. Berthoin, se ha calificado nuestra nueva casa, construída por entero de hormigón y vidrio, en esta prestigiosa capital, de "hogar vivo de la cultura eterna". Pero este noble palacio, del cual habló asimismo el Sr. Raadi, Presidente del Consejo Ejecutivo, podría tener bases más sólidas aún en la educación y la información.

16.22 Ayer, la simpática delegada de la Federación de las Indias Occidentales descartó, con ardor realmente juvenil y conmovedor, toda idea de escepticismo

¡Desgraciadamente el tiempo y los trabajos han blanqueado nuestras cabezas! Pero, señor Presidente, me atrevo a decir que también nosotros, amigos de la Unesco desde el primer momento, hemos conservado la fe. La fe en el hombre, en el hombre que no es nunca enteramente bueno, pero que tampoco es nunca enteramente malo y que, a veces, puede ser grande hasta igualar a los dioses antiguos, sobre todo cuando trata de liberarse de la ignorancia y de la miseria, cuando sigue pacientemente las vías de la unidad humana y desea formar a la juventud del mundo para un ideal de paz.

Se levanta la sesión a las 13.

SEPTIMA SESIÓN PLENARIA

7 de noviembre de 1958, a las 15, 45

Presidente: Sr. Mohammed EL FASSI (Marruecos)

SUMARIO

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	113
Intervenciones de los delegados de la República Árabe Unida, España, Laos, Líbano, Estados Unidos de América, Ceilán, Corea e Irak	

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señores delegados: Queda abierta la séptima sesión plenaria. Pasamos seguidamente al Orden del Día; para empezar haré uso de la palabra el delegado de la República Árabe Unida, Sr. Awad.

2.1 El Sr. AWAD (República Árabe Unida) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La última vez que me dirigí a la Conferencia General de la Unesco en Nueva Delhi, hablé en nombre de un solo país, Egipto. Hoy me dirijo a Vds. en nombre de Siria y Egipto que constituyen ahora la República Árabe Unida. Hemos pasado así a formar parte de ese grupo de grandes y distinguidos Estados Miembros a los que se alude con sólo unas pocas letras del alfabeto (U. K., U. S. A., U. R. S. S., etc.), aunque desde luego nosotros no somos ni tan grandes ni tan distinguidos. Pero pronto será habitual designarnos con las letras U. A. R. si se habla en inglés, o R. A. U. si se habla en francés o español, y estoy seguro de que habrá alguna otra forma equivalente en ruso.

2.2 Como acabo de decir, estamos lejos de asemejarnos a esas grandes potencias a las cuales suele aludirse con algunas letras del alfabeto. Pero confío en que podamos compararnos humildemente con ellas en un punto, a saber, en nuestra dedicación a los ideales y objetivos de la Unesco. Esta dedicación a la Unesco se encuentra manifestada en alguno de los documentos oficiales; remito a Vds. a las actas de la novena reunión de la Conferencia General, celebrada en Nueva Delhi, y en particular a la página 298 de ese abultado volumen. Allí se hallará una referencia al delegado de Egipto, en singular. El autor de esa amable y generosísima referencia fue el competente y no menos generoso jefe de la delegación de Canadá, en la reunión de Nueva Delhi.

2.3 Esa referencia al delegado de Egipto, sin mencionar el nombre, era muy precisa; todo el

mundo entendió a quién se aludía, pues en ese momento sólo había un delegado de Egipto en Nueva Delhi. El resto de la delegación no había podido llegar a la capital de la India a causa de los acontecimientos que ahora suelen designarse con una expresión eufemística, como la "cuestión de Suez", cuestión que proyectó una oscura sombra sobre la labor y las deliberaciones de la novena reunión de la Conferencia General. No sé si en el informe del Director General se alude oportunamente a ella, pero no cabe duda de que la Unesco salió airoso de esa difícil situación. Uno de los logros más notables de esa conferencia fue la decisión adoptada por unanimidad con respecto a la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, decisión que constituirá una advertencia a los descarriados y a los agresores, recordándoles que los bienes culturales constituyen el patrimonio de la humanidad y que todos los pueblos del mundo están profundamente interesados en conservarlos.

2.4 Hoy, dos años después de aquella reunión, si bien no hemos logrado eliminar del todo las consecuencias de aquel conflicto, hemos remediado la mayor parte de los daños causados y estamos en camino de una recuperación completa. Deseo señalar en este sentido que las relaciones culturales de la República Árabe Unida con el Reino Unido y con Francia se han mantenido y aún mejorado, aunque no han alcanzado todavía el nivel a que habían llegado antes de la cuestión de Suez. Los estudiantes egipcios y sirios continúan sus cursos en las universidades e institutos británicos y franceses, lo mismo que en otros lugares, y reciben como siempre la asistencia de las autoridades docentes y culturales.

2.5 No puedo dejar de mencionar como símbolo de ese mejoramiento el hecho de que, en esta décima reunión de la Conferencia General, el jefe de la numerosa delegación del Reino Unido, integrada por eminentes miembros ingleses, escoceses y galeses, sobre todo galeses, sea una personalidad tan destacada como Sir Edward Boyle. En mi país se sabe que Sir Edward Boyle forma parte de un distinguido grupo de hombres, a los que se considera entre los

más grandes del mundo entero, que renunciaron a sus cargos en señal de protesta por la cuestión de Suez. El hecho de que vuelva entre nosotros como jefe de la Delegación de su país es la mejor prueba de los progresos realizados desde la última reunión de la Conferencia General.

2.6 Así pues, Sr. Presidente, si bien las relaciones políticas y económicas con Francia y el Reino Unido no están totalmente restablecidas, el Gobierno de mi país continúa manteniendo tanto en París como en Londres una oficina de educación que se ocupa de nuestros estudiantes (más de 200 en cada una de esas ciudades), facilitándoles todo tipo de asistencia en sus estudios y procurando satisfacer sus necesidades.

2.7 Deseo referirme ahora a algunos aspectos particulares de nuestra tarea y al progreso de la Unesco. Pero debo expresar primero mi profunda satisfacción por el crecimiento de nuestra Organización. Recientemente se han incorporado a ella dos nuevos miembros cuyo ingreso merece destacarse. Uno de ellos es Ghana, Estado Miembro de África, continente al que pertenezco; el otro es la Federación Malaya, Estado musulmán de Asia. En nombre de mi pueblo y del Gobierno de la República Árabe Unida me permito expresar nuestro gran placer por esas valiosas incorporaciones. Manifiesto asimismo mi gran satisfacción por el ingreso, en calidad de Estados Asociados, de un Estado africano, Somalia, de otro Estado árabe, Kuwait, y de la Federación de las Indias Occidentales a cuyo elocuente representante nos fue grato escuchar ayer. Los Estados Asociados de hoy son los Estados Miembros de mañana y confiamos que esa promesa se realizará cuanto antes. La distribución geográfica de esos Estados Asociados es también notable, especialmente si se les añadiera Singapur, pues entonces la serie de nuevos Estados Asociados incorporados este año se extendería desde el Pacífico hasta el confín occidental del Atlántico.

2.8 Por lo que se refiere al programa de la Unesco y a sus diferentes proyectos, empezaré por rendir homenaje al Director General, a los Subdirectores Generales y a todos los miembros de la Secretaría, a cuyo fervor e infatigable energía debemos en gran medida los resultados obtenidos por nuestra Organización. Durante los últimos cuatro años, como miembro del Consejo Ejecutivo, he tenido amplias oportunidades de observar su labor y de apreciar sus esfuerzos. En diversas ocasiones me ha impresionado en particular la capacidad del Director General y su extraordinaria memoria, no sólo para las personas y los nombres sino para todos los detalles de cada proyecto del programa de la Unesco. Si un día quisiera deshacerse de esa memoria, yo estaría dispuesto a pagarle buen precio por ella. Es además un trabajador excepcional, cualidad que, en cambio, no desearía comprarle.

2.9 Espero, pues, que se tenga presente la apreciación que he formulado de la labor de la Secretaría cuando, animado por un espíritu de simpatía y de colaboración, formule algunas observaciones.

2.10 Como ya lo han destacado varios oradores, la característica más notable del programa de la Unesco en los dos últimos años ha sido el establecimiento de los llamados Proyectos Principales. Este nombre nuevo, que abarca ciertos grupos de actividades, ha hecho pensar que dichas actividades representaban algo enteramente nuevo. Pero no siempre es así.

La idea fundamental en que se basa el concepto de proyecto principal es que la energía empleada en varios proyectos dispersos y de poca importancia, podría dedicarse con mejores resultados económicos y más eficacia a una actividad amplia y coordinada. No creo que en el futuro debamos renunciar a los proyectos de poca o mediana importancia, ni que sea conveniente adoptar ese criterio; pero me parece saludable la tendencia a multiplicar los proyectos principales hasta que, en tiempo oportuno, se conviertan en una característica fundamental del programa de la Unesco. Naturalmente que no hay que forzar esta tendencia; no diremos, por ejemplo, que debemos iniciar un proyecto principal en la esfera de las ciencias sociales a fin de compensar otros proyectos principales de educación, ciencias exactas y naturales y actividades culturales. Pero iniciemos ese proyecto cuando haya sido cuidadosamente meditado y preparado. No debemos vacilar en establecer incluso dos o más proyectos principales en un solo departamento, si la reflexión y el cálculo ponderados nos muestran la conveniencia de iniciar esta nueva aventura. Tenemos, por ejemplo, un proyecto principal sobre la extensión de la enseñanza primaria en América Latina, que da excelentes resultados. Si el estudio y la investigación detenidos de las necesidades en materia de educación ponen de manifiesto la conveniencia de iniciar un proyecto similar en África o en los países árabes, debemos enfrentar esa tarea y buscar los medios y maneras de llevarla a cabo.

2.11 Puesto que hablamos de educación debo expresar mi satisfacción por el interés activo de la Unesco en la lucha contra la discriminación y por el proyecto encaminado a establecer algún instrumento internacional para ese fin. Personalmente me congratulo en especial de ello, pues durante cinco años he sido miembro de la Subcomisión de las Naciones Unidas para la Prevención de Discriminaciones y la Protección a las Minorías; todos mis colegas de la Subcomisión se felicitarán igualmente por el interés activo de la Unesco. La discriminación en la educación es quizá la más inicua, pues sus víctimas son los niños y los jóvenes y su causa un simple accidente de nacimiento, ya sea el hecho de haber nacido con un color de piel diferente, o en un grupo cultural distinto, o de pertenecer al sexo femenino. Esta última es quizá la forma más común de discriminación, pues aún perdura la vieja y anticuada idea de que el lugar adecuado para la mujer es el hogar y de que su educación debe guiarse por ese principio. Es este desde luego un verdadero desatino; el hogar es el lugar más adecuado y conveniente tanto para el hombre como para la mujer, y la Unesco no debe cejar en sus esfuerzos por promover la educación de las mujeres en cualquier esfera del saber que deseen cultivar.

2.12 El segundo proyecto de la Unesco corresponde al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y se relaciona con las investigaciones sobre las tierras áridas. Uno de los primeros institutos que se crearon con este objeto fue construido antes de la guerra en Heliópolis, cerca de El Cairo, pero no empezó a funcionar hasta 1950 y se ha beneficiado de la colaboración de la Unesco. En ese sentido deseo sin embargo señalar que en las investigaciones sobre las tierras áridas se observa también una tendencia a la aridez, y a no producir resultados prácticos. Al

realizar sus actividades coordinadas, los especialistas en esta materia no deben perder de vista las necesidades concretas de la población que vive en esas regiones, y deberán consagrar parte de su atención al estudio de los habitantes del desierto, como individuos y como comunidades, en cuyo beneficio han de realizarse dichas investigaciones. Si no es habitual ese procedimiento -porque el proyecto relativo a las tierras áridas corresponde al Departamento de Ciencias Naturales en tanto que un estudio sobre los habitantes del desierto parecería más bien incumbir al Departamento de Ciencias Sociales- es evidente que la única solución del problema consiste en reconocer que un proyecto principal es fundamentalmente interdepartamental y de hecho representa una coordinación de esfuerzos, siendo ésta una de las características esenciales de la Unesco.

2.13 En la esfera de las actividades culturales, Sr. Presidente, tenemos otro proyecto principal relativo a la "Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente", nombre bastante largo que suele abreviarse en la forma "Proyecto Oriente-Occidente". Este proyecto ha despertado considerable interés y encendido la imaginación de muchos; de él se habla quizá mucho más que de cualquier otro proyecto de la Organización. Esto es natural porque -como indica su título- está estrechamente vinculado con el objetivo principal de la Unesco: el fomento de la comprensión internacional a través de la apreciación de las formas de vida y del patrimonio cultural de todos los pueblos del mundo. No hay nada realmente nuevo en este proyecto principal, como no sea la especial insistencia en su objeto, pues la Unesco ha promovido ya otras actividades cuya finalidad era mejorar en el mundo entero la apreciación de todas las creaciones culturales. No obstante, debido a la amplia esfera de intereses que abarca, el proyecto ha suscitado numerosas ideas y sugerencias un tanto forzadas, en cuya realización se ha insistido. El Director General habrá de cuidar de que no su apruebe con precipitación ninguna de esas propuestas mal digeridas.

2.14 La Unesco ha realizado una de las actividades más notables en esta esfera patrocinando una obra de importancia fundamental: la publicación de la "Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad". Es lógico que sintamos al mismo tiempo alivio y satisfacción al ver prácticamente terminada esta gran obra, si bien su publicación se retardará unos dos años a fin de que quienes la dirigen puedan incluir nuevas ideas y observaciones de diversos eruditos. Este nuevo procedimiento, que no tiene precedentes, retrasará forzosamente la publicación. Cabe preguntarse cuánto tiempo hubiera tardado Shakespeare en escribir una pieza como Hamlet si hubiese esperado a poder incorporar las críticas, luego las críticas de las críticas y así sucesivamente. La Comisión a la que se ha encargado esta labor debería decidirse e iniciar la publicación lo antes posible, a fin de que tengamos en nuestras manos esa gran obra antes de la próxima reunión de la Conferencia General.

2.15 Poco tengo que añadir salvo una breve referencia al presupuesto para expresar mi satisfacción, pues creo que en mucho tiempo es ésta la primera reunión de la Conferencia General en la cual dicha cuestión no ha suscitado vehementes controversias.

En Montevideo tuvimos que considerar el presupuesto máximo, el medio y el mínimo, y en Nueva Delhi algunos delegados impacientes por aumentarlo, fuera o no necesario, sostuvieron un animadísimo debate. Afortunadamente este año estamos en una disposición de ánimo más razonable por lo que se refiere al dinero. En este sentido no puedo menos que repetir una observación formulada en el Consejo Ejecutivo por el delegado de los Estados Unidos de América, país que aporta una de las contribuciones más importantes a los fondos de la Unesco. Cuando se le preguntó qué pensaba del presupuesto, dijo que no le importaría que se aumentara un poco con tal de que se diese mejor uso al dinero con que contribuía su país. Esta afirmación suena como algo enteramente inédito en los recintos de la Unesco, y creo que el Director General, la Secretaría y la Conferencia General deberían tomarla en consideración. Lo fundamental es producir un programa realmente bueno, luego recurriremos a las arcas de los Estados Unidos; la Unión Soviética, el Reino Unido y otros grandes países que contribuyen a nuestro presupuesto, para obtener todos los dólares, rublos y libras que podamos.

3. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco su intervención al señor delegado de la República Árabe Unida. Tiene la palabra el delegado de España, Sr. Rubio y García-Mina.

4.1 El Sr. RUBIO Y GARCIA-MINA (España):

Señor Presidente, señores delegados: Dos motivos más de satisfacción puede en esta circunstancia añadir la Delegación española de la Unesco al encontrarse de nuevo con los representantes de los demás países. Uno, el de contemplar instalados sus servicios en este edificio bello y capaz, al cual ha quedado definitivamente incorporada la obra de artistas españoles: la pintura inquietante y sugestiva de Picasso, las artes creadoras e inexplicables de Miró, y el noble saber hacer de Llorens Artigas. Si la arquitectura es la más permanente de las bellas artes, con la exacta y airosa arquitectura de esta casa se afianzarán también los nobles fines espirituales y sociales que sirve la Unesco.

4.2 El otro motivo lo constituye el ver establecida esta sede universal del saber en el suelo francés, en reconocimiento de una cultura que nos es común y que ha sido fecundada a través de los siglos por un caudaloso río de intercambios; un río de doble corriente, por cuya presencia nada español deja de guardar algún eco francés y nada francés deja de contar con un elemento español. No sólo físicamente, más aún, espiritualmente, este emplazamiento de la Unesco nos aproxima cada vez más a ella.

4.3 Producto típico de esta cultura, cuya más alta manifestación es el modo mismo de ser del hombre, fue quien durante años ostentó la representación de mi país en el Consejo Ejecutivo, don Juan Estelrich. Como delegado permanente de España en la Unesco, estuvo ligado a sus tareas desde que España entró en la Organización. Al recordarle hoy, en su generosa y cordial figura, hacemos votos por que los esfuerzos de quienes como él tan noblemente se esforzaron por los intereses y los ideales que nos son comunes, nunca puedan resultar estériles.

4.4 Los representantes de las delegaciones

españolas que me precedieron en momentos similares -y entre ellos en tantas ocasiones el propio Estelrich- explicaron ya las razones de la presencia de España en la Unesco, y subrayaron su peculiar e intransferible papel en la universalidad de la cultura y lo que como individuos y como pueblo, que ponen siempre por delante la superioridad del espíritu y la libertad moral de la persona, pedimos y esperamos de la Unesco.

4.5 Nosotros que, en Montevideo, nos manifestamos de acuerdo con la orientación, relativamente nueva entonces, que se daba al programa de la Organización, no podemos menos de reconocer con viva complacencia el mucho y buen camino recorrido en esta dirección. Ciertamente, las que en aquella ocasión se definieron como "actividades generales" han de ser siempre la meta orientadora de nuestros pasos. Pero seguimos considerando que la mejor manera de llegar a ella no es queriendo alcanzarla de un brinco, sino a través de etapas parciales, pero posibles de recorrer: es decir, sumando eficazmente las llamadas actividades especiales. Por ello, observamos con gusto que las actividades llamadas generales son cada vez más definidas y más concretas, y no se distinguen de las especiales por una incontrolable generalidad, adornada de retórica, sino por un alcance mayor, aunque siempre preciso. Es grato reconocer que la Secretaría ha sabido seguir perfectamente las directrices señaladas en las Conferencias anteriores. Gracias a ello, la Unesco no es ya, como lo fueron algunas otras organizaciones internacionales, un lugar donde resuenan incansablemente discursos, sino una delicada empresa que el mundo entero está suscitando con eficacia para llegar a una leal colaboración cultural. Algo importante creo que se ha conseguido ya; que sean millones de hombres, en los más distintos países, los que han adquirido constancia de que la Unesco existe y trabaja por su bienestar y la cultura. Esto es, en su mayor parte, obra de la Secretaría y de ese distinguido equipo de expertos que cumplen las misiones de la Unesco. El programa que tenemos ante nosotros y el mismo informe del Director General, son pruebas de la fecundidad de la Organización y de la multiplicación y especialización de sus tareas.

4.6 Pero precisamente por haber subrayado la conveniencia de la especialidad se hace necesario señalar sus límites: Hay que cuidar que esas actividades especiales sean realmente especiales, pero no singulares, es decir, que no se multipliquen hasta pulverizarse. Hay que resistir por un lado la tentación de creer de interés común -ofuscados por la proximidad geográfica o política- cuestiones puramente limitadas y, por otro lado, la tendencia que en el mismo sentido opera la cada vez mayor especialización de los profesores y los hombres de letras.

4.7 La Delegación española, sin romper los criterios establecidos, estará siempre a favor de que las actividades de la Organización tengan una extensión estimable, no sólo geográfica, sino también de contenido, y respondan en su desarrollo a plazos relativamente largos, que permitan proponerse consecuencias capaces de reformar y mejorar el estado de cosas de que se parte. Proyectos, pues, de cierta extensión y de cierta duración que traigan consigo logros apreciables para muchos. La Delegación española, por tanto, estaría dispuesta a considerar de

nuevo el tema de los presupuestos por períodos de tiempo relativamente dilatados, con lo que se eliminarían muchos de los inconvenientes que las reuniones internacionales han puesto de manifiesto sobre la contratación del personal técnico y la concesión de becas por plazos demasiado cortos.

4.8 Por otra parte, la concurrencia de tantos pequeños proyectos, en los que se disuelven incluso los proyectos mayores, lleva a dividir los créditos de tal manera que no es raro encontrar en el presupuesto consignaciones cuya insignificancia las hace a todas luces inútiles, mientras multiplica, encareciéndolas, las necesidades de personal.

4.9 Disponemos ahora de un documento especialmente valioso para justipreciar los resultados de las diferentes tareas desarrolladas por la Unesco. Nos referimos al documento 10 C/10, sobre el cual habrá que tratar en las reuniones de las Comisiones, y que se refiere a la evaluación de los programas. Digamos ahora tan sólo que juzgamos muy acertada la actitud de someter a la más rigurosa fiscalización los resultados conseguidos. Habría que llegar a fijar, con la mayor aproximación posible, la difusión real alcanzada por ciertas actividades -por ejemplo, traducciones de obras representativas, exposiciones ambulantes de ciencias, colaboración con las asociaciones internacionales- pidiendo a estas últimas que se sometan también a un control de evaluación de su labor.

4.10 Es éste un punto de interés que merece especial examen. No hay inconveniente en apoyar las subvenciones previstas, ni tendríamos tampoco inconveniente en algún caso en pedir su aumento. Pero con carácter general nuestro criterio es favorable a la colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Existe, sin embargo, un peligro: el de sobrepasar los límites prudentes y que en lugar de colaborar se llegue a una entrega prácticamente total de ciertas actividades que deben constar entre las de la Unesco. Hay países -países que confían en la Unesco- que quedan de hecho excluidos de determinadas actividades al serles entregadas a algunas asociaciones. Parece razonable a nuestro juicio establecer un equilibrio entre la necesidad de que la Unesco actúe a través de las asociaciones nacionales eficaces y acreditadas, y la conveniencia de tomar en cuenta las empresas culturales científicas y educativas al margen de estas asociaciones.

4.11 Porque es claro que ni los órganos de la Unesco ni esas organizaciones internacionales pueden realizar por sí mismas los trabajos de investigación y estudio a que tantas veces se hace referencia en el texto del programa. Ni siquiera los mismos comités de expertos pueden ser órganos adecuados para este fin. La realización técnica de esos trabajos correspondería, con la conveniente coordinación, a los centros y personas que en los Estados Miembros se dedican al estudio de esas materias. La colaboración de estos centros técnicos y de tales especialistas, no siempre se asegura con la amplitud y la exacta información que sería de desear. A través del excelente órgano de las comisiones nacionales, la Unesco podría disponer de la colaboración directa de las universidades, de los institutos, de los centros de investigación y otros análogos de los países miembros.

4.12 Junto con un decisivo interés científico en

asegurar estas colaboraciones, se ofrece, sobre todo en el campo de las ciencias sociales, un interés asimismo espiritual: Es un modo de aproximar la Unesco a la vida y a la opinión, no de unas masas humanas, vistas como estadísticas abstractas en una oficina internacional, sino a los mismos hombres que viven la realidad de sus propios problemas. Por eso refiriéndome una vez más al informe del Director General, reiteraremos la necesidad de intensificar la relación con los Estados Miembros a través de las comisiones nacionales.

4, 13 No olvidemos que en la selección de colaboraciones, tanto para la composición de los comités de expertos y participantes en coloquios, como para el nombramiento de redactores de informes y colaboradores de revistas, así como también para la selección de libros para bibliotecas y de obras para exposiciones, el criterio de la Unesco tiene que ser infinitamente más amplio que el de ninguna asociación internacional, respondiendo a su naturaleza mucho más universal y a su posición mucho más vulnerable frente a la crítica.

4, 14 Dos palabras finales sobre los proyectos mayores. Del relativo a la "Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina" no hace siquiera falta decir que la delegación española lo ve con interés especialmente hondo y emotivo. España ha ofrecido desde su iniciación la máxima colaboración a este proyecto de la Unesco. Hemos creído acertado considerar que para ayudar a un programa tan ambicioso era eficaz contribuir en primer lugar a formar técnicos capaces de evaluarlo. El Curso de Formación de Técnicos en Estadística Educativa, organizado por la Universidad de Madrid con varias colaboraciones, se desarrolla actualmente a plena satisfacción. Pero estamos igualmente dispuestos a colaborar en la misma forma con la auténtica extensión de la enseñanza primaria, ya sea en la formación de maestros -tal vez nuestra experiencia en las escuelas completas de maestro único puede serles útil- o en la resolución de los problemas de edificios escolares con el que nos hemos encarado debidamente desde hace unos años.

4, 15 En todo caso, recomendamos la intensificación del intercambio de noticias y experiencias entre los países interesados, y hacemos votos por el éxito de este proyecto que tanto valor tiene para naciones hermanas.

4, 16 También convendría intensificar y extender el intercambio en lo relativo al proyecto sobre las tierras áridas. Aunque el desarrollo del mismo se centre en Egipto, Israel, India y Pakistán, otros muchos países podrían beneficiarse con el conocimiento de los resultados obtenidos, de la misma manera que podrían tal vez ofrecer experiencias que pueden servir de base a los ejecutores del proyecto. Pienso, por ejemplo, en los trabajos efectuados en España sobre repoblación forestal en más de un millón de hectáreas o sobre regadíos en antiguas tierras de secano que han superado ya el medio millón.

4, 17 Con el más sincero afán de colaborar en él, ha sido acogido en España el proyecto relativo a la comprensión mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente.

4, 18 España que, por razones de su historia, había aportado una colaboración efectiva al intercambio con el mundo islámico y hebreo en la Edad Media, en

primer lugar con las escuelas de traductores de Barcelona y Toledo, tuvo además la gran oportunidad de llegar al Lejano Oriente en el siglo XVI, donde permanecería más de tres siglos. Ello dió lugar a importantes relaciones culturales: se llevó la imprenta europea a Filipinas, Japón y la India, imprimiendo allí toda clase de obras en los respectivos idiomas y dialectos asiáticos, en español y en latín. Se tradujeron y publicaron en aquellas lenguas indígenas, tratados de ciencia y literatura occidentales, incluida entre esta última una gran parte de la medieval española e incluso europea, como los libros de caballería. Se escribieron y publicaron diccionarios, folletos, mapas e itinerarios, y se vertieron al español obras de aquellos países, entre otras el primer libro chino traducido a cualquier otra lengua de Occidente.

4, 19 Como base del acercamiento cultural entre Oriente y Occidente, estos hechos son de gran interés y pueden servir de punto de partida. Así lo ha entendido la Comisión Nacional Española, bajo cuyo patrocinio la Biblioteca Nacional de Madrid prepara para el próximo diciembre una exposición de estas fuentes informativas, bibliográficas y documentales. Huelga decir que daríamos muy gustosos cuantas facilidades fueran necesarias para que dentro del Proyecto Principal de la Unesco se diera cabida a una exposición ambulante, que recogiera noticias de este tipo en varios idiomas, y reprodujera en facsímil documentos, libros, mapas y grabados, complementándolos con aspectos de actualidad.

4, 20 Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid acaba de inaugurar un curso general y genérico sobre el tema "La civilización en el Asia Oriental". Este curso no está destinado a una minoría de eruditos, como en otros casos, sino que constituye una introducción general a la cultura oriental accesible a todos los estudiantes.

4, 21 Nos damos cuenta perfecta de la importancia de los estudios orientales tradicionalmente ofrecidos por nuestras universidades europeas y americanas, pero resulta evidente que el tono de estos estudios, referentes casi siempre a problemas concretos de lingüística o de arqueología, tiene que limitarse, necesariamente, a un número reducido de especialistas y de investigadores. Pero a nuestro juicio, el orientalismo no puede hoy reducirse a un puro problema especulativo y arqueológico. Asia es algo vivo y en plena actividad. Su presencia en el mundo se ha ido acusando vivamente en los últimos años, y el papel económico y social del Oriente crecerá aún más en un futuro muy próximo.

4, 22 La Comisión Nacional Española ha creado un subcomité que se ocupa de preparar y desarrollar la participación de mi país en este Proyecto Principal. Pero nos negaremos siempre a ver en este proyecto una distribución unilateral de valores, como suele hacerse. Admiramos al Oriente, porque cuenta con principios morales de valor universal, pero también porque, a la vez, encontramos en él aportaciones decisivas a la técnica. Y nos sentimos solidarios de este Occidente porque ha creado la gran ciencia de que hoy se sirve el mundo, y ha dado, en su labor civilizadora, un alto ejemplo de espiritualidad.

5. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Me asocio al homenaje que el Sr. Rubio y García-

Mina ha rendido al malogrado miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco, Sr. Juan Esteirich y Artigues recientemente fallecido. Tiene la palabra el delegado de Laos, Sr. Bong Souvannavong.

6.1 El Sr. BONG SOUVANNAVONG (Laos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Me siento muy honrado de que, en la primera ocasión que se me presenta de participar en vuestros trabajos, pueda hacer uso de la palabra ante esta asamblea que reúne a tantos pensadores, educadores y hombres de ciencia eminentes. Sin embargo, me atrevo a decir que mi delegación no se siente extraña en este hermoso edificio y en esta sala de conferencias recién construidos en el corazón mismo de Francia, país al cual nos unen tantos vínculos de amistad, gratitud y comprensión.

6.2 Situado en el centro de la península de Indochina, separado del mar y en consecuencia de cualquier vía de acceso fácil, mi país sólo ha podido incorporarse recientemente al concierto de los Estados soberanos e independientes. Por eso podemos decir que necesita y necesitará durante mucho tiempo de la experiencia, los consejos y los técnicos de las naciones más favorecidas. Esto se aplica sobre todo a la esfera de la educación. Si no logramos formar una juventud que pueda alimentar los cuadros de la nación -ingenieros, maestros, administradores, médicos- así como los obreros calificados y los técnicos que necesitamos, difícilmente entraremos en las vías del progreso y del pleno desarrollo.

6.3 Somos un pueblo poco numeroso y por ello mismo sentimos con más agudeza la necesidad de dar una educación adecuada, en la medida de lo posible, al conjunto de la población. Por desgracia somos pobres y, si bien para aumentar nuestros recursos debemos educar a la población, al mismo tiempo necesitaríamos contar con recursos suplementarios.

6.4 Dependemos en gran medida de nuestros amigos extranjeros, tanto en el plano material como en el plano técnico. A esta ayuda bilateral se añade la ayuda que la Unesco y, en menor medida, la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas han tenido a bien prestarnos en el curso de los últimos años. Esta ayuda ha sido preciosa para nosotros, a causa de la universalidad y el desinterés que le confiere su carácter internacional. De ahí nuestro profundo agradecimiento a la Unesco por habernos enviado, a comienzos del año pasado, una misión especial de encuesta en materia de educación, que se consagró a estudiar todos los aspectos del problema y nos presentó oportunas recomendaciones. El informe de esta misión fue aprobado por nuestro Gobierno, y contamos con los expertos que la Unesco nos ha enviado y nos enviará, así como con la ayuda de otros amigos, para llevar a la práctica las sugerencias de la misión de encuesta.

6.5 Me referiré ahora a los proyectos principales, tema de carácter más general y de mayor importancia. La política de los proyectos principales siempre nos ha parecido saludable porque agrupa los esfuerzos de la Secretaría y concentra las actividades de la Organización. Deseamos pues que, en la medida en que han resultado provechosos y útiles, los proyectos principales ya iniciados sean continuados y desarrollados, extendiéndose incluso a otros

países. Como se verá de inmediato, esta declaración es totalmente desinteresada. En efecto, es innecesario decir que nuestro país tropical, cubierto en gran parte de bosques, no se beneficia en manera alguna del Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas. Asimismo, por razones de situación geográfica, sólo podemos seguir de lejos y con una admiración libre de toda envidia, el proyecto relativo a la formación de maestros en América Latina. En cuanto al proyecto Oriente-Occidente, cuyo valor cultural es innegable, profundo y de alcance casi general, es de lamentar que nuestro retraso en materia de educación y las obligaciones imperiosas que ese retraso nos impone, no nos permitan participar en él como quisiéramos. Lo más que podemos hacer, fuera de algunas traducciones y del estímulo que prestamos regularmente a las manifestaciones culturales, es mejorar nuestros programas escolares a fin de favorecer una mejor comprensión recíproca dentro de los planes de reforma general de la educación.

6.6 Así pues apoyamos la política de los proyectos principales, pero deseáramos beneficiarnos, aunque fuera en pequeña medida, de las principales actividades de la Unesco, pues necesitamos su ayuda y le otorgamos toda nuestra confianza. Podríamos participar en esas actividades si se nos ayudara a resolver el problema más importante que se nos plantea en la esfera de la educación: la formación de maestros. ¿No sería posible que la Secretaría previera, para dentro de dos años, una ampliación del Proyecto Principal que sólo se aplica actualmente a América Latina, y eligiera a nuestro país como campo de experiencia para un proyecto de formación de maestros que se desarrollaría primero en el plano nacional? Deseáramos que ese proyecto se aplicara inmediatamente, pero sé que ya es demasiado tarde para someter propuestas nuevas en lo que concierne al programa de los dos años próximos. Además nos parece conveniente esperar a que se experimenten plenamente los resultados del proyecto relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina.

6.7 Como se ve, apoyamos el mantenimiento de los tres proyectos principales que se están aplicando, y deseamos que, en un futuro que quisiéramos cercano, se amplíe uno de ellos a nuestro país. Asimismo consideramos que no sería prudente dispersar los recursos de la Organización emprendiendo otras actividades principales. Deseamos que en estos años de crisis de crecimiento e incluso de nacimiento y gestación de numerosos Estados nuevos, la Organización dedicara una parte importante y aumentada no sólo de su presupuesto de asistencia técnica, sino también de su presupuesto ordinario, a los países que tienen necesidades imperiosas. Ha llegado el momento de las realizaciones concretas. No podemos complacernos en sueños lejanos y teóricos cuando hay tantos seres humanos que padecen las consecuencias de su ignorancia.

6.8 Otra actividad de la Secretaría que ha resultado de verdadera utilidad es la que se refiere a los seminarios regionales. Deseamos que esos seminarios continúen, a condición de que sus temas no sean ni demasiado generales ni demasiado vagos, de que se recurra a los técnicos, se procure formar especialistas y se tenga en cuenta el grado de desarrollo

y las necesidades particulares de cada uno de los países de la región interesada.

6,9 Desearíamos también que nos llegaran rápidamente los informes sobre esos seminarios de estudios, lo mismo sobre los reunidos en nuestro país que sobre los celebrados en el extranjero, pues sus recomendaciones y sugerencias podrían perder valor y actualidad antes de que llegemos a conocerlas. Por eso aguardamos con impaciencia el informe de la reunión de Sèvres sobre la reforma de la enseñanza secundaria.

6,10 Me he referido principalmente a la educación en general y a la formación de maestros. No me excusaré de ello pues se trata de dos imperativos primordiales para Laos. Sin embargo, deseo añadir que en el capítulo de Ciencias Exactas y Naturales nos interesa la ampliación del programa de la Secretaría relativo al Fomento y Enseñanza de la Ciencia, y en particular la conferencia regional para el estudio de la enseñanza de la ciencia en las escuelas secundarias y la divulgación de los temas científicos, sobre todo si los créditos disponibles permiten una mayor participación en las actividades de los Estados Miembros en esa esfera.

6,11 Asimismo nos interesamos en el proyecto interdepartamental relativo a materiales de lectura para personas que acaban de aprender a leer. Quisiéramos que los beneficios de ese proyecto, alcanzaran también a nuestro país, en el que, gracias a un especialista de la Unesco, estamos realizando actualmente una campaña de desarrollo de las aldeas por medio de la educación fundamental. Sería lamentable y aun peligroso que, por falta de material de lectura, esa campaña se detuviera o desviara de su objetivo.

6,12 Para concluir, deseo subrayar que Laos está de acuerdo con el aumento de presupuesto que se ha pedido para 1959 y 1960. No obstante, mi país desea que, en el curso de esos años y en los cinco próximos, el programa de la Organización cobre un giro tan concreto y realista como sea posible. Sería peligroso lanzarse a nuevas actividades antes de haber completado y extendido a otros países las que se están realizando con buen éxito. Es conveniente que, como ya se hace cada vez más, el personal de la Casa Central se consagre cada vez más a las tareas urgentes y a las realidades concretas de los Estados Miembros, próximos o lejanos.

6,13 En las últimas reuniones de la Conferencia General se ha hablado mucho de las actividades que los Estados Miembros deben emprender por sí mismos. El principio es bueno, pero es conveniente que antes de confiarnos tareas que pueden superar en algunos casos a nuestras posibilidades, se nos ayude a formar a los especialistas que podrán llevarlas a cabo y se pongan a nuestra disposición los medios de ejecutarlas. Pedimos que se nos permita beneficiarnos de la experiencia adquirida, pero no podemos edificar palacios antes de abrir escuelas. Si se quiere acelerar nuestro desarrollo para que alcancemos el nivel de los países más avanzados, será preciso ayudarnos proporcionándonos técnicos y equipo. Asimismo será manear que se den los medios necesarios a nuestra Comisión Nacional y se nos envíen a tiempo los documentos, pues casi todos los que se refieren a la actual reunión de la Conferencia llegaron a Vientian hace apenas tres semanas.

6,14 Sin embargo, abrigamos grandes esperanzas. Los servicios prestados mejoran a medida que aumenta la eficacia de la Secretaría. Algunos de los expertos que habíamos pedido se hallan en plena tarea y estamos seguros de que algún día los proyectos principales tendrán en cuenta nuestras preocupaciones.

6,15 Sr. Presidente: Mi presencia en esta reunión es prueba de la gran fe de Laos en la Unesco. Nuestra Delegación está convencida de que al prestarnos su generoso apoyo, nuestra gran Organización no habrá hecho un esfuerzo vano por ayudar a hombres de buena voluntad en la realización de su destino.

7. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al Sr. Bong Souvannayong su discurso y cedo la palabra al delegado del Líbano, Sr. Ammoun.

8,1 El Sr. AMMOUN (Líbano) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Muchos de los oradores que me han precedido en esta tribuna y en especial el Sr. Cals, Ministro de Educación de los Países Bajos, han sentido la necesidad de citar algunas frases de la convención que es hoy nuestra Constitución. En efecto, es bueno volver a veces a las fuentes.

8,2 "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". La comprensión mutua de los pueblos ha sido en todo el curso de la historia el origen de la suspicacia y la desconfianza entre las naciones.

8,3 Como los oradores que me han precedido, me pregunto si, sumidos en el torbellino y el tráfico de la vida cotidiana no hemos perdido de vista hasta cierto punto esos objetivos, esos ideales, y si los árboles no nos impiden ver el bosque. ¿Qué hay en nuestro programa que esté en relación directa con esta idea: erigir en la mente de los hombres los baluartes de la paz?

8,4 ¿No ha habido en nosotros la tendencia a hacer de la Unesco una especie de Superministerio de Educación, esa oficina internacional de beneficencia en materia de educación de que nos hablaba el Presidente Berthoin? No haré reproches a la Organización. Somos víctimas de nuestra estructura; una organización internacional es el punto geométrico de confluencia y la transacción constante entre los egoísmos nacionales. Gandhi ha dicho que la transacción es una forma del amor. Se explica que, acuciada por peticiones diversas e insistentes, la Unesco haya adoptado esa actitud, que no deja de ser eficaz. Pero cabe preguntarse si esos esfuerzos han dado todo el resultado que podía esperarse.

8,5 Por lo demás, es preciso rendir el debido homenaje al Director General, a sus colaboradores directos y a toda la Secretaría. Nosotros que los hemos visto en acción sabemos en qué circunstancias difíciles han cumplido admirablemente sus tareas con fervor y competencia, y por eso deseamos darles las gracias.

8,6 Recientemente un gran diario francés nos consagraba su editorial reprochándonos nuestra tendencia a la dispersión y la ayuda irrisoria que se concede a muchísimos países. No quisiera insistir en este punto pues ahora nos estamos refiriendo a las

grandes líneas generales de nuestra acción, a lo que pudiera llamarse la filosofía del programa; los detalles deberán dejarse al cuidado de las Comisiones competentes. Pero cito una cifra que debería mover a la reflexión: hay 247 expertos para 143 proyectos. El desequilibrio es flagrante.

8.7 Habitado como estoy a los apólogos, me limitaré a contarles uno: un matrimonio tenía un hijo en edad de casarse. Llegado el momento la madre dijo al padre: "Hay que encontrar para nuestro hijo una joven de 20 años, bella y prudente". El marido sale a buscarla en la vecindad. Poco después vuelve. De lejos su mujer le interpela y le dice: "¿La has encontrado?" El marido responde: "Sí". La mujer advierte que el marido viene rodeado por cuatro niñas. "¿Dónde está la joven de 20 años?", pregunta la mujer. Y el marido responde: "Cree que cuatro niñas de 5 años equivaldrían a una mujer de 20". Creo que nos convendría meditar este apólogo a propósito de la concentración de actividades.

8.8 Es justo poner en el activo de la Unesco el Proyecto Principal Oriente-Occidente. La idea responde exactamente a los objetivos definidos por nuestra Constitución. Es el proyecto tipo, un modelo en su género. La idea era generosa; respondía a la clara voluntad de todos los países de conocerse mejor y a una necesidad, difusa y precisa a la vez, de encontrar un terreno en que el desinterés fuese la regla, un ambiente no diré apolítico, pero sí menos sensible a las variaciones de la política, y de inaugurar o mantener un contacto y un diálogo que no podían sino conducir a un mejor conocimiento recíproco, y por lo tanto a favorecer el mutuo amor.

8.9 No estoy seguro de que la realización haya sido tan afortunada como la concepción. En realidad se han agrupado bajo una rúbrica nuevas actividades ya existentes. No sé si esto respondía exactamente a los deseos de la Conferencia General. Quizá esas actividades sean concebidas hoy con un criterio diferente y tiendan a un fin más preciso, pero los medios de acción son escasos. El presupuesto del Proyecto Principal prácticamente no ha aumentado con respecto al anterior; esta gran idea carece aún de un apoyo concreto.

8.10 Sin embargo, la experiencia merecía ser llevada a la práctica pues era fecunda. No ha habido en el Comité Consultivo del Proyecto dos bloques antagónicos, ni siquiera separados, como lo temía el representante de los Países Bajos. Por el contrario, quienes han participado en los trabajos del Comité saben que el Oriente y el Occidente han tenido allí ocasión de apreciarse y de descubrir sus puntos comunes, esos múltiples vínculos, pequeños o grandes, anudados en el curso de los siglos, que hacen que las civilizaciones y las culturas se entremezclen, interpenetren y completen. Las mismas aspiraciones, la misma búsqueda imprimían una semejanza a esos rostros, no obstante sus diversidades originales. Cada uno de nosotros, considerando la civilización del otro, pensaba: "ni es absolutamente igual, ni es absolutamente distinta; pero me ama y me comprende".

8.11 Si pudiera dar un ejemplo, diría que la cultura árabe, íntimamente ligada a toda una evolución de la historia, encuentra por todas partes su generoso aporte y a la vez las fuentes donde se abreva.

8.12 Hay en toda civilización y toda cultura un proceso permanente de adquisiciones "... cuya alma se consume enriqueciéndose con sus dones". El Líbano es un ejemplo de ello. Unido a un Oriente que llega hasta el Golfo Pérsico, recibe a través de África y de Asia lo más puro y claro de una cultura árabe a la cual está integrado. Más aún: esa cultura se mezcla en su suelo con todas las aportaciones de una cultura occidental que a su vez los vientos mediterráneos le traen después de haber atravesado el Occidente.

8.13 Pero, si bien Oriente y Occidente no constituyen dos bloques, esa separación en bloques se encuentra quizá planteada en otros términos. El delegado de Suiza, Sr. Embajador Pierre Micheli, nos lo ha recordado ayer en términos precisos y elocuentes. ¿Aceptaremos esa división del mundo, con toda la angustia que la acompaña, como una fatalidad? Sería faltar a nuestro deber más elemental. Aunque quisiéramos ignorarla, esa división no dejaría de existir. La política del avestruz que oculta su cabeza bajo el ala para no ver el peligro tiene muchos adeptos, pero no será nuestra Organización la que considere sublimes los hábitos de ese animal. No sé si ha llegado la hora de abordar ese problema, pero cuanto más pronto lo hagamos mejor será. El Sr. Berthoin, Presidente de la Conferencia General, aludía ayer metafóricamente a esta gran aventura del espíritu, casi nómada, y la comparación no podía menos de agradar al representante de un país vecino del desierto. Pero creo que en esta etapa de su viaje ese espíritu se deja oír, pues ha encontrado una tierra de elección. Aquí, en esta ciudad y en este país, se encuentra en su casa. Al ayudarnos a construir este palacio, Francia ha permanecido fiel a su tradición. No tenemos por qué avergonzarnos de lo que le debemos. ¿Dónde mejor que aquí habríamos de encontrar, como secretos cómplices, ese impulso que sabe ser irónico, esa lucidez que conoce eclipses en beneficio del corazón, ese espíritu crítico que cuando es preciso cede el paso a la fe más entera, ese tenaz amor a la libertad dispensado con tanta generosidad que a veces lo encontramos con asombro erguido frente a nosotros como un hijo prodigo cuando sólo es en realidad un fidelísimo heredero de nuestro pensamiento? Comprendemos pues que todo lo que simboliza nuestra Organización haya sentado sus cuarteles en París.

8.14 Manifestamos todo nuestro agradecimiento al Sr. Berthoin, Ministro de Educación Nacional de la República Francesa y Presidente de nuestra Conferencia General, doblemente calificado por sus funciones y su personalidad para presidir nuestros debates. Los versículos del edificio son más elocuentes que los relatos de los narradores, dice un poeta árabe. Por obra de la ciencia y de la técnica, y de los caprichos del vocabulario, se habla hoy de un cemento "vibrado". ¿No podrían la inteligencia y el corazón de cada uno de nosotros, como ese material, vibrar al unísono en una misma esperanza en el porvenir de la Unesco y en su ideal?

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco su discurso al Sr. Ammoun. Tiene la palabra el delegado de los Estados Unidos de América, Sr. Rabb.

10.1 El Sr. RABB (Estados Unidos de América)
(Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Tengo el alto honor y el privilegio de leerles el mensaje que acabo de recibir del Presidente de los Estados Unidos de América:

"Confío en que transmitirá Vd, a los delegados y a los demás participantes en la décima reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mi convicción de que esa reunión constituye una gran promesa y tiene una importante significación para los pueblos del mundo. En la medida en que la Unesco consagre sus energías a los problemas de la humanidad, su labor es esencial para nosotros, pues sienta las bases de esa comprensión mutua que es el fundamento de una justa paz. De esa manera reafirma la dignidad del individuo, base de los derechos humanos, y desarrolla los recursos espirituales que enriquecen la vida de los ciudadanos de todos los países. Formulo votos por una conferencia progresiva y fecunda".

(Firmado) Dwight D. Eisenhower

10.2 Hay en la ciudad de Nueva York una zona reducida que goza de extraterritorialidad: no es tierra de los Estados Unidos, sino de las Naciones Unidas. Mientras estamos hablando aquí, hombres de muchos países, buscando un terreno común de contacto, han encontrado allí una tribuna desde la que todos pueden hacer oír sus voces, lo cual constituye un gran paso adelante. Creo que Francia, depositaria durante tanto tiempo de gran parte de las riquezas intelectuales y artísticas del mundo entero, merece el honor de que se haya inaugurado en París la Casa Central de la Unesco, que constituirá otra gran tribuna para toda la humanidad.

10.3 El año pasado se produjeron dos acontecimientos que despertaron sólo un instante la atención del público, pero que en realidad tuvieron una importancia que no debemos desdeñar. En el momento en que los gobiernos de dos de los Estados Miembros de la Unesco -uno de ellos el mío, el otro el Gobierno soviético- estaban profundamente divididos frente a ciertos problemas políticos fundamentales, el ballet Mofseyer de Moscú realizaba una jira triunfal por los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo se celebraba en Moscú un reñido concurso musical en el que un inspirado pianista norteamericano, Van Cliburn, fue aclamado y obtuvo la más alta recompensa. Los gobiernos pueden estar en desacuerdo, pero los pueblos siempre coinciden en su apreciación del verdadero arte. Es importante que recordemos esta lección, pero también lo es que la comprendamos. No debemos deducir de ella que el intercambio de artistas pueda servir para eliminar diferencias fundamentales en el plano moral, sino que esas diferencias radican en la enseñanza que el hombre recibe y no en su esencia misma.

10.4 Desgraciadamente, Sr. Presidente, esta misma mañana tuvimos una muestra lamentable de ese tipo de enseñanza. El delegado de la Unión Soviética utilizó esta tribuna para formular cargos políticos contra mi país, contra otros Estados Miembros y contra la Unesco. Esos cargos eran no sólo inadecuados para esta tribuna, sino también inexactos. No responderé a los que se hicieron contra mi país, y desde luego no necesito levantar los que se dirigieron a la Unesco.

10.5 Los Estados Unidos de América han llegado a fundir los múltiples linajes que los integran en una nación libre y unificada de 175 millones de habitantes cuyos antepasados pertenecían a todas las naciones que hoy están representadas aquí. Por eso no es sorprendente que mi país valore en tan alto grado la contribución de todos los pueblos del mundo al enriquecimiento de las tradiciones culturales de sus vecinos.

10.6 Para ilustrar la importancia fundamental que la Unesco tiene para los Estados Unidos, permítaseme citar un pasaje olvidado durante mucho tiempo de una oscura obra de Herman Melville, el gran escritor norteamericano. Describe los Estados Unidos de América diciendo:

"Tierra colonizada por los pueblos de todas las naciones, todas las naciones tienen derecho a reclamarla como propia. No se puede verter una gota de sangre americana sin verter la sangre del mundo entero. No somos una reducida tribu de hombres... No: nuestra sangre, como el curso del Amazonas, está formada por mil nobles corrientes que confluyen en una sola...".

10.7 Sr. Presidente: La Unesco se ocupa de la educación y la cultura. Se interesa, pues, tanto por las mentes como por las almas de los hombres. Su labor es el comienzo y la culminación de la existencia mortal y espiritual del hombre. Otras organizaciones pueden interesarse por tal o cual aspecto de la vida humana; el objetivo de la Unesco es, en el más exacto sentido, el hombre mismo.

10.8 A lo largo de la historia el hombre ha aceptado la ignorancia, las privaciones, el hambre, la enfermedad y la muerte prematura de millones de congéneres como hechos inevitables que escapaban a su dominio. Sólo nuestra generación ha encontrado los medios y el coraje necesarios para intentar el dominio del medio ambiente, hoy en esta tierra, mañana aún más allá. Este es el problema de nuestros días y en especial el problema que ha de resolver la Unesco: que el dominio que el hombre ejerce sobre el mundo físico, no quede anulado por la incapacidad del hombre para dominarse a sí mismo.

10.9 Todos podemos comprobar con orgullo y satisfacción que la Unesco, bajo la inteligente dirección del Dr. Evans, ha dado un gran paso hacia el logro de sus objetivos. Por su parte la Delegación de los Estados Unidos se enorgullece especialmente de que Luther Evans, distinguido ciudadano norteamericano, con su dedicación, su capacidad y su inteligencia, haya contribuido notablemente a la prosperidad de la Unesco adquiriendo un prestigio que redundará en beneficio de sus conciudadanos. El presupuesto y el número de miembros de la Unesco casi se han duplicado desde su creación. Lo que es más importante aún, empezamos a concentrar nuestras energías en proyectos de alta prioridad.

10.10 Pero no sería sincero si dijera que la idea de que la Unesco ha logrado su cometido es compartida por todos los países, o si pretendiera que la Unesco y sus objetivos constituyen una fuerza conocida y comprendida por todos los pueblos del mundo. Ni una cosa ni otra. Sus posibilidades son tan grandes como enormes son los problemas que trata de resolver. Pero la Unesco es todavía un gigante en la adolescencia, cuyas fuerzas latentes son considerables pero que aún no ha aprendido el arte de la

coordinación a fin de dar a sus movimientos una dirección y una eficacia coherentes.

10.11 Es cierto que con la experiencia, la Unesco ha adquirido eficiencia y utilidad. Ha contribuido en gran medida a promover el bienestar humano y a desarrollar la comprensión internacional; pero muchas veces las medidas prácticas que ha adoptado para lograr estos objetivos han sido demasiado imprecisas y sus métodos han resultado a menudo vagos y de corto alcance.

10.12 En los últimos meses he realizado largos viajes por mi país y por el extranjero. En todas partes he interrogado a las gentes sobre la Unesco, sobre la idea que se forman de ella y de su labor. En muchos casos comprobé con asombro que muy pocos eran capaces de responder a estas preguntas. Para la mayoría de las gentes las seis letras que componen el nombre de la Unesco no transmiten ningún mensaje de urgencia, ni siquiera tienen un sentido; daría lo mismo reemplazarlas por las letras ABC DEF. Los Estados Miembros no hemos sabido exponer en forma sencilla y universal los mensajes de unidad a través de la diversidad, de comprensión por el conocimiento que proclama la Unesco. En un mundo en evolución vertiginosa y en una época en que los medios modernos de comunicación permiten que cada cambio tenga un significado inmediato aun para los rincones más remotos del globo, la Unesco se encuentra frente a la tarea de buscar, mantener y dar a conocer los valores fundamentales que no cambian. Nuestros hijos tienen por delante un futuro que apenas podemos prever; sólo sabemos con certeza que será radicalmente distinto del mundo actual. Si queremos que nuestros hijos estén preparados para ese nuevo mundo, es preciso que unan a la agilidad intelectual una clara comprensión de los principios morales básicos de integridad y libertad de espíritu, y una tenaz fidelidad a esos principios.

10.13 La Unesco, cuya Constitución exige el cumplimiento de esos objetivos, nunca lo logrará mientras su programa siga siendo una serie de compartimientos separados en forma correcta pero arbitraria, dedicados cada uno de ellos a la educación, las ciencias exactas y naturales, las ciencias sociales, las actividades culturales y la información. La suma de esas partes separadas pueden constituir un presupuesto, pero no forma necesariamente un todo. La Unesco se ha ido acercando a una sabia concentración de sus programas; pero los problemas que nos plantea el futuro exigen una consolidación aún mayor de nuestros esfuerzos. No podemos estar satisfechos con las transferencias y la dispersión continuas de nuestros exigidos recursos, ni con el conjunto inconexo de impulsos individuales y de transacciones ineficaces en el empleo de nuestros limitados fondos.

10.14 El Proyecto relativo a las Tierras Áridas constituye un buen ejemplo. Representa un paso positivo y bien encaminado pero adolece de dispersión y de cierto confusionismo en la orientación. No se ha logrado utilizar los recursos científicos del mundo entero para solucionar uno de los problemas más importantes de la actualidad. Una cuarta parte del globo es árida. Ninguna región puede ser indiferente a la solución del problema de las tierras áridas, problema de importancia vital e inmediata para la elevación del nivel de vida en todo el mundo. La

Unesco no puede ni debe tratar de resolver por sí misma los múltiples aspectos de este problema. Pero debe actuar como vigoroso agente catalizador movilizándolo y promoviendo las investigaciones científicas y los esfuerzos del mundo para la realización de un programa de consecuencias universales.

10.15 Una de las principales barreras que se oponen al progreso es la tendencia del hombre a adoptar posiciones de valor inmediato y limitado. Con demasiada frecuencia tendemos a gastar nuestro tiempo, esfuerzos y dinero únicamente en empresas que nos proporcionan beneficios directos y tangibles. Solemos buscar beneficios personales inmediatos y materiales. No propongo que tratemos de decretar un cambio en la naturaleza humana; es justo que el hombre busque su propia conveniencia y la de su país en su propio tiempo. Pero también se obtienen grandes rendimientos de las inversiones sociales, destinadas a beneficiar no tanto al individuo mismo en el momento actual como a la humanidad en el futuro, inversiones, por así decirlo, para el bien común, que a largo plazo proporcionarán beneficios ahora intangibles e incluso imprevisibles.

10.16 En los años próximos, el total de los recursos exteriores aplicados al logro de los objetivos de la Unesco será muy superior al presupuesto de la Organización, mientras que ese presupuesto, será exiguo para sufragar las tareas que la Unesco podría realizar. Es fundamental que la Unesco cumpla su función, que sólo a ella incumbe, de estimular y coordinar los múltiples esfuerzos que han de realizar otras entidades, en lugar de esforzarse por realizar sola y con sus propios recursos todas esas tareas. La peculiar fuerza de la Unesco reside en su inmenso prestigio mundial como instrumento elegido por 81 Estados Miembros; su eficacia deriva tanto de su función estimulante como de la labor que realiza por sí misma.

10.17 La Delegación de los Estados Unidos de América en la décima reunión de la Conferencia General, después de haber considerado nuevamente, a la luz de esos criterios, los propósitos y logros de la Unesco, presenta respetuosamente a esta distinguida asamblea algunas sugerencias sobre el programa básico de la Unesco.

10.18 La lucha contra la ignorancia: Todos sabemos que el conocimiento nos acerca a la verdad, y que la verdad y el conocimiento son los servidores de la libertad. Una paz mundial justa y perdurable no puede coexistir con la ignorancia. La Unesco ha iniciado una lucha contra el analfabetismo en algunas partes del mundo; pero esa lucha no puede tener un carácter disperso y fragmentario. Propongo que la Unesco patrocine, en el plazo de una generación, la supresión del analfabetismo en todo el mundo. Aunque no logremos ese deseado objetivo, la meta en sí misma constituirá un motivo brillante de inspiración para todos los hombres.

10.19 El dominio de la ciencia: El hombre se jacta de su dominio cada vez mayor de la naturaleza; pero no puede proclamar el mismo dominio con respecto a sus propias facultades. La Unesco no puede contentarse con estimular y promover investigaciones científicas en abstracto. Debe procurar que haya siempre una relación entre los efectos del progreso científico sobre la vida humana y los efectos masivos de ese mismo progreso

sobre el medio físico en que el hombre vive.

10,20 La importancia de un enfoque equilibrado: Debemos recordar siempre que son muchos los caminos que conducen a los objetivos de la Unesco. Afortunadamente esos caminos no se excluyen. La Unesco puede estimular esa diversidad; en realidad, el culto de la uniformidad es el peligro más grande que amenaza los valores defendidos por la Unesco.

10,21 Unesco significa asistencia técnica en los países insuficientemente desarrollados, significa intercambio cultural entre los intelectuales más destacados del mundo entero; significa la traducción y difusión en gran escala de documentos científicos y técnicos a fin de superar las barreras artificiales que imponen el idioma y la geografía. Unesco no significa una sola de esas cosas exclusivamente, sino que las abarca en su totalidad.

10,22 Paralelamente a nuestra lucha por elevar el nivel básico de enseñanza y de vida de todos aquellos que durante mucho tiempo han estado privados de las ventajas de la educación, no debemos cejar en nuestro empeño por obtener los más altos niveles intelectuales y artísticos.

10,23 Pero sobre todo la Unesco debe propugnar una actitud de tolerancia: En el primer artículo de nuestra propia Declaración de Derechos se hacen hincapié en la libertad de palabra y prensa; quizá por eso los norteamericanos creemos que la libertad de comunicación constituye un principio moral básico y al mismo tiempo un objetivo fundamental al que deben dirigirse con criterio realista los aspectos más prácticos del programa de la Unesco. La libre circulación de las ideas es esencial para el logro de los demás objetivos. Los Estados Unidos de América creen que aquellas actividades de la Unesco que tienden a la supresión de los obstáculos que se oponen a la comunicación entre las mentes y los espíritus de los hombres y al fomento de los intercambios científicos y culturales constituyen su esfera de acción más fecunda. Gracias a la comprensión mutua pueden mantenerse la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de los Estados Miembros, sin peligro para la paz del mundo.

10,24 La Unesco, vasta tribuna internacional que ejerce una influencia moral considerable, debería estar siempre en guardia contra cualquier limitación de la libertad personal y de las facultades creadoras del individuo. Debemos denunciar infatigablemente la hipocresía de las potencias que proclaman de palabra su labor en pro de la cultura, pero que de hecho sofocan toda empresa artística o intelectual que no sea conformista.

10,25 En la magnífica Kongresshalle del Berlín libre se ha inscrito una frase de Benjamín Franklin que proclama en grandes caracteres su perdurable mensaje:

"Quiera Dios que cunda en todas las naciones de la tierra no sólo el amor a la libertad, sino también un conocimiento cabal de los derechos del hombre para que un filósofo, al pisar cualquier rincón de la tierra, pueda decir: Esta es mi patria".

10,26 En este mundo en el que podemos estar tan cerca de la destrucción mutua, no podemos permitirnos estar tan alejados de la confianza y de la comprensión recíprocas. Como ha dicho el Primer Ministro Nehru: "No sólo de política vive el hombre, ni tampoco de economía... Podría decirse que la

Unesco representa la conciencia de la comunidad mundial".

10,27 Pero no basta ser conscientes ni bien intencionados. Debemos revelar los secretos que nos permitan convivir con otros pueblos y naciones sin suscitar hostilidades, compartir nuestras capacidades, nuestras riquezas materiales e intelectuales, nuestras creencias, nuestro amor a la libertad sin crear desconfianza. Esa tarea es imposible si no participamos en la experiencia humana de la humildad. Es difícil aprender a dar, pero todavía más difícil es aprender a recibir. En ambos aspectos tenemos que recorrer un largo camino.

10,28 Las fuerzas dinámicas, los tremendos cambios que se han producido en los doce años de vida de la Unesco nos han llevado al confín de una gran frontera. Esa gran frontera es nada menos que la propia humanidad viviendo en nuestro vertiginoso mundo. Pero el último confín de esa frontera se pierde en los misterios del espacio, de todo lo que sigue siendo desconocido para el hombre. Mientras éste avanza hacia esa frontera, mientras marcha de lo desconocido a lo conocido, la Unesco puede desempeñar, si así lo decide, una función de conductor, de pionero intrépido y creador. Ninguna generación, ninguna organización en la historia se ha encontrado ante una empresa de tamaño grandeza.

10,29 Confío sinceramente en que todos los delegados a esta histórica Conferencia decidirán que la Unesco debe avanzar hacia esa gran frontera de nuestro tiempo con valor, con inteligencia disciplinada y sobre todo con la voluntad de promover los valores espirituales que dan trascendencia y sentido a la vida humana.

11. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al representante de los Estados Unidos de América las sugerencias formuladas en su discurso. Tiene la palabra el delegado de Ceilán, Sr. Malalasekera.

12,1 El Sr. MALALASEKERA (Ceilán) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Me siento un tanto confuso al tener que hablar a continuación de nuestro "hermano mayor" de Norteamérica. Pero la pequeña Ceilán pondrá su mejor voluntad. Traemos los saludos de nuestra verde isla, famosa no sólo por su te delicioso y fragante sino también por su antigua y espléndida civilización. Para nuestra Delegación es un privilegio especial participar en esta décima reunión de la Conferencia General. También para nosotros la nueva Casa Central de la Unesco simboliza por su osada arquitectura la visión audaz que inspiró el nacimiento de esta Organización consagrada a la educación, la ciencia y la cultura. Aquí la estructura, la función y la belleza se funden en una unidad singular, y la poesía de los ideales se amalgama a la prosa de la realidad práctica. Mucho puede decirse de las formas que nos rodean, y no me cabe duda de que ha habido y habrá largos debates sobre ellas, en particular sobre las pinturas murales, algunas de las cuales son fantásticas. Pero hay algo indudable: la complacencia no ha sido el principio rector de esas obras.

12,2 Sr. Presidente: Es estimulante que nos reunamos en este edificio, frente al desafío que

implican estos muros. Hemos venido a establecer el programa que señalará el fin de la primera década de actividades de la Unesco y el comienzo de la próxima. Es por lo tanto un punto crucial, y las directivas que demos ahora deberán estar de acuerdo con las exigencias de nuestra época y los cambios que con tanta rapidez se producen a nuestro alrededor en todos los aspectos de la vida. Parte de nuestra responsabilidad consiste en procurar que la preciosa herencia del pasado contribuya a la felicidad del hombre.

12.3 Los anteriores programas de la Unesco se han caracterizado por cierto enfoque pragmático cuyo resultado ha sido una dispersión de energías y esfuerzos. Se han gastado considerables sumas, gran parte de las cuales parecen haber desaparecido en el laberinto de la estructura administrativa, lo que nos trae a la memoria el proverbio de la montaña y el ratón. En nuestra opinión ha habido una tendencia excesiva a confiar en los expertos y a sobreestimar el valor de sus servicios. Creemos también que es preciso aclarar y volver a definir ciertas expresiones como "países insuficientemente desarrollados", "educación fundamental", que aparecen en los programas ordinarios. Si vamos de cumplir con nuestra misión, es preciso que eliminemos por completo todo resto de viejas ideas perniciosas y de anticuadas concepciones de padrinazgo y de superioridad.

12.4 A veces hemos advertido una nota gris y desalentadora en la ejecución de los planes y una resistencia a acoger ideas nuevas. No cabe duda de que la experiencia que la Unesco ha adquirido es considerable. Se ha procurado definir con más claridad los métodos de trabajo. El establecimiento de los proyectos principales representa un paso bien encaminado. Los proyectos relacionados con las tierras áridas, la enseñanza primaria, la apreciación de los valores culturales del Oriente y del Occidente, responden a la casi totalidad de los objetivos de la Organización. Pero consideramos que no basta concentrar los recursos de la Unesco en algunos temas cuidadosamente elegidos, aunque sean de importancia decisiva. Creemos que en la ejecución de esos programas, como en todos nuestros programas futuros, debe reflejarse algo de la imaginación creadora y el temple de los que, entre las ruinas de un mundo arrasado por la guerra, surgió la idea de la Unesco, esa misma imaginación y ese mismo coraje que se han encarnado en la concepción arquitectónica de esta casa.

12.5 En su discurso inaugural de la presente reunión, el Sr. Sarvepalli Radhakrishnan dijo acertadamente que para estar de acuerdo con el espíritu de la Unesco y lo dispuesto en su Constitución sería preciso hacer al Consejo Ejecutivo más representativo de las naciones que forman esta gran comunidad de pueblos. Quisiéramos insistir en la opinión ya manifestada de que una mejor representación nacional en la propia Secretaría iría en beneficio de la comprensión y la solidaridad culturales, y estimularía la cooperación y los intercambios de ideas entre países muy distintos. Esperamos, pues, que pronto se adopten las medidas necesarias para lograr este objetivo.

12.6 Sr. Presidente: Todas estas son observaciones generales. En su debida oportunidad nuestra delegación manifestará sus opiniones sobre algunos de las cuestiones planteadas y se referirá a ciertos

proyectos de la Unesco. Pero hay algo que quisiera decir ahora mismo. El mundo ha dado muchas vueltas desde la fundación de la Unesco, y en algunos Estados Miembros se han producido diversos acontecimientos que, a nuestro juicio, han dejado anticuadas algunas de las concepciones e ideas que aún siguen en vigor en distintas partes del programa. Los pueblos que están preparando su independencia buscan resueltamente el intercambio con otros países y procuran ampliar las fronteras de la comprensión. La Unesco no puede sustituir a los gobiernos de esos países, pero puede apoyarlos y orientarlos en su labor, asumiendo en la esfera de la educación y la cultura la función rectora que se espera de ella. Si a otros organismos incumbe el ocuparse del desarrollo económico de los países, la Unesco ha de realizar su propia misión sin vacilaciones, asegurando que ese desarrollo económico esté al servicio del hombre que éste no quede rezagado con respecto a la tecnología y ejerza sobre ella su dominio.

12.7 En toda la historia de la humanidad nunca ha sido tan urgente la necesidad de asegurar una dirección espiritual y de dar primacía a los valores del espíritu. El concepto de hostilidad ha penetrado profundamente no sólo en nuestros actos sino también en nuestras actitudes y nuestros pensamientos. Cuando trepamos a una alta montaña decimos que la montaña ha sido "conquistada". En cambio, cuando Tensing alcanzó la cima del Everest, manifestó que había ido allí en "peregrinación". Disparamos un proyectil al cielo y proclamamos que el espacio ha sido "vencido". La humanidad está poseída de una frenética pasión de poder, que sólo puede ser destructivo y aniquilador, que es siempre arrogante y ególatra y cuando ya no tiene nada que vencer, se vuelve contra sí misma y es causa de su propia destrucción. Observamos esa pasión de dominio sobre todo en los asuntos internacionales y, por desgracia, Sr. Presidente, la advertimos a veces incluso en nuestras propias deliberaciones. Hace 25 siglos Buda dijo: "El hombre de bien no debe hacerse culpable de ningún acto indigno, por insignificante que sea". Recordemos estas palabras. El poder no es malo en sí mismo; cuando se somete a disciplina y está imbuido de valores morales, cuando está esclarecido por la razón, llega a ser creador. Puede hacer cobrar a todo lo que toque nueva vida y energía. La plenitud espiritual es el resultado de la sabiduría, y el camino hacia la sabiduría es la justa comprensión o, para usar una expresión de nuestra cultura, "la conciencia justa". No puede alcanzarse la felicidad mediante un simple dinamismo de demanda, que crea necesidades nuevas y cada vez mayores. El fuego crece siempre con el combustible que lo alimenta. Nuestro problema actual consiste en saber cómo hemos de combinar las ventajas materiales de la vida con la riqueza interior, la madurez y un estado de ánimo propicio a la comprensión de la verdad, la belleza y la dignidad humana, que den a la vida un sentido que trascienda las necesidades inmediatas de la existencia cotidiana.

12.8 Debemos reconocer que nuestra vida ya no está circunscrita a un círculo limitado. Vivimos ahora en un marco cósmico que se extiende desde nuestros pies hasta las estrellas, hasta la infinitud del espacio y del tiempo. Tenemos el deber de considerar nuestra época según nuevos principios, y de procurar llevarlos a la práctica. Nuestra tarea ha

de consistir en aplicar las energías dinámicas de la vida moderna a ideales civilizadores. La civilización es nada más y nada menos que la transformación de los ideales en instituciones.

12.8 Tenemos que producir un nuevo tipo de hombres y de mujeres que sean capaces de considerar la situación de la humanidad desde el punto de vista de quienes la padecen, que sean capaces también de proclamar en torno suyo la urgencia de una acción, dando al mismo tiempo a la vida una iluminada unidad de propósito. Hay entre nosotros muchos profetas de calamidades, pero no podemos permitirnos gastar nuestras energías en el grato lujo del pesimismo y la frustración, pues ello sería traicionar nuestra condición humana.

12.10 Sr. Presidente: Mi Delegación, animada por este espíritu de cooperación constructiva, considera un honor y un privilegio colaborar en esta noble tarea y cooperar con el Consejo Ejecutivo y la Secretaría, que tan gran ayuda nos han prestado.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco su discurso al delegado de Ceilán y concedo la palabra al delegado de Corea, Sr. Kim.

14.1 El Sr. KIM (Corea) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: En nombre del Gobierno de la República de Corea y de su pueblo deseo expresar ante todo mi profundo agradecimiento por el privilegio que se me ha otorgado de hablar ante esta gran asamblea donde se han reunido los delegados de todas las naciones amigas de la paz para estudiar los espinosos problemas de la paz permanente y del desarrollo universal de la educación, la ciencia y la cultura.

14.2 Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Director General, a los miembros del Consejo Ejecutivo y a los de las organizaciones consultivas su labor paciente y abnegada sin la cual las actividades de la Unesco no hubieran alcanzado resultados tan satisfactorios. Me hago eco de los deseos de todo el pueblo coreano al hacer los más sinceros votos porque sean fructíferos todos los esfuerzos realizados para asegurar el éxito de esta importante Conferencia.

14.3 Así como después de la guerra mundial se creó la Unesco, la Comisión Nacional de Corea para la Unesco nació justo después del cese de hostilidades a lo largo del frente de 300 kilómetros que se extendía a través de la península de Corea. Por eso acariciamos la esperanza de la paz permanente y respetamos el ideal sublime de la Unesco.

14.4 La Unesco se apresuró a establecer un programa de socorro inmediato para Corea. Nos ofreció generosamente una suma considerable, destinada a la reconstrucción de una imprenta para textos escolares, y estudió un proyecto de reorganización de la enseñanza en nuestro país. Con este objeto nos envió una misión que tenía por objeto apoyar las actividades del Centro de Educación Fundamental y del Instituto de Lenguas Extranjeras de Corea. También a este respecto los miembros de mi Delegación desean expresar, en nombre del pueblo de Corea, su sincero agradecimiento a las Naciones Unidas y a los Estados Miembros de la Unesco.

14.5 El pueblo coreano se siente asimismo

profundamente reconocido al Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea.

14.6 Sin embargo, por lo que se refiere a la reconstrucción en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura, aún estamos muy lejos de alcanzar el objetivo que nos hemos propuesto. De ahí nuestro particular interés por el programa destinado a establecer "un fondo internacional para la educación, la ciencia y la cultura" y "un fondo especial para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados".

14.7 Corea se ha beneficiado de la asistencia y la ayuda considerables de sus aliados y de todos los países que aman la paz. Sin embargo su orgullo nacional no le permitirá seguir gozando pasivamente durante mucho tiempo de esa ayuda. Nuestro espíritu de independencia y nuestra voluntad de participar en los proyectos de desarrollo ya se han manifestado en nuestros esfuerzos por reforzar la Comisión Nacional de Corea para la Unesco.

14.8 Estimulados por la donación generosa que se nos ha hecho de un espléndido solar situado en el centro de la ciudad de Seúl, hemos proyectado la construcción de una "Casa de la Unesco", que actuará en Corea como centro cultural internacional.

14.9 Además, continuando con perseverancia nuestro plan quinquenal de publicaciones internacionales, pronto habremos reunido el conjunto de documentación necesaria para redactar un "Panorama general de la educación, la ciencia y la cultura en Corea" que constituirá un vínculo precioso entre nuestro país y el resto del mundo. Esta obra será el testimonio de nuestro acuerdo total con el noble espíritu del proyecto Oriente-Occidente.

14.10 Inspirándose en el ideal sublime de la Unesco, un centenar de personalidades eminentes se han reunido y han logrado organizar una sociedad pro Unesco, cuyo objeto es reunir los fondos que la Comisión Nacional necesita para desempeñar su papel en el cumplimiento de las tareas comunes que propone la Unesco.

14.11 Esperamos que Corea estará pronto en condiciones de cumplir plenamente las obligaciones que le corresponden en la acción ininterrumpida de la Unesco en pro de la paz mundial, favoreciendo un entendimiento más cordial entre las naciones y una apreciación más exacta de los valores culturales de cada nación.

14.12 Para terminar, quisiera añadir algunas palabras sobre la unificación de Corea. Pese a la unidad étnica y cultural de su pueblo a lo largo de toda su historia, desde su liberación en 1945 Corea sigue dividida en dos partes por una barrera arbitraria.

14.13 Una vez más, junto con todos mis conciudadanos, hago votos sinceros por que los esfuerzos de las Naciones Unidas conduzcan a la unificación de nuestro país. Abraham Lincoln ha dicho que ninguna nación puede soportar durante mucho tiempo una situación ambigua de semilibertad y semiesclavitud. Deseamos que la otra mitad de nuestro país, es decir, Corea del Norte, reducida a la servidumbre, pueda reconquistar su libertad, permitiendo así que el pueblo coreano ponga todas sus fuerzas reunidas al servicio de la lucha mundial por la paz y la seguridad.

15. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Doy las gracias al delegado de Corea. Tiene la palabra el delegado del Irak, Sr. Nasir.

16.1 El Sr. NASIR (Irak) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Tengo el gran honor de transmitir a Vds. las cordiales felicitaciones del pueblo y el Gobierno de la República del Irak, así como de la Comisión Nacional irakesa para la Unesco, con el feliz motivo de la inauguración de la magnífica Casa Central de nuestra Organización. Ojalá sea éste un recinto de paz en el cual todos los Estados Miembros puedan consagrar sus mayores esfuerzos a la tarea de realizar los objetivos de la Unesco: "contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo".

16.2 El pueblo y el Gobierno de la República del Irak creen profundamente en esos objetivos y principios y les prestan su apoyo sincero. La revolución que se ha producido recientemente en nuestro país, el 14 de julio de este año, se basa en efecto, en los mismos objetivos y principios. Por eso hemos empezado por liberar a nuestro pueblo de la servidumbre en la que había vivido durante muchos siglos y, al mismo tiempo, hemos tendido nuestras manos a todos los que aman la paz, cualesquiera que sean su raza y su religión o el sistema político y social por ellos escogido. Nuestro Gobierno acaba de aprobar una ley de reforma agraria en virtud de la cual nos veremos libres del terrible sistema feudal que negaba a los hombres su derecho esencial a una vida digna. Esta ley contribuirá en gran medida a elevar el nivel de vida de la población y, en consecuencia, hará más fácil el acceso a la enseñanza. Como lo ha dicho nuestro dirigente nacional Qasim, nuestra revolución es "tanto social como política, siendo sus objetivos la reforma social y el imperio de la justicia entre todos los sectores de la población, la liberación de la pobreza y el miedo y la lucha contra la ignorancia y la enfermedad". Pero también creemos que en el mundo contemporáneo todos debemos colaborar si queremos lograr la paz y la justicia. No podemos alcanzar esa paz y esa justicia dentro de nuestras propias fronteras si no defendemos el derecho de otros pueblos a disfrutar de esa paz y esa justicia o si denegamos a otros ese derecho o se lo usurpamos. Por eso los principios que ahora nos guían son la paz y la justicia para todo el mundo y la amistad con todos los pueblos. Permítaseme citar de nuevo a nuestro dirigente nacional: "La República del Irak es pacífica y busca sinceramente la amistad de todos los pueblos del mundo". Así pues, la Unesco hallará en la nueva República del Irak, pequeña como es en superficie y en población, un gran apoyo para sus objetivos e ideales.

16.3 En los diversos comités y en los grupos de trabajos tendremos oportunidad de comentar en detalle el programa y el presupuesto de la Unesco. Por esta razón, para evitar repeticiones, me limitaré a los aspectos generales del programa de nuestra Organización. Pero antes deseo transmitir el

agradecimiento de mi Gobierno y de la Comisión Nacional para la Unesco al Director General y al personal de la Organización, al Presidente y a los miembros del Consejo Ejecutivo por los grandes esfuerzos realizados, su reflexión y la destreza con que han preparado los documentos y comentarios relativos al Programa y Presupuesto.

16.4 Comenzaré mis comentarios generales refiriéndome a la educación. Irak está profundamente interesado en la difusión de la enseñanza entre sus habitantes. Desde la revolución el Gobierno de Irak ha destinado fondos adicionales a la educación, y en especial a la enseñanza primaria. Solamente para esta última ha asignado alrededor de 2 millones de dinares (algo más de cinco millones y medio de dólares). Esta suma constituye un 33 % aproximadamente del presupuesto original destinado a este tipo de enseñanza. La nueva ley de educación, aprobada recientemente por el Gobierno, dispone el establecimiento a breve plazo de la enseñanza obligatoria. Esta medida requiere una labor de estudio, investigación y planeamiento; gracias a la Unesco, un experto en educación obligatoria enviado al Irak hace unos meses ha terminado un estudio sobre esa materia que nos será sumamente útil.

16.5 En nuestro país, como en el resto del mundo, sufrimos las consecuencias de la falta de maestros, y luchamos por vencer esa dificultad. Hemos creado 30 escuelas normales para jóvenes de ambos sexos de donde saldrán nuestros futuros maestros de enseñanza primaria. Nos proponemos reforzar los programas de esas instituciones y estamos seguros de que nos beneficiaremos en gran medida de la experiencia que proporcione el Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, patrocinado por la Unesco, a pesar de que las condiciones locales y los problemas de esa región difieren de los del Irak.

16.6 La educación fundamental en Irak ha realizado notables progresos. Contamos ya con seis Centros y confiamos en ir aumentando gradualmente su número. El Centro de Educación Fundamental para los Estados Arabes situado cerca de El Cairo nos es útil en varios aspectos. Estamos seguros de que la Unesco continuará prestando su apoyo a este Centro y consolidando sus funciones en el mundo árabe.

16.7 Agradecemos a la Organización su creciente interés por la educación superior. Bagdad, capital del Irak y centro de altos estudios durante el Califato Abbasida, reanuda sus antiguas funciones en la esfera de la ciencia, la educación y la cultura. La Universidad de Bagdad, creada hace un año y constituida ya por doce colegios en Bagdad y sus afueras, desea obtener la cooperación de la Unesco en diversas actividades. Estoy seguro de que la Unesco podrá facilitar también su valiosa ayuda y asesoramiento a muchas otras universidades recientemente creadas en diversos lugares del mundo.

16.8 No concluiré mis observaciones generales sobre el programa de educación sin referirme al problema que plantean los hijos de los refugiados de Palestina. El mundo civilizado no puede ignorar la suerte de esos desdichados seres que se vieron obligados a abandonar sus hogares y su patria. Mi Delegación estima que la Unesco debería interesarse aún más en la educación de esos niños y ofrecerles la oportunidad de recibir la formación adecuada

para llegar a ser miembros útiles de sus comunidades.

16,9 Irak se interesa profundamente por la labor de la Organización en la esfera de las ciencias exactas y naturales. Para un país como el nuestro que surge en la segunda mitad del siglo XX, la investigación y la enseñanza de las ciencias, constituyen una necesidad primordial. El desarrollo de la agricultura y de la industria han de basarse forzosamente en la ciencia moderna y en una sólida formación científica. El Irak presta gran atención al Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas y ha participado activamente en los trabajos relacionados con él, como por ejemplo seminarios y conferencias. También nos interesa el Centro de Cooperación Científica del Oriente Medio, de El Cairo, y confiamos en que se definirán mejor sus funciones y se reforzará su programa a fin de que el mundo árabe pueda beneficiarse de su labor.

16,10 Asimismo vemos con profundo interés la posibilidad de traducir al árabe algunos de los importantes documentos y publicaciones de carácter científico de la Unesco. Me refiero en particular a la revista "Impact", que contiene artículos de gran importancia para el mundo árabe.

16,11 En la esfera de las ciencias sociales, nos parece de gran importancia el Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. No obstante, el empleo de los términos equívocos "Oriente" y "Occidente", la apreciación mutua de los valores culturales entre las naciones nos inspira un gran entusiasmo. En el Irak y en el mundo árabe se enseña a los niños y a los jóvenes a conocer otras civilizaciones y culturas, pero desgraciadamente en otros países no se hace lo mismo. Por ejemplo, en muchos países de Europa y de América, al decir que vengo de Bagdad, he escuchado el comentario de que mi tierra es la de Aladino; esto suele ser lo único que se sabe del Irak. Mi Delegación estima que los Estados Miembros debemos apoyar sinceramente la labor de la Unesco en la esfera de la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente. Una de las finalidades del Proyecto Principal Oriente-Occidente debe ser la de dar paso a una verdadera comprensión de las esperanzas, aspiraciones y temores de los otros pueblos. Estoy seguro de que ello nos ayudará a conocernos y a colaborar más estrechamente. En nuestro caso, gracias al establecimiento de la Universidad de Bagdad, intervendremos más activamente en el Proyecto Principal Oriente-Occidente.

16,12 Mi país se interesa mucho por los efectos sociales de la industrialización, y esperamos con impaciencia que se publiquen los estudios que lleva a cabo el Centro de Investigación de las Consecuencias Sociales de Industrialización en Asia Meridional, que patrocina la Unesco.

16,13 Por lo que se refiere al Proyecto Principal Oriente-Occidente y al estudio de las consecuencias sociales de la industrialización, no comprendo cómo podemos prescindir de un gran sector de la humanidad; me refiero al pueblo chino y a su gran cultura.

16,14 Irak despliega una gran labor en materia de actividades culturales e intercambio de personas, ya sea independientemente o en cooperación con la Unesco y otros Estados. Miles de estudiantes de nuestro país cursan estudios en distintas partes del mundo. De conformidad con nuestra nueva política de amistad con todas las naciones, nuestros estudiantes, maestros, técnicos y profesores tendrán oportunidad de descubrir por sí mismos otras culturas y de comprender mejor a todos los pueblos del mundo. Ofrecemos cientos de becas a estudiantes de otros países dándoles así la posibilidad de que aprendan nuestra lengua y nos comprendan mejor. Nuestras relaciones culturales con el mundo árabe son muy intensas. Ejemplo de ello son las diversas actividades en que han participado todos los Estados Árabes y a las que tanto la Unesco como otros países vecinos han enviado observadores. Me refiero en particular a la tercera conferencia de la Unión Cultural Árabe y a la conferencia sobre antigüedades que se celebraron en Bagdad el año pasado, a la Conferencia de las Comisiones Nacionales Árabes para la Unesco celebrada en Fez a comienzos de este año y a las reuniones culturales en las que participaron la República Árabe Unida y la República de Irak, celebradas en Bagdad y en El Cairo, y que culminaron hace unos días en la firma de un acuerdo cultural entre ambos países. Esperamos que continúen esas actividades y que nuestra Organización las estimule por todos los medios.

16,15 Por lo que respecta a la información, hemos creado, con finalidades educativas, un Centro de Medios Audiovisuales, y empezamos a transmitir con carácter experimental programas educativos de radio y televisión. El interés permanente de la Unesco por estas cuestiones nos proporcionará la ayuda y el asesoramiento que necesitamos. Esperamos también que la Organización facilitará en árabe algunas de sus publicaciones, como por ejemplo la Crónica de la Unesco.

16,16 Sr. Presidente, Sres. delegados: Diré para concluir que sólo nuestros sinceros esfuerzos darán mayor eficacia a la labor de la Organización. Las palabras, por sublimes e inspiradas que sean, no bastan. Los hechos son el único criterio para juzgar nuestra conducta. Como dijo Al-Gazzali, famoso sabio musulmán, que vivió y enseñó en Bagdad a fines del siglo XI y comienzos del XII: "No ganarás la bendición de Dios ni con la sabiduría que hayas adquirido en cien años ni con los mil libros que hayas logrado reunir, sino con tus hechos".

Se levanta la sesión a las 18.

OCTAVA SESIÓN PLENARIA

8 de noviembre de 1958, a las 10,45

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Debate general sobre los Informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	128
Intervenciones de los delegados de la República Soviética Socialista de Bielorrusia, Japón, Checoslovaquia, Yugoslavia, Tailandia, Australia e Italia	

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Se abre la sesión. Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Umreiko, jefe de la Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia.

2,1 El Sr. UMREIKO (República Soviética Socialista de Bielorrusia) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: Quisiera manifestar que nuestra Delegación está totalmente de acuerdo con el profundo análisis de la situación internacional y con la evaluación de principio sobre la actividad de la Unesco que hizo ayer por la mañana en su intervención el Sr. Kuznetsov, jefe de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

2,2 Como ya observó el Sr. Kuznetsov, la Unión Soviética mantiene amplias relaciones culturales con todos los países del mundo, independientemente de sus diversos sistemas e ideologías políticas. A ese respecto, quisiera recordar el acuerdo sobre intercambios culturales firmado en Washington en enero del presente año entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América y en cuya negociación tomó una parte activa el Sr. Kuznetsov aquí presente. Este convenio constituye un ejemplo de cómo se esfuerza la Unión Soviética a pesar de sus divergencias políticas con los Estados Unidos de América, en facilitar la cooperación cultural entre los pueblos soviético y norteamericano. Un pianista de talento, van Klibern, fue por así decir "descubierto" en Moscú, pues aunque constituya un motivo de legítimo orgullo para el pueblo norteamericano, su gran triunfo lo consiguió en un concurso celebrado en Moscú. El grupo coreográfico que con tanto acierto dirige Igor Moiseev realizó un viaje triunfal por los Estados Unidos de América. Va intensificándose el intercambio de valores culturales entre los pueblos soviético y norteamericano, y lo comprobamos con satisfacción.

2,3 Por desgracia, subsiste paralelamente la

política exterior reaccionaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos, encaminada a mantener al mundo en los umbrales de la guerra. Y a esa política tenemos que oponernos con todas nuestras fuerzas. Una cosa son la cultura y el pueblo norteamericanos y otra la política exterior actual del Departamento de Estado.

2,4 La Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia estudió atentamente, Sres. delegados, los informes del Consejo Ejecutivo y del Director General sobre la labor de la Unesco durante el pasado bienio. También estamos fundamentalmente de acuerdo con las distintas conclusiones, observaciones críticas y propuestas formuladas en el curso del presente debate sobre los aspectos fundamentales de la labor de la Unesco, que deben tener por objeto la solución de los importantes problemas que en las esferas de la ciencia, de la cultura y de la educación se plantean en los distintos países del mundo. En realidad, la Unesco ha realizado una labor en materia de ciencias exactas y naturales, celebrando, por ejemplo, la conferencia sobre la utilización de los radioisótopos en las investigaciones científicas, o efectuando estudios sobre las zonas áridas y las zonas húmedas de los trópicos. También ha hecho la Unesco una labor útil en relación con el desarrollo de la educación y de los intercambios culturales.

2,5 Por lo que se refiere al desarrollo de las relaciones culturales y científicas con muchos países, se ha desarrollado una intensa labor en la República de Bielorrusia. La Comisión Nacional y diversas bibliotecas e instituciones han establecido canjes de publicaciones con gran número de países. Están suscritos a publicaciones de carácter científico y artístico que aparecen en Bielorrusia muchos nacionales de Australia, Austria, Inglaterra, Dinamarca, India, República Popular de China, Nueva Zelandia, Suecia, Estados Unidos de América, Argentina, Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Checoslovaquia, Italia y varios otros países. A su vez las instituciones científicas y las bibliotecas de Bielorrusia están suscritas a revistas y publicaciones

literarias y técnico-científicas de varios países del mundo. En Bielorrusia el público muestra vivo interés por la cultura y el arte de los pueblos de otros países. Tuvieron gran éxito las representaciones y recitales dados en Bielorrusia por los artistas procedentes de Francia, República Popular de China, Bulgaria, Polonia, Checoslovaquia, Rumanía, Suiza, Grecia y otros países. Los trabajadores de Bielorrusia visitaron con el mayor interés las exposiciones de obras artísticas de la India, República Democrática Alemana, Polonia, Italia, Checoslovaquia y otros países y aplaudieron a los artistas de ellos procedentes. La actuación de los artistas bielorrusos en Inglaterra, Noruega, Polonia y otros países mereció la mayor atención por parte de amplios sectores del público. La vida y la cultura de otros pueblos ocupan en Bielorrusia un lugar importante en las publicaciones, películas, crónicas fotográficas, exposiciones, etc.

2.6 El Gobierno de la República Soviética Socialista de Bielorrusia, fiel a su política de paz y a los principios de coexistencia pacífica y amistad entre los pueblos, inculca a todos los trabajadores de la República un espíritu de comprensión y colaboración internacionales. Acogemos con el mayor respeto las manifestaciones culturales de todos los pueblos y países sin distinción de regímenes políticos, creencias religiosas o particularidades nacionales. En nuestras actividades educativas y culturales, publicaciones, prensa, radio, televisión, cinematógrafo y demás medios de información se procura dar a conocer a todos, no sólo las realizaciones de la cultura soviética en sus diversos aspectos nacionales, sino las valiosas culturas de los pueblos del Oriente y del Occidente. Con ello afianzamos nuestros nobles ideales de amistad entre los pueblos, de lucha por la paz y el progreso social y cultural.

2.7 He hablado, Sres. delegados, de algunas de las actividades de carácter positivo realizadas por la Unesco en el pasado bienio. Pero mal serviríamos a la Unesco si guardásemos silencio sobre las graves deficiencias y defectos de que adolece esta Organización Internacional. Uno de los más graves lo constituye la multitud de tareas insignificantes, que podrían calificarse de poco productivas, desprovistas de un amplio carácter internacional y no vinculadas, en forma inmediata, clara y evidente, con la principal tarea de luchar por la paz en todo el mundo. Se desperdigan los recursos y las fuerzas de la Unesco en la realización de multitud de actividades secundarias e insignificantes. Se pierden de vista importantísimos problemas planteados por la educación, la ciencia y la cultura, cuya solución contribuiría al afianzamiento de la paz y de la amistad entre los pueblos, con la disminución consiguiente de la tensión internacional.

2.8 En el programa de la Unesco figura un Proyecto Principal relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente. Se atribuye formalmente a ese proyecto gran importancia, pero en el fondo adolece de un grave inconveniente. En efecto, ¿cómo es posible hablar de apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente sin contar con la participación de la República Popular de China? El reconocimiento en la Unesco de los legítimos derechos de una de las grandes potencias del mundo, la República

Popular de China, causa profunda preocupación en los pueblos de todos los países. No puede considerarse natural que un pueblo de 650 millones de habitantes al que se deben importantísimas victorias del genio humano, no esté todavía representado en esta asamblea internacional y no tome parte en la realización de ese proyecto. Se impide así que la Unesco sea una organización auténticamente internacional y universal, se dificulta su acción y se menoscaba su prestigio. Todo el que esté realmente interesado en el desarrollo de los intercambios culturales y científicos, en la difusión de los progresos realizados en materia de cultura y ciencia en los distintos países, en aras del mejoramiento recíproco, de la cooperación, de la comprensión y de la colaboración internacionales, no puede por menos de comprender que es imposible conseguir esos objetivos sin la participación de la gran potencia mundial que es la República Popular de China. Es de todo punto evidente que el reconocimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China tiene especial importancia, no sólo por su población de 650 millones de habitantes, sino también por la contribución decisiva que la República Popular de China puede aportar a la solución de importantes problemas que se plantean en la Unesco.

2.9 La situación actual en lo que se refiere a la representación de la República Popular de China no puede en modo alguno estimarse conforme con lo dispuesto por la Constitución de la Unesco y, además, dificulta el cumplimiento de su misión y la solución positiva de los problemas que se le plantean. Si queremos que la Unesco se ocupe en forma eficaz y realista de la solución de esos problemas, es preciso reconocer a la República Popular de China el lugar que legítimamente le corresponde en la Organización.

2.10 Nuestra Delegación estima necesario formular asimismo otras observaciones críticas y, en particular, algunos comentarios sobre la distribución de los créditos en el presupuesto de la Unesco. ¿Es posible considerar como normal que para mantener en la Secretaría una plantilla hipertrofiada se dedique a costear el personal permanente la mitad de los fondos procedentes de las contribuciones de los Estados Miembros? Precisamente por ello se consagran a la ejecución de importantes proyectos del programa cantidades insignificantes, o no se prevén consignaciones. A nuestro juicio, es condición imprescindible del mejoramiento general de la labor de la Unesco la máxima concentración de esfuerzos y recursos en actividades primordiales, como la celebración de conferencias científicas internacionales, la intensificación de la colaboración internacional mediante intercambios culturales entre los países, basados en el principio de no intervención en los asuntos internos de los mismos, así como mediante la firma de convenciones internacionales sobre los diversos problemas de la ciencia, la cultura y la educación, el intercambio de delegaciones culturales, y la supresión de los obstáculos que se oponen a la visita de las exposiciones internacionales sobre temas de educación, ciencia y cultura.

2.11 Orientando así las actividades de la Unesco se utilizarían de modo adecuado sus energías y recursos, se daría sobre todo mayor amplitud a los intercambios culturales entre los países y se

facilitaría la ayuda recíproca para la solución de los importantes problemas que se plantean a la Unesco y a los Estados Miembros.

2.12 Consideramos errónea e incluso discriminatoria la actitud adoptada por la Unesco en relación con varias organizaciones internacionales no gubernamentales. Una vez más, en la presente reunión de la Conferencia, alegando pretextos jurídicos o de otra índole, aunque en definitiva por motivos políticos, se excluye a toda una serie de organizaciones internacionales, ampliamente representativas y democráticas, cuyas actividades concuerdan con los fines y tareas fundamentales de la Unesco. Entre ellas quisiera mencionar en primer lugar a organizaciones tan ampliamente representativas como la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Unión Internacional de Estudiantes, la Organización Internacional de Radiodifusión, la Federación Internacional de Trabajadores Científicos, la Asociación Internacional de Juristas Demócratas y otras.

2.13 Es muy importante también la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa en la selección del personal de la Unesco. Estimamos totalmente inadmisibles que no esté representado en la Secretaría de la Unesco, y especialmente en sus órganos directivos, un gran grupo de países como el constituido por ejemplo por la República Soviética Socialista de Bielorrusia, Bulgaria, Rumania, muchos países orientales y otros Estados. Si la Unesco quiere ser auténtica organización internacional y cumplir estrictamente con lo que dispone su Constitución, la plantilla de su personal debe responder al principio de la distribución geográfica equitativa.

2.14 Si todos nosotros queremos, Sres. delegados, como de ello estoy convencido, que la Unesco logre realmente grandes éxitos en su labor, es preciso estudiar meticulosamente las deficiencias y los errores y encontrar el procedimiento de evitarlos. La Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia expresa el convencimiento de que los representantes de 81 países, reunidos en esta décima reunión de la Conferencia General, sabrán enjuiciar serenamente la situación y harán el esfuerzo necesario para resolver los importantes problemas planteados en aras de la paz y de la colaboración internacional en la esfera de la cultura y de la ciencia, que son los objetivos para los que se creó la Unesco.

3. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de conceder la palabra al Sr. Maeda, jefe de la Delegación del Japón.

4.1 El Sr. MAEDA (Japón) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La Unesco lleva ya doce años de vida intensa. Es muy satisfactorio que, una vez establecidas sólidamente las bases de esta Organización dedicada a la paz del mundo y al bienestar del género humano, de conformidad con las finalidades y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Sede se haya trasladado a este nuevo edificio. Permítaseme en primer lugar, expresar mi más sincera felicitación a los responsables de este notable éxito. Este edificio encarna la esencia de la arquitectura moderna; constituye una creación impresionante que refleja todos los rasgos característicos de un sentido verdaderamente artístico en el diseño y la construcción. Creo que todos Vds.

convendrán conmigo en que esta magnífica obra es digna de nuestra admiración más sincera y en que todos los que han contribuido al buen éxito logrado merecen nuestras felicitaciones. Debo, también, expresar mi gratitud al Gobierno francés y al Consejo Municipal de París por la ayuda inestimable que han ofrecido a la realización de este proyecto. Ello debe dar un nuevo estímulo a nuestro empeño de realizar las importantes tareas que se espera de una institución internacional tan útil como la Unesco.

4.2 La Delegación del Japón ha estudiado en detalle los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Hemos observado con satisfacción que se intensifican y concentran más y más las actividades de la Unesco. Asociándome, pues, a numerosos oradores anteriores, felicito al Director General y al Consejo Ejecutivo por su eficaz contribución a los objetivos de la Unesco.

4.3 La humanidad está sometida actualmente a una tremenda prueba. Los conocimientos científicos progresan con una rapidez sin precedentes y están cambiando en forma fundamental nuestro modo de vida. Esa transformación disminuirá la necesidad de trabajo físico del hombre, racionalizará sus condiciones de existencia y contribuirá al bienestar de la humanidad, realizando, así, un ideal soñado por los pueblos del mundo. En todos los pueblos, el común de las gentes pide que se mejoren las condiciones de vida para no tener que seguir sometidos como actualmente a perpetua tensión. El hombre debería disponer de tiempo libre, después del trabajo, para desarrollar las nobles facultades del espíritu, enriquecer así su personalidad y poder dedicarse a actividades agradables. Para poder disfrutar más de la vida civilizada, tenemos que recurrir a la ayuda de la ciencia. Esta ha hecho mucho ya, pero mucho queda por hacer aún. Si los hombres de ciencia orientan bien sus trabajos pueden figurar entre los mayores bienhechores de la humanidad.

4.4 En cambio, no cabe duda de que el progreso científico, por su potencia temible, pone en peligro al propio tiempo la existencia misma de la humanidad. La técnica científica que tiende a desarrollarse ciegamente, debe autolimitar sus actividades y ponerse único y exclusivamente al servicio del progreso y de la prosperidad del mundo.

4.5 Este es, precisamente, el papel de la Unesco en todas sus variadas esferas de actividad y, especialmente en la de la educación. Desde su creación, la Unesco ha concentrado sus actividades en la educación y el fomento de la comprensión y la cooperación internacionales. Este es el modo como debe enfocarse el problema de máxima importancia en el mundo de hoy.

4.6 La educación debe concentrarse muy especialmente en formar a los jóvenes de las nuevas generaciones para que lleguen a ser miembros útiles de nuestra sociedad. Para lograr este objetivo el programa de mejoramiento de libros de texto y de los planes de estudio escolares es de máxima importancia. No podemos permitirnos limitar los espíritus de los jóvenes a la estrechez de los sistemas antiguos, sino que hemos de procurar abrir lo más posible su espíritu desde la primera etapa de su desarrollo, por medio de libros de texto apropiados y la influencia del maestro a fin de darles una

visión internacional y no sólo nacional. Hoy día, más que nunca las naciones deben apoyarse mutuamente si queremos mantener la paz y la armonía del mundo. Los espíritus jóvenes no pueden lograr esta visión necesaria si no disponen de medios abundantes. La rapidez de las comunicaciones y las facilidades de viaje han suprimido la mayor parte de las barreras del pasado. Antes de producirse los cambios sorprendentes que resultan del progreso de la ciencia, los viajeros tardaban años en recorrer un país nuevo y desconocido; pero en el presente, la situación ha cambiado radicalmente. Hoy deben suprimirse, lo más rápidamente posible, las barreras que se oponen al conocimiento, a fin de que ningún país del mundo pueda seguir siendo un territorio desconocido. Debemos saber cómo viven los habitantes de otros países, cuáles son las inspiraciones de sus vidas tal como las expresan en sus literaturas, cuáles son las influencias de sus historias religiosas y qué resultados han logrado conseguir por obra de su esfuerzo nacional. Así se creará un vínculo de simpatía y de comprensión. Saber es, indudablemente, el poder de obrar bien con penetración y discernimiento. Por tanto, si la cordura apoyada en la fuerza moral pueden orientar al saber de modo acertado, no será difícil lograr una verdadera fraternidad humana.

4.7 A diferencia del saber científico, que es universal, el patrimonio cultural de cada país tiene sus raíces profundamente arraigadas en la idiosincrasia de sus nacionales. Tal vez sea éste el motivo que impide lograr una comprensión y apreciación suficientes entre los pueblos de distintas razas, y el que impulsó precisamente a la Unesco a incluir en su programa un Proyecto Principal sobre la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Por su posición geográfica en el Lejano Oriente, el Japón no tiene la suerte de hallarse en una encrucijada cultural del mundo. No obstante, desde tiempos más remotos hemos asimilado la civilización del continente de Asia y a partir de fines del siglo XIX nos hemos esforzado por asimilar la civilización occidental por iniciativa y voluntad propias. Hemos logrado crear nuestra propia civilización que tiene una personalidad propia. Recuerdo a ese respecto una observación de un filósofo para quien el Japón es el país del Extremo Oriente pero también el del Extremo Occidente. Esta opinión implica que el hecho de estar aislado de los otros países es una ventaja para el Japón, pero también lo coloca en una situación peligrosa, en cierto modo. En esas circunstancias excepcionales, es comprensible que el Japón se interese muy especialmente por este Proyecto Principal y aspire modestamente a servir de eslabón que enlace al Oriente con el Occidente. Con la activa colaboración de la Unesco se celebraron en 1957 el Congreso de la Federación Internacional de PEN Clubs, en Tokio, y más tarde, en la misma ciudad un coloquio sobre la historia de las relaciones culturales entre el Oriente y el Occidente. En 1958, se celebró un coloquio sobre la historia de las religiones, así como una reunión de un comité de expertos sobre la manera de tratar el Occidente en los libros de texto y otros materiales de enseñanza de los países asiáticos, organizados en cooperación con la Unesco o bajo el patrocinio de la misma. No dudamos de que esas reuniones han contribuido en muchas formas al logro de los objetivos

del Proyecto Principal. La Comisión Nacional Japonesa de la Unesco ha preparado, además por iniciativa propia pero en el mismo sentido, una enciclopedia sobre el Japón para uso de extranjeros, en un volumen que se ha terminado hace unos 15 días, y ha empezado la traducción de obras representativas de la filosofía japonesa moderna. Creemos que como Estado Miembro Asiático nos corresponde contribuir eficazmente a la ejecución del programa.

4.8 En relación con el fomento de la comprensión y la cooperación internacionales, no debe descuidarse el papel del intercambio de personas. El Japón se interesa enormemente por el intercambio de personalidades destacadas en todas las esferas de actividad de la Unesco: educación, ciencia y cultura.

4.9 En 1952 y 1954, en el curso de la séptima y octava reuniones de la Conferencia General, la Delegación del Japón presentó proyectos de resolución, que fueron aprobados, en que propugnaba el fomento del estudio de la oceanografía. Nos felicitamos, pues, de que la investigación sobre las ciencias marinas constituya ahora una de las actividades importantes del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unesco. Confío en que la Unesco continuará atribuyendo gran importancia a ese proyecto, a fin de elevar el nivel de vida de los pueblos y contribuir al logro de la felicidad y del bienestar de la humanidad.

4.10 La Delegación del Japón presentó, asimismo, en la Conferencia de Montevideo, un proyecto de resolución en favor de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Este problema así como la cuestión de la automática suscita una infinidad de problemas importantes. Desearía señalar a la atención de la Conferencia General la importancia del estudio sobre las consecuencias económicas sociales, culturales y morales de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

4.11 A todos nos complace observar que la Unesco ha realizado progresos considerables en el curso de su breve existencia. Se ha empeñado en lograr un ideal muy noble de progreso humano y su labor no influirá solamente en el mundo contemporáneo sino también en las generaciones futuras. La Unesco se consagra de modo permanente al servicio del bienestar de la humanidad, lo que constituye una contribución señalada al fomento y el mejoramiento de las buenas relaciones entre las diversas partes del mundo, inspirando un ideal común y forjando en las mentes humanas de nuestra civilización valores nuevos y bien definidos. La historia ofrece tal riqueza de experiencias que ha llegado el momento de guiarnos por un conjunto de normas constructivas y apropiadas al progreso humano. Todas las naciones deberían congratularse de la oportunidad que la Unesco les ofrece, por sus objetivos nobles y útiles, de facilitar el logro de la armonía y la paz mundiales, a fin de que podamos hacer frente al futuro con mayor confianza que en el pasado. En todos los países del universo existe el deseo de sustituir el viejo orden de cosas por algo nuevo y vital, y creo que todos Vds. estarán de acuerdo conmigo en que la Unesco proporciona la respuesta certera a ese deseo mundial. En nombre de mi país que se ha beneficiado tanto de la labor de la Unesco, deseo fervorosamente a esta magnífica institución triunfos mayores y más insólitos en los próximos años.

5. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Kahuda, jefe de la Delegación de Checoslovaquia.

6.1 El Sr. KAHUDA (Checoslovaquia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Permítanme expresarles el saludo cordial de la Delegación de la República de Checoslovaquia y formular los votos más sinceros por el éxito de los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco. 6.2 Queremos asimismo, hacer constar nuestra gratitud a las autoridades francesas, cuya cortesía nos ha permitido escoger como sede de la presente conferencia a esta hermosa ciudad, este país de avanzada cultura, cuyo pueblo amante de la paz y digno de admiración está unido a Checoslovaquia por una amistad tradicional.

6.3 La Delegación de Checoslovaquia ha venido a la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco con la firme intención de colaborar a fin de que la comprensión y la cooperación internacionales contribuyan a proteger y a consolidar la paz, y a establecer la coexistencia pacífica entre los pueblos. Con ese espíritu hemos examinado -teniendo en cuenta los fines y la misión de la Unesco- las actividades de esta institución, la participación de Checoslovaquia en estas últimas y nuestras labores comunes.

6.4 Desde que se celebró la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco, Checoslovaquia ha obtenido grandes éxitos en materia de educación y en el desarrollo de la ciencia y de la cultura. En Checoslovaquia, con una población de 13 millones de habitantes, cursan actualmente estudios en centros de enseñanza superior más de 80,000 estudiantes y en las escuelas medias de enseñanza técnica más de 200,000 alumnos. La mitad de la población estudiantil recibe becas. La asistencia médica es gratuita para todos. En nuestra República hay cerca de 15,000 bibliotecas públicas, y se editan unas 4,500 obras al año con una tirada global de 43 millones de ejemplares. En Checoslovaquia funcionan 70 teatros nacionales de actores profesionales y 3,500 cinematógrafos, figurando los precios de las localidades para ambas clases de espectáculos entre los más baratos del mundo. En general, cada familia posee su aparato de radio y se extiende rápidamente la televisión.

6.5 El contenido de todo el trabajo escolar, pedagógico, científico y cultural se inspira en el ideal de servir al pueblo, al progreso, la paz y la colaboración entre las naciones. Clara prueba de nuestro esfuerzo por crear la armonía entre el progreso técnico y cultural, subrayar el contenido humano de los adelantos contemporáneos, desarrollar una auténtica cultura entre los hombres y los pueblos, clara prueba de ello la constituyó, recientemente, la participación checoslovaca en la Exposición Internacional de Bruselas. Millones de visitantes pudieron convenirse de los éxitos obtenidos por los obreros, campesinos e intelectuales de Checoslovaquia en sus esfuerzos para promover la colaboración universal internacional, la amistad, la paz y el bienestar de los trabajadores de todo el mundo, y consideraron bien merecido el primer premio que obtuvo el pabellón de Checoslovaquia en dicha Exposición.

6.6 El humanismo socialista se ha convertido en una gran fuerza ideológica que ayuda a resolver los complejos problemas de nuestro siglo, algunos de los cuales atañen a la existencia misma del género humano, como el de la suspensión de experimentos de armas atómicas y el de la utilización de armas de destrucción en masa. Por ello creemos nosotros que problemas de esa índole, de cuya solución depende toda la cultura de la humanidad, no pueden dejar indiferente a ninguna de las organizaciones internacionales, y menos a la Unesco, en la que se agrupan todas las fuerzas activas del progreso, de la ciencia y de la cultura. Todas estas cuestiones se plantean precisamente con frecuencia cuando los descubrimientos científicos se utilizan para fines totalmente contrarios a la Constitución y a los objetivos de la Unesco.

6.7 Pensando en lo que la Unesco podría hacer y en lo que realmente ha hecho para contribuir al afianzamiento de la paz, debo decir que su labor no me parece plenamente satisfactoria. Durante los dos años últimos, hubimos de temer seriamente, más de una vez, agresiones de carácter bélico por parte de Estados Miembros de la Unesco contra otros Estados Miembros y, a pesar de que la carrera de los armamentos se acelera constantemente, nuestra Organización sigue absteniéndose de intervenir y no toma ni una sola iniciativa positiva. Ni siquiera aprovechó la Unesco la pacífica iniciativa de algunos Estados Miembros, por ejemplo de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, para la suspensión definitiva de la carrera de armamentos nucleares.

6.8 Ciertamente sería injusto no recordar, no apreciar debidamente las realizaciones de la Unesco en favor de la comprensión y cooperación internacionales. Nosotros apreciamos en todo su valor la participación de la Unesco en las diversas manifestaciones organizadas en conmemoración de Comenio, el maestro de pueblos. Como no podemos dejar de recordar la labor del Departamento de Ciencias Sociales en la organización de seminarios que han promovido la colaboración internacional en materia de ciencias sociales, económicas y jurídicas. Debe mencionarse especialmente a ese respecto el Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente así como otros proyectos.

6.9 Sin embargo, los datos de que se dispone sobre la labor realizada por la Organización, muestran que ha sido muy escasa de aportación para resolver los problemas de la paz y de la vida cultural y que la Unesco, sobre todo en el bienio transcurrido, no ejerció la menor influencia en los acontecimientos mundiales. Lo cual se explica no sólo porque la Unesco no concentró su actividad en la solución de los problemas cruciales de que dependen las condiciones de vida y de trabajo, la cultura de la sociedad, sino también porque las formas de su actividad no despertaron amplio interés entre las masas populares. La Unesco no debe actuar solamente en seminarios y grupos, sino que ha de manifestarse en todo el mundo y para todo el mundo. Por ahora, las actividades características de la Unesco se concentran en pequeños proyectos limitados, exclusivamente dedicados a cuestiones técnicas y profesionales. Sin embargo, la finalidad fundamental de la organización no puede circunscribirse a la ejecución de un

programa meramente técnico. Debemos procurar que en lo sucesivo la Organización y su personal dirigente, al ejecutar el Programa, no olviden tareas como la de afianzar más intensa y eficazmente la paz y la comprensión mutua entre los pueblos, piensen en la necesidad de que los trabajos emprendidos se ajusten a los fines que esencialmente se persiguen y tengan un carácter progresivo y adecuado a los fines propuestos, y no olviden la difusión de las actividades de la Unesco entre las masas populares.

6.10 La Unesco no podrá alcanzar sus fines y objetivos sino es una organización realmente universal. Así lo dice su Constitución. La Conferencia General, en su octava reunión, lo señaló igualmente en una resolución, pronunciándose por la admisión de otros Estados y organizaciones que deseen participar en la labor de la Unesco y puedan cumplir con las obligaciones impuestas por la Constitución. Sin embargo, comprobamos que no participan en la labor de la Unesco Estados que representan a cerca de 1,000 millones de hombres y que nada ha hecho la Organización para solucionar satisfactoriamente ese problema. Todavía no participan en las actividades de la Unesco ni la República Democrática Alemana, ni la República Nacional Democrática de Corea, ni la República Democrática de Mongolia, ni la República Democrática de Vietnam. Permítaseme recordar a ese respecto que las culturas de los pueblos del Vietnam y de Corea están representadas únicamente en nuestra Organización por los delegados del Vietnam y de la Corea meridionales. La Delegación de Bielorrusia considera esa situación intolerable, por ser de sobras conocido que los mayores esfuerzos para la elevación del nivel cultural de los pueblos del Vietnam y de Corea han sido desplegados respectivamente por la República Popular Democrática de Corea y por la República Democrática de Vietnam, las cuales no están representadas en la Unesco.

6.11 La ausencia de representantes de China menoscaba gravemente la universalidad de la Unesco. No es posible hablar seriamente de ejecutar con éxito el programa de la Organización sin contar con la representación y la participación de los 650 millones de habitantes de China. La gravedad del problema exige que tanto el Consejo Ejecutivo como la Conferencia General, las distintas Comisiones y los servicios de la Secretaría de la Unesco tomen una decisión positiva a ese respecto. Aferrarse a una actitud negativa significa oponerse al principio de universalidad y a la propia Constitución de la Unesco.

6.12 Tampoco se respeta el principio de la universalidad en la selección de organizaciones a las que se reconoce como entidades consultivas de la Unesco. Gozan de esa prerrogativa, al lado de grandes organizaciones, pequeñas asociaciones que en modo alguno afianzan la universalidad de la Unesco ni proclaman su objetividad. Figuran entre ellas organizaciones de limitados objetivos y escaso número de afiliados, a las que, como puede verse en el informe del Director General, la Unesco proporciona fondos que sirven principalmente para sufragar gastos administrativos que en ningún modo justifican la asistencia que se les presta. Así sucede, por ejemplo, con el Instituto de Ciencias Sociales de Colonia y con el Consejo Internacional de Ciencias Sociales. A pesar de haber solicitado repetidamente informaciones

sobre esos organismos, no sólo no las hemos recibido sino que jamás se nos invitó a sus conferencias y reuniones. Las transformaciones sociales que se producen en los países del campo socialista parecen no existir para el Instituto de Ciencias Sociales. Si los institutos de ese género tienen actividades tan limitadas e incluso perjudiciales, es evidente que no merecen el apoyo de la Unesco.

6.13 Por el contrario, todavía no han sido reconocidas como entidades consultivas algunas grandes organizaciones democráticas. La Conferencia General se negó a hacerlo en su séptima reunión, advirtiendo, sin embargo, que dichas organizaciones podrían solicitar de nuevo el reconocimiento como entidades consultivas y que el Director General mantendría con ellas relaciones de tipo informativo. Lo cual nos parece un error. Consideramos el hecho de que organizaciones democráticas no participen en los trabajos de la Unesco como un acto dirigido contra la cooperación internacional y la universalidad de la Unesco.

6.14 Quisiera decir a ese respecto unas palabras sobre el contenido y la ejecución del Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente.

6.15 Partiendo de nuestra larga tradición de relaciones con los países y las culturas de Oriente, Checoslovaquia aplaude esa iniciativa de la Unesco, viendo en ella una posibilidad de reforzar la comprensión y la colaboración entre los pueblos. En cuanto terminó la novena reunión de la Conferencia General, emprendimos la realización de ese proyecto. Checoslovaquia fue uno de los primeros Estados Miembros que formuló un plan de trabajo para su ejecución. En la preparación de dicho plan participaron las instituciones científicas, educativas y culturales del país, así como las grandes organizaciones sociales. Al mismo tiempo se celebraba en Checoslovaquia una conferencia nacional dedicada al examen del proyecto. Además, por iniciativa de los representantes de Checoslovaquia se estudió esa actividad en la comisión de colaboración cultural del Congreso para el Desarme y la Colaboración Internacional, celebrado en Estocolmo en el mes de julio.

6.16 Siendo como somos enemigos por principio del colonialismo en todas sus formas, consideramos indispensable que ese proyecto se ejecute sin buscar el logro de cualesquiera fines secundarios, pero señalamos que es muy estrecha la base de que parte la Unesco para realizarlo. Ni lo hecho hasta ahora ni la comunicación del Director General nos convencen de lo contrario. El Proyecto quedará desvirtuado si en lo sucesivo no participan en él los países de Oriente cuya población asciende a cerca de ocho mil millones de hombres. En el propio interés de la Unesco tiene que cambiar la situación, pues de otro modo el proyecto será la expresión de una visión miope de la historia del desarrollo de los países que han iniciado el desarrollo socialista. Quisiéramos recordar también algunas asociaciones que la Unesco subvenciona; en vano esperamos que realicen los principios y los objetivos de la Unesco. Así, por ejemplo, según el informe del Director General, la Unesco ha concertado contratos con un instituto establecido en Braunschweig para la ejecución de actividades relacionadas con la colaboración internacional, pero ese instituto nada ha hecho hasta ahora para

colaborar con los Estados Miembros de la Unesco que tienen un régimen socialista y bien puede decirse que sus actividades son, por lo menos, unilaterales.

6,17 Para terminar esta intervención sobre los informes del Director General, quisieramos subrayar que Checoslovaquia está plenamente dispuesta a tomar iniciativas y a promover activamente la comprensión internacional y la amistad entre los pueblos. Lo hemos declarado tanto en las Naciones Unidas como en los organismos especializados y culturales. Por iniciativa nuestra aprobó la Conferencia General en su novena reunión una resolución relativa a la colaboración en las esferas de la cultura y de la ciencia. Este año, el proyecto de resolución que hemos presentado sobre la necesidad de la coexistencia pacífica entre los pueblos atestigua nuestro interés a ese respecto. Checoslovaquia comprende cuán importante es su asociación y colaboración con la Unesco. Bien lo prueban los fondos considerables con que nuestro país sufraga distintas actividades como, por ejemplo, el Seminario etnográfico, el Seminario de ciencias sociales, etc. Regularmente se divulgan las actividades de la Unesco en la prensa, radio, cinematógrafo y televisión checoslovacas, siendo Checoslovaquia uno de los países más activos a ese respecto entre los Estados Miembros.

6,18 Checoslovaquia ha venido a la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco con propuestas relativas al estudio de la posibilidad de suspender los experimentos de armas atómicas, a la exposición y difusión de los objetivos y tareas de la Unesco, al apoyo que ha de prestarse a las actividades internacionales de los Estados Miembros, a la conmemoración del centenario de la primera edición del "Origen de las especies" de Carlos Darwin, al estudio del problema de la enseñanza superior, con otras encaminadas a facilitar la solución práctica de la teoría de la defectología, a examinar los problemas de la investigación y de la utilización de la automática, a interesar a los organismos de cine y televisión en los temas de la colaboración internacional y de la coexistencia internacional.

6,19 Sr. Presidente: Checoslovaquia está firmemente convencida de que la Unesco tiene las máximas posibilidades de influir en la colaboración de los pueblos en favor de la paz. Nuestra Delegación acogerá calurosamente cualquier manifestación de la Unesco encaminada a consolidar la comprensión, la amistad, el progreso y la paz entre los pueblos.

7. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de conceder la palabra al Profesor Stankovic, jefe de la Delegación de Yugoslavia.

8,1 El Sr. STANKOVIC (Yugoslavia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de Yugoslavia se complace en poder rendir homenaje, aquí mismo, a los esfuerzos realizados hasta el presente por nuestra Organización a fin de contribuir al éxito de la cooperación entre los pueblos del mundo entero y, por ende a la edificación de la paz.

8,2 La experiencia adquirida en los doce años transcurridos es más que suficiente para convencernos de que la Unesco responde efectivamente a una necesidad imperiosa de nuestra época llena de

transformaciones. Ello nos impulsa a apoyarlo, tanto más activamente cuanto que la paz se encuentra hoy, con frecuencia amenazada y que las controversias que dividen a los países son aún demasiado numerosas. Ahora bien, es absolutamente obvio que, en los momentos actuales no existe más que una posibilidad de evitar la guerra: mantener la coexistencia pacífica y activa de los pueblos que difieren por su sistema social y el nivel cultural que han alcanzado, y su cooperación económica, política y cultural a base de la igualdad de derechos y la tolerancia recíproca de los Estados grandes y pequeños.

8,3 Corresponde a la Unesco la noble tarea de contribuir al desarrollo de tal cooperación en la esfera espiritual y moral, de disipar los equívocos existentes y de hacer todo lo posible para que desaparezca la incompreensión mutua. Hay que estar ciego para no ver la interdependencia creciente de todos los países del mundo, que es, ante todo, consecuencia del desarrollo vertiginoso de la ciencia y de la técnica y que obliga a los diferentes pueblos a conocerse y por consiguiente, a comprenderse y a acercarse.

8,4 Pero esa interdependencia les obliga también a unir sus esfuerzos para vencer el obstáculo más importante que se opone a una colaboración fecunda: la desigualdad económica y cultural, a veces excesiva, que existe entre los diferentes países del mundo.

8,5 Yugoslavia está firmemente convencida de que esta labor de aspectos múltiples que es la de la Unesco, no sólo es de una necesidad vital a pesar de su inmensidad y de las dificultades con que tropieza, sino que es perfectamente factible, puesto que responde a los intereses bien comprendidos de toda la humanidad.

8,6 Esa es la razón de que desde que es miembro de la Unesco, Yugoslavia haya apoyado sinceramente la obra de la Organización y se haya interesado con máxima atención por sus actividades, esforzándose por contribuir, dentro de sus posibilidades, a la realización de su programa. Devastada por la guerra y en constante lucha con dificultades múltiples, Yugoslavia ha hecho todo lo posible por elevar el nivel cultural de su población, perfeccionar su sistema de enseñanza y de educación, desarrollar la investigación científica, ampliar sus relaciones culturales con los otros países -todo eso en conformidad con los principios fundamentales de nuestra Organización.

8,7 Grande es mi satisfacción de poder destacar aquí que la Unesco nos ha ayudado generosamente en nuestros esfuerzos para preparar la reforma de nuestro sistema escolar.

8,8 En el futuro, Yugoslavia continuará colaborando en las actividades de la Unesco, consciente de poder así contribuir a consolidar la paz.

8,9 La Delegación de Yugoslavia se complace en observar que el número de Estados Miembros de la Unesco ha aumentado. Sin embargo, es de lamentar que la Unesco no haya logrado aún el carácter de universalidad que debería tener; ello se debe a la ausencia en su seno de determinados países, y me refiero, en particular, a la República Popular de China. Inútil es decir que una organización mundial no podrá llevar a cabo con éxito sus numerosas actividades mientras una parte importante de la humanidad no esté representada en ella.

8,10 Es preciso que se realicen nuevos esfuerzos para que la Unesco se convierta en una organización universal en el cabal sentido de la palabra,

8,11 La Delegación de Yugoslavia agradece al Consejo Ejecutivo, al Director General y a sus colaboradores, la labor realizada para aplicar el programa correspondiente a 1957-1958 y para preparar el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, y aprueba, en principio el nuevo proyecto que se va a estudiar seguidamente.

8,12 A nuestro juicio, este proyecto es más concreto que los anteriores, logra un mejor equilibrio entre las actividades generales y las actividades especiales y permite una buena concentración de los esfuerzos de la Unesco en los proyectos de importancia capital. Esta tendencia a la concentración se refleja, por ejemplo, en el aumento de los créditos destinados a los tres Proyectos Principales, aumento que la delegación yugoeslava aprueba.

8,13 Sin embargo, es de desear que la representación de los Estados Miembros en la Secretaría sea más conforme al principio de la repartición geográfica y que la Secretaría se oponga enérgicamente a cualquier tendencia a la burocratización.

8,14 El aumento de la cifra total del presupuesto para el bienio 1959-1960 nos parece también justificado e indispensable para el desarrollo satisfactorio de las actividades de la Unesco. En efecto, se trata de mantener esas actividades por lo menos en el mismo nivel del ejercicio anterior y, en particular, de permitir que la ejecución de los tres Proyectos Principales ya iniciados alcance la amplitud necesaria.

8,15 Por otra parte, observamos con satisfacción que las actividades de asistencia técnica están incluidas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto. Ello significa una tendencia a coordinar mejor las actividades de la Unesco con las de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales.

8,16 Sin ir más lejos en el análisis del Proyecto de Programa y de Presupuesto, me permito formular algunas observaciones generales.

8,17 En primer lugar, la Delegación de Yugoslavia atribuye una importancia especial a la realización de los tres Proyectos Principales, que, a su juicio, deben seguir constituyendo una de las preocupaciones a las que nuestra Organización ha de conceder prioridad. Dada la importancia de esos Proyectos y los esfuerzos que requiere su ejecución, observamos con satisfacción que el Proyecto de Programa y de Presupuesto actual no prevé ningún Proyecto Principal nuevo a pesar de que ciertas actividades, como las referentes a la enseñanza en el África tropical, las consecuencias sociales de la industrialización y las ciencias marinas puedan pasar algún día al rango de Proyectos Principales.

8,18 Pero la Delegación de Yugoslavia tiene interés en señalar, especialmente, la importancia del Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. En efecto, la finalidad perseguida con ese gran Proyecto parece ser una de las tareas más urgentes de la época actual. Gran parte de los equívocos de que sufre actualmente la comunidad humana se deben a ilusiones y a prejuicios, a menudo graves, que tienen hondas raíces en las relaciones económicas y

políticas del pasado. Una de las consecuencias de esa situación es, entre otras, el conocimiento insuficiente de los tesoros culturales de las vastas zonas que hemos dado en llamar Oriente y Occidente, así como una falta de comprensión más que lamentable y llena de peligros. Interesa, pues, a toda la humanidad suplir esa falta de conocimiento y de comprensión mutuas que suscita, con frecuencia, un espíritu de antagonismo y la ilusión vana y peligrosa que consiste en considerar a una civilización, ya sea europea o no, como la única válida, en contraponerla a las demás, dificultando así la posibilidad de realizar intercambios culturales entre los países de Oriente y del Occidente.

8,19 Esos son, precisamente los motivos por los cuales la Delegación de Yugoslavia atribuye a ese Proyecto Principal una importancia especial y considera que todos los Estados Miembros tienen interés en colaborar en la forma más activa posible a fin de llevarlo a buen término. La Comisión Nacional yugoeslava de la Unesco considera, en el momento actual, su participación en ese Proyecto como una de sus actividades más importantes y ha preparado, a ese efecto, un programa de trabajo en la esfera nacional.

8,20 Aunque, quedan aún muchos puntos que aclarar, nos parece útil insistir, sin embargo, sobre los aspectos culturales actuales del Oriente y del Occidente, tomando, sobre todo, en consideración los valores culturales nuevos que han aparecido después de los cambios políticos económicos y sociales recientes.

8,21 Por lo que se refiere al capítulo "Educación", la Delegación de Yugoslavia insiste sobre la importancia de la educación de los adultos y de las mujeres, pero anhela que la Unesco amplíe además, en el curso del próximo bienio, sus actividades en la esfera de la enseñanza profesional y universitaria. Se trata de un problema de interés general que afecta muy especialmente a los países económicamente menos desarrollados que tienen necesidad de elevar el nivel profesional de sus trabajadores, organizar con más rapidez la formación de técnicos competentes a fin de facilitar la desaparición de la desigualdad económica y cultural que existe entre ellos y los países más desarrollados.

8,22 Permítaseme aún señalar a la atención de los delegados el papel cada vez más amplio e importante de las Comisiones Nacionales de la Unesco. No cabe duda de que esas instituciones nacionales están convirtiéndose en verdaderos órganos de enlace y de transmisión entre la Unesco y los diferentes países. La Constitución no había previsto para esos organismos otra función que la de asesorar al Gobierno de cada Estado Miembro. Pero, la experiencia ha mostrado que dichas instituciones pueden participar directamente y de modo eficaz en las diversas actividades de la Unesco, tomar iniciativas e incluso servir de intermediario entre los diferentes países para favorecer su colaboración en el plano cultural. Observamos con satisfacción que ha nacido una nueva forma de cooperación entre las Comisiones Nacionales, que ofrece grandes perspectivas. Me refiero a las conferencias regionales de Comisiones Nacionales que permiten a éstas canjear ideas libremente, confrontar sus experiencias y buscar nuevos métodos de acción común con miras a contribuir por

sus esfuerzos conjugados a la realización del programa de la Unesco. Basta citar las conferencias regionales celebradas últimamente en Asia, en Europa, en América Latina y en Africa que pusieron de manifiesto múltiples posibilidades de cooperación fecunda e incluso de realización de empresas comunes, sobre todo en cuanto se refiere a la realización de los vastos proyectos que figuran en el programa de nuestra Organización. Es de desear que la reunión de tales conferencias regionales de Comisiones Nacionales de los países geográficamente vecinos, que tienen entre sí afinidades culturales, se convierta en un método de acción permanente y permita la realización de empresas comunes de carácter concreto.

8.23 En el transcurso de sus doce años de existencia, la Unesco ha luchado contra numerosas dificultades, pero ha logrado, a pesar de haber cometido ciertos errores, trazar su propia ruta y ampliar su campo de actividad. Hacemos votos por que permanezca siempre fiel a sus objetivos esenciales y se esfuerce constantemente por crear un clima de solidaridad y de comprensión dentro de la comunidad humana.

8.24 Para concluir, permítaseme citar las palabras pronunciadas en Aix-en-Provence por el Profesor Paul Rivet, de feliz memoria, ilustre Presidente de la Comisión Nacional Francesa de la Unesco: "Tengo la firme convicción de que la paz a la que coincidimos todos en consagrar lo mejor de nosotros mismos, es una creación ininterrumpida".

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Presidente Abhai Chandavimol, Jefe de la Delegación de Tailandia.

10.1 El Sr. CHANDAVIMOL (Tailandia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: En primer lugar, desearía hacer un comentario sobre la Casa Central permanente de nuestra Organización. He observado en la Introducción a los informes del Director General que los edificios son un ejemplo notable de cooperación internacional cuya ejecución ha sido posible gracias a la generosidad del Gobierno francés que nos hospeda; los planos fueron realizados por arquitectos y asesores procedentes de cinco países diferentes; un Comité integrado por representantes de 20 países dirigió su ejecución; 19 países han amueblado o decorado las salas de conferencias, y que artistas de ocho países se encargaron de la decoración de los edificios. El Director General añade, que se ha dicho y escrito ya mucho acerca de esos edificios, y que quizá se ha prestado demasiada atención a su estructura comparándola con un palacio, un monumento o un museo, y que, por tanto, deseaba señalar que los arquitectos se propusieron ante todo, construir un lugar de trabajo. Sin embargo, al andar por esos edificios siento cierta decepción al no encontrar nada que recuerde a mi país, aparte la bandera nacional izada frente a los edificios. Muchos países se encuentran en la misma situación que Tailandia, ya que por diversas razones no han podido amueblar o decorar alguna sala, ni proporcionar arquitectos o artistas para estos magníficos edificios. A pesar de todo, me complacería ver en algunos de

los locales algún indicio de la contribución de cada uno de los Estados Miembros, aunque no fuera más que un objeto representativo de las características del país -tal vez un cuadro o un muñeco con su traje nacional. Así se reforzaría nuestro programa de relaciones con el público y los visitantes se sentirían más cercanos a la Unesco y tendrían la impresión de que su país ha participado en la creación de la Organización. En resumen, desearía que nuestra Casa Central permanente no fuese sólo un lugar de trabajo, sino también, en las palabras del Presidente del Comité de la Casa Central, "un instrumento y símbolo de la paz intelectual entre las naciones que irradie siempre desde aquí sobre el mundo".

10.2 Voy a hacer ahora algunas observaciones sobre el Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. No acabo de entender por qué se insiste tanto en la diversidad que existió en el siglo pasado entre el Oriente y el Occidente porque creo siempre que nosotros, los orientales, no nos comprendemos siempre perfectamente, ni apreciamos realmente nuestros valores culturales mutuos. Lo mismo puede decirse del Occidente y, después de haber escuchado los debates políticos celebrados en los dos primeros días de esta Conferencia, estimo que el mundo ya no está dividido en el Oriente y el Occidente -ambos están divididas entre sí- y que existen otras regiones del mundo que no se consideran parte del Oriente ni del Occidente. Con el debido respeto a nuestro ilustre expresidente, quisiera decir que no solamente el Oriente y el Occidente, sino que todo el mundo se ha reunido aquí para no dividirse jamás y que debemos tratar de establecer de alguna forma una coexistencia pacífica que se convertirá en una cooperación activa y amistosa.

10.3 El Director General ha señalado en sus informes que, en el programa de la Unesco, las reuniones internacionales de diversos tipos constituyen uno de los principales métodos de acción. Mi país apoya firmemente a la Unesco a ese respecto, y en el curso de estos dos últimos años, Tailandia ha tenido el honor de acoger a varias reuniones internacionales, cuatro de las cuales estaban relacionadas con la Unesco: el Seminario Regional sobre Normalización Internacional de las Estadísticas Relativas a la Educación, el IX Congreso de las Ciencias del Pacífico, el Comité Consultivo Internacional de Ciencias del Mar, y la reunión sobre los problemas y métodos de las investigaciones interculturales en relación con el desarrollo infantil.

10.4 Por último, en nombre del Gobierno y del pueblo de Tailandia, quiero agradecer al Consejo Ejecutivo, al Director General y a los miembros de la Secretaría su cordial cooperación y la ayuda que Tailandia ha recibido de esa Organización. En la actualidad están en marcha cuatro iniciativas patrocinadas por el Gobierno de Tailandia y la Unesco: el proyecto experimental de educación en Chachoengsao, el Centro de Educación Fundamental de Ubol, el Centro de Formación de Maestros de Escuelas Rurales de Ubol y el Instituto Internacional de Estudios sobre el Niño. Quisiera añadir tan sólo algunas palabras para decir que todos ellos han progresado mucho y han contribuido enormemente a difundir el renombre de la Unesco en todo el Reino de Tailandia.

11. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de conceder la palabra al Sr. Stirling, Jefe de la Delegación de Australia.

12.1 El Sr. STIRLING (Australia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de Australia se asocia a las que ya han expresado su placer de participar una vez más en París, en la Conferencia General de la Unesco. Nos asociamos además a los elogios tributados a los magníficos edificios y felicitamos al Director General y a la Secretaría por la buena preparación de los trabajos de esta reunión.

12.2 Al iniciarla en esta Casa Permanente de la Unesco, nos viene a la memoria el recuerdo de las personas que se han consagrado plenamente a la Unesco desde sus comienzos -y nos parece justo rendir homenaje a Sir Alfred Zimmern, a Sir Julian Huxley, al Sr. Torres Bodet, al Dr. Luther Evans y a muchísimas personas más.

12.3 Las delegaciones de Australia en anteriores reuniones de la Conferencia General declararon que el programa de la Unesco debía proporcionar a los Estados Miembros las máximas oportunidades para llevar a cabo los proyectos que, a su juicio, respondiesen a sus necesidades. Ese será para la Unesco el mejor modo de lograr los objetivos definidos en su Constitución, promoviendo mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones. Creemos que durante sus doce años de existencia, el programa de la Organización se ha orientado, cada vez más, en ese sentido. Nos complace observar, además, que además de haberse desarrollado en ese sentido, el programa se ha concentrado más y más en las actividades prioritarias. Así, se evita que los recursos limitados de que dispone la Unesco se dispersen demasiado y se logra que, en cambio, den resultados efectivos.

12.4 Permítame, Sr. Presidente, hacer algunos comentarios acerca de los tres Proyectos Principales que representan en forma notable una concentración de las actividades de la Organización en las regiones que merecen ser consideradas con prioridad. La Delegación de Australia ha observado con sumo placer la marcha del Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas. Se ha enterado asimismo con satisfacción de los alentadores informes acerca del Proyecto Principal Relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina. Sin embargo, no podemos sino manifestar nuestra desilusión ante la aparente lentitud con que progresa el Proyecto relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente que, a nuestro parecer, es el más importante de todos.

12.5 Para nosotros los motivos que se haya avanzado más en la realización de los Proyectos Principales a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas y a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina son evidentes. La Unesco había adquirido antes, a lo largo de unos cuantos años, y como consecuencia de la labor del Comité Consultivo Internacional de Investigaciones sobre la Zona Árida y del Departamento de Educación la base de experiencia que consideramos esencial para el éxito de los proyectos de esa magnitud. Además, el

elemento vital de esa experiencia era el conocimiento que había podido adquirirse del criterio de los Estados Miembros acerca de la urgencia de los problemas.

12.6 Pero en su forma actual, el Proyecto Principal Oriente-Occidente constituye principalmente una extensión de las actividades ya emprendidas por la Unesco cuando se presentó el proyecto en Nueva Delhi. La Delegación Australiana cree que ese Proyecto Principal sólo podrá desarrollarse de manera satisfactoria cuando se hayan estudiado con más detención los problemas fundamentales del mejoramiento de las relaciones culturales entre el Oriente y el Occidente. Debemos encontrar los medios que permitan a los Estados Miembros del Oriente y del Occidente abordar mejor estos problemas.

12.7 La introducción del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros significó un paso adelante ya que permitió que el programa de la Unesco ofreciera a los Estados Miembros oportunidades de realizar las actividades de su propia elección. El Gobierno de Australia opina que el programa de Participación en actividades de los Estados Miembros ha dado en conjunto resultados fructíferos y que debe felicitarse al Director General y a la Secretaría por la forma en que lo han llevado a cabo.

12.8 Permítaseme citar la experiencia de Australia a ese respecto. Este Programa ha demostrado su valor por cuanto se refiere a las actividades relacionadas con puntos asociados con los programas de la Unesco que Australia ha emprendido en su territorio. Los fondos consignados con arreglo al Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros permitieron a personalidades eminentes en diversas esferas trasladarse desde sus países a Australia. Sus visitas aportaron un estímulo especialmente importante para un país que se encuentra geográficamente tan alejado de la mayoría de los Estados Miembros. El valor de esas visitas no se limitó solamente a las actividades que habían motivado peticiones de ayuda, sino que los visitantes contribuyeron considerablemente a difundir un mejor conocimiento de la Unesco en un gran sector de la población, mediante discursos pronunciados en organismos representativos y alocuciones radiadas; los visitantes ayudaron así a resolver un verdadero problema: el de la difusión del conocimiento de la Unesco en sectores distintos de los medios especializados en la educación, la ciencia y la cultura.

12.9 Australia estima que no debe asignarse una proporción importante de los fondos del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros a actividades a largo plazo, a fin de evitar una excesiva limitación de ese Programa. En efecto, las necesidades de los Estados Miembros varían considerablemente y para obtener el máximo beneficio de los fondos destinados a ayudarles en la realización de los proyectos que consideran importantes, debe haber cierta flexibilidad en la consignación de los fondos. Nadie ignora que las peticiones de ayuda que se reciben con arreglo a ese programa rebasan considerablemente los fondos disponibles: no obstante, debería poderse atender a peticiones de carácter muy diverso, en las esferas a las cuales haya decidido atender la Conferencia en virtud de ese programa.

12.10 El Gobierno de Australia ha estudiado con interés las propuestas de inclusión de los gastos administrativos y de servicios de ejecución del Programa Ampliado de Asistencia Técnica en el Programa Ordinario de la Unesco. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica permite también proporcionar ayuda a los Estados Miembros para que puedan emprender las actividades que desean realizar. Difiere del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros por su importancia y alcance, pero ambos tienen mucho en común y apoyamos decididamente la máxima integración posible en la administración de los mismos por la Unesco.

12.11 Ya he indicado que el Gobierno de Australia estima que el programa de la Unesco debe proporcionar a los Estados Miembros oportunidades de participar plenamente en las actividades de la Organización. Me referiré ahora a la cuestión de los documentos. Estoy seguro de que todas las delegaciones se preocupan por el volumen cada vez mayor de documentos que reciben de la Secretaría, no sólo en relación con esta Conferencia, sino en el curso de todo el ejercicio económico. En un programa dedicado enteramente a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros, el éxito de la Organización debe medirse por el número de actividades realizadas con buen resultado y no por la cantidad creciente de documentos. Estimamos también que podrían realizarse economías considerables reduciendo la documentación a un mínimo compatible con la eficacia, aun cuando ello pueda entrañar el sacrificio de algunas comodidades. Es probable que las economías así realizadas sean suficientes para que los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales puedan emprender cierto número de actividades suplementarias dignas de realizarse.

12.12 Permítaseme señalar a la atención de la Conferencia la resolución sobre la coordinación de la ciencia, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de octubre, sin oposición, lo que es en sí un acontecimiento relativamente raro.

12.13 La resolución invita al Secretario General de las Naciones Unidas a que, en cooperación con la Unesco y los demás organismos especializados que se ocupan de las aplicaciones de la ciencia con fines pacíficos, adopte las disposiciones necesarias para efectuar una encuesta sobre las principales tendencias de la investigación en la esfera de las ciencias naturales, la difusión y aplicación de esos conocimientos científicos con fines pacíficos, y las medidas que las Naciones Unidas podrían adoptar para fomentar la concentración de esos esfuerzos sobre los problemas más urgentes, habida cuenta de las necesidades de diversos países.

12.14 Australia presentó el proyecto de esa resolución porque considera que es obligación de la comunidad internacional poner más directamente al alcance de los pueblos del mundo y especialmente de los pueblos menos avanzados desde el punto de vista tecnológico los beneficios del progreso científico moderno. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. R. G. Casey, expuso el criterio en la Asamblea General de las Naciones Unidas, pronunció las siguientes palabras:

"Estoy cada vez más asombrado ante los descubrimientos de los hombres de ciencia y las esperanzas que representan para el futuro. Si bien la

ciencia ha avanzado de modo sorprendente en el curso de la primera mitad de este siglo, es aún más apasionante anticipar su probable desarrollo durante los próximos cincuenta años, puesto que el ritmo de la investigación e invención es cada vez mayor. Por primera vez en la historia de la humanidad el mundo entero podrá tener la posibilidad de disfrutar de altos niveles de bienestar y de seguridad materiales, a condición de que podamos convivir en paz y concentrar nuestras energías en la aplicación cooperativa del avance del pensamiento humano al dominio del medio físico que nos rodea."

12.15 El objeto de la propuesta de Australia es que las Naciones Unidas, por conducto del Secretario General y de los organismos especializados, examinen en conjunto la situación de la investigación científica, a fin de determinar en qué medida se está atendiendo a las necesidades de la investigación, qué es lo que es necesario realizar, y si la investigación dispone de suficientes técnicos y facilidades.

12.16 A nuestro juicio, corresponde a las organizaciones internacionales facilitar la difusión de informaciones y de investigaciones científicas, a fin de poner los descubrimientos de laboratorio al alcance de los hogares, las fábricas, las haciendas agrícolas y los hospitales. Esta responsabilidad incumbe conjuntamente a la Unesco, la OMS, la FAO, el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas al que corresponde el papel coordinador.

12.17 La Delegación de Australia señala a la atención de las demás delegaciones esa resolución de la Asamblea General sobre la coordinación de la ciencia y pide que la Unesco colabore en la encuesta que el Secretario General ha de llevar a cabo. Confío en que tendremos la oportunidad de debatir más ampliamente las consecuencias de la resolución de la Asamblea General cuando deliberemos acerca de los informes del Director General sobre la Evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social y sobre la contribución de la Unesco al desarrollo de la cooperación pacífica.

12.18 En resumen, Sr. Presidente, la Delegación de Australia felicita al Director General y a su personal por la labor realizada en los dos últimos años para realizar el programa aprobado en Nueva Delhi. Creemos que las decisiones adoptadas en Nueva Delhi han ayudado al Director General a concentrar los recursos de la Organización en algunos de los principales objetivos de la Unesco y que el Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros ha contribuido considerablemente al fomento de la acción conjunta de la Secretaría y de los Estados Miembros.

12.19 El Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, que emana, por decirlo así, de la entraña misma de la Constitución de la Unesco, constituyo, sin duda, nuestro mayor acierto y nos brinda, al mismo tiempo, la esperanza de un éxito seguro en nuestro empeño. Deseamos, pues, que la Conferencia, gracias a la experiencia adquirida en los dos últimos años, que el informe del Director General destaca con razón, adoptará decisiones que le permitirán enfocar este Proyecto con mayor claridad y que conducirán a un progreso más rápido y mejor.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Moro, Jefe de la Delegación de Italia.

14.1 El Sr. MORO (Italia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Grande es mi emoción al tomar la palabra por primera vez en la Conferencia General de la Unesco. Pero también siento una satisfacción muy especial al dirigirme a Vds. en la ciudad de París, en el suelo de esta Francia generosa, a la que debemos, en gran parte, esta nueva Casa Central, este hermoso palacio, símbolo poderoso de la cooperación internacional. Séame permitido, ante todo, agradecer muy cordialmente a Francia su acogida y generosidad.

14.2 Pronuncio estas palabras en un momento decisivo de las relaciones entre Italia y la Unesco: quiero decir, diez años después de la fecha en que mi país inició en Beirut su colaboración en la obra de la Organización.

14.3 Sin rebasar los límites del presente debate, que abarca las actividades pasadas o en curso de realización, desearía aprovechar esta oportunidad para recordar la participación de Italia en algunos proyectos, para esbozar la evolución probable o deseada.

14.4 Y no lo hago, créanme Vds., impulsado por simple vanidad nacional, sino solamente para indicar algunos puntos que hemos considerado y seguimos considerando como esenciales.

14.5 Tengo interés en mencionar sucesivamente la reforma del programa aprobada en Montevideo, el Proyecto Principal Oriente-Occidente, esas formas de ayuda que llamamos "Asistencia Técnica" o Participación en Actividades de los Estados Miembros y, por último, la contribución esencial de las organizaciones no gubernamentales a la labor común.

14.6 Doce años de vida pueden parecer largos para una Organización como la Unesco cuando, en realidad son poca cosa; en la esfera de actividades de la Unesco, los efectos no son inmediatos y el tiempo se cuenta por decenios.

14.7 Hacer tal afirmación es reafirmar nuestra fe en esta Organización, en sus muy nobles ideales y, también, reconocer cuán amplias son las tareas que aún quedan por realizar.

14.8 Para poder apreciar todo eso, basta examinar el documento destinado al Consejo Económico y Social y que trata de la evaluación de los programas.

14.9 Sin embargo, esos doce años de vida han bastado a la Unesco -y esto es muy importante- para identificar los problemas, las dificultades principales y sistemáticas y para formar ese instrumento tan eficaz que es la Secretaría.

14.10 Quiero señalar aquí la valiosa cooperación de la Secretaría en esta obra paciente de edificación, así como la eficacia de su eminente jefe, el Director General, Sr. Luther H. Evans.

14.11 La reforma del programa se realizó en un momento de crisis para la Organización y tendía a una mayor concentración de las actividades para satisfacer mejor las aspiraciones de los Estados Miembros. Creemos haber aportado, en su debida oportunidad, una importante contribución a esa reforma, tanto en el Consejo Ejecutivo como en la Conferencia General de Montevideo. Sin querer afirmar que se ha logrado definitiva y plenamente el

objetivo que se esperaba alcanzar, seguimos creyendo en el valor de esa reforma, cuyos efectos son favorables y no han terminado de manifestarse.

14.12 Por una parte, la introducción del concepto de "Proyecto Principal" y, por otra, la expansión de la ayuda a los Estados Miembros constituyen dos elementos fundamentales de la reforma estructural del programa. Pero como aún de las mejores cosas puede abusarse, presentan dos peligros opuestos:

14.13 Por una parte, se corre el riesgo de que algún Proyecto Principal absorba la mayor parte del contenido del programa, en detrimento de tareas que no dejan de ser esenciales;

14.14 Y, por otra, la ayuda podría transformar la Organización en una agencia que proporcionase servicios insignificantes y en la que el detalle prevaleciese sobre la visión de conjunto: ello entrañaría la esterilidad de esfuerzos, loables a pesar de todo, debido a la falta de integración en el programa.

14.15 Teniendo en cuenta las vacilaciones que ha habido a veces o que puede haber en lo futuro entre esos extremos, parecería, quizás, oportuno, para encontrar el justo medio que es la solución del problema, no reanudar los estudios y deliberaciones que se han realizado ya con éxito, sino más bien recordar la existencia de la resolución de Montevideo sobre los programas futuros, y la definición que en ella se hace de las actividades generales, de las actividades especiales, de los objetivos comunes y de las esferas prioritarias.

14.16 Mi propuesta es precisa y concreta: si el Director General y la Comisión del Programa la toman en consideración, presentará la doble ventaja de ofrecer una línea de conducta al Director General y de permitir a los Estados Miembros, cuando formulen sus peticiones y expresen sus aspiraciones a la Organización, estar enterados de la situación.

14.17 El Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente es un ejemplo notorio del éxito de la nueva estructura del programa, no tanto por sus efectos, que no podrían apreciarse en tan corto plazo, como por el interés general y el entusiasmo que ha suscitado.

14.18 Son varias las personas que han afirmado que el futuro de la Unesco depende, en gran medida, del éxito de ese Proyecto Principal. Se ha reconocido, también, que ese Proyecto constituye principalmente una estructura que corresponde desarrollar a los Estados Miembros, dando pruebas de buena voluntad y de iniciativa.

No hemos llegado todavía a una etapa bastante avanzada para poder emitir un juicio seguro sobre ese proyecto y, como Estados Miembros, aún disponemos de tiempo para obrar. Pero llegará el momento en que tengamos que proceder a un serio examen de conciencia.

Por ahora, es interesante comprobar el contenido que cada uno quisiera dar a ese Proyecto Principal.

14.19 Por lo que se refiere a mi país, que pertenece a la civilización llamada occidental, quiero reiterar mi oposición a la tendencia de identificar esa civilización con la técnica pura, oponiéndola a la moral, representada por el Oriente. Dicha tesis, como su propia expresión lo demuestra, no nos conduciría hacia la comprensión, sino que sería más bien una prueba de la incompreensión que el Proyecto está destinado a remediar y, por consiguiente, de la necesidad de ese Proyecto.

14.20 No podemos aceptar tal criterio y opino que, en las variadas aportaciones nacionales e individuales en todas las esferas de la cultura, el arte o la técnica, es precisamente una profunda unidad espiritual y moral lo que nos permite hablar de una civilización occidental.

14.21 Sería probablemente muy útil, por lo menos en esta etapa inicial, multiplicar los vínculos, las reuniones entre los hombres cultos de los diferentes países, a fin de facilitar los cambios de impresión, para llegar a saber qué debemos buscar en común.

14.22 Para citar un ejemplo reciente, voy a referirme a los debates que se desarrollaron aquí, durante la Conferencia de Directores de los Servicios de Relaciones Culturales. En esos debates, muchos representantes de los países de Oriente reconocieron los esfuerzos que realizamos para fomentar el conocimiento de la civilización oriental en nuestros países pero estimaron, que nuestro interés y nuestras investigaciones se orientan en una mala dirección.

14.23 La Comisión Nacional Italiana ha efectuado un amplio análisis de esas investigaciones y se propone preparar un documento que podrá presentarse a la Comisión del Programa o ser utilizado en una etapa ulterior de la ejecución del Proyecto Principal. Pero si bien se ha reconocido nuestra buena voluntad y nuestra buena fe, no es imposible que, a pesar del cuadro imponente que permiten componer nuestras investigaciones y actividades, nos hayamos equivocado. A juicio de nuestros amigos orientales, parece que hemos buscado con frecuencia lo que nos interesaba desde el punto de vista intelectual, pasando por alto lo que, para ellos, revestía más importancia. Ahora bien, su opinión sobre los valores del Occidente no siempre coincide con la nuestra.

14.24 Tal vez el motivo principal de esta divergencia resida en el hecho de que los orientales tratan de ver nuestra civilización tal como se presenta hoy, y que nosotros, en cambio, estudiamos principalmente el pasado del Oriente. Ello explicaría muchas incomprendimientos recíprocos, puesto que la imagen de una civilización actual será necesariamente falsa si no se la considera en su verdadera perspectiva, mientras la imagen de una civilización cuyo aspecto actual se ignora será indudablemente incompleta.

14.25 De todos modos, no queremos persistir en el error -si es que lo hay- y es posible que mediante una franca confrontación de opiniones, tanto los orientales como los occidentales modifiquemos nuestro parecer. La Secretaría tiene, pues, una tarea fundamental, que consiste en identificar los puntos que suscitan divergencias y en darnoslos a conocer, así como en mostrarnos las lagunas que se advierten en nuestras actividades.

14.26 Pero si ese Proyecto Principal aborda un problema tan fundamental y tan interesante que puede incluso invadir las demás esferas de actividades y si los otros dos Proyectos Principales están en vías de responder a necesidades urgentes y muy concretas, surgen y surgirán otras más.

14.27 Como una antena muy sensible, la Unesco debe captar los nuevos problemas que se presentan y que pronto se plantearán no sólo a las personas versadas en ellos y que se encuentran a la vanguardia del progreso en la respectiva esfera, sino a toda la humanidad.

14.28 Me refiero a los problemas del desarrollo

de Africa, a las consecuencias sociales de la industrialización y al empleo de las técnicas modernas (automática y nuevas fuentes de energía).

14.29 La Comisión Nacional Italiana había propuesto que este último punto constituyese el tema de un cuarto Proyecto Principal. Quizá sea prematuro tratar hoy de este tema, aunque es sin duda urgente que la Secretaría realice a fondo los estudios necesarios en esa esfera.

14.30 La ayuda a los Estados Miembros se sitúa, en cierto modo, en el extremo opuesto al de los Proyectos Principales.

14.31 En el momento de enfocar este tema, cualquiera que sea la forma en que la ayuda se presente o el nombre que reciba ("Asistencia Técnica" o "Participación en Actividades de los Estados Miembros"), he de reafirmar aquí la actitud del Gobierno de Italia a ese respecto. Creemos firmemente en el valor de esa forma de solidaridad internacional y, más que con declaraciones, acabamos de demostrarlo aumentando en forma muy considerable nuestra contribución voluntaria al "Programa Ampliado de Asistencia Técnica".

14.32 Dicho esto, no podrá ni deberá verse en las observaciones siguientes sino el deseo de aumentar la eficacia de ese programa, vigorizando las consideraciones morales y humanas que deben constituir su fundamento, revisando constantemente los métodos en ese sentido y encauzando las actividades hacia objetivos prioritarios.

14.33 Es preciso que la ayuda que reciben los Estados Miembros, sin perder nada respecto a su cantidad, mejore en calidad: a mi juicio, esto puede hacerse en el plano humano.

14.34 En efecto, el éxito de esta actividad depende necesariamente de una concepción moral y espiritual de la vida y de las relaciones entre los Estados, las comunidades y los individuos, que debe prevalecer sobre los aspectos y los intereses puramente materiales. Tal concepción debe informar profundamente a las diferentes partes, tanto a las que dan como a las que reciben. Entonces se reconocerá que el ínfimo balance de las ventajas recibidas o concedidas ya no tendrá sentido y que los vínculos humanos que se establecen se traducirán en un enriquecimiento mutuo que facilitará automáticamente la reciprocidad de que se habla aún con mucha, quizá demasiada, frecuencia.

14.35 No pretendo con ello ignorar, en modo alguno, ni la importancia de la técnica, en una asistencia que lleva el calificativo de "técnica", ni la de los elementos materiales, en cuanto auxiliares a veces indispensables: mi propósito no es, repito, reducir los esfuerzos y los sacrificios necesarios para encontrar los medios materiales; sino que tiende más bien a establecer la justificación moral de esos esfuerzos y de esos sacrificios, tanto para los que dan como para los que reciben.

14.36 No se crea que se trata de consideraciones puramente teóricas y sin efecto.

14.37 Por una parte, apenas se han extinguido los ecos de la reciente Reunión de los Directores de Servicios Nacionales de Relaciones Culturales, lo que prueba cuán grande es el deseo de claridad que se manifiesta en una materia en que se enfrentan tantas opiniones diferentes; por otra parte, hay que reconocer que la substancia misma de la

asistencia técnica comprende un elemento humano, 14.38 Hubo un tiempo, en el siglo pasado, en que los economistas decían que "el capital limita a la industria". Es una verdad, aunque incompleta, ya que cada factor de la producción limita igualmente a la empresa; pero esta frase reflejaba la situación de la época.

14.39 No vacilo en afirmar que hoy es el factor humano el que limita a la empresa de asistencia técnica, sobre todo en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

14.40 Los expertos son la médula de ese programa, y su selección tropieza con dificultades crecientes: es imposible o arriesgado retirarlos de ciertos laboratorios de investigación, porque ello perjudicaría al progreso y, en consecuencia, a los mismos que se pretende ayudar. Por otra parte, es a todas luces necesario evitar que ese sector quede abandonado a intelectuales de segundo orden que se encuentren en paro forzoso.

14.41 Por último, incluso el experto mejor calificado desde el punto de vista técnico para su trabajo en su propio ambiente no es necesariamente apto para una misión de asistencia técnica. Este problema rebasa el ámbito de acción de la Unesco, pero a fin de impedir el estancamiento de nuestras actividades, habrá que resolverlo sin demora si se quieren eliminar los más graves obstáculos que se oponen al éxito. Vuelvo así a mi primera idea para concluir que, también en este aspecto, la concepción moral nos señalará la solución: igual que los Estados que dan o que reciben, es preciso que los expertos estén imbuidos del sentido de su misión.

14.42 Si estos aspectos se refieren a cuestiones de fondo, hay otros, relativos al método en la selección de los distintos proyectos, que incumben exclusivamente a la Unesco. La dispersión de las actividades entraña un peligro no sólo de ineficacia, sino de disociación de la personalidad misma de la Organización, y es un mérito del Director General el haberlo reconocido.

14.43 Debe, pues, proseguirse sin interrupciones el movimiento ya iniciado de integración de las actividades de asistencia técnica en el programa ordinario.

14.44 Si bien es cierto que la asistencia técnica tiene sus métodos propios, convendría llegar a determinar mejor las características del "Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros", que no debiera ser simplemente una nueva ampliación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Habida cuenta de los debates que se desarrollaron en los medios competentes después de la última reunión de la Conferencia General, parece oportuno fijar algunos criterios en los que debieran inspirarse los proyectos que se han de seleccionar. Estos no sólo deberían contribuir al logro de los fines de la Organización, sino responder, por lo menos, a uno de los criterios siguientes:

"interesar a varios Estados; ser internacionales"

"interesar a varias disciplinas; ser interdisciplinarios"

"ser realizables sólo con la ayuda de la Unesco".

14.45 Si nos atenemos a tales criterios, hay grandes posibilidades de que las necesidades a que responden esos proyectos no sean demasiado contingentes o localizadas, de que los proyectos no sean

efímeros y de que produzcan los efectos ulteriores y duraderos que persigue el programa de ayuda,

14.46 De todos modos, estas materias (sobre todo en lo que se refiere a la búsqueda de un acuerdo sobre los principios fundamentales entre los que dan y los que reciben, así como a la preparación y la selección de expertos) ofrecen a la Unesco un campo de actividad en el que puede estar servicios valiosos e insustituibles.

14.47 ¡Ojalá logre la Unesco que esas manos tendidas de una y otra parte se encuentren y se estrechen en gesto cordial y amistoso!

14.48 La estructura misma de la Unesco se funda en algunas antinomias que constituyen al mismo tiempo su razón de ser y un peligro mortal para su existencia.

14.49 Hay una, doble y fundamental, que opone la cultura, libre por su propia esencia, a la organización, necesariamente fundada en el planeamiento, que opone además, la cultura, que pertenece a la conciencia de los individuos, a esta Organización, compuesta de Estados.

14.50 Por nada del mundo querríamos una Organización que formulase doctrinas para uso general: con demasiada frecuencia en mi país como en otros, la Unesco es objeto de críticas por lo que no es ni debe ser. Del mismo modo que la Organización debe evitar dispersar en una pluralidad de pequeños servicios particulares, debe evitar también el convertirse en una especie de academia supranacional.

14.51 Sin embargo, el contacto con la ciencia y la cultura en sus manifestaciones más avanzadas, en la propia vanguardia del progreso, sigue siendo una necesidad vital para toda acción fecunda.

14.52 La solución de esta antinomia puede encontrarse con frecuencia en las organizaciones no gubernamentales, que permiten realizar la síntesis de esos elementos opuestos, en la medida que aportan a la Unesco la contribución directa de las fuerzas libres de la cultura.

14.53 La participación de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución del programa es ya un hecho del que la Unesco puede con justicia enorgullecerse: pero, aunque esa participación sea más amplia que en el seno de cualquier otro organismo especializado de las Naciones Unidas, deseáramos que se ampliase todavía más, y que fuera más generalmente aceptada y sistematizada. Los éxitos que pueden atribuirse a la acción del Consejo Internacional de Uniones Científicas o del Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas constituyen un estímulo poderoso en este sentido.

14.54 En el momento actual es, sin duda, difícil conseguir la extensión geográfica de algunas disciplinas en determinadas regiones.

14.55 En ese caso, la Unesco deberá reconocer este género de dificultades, evitando crear artificialmente organizaciones que no serían sino una miserable ficción, y esforzarse más bien en favorecer la existencia de condiciones propicias para su aparición espontánea.

14.56 Por intermedio de las organizaciones no gubernamentales y de las comisiones nacionales, que tendrán que trabajar en el más estrecho contacto con las secciones nacionales de esas organizaciones, la Unesco podrá llegar a los individuos creadores, en todas las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

14.57 Quisiera concluir recordando la opinión que mi compatriota y amigo, el Sr. Veronese, ha tenido ya ocasión de expresar:

14.58 "La Organización debe lograr la adhesión de los campeones de la cultura, de los creadores, en el nivel más elevado; a esas personalidades, que por su naturaleza, por su actividad, tienen una influencia y una significación política en sus países; a esos hombres que contribuyen en gran medida a modelar la faz del mundo actual. Son esos hombres los que, ganados para la causa justa, habrán de movilizar las fuerzas nacionales, las fuerzas espirituales más todavía que los medios económicos, los cuales se nos

darán por añadidura. Por ese camino, y no mediante la elevación de un presupuesto que en cualquier caso seguiría siendo insuficiente, podremos obtener la expansión mundial de la Unesco: expansión no meramente formal, ni superficial, sino profunda, no en los protocolos, sino en los espíritus y en los corazones de los hombres; donde, según las ideas de los fundadores, debemos construir los baluartes de la paz, las defensas espirituales contra la ignorancia, la miseria, el mal, la guerra, con las fuerzas de la verdad, de la justicia y de la libertad".

Se levanta la sesión a las 12.45.

NOVENA SESIÓN PLENARIA

9 de noviembre de 1958, a las 15.30

Presidente: Sr. A. K. BROHI (Pakistán)

SUMARIO

Debata general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación): Intervenciones de los delegados de China, y Canadá, del representante de la Oficina de Educación Iberoamericana, de los delegados de Bulgaria, República Soviética Socialista de Ucrania, Unión Birmana, Hungría y Albania 143

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Se abre la sesión. La novena sesión plenaria se dedicará a los puntos 7 y 8: debate general sobre el Informe del Director General sobre las actividades de la Organización y sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto. Invito al delegado de China, Sr. Poe, a tomar la palabra.

2.1 El Sr. POE (China) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: En nombre de mi Gobierno y de nuestra Delegación en la Conferencia General, deseo expresar nuestra profunda gratitud al Gobierno de Francia y al pueblo francés por su caluroso recibimiento y su amable hospitalidad. Nos enorgullecemos de que la Unesco esté celebrando la décima reunión de la Conferencia en su nueva Casa Central, en esta ilustre ciudad de París.

2.2 En nombre de mi Delegación quiero aprovechar también esta oportunidad para felicitar al Director General por su magnífico informe, que refleja sus arduos esfuerzos para aplicar las resoluciones de la Conferencia y para llevar a cabo los programas y actividades de la Unesco.

2.3 Antes de seguir, no obstante, tengo que hacer constar mi profundo pesar por el hecho de que el ambiente de la Conferencia, por lo demás sereno y armonioso, se vea perturbado repetidamente por los esfuerzos persistentes y maliciosos del bloque comunista para introducir en la Conferencia la llamada cuestión de la representación de China.

2.4 Como Vd. sabe sin duda, señor Presidente, los delegados de China hemos venido de muy lejos, de una región en que los cañones comunistas desde hace más de dos meses han estado machacando algunas de nuestras islas ribereñas. Precisamente hace pocos días, como han informado los periódicos, se dispararon 36.000 granadas de artillería contra

nuestras islas de Quemoy (Kinmen) en seis horas. ¿No es una ironía que desde esta misma tribuna se nos haya dicho que los comunistas de la China continental son "amantes de la paz"? Permítanme decir, señores delegados, que los 500 millones de personas que viven en nuestro territorio continental detestan y odian al régimen comunista. El régimen comunista no representa a nadie más que a su amo extranjero; no es chino por su origen ni es chino por su naturaleza y finalidades. ¿Tenemos pruebas? Sí, señores delegados, muchas pruebas. Cuando se preguntó a los prisioneros de guerra chinos en los campamentos de las Naciones Unidas en Corea que si deseaban regresar a la llamada "feliz China comunista", 14.000 de ellos, es decir el 75% del número total de prisioneros de guerra chinos, optaron por ir a Taiwan (China libre). Esto prueba claramente qué es lo que realmente prefiere el pueblo chino y quién representa a China. Hay otro indicio: durante todos estos años ha habido una corriente regular y constante de refugiados que huyen del continente chino al vecino Hong-Kong y a otras partes del mundo libre. ¿Qué significa ésto? Quiere decir que "los refugiados son personas que votan con sus pies". Es decir, los chinos oprimidos en nuestro territorio continental, al no poder cambiar su régimen por votación, no tienen más alternativa que un cambio geográfico. Puede presentarse otro ejemplo más, inequívoco. El número de estudiantes de ultramar que van a Taiwan, procedentes del Sudeste de Asia, con el fin de proseguir estudios superiores aumenta constantemente año tras año. En la actualidad hay en Taiwan un total de 10.000 estudiantes chinos de ultramar. Por otra parte, el número de estudiantes chinos de ultramar que se trasladan a la zona continental comunista va disminuyendo cada año. Basta con eso para decir que los 500 millones de chinos de nuestro territorio continental, en lo profundo de sus corazones, desean que mi Gobierno los represente.

2.5 Una palabra más. Mi Gobierno es el Gobierno legítimo de China, elegido libremente por los 500 millones de habitantes del continente. Es cierto que el Kuomintang es el partido dominante, el

partido en el poder, pero nuestra Asamblea Legislativa está compuesta por miembros de diferentes partidos. Ciertos delegados parecen pensar que sólo con repetir sus tergiversaciones pueden convertir lo blanco en negro. ¡No! Un centenar de mentiras no pueden componer una sola verdad. Señor Presidente, mi deber ante mi Gobierno y mi lealtad a la Unesco me obligan a deplorar los intentos nocivos que han realizado y los conceptos provocativos y calumniosos que han proferido los delegados del grupo soviético.

2.6 Paso ahora a exponer brevemente los progresos de la obra educativa, cultural y científica en la República de China. De conformidad con la Constitución de nuestra República, por lo menos el 15% del presupuesto nacional, el 25% del presupuesto provincial y el 35% del presupuesto local han de emplearse en la educación. A pesar de las dificultades financieras de nuestros tiempos de prueba, mi Gobierno ha venido cumpliendo cada año estas disposiciones constitucionales. Este hecho demuestra la gran importancia que mi Gobierno concede a la labor educativa, cultural y científica. Como consecuencia de nuestro esfuerzo continuado, nuestro progreso en la esfera de la educación en distintos grados puede compararse con el de cualquier otro país. Permítaseme dar algunas cifras: el 95% de nuestros niños en edad escolar asisten a las escuelas primarias. De cada mil habitantes del país, 152 son alumnos primarios; 30 son estudiantes de escuelas secundarias y 3 son estudiantes de universidades y centros superiores.

2.7 En lo que se refiere a la calidad, también hemos avanzado en la formación de mejores maestros, en los métodos perfeccionados de enseñanza, en poner al día los materiales de enseñanza, en la revisión de los planes de estudios de las instituciones de enseñanza superior, etc. El aspecto más digno de hacerse notar es que la educación china, que tiene sus raíces en la cultura china, enseña el respeto de la dignidad humana y del valor de la persona, destaca la moral individual y la ética social y defiende la justicia y la paz. Tal programa de educación está enteramente de acuerdo con las finalidades y objetivos que proclama la Unesco.

2.8 ¿Necesito añadir, incidentalmente, que el régimen comunista en la China continental hace exactamente todo lo contrario? Los comunistas están haciendo allí todo lo posible para destruir la dignidad humana, para eliminar los valores humanos, para desarraigar la moral y la ética y, en una palabra, para deshacer la cultura china. En cuanto a la conservación de las formas visibles y tangibles de nuestra gloriosa herencia de la antigüedad, como libros valiosos, manuscritos antiguos y obras de arte preciosas, me complazco en informar que más del 90% de esos tesoros inapreciables fueron llevados a Taiwan, y allí se conservan. Taiwan se ha convertido verdaderamente en el símbolo vivo y en el verdadero centro de la cultura china. Nuevamente me limitaré a mencionar que los comunistas continentales están haciendo lo contrario: quemar los libros antiguos e incluso mutilar nuestro idioma escrito. Señoras y señores, ¿no es extraño que se plantee la cuestión de quién o qué representa a los chinos?

2.9 En cuanto a la realización de los programas y actividades de la Unesco, como canje de publicaciones

e intercambio de estudiantes y graduados, mi Gobierno ha hecho también todo lo posible. Se da el mejor empleo posible a las becas que la Unesco otorga a estudiantes chinos, aunque sean escasas en número. También hemos enviado representantes y hemos aportado nuestras ideas a las diversas conferencias regionales de la Unesco. Apreciamos profundamente la cooperación de la Unesco con China en el fomento de nuestra formación científica, en la celebración de exposiciones públicas y en la traducción al chino de las publicaciones de la Unesco. Esperamos que en años venideros la cooperación de la Unesco con nosotros sea cada vez más íntima y se desarrolle en muchas y variadas formas.

2.10 Respecto a los futuros programas y actividades de la Unesco, me permito sugerir que la Organización debe concentrar sus esfuerzos en la finalidad y función principales para las que fué creada. Permítaseme citar el preámbulo de la Constitución: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de paz... Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres". La Unesco, en consecuencia, se crea "con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas, como proclama su Carta."

2.11 La Unesco, señor Presidente, tuvo como base el reconocimiento de la vasta diversidad de tradiciones y culturas. Una de sus funciones primordiales es hallar un terreno común para el entendimiento entre las diversas filosofías y sistemas. En particular, queda esto de manifiesto en el Proyecto Principal de la Unesco relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente. Pero antes de que podamos llegar a una apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, habremos de tratar ante todo de descubrir cuáles son los valores culturales del Oriente y del Occidente. Las culturas orientales son muchas y diversas. Pero no puede negarse que la cultura china es uno de los tipos dominantes de cultura oriental. La esencia de la cultura china está contenida en las enseñanzas de Confucio. Existe la doctrina del justo medio; existe el principio cardinal de benevolencia y la rectitud; existe la convención establecida de las "cinco relaciones" en la sociedad humana: las relaciones entre gobernante y gobernado, entre padre e hijo, entre marido y mujer, entre hermanos y entre amigos. Existe el ideal universal de "cultivar la virtud moral en sí mismo, mantener sanas y rectas relaciones de familia, gobernar prudentemente la nación y llevar la paz al mundo entero".

2.12 ¿Dónde se encuentran hoy estos valores culturales chinos? Habrá que buscarlos en la China libre, donde mi Gobierno y nuestro pueblo cultivan esos valores y se esfuerzan en convertir esos ideales en obras. En la China continental, bajo el régimen comunista, una fuerza extranjera está liquidando esos valores culturales tradicionales de China. En realidad, el régimen comunista rechaza todo lo que es

chino. Es un régimen no chino, o mejor aún antichino. Por ejemplo, no hay libertad intelectual alguna en la China continental. Si alguien abriga dudas respecto a lo que digo, que compruebe para convencerse lo que ha sucedido con las "cien flores" del jardín de Mao Tse-tung.

2.13 La cultura china, señor Presidente, es básicamente moderada, templada y pacífica. Se opone a la regimentación y a la agresión. Tiende a la unidad, no a la uniformidad. La unidad es una fuerza aglutinante y conduce a la solidaridad humana y a la paz. La uniformidad, por el contrario, es coactiva y conduce a conflictos sociales y a guerras internacionales. El modo de vivir tradicional de China tiende a alcanzar la armonía y la paz. Tiene como norma interna la ley natural, que tan espléndidamente describió Mencius. El sistema de vida comunista es exactamente lo contrario. Los chinos están en paz consigo mismos, con el orden social, con el universo y con Dios. En realidad, podría decirse algo así: si alguien es honrado y comunista, no es chino. Si alguien es chino y comunista, no es honrado. Si alguien es chino y honrado, no puede ser comunista. El régimen comunista en la China continental es sin duda una fase transitoria.

2.14 La Delegación de China comprueba que se ha avanzado mucho en el Proyecto Principal relativo a la apreciación mutua del Oriente y del Occidente. Pero no se puede negar que China desempeña una función importante en el sistema cultural del Oriente. Ningún programa cultural será idóneo y efectivo sin la participación activa de China, especialmente en el planeamiento y elaboración del proyecto. Con verdadero pesar, observamos que la República de China no está representada en el órgano consultivo. Debería hallarse, y espero que se hallará, alguna manera de poner remedio a esta situación.

2.15 Para terminar, deseo formular una observación más. El fomento de la moral internacional merece la plena atención y el esfuerzo colectivo de la Unesco. Quizás la expresión de moral internacional haya quedado anticuada, pero en esencia, la moral internacional es el único cimiento sólido del derecho internacional y de la paz entre las naciones. No basta sólo con el avance científico y el progreso material para la salvación de la humanidad. Hay un mismo núcleo central en las culturas de Oriente y de Occidente. Por ejemplo, el confucianismo y el cristianismo tienen muchísimo en común. Sólo mediante un fomento incansable e incesante de la moral internacional podrán conjurarse la hipocresía, la agresión y la guerra.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al delegado de China su intervención. Tiene la palabra el Sr. Mackenzie, delegado del Canadá.

4.1 El Sr. MACKENZIE (Canadá) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Me complace unirme a los demás en las manifestaciones de gratitud y felicitación a Francia, que nos ha acogido este año, y en cuya hermosa tierra ha quedado establecida ahora la Casa Central de la Unesco, en nuevas e interesantes instalaciones. Todos sabemos que estos edificios han podido construirse en esta

bella ciudad merced a la generosa actitud y a la ayuda práctica del Gobierno y el pueblo de Francia. Estamos agradecidos por ello, aunque no sorprendidos, porque Francia ha sido tradicionalmente "una madre de las artes", y lo que ha hecho y está haciendo ahora por nosotros forma en gran medida parte de esa tradición. Personalmente, recuerdo que hace treinta y tres años, cuando era joven funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, tuve ocasión de asistir a las sesiones del que fué nuestro precursor, el Comité para la Cooperación Intelectual de la Sociedad de las Naciones. Algunos de ustedes recordarán también que Francia proporcionó entonces, aquí en París, la sede material del Instituto para la Cooperación Intelectual. Lo que hoy ocurre no hace más que repetir la comprensión, cooperación y generosidad de Francia de hace unos treinta y cinco años.

4.2 Es ésta la primera vez que he tenido el placer y el honor de asistir a una reunión de la Unesco, pero su trabajo me ha interesado desde sus comienzos. Ya en septiembre de 1942 asistí, como representante del Gobierno de Canadá, a una conferencia que se celebró cerca de Washington, D.C., para tratar con los representantes de otros países sobre programas eventuales que más tarde habrían de ser competencia de la Unesco, y he seguido desde entonces las actividades y progresos de este organismo. Se debe esto a mi convicción cada vez más profunda, reforzada por lo que he visto en los dos o tres últimos días, de que los seres humanos son, y afortunadamente seguirán así, muy diferentes unos de otros. Los únicos métodos que conozco para hacer que trabajen unidos en beneficio del bien general y de la solución de los numerosos problemas que se les plantean, son la coacción y la cooperación efectiva y voluntaria. Ahora bien, estimo que la historia nos enseña que la coacción ni satisface las aspiraciones de los seres humanos, ni éstos pueden llegar a aceptarla. Se están ensayando ahora las posibilidades de persuasión y de cooperación en las Naciones Unidas y en sus diversos organismos especializados como la Unesco. Conozco demasiado bien las dificultades que la Unesco ha encontrado desde su comienzo y conozco las críticas de que ha sido objeto en muchos países. Pero, no obstante, sé también que los problemas más difíciles e importantes en el mundo de hoy no se plantean en la esfera de la ciencia ni de la técnica ni de la economía, sino de las relaciones humanas. En su totalidad, las relaciones entre hombres y mujeres como individuos, como grupos, como clases y, particularmente, como razas y naciones. Quiero hacer resaltar que el auténtico problema que se nos plantea como seres humanos es hallar el modo de convivir en paz, con cierta armonía y cooperación para resolver nuestros problemas comunes.

4.3 Mencioné antes el hecho de las diferencias entre unos y otros y cité como prueba esta Conferencia y las formas diversas en que sus miembros abordan nuestros problemas. Estoy convencido, además, de que si los seres humanos no llegamos a trabajar juntos de modo inteligente y efectivo y no hallamos la manera de resolver los muchos y complejos problemas que nos asedian, sin recurrir a la violencia y a la guerra destructiva, no habrá esperanza alguna para ninguno de nosotros, ni ahora ni en lo futuro.

4.4 Lo que más me preocupa respecto a la Unesco

es que sus esferas de interés y de acción sean tan vastas: Son tan intangibles y tan difíciles de enfocar los problemas de que se ocupa, son a veces tan difíciles de determinar y evaluar sus resultados positivos, que el sentido práctico de los hombres y los gobiernos puede hacer que no se le proporcionen los recursos que necesita o que no se tenga la paciencia de esperar a que sus propuestas y sus programas lleguen a término satisfactorio.

4.5 Después de esta introducción general, trataré brevemente de indicar la posición del Canadá respecto a la Unesco. Los puntos de vista que acabo de exponer, creo que representan la opinión de la mayor parte de mis conciudadanos conscientes. Es cierto que hasta el año pasado no pudimos establecer nuestra Comisión Nacional de cooperación con la Unesco, que tengo el honor de presidir, pero no ha sido por falta de buena voluntad hacia la Unesco ni por dudar de su verdadera importancia o del valor de su obra. Nuestras dificultades, como ocurre con frecuencia, fueron jurídicas y constitucionales, porque en nuestro país gran parte de lo que realiza la Unesco, en particular sus actividades en la esfera de la educación, corresponde a la competencia de nuestras provincias. No obstante, al fin parece que hemos podido vencer esos obstáculos y espero que, como consecuencia, participaremos más y con mayor eficacia en la labor y programa de la Unesco. Pero para eso estimo conveniente y aun esencial, que tanto los individuos como las organizaciones y entidades no gubernamentales del Canadá participen mucho más que en el pasado en la labor de la Unesco. Entiendo que no basta ser nación donante o beneficiaria, si con esto se alude sólo al hecho de dar o recibir y emplear el dinero que proporcionan los gobiernos, y ocasionalmente enviar o recibir expertos e información para las zonas en que son utilizables. Al decir esto, no sugiero que las sumas limitadas de que dispone la Unesco no deban emplearse en las zonas de máxima necesidad, ni que debamos gastar en beneficio del Canadá o de países semejantes el equivalente de las contribuciones que hemos aportado. Lo que pido en nombre del Canadá, y creo que esto es también aplicable a los demás países, es que los programas y proyectos que apruebe la Unesco estén encaminados a interesar y emplear los recursos humanos y materiales de nuestros países miembros. Como ejemplo, permítaseme citar uno de los proyectos principales de la Unesco, el de la "Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente". Este proyecto suscita mucho interés en el Canadá, y según una encuesta que acaba de hacer nuestra Comisión Nacional, poseemos recursos tanto humanos como materiales para esta esfera de actividad. Lo importante es que la Unesco y su Secretaría, de una u otra forma, empleen esos recursos y, al hacerlo, señalen a la atención individual de muchos canadienses y asimismo de muchos ciudadanos de otros países, la existencia de la Unesco y la realidad y el valor de su obra.

4.6 En cuanto al programa de intercambio de personas, ya se trate de "expertos", técnicos, becarios, artistas, miembros de los sindicatos o cualquier otra clase de personas, espero que la Unesco prepare, del mismo modo, un auténtico intercambio, de forma que en cada uno de nuestros países haya

individuos que entren y que salgan. Y espero también que la Unesco y los que se encargan de la ejecución de sus programas hagan todo lo posible para atender las necesidades y conveniencias particulares de los individuos en cuestión y de las instituciones a que pertenecen.

4.7 Tengo presente que las circunstancias varían mucho de unos países a otros y entre diferentes partes del mundo, y que el programa ordinario o normal de una institución como ésta puede y debe sufrir variaciones para adaptarse a las circunstancias y situaciones y a las necesidades de individuos e instituciones de los diversos países miembros.

4.8 En lo que se refiere al actual programa de esta Conferencia de la Unesco, el Canadá está interesado en dos cuestiones importantes de principio: primero, la naturaleza y eficacia del programa; segundo, el empleo inteligente y eficiente de todos los fondos aportados. Esto quiere decir en concreto que lo mejor es que llevemos adelante los pocos proyectos principales o propuestas que parecen más importantes y prometedoros, y que dediquemos a ellos la mayor parte de nuestra atención y recursos. Y también con respecto al programa y presupuesto, creo conveniente consolidar nuestra posición y asegurarnos de que lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo merece la pena y también de que es lo más importante que podemos hacer. Por lo menos en los años inmediatos, creemos que la Unesco debe estabilizar su presupuesto aproximadamente en su nivel actual, a reserva siempre de alteraciones en el valor de la moneda o de circunstancias especiales que puedan surgir. Tendríamos así tiempo para evaluar lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo ahora, con vistas a eliminar asuntos no importantes o secundarios, y también con vistas a reforzar más adecuadamente lo que realmente importa.

4.9 Al decir esto, no quiero sugerir que Canadá no esté interesado en la Unesco o no crea en la importancia de su labor, pero cada año nuestro Gobierno tiene que pedir al parlamento que consigne créditos para el sostenimiento de la Unesco, el Plan de Colombo, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Especial y otras organizaciones y programas internacionales. Hay que examinar todas estas peticiones en conjunto, y tiene que estudiarse y compararse la importancia de la labor realizada en relación con otros requerimientos urgentes a nuestra Tesorería.

4.10 Como Vds. se habrán dado cuenta, soy descendiente de escoceses y los escoceses tienen todavía bastante influencia en el Canadá y en los asuntos y finanzas canadienses. Una de las características más notables de los escoceses, aparte sus faldas típicas y sus gaitas, es su deseo de que cada dólar que se gaste esté bien gastado y dé de sí el máximo absoluto en cuanto a resultados prácticos constructivos. Quizás esta actitud y esta característica ayuden a explicar la posición que hemos adoptado y continuamos adoptando respecto al programa de la Unesco y a sus finanzas.

4.11 Si se me permite una corta digresión, añadiría que si las naciones del mundo pudiéramos llegar a un acuerdo eficaz sobre armamentos que nos dejara más dinero para fines creativos y constructivos, y no nos exigiera emplear en armamentos una proporción tan grande de nuestros ingresos nacionales,

habría mucho dinero para la Unesco y para otras organizaciones internacionales y esfuerzos constructivos. El espíritu y el clima en que trabaja la Unesco y las organizaciones similares asociadas sería entonces más propicio para el éxito, el progreso y el desarrollo.

4.12 Y ahora, señor Presidente, para terminar querría felicitar de nuevo, en nombre de mi país y de mis colegas, al Presidente de esta Conferencia y manifestar nuestra gratitud y estima por su país, Francia. Deseo incluir en esta expresión de agradecimiento al Director General y a los miembros de la Secretaría que han venido realizando y realizan una tarea de máxima dificultad e importancia en las circunstancias más difíciles. A ellos, y en particular, al Director General, antiguo amigo mío y graduado honorario de mi Universidad, transmito los mejores votos del Canadá y de los canadienses.

5. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. Mackenzie, delegado del Canadá, su discurso, e invito al Sr. Lacalle, representante de la Oficina de Educación Iberoamericana a tomar la palabra.

6.1 El Sr. LACALLE (Oficina de Educación Iberoamericana):

Señor Presidente, señores delegados: En nombre y representación de la Oficina de Educación Iberoamericana, agradezco al señor Presidente que me haya brindado la oportunidad de presentar el saludo del Organismo a esta asamblea de naciones, reunida para considerar los problemas educativos, científicos y culturales del mundo actual.

6.2 El saludo, del cual soy portador y vocero, no es una mera cortesía, es un gesto efusivo y cordial, que se concreta en un testimonio, en una opinión y en un ofrecimiento.

6.3 La Oficina de Educación Iberoamericana, desde la iniciación de sus actividades y con anterioridad al Acuerdo de cooperación mutua que la vincula oficialmente con la Unesco, ha seguido con atención la trayectoria de esta Organización, la ha acompañado en la ejecución de su programa educativo, y ha sido intérprete y enlace de su gestión en el ámbito iberoamericano. Por lo tanto, nuestro Organismo está en inmejorables condiciones para conocer los muchos aspectos positivos de la Unesco, sus innegables aciertos y, también, sus equivocaciones y sus desacostumbramientos.

6.4 Hace muy pocos días, en Bruselas, el señor Vittorino Veronese exponía magistralmente las contradicciones objetivas y profundas que caracterizan la acción de la Unesco. Contradicciones originadas por el hecho de tener que operar con elementos espirituales, aplicando métodos políticos, administrativos y técnicos. La contradicción, señores, no nos asombra ni nos escandaliza a los iberoamericanos, quienes estamos familiarizados con ella y la consideramos condición inherente a la especie humana. Superarla e integrarla, haciéndola fecunda, es una de las cosas que otorgan carácter maravilloso a la aventura de ser hombre.

6.5 La contradicción esencial de la Unesco radica en que, por una parte, debe mantener una estricta neutralidad ante las distintas y dispares tendencias humanas que la solicitan, y por otra, no puede

adoptar ante las instancias humanas una postura de olímpica indiferencia.

6.6 Para superar esta oposición, era preciso que la Organización cambiara su táctica, sustituyendo la natural propensión a centralizar su acción dentro de un rígido sistema jerárquico y burocrático, por la tendencia hacia una descentralización flexible y funcional.

6.7 Y bien, señores, a la altura de la décima reunión de la Conferencia General, la Unesco se encuentra en camino de superar sus contradicciones por el hecho de haber realizado el giro táctico previsto y deseable. Un examen atento del proyecto de Programa, sometido a la consideración de esta Asamblea, demuestra que la Organización ha adquirido una mayor permeabilidad funcional y que ha entablado un diálogo abierto con los distintos sectores de opinión, acogiendo las más diversas sugerencias, juzgándolas y no prejuzgándolas; que ha tomado en cuenta las inquietudes de sus Estados Miembros y se dispone no sólo a atender las fuerzas organizadas en el orden político y técnico, sino también a aceptar la colaboración e intervención de la creación pura y de las distintas modalidades espirituales.

6.8 Esta evolución de la política general de la Unesco se evidenciará nítidamente en la evaluación de sus programas, prevista por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ya que una concepción dinámica de la Organización debe tener en cuenta la natural fluidez de la vida educativa, científica y cultural, que no discurre por el casillero rígido de los programas.

6.9 El documento 10 C/5, que contiene el Proyecto de Programa y de Presupuesto, podrá ser objeto de observaciones de detalle por parte de los Estados Miembros, pero ha merecido el asentimiento general de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y la mayoría de las organizaciones intergubernamentales, entre las cuales se encuentra la nuestra. Este asentimiento prueba que la Unesco ha puesto en órbita su trayectoria.

6.10 Este es el testimonio que la Oficina de Educación Iberoamericana quiere hacer constar ante la Conferencia General. Testimonio del mayor ajuste a la realidad de la política general de la Unesco. Testimonio de la inteligente y acertada gestión del Director General, Dr. Evans, y de la visión amplia de los señores miembros del Consejo Ejecutivo.

6.11 Sobre los aspectos concretos del Proyecto de Programa y de Presupuesto, la Oficina de Educación Iberoamericana emite su opinión en lo que se relaciona con los dos únicos capítulos de su competencia técnica: Educación, y Proyecto Principal para la América Latina.

6.12 En cuanto al primero, reitera lo expresado al responder a la consulta formulada por el Director General: "Todos los proyectos de resolución son excelentes". Lo único que cabe agregar es que la eficacia de dichas resoluciones estará en función de la agilidad de los reflejos de los Estados Miembros ante las incitaciones que contienen los distintos puntos del programa.

6.13 Con respecto al Proyecto Principal para la extensión de la enseñanza primaria, si bien nuestro Organismo ha manifestado sus ideas por el cauce del Comité Consultivo Intergubernamental, del que forma parte, creo oportuno manifestar que la

Oficina de Educación Iberoamericana aconseja principalmente tres cosas:

Primero: que se aceleren los trabajos conducentes a la normalización y simplificación de los programas y actividades de la escuela primaria, propendiendo a su unificación en cada país, de forma tal que sus nacionales no sufran discriminación por el hecho de vivir o estar radicados en el medio rural o en el medio urbano.

Segundo: que se incluya en los trabajos correspondientes al período 1959-1960, un asesoramiento especial a los gobiernos sobre las ventajas económico-pedagógicas del establecimiento, en los medios rurales, de escuelas de un solo maestro que abarquen el ciclo primario completo. Esta fórmula, empleada en países de desarrollo total, y que contribuiría eficazmente a la extensión y nivelación de la enseñanza primaria, ha sido objeto de una recomendación especial por parte de la última Conferencia Internacional de Instrucción Pública.

Tercero: que se tenga en cuenta el hecho flagrante de que la educación privada en América Latina representa más de la cuarta parte de los efectivos de la enseñanza primaria, y que, por lo tanto, no es necesario esperar a reunir más informaciones sobre su gravitación en la educación popular.

6.14 En este caso, correspondería incorporar al texto de la resolución 1.71, el concepto sobre la cooperación de las instituciones de educación privada con los gobiernos, que aparece en la relación de objetivos a alcanzar por medio del "Proyecto Principal".

6.15 A título informativo he de agregar que la Oficina de Educación Iberoamericana colabora prácticamente en la ejecución del Proyecto Principal, encargándose de la formación de especialistas en información y documentación pedagógicas, en lo que emplea el doce por ciento de sus ingresos anuales, y que ha convocado, conjuntamente con el Gobierno del Paraguay, un Seminario de Enseñanza Normal Rural, que se realizará en la ciudad de Asunción durante el próximo mes de mayo.

6.16 La Oficina de Educación Iberoamericana reitera, una vez más, su ofrecimiento de amplia y cordial colaboración con la Unesco. No necesito poner mayor énfasis al declararlo. Nuestro Organismo está integrado por un grupo de países de cultura común, en los que predomina un mismo estilo de vida, que poseen una intensa vocación universalista y tienen un mismo anhelo de perfección. En la totalidad de nuestros pueblos, el "derecho de gentes" es ejercicio cotidiano y práctica multitudinaria. Estamos preparados desde hace siglos para la comprensión y la solidaridad internacional. En nuestra región no existe divorcio entre la cultura y la vida, y en su área americana se ha refugiado la paz.

6.17 Nuestros países interpretan la cooperación internacional como una empresa de beneficio mutuo, a la que entregan su aportación sin reservas, y de la que esperan obtener utilidades para elevar su nivel de vida colectivo y el mejoramiento del rendimiento individual. Integran los organismos internacionales de carácter universal, constituyendo en su seno un conjunto homogéneo, aglutinante y eficaz.

6.18 Tales características e idéntica conducta son las que deben asignarse a la Oficina de Educación Iberoamericana, Organismo identificado con el ser uno

y múltiple de su región. Y, por lo tanto, es fácil deducir cuál es la actitud que ha de asumir este Organismo con respecto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en cuya excelente y amable compañía trabajamos con un solo objetivo: procurar que el hombre iberoamericano viva, en plenitud, una existencia digna de su condición de persona humana, sin distinción de raza, credo, profesión, ni opinión.

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. Lacalle su discurso. Tiene la palabra el Sr. Bachev, delegado de Bulgaria.

8.1 El Sr. BACHEV (Bulgaria) (Traducido del francés):

Las dos últimas reuniones de la Conferencia General de la Unesco son, en cierto sentido, memorables. La reunión precedente coincidió con el décimo aniversario de la Organización y la actual cierra la primera decena de sus asambleas. Son motivos que nos incitan a profundas reflexiones sobre la actividad de la Unesco, y a un análisis más detallado del camino recorrido, de los puntos débiles y de las lagunas que han aparecido en las actividades de la Organización. Y son también razones apremiantes para estudiar y determinar cuidadosamente las perspectivas para el futuro y los medios más eficaces para realizar las tareas prácticas.

8.2 La Delegación de la República Popular de Bulgaria espera que la Conferencia actual sabrá justificar su alto destino de órgano supremo de la Unesco y cumplir su misión, animada únicamente por las nobles finalidades para las que fue creada la Organización y que constituyen la razón misma de ser de un número creciente de Estados Miembros. En esta misma reunión hemos acogido entre nosotros a tres nuevos miembros asociados que no querría dejar de saludar desde lo alto de esta solemne tribuna.

8.3 En el curso de nuestros trabajos, no olvidemos las palabras sublimes del preámbulo de la Constitución de la Unesco, según las cuales la difusión de la cultura y de la educación debe estar al servicio de "la justicia, la libertad y la paz"; la conciencia de estos deberes debe hacernos tener siempre presente la idea de que los valores culturales no están destinados a quedar encerrados en gruesos volúmenes, en museos o archivos polvorientos, sino a contribuir a mejorar las condiciones de vida de los hombres y las mujeres de todos nuestros países.

8.4 Es evidente que en el tiempo transcurrido desde la última reunión de la Conferencia General, la Organización ha efectuado cierta labor positiva. Se ha iniciado la ejecución de tres proyectos principales; por iniciativa de la Unesco, se han convocado conferencias internacionales cuyos resultados prácticos tienen un alcance notable; se han elaborado proyectos de convenciones internacionales. Las actividades de la Unesco facilitan, en cierta medida, los intercambios culturales entre los pueblos y contribuyen a que esos pueblos se conozcan y comprendan mejor. La ayuda de numerosas instituciones y organizaciones y de numerosos expertos ha permitido resolver ciertos problemas, llevar a cabo ciertas obras, sobre todo en lo que se refiere a la educación, las ciencias exactas y naturales y la bibliografía.

8.5 Pero, como ha dicho muy bien el Secretario

General de las Naciones Unidas en su mensaje a la Unesco con ocasión de la inauguración oficial de la Casa Central permanente, "es preciso reconocer que todavía nos encontramos en los comienzos de una gran misión".

8.6 Creo que ninguno de nosotros podrá negar la exactitud y la equidad de esta apreciación. Se han logrado algunas cosas, pero están lejos de satisfacer las necesidades vitales de los pueblos y, sobre todo, de asegurar la paz en el mundo. Por eso no debemos dejarnos llevar por evaluaciones elogiosas y exageradas de los éxitos, todavía muy limitados, obtenidos por la Unesco, y es necesario que consagremos toda nuestra atención y todos nuestros esfuerzos a la realización de las grandes tareas que nos imponen el presente y el porvenir. Pongamos al desnudo con valor y franqueza las debilidades que estorban la acción de la Organización, con el fin de poder evitarlas en el porvenir.

8.7 Me permito recordar que en la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco, en Nueva Delhi, ciertas delegaciones formularon críticas graves y fundadas respecto a la Organización, principalmente las delegaciones de Italia, de Indonesia, de Rumania y otras más. Los puntos principales de esas críticas pueden condensarse así: en lugar de concentrar sus esfuerzos y sus medios para cumplir las misiones principales, la Unesco los dispersa al emprender una masa de pequeños proyectos cuyos resultados prácticos no llevan muy lejos. No quiero continuar la enumeración de ejemplos, hecha ya por otros oradores, para tratar de confirmar esta crítica. Esto ocuparía mucho de nuestro tiempo, que es precioso. Me permito, no obstante, hacer notar que en los últimos años no se ha eliminado ese defecto. El resultado y la prueba es la avalancha interminable de documentos que han sido preparados para nuestra Conferencia y cuyo examen exige un tiempo enorme; haría falta realmente valor para abordarlos y su estudio minucioso es una verdadera hazaña.

8.8 A nuestro parecer, en el Proyecto de Programa y de Presupuesto para los años 1959-1960 vuelve a encontrarse este defecto. A primera vista parece que todo se centra en tres proyectos principales. Pero un atento análisis nos convence de que los recursos materiales y humanos se reparten todavía entre un número demasiado grande de problemas y de iniciativas, lo que lleva a una fragmentación de los grandes proyectos más importantes. Por eso mismo la actividad de la Unesco no sigue siempre las grandes rutas trazadas en su Constitución y determinadas por la evolución de la vida real. De ahí viene la disparidad entre las declaraciones de la Organización y sus obras que no siempre corresponden a su misión primordial. El proyecto relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente constituye un ejemplo flagrante. Ya no puede decirse que estamos todavía en los comienzos de este proyecto concebido para un largo plazo; pero la Secretaría hubiera debido dar prueba de más imaginación creadora, tomar más iniciativas capaces de causar impresión en la opinión pública, de enriquecer y fecundar ideas y obras en diversos países. Una de las razones del paso vacilante de este proyecto es la exclusión de la República Popular de China de su lugar legítimo en la Unesco.

8.9 Deseo manifestar una vez más que la Delegación de Bulgaria lamenta profundamente que nuestra asamblea no haya tenido el valor de romper ciertos prejuicios, y, mediante una votación inspirada en la prudencia y en la conciencia de sus responsabilidades frente a los pueblos, no haya restablecido los derechos de un gran país y reparado una injusticia de la cual, estoy seguro, se da perfecta cuenta.

8.10 El Consejo Ejecutivo tiene también sus defectos, que repercuten en forma desfavorable en la actividad de la Organización y de las Conferencias Generales. Los debates y las decisiones del Consejo Ejecutivo no están siempre a la altura de las exigencias de la Unesco. Con frecuencia se forma una mayoría para adoptar decisiones que no pueden contribuir al desarrollo de la Organización, que no ayudan a la solución equitativa de los problemas más importantes.

8.11 Me limitaré a citar algunos ejemplos: aparte de la actitud ilógica - por no darle otro calificativo - del Consejo Ejecutivo frente a la China popular, pienso en el caso de ciertas organizaciones internacionales no gubernamentales.

8.12 Desde hace bastantes años, el Consejo Ejecutivo da prueba de parcialidad en relación con las organizaciones internacionales que solicitan colaborar con la Unesco. Frente a la vaguedad e imprecisión de las razones del Consejo Ejecutivo que, más de una vez, han conseguido influir decisivamente en las decisiones de las Conferencias Generales, nuestro lenguaje será directo y sincero.

8.13 ¿Cuáles son las organizaciones que la Unesco se niega a reconocer como entidades consultivas? Aquellas cuyos miembros pertenecen a los países socialistas (aunque no haya una siquiera que cuente únicamente con miembros del campo socialista).

8.14 ¿Cómo justificar esta oposición? ¿Con la afirmación de que son organizaciones políticas que no se interesan en la actividad de la Unesco? Esta es, generalmente, la razón que invoca el Consejo Ejecutivo para tratar de justificar su actitud negativa respecto a esas organizaciones. ¿Es esto cierto? Un estudio atento e imparcial de los objetivos y actividades de ciertas organizaciones reconocidas como entidades consultivas y de otras a las que se ha negado ese reconocimiento nos llevaría a otras conclusiones.

8.15 Veamos lo que se desprende del estudio de los documentos de la propia Unesco. Tomemos el ejemplo de la Federación Internacional de la Juventud Católica; su función principal consiste en organizar a los jóvenes emigrados y prepararles para la misión que les espera al regresar a sus países respectivos - dudo mucho de que llegue ese momento -; en tratar de influir sobre la juventud que ha quedado bajo el régimen comunista (véase la edición inglesa del documento 50 EX/24, Anexo III, Apéndice 42). Ahora bien, esto es política y política peligrosa. Lo mismo ocurre en el caso de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas, que es notoriamente una organización política (véase el documento 50 EX/24, Anexo III, Apéndice 85, página 1).

8.16 Así, en unas pocas líneas, queda expuesta la política que ha seguido hasta el presente el Consejo Ejecutivo. Esto ha costado caro. Sólo a la Unión Internacional de Juventudes Socialistas se le han otorgado, desde 1952, 12 subvenciones para viajes

de estudios para que los beneficiarios fueran del Japón a Europa, de Noruega hasta América Latina.

8.17 Este dinero, en lugar de gastarse en interés de la ciencia y de la educación, ha servido para fines puramente políticos.

8.18 ¿Y cuáles son las organizaciones a las que se niega el reconocimiento como entidades consultivas? En 1952 se privó a la Unión Internacional de Estudiantes del reconocimiento como entidad consultiva; y sin embargo es una organización que representa los intereses de los estudiantes y refuerza entre ellos la colaboración y la amistad; es una organización que les ayuda a proseguir sus estudios, que les inculca el respeto a la cultura, la adhesión a la causa de la paz; una organización en cuyos estatutos se establece la obligación de mantener "relaciones estrechas con las Naciones Unidas y la Unesco". Y así ocurre también con otras organizaciones internacionales que han tenido que padecer los efectos de la misma política discriminatoria. Pues bien, nosotros consideramos que las decisiones y las recomendaciones del Consejo Ejecutivo deben ser objetivas y no deben inspirarse en prejuicios o, lo que aún es peor, en consideraciones políticas que no tienen nada que ver con los intereses de la Unesco. Ya es hora de que la Conferencia ponga fin a este estado de cosas y repare los daños que ha ocasionado.

8.19 Como secuela inevitable de las debilidades del Consejo Ejecutivo, éste no ha ayudado ni orientado bastante a la Secretaría en la elaboración del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Numerosos delegados han formulado ya observaciones acertadas sobre este problema; no me queda, por tanto, más que asociarme a ellas e insistir en que se las tenga en cuenta en las sesiones de la Comisión Administrativa y en las sesiones plenarias.

8.20 Tenemos que señalar que ciertas publicaciones de la Unesco merecen nuestra censura. Queríamos que las publicaciones de la Organización expusieran objetivamente su actividad y la de los diversos Estados Miembros, y que expusieran sin parcialidad los problemas y la realidad de los hechos. No admitimos que sean reflejo de una política muy definida de un determinado grupo. Incluso una publicación como "Datos y cifras, estadísticas internacionales referentes a la educación, la cultura y la información", contiene errores y lagunas considerables. Me refiero a la edición inglesa, que es la que he podido examinar, y a las cifras referentes a nuestro país. Con excepción de una sola cifra, relativa a las actividades culturales en Bulgaria, todas las demás son inexactas, y dan una imagen deformada e inadmisiblemente de la verdadera situación de nuestro país.

8.21 Uno de los deberes fundamentales de la Unesco consiste en prestar una ayuda adecuada a pequeños países como Finlandia, Albania, Grecia y otros, en sus esfuerzos para difundir en el extranjero su cultura nacional. A este respecto, la Secretaría prevé medidas concretas en el Capítulo IV (Actividades Culturales) del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. Pero esas medidas nos parecen insuficientes y limitadas. Querremos señalar a la atención de la Secretaría y del departamento correspondiente la necesidad de tomar medidas mucho más eficaces para la traducción,

edición y difusión de obras de calidad de las literaturas nacionales que no se conocen suficientemente.

8.22 Es preciso que la Secretaría consolide sus relaciones con las casas editoriales y los Estados Miembros para dar el mayor alcance posible a esta interesante actividad.

8.23 En nuestro país, importantes realizaciones culturales han contribuido a los cambios profundos operados en todos los aspectos de nuestra vida. Estas realizaciones considerables han proporcionado una base más amplia y más sólida para un progreso cultural acelerado. Actualmente, nos esforzamos por mejorar nuestro sistema de enseñanza, para que responda en todo lo posible a las exigencias de nuestro tiempo. Estamos tratando de desarrollar la enseñanza politécnica, de asignar más importancia a la formación profesional dentro de la educación en general, de multiplicar los edificios escolares, especialmente en el campo, y de formar cuadros competentes en número suficiente. En cuanto a la enseñanza superior, se tiende principalmente a establecer un vínculo cada vez más estrecho entre la enseñanza y la vida, entre la enseñanza y la práctica.

8.24 Las actividades culturales y artísticas ganan cada día en amplitud y en calidad. En esta esfera, mantenemos relaciones con un número considerable de países, lo que es, en realidad, una contribución directa a la realización del programa de la Unesco. Por ejemplo, un buen número de los intercambios que hemos hecho este año entran en el ámbito del Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Exposiciones del arte popular sirio y mongol y fotografías de danzas populares de la India nos han ofrecido la posibilidad de admirar la belleza de las obras nacionales de esos países, tan lejanos geográficamente y tan próximos a nosotros por sus aspiraciones al bienestar y a la felicidad. Cuatro artistas búlgaros que visitaron la China Popular expusieron a su regreso las obras que realizaron en la gran República asiática. Por nuestra parte, hemos montado una exposición titulada "Dos mil quinientos años de Arte en las tierras búlgaras". Esta exposición alcanza actualmente un éxito considerable en Neuchâtel (Suiza), tanto entre los especialistas como entre el público en general, especialmente entre los estudiantes de los liceos. Esperamos poder presentarla en Italia, en Alemania y en otros países que manifiesten el deseo de recibirla.

8.25 Estimamos que, con tales iniciativas, contribuímos a favorecer la comprensión internacional y la coexistencia pacífica.

8.26 Para 1960, la Unión de Compositores Búlgaros, en colaboración con el Instituto de Música de la Academia de Ciencias y con la Comisión Nacional de la Unesco, prepara una conferencia internacional sobre la música popular de los países balcánicos y del Oriente Medio. Simultáneamente, se organizará un festival de coros, música y danzas populares. Esperamos que estos actos sean un gran acontecimiento cultural que contribuya, en forma concreta y práctica, a la realización del Proyecto Oriente-Occidente.

8.27 Nuestra Delegación aprueba en principio el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, aunque se reserva el derecho de formular reparos y observaciones en el curso de los trabajos de las comisiones competentes.

8.28 Tenemos la esperanza de que los órganos dirigentes de la Unesco estudien detenidamente las críticas y las observaciones que se han formulado en este debate y adopten las medidas necesarias para mejorar nuestras condiciones de trabajo; que eliminen los obstáculos que dravían a la Organización de la vía trazada para su desarrollo y su actividad, permitiéndole así servir a sus ideales fundamentales: la comprensión y la paz en el mundo.

8.29 Antes de terminar, señor Presidente, quiero asociarme a todos los que han manifestado su agradecimiento al Gobierno francés por las facilidades que nos ha ofrecido para los trabajos de nuestra Conferencia.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. Bachev su discurso. Tiene la palabra el Sr. Babichuk, de la Delegación de Ucrania.

10.1 El Sr. BABICHUK (República Soviética Socialista de Ucrania) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: Permítanme que exprese, en nombre de la Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania, nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de la República Francesa y al pueblo francés por la cordial acogida y hospitalidad tributadas a los participantes en esta reunión.

10.2 Muchos acontecimientos de significación mundial han ocurrido desde que se celebró la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco.

El 4 de octubre de 1958 se cumplió el primer aniversario del lanzamiento por la Unión Soviética del primer satélite artificial de la tierra. Ese primer satélite artificial de la tierra, lanzado por la URSS, quedará en las páginas de la historia universal como grandioso triunfo del espíritu creador de la humanidad, que abre una nueva era de la ciencia y de la técnica, simbolizando el triunfo de la razón humana sobre las fuerzas de la naturaleza en aras del progreso en el desarrollo de nuestra sociedad. El lanzamiento de los satélites artificiales de la tierra al espacio cósmico plantea importantísimos problemas, no sólo para la ciencia y la técnica, sino para la vida internacional. En primer lugar, el de que los magníficos resultados obtenidos por la ciencia y por la técnica se utilicen en beneficio de la humanidad y no en perjuicio de ella. A ese respecto incumbe también a la Unesco una función altamente responsable.

10.3 En octubre del año en curso terminó sus trabajos la Conferencia de Escritores de países de Asia y África, añadiendo una nueva y brillante página a la historia de la lucha de los pueblos por el progreso, la paz y la libertad, por la independencia nacional y la igualdad de derechos. Esa grandiosa asamblea de escritores contribuyó magníficamente a la extensión y afianzamiento de la cooperación cultural entre los pueblos y en especial a la ejecución del Proyecto Principal Oriente-Occidente de la Unesco. "Nosotros, los escritores de los países de Asia y África", dice el manifiesto de la Conferencia a los escritores del mundo, "deseamos estrechar los vínculos culturales que nos unen con todos los países, y entre ellos los occidentales, nos negamos a admitir la división de las culturas en superiores e inferiores, orientales y occidentales, y nos esforzaremos, por ello mismo,

en afianzar las relaciones entre todas las culturas a fin de salvaguardar el patrimonio de la cultura mundial". Es evidente que el llamamiento de esa conferencia debe encontrar un eco positivo en la actuación ulterior de la Unesco.

10.4 Esta décima reunión de la Conferencia General de la Unesco se celebra en una situación internacional que se caracteriza por su tensión y su complejidad. Las fuerzas agresivas de los países imperialistas siguen dedicándose al peligroso juego de crear focos de guerra, blandiendo las armas y atemorizando con la amenaza de la guerra atómica. Empleando la fuerza armada, el chantaje y la provocación, los agresores imperialistas tratan de oponerse al poderoso movimiento de los pueblos para liberarse de la esclavitud colonial y lograr la independencia y la autonomía nacionales; ven al mundo tras sus intereses egoístas con la voluntad de subordinarlo a sus dictados. Los acontecimientos recientes en el Oriente Árabe y la actual provocación contra la República Popular de China lo atestiguan.

10.5 La carrera de armamentos y la propaganda de una nueva guerra, fomentada en todas formas por los imperialistas, contribuyen también a aumentar la tirantez de las relaciones internacionales. La continuación de los ensayos de armamentos atómicos y termonucleares acrecienta el peligro derivado de las radiaciones atómicas, constituyendo una amenaza para la vida y la salud de millones de nuestros contemporáneos y para las generaciones futuras. La demanda de la Unión Soviética relativa a la terminación de la carrera de armamentos y, como primer paso práctico hacia el desarme, de la suspensión definitiva y general de los experimentos de armas atómicas y termonucleares, responde verdaderamente a lo que exigen todos los pueblos del mundo.

10.6 Se nos dirá que la Unesco no puede resolver ese problema, que es de la competencia de las Naciones Unidas y de los gobiernos. Pero no tenemos el derecho de olvidar que, en su Constitución, se asigna a la Unesco la noble finalidad de "contribuir a la paz y a la seguridad". De ello se infiere que precisamente con ese espíritu debe velar la Unesco por la recta utilización de los adelantos de la ciencia y de la cultura con el fin de elevar el bienestar y fomentar el progreso de la humanidad, facilitando las relaciones científicas y culturales y la coexistencia pacífica de los Estados y de los pueblos.

10.7 Es preciso reconocer que la Unesco no utiliza todavía todas sus posibilidades a ese respecto. Con frecuencia queda al margen de los problemas capitales que preocupan a todos los pueblos. Bien lo prueban tanto el Informe del Director General como el Proyecto de Programa de la Organización para el próximo bienio, sometidos a examen de la Conferencia General en la presente reunión. Apenas se hace mención en esos documentos de conceptos como la paz y la coexistencia pacífica. Nosotros estimamos que la Unesco debería contribuir más activamente a crear una situación internacional en la que fuera realmente posible la colaboración cultural entre todos los países, con independencia de sus sistemas políticosociales.

10.8 Examinando la labor realizada por la Unesco desde la última reunión, preciso es reconocer que ha hecho un esfuerzo positivo en lo que respecta al desarrollo de la cooperación cultural, en materia de

Intercambio de experiencias científicas, educativas y artísticas. Pero no basta con ello. La Unesco dedica poca atención al desarrollo de la enseñanza dada en los idiomas vernáculos en los países de Asia y África, donde gran parte de la población es analfabeta. Tampoco se consagra suficiente atención, en el programa que estamos examinando, al problema de la discriminación en la esfera de la enseñanza. A nuestro parecer, ha llegado el momento de preparar una convención internacional sobre la prevención de las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. La Unesco no utiliza todavía con suficiente amplitud la experiencia adquirida por diversos países en la organización de la educación y en el desarrollo de la cultura.

10.9 La República Soviética Socialista de Ucrania tiene amplia experiencia en ese respecto. Hasta la gran Revolución socialista de Octubre, el pueblo ucranio, bajo el yugo social y nacional, vivió su libre desarrollo nacional impedido por el atraso cultural y económico. Sólo una cuarta parte de la población sabía leer y escribir antes de la Revolución de Octubre. Gracias al régimen soviético, a la política nacional de Lenin, el pueblo ucranio goza ahora de libertad e independencia, de la igualdad de derechos y de la autonomía, y ha logrado notables éxitos en su desarrollo económico, científico y cultural. Actualmente no existen analfabetos en la Ucrania soviética. Hay en la República más de treinta mil escuelas, en las que reciben instrucción seis millones de alumnos. En las escuelas de siete años hay actualmente treinta y seis veces más alumnos que antes de la revolución, y en las escuelas de doce años, diecisiete veces más. En las instituciones de enseñanza superior de la Ucrania soviética el número de estudiantes representa más de catorce veces el contingente de estudiantes de la época anterior a la revolución. Sólo en el presente curso académico las instituciones de enseñanza superior de la Ucrania soviética han formado unos sesenta mil especialistas altamente calificados. También es muy amplio el desarrollo de la enseñanza media especializada. En conjunto, para la economía nacional de la Ucrania soviética, 1,240,000 especialistas con formación superior o media especializada, trabajaban en 1957.

10.10 Funcionan actualmente en Ucrania más de 63,000 clubs hogares de la cultura y bibliotecas, que constituyen poderosos centros de difusión cultural. Por el número de instituciones pedagógicas y culturales, la Ucrania soviética ocupa el segundo lugar en el mundo después de la República Federativa Soviética Socialista de Rusia. Por el número de libros y el de préstamos por habitante, las bibliotecas de la República Soviética Socialista de Ucrania ha superado hace ya tiempo las cifras correspondientes a las de varios países del mundo, entre ellos los Estados Unidos de América. Se editan en Ucrania traducciones al ucranio de 55 lenguas del mundo. Funcionan en la República 123 museos. Más de 146,000 personas se consagran en Ucrania a un trabajo cultural, entre ellos más de 17,000 escritores, compositores, artistas, pintores, músicos y cineastas. Más de medio millón de personas forman parte de agrupaciones artísticas de aficionados.

10.11 El Gobierno de la República Soviética Socialista de Ucrania dedica anualmente fondos considerables a satisfacer las necesidades sociales y

culturales del pueblo. Así, en 1958, se consagró a ello el 40% de los créditos presupuestarios.

10.12 El pueblo ucranio considera que el intercambio de valores culturales nacionales es el medio más fácil y seguro para lograr la comprensión entre los pueblos; por ello procura nuestra República estrechar en todas las formas posibles los vínculos de amistad con todos los países, en las esferas de la cultura, la ciencia y la educación. Sólo el año pasado, cerca de 800 delegaciones extranjeras y especialistas procedentes de 75 países, visitaron la Ucrania soviética.

10.13 A nuestro juicio, la Unesco, como organización que debe facilitar el desarrollo de las relaciones culturales, tiene que hacer todo lo posible para responder al deseo de ampliar las relaciones internacionales en la esfera de la cultura que sienten los pueblos.

10.14 De conformidad con una decisión aprobada en la novena reunión de la Conferencia General, la Unesco inició la ejecución de un proyecto principal relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente. Nuestra Comisión Nacional atribuye gran importancia a ese proyecto, como factor de acercamiento entre los países del Oriente y del Occidente que facilitará la comprensión entre los pueblos de esas partes del mundo, con un espíritu de respeto recíproco hacia las tradiciones nacionales y hacia el patrimonio cultural, científico y artístico. Importa sin embargo señalar que el proyecto queda muy desvirtuado por el hecho de que la camarilla antinacional de los changkalchistas ocupa el lugar que legítimamente corresponde a la China en la Unesco. No existe ni puede existir justificación alguna del hecho vergonzoso de que un gran país, dotado de una cultura secular y en el que vive una cuarta parte de la población del orbe, siga en la imposibilidad de ocupar el lugar que por derecho le corresponde en nuestra Organización a causa de las intrigas de la diplomacia norteamericana.

10.15 Al principio de nuestra intervención señalamos ya algunos defectos del Proyecto de Programa y de Presupuesto presentado en esta reunión. Estimamos que la Unesco debe contribuir activamente al desarrollo de la cooperación internacional y cultural, que es un factor importante de la coexistencia pacífica, en especial convocando grandes conferencias científicas internacionales, intensificando los intercambios culturales entre todos los países con independencia de sus diversos sistemas políticosociales, concertando convenciones internacionales que pongan más libremente al alcance de todos los pueblos del mundo los adelantos de la ciencia y de la técnica modernas, y facilitando el libre acceso a las exposiciones internacionales y nacionales, consagradas a la cultura, la ciencia y la educación.

10.16 Deben merecer mayor atención cuestiones como el desarrollo de la comprensión y la colaboración internacionales, el fomento de la aplicación de los derechos humanos, el apoyo prestado al desarrollo social. Deberían aumentarse los créditos dedicados a esos proyectos mediante una redistribución racional de los recursos presupuestarios.

10.17 El programa tiene otros defectos sobre los cuales nos reservamos el derecho de insistir cuando se examinen sus distintas secciones, en las diversas comisiones y comités.

10,18 Por lo que se refiere al aumento de las contribuciones de los Estados Miembros, la Delegación de la R.S.S. de Ucrania estima que no se debe a ningún proyecto importante incluido en el programa de la Unesco, sino a un incremento desmesurado e innecesario, de la plantilla burocrática y administrativa y a la elevada proporción de los gastos administrativos, así como a los recursos invertidos en toda clase de pequeños proyectos que no dan los resultados perseguidos. A ese respecto cabe también señalar el procedimiento ilegal y contrario a la Constitución y al Reglamento que consiste en hacer pagar a los Estados Miembros la contribución de los changkatchekistas en quiebra que a nadie representan. Que paguen los patronos interesados todo lo que haya que pagar por los changkatchekistas, que no traten de evitar el pago de esa vergonzosa pensión de alimentos. Nosotros no reconocemos a la camarilla de changkatchekistas, exigimos que se les aparte de la Unesco, y nos negaremos a pagar por ellos.

10,19 También es preciso mencionar, entre otros defectos de la labor de la Unesco, la violación del principio de distribución geográfica equitativa de los cargos de la Secretaría, que tiene por consecuencia que no esté representado en la Unesco un gran grupo de países. Desde su fundación jamás ha habido en la Unesco un Director General originario de países de Oriente: todos fueron "occidentales". Ciertamente no puede calificarse de normal tal situación.

10,20 Desde esta tribuna, el representante de los Estados Unidos de América exhortó a la Unesco a desarrollar sus actividades al margen de la política. Pero yo quisiera señalar a la atención de la Conferencia que esas palabras están en contradicción con la política oficial de los Estados Unidos de América respecto a la Unesco. En el informe del Subcomité de Organizaciones y Movimientos Internacionales de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, de fecha 1 de junio de 1957, se recomienda la utilización de la Unesco en "la lucha contra el comunismo", la conversión en "una organización profundamente anticomunista", en "arma directa de actuación anticomunista". Desgraciadamente, hemos de señalar que algunas publicaciones de la Unesco son tendenciosas y contienen afirmaciones calumniosas sobre los países socialistas.

10,21 Finalmente quisiera expresar la esperanza de que la décima reunión de la Conferencia General sabrá dedicar la debida atención a lo expresado por las distintas delegaciones, no permitirá que la Unesco se convierta en instrumento de un grupo o bloque ideológico, lo que redundaría en grave perjuicio de su prestigio moral y político, y que, por el contrario, con serena conciencia de la realidad, preparará resoluciones encaminadas a mejorar radicalmente la labor de la Unesco, a cumplir con sus fines fundamentales que son el afianzamiento de la paz y de la seguridad internacional en el mundo entero y el logro del bienestar general de la humanidad.

11. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco sus declaraciones al delegado de Ucrania. Tiene la palabra el Sr. HLA, delegado de Birmania.

12,1 El Sr. HLA (Birmania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señor Director General y

señores delegados: Seré muy breve puesto que es sábado, es tarde, y estoy seguro de que todos ustedes están ya cansados.

12,2 Considero como un gran honor para mí poder dirigirme, por tercera vez en mi experiencia con la Unesco, a esta asamblea de distinguidos colegas y amigos de todos los rincones del mundo. He tenido la buena fortuna de representar a mi país, la Unión Birmana, en tres ocasiones consecutivas, y en estos últimos cuatro años, desde la octava reunión en Montevideo, he aprendido a apreciar a fondo los nobles ideales que la Unesco se esfuerza por lograr. Tengo agradables recuerdos de cuando nos reuníamos hace cuatro años en el bellissimo palacio de mármol de Montevideo, en el Nuevo Mundo. También recuerdo con verdadero placer nuestra reunión de hace dos años en el magnífico edificio del Vigyan Bhavan, en Nueva Delhi. Tanto la novena reunión de la Conferencia General como la actual se han señalado porque en ambas ocasiones hemos inaugurado nuevos edificios. El que ahora celebremos la actual reunión en nuestra Casa Central permanente es, sin duda, motivo de orgullo y alegría para todos nosotros. Antes de seguir adelante, señor Presidente, deseo rendir tributo al genio de los proyectistas, arquitectos, albañiles, ingenieros y obreros especializados que han construido esta hermosa estructura, que se caracteriza por una sencillez tan fuerte como eficaz. Deseo también rendir homenaje a quienes nos reciben, la nación francesa y la ciudad de París, este centro eterno de la cultura europea, por la calurosa bienvenida que nos ha ofrecido a todos nosotros. Para mí y para todos los que somos hijos de tierras bañadas por el sol, el clima de esta bella ciudad no es quizá el que nos hubiera gustado disfrutar, pero aunque el tiempo esté húmedo o frío, la bondad y hospitalidad de nuestros anfitriones parisinos han caldeado nuestros corazones.

12,3 Con su permiso, señor Presidente, deseo decir unas palabras sobre el programa de la Unesco para 1959-1960. El Director General, guiado por el Consejo Ejecutivo, no ha creído necesario hacer sus nuevas propuestas muy revolucionarias. Las propuestas sobre el programa y presupuesto que figuran en el documento 10 C/5 Rev., se basan en los mismos cimientos sólidos que se establecieron en las reuniones octava y novena.

12,4 La Delegación de Birmania desea asociarse a otras muchas delegaciones en las felicitaciones al Consejo Ejecutivo, al Director General y a sus asesores y colegas por su buen juicio al optar por proseguir la misma buena obra, aún no terminada, en lugar de emprender nuevas aventuras cuando está entre manos el trabajo todavía no concluido. Los tres proyectos principales - Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas y Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente - merecen ciertamente los esfuerzos constantes de la Unesco para su ejecución. Mi Delegación toma asimismo nota con satisfacción de la propuesta para la expansión del programa de Ayuda a los Estados Miembros, que se llama ahora Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros. Hasta aquí todo está bien; pero desearía añadir, en nombre de mi Delegación, una pequeña observación. El programa destinado a la

comprensión mutua de las culturas del Oriente y del Occidente es, a nuestro juicio, susceptible de diversas mejoras y de una acción más enérgica. Por ejemplo, hablamos de la comprensión mutua, pero sólo la comprensión no es suficiente. ¿Cuántas de estas culturas orientales, y hasta qué punto, se han dado a conocer al Occidente? Como otros muchos de la parte del mundo a que pertenecemos, pertenezco a un país que estuvo dominado por Europa; por consiguiente, nos son familiares ciertos aspectos de la cultura europea, cosa que ahora agradezco. Con la vista puesta en los años pasados, hemos formulado críticas, pero una de las buenas cosas de la dominación europea es que, al menos, ahora conocemos algunos de los mejores aspectos de la cultura europea. Pero ¿cuántos de nuestros amigos en el Occidente conocen nuestra cultura? Estimo que este aspecto merece destacarse y que la Unesco debe emprender en este sentido una acción más enérgica en los dos próximos años.

12.5 En mi país, la Unión Birmana, la popularidad de la Unesco ha crecido constantemente y se ha recibido con la máxima satisfacción la asistencia técnica prestada por la Unesco en forma de becas, servicios de expertos en educación y la ayuda financiera (aunque reducida o insignificante en cantidad) para la contratación de un arquitecto especializado en museos. No hemos pedido mucho y, por supuesto, no hemos recibido mucho, pero no sé trata de eso. El hecho es que la Unesco se ha preocupado en forma activa de cumplir su misión de fomentar la educación y la cultura.

12.6 Señor Presidente y señores delegados: No me propongo aburrirles con la enumeración detallada de las diversas actividades en que han participado mi Gobierno y determinadas organizaciones privadas como la Sociedad de Traducciones de Birmania. Son la clase de actividades que la Unesco fomenta decididamente. Mencionaré solamente una: la Sociedad de Traducciones de Birmania, respaldada por nuestro Primer Ministro, prestó sus locales e instalaciones para un seminario regional de la Unesco que se celebró el pasado año sobre la producción de material de lectura para los que acaban de aprender a leer.

12.7 Una de las conquistas destacadas de mi país desde que llegó a ser un Estado soberano e independiente en 1948, ha sido eliminar el analfabetismo en todo el país y dar nueva vida a su patrimonio cultural. No pretendo que hayamos tenido un éxito total, pero hemos conseguido un claro éxito y es alentador el aspecto que presenta la situación.

12.8 A continuación, se me lo permite, señor Presidente, voy a hablar brevemente de la distribución geográfica de puestos, tanto en el Consejo Ejecutivo como en la Secretaría. Suscribo plenamente los comentarios que ya han hecho varias importantes delegaciones. Aun reconociendo los sinceros esfuerzos que ha hecho el Director General para la distribución geográfica de los puestos en la Secretaría, estimo que todavía hay mucho que hacer en este sentido. Al examinar los puestos de la Secretaría o la composición del Consejo Ejecutivo, mi Delegación no puede dejar de asociarse de todo corazón a los sentimientos expuestos por el Dr. Radhakrishnan, Presidente anterior de esta Conferencia, y por el distinguido delegado de Ucrania, que me ha precedido

en esta tribuna. Si pretendemos dar a esta Organización un carácter verdaderamente internacional no sólo en la forma sino también en su contenido, nuestros amigos de América Latina, Europa y América del Norte tienen que actuar valientemente y ayudar a rectificar esos defectos sin más demora.

12.9 Para terminar, señor Presidente, deseo manifestar cuánto complace a mi Delegación que se haya aprobado la admisión de Kuwait, la Federación de las Indias Occidentales y Somalia bajo administración fiduciaria de Italia como Miembros Asociados de esta Organización. Deseo también felicitar a nuestros amigos de Albania, Ghana y Malaya por su admisión como Estados Miembros. Esta decisión de la Conferencia está en armonía con los ideales que proclama la Constitución de nuestra Organización. Mi país cree firmemente en la universalidad de la Unesco, sin distinción de color, credo o características políticas. Por eso, la Delegación de Birmania observa con pesar que nuestra Organización no ha creído conveniente prescindir del espíritu de discriminación con respecto a la República Popular de China. No me propongo repetir ahora, avanzada la reunión, las diversas razones convergentes en favor de la admisión de China, ya expuestas una y otra vez por muchas delegaciones. Quiero decir tan sólo que no es China, sino la Unesco, la que se perjudica y pierde tanto espiritual como materialmente, al aislarse de esta enorme parte de la humanidad industriosa y trabajadora.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco su discurso al Profesor Illa. Tiene la palabra la delegada de Hungría, Sra. Joboru.

14.1 La Sra. JOBORU (Hungría) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Nos complace mucho que la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco se celebre en París. Los valores culturales que al correr de los siglos ha creado el pueblo de Francia y la viva actividad cultural de hoy en París y en todo el país crean una atmósfera para nuestros debates que constituye ya una promesa de éxito. Agradecemos a nuestros colegas de Francia su bienvenida amistosa y su hospitalidad, que hemos disfrutado ya con frecuencia en el pasado durante varias conferencias regionales.

14.2 El Gobierno de la República Popular de Hungría concede gran importancia a las relaciones culturales internacionales. Hungría tiene estrechos vínculos culturales con muchos países del mundo. En la actualidad participamos en la labor de 88 organizaciones científicas y 23 organizaciones culturales internacionales. Tenemos concertados con 12 países acuerdos culturales que se refieren a la educación, la ciencia, la literatura y el arte. Entre estos países figuran algunos asiáticos y africanos, como la República Popular de China y la República Árabe Unida. También mejoran constantemente nuestras relaciones culturales con países con los que no hemos concluido todavía convenios de esa clase, entre ellos también países de Asia y de África, como la India y el Japón.

14.3 En 1956, participaron delegados de Hungría en centenares de conferencias internacionales. En el año en curso, han tenido lugar en Hungría

acontecimientos culturales internacionales tan importantes como el Concurso Internacional de Piano Liszt y el Festival Bartok, y estamos preparando ahora el Festival Haydn para 1959. En los dos últimos años, Hungría tuvo el honor de recibir la visita del ballet de Leningrado y presencié asimismo las actuaciones de grupos teatrales de Belgrado y Praga. Por otra parte, los artistas de nuestra Opera Nacional han visitado Moscú y Bruselas. Una exposición de jóvenes pintores italianos en Budapest atrajo a un gran número de espectadores. En Inglaterra, la India y el Japón se exhibieron dibujos de niños húngaros, y algunos de nuestros artistas jóvenes participaron en diversos concursos musicales en París y Ginebra, así como en el Festival Teatral de Aviñón. Grupos de coros y danzas populares húngaros visitaron Inglaterra, Francia, la Unión Soviética, China, Egipto y Vietnam, mientras que grupos de danzas populares de la India e Indonesia visitaban nuestro país.

14.4 Hungría se encuentra ahora en el proceso de edificación del socialismo, y una de las razones por las que fomentamos los intercambios culturales internacionales es que, simultáneamente al desarrollo económico, estamos atravesando un período importante de transformación cultural. Por eso tenemos que familiarizarnos con todas las conquistas culturales progresivas del mundo. Sin entrar en detalles, voy sólo a mencionar un hecho que sirve de ejemplo de nuestro progreso cultural. Antes de 1945, el porcentaje de analfabetos era superior al 10%, mientras que ahora el analfabetismo ha desaparecido prácticamente, y más del 70% de los niños que han completado los ocho años de escuela primaria obligatoria continúan sus estudios. De los niños que asisten a las escuelas secundarias, el 40% están matriculados en institutos de enseñanza media que preparan para el ingreso en las universidades. En la esfera de la instrucción pública hemos alcanzado la fase en que la tarea principal es introducir gradualmente la enseñanza secundaria obligatoria. Deseamos continuar este progreso cultural, jamás igualado en la historia de Hungría, inspirándonos en nuestras tradiciones y en las características de nuestro país. Al mismo tiempo queremos integrar en nuestra cultura todos los valores del saber humano internacional, sus últimos frutos y adquisiciones.

14.5 En los dos pasados años Hungría ha participado activamente en la obra de la Unesco. Hemos asistido a varias conferencias regionales, como la Conferencia de las Comisiones Nacionales Europeas de la Unesco, celebrada en Dubrovnik, y la Conferencia dedicada a los problemas de la enseñanza secundaria, celebrada en Sèvres. Delegados húngaros participaron en diversos seminarios de la Unesco celebrados en la República Federal de Alemania, en Italia y en Noruega, y hemos asistido también a la Conferencia Europea de Bibliotecas Nacionales, en Viena, el pasado mes de septiembre. Nuestro Gobierno se adhirió a la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y ha establecido un comité consultivo para preparar una lista provisional de los bienes culturales húngaros que se entregará al Gobierno para su inclusión en la lista internacional.

14.6 Ha reforzado también los lazos entre Hungría y la Unesco la asistencia pedagógica excepcional que ha facilitado la Organización, de conformidad con lo

que decidió la novena reunión de la Conferencia General. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra gratitud también por el valioso equipo escolar que hemos recibido en aplicación de ese programa.

14.7 Respecto al Proyecto de Programa de la Unesco para 1959-1960, estimamos que contiene capítulos de gran importancia vinculados íntimamente a los objetivos básicos de la Organización, uno de ellos el Proyecto Principal "Oriente-Occidente". Son aspectos importantes del programa de la Unesco la ayuda a la investigación en la utilización de la energía atómica para fines pacíficos, la lucha contra el analfabetismo, la labor de documentación de la Unesco y otros varios proyectos, que también consideramos importantes aspectos del programa de la Unesco. Los órganos rectores y el Director General de la Unesco han realizado una gran labor provechosa en la elaboración de esos proyectos.

14.8 Aun reconociendo esas buenas iniciativas, optamos que la Unesco no hace todo lo que podría para fomentar las relaciones culturales, la comprensión mutua y la apreciación entre los pueblos. Vivimos en una época en que los pueblos del mundo están profundamente interesados en la vida y cultura de los demás, porque se dan cuenta de que solamente con la comprensión mutua y la cooperación pacífica pueden preservarse la paz y la seguridad, base de todo progreso social y cultural. Aquellas organizaciones internacionales que participan en esos nobles esfuerzos de la humanidad adquieren cada vez más popularidad y su autoridad aumenta sin cesar. Al mismo tiempo, las organizaciones que menosprecian esos elevados objetivos o no contribuyen bastante a ponerlos en práctica no pueden evitar una disminución de su popularidad y autoridad.

14.9 Al formular nuestras observaciones críticas y al presentar nuestras propuestas respecto al proyecto de programa y de presupuesto, todos los que participamos en esta Conferencia deseamos sinceramente el incremento constante de la autoridad de la Unesco. En nuestra opinión, hay dos razones principales que explican por qué la Unesco, con sus medios especiales en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura, y a pesar de muchas obras beneficiosas, no desempeña un papel apreciable en la solución de los grandes problemas de nuestra época. Una de estas razones es la política discriminatoria de la Unesco hacia determinados países y organizaciones con importancia cultural en todo el mundo. Los efectos nocivos de esta política quedan en evidencia especialmente en el caso de la exclusión de la actividad de la Unesco de la República Popular de China. No quiero tratar ahora los aspectos generales de esta importante cuestión. Deseo sólo referirme a ella en un aspecto especial.

14.10 Hungría es uno de los países que recibieron con gran satisfacción el Proyecto Principal Oriente-Occidente. Nuestra Comisión Nacional preparó una serie de propuestas concretas sobre la forma de contribuir a la realización de este importante proyecto. En la Conferencia de las Comisiones Nacionales Europeas de la Unesco, celebrada en Dubrovnik el pasado mes de octubre, nuestra Delegación, apoyada por la Delegación de Bélgica, presentó una propuesta en el sentido de que los Estados Miembros de la Unesco organizaran una semana de Comprensión

Mutua del Oriente y el Occidente en 1958, señalando a la atención de la opinión pública esta gran empresa de la Unesco, mediante diversas conferencias, exposiciones, publicaciones, etc. Teníamos la intención de proponer, en esta Conferencia, que se preparara una gran reunión de maestros del Oriente y del Occidente, cuya noble misión consista en educar a la juventud en el espíritu de la comprensión y apreciación mutuas. Pero, ¿cómo podrían presentarse y llevarse a cabo tales propuestas mientras no se admita a la República Popular de China en la Unesco? ¿Cómo hablar del rico patrimonio cultural y de la revolución cultural sorprendente que se está produciendo en Oriente, sin incluir los viejos valores culturales de la China popular y sus maravillosas conquistas culturales de hoy?

14.11 El Proyecto Principal "Oriente-Occidente" es buena prueba del hecho conocido de que incluso los mejores proyectos están condenados al fracaso si se basan en principios erróneos. Algo similar ocurre en el programa de educación. La Unesco cuenta con proyectos importantes para fomentar la educación de la juventud. Los órganos rectores de la Unesco ponen de relieve frecuentemente que la Unesco puede realizar con éxito sus actividades cooperando con los organismos competentes internacionales de educación y cultura. Si es así, tenemos que preguntar: ¿Cómo puede la Unesco contribuir eficazmente a resolver problemas educativos tan urgentes como la formación de la juventud en un espíritu de mutua comprensión sin cooperar con organizaciones internacionales tales como la Federación Mundial de la Juventud Democrática o la Unión Internacional de Estudiantes? ¿Qué otras organizaciones pueden reemplazar a esas entidades especializadas con sus millones de afiliados en todo el mundo?

14.12 Otra razón de que los esfuerzos de la Unesco no alcancen mejores resultados es, a nuestro juicio, la falta de la precisa concentración de actividades a que han aludido muchos delegados en este debate. También nosotros creemos que la Unesco debe seleccionar unos pocos temas principales en sus diversas esferas de actividad y dedicarles todos sus esfuerzos intelectuales y materiales. Todas estas actividades han de estar íntimamente vinculadas a los problemas vitales de nuestra época, como la lucha contra la guerra fría y la amenaza de guerra atómica, y la lucha por la paz, la seguridad y el progreso humano. Voy a exponer un ejemplo que se refiere a la educación. Habría que hacer destacar aún más la importancia de ciertos aspectos primordiales del programa de educación de la Unesco: campaña mundial para la desaparición total del analfabetismo, fomento acentuado de las diversas formas de educación de adultos, estudio a fondo del grave problema de armonizar la formación general y profesional con las exigencias científicas, técnicas, sociales y morales de nuestros días. Es evidente que se podrían definir las tareas principales en todas las demás esferas. Y así sería posible concentrar todos nuestros esfuerzos en la realización de estos objetivos principales, mediante reuniones de expertos, publicación de libros, producción de películas, etc. Semblante concentración, sin excluir claro está otros muchos aspectos de menor importancia, acrecentaría considerablemente la

autoridad de la Unesco. Así podríamos evitar sin duda que la Unesco no significara más que sola letra para muchas personas, incluso en los Estados Unidos, como nos ha dicho el delegado de los Estados Unidos de América.

14.13 Compartimos la opinión de muchas Delegaciones de que el nuevo Proyecto de Programa de la Unesco revela muchos esfuerzos valiosos encaminados a una mejor concentración. Pero el carácter disperso del programa que aún persiste dificulta la labor de la Conferencia General y también el trabajo de la Secretaría, y mengua los resultados de nuestros esfuerzos. Confieso que, después de estudiar el programa, se me ocurrió una singular comparación. Vino a mi imaginación el nombre del filósofo Pico della Mirandola, que al final del siglo XV intentó convocar un congreso mundial de la ciencia, filosofía y teología y preparó 800 tesis para tal reunión. El congreso no llegó a celebrarse nunca. Nosotros, por el contrario, tenemos la fortuna de poder reunirnos cada dos años, y creo que sólo beneficios resultarían para la gran y noble causa que servimos si el número de nuestras tesis no llegara al que para el Congreso Mundial previó Pico della Mirandola.

14.14 Señor Presidente, señoras y señores: Permítanme, para terminar, exponer el profundo deseo del Gobierno de Hungría de fomentar las relaciones en materia de educación, cultura y ciencia con todos los países del mundo. El Gobierno de Hungría, junto con la Comisión Nacional de la Unesco, hará todo lo posible para estimular aquellos esfuerzos de la Unesco que tiendan a la mutua comprensión y a la cooperación pacífica entre los pueblos en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura. Decimos esto con la esperanza de que la futura actividad de la Unesco se base sólidamente en los nobles principios de la igualdad de todas las naciones, sin discriminación alguna, y favorezca resueltamente la cooperación pacífica entre los pueblos del mundo.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés): Agradezco a la Sra. Joboru su exposición. Tiene la palabra el delegado de Albania, Sr. Treska.

16.1 El Sr. TRESKA (Albania) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: En nombre de la Delegación de la República Popular de Albania, tengo que manifestar ante todo la profunda satisfacción de mi Gobierno que ha podido por fin ver realizado uno de sus más vivos deseos: pertenecer a una organización internacional tan importante como la Unesco, que ha asumido la noble tarea de conducir gradualmente a las naciones del mundo a cooperar en materia de educación, ciencia y cultura y de alcanzar la meta para la que se crearon las Naciones Unidas, como proclama su Carta: la paz internacional y la prosperidad común del mundo.

16.2 Voy a permitirme recordar aquí a la Conferencia que, desde 1954, el Gobierno popular de mi país solicitó numerosas veces su admisión en la Unesco, pero los delegados de determinados gobiernos en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas levantaron obstáculos artificiales para impedir a la República Popular de Albania que ocupara el lugar legítimo que le correspondía de

pleno derecho en la Unesco. Como representante de un Estado Miembro recién admitido, la Delegación popular de Albania estima que su primer deber es saludar calurosamente la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco y desearle de todo corazón nuevos éxitos en su noble misión.

16.3 La Delegación de Albania que tengo el honor de presidir proclama su resuelta voluntad de prestar todo su concurso y hacer todo lo posible para que la décima reunión de la Conferencia General se vea coronada por el éxito en beneficio de la paz mundial y de la coexistencia pacífica de las naciones, sin tener en cuenta las diferencias de sus sistemas políticos, económicos y sociales. El Gobierno de la República Popular de Albania se ha inspirado siempre - y sigue inspirándose - en los grandes principios de paz mundial que proclaman la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución de la Unesco. Por otra parte, me permito destacar, ante esta asamblea, que el Gobierno de la República Popular de Albania, bastante antes de su admisión en la Unesco, puso en práctica, en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, los principios en que se inspira esta noble Organización.

16.4 Albania, país pequeño con casi millón y medio de habitantes, logró sacudir su yugo después de muchos siglos de luchas heroicas contra la opresión de los invasores y contra los manejos de diferentes Estados imperialistas, pero no ha sido verdaderamente libre e independiente hasta el 29 de noviembre de 1944, gracias a su lucha de liberación nacional contra el fascismo italiano y alemán y contra las camarillas feudales y burguesas del país y merced a la brillante victoria histórica de la Unión Soviética contra la coalición hitleriana. Así, el pueblo albanés tomó entre sus manos su destino, e implantó en el país el régimen de democracia popular. Dentro de pocos días, es decir el 29 de este mes, el pueblo albanés entero festejará el décimocuarto aniversario de su liberación y, en esta fecha, hará el balance de sus brillantes éxitos en la lucha que lleva a cabo para la elevación de su economía y de su cultura nacionales por la ruta del socialismo y para reforzar y proteger la paz en el mundo.

16.5 El pueblo albanés tiene conciencia y orgullo de los resultados positivos de su trabajo creador y pacífico. ¡Sí! Pues con la ayuda fraternal de la Unión Soviética y de las demás democracias populares ha podido, en un breve lapso de tiempo, crear una industria moderna cuya producción es más de 14 veces superior a la de antes de la guerra. Ha hecho progresar la agricultura con pasos gigantescos basándose en la colectivización voluntaria, y ha realizado con éxito una verdadera revolución cultural en el país.

16.6 Sin entrar en detalles ante esta alta asamblea, permítanme, señores, que les dé a conocer que en 1938, en Albania, 83 personas de cada 100 eran analfabetas, que no había más que 643 escuelas primarias en el país, la mayor parte de ellas en las ciudades y en los grandes centros, 11 escuelas con 7 años de estudios y 11 escuelas secundarias. En Albania no había enseñanza superior ni instituciones de investigación científica, casi ningún teatro ni biblioteca ni otros centros culturales para la población.

16.7 Hoy hay escuelas primarias, incluso en las

aldeas de montaña más remotas. El número de estas escuelas, como consecuencia de la implantación de la enseñanza primaria obligatoria, ha llegado a 2,276, es decir más de tres veces y media el número de escuelas existentes en 1938. Gradualmente, pero con paso firme, estamos implantando en nuestro país la escolaridad obligatoria de siete años. Se cuentan hoy 419 escuelas de 7 años de estudios, o sea 38 veces el número de las que había en 1938, y asisten a ellas no sólo los niños de las ciudades y de los pueblos en que se hallan, sino también los que habitan a 3 o 4 kilómetros de uno de esos establecimientos. El número de escuelas secundarias ha llegado a 56, es decir que representan más del 500% de las instituciones de enseñanza secundaria que existían en 1938. Por primera vez se ha establecido la enseñanza superior en Albania. La Universidad de Tirana - quizás la más joven del mundo - y las demás instituciones de estudios superiores cuentan hoy con tres veces más estudiantes que el número de alumnos en las escuelas secundarias en 1938, sin contar los estudiantes que siguen estudios en el extranjero. Más del 85% de los estudiantes se benefician de las becas del Estado.

16.8 El trabajo científico, organizado sobre bases sólidas, ha agrupado a los mejores especialistas de nuestro país y ha dado ya resultados positivos para un mayor desarrollo de la economía y de la cultura populares.

16.9 Desde fines de 1955, año en que terminó el primer plan quinquenal, no hay ya analfabetos en Albania entre la población de uno y otro sexo de menos de 40 años. También se han registrado grandes éxitos en las escuelas nocturnas y en las escuelas por correspondencia. En Albania un habitante de cada cinco recibe alguna clase de instrucción.

16.10 Gracias al apoyo y a los desvelos constantes del Gobierno popular, las letras y las artes han tenido una expansión considerable. Para ilustrar mejor el esfuerzo del Gobierno de la República Popular de Albania en estos aspectos, basta decir que los créditos presupuestarios asignados a la enseñanza, a la ciencia, a las artes, a la cultura y a las cuestiones sociales representan cerca del 20% del presupuesto del Estado.

16.11 En lo que se refiere al exterior, la República Popular de Albania ha firmado convenios culturales con varios países. Realiza esfuerzos incesantes para ampliar aún más sus intercambios con otros países en materia de ciencias, cultura, letras y artes.

16.12 Anteriormente, las masas de Albania desconocían casi por completo las obras maestras de la literatura mundial. Ahora se han traducido o se están traduciendo las mejores obras literarias, desde los clásicos chinos, griegos, latinos, indios, etc. hasta los más eminentes representantes de la literatura contemporánea progresista y democrática.

16.13 Antes de la Liberación apenas existían el teatro y la ópera. Ahora, al lado de las obras nacionales, se representa en Albania a Shakespeare, Schiller, Molière, Beaumarchais, Goldoni, Lope de Vega, Ostrovski, Gorki y otros muchos, así como a Dargomijski, Glinka, Verdi, Rossini, Mascagni, Smetana, etc. La radio albanesa transmite programas especiales de música en los que están representadas casi todas las naciones del mundo.

16.14 Y, para terminar con este capítulo, nuestro país forma parte de varias organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Meteorológica Mundial, etc., y toma parte activa en los trabajos de estas organizaciones.

16.15 Así es como la República Popular de Albania ha contribuido, y sigue contribuyendo, a reforzar la paz en el mundo, la coexistencia pacífica de las naciones, el acercamiento y amistad entre los pueblos. Así es como nuestro país aporta su modesta contribución al desarrollo de la cultura mundial. Y todo ello por la sencilla razón de que el Gobierno de la República Popular de Albania considera que las relaciones y los intercambios culturales tienen gran importancia para la comprensión mutua de los pueblos y para su cooperación pacífica. El Gobierno popular de nuestro país hará todo lo posible para ampliar y profundizar las relaciones culturales con otros países, siguiendo, en el porvenir como en el pasado, los principios fundamentales de la Unesco.

16.16 La Delegación que tengo el honor de presidir aprueba, en su conjunto, el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, aunque se reserva el derecho de formular observaciones y propuestas concretas cuando se debata esta cuestión en la Conferencia General o en las comisiones competentes.

16.17 Señor Presidente, señores delegados: Llego al final de mi discurso y no querría abusar de vuestra paciencia, pero considero que mi deber es manifestar una vez más, en nombre de la Delegación de la República Popular de Albania, mi profundísimo pesar por la injusticia que se ha cometido con el gran pueblo chino. Quizás haya en esta sala algunos delegados que digan que la cuestión de que hablo ha quedado resuelta de una vez para siempre y que no hay porqué volver sobre ella. Pues bien, señores, hay un proverbio ruso que dice algo así: "Para hacer comprender bien, siempre hay que repetir". Y no cesaremos nunca de repetirnos y de volver sobre esta cuestión en tanto que el pueblo chino no ocupe el lugar que le corresponde de pleno derecho en la Unesco. Nos proponemos, señores, metas muy nobles, cuya realización reforzará sin duda la causa de la paz en el mundo y la cooperación pacífica entre las naciones, es decir los cimientos mismos de la Unesco y de las Naciones Unidas. Pero no hay duda de que estamos y seguiremos lejos de alcanzar las metas que nos proponemos en tanto que el gran pueblo chino, con más de 600 millones de almas, no tenga la posibilidad de contribuir a la obra que se ha asignado a la Unesco. La Delegación de la República Popular de Albania se asombra con toda razón de que la Conferencia General, merced a una mayoría artificial, debida a un mecanismo de votación cuyos hilos no son siempre del todo invisibles -mayoría que por otra parte no deja de disminuir hasta convertirse

en una minoría ínfima, pues "la historia es dura con aquel que no quiere comprenderla" - continúe cerrando la puerta a los verdaderos representantes del pueblo chino y prodigando mil caricias a un grupo de individuos que no representan a nadie y que constituyen un verdadero objeto de discordia.

16.18 Séame permitido, señores, evocar un proverbio de mi pueblo, sin pretender con esto competir con el jefe de la Delegación del Líbano, que se ha revelado como profundo conocedor de los tesoros del saber popular. En nuestro país se dice que no es posible nunca ocultar el sol detrás de una aguja. Desgraciadamente esto es lo que se ha tratado de hacer estos últimos días en esta misma sala, la cual, según han dicho algunos de mis ilustres colegas, simboliza la comprensión mutua y la cooperación entre los pueblos.

16.19 La Delegación de Albania, afortunadamente, no se ha dejado arrastrar a este juego que no hace más que perjudicar grandemente el prestigio de nuestra Organización y comprometer los fines que nos esforzamos por alcanzar. Porque, ¿cómo podría negarse la existencia y la obra grandiosa de la China popular, sin riesgo de deslizarse por la pendiente de una lógica que lleva a conclusiones falsas y peligrosas para la causa de la colaboración pacífica de los pueblos y de la paz del mundo? Como representante de un pequeño país que ha conocido en el pasado toda clase de agresiones y, en consecuencia, toda clase de discriminaciones en la esfera de la cultura, es mi deber protestar en nombre de los ideales que animan a nuestra Organización, contra las medidas discriminatorias intolerables de que son todavía víctimas varios pueblos y varias organizaciones no gubernamentales. Y me atrevo a pedir a esta alta asamblea que despliegue todos sus esfuerzos y utilice su influencia para poner fin a este estado de cosas que no está en armonía -ni puede estarlo- con los tiempos en que vivimos.

16.20 La Delegación de la República Popular de Albania está firmemente convencida de que los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco van a contribuir a estrechar más las relaciones culturales entre los pueblos, en interés de su prosperidad material y espiritual y, por tanto, de la salvaguardia de la paz en el mundo entero, es decir, del noble objetivo final de nuestra Organización y de todo hombre que se interese por un porvenir mejor de toda la humanidad.

16.21 Y para terminar, me complazco en expresar, en nombre de la Delegación de la República Popular de Albania, mi profunda gratitud al pueblo francés por la hospitalidad que nos ha dispensado en París, en el corazón de su patria, en el corazón de la Francia que ha dado a la humanidad innumerables celebridades mundiales en la esfera de la ciencia, de la cultura, del arte y de la literatura.

Se levanta la sesión a las 18.

DÉCIMA SESIÓN PLENARIA

10 de noviembre de 1958, a las 10,30

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-60 (continuación): Intervención del delegado de Pakistán . .	159
Primer informe de la Comisión Administrativa: Derecho de voto de la China	163
Debate general (continuación): Intervenciones de los delegados de Argentina y Nueva Zelanda	170

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores, se abre la sesión. Tiene la palabra el Sr. Brohi, Jefe de la Delegación del Pakistán.

2.1 El Sr. BROHI (Pakistán) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: En esta declaración preliminar, la Delegación del Pakistán desea ante todo que conste en acta su más sincera expresión de gratitud por la cortesía y la hospitalidad con que han sido acogidos sus miembros por el Gobierno y el pueblo de Francia. El pueblo francés ha desempeñado un papel importante en la creación de las instituciones democráticas, y su contribución a la civilización y a la cultura de la humanidad es indiscutible. Estamos plenamente de acuerdo con los muchos tributos rendidos a Francia y a su pueblo, y a mi vez deseo, por conducto de usted, señor Presidente, transmitirle las felicitaciones del Gobierno del Pakistán y de su pueblo.

2.2 Durante este debate general, en que se examinarán los informes del Director General y las propuestas para el programa y presupuesto del año próximo, la Delegación del Pakistán desea aprovechar esta oportunidad para exponer lo más sucintamente posible el papel histórico que, a su juicio, debería desempeñar la Unesco para redimir al hombre moderno en esta época poco envidiable de mediados del siglo XX. Dejaremos a los comités correspondientes el estudio, que harán más adelante, de la parte esencial del informe y las propuestas de trabajos futuros. Expongo humildemente mi opinión, pero con la firme esperanza de que sea útil a los aquí presentes y también a los que, en los días próximos, participarán en el fomento de los ideales y de los fines para los que se ha creado la Unesco. Conviene que aquellos en quienes ha recaído el deber de establecer la estructura institucional de la Unesco, para lograr los objetivos que inspiraron a sus fundadores, se den plena cuenta de la importancia que tienen determinadas metodologías y técnicas para llevar a cabo la misión histórica de la Unesco en el mundo contemporáneo.

2.3 Cualquiera que esté versado en la educación, la ciencia y la cultura de nuestro tiempo y que haya intentado analizar el pensamiento de la época en que vivimos, se habrá percatado de su riqueza y variedad. Nunca como hoy se había enfrentado la humanidad con tan vasta maraña de ideologías contrarias, y nunca como ahora había sido tan importante la necesidad de escoger una base ideológica sólida sobre la que pueda asentarse el programa que tiene por objeto la paz y la seguridad del mundo. Cualquier error que aquí se cometa puede tener resultados catastróficos.

2.4 De entre la diversidad de opiniones que se formulan tenemos la obligación de asimilar todo lo que sea humanamente posible; pero el dilema de nuestro tiempo consiste precisamente en que el individuo aislado, por mucho que sea su talento, no puede sólo por su propio esfuerzo crear para sí una filosofía coherente que evite a la humanidad los horrores de una guerra atómica, ni dedicarse a la instauración efectiva de auténticos valores. El hombre moderno, aunque quisiera y tuviera tiempo para ello, no está suficientemente preparado para adaptarse mentalmente al mundo originado por los recientes descubrimientos sobre el átomo y el dominio de las fuerzas de la naturaleza por el hombre. No sólo es imposible que el individuo llegue a resolver la confusión de pensamiento que le rodea, sino que no hay nación, por grande y poderosa que sea, calificada para reconstruir una concepción mundial y fomentar la buena voluntad y comprensión internacional en el mundo entero. En realidad, incluso una nación que reuniera esos requisitos no podría llevar a cabo esa tarea, porque cualquier propuesta que hiciera a ese respecto no merecería la confianza de los demás países, aun cuando sólo fuera porque las rivalidades políticas y la explotación económica actuales, con las que estamos tan familiarizados, han infestado la comunidad internacional del género humano, hasta tal punto que la cultura intelectual de un país siempre parece en contradicción con la armonía de la vida humana de otro. No obstante, como todos podemos observar, hay una necesidad urgente de coordinar el pensamiento diverso y polifacético de la humanidad en esta segunda mitad del siglo XX y, a menos que se consiga, la humanidad no podrá esperar una vida de paz y de seguridad.

2.5 A nuestro juicio, el papel histórico de la Unesco es llevar a cabo esta tarea. El problema antes expuesto sólo puede resolverse si múltiples inteligencias de los medios y culturas más diversos aúnan sus esfuerzos para ofrecer al mundo entero una perspectiva en que la cooperación de todas las fuerzas del pensamiento contemporáneo lleve a una mayor armonía en beneficio de todos. La Unesco es precisamente la tribuna internacional donde pueden reunirse estas inteligencias, y es por tanto el único lugar donde los Estados Miembros pueden trabajar para que se realicen los fines que se citan en el Preámbulo de la Constitución de la Unesco, poniendo los recursos que posean en materia de educación, ciencia y cultura a la disposición de todos.

2.6 Cuando en el texto del Preámbulo, de tanta resonancia emotiva, se declara que "puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz" esto indica también, por deducción obligada, el carácter y fines precisos de esos baluartes que se han de organizar y erigir. El conocimiento de la naturaleza esencial de esas defensas y la creación de las condiciones necesarias para construir las son, a nuestro entender, el primer paso más importante que debe darse para el buen éxito de las actividades de la Unesco.

2.7 La mente del hombre en general es el tema que más acapara la atención de la Unesco, a la que incumbe investigar y explotar todos los caminos que conduzcan a una comprensión creadora de su actividad pluridimensional. En una palabra, si la Unesco quiere ser fiel al espíritu que la creó, debería abogar por la total transformación del hombre interior, a fin de capacitarlo para desempeñar un papel eficaz al establecerse una síntesis supra-nacional de la humanidad. A nuestro juicio, la Unesco es una nueva clase de laboratorio creado por los pueblos de mediados del siglo XX hastiados de guerras, en el que se ayudará a la mente del hombre moderno a superar su falta de madurez. Como un nuevo Templo de la Sabiduría y de la Luz, que sus fundadores han erigido para que los fieles encuentren en él los recursos internos para disfrutar y apreciar la vida, y vivir así en armonía y al unísono con el resto de sus semejantes.

2.8 A cualquiera que lea las actas literales de los discursos inaugurales, pronunciados por los representantes de los Estados Miembros al principio de cada una de las Conferencias Generales celebradas en los doce años de existencia de la Unesco, tiene que haberle impresionado el hecho de que el fondo de lo que han tratado de expresar, refleja el Sermón de la Montaña. Incluso me atreveré a sugerir que, aun cuando sólo fuera por la sublimidad de la expresión y por los sentimientos profundos manifestados en tan nobles y elevados pensamientos, nada hay comparable en grandeza en todo lo que se ha escrito recientemente. No obstante, ni estas exhortaciones morales ni estas expresiones de elevado idealismo han encontrado eco adecuado en el corazón y en el alma de la humanidad. Probablemente no cabía esperar otra cosa, pues la Unesco, por su misma Constitución, no es, en última instancia, más que una organización internacional gubernamental que tiene que obedecer en cualquier caso los deseos de sus Estados Miembros. Pero queremos subrayar

que, a pesar de esta limitación, para desempeñar sus funciones básicas la Unesco tiene que elevar su pensamiento por encima de las orientaciones y de los programas oficiales, para los que ha sido creada y servir los ideales. En otras palabras, tiene que encontrar un equilibrio entre su papel de servidora de los Estados Miembros, y el de mentora y guía de esos Estados; y si ha de dirigirlos hacia la paz y la seguridad internacionales, tiene que reflejar el espíritu de su Constitución, incluso cuando obedece las órdenes de sus Estados Miembros.

2.9 Estas consideraciones indican lo que realmente está en juego. Ya es hora de que la humanidad aprenda a distinguir entre la mera habilidad externa para impresionar y una capacidad interna para transformar la vida y el ambiente de los demás. A menudo hemos olvidado que la educación de la humanidad está basada, no tanto en las leyes mecánicas de la casualidad, como en las de las afinidades humanas. Hemos oído decir con frecuencia que lo que más necesitamos son expertos, y que el destino del mundo está en sus manos. Pero se ha querido olvidar a menudo que hay expertos que parecen haber recibido una formación unidimensional y por lo tanto incompleta. No sin razón se ha definido al especialista como a una persona que sabe cada vez más sobre cada vez menos. Con un hombre puede "fabricarse" un experto hasta tal punto que deja de ser un hombre. Nuestra preocupación ha consistido en buscar a toda clase de expertos para ponerlos al servicio de la Unesco, en la creencia de que esos especialistas, por su gran competencia y elevada especialización en alguna esfera del pensamiento, o actividad, están calificados para salvar a la humanidad. Pero un experto que más que un experto, no es siquiera un hombre; el filósofo español Unamuno lo describió como una caricatura de hombre. Este experto, incluso cuando está muy bien pagado, no conseguirá aliviar a nadie. La labor de la Unesco en lo que se refiere al fomento de la comprensión internacional de los diferentes pueblos y de las distintas culturas no puede confiarse exclusivamente a un experto en antropología, por ejemplo. El especialista que no ha sido iniciado en la ciencia de la vida, es intelectualmente arrogante, y suele ser aburrido y pretencioso. En vez de ser el ministro de las fuerzas de la luz, este príncipe de las tinieblas nos llevará indefectiblemente al caos y al desorden.

2.10 Del mismo modo, el ideal de la comprensión internacional y la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y el Occidente parte de la filosofía que nos enseña "en la casa de mi Padre muchas moradas hay" y en Su jardín muchas flores. Por eso tenemos que desarrollar en nosotros la capacidad de apreciar todas las manifestaciones creadoras del espíritu, no tanto por ellas mismas como para nuestra evolución personal. Para que el hombre pueda crecer e integrarse más plenamente, es necesario que se le ayude a compartir el patrimonio universal de la humanidad. Sólo identificándonos armoniosamente con todas las formas culturales podremos liberarnos de nuestros prejuicios más mezquinos e injustificados. El hombre contemporáneo está destinado a participar conscientemente en su propia evolución, y a convertirse así en el padre del hombre de la nueva era. Esto sólo puede lograrse superando la individualidad mezquina que nos ata a nuestros fines

insignificantes y nos impide ver más allá. En principio, esto es posible porque la humanidad es fundamentalmente una e indivisible; la existencia de las clases y comunidades, de los clanes y tribus, y de las naciones y los grupos regionales en los que la humanidad parece estar dividida, no contradicen su unidad esencial. El hecho de que dependa de mí el comprender la música china, la pintura japonesa, el pensamiento europeo, la nostalgia oriental y el anhelo de vida del espíritu, indican meramente que todo lo que existe es mío; soy el espectador de todo tiempo y de toda existencia. La diferencia entre un hombre como yo y el nuevo hombre es que éste ha luchado para poseer lo que es reconocidamente para ambos nuestro patrimonio común, mientras que yo no lo he hecho. Por tanto, la Unesco debe ayudar al hombre moderno, en una escala internacional, para que pueda compartir las diversas formas que la cultura de la humanidad ha revestido en el transcurso de los siglos. Tiene que dar al hombre la posibilidad de desarrollar una visión bifocal, de modo que pueda ver, en su perspectiva histórica, tanto los acontecimientos cercanos como los remotos. También tiene que dar al hombre una visión estereoscópica, es decir, para que pueda ver lo que está de uno y otro lado, no como dos facetas distintas y desconectadas de la experiencia humana, sino como meras partes de un todo. Cuando se haya enseñado al hombre a ver así su destino histórico, aprenderá a expresar plenamente el acorde de las distintas notas musicales de la cultura mundial, como síntesis de una excelsa armonía.

2.11 Nunca se repetirá demasiado que la Unesco debe aprender a considerar las distintas formas culturales desde un punto de vista supranacional; en realidad, ver el mundo así, es verlo con la mente de la Unesco. La creación de esta mentalidad es tarea que incumbe a la Unesco; como sucedió con la mayéutica socrática, la Unesco puede facilitar el nacimiento de una nueva conciencia que elevará al hombre moderno a una altura que le permita verlo todo "sub especie aeternitatis". La Unesco debe ser el cruzado de la causa del espíritu humano, ayudar aincadamente al hombre a escapar del andamiaje estrecho y limitado de los prejuicios nacionales. La Unesco debe educar a la humanidad para que considere a la historia universal, no sólo como una esfera de estudio, sino también un medio que le conduzca a la elevada atalaya desde la que pueda comprender la unidad esencial del género humano.

2.12 La Unesco, como Copérnico, tiene que revolucionar la concepción de los elementos de la historia universal. Hasta hoy, toda la historia ha sido considerada por los historiadores desde un punto de vista nacional, utilizándola para salir en defensa de tal o cual rasgo nacional o, si se prefiere de cualquier prejuicio nacional. De ahora en adelante, la Unesco tiene una obligación importantísima: enseñar la historia de la humanidad desde el punto de vista de la conciencia universal. Debe procurar que el hombre moderno sienta legítimo orgullo e interés por la historia de los demás pueblos del presente y del pasado. Como, merced al genio de Copérnico, representó para la astronomía un progreso real el dejar de ver el cielo desde esa pequeña tierra donde vivían los astrónomos, el verlo desde un punto situado fuera de ella, la Unesco puede

también llevar a cabo una revolución si sabe, en su concepción de la historia humana elevarse de un punto de vista nacionalista a una perspectiva supranacional. Al iniciarse estudios en esta esfera, que se hagan asequibles a nuestros hijos, éstos empezarán a sentir el pulso de la historia universal; esto les permitirá, cuando llegue su tiempo, enfrentarse con el futuro y dar una nueva dirección a las fuerzas de la historia humana.

2.13 El problema del progreso cultural de la humanidad tiene distintas facetas, según se mire desde el punto de vista de los Estados Miembros o de la Unesco. No se trata tanto de transformar, ampliar, desarrollar, o incluso difundir la cultura de nuestra época, como de examinarla con una perspectiva más amplia; a nuestro juicio esto es lo que distingue la finalidad primordial y la estrategia de la Unesco de la de los Estados Miembros. Así como la misma mujer puede ser a la vez la esposa de una persona y, sin embargo, la hermana de otra, así la cultura de varias naciones y pueblos, al entrar en relación con la de la Unesco, puede llegar a transformarse completamente. La Unesco no tiene que elegir entre las culturas de Oriente y de Occidente, para subrayar la que sea más importante. Dejemos esto a la nación que quiera ser tan arrogante, incluso en estos asuntos, pero la Unesco debe enseñar al hombre moderno a considerar las culturas de Oriente y de Occidente como aspectos de una síntesis más amplia.

2.14 En ese contexto debe enfocarse la controversia que durante bastante tiempo ha persistido en la Unesco respecto a la distribución justa y equitativa de los nombramientos y de los cargos electivos. Es de lamentar que los que poseen el espíritu amplio y liberal de la Unesco hayan sacrificado en el altar de una casuística indefensible, el asunto relacionado con esos nombramientos y cargos. Es cierto que no se pueden distribuir equitativamente por regiones los distintos nombramientos y cargos que ha de crear la Unesco, ya que para esa distribución, se debe tener en cuenta la competencia del titular del cargo para cumplir los deberes propios del mismo. En realidad, dada la naturaleza de esos asuntos la aritmética no puede ser la norma definitiva. Pero si la Unesco desea ser un instrumento eficaz para difundir información y para iluminar y guiar al mundo, debe seleccionar su personal de manera que su labor pueda influir sobre el mayor número de personas y transformarlas. Esto significa que es a todas luces necesario descentralizar las actividades de la Organización. Es imposible comunicar convenientemente el mensaje de la Unesco a los distintos pueblos, a menos que la selección del personal se haga juiciosamente y sea representativo de las diferentes partes del mundo. Así como la fiscalización económica y la orientación general puede seguir en manos de la Secretaría, la preparación y la ejecución de las actividades de la Unesco deberían confiarse cada vez más a oficinas regionales dotadas de un personal que conociera a fondo la lengua de la región correspondiente, y que estuviera capacitado para comprender la posición de los países que pertenecen a esa región. También hay que reconocer que, a diferencia de las Naciones Unidas, los recursos económicos de la Unesco no le permiten establecer oficinas en el mundo entero. La elección del lugar de la

oficina regional incumbe necesariamente a la Secretaría pero, una vez hecha esta selección, el personal para la oficina regional debería seleccionarse en los países de esa región. Estas observaciones se aplican igualmente a los cargos electivos y a otros nombramientos; aquí la cuestión de competencia no es realmente tan importante, entre otras razones porque sólo pueden contribuir al progreso educativo, científico y cultural de la humanidad aquellas personas que comprenden al pueblo que tienen que educar e influir. Este requisito es una parte esencial del concepto de competencia, tal como se aplica al asunto que examinamos. Por consiguiente, la Unesco sólo debe recabar los servicios de aquellos hombres y mujeres que estén integrados en el ethos cultural del pueblo que pertenezca a esa región. Obrar de otro modo sería dar una madrastra, y no una madre, al espíritu aún niño de un pueblo.

2.15 Uno de los factores importantes de que depende la eficacia del trabajo de la Unesco es la composición de su Secretaría. Una Organización mundial que comprende en su seno una gran variedad de culturas y características nacionales, debe reflejar también esta diversidad en la composición de su Secretaría. Un especialista, por competente que sea, no puede tener la preparación necesaria para captar las opiniones y apreciar los valores de ochenta y tantos Estados Miembros. Desearíamos por tanto que se lograra, más rápidamente que hasta la fecha, una representación geográfica adecuada. Por las razones ya expresadas, mi Delegación no puede aceptar declaraciones, repetidas tan a menudo, de que hay una contradicción fundamental entre el concepto de representación geográfica y el de competencia. Es posible que cada uno de nosotros haya sobrestimado un punto u otro al evaluar la competencia de una persona determinada; pero creemos que la palabra "competencia" debe definirse teniendo presente que la Unesco es un órgano internacional que debe ser un instrumento al servicio del mundo entero.

2.16 Para ser un instrumento eficaz y útil, la Unesco debe ser más que una institución oficial parecida a una burocracia nacional con sus funcionarios. Para lograr sus fines, la Unesco debe llegar al pueblo, y por esto mi delegación atribuye la mayor importancia a las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales. Creemos que se deben de aplicar mucho más cuidadosa y estrictamente las normas que rigen las relaciones de la Unesco con esas organizaciones. Nos complacería que se fomentara en mayor grado la creación de uniones federales o de consejos de coordinación de organizaciones internacionales del mismo tipo. Por ejemplo, más bien que reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales de carácter confesional, sería más eficaz reconocer como entidad consultiva a un consejo de coordinación que las agruparía para las consultas con la Unesco. Además, a juicio de mi Delegación, las organizaciones que se declaran internacionales no sólo deben abrazar todas las regiones del mundo, sino que deberían también trabajar activamente en esas regiones. Al conceder subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la realización de determinadas actividades convendría tener particularmente en cuenta esa cuestión. Se debería

estudiar la posibilidad de establecer como lo ha hecho el Consejo Económico y Social, dos categorías de organizaciones no gubernamentales: primero, las que tienen un carácter más general, y segundo, las organizaciones más especializadas que tienen una relación más directa con las actividades de la Unesco.

2.17 Nos ha complacido observar que en el proyecto de programa y de presupuesto para 1959-1960 se ha dedicado atención a la enseñanza superior. Pero desearíamos recalcar aún más la importancia de establecer relaciones entre la Unesco y las universidades, sobre todo en Asia y en Africa. Esperamos que la ejecución de cualquier programa relativo a la enseñanza superior y a las universidades se confiará a personas que tengan un conocimiento directo de los países de que se trate y que comprendan a fondo el problema general que se plantea en esos países, así como el papel de las universidades en relación con la evolución nacional de aquéllos.

2.18 Para terminar, nos parecería justo declarar que el espíritu de la Unesco es la encarnación, en el siglo XX, de la tradición socrática en la historia humana. Acertadamente se considera a Sócrates como al padre de la cultura intelectual de la humanidad, y de todas las voces que se han levantado para señalar la importancia del conocimiento para la ética, la suya fué la más decisiva. ¿Acaso no incumbe a la Unesco dar una base moral e intelectual a la estructura de las relaciones de poder en el orden internacional, de modo que la fuerza de una nación quede subordinada a la ley de la razón y a la idea socrática del bien? Por estas razones, uno se sentiría tentado de creer que las actividades de la Unesco en el siglo XX deberían ser concebidas como el cumplimiento de la misión socrática, y el manifiesto de la Unesco como una edición internacional reciente de los escritos de Sócrates. En la nueva sede de la Unesco, uno habría deseado encontrar la imagen de Sócrates; en realidad los que construyeron esos monumentos deberían haberlos dedicado expresamente a ese sabio griego. Ningún tributo habría sido más adecuado que dedicar la labor de la Unesco al más sabio y noble de los griegos antiguos. Con ello se habría dado al impulso socrático que anima nuestro patrimonio intelectual un sentido de continuidad histórica a todo el trabajo de la Unesco. En su lugar, el edificio está decorado con un mural de Picasso que, por mucha significación que pueda tener para los críticos de arte contemporáneo, carecen de sentido si se les considera en relación con los elevados fines y las aspiraciones universales y casi cósmicas de la Unesco.

2.19 Señor Presidente, he terminado. Pero antes de dejar la tribuna, quisiera señalar a la Conferencia General nuestro interés por el programa de la Unesco, sobre todo en lo que se refiere a aquellas actividades que patrocina en nuestra región. La Unesco ha prestado un gran servicio a nuestro país patrocinando actividades demasiado numerosas para mencionarlas en esta declaración preliminar. Deseo expresar al Director General y a la Secretaría nuestro agradecimiento más sincero y cordial por la atención que han prestado a la labor de la Unesco en nuestro país. El Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas es un asunto de particular interés para mí

Delegación; se ocupan directamente de él el Ministerio de Agricultura y el Departamento Meteorológico de nuestro país. La Unesco puso a la disposición del Ministerio de Agricultura los servicios del Dr. M. Monsi, experto en ecología y, cuando terminó su misión a fines de diciembre de 1957, fué reemplazado por el Dr. Rep. El Departamento Meteorológico se ocupa del aspecto geofísico de los problemas de investigación relacionados con el proyecto; también es esa esfera, la Unesco ya nos ha proporcionado los servicios del Dr. Thirlaw, experto en geofísica. Asimismo, la Unesco ha organizado también cursos de geofísica para nacionales del Pakistán y ha suministrado el equipo necesario. Con ayuda de la Unesco, el Pakistán ha podido instalar en Quetta un observatorio geofísico moderno que, sin temor a contradicción, puede asegurarse que es el observatorio más importante en su clase de toda Asia. Además de formarse en él nuestros propios estudiantes de geofísica, ha acogido a estudiantes extranjeros, y a becarios de la Unesco. Este proyecto también se ha llevado a cabo en colaboración con el Departamento Meteorológico del Pakistán y con el Departamento de Aviación Civil. Por consiguiente, esperamos seguir manteniendo una activa cooperación con la Unesco; y huelga asegurar de nuevo que nuestro Gobierno hará cuanto pueda para promover los fines para los que fué creada la Unesco, como institución intergubernamental de cooperación internacional.

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA:
DERECHO DE VOTO DE LA CHINA,
DEBATE GENERAL (continuación)

3. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Distinguidos colegas: Vamos ahora a interrumpir el debate general para examinar el primer informe de la Comisión Administrativa, referente al derecho de voto de la China. Este informe que lleva la sigla 10 C/54 se ha distribuido con el proyecto de resolución que en él figura. Ya se han inscrito cuatro oradores para participar en el debate y hablarán sucesivamente en nombre de las delegaciones de Rumanía, China, India y Estados Unidos de América. Tiene la palabra el Sr. Tha Illa, Relator.

4. El Sr. HLA (Unión Birmana), Relator de la Comisión Administrativa (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Tengo el honor de presentar el documento 10 C/54, que es el primer informe de la Comisión Administrativa a la Conferencia General sobre el derecho de voto de la China. La Comisión Administrativa, después de examinar la comunicación del Gobierno de China, documento 10 C/51, que le ha trasladado la Conferencia General en su quinta sesión plenaria, presenta el siguiente proyecto de resolución a la Conferencia General:

"La Conferencia General, considerando lo dispuesto en los párrafos b) y c) del Artículo IV de la Constitución, decide autorizar a la Delegación de China a votar durante la décima reunión de la Conferencia General." La Comisión aprobó esta decisión por 39 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones, después de una primera votación que dió por resultado un empate: 22 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

5. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. JOJA, delegado de Rumanía.

6.1 El Sr. JOJA (Rumanía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Pienso que es evidente para todos que la Unesco no puede desarrollar con éxito sus actividades y asegurar la realización de sus tareas si no dispone de determinados recursos económicos, como resultado del pago de las contribuciones de los Estados Miembros. A este respecto, es natural y está plenamente justificado hacer figurar, en un solo documento analítico - el "Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960" presentado a la Conferencia General - tanto los objetivos que se persiguen como los recursos económicos previstos para los dos años próximos. La participación regular de cada Estado Miembro al presupuesto de la Unesco constituye una de sus obligaciones elementales y es natural que el no cumplir esta obligación plantee para un Estado el problema de sus derechos en el seno de nuestra Organización.

6.2 Sólo los Estados que respetan plenamente las obligaciones de la Constitución de la Unesco y en primer lugar la que se refiere al pago de las contribuciones, pueden gozar de los derechos reservados a los Estados Miembros, inclusive el de voto. ¿Qué derecho puede tener un Estado Miembro para decidir sobre las actividades, el programa y las tareas de la Unesco, si no respeta esa obligación? Estamos persuadidos - y ya hemos expresado nuestro convencimiento - que la China de Chang Kai Chek que, durante años, no ha cumplido esta obligación, no puede tener derecho de voto en la Conferencia General. El repetido intento de conceder a la China de Chang Kai Chek, también a ese respecto, el beneficio de una excepción y de un privilegio, es absolutamente contrario a la letra y al espíritu de la Constitución de la Unesco, tanto más cuanto que esta excepción y este privilegio se conceden a una camarilla cuya presencia en la Unesco suscita protestas tan numerosas como legítimas de la opinión progresista mundial. Todo privilegio concedido a algunos supone sacrificios e incluso servidumbres para los demás. Ahora bien, vivimos en una época histórica en la que existe una decisión cada vez más firme y general de acabar con los privilegios y las servidumbres.

6.3 La Delegación de Rumanía se opone pues a los intentos de conceder a la China de Chang Kai Chek un régimen de excepción y privilegio en lo que se refiere al presupuesto; pide como primera medida, como medida inmediata, que se prive de derecho de voto a la China de Chang Kai Chek. Por lo demás, conceder el derecho de voto a la China de Chang Kai Chek representaría una violación de las normas jurídicas constitucionales, y a la práctica internacional.

7. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Poe, delegado de China.

8.1 El Sr. POE (China) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Deseo declarar ante todo que deploro y, por deferencia a la dignidad de esta augusta asamblea de una organización

internacional para la educación y la cultura. Hago caso omiso de las palabras inauditas y poco civilizadas que acaban de pronunciar sobre mi Delegación y mi Gobierno. Al solicitar que se mantenga el derecho de voto a la República de China, deseo presentar de la manera más sucinta algunos puntos pertinentes.

8.2 En primer lugar, en el inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución de la Unesco se dispone que en caso de pago incompleto debido a circunstancias ajenas a la voluntad de un Estado Miembro, se le podrá autorizar a que participe en las votaciones. No es necesario que explique que determinados acontecimientos y circunstancias han impedido a mi Gobierno pagar totalmente su contribución. Nuestro caso está previsto exactamente en lo estipulado más arriba - repito, en el inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución de la Unesco. Negar a mi Delegación el derecho de voto equivaldría a suprimir una cláusula muy importante de la Constitución.

8.3 En segundo lugar, nuestro derecho de voto ha sido concedido repetidamente en ocasiones anteriores; en la sexta, la séptima, la octava y la novena reuniones de la Conferencia General. Algunos alegarán que el hecho de que haya un precedente no significa que tenga un carácter definitivo. Pero, señores delegados, la larga cadena de precedentes significa que la Conferencia General ha establecido, en sus sucesivas reuniones, una regla que no consta por escrito de que mientras persistan las circunstancias ajenas a la voluntad de mi Gobierno, es justo y equitativo que se respete y se conceda el derecho de voto a mi Delegación.

8.4 En tercer lugar, mi Gobierno ha hecho sinceros y constantes esfuerzos para aumentar nuestra contribución simbólica a la Unesco, que este año, 1958, ha pasado de cincuenta a sesenta mil dólares. Admito que, comparada con nuestra asignación original, esta cantidad es sólo una contribución simbólica. Pero teniendo en cuenta los recursos nacionales de que disponemos, y en tiempos difíciles como los presentes, la cantidad de 60.000 dólares es en realidad una contribución bastante considerable.

8.5 Es más, me atreveré a sugerir, que en última instancia, no es sólo la cantidad que un Estado Miembro puede pagar a la Organización lo que realmente importa, sino que también tiene que tomarse en consideración la sinceridad y la lealtad del Estado Miembro. La República de China siempre ha sido, y siempre será, un miembro leal y sincero, que hace todo lo que pueda para llevar a cabo los programas y las actividades de la Unesco, y que participa activamente en la tarea común para fomentar la paz internacional y el bienestar de la humanidad.

8.6 Para concluir, señor Presidente, me permito añadir que el voto y la representación son inseparables. Del mismo modo que no puede haber voto sin representación, ésta sin voto es incompleta y carece de sentido. Por lo tanto, mi Delegación pide en nombre de nuestro Gobierno que, de acuerdo con la Constitución de la Unesco y en interés de la Conferencia General, el derecho de voto en todas las reuniones y en todas las conferencias que recomiende la Comisión Administrativa, nos sea concedido nuevamente en esta reunión, como lo fue en las reuniones precedentes.

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Husain, delegado de la India.

10.1 El Sr. HUSAIN (India) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Se nos ha pedido, señor Presidente, que aprobemos la recomendación de la Comisión Administrativa para que, con arreglo al inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV, la Conferencia General pueda autorizar a la República de China a votar, por considerarse que su falta de pago se debe a circunstancias ajenas a su voluntad.

10.2 Primero deseo advertir que, tal como dijimos en la Comisión Administrativa, la Delegación de la India considera este asunto como puramente administrativo, y no como un problema político. Por lo tanto, mi Delegación no tiene el propósito de tratar de la representación de China en relación con este problema, ya que la opinión de la India al respecto es harto conocida por haberla expresado ya en dos ocasiones durante esta reunión.

10.3 Ahora bien, ¿cuál es la realidad de esta cuestión administrativa? La realidad es que la República de China, que pretende representar a 639 millones de personas, tiene una mora en sus contribuciones que asciende a unos cinco millones de dólares. Esta mora en el pago se la producido no como un caso aislado, sino que constituye una actitud sistemática que perdura desde hace nueve años, incluidos los dos últimos. Esa mora empieza casi con la creación de la Unesco. Parece ser la norma de este Gobierno de pagar las contribuciones anuales que se le asignaran. En el documento 10 C/27, Parte III, el Director General ha informado que no se ha hecho ningún pago desde hace seis años, 1949, 1951, 1952, 1953, 1954 y 1956, y para los tres años siguientes se ha hecho un pago simbólico de 208.633 dólares; y, para ser exacto, queda pendiente de pago una cantidad de 4.630.913 dólares. Por consiguiente, para estos nueve años la República de China ha pagado sólo un poco más del 4% de lo que tendría que haber pagado. La cantidad total que ahora adeuda no es insignificante; importa casi tanto como una quinta parte del total del presupuesto anual de la Unesco. La situación para 1957-1958 no se presenta mejor: nuevamente se ha hecho una contribución simbólica, y aún adeuda 1.119.000 dólares aproximadamente. Importa señalar esos hechos para comprender que, si nuestra Organización hubiera dispuesto de esta importante cantidad de dinero, se habrían podido llevar a cabo muchos proyectos útiles, y se habría podido ampliar el alcance de otros cuya ejecución no pudo conseguirse por falta de fondos.

10.4 La conclusión es bastante clara, la falta de pago de este miembro es seria, y es de carácter habitual y crónico. Por consiguiente debemos estudiar seriamente lo que vamos a hacer respecto a ese estorbo para nuestros recursos económicos.

10.5 El punto siguiente es observar que no hay esperanza ni probabilidad de que se paguen esos importantes atrasos en un futuro próximo. Nunca se nos ha informado de cuándo ese Estado Miembro llegará a dominar las circunstancias de manera que pueda cumplir con sus obligaciones; y, según van las cosas, no parece probable que se nos comuniquen nunca cuándo podrá pagar. En la carta de fecha 1º de noviembre de 1958, dirigida al Presidente de la

Conferencia General, no hay indicación ni promesa de que esta mora pueda o vaya a liquidarse. En realidad, en esta carta se dice que la contribución para el año 1958 sólo será de 60,000 dólares. Se ha admitido que esto es una contribución simbólica; cabe suponer que este Estado Miembro seguirá sin cumplir sus obligaciones con esta Organización haciendo contribuciones simbólicas. Más adelante, en la misma carta, se declara que esa contribución se considera, y voy a citar textualmente: "bastante considerable".

10.6 Respecto a las contribuciones que se prevé se hagan efectivas, el 4,83 % de China no parece que vaya a ser abonado. En realidad, lo que se ha dado o prometido es una contribución simbólica, porque no asciende más que al 10 % aproximadamente de la contribución anual de ese Estado Miembro.

10.7 Ahora bien, señor Presidente, si admitimos que se hagan estas contribuciones simbólicas de una manera más o menos permanente, como modo de cumplir las obligaciones con la Unesco, sin que ello entrañe como consecuencia ninguna incapacitación, como se nos pide en este caso, estamos sentando un precedente muy perjudicial para la estabilidad económica de esta Organización. Esto podría considerarse como una invitación clara a los demás Estados Miembros a que no paguen sus contribuciones anuales, o hagan sólo un pago simbólico, saliendo así del paso, ya que no se toma ninguna medida contra esa mora en los pagos. Esto, señor Presidente, plantea el problema de la posición que debemos adoptar ante este estado de cosas. Con arreglo al inciso b), párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución: "Un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus contribuciones no podrá votar en la Conferencia General si la cantidad total que adeuda por ese concepto es superior a la suma de sus contribuciones correspondientes al año en curso y al año civil precedente". En ese texto se niega el derecho a votar de un modo bastante categórico, pero en la cláusula siguiente se da cierta latitud para su aplicación. Esa cláusula dice: "La Conferencia General podrá autorizar a ese Estado Miembro a participar en las votaciones". Conviene notar que las palabras utilizadas son "podrá autorizar". Por lo tanto, la Conferencia General puede autorizar o no, es decir que tiene poder discrecional en el asunto. Es obvio que ese poder ha de ejercerse en interés de la Unesco, y no debe significar una prórroga indebida de concesiones económicas hechas con carácter permanente a un Estado Miembro. Hace ya muchos años que venimos concediendo a la República de China un trato muy privilegiado al permitirle que disfrute plenamente de los derechos de la Organización, cuando sólo de vez en cuando hace una contribución simbólica al presupuesto de la Unesco. Mi Delegación entiende que la facultad de mitigar la aplicación del inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV está prevista para casos excepcionales y por razones también excepcionales. Si no fuera así, y pudiéramos condonar tales faltas de pago de un modo más o menos permanente, no tendríamos objeto haber indicado en el inciso b) del párrafo 8 del Artículo IV, que un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus contribuciones no podrá votar si la cantidad que adeuda por ese concepto es superior a la suma

de sus contribuciones correspondientes al año en curso y al año civil precedente. El hecho de que exista esta cláusula en nuestra Constitución indica claramente que podemos conceder, a nuestra discreción, el derecho de voto a un Estado Miembro moroso sólo por razones de fuerza mayor de naturaleza transitoria. De otro modo habría una contradicción entre los incisos b) y c) del párrafo 8 del Artículo IV.

10.8 Ahora bien, en este caso, como he dicho antes, la mora no es provisional, ni corresponde a una situación excepcional que se subsanará en un futuro próximo, cuando el Estado Miembro de que se trata pueda empezar a pagar por completo sus contribuciones a la Unesco, y liquidar sus atrasos. En el caso que nos ocupa no hay tal esperanza, y debemos por tanto hacer decididamente frente a una situación que no está prevista en el inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV. Algunas delegaciones han sugerido que hay que hacer una vez más lo que se ha hecho en años anteriores. Quiero observar, señor Presidente, que esta condonación habitual de un moroso también habitual equivale a abrogar el inciso b) del párrafo 8 del Artículo IV que prohíbe conceder el derecho de voto a un Estado Miembro moroso. Tenemos que atenernos al principio bien conocido de que cuando se adquieren derechos en una organización, se contraen simultáneamente obligaciones para con ella; y que si no se cumplen esas obligaciones, entonces no se pueden reclamar justificadamente los derechos de dicha Organización. Ese es el punto de vista desde el que debemos considerar esta propuesta.

10.9 Mi Delegación considera que este asunto tiene un carácter puramente administrativo, y estima, por consiguiente, que deberíamos tomar una decisión libre de consideraciones políticas y de prejuicios sentimentales. Que no se pueda decir que hemos condonado en perjuicio de la Unesco una mora en el pago de las contribuciones de un Estado Miembro por la filiación política del mismo. En vista de estas consideraciones, propongo que se deniegue el derecho de voto a la República de China en cumplimiento del inciso b) del párrafo 8, del Artículo IV de nuestra Constitución.

11. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Hanes, delegado de los Estados Unidos de América.

12.1 El Sr. HANES (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Este asunto se ha discutido ampliamente en la Comisión Administrativa, que es una Comisión de esta Conferencia. Por consiguiente, celebro que el debate previsto para esta mañana haya de ser corto, para que no sea necesario repetir muchos de los argumentos expuestos en esa Comisión, y que conocen ya perfectamente las demás delegaciones. Por lo tanto, seré breve en mis declaraciones.

12.2 Todos hemos escuchado las explicaciones del delegado de China sobre las razones por las que su Gobierno está en mora en el pago de sus contribuciones a la Unesco. También hemos tomado nota de sus observaciones sobre los esfuerzos hechos por su Gobierno en relación con sus contribuciones.

Quisiera señalar, sobre todo, el texto del Artículo correspondiente de la Constitución que se ha mencionado antes de esta mañana. Lo repito, a causa de algunas observaciones que acaba de hacer el distinguido delegado de la India. En sus observaciones ha dado una interpretación determinada del inciso c) del párrafo 8 que dice "Sin embargo, la Conferencia General podrá autorizar a ese Estado Miembro a participar en las votaciones si considera que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del referido Estado Miembro". Naturalmente, cada delegación es libre de interpretar este artículo y sobre todo de interpretar a su manera lo que se entiende por circunstancias ajenas a la voluntad de un Estado Miembro. En el pasado, este organismo, ya decidió, en varias ocasiones, qué circunstancias parecidas a las que hoy estamos examinando eran ajenas a la voluntad del Estado Miembro de que se trata. La situación actual no difiere materialmente de las situaciones anteriores. Si la Conferencia General admite que la falta de pago es debida a circunstancias ajenas a la voluntad del Estado Miembro, entonces, Señor Presidente, me permito sugerir que la cláusula de la Constitución fué incluida para que un Estado Miembro que se encuentre - no voluntariamente, sino por circunstancias ajenas a su voluntad - en una situación que le impida cumplir con sus obligaciones, puede participar plenamente en nuestras deliberaciones.

12.3 Señor Presidente: Estoy francamente impresionado por los esfuerzos que el Gobierno de la República de China ha realizado para liquidar sus obligaciones con esta Organización. Es cierto que sus pagos han sido contribuciones simbólicas y que han sido relativamente pequeñas si se comparan con la contribución que le está asignada. Pero, señor Presidente, no han sido tan pequeños en relación con cualquier otro criterio que pudiéramos aplicar respecto a la Unesco. Como ya se ha indicado, en estos últimos años, la Delegación del Gobierno de la República de China ha efectuado un pago simbólico anual de 50,000 dólares, que este año ha elevado a 60,000 dólares. Por consiguiente, en el pasado bienio ha abonado 110,000 dólares. Esta no es ninguna cantidad insignificante, señor Presidente. En términos de dinero es una cantidad superior a la que hacen las dos terceras partes de los Estados Miembros de esta Organización. Sólo veinticinco Estados Miembros abonan una contribución superior en dólares, o en otra divisa, a esa contribución del Gobierno de la República de China. Esto, señor Presidente, me atrevería a decir que no es obra de un Gobierno que se desinteresara de la labor de la Unesco. No es la acción de Gobierno que no procura hacer cuanto puede, en circunstancias difíciles, para cumplir sus obligaciones con la Unesco.

12.4 Mi Delegación, señor Presidente, considera que las circunstancias en las que se encuentra el Gobierno de la República de China son ajenas a la voluntad de dicho Gobierno. Consideramos que este Gobierno, que ha sido miembro de la Unesco desde su creación, hace cuanto está en su poder para ser un miembro leal, útil y eficaz de la Unesco. Mi Delegación, señor Presidente, apoya enérgicamente la aprobación del informe que la Comisión Administrativa ha presentado.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Kuznetsov, delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

14.1 El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: Comprendo muy bien que la cuestión de los changkaichekistas emplee a fatigar a algunos de ustedes, pero no es posible dejarse influenciar en este problema por el cansancio, porque es muy grave. La Delegación de la URSS se opone terminantemente al proyecto de resolución presentado por la Comisión Administrativa. Ya conocen ustedes los argumentos invocados por la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

14.2 Sólo quisiera añadir algunas palabras en el tono más sosegado posible. ¿Qué debo decirles? El dinero que adeudan los changkaichekistas no lo cobrará nunca la Unesco, jamás podrán pagarlo. ¿Por qué? Pues precisamente porque esas mismas "circunstancias especiales" que obligan a esos renegados del pueblo chino a vivir fuera de los confines de China, esas mismas "circunstancias especiales" nunca permitirán que regresen a su patria esos renegados desechados por su propio pueblo. Se trata de una camarilla de aventureros que se han atrincherado en Formosa con una ayuda de fuera, una ayuda del exterior. No tienen derecho a hablar en nombre de China, aunque se atreva a hacerlo. Por tanto, es absolutamente vano esperar que un día pagarán millones de dólares. Tal vez alguien pague por ellos, no lo sé, pero ellos no tienen con qué pagar.

14.3 Es preciso, señores, ver clara y exactamente lo que es hoy día Formosa. No nos hagamos ilusiones: Formosa es un foco de gangrena que nos amenaza con un gran peligro, el de incendiar al mundo entero. Nosotros, los soviéticos, los rusos, sabemos muy bien lo que es el incendio de una guerra mundial.

14.4 Recuerdo perfectamente la primera guerra mundial, que no puede ni compararse con lo que vimos en la segunda. Yo participé personalmente en la segunda guerra mundial, permaneciendo en las filas del ejército soviético durante todo el conflicto, en el frente de Leningrado. Sé lo que son los bombardeos de aviación y de artillería, lo que es el hambre de una ciudad sitiada. Sé lo que fué la heroica defensa de Leningrado, lo que fué la batalla de Stalingrado. Hay que hacerlo todo para evitar que se produzca el tercer incendio mundial con que nos amenazan fuerzas tenebrosas. Que no tengamos que apurar ese cáliz de amargura. Es preciso que eso no ocurra y todo el que levante la mano en favor de un changkaichekista, objetivamente, independientemente de sus intenciones subjetivas, buenas o malas, atiza un fuego peligroso.

14.5 Por todo ello, señores, la Delegación de la URSS volverá a votar consecuentemente contra la propuesta de la Comisión Administrativa y, con el delegado de Rumanía y el delegado de la India, propongo - y pido que se vote la propuesta por separado - que se rechace la moción, que se rechace el proyecto de resolución presentado por la Comisión Administrativa.

16. El PRESIDENTE (Traducido del francés) :

Tiene la palabra el Sr. TELLALOV, de la Delegación de Bulgaria.

16.1 El Sr. TELLALOV (Bulgaria) (Traducido del inglés) :

Señor Presidente, señores delegados: El Jefe de mi Delegación ha hablado dos veces en esta sala sobre la cuestión de China. También tuvimos ocasión de expresar nuestro criterio en la Comisión Administrativa, y no quiero hacerles perder el tiempo repitiendo nuestra opinión sobre el asunto. Solamente deseo apoyar a los oradores que acaban de hablar - Rumania, la India y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas - pidiendo que en esta reunión la Conferencia General se oponga a la propuesta de la Comisión Administrativa. El representante de la India ha dicho, y creo que el representante de los Estados Unidos no ha conseguido rebatirlo, que el inciso c) del párrafo 8 del Artículo IV de nuestra Constitución, define muy claramente que podemos conceder el derecho de voto a un Estado Miembro si no paga sus contribuciones por razones ajenas a la voluntad del Gobierno.

16.2 Hemos dicho aquí que el Gobierno de Chang Kai Chek no representa a nadie, y que no puede cumplir ninguna obligación en nombre del pueblo chino. No se ha aceptado nuestro argumento desde el principio de esta reunión; ahora, al examinar un asunto puramente práctico que se refiere a las contribuciones de los Estados Miembros, el delegado de la China y el delegado de los Estados Unidos admiten ellos mismos que el Gobierno chino no puede cumplir con sus obligaciones. Creo que es ahora muy claro para todos, que estamos hablando de un Gobierno que no existe, que no cumplirá nunca con ninguna obligación internacional. Creo, señores, que para nuestra Organización es una beca muy costosa tener a un gobierno al que cada año concedemos una prórroga para el pago de sus contribuciones. Esta historia se viene repitiendo desde hace muchos años, y no creo que sea necesario que esta reunión de la Conferencia acepte una vez más el pago de tan costosa beca. Por consiguiente, me permito pedir a los señores delegados que voten contra la recomendación de la Comisión Administrativa.

17. El PRESIDENTE (Traducido del francés) :

Tiene la palabra el Sr. Setjodiwirijo delegado de Indonesia.

18. El Sr. SETJODIWIRIJO (Indonesia) (Traducido del inglés) :

Señor Presidente: En nombre de la Delegación de Indonesia voy a intervenir muy brevemente. Mi Delegación desea apoyar plenamente las declaraciones hechas por los oradores anteriores - los distinguidos delegados de Rumania, la India, la Unión Soviética y Bulgaria.

19. El PRESIDENTE (Traducido del francés) :

Tiene la palabra el Sr. Szabo, de la Delegación de Hungría.

20.1 El Sr. SZABO (Hungría) (Traducido del francés) :

Señor Presidente, señoras y señores: Estimamos

que la cuestión de la representación de China no se ha planteado varias veces en el curso de esta Conferencia por pura casualidad.

20.2 A nuestro juicio, esto significa que el asunto de la representación real de la China es uno de los problemas más importantes de esta Conferencia. Los debates que esta cuestión ha suscitado demuestran que ha llegado a ser una de las cuestiones de las que depende el porvenir y, más aún, la obra ulterior de la Unesco. ¿No es cierto que una cuarta parte de los pueblos del globo participa en las actividades de la Organización, o queda, al contrario, arbitrariamente excluida de la Unesco? Con pleno conocimiento de causa varias delegaciones - podría decirse que un número cada vez mayor de delegaciones - ha tomado posición contra los que usurpan el lugar de la República Popular de China. En este caso particular, se trata de saber si la camarilla del Kuomintang, que interviene ilegalmente en nombre de la China y que, desde hace años, no contribuye a los gastos de la Unesco, va a conseguir el derecho de voto en esta reunión de la Conferencia.

20.3 Se sabe que, cuando en el pago de las contribuciones, el atraso alcanza cierta cantidad, la Conferencia General puede, con arreglo al apartado c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, autorizar a un Estado Miembro a participar en las votaciones, si le consta que esta mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado. Sería fácil demostrar que éste no es el caso en la cuestión que discutimos y que, incluso sobre esta base, no podemos reconocer el derecho de voto a los que intervienen aquí en nombre de China. En el curso de la sesión de la Comisión Administrativa, algunas delegaciones han demostrado que no se podrá contar tampoco más adelante con el pago de estas contribuciones.

20.4 Observamos, sin embargo, que el punto esencial de la cuestión no es ese, sino que la Conferencia General recibió una carta procedente no del representante de un Estado Miembro, sino del representante de la camarilla del Kuomintang, que sólo puede considerarse como una persona privada. Para probarlo, algunos Estados Miembros ya han invocado argumentos que no pueden descartarse sin tomarlos en consideración.

20.5 Al reafirmar nuestra opinión, ya expuesta ante la Comisión Administrativa, proponemos que la Conferencia rechace el proyecto de resolución de la Comisión Administrativa - proyecto que, por otra parte, sólo fué aprobado después de múltiples esfuerzos.

21. El PRESIDENTE (Traducido del francés) :

Tiene la palabra el Sr. Pazur, delegado de Checoslovaquia.

22.1 El Sr. PAZUR (Checoslovaquia) (Traducido del francés) :

Señor Presidente: Una fracción importante de esta asamblea ha manifestado, los días 5 y 6 de noviembre - y en la Comisión Administrativa el resultado del primer escrutinio, 22 votos a favor, por 23 en contra, es también muy significativo -, ha manifestado, digo, su deseo de volver a examinar el asunto de la participación de la China en las deliberaciones de la Unesco.

22.2 La Delegación de Checoslovaquia opina que debe denegarse el derecho de voto a una delegación que no representa más que deudas que aumentan cada año. Hace ya nueve años que viene durando esta situación increíble e ilegal: la participación en los trabajos de esta Organización universal ha sido denegada a los representantes de un país inmenso, que representa más de la cuarta parte de la población mundial. La situación actual podría compararse a la que existiría si Francia, por ejemplo, sólo estuviera representada en la Unesco por algunos propietarios del islote de If.

22.3 A juicio de la Delegación de Checoslovaquia, es absolutamente necesario poner término a esta situación insostenible. Debe resolverse esta situación anormal velando por el prestigio de la autoridad de la Organización, y de los principios universales sobre los que debe apoyarse. Hay que pensar en la eficacia de la acción de la Unesco, pues la ausencia de los verdaderos representantes de 650 millones de chinos, no puede tener más que resultados desfavorables, e incluso nefastos. Por último, si una potencia como China pagara su contribución con regularidad, facilitaría también los trabajos de la Unesco.

22.4 Por esta razón, señor Presidente, la Delegación de Checoslovaquia votará contra el proyecto de resolución presentado en la sesión plenaria por la Comisión Administrativa.

23. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Awad, de la Delegación de la República Árabe Unida.

24.1 El Sr. AWAD (República Árabe Unida)
(Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de la República Árabe Unida deplora muy de veras que el asunto de mantener relaciones culturales con el pueblo chino o de encontrar el medio de tenerlas no se haya aprobado para su examen en esta décima reunión de la Conferencia General. Habíamos esperado que si se inscribía ese asunto, podríamos presentar algunos planes especiales que nos habrían sido útiles para mantener de un modo o de otro relaciones culturales con la República Popular de China, lo mismo que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha encontrado el modo de establecer relaciones políticas con la República Popular de China en el terreno diplomático. Los embajadores de Washington y Pekín en Varsovia han celebrado muchas entrevistas interesantes, y han podido crear una atmósfera más favorable en las relaciones entre los Estados Unidos de América y la República Popular de China.

24.2 Esperaba que la Unesco hiciera algo parecido. Desgraciadamente, la decisión de la Conferencia General nos ha obligado a reconocer la Delegación de Formosa, algunos de cuyos miembros conozco muy bien, y con quienes he tenido relaciones amistosas cuando trabajamos juntos en la Secretaría de la Unesco. Pero no podemos abstenernos, señor Presidente, de intervenir para señalar las diferencias que existen en un solo y mismo pueblo. El pueblo chino está dividido; una pequeña parte está en Taiwan, y el resto, la mayor parte, está en la China continental. Exactamente como si los Estados Unidos se hubieran dividido en Rhode Island por

una parte, y en la otra el resto de los Estados Unidos. Seguramente me negaría a reconocer que Rhode Island pudiera hablar en nombre de los Estados Unidos, y no dudo que la población de Minnesota, y Texas, y Arizona se estremecería sólo de pensarlo.

24.3 Por último, señor Presidente, la Conferencia General decidió que la Delegación de Formosa estaría representada y sería uno de los miembros, y participaría en esta Conferencia General. No deseamos oponernos a la decisión de la Conferencia General. La Conferencia General lo ha decidido y todos acatamos sus decisiones. Pero el Gobierno chino, sea cual fuere, sólo ha hecho pagos simbólicos, y estos pagos simbólicos sólo merecen que sea también un miembro simbólico de esta Conferencia General. A un pago simbólico corresponde una participación también simbólica en la Conferencia. Pero en ese caso nos parece absurdo que tenga voto en todas las comisiones y en todos los comités, y sobre asuntos que no tienen ni modo ni manera de llevar a cabo. ¿Cómo pueden participar en una discusión que conduce a tomar determinadas decisiones y acciones que ni esa delegación, ni el Gobierno que representa, tienen la menor posibilidad de poder cumplir?

24.4 Señor Presidente, la Delegación de la República Árabe Unida ha participado en la Comisión Administrativa, y ha votado contra la participación de Formosa en las deliberaciones de la Comisión, así como de otras comisiones. Por consiguiente, es mi deber mantener esta actitud de la Delegación de la República Árabe Unida, y repetir lo que dije en un principio: que a un pago simbólico corresponde una participación simbólica. Espero, por tanto, que la Conferencia General rechace la decisión tomada por la Comisión Administrativa.

25.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Habiéndose agotado la lista de oradores inscritos para tomar la palabra antes de la votación, queda cerrado el debate.

25.2 Dos miembros han solicitado que la votación sea nominal, y como esta forma de voto está prevista en el Reglamento, vamos a proceder así.

25.3 Me permito recordar a Vds. que se trata de pronunciarse sobre un proyecto de resolución, que voy a leer nuevamente: "La Conferencia General, Considerando lo dispuesto en los apartados b) y c) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, decide autorizar a la delegación de China a votar durante la décima reunión de la Conferencia General".

25.4 Los que estén a favor de ese proyecto de resolución que contesten "sí" cuando se nombre al país que representan y "no" los que estén en contra.

26. (Se procede a votación nominal)

Votos a favor del proyecto de resolución: Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Mónaco, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Países Bajos, Perú, República Federal de Alemania, República Dominicana, Salvador, Tailandia, Turquía, Uruguay, Venezuela, Vietnam.

Votos en contra: Afganistán, Albania, Bulgaria,

Cellán, Checoslovaquia, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Marruecos, Noruega, Polonia, República Árabe Unida, República Soviética Socialista de Bielorrusia, República Soviética Socialista de Ucrania, Rumania, Suecia, Unión Birmana, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Yugoslavia.

Abstenciones: Camboja, Canadá, Dinamarca, Etiopía, Federación Malaya, Libia, Pakistán, Reino Unido, Sudán, Suiza, Túnez.

Ausentes: Arabia Saudita, Haití, Nepal.

27.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

He aquí el resultado de la votación: 42 votos contra 22, 11 abstenciones y 3 ausentes. En consecuencia, el proyecto de resolución queda aprobado y se concede a la Delegación de China el derecho de voto.

27.2 Debo decirles que el representante de la Delegación de Polonia Sr. Zulawski, había pedido hacer uso de la palabra después de la votación. Tiene, pues, la palabra.

28.1 El Sr. Mirosław ZULAWSKI (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras, señores delegados: He pedido la palabra para explicar mi voto.

28.2 Por razones de principio, la Delegación de Polonia se ha pronunciado contra la propuesta de la Comisión Administrativa contenida en el documento 10 C/54. No podemos admitir de ningún modo que se conceda el derecho de voto y el derecho de participar en nuestros debates a un grupo de fracasados políticos, de fracasados a secas. No podemos de ningún modo participar en esta mistificación que tiende a sustituir este grupo, que no representa a nadie, por la verdadera representación de la China, es decir, la representación del Gobierno de la República Popular de China. La prueba definitiva, la confesión completa del fracaso de estos usurpadores se encuentra, por otra parte, en su carta, que figura en el documento 10 C/51.

28.3 En efecto, se subraya en esa carta que las personas que han presentado la petición expresada en la misma no pueden pagar la contribución reglamentaria por circunstancias ajenas a su voluntad. Es una realidad, son verdaderamente circunstancias ajenas a su voluntad, pero son circunstancias que dependen enteramente de la voluntad del pueblo chino. Ni parece tampoco que los tiempos difíciles que atraviesan estos señores, y a los que se refieren en dicha carta, estén a punto de terminar. Por esta razón, señor Presidente, consideramos que no existe ningún motivo para que se siga fingiendo ignorar la realidad. Precisamente por tener en cuenta esa realidad, la Delegación de Polonia ha votado "no".

28.4 Por último, señor Presidente, hemos votado "no" por razones de orden jurídico, perfectamente válidas, presentadas con una precisión y justeza extremas por los distinguidos delegados de la India, de la Unión Soviética, de la República Árabe Unida y de otros países que se han pronunciado contra la aprobación del informe de la Comisión Administrativa.

29. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el señor delegado de la China, que ha pedido hacer una declaración.

30.1 El Sr. CHEN HIONG-FEI (China) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Después de la votación que se acaba de efectuar, quisiéramos agradecer, en nombre de la Delegación de China, a la Conferencia por haber tenido en cuenta la realidad de las circunstancias que nos han impedido cumplir completamente con nuestras obligaciones económicas - y aún más de haber querido darse cuenta, a la vez, de nuestro esfuerzo para subvenir, por nuestra parte, a las necesidades de la Organización.

30.2 Señor Presidente: La Delegación de China ya ha declarado, en el curso de sus anteriores intervenciones que, interpretando la voluntad y la actitud del pueblo chino, no tiene la intención de contestar a los ataques con ataques. No obstante, después de una nueva intervención de la Delegación de la URSS contra el Gobierno y el pueblo chino, a quienes la Delegación de China representa aquí, me veo obligado - y lo haré sin demasiada acrimonia - a contestar con algunas y muy breves palabras.

30.3 Deseo subrayar, una vez más, que el Gobierno chino es un gobierno legal, el único gobierno nacido de la Constitución libremente aprobada por todos los chinos. Quiero decir que el pueblo chino no quiere el régimen que le ha sido impuesto en el continente: un régimen fantoche establecido en Pekín bajo la presión de una potencia extranjera. La Asamblea General de las Naciones Unidas, por otra parte, lo ha declarado. Según estadísticas incompletas tomadas de las publicaciones del régimen fantoche de Pekín, veinte millones de nuestros compatriotas han sido víctimas de este régimen, y 25 millones se encuentran en campos de concentración. Nuestra delegación ya ha recordado que el 80% de los ex-prisioneros de guerra de Corea han elegido, contra viento y marea, volver a la China libre, y que varios millones de refugiados han llegado a Hong-Kong atravesando todas las fronteras del telón de acero.

30.4 La Delegación de la URSS ha hecho alusión al deseo de paz del pueblo chino. Es una realidad, el pueblo chino es pacífico. Quisiera decir solamente, haciendo alusión a la amenaza de guerra mundial a que se refería la Delegación de la URSS, que el medio millón de obuses que han caído, hasta ahora, en Quemoy son de procedencia soviética.

30.5 Por otra parte, he oído varias veces calificar a mi Gobierno de "camarilla de Chang Kai Chek". La Delegación de China se enorgullece de representar el régimen legal de China al que participa el Kuomintang, y cuyo venerado jefe es el Presidente Chang Kai Chek. Bien podría llamarse a la Delegación de la URSS la "camarilla de Khrushchev", como antes pudo llamársela "camarilla de Stalin, de Beria, o de Bulganin", o de quien sea. No mencionaré las intervenciones que han hecho otras delegaciones. Sé muy bien - y Vds. estarán de acuerdo conmigo - que no han hecho más que cumplir con la obligación que se les había señalado.

31. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el último orador inscrito en este debate antes de su clausura, el Sr. Babichuk, de la Delegación de Ucrania.

32.1 El Sr. BABICHUK (República Soviética Socialista de Ucrania) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: La Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania ha votado contra el proyecto de resolución presentado por la Comisión Administrativa para que se concediera a los changkaichekistas el derecho de voto, pues estamos firmemente convencidos de que los changkaichekistas no han representado ni representan al gran pueblo chino, sino sólo a sí mismos, siendo ello clarísimo, tan claro como que ahora es de día y no de noche. Hemos votado contra los changkaichekistas porque tolerar su presencia aquí y concederles el derecho de voto es un insulto para nuestra Conferencia y un grave perjuicio para la Unesco.

32,2 Por lo que se refiere a que, según acaba de declarar el changkaichekista aquí presente, el señor Kuznetsov, jefe de la Delegación de la URSS insultó al pueblo chino, eso no es más que una grosera falsificación, típica de los changkaichekistas...

33. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Permítame una interrupción. Señores, creo que estarán todos de acuerdo conmigo en desear que nuestros debates conserven siempre la mayor serenidad, y que ninguna delegación pronuncie palabras que puedan atentar contra la dignidad de cada uno de nosotros.

34. El Sr. BABICHUK (República Soviética Socialista de Ucrania) (Traducido del ruso):

... Por consiguiente, la Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania votó contra la concesión a los changkaichekistas del derecho de voto en la Conferencia General.

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

35. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Se reanuda el debate general, y tiene la palabra el Sr. Calcagno, jefe de la Delegación de Argentina.

36.1 El Sr. CALCAGNO (Argentina):

Señor Presidente, señoras y señores delegados: Después de cuarenta y cinco años - muchos de ellos muy largos y muy duros - he vuelto ahora con enterrecida emoción a esta dulce Francia, a esta tierra gloriosa que conocí como estudiante, que amé y seguí amando con fidelidad y devoción. He vuelto altamente honrado por el Gobierno de mi patria, para participar en tan magna asamblea, realizada en estos locales admirablemente desconcertantes e integrada por personalidades de todo el orbe, y traer el mensaje de la Argentina, su adhesión fervorosa a los ideales que la Unesco debe alcanzar progresivamente, mediante la cooperación de todos los pueblos y la confluencia de todas las culturas.

36.2 La Argentina, vuelta desde hace seis meses a su normalidad constitucional, quiere recuperar el tiempo perdido realizando con energía y eficacia su parte en la labor común y colaborando decididamente en el gran movimiento educativo, científico y cultural, ansiosa de que sus anhelos coincidan con sus realizaciones. Asegurados a toda su población el ejercicio y los beneficios de la libertad y la democracia, quiere contribuir a eliminar las

diferencias entre los pueblos, la incomprensión y la desconfianza, para asegurar la convivencia pacífica y fecunda, buscando que los hombres se conozcan para que aprendan a quererse.

36.3 La educación, la ciencia y la cultura honestamente desarrolladas, lealmente aplicadas al mejoramiento de la criatura humana, a la dignificación del hombre, deben propender, poderosamente, a constituir el mundo nuevo que la humanidad busca afanosamente.

36.4 Debo dedicar cinco minutos a nuestras vinculaciones con los programas de la Unesco, para completar el informe presentado por el Gobierno de mi país, que aparece publicado en el volumen de los Informes de los Estados Miembros distribuido a las señoras y señores delegados.

36.5 En primer término, me es particularmente grato anunciar un hecho auspicioso que abre una nueva etapa en las relaciones entre la Unesco y la Argentina: el 16 de octubre anterior fué creada la Comisión Nacional para la Unesco. La integran los propios Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, y de Educación y Justicia, y sus altos colaboradores, los rectores de las ocho universidades nacionales, los presidentes de las Academias, y los directores de los institutos científicos y de los organismos educativos y técnicos más importantes del país. Además, están representadas en ella instituciones no gubernamentales que reflejan los principales aspectos de nuestra vida educativa, científica y cultural. Cumple así la Argentina con lo dispuesto en el Artículo VII de la Constitución de la Unesco, y al dar este paso fundamental, la ostensible inquietud que se manifiesta en nuestra tierra por cooperar en la obra de la Unesco, encontrará en esa Comisión Nacional el órgano inteligente e ilustre, cuya jerarquía dará satisfacción a esa inquietud, con autoridad y eficiencia. Para vertebrar la Comisión Nacional, se ha tenido en cuenta la estructura de la Unesco, y sus actividades serán atendidas así por una Asamblea General, un Comité Ejecutivo y una Secretaría Permanente.

36.6 A este mismo respecto, nuestro Gobierno aprecia debidamente la distinción de que ha sido objeto en la Segunda Conferencia de las Comisiones Nacionales del Hemisferio Occidental, celebrada este año en San José de Costa Rica, al recomendar que sea Buenos Aires el asiento de la tercera reunión. Aceptamos con entusiasmo la iniciativa, y quedamos a disposición del Centro Regional de la Unesco en La Habana y de las comisiones nacionales de este hemisferio para organizar la reunión.

36.7 No es mi intención abrumar a las señoras y señores delegados con detalles sobre la obra realizada en la Argentina en cumplimiento del programa de la Unesco durante el bienio 1957-1958. Procede, sin embargo, hacer resaltar algunas realizaciones.

36.8 Hemos adherido al Plan de Escuelas Asociadas para promover el conocimiento de los problemas mundiales y la comprensión internacional.

36.9 Se celebraron en Buenos Aires la Primera Reunión de Intercambios Culturales, en septiembre de 1957, y una Mesa Redonda sobre Artesanías, por sugestión del Centro de La Habana, en diciembre del mismo año.

36.10 Se organizaron tres exposiciones con obras de arte suministradas por la Unesco. Se formó el Grupo Bibliográfico Argentino.

36.11 Además de las becas para diversos programas de la Unesco, hemos recibido expertos en orientación vocacional, en enseñanza fundamental para escuelas rurales, en matemáticas y en física nuclear.

36.12 En cuanto a los convenios internacionales, destacamos la solemne ratificación de la Convención Universal sobre Derecho de Autor por parte de la Argentina, y el despacho favorable producido por la Comisión ad hoc que estudia la adhesión de nuestro país a la Convención para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

36.13 El Centro de Documentación Internacional de Buenos Aires, creado por iniciativa de la Conferencia General en su novena reunión, tropezó con dificultades en las etapas de su organización y, al fin, pudo suscribirse el acuerdo con la Unesco el 17 de junio último, es decir, luego del cambio de Gobierno en mi país. A raíz de la creación de la Comisión Nacional, y apenas iniciadas sus actividades, se ha producido una serie de novedades sobre el Centro que permitirá al mismo comenzar en plazo muy breve su cometido. El Poder Ejecutivo reglamentó su organización y le asignó la partida de 980.000 pesos estipulada en el convenio con la Unesco como contribución argentina, habiéndose contratado el personal técnico auxiliar para su inmediato funcionamiento. El Centro será para la Argentina y los países vecinos una preciosa fuente de consulta de documentos y publicaciones, tanto de la Unesco como de las Naciones Unidas, de los organismos especializados de ésta y de las organizaciones internacionales no gubernamentales.

36.14 Por último, creo de interés mencionar que la República Argentina forma parte de los siguientes comités creados por la Unesco: Comité Intergubernamental de Derecho de Autor; Comité Consultivo Intergubernamental para el Proyecto Principal nº 1 sobre Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina; Comité de la Casa Central; Comité de Expertos del Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, y Comité Consultivo de Investigaciones sobre la Zona Árida.

36.15 La Argentina abre sus puertas a la realización de congresos, seminarios y coloquios en su territorio, deseosa de ver debatir los problemas que la Unesco procura resolver y, entre ellos, la ya mencionada reunión de las comisiones nacionales del hemisferio occidental. Aspira a organizar el próximo Seminario Latinoamericano sobre la Función Educativa de los Museos y, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, el Seminario Latinoamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación.

36.16 En otro campo, nuestro país propondrá la realización en su territorio de un gran Festival Interamericano del Teatro - con compañías y obras hispanoamericanas - bajo los auspicios del Instituto Internacional del Teatro y de la Unesco.

36.17 Merecen la más cordial acogida de las autoridades argentinas los proyectos de la Unesco que benefician a la juventud, y, entre otros, el de la formación de dirigentes de la juventud, al que nuestro país brindará su más amplio apoyo en forma de iniciativas específicas.

36.18 Existen además, proyectos más pequeños en su dimensión, como que son pequeños quienes han

de colaborar en los mismos, aunque sus resultados contribuyan altamente a formar, en el espíritu infantil, el concepto de la hermandad entre los pueblos. Por ello, la Argentina propiciará la realización, en el extremo austral de la América Latina, de un Concurso y Exposición de Dibujos Escolares similar al realizado en América Central.

36.19 Señoras y señores delegados: Cuando se habla de la Argentina, mucha gente en Europa y en gran parte del mundo piensa en nuestros ganados y en nuestras mieses, en las pampas inmensas y en los gauchos valientes y celosos de su libertad, con su atuendo tradicional. Pero, además de las carnes sabrosas y de los trigos candeales, de las tierras fecundas y de los hombres laboriosos, es menester recordar que la Argentina ocupa un lugar destacado en cuanto al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura.

36.20 En la esfera de la educación, tuvimos la inmensa fortuna, en el siglo pasado de una figura genial, Domingo Faustino Sarmiento, quien consagró su vida a la difusión de la educación popular. Como en una democracia el pueblo es soberano, su lema fué éste: "Hay que educar al soberano". De él, especialmente, nos viene el impulso en favor de la educación del pueblo, que la Argentina ha mantenido intenso y vibrante, a través de todas las vicisitudes, en su vasto territorio y en los países hermanos.

36.21 Daré pocos datos estadísticos sobre nuestra situación educativa, redondeando las cifras: Para una población de veinte millones de habitantes, computadas todas las escuelas y colegios, nacionales, provinciales, municipales y privadas, tenemos: 18.700 jardines de infantes y escuelas primarias, con 2.800.000 alumnos; 5.600 escuelas de enseñanza media, profesionales y técnicas, y especiales, con 278.000 alumnos; 61.000 maestros de enseñanza primaria con título profesional; 66.000 profesores de enseñanza media y especial; 8 universidades, con 79 facultades, 138.000 estudiantes universitarios y 4.700 profesores de enseñanza superior.

36.22 Por todo ello, la Argentina ha intervenido con el mayor interés en favor del cumplimiento del Proyecto Principal nº 1 de la Unesco sobre Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina. Justamente, en marzo y abril de este año, tuve oportunidad de participar como representante del Gobierno argentino en la Segunda Reunión del Comité Consultivo Intergubernamental, reunido en Panamá, para asesorar al señor Director General en cuanto a la forma de realizar ese proyecto en 1959 y 1960, y actué allí como relator de lo acordado. Soy solidario, pues, con toda esa parte del Programa.

36.23 Esa campaña debe mantenerse hasta lograr que en todos los países de América desaparezcan el analfabetismo y el semianalfabetismo, que se cumpla el ideal de la igualdad educativa, que es uno de los más altos anhelos dentro de la campaña mundial de afirmación de los derechos humanos. Este ideal, que se irá afirmando progresivamente, tiende a acordar a todos los niños y adolescentes las mismas posibilidades educativas, sin más limitaciones que las impuestas por las propias capacidades personales, para que cada uno pueda seguir, sin impedimentos y sin tropiezos, el verdadero camino de su vocación y de sus aptitudes.

36.24 Aspiramos a que se cree en nuestro país,

además de los centros ya existentes, un gran Instituto Nacional de Orientación Profesional, bien organizado y bien dotado.

36.25 Hasta aquí, señores, hemos hablado de la educación y de la cultura, dejando a la ciencia para la parte final de nuestra exposición, y lo hemos hecho porque consideramos que es precisamente en el campo de la ciencia donde la Unesco puede y debe realizar una obra trascendental en América Latina. La ciencia ha dejado de ser un artículo de lujo, para convertirse en un artículo de primera necesidad. Así es como los países más adelantados del mundo, revisan febrilmente orientaciones, finalidades, planes y programas de estudios, con la intención de formar, cuanto antes, más y mejores hombres de ciencia.

36.26 Por eso, debo referirme en primer término al proyecto que figura en el programa de actividades de la Unesco para el bienio 1959-1960, de creación de un Centro Regional de Matemáticas para América Latina en la Universidad de Buenos Aires, con el auspicio de la Unesco. Nos proponemos que en ese Centro enseñen, de manera permanente, los más distinguidos matemáticos de América Latina y los más reputados matemáticos del extranjero. El Centro recibirá becarios latinoamericanos, y su misión será la de perfeccionar sus conocimientos en cuanto a la matemática moderna y a los métodos de enseñanza, y encauzar a esos jóvenes en la investigación original.

36.27 Señor Presidente: Opinamos que la ayuda a la ciencia latinoamericana no ha de ser dada, como hasta ahora, en forma mínima y fragmentaria. No voy a analizar todo el Programa; sólo diré que este año, por ejemplo, se asignaron únicamente 2.000 dólares al Coloquio sobre tierras húmedas de Quibó, en Colombia; 2.500 dólares a un curso de perfeccionamiento de profesores de matemática y física, en La Plata, Argentina, al que tuve el honor de asistir; 1.500 dólares al curso de matemáticas en Bogotá; 1.500 dólares al de rayos cósmicos, en Bariloche; 500 dólares a la reunión de la Argentina, Uruguay y Chile para estudiar la instalación de un observatorio astronómico interamericano; 2.000 dólares, al curso que se iba a dictar en México sobre ciencias del mar, o al curso de farmacología, en El Salvador, que no se dictó. Así no se resuelve el problema. Muchas de esas actividades son muy interesantes y, al respecto, deseo destacar el éxito alcanzado por el reciente curso monográfico de tres meses sobre matemáticas y física cuántica, del gran matemático francés Lauren Schwartz, en la Universidad de Buenos Aires. Pero, a nuestro juicio, esa ayuda fragmentaria y elemental carece de verdadera significación y trascendencia.

36.28 Sabios de nuestra joven América, y, desde luego, de mi Argentina, han merecido el honor del Premio Nobel, logrado con una labor abnegada y fecunda, benéfica para la humanidad. Y, del mismo modo que tantos de nuestros literatos y artistas, muchos de nuestros hombres de ciencia han conquistado renombre mundial. Poseemos centros de investigación que han alcanzado una madurez que exige fomentar su desarrollo, y los hombres que a ellos se consagran han adquirido una capacidad que obliga a perfeccionar sus elementos de trabajo y acrecentar sus recursos para que puedan actuar, unos y

otros, con verdadera eficacia. Por eso mismo la ayuda de la Unesco ha de llegar en otra forma. Hay que contribuir a impulsar decididamente la investigación científica.

36.29 Sin desconocer los beneficios que una parte de la población de América Latina ha recibido de la Unesco, es indudable que no se ha prestado suficiente atención a problemas capitales de nuestros países, que se agravarán con el tiempo si no se les pone remedio.

36.30 No se puede ofrecer como programa máximo actual a América Latina, que presenta en su vasto territorio características geográficas y étnicas muy dispares, la solución del problema del analfabetismo mediante cursos fragmentarios o expertos transitorios, no siempre eficaces, en la hora misma en que los países poderosos renuevan las investigaciones científicas e intensifican los inventos y descubrimientos para mejorar el nivel de vida en condiciones insospechadas y resolver problemas afines al destino mismo de la humanidad.

36.31 Habrá que pensar seriamente en fundar Centros permanentes de investigación científica pura y aplicada, como los que se han creado en Europa, de tal modo que nuestros países obtengan de la Unesco la misma colaboración efectiva y persistente que han obtenido los hombres de ciencia y los gobiernos europeos para alcanzar aquellos resultados.

36.32 En momentos en que todas las grandes potencias ofrecen el admirable espectáculo de miles y miles de sabios y técnicos que trabajan afanosamente para salir del planeta y conquistar otros mundos, la mayoría de la población de América Latina vive confinada en las labores elementales de sembrar cereales, criar ganado, cultivar café, caña de azúcar, cacao o banano, o extraer cobre o estaño, para ser los proveedores de materias primas, recibiendo en cambio el apoyo para que se reduzca en algo el porcentaje de su analfabetismo.

36.33 No puede tolerarse la política de los que desean que los países productores de materias primas queden reducidos a esa subordinación con respecto a los países consumidores, en lugar de afirmar su independencia mediante una progresiva industrialización y la preparación de individuos capaces de organizar y dirigir la transformación económica y social de los países del nuevo continente.

36.34 Señor Presidente, señoras y señores delegados: Nos rebela escuchar el calificativo deprimente de países subdesarrollados. Aspiramos a que todos los pueblos de América, como todos los pueblos del mundo, integren, en una colaboración leal y efectiva, el concierto de las naciones civilizadas. Los hombres de nuestra América, en la medida de nuestras posibilidades, ansiamos participar eficientemente en la gran obra científica y cultural del mundo contemporáneo, al mismo tiempo que se asegura a todos los pueblos, el perfeccionamiento de las instituciones democráticas y el respeto de la dignidad humana.

36.35 La Unesco es la gran organización internacional que más puede y debe contribuir a hacer efectivos estos ideales.

37. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al representante de la Argentina su discurso, y doy la palabra al representante de Nueva Zelanda, Sr. Beeby.

38.1 El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda) (Traducido del Inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Es imposible intervenir en esta ocasión sin alguna referencia, por breve que sea, a este austero y magnífico edificio en que nos encontramos. Otros han hablado con más elocuencia de sus bellezas y de la generosidad y visión del Gobierno de Francia que lo ha hecho posible, y por haber tenido el privilegio de trabajar con la Unesco durante 12 años, debo confesar que siento cierta nostalgia por el antiguo Hotel Majestic, con su destaralada grandeza y sus absurdos cuartos de baño transformados en oficinas. Pero para los que hemos conocido a la Organización desde el principio, el sentido real de este nuevo edificio es un símbolo concreto de nuestra fe en una idea, en la que algunos habían soñado en los días sombríos de la guerra, y a la que dimos forma en la Constitución, al reunirnos en París, el año 1946.

38.2 Creo que en todos nuestros países, ha habido en el pasado algunas personas que se han burlado de la Unesco porque sólo actúa en el campo de las ideas. Los otros organismos especializados podían ofrecer al mundo ayuda en lo que se refiere a la sanidad, a la alimentación, o al dinero; pero en los primeros tiempos, antes de que se creara la asistencia técnica y sus programas, sólo podíamos ofrecer o intercambiar ideas y muchas personas no consideraban que las ideas fueran tan valiosas como el dinero que gastábamos en ellas. Me doy cuenta de que la opinión pública mundial está cambiando. Supongo que todavía podemos discutir si las guerras empiezan o no en la mente de los hombres, pero ya resulta suficientemente claro que la amenaza de guerra no se debe tanto a ambiciones territoriales o a la busca de mercados como a las divisiones profundas en el mundo de las ideas. Incluso el hombre de la calle de todos nuestros países ya sabe que las ideas pueden separar a los pueblos más radicalmente que las montañas, y unirlos allende los océanos. La importancia de la Unesco es cada vez mayor precisamente porque actúa en el campo de las ideas. Hay personas a quienes la Unesco puede no gustar, y algunos incluso pueden considerarla como una amenaza, como un posible medio de propaganda parcial, pero ya nadie puede ignorar a la Unesco. Este edificio es el signo y el símbolo del cambio que se ha producido; se erige como el testigo permanente de nuestra fe en la supremacía de las ideas.

38.3 En esta Conferencia vamos a dedicar una parte de nuestro tiempo y de nuestras energías a evaluar el trabajo de la Unesco. Estudiaremos en la Comisión del Programa ese excelente documento sucinto, el 10 C/10, donde se evalúan las realizaciones de la Organización y donde, me complace decirlo, señalan honradamente algunos de sus fracasos. Esto de por sí es un signo de madurez; en este período de crecimiento de la Organización, reconocer francamente unos fracasos tiene casi tanta importancia como el logro de un éxito. Sin duda examinaremos a fondo los resultados de la labor de la Unesco en la asistencia técnica, discutiremos su Programa de Participación en las Actividades de los Estados Miembros, las reuniones de eruditos, de hombres de ciencia y de artistas. En todas estas esferas la Unesco ha obtenido resultados palpables que debemos evaluar. Pero echo a faltar en este pequeño

documento alguna referencia a una de las realizaciones más auténticas y más sutiles de la Unesco - la impresión que ha dejado en los que hemos servido a la Organización a lo largo de los años, como delegados, como miembros de la Secretaría, como críticos y consejeros. Lo poco que hayamos hecho por la Unesco, nos ha sido pagado con creces.

38.4 Supongo que los más beneficiados hemos sido los que pertenecemos a países pequeños y alejados, cuyas vidas, hace 13 o 14 años, estaban muy limitadas por nuestras fronteras. La Unesco nos ha abierto nuevas ventanas al mundo, nos ha dado una nueva visión de la unidad del género humano y nos ha revelado a la vez la diversidad fuerte y vigorosa del hombre. Por esto nunca podremos expresar adecuadamente nuestra gratitud personal. Cuando evaluemos los logros y los fracasos de la Unesco, tendremos que poner en la balanza los éxitos conseguidos al educar a los educadores del mundo. Recuerdo, por ejemplo, que hace 25 años yo enseñaba en la Universidad una cátedra de educación comparada, y me consideraba una autoridad en esa esfera. Sin embargo, ni una sola vez mencioné en mis clases un hecho abrumador: que más de la mitad de la población del mundo no recibía enseñanza alguna. Sencillamente, no había tenido conciencia de ello; pero la Unesco ha cambiado ese estado de cosas. El hecho de que la ignorancia del mundo pese hoy sobre la conciencia de las naciones se debe a la Unesco, y casi exclusivamente a la Unesco.

38.5 Al evaluar las realizaciones de nuestros primeros doce años de existencia, debemos también recordar la tarea llevada a cabo por la Secretaría para lograr, pese a las barreras del lenguaje y de las costumbres, que las inteligencias pudieran entrar en relación organizando, por ejemplo, una conferencia como la presente. Conservo viva en la memoria la amistosa confusión de algunas de nuestras primeras conferencias, cuando sólo la fe apasionada y el buen humor nos salvaron de nuestra ignorancia sobre la manera de organizar esta clase de conferencias. No debemos olvidar en nuestras evaluaciones la experiencia adquirida en las técnicas de cooperación internacional. Como ejemplo, y aun a riesgo de herir su modestia, puedo citar la habilidad de nuestros intérpretes que hacen posible la comunicación entre nosotros.

38.6 Sr. Presidente: Ya que ha tenido Vd. la generosidad de nombrarme Presidente de la Comisión del Programa, será mejor que evite los comentarios sobre el Programa. No obstante, hay un par de cosas que el Gobierno de Nueva Zelanda y la Comisión Nacional Neocelandesa desean que yo diga en su nombre. La primera es expresar nuestra satisfacción por la importante mejora en la forma y contenido del programa en estos últimos años. Sobre una parte de este programa puedo hablar con más autoridad que la mayoría de Vds. Hace 9 años, como miembro de la Secretaría, fui responsable del programa del Departamento de Educación, y puedo asegurarles -incluso con cierta envidia- que es infinitamente mejor ahora que cuando yo era responsable del mismo. Igual se puede decir, en mayor o menor grado, de todo el programa de la Unesco, y mi Comisión Nacional me encarga del grato deber de felicitar al Director General y al Consejo Ejecutivo por la notable mejora del programa en comparación con los años anteriores.

38.7 La segunda, es que mi Gobierno y mi Comisión Nacional desean expresar su mayor interés por el Proyecto Principal Oriente-Occidente. Nosotros, en Nueva Zelandia, estamos con nuestros colegas de Australia, en una situación única. Somos como un vástago del Occidente, es decir, geográficamente, al sur de Oriente. Para venir a Occidente, nosotros, los neocelandeses, hemos tenido que viajar a través del Oriente. Lo que para los europeos es el Extremo Oriente, es para nosotros el Cercano Norte. Por eso, es casi más importante para nosotros que para nadie comprender al Oriente; y ser comprendidos por el Oriente. Tenemos, y siempre tendremos, parentesco y también afecto por Europa, sobre todo con el Reino Unido y, hasta la segunda guerra mundial, nuestras relaciones y nuestros intereses estaban determinados en gran parte por nuestra historia, y relativamente poco por nuestra situación geográfica. Ahora comprendemos mejor que nunca, sin aflojar los lazos que nos unen a nuestra patria europea, que es preciso saber algo más de nuestros vecinos de Asia Meridional y Sudoriental y del Pacífico.

38.8 También hemos comprendido que las relaciones entre nosotros y los países de Asia tienen que edificarse sobre algo más cálido y más personal que mero intercambio comercial, sobre algo más recíproco que la mera asistencia técnica. No basta que, con arreglo al plan de Colombo, podamos prestar asistencia a nuestros vecinos económicamente menos favorecidos, aunque, naturalmente, nos complace poderlo hacer. No solamente tenemos algo que dar; tenemos mucho que aprender de Asia. De camino para París tuve el privilegio de pasar

una semana en Indonesia invitado por el Gobierno, y he salido no sólo muy impresionado por su contribución a la cultura mundial, sino con una profunda humildad por mi ignorancia a ese respecto. Muchos de nosotros hemos pasado por la misma experiencia hace dos años en la India y en Birmania, y en otros países, y nosotros, de la Delegación de Nueva Zelandia, estamos determinados a que nuestros hijos conozcan mejor que nosotros la riqueza cultural de los países que tenemos al Norte.

38.9 No deseo defender aquí, señor Presidente, los proyectos de resolución de mi Delegación, que se discutirán mejor en los grupos de trabajo, pero, sólo como ejemplo del deseo de Nueva Zelandia de conocer mejor a sus vecinos de Asia Meridional y Sudoriental y del Pacífico, mencionaré el deseo de organizar en nuestro país un seminario de la Unesco sobre la utilización de textos y de publicaciones escolares en general, para que nuestros hijos tengan más amplios conocimientos sobre las culturas orientales.

38.10 Señor Presidente: Si nos atenemos estrictamente a la cronología, Nueva Zelandia fué el segundo país del mundo que ratificó la Constitución de la Unesco; creo que fué el Reino Unido el que nos ganó por un puesto, y confío en que ya no es necesario que afirmemos con palabras nuestra fe perdurable en los fines para los que fué creada esta Organización. Pero desearía decirles que vemos ahora en la Unesco posibilidades con las que nunca hubiéramos soñado cuando se firmó la Constitución.

Se levanta la sesión a las 13.

UNDÉCIMA SESIÓN PLENARIA

10 de noviembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Sr. Atanas JOJA (Rumania)

SUMARIO

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	175
Intervenciones de los delegados de Francia, México, Sudán, Túnez, Reino Unido, Uruguay, Brasil, Austria y Panamá	

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señores delegados: Continúa el debate sobre el informe general. Tiene la palabra el representante de Francia, Sr. Seydoux.

2.1 El Sr. SEYDOUX (Francia) (Traducido del francés):

Las actividades de esta Conferencia General están ya en pleno desarrollo: el trabajo de las comisiones se realiza con ritmo rápido; se multiplican los proyectos y las sugerencias. No faltan las ideas: estoy seguro que es deseo de todos que la audacia y la elegancia de las líneas de nuestra Nueva Casa nos infundan un espíritu de generosidad y lucidez; ese es el mérito de las intervenciones que hemos escuchado con gran interés en los días precedentes. Dentro de un momento me referiré a las ideas que se han expresado, pero antes quiero manifestarles cuanta emoción experimenta la Delegación de Francia ante lo que aquí se ha dicho sobre la acogida material y moral que París y Francia han dispensado a la Unesco. En nombre del Gobierno de Francia expreso mi profunda gratitud. Al mismo tiempo, deseo rendir homenaje al Director General y a sus colaboradores, que han coronado, con la preparación de esta Conferencia en un período difícil de instalación, la actividad meritoria que realizan por nosotros, para dar vida a nuestra Organización y desarrollarla siempre.

2.2 Al esforzarme a mí vez en enfocar los problemas que su acción plantea, colocándome tanto en la perspectiva de la orientación general de la Unesco como en la de las actividades concretas a que da lugar, partiré de un doble hecho:

- Esta Conferencia General es la décima desde la celebrada en París en 1946; hace ahora doce años que la Unesco existe y que la Unesco actúa;

- Este período de doce años ha coincidido con un desarrollo extraordinario de la ciencia y de la técnica en el mundo: después de la época de los grandes descubrimientos de la ciencia teórica, hoy hemos

entrado realmente en la era de su aplicación a todos los aspectos de la actividad humana. Al mismo tiempo, el mundo ha asistido a una evolución política por la que se han asociado a la comunidad de naciones un gran número de países nuevos: la Unesco los ha acogido como debía. Por desgracia, en esos mismos doce años se han acentuado en el mundo graves dificultades políticas. Se han alejado, unos de otros, países hechos para cooperar entre sí: el movimiento hacia la unidad, que es propio de la ciencia y de la técnica y, en gran medida, de la cultura, se ha visto contrarrestado por esas escisiones. Casi podría decirse por ese estallido político.

2.3 El momento parece, pues, oportuno para hacer un balance de nuestras actividades, o más bien para formularnos algunas preguntas, que yo resumiría en una sola: ¿Ha sido la Unesco fiel a su misión, tanto en sus actividades propias como en las de sus miembros?

2.4 Antes que nada puede afirmarse, y en ello estaremos todos de acuerdo, que nuestra Organización se ha esforzado constantemente en seguir y, en ciertos casos, en estimular la evolución de la ciencia y de la técnica, y también en adaptarse a la evolución política y en tratar de reducir las causas de tirantez. Para probarlo basta con mencionar algunas de las grandes empresas de la Unesco. En primer término, la ayuda a la investigación científica para mejorar las condiciones de vida y la formación internacional de especialistas. En segundo término, la libre circulación de la información, la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente y el estudio y reducción de las tensiones raciales, sociales e internacionales.

2.5 Al mismo tiempo, la Unesco ha seguido cumpliendo su misión fundamental y permanente, que es la de extender y perfeccionar la educación: la lucha contra el analfabetismo y el Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina.

2.6 No sería exacto decir que, en todas estas materias, la acción de la Unesco ha tenido igual éxito. Sus recursos, por desgracia, son limitados -especialmente- temporalmente. Sus tareas son

demasiado diversas; los buenos resultados que obtiene con frecuencia son poco conocidos, probablemente por no utilizarse todo lo debido los grandes medios de información colectiva. Entiendo la Delegación de Francia -y esto es lo que se deduce en especial del notable trabajo de evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social- que donde la acción de la Unesco ha sido más eficaz es en el intercambio de personas (reuniones internacionales y misiones de expertos) y en la formación de expertos, capacitados para difundir a su vez las enseñanzas recibidas. La preparación de documentos, sobre todo mediante encuestas mundiales, ha producido también resultados notables que sólo la Unesco hubiera podido lograr. A la inversa, estimamos que los estudios originales que la Organización ha fomentado en diversas esferas no ofrecen siempre, salvo brillantes excepciones que todos conocemos, un interés tan constante. La investigación sigue su ritmo propio en cada país, con métodos y modos de pensar característicos, y quizás sea algo ilusorio pensar en abrir campos de estudio que el clima intelectual no ha preparado, o ha preparado insuficientemente.

2.7 En resumen, la Unesco, que cuenta ya con alguna experiencia, debe, como han indicado antes que yo, otras delegaciones, volver a estudiar sus actividades, precisarlas y proyectarlas en forma más sistemática y por un período más extenso.

2.8 Al parecer, nuestra Organización debe encauzar progresivamente su actuación en tres direcciones esenciales:

- Eliminar progresivamente los obstáculos que se oponen a la libre circulación de las ideas, a la comprensión internacional y al progreso intelectual: acción modesta, incluso ingrata, pero que sólo la Unesco puede realizar y que debe proseguirse tenazmente;

- Servir de ejemplo, de guía, en los grandes experimentos pedagógicos, culturales o científicos, como los estudios sobre las zonas áridas o la conferencia de Radioisótopos y todo cuanto favorezca el desarrollo de la investigación en todas las ciencias;

- Lanzar nuevos proyectos, desempeñando un papel de catalizador, como ha dicho muy bien el presidente de la Delegación norteamericana, los cuales, una vez concebidos, se realizarían con independencia de la Unesco y tendrían, en cierto modo, su vida propia. Ese es el caso del Centro Internacional para la Formación Profesional de los Periodistas, con sede en Estrasburgo, del que habrá pronto un organismo paralelo en América Latina, la Organización Europea de Investigación Nuclear, respecto a la cual la Unesco puede enorgullecerse de haber suscitado su creación, como asimismo el Centro Internacional de Cálculo de Roma.

2.9 Esas son las tareas de la Unesco. Son considerables. No son, por desgracia, las únicas, sino que hay otras muchas, también indispensables, de las que podría encargarse nuestra Organización.

2.10 Pero, ¿cómo llevarlas a cabo? Esto es posible siempre que se admita que no es la Unesco la única que debe cumplir las misiones de la Unesco.

2.11 Nuestra Organización, como se ha dicho con frecuencia, no es sólo una Secretaría establecida en París. No puede vivir y desarrollarse a menos que prosigan las actividades de la Unesco los Estados Miembros, que deben inspirarse constantemente en

sus principios y ejemplo, ya sea al actuar mediante sus comisiones nacionales o bien en sus relaciones bilaterales y multilaterales con los demás Estados Miembros.

2.12 Para infundir el espíritu de la Organización en la vida intelectual de nuestros países, las comisiones nacionales, una de las innovaciones más originales de la Unesco, han intensificado incansablemente su actividad en numerosos Estados. Para hablar de la que conozco mejor, la Comisión de Francia, expondré los resultados conseguidos en los seminarios técnicos y las conferencias regionales que ha organizado, especialmente en dos conferencias regionales, una dedicada a estudiar los programas escolares, y otra las relaciones entre la televisión y la cultura popular. La Unesco nos ha dado a conocer los notables resultados obtenidos en los seminarios de Río de Janeiro, sobre la enseñanza del arte, y de Varsovia, sobre la opinión pública. Por su parte, la Comisión Francesa presenta desde hace un año, en Francia, la exposición circulante de pinturas al fresco de la India, que ha suscitado un gran interés y ha atraído mucho público.

2.13 Esta actividad no se limita al interior de los Estados: se entablan relaciones directas, al margen de las que mantienen los gobiernos, entre las comisiones nacionales de dos o más países. Así, dentro de algunos días se abrirá simultáneamente en París y en Varsovia la exposición itinerante Pierre et Marie Curie. Las Comisiones de Marruecos y Francia han colaborado en materia de educación fundamental. Nuestra Comisión mantiene estrechas relaciones con las comisiones de los países vecinos, principalmente las del Reino Unido, Italia, Bélgica y República Federal de Alemania.

2.14 Quiero señalar también la importancia que concedemos a las organizaciones no gubernamentales, las cuales, al igual que las comisiones nacionales, pero con actividades más especializadas y en escala mundial o de grandes agrupaciones de países, continúan con gran eficacia la labor de extender y reforzar la acción de la Unesco.

2.15 No obstante, lo cierto es que son los propios Estados quienes, en sus relaciones multilaterales o bilaterales, asumen la máxima responsabilidad en la aplicación de los principios de la Unesco. Pero a este respecto se formulan determinadas preguntas y se suscitan algunas objeciones: ¿Hacen los Estados todo lo posible por conciliar esas actividades, sobre todo las de carácter bilateral, con aquellos principios, con un espíritu internacional y respetando la igualdad de los países y culturas? ¿Respetan la preeminencia de los valores espirituales el desarrollo cada vez mayor de la cooperación técnica? Por último, ¿se dan cuenta los Estados de que su política cultural debe encaminarse, no a aumentar su influencia, sino a aminorar las desigualdades existentes entre los países y, en consecuencia, a asegurar la paz?

2.16 Hay que plantearse estas preguntas e intentar contestarlas, como lo impone el espíritu mismo de la Unesco, sin complacencias ni hostilidad para nadie.

2.17 Es evidente que, tanto en el aspecto cultural y técnico como en el ámbito político y económico, las relaciones bilaterales suelen ser, cronológica y lógicamente, la primera etapa en el camino hacia

relaciones más amplias; tienden una red cada vez más tupida de vínculos que imponen inevitablemente, al cabo de algún tiempo, la adopción de disposiciones más amplias y el establecimiento de intercambios múltiples y diversos. La especialización en la ciencia, que no puede progresar en una rama sino dando por buenos los resultados conseguidos en otra, impone perentoriamente estas relaciones múltiples. ¿Hace falta añadir aquí que no podría concebirse, ni siquiera entre dos Estados, un acuerdo para la organización de una exposición de pintura, por ejemplo, sin entrar de golpe en el campo de lo internacional? ¿No es la Escuela de París como una imagen, con más colorido y belleza, de la Unesco?

2.18 Pero al preguntarnos si las políticas bilaterales respetan la igualdad de los países y las culturas y si favorecen, en el propio interés de los pueblos, su progreso intelectual y moral, la respuesta debe meditar y ser matizada. Es cierto que los gobiernos no pueden mantener esas relaciones con absoluto desinterés: esa es la realidad y no hay que llamarse a engaño. Pero, a mí entender, no se trata de eso; los acuerdos culturales o técnicos son beneficiosos, responden, en último término, a los objetivos de la Unesco, siempre que sea un interés compartido y mutuo y en tanto sean los países que reciben esa ayuda en materia de enseñanza o de formación de expertos quienes hayan empezado por solicitarla. Lo esencial es que esas empresas no tengan como único o principal objeto una acción de propaganda de carácter político.

2.19 Pero es preciso también que los propios gobiernos tengan en cuenta que un determinado avance técnico o progreso científico, si se produce sobre terreno mal preparado, puede causar desequilibrios sociales o morales que contrarresten el resultado apetecido. En este aspecto los consejos y la documentación de la Unesco pueden servir a los gobiernos para evitar no pocos errores.

2.20 En cuanto a conciliar la cultura con la cooperación técnica, es cuestión que nos afecta muy directamente, ya que existe en Francia un servicio que se ocupa de estas dos clases de problemas. ¿No se basa la propia Unesco, esta fue su gran idea original en 1945 y es hoy todavía casi su razón de ser, en la idea de que hay un vínculo directo entre la educación, el desarrollo cultural y el nivel de vida? Podría citar aquí autores, marxistas o liberales... Por otra parte, ¿no está la misma ciencia íntimamente ligada a la ciencia aplicada y a la técnica? La Mesa Redonda de los Premios Nobel, reunión organizada en París para dentro de unos días por la Comisión de Francia en la Unesco, ha elegido precisamente este tema de estudio.

2.21 Creo pues, que incluso es deber de la Unesco establecer las bases de lo que habría que llamar un nuevo humanismo técnico, que no podrá surgir mientras toda la humanidad no goce de un determinado progreso técnico y lo haya asimilado: la civilización que Saint-Exupéry llamaba "el patrimonio común de las grandes patrias humanas", no se concibe hoy sin ese progreso. Al esforzarse en que sea de todos, creo que los Estados siguen la línea de la Unesco. Y permítanme agregar que la cooperación técnica que Francia realiza con numerosos países -especialmente tanto con los que acaban de asociarse a ella, como con los que han alcanzado ahora su

independencia- tiende a fomentar, a veces con un desinterés político meritorio para ambas partes, un mejoramiento real del nivel de vida, ligado indisolublemente al progreso cultural.

2.22 Es, por tanto, legítima la conclusión de que los intercambios entre Estados no van contra el espíritu de la Unesco. Surge entonces una nueva pregunta de carácter fundamentalmente práctico: ¿cómo establecer un enlace permanente entre ambas actividades?

2.23 ¿No podría, pongo por caso, servir la Unesco de centro de estudios para los países que desearan asesoramiento sobre sus relaciones bilaterales? Para ello no habría necesidad de nombrar nuevos funcionarios ni de consignar nuevos créditos en el presupuesto. Bastaría con pedir al Director General y a sus principales colaboradores, que conocen ya bien el estado de las relaciones culturales y técnicas en el mundo, que fueran creando en sus viajes y en sus entrevistas y relaciones diarias el clima psicológico y diplomático de esta nueva obra cuya importancia me parece esencial. Por supuesto, esa ayuda no se impondría en modo alguno a los Estados que no la pidieran, pero se otorgaría liberal y gratuitamente a cuantos la desearan. Así, progresivamente, las relaciones bilaterales de los Estados en la esfera cultural y técnica tenderían cada vez más, no sólo a inspirarse en el ideal de la Unesco, lo que ya ocurre con frecuencia, sino a inscribir en su programa de acción determinadas resoluciones, ciertamente generosas, pero cuyo alcance ha sido hasta ahora débil por no haber penetrado en la acción positiva de los propios Estados.

2.24 Así, sin nuevos gastos, sin modificación de estructura, mediante un asesoramiento dado en el momento oportuno, merced al empleo de una vasta documentación con frecuencia poco conocida, la Unesco podría no sólo facilitar la conclusión de acuerdos bilaterales, sino también al inspirar esos convenios, introducir en las relaciones entre Estados los principios fundamentales en que se basa su Constitución.

2.25 En definitiva, con uno u otro método, con uno u otro sistema de enlace o de coordinación entre la Unesco y los Estados Miembros, las medidas de acercamiento cultural y de cooperación técnica tienen una finalidad: el mantenimiento de la paz, que según nos dijo el Presidente de esta Conferencia será "indestructible" cuando esté "preparada en cada uno de nosotros". De hecho, toda esta actividad tiene como objetivo práctico tratar de reducir las desigualdades existentes entre los diversos países y las distintas regiones del mundo, desigualdades que son la causa profunda de todos los estados de tirantez. Para los países que poseen los medios es un deber de estricta justicia, y aquellos otros que, por una u otra razón, se han retrasado en la vía del progreso podrán reprochárselo legítimamente, si no recibieran los beneficios de ese esfuerzo.

2.26 Tanto más cuanto que, en un mundo quizás más dividido que nunca, la persistencia de esas desigualdades constituye una amenaza cada día mayor para la paz. La existencia de nuestra Organización, el terreno neutral que ofrece a las reuniones, a las confrontaciones de ideas, constituyen para el mundo una oportunidad que no tenemos derecho a desaprovechar. Algunas intervenciones que hemos

oído desde el comienzo de esta reunión podrían hacernos creer que la Unesco está cada vez menos al resguardo de los estados de tirantez política que dividen al mundo. Nuestra Organización no puede ignorar, por desgracia, estas divergencias y fuerza es confesar que su funcionamiento e incluso sus actividades sufren, en cierto modo, las consecuencias. Pero el mandato que nos han confiado tantos pueblos tiene un carácter tan imperativo que faltaríamos gravemente a nuestra misión si no nos esforzáramos todos en mantener en esta Casa un clima de entendimiento y comprensión mutuos.

2,27 Como delegado de Francia, pero también como testigo de la fundación de la Unesco, me permito hacer un llamamiento apremiante a todos cuantos representan aquí a su país. Sabemos que hay problemas cuya solución es muy difícil de hallar en este recinto. Hay otros, esenciales para la vida y el destino de nuestra Organización, respecto a los cuales tendremos que entendernos a la larga. Es cuestión de voluntad y de paciencia; es también cuestión de método. Hay problemas que pueden resolverse con bastante rapidez. Otros habrá que resolverlos, uno por uno, a medida que lo permitan las circunstancias.

2,28 La experiencia de estos últimos años muestra que pueden mantenerse o establecerse relaciones culturales entre países con sistemas políticos muy diferentes. ¿No sería paradójico que no pudieran extenderse y ampliarse esas relaciones en una institución que se ha creado precisamente para favorecer los intercambios entre los pueblos, fuera cual fuere la diversidad de sus condiciones económicas y sociales? Las instituciones, como los hombres, deben esforzarse, por sobre todo, en cumplir la misión que se les ha encomendado. La nuestra es de una gran elevación. Consiste en contribuir, mediante la educación, la ciencia y la cultura, al mantenimiento de la paz en el mundo. Esforcémonos en respetar la voluntad de nuestros fundadores que se manifestó con tanta fe y claridad en aquel Londres mutilado pero plétórico de esperanzas de 1945 y, mediante un acercamiento tenaz e incansable de todas las culturas, aceleremos el entendimiento entre los hombres.

3. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al Sr. Seydoux su discurso. Tiene la palabra el delegado de México, Sr. de Alba.

4.1 El Sr. de ALBA (México):

Señor Presidente, honorables delegados: Me complace y me honra el hacer uso de la palabra después del magnífico discurso que ha dirigido a Vds, el señor representante de Francia. Me comprometo un poco y al mismo tiempo me halaga, porque quizás alguno de los puntos que yo señale coincidan con la médula de su magnífica exposición.

4.2 Podríamos decir que estamos en el Templo del Saber en este magnífico Palacio de la Unesco, y con esa expresión tributamos un homenaje a varios países orientales que hablan de la escuela con un sentido a la vez místico y realista. Los representantes del Oriente se encuentran muy bien hallados en la Unesco, y reciben el mensaje de esta Organización con un gesto de esperanza en su futuro. El discurso inaugural del Presidente Radhakrishnan así lo demuestra. En él recogió fielmente tanto el sentir de su pueblo como la esencia del plan de acción de la

Unesco para que el Oriente y el Occidente se integren bajo el signo de la paz y el recíproco entendimiento. Las banderas de los países miembros que flamean al aire bajo el cielo de París en el jardín de este edificio, son como símbolos de fraternidad humana y gozan del respeto de quienes las contemplan por lo que cada pueblo haya hecho en favor de la cultura universal.

4.3 Aquí se presentan los grandes Estados sin arrogancia y los pequeños países sin resentimiento; cada uno ha hecho la tarea que le corresponde con buena voluntad, y suele ocurrir a veces que de algún pequeño Estado hayan surgido realizaciones valiosas que proyectan sus luces a través de los siglos. Tal es el caso de los países del Lejano y Medio Oriente, y de Egipto y de Grecia, en donde nacen las religiones y empiezan las inquietudes del intelecto que fortalecen las corrientes filosóficas e históricas que llegan hasta nuestros días. Este fenómeno se observa también en nuestra América, donde las primeras conquistas del conocimiento y las ansias de sabiduría empiezan con los indios toltecas y mayas en el norte y con los incas y ayuarás en el sur.

4.4 La labor esencial de la Unesco que pone de relieve los valores permanentes de la cultura, es la más noble tarea que puede realizar un organismo dentro de la gran familia de las Naciones Unidas. La paz por medio de la enseñanza y la educación es la razón de ser de la Unesco; su programa y sus propósitos significan la superación de los puntos de vista políticos y la derrota de todo intento de discordia. En esta Organización tienen cabida los ideales de colaboración internacional que surgieron con un clamor de fraternidad humana y de mejoría de las condiciones económicas y sociales, tal como se evidencian en la Declaración de Filadelfia de 1944, elaborada por la Organización Internacional del Trabajo, y en la Carta de Bogotá que dió bases renovadoras y clarificadoras a la Organización de los Estados Americanos.

4.5 En la Declaración de Filadelfia figuran los derechos sociales y económicos, y se proclama que la miseria en cualquier parte es un peligro para el bienestar de todo el mundo. En la Carta de Bogotá se recogen esas ideas y se elevan a la categoría de un instrumento internacional obligatorio, y figura además un capítulo sobre derechos culturales en el que se dice que los Gobiernos Miembros de la Organización de los Estados Americanos tienen la obligación de impartir la educación primaria gratuita y obligatoria y de dar facilidades para que tengan acceso a la educación superior y profesional todos sus ciudadanos sin distinción de sexo, raza, religión o recursos económicos.

4.6 México se ha esforzado por cumplir fielmente esos mandatos. En nuestro país va en progresión creciente el presupuesto para la educación primaria, además de que nuestra Secretaría del ramo ofrece en escala cada vez mayor y sin costo alguno la educación secundaria y tecnológica; por su parte, la alta cultura y la formación profesional se fomentan e imparten en nuestras Universidades en forma que resulta casi gratuita, porque las cuotas son simbólicas y no significan gravamen para las clases económicamente débiles.

4.7 En México se ha fomentado la educación fundamental y especializada entre los indígenas y los

campesinos, y en este capítulo estamos vinculados con la Unesco y la O. E. A., y reconocidos por la oportunidad que nos han dado de cooperar en el funcionamiento del Crefal, que es una institución modelo en su género y que ha rendido grandes beneficios a toda la América. Se sostienen además en nuestro país, misiones culturales en gran escala para beneficio de los campesinos, que consideramos como una de las grandes conquistas de la Revolución mexicana, por los grandes beneficios que han traído a los habitantes de las zonas rurales.

4.8 La educación estética en México tiene un lugar prominente y ostenta características derivadas de la tradición indígena y de la cultura hispánica, y así hemos visto surgir las nuevas generaciones de pintores, escultores y arquitectos que se han impuesto en el mundo entero, así como poetas y músicos que representan grandes valores en el arte universal.

4.9 En México hemos comprobado que los derechos culturales no pueden desvincularse de los económicos, y que las campañas de simple alfabetización serían estériles si no se complementan con las reformas sociales que hagan posible la elevación de los niveles de vida, sobre todo en lo que concierne a la salud, la vivienda y la nutrición.

4.10 Así como en la Declaración de Filadelfia de la Organización Internacional del Trabajo se sostiene que la miseria en cualquier parte es una amenaza para la prosperidad en todo el mundo, en la Carta de Bogotá se asienta que en nuestro tiempo no deben coexistir a la vez la opulencia y la miseria, idea que se deriva de la frase lapidaria de uno de los padres de nuestra independencia, quien dijo hace siglo y medio que debían dictarse leyes que moderaran la opulencia y la indigencia, aumentándose el jornal del pobre de tal manera que lo alejara de la ignorancia y del vicio.

4.11 Estos nobles postulados están exigiendo el reinado de una nueva justicia social previsora y oportuna en la que se distribuyan de manera equitativa el saber, la riqueza y la cultura, tanto en el seno de cada nación como en la comunidad internacional, a fin de que se cumplan las aspiraciones de la postguerra iniciada en 1945, y expuestas con tanta valentía y generosidad en la Declaración de Filadelfia, en la Carta de Bogotá y en la Constitución de la Unesco.

4.12 En este año de 1958 celebramos el décimo aniversario de la Carta de Bogotá, que fue precursora de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en París a fines de 1948. Los derechos civiles, políticos y culturales que aparecen en esos instrumentos, deben servir de inspiración a los trabajos de la Unesco. Queda mucho por hacer, porque con frecuencia se violan esos derechos; por eso pedimos a la Unesco una acción sostenida e infatigable. Este Organismo debe tener iniciativa y, si es posible, intrepidez y además perseverancia en la acción para enfrentar los múltiples problemas de nuestra época, en forma tal que alcance sus beneficios a los Estados Miembros como lo pide la Constitución de la Unesco, haciendo así honor a la confianza que todos los pueblos de la tierra tienen depositada en ella.

4.13 Su programa, por lo que hace a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, está muy bien concebido y ojalá en esta Conferencia se descubran las rutas para un buen

entendimiento entre todos los pueblos de la tierra, sin distinciones de credos, razas o sistemas políticos. En las Conferencias de la Unesco estamos obligados a promover la confianza y la buena voluntad capaces de contribuir a que disminuya la alta tensión internacional. Si éste es un organismo de paz y de cultura, desentonan en él las controversias que deberían ventilarse y resolverse quizás en la Asamblea General o en la Comisión Política de las Naciones Unidas.

4.14 México ha hecho una apelación categórica en varias Asambleas de las Naciones Unidas para que las grandes potencias se entiendan y resuelvan sus diferendos dentro de los términos de la Carta de San Francisco.

4.15 Entre los grandes planos de la Unesco figura el Proyecto Principal relativo a la Investigación Científica sobre las Tierras Áridas. En esta materia, México necesita ayuda, y al mismo tiempo puede dar puntos de vista derivados de su propia experiencia.

4.16 Por lo que hace al Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina, que aparece también en el programa de la Unesco, lo aplaudimos calurosamente y trataremos de colaborar en él.

4.17 Se debe dar un lugar de honor a los grandes pensadores, filósofos, estadistas, políticos y hombres de acción de América Latina que dedicaron su vida a la enseñanza escribiendo obras clásicas sobre la educación pública y la mejoría económica e intelectual de nuestros pueblos. En este terreno también recibimos mucho y tenemos mucho que ofrecer. La Unesco encontrará en esta nómina de héroes del pensamiento latinoamericano material para publicar un ideario y un programa de trabajo aplicable universalmente.

4.18 Así, desde Domingo Faustino Sarmiento, Victorino Lastarria, José Enrique Rodó y Joaquín Nabuco en el sur, pasando por Andrés Bello y Cecilio Acosta, el Doctor Unanue y Rufino José Cuervo, o el Dr. Espejo o los Díaz de Medina en los países bolivarianos, y por José Cecilio del Valle y Alberto Masferrer en Centro América, y José Martí, Enrique José Varona y Eugenio María de Ostos en las Islas del Caribe, llegamos a México, donde José María Luis Mora, Gabino Barrera, Justo Sierra y Antonio Caso dieron a su pueblo las luces de su inteligencia y el ejemplo de su vida. Todo esto constituye un tesoro de la sabiduría de la América Latina que debe difundirse y conocerse como un aporte de nuestra América a la cultura y la educación en el mundo entero. Creemos justo y oportuno que se esculchen los nombres de estos héroes y próceres del pensamiento americano en este auditorio donde se celebra la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, con la esperanza de que los ideales por los que lucharan en las cátedras, en el libro y en el periódico, tomen fuerza y vigor para que se conozcan y se apliquen en el ámbito universal.

4.19 México ha mantenido vínculos con las organizaciones internacionales de cultura; se hizo representar en el Instituto de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones, instalado en París, que fue precursor de la Unesco; tomamos parte en la Comisión Preparatoria de esta Organización, que funcionó en Londres, y nuestro país fue el sexto Estado Miembro y el primero de la América Latina que se adhirió a ella; y hemos seguido su desarrollo con interés constante, destacando nuestros más

germinos valores intelectuales que han servido ya sea en su Dirección General o como delegados permanentes.

4.20 Citamos con satisfacción estos antecedentes porque el ideal de paz y de cultura de la Unesco ha arraigado profundamente en el corazón de nuestro pueblo. Compartimos esos ideales con todos los miembros de esta Asamblea, sintiéndonos ufanos de rendir un homenaje a la Francia inmortal que nos recibe, nos estimula y nos aloja. Si la cultura es una forma de simpatía universal, debe alimentarse en la comprensión mutua con nuestros semejantes, y con esa idea en la mente terminamos haciendo la paráfrasis de una sentencia egregia del gran novelista, maestro y escritor Georges Duhamel, quien dijo hace años que la cultura no se encuentra en parte alguna si no germina en el corazón del hombre.

5. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Doy las gracias al Sr. De Alba por su discurso. Invito a tomar la palabra al delegado del Sudán, Sr. Arbab.

6.1 EL SR. ARBAB (Sudán) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Mucho me complace unirme a los demás delegados que me han precedido en el uso de la palabra, para manifestar nuestra gratitud por la cordial hospitalidad y caluroso recibimiento con que nos han abrumado el Gobierno francés y el pueblo de Francia. Deseo manifestar además cuanto nos agrada encontrarnos en este bello edificio, tan bien situado en el corazón de la hermosa capital de Francia, y transmito la cordial felicitación de mi Gobierno a la Unesco por haberse establecido aquí. Estoy seguro que ello marcará el comienzo de una nueva era en la marcha de la Unesco hacia la meta de su noble misión y el logro de sus ideales. Aprovecho también la oportunidad para dar la bienvenida a los Estados de Ghana y Malaya, que han ocupado sus puestos como nuevos Estados Miembros de la Organización. Hago extensiva la misma bienvenida a Kuwait, Somalia y la Federación de las Indias Occidentales por su admisión como Miembros Asociados.

6.2 Sr. Presidente: Hablo en nombre del Gobierno del Sudán y de su pueblo que buscan la cooperación y ayuda en todos los campos del progreso concernientes a la Unesco. El Sudán, que se halla en el corazón de África, es uno de los países insuficientemente desarrollados para quienes la Unesco significa la esperanza de elevar su nivel de educación, ciencia y cultura, a fin de ponerle al nivel de las naciones más avanzadas en esas materias.

6.3 Las relaciones de mi país con la Unesco se iniciaron varios años antes de su admisión como Estado Miembro en 1956. Nuestras primeras relaciones se iniciaron en la esfera de la educación fundamental. Las necesidades del Sudán en esa materia se dejaban sentir hacía tiempo. En 1944, se iniciaron experimentos al respecto en pequeña escala y utilizando los limitados recursos del país. En 1954, Sudán se dirigió a la Unesco para pedir orientación y asesoramiento. Pese a no ser todavía Estado Miembro, la Organización le proporcionó asistencia enviando un experto para ayudarle a establecer un organismo de producción de medios auxiliares visuales en el Ministerio de Educación.

6.4 En 1956, se inició una nueva fase en la

historia de nuestras relaciones. Nuestra cooperación con la Unesco fue haciéndose cada vez más estrecha y la esfera de acción más amplia. Uno de los afanes principales de nuestro Gobierno era dar contenido a nuestra independencia recién adquirida mediante el desarrollo de la educación y la cultura. Se iniciaron planes de expansión en toda clase de actividades y se pidió la ayuda de la Unesco. Sólo en el pasado año, se obtuvo asistencia en materia de educación fundamental, medios auxiliares audiovisuales, enseñanza de obreros, escuelas de economía doméstica para muchachas, estadísticas escolares, proyección de planes para la enseñanza y para los museos. Se obtuvieron becas y subvenciones de estudio para la formación de sudaneses en esas materias y en la investigación sobre las tierras áridas. El país participó en once conferencias y seminarios, y hubo provechosos intercambios de visitas de funcionarios entre nuestro país y la Organización. Se tuvo en gran estima el viaje que el Director General y el Presidente del Consejo Ejecutivo efectuaron a Khartoum a principios de año.

6.5 En cuanto a los valiosos documentos del Director General sobre las actividades de la Organización, es satisfactorio observar lo mucho que se ha logrado en varios aspectos. Los oradores que me han precedido parecen tener diversas opiniones acerca de los proyectos principales. Mi Delegación estima que los proyectos principales están bien concebidos y cuidadosamente preparados y deseamos que se amplíen. A este respecto quiero referirme al programa y presupuesto para 1959-1960 y hacer notar con gran satisfacción la propuesta sobre un nuevo proyecto principal relativo a la enseñanza secundaria y técnica en África, continente vasto al que hasta ahora se ha prestado poca atención relativamente pese a la gran importancia y urgencia de sus problemas.

6.6 Por otra parte, me interesa en especial la sección del informe del Director General que trata del Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas. Mi país, con una superficie de un millón de millas cuadradas, de ellas más de la mitad tierras áridas o semiáridas, ofrece grandes posibilidades para esos trabajos de investigación. Según los estudios realizados por expertos del Gobierno del Sudán, la invasión gradual del desierto es una amenaza para las tierras productivas. Las excavaciones arqueológicas en lugares adyacentes al Nilo han revelado que una capa de arena de 50 centímetros de espesor ha ido cubriendo gradualmente zonas en otra época cultivables. La lucha contra la invasión del desierto es como un desafío para nosotros y la Unesco. Esperamos firmemente que, con el completo apoyo de la Unesco y de otras organizaciones internacionales, podremos combatir ese peligro, hasta hacerlo desaparecer.

6.7 Sr. Presidente: he indicado ya que represento a un país insuficientemente desarrollado. Por ello estimo que es mi deber señalar a la Conferencia que las prioridades asignadas a los proyectos previstos en el programa no satisfacen las necesidades del grupo de países a que pertenecemos. Poco a poco este grupo irá aumentando numéricamente en los próximos años ya que a él pertenecerán los futuros miembros de esta Organización. Hasta ahora, el programa de la Unesco ha destacado principalmente

la cooperación entre las naciones en materia de educación, ciencia y cultura. La asistencia técnica ha tenido un lugar secundario. Quizás sea esto aceptable desde el punto de vista de los países más desarrollados; pero se atenderían mejor las necesidades de países como el mío si se diera más importancia a la Asistencia Técnica. Además, no debe darse por supuesto que esos países se mostrarán menos dispuestos a contribuir a la cooperación internacional para el fomento de la ciencia, la educación y la cultura. Si se me permite repetir las sabias palabras del distinguido delegado de la Federación de las Indias Occidentales, "estos Estados Miembros surgirán como naciones orgullosas, dispuestas tanto a dar como a recibir". No obstante, desearán que el programa vaya adaptándose más y más a sus necesidades.

6,8 El segundo punto en que preveo un cambio de orientación se refiere a la importancia que corresponde a la información en el programa. La Delegación del Sudán cree sinceramente que lo más importante del programa es fomentar el conocimiento y comprensión mutuos de los pueblos. En cierto sentido, esto entraña que las naciones como la nuestra contribuyan al Proyecto "Oriente-Occidente". Estimamos que corresponde a esta Organización mostrar al mundo entero que los países insuficientemente desarrollados aunque están retrasados en los aspectos técnico y económico, no lo están necesariamente en el ámbito de la cultura.

6,9 Esperamos que la Unesco conceda mayor atención, tiempo y medios económicos a la producción de materiales para fomentar el conocimiento y la comprensión mutuos de los pueblos. Deben editarse más libros y publicaciones periódicas que den una visión exacta de los pueblos de los distintos países, con espíritu de comprensión y simpatía para contrarrestar la influencia de los libros de viajes escritos con un criterio subjetivo. Entiendo que ese es el cometido del programa de información, en el cual los países insuficientemente desarrollados cooperarán activamente.

6,10 Me he referido ya a las esferas de actividad en que ha cooperado mi país con la Organización en el breve período transcurrido desde nuestra admisión como Estado Miembro. Queda por examinar el futuro inmediato para ver cuáles serán las necesidades más importantes en los años próximos.

6,11 En primer lugar, la educación fundamental continúa siendo una necesidad primordial del Sudán y, creo que también de otros muchos países similares. Los esfuerzos realizados en este sentido tienen ya un historial bastante largo, pero el servicio no se desarrolló en la forma deseada, porque, entre otros obstáculos, hubo uno ineludible: la falta de personal preparado. Por ello nos proponemos establecer un centro nacional de formación, a fin de preparar a quienes vayan a dedicarse a la educación, sanidad, agricultura, bienestar social, cooperativas, y asistencia infantil y femenina. Mi país utiliza también los servicios del Centro de Educación Fundamental de los Estados Arabes. Se estima ahora que las necesidades crecientes de esos servicios en los países de Africa, han llegado a un punto que justifica el establecimiento de un centro regional para Africa, semejante en líneas generales al CEFEA y CREFAL.

6,12 En segundo lugar, la Unesco ha prestado ayuda a nuestro país para establecer un centro de cultura

y una biblioteca pública en Karthum y ha enviado un arquitecto asesor para colaborar en los planos de los edificios. Este proyecto tiene como fin establecer, allí donde confluyen Africa y el Oriente Cercano y Medio, una institución que sirva para fomentar un intercambio cultural que abarque desde el sud de Africa, hasta el Oriente Cercano y Medio, el norte de Asia y la Europa Occidental. Creemos que al hacer entrar en juego a la cultura africana en un futuro próximo, se haría una aportación valiosa al Proyecto Principal Oriente-Occidente. El costo de ese proyecto será enorme. El Gobierno del Sudán hará cuanto pueda para sufragarlo pero espera la ayuda de las organizaciones internacionales interesadas.

6,13 En tercer lugar, el Sudán posee un rico patrimonio histórico y ha empezado a dedicar gran atención a las investigaciones y excavaciones arqueológicas. A fin de proteger sus antigüedades, nuestro Ministerio de Educación ha preparado ya un moderno plan para un nuevo museo, en el que ha colaborado un arquitecto enviado por la Unesco. Los edificios y anexos costarán unas 200.000 libras sudanesas. Es de esperar que la Unesco contribuya con la amplitud que permitan sus disposiciones reglamentarias.

6,14 Por último, van adquiriendo importancia creciente los servicios de biblioteca. El país proyecta ampliarlos, pero hasta ahora no ha sido posible por faltar personal preparado. Recientemente la Biblioteca de la Universidad de Karthum inició la formación de bibliotecarios, pero se ha llegado a la conclusión de que los esfuerzos locales no bastan y se ha solicitado asistencia a la Unesco.

6,15 Después de esbozar los problemas que se nos plantean como nación nueva, me corresponde manifestar mi agradecimiento al Director General, a la Secretaría y al Consejo Ejecutivo por los nobles servicios proporcionados a los Estados Miembros. Para terminar deseo darles la seguridad de que haremos todo lo posible para cooperar con la Unesco en el logro de sus objetivos e ideales.

7. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Agradezco su discurso al delegado del Sudán. Tiene la palabra el representante de Túnez, Sr. Messadi.

8,1 El Sr. MESSADI (Túnez) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Cuando hace dos años Túnez, Estado que acababa de alcanzar su independencia, tuvo la satisfacción de participar por primera vez, como miembro de la Organización, en la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco, sabía que el honor y dignidad que había solicitado no se reciben como un don y no tienen sentido y valor más que aceptándolos, en conciencia y en obras a la vez, con igual fervor.

8,2 Por eso mi país, que recién salía de un período de lucha difícil por su liberación política -lucha que sirvió, sin embargo, para desarrollar el particularismo nacional- se ha dedicado, en los dos últimos años, a participar lo más ampliamente posible en la obra común de la Unesco.

8,3 Y precisamente nos encontramos hoy reunidos de nuevo para hacer el balance de lo que haya podido realizarse de esta obra y lo que queda por realizar, y para hacer un examen crítico de los programas

proyectados, los medios puestos en práctica y los métodos empleados.

8.4 Permítase a mi Delegación, antes de que defina su criterio sobre estos diferentes asuntos, exponer en primer lugar lo esencial de los hechos y razones que explican y fundamentan su opinión.

8.5 A muchos pueblos como el mío, antes privados de independencia y hoy renacientes, la Unesco aparece no como cualquier institución internacional de beneficencia, sino como un foco ardiente de solidaridad humana, que quizás actúe ante todo por su calor y su poder de irradiación espiritual.

8.6 Si es cierto que la obra de educación, ciencia y cultura que se prosigue pacientemente en el mundo se beneficia del patrocinio y de la ayuda de la Unesco es ante todo, con los esfuerzos propios de cada Estado con lo que se ve elevarse piedra a piedra el edificio universal.

8.7 Mi Delegación desea ilustrar el concepto, que tiene de una de las funciones de la Unesco, con una breve alusión a las realizaciones educativas y escolares efectuadas por Túnez desde su independencia.

8.8 Pese a tener que afrontar simultáneamente los múltiples y temibles problemas que plantea a los países insuficientemente desarrollados el logro de su libertad, mi país no ha dejado en los dos últimos años de incrementar sus esfuerzos en pro de la educación y de la cultura. En un presupuesto fuertemente gravado por necesidades urgentes de inversión y equipo económico, la parte reservada a la educación y a la enseñanza ha ido en aumento; alcanzó este año cerca del 17 %, es decir alrededor de una sexta parte, del presupuesto total del Estado.

8.9 Los progresos realizados en materia de extensión de la enseñanza primaria, pueden calcularse merced a las cifras siguientes: De un total aproximado de 800,000 niños en edad escolar, en octubre de 1955 sólo había unos 250,000 en la escuela primaria; al comenzar este año escolar, las estadísticas provisionales dan unos 350,000. Los planes establecidos nos permiten esperar que en menos de diez años, podrá realizarse la escolaridad total en el país.

8.10 En la enseñanza secundaria, la red de liceos y de escuelas superiores no deja de aumentar con regularidad, y va extendiéndose a las pequeñas ciudades de provincia que carecían de esos establecimientos; también el número de alumnos de estos centros está en continuo aumento.

8.11 Lo mismo ocurre con los establecimientos de enseñanza técnica y de formación profesional. Por último, hace dos años se han creado tres instituciones de enseñanza superior: una Escuela Normal Superior para la formación de profesores de enseñanza secundaria; un Centro de Estudios Económicos; y la Escuela Superior de Derecho.

8.12 Junto con el Instituto de Estudios Superiores, de creación más antigua que, bajo el patrocinio de la Universidad de París, abarca especialmente diversas disciplinas científicas superiores, esas instituciones constituyen los elementos valiosos de una Universidad tunecina, proyecto cuyo estudio se encuentra ya avanzado.

8.13 Pero no es sólo aquí donde se manifiesta la correlación de los esfuerzos de mi Gobierno con los principios y fines de la Unesco. Acaba de hacerse una reforma de la enseñanza, puesta en vigor el 1° de octubre de este año. Tiene como objetivos esenciales

adaptar la educación y la enseñanza a las exigencias de la evolución nacional y a las del mundo contemporáneo, y refundir los programas de estudio para hacerlos más eficaces mediante una eliminación bien meditada de materias accesorias y dando mayor profundidad a las disciplinas esenciales: matemáticas y ciencias en especial. Esta transformación radical de los programas ha permitido en primer lugar reducir en parte la duración de los estudios y de los horarios de clase con la posibilidad consiguiente de obtener, con los mismos locales y personal, una ampliación de la escolaridad. Pero, sobre todo, ha tenido como efecto capital dar a nuestra enseñanza un carácter científico y una orientación técnica señaladas, conforme a la tendencia actual de una corriente de pensamiento y de un mundo cada vez más íntimamente regido por las ciencias y la técnica.

8.14 Finalmente, y lo que es esencial, esta reforma, por su voluntad manifiesta de alejar a la educación de los estrechos horizontes de un coloso nacionalismo cultural, ha abierto a la enseñanza tunecina amplias perspectivas sobre el resto del mundo, sobre otras civilizaciones y culturas.

8.15 Al acentuar el estudio de las lenguas y literaturas extranjeras, y ampliar el ámbito de los estudios históricos y geográficos, se tiende a hacer directamente perceptibles, en la propia enseñanza, la íntima solidaridad de las culturas, el sentido de la permanencia histórica y de la evolución de los grandes acontecimientos de la civilización humana, así como la mutua dependencia de los fenómenos económicos y sociales en un mundo cada vez más solidario.

8.16 Espero que no habrá inconveniente en reconocer en esos esfuerzos de un pequeño país el valor de un ejemplo y considerarlos como testimonio de los que realizan otros muchos pueblos de buena voluntad, de África, Asia y otras partes, que habitan en esos países renacientes denominados comúnmente "insuficientemente desarrollados".

8.17 ¿Quién se atrevería a decir a tantos pueblos, lanzados a una magnífica aventura en la que se habló sin reticencia en pro del hombre y la cultura, que la Unesco no es necesaria? Órgano de estimulación y coordinador por una parte, punto de reunión y confrontación de experiencias e ideas, por otra, ¿no es ante todo un refugio seguro frente a los egosmos, aislamientos, desalientos y dudas?

8.18 Pero sobre todo, con sus actividades tanto generales como especializadas, con sus programas de asistencia técnica y con sus proyectos principales, ¿no ha conseguido la Unesco en diez años de existencia, pese a escepticismos y críticas, remontarse a la altura del gran ideal al que debe servir?

8.19 Sin duda, los objetivos de esta Organización son múltiples y su tarea inmensa; pero es el grado de fidelidad a su ideal que conviene juzgar.

8.20 Si se admite, como afirma el preámbulo de la Constitución, que "la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz, son indispensables a la dignidad del hombre", y que existe "un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con espíritu de ayuda mutua", quedan justificadas, a la vez, muchas empresas de nuestra Organización.

8.21 Queda justificado especialmente el Programa de Asistencia Técnica que ofrece a tantos países que

carecen de personal docente la posibilidad de obtener una valiosa colaboración en los aspectos más variados del esfuerzo cultural: educación fundamental y lucha contra el analfabetismo, enseñanza técnica, tan importante en los países que urgentemente necesitan cuadros dirigentes especializados, formación del personal docente, y por último, problemas universitarios y fomento de la enseñanza superior. Es cierto que la aplicación del Programa de Asistencia Técnica exige algunas mejoras, que no es ahora el momento de examinar y que mi Delegación no dejará de señalar en la comisión competente. Pero la fuerte desproporción que destaca en su informe el Director General, entre las peticiones recibidas y los créditos para la ejecución del programa votados por la Conferencia en su última reunión, ¿no constituye la prueba mejor de la favorable acogida de que es objeto la asistencia técnica?

8,22 Respecto a los tres proyectos principales que hoy figuran en el programa, mi Delegación desea formular algunas observaciones:

8,23 A nuestro juicio, el proyecto relativo a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina, debe ser en parte una primera experiencia, cuyos resultados han de comunicarse a otros Estados Miembros para que los utilicen en sus programas de generalización de la enseñanza primaria. Por otra parte, debe ser la primera de una serie de empresas que irán extendiéndose progresivamente e interesarían sucesivamente a otras regiones del mundo, principalmente de África y Asia. No podría hallarse mejor ejemplo del carácter de universalidad del ideal y la acción de la Unesco.

8,24 En cuanto al Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas, lamentamos que el Proyecto de Presupuesto que se nos ha presentado sólo le asigne créditos que nos parecen insuficientes. Realmente, creemos que ese proyecto principal es de suma importancia, por dos razones esenciales: Por una parte, tiene interés evidente para la investigación pura; por otra, es un testimonio de que la Unesco, como la ciencia a la que se consagra, no quiere complacerse en un academicismo, en un despego desdeñoso, donde los demás no verían, y con razón, sino indiferencia por la suerte del hombre y las condiciones materiales de su existencia. ¿Para qué serviría en fin de cuentas, - de ser siquiera posible - tratar de satisfacer el hambre del espíritu de millones de hombres, si, por una especie de insuficiencia, no ayudaran los conocimientos científicos a buscar en las regiones desheredadas los medios de satisfacer el hambre del cuerpo? Por fidelidad al saber tanto como por sentido de la solidaridad humana, la Unesco se engrandecerá consagrando una parte creciente de sus esfuerzos a esas empresas.

8,25 Por su parte mi país trata de contribuir con la máxima amplitud a la ejecución de ese proyecto. La Delegación de Túnez explicará esto detalladamente ante la Comisión del Programa. Dirá hasta qué punto se han fomentado en Túnez las investigaciones y los estudios para el aprovechamiento de las zonas áridas, en los territorios desérticos y, sobre todo, en esos territorios semi-desérticos, las zonas esteparias que cubren gran parte del África del Norte y que existen en otros muchos países del mundo. Bastará, de momento, indicar que mi Gobierno se ha

complacido en proponer a la Unesco que se celebre en Túnez el seminario previsto en este proyecto para el año 1959.

8,26 Debo señalar, por último, que la Comisión Nacional Tunecina de la Unesco ha creado ya una sub-comisión encargada especialmente de estudiar las cuestiones relativas al proyecto principal sobre las tierras áridas, y que contribuirán al desarrollo de éste algunos servicios técnicos, principalmente la Escuela Superior de Agricultura de Túnez.

8,27 Esperamos que, con los datos expuestos, se darán todos cuenta de la conveniencia de realizar rápidamente el proyecto, previsto ya en la Conferencia de Nueva Delhi, de crear en Túnez un Instituto especializado en las investigaciones sobre las zonas áridas y principalmente sobre las estepas.

8,28 ¿Qué decir ahora del Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente? El preámbulo de la Constitución de la Unesco proclama que "en el curso de la historia, la incomprensión mutua de los pueblos" ha sido motivo de desconfianza, de desacuerdos y de guerras entre las naciones, que "es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de paz", que "esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad", y que a este fin los pueblos deben comprenderse mejor y adquirir un conocimiento más preciso y real de sus respectivas civilizaciones y culturas. El proyecto en cuestión parece estar tan en armonía con estos principios y objetivos, que mi Delegación considera por lo menos inesperado que haya podido suscitar las disensiones aquí expuestas. Si los conceptos Oriente-Occidente adolecen de alguna ambigüedad, ¿no es precisamente porque no se ha hecho hasta ahora lo suficiente, no por definir el contenido a priori, lo que sería ilusorio, sino por conocer en su realidad los complejos extremadamente ricos de las diversas culturas que abarcan esas denominaciones que sólo pretenden convenir al caso y que no hacen sino referirse a una localización geográfica lo más vaga posible? Por otra parte, ¿no se tratará sencillamente de un vano juego de palabras? Lo esencial está más allá, y eso ninguno de nosotros lo pone en duda.

8,29 Permítase a mi país unir su voz a las que se han dejado oír ya, para decir cuán necesarias considera muchas empresas como ese proyecto para facilitar y acelerar el nacimiento de esa "conciencia internacional" y de esa "civilización mundial" todavía en gestación, sin las cuales no podrá existir un mundo donde reine la paz.

8,30 Por su posición geográfica y su historia, Túnez, situado en el centro de la cuenca mediterránea como un puente entre el Oriente y el Occidente, recibiendo siglo tras siglo el flujo y reflujo del espíritu del Este o del Oeste, siente como una vocación privilegiada para favorecer esta noble empresa. Su cultura actual, su misma línea política proceden de ahí y así lo atestigua la vida a diario. Por lo demás, ya hemos dicho lo esencial sobre el tema en un informe presentado recientemente en la última reunión de Directores de servicios nacionales de relaciones culturales. Junto con las comisiones nacionales de los países de lengua árabe, que se reunieron en un primer congreso a este fin hace algunos meses en Fez, tenemos la firme voluntad de

continuar ayudando a la ejecución de ese proyecto y de actuar a fin de que, más allá del estudio libresco que deshumaniza, de la confrontación académica y de la investigación erudita, trascienda la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente en una búsqueda patética y sin fin de cuanto, en toda cultura auténtica, debe reservarse el hombre para sí y conceder a su destino.

8.31 Deseo ahora definir en algunas palabras el criterio de mi Delegación respecto a otro tema de debate: la orientación general de las actividades de la Unesco.

8.32 Ha podido reprocharse a ésta que en ocasiones, dé la impresión de sacrificar o descuidar, en provecho de otras actividades, la ayuda que debe proporcionar al mantenimiento, progreso y difusión del saber. Sin duda, sería un error, y posiblemente incluso una falta, que la Unesco pierda de vista ese objetivo que es uno de los más elevados y nobles que se han fijado las Naciones Unidas. Pero hay otro error, otra falta que debe evitarse a todo precio. En un mundo donde parece haberse convertido en ley la aceleración histórica, y a medida que la ciencia progresa, las diferencias existentes entre los nuevos países insuficientemente desarrollados y las naciones más antiguas van acentuándose. Se corre el peligro de llegar, si no se tiene cuidado, a profundizar entre los pueblos desigualdades inicuas, generadoras de estados de tirantéz.

8.33 Por lo demás ¿no cabe preguntarse si sería para la humanidad un título de puro orgullo llegar en sus conocimientos a alturas superiores a las de un Spoutnik, mientras hay en el mundo millones de seres humanos analfabetos e incultos, mientras hay seres privados de la posibilidad, que sólo da la cultura, de realizar en sí mismo su esencia humana? Si se estima que el hombre, en su ser específico y su dignidad singular, no es producto bruto de la naturaleza o de la vida, sino que, por el contrario y exclusivamente, es obra pacientemente elaborada, una creación sin fin de sí mismo por él mismo gracias a la cultura, habrá que admitir entonces que la Unesco debe dedicarse ante todo, so pena de fracasar en lo esencial, a intentar la eliminación del analfabetismo en el mundo y a difundir la cultura entre las grandes masas de adultos sin instrucción.

8.34 Contribuir al mantenimiento y progreso del saber humano es, pues, una de las razones de ser, una de las misiones de la Unesco. La eliminación del analfabetismo y la educación fundamental de las masas ignorantes son objetivos considerables sin duda, pero limitados en el tiempo, al menos por su naturaleza. Sólo de la fuerza y honda sinceridad de la solidaridad internacional que encarna la Unesco dependerá que se alcancen esos objetivos más o menos rápidamente y que la Unesco, antes o después, se dedique al exclusivo servicio del saber.

8.35 Para terminar, permítaseme manifestar a la Secretaría, al Director General y al Consejo Ejecutivo, la gratitud que merecen por el notable trabajo por ellos realizado desde la última reunión de la Conferencia. Si a ello añaden el mejoramiento efectivo de algunos métodos de trabajo y la reducción de varios gastos de funcionamiento realmente excesivos, conforme a las juiciosas observaciones del Consejo Ejecutivo, habrán adquirido nuevos títulos para un reconocimiento mayor por todas las Naciones Unidas.

8.36 Estas son, Sr. Presidente, las diferentes formas de homenaje que los representantes de un país como el mío deben rendir a la Unesco. Es simbólico y afortunado que, en la prosecución de esta tarea universal de comprensión y de comunión intelectual, la Unesco se haya instalado en este París donde tantos recuerdos, tantas manifestaciones del arte y del pensamiento y el alma de las mismas piedras proclaman el valor permanente del espíritu. Esta capital de la cultura ha erigido a la cultura un palacio digno de sus tradiciones y de su genio. Nunca podremos expresar suficientemente nuestra gratitud.

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al representante de Túnez su discurso. Tiene la palabra el representante del Reino Unido, Sir Edward Boyle.

10.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Debo decir ante todo lo mucho que aprecio el privilegio de presidir la Delegación del Reino Unido en la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco. En el Reino Unido nos sentimos orgullosos de habernos asociado al trabajo de la Unesco desde un principio. Transmíto a Vds. los saludos del Ministro de Educación del Reino Unido, Sr. Geoffrey Lloyd, quien lamenta que sus funciones de Ministro de la Corona le hayan impedido presidir personalmente esta Delegación. Hay también otro extremo de tipo personal que deseo añadir, al margen de mis observaciones. Quienes hayan seguido los recientes acontecimientos en el Reino Unido observarán que para un miembro del Gobierno británico es un gran alivio poder hablar en una reunión internacional sin tener a que le interrumpa la "League of Empire Loyalists".

10.2 La Unesco tiene un cometido más amplio que cualquier otro de los organismos especializados, y creo que en sus doce años de vida ha progresado más de lo que muchos hubieran creído posible, merced en no pequeña parte, en los últimos años, a los esfuerzos del actual Director General. Los objetivos de la Unesco están íntimamente vinculados a una o dos de las finalidades primordiales de todas las comunidades civilizadas. De los organismos vivos el hombre es el único capaz de conocer, razonar y comprender; y siempre será una afrenta a la conciencia de todos los pueblos civilizados el que las facultades y oportunidades de una proporción tan vasta de la raza humana queden paralizadas en su desarrollo a causa de la miseria, la ignorancia y la enfermedad. Pues bien, Sr. Presidente, el Reino Unido se ha interesado en todo momento en los esfuerzos de la Unesco para concentrar su programa y dedicar sus recursos a un número limitado de proyectos bien escogidos. Nos complace especialmente estar asociados a los tres proyectos principales y también al Programa de Asistencia Técnica. Creo que nuestros conocimientos y experiencia especiales han sido útiles en la campaña contra el analfabetismo en América Latina; hombres de ciencia del Reino Unido han cooperado de todo corazón en el proyecto relativo a la zona árida. Más tarde me referiré concretamente al proyecto "Oriente-Occidente". Pero precisamente porque la Unesco abarca campos

tan amplios, existe siempre el peligro de que su programa sea demasiado difuso; y, sin duda, la Organización procede con cordura al no aumentar por el momento sus compromisos en materia de proyectos principales.

10.3 Una Conferencia como ésta nos obliga a tomar nota de algunos hechos fundamentales, profundamente perturbadores, del mundo contemporáneo. En el mundo de hoy alrededor de un 45 % de las personas mayores de 15 años, son analfabetas, y casi la mitad de la población infantil mundial no recibe educación escolar. Pero hay más, siempre he creído que cuantos vivimos en países relativamente prósperos olvidamos con demasiada facilidad cuán estrecha y limitada es hoy la vida de incontables millones de personas. Exactamente lo mismo ocurría en mi país, el Reino Unido, hace sólo uno o dos siglos. El pueblo británico se ha sentido siempre orgulloso, y yo estoy que con cierta justicia, de la revolución pacífica de 1688; pero nuestros textos de historia no siempre dicen que en aquel tiempo el nivel de vida de la mitad de la población británica solo permitía subsistir, o a veces ni siquiera eso, y que sólo en el siglo siguiente aprendimos a alimentar a una población creciente. He de añadir que creo podrían haberse evitado algunos trágicos errores cometidos a partir de 1945 en las economías dirigidas y centralizadas, si sus dirigentes hubieran prestado mayor atención al hecho de que Gran Bretaña pasó por una revolución agrícola antes de entrar en una industrial. También, hace mucho menos de un siglo que el Reino Unido instauró la enseñanza primaria obligatoria. No ocurrió esto hasta 1876 -es decir cuando ya habían nacido ingleses tan notables como Lord Samuel, Bertrand Russell, y Sir Winston Churchill, que todavía viven. No es, pues, de extrañar, que Gran Bretaña desee participar plenamente en el desarrollo de proyectos como el de las zonas áridas y la campaña latinoamericana contra el analfabetismo. Porque sabemos por nuestra propia historia cuánto puede significar el progreso científico y educativo, en un período histórico relativamente corto, para dar una mayor felicidad y mayores oportunidades a hombres y mujeres en general.

10.4 Hay otro tema que viene con frecuencia a mi imaginación al examinar la historia del progreso científico y educativo de mi propio país. En los siglos XVII y XVIII el progreso científico dependía por entero de la obra inspirada de algunos hombres. Todos conocemos, por ejemplo, la anécdota de Newton que vio caer una manzana y formuló su teoría de la gravitación universal. Otro ejemplo, fue Newton o Leibnitz quien primero descubrió el cálculo diferencial, y aunque no voy a entrar en esta controversia esta tarde, no creo que nadie dude que fue uno de los dos. Pero hace ya 60 años el progreso científico empezó a depender de la colaboración. Siempre me interesé al complicado experimento hecho en 1890, merced al cual Michelson y Morley probaron que no existía el "éter". Este experimento se realizó mediante un sistema muy complejo e ingenioso, que ni Michelson ni Morley hubieran podido llevar a cabo sin su ayuda mutua. Pero pasemos al presente, y al descubrimiento realmente asombroso de la "Zero Energy Thermo-Nuclear Assembly", que suele conocerse con el nombre de "Zeta". Si se lee la lista de "los hombres que realizaron Zeta" se descubre que

los dos principales equipos de investigación -Harwell y Aldermaston- se componen en total de 26 personas. En otras palabras, el progreso científico y técnico ha pasado a ser ahora un problema de colaboración y de trabajo en equipo en las más altas esferas del pensamiento y genio humanos, donde ningún hombre vive para sí.

10.5 Lo mismo ocurre, aunque en nivel más bajo, respecto al progreso en materia de educación. Hace cien años, en el Reino Unido sólo se dedicaba una muy pequeña parte de los gastos públicos a la educación, y el progreso dependía casi por entero del celo y espíritu social de unas cuantas personas. Pero hoy las autoridades públicas del Reino Unido dedican más de 600 millones anuales a la educación. Y el mérito de lo que, a partir de la guerra, estimo constituye en el Reino Unido un ritmo de progreso rápido, corresponde a un gran número de personas. Por ejemplo, muchos visitantes extranjeros estiman que nuestras nuevas escuelas figuran entre nuestros mejores edificios de postguerra. Muchas de ellas están admirablemente proyectadas para este fin y en realidad se construyeron a un costo muy razonable. Esto se debe por entero a la colaboración constante y al intercambio de información entre cuantos, por una razón o por otra, tienen a su cargo las construcciones escolares.

10.6 Pues bien, cuando se mira lo conseguido sólo por el Reino Unido mediante la colaboración, se comprende que lo esencial es eliminar todas las barreras que impiden el libre intercambio de información y de ideas entre las naciones. Por supuesto, algunos secretos científicos, eso lo reconocemos casi todos, no pueden compartirse aún internacionalmente. Pero cuanto más puedan las naciones poner en común los frutos de su saber y experiencia práctica, mayor será el beneficio para la humanidad en general.

10.7 Aún deseo añadir algo respecto a la educación. No hay duda, lo que se persigue al ampliar las posibilidades de educación no es sólo combatir el analfabetismo, sino también permitir a los hombres y mujeres instruidos disfrutar de una vida más plena, y darles más capacidad para elegir y discernir en un mundo de ideales en conflicto. Me ha sido especialmente grato escuchar lo dicho por el representante de la India en su notable discurso sobre los efectos del progreso científico y educativo en la posición social de la mujer. Estoy muy de acuerdo con sus observaciones, como lo estoy, por ejemplo, con las formuladas por el distinguido economista de las Indias Occidentales, Profesor Arthur Lewis, al decir que las mujeres ganarán aún más que los hombres si se sigue una política premeditada de auge económico. Pero no olvidemos que al mejorar la posición social y económica de la mujer se suscitan algunas otras cuestiones, no del todo indiscutibles, y es lo menos que de ellas puede decirse. Una de las razones principales del aumento del coeficiente de divorcios en el Reino Unido es siempre el hecho de que las mujeres pueden hoy valerse por sí mismas desde el punto de vista económico. Y además -y no se debe eludir esto- a medida que las mujeres se instruyen, tenderán a no querer dedicar tanto tiempo de sus vidas a tener y criar hijos. Creo que tarde o temprano habrá que reconocer la relación existente entre algunos de los fines de la Unesco y la muy debatida cuestión de las actitudes ante el número de hijos. El

problema de la presión de la población, cada vez más grave en muchas partes del mundo, plantea problemas en materia de administración social y bienestar humano, que la Unesco no puede ignorar. Y podría añadir: nadie, ni en mi país ni fuera de él, suele considerar a los arzobispos y obispos de la Iglesia anglicana como grupo peligrosamente radical; pues bien, los organismos especializados de las Naciones Unidas no deben temer seguir el camino marcado por la Conferencia de Lambeth.

10.8 Voy a pasar a los objetivos culturales de la Unesco; y para empezar, deseo rebatir dos puntos de vista a mi entender erróneos. Primero, debemos recordar siempre que venimos a la Unesco como representantes de Estados Miembros, por lo que nuestra misión no es tratar de crear una especie de cultura supranacional, un nuevo humanismo mundial que se sustituya a toda lealtad a las culturas tradicionales. Por mi parte, confieso que nunca he sido muy aficionado a los himnos seculares en honor de la hermandad de los hombres. Debemos reconocer que, por muy rápidamente que el mundo pueda crecer en riqueza y conocimientos, ello no implica que todos vayan a estimar necesariamente las mismas cosas, ni que, frente a problemas similares, tomen necesariamente las mismas decisiones. Los individuos, y también las comunidades, actúan a veces en forma que parece totalmente incomprensible para los demás. Por ejemplo, para aludir a una cuestión de actualidad, pocas personas en el Reino Unido, y creo que en ningún otro país de Europa occidental, pueden comprender cómo el valor intrínseco de una novela puede juzgarse en función de la actitud del autor ante un determinado acontecimiento histórico.

10.9 Pero, en segundo lugar, estimo que es igualmente importante evitar el error de estudiar las cuestiones de cultura e instituciones, exclusivamente también, desde el punto de vista de la comunidad concreta en que vivimos. Ruego que no se me interprete mal. Creo que todo el mundo debe agradecer a la forma nacional y empírica en que se ha desarrollado el progreso intelectual y científico en el Occidente desde el Renacimiento. No veo la razón para suponer que la civilización occidental esté condenada a la ruina. Y he de añadir que en la gran polémica entre el Profesor Toynbee y el Profesor Geyl, de Utrecht, yo, como inglés, estoy por entero al lado del Profesor holandés. Pero el hecho es que una de las grandes simas del siglo XX es la divergencia entre el Occidente, técnicamente superior, y las civilizaciones de Asia, menos avanzadas en la técnica pero históricamente más antiguas. Me complace que la Unesco haya emprendido un proyecto destinado, con la cooperación de todos sus Estados Miembros, a incrementar la mutua comprensión de los valores culturales de las civilizaciones profundamente distintas de Oriente y Occidente. Y estimo que la llamada "coexistencia pacífica" sólo podrá lograrse si profundizamos en las raíces históricas y culturales, origen de nuestras diferencias. En el Reino Unido nos proponemos dedicarnos plenamente a realizar este proyecto "Oriente-Occidente". En realidad, hemos empezado ya; gran parte de los 900 becarios de las Naciones Unidas y visitantes del Plan Colombo que el Reino Unido invitó el pasado año procedía de Asia. Y si se añaden los universitarios, becarios y visitantes del British Council, el total es casi el doble.

10.10 Antes de terminar con el tema de la cultura, deseo referirme brevemente a dos asuntos más. Primero, en el Reino Unido nos complace que, merced en gran parte a los buenos oficios de la Unesco, los Estados Unidos de América se hayan adherido a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. Esto es de especial interés para los ingleses, en parte por la experiencia un tanto trágica de Carlos Dickens en el pasado siglo. Me alegra en extremo que en este problema nuestros dos países vayan hoy al unísono. La segunda cuestión, a que solo quiero aludir, es la música. En el Reino Unido tenemos todas las razones para estar agradecidos a la Unesco en cuanto se refiere a la música, pues la colaboración de la Unesco, junto con otras varias, permitió a la British National Youth Orchestra emprender una gira por ultramar. Y pienso que, desde la guerra, esta notable orquesta es una de nuestras máximas realizaciones nacionales en materia de música. En estos últimos años ha aumentado el entusiasmo por la música en todo el mundo. Hoy, más que nunca, hay muchas personas que pueden tener el gozo intenso de apreciar la buena música. Por mi parte, no creo que la creciente comercialización de la música haya significado pérdida de calidad alguna, ni que el fuerte aumento en las ventas de discos haya sido causa de que la gente esté ahora menos dispuesta a interpretar música. Desde luego, no ha ocurrido así en Inglaterra en cuyas escuelas se está realizando una gran labor de primera calidad. Creo que en el Reino Unido se reconoce hoy, y esto se acentúa cada vez más, que temas como la música y las bellas artes no pueden considerarse como asignaturas facultativas en el plan de estudios. Desde el punto de vista de la educación, hay quienes pueden destacarse en temas artísticos así como pueden distinguirse en ciencia o matemáticas. En cualquier caso, la apreciación de la calidad y de los valores tienen importancia en toda sociedad; y sin duda sería extremadamente mezquino negar a los niños la oportunidad de adquirir una formación artística en aquellas sociedades con suficientes medios para proporcionársela.

10.11 Sr. Presidente: Espero haber puesto en claro ya que el Reino Unido tiene la intención de desempeñar plenamente su papel dentro de esta Organización. Pero antes de exponer mis observaciones finales, creo que debo recordarles que el Reino Unido sirve también a las finalidades de la Unesco con toda su experiencia y con los servicios que pone a disposición de los pueblos de los nuevos países que van naciendo. Tenemos también una responsabilidad especial respecto a los territorios de ultramar que dependen todavía de nosotros y a los demás Estados Miembros de la Commonwealth. En una importante sección del informe de la Conferencia de Montreal se declara que los países de la Commonwealth se comprometen a ayudarse mutuamente en todo lo posible en materia de educación, pero la ayuda que ofrece el Reino Unido está a disposición de todos.

10.12 Citaré ahora dos o tres cifras que estimo son particularmente notables. Hace siete años había unos 10,000 estudiantes de ultramar que seguían cursos en el Reino Unido; hoy su número asciende a 38,000. Así, los estudiantes de ultramar ocupan del 10 al 12 % de las plazas a jornada completa existentes en nuestras universidades e institutos técnicos. Estimo que bastan estas cifras para indicar la

aportación importante del Reino Unido al total mundial de hombres y mujeres debidamente capacitados. En segundo lugar, desde 1950 hemos subvencionado a un total de 2.000 pasantes de los países de Asia Sudoriental, en virtud del proyecto de cooperación técnica del plan de Colombo. En el mismo período y también en aplicación del mismo plan, se enviaron 300 expertos británicos a Asia Sudoriental; y sólo en 1957, la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas empleó a 515 expertos británicos. Cito estas cifras, Sr. Presidente, para que la Conferencia no desconozca la creciente contribución del Reino Unido tanto a la educación como al progreso social del mundo. Incidentalmente, debo decir que me ha complacido extremadamente en toda esta Conferencia la libre asociación entre los miembros de la Commonwealth. Todos y cada uno de los países de la Commonwealth han contribuido a nuestros debates, con arreglo a sus respectivas culturas y a sus experiencias prácticas concretas correspondientes a tantas partes del mundo. Recuerdo que un antiguo embajador de los Estados Unidos en Londres, Mr. Lewis Douglas, definió el Commonwealth como la asociación política más importante lograda en el siglo XX. Realmente no creo que fuera un juicio exagerado.

10.13 Dos puntos más antes de terminar. Primero, no olvidemos nunca la importancia que para la Unesco tienen las comisiones nacionales. Es imposible que la Unesco, como Organización, sea eficaz a menos de que todos y cada uno de los Estados Miembros que han aceptado la Constitución se esfuercen en cumplir las obligaciones que la Constitución impone. Y todos cuantos creemos sinceramente en los principios de esa Constitución, hemos de desear, en consecuencia, que las comisiones nacionales se conviertan en una realidad en cada uno de nuestros Estados Miembros. No se puede dar ese nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura que proclama el Artículo 1 a menos que cada Estado Miembro se proponga esa tarea; y es evidente que no podrá hacerse esto sólo desde París, ni con la actual Secretaría multiplicada por diez, ni con diez nuevos edificios tan grandes como el actual.

10.14 El último punto a que deseo referirme es el siguiente. Es natural que la amenaza sombría de la guerra nuclear afecte nuestros actuales pensamientos. Pero no tengamos una opinión demasiado tenebrosa de las conquistas del hombre. La historia no es sólo el relato de guerras, sufrimientos, desastres y enfermedades. Es también el relato de cuanto el hombre ha creado con su mente y de lo que ha descubierto por sí mismo mediante la libre investigación y un infatigable tesón. No rebajemos tampoco sus conquistas morales. No hay capítulo de la historia más alentador que el que describe cómo, en la primera mitad del siglo XIX, un reducido grupo de hombres trabajó con paciencia y determinación para abolir la esclavitud. Quienes piensan que las conferencias internacionales resultan siempre inútiles, deben leer realmente ese relato. Y suceda lo que suceda a la humanidad en el futuro, nunca dejará de ser cierto que, durante algún tiempo al menos, la esclavitud fue abolida casi por completo de la tierra. Creo también que en muchas partes del mundo de hoy, y no menos en mi país, hay más bondad y más preocupación auténtica por las necesidades del

infortunado que en cualquier época anterior. Y para terminar, deseo señalar a Vds., sea cual sea la parte del mundo en que vivan, la observación de un distinguido autor de mi país, la Srta. Kathleen Nott: "aprenderemos a amar mejor a nuestro prójimo odiándonos a nosotros mismos".

11. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al representante del Reino Unido su discurso. Tiene la palabra el representante del Uruguay, Profesor Secco Ellauri.

12.1 El Sr. SECCO ELLAURI (Uruguay):

Señor Presidente, señores delegados: En ocasión del acto inaugural de esta nuestra Conferencia General, hubo un episodio que llegó directa y profundamente al corazón de los hombres que integramos la Delegación de Uruguay. Fue el que se produjo cuando el Director General de la Unesco puso en manos de Shri Sarvepalli Radhakrishnan de la India, primer Presidente de esta Conferencia, el libro editado por la Unesco en el que aparece compendiado por el propio Radhakrishnan el pensamiento vivo e impercedero de Gandhi. Tuvimos la satisfacción de ver encerrada en aquel pequeño libro la cosecha de una semilla que fuera plantada por nuestra Delegación en la ciudad de Nueva Delhi. Propusimos entonces que se realizara, como se hizo con aplauso general y con cierta violación de las normas presupuestarias regulares, lo que hoy nos es dado ver como hermosa realidad.

12.2 Entendemos que cuando la Unesco honró a Gandhi de tal manera, se enalteció a sí misma porque honraba a un espíritu austero como pocos y a un pensamiento de una densidad humana como quizás ha habido muy pocos en el correr de los siglos. Y esta evocación a Gandhi, Sr. Presidente, me lleva como de la mano al recuerdo tan cercano de lo que vivimos en Delhi en la anterior conferencia, cuando nos fue dado apreciar las bellezas artísticas y morales de la India, y conocer a un pueblo de una cordialidad ejemplar, imbuído de entusiasmo por los ideales de la Unesco, con un espíritu poroso al sentido místico de la vida, y en plena acción política y social de realización, en la antigua India desgarrada, de una nueva, unida y pujante nación.

12.3 En Delhi la Conferencia General de la Unesco significó un paso hacia adelante, fue el jalón de nuevas conquistas nuestras, y diría de nuevas y humildes conquistas nuestras, porque el ritmo de la Unesco es lento, pero firme y seguro. Sin embargo, cosa que por suerte no se repite hoy, nuestra Conferencia, comenzó en aquel momento bajo el signo amenazador de una guerra que podía estallar de un instante a otro. Y sentimos entonces hablar al coro eterno de los pesimistas, quienes se planteaban el problema moral de si era lícito que la Unesco empezara sus sesiones en el momento en que los hechos de la política mundial parecían demostrar la ineficacia de nuestra acción y la falta de fundamento de nuestra razón de ser. Siempre entendimos, y hubo oportunidad de decirlo en aquel entonces desde una tribuna similar a la que hoy ocupamos, que tal pesimismo era infundado y precoz, e implicaba el desconocimiento cabal de la misión específica que le ha sido encomendada a la Unesco. A la Unesco no le cabe, no podría caberle pues no tendría recursos ni

instrumentos para ello, la misión de canalizar las fuerzas desatadas, hijas de los antagonismos económicos, sociales, políticos o ideológicos. A nosotros sólo nos cabe, como lo dice la Constitución con elocuencia muy difícil de igualar, la tarea de ir trabajando lentamente en los espíritus de los hombres para ir extirpando de ellos la semilla del odio, que es uno y no el único ingrediente de las guerras.

12.4 Por lo tanto, y por definición, nuestra tarea no es de futuro próximo, no podemos decir que trabajamos para nuestra generación y la inmediata; trabajamos para la secuela de generaciones que nos han de suceder, y por eso decía hace un momento que nuestra táctica es de lentitud en espera del resultado seguro. Si el proverbio chino dice: "El viento no respeta las flores, porque el viento no sabe leer los carteles que las protegen o intentan protegerlas contra los hombres", también puede decirse que el odio no sabe leer, y que enseñar al hombre a desarraigar de su alma lo que es casi una fuerza natural en ella pese a su origen maligno, es tarea sólo el tiempo permitirá llevar lentamente a buen término.

12.5 Por ello mismo la tarea de la Unesco es eminentemente difícil, difícil porque trabajamos para el mundo, difícil porque al principio se nos ignoró, o se desconfió de nosotros, o existían múltiples y ocultos recelos, difícil porque para la magna tarea que nos ha sido confiada en un momento de entusiasmo generoso de los hombres que nos dieron ser, y a pesar de que discutamos uno o dos millones de dólares de más o de menos, manejamos un capital financiero extraordinariamente pequeño, insignificante, y casi me animaría a decir ridículo si se lo compara con lo que cuestan otros esfuerzos colectivos de los hombres, sin que la finalidad perseguida tenga la dignidad que tiene la nuestra.

12.6 Por eso tenemos la obligación de ser optimistas, y la obligación de traer nuestra pequeña cuota de optimismo a cada una de estas asambleas que reúnen a casi todos los pueblos de la Tierra. Porque todo nos indica que tenemos que creer en la Unesco, en las fuerzas del hombre para realizar lo que se propone realizar, y no aceptar que sea una paja llevada por un torrente, ni un elemento desvirtuado al que guían en su marcha hacia el futuro, elementos a los que no puede controlar ni dominar.

12.7 Por otra parte ¿cuánto tiempo tenemos de existencia, frente a una humanidad cuyo pasado milenar es de guerra, de violencia y de odio desatado? Nuestro patrimonio se reduce a diez años de vida, es decir que apenas hemos arañado la corteza del tiempo. Sin embargo hemos ido obteniendo resultados sensibles, y esta sede en la que hoy nos reunimos es, en el plano de lo material, uno de esos resultados, la Unesco tiene ahora su sede propia. Pero yo debo agregar que siempre he sido partidario de una Unesco sedentaria a veces e itinerante otras, y no quiero que estas comodidades con que hoy se nos atrae y retiene en París maten para siempre la posibilidad de que alguna otra vez en el futuro, aunque sea algo distante, la Unesco itinerante, como en Montevideo, como en Nueva Delhi, como antes en México, en Florencia o en Beirut, salga al encuentro de los pueblos de la Tierra y realice su función, que al fin de cuentas también es esencial, de visitadora del mundo.

12.8 Hemos realizado progresos notorios en todos

los rubros de nuestra gestión: en el de los congresos, en el de la acción de los expertos, en el de la contratación de determinados servicios con instituciones especializadas, más aptas que nosotros para llevar a cabo ciertas tareas; en las publicaciones, por ejemplo las del género artístico, donde la obra de la Unesco no hubiera sido llevada a cabo por ninguna empresa de pura iniciativa privada. Hemos progresado en la estructura de nuestra Secretaría, que como todos sabemos -y eso no es faltarle al respeto por lo que toca a su origen- fue en un principio reclutada en parte por el consejo, en parte por la casualidad. Y sin embargo, hoy tenemos una Secretaría con noción de equipo y con el sentido de la importancia y de la responsabilidad que debe llevar aparejado para cada uno de sus integrantes el desempeño de una función con ánimo universalista.

12.9 Si me fuera permitido diferir por unos pocos minutos la terminación de esta conversación, quisiera hacer hincapié en algo que se ha dicho o insinuado aquí con respecto a la distribución geográfica. Conviénganos en que es una garantía, pero no hay que convertirla en un mito. Cuando se eligen seis u ocho cargos para el Consejo Ejecutivo, la distribución geográfica equitativa. Conviénganos en que es una garantía, pero no hay que convertirla en un mito. Cuando se eligen seis u ocho cargos para el Consejo Ejecutivo, la distribución geográfica equitativa significa que no debe haber exclusividades, pero no puede pensarse que en la relación de ocho a ochenta se pueda lograr en cada acto electoral una dosificación matemática que deje satisfecho cada vez y por igual a todo el mundo. Ni tampoco pueden pensarse, cuando se trata de la elección del Director General, que vamos a crear un ser mitológico dividido en regiones. Lo que sirve para esos efectos, como consecuencia de la aplicación de una sana y equitativa distribución geográfica, es hacer jugar en el tiempo la rotación que impida los excesos.

12.10 En cambio, cuando se trata de la Secretaría de la Unesco que, por su número y su origen, tiene como los otros elementos directivos de la institución que estar sujeta a la distribución geográfica, ésta es perfectamente factible, absolutamente necesaria, de esencia constitucional, y constituye un verdadero imperativo para la Organización. Desde ese punto de vista debo repetir sin énfasis alguno, Sr. Presidente y señores delegados, que la región del mundo a la que pertenece mi país se encuentra manifiesta y notoriamente infrarrepresentada en la Secretaría de la Unesco. Y para ello no me fijo con criterio mezquino si falta un cargo P-4 o si no hemos obtenido cuatro cargos dentro de lo que podríamos llamar la modesta clase media de la Secretaría de la Unesco. Lo que sí señalo es que entre los cargos directivos que aseguran a sus poseedores una real y verdadera intervención en la dirección de la Unesco, en el sentido de aportar ideas, e incluso ejercer el derecho de imaginación y de fantasía sin el cual la gestión de la alta dirección queda demasiado próxima a la tierra, en esos cargos, señores delegados, no hay una sola persona procedente de América Latina.

12.11 No se vea en esta alusión a otras regiones del mundo, sino simplemente la defensa de un derecho que todos por igual -y desde ese punto de vista soy como vocero tácito de todos los países de América Latina- estamos dispuestos a defender hasta lograrlo.

11,12 No voy a analizar ni el programa ni el presupuesto en detalle. Ya lo han hecho otros señores delegados y hay que ser un poco avaro del tiempo, sobre todo si el tiempo que uno emplea es el tiempo que cae sobre las espaldas de los otros. Simplemente hubiera recordado, con detalle, si no lo hubiera hecho de manera magnífica el señor representante de Suecia, que queremos hacer hincapié en la extraordinaria vitalidad de la idea de la educación extraescolar y de adultos, que queremos insistir, y lo haremos en las distintas comisiones, en dar máxima vigencia al principio de la libre circulación de las ideas, que queremos intensificar todo lo concerniente a la educación para la comprensión internacional, que queremos avanzar en el camino de la revisión de los libros de texto, porque al odio hay que atacarlo desde sus primeras barricadas: en la escuela; y que sostendremos con entusiasmo, como hemos sostenido hasta ahora, la publicación de la Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad, que ha de dar un repertorio conscientemente leal y objetivo del proceso evolutivo del mundo. Quizás con errores, quizás con muchos errores, pero con la conciencia de no querer cometerlos.

11,13 También sostendremos que es fundamental para la acción de la Unesco el ser fiel a la Declaración de Derechos Humanos a la que tanto contribuyó a crear. Dentro de la concepción pluralista que debe ser la nuestra, dentro de una Unesco diversa, que albergue todos los matices de la vida ideológica y social, tiene que haber como leit motiv que dé unidad a esa diversidad, ese elemento básico unitario en el que todos podemos y debemos coincidir, que es la afirmación de los derechos humanos en el estilo del siglo XX.

12,14 Y aquí sí no hay que arredrarse ante lo que nos pueda deparar el futuro en cuanto al largo tiempo que se requiere para realizar esos derechos. La humanidad ha vivido más de un siglo buscando hacer realidad, sin que pueda decirse todavía que lo haya logrado, lo que en su tiempo fue norte del espíritu inquieto y ávido de libertad: las Declaraciones de Derechos de origen norteamericano y las Declaraciones de Derechos de 1789 francés; el tiempo, pues, nos pertenece.

12,15 No quiero, Sr. Presidente, continuar abusando en demasía de quienes tienen la obligación de oírme. Quiero reiterar el optimismo y la confianza en la Unesco, en nuestra Organización que hemos ido formando poco a poco. Cuando en la sesión inaugural nuestro distinguido amigo Radhakrishnan terminó su magnífico discurso, lo hizo con una invocación que nunca puede dejar tranquilo el corazón de los hombres que se formaron en la tradición del pensamiento griego. Invocó a la Antígona de Sófocles, es decir, invocó uno de los más poderosos mensajes de humanidad que nos viene del fondo de la historia, de aquel hombre que como ninguno supo poner en marcha los derechos del espíritu humano y de la ley natural, contra lo que sólo vale a fuerza de autoridad formal. Y esa invocación a Sófocles trajo inmediatamente a mi alma el recuerdo de una de las más hermosas frases de Antígona, cuando dice: "Yo no he nacido para compartir odio, sólo he nacido para amar". Esa sería una frase que define y abarca el espíritu y la acción de la Unesco.

12,16 Si la Unesco nació de la gran decepción que

en la posguerra tuvo el espíritu humano después de ver la prostitución de sus más sagrados valores, ahora, al cabo de 10 años, la Unesco ya no es sólo un ideal, es una necesidad. La técnica moderna amenaza barbarizarnos, y aplicada a lo militar amenaza exterminarnos. Hoy tenemos que crear la paz, no sólo como lo dijera un escritor antiguo, "para no quebrar la ley natural, para que no sean los padres los que entierran a los hijos, en lugar de ser los hijos los que entierren a los padres", hoy tenemos que crear la paz y abominar de la guerra, porque o los pueblos consiguen abolir la guerra, o será la guerra la que abolirá a los pueblos.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Agradezco al delegado del Uruguay, su discurso y concedo la palabra al representante del Brasil, Sr. de Berredo Carneiro.

14,1 El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señor Director General, señoras y señores: El hermoso sueño que hemos acariciado tanto tiempo se ha realizado al fin: el palacio que nos parecía muchas veces una quimera se ha levantado para albergar a quienes, desde los cuatro extremos del mundo, se acercan unos a otros para crear, bajo el signo de la Unesco, un mundo nuevo. Este palacio, a imagen de nuestro siglo, refleja la ciencia, la técnica y el arte de nuestro tiempo. ¿Habrá que recordar, Sr. Presidente, que debe contener también el alma de los siglos en sus muros y dar aliento en ellos a ese ser colectivo que, desde los primeros tiempos, marcha como un sólo ser que aprende continuamente y se renueva sin cesar, esta humanidad llena de amor y riqueza, llena de benevolencia y gracia? Las naciones aquí reunidas han elegido París como sede. Por su aportación al pensamiento científico y filosófico, a las artes y letras, a las libertades humanas, París es una ciudad sagrada. Hoy como ayer, la fórmula de Augusto Comte sigue en vigor: "París, decía, es Francia, el Occidente, la Tierra". La belleza de la nueva Casa Central y el prestigio de la ciudad que la alberga no deben, sin embargo, hacernos olvidar la situación precaria y las insuficiencias de la Unesco, cada vez menos idónea para realizar sus grandes objetivos. Por desgracia, las obligaciones que asumió en 1945, están lejos de haberse cumplido.

14,2 Permítanme evocar el clima de austeridad y nobleza en que nació nuestra Organización en Londres, al terminar la gran guerra. De cada herida de la ciudad parecía nacer una esperanza, de cada brecha debida a las bombas un grito de protesta y a la vez una llamada al porvenir. Vivimos horas admirables allí, donde hombres que se habían batido juntos por la paz y la libertad, se dedicaban entonces a construir en aquel invierno de Londres, por una vez, ni triste ni nebuloso, sino pleno de auroras magníficas. Quizás todos cuantos se han vuelto a encontrar juntos ahora lamenten que, en el fasto de este nuevo edificio, no volvamos a hallar aquella abierta alegría y esa íntima solidaridad que hacían de todos nosotros "miembros unos de otros", según la fórmula de San Pablo, "un solo hombre".

14,3 Un nombre entre todos: la Srta. Ellen Wilkinson, presidenta de nuestra Comisión

Preparatoria. La evoco aquí para recordar aquellos de nuestros compañeros de entonces ya desaparecidos, pero que siguen en lo profundo de nuestros pensamientos y que deben velar por nosotros en esta sala; aquellos que desaparecieron antes que nosotros pero que nos legaron la carga de una misión a la que ellos se dedicaron en cuerpo y alma. La ejecución del programa de la Unesco, por su amplitud, la nobleza de sus objetivos y su audacia, presupone grandes medios de los que sólo podría disponerse en un régimen de auténtica paz internacional. Desde que se entabló la guerra fría y se reanudó la carrera del rearme, la Unesco quedó mortalmente herida. Se quebró su ímpetu creador de un mundo nuevo. Sólo los espíritus sin aspiraciones pueden conformarse dentro de los límites que se les han impuesto y resignarse a la inacción en que se consumen. Hagamos un examen de conciencia en esta asamblea. Disponemos, ciertamente, de una excelente Secretaría, de un programa abierto a todos los horizontes, de locales de trabajo magníficos en la Casa Central de la Organización, de una red que se extiende a través del mundo, de centros de cooperación y de institutos; pero todo este aparato, perfeccionado cuidadosamente en el curso de los doce años que acaban de transcurrir, gira casi en el vacío.

14.4 Se les han presentado, señores, documentos acerca de la evaluación de los trabajos de la Unesco desde su creación hasta ahora. ¿En qué se basan? Para que sea válida esa evaluación hay que utilizar como término de referencia las verdaderas necesidades del mundo contemporáneo y comprobar hasta qué punto responde a esas necesidades nuestra Institución. Por desgracia, tenemos que confesarlo, sin censura para nadie, que la ineficacia es manifiesta. En primer lugar, en lo que se refiere a nuestras obligaciones respecto a la paz. Relean un instante el preámbulo de nuestra Constitución, que nos señala esa misión suprema. Desde entonces, desde aquel invierno de 1946, ¿en qué hemos mejorado las condiciones reales de paz? ¿En qué ha disminuido la tensión internacional? Por desgracia, la agresión que antes resonaba a menudo lejos de nosotros no ha dejado de manifestarse ya en esta misma sala y los ecos de la guerra fría nos rodean por todas partes. No, la paz que hemos sido llamados a servir no ha recibido todavía de nosotros lo que debemos darle.

14.5 Relean un momento las múltiples resoluciones del Comité de Desarme de la Sociedad de las Naciones. Con frecuencia se hacen llamamientos a la opinión pública, a la necesidad de movilizar la buena voluntad y la inteligencia. ¿No es este por excelencia el campo en que la Unesco debe alinearse junto a las Naciones Unidas, para servir esta causa, sagrada para ella entre todas? Y sin embargo, ¿cuántas veces nos hemos ocupado en nuestras asambleas del problema del desarme? ¿No subsisten las desigualdades de toda clase que la Unesco está llamada a hacer desaparecer? ¿No se han acrecentado, incluso, posiblemente, en estos doce últimos años?

14.6 Pongo como ejemplo dos o tres casos: en primer lugar, anunciamos al mundo con gran estruendo una campaña contra el analfabetismo. ¿Hay hoy menos analfabetos que en 1946? Las estadísticas nos demuestran que no. Es posible que la proporción de analfabetos haya disminuido en algunas partes. Pero, si se tiene en cuenta el crecimiento prodigioso de la

población, el número de analfabetos no ha cesado de aumentar. Para muchos de nuestros países, el número de analfabetos es hoy igual al de 1930, pues las mejoras conseguidas las ha compensado y rebasado el crecimiento mismo de la población. Setecientos millones de analfabetos: esto es lo que hoy se calcula. Señores, piensen un instante en ese peso muerto que gravita sobre el mundo de hoy, ese peso de ineficacia económica, ese peso de vulnerabilidad política, ese peso muerto de decaimiento moral, y posiblemente se dirán a sí mismos, como lo hago yo, que no tenemos de qué estar satisfechos ante este problema trágico de nuestro siglo.

14.7 Hemos intentado también, entre otras cosas, la explotación de las tierras áridas. Se calcula que en una cuarta parte de las tierras no sumergidas, es decir, del suelo seco, la lluvia es insuficiente para la vida vegetal y animal. Esta cuarta parte de tierras áridas, ¿va disminuyendo por efecto de la acción de la Unesco? ¡Por desgracia, no! La erosión no deja de aumentar de año en año la proporción de tierras áridas en el mundo, a veces merced a un proceso irreversible de lateritización.

14.8 Las relaciones entre el Oriente y el Occidente es otro de los grandes problemas que tratamos de resolver. ¿Hemos establecido ya un puente entre esos dos mundos que se ignoran todavía, entre esos dos mundos que tanto suelen desconfiar uno del otro? A lo sumo un puente débil que nadie se atreve a cruzar con seguridad.

14.9 Frente a la necesidad creciente de formar hombres de ciencia y técnicos, la crisis apunta por todas partes. Sea cual fuere la universidad, se trate de un país grande o pequeño, rico o pobre, el peligro está latente. Corremos el peligro de asfixiarnos mañana por falta de hombres de ciencia y de técnicos, en un mundo que los necesita cada día más. ¿Hemos podido remediar esta inmensa carencia que puede ocasionar mañana la muerte del mundo? No.

14.10 Por otra parte, hemos tenido que reconocer la imposibilidad de situar nuestro presupuesto a la altura de nuestras necesidades, pues las cargas financieras que impone acabarían por abrumar a los países que más ayuda necesitan.

14.11 La única salvación para la Unesco ante esos problemas insolubles, es dedicarse intencionalmente a crear en el mundo el clima de comprensión y de cooperación internacionales indispensables para un auténtico desarme bajo la dirección de las Naciones Unidas. Mientras las grandes potencias se dedican a una carrera desenfrenada de armamentos, cada vez más destructores y costosos -pero también cada vez más efímeros a causa precisamente de los progresos incasantes que se realizan en la materia- en tanto que los gastos militares se elevan a alturas de vértigo en las que se derrochan anualmente 100.000 millones de dólares, será imposible proporcionar a la Unesco los medios que necesita para realizar su obra de restauración intelectual y moral de la humanidad.

14.12 Por eso, la tarea más urgente que yo asignaría a nuestra Organización, sería la de cooperar lo más posible con las Naciones Unidas, para lograr un desarme progresivo y el empleo con fines pacíficos de las sumas casi fabulosas que quedarían entonces disponibles: con un presupuesto de paz de 10.000 millones de dólares -una décima parte de los presupuestos militares de hoy- se podría elevar anualmente

en un 2 % el nivel de vida de los países insuficientemente desarrollados. Estos recursos permitirían proporcionarles los medios indispensables para la bonificación del suelo, el progreso de sus industrias, la elevación de su nivel cultural y el aumento de su poder adquisitivo. Las sumas empleadas hoy en los diversos planes internacionales y regionales de asistencia técnica -ya se trate de los fondos establecidos a este fin por las NU, o del plan Colombo, o del punto cuarto- se revelan cada vez más insuficientes. Tras varios años de experiencia, se está en el mismo punto: una proporción considerable de seres humanos siguen en la ignorancia y son presas del hambre.

14.13 Recuerden Vds. las promesas contenidas en un famoso discurso pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos, el General Eisenhower, el 16 de abril de 1953, a propósito de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. El ilustre general declaró entonces guerra a la guerra y prometió al mundo ingresar en los presupuestos de las universidades, de la investigación científica, de los hospitales, de carreteras, todas las sumas que pudieran deducirse de los presupuestos militares. ¿No habría que recordar este discurso a cada instante a todos cuantos asumen responsabilidades ante nuestra Organización.

14.14 La Delegación del Brasil, consciente de la gravedad de esta situación internacional, consciente de los peligros que corre una civilización en que subsisten focos de ignorancia, consciente de la necesidad de garantizar la seguridad internacional amenazada por las regiones relegadas al olvido, propuso en 1954, en la reunión de la Conferencia General celebrada en Montevideo, la creación de un fondo internacional para la educación, la ciencia y la cultura, constituido al margen de las contribuciones presupuestarias, que no gravitaría sobre las contribuciones de los Estados de pocos recursos; de un fondo que sólo recibiera contribuciones voluntarias y, sobre todo, los recursos que pudieran quedar disponibles merced a la aplicación de un plan racional y humano de desarrollo. La Conferencia aprobó este proyecto en Montevideo por 30 votos contra 10. En la Conferencia de Nueva Delhi, la Delegación del Brasil le sometió de nuevo a su examen: por segunda vez se aprobó por una mayoría de 28 votos contra 9. ¿De dónde procedía el apoyo que encontró? De los países desheredados. ¿De dónde procedía la oposición? Por desgracia, de los países afortunados, para los cuales esos problemas no se presentan con la misma agudeza y gravedad que acabo de señalar.

14.15 Ha llegado el momento de volver a examinar la cuestión. Se ha distribuido un documento, con la sigla 10 C/24, que contiene un informe de la Secretaría sobre la creación de un fondo internacional para la educación, la ciencia y la cultura. Permítanme, señores, dirigirles un llamamiento. Primero a los países ricos: no ahondéis todavía más la sima ya existente entre quienes tienen alrededor de 1.800 dólares anuales de ingresos nacionales per capita y quienes sólo cuentan con 120 ó 150 dólares, entre los países abundantemente dotados y los países de insuficiente desarrollo económico. Piensen que no se les pide una donación gratuita, sino una aportación de que a la larga serán los primeros beneficiarios, ya que al asegurar el desarrollo de esas zonas perdidas y olvidadas, establecerán no sólo la seguridad internacional, sino también importantes mercados para

su propio enriquecimiento... Y un llamamiento también a los países insuficientemente desarrollados en lo económico.

14.16 Van a decirles -se ha dicho ya en el documento que se les ha presentado- que no hay por qué apoyar esta propuesta, puesto que se trata del mismo fondo que las Naciones Unidas proyectan crear. Examinen el problema en sus detalles y verán que no es así: ese fondo que se crea en las Naciones Unidas con un fin económico apenas podrá cumplir su cometido. No hay posibilidad alguna de que abarque ni satisfaga las necesidades existentes en materia de edificación de escuelas, de construcción de laboratorios, de becas, y de envío de misiones científicas y técnicas. Conserve Vds. lo que es suyo y den a ese proyecto el apoyo que le dieron ya en Montevideo y en Nueva Delhi.

14.17 Mi país participa en una campaña de solidaridad continental: la operación panamericana, que moviliza cada vez más todas las fuerzas vivas del Nuevo Mundo. Las veintiuna repúblicas de este continente se han prometido mutuamente ayuda y socorro para mejorar su nivel de vida, tanto material como espiritual. Mi país entiende que las organizaciones internacionales deben aportar a ese esfuerzo colectivo una ayuda y una contribución tan importante como sea posible.

14.18 La complejidad y la amplitud de los problemas que el mundo futuro deberá resolver exigen desde ahora el concurso científico y técnico de toda la humanidad. Ni Europa, ni los Estados Unidos de América, ni la Unión Soviética podrán hacer frente aisladamente a las necesidades crecientes de nuestra especie. Cuando se piensa que la población del globo, actualmente de 2.700 millones de seres humanos, se habrá duplicado a fines de siglo, y que la tierra tendrá entonces que alimentar a cinco o seis mil millones de habitantes, que deberá vestirlos, alojarlos, educarlos, transportarlos, cuidarlos, cabe preguntarse si la humanidad de mañana no pagará muy caro las divisiones de hoy. Ante tales perspectivas, no se nos pueden plantear los problemas políticos en términos de Oriente y de Occidente, de Estados Unidos y de Rusia, de supremacía o de decadencia de Europa. En algunos años, la humanidad se verá envuelta en el torbellino de su propio crecimiento y los conflictos que la desgarran hoy nos parecerán tan vanos y estériles como las disputas medievales entre ducados y condados o los conflictos religiosos de los siglos XVI y XVII. Es probable que la vida material de los pueblos quede asegurada merced a un aumento prodigioso de la energía motriz disponible para cada uno, por el proceso de fusión, al elevar a 4 el número de nucleones del núcleo del helium, o por la transformación directa de los rayos solares en corriente eléctrica, merced a los termoelementos. Pero, ¿qué habrá sido del hombre en el sentido moral, perdido en el caos de las multitudes, si no se protegen los valores espirituales de la humanidad?

14.19 Esa es la función de la Unesco. Esa es, Sr. Presidente, la misión que espero hagamos cada día más nuestra. Los países, como los hombres, no deben juzgarse como seres individuales o colectivos sin tacha, sino que se deben esforzar en mejorar mutuamente, siguiendo el ejemplo y los consejos que encontramos en ese admirable libro del siglo XV, la Imitación de Cristo, en el que el más santo de

los monjes de los Países Bajos escribió:

"Porque ninguno hay sin cargas, ninguno sin defectos; ninguno es suficiente ni cumplidamente sabio para sí; importa llevarnos, consolarnos, y juntamente ayudarnos unos a otros, instruirnos y amonestarnos."

Esa es, señores, la misión de la Unesco.

16. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Doy las gracias al Sr. de Berredo Carneiro por su discurso. Tiene la palabra el delegado de Austria, Sr. Zeiszl.

16.1 El Sr. ZEISSL (Austria) (Traducido del inglés)

Señor Presidente, señores delegados: Es tarea difícil e ingrata ocupar la tribuna después de un orador de la talla de nuestro colega, el Profesor Carneiro, cuyo discurso admiramos todos. Tengo, pues, que disculparme por lo quizá deslucido de mi intervención y solicitar la benevolencia de Vds.

16.2 Si se me permite citar un antiguo proverbio griego, sería como llevar buhos a Atenas, o traducido al inglés, como llevar carbón a Newcastle, tratar de expresar como quisiera las ideas y sentimientos que nos conmueven, cuando se nos ofrece la oportunidad de pisar el suelo de Francia y, en especial, de su espléndida capital; suelo y capital de los que ha surgido una parte tan grande de nuestro común patrimonio humano. ¡Qué satisfacción, respirar de nuevo esta atmósfera de perfección espiritual, intelectual y artística tan característica de Francia y de París.

16.3 Pero antes de ocuparme de los problemas más o menos candentes de la vida cotidiana de la Unesco, deseo, en nombre de mi Delegación, expresar nuestras felicitaciones a todos nosotros, aun cuando parezca algo extraño, y a Francia en especial. A Francia porque, entre otras muchas buenas cosas, este nuevo edificio nuestro tiene sus raíces -si es que los edificios modernos tienen raíces- en la tierra francesa que se nos ha ofrecido; y felicitaciones a todos nosotros, porque el poder construir casa propia y vivir dignamente en ella es prueba de haber llegado a la madurez y al éxito. Nuestro Director General indicó muy acertadamente en uno de sus informes que nuestra nueva casa no se ha construído para que sea un museo sino un lugar de trabajo, que su carácter funcional es terminante y que la calidad y cantidad de la obra de la Secretaría se beneficiará de las soluciones halladas por nuestros distinguidos arquitectos.

16.4 A mi parecer ya apreciamos las ventajas que tiene para nuestro trabajo este nuevo edificio. Pero he de confesar que me asusté un poco al leer las palabras del Director General en el sentido de que va a aumentar incluso el volumen de la obra de la Secretaría. Me pregunto si nuestros eminentes arquitectos se habrán dado cuenta de que, con la perfección de sus planos, han desencadenado una guerra, no sé si decir fría o caliente, de la Secretaría contra las pobres comisiones nacionales. Preo creo que no se hace la justicia que merece al nuevo edificio si sólo se destaca su estructura y carácter funcional. Pienso que casi todos convenimos en que han cristalizado en él, total y felizmente las mejores ideas y concepciones de la arquitectura moderna, de esa arquitectura que es una aventura atrayente con materiales nuevos, nuevas formas, nuevas soluciones y nuevos principios estéticos.

16.5 Pero se planteaba el difícil problema de la decoración interior de esta Casa: esculturas, pinturas, para adornar nuestro hogar. Se ofrecían dos caminos posibles a quienes tenían la responsabilidad de elegir, responsabilidad de peso ciertamente. Pudieron haber evocado el espíritu del pasado, de la historia, de los grandes tesoros de la tradición, el gran patrimonio artístico humano, o invitar a los artistas ahora en vanguardia ante el público y darles una oportunidad. Nadie censurará a quienes se encargaron de elegir las obras. Nadie puede negar que el llamado un tanto imprecisamente "arte moderno" es un movimiento mundial de máxima influencia, aunque muchos de nosotros no podamos comprender, y ni siquiera percibir, el mensaje de esos artistas. Pero sólo las generaciones venideras, podrán decidir si esas obras de crisis de nuestro tiempo son el comienzo, o como se diría en alemán, el "Aufbruch" de un nuevo período de arte revolucionario pero fértil, o el canto del cisne de un movimiento destinado a terminar en un callejón sin salida.

16.6 Antes de dejar el tema me interesa manifestar mis dudas respecto a si ha sido oportuno e incluso admisible la forma en que se ha tratado a los donantes de obras de arte, después de haberseles incitado a ofrecerlas. Nunca es prudente crear resentimientos, y menos en respuestas a gestos que es evidente dictó la buena voluntad. Permítanme una observación de carácter general. Se ha dicho con gran frecuencia y énfasis que la Unesco no es un foro político, sino que por el contrario, las ideas y el pensamiento básicos de la Unesco excluyen la política de nuestra obra. Tantas veces como se ha dicho ha quedado desmentido por la dura realidad, en detrimento de nuestra obra y de nuestro prestigio. Cuánto tiempo hemos perdido ya así, cuántas palabras fútiles e irritadas se han cruzado. ¿Cree alguien realmente que en esta gran familia de las Naciones Unidas, que creo cuenta ya con 12 ó 13 hijos, pueden decidirse los diversos problemas políticos de nuestro tiempo por cada uno de sus organismos individualmente y posiblemente en forma distinta? Entonces, ¿por qué no dejar que se traten en el lugar apropiado y evitar así tanta pérdida de tiempo, tanto derroche de buena voluntad y el envenenamiento de una atmósfera que debía mantenerse clara para tratar sinceramente de nuestros auténticos problemas, que ya son bastante difíciles? Me disculpo por ser tan franco y decir lo que está en la mente de muchos y quizás también en sus palabras. Quizás sea privilegio del representante de un país neutral decir todo esto sin peligro de ser mal interpretado. Sin embargo, no hay que dramatizar la situación. Tuve el privilegio de asistir a la novena Conferencia General de la Unesco en Nueva Delhi. Los días iniciales de esa Conferencia coincidieron con los trágicos acontecimientos de Hungría y de Suez; hubo una gran marejada de odios y malignidad y se cruzaron palabras agresivas. Pese a todo, a medida que fuo pasando el tiempo, las pasiones se calmaron y finalmente realizamos nuestra labor. Así pues, seamos otra vez prudentes y confiemos en lograr los mejores resultados.

16.7 Nos ha complacido en extremo saber, por los informes del Director General, lo mucho que se está haciendo por la cooperación y coordinación de las actividades de los diversos organismos de las

Naciones Unidas. Nunca debemos dejar de darles la mano y de unir nuestros esfuerzos a los suyos, cuantas veces surja un objetivo común. Debemos evitar asimismo la duplicación de actividades de dos o más de esos organismos especializados, y también no caer en la indiferencia y la reserva excesivas. Nos complace especialmente el acuerdo entre la Unesco y el Organismo Internacional de Energía Atómica, de Viena. Es una esfera de actividad de evidente importancia general donde es también evidente la necesidad de cooperación. La Comisión Nacional de Austria hubiera rendido muy gustosamente cualquier servicio a los representantes de la Unesco si se la hubiera dado oportunidad para ello.

16,8 Unas cuantas palabras acerca de los tres proyectos principales. La Delegación de Austria y la Comisión Nacional Austríaca en la Unesco estiman que esos tres proyectos, y por el momento espero que no haya más, han dado pruebas de ser muy valiosos y, en conjunto, se han dirigido bien y se han utilizado con eficacia. Se ha hablado mucho de la concentración de esfuerzos, y ahora se ha puesto en práctica. Existe un buen equilibrio entre los tres: el proyecto latinoamericano utiliza principalmente los recursos y la asistencia de la Unesco en materia de educación. Los otros dos tratan de las ciencias exactas y naturales, y de las actividades culturales. Como país relativamente pequeño en el corazón de la Europa Central, deseamos dar a nuestros amigos latinoamericanos la seguridad de nuestra simpatía y nuestra comprensión ante el gran esfuerzo por ellos realizado que, con la ayuda de la Unesco, aportará a sus países progreso y prosperidad. Desde luego, por nuestra posición geográfica y por ser un pequeño país, no podemos colaborar en este empeño en la forma en que otros pueden. Pero nos complace decir que algunos de nuestros expertos están trabajando ya en el proyecto relativo a la zona árida. Uno está estudiando la adaptación de las tribus nómadas a la vida sedentaria en Libia y Somalia, problema que se alude en el informe del Director General. Otro está estudiando los nuevos métodos agrícolas en las zonas áridas, y un tercero, que es una mujer de formación científica y especializada, trabaja principalmente en lo relacionado con las zonas pantanosas salinas y las tierras salobres. Quiero dar a la Secretaría la seguridad de que cooperaremos gustosamente con ella a fin de poner nuestros expertos disponibles al servicio de ese proyecto, de tan gran importancia, en especial para nuestros amigos orientales. No obstante, en el primer cuatrienio, hemos decidido concentrar nuestros esfuerzos sobre todo en el proyecto "Oriente-Occidente" y en la cooperación con la Unesco y las comisiones nacionales en esta materia. Acabamos de celebrar, en Salzburgo, con éxito, un seminario sobre "El Islam, ayer, hoy y mañana", que despertó un interés sorprendente en el público. Estamos preparando un seminario similar sobre la India en 1959, y más tarde prepararemos alguno sobre otras civilizaciones orientales. Con la asistencia de la Unesco esperamos dar a esos futuros seminarios un carácter más internacional. También hemos iniciado un "Buchreihe", colección de libros encaminados a fomentar una apreciación más profunda de los valores culturales del Oriente y Occidente. Dos de ellos, uno sobre el Islam escrito por un destacado orientalista austríaco y otro sobre la India,

escrito por un experto de la Unesco que trabajó varios años en la India, se han publicado ya y serán útiles en la preparación de los documentos de trabajo para los seminarios sobre esas dos civilizaciones. Se plantea la cuestión de si será conveniente traducir esas y otras de nuestras publicaciones al francés o al inglés, o a ambos idiomas, con la ayuda de la Unesco y quizás de otras comisiones nacionales. A este respecto, en virtud de un acuerdo entre las comisiones nacionales de Suiza, Alemania y Austria, y con la asistencia de la Unesco, que agradecemos, hemos publicado traducciones al alemán de los siguientes libros de la Unesco: "Humanisme et éducation en Orient et en Occident"; "Freedom and Culture" y "Education and Mental Health" por W. D. Wall. Dentro de pocas semanas se publicará "University Teaching and Political Science", del profesor Robson. Con nuestros amigos de Alemania y Suiza hemos planteado el problema de publicar una edición alemana de "El Correo", cuestión de gran importancia para la zona de habla alemana, que habrá de debatirse en la Comisión del Programa.

16,9 Volviendo al proyecto "Oriente-Occidente", plantearé una cuestión de principio y de considerable importancia: ¿no se prestan éste y otros proyectos, en una u otra forma, a una acción conjunta con la región que abarca el Consejo de Europa? Mi Delegación celebra cordialmente cuantas alusiones se hacen en el informe del Director General a la cooperación de la Unesco con las universidades y otras instituciones docentes y de investigación. Las necesidades urgentes de los países y de las civilizaciones en fase primaria de desarrollo no deben hacernos olvidar que el progreso y el bienestar de todos implica el mantenimiento, e incluso la elevación, del nivel de la ciencia y el saber así como de la investigación básica en los países del mundo occidental. Por tanto, la Unesco debe dirigir también una mirada alerta hacia esas necesidades.

16,10 La sección de matemáticas y ciencias exactas y naturales de la Academia Austríaca de Ciencias, se ha dirigido a nuestra Delegación, pidiendo encarecidamente el aumento de los créditos consignados para las ciencias exactas y naturales; se refiere concretamente al Consejo Internacional de Uniones Científicas. También nos ha enviado comunicaciones análogas el Presidente de la Academia Austríaca de Ciencias, que alude especialmente a la Unión Académica Internacional y al Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas. Hemos recibido otras comunicaciones del Instituto Austríaco de Arqueología y del Comité de Investigaciones Urgentes sobre Antropología y Etnología. Todas estas manifestaciones nos parecen síntomas de una situación a que aludiremos en los debates de la Comisión del Programa.

16,11 Celebramos la atención constante que se concede a los problemas de los planes de estudio en las escuelas primarias, secundarias y de formación profesional, y deseamos señalar a la atención de la Secretaría la sugestión del jefe de la Biblioteca Internacional de la Juventud de que se prepare un seminario sobre las posibilidades de fomentar la comprensión internacional mediante libros destinados a niños y jóvenes.

16,12 En lo que se refiere al Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo,

Científico y Cultural, al que se adhirió Austria hace unos meses, lamento decir que el acuerdo no se aplica en todos los casos con la facilidad que era de esperar. Si se suscita la cuestión en la Conferencia explicaremos nuestra posición y los grandes daños injustificables sufridos por los intereses de Austria.

16.13 Permítanme algunas palabras sobre el personal. Hemos formulado algunas quejas que hasta la fecha no se han atendido; ni la distribución geográfica ni el sistema un tanto rígido de los llamados puntos justifican se hayan desatendido nuestras reclamaciones bien fundadas, y el nombramiento para un cargo de auxiliar del programa en un Centro Regional de Cooperación Científica, por muy bien recibido que sea, no equivale a un cargo más elevado en París.

16.14 Temo haber rebasado ya el tiempo que me corresponde, pero no querría terminar este discurso sin rendir homenaje al Director General y a su excelente cuadro de funcionarios internacionales por su celo, su clarividente iniciativa, su energía infatigable, el cuidado puesto en la ejecución de nuestros proyectos, y su inagotable paciencia y cortesía. Todavía una palabra más de inmensa gratitud de nuestra Delegación al distinguido presidente de esta Conferencia, el Excmo. Sr. Ministro de Educación de Francia, cuyo noble discurso de hace algunos días elevó verdaderamente nuestro espíritu en forma inestimable. En la rutina gris de la vida cotidiana, uno olvida con facilidad los elevados y sublimes ideales y concepciones tanto espirituales como intelectuales que tenemos el privilegio de servir.

17. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Agradezco al Sr. Reissl, su discurso. Hay todavía un orador inscrito para esta sesión, es el representante de Panamá. Su discurso será muy breve. Tiene la palabra.

18.1 El Sr. ORTEGA VIETO (Panamá):

Señor Presidente, señores delegados: Tengo el honor de presentaros el saludo cordial de la Delegación de la República de Panamá.

18.2 Señores; La distancia -tiempo que me separa del primer orador y los muchos, elocuentes y sabios discursos que hemos tenido el privilegio de oír en esta sala, me aconsejan una excesiva brevedad, por eso he prometido hablar solamente durante siete minutos, pero siete minutos de verdad.

18.3 No puedo, sin embargo, privarme de expresar mis felicitaciones más sinceras al Sr. Director General, Dr. Luther Evans, por su magnífico informe y por la valiosa labor realizada. También quiero por su digno conducto extender esas felicitaciones al Consejo Ejecutivo y a todo el personal de la Secretaría de la Unesco.

18.4 Deseo tratar siquiera someramente cuatro puntos:

18.5 Primero, Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en la América Latina: Lo que se ha realizado hasta el presente, y los planes que se nos proponen para el futuro, abarcan un radio de acción que tanto por su amplitud como

por su profundidad me llenan de gran optimismo. Por esas mismas razones quiero dejar constancia de que a mi juicio la suma que se le ha asignado a este Proyecto es muy pequeña. En verdad apenas llega a un 3 % del presupuesto general de la Unesco.

18.6 Si se tiene en cuenta que este Proyecto Principal no sólo beneficiará a los países de la América Latina sino que servirá de base para programas similares, que a la mayor brevedad posible debieran iniciarse en regiones semejantes del Asia, del Africa y de Oceanía, estoy seguro que mis colegas convendrán conmigo en que, para la ejecución plena de este Proyecto Principal, debería concederse una suma mayor de dinero.

18.7 En este instante me complace declarar que la extensión de la enseñanza primaria es un problema que interesa vivamente a nuestro país. Actualmente más del 25 % del presupuesto general de la República de Panamá se dedica a fines educacionales, de los cuales los dos tercios se destinan a la enseñanza primaria.

18.8 Segundo, Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas: Este Proyecto se refiere particularmente al Africa del Norte y al Asia Meridional, pasando por el Oriente Cercano y Medio. Sin embargo, confo en que se dará una gran publicidad, no sólo al Programa sino a las experiencias adquiridas para beneficio de todos los Estados Miembros. En varios países de nuestra América Latina tenemos también tierras áridas y, lo que es más grave, los sistemas rutinarios de cultivo, que no han abolido aún la tala y quema de los bosques, da mayor urgencia a la necesidad de tomar medidas preventivas contra un posible aumento de nuestras zonas áridas.

18.9 Tercero, Información: Consideramos que todo el dinero que se dedique a este importante aspecto de la labor de la Unesco está tan bien justificado que no se requiere defensa alguna.

18.10 Por último, Comisiones Nacionales: Ellas son como antenas de la Unesco. Le permiten comprender mejor los problemas de los Estados Miembros. Gracias a ellas nuestros pueblos conocen y se interesan por la grandiosa labor y propósitos de la Unesco. Por eso, consideramos urgente aumentar sus recursos y procurar que puedan multiplicar sus contactos personales con la Casa Central.

18.11 Señores delegados: Para terminar, permítaseme manifestar la esperanza de que así como el pueblo francés ha hecho el voto de mantener en el Arco de Triunfo una llama eterna en homenaje al soldado desconocido muerto por la patria, así también los hombres y mujeres aquí reunidos haremos el voto solemnemente de contribuir a crear dentro del organismo político internacional competente, el clima propicio que permita mantener y acrecentar el número de pueblos que vendrán a la próxima Conferencia, unidos e iluminados por la llama eterna de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Se levanta la sesión a las 19.

DUODÉCIMA SESIÓN PLENARIA

10 de noviembre de 1958, a las 21,15

Presidente: Sir Edward BOYLE (Reino Unido)

SUMARIO

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-60 (continuación)	195
Intervenciones de los delegados de Polonia, Libia, Vietnam, Liberia, Irán, Honduras, Nigeria y Perú.	

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de Polonia, señor Wierblowski.

2.1 El Sr. WIERBLOWSKI (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Permítame comenzar mi intervención, expresar a las autoridades francesas nuestra gratitud por su hospitalidad y por la posibilidad que nos ofrecen de realizar nuestros trabajos en París, en esta ciudad de tradiciones seculares de cultura, de progreso, de humanismo, de culto a la belleza y a las artes. Deseamos que este ambiente nos sea propicio para lograr los objetivos esenciales de nuestra Organización.

2.2 En el seno de la gran familia de las Naciones Unidas, corresponde a la Unesco una función bien determinada en la esfera de la educación, de la ciencia y de la cultura. De conformidad con esa función, la Unesco prepara sus propios métodos de acción para llevar a cabo las tareas que le han sido confiadas. Para esto, la Unesco debe tener siempre presente la razón profunda de la existencia de todos los organismos de las Naciones Unidas, a saber: fomentar la cooperación internacional y procurar contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en este mundo lleno de contradicciones y de intereses opuestos.

2.3 Los Estados Miembros pueden y deben ayudar a lograr los objetivos de la Unesco, en primer lugar mediante su política exterior, por su actividad en la esfera internacional, y en segundo término mediante su participación en las organizaciones internacionales y concretamente, por lo que respecta a la educación, la ciencia y la cultura, en la Unesco.

2.4 Voy a indicar brevemente en la forma en que Polonia, el país que represento, hace que su política se inspire tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en los fines definidos en la Constitución de la Unesco. No me propongo presentar toda la política

exterior polaca. En sus grandes líneas, es una política en la que se encuentran armoniosamente unidas la amistad estrecha, la ayuda mutua y la solidaridad fraternal con los países socialistas y el deseo de una cooperación lo más amplia posible con los países cuyos sistemas políticos, sociales y económicos son diferentes. Es una política de coexistencia y de cooperación, que tiende a eliminar los obstáculos suscitados por las diferentes ideologías.

2.5 Por esta razón, somos partidarios del desarme y de la prohibición de las armas termonucleares, y consideramos que precisamente esas medidas radicales pueden asegurar a la humanidad una paz duradera. Sabemos por experiencia que el camino que conduce al desarme general y a la prohibición de las armas nucleares ofrece muchas dificultades. Somos realistas, y por ello apoyamos todo proyecto que constituye un paso hacia adelante en esa vía. Somos partidarios de que se ponga fin a los ensayos nucleares, y, deseosos de salvaguardar la vida y la salud de las generaciones presentes y futuras, nos pronunciamos rotundamente en favor de los proyectos presentados a ese respecto por la Unión Soviética.

2.6 El año pasado propusimos un plan relativo a una región que tiene para nosotros el mayor interés; ese plan tenía por objeto crear una zona desatomizada en el centro de Europa, y que comprendería Polonia, Checoslovaquia, la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania.

2.7 Este plan ha sido acogido favorablemente por los sectores más diversos de muchos países. Ha suscitado discusiones en las que se han formulado observaciones y reservas. Muchos gobiernos han manifestado su interés. Por nuestra parte, hemos procurado incluir en nuestra propuesta elementos nuevos para eliminar algunas de las objeciones presentadas en el curso de la discusión. El pasado mes de febrero teniendo en cuenta argumentos críticos, precisamos los principios relativos a las medidas de control aplicables a los compromisos que se derivan del plan. Después hemos ido más lejos aún, tomando en consideración las reservas y los deseos de algunos Estados.

2.8 No voy a resumir las nuevas propuestas que

figuran en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Rapacki. Seguramente que Vds. la conocen ya por la prensa. Me limitaré a decir que la nueva versión del plan prevé dos etapas. La primera consistiría en detener el desarrollo del armamento atómico en el nivel actualmente alcanzado en los territorios de los cuatro Estados. En la segunda, el desarme atómico iría paralelo a una reducción de las armas de tipo clásico, en una proporción que se fijaría mediante negociaciones. Estas dos etapas irían acompañadas de los medios de control apropiados.

2.9 Nos damos cuenta de que, a pesar de las importantes modificaciones introducidas en nuestro proyecto, continuará habiendo quienes se opongan a él. Especialmente se opondrán los partidarios de las armas nucleares sobre las cuales establecen su política. Sin embargo, estamos convencidos que nuestra propuesta tendrá una amplia resonancia, no sólo en los sectores más diversos de la opinión pública de diferentes países, sino también en los gobiernos y los círculos políticos. Estamos persuadidos de que soluciones de este género pueden contribuir a crear en las relaciones internacionales un clima que permita progresar hacia la reducción de todos los tipos de armamentos.

2.10 Desearía también añadir que nuestro plan no va dirigido contra nadie, y especialmente que no va dirigido contra Alemania ni contra su unificación sobre bases democráticas. Todo lo contrario, al contribuir a eliminar tensiones en Europa, constituye un primer paso hacia esa unificación y crea un clima favorable para el establecimiento de una Alemania unificada, pacífica y democrática.

2.11 Quisiera decir, para terminar esta parte de mi intervención, que una actividad política de este género, en favor de la paz y de la creación de un clima de confianza, llevada a cabo por los Estados, crearía una situación que yo llamaría una "biosfera", en la que la Unesco podría encontrar las condiciones más favorables para cumplir sus fines.

2.12 Señor Presidente: En el curso de los debates desarrollados en la Unesco se ha abordado frecuentemente el problema muy importante de la universalidad de la Organización. Considero conveniente señalar que este problema tiene dos aspectos. El primero es el de la participación del mayor número de países en los trabajos de nuestra Organización. En muchas intervenciones, la delegación de Polonia ha manifestado su indignación ante la discriminación sistemática de que es víctima la República Popular de China. El pueblo chino no está representado en la Unesco, y su puesto lo ocupan usurpadores instalados, bajo la protección de fuerzas armadas extranjeras, en una isla arrancada ilegalmente al territorio de China. Esta discriminación alcanza también a otros Estados.

2.13 Hay que reconocer que, para que colaboren entre sí los Estados Unidos y el Reino Unido o Francia, o para que colaboren entre sí los países de América Latina, no es indispensable una organización como la Unesco. Sin duda que sería muy útil, pero tampoco indispensable, para asegurar la colaboración de países de condiciones económicas y de sistemas políticos semejantes. Pero es indispensable para desarrollar, en la esfera de la educación, de la ciencia y de la cultura, la cooperación

entre países cuyas tradiciones, sistemas políticos y condiciones económicas y culturales difieren.

2.14 El segundo aspecto del universalismo es la participación de organizaciones internacionales, independientemente de sus tendencias políticas, sociales y religiosas, en las actividades de la Unesco. El criterio que hay que tener en cuenta en este segundo aspecto del problema es el de la concordancia de los principios de esas organizaciones con los principios de la Constitución de la Unesco. Sin embargo, a este respecto se tropieza con una actitud partidista hacia algunas organizaciones cuya cooperación podría ser muy útil a la Unesco y con las cuales la Secretaría mantiene de hecho relaciones desde hace muchos años. Hemos protestado, y continuaremos protestando, contra la negativa a reconocer como entidades consultivas a organizaciones como la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Federación de Juristas Demócratas, la Unión Internacional de Estudiantes, la Organización Internacional de Radio-difusión, etc., e incluso a invitar a observadores de esas organizaciones a la Conferencia General.

2.15 A esos dos aspectos del universalismo está íntimamente vinculado el problema de la distribución geográfica de los puestos de la Secretaría. No se puede considerar universal a una organización en cuyo cuadro de funcionarios se reserva una posición privilegiada a un grupo de Estados bien definido, en perjuicio de otros Estados. Es indiscutible que esto repercute en el alcance de las actividades de la Unesco, impidiendo que ejerzan una influencia real en muchas regiones del mundo.

2.16 Quisiera ahora, señor Presidente, pasar a examinar el informe del Director General sobre las actividades de la Unesco en 1957 y 1958 y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959 y 1960. Aparte de ciertas observaciones y reservas que tendremos ocasión de examinar más a fondo en las comisiones y grupos de trabajo, aparte de nuestras reservas más firmes sobre el aumento de los gastos administrativos, en perjuicio de la ejecución del Programa, y de nuestras reservas acerca de una burocracia que ha adquirido derecho de ciudadanía, obstaculizando así el desarrollo normal de las actividades, consideramos que el Proyecto de Programa constituye, en su conjunto, una base de trabajo y que su realización puede ser beneficiosa para nuestra Organización.

2.17 El Proyecto de Programa propone muy justamente una cierta concentración de los recursos presupuestarios en determinadas actividades. El proceso de concentración de esfuerzos en esferas prioritarias nos parece pertinente. Entre otras actividades, consideramos que el Proyecto Principal Oriente-Occidente, si se ejecuta acertadamente, puede contribuir en gran medida a la comprensión internacional. Desde que fué aprobado este Proyecto, hemos procurado ponerlo en ejecución en Polonia en la medida de nuestras posibilidades. Entre otras cosas, hemos cumplimentado la resolución aprobada por la Conferencia de las Comisiones Nacionales Europeas de la Unesco, celebrada el año pasado en Dubrovnik. Se trataba de organizar una semana de popularización del Proyecto Principal Oriente-Occidente. Creemos que el objetivo que se fijaron las comisiones europeas al aprobar esta resolución ha sido logrado ampliamente en nuestro país

mediante la organización de esa semana. Gracias especialmente a la prensa, a la radio, a la televisión y a varias exposiciones de arte de países del Oriente, no solamente se ha conseguido interesar por el Proyecto a los especialistas en cuestiones orientales sino también al público en general. Puede considerarse ésta como una primera etapa necesaria para seguir ahora desarrollando en profundidad los conocimientos, tanto generales como particulares, sobre los países de Oriente. Pero hay algo evidente, sobre lo que debo insistir una vez más, y es que el obstáculo esencial para la completa ejecución del Proyecto reside en la ausencia de la República Popular de China, ausencia que falsea el Proyecto, no solamente desde el punto de vista geográfico, sino también en cuanto a su contenido.

2.18 Con respecto a las ciencias sociales, nuestra Delegación apoya especialmente las actividades propuestas en el programa de estudios sobre las repercusiones sociales de la industrialización, así como la idea de conceder prioridad a este programa con la perspectiva de convertirlo en el futuro en un proyecto principal.

2.19 Seguimos con interés no desprovisto, sin embargo, de espíritu crítico, las grandes líneas y la evolución del programa en materia de ciencias exactas y naturales y de educación, con los proyectos principales correspondientes y la contribución de Asistencia Técnica a la ejecución de ese programa.

2.20 Saludamos con satisfacción la entrada en la Unesco de países que han alcanzado recientemente su independencia y consideramos que nuestra Organización debe ayudar muy especialmente a los países que se han liberado o que están en trance de liberarse de la opresión colonial. La Unesco debe considerar como un deber prestar a esos países toda su ayuda en las esferas de su competencia. Es preciso ayudar a esos países no solamente a conservar y desarrollar su patrimonio cultural, sino a formar especialistas en todas las ramas de la ciencia para ayudarles a recuperar su retraso en los plazos más breves.

2.21 En resumen, muchos de los puntos del programa que se nos propone contribuyen, a nuestro juicio, al éxito de la misión encomendada a la Unesco. Pero hay una situación de hecho que debe estar constantemente presente en nuestro espíritu: en el mundo coexisten países con sistemas sociales y económicos diferentes, con tradiciones culturales distintas. Ahora bien, la cooperación entre los diversos países constituye el eje de todo esfuerzo para garantizar la seguridad internacional. Existe mucha desconfianza e incompreensión, barreras creadas por ideas preconcebidas. Pero, a pesar de las diferencias que les separan, los Estados han de coexistir, y esto no pueden hacerlo más que cooperando entre sí. Para ello es preciso que aprendan a conocerse y a estimarse. La ciencia y la cultura son esferas en las que es posible y fácil llegar a conocerse, y con ello llegar a estimarse y después a colaborar. La ciencia, la cultura y las artes son además esferas destinadas a la emulación y ésta, lejos de perjudicar a nadie, es beneficiosa para todos.

2.22 Partiendo de esta realidad, la Delegación de Polonia concede la mayor importancia a los intercambios, en cualquier forma que se operen, entre países de sistemas diferentes. Por eso, Polonia,

después de su iniciativa de presentar el proyecto de resolución sobre la cooperación entre Estados con sistemas diferentes, aprobado por la Conferencia General en su novena reunión, en Nueva Delhi, ha procurado aplicar esa resolución. Con este espíritu se celebró en Bradford, en 1957, por iniciativa de Polonia, un seminario anglo-polaco en el que especialistas en ciencias sociales de los dos países tuvieron ocasión de confrontar sus opiniones sobre diferentes problemas económicos y sociales. Esta reunión, como el seminario franco-polaco de 1956, tuvo resultados positivos. Con motivo de un seminario regional europeo sobre la educación de adultos se reunieron en Varsovia 40 especialistas de 15 países. En julio de 1957 se celebró, también en Varsovia, la reunión del Instituto Internacional de Filosofía dedicado a los problemas de las relaciones entre el pensamiento y la acción; participaron en los trabajos 47 filósofos de 19 países, que representaban diferentes escuelas filosóficas, y 20 filósofos polacos. En septiembre de 1958 se celebró en Varsovia un seminario franco-polaco sobre el estudio de la opinión pública. En este seminario, que se dedicó al estudio de las técnicas de investigación sobre la opinión pública y su contribución a las teorías sociológicas, eminentes profesores de Francia, Estados Unidos y Noruega colaboraron con jóvenes especialistas franceses y polacos.

2.23 Considero un deber manifestar con satisfacción que todas estas actividades han encontrado la acogida más favorable y la mayor comprensión, tanto por parte de los países con quienes hemos colaborado como por parte de la Secretaría de la Unesco, que nos prestó para ello una ayuda eficaz.

2.24 Si me he permitido detenerme más tiempo en la resolución aprobada en Nueva Delhi sobre la cooperación pacífica, es porque juzgo útil subrayar que lo que en ella se dispone no sólo tiene una firme base teórica, sino que se ha demostrado en la práctica que es perfectamente realizable.

2.25 La Delegación Polaca se complace en afirmar, en apoyo de esas experiencias - que creo han sido igualmente convincentes para todos los países que han participado, entre otros Francia, el Reino Unido, Noruega y los Estados Unidos - que ese es el buen camino y que es el que debe seguirse. Se ha demostrado que junto a las actividades generales en materias concretas, las iniciativas y las reuniones bilaterales y regionales tienen un gran valor para instaurar la comprensión entre las naciones.

2.26 Señor Presidente: La Unesco es una organización que agrupa a los gobiernos. Los ejemplos que acabo de citar demuestran la importancia que prestamos a la función primordial que corresponde a los Estados Miembros en la ejecución del programa de la Organización.

2.27 No obstante, no por ello ha de limitarse la responsabilidad que incumbe a la Secretaría de la Unesco en la ejecución eficaz del programa. En efecto, no se puede considerar a la Organización como la suma matemática de los Estados Miembros. Es a la Secretaría y a los órganos de la Unesco a quienes incumbe coordinar, impulsar y estimular los intereses y las actividades de esos Estados.

2.28 Por lo que a nosotros respecta, nuestra opinión es que si esas tareas se comprenden por unos y por otros conseguiremos que nuestra Organización

avance por el camino trazado en su Constitución.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradesco al delegado de Polonia su discurso y doy la palabra al delegado de Libia, Sr. Shinnib.

4.1 El Sr. SHINNIB (Libia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señor Director General, estimados colegas: Es un honor para mí dirigirles, desde lo alto de esta tribuna, los saludos y la expresión de la viva simpatía de mi país. Saludo a los valores humanos eternos a cuyo triunfo nos consagramos, porque ellos son el fundamento mismo de la paz y del bienestar de los pueblos.

4.2 Es notorio que Libia está presente en la conciencia del mundo desde que esa conciencia se pronunció por intermedio de las Naciones Unidas en favor de una Libia independiente y soberana. Pero, rebasando el marco platónico y verbal, las Naciones Unidas se apresuraron a ocuparse de este nuevo Estado, prodigándole todos los medios posibles para acelerar su desarrollo cultural y económico, a fin de que pudiera trabajar con los demás Estados del mundo al servicio de la civilización humana.

4.3 En nombre de Libia, dirijo a esa conciencia mundial sensible y a esos inapreciables y sinceros esfuerzos la expresión de la profunda gratitud de mis compatriotas, precisamente en este mes en que celebran con entusiasmo el octavo aniversario de la resolución de las Naciones Unidas que proclamó su independencia y su libertad.

4.4 Fortalecida con esta libertad, Libia tomó en sus manos de nuevo su antorcha de civilización y progreso; y, vigorizada con su independencia, el pueblo libio comparte con las demás naciones del mundo las obligaciones para consigo mismo y para con la humanidad entera.

4.5 Pero ante esta tarea gigantesca Libia no se encuentra abandonada a sus propios medios. Las Naciones Unidas y los organismos especializados, muy especialmente la Unesco, le prestan una ayuda eficaz y la orientan por el camino de la organización y del renacimiento.

4.6 Quien visite hoy a Libia no dejará de asombrarse de la amplitud y rapidez de lo conseguido en las esferas de la educación y de la enseñanza. Ese asombro será mucho mayor si se recuerda que en la segunda guerra mundial, Libia ha sido, durante cuatro años, campo de batallas atroces que sembraron la ruina en las ciudades y causaron la destrucción total de sus puentes y de la casi totalidad de sus carreteras.

4.7 Pero se operó después el milagro de la voluntad popular: un país que no cuenta más que con 1.250.000 habitantes ha sabido sobreponerse a las ruinas que las hostilidades dejaron en todo el país y a la aflicción sembrada en los corazones.

4.8 Inmediatamente después de la guerra el número de alumnos en Libia no pasaba de 6.000; hoy se cuenta un centenar de millares. La explicación de esta transformación es muy sencilla: Libia ha venido dedicando desde el final de la guerra la mayor parte de su presupuesto a difundir la cultura y la instrucción.

4.9 Al terminar la guerra no existía en Libia una sola clase de enseñanza primaria. Hoy, desde hace tres años, tenemos el orgullo de poseer una Facultad

de Letras y de Pedagogía y una Facultad de Economía y de Comercio en Bengazí, así como una Facultad de Ciencias en Trípoli, en continuo desarrollo, mientras que centenares de estudiantes de nuestro país acuden hoy a universidades de Oriente y de Occidente a perfeccionar sus conocimientos.

4.10 Pero esto no nos permite vencer todas nuestras dificultades. Son éstas innumerables, y sin embargo es necesario vencerlas. Tenemos pues, una apremiante necesidad de la ayuda de la Unesco, Organización que no nos ha escatimado sus esfuerzos, en la medida de sus medios. Mi Gobierno y mi pueblo no pueden menos de sentir una profunda gratitud hacia la Unesco, que nos ha ayudado a formar nuestros maestros, a preparar nuestros planes de enseñanza, a crear jardines de infancia, a llevar a cabo proyectos de educación fundamental, a desarrollar el Centro de producción de libros de texto.

4.11 La Unesco ha demostrado así que está a la altura de las grandes misiones de las que es norte y guía. Por eso Libia mira con firme esperanza hacia esta Organización cuya ayuda nos es tan necesaria y cuyo éxito se confunde, en gran parte, con el progreso a que aspira nuestro pueblo.

4.12 La principal preocupación de mi Gobierno consiste actualmente en extender lo más ampliamente posible la instrucción, prestando especial atención al desarrollo de la educación fundamental y a la formación de maestros y de técnicos.

4.13 A pesar de nuestros escasos recursos económicos, hemos implantado la enseñanza gratuita en los diversos grados, primario, secundario y universitario. Libia es uno de los poquísimos Estados que han establecido la enseñanza universitaria gratuita. Pero al mismo tiempo, se nos plantea el problema de formar personal para la enseñanza técnica; y para esto nos faltan los especialistas necesarios. Y, una vez más, nos volvemos hacia la Unesco para llenar esta laguna.

4.14 El Gobierno de Libia se esfuerza, al mismo tiempo, por combatir el analfabetismo. Gracias a la ayuda de la Unesco, progresa favorablemente la educación de adultos en el sur del país. El analfabetismo en nuestro país es una herencia que nos ha legado el colonialismo, o más bien, nuestra lucha contra el colonialismo durante 30 años.

4.15 El Gobierno procede a la creación de escuelas nocturnas para obreros y para adultos en general; pero carecemos de medios y de experiencia para realizar solos esta tarea.

4.16 En realidad, desde 1951 - es decir, desde mucho antes del ingreso de Libia en la Unesco - la Organización nos viene prodigando su ayuda. La situación geográfica de Libia, su historia, los considerables vestigios culturales que se encuentran en su suelo, justificaban esa actividad por parte de una Organización que está al servicio de la educación, de la ciencia y de la cultura.

4.17 En virtud del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros se nos ha otorgado una ayuda que no puede calificarse de módica, dados los escasos medios financieros de que dispone la Organización, para crear una radiodifusión nacional que pueda hacer llegar la voz de la cultura a los que por vivir en las regiones más alejadas del país por una injusta condena del destino se hallaban privados de este beneficio.

4.18 Considerando la importancia de una colaboración estrecha con la Unesco, hemos creado el año último nuestra Comisión Nacional. Su primera medida ha sido establecer contacto con los representantes de las comisiones nacionales y recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Comisiones Nacionales de Fez por todas las Comisiones de los países representados, y aprobadas asimismo por sus respectivos gobiernos.

4.19 Quizás sea ahora el momento de dirigirme directamente a esta Conferencia y señalar a su amable atención las resoluciones y recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Comisiones Nacionales de Fez por todas las Comisiones de los países representados, y aprobadas asimismo por sus respectivos gobiernos.

4.20 Libia forma parte integrante de ese vasto mundo árabe con el que tiene muchos problemas e intereses comunes. Por eso espera que los votos formulados en Fez, especialmente sobre los dos proyectos principales relativos a los valores culturales del Oriente y del Occidente y a la zona árida merecerán vuestra atención. Espera también que, bajo los auspicios de la Unesco, se estudie y aplique de alguna manera en todo el mundo árabe un proyecto análogo al que se ejecuta en América Latina sobre la enseñanza primaria.

4.21 Sólo me queda, antes de abandonar esta tribuna, expresar en nombre de mi país mi sincero agradecimiento a la Secretaría, al Director General, y al Consejo Ejecutivo de la Unesco que no han escatimado esfuerzos para asegurar el éxito de esta Conferencia y de las tareas de la Organización.

5. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias, Sr. Shinnib. Tiene la palabra el representante del Vietnam, Sr. Ngo Dinh-Luyen.

6.1 El Sr. NGO DINH-LUYEN (Vietnam) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: La inauguración de la Casa Central de la Unesco es ocasión de que el mundo entero comparta ardentemente nuestra común alegría.

6.2 Nos felicitamos de que París, al acoger en su ambiente clásico esta lograda síntesis de las artes y de la técnica moderna, haya sabido realzar la armonía que le es consubstancial con una brillantez suplementaria, y de que Francia, hogar escogido de la ciencia y de las letras, haya querido dar el calor de su generosa hospitalidad a este crisol en donde se combinan las formas más nobles y más originales de la cultura humana.

6.3 Por encima de estos felices augurios y en su ardiente aspiración hacia una cooperación armoniosa y libre, los pueblos entrevén una promesa de paz, de una paz cuya edificación y cuyos medios son por esencia absolutamente pacíficos.

6.4 Promesa valiosa, ciertamente, pero cuán frágil frente a las amenazas demasiado reales que pesan en este momento sobre el porvenir del mundo, y también frente a la nefasta tendencia que se ha manifestado en esta misma tribuna; tendencia que consiste en suscitar problemas aun en discusión en una forma agresiva y apremiante que exacerba un antagonismo ya latente, cuando es tan indispensable un espíritu de

tolerancia y de paciencia para nuestra comprensión mutua y para el rápido progreso de nuestros trabajos.

6.5 Otras organizaciones internacionales, cada una en su esfera, procuran preparar el terreno para el acuerdo. Labor ingrata como ninguna, la de aproximar intereses que, de un pueblo a otro, y por la naturaleza misma de las cosas, se oponen y chocan tan violentamente que ponen a la humanidad al borde del abismo.

6.6 Es, por consiguiente, un privilegio inestimable de la Unesco el poder actuar en el plano sereno de la cultura, en donde, lejos de chocar, las originalidades y particularismos nacionales se complementan y enriquecen para el mayor bien de la humanidad.

6.7 Pero este privilegio, como todo privilegio, lleva consigo su servidumbre. Este mundo de la ciencia y de la cultura, donde un constante hábito de razonar en el ideal y en lo absoluto no siempre favorece una buena adaptación de los principios teóricos a la compleja realidad de la vida; ese mundo de la ciencia y de la cultura, digo, es un mundo en el cual la búsqueda de la verdad se hace por aproximaciones sucesivas, mediante hipótesis de trabajo simplificadas y precisas. En tal estructura no penetran más que las ideas claras, elementos puros, las condiciones rigurosamente definidas.

6.8 Pero la vida no conoce ni elementos absolutamente puros ni datos totalmente precisos. En tanto que una hipótesis de trabajo que resulte estéril puede sustituirse por otra, sin perjuicio para la ciencia, una iniciativa desafortunada siempre cuesta cara en esta vida. Esta diferencia fundamental entre la ciencia y la vida es tan evidente que para salvarla fué necesario inventar la técnica.

6.9 También la Unesco tiene vida y, como con todo organismo vivo, ni es fácil ni es siempre posible reducirla a fórmulas lógicas. Entre la lógica formal y la vida de la Unesco se impone una técnica: el procedimiento. Sin él, en este recinto consagrado a la cultura, razonamientos sin fin y sin fruto entrarían en colisión con nuestra razón, fatigarían nuestra paciencia y, lo que es peor, paralizarían nuestra Organización.

6.10 Por esta razón, a pesar de la lógica convincente en apariencia y del realismo elocuentemente expresado, que han caracterizado algunas de las intervenciones precedentes y reiteradas en esta tribuna, la Delegación del Vietnam no votó a su favor.

6.11 En efecto, la lógica de esa relación abusiva entre una población numerosísima y una cultura milenaria no es sino aparente. ¿Puede medirse el valor de una cultura por el volumen de la población a la que se incluye a ella? Según ese criterio, la cantidad actual de helenistas y latinistas daría una idea muy pobre de las brillantes culturas griega y latina.

6.12 Esta asimilación de una población enorme y una cultura multimilenaria es tanto más exagerada porque precisamente se olvida señalar que entre esa población y esa cultura se alza una moderna Gran Muralla levantada por la Constitución, las leyes y las más mínimas disposiciones de un régimen que representa exactamente lo contrario de esa cultura.

6.13 En cuanto al realismo invocado en esas intervenciones, me limitaré a subrayar que las medidas preconizadas en su nombre son tales que una somera discusión bastaría, si se prolongara, para dividir nuestra asamblea de un modo irremediable. En

efecto, en esta Conferencia existe indiscutiblemente una mayoría opuesta a examinar las medidas que se proponen.

6.14 Señor Presidente, señoras y señores: Con estas observaciones sólo he tratado de explicar a la asamblea la actitud de mi Delegación. No era mi propósito reanimar un debate inoportuno. He renunciado y renunciaré a ello.

6.15 He renunciado por respeto y cariño hacia nuestra Organización, a la que se perjudicaría gravemente si esa clase de debates se prolongaran con exceso.

6.16 He renunciado también por respeto a todos los distinguidos delegados aquí presentes, porque, cuando se trata de asuntos debatidos desde hace tanto tiempo, el solo pensar que bastarían unas cuantas palabras para modificar radicalmente la posición de un delegado o de su país constituye ya en sí un grave atentado a la dignidad de los interesados.

6.17 He renunciado, en fin, porque la Delegación del Vietnam está convencida de que este recinto, símbolo de nuestra cooperación fraternal, no puede servir de invernadero para que maduren en él problemas vivamente controvertidos. Esta casa debe ser el lugar en que se ponga en práctica la solución de problemas que se hayan madurado.

6.18 Animados por este espíritu sometemos a la aprobación de la Conferencia, en las enmiendas que presentamos a algunos párrafos del Proyecto de Programa para 1959 y 1960, la creación de centros de actividades regionales. Repito: centros de actividades regionales y no centros regionales, porque para nosotros se trata de centros nacionales que, merced a las facilidades que ofrecen actualmente en el plano regional y en una esfera concreta - educación, ciencia o cultura -, merecen ser fomentados por la Unesco para asumir la función de estrechar más la cooperación regional en esa esfera.

6.19 Nuestra propuesta, sin entrañar un aumento de gastos, permitiría obtener más ventajas de la colaboración que ya existe o que la naturaleza facilita entre países vecinos; si esta propuesta se aprobara, la actividad beneficiosa de la Unesco encontraría una expresión material en la región interesada, se suscitaría la simpatía hacia nuestra Organización de los países beneficiados y se conseguiría así ese apoyo ferviente de las masas que todavía no tiene en la medida necesaria.

6.20 De este modo, cada país, en su región y según sus posibilidades, podría contribuir con mayor eficacia aún a la cooperación regional e internacional.

6.21 La primera de nuestras enmiendas, que se refiere al proyecto de resolución 1.52, tiene por objeto pedir a la Conferencia General que estudie la conveniencia de establecer un centro de actividades regionales en materia de educación fundamental para Asia Sudoriental.

6.22 No se propone aquí, repito, la creación de un centro semejante al CREFAL o al CEFEA. La Delegación del Vietnam lo que desea es que se confiera el papel de órgano de relación a un centro nacional en cada región, para que los diferentes centros nacionales puedan intercambiar los frutos de su experiencia aprovechando reuniones de estudios y coloquios regionales en los que participarían los encargados de la educación fundamental de cada región.

6.23 Nuestra segunda enmienda tiende a que el Instituto Oceanográfico de Nha Trang se constituya en centro de actividades regionales. Con una situación geográfica favorable, y habiendo obtenido resultados alentadores al organizar seminarios regionales de perfeccionamiento bajo los auspicios de la Unesco, nuestro Instituto no aspira más que a ofrecer sus locales para reuniones regionales o internacionales de especialistas y expertos que deseen cooperar en investigaciones que sirvan para mejorar, mediante una mejor utilización de los recursos del mar, el nivel de vida de las poblaciones de Asia Sudoriental así como el de otros países.

6.24 Finalmente, nuestra última enmienda se refiere al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente.

6.25 El Asia Sudoriental, que ha presenciado desde hace largo tiempo los contactos - ora de oposición, ora de influencias recíprocas - entre diversas culturas asiáticas y occidentales, comprende Estados que en su mayoría, han alcanzado recientemente la independencia y que están animados del deseo común de establecer entre ellos lazos culturales más estrechos y de intercambiar los frutos de su experiencia en lo que concierne a una nueva forma de vida intelectual y espiritual.

6.26 Para que el Proyecto Principal logre los mejores resultados, parece oportuno crear un centro de actividades culturales regionales de apreciación mutua. En ese futuro centro se organizarían reuniones periódicas en las que pudieran participar especialistas en la cultura de la región y especialistas de otras regiones.

6.27 Estamos firmemente convencidos de que la comprensión mutua de las corrientes culturales de los países pertenecientes a una misma zona geográfica, además de ser naturalmente más fácil, es una etapa importante en el camino hacia una apreciación más justa y más fecunda de culturas más alejadas, tanto en el espacio como por su espíritu particular.

6.28 Por consiguiente, esas tres enmiendas no tienen otra finalidad que la de presentar a la Organización sugerencias para contribuir a una ejecución más eficaz de algunas resoluciones ya aprobadas por la Conferencia General.

6.29 Deseo vivamente que estas aclaraciones permitan a esta asamblea examinar con benevolencia las medidas de carácter puramente metodológico que le presenta la Delegación del Vietnam.

6.30 Señor Presidente, señores delegados: Para terminar, deseo reafirmar en nombre del Vietnam nuestra fe inquebrantable en la Unesco, y manifestar nuestra más sincera gratitud a todos los que han contribuido al desarrollo de la Organización y al magnífico éxito de esta décima reunión de la Conferencia General. Debo dar las gracias especialmente al Consejo Ejecutivo, a los miembros de la Secretaría de la Unesco y, sobre todo, al señor Director General, Dr. Luther Evans, y al señor Subdirector General, Sr. Adiseshiah, tanto por sus fructíferos esfuerzos al servicio de la Organización como por el vivo interés que han testimoniado a nuestro país visitándolo para darse cuenta de las realizaciones del Vietnam en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura.

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias. Tiene la palabra el delegado de Liberia, Sr. Massaquoi.

8.1 El Sr. MASSAQUOI (Liberia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Se ha dicho: "Si yo puedo hacer las canciones de una nación, poco me importa quien haga sus leyes". Esta máxima puede proceder de civilizaciones menos complicadas que la nuestra, pero *mutatis mutandis* sigue siendo verdad. Porque los pensadores, escritores, artistas, historiadores y hombres de ciencia son quienes hacen lo que ahora es equivalente a "hacer las canciones de una nación". Son ellos quienes forman la base subconsciente de la mentalidad de un pueblo, orientando su atención en uno u otro sentido. Son ellos quienes, si cumplen con ese deber, protegen a las naciones contra la acometidas de la ignorancia y los prejuicios. Esta fuerza que en nuestra época domina e impregna todos los aspectos de la vida no sólo es una garantía de progreso, sino que nos da la esperanza de que la humanidad podrá salvarse de la catástrofe.

8.2 En todas las épocas ha existido una influencia mutua entre los hombres; si partimos de Aristóteles, desconocido en Europa durante mil años, a pesar de que sus obras descuellan por encima de todos sus contemporáneos, vemos que su influencia se ejerce después en Alberto Magno, Rogerio Bacon y Santo Tomás de Aquino, gracias a quienes la filosofía cristiana asimiló el pensamiento aristotélico. Sucedió a éste un segundo período al iniciarse la ciencia moderna con Galileo y Descartes, que causó el primer cisma en el imperio aristotélico, debido al descubrimiento de que la naturaleza es como una gran máquina, y que, dados los primeros elementos de materia y movimiento, sería posible construir cuanto existe en la naturaleza mediante operaciones matemáticas. Según esta teoría, el pensamiento y la voluntad escapan al reino de las ciencias de la naturaleza y, por consiguiente, el mundo material no depende de ninguna inteligencia ni de ningún propósito. Este descubrimiento destruyó la metafísica y coronó a la matemática como la reina de las ciencias.

8.3 Ya antes de este período, grandes dirigentes espirituales, como Confucio en China, Gautama Buda y Vardhamana Mahivira en la India, consideraban que el mundo había entrado en decadencia. Habían desaparecido los principios justos y se habían extendido por doquier ideas y hechos abominables: era llegado, pues, el momento de la reforma. El budista creía que la conversión debía hacerse mediante la persuasión y no por la espada, y el rey Asoka de Magadha fué para el budismo lo que el emperador Constantino de Roma para el cristianismo. Estos dos grandes reformadores espirituales del Oriente predicaban la idea de que "el hombre puede engrandecer sus principios, pero los principios no engrandecen al hombre; es decir, el hombre es superior a cualquier sistema de pensamiento". Creían que "el estudio no asimilado por el pensamiento es trabajo vano; pero el pensamiento sin la ayuda del estudio es peligroso". Consideraban que "un hombre pobre que no halaga y un rico que no es orgulloso son caracteres positivos; pero no son comparables al pobre que, pese a serlo, es alegre y al rico

que, pese a serlo, ama las normas de la propiedad". 8.4 En los 200 años que siguieron a los descubrimientos de Galileo y de Descartes, continuó acentuándose el divorcio entre la metafísica y las matemáticas, hasta que llegó a su punto culminante con lo que se conoce como "Principios de Newton" o "Principios matemáticos de la filosofía natural", publicados en 1687. No obstante, Newton, aun conviniendo con Descartes en que las matemáticas son la clave de la naturaleza, coincidía también con Aristóteles sobre el verdadero concepto de naturaleza.

8.5 Así desapareció el imperio de Aristóteles, Alberto Magno, Rogerio Bacon y Santo Tomás de Aquino, es decir, la escuela que aplicó los métodos y principios aristotélicos a la doctrina revelada y que dió al mundo el sistema escolástico, que significa la reconciliación de la razón y de la fe ortodoxa. La ciencia moderna, al intentar asumir la función que se asignaba a la filosofía - la de esclarecer la verdadera naturaleza del mundo material e incluso del universo en su totalidad - y al tratar de alejarse de la tradición y del dogma medievales a que había sido incorporado Aristóteles por hombres como Alejandro de Halex y Alberto Magno, abandonó a Aristóteles y desdeñó la profunda y auténtica ciencia de sus obras porque habían sido vinculadas a lo que se conoce como el dogma cristiano. Pero esta ruptura no debía ser eterna. A comienzos del siglo XIX, dos físicos, Young y Fresnel, asestaron el primer golpe a la física newtoniana al descubrir la teoría de la propagación ondular de la luz. Asimismo ocurrió en 1895 con el descubrimiento de los rayos X por Röntgen. El descubrimiento de la radiactividad condujo a la formulación de la teoría de los cuanta por Planck. Los resultados de esas tres invenciones o descubrimientos demostraban que la radiación no es continua, sino que se produce en bloques o baches, idea contraria a la que Newton había mantenido de que el movimiento es rigurosamente continuo.

8.6 Diez años más tarde, en 1905, el experimento de Michelson-Morley echó por tierra la teoría del "espacio y tiempo absoluto" de la ciencia newtoniana, lo que condujo a Alberto Einstein a sugerir que debía abandonarse la idea newtoniana del "espacio y tiempo absoluto". Así se desvaneció el concepto fundamental de que la materia es algo permanentemente difundido en el espacio y persistente en el tiempo, y con él la idea de que la ciencia, además de describir los fenómenos, puede decirnos algo de la naturaleza de las cosas.

8.7 En esta pugna por lograr la supremacía para formar la "base subconsciente" del pensamiento humano, la posición del hombre corriente es lamentable. El filósofo moderno dice al moderno hombre de ciencia que la facultad de razonar que tan brillantemente emplea es absolutamente incapaz de llegar a conocer la verdad de algo, y el hombre de ciencia escucha con gran respeto y conviene en que la realidad última es absolutamente irracional. Los resultados de la ciencia moderna son suficientes para respaldar la afirmación de que no conocemos las cosas, sino únicamente nuestras ideas sobre las cosas. La ciencia admite ahora sin reservas que sólo tiene un conocimiento simbólico de esa realidad que investiga con tan asombroso éxito. ¿No ha llegado el momento de que los filósofos modernos cesen también de

afirmar que la mente tiene conocimiento directo e inmediato de la realidad? ¿No es más sincero y exacto admitir que no conocemos, ni podemos conocer la realidad tal como ella es, sino que creamos nuestra propia realidad, que no tiene necesariamente relación con la verdadera realidad? Yo no lo creo así. Porque si no conocemos la realidad, no conocemos nada. Lo sincero es admitir esto. La idea que formamos en nuestra mente del mundo exterior carece totalmente de sentido si no hay correspondencia entre nuestra idea y la realidad exterior: la única razón por la que una teoría científica puede ser conveniente y fructífera es porque represente al menos una aproximación de la realidad.

8.8 La revolución industrial debida a los inventos de la Europa moderna y a la superioridad de Europa en la esfera de la ciencia colocó a este continente en el primer lugar de la producción en masa de bienes de consumo. Dió también a Europa la primacía en la invención de armas de guerra, lo que hizo que los imperios de Ghengis Khan y del turco Soliman pronto pasaron a ser un asunto del pasado, y Europa consiguió finalmente una supremacía sobre el continente americano, sobre Asia y África. Los Padres Peregrinos desembarcaron en Plymouth Rock y fundaron lo que había de ser los Estados Unidos de América; los conquistadores fundaron lo que había de ser veinte países latinoamericanos, y en el Congreso de Berlín de 1885, se procedió al reparto de África.

8.9 Pero no cabe esperar que un hombre no habituado a pensar con claridad aprecie todo esto, y aún menos que deduzca una filosofía de ello. Por eso, a mi juicio, no hay otro método que presentar al hombre sencillo una formulación sencilla: esa polémica entre filosofía y ciencia moderna ha tenido como resultado la rápida desaparición de la unidad espiritual que conoció el mundo bajo la dirección de la Europa cristiana. Esa desaparición de la unidad religiosa provocó inevitablemente la desaparición de todos los demás tipos de unidad que se habían establecido bajo ella y a través de ella, de modo que llegamos hoy al período de máxima fragmentación. Y es, precisamente, en este período cuando se han hecho mayores esfuerzos de internacionalismo. Se han multiplicado los medios de comunicación, los largos viajes son fáciles y accesibles para cualquiera; pero, cuanto más se han reducido las distancias físicas entre naciones y continentes, más han aumentado las únicas distancias que cuentan, las de orden moral. Las dos características de nuestra época son la facilidad de las comunicaciones materiales y la dificultad de la comunicación intelectual.

8.10 La civilización moderna alimentó la ilusión de haber logrado formar, de una vez para siempre, un cierto tipo de hombre regido por la razón, en la que tenía entera confianza. Pero las violentas convulsiones de 1914 y 1939 demostraron que el hombre piensa y actúa menos conforme a la razón, a la evidencia, a la justicia y al derecho que bajo el impulso irracional de emociones religiosas. El cristianismo, el islamismo, el budismo, el confucianismo y el judaísmo sabían cómo dominar y dirigir esas emociones. La civilización moderna trató de substituir esas creencias por lo que llamamos religiones laicas, pero éstas no duraron mucho tiempo, ni podían durar, porque aunque tenían una fachada racional, no daban

satisfacción a la naturaleza humana. Y entonces sobrevino lo que inevitablemente debía ocurrir: que el hombre, separado y emancipado de las grandes religiones, volvió instintivamente a su paganismo anterior y a lo que estaba en la raíz de ese paganismo; a la religión de la tribu, a la religión de la sangre, a la religión de la ciudad-Estado. El hombre nunca será racional, ni será por mucho tiempo laico, racionalista o materialista; a esto se debe el carácter irracional o místico del mundo contemporáneo. Este mundo instintivo y sensitivo, que necesita amar, sentir entusiasmo, sacrificarse por una causa y para quien la vida humana individual tiene poco valor, seguirá cada vez más a esas fuerzas que vienen a substituir a las fuerzas de carácter formativo; y se alejará cada vez más de las que representan inteligencia y cultura tal y como las hemos conocido hasta hoy. Es un mundo bárbaro e incluso primitivo como aquel que surgió de la descomposición y hundimiento del Imperio Romano. Por debajo de las apariencias modernas, con todos nuestros formidables métodos técnicos y a pesar de la violenta ruptura con el pasado reciente de los siglos XVIII y XIX, a pesar de nuestros nuevos descubrimientos, nos hallamos todavía ante un movimiento de regresión. En la Unesco debemos darnos cuenta que es inútil gritar ¡paz! ¡paz! si esa paz no es indivisible y universal. Paz significa estabilidad en el orden, y el orden es esa disposición que, teniendo en cuenta las analogías o diferencias de las cosas, asigna a cada cosa su lugar. La paz, que en la vida humana se crea cada día en un punto para destruirse en otro, es el resultado y la recompensa de una paciencia perseverante. Es un problema de conciliación, de armonización, de aproximación, de intercambio. Es una lenta evolución que debemos esforzarnos por que sea creadora. La paz es fe, pero una fe que sabe cómo supeditarse a la realidad. La paz es caridad, pero la caridad más elevada y difícil. La paz no es el monopolio de una sola institución o de un solo organismo oficial; es la síntesis en la que todos cuantos piensan y sufren son llamados a cooperar. Por consiguiente, si es "en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz", debemos prescindir de toda política de fuerza, pensar como decimos y decir como pensamos.

8.11 Según las estadísticas de la Unesco, el 40% o sea 700 millones de la población adulta del mundo no saben leer ni escribir. Cerca de la mitad de los países y territorios del mundo cuentan entre su población adulta, por lo menos, un 50% de analfabetos y a veces más. En la mayoría de los países de África el analfabetismo es bastante superior al 75%. ¿Qué hace la Unesco para resolver este problema? En lo que denominamos "Educación extraescolar" (concepto 1.5 del actual Programa y Presupuesto) el total de créditos para el ejercicio 1957-1958 fué aproximadamente de 2,500,000 dólares para el programa ordinario y para el de Asistencia Técnica. Los créditos propuestos para el ejercicio 1959-1960, que ahora examinamos, ascienden a 1,960,300 dólares, o sea medio millón de dólares menos que en el ejercicio anterior. Igualmente en el concepto 1.6, "Educación extraescolar de la juventud y de los adultos", hay una reducción de unos 17,000 dólares en el ejercicio que ahora examinamos con respecto al de 1957-1958. En Ciencias Sociales, sin embargo,

los créditos consignados para el programa ordinario y para Asistencia Técnica aumentaron en un 15% y en un 100% respectivamente, pasando en el programa ordinario de 1.876,100 dólares a 2.035,900 dólares y en Asistencia Técnica de 75,000 dólares a 150,700 dólares.

8.12 En el concepto 4.73, de carácter interdepartamental ("Producción de material de lectura") sólo se prevé un aumento nominal de 20,000 dólares en el ejercicio 1959-1960 con respecto al ejercicio 1957-1958, o sea aproximadamente el 10%. En el concepto 4.81 (La cultura y la comprensión internacional), se alude a gestiones para organizar una reunión dedicada a la culturas de Africa Ecuatorial y para la publicación de la primera antología de una selección de textos de las diferentes literaturas del Africa al Sur del Sahara. Se prevé también un contrato con un africanista para la preparación de una primera antología de traducciones al francés y al inglés de textos representativos del patrimonio literario de esa región. Esta idea merece elogarse, porque, como he tenido ocasión de decir recientemente, la cultura africana no debe estar representada en la Unesco por intermedios; si ha de estar representada, debe estarlo directamente, y esa representación debe ser fiel reflejo del patrimonio literario del continente.

8.13 En cuanto al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, la mayoría de los Estados Miembros de la Unesco convinieron en que no debe darse a los términos Oriente y Occidente un significado fundamentalmente geográfico. Se convino también que para apreciar ese principio de relación es preciso que conozcamos y comprendamos primero esos valores. Pero debemos tener en cuenta que las culturas de la mayoría de esos países pasan actualmente por una situación evolutiva, que sus viejas tradiciones cambian diariamente y evolucionan a través de cambios sociales y económicos, y por consiguiente políticos, hacia una cultura mundial más unificada. Por consiguiente, a juicio de la Delegación de Liberia, la misión principal de este Proyecto Principal, su "tour de force" es desarrollar una transición como medio que nos conducirá a apreciar cada vez más la diversidad de los valores culturales. Hay que desarrollar una apreciación de las diversidades, una especie de ritmo que produzca finalmente armonía para el músico, un poema para el poeta, un cuadro para el artista, la verdad para el filósofo, la esencia de la materia para el hombre de ciencia y, en fin, la paz para toda la humanidad. La Delegación de Liberia estima también que con ese espíritu debe aceptar la Unesco el Proyecto Principal relativo a la apreciación mutua de las culturas del Oriente y del Occidente y no como un medio para mantener divididas a las naciones con pretexto de su diversidad.

8.14 En los próximos dos años, señores delegados, ingresarán en la familia internacional, por lo menos, cinco o seis Estados más de Africa, además de los ocho que son ya miembros de la Unesco: República Árabe Unida, Libia, Túnez, Marruecos, Sudán, Etiopía, Ghana y Liberia. Además de este grupo de unos trece Estados, cabe mencionar los Estados que por consentimiento popular se han asociado libremente a Francia. Estos son: Mauritania, Senegal, Sudán, Nigeria, Alto Volta, Costa de Marfil,

Dahomey, los Estados de Africa Ecuatorial y Madagascar. Existen, además, el extenso Congo Belga y Ruanda-Urundi, los Territorios bajo administración portuguesa (Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa); existen también las dependencias británicas de Sierra Leona, Kenia, Uganda, Tanganyika, en el Africa Oriental, y la Federación del Africa Central. Finalmente, y no por ello menos importantes, están los millones de personas contra quienes se ejerce la segregación y la discriminación de una pequeña minoría de un 15% de la población de Africa del Sur, con el subterfugio jurídico de la llamada "apartheid". ¿Qué hará la Unesco en su programa para ayudar a esos millones de africanos? Aunque valoramos los puntos concretos del Proyecto de Programa y de Presupuesto que ahora se examina (formación profesional, etc.) esto no es más que el comienzo, una gota de agua para la sed de los pueblos. Apelo a todos los Estados Miembros de la Unesco y a las potencias que administran territorios en Africa, para que colaboren con la Organización a fin de llevar a las masas humanas de Africa la verdadera significación de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

8.15 Muchas potencias administradoras así lo hacen ya, pero aún queda mucho por hacer en favor de un continente cuyo nivel social y económico es el más bajo del mundo. Señores delegados: En nuestra lucha por la paz debemos considerar la educación, la ciencia y la cultura no como un fin, sino como un medio para el fin. Debemos convenir en utilizar nuestro progreso en la educación, las invenciones científicas y las realizaciones culturales solamente para conseguir la paz, no como armas para destrozar y dividir a la humanidad.

8.16 Señor Presidente, señores delegados: Desearía en este momento rendir homenaje al Gobierno que acoge a esta Organización, al Gobierno de Francia. Francia, al conceder préstamos libres de interés, al facilitar el terreno sobre el que se ha construido este edificio, ha hecho de nuevo realidad la frase de Víctor Hugo: "Tout homme a deux patries: la sienne et puis la France". De nuevo esto es verdad.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al Sr. Massaquoi, y concedo la palabra al representante del Irán, Sr. Raadi.

10.1 El Sr. RAADI (Irán) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Ya tuve el honor, aquí mismo, en las primeras horas de la actual reunión, de rendir homenaje al Gobierno y al pueblo de Francia, de expresar la viva gratitud que sentimos todos por la acogida que se nos ha reservado. Permítaseme renovar la expresión de este homenaje y esta gratitud en nombre de la Delegación del Irán.

10.2 Estimados colegas, como Vds. saben, el orador que interviene al final de un gran debate, muy frecuentemente corre el riesgo de repetir lo que han dicho con elocuencia y brillantez quienes le han precedido en la tribuna. Por consiguiente, no voy a abordar aquí algunos problemas que tendremos ocasión de plantear o desarrollar en las comisiones y en los comités. Si me lo hubiera permitido el tiempo, habría intentado exponer en el curso de este debate el interés que tienen para mi Delegación

todas las partes del programa. Me encuentro, pues, ante la dificultad de elegir unos cuantos puntos solamente. Pero esa selección es inevitablemente temeraria porque, como ha dicho Saadi de Chiraz, a quien traduzco aproximadamente:

"Igual que el derviche hambriento que a la mesa del rey fuera, estoy confuso y sin tiento y quisiera en un momento contemplarte toda entera."

10.3 En todo caso, la selección que hago no quiere decir que me desinterese de los demás temas del programa. Comenzaré por algunas observaciones de carácter general. En primer lugar, el presupuesto de la Unesco.

10.4 Estamos convencidos de que el Proyecto de Presupuesto es muy modesto y de que debería rebasar en mucho la suma total que en él se señala. Pero como las contribuciones se distribuyen entre todos los Estados Miembros, los aumentos en el presupuesto, incluso los más modestos, constituirían un peso considerable para los países económicamente más débiles. "En el hormiguero, el rocío provoca una inundación", dice un antiguo adagio.

10.5 ¿Cómo conciliar, en estas condiciones, la necesidad de aumentar el presupuesto con esa realidad? Como el presidente de la Delegación del Brasil, creemos que existen soluciones. ¿No sería posible, por ejemplo, costear un presupuesto ampliado mediante uno o varios fondos especiales que, por su carácter internacional, ofrecerían toda clase de garantías?

10.6 Es alentador observar a este respecto que nuestra Conferencia se ocupa de un proyecto de cooperación de la Unesco con el Fondo Especial de las Naciones Unidas. La Conferencia examinará también un Informe sobre la creación de un fondo internacional para la educación, la ciencia y la cultura. Bastaría, pues, adaptar esos fondos a la necesidad de fortalecer la capacidad financiera de la Unesco.

10.7 Por otra parte, creemos que dentro del límite actual de recursos podrían hacerse economías mediante un estudio más profundo de la gestión administrativa. El excedente que resultara de ello permitiría reforzar y ampliar el programa de actividades.

10.8 Otra cuestión que quisiera abordar aquí es la distribución geográfica de los puestos en la Secretaría. A nuestro juicio debería hacerse un esfuerzo más intenso a este respecto. Nos felicitamos de que el principio propuesto por el Gobierno del Irán en el Consejo Ejecutivo y que tiende a mejorar la distribución geográfica haya sido aprobado por éste y presentado a la Conferencia General. Esperamos que este principio se aplique escrupulosamente en un sentido tan liberal como sea posible.

10.9 Asimismo con respecto a la contratación de personal, me permito recordar el problema fundamental de la formación básica común de los candidatos a funcionarios internacionales. A pesar de ciertos retrasos y lagunas, se han iniciado encuestas en cumplimiento de una resolución que propusimos en la octava reunión de la Conferencia General, y consideramos llegado el momento de ocuparse de ese problema con todo el interés que merece. Volveremos sobre este punto en los debates de la Comisión Administrativa, pero me permito desde ahora señalar

el hecho de que la verdadera clave para la conciliación de los dos principios de contratación - es decir, la competencia profesional y la distribución geográfica - reside, a nuestro juicio, en la aplicación de las medidas que hemos tenido el honor de preconizar en la Conferencia de Montevideo.

10.10 Compartimos sin reservas la opinión de muchas delegaciones que han manifestado el deseo de una reforma radical, realista y enérgica en el programa del Departamento de Educación. Esta reforma debe tender al fortalecimiento y a una mayor integración en las actividades de la Unesco de los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros en la lucha contra el analfabetismo o en otras materias como la enseñanza secundaria y superior y, especialmente, la enseñanza técnica y profesional.

10.11 Después de estas observaciones generales, permítaseme, señor Presidente, abordar algunos puntos más precisos del programa. Por las razones que ya he señalado me limitaré a algunos proyectos, especialmente a los tres Proyectos Principales que tienden a una acción concentrada en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura.

10.12 En cuanto al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, aunque expresando nuestra sincera adhesión a los fines de ese Proyecto, estamos convencidos, como varias delegaciones, de la necesidad de una adaptación progresiva de este proyecto a las realidades. Los dos años que se nos han asignado para preparar la ejecución del Proyecto han terminado ahora. Pero, a nuestro juicio, esta preparación debe proseguirse, sobre todo en el aspecto psicológico y gubernamental. Conviene acelerar la organización de comités nacionales y armonizar progresivamente el conjunto de las relaciones culturales internacionales con los fines de este proyecto.

10.13 Los pueblos se irritan y agitan ya contra la continua interferencia de factores políticos circunstanciales en la apreciación de valores culturales eternos. Es ya hora de que, mediante la ejecución del proyecto, se evalúe la magnitud y la fuerza de las colectividades humanas no en función de su potencia destructora, sino desde el punto de vista de su contribución al enriquecimiento y a la comprensión de los espíritus.

10.14 Por lo que se refiere al Proyecto Principal relativo a las Investigaciones sobre las Tierras Áridas, nos ha parecido desde el principio mejor concebido y mejor estructurado. Sin embargo, lo que a nuestro juicio le falta son recursos económicos adecuados. Naturalmente que el éxito de este Proyecto, como el de los otros, depende sobre todo de la cooperación de todos los Estados interesados. Con respecto a mi país, me satisface decir que durante los dos últimos años no hemos dejado de prestar a este Proyecto una contribución que para algunos puede haber parecido incluso superior a nuestros recursos. Hemos creado un Centro de Investigaciones sobre las Tierras Áridas. En el plano nacional, Irán ha dedicado ya a este Proyecto la suma de doce millones de riales, es decir, el equivalente de cerca de 160.000 dólares. Para el próximo año está previsto un nuevo crédito de 300.000 dólares. En octubre pasado hemos organizado en Teherán, asumiendo una gran parte de los gastos, un coloquio internacional sobre el problema de la salinidad en las

sones áridas. A juicio de los especialistas, esta reunión, en la que participaron hombres de ciencia de diversas regiones del mundo, fue un gran éxito. Agradecemos a la Secretaría, en la persona de su eminente Director General, su valiosa ayuda para la organización del coloquio. Además, el Centro de Investigaciones ha sido dotado de un edificio especial que reúne todas las condiciones necesarias.

10.15 Todos esos esfuerzos demuestran, Sr. Presidente, que mi país, sin olvidar su pasado cultural y vinculándose firmemente a él, no desdén el hecho indiscutible de que en nuestra época y más que nunca el progreso científico determina el mejoramiento de las condiciones sociales, piedra angular de una paz en la equidad y en la prosperidad.

10.16 Deseamos vivamente que el Centro de Investigaciones de Teherán sea reconocido como institución que merece recibir en condiciones de igualdad la ayuda que la Unesco concede a centros análogos de esa región.

10.17 En cuanto al Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, no puedo dejar de expresar de nuevo el vivo interés que nos merece y felicitar a nuestros colegas de América Latina por la atención que le dedican. En los pueblos de Asia son frecuentes los problemas análogos en materia educativa y social, y por eso esperamos con impaciencia la feliz terminación de este proyecto y seguimos atentamente su desarrollo. Deseamos vivamente que cuando las posibilidades y las circunstancias lo permitan se prepare y ponga en ejecución un Proyecto Principal análogo para las extensas regiones de Asia. Evidentemente que, cuando llegue ese momento, utilizaremos la experiencia adquirida por las nobles naciones de América Latina.

10.18 Antes de terminar con los proyectos principales, permítaseme formular el deseo de que una actividad actualmente interdepartamental se convierta próximamente en proyecto principal: me refiero a la producción de materiales de lectura para personas que acaban de aprender a leer y para lectores inexpertos. Esta actividad se está desarrollando ya en varios países de Asia.

10.19 Una multitud de vínculos culturales con los países de Asia nos estimula desde ahora a participar activamente en ese proyecto, tanto más cuanto que ese problema se plantea agudamente en el Irán. En efecto, inspirándonos en las recomendaciones de la Unesco, hemos emprendido una amplia campaña contra el analfabetismo bajo los auspicios de S.M.I. el Shahinshah, quien inspecciona personalmente los cursos especiales creados al efecto.

10.20 Para todas esas inmensas multitudes formadas por personas que acaban de aprender a leer, cuyo apetito reclama un alimento intelectual sano y abundante, el primer alimento consiste en textos adaptados a sus necesidades. Porque una alfabetización sin cultura no podría servir a los fines de la Unesco.

10.21 Por último, Sr. Presidente, sin tratar de extendernos sobre los principales capítulos de la actividad de la Unesco, permítaseme añadir algunas palabras a los problemas de la Información. Aunque rendimos homenaje a los esfuerzos emprendidos por la Organización en esa esfera, creemos que es preciso seguir buscando los medios más apropiados y más directos para llegar a las masas. Puesto que

se trata de inculcar en éstas el amor a la paz y explicarles con ejemplos concretos la obra de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, la prensa, la radio, la televisión y el cine han de desempeñar una función de primordial importancia en esta cruzada por la comprensión internacional.

10.22 Es de desear que quienes están al frente de la información en todos los países muestren un mayor interés por la obra de la Unesco, que escuchen y hagan oír su mensaje. A este respecto no puedo dejar de señalar un hecho que, por no emplear el término más apropiado, calificaré de lamentable: las rúbricas dedicadas en la mayoría de los periódicos de gran tirada a sucesos diversos insignificantes y a los crímenes sensacionales superan ampliamente, en importancia, al espacio que se concede a las realizaciones sociales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

10.23 Esas son algunas observaciones que deseaba presentar en este debate.

10.24 Sr. Presidente: La paz es nuestro objetivo común, y sobre ese punto todo el mundo está de acuerdo. Pero divergencias surgen cuando se trata de encontrar el mejor camino que conduzca más directamente a ese objetivo. Ante nosotros se alza frecuentemente un obstáculo temible: el sectarismo intransigente que cree siempre tener el monopolio de la paz y de la verdad. Sin embargo, la verdad no puede ser más que una y universal y la paz es indivisible. Sólo un esfuerzo colectivo, sereno y fraterno, puede acercarnos a esos objetivos.

10.25 En esta búsqueda de la paz y de la verdad, luchemos pues, ante todo, contra los prejuicios desorientadores, contra la explotación de la miseria y de la ignorancia, contra los atentados a la libertad y a la dignidad humana, contra el odio organizado y, sobre todo, contra los fanatismos que ciegan.

10.26 Inspirémonos en esta lucha en estas palabras de otro gran poeta y pensador persa del siglo XIII, Molana Djalaloddin, palabras que, para terminar, me permito entregar a vuestra meditación. "Como los frutos verdes, que el paladar rechaza, permanecen unidos al árbol del que nacen, pero una vez maduros y llenos de sabor se dejan separar de la rama inclinada, la terca intransigencia delata en el sectario su espíritu inmaduro: sólo es un embrión y su alimento es sangre."

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al Sr. Raadi por su discurso. Ahora tiene la palabra el representante de Honduras, Sr. Mejía.

El Sr. MEJIA (Honduras):

Señor Presidente; señores delegados: Séame permitido, dar principio a esta intervención, presentando a los distinguidos delegados a la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, un caluroso saludo del pueblo y del Gobierno de la República de Honduras, con el deseo ferviente de que sus labores terminen con el mejor de los éxitos y se traduzcan en beneficios prácticos para todos los Estados Miembros. Séame permitido también expresar aquí las felicitaciones más efusivas a las autoridades directivas de la Unesco por haber hecho efectiva la construcción de este imponente edificio

de la Casa Central, que será desde ahora el hogar común de todos los que vamos en busca del mejoramiento de la educación, la ciencia y la cultura de nuestros pueblos. Admiramos al pueblo y Gobierno de Francia, y a su Ministro de Educación, por el interés y la cooperación prestada a la Unesco, interés y cooperación que han hecho posible la realización de sus propósitos.

12.2 La República de Honduras ha respondido a todos los reclamos de la Unesco, y la Unesco ha correspondido a todos los reclamos de Honduras. Pero mi país está sufriendo una transformación completa; recientemente, hace apenas diez meses, ha vuelto a la vida constitucional y su pueblo, que goza ahora de todas las libertades, reclama también que se transformen sus sistemas de trabajo y que se pongan en juego -en pleno movimiento- todos sus recursos, para llevar el progreso a los más apartados sectores de la nación. Esos recursos, Sr. Presidente, señores delegados, no son bastantes para cumplir nuestros compromisos contraídos con el pueblo. Doscientos treinta mil niños sin escuela, en una población de dos millones de habitantes, un fuerte porcentaje de analfabetos, escaso mobiliario, poco material educativo, insuficiencia en el número de maestros, falta de escuelas, constituyen la preocupación constante de mi Gobierno, que no omite esfuerzos por disminuir el analfabetismo y mejorar los otros aspectos, cuya situación habla por sí sola. Todo lo anterior para decirlo, Sr. Presidente, señores delegados, que volváis vuestras miradas a Honduras y frente al panorama que ante vuestros ojos pongo, prestéis más amplia cooperación a mi país que ha venido a esta Conferencia con la fe y la esperanza puesta en vosotros.

12.3 Hemos tenido la mayor de nuestras emociones cuando esta Asamblea, de acuerdo con el Consejo Ejecutivo y el Comité de Candidaturas, otorgó a mi país, por primera vez en la historia de la Unesco, una de sus Vicepresidencias. Por ese alto honor concedido a Honduras, gracias, señores delegados, gracias, señores dirigentes de la Unesco. Este triunfo es grande para mi país, pero la Delegación de Honduras quiere obtener otro triunfo, el triunfo de una más amplia cooperación.

12.4 Estamos seguros de que la obra de la Unesco en nuestro país ha de mejorar pronto y notablemente. La misión técnica allí establecida asesora al Gobierno con toda dedicación y capacidad. En nuestra Escuela Superior del Profesorado se han establecido departamentos de profesionalización cuyos frutos estamos cosechando ya. La enseñanza primaria, que comprende el ambiente rural y el urbano, ha sido centralizada este año y el Estado tiene ahora la completa dirección técnica y administrativa de la misma. Esta centralización obligó a duplicar en el presente año el presupuesto de educación, y en los años sucesivos procuraremos pequeños aumentos que no serán suficientes para cubrir nuestras aspiraciones. Replto que mi Gobierno está impulsando la educación con un entusiasmo hasta ahora nunca observado en el país, y esta afirmación la comprobamos con los siguientes hechos: Abrimos en el país 372 escuelas más que el año pasado; designamos 894 nuevos maestros, y la matrícula dió un aumento de más de 26,000 alumnos, casi el doble de lo fijado por el Proyecto Principal N° 1 para la América Latina, que se refiere a la

extensión de la educación primaria. Esta es la causa, señores delegados, por la cual solicitamos una más amplia cooperación.

12.5 Nuestro país, con ayuda de la Unesco, tiene ya listos los planos, proyectos y especificaciones para la construcción de la Escuela Normal Experimental asociada al Proyecto Principal y una de las cuatro escuelas de ese tipo programadas para la América Latina. Y refiriéndome ahora al Programa y al Presupuesto para 1959-1960 formulados por las autoridades directivas de la Unesco, la Delegación de Honduras estima que han sido planeados de acuerdo con los datos y programas de los Estados Miembros y que se han tenido a la vista; por consiguiente, debemos darle su aprobación sin perjuicio de hacer las observaciones procedentes en las respectivas comisiones, donde hemos de ratificar nuestras necesidades expresadas anteriormente.

12.6 Sr. Presidente, señores delegados: La Delegación de Honduras quiere dejar constancia de su fe en la Unesco; tiene la plena convicción de que sabrá vencer los pequeños obstáculos que se presentan para realizar los principios y propósitos de su Constitución, y que la paz y la justicia -común aspiración de todos los pueblos- han de llegar plenamente al corazón de los Estados Miembros a través de la educación, la ciencia y la cultura.

12.7 Que la Unesco lleve a todos los hombres de buena voluntad el espíritu de comprensión y del mutuo entendimiento como norma reguladora de sus actos para bien de la humanidad.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al delegado de Honduras y concedo la palabra al delegado de Nigeria Sr. Esua.

14.1 El Sr. ESUA (Nigeria) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Es un verdadero honor para mí tener esta oportunidad de dirigirme a la Conferencia General desde esta tribuna. Mi último contacto personal con la Unesco tuvo lugar con ocasión del nacimiento de ésta en Londres en 1945. Aún está fresco en mi mente el recuerdo de aquel gran acontecimiento y de las distinguidas personalidades que participaron en él. Ahora puedo ver por mí mismo el considerable desarrollo de la Unesco desde entonces, y cómo ha atraído a su seno a muchos países que en aquella fecha estaban apartados de ella.

14.2 Traigo para Vds. el saludo del Gobierno de la Federación de Nigeria y de los 35 millones de habitantes de mi país, que se felicitan del acuerdo que permite a los países que aún no han llegado a una plena independencia pero que gozan de una amplia autonomía interna ser Miembros Asociados de la Unesco. Deseo expresar la gratitud de Nigeria al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que facilitó la adopción de este acuerdo. Dicho Gobierno patrocinó también las peticiones hechas por la Federación Malaya y Ghana que ahora son Estados Miembros de la Unesco. Confío en que, cuando Nigeria alcance su independencia en 1960 y solicite también ingresar como Estado Miembro, su petición será favorablemente acogida. La admisión como Estados Miembros de la Unesco de tantas naciones hijas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, comenzando

por el Canadá, es un espléndido resultado del que aquel país puede sentir un legítimo orgullo, y que le coloca en condiciones de contribuir tan brillantemente al fortalecimiento y progreso de la Unesco. Los que se complacen en repetir con demasiada frecuencia lo que denominan el "imperialismo británico" pueden ver este magnífico resultado que, a mi conocimiento, no tiene paralelo en la historia de ninguno de los demás principales países del mundo.

14.3 No les voy a hacer padecer un largo discurso que podría perjudicar la admisión de Nigeria como Estado Miembro de la Unesco en la próxima Conferencia General de 1960, fecha en que Nigeria presentará su petición de ingreso.

14.4 Creo que deberíamos tener en cuenta el consejo que el delegado de Israel nos daba en su discurso pronunciado la semana pasada desde esta misma tribuna, cuando recomendaba modestia y sugería que los oradores se abstuvieran de hacer ostentación de las espléndidas realizaciones de sus respectivos países en la esfera de la educación, la ciencia y la cultura. Por consiguiente, no intentaré presentar los resultados logrados por Nigeria en esas esferas, resultados que lejos de ser insignificantes pueden compararse ventajosamente con los de algunos países independientes que son ya Miembros de la Unesco. Quien sinceramente desee tener una idea de lo que ha logrado Nigeria en esas esferas puede releer las manifestaciones del delegado de Nigeria en la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco celebrada en Nueva Delhi en 1956, y completar aquellas informaciones con datos y cifras recientes que pueden conseguirse fácilmente.

14.5 Nigeria es Miembro Asociado de la Unesco desde 1956, y ha abonado sus contribuciones para el sostenimiento de esta Organización. Sr. Presidente: Permítame añadir, sin afán de crítica, que la repercusión, si hay alguna, de las actividades de la Unesco en Nigeria es menor que la de cualquier otro de los organismos especializados, como la OIT, la OMS y la FAO. En realidad, para Nigeria la Unesco ha sido durante mucho tiempo un "lejano rumor". Cualquier ciudadano medio de Nigeria puede señalar los resultados concretos conseguidos en el país por la OIT, la OMS y la FAO; sin embargo, los problemas que tiene planteados Nigeria en materia de educación son muy apremiantes y requiere una atención urgente.

14.6 No quiero culpar a la Unesco de esa lamentable situación. Tal vez si Nigeria no ha recibido nada es porque no ha pedido. Probablemente la petición de Nigeria de ayuda y orientación para crear una Comisión Nacional se perdió en el camino. Reitero ahora ese ruego, que quisiera acompañar con la sugerencia de, que puesto que nuestro sistema de educación sigue en gran parte el modelo británico, la Unesco debería estudiar la posibilidad de enviarnos para este propósito, haciéndose ella cargo de los gastos, a alguien con suficiente experiencia sobre el funcionamiento de la Comisión Nacional del Reino Unido. A mi juicio, esa persona podría ayudar también a constituir una Secretaría de la Comisión Nacional de Nigeria.

14.7 En el interesante y sugestivo discurso que pronunció la semana pasada en la sesión de apertura de esta Conferencia el Doctor Radhakrishnan, de la India, dijo "Asia está despierta, Africa se pone

en movimiento". Los informes y el Proyecto de Programa y de Presupuesto que se nos han presentado ponen de manifiesto la atención que presta la Unesco a los problemas de carácter educativo que existen en ciertas regiones del mundo, especialmente en los llamados países insuficientemente desarrollados. Desgraciadamente Africa recibe, en conjunto relativamente poca atención de la Unesco. Por ejemplo, en Nigeria hay una aguda escasez de maestros, especialmente de profesores de enseñanza secundaria y más concretamente de profesores de ciencias. Si la Unesco nos ha ayudado durante los últimos años, es de esperar que cuando esté constituida la Comisión Nacional de Nigeria, como ha de hacerse lo antes posible, y cuando esa comisión presente propuestas que requieran asistencia técnica de la Unesco, esas propuestas recibirán oportuno apoyo por parte de esta Organización.

14.8 Esto me recuerda las sugerencias concretas que figuraban en las resoluciones aprobadas como resultado de los debates de la Conferencia de la Confederación Mundial de Organizaciones de la Profesión Docente celebrada en Roma en agosto pasado, especialmente las relativas al desarrollo de la enseñanza en las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo, para lo cual se pide asistencia a organizaciones internacionales como la Unesco. Recuerdo también que la CMOPD seleccionó para estudio especial en 1959 el tema: "Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente". Estoy seguro que puede ser de valiosa ayuda para la Unesco el estudio que realice la CMOPD sobre esa materia.

14.9 Al examinar el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 encuentro en ese documento relativamente poco que pueda satisfacerme. Quisiera señalar, sin embargo, que el párrafo 161, en la página 27, que se refiere al estudio sobre el estatuto administrativo del personal docente, sus beneficios sociales y sus sueldos, es más importante que a lo que a primera vista parece. Según una noticia publicada en el "Times" de Londres el 5 de noviembre de 1958, la OIT ha emprendido ya un estudio análogo. Este asunto debe interesar a la Unesco más que a ningún otro de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Por esta razón confío en que la Unesco seguirá prestando la máxima atención a esta materia en los próximos meses.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al delegado de Nigeria, y concedo la palabra al delegado del Perú, Sr. Mac-Lean y Estenos.

16.1 El Sr. MAC-LEAN Y ESTENOS (Perú):

Señor Presidente, señores delegados: Un brillante jubileo de estadistas y oradores eminentes, venidos de casi todos los países del orbe a esta magnífica cita del espíritu, en la maravilla de esta Francia tan querida, ha subido antes que yo a esta tribuna, y ha reafirmado ya, con palabra fervorosa -que sería pleonasmo o redundancia repetir- su profesión de fe en los altos destinos y en la misión ecuménica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

16.2 Hace trece años, en un mundo anquilado por la guerra y angustiado por las perspectivas de una

paz insegura, se hizo verbo y carne, en Londres, la idea de forjar este arcéopago de nuestro siglo. Arduo ha sido el camino recorrido desde entonces hasta ahora. En un examen de conciencia colectiva -declaración pública de nuestros comunes ideales, virtudes, defectos, éxitos y fracasos- podemos, mirando hacia atrás, contemplar satisfechos la obra realizada; y, aprovechando de su aleccionadora experiencia, que a la par es consejo y mandato, lanzar nuestro optimismo como una flecha disparada hacia el futuro, donde tanto todavía queda por hacer.

16.3 Todos estamos de acuerdo, seguramente con unanimidad reconfortante, sobre los objetivos supremos que, en hora feliz, determinaron la creación de la Unesco, en medio de una de las crisis más profundas, entrevero de angustias y esperanzas, cierre de una era y anulación de otra en la historia del mundo. Pero la unanimidad desaparece, y el desacuerdo surge, y la discrepancia se torna agresiva cuando, desvanecida la espuma doctrinaria, son los duros impactos de la realidad los que golpean a nuestras puertas.

16.4 El señor delegado de los Estados Unidos de América, en su intervención del viernes último, midiendo la distancia que separa a la Unesco de los pueblos, declaró con tanto acierto como sinceridad, respaldado por la autoridad de su propia experiencia, que habíamos fracasado en nuestro esfuerzo de hacer comprender la misión de la Unesco a los pueblos, no pocos de los cuales ignoraban el significado de las seis letras de nuestra sigla y hasta la existencia de nuestra propia Organización cuyo programa -así lo expresó él- está constituido por una serie de partes inconexas, arbitrariamente divididas por las presiones individuales y las transacciones ineficaces. Esa es, sensiblemente, la amarga verdad. Y no sólo es el hombre de la calle, levadura popular, gente común y corriente, quien así piensa. También las élites dirigentes se preguntan para qué sirve la Unesco y cuál es su utilidad práctica; para qué estamos nosotros aquí; cómo y para qué se invierten los dineros de los contribuyentes, olvidados por los Estados Miembros; y si vale, en verdad, la pena de proseguir en estos empeños tan nobles al par que tan costosos. Antes que con las palabras, urge responder a estas interrogaciones con los hechos precisos, claros, elocuentes.

16.5 Tres proyectos de alta prioridad, llamados "mayores", constituyen la esencia de nuestras deliberaciones en la décima reunión de la Conferencia General: el diálogo Oriente-Occidente; la educación primaria en América Latina; y la asistencia técnica para el cultivo de las tierras áridas y la supresión de los desiertos. Permítame hacer un breve enfoque de cada uno de ellos.

16.6 Nadie absolutamente, ninguno de nosotros, ni quienes nos han precedido ni quienes nos sucedan en este en peño de confraternidad universal, se atrevería seguramente a poner en duda las excelencias de un mayor acercamiento, comprensión y compenetración entre las dos partes que complementan el mundo actual, impropiamente llamadas "Oriente" y "Occidente", forjadoras ambas de culturas que son el asombro de los siglos. Multiplíquense por doquiera las voces fraternas que abogan por esa unión espiritual. Selectas minorías de eruditos, inteligencias de cenáculo, hombres de buena voluntad deliberan y

filosofan en mesa redonda. Se recuerda, con todo acierto, los contactos culturales de otras épocas, lo que el Occidente debe al Oriente, lo que el Oriente debe al Occidente. Se planean exposiciones bibliográficas, documentales y artísticas. Se estudia en las aulas universitarias occidentales la civilización asiática de otros siglos, su lingüística y su arqueología. Se elaboran proyectos "principales", apuntados -como el que estamos discutiendo- por casi ochocientos mil dólares. Pero, a despecho de todas esas buenas intenciones, a pesar de todos esos plausibles propósitos y fuertes desembolsos -y uno de esos episodios podemos comprobarlo cada bienio, al inaugurarse las Conferencias Generales de la Unesco- el Oriente y el Occidente siguen sin comprenderse, en divergencias que dan, por lo menos hasta ahora, la impresión de ser irreductibles e insalvables, como si ambos no fueran las dos partes del mismo mundo y vivieran, antes bien, en dos planetas distintos. La Unesco no ha podido cumplir este nobilísimo empeño de unión ecuménica, tantas veces multiplicado en el optimismo escrito de sus documentos oficiales, pero otras tantas veces negado -i con cuánta elocuencia!- por la dura y amarga realidad de la vida.

16.7 El mundo está dividido en dos partes. Esa es la verdad e ingenuo sería desconocerlo. Una parte no puede expandirse sin menoscabo de la otra. Esa es la verdad y peligroso para todos sería ignorarlo. A todos, por lo mismo, interesados en esta aventura epónima, nos incumbe trabajar con todo el fervor de nuestras nobles posibilidades, para disminuir hasta donde sea posible la magnitud de esa división y la militancia de ese desacuerdo, y para que ambas partes, dentro del respeto recíproco de las propias e irreductibles divergencias, puedan coexistir pacíficamente, en un statu quo de equilibrio cuyo beneficio sería el mundo entero.

16.8 ¿Podría la Unesco asumir la tremenda responsabilidad histórica que esta misión demanda? ¿Habría correlación entre la magnitud del esfuerzo requerido y las tan limitadas posibilidades para realizarlo? ¿No sería acaso una pretensión desmedida que desborda la jurisdicción institucional?

16.9 El segundo proyecto mayor versa sobre la extensión de la enseñanza primaria en América Latina. Su enunciado doctrinario sólo puede concitar simpatías y aplausos, pero su realización práctica se presta a serias meditaciones.

16.10 Ha olvidado el proyecto que más de treinta millones de indios, raigambre y esencia de lo más tradicional y autóctono, ancestralmente habituados a sufrir y a esperar en vano, integran, desde Alaska hasta la Patagonia el mundo propio de nuestra América; constituyen las mayorías nacionales en algunos países y ejercen fuerte presión demográfica en otros; viven, desde hace cuatrocientos años, en las más deplorables condiciones infrahumanas; han sido despojados de sus tierras; trabajan, en algunas latitudes, como siervos de la gleba, bajo el oprobio de un régimen feudal, verdaderos vegetales semovientes que se han olvidado hasta de pensar, hambrientos y paupérrimos. Antes de pensar en enseñarles las primeras letras a esos treinta millones de parias, urge, señores delegados, rehabilitarlos en sus calidades de seres humanos, devolverles las tierras que les fueron arrebatadas, darles la dignidad personal de las que se han visto privados durante varios siglos

para que el indio deje de ser lo que hasta ahora sigue siendo: un animal de labranza. En la América Latina no puede prescindirse de la tierra ni del indio, porque ello equivaldría al absurdo de tratar de abolir nuestra historia, nuestro presente y nuestro porvenir.

16.11 Los distintos Estados, que afrontan este problema, preocuparse en la medida de su limitada capacidad presupuestaria, de mejorar las condiciones del indio. No desconocemos tampoco los intentos muy limitados de la Unesco en algún país latinoamericano. Díjese, empero, que no se comprende bien la extraordinaria magnitud de tan trascendental problema. Es como si se intentara irrigar con algunas gotas de agua la vasta extensión de un desierto muerto de sed.

16.12 La ayuda técnica a determinados países de tierras áridas forma el tercer proyecto calificado de "principal" que -como ya lo puntualizara también con acierto el señor delegado de los Estados Unidos de América en una de sus intervenciones- tiene un contenido ambiguo y una dirección confusa. Por lo mismo merece rectificarse y todavía es tiempo de hacerlo.

16.13 Maravillosa es, en verdad, la tarea de transformar los desiertos en paraísos de vegetación. Pero cabe preguntarse si esta labor extraordinaria incumbe a nuestra Organización, creada para el fomento de la educación, la ciencia y la cultura, o debe más bien incorporarse a la jurisdicción de otros organismos internacionales no menos importantes, creados ex-profeso, a diferencia del nuestro, para estudiar y resolver los problemas de la producción agrícola, de la economía agraria y de la alimentación del mundo. Y cabe pensar, por añadidura, y preguntarse también, en vista de ello, si las apreciables sumas que se consignan en el Proyecto de Presupuesto de la Unesco para el bienio 1959-1960, ascendente a más de setecientos mil dólares, no representan una sangría innecesaria en nuestra tan limitada capacidad presupuestaria, ya que, en verdad, otros son los organismos internacionales y técnicos llamados a atender y cumplir con tan plausible finalidad.

16.14 Merece también algunas atenciones, que es preciso subrayar en esta memorable oportunidad, la estructura interna de la Unesco, que adolece de no pocas deficiencias, graves algunas de ellas -actividades erróneas, insuficientes o mal orientadas- sobre las que han incidido las justificadas críticas de algunos señores delegados que, en sesiones anteriores, me han precedido en el uso de la palabra.

16.15 Autorizados voceros han observado ya, desde esta tribuna, que no existe, como debiera existir, la representación proporcional geográfica en el personal administrativo y en los organismos dirigentes de la Institución. Se ha hecho hincapié igualmente en el volumen y en la naturaleza de los egresos presupuestarios, considerados unos excesivos y otros superfluos. El señor delegado de los Estados Unidos de América ha señalado acertadamente la inconveniencia de esa dispersión, la falta de coordinación en los planes, así como los métodos con demasiada frecuencia pequeños y poco concentrados.

16.16 Es ya un secreto a voces, secreto de pública notoriedad -permítaseme la expresión- la inflación

burocrática de la Unesco, que es urgente frenar con un estricto sentido de justicia. Sólo el mecanismo de la Secretaría absorbe más de la mitad de las cuotas aportadas por los Estados Miembros, quedando el saldo excedente, en realidad reducido, para la aplicación descentralizada de los distintos programas y proyectos.

16.17 A nada conduciría tampoco ocultar o disimular la desconfianza general que inspiran los concursos para seleccionar el personal administrativo, en menoscabo de su prestigio.

16.18 Debe ponerse menos liberalidad en esos viajes que bien podríamos llamar de "turismo institucional" que realizan, con fondos de la Unesco e indeseable frecuencia, por distintos países y continentes, algunos funcionarios o empleados, sin provecho efectivo para la Organización, viajes tanto más innecesarios cuanto que, en los respectivos países, existen sendas comisiones nacionales de la Unesco o funcionarios permanentes de la misma, intermedio entre la sede central y los organismos que ejecutan directamente los planes técnicos en esas regiones.

16.19 Merece estímulo y aliento, que yo le tributo muy de mi agrado, el personal administrativo de la Unesco. Su labor, empero, será más fructífera si todos y cada uno de los funcionarios, antes que tener en cuenta su propia sabiduría y sus propios méritos personales -efectivos en algunos casos y postizos en otros- consideran fundamentalmente la naturaleza de la misión que ejercen, del cargo en el que están para servir antes que para ser servidos, y las obligaciones y responsabilidades que una y otro les imponen.

16.20 Todas las disposiciones que la Dirección General pueda dictar para subsanar estas dolencias internas que, por lo demás -repito- son de pública notoriedad, serán seguramente apreciadas y aplaudidas.

16.21 La Unesco, señores delegados, es una antena de naciones, alto faro internacional, movilización de esfuerzos espirituales para comprendernos mejor y para elevar los niveles de la cultura y de la vida. Es el epifoco de las más nobles esperanzas y una oportunidad histórica en esta gran aventura del espíritu. No desperdiciemos esta oportunidad ni defraudemos las esperanzas que en ella han puesto todos los pueblos. Que la Unesco no tenga la rigidez de un monolito aferrado a los sistemas tradicionales y que detecte, como una antena sensible, el ritmo de las nuevas ideas y de las nuevas realizaciones que los pueblos demandan. Que no se frustre esta gran promesa para la humanidad. Que sobre las divergencias políticas, naturales y explicables en la marcha del mundo, subsistan y se reafirmen las esencias de los altos ideales comunes, en la dignificación del hombre, en la revitalización de los derechos humanos y en el poder creador del individuo.

16.22 En manos de nosotros, señores delegados, está el conseguirlo para servir a todos los pueblos del orbe. Esa es nuestra misión histórica. Y esa es también nuestra responsabilidad.

Se levanta la sesión a las 23.30.

DÉCIMOTERCERA SESIÓN PLENARIA

12 de noviembre de 1958, a las 10.45

Presidente: Sr. Moshe AVIDOR (Israel)

SUMARIO

Informe de la Mesa de la Conferencia	210
Segundo informe de la Comisión Administrativa: Financiamiento del Presupuesto y límites presupuestarios provisionales	211

INFORME DE LA MESA DE LA CONFRENCIA

1.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés).

Se abre la sesión.

1.2 Antes de pasar a examinar los puntos del Orden del Día, deseo presentarles, para su conocimiento y aprobación, un informe de la reunión de la Mesa de la Conferencia celebrada esta mañana: "La Mesa de la Conferencia recomienda a la Conferencia General de conformidad con el artículo 108 del Reglamento, la suspensión del párrafo 2 del artículo 78, a fin de admitir hasta las 10 de la mañana, jueves 13 de noviembre, las propuestas que contengan nuevos proyectos de resolución relativos al programa o enmiendas al proyecto de programa y que entrañen nuevas actividades o un aumento importante de los créditos presupuestarios, siempre que los Estados Miembros que presenten esas resoluciones demuestren que, debido a circunstancias excepcionales, les fue imposible presentar esos proyectos de resolución seis semanas antes de la apertura de la décima reunión. Para suspender la aplicación del párrafo 2 del artículo 78 se requiere una mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes".

1.3 Someto primeramente este punto a su aprobación, para que los oradores que deseen intervenir en este asunto puedan hacerlo. Tiene la palabra el delegado de los Países Bajos.

2. El Sr. REININK (Países Bajos) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: No pensaba intervenir en este punto, pero ya que Vd. nos lo pide me complace decirle que su proposición es completamente inesperada; hubiéramos deseado presentar varias propuestas y si no lo hemos hecho antes es porque ya había pasado el período de seis semanas. Pero después de la experiencia de Nueva Delhi vemos que esas clases de propuestas pueden surgir de la forma más inesperada. Considero que sería preferible, para la buena marcha de esta reunión, trabajar con documentos que ya tuviéramos desde algún tiempo. Por ese motivo, deseáramos reforzar el artículo y no suspender su aplicación.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

El criterio de la Mesa es que siempre que sea posible debe aplicarse el artículo 78, pero tres Estados Miembros pidieron a la Mesa que suspendiera la aplicación del artículo, debido a circunstancias excepcionales; en realidad, sólo uno de los tres Estados Miembros presentó esos proyectos de resolución. La Mesa de la Conferencia consideró que la suspensión sería válida si realmente se tratara de circunstancias excepcionales; cada proyecto de resolución se examinaría, luego, según sus propios méritos. En otras palabras, la Mesa de la Conferencia no desea invitar a las delegaciones a que presenten proyectos de resolución, sólo quiere dar la oportunidad a aquellos que por circunstancias extraordinarias no pudieron presentarlos a que lo hagan ahora hasta mañana a las 10 h. ¿Desea alguien más intervenir a este respecto? El delegado de Suecia tiene la palabra.

4. El Sr. LUND (Suecia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: No conozco las circunstancias excepcionales que nos inducen ahora a adoptar una nueva actitud, y que no habían surgido hasta el presente. Los reglamentos por los que nos regimos son conocidos de todos nosotros desde la Conferencia de Nueva Delhi, es decir desde hace dos años, y aquellas personas o delegaciones que deseaban hacer nuevas propuestas tuvieron tiempo suficiente para hacerlo. No veo ninguna razón para suspender la aplicación de ese artículo del Reglamento y debo añadir que si hubiera habido posibilidades de presentar propuestas para la reducción del presupuesto mi delegación tenía instrucciones de hacerlo. Pero ahora, puesto que el Reglamento nos lo prohíbe, creo que debemos ajustarnos al Reglamento aprobado.

5.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés)

Antes que nada, deseo rectificar una declaración hecha por el delegado de Suecia. Los proyectos de resolución para reducir el volumen del presupuesto pueden presentarse en todo momento y no existe límite de tiempo para ello. Por lo que respecta a las circunstancias excepcionales en virtud de las

cuales algunos Estados Miembros desean presentar nuevos proyectos de resolución, señalo los tres casos que se expusieron esta mañana en la Mesa de la Conferencia. El país que nos acoge, Francia, cuya delegación estuvo tan atareada con la preparación de la Conferencia pide el derecho a presentar dos proyectos de resolución. La Mesa de la Conferencia reconoce esas razones. La delegación de la URSS pide que se le conceda hasta mañana para presentar su proyecto de resolución, también por un motivo que la Mesa considera justificado, ya que los documentos se tradujeron al ruso con posterioridad a los otros idiomas, por lo que la URSS dispuso de menos tiempo para examinarlos que los demás Estados Miembros. Por su parte, también la Delegación del Japón señala que los documentos llegaron a su país en un momento en que era difícil convocar a la Comisión Nacional. No han presentado ningún proyecto de resolución y sólo piden que se les dé tiempo para hacerlo, en caso de que lo consideren necesario, hasta mañana por la mañana.

5.2 Como nadie más desea intervenir, someteré a votación esta recomendación de la Mesa de la Conferencia.

(Se procede a votación ordinaria)

5.3 Se aprueba la recomendación por 41 votos contra 11 y 1 abstención.

5.4 Pasamos al punto 2 del Informe de la Mesa de la Conferencia. La Mesa ha recibido una comunicación del Presidente de la Delegación de Bolivia, documento 10 C/55, en el que pide que se conceda a esa Delegación el derecho de voto en la décima reunión de la Conferencia General. La Mesa de la Conferencia acordó transmitir esa petición directamente a la sesión plenaria, sin someterla a la Comisión Administrativa para un examen previo. ¿Desea alguien tomar la palabra sobre ese punto? ¿Lo aprueban? ¿No hay objeción? Queda aprobado.

5.5 Punto 3 - La Mesa de la Conferencia ha recibido una comunicación de la Unión Internacional de Estudiantes en la que pide se le admita en calidad de observador a la décima reunión de la Conferencia General. Acordó transmitir esa petición al Consejo Ejecutivo, que tan pronto le sea posible, estudiará ese asunto y hará una recomendación a la Conferencia General.

5.6 Punto 4 - La Mesa de la Conferencia recomienda que el debate general del Informe del Director General sobre las actividades de la Organización y sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 continúe en la sesión plenaria de hoy, una vez examinado el Informe de la Comisión Administrativa sobre el proyecto de resolución relativo a los métodos de financiamiento del presupuesto, nivel máximo de las contribuciones, nivel provisional bruto del presupuesto y nivel provisional de gastos.

5.7 Pasamos ahora al punto 13.1 de nuestro Orden del Día y doy la palabra al Sr. Hla, delegado de la Unión Birmana y Relator de la Comisión Administrativa para que nos presente el Informe de la Comisión Administrativa sobre el presupuesto (doc. 10 C/56).

**SEGUNDO INFORME DE LA COMISION ADMINISTRATIVA:
FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO Y LIMITES
PRESUPUESTARIOS PROVISIONALES**

6. El Sr. HLA (Unión Birmana), Relator, (Traducido del inglés):

Señor Presidente. Presento el documento 10 C/56, en el que figura el segundo Informe de la Comisión Administrativa.

(El Sr. Hla da lectura al informe de la Comisión Administrativa sobre el financiamiento del Presupuesto y los límites presupuestarios provisionales - véase 10 C/Resoluciones, Anexo III).

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés).

Doy las gracias al Relator. Escuchemos ahora los comentarios del Director General a este respecto.

8.1 El DIRECTOR GENERAL (Traducido del inglés)

Señor Presidente. La discusión de los límites presupuestarios, y del nivel de contribuciones así como los métodos de financiamiento del presupuesto constituyen siempre un serio problema para la Conferencia General. Pero esta vez no lo es para la Secretaría, ya que durante los dos pasados años tanto la Secretaría como el Consejo Ejecutivo han tratado de hacer cuanto han podido para conocer los deseos de los Estados Miembros en materia de programa y la cantidad de dinero con que desean contribuir a ese programa. Nuestra tarea ha consistido en juzgar cuáles son sus deseos. En Nueva Delhi se vio que no podíamos llegar a una apreciación perfecta, y lo mismo pudiera ocurrir en este caso, aunque yo considero que ahora existe un acuerdo más general en cuanto a un presupuesto de gastos que merezca la aprobación unánime de Vds. .

8.2 Uno de mis objetivos ha sido crear en esta Organización un sistema democrático de consulta. Hemos establecido un minucioso y complejo sistema de consulta a los Estados Miembros y de consulta al Consejo en diversas fases del desarrollo del programa y del presupuesto. Recordarán Vds. que, en Montevideo, la Conferencia resolvió consultar más ampliamente a los Estados Miembros en virtud de las resoluciones aprobadas en Nueva Delhi hemos ido incluso más allá. La Secretaría ha querido dar a ese sistema de consulta un carácter de autenticidad y ha tratado en todo lo posible de acceder a los deseos expresados en una Conferencia, que no podrían satisfacerse mientras se prepara el trabajo para la próxima Conferencia.

8.3 El método que empleamos para preparar este programa y presupuesto consiste en establecer un documento preliminar en el primer año de cada período presupuestario que examinará el Consejo Ejecutivo; el mismo documento se envía a los Estados Miembros para que hagan los comentarios pertinentes o, en el caso de los países que tienen representantes en el Consejo Ejecutivo, puedan utilizar el documento para dar instrucciones a esos miembros sobre la forma en que deban votar el Proyecto de Programa y de Presupuesto. Después de un debate general, en el que también tomamos en cuenta ideas formuladas por otras organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, así como criterios recogidos de otras fuentes, la Secretaría acomete seriamente la tarea de preparar un proyecto de programa y de presupuesto. Esta última vez lo hicimos en 1° de noviembre después del primer año de la Conferencia. Se trata de una labor que hay que efectuar con bastante rapidez, y al preparar el programa y el presupuesto no tenemos mucha experiencia del que está en curso de ejecución. Esto me

hace pensar que merece ser tenida seriamente en cuenta una sugerencia hecha por una de las delegaciones en el sentido de que quizá debiéramos adoptar un ritmo de trabajo de tres años en lugar de dos.

8.4 Sr. Presidente: Gracias al minucioso trabajo del Consejo Económico y Social en el que se pedía a los organismos especializados que procedieran a una evaluación de sus programas, estamos ahora en condiciones de comunicar a Vds. algunas ideas acerca de un futuro que se extiende más allá del próximo bienio, y en el documento 10 C/10 encontrarán algunas de nuestras indicaciones para el porvenir que en esta Conferencia esperamos sean objeto de un detenido examen. Reconocemos que nuestras propuestas actuales no toman plenamente en cuenta muchas de las sugerencias formuladas para el trabajo de la Unesco. Pensamos que en el porvenir deberemos introducir algunos cambios de orientación. Como dije en el discurso que pronuncié cuando tomé posesión de mi cargo en esta Organización, considero que el programa de la Unesco puede planearse y comprenderse mejor a largo plazo. Por ese motivo, y a fin de conservar la estabilidad y la continuidad proponemos en este programa y presupuesto llevar a cabo algunas actividades que, quizá sean substituidas a la larga por algunas otras. En el 10 C/10 subrayamos la necesidad de modificar la orientación, por ejemplo, en lo que respecta a las subvenciones a organizaciones no gubernamentales. Digo esto sólo como ejemplo, pero en la Comisión del Programa y en sus grupos especiales de trabajo se examinarán otros muchos asuntos. En una palabra, este presupuesto no refleja enteramente los deseos de la Secretaría a ese respecto. Creemos que la Unesco está ahora en condiciones de utilizar eficazmente, y para el logro de la paz mundial, un presupuesto considerablemente mayor. Y si no lo proponemos es porque queremos servir a la Conferencia General.

8.5 Hay una cosa que me preocupa bastante: ese proyecto de presupuesto no tiene muy en cuenta los proyectos de resolución que han presentado los Estados Miembros. Hemos podido efectuar un examen preliminar de muchos de esos proyectos de resolución y pensamos que corresponde a la Conferencia discutirlos en relación con las propuestas que el Director General y el Consejo les han sometido a Vds., e incluso dar prioridad a algunas de ellas respecto a otras propuestas que hemos hecho. Si pueden hacerlo así, esto permitiría añadir esa cantidad algo superior a 60.000 dólares al presupuesto de gastos aceptando la posibilidad b) de la resolución dada en el párrafo 5. La Secretaría también desearía mucho poder llevar a cabo otras actividades que no se basaran en proyectos de resolución presentados por los Estados Miembros, como los dos proyectos que figuran en el documento 10 C/5 Rev. Add.4; lo mismo cabe decir de la resolución sobre la ciencia, presentada por Australia para la que desearíamos disponer de algún dinero. Asimismo nos preocupa que en el presupuesto no haya créditos para pagar el alquiler de las organizaciones no gubernamentales que hasta ahora tenían sus oficinas en la Casa Central, pero que tendrán que desalojar los edificios de la Unesco a fines de 1959. Asimismo nos ha acuciado el Contralor a fin de que encontremos créditos para algunos nuevos puestos que serán examinados en la Comisión Administrativa.

8.6 En el documento que trata de los proyectos de resolución no les hemos dado a Vds. cifras de costo, de acuerdo con los comentarios que hacemos en ese documento creemos que un cálculo razonable se aproximaría al medio millón de dólares. Por su parte, los directores de programa desearían contar, aproximadamente, con ochocientos o novecientos mil dólares para esos fines, pero decidimos no presentar a Vds. una propuesta de enmienda al presupuesto para dejar el camino expedito a esos proyectos de resolución.

8.7 Señor Presidente: En lo que respecta al primer párrafo del segundo informe de la Comisión Administrativa, relativo a la eliminación de las consignaciones no distribuidas, he de indicarles que si no aceptan la opinión mayoritaria expresada en la Comisión Administrativa trastornarán gravemente la realización del programa que se les somete.

8.8 Quiero decir ahora unas palabras acerca de los gastos administrativos y me referiré sólo al asunto de si la Organización está excesivamente burocratizada. Cuando la Conferencia celebró hace seis años su séptima reunión, entre la Casa Central, la Oficina de Nueva York, el Centro de La Habana y los Centros de Cooperación Científica, sin incluir algunos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales que no he tenido en cuenta en mis cifras comparadas, la Organización contaba con 447 puestos del Cuadro Orgánico mientras que en la actualidad hay 412, si excluimos de la lista actual dos grupos de funcionarios que no existían en 1952, o sea 14 personas que trabajan para la ejecución del programa de las escuelas para los refugiados árabes, con residencia en Beirut, y 4 funcionarios del Cuadro Orgánico de la Oficina de la Casa Central. Es decir que si se compara con seis años atrás ha habido una reducción en el Cuadro Orgánico que de 447 ha pasado a 412 puestos en noviembre de 1958. Si se desglosa este número por grados, pero se incluyen los 14 puestos de Beirut y los 4 de la Oficina de la Casa Central, nos encontramos con que los puestos de grado D.1 y superiores se han reducido de 23 a 21, los de grado P-5 de 39 a 37, los P-4 de 125 a 115, los P-3 de 114 a 112; por otra parte, los funcionarios de grado P-2 han aumentado de 71 a 87 y los de P-1 se han reducido de 75 a 54. En lo que respecta al Cuadro de Servicios Generales, en 1952 existían 515 puestos, mientras que ahora hay 566. Sin embargo muchos de estos puestos corresponden al personal de los servicios lingüísticos ruso y español. No contábamos con esos servicios en ruso en 1952 y en cuanto a los del idioma español se han ampliado considerablemente. Por tanto, considero que está claro que si contamos con una burocracia excesiva en todo caso es mucho menor que la que teníamos en 1952. Mi propio criterio, después de estudiar este asunto cuidadosamente y durante algunos años, es que contamos con una Secretaría modernizada y no con una burocracia excesiva. En diferentes esferas del programa, la eliminación de un solo puesto significaría la desaparición de una sección del programa.

8.9 Se ha discutido bastante sobre la concentración del programa en torno a ideas más importantes. En este sentido corresponde a Vds. la iniciativa, y creemos que las propuestas que hemos hecho se ajustan a sus deseos. En lo que respecta a los

gastos administrativos, la Conferencia de Nueva Delhi se interesó por la administración de la Secretaría, y yo apoyé una resolución canadiense en este sentido que, después de consultar con el Consejo, tuvo como resultado la creación, de un Comité de Encuesta sobre la Gestión Administrativa de la Secretaría, compuesto de tres personas destacadas en esa especialidad. Se ocupó de los gastos administrativos y no pudo llegar a una conclusión definitiva. Sin embargo, no encontró que los gastos administrativos fueran excesivos y pidió al Consejo y al Director General que continuasen estudiando esa cuestión. Este asunto lo discutió la Comisión Administrativa y creo que llegó al acuerdo de que, una vez terminada esta fase, corresponde continuar su examen al Director General y al Consejo para obtener más estadísticas sobre el volumen de trabajo en diversas esferas y ver si podemos realizar economías adicionales a ese respecto. Con los años, hemos hecho economías en lo que respecta a los gastos de administración. Hemos reducido considerablemente los gastos de viaje, se han presentado a la Conferencia propuestas para reducir el volumen de los documentos, el Consejo Ejecutivo ya ha reducido la documentación que ha de someterse y ahora se han presentado propuestas a Vds. para reducir algo la documentación de la Conferencia.

8.10 Se ha hecho mención del Fondo Especial. Todo cuanto deseo decir ahora es que no cabe pensar que las dificultades de nuestro presupuesto actual puedan mejorarse grandemente con el funcionamiento del Fondo Especial. En realidad, el Fondo Especial supondrá un aumento de trabajo administrativo al que en muchos casos habremos de hacer frente sin ningún aumento en el presupuesto. No obstante consideramos que ello es tan importante para nuestros Estados Miembros que estamos dispuestos a dar al desarrollo y a la administración de proyectos que se realizan en virtud del Fondo Especial suficiente prioridad para permitir a la Secretaría realizar el trabajo. Sr. Presidente: Es indudable que la Secretaría desea más dinero de los Estados Miembros. Desearíamos emplear todos los medios posibles para conseguir más dinero pero repito una vez más que es para destinarlo totalmente a la ejecución de las actividades que Vds. deseen ver realizadas. Hemos tratado de acceder en lo posible a las exigencias del método democrático de consulta que hemos establecido.

9. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al Director General. Tiene la palabra en primer término el Sr. Jordan, de la Delegación de Rumanía.

10.1 El Sr. IORDAN (Rumanía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La actitud de la Delegación de Rumanía en lo que se refiere al proyecto de presupuesto de la Unesco para el ejercicio 1959-1960 ya fue expuesta por el jefe de nuestra Delegación en la intervención que hizo el 7 de noviembre en sesión plenaria.

10.2 Consideramos que toda una serie de argumentos y de motivos serios abogan en favor de que se mantengan los límites presupuestarios para el ejercicio económico 1959-1960 al nivel del ejercicio anterior, es decir en la cantidad de 23.400.000 dólares.

10.3 Por lo demás, el examen de la forma en que se ha preparado el presupuesto para el ejercicio económico 1957-1958 confirma ese criterio y pone claramente de relieve, en el capítulo de los ingresos, que hay sumas importantes que no han sido cobradas: en efecto, los pagos efectuados sólo se elevan a 20.400.000 dólares, lo que representa el 87 % aproximadamente de lo previsto. Por ello es preferible mantener una cifra más razonable pero que se consiga íntegramente, en vez de admitir un aumento artificial del presupuesto de la Unesco para el ejercicio 1959-1960.

10.4 A ese respecto, no podemos aceptar el hecho de que la China de Chang-Kai-Chek no cumpla desde hace años su elemental obligación de satisfacer su cuota. Así, para el período 1948-1956, las sumas atrasadas que adeuda la China de Chang-Kai-Chek ascienden a más de 4.600.000 dólares, lo que representa más del 20 % de todos los pagos efectuados en el curso del ejercicio económico 1957-1958.

10.5 La Delegación de Rumanía declara categóricamente que no piensa apoyar en forma alguna la presencia de la China de Chang-Kai-Chek en la Unesco. Además, el aspecto económico del asunto refuerza nuestra convicción de que la presencia de la China de Chan-Kai-Chek en la Unesco está igualmente injustificada desde los puntos de vista jurídico, moral y político.

10.6 Tampoco podemos convenir en que, en el Proyecto de Presupuesto que se nos presenta, figure en el título "Consignaciones no distribuidas", una suma importante de más de un millón de dólares lo que en el fondo, parece ser una manera encubierta de perpetuar la falta de pago de las contribuciones que hemos señalado.

10.7 En lo que se refiere al capítulo de gastos, consideramos que existen reservas interiores y serias posibilidades de efectuar economías. Por ejemplo, los gastos administrativos nos parecen exagerados; son demasiado importantes dentro del total de gastos, por lo que debemos hacer todo lo posible para reducirlos. A este respecto, nos parece totalmente inaceptable la propuesta de crear un nuevo puesto de director administrativo adjunto. Debemos tener en cuenta que la experiencia acumulada por el personal de la Unesco durante años permite obtener una eficacia cada vez mayor del aparato administrativo y un rendimiento cada vez más elevado.

10.8 Además, la experiencia adquirida por las comisiones nacionales de la Unesco y la existencia de una colaboración más estrecha entre esas comisiones permitirán una participación más amplia y eficaz de éstas en la realización del programa de actividades de la Unesco. En lo futuro, las tareas de la Unesco deben concentrarse más en los problemas esenciales de interés general y ligados directamente a los nobles objetivos que figuran en la Constitución de la Unesco.

10.9 Creemos que no se debe admitir que se asignen cantidades importantes a tareas por completo secundarias, no justificadas y a veces absolutamente inexplicables. ¿Cómo puede explicarse que se asigne más de 42.000 dólares a un Instituto de Investigaciones de Colonia, para estudiar problemas de importancia secundaria y sin ningún interés científico?

10.10 Para terminar la Delegación de la República Popular Rumana propone que los límites presupuestarios de la Unesco se mantengan al nivel de las

previsiones del ejercicio económico 1957-1958 y que el Consejo Ejecutivo proceda a una nueva distribución y a un nuevo reajuste de los gastos por conceptos, respetando esos límites.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el Sr. de Berredo Carneiro, delegado del Brasil.

12.1 El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil)
(Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Pido a la Conferencia que haga suyo el informe que le presenté la Comisión Administrativa y que le conceda todo su apoyo. En lo que respecta a los límites presupuestarios, esta vez no les pido un aumento del total de las contribuciones. Se trata simplemente de mantener el total de contribuciones al nivel que establecieron el Director General y el Consejo Ejecutivo. De esa forma el total provisional de las contribuciones que se pedirían a los Estados Miembros ascendería a 25.771.797 dólares. Para mantener ese nivel, deberíamos proceder a un reajuste del total de gastos como consecuencia de una evaluación más precisa de las sumas que se prevé no se harán efectivas, que pasarían del 5 % al 4,75 %. Así dispondríamos, sin ningún aumento de las contribuciones de los Estados Miembros, de una pequeña suma de unos 63.000 dólares que se añadirían al total de los gastos. El total de gastos correspondiente a esta operación, que yo les pido quieran aprobar, ascendería a 25.970.463 dólares.

12.2 Señores: Deseo expresar al Director General los sentimientos de nuestra respetuosa admiración por el trabajo que ha llevado a cabo para preparar este Proyecto de Programa y de Presupuesto. El Director General es el primero en reconocer que las sumas que propone, con el apoyo del Consejo, no pueden satisfacer todas las necesidades ni incluso una fracción de ellas pero estaba obligado a respetar límites que ni él ni el Consejo podían rebasar sin una autorización oficial de esta Conferencia. Por consiguiente, el total de gastos y el total de contribuciones ha tenido que establecerlo dentro de sus posibilidades. Muy a menudo se insiste y temo que injustamente, en un cierto exceso de los gastos de funcionamiento, de los gastos de personal y de los gastos administrativos de la Unesco.

12.3 Permítanme que les diga, ante todo, que si se compara el porcentaje de los gastos administrativos en el conjunto de los gastos de la Unesco con el de otras organizaciones internacionales, la Unesco sale muy airosa de la comparación. Por otra parte si efectuamos un examen metódico del porcentaje de los gastos administrativos de la Unesco y lo comparamos con los gastos de la inmensa mayoría de las administraciones de nuestros propios países, temo mucho que encontráramos que nuestras administraciones nacionales gastan más que la Unesco que no obstante es internacional.

12.4 Señores: Creo que la propuesta que presenta la Comisión Administrativa no debiera provocar aquí un nuevo debate de carácter político. En ese debate, debate que ha durado todo el día, se han escuchado con toda la consideración y atención que merecen las opiniones expresadas por los delegados de los diversos Estados Miembros. En la Comisión

Administrativa volvió a reanudarse. Creo que ha llegado el momento de examinar el presupuesto en su aspecto estrictamente económico teniendo en cuenta las necesidades y las posibilidades de la Unesco.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Doy las gracias al delegado del Brasil. Tiene la palabra el Sr. Zimin, delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

14.1 El Sr. ZIMIN (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: En el Proyecto de Presupuesto de la Organización para 1959-1960, sometido a nuestro examen, se prevé, en comparación con el presupuesto para 1957-1958, un aumento de los gastos que representa 3.139.000 dólares, con el correspondiente incremento, por valor de 2.377 dólares, de las contribuciones de los Estados Miembros.

14.2 La Delegación de la Unión Soviética no estima justificado semejante aumento del presupuesto de la Organización. Parece principalmente debido a la hipertrofia de los gastos burocráticos y administrativos, y a gastos por concepto de servicios, así como a la distribución ilegal entre los Estados Miembros de las contribuciones que adeudan los chankaichekistas. Las consideraciones aquí expuestas por el Director General y el delegado del Brasil sobre la cuantía de los gastos administrativos nos parecen justificadas.

14.3 La Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas presentará en tiempo oportuno y en las correspondientes comisiones y grupos de trabajo sus propuestas de reducción sin perjuicio de la ejecución del programa para 1959-1960 de aquellas partidas de gastos que considera superfluas e innecesarias. En este momento declaramos que la Delegación de la Unión Soviética se opone terminantemente a que figure en el proyecto de resolución de consignación de créditos el título "Consignaciones no distribuidas" por valor de 1.278.000 dólares. La Delegación de la Unión Soviética tuvo ya ocasión de advertir que la inclusión de esa partida en la resolución de consignación de créditos tiene por objeto disimular la insolvencia crónica de los chankaichekistas. En el proyecto de resolución de consignación de créditos 10 C/56, que estamos examinando, se nos propone fijar en un 4,75 % el porcentaje de contribuciones que es probable no se hagan efectivas. Comparando esa cifra con el hecho de que la cuantía de las contribuciones de los chankaichekistas representa un 4,71 %, fácil es ver que con el pretexto de constituir una reserva se nos propone aceptar por anticipado y, en definitiva, aprobar la falta de pago de las contribuciones que adeudan los chankaichekistas, imponiendo a los demás Estados Miembros, que cumplen honradamente con sus obligaciones ante la Unesco, el pago de lo que adeudan los chankaichekistas. Así, la reserva no distribuida es una manera de aumentar artificialmente el presupuesto, para compensar la merma de recursos que regularmente se produce por seguir los chankaichekistas en la Unesco.

14.4 Sr. Presidente: En los debates sobre el informe del Comité de Verificación de Poderes, tanto la Delegación de la Unión Soviética como las delegaciones de otros muchos países señalaron las funestas

consecuencias políticomorales que tiene para la Unesco la permanencia injusta y totalmente ilegal de los chankalchekistas en la Organización. Al examinar el presupuesto se plantea una vez más el mismo problema, ahora en su aspecto financiero. Ante el hecho de que, en cada ejercicio presupuestario, se aumentan nuestras contribuciones en 1.278.000 dólares, es natural que nadie pueda ni deba permanecer indiferente.

14.5 La Delegación de la Unión Soviética manifestó ya al intervenir en la discusión general que el Gobierno Soviético no está dispuesto a seguir sufragando la permanencia de los chankalchekistas en la Unesco por cuenta del pueblo soviético. Una cosa es abonar las contribuciones legítimas para el financiamiento de la labor de la Unesco y otra el mantener en la Organización y con los recursos de los Estados Miembros a políticos en quiebra. El Gobierno Soviético dedica considerables recursos a prestar ayuda a diversos países que la solicitan, concediéndosela del modo más desinteresado y sin subordinarla a ninguna condición política o económica (a diferencia de la practicada por los gobiernos imperialistas) y teniendo en cuenta, más que las cantidades correspondientes, las finalidades a que se destinan.

14.6 La Delegación de la URSS estima que no se puede obligar a ningún país, a ningún Estado Miembro de la Unesco, a cubrir las deudas de los chankalchekistas. Por lo cual proponemos que se suprima en el proyecto de resolución de consignación de créditos la partida de "consignaciones no distribuidas", disminuyendo así en 1.278.000 dólares el presupuesto de la Organización. No es necesaria esa reserva si sólo se constituye para compensar un retraso temporal en el pago de las contribuciones de un Estado Miembro. Aunque ello puede suceder, para tales casos existe el Fondo de Operaciones, con el que se puede compensar el atraso eventual en el pago de las contribuciones de cualquier Estado Miembro toda vez que la experiencia demuestra, nos hemos convencido de ello en la presente reunión de la Conferencia General, que los Estados Miembros toman las disposiciones necesarias para cubrir los descubiertos eventuales, si se producen, y siempre acaban por cumplir con sus obligaciones.

14.7 Además de suprimir la partida de "Consignaciones no distribuidas" es también posible, a nuestro parecer, efectuar varias disminuciones, reduciendo en particular los gastos administrativos, los gastos de viaje del personal y los gastos extraordinariamente elevados de los servicios. A nuestro juicio, suprimiendo esas partidas superfluas, sería posible mantener las contribuciones de los Estados Miembros en su nivel actual sin dejar de ejecutar con éxito todas las actividades previstas en el proyecto de programa para 1959-1960.

14.8 La Delegación de la URSS someterá al examen de la Conferencia General el correspondiente proyecto de resolución. Estamos convencidos de que si el Director General y el Consejo Ejecutivo aprovechan todas las posibilidades de disminuir gastos superfluos, no será preciso aumentar las contribuciones de los Estados Miembros y no menguará por ello la eficacia de la labor de la Unesco, sino que se establecerá la debida proporción entre los gastos administrativos y los relativos a la ejecución del programa.

14.9 Sr. Presidente: Permítame dar lectura al Proyecto de resolución que presenta la Delegación de la Unión Soviética.

La Conferencia General,

Visto el documento 10 C/5 Rev. y Corr. I y III a ese documento.

Considerando, que el aumento de 3.226.890 dólares que se propone en el presupuesto de la Unesco no parece justificado por las necesidades relativas a la ejecución del programa de la Organización, que figura en el documento 10 C/5 Rev., sino que se debe principalmente a un aumento de los gastos de gestión administrativa, de los gastos de servicios y en la derrama ilegítima de las contribuciones que adeudan los chankalchekistas entre los Estados Miembros,

Decide suprimir en el proyecto de resolución de consignación de créditos el título V "Consignaciones no Distribuidas",

Decide además fijar el nivel de gastos de la Organización para 1959-1960 en un total de 23.908.676 dólares y la suma global de las contribuciones de los Estados Miembros en un total de 23.394.355 dólares, o sea al mismo nivel que para 1957-1958,

Invita al Director General a examinar nuevamente el documento 10 C/5 Rev. con objeto de disminuir los gastos de la Unesco hasta el nivel indicado supra, manteniendo sin embargo en el programa de la Organización todas las actividades fundamentales previstas en el mencionado documento, y presentar sus propuestas al Consejo Ejecutivo,

Encarga al Consejo Ejecutivo que, en una de las primeras reuniones que celebre después de la décima reunión de la Conferencia General, examine y apruebe las propuestas del Director General sobre la disminución de los gastos de gestión administrativa, los gastos de servicios y algunos otros gastos de la Organización, que no afectan esencialmente la ejecución del Programa de la Unesco expuesto en el documento 10 C/5 Rev. y los correspondientes Addendums y Corrigendums, con objeto de que los gastos de la Unesco para 1959-1960, asciendan en total a 23.908.676 dólares".

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés).

Doy las gracias al delegado de la URSS. Tiene la palabra el Sr. Mackenzie (Canadá).

16.1 El Sr. MACKENZIE (Canadá) (Traducido del inglés).

Señor Presidente, señoras y señores: Antes de pasar a votar el informe de la Comisión Administrativa deseo dejar sentados algunos criterios de la Delegación del Canadá. Al hacerlo quiero recalcar que el Gobierno del Canadá está plenamente de acuerdo con los objetivos de la Unesco, pero la simpatía por los fines de la Organización no debe impedirnos desconocer los reglamentos económicos administrativos ni las realidades. La Unesco, como otros muchos organismos internacionales, pide dinero a los gobiernos por lo que tiene que dar satisfacción a éstos y a la opinión pública invirtiendo los fondos adecuadamente. Mi Delegación se complace en comprobar que se han hecho algunos progresos en la simplificación del proyecto de presupuesto pero creemos que aún se puede ir más lejos en ese sentido. El documento del programa y del presupuesto da todavía una visión un poco confusa y es difícil de analizar. Por

ejemplo, a nuestro juicio, el presupuesto no explica adecuadamente la forma en que se aprueban los proyectos y se hacen los gastos en virtud del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros. Además, el método de establecer un orden de prioridades es muy poco satisfactorio. La Delegación del Canadá desea expresar su preocupación por la tendencia que tiene la Unesco de incrementar su programa y presupuesto en cada Conferencia General. En el pasado, hemos tomado decisiones de principio para concentrar las actividades de la Organización en un número relativamente reducido de proyectos de alta prioridad, pero de hecho hemos seguido ampliando los Proyectos Principales sin reducir el número o la variedad de los proyectos no principales. El Gobierno canadiense duda del valor de algunos de esos proyectos y sospecha que en ciertos casos parte de los fondos a ellos asignados sólo sirve para aumentar el volumen de documentos. Desearíamos que la Secretaría y el Consejo Ejecutivo se decidieran de una vez a realizar más actividades sin aumentar el personal ni el número y volumen de los documentos de la Unesco. Hasta que los resultados no demuestren claramente que el trabajo de la Unesco es más eficaz, creemos que los presupuestos de la Unesco deben estabilizarse a un nivel aproximado al actual, con sólo aquellos aumentos que se consideren necesarios para hacer frente al aumento de gastos resultantes del incremento de precios de los artículos y los servicios.

16.2 Para terminar quiero decir, Sr. Presidente, que a pesar de las reservas que he expuesto, la Delegación del Canadá está dispuesta a votar en favor del nivel de gastos propuesto por el Director General en el documento 10 C/5 Rev. y Corr. Al mismo tiempo, expreso mi esperanza de que en los próximos dos años se haga todo lo posible para mejorar la eficacia y que el presupuesto que ha de presentarse en 1960 reflejará un programa que tenga principalmente en cuenta los fines más importantes para los que se creó la Unesco.

17. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al Sr. Mackenzie. Tiene la palabra el Sr. Malyshev, de la República Soviética Socialista de Bielorrusia.

18.1 El Sr. MALYSHEV (República Soviética Socialista de Bielorrusia) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia apoya sin reservas la propuesta de los delegados de Rumanía y de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas sobre el establecimiento del límite presupuestario máximo para 1959-1960 al mismo nivel que para 1957-1958. Al apoyar dicha propuesta la Delegación de la RSS de Bielorrusia estima que con una distribución más económica y racional de los recursos sería plenamente posible ejecutar las actividades previstas en el proyecto de programa para 1959-1960 sin incrementar las consignaciones presupuestarias.

18.2 Como ya observó el jefe de la Delegación de la República Soviética Socialista de Bielorrusia en su intervención durante el debate general, los gastos administrativos de la Unesco son injustificadamente elevados. De ahí, la ineludible necesidad de reducir en proporciones considerables los gastos de personal

y los gastos de la gestión administrativa. Con una buena organización de los trabajos, las reducciones que proponemos no pueden producir efectos negativos en la ejecución de las actividades más importantes del Programa. Al preconizar que el nivel del presupuesto para 1959-1960 sea el mismo que para 1957-1958, la Delegación de la RSS de Bielorrusia estima imprescindible que la Conferencia General encargue al Consejo Ejecutivo y al Director General que examinen cuidadosamente los gastos previstos en relación con todas las secciones del Programa y actividades de la Unesco para el próximo bienio.

18.3 Estimamos también necesario que la Conferencia General suprima en el proyecto de resolución de consignación de créditos el Título V - "Consignaciones no distribuidas", es decir la distribución ilegítima, entre los Estados Miembros, de las contribuciones atrasadas de los chankaichekistas. La Delegación de la RSS de Bielorrusia votará por un presupuesto como el de 1957-1958 y por la supresión del Título V - "Consignaciones no distribuidas" en el proyecto de resolución.

19. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al Sr. Malyshev. Tiene la palabra el Sr. Pataki, delegado de Hungría.

20.1 El Sr. PATAKI (Hungría) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: Permítanme formular algunas breves observaciones de carácter general sobre el proyecto de presupuesto de la Unesco para 1959-1960. Quisiera referirme solamente a un aspecto del presupuesto, a los gastos administrativos.

20.2 En el documento 10 C/5 Rev. se dice con mucha circunspección que, en 1959-1960, los gastos administrativos representan el 12,27 % de la totalidad de gastos previstos. Esta cifra, es correcta, por lo que se refiere a la administración general, pero en realidad la situación es mucho menos satisfactoria. La estadística, Sr. Presidente, es una ciencia muy curiosa, cuyas contestaciones dependen siempre de cómo se le hacen las preguntas. Más concretamente, se trata de saber qué es lo que se entiende por "gastos administrativos". Difícil sería negar que estas palabras abarcan, no sólo los gastos de administración general, sino también los demás gastos que supone el funcionamiento de los servicios encargados de ejecutar el Programa de la Unesco en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura. Pero en tal caso, Sr. Presidente, la situación es desgraciadamente mucho más desagradable. Del Addendum VI al documento 10 C/5 Rev. se desprende, por ejemplo, que los sueldos del personal de plantilla y los gastos generales de la Secretaría representan para 1959-1960 más de doce millones y medio de dólares. Y aún habría que añadir a esa cifra los gastos de viajes del personal, de producción de documentos oficiales, de representación, de personal temporero, etc. Todos esos gastos son gastos administrativos de la Unesco. Cabe afirmar, naturalmente, que una parte de dichos gastos o incluso la totalidad constituyen parte orgánica de la ejecución del Programa de la Unesco. Pero esto significaría que la ejecución del Programa de la Unesco y el personal de la Organización cuestan muy caros. Fundándose en lo especificado en el Addendum VI puede afirmarse que, de la totalidad de los gastos previstos

para 1959-1960, sólo de ocho a nueve millones de dólares se consagran de un modo inmediato a la ejecución del Programa; o sea, en otros términos, que el trabajo de distribución y utilización de los veinticinco millones de dólares previstos cuesta aproximadamente 14 ó 15 millones de dólares. No puede decirse que resulte barato; menos mal que la Unesco no debe trabajar compitiendo con otras empresas, cuya concurrencia no podría soportar mucho tiempo con tan elevado costo de producción.

20.3 He aquí los hechos, Sr. Presidente. Hay que reconocer que esta situación no favorece la popularidad de la Unesco ni su influencia en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura. La opinión mundial adopta ya ante ella una actitud cada vez más crítica, con una inquietud que se ha manifestado en varias intervenciones en sesión plenaria.

20.4 La Delegación de Hungría insiste en que el máximo del presupuesto se consagre de un modo inmediato a la ejecución del Programa en beneficio de los Estados Miembros. Este criterio tiene suma importancia para los pequeños Estados como Hungría. Por ello, no podemos aprobar el presupuesto en su forma actual ni conformarnos con el aumento propuesto para 1959-1960. Por tanto, apoyamos la propuesta de la Delegación de Rumania.

20.5 Tampoco estamos de acuerdo en pagar las deudas del grupo político e ilegal de los changkaichelistas, que ocupa ilegítimamente el lugar que corresponde a la República Popular de China en la Unesco. A ese respecto apoyamos la propuesta de la Delegación de la Unión Soviética.

21. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy gracias al Sr. Pataki. Tiene la palabra el Sr. Demchenko, de la Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania.

22.1 El Sr. DEMCHENKO (República Soviética Socialista de Ucrania) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: Sobre la cuestión del límite presupuestario máximo para 1959-1960, la Comisión Administrativa ha sometido a la Conferencia General dos proyectos de resolución que figuran en el documento 10 C/56. A ellos se añade ahora otro proyecto de resolución presentado por la Delegación de la Unión Soviética. La Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania desearía definir su posición respecto a esos proyectos de resolución.

22.2 Por lo que se refiere al proyecto relativo al financiamiento del presupuesto no formulamos ninguna objeción. Pero en lo que atañe al proyecto de resolución sobre los límites presupuestarios provisionales no podemos estar de acuerdo. Con arreglo a ese proyecto y a las explicaciones del Director General, se prevé un aumento del presupuesto que representará, en comparación con el presupuesto para 1957-1958, 3,226,890 dólares, lo que exige el correspondiente incremento de las contribuciones de los Estados Miembros. Un análisis detenido del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 muestra que el aumento presupuestario, con el correspondiente incremento de las contribuciones de los Estados Miembros, no se debe a nuevas actividades útiles incluidas en el programa, sino al costo desproporcionado de la gestión administrativa y de

los servicios. El aumento de las contribuciones de los Estados Miembros obedece asimismo a la distribución injusta de los atrasos de los changkaichelistas entre los Estados Miembros. Por todas esas razones, apoyamos la propuesta de que se suprima en el Proyecto de Presupuesto, el Título V, las llamadas "Consignaciones no distribuidas" y reiteramos que la República Soviética Socialista de Ucrania no abonará la parte alícuota de su contribución que corresponda a esa derrama.

22.3 A nuestro juicio, se ha establecido una proporción indebida entre los gastos de personal y los relativos a las actividades del programa. Solamente para sufragar los sueldos del personal de plantilla de la Secretaría de la Unesco en 1959-1960 se prevé una consignación de alrededor de 9,000,000 de dólares, que representa más de un tercio del presupuesto global de la Organización. Si a ello se añaden todos los demás gastos de personal y servicios, llegamos a una cifra de 12 millones y medio de dólares, que representa casi la mitad del presupuesto de la Organización. Es evidente que no se puede considerar adecuada tal distribución de los recursos de la Unesco. A ello cabe añadir que tanto la experiencia acumulada durante doce años de labor de la Secretaría de la Unesco, como la aplicación de la técnica moderna a los métodos de trabajo, no deberían conducir al incremento del personal y de los gastos que dicho personal ocasiona, sino a una disminución de la plantilla y a una solución de los gastos.

22.4 Fundándose en lo antedicho, la Delegación de la República Soviética Socialista de Ucrania estima que los gastos de la Unesco para 1959-1960 deben mantenerse al mismo nivel que en 1957-1958. A nuestro parecer debería pedirse al Consejo Ejecutivo que, después de la décima reunión de la Conferencia General, examine la posibilidad de reducir los gastos de gestión administrativa de la Secretaría, los gastos de los servicios y algunos otros gastos, sin menoscabo de las actividades importantes previstas en el programa de la Organización y con el propósito de reducir al nivel fijado para 1957-1958 el límite presupuestario máximo para 1959-1960. Esto es lo que se propone en el proyecto de resolución presentado por la Delegación de la Unión Soviética, por el que votará nuestra Delegación.

22.5 Si no se aprueba esta propuesta, nos veremos obligados a pronunciarnos contra el proyecto de resolución de la Comisión Administrativa y contra la propuesta del Consejo Ejecutivo y del Director General relativa al límite presupuestario máximo provisional.

23. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. Hanes de la Delegación de los Estados Unidos de América.

24.1 El Sr. HANES (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: La Delegación de los Estados Unidos de América aprueba el segundo informe de la Comisión Administrativa a la Conferencia General que figura en el documento 10 C/56, e igualmente apoya los acertados comentarios del delegado del Brasil.

24.2 Esta mañana se ha debatido un punto relativamente secundario de ese documento al que deseo

referirme, acerca del porcentaje de contribuciones que se prevé no se harán efectivas en 1959-1960. Como han señalado el delegado del Brasil y el Director General, esto nos coloca ante la posibilidad de reducir el total de contribuciones de los Estados Miembros en 67,000 dólares aproximadamente o de mantener las contribuciones y aumentar el nivel de gastos en unos 64,000 dólares aproximadamente. A nuestro juicio el procedimiento más razonable es el último, que recomienda también el Director General, es decir que se aumente el nivel de gastos en 64,000 dólares sin modificar el nivel de contribuciones. Aunque se trata de una suma relativamente pequeña añadirá cierta flexibilidad a nuestro programa, lo que consideramos acertado.

24.3 Deseo referirme especialmente a algunos comentarios que ha hecho aquí esta mañana el delegado de la URSS apoyado, por supuesto, por algunos otros oradores de Europa oriental. El delegado de la URSS hizo varias comentarios y sugerencias. Me ha parecido comprender que, en primer lugar, sugiere que el procedimiento cuya adopción se nos pide, recomendado en el segundo informe de la Comisión Administrativa, oculta algo relativo al funcionamiento económico de la Organización. Sugiere asimismo, en una resolución que ha presentado y a la que tengo que decir que nos oponemos enérgicamente por razones que indicaré claramente en mis comentarios, que se elimine del presupuesto el Título "Consignaciones no distribuidas". Seguramente, por ello, sugiere que se elimine también del informe de la Comisión Administrativa aquella parte del informe y el proyecto de resolución en que se propone fijar en 4,75 % el porcentaje de contribuciones que es probable no se hagan efectivas. Además, deja entrever que la URSS, y por tanto posiblemente todos los demás países de Europa oriental, dejará de pagar una parte de sus contribuciones. No entiendo a qué parte se refiere, supongo que quiere decir que no piensan abonar el 4,75 % de su contribución o una suma similar. Por último, recomienda que se apruebe, se lleve a cabo y ejecute todo el programa presentado por el Director General, pero manteniendo el nivel de contribuciones del pasado bienio.

24.4 El representante de la URSS tiene derecho a expresar cuantas opiniones, recomendaciones y sugerencias desee, pero yo deseo poner muy en claro las verdaderas repercusiones y el significado de esas sugerencias y propuestas que considero completamente carentes de todo sentido de responsabilidad y presentadas con el propósito de inducirnos a error.

24.5 En primer lugar, por lo que respecta a la sugerencia de que nuestro procedimiento oculta algo será sólo para el delegado de la URSS, ya que en la Comisión Administrativa y durante las sesiones del Consejo Ejecutivo, se debatió detenidamente el significado de nuestro procedimiento presupuestario, y creo justo decir que ningún delegado de la Comisión Administrativa ni de ninguno de los órganos económicos de esta Organización, desconoce las razones que nos han hecho aplicar esos procedimientos al presupuesto. No obstante, por si acaso hubiera alguna mala interpretación, yo quiero exponer claramente mi opinión acerca de ese Título "Consignaciones no distribuidas" y de las contribuciones que se prevé no se harán efectivas. Se ha reconocido que existen algunas contribuciones que es posible no se

hagan efectivas a la Organización en un año determinado. Para el próximo bienio las contribuciones que se prevé no se harán efectivas son las de la República de China. Sin embargo, no siempre se ha tratado del mismo país. En el pasado ha habido ocasiones y puede que las haya en el porvenir, en que las delegaciones de otros países, por una u otra razón han representado a Estados que estaban en la categoría de aquellos que se preveía que no harían efectivas sus contribuciones durante el próximo bienio. Deseo recordar especialmente al delegado de la URSS, la situación que existía a principios del decenio iniciado en 1950, en que otros países también figuraban en la columna de contribuciones que se preveía no se harían efectivas. Por esa razón, se ha ideado un procedimiento que nos parece muy acertado. En vez de ajustar un programa y un presupuesto a una cifra que no se alcanzará, y después de cobradas las contribuciones previstas, hacer los cortes necesarios en el programa y en el presupuesto, se ha seguido el procedimiento de tener en cuenta esa situación antes de comenzar, reservar la cifra que se prevé no se hará efectiva y preparar luego un proyecto de programa y de presupuesto basado en las cantidades que realmente se prevé se hagan efectivas, es decir, la cantidad resultante de las contribuciones de los Estados Miembros que se espera cobrar. Este procedimiento se ha seguido regularmente y que yo sepa no oculta nada. En el presente caso se ha llegado al porcentaje del 4,75 % porque es casi exactamente el porcentaje que se prevé no se hará efectivo en el próximo bienio, teniendo en cuenta la contribución de China. El delegado de la URSS ha sugerido que suprimamos ese punto. Tiene perfecta libertad para proponerlo, pero como se ha hablado de que se ocultaba algo, no ocultemos lo que significa eliminar ese 4,75 %. Si la Unión Soviética desea que el presupuesto se reduzca en un 4,75 %, y eso significa que se reduzca el programa del Director General como lo sugiere en su documento, en ese caso el representante de la URSS debe decirlo concretamente. Pero si se elimina ese 4,75 %, equivale a decir al Director General que desarrolle su programa pero con recursos inferiores a los propuestos. Por consiguiente, se verá obligado a reducir su programa, de alcance internacional, no en ningún aspecto concreto, sino que tendrá que hacer una economía de 4,75 % en el total del programa. Pero si se mantiene esa cifra, y la Unión Soviética o cualesquiera otros países dejan de pagar su contribución en un 4,75 % u otro porcentaje, el Director General deberá hacer a su vez cortes en alguna parte de su programa porque no dispondrá de dinero suficiente para llevarlo a cabo en su totalidad.

24.6 No creo que pueda hacerse una propuesta más carente de sentido de responsabilidad, que la de un país que pretende no pagar parte de su contribución, sólo porque no le gusta un punto del presupuesto o del programa o porque no le agrada el método empleado para establecerlo. El representante de cualquier país es perfectamente libre para subir a esta tribuna e intervenir en nuestros debates, hablar en la Comisión Administrativa, dirigirse a cualquier otro órgano de esta Organización, durante el tiempo en que se prepara el programa y el presupuesto. Puede discutir cualquier asunto con el que no esté de acuerdo, presentar sus argumentos, y buscar apoyo.

24.7 Sin embargo, una vez se ha resuelto el asunto y se ha decidido el programa y el presupuesto por un voto mayoritario y se han hecho las asignaciones, me parece que ningún Estado Miembro de esta Organización puede decidir no pagar sus contribuciones si está en condiciones de hacerlo. Esto es a todas luces fundamental para que ésta o cualquier otra Organización pueda funcionar debidamente. Si las contribuciones de cada Estado Miembro se decidiesen basándose sólo en los proyectos que le agradan o teniendo únicamente en cuenta los gastos de los demás Estados Miembros, temo que llegaríamos rápidamente a un estado de anarquía que haría imposible llevar a cabo cualquier actividad.

24.8 El último punto mencionado por el delegado de la Unión Soviética fue que debemos llevar a cabo la totalidad del programa del Director General, un programa convenientemente ampliado para tener en cuenta la evolución de las circunstancias en el desarrollo de la Organización, pero que debemos realzarlo exactamente con los mismos fondos que empleamos para un programa más reducido durante el bienio precedente, en el que incidentalmente los costos eran menores. En realidad no creo que sea necesario señalar las contradicciones básicas y el carácter desorientador de una propuesta de ese tipo, aunque puedo imaginar sus motivos.

24.9 En lo que se refiere al aumento del presupuesto ha habido una propuesta hecha por la Unión Soviética en el sentido de que el presupuesto se fije a un nivel más bajo. Dejando aparte la cuestión de los programas, el argumento de que los presupuestos deben ser más bajos, quizá valga la pena de que lo examinemos. Supongamos que la propuesta es sencillamente de que todo el presupuesto, y por consiguiente cabe suponer que el programa, deban mantenerse al nivel del pasado bienio. El presupuesto de la Unesco así como los de las Naciones Unidas y de los demás organismos especializados han aumentado en forma muy considerable desde 1946. Se aprecia este aumento si se examinan sólo los presupuestos ordinarios de la Organización, pero se destaca mucho más si se tienen en cuenta todas las fuentes de ingreso de que dispone la Unesco para llevar a cabo su trabajo, comprendidos los fondos del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. También el nuevo fondo para proyectos especiales de las Naciones Unidas incrementará las posibilidades de la Unesco en una forma y medida aún no determinada. El crecimiento es una característica vital y uno de los atributos que distinguen un organismo vivo de uno muerto. Mi Gobierno apoya el principio de que la Unesco debe continuar desarrollándose año tras año, mientras exista en un mundo que necesita más servicios de los que puede ofrecer. Las fronteras de la ciencia y la cultura son las que se han extendido más rápidamente de todos los campos del conocimiento humano. El mismo informe del Director General demuestra la necesidad de que la Unesco desarrolle su trabajo en nuevas esferas, algunas de ellas insospechadas hace solamente algunos años. Al mismo tiempo, la Organización debe continuar e incrementar las provechosas actividades a que se dedica desde hace bastantes años. Todo ello es sinónimo de crecimiento, de un crecimiento necesario y saludable que es tan justo como inevitable y conveniente. Eso no significa que toda propuesta sea justa y

conveniente automáticamente sólo porque tenga como resultado una expansión de las actividades. Es indudable que existen ciertas limitaciones de desarrollo que toda organización previsoramente debe tener en cuenta. La primera es que las contribuciones de sus miembros no deben aumentar hasta un punto que constituyan una carga intolerable para el presupuesto nacional de algunos de los Estados Miembros. En este sentido, conviene recordar que la Unesco es solamente una de las múltiples organizaciones internacionales a las que sus miembros contribuyen. El segundo factor, y no menos importante, es que cada propuesta para un aumento de actividades debe justificarse tanto desde el punto de vista de sus propios méritos como comparativamente, en relación con otras posibles actividades de la Organización. Esa justificación también debe tener en cuenta la posibilidad de que la Organización realice eficazmente sus actividades en curso y de que asimile las nuevas actividades propuestas. En esferas como la educación y el progreso científico, todos los recursos materiales y fondos son inútiles si no se dispone de personal muy capacitado para organizar y dirigir su empleo. El número de personas que reúnan los requisitos necesarios para realizar los programas no es ilimitado. Lo mismo cabe decir del número de personas que pueden formarse en un año. El tiempo necesario para formar a esas personas no puede acortarse sólo por el hecho de que se disponga de más dinero. Por ejemplo si hacen falta 10,000 dólares y diez años para producir un físico muy experimentado, no podrá conseguirse el mismo resultado con 20,000 dólares en cinco años.

24.11 Perdón, Sr. Presidente, esta digresión. Su único propósito es dejar bien sentados los objetivos de mi Gobierno en relación con el futuro de esta y otras organizaciones similares. Creemos que deben seguir desarrollándose como en el pasado, consideramos que deben hacerlo a un ritmo razonable y prudente compatible con la capacidad de la Organización para utilizarlo y con la posibilidad de los Estados Miembros para facilitar los medios.

24.12 El Proyecto de Programa y de Presupuesto que se nos presenta ahora para 1959-1960 ha sido preparado en los últimos años. Representa una considerable labor, minuciosa y experta, por parte del Director General y de su personal y de otras muchas personas ajenas a la Organización y de los Estados Miembros. Refleja tanto el criterio de los Estados Miembros expuesto en anteriores reuniones de la Conferencia General como las nuevas orientaciones de los Estados Miembros expresadas en sus comentarios sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto y en las deliberaciones del Consejo Ejecutivo. El Proyecto de Programa y de Presupuesto sugiere que deberían destinarse aproximadamente 2,200,000 dólares de fondos adicionales a las actividades de la Unesco en este bienio respecto a 1957 y 1958. Esto representa un aumento aproximado del 10 % en dos años, es decir un aumento anual del 5 % más o menos. El representante de los Estados Unidos en el Consejo Ejecutivo ha apoyado en todo momento ese aumento propuesto en una proporción similar y para fines análogos a los sugeridos.

24.13 Como ya he dicho, el programa y el presupuesto supone una gran cantidad de trabajo y estudio cuidadoso. Merced a los diversos cambios y

modificaciones de que ha sido objeto durante su preparación y al detenido examen por el Consejo Ejecutivo en 1957 y de nuevo durante casi dos meses en 1958, conviene reconocer que ha llegado a un estado muy satisfactorio. Creo que hay razones poderosas que abogan en favor de los programas presentados en este presupuesto en comparación con otros programas y propuestas. Esto no quiere decir que no merezcan un examen muy detenido las propuestas que se han hecho en fecha más reciente, algunas de ellas durante las últimas semanas. Mi propio Gobierno ha sometido varias propuestas; creemos que son acertadas porque de otro modo no las habríamos presentado, pero reconocemos que tanto esas como otras propuestas que se han sometido no han sido preparadas tan detenida ni cuidadosamente como el programa y el presupuesto. También reconocemos que en múltiples casos no hemos podido consultar con otros gobiernos acerca de esas propuestas. Al mismo tiempo otros países han presentado nuevas propuestas que no hemos tenido ocasión de estudiar a fondo. Creemos que todos estos asuntos habrán de examinarse durante esta Conferencia, aunque ignoro los resultados que puedan lograrse. Entiendo que esas propuestas deben considerarse algo menos importantes, en términos generales, que aquellas que han sido objeto de una cuidadosa preparación en los dos años pasados. No obstante, como ha sugerido el propio Director General, puede darse el caso de que entre esas nuevas propuestas encontremos algunas que tengan incluso mayor mérito que otras que figuran en el proyecto de programa. A mi juicio, es necesaria cierta flexibilidad al examinar detenidamente esos asuntos, examen que debe hacerse en la Comisión del Programa. Sin embargo, y como regla general, consideramos que debe hacerse ajustándose lo más posible a las propuestas que el Director General y su personal han preparado tan cuidadosamente para nuestro programa y presupuesto. Por esas razones, declaro que mi delegación apoya en términos generales el proyecto de programa y de presupuesto; apoyamos los límites presupuestarios provisionales sugeridos y apoyamos vigorosamente el segundo informe de la Comisión Administrativa cuya aceptación encarecemos.

25. El PRESIDENTE (Traducido del inglés).
Tiene la palabra el Sr. Matsui, delegado del Japón.

26.1 El Sr. MATSUI (Japón) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Hemos escuchado las detalladas explicaciones del Director General sobre la minuciosa preparación del programa y el presupuesto para el ejercicio 1959-1960.

26.2 El Consejo Ejecutivo ha estudiado a fondo los documentos que se presentaron a la Conferencia, tanto desde el punto de vista de los programas como desde el punto de vista administrativo.

26.3 La Comisión Administrativa de la Conferencia General acaba de terminar el estudio de ese asunto, que ha examinado con mucho detenimiento. Por ello la delegación japonesa propone que se apruebe el segundo informe de esa Comisión.

26.4 En cuanto al importe total de las contribuciones me adhiero a la propuesta del delegado del Brasil y considero que debe mantenerse al nivel de

25.771.797 dólares; el total de gastos será de 25.970.463 dólares, teniendo en cuenta el reajuste al 4,75 % del porcentaje de las contribuciones que se prevé no se harán efectivas y la suma de 63.929 dólares que resultaría de ello. Eso permitiría una mayor flexibilidad al estudiar los proyectos de resolución que han sometido los Estados Miembros o que someterán hasta mañana por la mañana.

26.5 Respecto a las propuestas que tienden a reducir el límite del presupuesto siento tener que decir que no las considero ni prácticas ni recomendables en esos momentos. La Conferencia General debería tomar una decisión sobre el programa y el presupuesto, como está obligada, y no repetir la experiencia de Nueva Delhi que fue motivada por una circunstancia completamente excepcional.

27. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy las gracias al delegado del Japón. Tiene la palabra Sir Edward Boyle, delegado del Reino Unido.

28.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Aunque no deseo retener la atención de Vds. más que unos breves minutos, me complace subir a esta tribuna para apoyar la propuesta que han hecho, entre otros, los delegados del Brasil y de los Estados Unidos de América y lo hago con tanto más placer porque, en pasadas reuniones de la Conferencia, la Delegación del Reino Unido y el delegado del Brasil no siempre estuvieron totalmente de acuerdo en cuestiones de detalle. Al mismo tiempo, he escuchado con interés lo que ha dicho el delegado de los Estados Unidos acerca del crecimiento de la Organización. Estoy de acuerdo con él, pero creo que muchos pensarán, tanto si se trata de personas como de organizaciones, que eso depende a veces de la dirección que toma el crecimiento. Observo que la propuesta que nos ocupa no entraña un incremento en el nivel de las contribuciones de los Estados Miembros, que ha sido la base que ha servido al Gobierno británico para fijar su política en lo que al presupuesto de esta Organización se refiere. Asimismo, hemos escuchado y nos ha impresionado mucho el argumento empleado, entre otros, por el Director General y el delegado de los Estados Unidos de América. Han señalado a nuestra atención las dificultades que encuentran los Estados Miembros que presentan proyectos de resolución con repercusiones presupuestarias, debido a los plazos que impone el actual Reglamento de la Conferencia. De todos modos, cabe la posibilidad de modificarlo más adelante.

28.2 En esas circunstancias, nuestra Delegación votará en favor de que se incluya, en la resolución sobre el límite presupuestario, la cantidad de 25.970.000 dólares para el presupuesto de gastos y 25.771.000 dólares para el total de las contribuciones. Desde luego, esto no supone necesariamente que el Reino Unido esté obligado a aceptar todos los detalles del programa ni todos los detalles administrativos en que se ha basado la preparación del presupuesto. Sin embargo, tanto yo, como toda la Delegación del Reino Unido, esperamos que toda crítica que se formule en relación con cuestiones de detalle vaya acompañada de propuestas positivas para mejorías.

30. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. von Truetzschler, de la República Federal de Alemania.

30.1 El Sr. von TRUETZSCHLER (República Federal de Alemania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: El Gobierno Federal y la Comisión Nacional Alemana han estudiado con particular atención el proyecto de programa y de presupuesto sometido por el Director General, una vez examinado detenidamente por el Consejo Ejecutivo.

30.2 Aprobamos las líneas generales del programa y por consiguiente estamos dispuestos a votar el límite presupuestario propuesto por la administración. Sin embargo, hemos tomado esa decisión con un cierto temor de que los continuos aumentos en los presupuestos de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas lleguen a suponer una pesada carga para los Estados Miembros. Por ello, mi Gobierno acoge con agrado la decisión tomada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en el sentido de efectuar un estudio acerca del trabajo futuro de los organismos especializados y las consecuencias presupuestarias consiguientes. Esperamos que ese estudio tendrá como resultado una cierta estabilización del presupuesto de nuestra Organización tal como ha indicado el distinguido delegado del Canadá, y que en la próxima reunión de la Conferencia no nos volveremos a encontrar con nuevas peticiones de aumentos importantes.

31. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. Bender, delegado de los Países Bajos.

32.1 El Sr. BENDER (Países Bajos) (Traducido del inglés):

Estimados colegas: La Delegación de los Países Bajos no desea entablar en este momento un debate acerca del proyecto de programa y de presupuesto de la Unesco, sólo quiere hacer una declaración sobre el informe de la Comisión Administrativa, documento 10 C/56, que tenemos ante nosotros.

32.2 Estamos dispuestos a aprobar ese informe relativo al financiamiento del presupuesto. En la Comisión Administrativa, señalamos que hubiéramos preferido que se fijara en 5 % en vez de 4,75 % el porcentaje de contribuciones que se prevé no se harán efectivas, pero la mayoría de la Comisión se inclinó por la cifra más baja y no pretendemos insistir sobre el asunto. En cuanto a los límites presupuestarios, el Gobierno de los Países Bajos está dispuesto a apoyar la cifra propuesta por el Director General y el Consejo Ejecutivo, es decir 25,770,000 dólares como nivel de contribuciones y de 25,970,000 dólares como presupuesto de gastos. En esta última cifra está comprendida la suma de 63,000 dólares aproximadamente, resultante de la aplicación de ese 4,75 % antes citado. Proponemos oficialmente que se apruebe el informe de la Comisión Administrativa en ese sentido.

33. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. Kuznetsov, delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

34.1 El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores: En vista de que el Sr. Zimín ha de participar en los trabajos de la Comisión del Programa, pedí la palabra para referirme a la intervención del Sr. Hanes.

34.2 Se trata de que, probablemente, o el Sr. Hanes inventó algo, o tiene la culpa de ello el intérprete, aunque hay que reconocer que los intérpretes desempeñan admirablemente su cometido. El Sr. Hanes acusó a la Delegación de la URSS pretendiendo que nos quejábamos de que la Comisión Administrativa nos hubiera ocultado algo. Escuché atentamente el discurso del Sr. Zimín, quien no habló de "encubrir", sino de "cubrir", de "costear". Declaramos que no estábamos dispuestos a costear gastos en lugar de los changkaichekistas. Nadie nos oculta nada, y sería difícil hacerlo. Hemos aprendido a analizar presupuestos. De lo que se trata es de que no queremos costear gastos que nada justifica, de que no queremos pagar el descubierto de los changkaichekistas. "Cubrir", pero no "encubrir". Puede ser, evidentemente, culpa de la traducción, como puede ser que el Sr. Hanes haya tenido ganas de inventar algo contra nosotros; no sé de quien es exactamente la culpa, pero se trata de una confusión, pues nadie nos ocultó ni encubrió nada y es difícil que se nos oculte algo; lo que decimos es que no queremos sufragar gastos por los changkaichekistas. Quien los tenga simpatía no tiene más que pagar por ellos. Nosotros no queremos tener nada que ver con ellos. Dicen Vds. que un aumento, un crecimiento normal es necesario. Desde luego, un crecimiento normal es necesario, pero cuando se trata de un tumor maligno, entonces, perdonen Vds., pero no podré decir que se trata de un crecimiento normal. Todo crecimiento debe hacerse sobre una base sana.

34.3 Preguntan Vds. cómo pensamos que se puede ejecutar el programa, puesto que lo aprobamos. Pensamos que debe ejecutarse mediante una distribución racional, de los recursos disponibles. Es muy fácil proponer un aumento de 3,000,000 de dólares, pero hay que pensar si no sería posible ejecutar el programa, dentro de los límites de nuestros recursos, sin imponer a los Estados Miembros contribuciones superfluas. No se trata, lo repito, de que no queramos gastar dinero. Se trata, primero, de que el dinero no se encuentra tan fácilmente y, segundo, no de que nos dé lástima gastarlo, sino de que cada dólar tiene un valor en trabajo del pueblo y de que nosotros asumimos una responsabilidad por cada dólar invertido; y hay que invertirlos provechosamente. Nuestro Gobierno dedica considerables recursos a prestar ayuda cultural a los países que lo solicitan pero, en cada caso, esta ayuda se funda en una petición racional y adecuada a los fines propuestos. No buscamos con ello ninguna ventaja para nosotros, pero siempre nos esforzamos en que los recursos invertidos se utilicen con provecho para prestar ayuda precisamente a los países que la necesitan.

34.4 Preguntan Vds. cómo debe procederse si algún Estado se retrasa en el pago de su contribución. Para ello existe el Fondo de Operaciones. Esperaremos los recursos del Fondo de Operaciones nos permiten esperar. Esperaremos y, ese Estado acabará por pagar. Con los changkaichekistas

no vale la pena esperar: no pagarán nunca y por ello es inútil consignar anticipadamente un 4 y pico por ciento más en un presupuesto.

34.5 Quieren Vds. asustarnos con la anarquía. Por ahora estamos deliberando, y Vds. ven ya la anarquía. Creo que es todavía temprano para hablar de eso. Me adhiero plenamente a lo manifestado por el Sr. Zimín y pido que se someta a votación nuestra propuesta.

35. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

El último orador inscrito es el Sr. Petrov de la Delegación de Bulgaria, quien tiene la palabra.

36.1 El Sr. PETROV (Bulgaria) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de Bulgaria estima que en el presupuesto para 1959-1960 figuran empresas y proyectos acertados y bien planeados que merecen nuestra aprobación. A ese respecto, la labor y los esfuerzos de la Secretaría son dignos de nuestro encomio. Pero cuando se nos propone aumentar los gastos en 3.139.000 dólares, preciso es examinar con la mayor atención esa propuesta, toda vez que tiene por consecuencia incrementar nuestras contribuciones en 2.377.000 dólares.

36.2 Ante todo es preciso decir que, a pesar de que algunas cifras pueden explicarse de uno u otro modo, hay una cosa indiscutible y es que pagamos por un miembro ficticio, que no tiene ningún derecho a estar entre nosotros, que pagamos por los changkaichekistas. Y al pagar por ellos, les damos la seguridad de que pueden seguir sin pagar sus contribuciones. Lo cual nos parece, no sólo una situación intolerable desde el punto de vista administrativo y financiero, sino, como dijo el jefe de nuestra Delegación el Sr. Bachev, una situación políticamente imposible, que no aceptamos y que nunca aceptaremos.

36.3 Consideramos que es posible reducir el presupuesto para 1959-1960 empleando las reservas internas de la Secretaría. Cuando examinamos, en la Comisión Administrativa, el informe de los expertos encargados de la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría de la Unesco, vimos claramente que existe esa posibilidad en el momento presente y que seguirá existiendo en lo futuro. Por tanto, sería preciso reflexionar sobre esa cuestión, estudiar los distintos cargos, es decir los puestos de plantilla, para ver cuáles están duplicados o no son tan necesarios.

36.4 Debe someterse el sistema de gestión administrativa de la Secretaría a un nuevo y detenido examen, todavía más detenido que el efectuado por la comisión de encuesta. Ya se refirieron a ello varios delegados, los de la Unión Soviética, Rumanía, Hungría, e incluso el delegado del Canadá, todos los cuales señalaron las posibilidades que existen a ese

respecto y la necesidad de que la Secretaría las examine y determine concretamente en qué aspectos pueden efectuarse nuevas economías.

36.5 Consideramos que el desarrollo de nuestra Organización constituye un fenómeno perfectamente legítimo, pero que debe seguir una orientación determinada, la de consagrar más recursos a las actividades absolutamente imprescindibles y concordantes, que responden a los objetivos e ideales de la Unesco, y no a empresas de menor importancia que sólo acarrearán gastos innecesarios y no tienen significación alguna para la labor de la Unesco.

36.6 He aquí, por ejemplo, un Instituto que se podría someter a cuidadosa verificación para sacar las conclusiones que se impongan. Se trata del Instituto de Colonia, cuyas finalidades y tareas no nos parecen muy claras. No vemos ningún resultado de su actividad y no comprendemos la necesidad de atribuirle los créditos previstos.

36.7 Consideramos que debe hacerse todo lo posible para que nuestro futuro presupuesto no rebase los límites del presupuesto de 1957-1958. Estimamos también necesario subrayar una vez más que para nosotros la situación de los changkaichekistas es intolerable e inaceptable. Apoyo por entero la propuesta plenamente justificada, acertada, y meditada que ha formulado la Delegación de la URSS, así como las propuestas formuladas por las delegaciones de Rumanía, Hungría y otros países, que merecen la atención y el respeto de la Secretaría de nuestra Organización.

37.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señores delegados: Se nos someten dos propuestas. Una presentada por el delegado de Rumanía, apoyado por la Delegación de la URSS y por otras delegaciones, que pide que el presupuesto de gastos para 1959-1960 sea idéntico que el de 1957-1958. La otra moción, presentada por la Delegación del Brasil y apoyada por la del Canadá y por otros delegados, pide que aprobemos la recomendación de la Comisión Administrativa y especialmente el apartado b) del párrafo 5 del documento 10 C/56.

37.2 Primero, pondré a votación la propuesta presentada por la Delegación de Rumanía y apoyada por la de la URSS.

(Se procede a votación ordinaria).

37.3 La propuesta queda rechazada por 9 votos contra 43 y 3 abstenciones.

37.4 Pongo a votación la segunda propuesta presentada por la Delegación del Brasil, apoyada por otros delegados, en el sentido de que se apruebe el apartado b) del párrafo 5 del informe de la Comisión Administrativa (documento 10 C/56).

(Se procede a votación ordinaria).

37.5 La propuesta queda aprobada por 48 votos contra 9 y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las 13.15.

DÉCIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA

12 de noviembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Sr. A.N. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas)

SUMARIO

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (continuación)	223
Intervenciones de los delegados de Perú, Indonesia, Marruecos y Cuba, del representante de la Organización de los Estados Americanos, de los delegados de Etiopía y Nicaragua, del representante de la Liga de los Estados Árabes, de los delegados de Jordania, Colombia y Filipinas.	

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (continuación)

1. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Señores: Se abre la sesión. Continuamos el debate general. Tiene la palabra el Sr. García Calderon, delegado del Perú.

2.1 El Sr. GARCIA CALDERON (Perú):

Señor Presidente, señoras y señores: Me es particularmente grato tomar la palabra, en este novísimo edificio de la Unesco, destinado a ser el centro de la cultura universal. Años atrás, siguiendo los consejos de mi admirado amigo Torres Bodet, escribí en una revista de París un artículo intitulado "Actualidad de la Unesco". No podía yo adivinar que la Unesco iba a acendrase, a ensancharse, para transformarse y reunir aquí a ochenta y un países.

2.2 En un mundo desorbitado y afligido por la perpetua amenaza de un desastre universal, una institución como la nuestra ha emprendido la difícil tarea de ayudar fraternalmente a los países menos evolucionados, respetando en todas partes las religiones, las diferencias de razas, las costumbres milenarias, llevando además de las tres virtudes teológicas, las tres palabras deslumbradoras de Francia: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Añádase además, la solidaridad. Nuestra Institución debe desechar la política, pues su exclusivo programa es cultural. Adivinando que la caridad debe estar acompañada por la belleza, ha adoptado con éxito imprevisible el "Museo Imaginario" de mi ilustre amigo André Malraux, que lleva a todo el mundo las reproducciones perfectas de la pintura universal. ¿No fue esta afición a la hermosura una de las primeras necesidades del hombre, que no sólo vive de pan?

2.3 ¿Habéis notado en los barrios pobres de las ciudades populosas los balcones floridos? Las flores son el lujo de los pobres y su sensibilidad parece bien recalcada en el verso del poeta inglés: "A thing

of beauty is a joy for ever". Sin alegría, sin reposo del espíritu, sin fraternidad efectiva, no valdría la pena de vivir. La Unesco aspira a fundar un paraíso terrenal donde Caín y Abel hayan firmado un pacto de alianza. Lo que los socialistas de comienzos del siglo XIX, discípulos de los profetas de Israel, soñaron a porfía, lo que entonces parecía utópico puede ahora ser realidad. A este propósito permítidme recordar el nombre y el influjo de dos compatriotas míos: Flora Tristán, apóstol del socialismo francés en 1840, y su nieto Paul Gauguin que fue el precursor del arte moderno. Espectador de una civilización consagrada al dinero, él se decía orgullosamente salvaje. En puridad de verdad, la Eurcpa manufacturera de entonces había pospuesto a su preocupación de ganar dinero -que mi compatriota estigmatizó en libros tremendos como "Promenades dans Londres" - los valores espirituales. ¿No traían ambos en sus venas la sangre insurrecta de los libertadores como Bolívar, que en el Congreso de Panamá quería fundar una Liga anfictiónica de pueblos? ¿No emprendimos apasionadamente la fusión de tres razas, blanca, india y negra, tarea que parecía utópica y es hoy realidad en nuestra América?

2.4 Flora Tristán, la "mujer Mesías" como la llamaron entonces, hizo añadir en su epitafio la palabra "solidaridad", que podría figurar en el frontón de la Unesco. Todos somos solidarios y hermanos en esta empresa de mejorar el mundo, de acabar con los odios que destruyen, y fomentar el amor y la fe que levanta montañas. Me place que semejante organización haya elegido la encrucijada de la cultura universal, París, que como en su blasón no zozobra nunca y no espera en vano la palabra de Picasso que trae el gajo verde de la esperanza y amaina la congoja de los hombres inquietos.

2.5 Mi país que fue siempre, desde sus orígenes republicanos, el campeón del arbitraje obligatorio y de la concordia, tiene aquí hogar predilecto entre los hombres de buena voluntad. La Unesco significa

absoluto respecto a la dignidad humana, armonía de las tres razas desaparecidas, ayuda en la miseria y en la catástrofe, como ocurrió en años pasados con el terremoto de Cuzco. A pesar de sus imperfecciones, la Unesco significa distribución de pan y belleza, transformación de un pasado declinante en un futuro de incesante labor, en que el trabajo no parezca maldición ni castigo, sino empleo fructuoso de la energía humana, reposo necesario como el *otium* de los clásicos que era un compás de espera armonioso entre dos labores, si no se quiere terminar en el suicidio universal que predijo un filósofo alemán, y en el pesimismo del poeta italiano que afirmaba la infinita vanidad de todo, o la tremenda palabra del "Libro de la total extinción" de Buda, que pretende que el origen de todos nuestros dolores está en la acción.

2.6 Activa, fraterna, universal, la Unesco es el arca en donde estamos ufanos de embarcarnos hacia una ribera prodigiosa.

3. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al delegado del Perú y doy la palabra al delegado de Indonesia, Sr. Tiroprodjo.

4.1 El Sr. TIROPRODJO (Indonesia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: La Delegación de Indonesia estima un alto honor y siente un gran placer al asistir a esta décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, en esta magnífica e histórica villa de París, en esta ciudad que ha sido siempre, a lo largo de los siglos, uno de los hogares de la cultura y civilización occidentales. Este espléndido edificio, que alberga la Casa Central de la Unesco, constituye asimismo un símbolo síntesis del pensamiento y la técnica occidentales, que, podrían sin embargo adquirir mayor realce y esplendor merced a una mayor aportación de la cultura y arte orientales.

4.2 Por nuestra parte, nos será grato ofrecer, en nombre de la nación indonesia y como modesta contribución al embellecimiento de la sede permanente de la Unesco, una pintura indonesia y una escultura en madera del país; obras de arte que se encuentran hoy camino de esta ciudad.

4.3 Desde la última reunión de la Conferencia General, dos países han ingresado como Estados Miembros en la Unesco, Ghana y la Federación de Malaya. Y tres países acaban de ser admitidos como Miembros Asociados: Yoweit, la Federación de las Indias Occidentales y Somalia bajo administración italiana. Me permito dirigir a las delegaciones de esos nuevos Estados Miembros y Miembros Asociados mis felicitaciones más cordiales y sinceras.

4.4 Originarios de un lejano país, situado en los trópicos, con un clima y una cultura tan distintos, nuestra primera impresión al llegar aquí es que el estilo de vida diaria de los occidentales, en general, difiere del que tienen los indonesios y los demás pueblos orientales. Evidentemente, esta impresión se funda exclusivamente en observaciones meramente superficiales pues, al examinar más de cerca los usos y costumbres, haciendo abstracción de los éxitos logrados en la industria y de las realizaciones científicas del mundo occidental contemporáneo, llegamos rápidamente a la conclusión de que son similares muchos de los rasgos y tendencias de las

civilizaciones de Occidente y Oriente. Esos rasgos comunes se deben con seguridad a determinadas reacciones idénticas en todos los hombres al enfrentarse con las fuerzas de la naturaleza. Sin entrar ahora en el fondo de la cuestión, parece evidente que esos estímulos han conducido siempre a una creación cultural en el más amplio sentido posible, es decir, a la aplicación de las facultades espirituales y físicas del hombre a la solución de los problemas que le plantea la naturaleza, con miras a crear condiciones de existencia dignas del ser humano.

4.5 No olvidemos, sin embargo, que esta naturaleza es doble. Comprende no sólo los fenómenos perceptibles en torno nuestro, sino también el hombre en su totalidad, el hombre físico y espiritual. Así pues las facultades y los poderes del hombre le sirven no sólo como medios de cultivar el mundo exterior: constituyen además en sí mismos objetos susceptibles de perfeccionarse y moldearse según las circunstancias, siempre contingentes y movedizas en que se desenvuelve y vive.

4.6 Así, pues, nos encontramos ante dos aspectos distintos del concepto de cultura: por una parte, se trata de todas las actividades humanas encaminadas a producir y distribuir bienes materiales (agricultura, ganadería, comercio, industria); el otro aspecto se refiere a los esfuerzos del hombre con vistas al desarrollo de sus ideales de belleza, bondad y verdad mediante la ciencia, la literatura y las artes. Ahora bien, desde el amanecer del género humano, la naturaleza así entendida ha existido en todas las épocas y en todos los países. En el pasado siglo, se desarrollaron extraordinariamente la cultura y la civilización. ¡Cuánto es de lamentar, sin embargo, que el hombre aun realizando grandes descubrimientos en el campo de las ciencias, aun sorprendiendo los secretos de la naturaleza, no logre éxitos análogos cuando aplica sus conocimientos, sus recursos inagotables, al servicio de la humanidad! Los antagonismos sociales y económicos entre grupos étnicos siguen vivos en el mundo. Por otra parte, hemos comprobado que la vida del hombre en los países insuficientemente desarrollados resulta casi insostenible. Sin embargo, no hay por qué formular censuras ya que, como miembros de la Unesco, cuyo principal objetivo es la investigación científica de los medios conducentes a mejorar las condiciones de vida y lograr una mejor apreciación mutua de los valores humanos, es precisamente nuestro deber, buscar solución a los problemas de carácter científico, educativo y cultural de la humanidad.

4.7 Recientemente se ha convertido en realidad uno de los ideales de las Naciones Unidas a saber: la liberación de la energía atómica para utilizarla con fines pacíficos. Esperamos que esa energía podrá utilizarse en beneficio de todos los hombres del mundo entero y para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos ellos. Y hacemos votos por que se den a la Unesco poder y recursos para llevar a la práctica todos esos nobles ideales que tan alto ha proclamado en todas las reuniones de sus Conferencias Generales. En efecto, estoy persuadido de que la Unesco conseguirá traducir en realidad sus objetivos, tal como aparecen expuestos en el Proyecto de Programa y de Presupuesto que se nos ha sometido. Y sentimos un profundo reconocimiento por la sinceridad y gran competencia con que el Director

General y su equipo de colaboradores han sabido formular los deseos, propuestas y aspiraciones de los Estados Miembros, de manera clara y precisa, con objeto de llevar a buen término los asuntos humanos y utilizar las fuerzas disponibles para el bien de la humanidad.

4.8 Sr. Presidente: Si precisamos nuestros ideales con arreglo a los principios de la Unesco, debemos reconocer que la humanidad debe vivir como una sola familia. Sólo en la medida en que estemos impregnados de ese sentimiento de unidad y fraternidad, seremos capaces de aceptar los sacrificios necesarios en beneficio de la ayuda a los necesitados, a los pobres, a los desheredados, a todos cuantos sufren en el mundo actual. A propósito de esta unidad indispensable de todas las naciones, miembros de una sola familia, lamento, Sr. Presidente, que la República Popular de China, con sus 600 millones de habitantes, o sea el 24 % o 1/4 de la población del globo, siga sin estar representada en la Unesco. Quizá existen algunas razones políticas que explican esta situación curiosa, pero una organización educativa, científica y cultural, como la Unesco, debe sobreponerse a esas consideraciones.

4.9 Con relación al Proyecto de Programa y de Presupuesto que se nos propone, mi Delegación desea aportar su apoyo a las propuestas encaminadas al progreso de la educación, la investigación científica, las realizaciones culturales y la asistencia técnica. Sin embargo, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer algunas observaciones, especialmente en lo que atañe al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Debido a los progresos técnicos realizados en materia de información, la mayor parte de los países orientales se ven sumergidos por los bienes culturales del Occidente -lo cual no sólo contribuye a la uniformidad, a la normalización y a una determinada facilidad y espontaneidad de movimientos en varios aspectos de la actividad humana, sino que favorece además la apreciación de los valores culturales occidentales. Por el contrario, no podemos hablar de una justa apreciación de las realidades culturales del Oriente, salvo en lo relativo a algunos orientalistas. No podemos sino esperar que el patrimonio del mundo oriental en la esfera del arte, de la cultura y de las religiones reciba la consideración que merece en las publicaciones de la Unesco.

4.10 Es bien sabido que Indonesia mantuvo relaciones económicas, políticas y culturales intensas con el mundo exterior durante siglos. Ha recibido y sigue recibiendo múltiples ideas e influencias que asimila de un modo activo y creador. Jamás se ha replegado sobre sí misma, sino que siempre ha participado en el movimiento general de progreso de la humanidad, desde los tiempos prehistóricos: primero en la época de los acontecimientos que afectaron a toda el Asia Sudoriental, durante las gigantescas migraciones de razas y pueblos enteros que se remontan incluso a los períodos prehistóricos; luego con la expansión de las actividades comerciales, especialmente al desarrollarse más tarde el budismo y el hinduismo; y en fin, cuando la expansión del Islam, para llegar a la introducción de la cultura de la Europa occidental, en estos últimos decenios. Aun en el período prehistórico, esos movimientos los determinaron o condicionaron acontecimientos

sobrevenidos a distancias enormes y que no dejaban de influir sobre la génesis del hombre y de la civilización. Así pues, Indonesia constituye sin duda un objeto de estudio de interés, que merece recibir toda la atención posible en el programa que se nos ha presentado.

4.11 En cuanto a la asistencia técnica -problema cuya importancia es ciertamente considerable, especialmente para los países relativamente poco desarrollados -deseo hacer notar la urgente necesidad de dar facilidades cada vez mayores para adquirir equipo y conceder ayuda y subsidios de toda clase. Esperamos que el Programa Ampliado de Asistencia Técnica permitirá a los Estados Miembros llegar a resultados positivos y concretos en las diferentes esferas de actividad de la Unesco. En relación con esto creemos poder adelantar que el problema de la educación y de la ayuda a la investigación en el campo de las ciencias exactas y naturales debe retener la atención, en primer término. Al procurar el desarrollo de nuestro sistema de educación, tenemos que superar muchos obstáculos y numerosas dificultades. Pero, conociendo la importancia que tiene la enseñanza para la construcción de nuestro país, hemos iniciado algunos proyectos experimentales en materia de enseñanza obligatoria. Es grande el entusiasmo que suscita la aplicación de la ley sobre la obligatoriedad de la enseñanza. Los factores que dificultan la realización de esta iniciativa son la falta de locales escolares y el trabajo de los menores en las zonas más atrasadas económicamente, donde los niños deben ayudar a sus familias en las labores del campo o en los mercados. La falta de medios de desplazamiento para los inspectores encargados de vigilar la aplicación de la ley, constituye otro obstáculo. Por ello, acogéramos con satisfacción el establecimiento de un Fondo Internacional para la educación, la ciencia y la cultura que podría ayudarnos a resolver nuestros problemas, mediante la concesión de préstamos y subsidios.

4.12 En lo relativo a la enseñanza superior, tenemos siete universidades con un total de 65 facultades y una matrícula de 33,000 estudiantes aproximadamente. En cuanto a la educación de la comunidad, se han nombrado inspectores locales con facultades efectivas de dirección en numerosos distritos, a fin de llevar a cabo diversos proyectos y coordinar y revalorizar las actividades comunales propias del desarrollo rural. Esta estrecha colaboración ha contribuido en mucho a abrir perspectivas más claras a las actividades emprendidas en materia de educación de las comunidades, dándoles una orientación más neta, más concreta.

4.13 En lo referente al personal de la Dirección y la Secretaría de la Unesco, permítame Sr. Presidente, hacer notar que, hasta ahora, no se ha nombrado a ningún indonesio para desempeñar un puesto de la Secretaría o de la Dirección. Espero, pues, vivamente que el Consejo Ejecutivo y el Director General tendrán a bien interesarse por esta importante cuestión.

4.14 Antes de abandonar esta tribuna deseo, con su venia, Sr. Presidente, decir unas breves palabras acerca de la candidatura del Sr. Kusnoto Setjodwirijjo para miembro del Consejo Ejecutivo. Se ha impreso el anuncio de esta candidatura y se ha distribuido entre los Estados Miembros. Sin

embargo, bien a pesar nuestro, debemos hacer saber que, debido a las funciones considerables que el interesado debe asumir, primero al frente del Instituto Central de Investigaciones en Ciencias Naturales y del Jardín Botánico de Indonesia; en segundo lugar, en su calidad de profesor de la Universidad de Katemada y, por último, como miembro del Comité Rector del Consejo de Ciencias de Indonesia, se ha visto obligado a retirar su candidatura. Esta ha sido sustituida por la del Sr. Soebroto, miembro ya del Consejo Ejecutivo y vicepresidente de nuestra Comisión Nacional, quien está muy al corriente de las actividades de la Unesco. Siempre ha formado parte de las delegaciones indonesias participantes en las reuniones de las Conferencias Generales de la Unesco y, además, siempre ha desempeñado un papel activo al lograr que diversas instituciones indonesias cooperen, en una u otra forma, en sus actividades, en la realización de los fines y objetivos de la Unesco.

4.15 Y para terminar, quiero expresar, en mi nombre y en el de toda la Delegación de Indonesia, mis saludos más cordiales a los delegados de todos los demás países, y el deseo de que ese espíritu de unidad que trasciende la diversidad de opiniones nacionales, que es el espíritu del pueblo indonesio, inspire también a esta Conferencia General, y le permita dar un nuevo paso importante hacia la realización práctica de los nobles objetivos de la Unesco.

4.16 Sr. Presidente: Desearía acentuar este espíritu de "unidad en la diversidad", citando una frase de la alocución pronunciada por el Presidente Soekarno, en la ceremonia en que recibió el grado de "Doctor honoris causa" de la Universidad de Michigan, el 27 de mayo de 1956.: "Today much of the world talks peace, but thinks war. Let us all resolve to talk peace and think peace", es decir: "Hoy son muchos los que hablan de la paz, pero piensan en la guerra. Decidámonos a hablar de la paz y a pensar en la paz".

5. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al delegado de Indonesia. Tiene la palabra el delegado de Marruecos, Sr. El Fassi.

6.1 El Sr. EL FASSI (Marruecos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: Debo ante todo transmitirles el saludo de nuestro augusto soberano, Su Majestad Mohammed V, rey de Marruecos, y de su Gobierno, junto con los votos que uno y otro formulan por el éxito de los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco. Conocen Vds. todo el interés que nuestro país siente por esta gran institución y el entusiasmo con que colabora en sus actividades.

6.2 Me uno a todos los calurosos homenajes rendidos en esta tribuna por cuantas delegaciones me han precedido y que han manifestado su gratitud a Francia y a la Villa de París, por su generosidad que ha permitido edificar este templo del conocimiento, de la comprensión mutua entre los pueblos, y de la paz.

6.3 Conviene decir también que si esta bella realización se ha podido llevar a término, se debe en gran parte al incansable trabajo del Director General, de sus adjuntos, de todos los funcionarios de la Secretaría, del Comité de la Casa Central, del que hemos tenido el honor de formar parte, de todos los

arquitectos, artistas y trabajadores a quienes debemos esta obra maestra de la técnica y el arte modernos; dígnense todos ellos aceptar nuestro reconocimiento.

6.4 Saludo a los nuevos Estados, admitidos en esta reunión en calidad de Estados Miembros y Miembros Asociados, y hago votos por que estos últimos y los pueblos que no disfrutaban aún de su libertad nacional, obtengan la independencia que les permita formar parte de nuestra institución como miembros con plenitud de derechos. Ninguna nación, grande o pequeña, debe estar excluida de la Unesco. Las grandes religiones, las grandes ideologías tienden hacia el universalismo; pero chocan entre sí, y ello obstaculiza la realización de ese universalismo. Por el contrario, la Unesco, respetando todas las religiones, todas las ideologías, debe poder realizarlo. Es en su seno donde esa concordia podría realizarse más fácilmente; y su más importante proyecto principal debe ser el de lograr la comprensión sincera entre todos los pueblos.

6.5 Hace un momento aludía, Sr. Presidente, al entusiasmo con que colaboramos en la obra de la Unesco; permítame señalar algunos aspectos de esa colaboración.

6.6 Gracias a la ayuda prestada por expertos de la Unesco y a los cursos que educadores marroquíes han podido seguir en centros dependientes de la misma, nuestro Gobierno ha podido organizar un servicio de educación fundamental y de lucha contra el analfabetismo, que funciona hará pronto tres años, y que desarrolla en el país, entre las masas campesinas y la población de las afueras de las grandes ciudades, una acción cuyo resultado ya es perceptible. Además de los cursos que normalmente se dan en los centros de educación fundamental, se organizan anualmente dos campañas de lucha contra el analfabetismo. Esta actividad se realiza en colaboración con la Liga marroquí de educación fundamental y de la lucha contra el analfabetismo, en la que hombres y mujeres entusiastas se han asignado la misión de extirpar los gérmenes de la ignorancia y el analfabetismo. Esta Liga publica una revista para las personas que acaban de aprender a leer, lo que responde a uno de los proyectos del actual programa de la Unesco (proyecto de resolución 1.52 b). La publicación de esta revista semanal titulada Manar al Maghrib (Faro del Magreb) es muy costosa pero, pronto, gracias a la adopción por nuestro Gobierno del sistema de caracteres Lakhdar, realizado en Marruecos, los trabajos de imprenta serán más fáciles y menos caros.

6.7 Los resultados satisfactorios de esta acción realizada en Marruecos en colaboración con la Unesco me incita a proponerles, cual lo ha hecho ya el honorable delegado de la India, que se prevea un proyecto principal dedicado a la lucha contra el analfabetismo en África.

6.8 Otro aspecto de nuestra acción en favor de la Unesco fue la iniciativa, tomada por el Gobierno de Marruecos y por nuestra Comisión Nacional de la Unesco, de organizar la primera conferencia regional de las comisiones nacionales árabes de la Unesco. Esa conferencia fue inaugurada bajo la presidencia personal de Su Majestad Mohammed V, a principios de este año. Se vió honrada con la presencia del Presidente, Sr. Veronese, del Director General,

Sr. Evans, del Subdirector General, Sr. Thomas, y del Jefe de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros, Sr. Galindo Pohl. Es para mí un honor dar las gracias una vez más a los eminentes miembros de las diferentes delegaciones árabes y a los observadores de los Estados de la región mediterránea que respondieron a nuestra invitación, y a muchos de los cuales he tenido el placer de volver a encontrar en esta décima reunión de la Conferencia General. Las resoluciones de la conferencia regional se publicaron en árabe y en francés, y las que interesan directamente a la Unesco las someterá a las diferentes comisiones de esta décima reunión de la Conferencia General un portavoz del Comité de coordinación de las comisiones nacionales árabes, creado en la Conferencia de Fez.

6.9 Debo señalar también que, al celebrarse esta conferencia, se dió el nombre de la Unesco a una avenida de Fez, capital intelectual de Marruecos. Hace poco, al celebrar el día de las Naciones Unidas, Rabat, la capital de Marruecos, dió el nombre de las Naciones Unidas a una avenida, y el de la Unesco a una gran plaza, organizándose a este efecto una manifestación presidida por el Sr. Boucetta, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores. He ahí un medio eficaz de popularizar el nombre de nuestra institución, así como los nobles fines que se propone.

6.10 Con relación al proyecto principal Oriente y Occidente (y, por otra parte, de acuerdo con el espíritu de la resolución 4.91), tuve el honor de responder, el pasado mes de febrero, a una invitación de la gran fundación alemana Friedrich-Ebert de Bonn, para dar una conferencia sobre la evolución política y cultural de Marruecos. Los intercambios de este género, que nosotros no cesamos de estimular en Marruecos invitando a conferenciantes de diferentes naciones, contribuyen eficazmente a la apreciación mutua de los valores culturales de todos los países.

6.11 En colaboración con la Unesco, se realiza ahora en Marruecos, la traducción al árabe de dos obras publicadas por nuestra Organización.

6.12 Un experto en materia de ciencias sociales, enviado a Marruecos por la Unesco, previa petición de mi Gobierno, acaba de preparar un informe sobre nuestro proyecto de fundar un Instituto de ciencias sociales en la Facultad de Letras de Rabat. Muy en breve partirán también con destino a Marruecos otros expertos en materia de enseñanza técnica y planificación.

6.13 Sr. Presidente: Yo no creo, como se ha dicho en esta tribuna, que sea superfluo el exponer aquí las principales realizaciones culturales de cada país. Muy al contrario; pues, a mi juicio, una de las razones de ser de la Unesco consiste precisamente en desarrollar esas realizaciones y establecer entre los diferentes países una sana emulación en la materia. Por otra parte, la atención sostenida con que seguimos esas exposiciones demuestra todo el interés concedido a esa confrontación de nuestras experiencias y de sus resultados más o menos satisfactorios.

6.14 Así pues, permítame decir Sr. Presidente que, desde su independencia, Marruecos ha realizado extraordinarios progresos en cuanto a la extensión de la enseñanza. Cientos de miles de niños han comenzado a ir a la escuela, miles de clases se han construido, tanto por el Gobierno como por las poblaciones mismas, que ha sabido responder con

entusiasmo indescriptible al llamamiento hecho por Su Majestad y su Gobierno en pro de la instrucción; anualmente se forman centenares de maestros, y es en esa materia donde Marruecos necesita más la ayuda de la Unesco. Hoy, toda la acción de nuestro Gobierno gira en torno a esta función de formar especialistas en todos los campos, y a este respecto ciframos grandes esperanzas en el desarrollo de la asistencia técnica que la Unesco, así lo espero, tendrá a bien concedernos.

6.15 A propósito de las construcciones escolares, deseo igualmente señalar que, desde hace años, Marruecos realiza numerosas experiencias a fin de concebir un modelo de escuela que satisfaga todas las condiciones pedagógicas al menor costo posible. Los resultados de esos experimentos se han comunicado ya a la Oficina Internacional de Educación, en Ginebra, y a la Unión Internacional de Arquitectos -organismos a los que pertenecemos y en cuyos trabajos participamos.

6.16 En una reunión celebrada en Rabat, a invitación del Gobierno de Marruecos, el pasado mes de febrero, la Comisión de construcciones escolares de la Unión Internacional de Arquitectos aprobó una recomendación de la XX Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra en julio de 1957, relativa a la creación, con la ayuda de la Unesco, de un centro internacional de la construcción escolar.

6.17 También se ha desarrollado en Marruecos la enseñanza secundaria clásica y técnica. Durante los tres últimos años se han creado treinta liceos y colegios aproximadamente. En breve comenzarán a funcionar escuelas de ingenieros, y ha abierto ya sus puertas una escuela preparatoria. Se conceden numerosas becas a los estudiantes que cursan sus estudios tanto en Marruecos como en el extranjero. Se estimulan de modo especial los estudios científicos. Desde hace dos años funciona en Rabat un instituto pedagógico destinado a formar profesores de enseñanza secundaria.

6.18 Esta obra se ha visto coronada por la creación de la moderna Universidad marroquí, inaugurada en diciembre de 1957 por Su Majestad Mohammed V en presencia de un gran número de universitarios de diferentes países, invitados a asistir a esa ceremonia. De esta suerte, Marruecos reanuda su tradición pues, al lado de su célebre Universidad Karauime, de Fez, la más antigua del mundo, cuyos programas y métodos se han reformado, dispone ahora de un centro de estudios superiores que cuenta ya con tres facultades: Ciencias, Derecho y Letras. Se tiene el propósito de agregar muy pronto una facultad de Medicina. Se ha construido una ciudad universitaria para acoger a los estudiantes, y en los planes de reconstrucción aprobados por nuestro Gobierno se ha previsto su desarrollo ulterior.

6.19 En esta intervención, he debido referirme superficialmente a algunos aspectos del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960. No voy a entrar ahora en detalles, pero permítanme indicar que, en el Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas, no se ha asignado ningún crédito para la lucha contra la langosta. Ahora bien, el Gobierno de Marruecos destina cada año miles de millones de francos a combatir la langosta en su marcha devastadora hacia

Europa. Habrá que prever créditos importantes, no sólo para financiar las investigaciones destinadas a determinar los lugares de reproducción de la langosta, sino también para mejorar los métodos de lucha contra la invasión de esos insectos que son los más dañinos y constituyen una de las plagas más nefastas para el género humano.

6.20 Además, a mi juicio, los créditos consignados para este Proyecto Principal de las Zonas Áridas (991,302 dólares) son, en general, insuficientes. Es cierto, por otra parte, que las investigaciones aún se hallan en sus comienzos y que es preciso, sobre todo, pensar en aumentar las consignaciones para los años inmediatos, desarrollando y extendiendo los programas de investigación.

6.21 En cuanto al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, son de elogiar las diferentes disposiciones previstas en el Proyecto de Programa y de Presupuesto. Pero, permítanme hacer dos sugerencias a propósito de la cultura árabe. Las producciones literarias y científicas de los pueblos que se han expresado en árabe durante los largos siglos de la civilización musulmana constituyen un patrimonio inestimable, pero en su mayor parte es aún desconocido, por desgracia, para los mismos árabes. Millares de bibliotecas diseminadas en el mundo guardan millones de manuscritos. Por una parte, se trata de conservar bien esos manuscritos, y el mejor modo de conseguirlo es microfilmarnos, lo cual requiere créditos y un personal calificado. La Liga Árabe ha emprendido estos últimos años una obra colosal creando el Instituto de Manuscritos Árabes, cuya sede se encuentra en El Cairo, que se propone buscar las obras árabes más raras en todas las bibliotecas del mundo y hacer reproducciones fotográficas de las mismas. Este Instituto debe recibir estímulo y ayuda. Por otra parte, convendrá aumentar los créditos consignados en el proyecto de resolución 4.91 e), para publicar algunos de esos manuscritos de valor excepcional, en colaboración con los organismos interesados de los países árabes o incluso de los países europeos, pues no olvidamos la magnífica obra realizada en los últimos cuatro siglos por los orientalistas que han contribuido a la publicación de un número considerable de obras árabes. Pero esos trabajos se hallan en neta regresión, y es de temer que este hecho se atribuya a que las causas que los originaron estén en vías de desaparición - me refiero a la expansión colonialista de los Estados europeos. Sin embargo, como la investigación científica es cada vez más desinteresada, es de esperar que la actividad de los orientalistas volverá a ser lo que fue en sus tiempos de esplendor.

6.22 Sr. Presidente: La lectura del programa con todos los capítulos concernientes al conocimiento humano me incita a considerar el elevado nivel a que ha llegado el hombre en este conocimiento y el progreso que ha realizado en la vía de la civilización; y me digo: El espectáculo admirable de las realizaciones extraordinarias del espíritu humano en todos los terrenos debe inspirar a los hombres una muy alta idea de su dignidad y, por consecuencia, animarles a desplegar todos sus esfuerzos en común para establecer una era de perfecto entendimiento entre todos los pueblos, una era de auténtica paz y de fraternidad efectiva, que permita a todos los hombres

disfrutar de la libertad, de los adelantos de la ciencia y del bienestar material. Es ahí donde los hombres civilizados deben cifrar su sentido del honor, es decir, en no tolerar que sus semejantes se degraden desde el punto de vista moral, cultural y físico. Esos son los genuinos objetivos de la Unesco. A ese fin deben tender todas nuestras actividades y, obrando de esa suerte, podremos considerarnos dignos de pertenecer a este género humano que hoy aspira a alcanzar los espacios siderales.

7. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al delegado de Marruecos. Tiene la palabra el delegado de Cuba, Sr. Ferrara Marino.

8.1 El Sr. FERRARA MARINO (Cuba):

Señor Presidente, señores delegados: La inauguración de esta nueva sede, con la amable intervención del Presidente de la República Francesa, aumenta nuestra confianza en una tranquila y fecunda permanencia. El informe del Director General y el Proyecto de Programa que tenemos a la vista nos convencen de que vamos fijando las etapas que debemos recorrer ordenadamente, sin ruidosas ansiedades, y que llegaremos a la cumbre deseada. Nuestra organización administrativa, ilustrada y competente, rindiendo una labor cada día más útil, nos prueba que la base que hemos construido en el campo de las ideas es tan sólida como la de este enorme edificio que nos abriga. El Consejo Ejecutivo, que constitucionalmente debía representar un simple nexo entre la Conferencia General y la Secretaría, habiendo adquirido en el curso del tiempo funciones bien definidas, se ha elevado a eje máximo alrededor del cual gira la Unesco. Y como colofón de todo esto, el Director General, Dr. Luther Evans, que ha dirigido en gran parte estos éxitos, nos ha presentado un programa fecundo para los próximos dos años, que revelan su sana y elevada inteligencia. Aprovecho esta ocasión para felicitarlo por la labor eficaz rendida durante el mandato que le dimos hace ya algunos años. Con estos resultados nos sentimos seguros del porvenir, tanto más ahora que actuamos bajo el patrocinio de nuestros gobiernos y recibimos el aliento animador de las clases intelectuales de tantas naciones. La Unesco es ya el centro cultural del mundo, no por los beneficios que trae a algunos Estados o a organizaciones científicas determinadas y a servicios educacionales, sino por el lazo de solidaridad social que va estableciendo entre los pueblos al amparo de la ciencia y de la educación. Nosotros todos debemos felicitarlos los unos a los otros, y felicitar a los grandes colaboradores de esta obra. Pensar de otro modo por tal o cual diferencia de orden secundario resultaría una injusticia o un desconocimiento lamentables. Para los que hemos seguido el curso fatigoso de estos resultados, el presupuesto que se nos presenta resulta mezquino, y la distribución de los porcentajes fijados, muy apropiada, ya que en una obra de dirección y de coordinación, el gasto principal está representado en todos los casos, como en todas las instituciones y en todas las épocas, por la parte destinada al personal el cual debe ser a *fortiori* numeroso y especializado.

8.2 El esfuerzo último que en verdad queda, sólo depende, estimados colegas, de nosotros mismos. La Unesco está en el buen camino. Pongámonos

nosotros a la altura de sus exigencias espirituales. Yo no dudo de vosotros; yo dudo de mí y de la atmósfera que se respira un poco en todas partes. Yo dudo por el contraste psicológico que se presenta siempre cuando las viejas instituciones se encaran con las exigencias nuevas del conjunto social. Temo a los vaivenes de estos períodos de transición. Cuatro siglos europeos de nacionalismos exacerbados se proyectan sobre nuestro ambiente. Dos guerras destructoras, permitidme la palabra: bárbaras, dominan la primera mitad de nuestro siglo. Una lucha teórica sobre los sistemas económicos de los Estados ha venido a dificultar aún más el desarrollo de la solidaridad humana, pues en lugar de presentarse rivalizando noblemente con sus éxitos, emprende el camino entorpecedor de las guerras religiosas del siglo XVI, que sirvieron más a las ambiciones políticas que a la religión misma. Mas la buena voluntad de una generación puede más que los ecos dolorosos del pasado y del presente fugaz.

8,3 Frente a estos hechos que encontrarán las soluciones adecuadas en la inteligencia y buena voluntad de los pueblos y de sus gobernantes, se hallan las necesidades de una paz justa, las aspiraciones de una verdadera y amplia libertad, la confraternidad de un mundo más restringido y las reclamaciones de un mayor bienestar para todos.

8,4 Para favorecer esta evolución histórica, han surgido las instituciones internacionales, dentro de las cuales se encuentra la nuestra, que tienen como finalidad suprema alcanzar la unidad humana dentro de la variedad y la solidaridad de todos, dentro de la mayor libertad. Mas las instituciones, aun las más perfectas, son *umbra sine corpore*, o si se quiere cuerpos sin almas, cuando no están animadas por un movimiento espiritual, por altos sentimientos de bien y por un criterio de justicia distributiva que da a cada cual lo suyo sin egoísmo o soberbias pretensiones. Nuestra época, no obstante los precedentes que he indicado, ha creado los instrumentos necesarios para la obra que debemos cumplir.

8,5 La Unesco representa, dentro de estas instituciones internacionales, la parte menos política, y en el campo de las ideas, la más importante. Sus obligaciones se concentran en el noble empeño de elevar la formación espiritual de los pueblos. Actuar con acierto en tal materia es un imperativo categórico de nuestras funciones. Quedemos, pues, dentro de los límites, muy anchos sin duda, que nos hemos trazado con nuestra Constitución. Pongamos todos nuestros esfuerzos en la creación de un clima de paz y sosiego a través del desarrollo científico y cultural. Favorezcamos las iniciativas que pueden servir para aumentar la mutua simpatía de las naciones por encima de las divisiones geográficas, de las creencias, de las razas, de las economías nacionales. Las finalidades educativas, el culto de la ciencia, los ideales artísticos, la personalidad siempre más respetable del hombre son patrimonio de nuestra labor, rico patrimonio para vuestros cerebros bien dotados. Las diferencias que pueden acarrear estos objetivos no nos dividirán en dos campos, nos unirán en cambio en una provechosa emulación. No nos salgamos de este terreno común, no invadido por desviadas tradiciones, ni por prejuicios, ni por intereses opuestos.

8,6 Esta asamblea no es campo fértil para luchas innecesarias. Los sistemas de mayorías y minorías,

de izquierdas o de derechas, herencia de la formación política de los Estados, son impropios de nuestra misión intelectual.

8,7 Esta décima reunión de la Conferencia General, con el concurso de tantos hombres ilustres, se debe reunir bajo los mejores auspicios. Un vasto programa está sometido a nuestro estudio. Examinémoslo con amoroso interés, movidos solamente por el deseo de acertar. Tratemos cada caso con libre juicio y sanas intenciones, y sin amenazas abiertas o veladas. Saludemos con entusiasmo el renacimiento oriental y las esperanzas que nos vienen de África. Aceptemos con júbilo todo nuevo avance, venga de donde venga, ya que la felicidad de todos resulta directamente del progreso de cada uno de nuestros países. Mirémonos con simpatía y respeto, sin agrias palabras los unos a los otros, con la esperanza de que todo lo que es verdaderamente justo será hecho cuando la justicia dicte su fallo definitivo y oportuno. Sobre todo, no ocupemos esta tribuna, santificada por la esperanza, con fines de propaganda que harían decaer la fe en el alma popular.

8,8 La Delegación de la República de Cuba, que tengo el honor de presidir, se dispone a votar con todo entusiasmo el programa y el presupuesto presentados por el Director General con las observaciones del Consejo Ejecutivo, en la seguridad que esta décima reunión de la Conferencia General quedará en los anales de la Unesco como una de las más provechosas de las celebradas hasta ahora. Los numerosos Estados que han acudido a esta cita y los nombres ilustres que ocupan estos sitios que tengo delante, son garantía segura de que tales esperanzas se realizarán.

9. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al representante de la Delegación de Cuba. Permítame señalar, rindiéndole homenaje el tributo de toda mi consideración, que es uno de los delegados de más edad de nuestra Conferencia. Tiene la palabra el representante de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Nannetti.

10.1 El Sr. NANNETTI (Organización de Estados Americanos):

Señor Presidente, señoras y señores: Es para mí un honor presentar a los señores delegados el saludo de la Organización de los Estados Americanos y expresar al Sr. Director General, Sr. Luther Evans las congratulaciones de la Organización de los Estados Americanos por su ejemplar informe, así como nuestra complacencia por reunirnos en casa propia en este espléndido edificio de la Unesco.

10,2 La Conferencia General de la Unesco tiene un alto significado moral. Los representantes de la cultura no acuden de todos los puntos del planeta tan sólo para realizar el acto burocrático de votar un presupuesto. No. Aquí se presentan como voceros de la conciencia humana, para reafirmar los principios de las Naciones Unidas y para analizar la forma cómo los guardan y los cumplen todos los pueblos de la Tierra.

10,3 La sola expresión "Naciones Unidas" debe hacernos meditar.

10,4 Después de una guerra crudelísima, el hombre superó el dolor y trató de aprovechar su enseñanza. A la vieja teoría de la balanza de poderes

sustituyó la ley moral y creó un foro internacional para cumplirla. Las Naciones Unidas son el símbolo de esta decisión humana. Ya no es la "monarquía universal" con que soñaba Dante, como respuesta a su grito de paz frente a los dolores de su tiempo. Es algo más; es la democracia internacional como sistema para abocar los conflictos y regular las relaciones de los pueblos.

10.5 Los pueblos... porque ahora están presentes los pueblos. Este es otro fenómeno contemporáneo que se hizo prepotente a raíz de la segunda guerra mundial. La auténtica rebelión de las masas; la insurgencia de los pueblos, ansiosos de participar en los bienes de la civilización y de la cultura.

10.6 ¿Qué quieren esas formidables masas asiáticas, africanas, americanas, oceánicas? O mejor dicho ¿qué quieren esos hombres y esas mujeres? ¿Qué quiere cada uno de ellos?

10.7 Todos buscan algo que hacer; buscan techo, pan, seguridad para los seres amados, un destello de luz de la cultura, una vez tranquila, un sitio final para reclinar la cabeza. Son las viejas aspiraciones humanas sofrenadas, negadas por centurias, y que afloran ahora en el oleaje multitudinario.

10.8 A raíz de la conflagración mundial, el ideal de las Naciones Unidas reforzó la solidaridad humana para atacar esas injusticias y flagelos que llevan a los pueblos a la desesperación y a la violencia. Ante la ignorancia, la pobreza y la enfermedad surgieron las grandes agencias internacionales: la Unesco, la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud. A ellos debe agregarse la veterana Oficina Internacional del Trabajo, encargada de asegurar la justicia social.

10.9 En todo esto, no debemos contemplar solamente un tremendo andamiaje burocrático internacional. En las Naciones Unidas hay una evocación de grandes dolores humanos y una inmensa pasión de piedad, justicia y esperanza.

10.10 Pero el ideal de las Naciones Unidas sería incompleto si se limitara a procurar la seguridad y el bienestar. El hombre busca hoy, como siempre, la libertad del espíritu. Esa es la primera defensa de la paz. Las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos han ofrecido a los hombres una bandera y una misión en la Declaración de Derechos Humanos. Generalizarla, hacerla vida y mística debe ser la empresa de nuestro tiempo. La Declaración de Derechos Humanos debe hacerse carne de la carne y hueso de los huesos del hombre del siglo XX.

10.11 Nos corresponde analizar la porción que toca a la Unesco en esta obra redentora. Es conveniente revisar la Constitución, examinar si la tarea realizada corresponde a las aspiraciones de los fundadores.

10.12 "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres" -dice la Constitución- "es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz". Pero las guerras no comienzan en la mente de los hombres. Las guerras comienzan en la mente de unos pocos hombres.

10.13 La humanidad contemporánea quiere la paz y, sin embargo, vive bajo el íncubo de la guerra. Las defensas de la paz ya existen en la conciencia del hombre, pero nada significan ante el sople de acontecimientos ineluctables. La Unesco defraudaría su

misión si no afrontara valerosamente esa suprema contradicción de nuestro tiempo.

10.14 Un Proyecto Principal de la Unesco para la paz mira a la comprensión de los valores culturales del Oriente y del Occidente. Aunque estos términos son vagos, se ha aceptado que el proyecto busca un mejor conocimiento de las grandes culturas asiáticas en el mundo europeo y americano, y viceversa. La finalidad es laudable. La humanidad busca y necesita la comprensión y el conocimiento mutuos entre un Oriente y un Occidente donde se marca la frontera espiritual de nuestro tiempo.

10.15 Cada pueblo busca sus caminos de acuerdo con sus determinantes geográficos y con su propia espontaneidad histórica. Es inevitable que existan diferencias y que surja la competencia. Este es el precio del progreso. Pero el hombre del siglo XX tiene derecho a que se establezca una norma moral universal que dé a la pugna nacionalista e ideológica cauces de justicia y de paz.

10.16 La historia nos presenta otros conflictos de valores, de concepciones de la vida que han llevado a los pueblos a la guerra y, no obstante, hemos visto más tarde a los antiguos enemigos irreconciliables ajustar esas diferencias y convivir bajo signos de fraternidad.

10.17 La fórmula de Hugo, "esto matará a aquéll", no puede aplicarse al conflicto contemporáneo, en que la única y espantosa alternativa sería perecer matando.

10.18 La Constitución de la Unesco nos obliga a movilizar la educación, la ciencia y la cultura para la paz. La tremenda tensión que afecta a la generación actual debe ser materia de estudio de sociólogos, psicólogos, economistas y filósofos de las ciencias políticas.

10.19 Debe propiciarse el acercamiento entre los intelectuales, profesores, periodistas, artistas y estudiantes de los dos mundos en pugna. Pero no basta esto, como no basta la acción de las "élites". Es preciso llegar a los pueblos. El Proyecto Principal sobre extensión de la enseñanza primaria en América Latina merece especial atención de la Unesco y su posible extensión a otras regiones del mundo.

10.20 La Unesco debe estimular los planes nacionales de educación para el aprovechamiento metódico de los recursos de los Estados, y debe concentrar sus propios recursos en el estímulo de la formación de maestros. La humanidad nueva con que soñamos en esta segunda mitad del siglo XX está germinando en las escuelas.

10.21 La lucha contra el analfabetismo es inoperante si el hombre que aprende a leer no tiene a mano libros que ennoblezcan la vida. Por lo tanto, es misión indeclinable de la Unesco, divulgar en la letra impresa el mejor mensaje de la cultura.

10.22 El fomento de la enseñanza técnica es esencial en esta hora en que los pueblos tratan de mejorar sus condiciones de vida acelerando el proceso de industrialización.

10.23 El Proyecto Principal sobre las Tierras Áridas señala una digna misión a la ciencia moderna y merece el estímulo y el apoyo de los Estados.

10.24 Todos estos esfuerzos, así como los comprendidos en el programa ordinario y en el Programa de Asistencia Técnica, deben tener como móvil e inspiración la generalización de los derechos humanos y la consolidación de la paz.

10.25 Bajo el signo de ideales y deberes semejantes, la Organización de los Estados Americanos -la más antigua de las organizaciones internacionales-coopera con la Unesco en el mundo americano. La situación es favorable. La Organización de los Estados Americanos expresa la voluntad de paz de 21 repúblicas de América. La Unesco trata de conquistar la paz por la cultura, la Organización de los Estados Americanos fomenta la cultura dentro de la paz. El entendimiento entre las dos organizaciones ha tenido resultados fecundos: seminarios, conferencias, centros de formación de maestros y de expertos en educación fundamental, y otras tareas se han realizado por el esfuerzo conjunto de la Organización de los Estados Americanos y de la Unesco en América.

10.26 Esta cooperación del organismo regional con el organismo internacional, debe reafirmar nuestra fe en los ideales comunes. Aquí viene la Organización de los Estados Americanos con su medio siglo de servicios a los pueblos de América, a sumar su esfuerzo al de esta Conferencia que simboliza la unidad humana, que prueba que los hombres de todas las razas, naciones y credos, hermanados por los vivos sentimientos de concordia y de amistad pueden trabajar unidos por la paz.

11. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al Sr. Nannetti y cedo la palabra al representante de Etiopía, Sr. Wold.

12.1 El Sr. WOLD (Etiopía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores delegados: No me es indiferente confesar que es la primera vez que me cabe el honor de dirigir una Delegación de mi país en esta gran Conferencia Internacional, y este honor constituiría para mí una verdadera prueba si me encontrara ante una asamblea que no fuera ésta. Pero como he sido durante largos años responsable de la instrucción pública en Etiopía, me siento a la vez como un recién venido y como un veterano habituado a esta Organización, a la que no me parece convenga el nombre de "organismo especializado", ya que la nobleza de sus fines y la amplitud de los medios y métodos que emplea la sitúan por encima de toda especialización.

12.2 A mi vez, doy las gracias, en nombre de mi Gobierno al Gobierno de la República francesa y a la Villa de París, que nos han dado la oportunidad de celebrar esta reunión en un marco tan privilegiado que me hace pensar que las delegaciones temporales quizá envidien a las delegaciones permanentes y a los funcionarios de la Unesco cuya actividad cotidiana se desarrollará en ese marco.

12.3 Celebro como decisión especialmente acertada de nuestra asamblea la admisión de Somalia bajo administración italiana, de la Federación de las Indias Occidentales y de Koweit como miembros asociados de la Unesco, y expreso mi alegría al ver por primera vez a Ghana y a la Federación Malaya participar plena y enteramente en nuestros trabajos.

12.4 También me satisface agradecer al Director General, Sr. Luther Evans y a todos cuantos bajo su alta dirección, se han esforzado verdaderamente, no sólo en realizar un programa difícil, sino lo que es más, en abrir nuevos caminos a nuestra Organización.

12.5 Además hemos tenido el placer de recibir en

Etiopía la visita del Director General Sr. Luther Evans y la de los Sres. Veronese y Adiseshiah, a quienes, desde 1955, precedieron otros distinguidos expertos y representantes de la Secretaría. Todos esos visitantes pudieron comprobar directamente, me permito declararlo aquí, que los esfuerzos desplegados por las autoridades etíopes para fomentar, en grado cada vez mayor, formas de educación más y más modernas, se orientan en el sentido que la Unesco desea se adopte en todas partes, y que entre la administración local y los representantes de la Unesco se ha establecido la colaboración más estrecha y positiva. Como prueba sólo citaré el Centro Comunal de Madjiti, situado a unos 300 kilómetros de Addis-Abeba, que constituye un experimento del mayor interés y un éxito en la esfera pedagógica. Y no podía ser de otro modo, pues siempre se ha notado Etiopía profundamente partidaria de los principios de seguridad colectiva y de cooperación internacional, en los cuales se basa, a nuestro juicio, la esperanza de una paz durable entre los pueblos. Pero esta afortunada cooperación no sólo se debe a la adhesión entusiasta y sin reservas de Etiopía a los principios aludidos, sino además a que la educación constituyó siempre para ella el problema primordial.

12.6 Por desgracia, mi país ha conocido la experiencia trágica de ver a una "elite" intelectual sistemáticamente diezmada. Después de la liberación, se dió preferencia al problema de la enseñanza sobre todos los demás y, para simbolizar la importancia excepcional que le reconocía, Su Majestad el Emperador tuvo interés en unir a su rango supremo, el título de Ministro de Educación. El presupuesto de ese Ministerio ha ido en constante aumento, aun con detrimento de las necesidades de otros ministerios no menos importantes. Para hacer frente al programa de extensión de la escolaridad en el conjunto del país, se aplica a todas las mercancías y objetos importados un impuesto especial del 3 % de su valor, y su producto se destina a financiar las actividades encaminadas al progreso de la educación. Un impuesto análogo se percibe sobre la propiedad rústica. En cada una de las trece provincias se ha constituido un comité consultivo de enseñanza, cuyos miembros elige la población, y que depende de la autoridad del Consejo Superior de Educación de Addis-Abeba. Estos comités consultivos inspeccionan el empleo de los fondos percibidos en sus respectivas provincias en aplicación de los impuestos recién citados. Estas disposiciones han creado un sentimiento de emulación y permiten adelantar el establecimiento de la enseñanza gratuita y obligatoria. Se han suprimido ya los reducidos derechos de inscripción de tres dólares etíopes por trimestre, que satisfacían los padres de los alumnos del ciclo primario. Los establecimientos de segunda enseñanza han adquirido un mayor desarrollo y se han completado con colegios universitarios. Quiero hacer notar que, en esos establecimientos, la enseñanza es totalmente gratuita, gratuito igualmente el internado para los alumnos que escogen este sistema, y gratuito el suministro de material escolar. Estas disposiciones se aplican también a las escuelas agrícolas, a las industriales relacionadas con la construcción y la mecánica, a las escuelas de comercio, que se han ido creando desde hace más de diez años y que contribuyen a la formación de una minoría profesional seleccionada.

En esta materia, no olvidaremos mencionar la ayuda que nos han proporcionado la Unesco y las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

12.7 Estoy seguro de que la colaboración entre la Unesco, el cuerpo docente y el conjunto de los funcionarios etíopes, responsables de los servicios de educación y cultura, no dejará de desarrollarse en los años venideros, y mi Gobierno apoyará la realización de los programas en otros países presentados por el Director General.

12.8 El Gobierno de mi país atribuye una gran importancia al Proyecto Principal relativo a la apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Etiopía que, por su situación geográfica pertenece al África, pero que por su historia y su antiquísima cultura sabe mostrarse sensible a los ideales profesados en otras partes del mundo, se encuentra en situación de poder trabajar eficazmente en pro de una mejor comprensión mutua y de un acercamiento de civilizaciones que difieren sobre todo por el grado de su evolución técnica.

12.9 Deseo indicar, pues se hablará de África y del interés que la Unesco atribuye a estos problemas, que no se da suficiente importancia a los países de ese continente situados al sur del Sahara. Los nuevos Estados que vemos surgir en esa región del mundo y cuyo número está llamado a ir en aumento, deben enfrentarse con problemas de una extrema urgencia, tanto en cuanto se refiere a la lucha contra el analfabetismo como a la formación acelerada de técnicos. Por muy grande que sea el interés que encierran los proyectos a largo plazo y los estudios de un gran valor teórico, es necesario llevar a la realidad, en un futuro inmediato y en gran escala, soluciones prácticas que respondan a los llamamientos que nos llegan. ¿No es significativo el que los Estados de África, que reconocen los méritos excepcionales de los organismos internacionales, realizan ya entre ellos intercambios de estudiantes? Así se han abierto este año las escuelas secundarias y los colegios universitarios de Etiopía a jóvenes venidos de países vecinos, que ha tomado a cargo nuestro Gobierno.

12.10 Por otra parte, la voz angustiada de África quizá se escuchará mejor si, conforme a la regla tradicional de la distribución geográfica, se lograra una mejor representación de ese continente en los diferentes grados de nuestra Organización.

12.11 Nos felicitamos del éxito de la obra emprendida en América Latina para combatir el analfabetismo y fomentar una educación fundamental válida, y queremos expresar nuestro reconocimiento y admiración a todos los funcionarios y expertos gracias a quienes se viene realizando esta inmensa tarea. Pero, ¿no sería conveniente, diría incluso indispensable, extender esta empresa al continente africano, aprovechando precisamente la experiencia adquirida en América Latina? Es cierto que África no está ausente de las preocupaciones de la Unesco, se han registrado ya realizaciones apreciables, y los proyectos relativos a la enseñanza secundaria y profesional en el África tropical son del más alto interés, especialmente para mi Delegación. Pero creo que debo insistir sobre este punto: el problema capital del África es la lucha inmediata contra el analfabetismo, y lo que se necesita con más urgencia es desarrollar la enseñanza primaria. En la sesión del

7 de noviembre, el distinguido representante de la República Federal de Alemania subrayó precisamente esta necesidad; también, mi excelente colega y amigo, el jefe de la Delegación de Liberia, presentó, en la sesión del 10 de noviembre, argumentos muy convincentes a este respecto. Por nuestra parte, suscribimos enteramente las conclusiones de esos dos oradores y deseamos que, conforme al espíritu de la resolución aprobada por la Conferencia General, en su octava reunión, el problema de la enseñanza primaria obligatoria para el África sea objeto de un proyecto prioritario.

12.12 No quiero entrar en los detalles del presupuesto que se nos ha presentado y sobre el cual han hecho observaciones, a menudo justificadas, muchos de los delegados que me han precedido en el uso de la palabra. Nos reservamos discutirlo en los diferentes comités.

12.13 También nos proponemos señalar a la atención de nuestros colegas el capítulo de Ciencias Sociales, vistos los problemas planteados por la industrialización iniciada en África. Indudablemente, esta industrialización es altamente deseable, pero se corre el riesgo de que afecte profundamente las estructuras tradicionales y exige un esfuerzo teórico y práctico de adaptación.

12.14 Y para terminar, deseo, Sr. Presidente, expresar en nombre de mi Delegación mi reconocimiento al Director General por el admirable informe que nos ha sometido, así como a todos cuantos han intervenido en la preparación de esta conferencia, y manifestar mi profundo convencimiento de que la décima reunión de la Conferencia General, abierta bajo felices augurios, permitirá realizar nuevos progresos y dar una mayor dignidad y más oportunidades de mejorar su vida a los millones de hombres y mujeres que, en todo el mundo, han depositado grandes esperanzas en nuestra obra.

13. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al delegado de Etiopía y cedo la palabra al Sr. Quintanilla, representante de Nicaragua.

14.1 El Sr. QUINTANILLA (Nicaragua):

Señor Presidente, señores delegados: Constituye para mí un gran honor y un motivo de legítimo orgullo, hablar en nombre de mi país desde esta alta tribuna del pensamiento universal.

14.2 Nicaragua es una de las naciones más pequeñas del mundo y por ello me veo en la obligación de justificar su presencia en esta Conferencia General de la Unesco. Para fortuna mía, a falta de méritos personales o de expedientes de orden material que garanticen a mi patria visible situación de preeminencia en esta asamblea, podemos presentar la huella profunda de un gran poeta -Rubén Darío- reformador y visionario, cuya voz ecuménica e inmortal incorpora a Nicaragua, con títulos propios, en el mundo de la cultura universal.

14.3 Pero aparte de este motivo superior, de hondas raíces espirituales, mi país puede ofrecer también su sincera cooperación y su trabajo infatigable al lado de la Unesco, desde que nos afiliamos, en febrero de 1952, a la nobilísima causa de esta organización internacional.

14.4 Al iniciar mi intervención, apelo a la

benevolencia de los distinguidos delegados aquí presentes, cuya probada comprensión y tolerancia hacen menos difícil mi tarea.

14.5 Sr. Presidente: La Delegación de Nicaragua a esta décima reunión de la Conferencia General de la Unesco ha estudiado cuidadosamente el Informe presentado por el Director General, sobre las actividades desarrolladas por la Organización durante los últimos dos años de intensa y fructífera labor en los vastos y complejos campos de la educación, la ciencia y la cultura, en las distintas áreas y regiones de la Tierra.

14.6 Asimismo, nos hemos impuesto con sumo interés y detenido análisis, del Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio de 1959-1960, presentado por la Dirección General a esta Conferencia.

14.7 Ambos documentos constituyen, a nuestro juicio, las pruebas más evidentes de la solidez, eficiencia y proyecciones de la Unesco. En efecto, el Informe contiene datos valiosísimos y reveladores de las conquistas obtenidas por la Organización en los distintos sectores de su actividad, y ellos demuestran, en forma elocuente e indubitable, hasta qué punto han llegado a consolidarse los ideales de la Unesco y cómo se ha venido ampliando exitosamente su ámbito funcional.

14.8 Llamamos particularmente la atención, los progresos alcanzados en la operación de los tres Proyectos Principales aprobados por la novena reunión de la Conferencia General reunida en Nueva Delhi, en noviembre de 1956: Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, Investigaciones Científicas sobre las tierras áridas y Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente.

14.9 Es realmente impresionante, Sr. Presidente, lo que se ha logrado en estos hermosos Proyectos, iniciados bajo los mejores auspicios. Nunca antes organización alguna había obtenido tanto en tan poco tiempo. Ello habla muy alto de la capacidad, dinamismo y noble espíritu de servicio internacional que inspiran y alientan la labor de quienes dirigen y administran, con singular acierto, los programas de la Unesco.

14.10 Nicaragua se complace en tributar un voto de reconocimiento al Sr. Luther Evans, nuestro ilustre Director General, a nuestro grande y admirado amigo, Sr. Malcolm S. Adiseshiah, y a todos quienes colaboran en las distintas dependencias de la Unesco, por la extraordinaria gestión cumplida con tanta dedicación y empeño.

14.11 Mi Delegación desea declarar, Sr. Presidente, que apoyará sin reservas el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-60, particularmente en lo que se refiere al incremento de los recursos destinados a la extensión de la enseñanza primaria en América Latina, porque Nicaragua tiene intereses directos en este Proyecto Principal de la Organización, concebido providencialmente para hacer efectiva la educación gratuita y obligatoria, consignada en las constituciones de todos los Estados de América Latina, pero aplicada en términos muy limitados por razones de orden económico, de imprevisión y de falta de claridad conceptual en el enfoque y alcances de este problema.

14.12 Consideramos, Sr. Presidente, que la cultura es el mejor vehículo de la libertad, y que mientras al hombre común le sean negadas las puertas de

la escuela, los más elevados principios democráticos están en peligro. Comprender esta verdad y afrontarla con valor y decisión inteligente, constituye la única fórmula para terminar con los prejuicios, con la inseguridad económica y con toda clase de servidumbre.

14.13 América Latina está viviendo una de las etapas más conmovedoras y trascendentales de su historia. El rápido aumento de la población, el creciente proceso de industrialización, el perfeccionamiento de las instituciones republicanas y el incremento progresivo de los servicios públicos, mandan una intensa acción educativa oficial - amplia e inmediata - y un control radical del analfabetismo.

14.14 Un gran educador de América, Domingo Faustino Sarmiento, aconsejaba hacer de la República una gran Escuela. Se refería a la Argentina, su patria de origen. Este inspirado pensamiento debería ser convertido en una realidad continental por los gobiernos responsables. Ya es hora de que los 70 millones de niños y de adultos que en América no disfrutaban aún de las ventajas de la civilización y de la cultura, sean prontamente incorporados a sus beneficios, si es que queremos acelerar el ritmo de nuestro desarrollo económico, político y social.

14.15 La Unesco, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos y de otras entidades internacionales, está prestando una vigorosa contribución al éxito de esta empresa común de las naciones que integran el continente de Colón.

14.16 Y esta cooperación ha de tener alcances que sobrepasen el ámbito regional americano, por cuanto las experiencias obtenidas han de aprovechar por igual a todos los países de la comunidad internacional.

14.17 Consideramos que este vasto Proyecto educativo, el más importante de cuantos se hayan iniciado jamás en continente alguno, pone de relieve la "voluntad de progreso" de los pueblos latinoamericanos y la visión extraordinaria de la Unesco. Con gran satisfacción comprobamos, Sr. Presidente, que dicho Proyecto se encuentra fortalecido y consolidado en el Programa y en el Presupuesto presentado por la Dirección General.

14.18 Apoyamos la creación - en cooperación con la OEA - del Centro Interamericano de Educación Rural, con sede en Venezuela, y la intensificación de los trabajos sobre plenamiento integral de la educación.

14.19 Apoyamos la continuación de los cursos pedagógicos en la Escuela Superior de Administración Pública que funciona en Costa Rica, y los seminarios sobre la enseñanza de las ciencias, auspiciados por el Centro de Cooperación Científica de Montevideo.

14.20 Apoyamos la ampliación del programa internacional de becas para la formación de especialistas en educación, y los convenios de asistencia técnica gestionados por la Organización de los Estados Centroamericanos.

14.21 Apoyamos el establecimiento de nuevas Escuelas Normales Asociadas, y el plan experimental de bibliotecas escolares en América Latina. Apoyamos el fortalecimiento y la asistencia a las comisiones nacionales, y la creación de la Escuela Latinoamericana de Administración Pública sugerida por la FLACSO.

14.22 Sr. Presidente: Me parece justo declarar que Nicaragua se está beneficiando amplia y satisfactoriamente de la aplicación del Proyecto Principal N° 1 de la Unesco, y que gracias a él han sido posibles: La asociación de dos Escuelas Normales Urbanas, para mejorar y acelerar la formación de maestros del nivel primario; la provisión de expertos para tecnificar y reformar nuestra enseñanza, y el aprovechamiento de becas para estudios de especialización en los diferentes campos de la educación.

14.23 Paralelamente, el Gobierno que represento ha tomado medidas efectivas para garantizar la expansión de los servicios educacionales, medidas que se traducen en: Aumento progresivo del presupuesto destinado a la educación nacional; mejoramiento de los sueldos del magisterio; aumento de la capacidad de absorción de las escuelas primarias; operación del Proyecto Piloto de Educación Fundamental del Rfo Coco, una de las mejores experiencias que se realizan, en su género, en la América Latina; creación de una moderna escuela Normal Rural, con la ayuda técnica de la International Cooperation Administration (Servicio Cooperativo de los Estados Unidos de América); desarrollo de un plan nacional de Construcciones escolares, y entrenamiento sistemático del personal docente en servicio.

14.24 Sr. Presidente: Porque estamos convencidos de la bondad del Proyecto Principal para la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, y porque hemos adquirido conciencia de la magnitud del problema educativo que afrontan nuestros países, la Delegación que presido votará a favor del aumento presupuestario propuesto por la Dirección General para vitalizar este Proyecto.

14.25 Igualmente, la Delegación de Nicaragua propugnaré oportunamente porque la Conferencia General en su décima reunión se pronuncie favorablemente sobre las siguientes cuestiones:

14.26 a) Nuevo llamamiento a las instituciones bancarias y crediticias internacionales, a fin de que concedan empréstitos a largo plazo a los países insuficientemente desarrollados, para fines específicos de edificaciones escolares y adquisición de equipos y materiales didácticos. La obstinada actitud dilatoria de los bancos en este sentido, está retardando considerablemente el incremento de los programas nacionales de educación. Es urgente, por tanto, que el capital privado o de empresa se sume a los esfuerzos económicos que realizan los Estados para conjurar esta dramática crisis educacional.

b) Autorización al Director General para que gestione la coordinación efectiva de los programas de la ICA en América Latina, con el Proyecto Principal de la Unesco para la Extensión de la Enseñanza Primaria en aquella región. Hasta hoy, no obstante las promesas que en este sentido se han hecho por parte de ambas organizaciones, no ha podido concretarse un mecanismo expeditivo, que haga posible esta coordinación tan útil como deseable. Queremos llamar la atención de la Delegación de los Estados Unidos de América sobre este asunto de capital importancia para el mejor éxito del Proyecto Principal que interesa a los latinoamericanos.

c) Creación de un Fondo Rotatorio de 30,000 dólares, aportado por mitades por la Unesco y la Organización de los Estados Americanos, para suministrar material bibliográfico a los países

latinoamericanos que están llevando a cabo campañas de alfabetización. La OEA ha de someter a la Unesco un proyecto sobre este asunto. Es evidente que la falta de libros adecuados dificulta la acción alfabetizadora, y convendría al respecto, aumentar la circulación de las Cartillas de Educación Fundamental editadas por la OEA.

14.27 Señor Presidente, señores delegados: Con instrucciones especiales de mi Gobierno, y con mucha complacencia de mi parte, expreso en esta memorable ocasión nuestro agradecimiento al noble y heroico pueblo de Francia y a su ilustrado Gobierno, por la generosa hospitalidad que nos brindan con motivo de la décima reunión de la Conferencia General, reunida en este bello París, intemporal y eterno y en este magnífico palacio, cuya armoniosa solidez arquitectónica es símbolo de la fortaleza moral y del espíritu indestructible de la Unesco.

14.28 Finalmente, Sr. Presidente, Nicaragua deja constancia de su invariable adhesión y de su firme inquebrantable en los principios de la Unesco, que ha llegado a ser ya la más eminente conquista del hombre civilizado, en su lucha por afirmar sus valores esenciales, y la más alentadora esperanza de paz en un mundo aún lleno de incertidumbre y de incompreensión.

15. EL PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Agradezco su discurso al delegado de Nicaragua. Tiene la palabra el representante de la Liga de los Estados Arabes, Sr. El Diwany.

16.1 El Sr. EL DIWANY (Liga de los Estados Arabes) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Como es la primera vez que la Liga Árabe tiene el honor de asistir a una Conferencia General de la Unesco, me creo en el deber de exponerles sucintamente sus actividades culturales.

16.2 Los Estados árabes son partes homogéneas de una nación que la diversidad de destinos ha dividido en varios Estados. Dentro de sus fronteras viven su vida nacional propia, pero están siempre unidos por algunos lazos espirituales y culturales indisolubles. Así es cómo los vemos hablar la misma lengua, poseer un patrimonio cultural común y evocar una historia de las civilizaciones que juntos crearon. Si bien la idea de la Liga germinó en el espíritu de esos pueblos al terminar la primera guerra mundial, vivió en estado latente hasta el término de la segunda, y entonces cristalizó en esta Liga que, desde su formación en 1946, ha precisado sus fines y sus actividades culturales.

16.3 Las actividades culturales de la Liga Árabe representan en suma una especie de trabajo de intercambio de información, como el realizado por varios departamentos de la Unesco. Existe un tratado cultural, por el que los Estados árabes se han obligado a ayudarse mutuamente y a completar sus respectivas actividades cuantas veces, y donde fuere, se descubre una laguna por salvar.

16.4 Ello ha dado lugar a intensos intercambios de profesores entre los Estados árabes y, en la actualidad, hay varias centenas de profesores árabes que enseñan en Estados distintos al suyo a instancias de los gobiernos interesados. Igualmente existen entre los diferentes Estados árabes intercambios

muy activos de estudiantes, que van a los países donde la enseñanza es más completa; y se han examinado todas las facilidades, todos los reconocimientos de títulos, todas las equivalencias, a fin de que los estudiantes no experimenten molestia alguna al pasar de una universidad a otra.

16.5 El tratado cultural se firmó en 1946 inmediatamente después de crearse la Liga. La actividad cultural de la Liga es la que hoy nos une aquí a Vds.

16.6 La Liga de los Estados Arabes se ha interesado siempre por el patrimonio común de todos los árabes, a saber, sus innumerables manuscritos que se encuentran diseminados en las bibliotecas de todo el mundo, bibliotecas públicas y bibliotecas privadas, o pertenecientes a particulares. Por ello ha creado el Instituto de Manuscritos Arabes, cuyo objetivo consiste precisamente en reunir y catalogar, con sus indicaciones bibliográficas, los diferentes manuscritos árabes de todas las bibliotecas. Así cualquier investigador que acuda al Instituto de Manuscritos, situado hoy en la misma red de la Liga Árabe, puede recoger en él todas las indicaciones necesarias sobre el paradero de tal o cual manuscrito y, a veces, incluso sobre su importancia y con algunas apreciaciones relativas a su valor. Este Instituto, dotado por otra parte de un material muy moderno, se ocupa de sacar fotocopias y de servir los ejemplares que puedan necesitar los investigadores del extranjero. Se han examinado los catálogos de toda una serie de bibliotecas y, a veces, se han enviado emisarios para apreciar el valor de tal o cual manuscrito; y hoy el Instituto de Manuscritos posee material relativo a 9,000 manuscritos que representan más de 2 millones de páginas.

16.7 Sr. Presidente: Esta rápida exposición le permitirá ver la semejanza, la afinidad de las actividades culturales de la Liga de los Estados Arabes con las correspondientes a la Unesco. Por esa razón hay un acuerdo que nos liga a la Unesco, a fin de que nuestras actividades respectivas se incluyan previa consulta recíproca, se eviten las duplicaciones en el trabajo y sea más eficaz nuestra colaboración.

16.8 Evidentemente, la Liga Árabe se interesa, desde la fundación de la Unesco, por todas las actividades de ésta, y de un modo especial por el Departamento de Educación. Se felicita del desarrollo y expansión de sus actividades que, desde hace pocos años, han adquirido una importancia verdaderamente notable. Cuando se compara la parte correspondiente a la Educación en los primeros presupuestos de la Unesco, antes de 1950, con la que se reservaba, por ejemplo, a Información o a otras actividades, se advierte que, en aquel momento, la educación era un departamento que hacía el papel de pariente pobre en relación con los demás, cuando en realidad es la primera actividad que debe citarse al tratar de calificar la Unesco.

16.9 Las cosas han cambiado desde entonces y hoy la Unesco, bajo el impulso de sus sucesivos directores -y especialmente del Director General, Sr. Luther H. Evans, a quien me complace en rendir homenaje por su talento, su independencia de carácter, su franqueza y abnegación, ha desarrollado sus actividades en materia de educación en forma verdaderamente satisfactoria. Educación significa lucha contra el analfabetismo, creación de centros regionales, formación de maestros, preparación del

material de enseñanza, misiones, expertos, etc. -toda clase de actividades verdaderamente útiles y productivas.

16.10 En cuanto a los demás proyectos de la Unesco, tales como el de la zona árida y el relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, permítanme que aluda brevemente a uno y otro.

16.11 El proyecto de la zona árida -nos dice el informe- ha exigido actividades preliminares que se remontan a 1951. Por consiguiente, es una continuación del famoso proyecto de la Hylea amazónica tras una interrupción de dos o tres años. Este proyecto de la zona árida entra ahora en su tercer año; se refiere a la investigación científica, creación de diferentes institutos, desarrollo de los ya existentes y formación de especialistas (es decir concesión de becas) y, por último, al estudio de la energía solar y de la fuerza eólica.

16.12 A mi juicio, los institutos de investigación científica deben empezar a utilizarse sin tardanza, pues la ejecución del proyecto se extenderá a lo largo de seis años, y sus actividades deben orientarse desde ahora hacia los aspectos prácticos del problema.

16.13 Las investigaciones sobre las tierras áridas no son y no deben ser investigaciones de ciencia pura, por muy honorables que sean los fines de la investigación científica pura, y aunque no podemos precisar dónde termina la ciencia pura y dónde empieza la ciencia práctica; para nosotros es esencial que desde ahora orientemos esos institutos hacia la investigación práctica, es decir, al estudio del desierto, la hidrología, la hidrografía, etc., a fin de cultivar los desiertos y proporcionar alimento al hombre. No se trata de realizar investigaciones durante seis años, estimular a los hombres de ciencia, alentar la labor de los institutos, para luego convertir esos institutos en facultades de ciencias o en institutos universitarios, donde se prosigan las investigaciones en forma académica, en constante sucesión de un profesor a otro y de un alumno a otro, en institutos donde se examina y quizá hasta se logra un título escolar; por el contrario, se trata de demostrar, de tiempo en tiempo, que tal o cual programa de investigaciones ha permitido una aplicación práctica sobre el terreno y ha producido un resultado determinado.

16.14 Esto logrado será fácil encontrar gente para explotar esos procedimientos y aplicarlos al cultivo más o menos intenso del desierto.

16.15 Por consiguiente, a medida que se obtengan resultados prácticos, conviene aplicarlos inmediatamente, para así proporcionar alimento al hombre.

16.16 En cuanto a la formación de especialistas es un problema que siempre ha preocupado a la Unesco, que ha considerado siempre como un honor enviar becarlos de un país a otro.

16.17 Pero cuando se envía un becario al extranjero y se forma un especialista en un país, es menester que al regresar a su patria el titular de la beca, dé garantías a la Unesco, que ha sufragado los gastos de la beca, de estar al servicio del proyecto para el que ha sido formado, al menos durante un determinado período de tiempo. Si se forma un especialista para tal o cual país, suele suceder hoy que, al regresar a su patria, el titular permanece algún tiempo, a veces muy poco, en la labor que se le había asignado, pero que encuentra otro puesto, mejor remunerado, y abandona el instituto del desierto o el

lugar de su destino en busca de algo mejor. Sin embargo, no lo hemos formado para eso. Cuando se forma un especialista, es preciso que la Unesco encuentre el medio de conservar al interesado en su puesto e incluso de que el Estado Miembro se comprometa a conservarlo en sus funciones durante un plazo mínimo fijo, seis, diez años, según se convenga. Si alguien no acepta esas condiciones, otro habrá que se avenga a ellas, que tendrá más interés, más abnegado que el primero en la realización de su trabajo. Dicho esto en cuanto a la investigación científica, que evidentemente es de toda actualidad, añadiremos que, en otras materias, puede proseguirse la investigación en la forma más desinteresada y adecuada posibles, pero no en lo referente al proyecto sobre las tierras áridas.

16.18 En cuanto al otro Proyecto, el relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, saben Vds. que países como los de la Liga Árabe, que en este momento necesitan la ayuda de los demás, aportaron en su día ciencia y saber, hace ya de esto mucho tiempo, a Europa; y ahora, Europa nos devuelve una y otro; y ciertamente no hay razón para hacer el menor reproche a la universidad, a la universidad en general, porque no imparta el saber sin medida a cuantos estudiantes se presenten.

16.19 Así pues, nosotros los árabes, desde comienzos de siglo, enviamos a nuestros hijos a diferentes universidades y escuelas del extranjero, a Francia, Reino Unido, Estados Unidos de América, Alemania e Italia y, así hemos conseguido formar, sea a expensas de los interesados o del Estado, una minoría selecta que hoy dirige todas nuestras actividades. Y así hemos llegado a conocer el Occidente. Otro medio de conocerlo es la traducción y la lectura de sus obras modernas y clásicas. Ahora bien, en el tratado cultural de 1946, a que aludí antes, y que obliga a todos los Estados Árabes, hay un artículo, el artículo VII, que dice así: "Los Estados de la Liga Árabe estimularán y coordinarán los esfuerzos desplegados para la traducción de las obras maestras extranjeras, antiguas y modernas". Esto data de 1946, desde la creación de la Unesco, por decirlo así. Y a partir de entonces, varios comités universitarios especiales seleccionaron un millar de obras firmadas por los autores más eminentes, antiguos y modernos, y se emprendió su traducción. Ya se han impreso y editado varios centenares de esas obras, y en las demás se hará lo mismo ciertamente.

16.20 Deseamos, pues, que el Occidente sepa de nosotros lo que nosotros sabemos de él y la cuestión de saber cómo hacerlo será tema que se discuta con más tiempo en los comités especializados.

16.21 Sr. Presidente: Con esto termino mi intervención. Reitero mi reconocimiento y felicitaciones al Director General y a sus eminentes colaboradores.

17. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al Sr. El Diwany. Tiene la palabra el delegado de Jordania, Sr. Salim.

18.1 El Sr. SALIM (Jordania) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: En esta hora ya tardía de tan brillante debate, procuraré ser breve en mi intervención. Se nos ha recomendado

constantemente la brevedad; sólo hubiera deseado que se nos indicara en qué otros menesteres más importantes podríamos emplear el tiempo así ahorrado. Espero también que en nuestro afán de ser breves no olvidemos los principios, normas y reglamentos que rigen nuestras deliberaciones.

18.2 Nos es muy grato encontrarnos en este magnífico edificio de la Unesco y entre muchos amigos de todas las naciones del mundo. Esperamos que los ideales de libertad, igualdad y fraternidad proclamados y practicados en el pasado por esta gran ciudad, presiden hoy nuestras deliberaciones y actividades. Jamás se lograrán una mejor comprensión internacional y una paz justa y duradera, si los hombres no creemos sinceramente que todos hemos nacido libres e iguales y que somos hermanos. Necesitamos creerlo, pero también dar vida a nuestras creencias con nuestros actos.

18.3 Jordania es un país pequeño, con una economía muy pobre. Un tercio de la población, si no más, son refugiados de Palestina arrojados de sus hogares, tierras, escuela y de cuanto les era querido, por una conjura poderosa y una bárbara agresión. Se les ha negado el derecho a recobrar sus propiedades personales y a regresar a sus hogares y tierras construidas y cultivadas a costa de su sangre y sudor.

18.4 La educación de los niños refugiados de Palestina plantea un grave problema a mi país. Vemos con el mayor interés y entusiasmo cómo la Unesco participa en el programa de educación de los niños refugiados. Quizá pueda parecer que la misión de la Unesco en esa esfera sea de poca importancia, ya que el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina (Naciones Unidas) dispone de todos los fondos, y la Unesco sólo tiene responsabilidades técnicas y profesionales. Pero, de hecho, con todos sus conocimientos y experiencia en materia de teorías y técnicas de educación, la Unesco podría convertir la educación de esos niños refugiados en ejemplo para toda la región. Por desgracia, no ha sido capaz de hacerlo ni de elevar el nivel de su educación al grado en que se encuentra la enseñanza en los países que los acogieron. Es posible que existan razones para explicar este fracaso. Tal vez pueda yo aludir a una de ellas: en la reunión anterior de la Conferencia General, se establecieron 15 puestos para asesores técnicos, especialistas del programa y expertos profesionales para contribuir a la educación de esos niños, pero hemos visto que sólo se han cubierto 7 de esos puestos. No deseo profundizar sobre el caso. Prefiero señalar a la atención de mis colegas el hecho de que Jordania, pese a sus escasos recursos, ha podido colocar 40.000 niños refugiados en sus propias escuelas. Tenemos más del 18 % de la población total matriculada en escuelas elementales y en instituciones secundarias y superiores; es un buen resultado que hemos logrado merced a nuestra creencia en el derecho a la educación. En Jordania la enseñanza constituye una inversión económica, y un mejor empleo de los recursos humanos; es un gran paso en la preparación de un mejor futuro para nuestro país. A este respecto, deseo aludir al proyecto de resolución 10 C/DR/14, presentado por la Delegación de los Estados Unidos de América, para ofrecer nuestro decidido apoyo y expresar nuestra profunda gratitud.

18.5 El pasado mes de enero, cuando los Estados Arabes se reunieron en la antiquísima y culta ciudad de Fez para examinar el Programa y Presupuesto de la Unesco, con la ayuda de la Secretaría y representantes de muchos otros Estados Miembros, los representantes de las comisiones nacionales árabes formularon algunos proyectos de resolución y recomendaciones, algunos de los cuales se comunicaron a la Unesco con la esperanza de que se tomaran en consideración al revisar el programa. No voy a repetir aquí esas recomendaciones, pero espero que la Secretaría encontrará los modos y medios de incluirlas en el programa presente y en los futuros. Permítaseme añadir que, aunque Jordania querría desempeñar un papel importante en la ejecución del proyecto relativo a las tierras áridas, está mucho más interesada en la mejor utilización de sus recursos hidráulicos para mejorar las condiciones de vida de su población. Tenemos fe en la mutua apreciación de los valores culturales del Oriente y del Occidente; y decimos a quienes creen en los valores espirituales y los consideran importantes para enriquecer y ennoblecer la experiencia humana, que Jordania, cuna de religión, está firmemente decidida a mantener los santos lugares de Jerusalén y todo su antiguo país, libres y accesibles para todos los amigos de todo el mundo. Ellos continuarán siendo una fuente de inspiración para quienes desean erigir en la mente de los hombres las defensas de la paz.

18.6 El presente Programa de la Unesco está muy bien planeado gracias al Director General y a la Secretaría. Aunque en esta reunión, la Conferencia General no vota los planes de trabajo estimo, sin embargo, que esos planes son tan importantes como las resoluciones que votamos. Teremos que admitir que la realización de un programa cualquiera es decisiva para su calidad. Confiamos en que los Estados Miembros y la Secretaría llevarán a cabo este programa con un espíritu que responda genuinamente al sentir de la Unesco y con una inteligente visión internacional, que supere los estrechos prejuicios nacionales y las exigencias de culturas primitivas. Deben darse a la Secretaría todas las seguridades y la garantía de que sus funcionarios tienen plena libertad para dar su asesoramiento y desempeñar sus funciones, sin prestar la menor atención a las irridaciones de sus respectivos gobiernos o de Estados Miembros fuertes e influyentes. Los funcionarios de la Secretaría son instrumentos al servicio de la educación, la ciencia y la cultura mundiales, y estamos seguros de que conocen su misión y tienen conciencia de la misma. Los países pequeños como el mfo encuentran en la Secretaría una acogida cordial que ayuda y seguirá ayudando a la solución de sus problemas y a la difusión de los fines e ideales de la Unesco entre las masas.

19. El PRESIDENTE (Traducido del ruso).

Doy las gracias al delegado de Jordania. Tiene la palabra el delegado de Colombia, Sr. Uribe Holguín.

20.1 El Sr. URIBE HOLGUIN (Colombia).

Señor Presidente, señores delegados: Para fortuna de Colombia está arraigado en la mente de sus ciudadanos de mayor prestigio el concepto de que la consolidación de nuestra democracia impone que

nada tenga prioridad a la solución del problema educativo. Más educación y mejor es nuestro lema. En ella está la garantía contra infinidad de riesgos. La educación no constituye nunca un desembolso, sino la más remunerativa de las inversiones. No hay multiplicador más poderoso de bienestar, paz y grandeza nacionales. Colombia ve en la Unesco, desde su carta de fundación, la fuente que mejor inspira y puede mover esta primordial empresa.

20.2 ¿Qué manifestaciones prácticas ha tenido en el presente año de 1958 el concepto que he enunciado? Las siguientes, Sr. Presidente y Sres. delegados:

a) La duplicación del presupuesto nacional para la educación, comparándolo con el de 1957, aprobado por plebiscito abrumador.

b) La aplicación de las recomendaciones específicas del Plan Integral de Educación que preparó la Oficina de Planeamiento del Ministerio colombiano del ramo;

c) El estudio que se ha emprendido sobre reestructuración del sistema educativo propiamente dicho;

d) La presentación al Parlamento de un proyecto de ley orgánica de la estructura administrativa de la educación de nuestro país;

e) El acometimiento de un estudio sobre reestructuración del presupuesto nacional, para tornarlo más técnico al buscar para él características de flexibilidad y funcionalismo;

f) Otro estudio sobre la manera de allegar nuevos y permanentes ingresos con destino a la educación, en lo nacional y en fuentes que suponen el concurso de las demás entidades colombianas de derecho público.

20.3 Mi país se enorgullece de que, como resultado de ponencias de sus representantes, se hubiese iniciado en Lima, durante la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación de 1956, el proceso de internacionalización del planeamiento integral educativo, discutido en la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco, que en el propio año se reunió en Nueva Delhi, y en el III Congreso Iberoamericano de Educación de octubre de 1957, como también en el Comité Consultivo Intergubernamental para la Extensión de la Educación Primaria de la América Latina.

20.4 A mediados del año que corre y bajo los auspicios de la OEA y la Unesco, se reunió en Washington un Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, una de cuyas recomendaciones fundamentales fue la de un Centro Interamericano para la formación del personal directivo de planeamiento integral de la educación, para cuya sede mi país ha ofrecido a Bogota. Se trata de un proyecto en que cooperarán la OEA, la Unesco, la CEPAL y el Gobierno de Colombia.

20.5 Deliberadamente puedo pecar por inmodestia, pero no quiero prescindir de recoger el concepto del eminente Ministro de Educación del Perú, Sr. Jorge Basadre, en el Seminario de Washington. "El planeamiento educativo aparece como postulado, por iniciativa de la Delegación colombiana, en la memorable reunión de Ministros de Educación que tuvo lugar en Lima en mayo de 1956. Desde entonces, ha ido reconociéndose su significado en todo el Continente". Este concepto nos obliga profundamente.

20.6 El implantamiento en el mundo de dicho concepto educativo integral será su redención, y a él ha

contribuido en forma notable, franca y entusiasta la Unesco. El Gobierno de la República de Colombia suscitará en las Comisiones que corresponden nuevos aspectos sobre el plan y el Centro a que acabo de aludir, los que estoy cierto habrán de encontrar calurosa acogida, porque su contenido es de avance. Con verdadero entusiasmo se ha informado el país que represento de que otros doce países por lo menos están organizando oficinas de planeamiento integral de la educación.

20.7 El analfabetismo nos preocupa sobremanera, por su ineludible impacto en el ambiente cultural y económico, que sofrena el nivel de vida, a la vez que por la dificultad de remediarlo. Para hacerlo organizó Colombia en 1958 la "Campaña Nacional de Alfabetización", que en sus pasos iniciales se ha revelado instrumento útil.

20.8 ¿Qué es el analfabetismo sino una suma de problemas? A la falta de locales se agrega, en efecto, la de maestros, mobiliaje y material docente. La falta podría subsanarse con dineros, mas no en cuanto al magisterio, que, además, exige tiempo y formación eficiente. Colombia agotará los esfuerzos para constituir un cuerpo de maestros en que alumbrare una fe indeclinable, y cuya formación obviamente sea técnica, moral e intelectual.

20.9 Colombia no sólo busca que la educación normalista se oriente mejor sino que está empeñada en levantar el nivel profesional y socio-económico del magisterio, con base en la unificación de sueldos por categorías, para lo cual en 1958 se consignó una suma que, en forma de auxilios, permitió en algunos casos duplicar asignaciones.

20.10 El escalafón profesional que se elabora contempla la adición de ventajas económicas e introduce estímulos profesionales positivos. Simultáneamente se lucha por imprimir en la conciencia de los maestros, la urgencia de perfeccionar los contornos de su agremiación profesional.

20.11 No se ha puesto de lado el problema de las construcciones escolares primarias, y a atenderlo se ha destinado un auxilio nacional que habrá de subsistir por muchos años, como quiera que faltan en el país 15.000 aulas y el crecimiento vegetativo de la población exige 400 más anuales. También se auxilian los restaurantes escolares y otras dependencias de la asistencia social.

20.12 En el presente año se crearon los primeros "Planteles de enseñanza primaria de tipo Piloto", en los cuales se experimentan cambios recomendados por la Oficina de Planeamiento del Ministerio de Educación Nacional, entre ellos los "Nuevos Programas de Enseñanza Primaria", cuya novedad radica en unificar el nivel primario, hasta ahora diferente en las escuelas urbanas y las rurales, señalando un período uniforme de seis años y poniendo fin a una odiosa e injustificable discriminación, que menospreciaba el agro posponiéndolo a la urbe.

20.13 Cuenta ya con un año el "Instituto de Formación de Supervisores Escolares", creado para preparar los futuros dirigentes de la educación primaria: Supervisores Nacionales y Departamentales, directores de las escuelas anexas, de los planteles de tipo piloto, etc. Se ha dado un nuevo rumbo a la inspección, cuya finalidad pareciera alterada, y que pasará de meramente fiscalizadora a brújula del personal docente y administrativo.

20.14 He mencionado, pues, realizaciones que brotaron en el campo de acción del Proyecto Principal de la Unesco en la América Latina y que hizo posible la colaboración valiosísima que a la Oficina de Planeamiento y a la División de Normales y Educación Primaria del Ministerio colombiano del ramo han prestado los expertos de la Organización.

20.15 La cultura general básica y la orientación escolar y vocacional, fines de la educación media, determinan dos períodos, uno, el primero, que da al adolescente los conocimientos sistematizados y hábitos mentales que lo posibilitan para ulteriores áreas y que es común para todo estudiante de enseñanza secundaria, y otro, posterior, que requiere la diferenciación, y en el que los estudiantes hallan los medios más adecuados para desarrollar su personalidad y emprender una preparación especializada que los oriente hacia la futura posible dedicación. Las características del segundo período se determinan por esa dedicación final contemplada. El bachillerato responde al concepto tradicional de la educación secundaria, los estudios normales, a la función docente; los comerciales, industriales, agrícolas y otros, a la futura actividad respectiva.

20.16 Estos dos períodos no se pondrán en efecto sin previa evaluación de los resultados obtenidos en los "Planteles de Bachillerato tipo Piloto", y estudio de las posibilidades efectivas de los establecimientos de enseñanza.

20.17 La rama técnica de la educación media está atendida, pero ahora en Colombia el bachillerato y la enseñanza campesina son objeto de labor más intensa de reorganización y alcance de sus servicios.

20.18 La Unesco tiene destacados en Colombia, desde 1955, un experto en educación rural y otro en la vocacional agrícola, y me place dejar testimonio de que se cosechan ya los primeros frutos de su notable labor, manifestados en la creación del "Instituto Piloto de Educación Rural de Pamplona", la "Escuela Normal Rural Piloto de Educación Fundamental", que opera en la zona árida de la Guajira, un "Servicio de Educación Agropecuaria", en el Municipio cundinamarqués de Tabío, la elaboración de estudios e investigaciones, planes y programas educativos, el planeamiento de la reestructuración administrativa de la División de Educación Campesina, y el concurso en la preparación de los planes educativos dentro del programa de rehabilitación de las zonas afectadas por alteraciones del orden público y otros.

20.19 Es de lamentar que la falta de apropiación presupuestaria para el programa de asistencia de la Unesco a Colombia vaya a paralizar, a partir del 31 de diciembre próximo, una colaboración de tanta entidad.

20.20 Colombia ha concedido la autonomía a sus universidades, pero ello no significa en modo alguno que su Gobierno piense desentenderse de la vida universitaria. Esa autonomía refleja, en primer término, el espíritu democrático de que se precia mi país, y el concepto rotundo de que la correcta marcha de aquéllas exige una razonable independencia.

20.21 La Universidad tendrá en Colombia una importante participación en las actividades de un organismo nacional que se proyecta, coordinador e impulsor de la investigación científica.

20.22 La Unesco acaba de iniciar el suministro de

una nueva asistencia a Colombia, mediante el envío de un experto que asesorará a mi Gobierno en la reorganización de las Universidades Pedagógicas de Bogotá y Tunja, y en el estudio para crear el Instituto de Capacitación Profesional de Profesores de Bachillerato.

20.23 Mas hay otras intervenciones de la Organización, pues se nos han facilitado un experto para valorar los resultados del plan de educación radiofónica de Sutatenza y servir de asesor del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, y otros dos que asisten técnicamente a la Escuela Normal Asociada de Pamplona. Por lo demás, se ha promovido un nuevo programa de asistencia en financiamiento y administración de escuelas.

20.24 Es tal la importancia que damos a la labor en tierras colombianas de los expertos de la Unesco, que en virtud de un decreto, están adscritos a la Oficina de Planeamiento y, por lo tanto, forman parte del personal de esta dependencia. Cumpló un grato deber al declarar que la labor de los expertos de la Unesco en Colombia ha sido y es de excelente calidad y que reconocemos en ellos a los orientadores del apreciable movimiento de renovación educativa que allí es patente.

20.25 Hace poco más de un mes tuvo el Gobierno de mi país el placer de la visita del Sr. Malcolm Adesehiah, Subdirector General de esta Organización. Deseaba él verificar personalmente la labor de la Misión en Colombia, y ponerse al habla con los dirigentes del ramo de la educación. Se hizo presente en la Escuela Normal Asociada de Pamplona y en nuestra capital, a más de haber sido recibido por el Ministro de Educación, Sr. Reinaldo Muñoz Zambrano, hizo contacto con los expertos de la Oficina de Planeamiento del Ministerio respectivo y emitió claros, precisos y útiles conceptos sobre las relaciones entre ella y los expertos de la Unesco. Sabemos que el distinguido visitante está satisfecho de la labor realizada, y tuvo expresiones de estímulo que no dejarán de producir efecto.

20.26 Cumpló instrucciones del Gobierno en nombre del cual hablo, presentando una síntesis de lo que él sugiere a la honorable asamblea reunida en la capital francesa: a) El fortalecimiento del proyecto principal de la Unesco para la América Latina; b) Que se acelere la creación del Centro Interamericano a efecto de formar el personal directivo para el planeamiento integral de la educación; c) El apoyo decidido al programa de ayuda internacional para el perfeccionamiento del magisterio en servicio, recomendado por el Seminario Interamericano de la Unesco reunido en Montevideo en octubre último; d) La concentración de los esfuerzos de la Unesco en las regiones en que se han realizado o, lo que es lo mismo, el evitar que se dispersen peligrosamente actividades y fondos; e) La organización de un sistema internacional de financiación de la educación.

20.27 Terminó expresando, Sr. Presidente, Sres. delegados, la viva satisfacción de mi Gobierno por la presencia del ilustre Sr. Berthoin, Ministro de Educación de Francia, a la cabeza de la Conferencia General de la Unesco, a cuyas tareas está imprimiendo rumbo con talento, destreza e imparcialidad no controvertibles.

21. El PRESIDENTE (Traducido del ruso):

Doy las gracias al delegado de Colombia y tiene la palabra el delegado de Filipinas, Sr. Lim.

22.1 El Sr. M. LIM (Filipinas):

Señor Presidente, señoras y señores delegados: La Delegación de Filipinas desea ante todo expresar a Vuestras Excelencias y a las varias delegaciones y representaciones aquí presentes, los saludos más efusivos de la República de Filipinas y de su Primer Ciudadano y Presidente, Su Excelencia Don Carlos P. García. Esta Delegación se honra también en manifestar al Presidente y miembros del Consejo Ejecutivo de la Unesco, a su Director General, y a todo su personal, nuestro más sincero encomio por el excelente trabajo preparatorio que tanto ha facilitado la celebración de esta décima reunión. Esta Delegación desea asimismo agradecer al Gobierno de Francia, al noble pueblo francés, y en particular a los simpáticos ciudadanos de París, la cordial bienvenida y generosa hospitalidad que han recibido con largueza los participantes en esta Conferencia. Este magnífico edificio de la Unesco que será el teatro de los muchos actos de esta Conferencia, podría y debería ser un símbolo de esperanza para los millones de desamparados y descarriados que pululan por el mundo entero.

22.2 París es, para nosotros los filipinos, de feliz memoria. Fue en esta ciudad, hacia las postrimerías del siglo XIX, donde un grupo de filipinos, pequeño sí, pero ilustre y altamente inteligente -entre ellos Trinidad H. Pardo de Tavera, Pedro A. Paterno, Antonio Luna, José Rizal- estuvo estudiando o residiendo. Y fue asimismo aquí donde uno de los eximios pintores filipinos, Juan Luna, terminó algunas de sus obras maestras, entre ellas El Pacto de Sangre y La Batalla de Lepanto, y otras más que se exhibieron con gran éxito en esta ciudad, siempre bella y lisonjeramente hospitalaria.

22.3 Sr. Presidente y distinguidos delegados: La Delegación Filipina reitera una vez más su adhesión firme e inalterable a los principios enunciados en la Constitución de esta Organización. Tales principios no son para nosotros palabras vacuas y sonoras o meras frases pretenciosas, sino conceptos repletos de fe y de esperanza. Constituyen para la humanidad un tesoro precioso, y nos ofrecen una visión amplia de valores intrínsecos. Tanta es nuestra fe en estos principios, que nuestras mentes piensan y nuestros corazones laten en pleno acorde y armonía con dichos principios.

22.4 Sin incurrir en inmodestia, creemos humildemente que poseemos ventajas en abundancia para trabajar por la realización de los ideales de esta Organización. ¿Cuáles pueden ser estas ventajas? Mirando desde un punto de vista materialista, Filipinas no podría rivalizar con las grandes potencias mundiales, aun contando con 7,107 islas e islotes, con un litoral que mide de norte a sur más de un millar de millas, y con una superficie total de 114,830 millas cuadradas, o sea, con una extensión algo mayor que la de Inglaterra e Irlanda juntas, pero algo menor que la del Japón o la de España. José Rizal, nuestro héroe nacional, no en vano describió a Filipinas como la Perla del Mar de Oriente, pues de

este país se ha dicho: "Filipinas es a la vez 1500, 1890 y 1958; culturas cristiana, musulmana y pagana conviviendo simultáneamente en una superficie de no mucho más de cien mil millas cuadradas; una civilización fundamentalmente cristiana mantenida por orientales en un marco constantemente oriental. Geográficamente hablando, Filipinas se halla en el Océano Pacífico; culturalmente ella flota en la encrucijada de varias influencias: Oriental y Occidental, vieja y nueva"

22.5 Débese en gran parte a este marco tan envidiable, a esta circunstancia tan favorable, el que Filipinas esté en paz con el mundo entero. La envidia, la avaricia, el engaño, la arrogancia, la subversión y la opresión están proscritos de sus relaciones internacionales, pues son enemigos de la paz. Nuestra nación cree en la potencia de los principios; sostenemos que la paz tan solo puede mantenerse cuando los principios sanos prevalecen en los pensamientos y en las actuaciones humanas. Nosotros creemos en la ideología de la paz; de hecho nuestras sendas están orientadas hacia ella.

22.6 Todo este idealismo está reflejado en la atención que hemos prestado a la educación, a la ciencia y a la cultura -los tres puntos cardinales de la Unesco. Tanto por el deseo nato de nuestro pueblo cuanto por mandato expreso de nuestra Constitución, el Gobierno filipino mantiene o se ha propuesto mantener un sistema de educación pública, completa y adecuada, y provee asimismo un adiestramiento, la buena ciudadanía para nuestros adultos. Casi un tercio de nuestros presupuestos anuales está dedicado al mantenimiento de nuestras escuelas públicas, y un número que oscila entre un cuarto y un quinto de nuestra población total, de más de 22,500,000, está en las escuelas, ansioso de desarrollar su carácter moral, su disciplina personal, su civismo y su eficiencia vocacional. Enseñamos la religión en todas ellas, ya opcionalmente, ya de una manera obligatoria, dependiendo esto de si la escuela es pública, laica o sectaria. No obstante todo esto, aún tenemos más de 3,000,000 de niños de edad escolar fuera de nuestras escuelas, por falta de fondos.

22.7 Nuestra Constitución prevé que el Estado debe promover investigaciones científicas y fomentar invenciones, y que debe además establecer becas adecuadas a los ciudadanos particularmente idóneos. La Ley de Ciencias de 1958, aprobada en las últimas sesiones de nuestro Congreso, que está representado en esta Conferencia por dos de nuestros más eximios delegados, la Senadora Paz M. de González y el Diputado Don Manuel Enverga, ha apuntado este mandato. Sabedores de la relación directa que hay entre el desenvolvimiento científico y técnico de un pueblo por un lado, y la escala normal de vida del mismo por otro -sin olvidarnos de que prácticamente estamos en la Era del Automatismo Mecánico (Automation) y que nos encontramos en los umbrales del espacio-, hemos procurado desplegar recientemente mayor intensidad en la enseñanza de las ciencias en todas nuestras aulas escolares. Con el fin de obtener los resultados más óptimos integramos nuestro programa vocacional con los de otros ramos o agencias gubernamentales. Pero los meros planes no bastan si no existen fondos para desplegarlos. Y eso es lo que nos ocurre de momento.

22.8 En cuanto a cultura, nuestro Gobierno ha

adoptado una actitud liberal a la vez que previsora. Por mandato constitucional, las artes y las letras están bajo el patronato del Estado. El país cuenta con 24 universidades, además de un sin número de colegios de enseñanza superior. Estas universidades, especialmente la del Estado, gozan de plena libertad académica. El Estado asimismo ha establecido becas y promueve concursos de literatura y artes.

22.9 En la ciudad de Manila, la más grande de nuestro país, tenemos una institución docente -la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás- que fue fundada en 1611, o sea un cuarto de siglo antes de que se fundara a su vez la institución de enseñanza superior más antigua de Norteamérica, la Universidad de Harvard.

22.10 Es de notar que no sólo el inglés y el español sino también el filipino, que es nuestro lenguaje nacional, son los medios de instrucción en todas nuestras escuelas y colegios, desde las clases más elementales hasta las más altas. Puede afirmarse, por tanto, que nuestra juventud tiene amor a las lenguas, si es que no es lingüista. Nuestro pueblo conoce y aprecia el valor y el uso de las palabras, sin ningún propósito de adiestrarse en el arte de ocultar sus pensamientos con ellas, sino el de probar la afirmación de que la ignorancia de las lenguas extranjeras demuestra desconocimiento de la propia.

22.11 Distinguidos colegas, si es que me he permitido explayarme y he puesto empeño en informaros sobre las medidas adoptadas por nuestro Gobierno en los ramos de educación, ciencia y cultura, es porque he querido demostrar los recursos intelectuales, morales y espirituales bien modestos e insuficientes quizás, que mi país desea y está dispuesto a aportar como parte alcuota hacia el objetivo común de toda la humanidad, el de encontrar una solución firme y absoluta a su búsqueda inacabable e insaciable.

22.12 La tarea será difícil, pero que no se nos diga que es de realización imposible. Si todos nos empeñáramos en estudiar las ciencias y las aplicáramos adecuadamente, si consideráramos la cultura como una garantía contra el prejuicio y la intolerancia, entonces nos daríamos cuenta de los elementos comunes que sostienen nuestros esfuerzos hacia nuestra educación y civilización. Es innegable que el nivel de progreso que alcanza una nación va aparejado casi indefectiblemente con la apreciación de sus afinidades comunes. Nuestra magna labor consiste en descubrir esas afinidades, y sostenerlas con toda sinceridad. Si nos dedicamos con firmeza y afecto a esta labor, seguramente que no podremos ni debemos fracasar en nuestro empeño.

22.13 Por otro lado, si fracasamos en nuestra búsqueda de este lazo universal de mutua comprensión, si no nos convencemos de que la civilización es indivisible, entonces seguirán reinando en el mundo el conflicto, la confusión, el caos.

22.14 Nos es grato reconocer que la Unesco ha dedicado su tiempo y su talento hacia la consecución de estos ideales, como se desprende del enjundioso informe del Director General. En nuestra estima este documento pone a gran relieve los resultados obtenidos hasta ahora por esta magna organización. Nos complacemos de que la cuantía de nuestro presupuesto haya sido aprobada esta mañana. Deseamos puntualizar sin embargo algunas observaciones.

22.15 En primer lugar, tenemos la cuestión de la asistencia técnica que se extiende a las zonas globales insuficientemente desarrolladas. Nótese que la cantidad presupuestada asciende tan sólo a 4,000,000 de dólares, y que la misma está distribuida en muy pequeñas sumas entre las naciones beneficiarias. Si esta información es de algún valor, es de interés observar que Filipinas recibe 35,000 dólares de dicho programa. Es bien sabido que un entrenamiento tecnológico es costoso, y a no ser que la ayuda que se presta sea adecuada o suficientemente amplia sería ilusorio esperar los resultados apetecidos.

22.16 En segundo lugar, tenemos por otro lado el programa de proveer servicios de expertos o peritos. Todo esto es muy laudable, ya que no deben existir barreras contra la diseminación de conocimientos técnicos, pues éstos tienen un carácter de universalidad. En el caso de Filipinas deseamos reiterar que nos regocijamos en recibir a estos peritos que nos extienden su ayuda, pero por razones muy prácticas preferiríamos que se diese mayor impulso al establecimiento de becas escolares a un nivel técnico. Digo por razones prácticas, pues cuesta cuatro veces más enviar y mantener peritos en un país extraño que sostener becarios debidamente escogidos para su adiestramiento en los ramos en que se especializan dichos peritos. No nos olvidemos que por una necesidad muy obvia un perito requiere cierto tiempo, más o menos largo, para conocer de detalle las condiciones existentes en el país extraño que trata de ayudar, para dejarlo tan pronto como su contrato más o menos corto haya expirado. Por otro lado, los becarios vuelven a su país natal para diseminar más o menos permanentemente entre los suyos lo que han aprendido durante su entrenamiento.

22.17 Ahora, en cuanto a los tres proyectos principales de la Unesco: extensión de la educación primaria en los países latinoamericanos, estudios científicos sobre las tierras áridas y apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente, ninguno de estos proyectos compete a Filipinas, con excepción del último. No obstante, nos regocijamos sinceramente de que los mismos hayan sido planeados y adoptados. Mantenemos que los dividendos que se perciben en ciertas partes del mundo benefician de hecho al resto del mismo.

22.18 Permítaseme comentar, sin embargo, en cuanto al primer proyecto, que el Asia requiere tanta

ayuda como cualquier otra área global. Esperamos que en un futuro no muy lejano se extenderá semejante ayuda a nuestra región mundial. Bien es verdad que Filipinas y otros países similarmente situados en los trópicos no tienen superficies áridas, pero aquéllos confrontan un problema opuesto, o sea, la excesiva humedad, causada por baguios destructivos o lluvias torrenciales, y si la Unesco se dedicara a su debido tiempo a solucionar este problema tan magno, cumpliría con uno de sus mayores objetivos.

22.19 En cuanto al tercer proyecto, reiteramos nuestro sincero propósito de aportar nuestro grano de arena, ya que es cosa sabida que mi país ha sido y sigue siendo el crisol de las culturas occidentales y orientales, prestando así testimonio firme de que puede existir integración en la cultura y solidaridad intelectual y moral, y que por lo tanto puede haber una síntesis de todas las culturas. Filipinas ha demostrado que culturalmente hablando, no existe Oriente ni Occidente.

22.20 No quisiera terminar sin expresar asimismo nuestra más ferviente esperanza de obtener para nuestra región, conocida por Asia Sudoriental -Southeast Asia- o Malaya, mayores beneficios de la Unesco, ya que al parecer la misma ha sido relegada al olvido durante la distribución de puestos privilegiados en los varios órganos, comisiones y comités de esta Conferencia, no obstante el concepto de igualdad de oportunidades que debiera mantener siempre esta Organización en todas sus actuaciones.

22.21 Bajo el caudillaje, la inspiración y el estímulo de la Unesco, resolvamos que, como naciones individuales, nos dedicaremos a delinear como mejor podamos los tintes más delicados de nuestros caracteres raciales, y de común acuerdo con el resto de la humanidad, conviviéremos con nuestros hermanos en los incontables días por venir, sin distinciones entre Oriente y Occidente, sin linderos nacionales, de casta o de progenté, todos iguales, todos unidos, aun cuando procedamos de distintos puntos cardinales del globo. De esta manera los latidos de nuestros corazones, nuestros pensamientos y nuestros actos externos, como movidos por un soplo divino se dirigirán a encontrar las soluciones más eficaces y satisfactorias a los problemas que se nos han de presentar en esta Conferencia.

Se levanta la sesión a las 18.45.

DÉCIMOQUINTA SESIÓN PLENARIA

13 de noviembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Srs. María SCHLUETER-HERMKES (República Federal de Alemania)

SUMARIO

Elección de doce miembros del Consejo Ejecutivo 242

ELECCION DE DOCE MIEMBROS DEL CONSEJO EJECUTIVO

1.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Señoras y señores: Queda abierta la décimoquinta sesión plenaria.

1.2 La Conferencia General aborda esta tarde el punto 12 de su Orden del Día: Elección de 12 miembros del Consejo Ejecutivo. Según lo dispuesto en el párrafo 3 del Reglamento el Comité de Candidaturas se reunió esta mañana para examinar las candidaturas presentadas para los 12 puestos vacantes, teniendo en cuenta los principios enunciados en el párrafo 2 de la Sección A del Artículo V de la Constitución de la Unesco.

1.3 Habiendo presentado su candidatura para uno de los puestos del Consejo Ejecutivo, el Presidente del Comité de Candidaturas dejó sus funciones durante la sesión de esta mañana y el Vicepresidente, el Excmo. Sr. Kalergis, miembro de la Delegación griega, ocupó la Presidencia. Tiene pues la palabra el Presidente del Comité de Candidaturas, que presentará a la Conferencia General el informe a que se refiere el párrafo 3 del artículo 30 del Reglamento.

2.1 El Sr. KALERGIS (Grecia), Presidente interino del Comité de Candidaturas, (Traducido del inglés):

Señora Presidenta, señores delegados: Tengo el placer y el honor de presentar el informe del Comité de Candidaturas que se reunió aquí esta mañana. El Presidente del Comité de Candidaturas, Sr. Nathaniel V. Massaquoi, cuya candidatura fue propuesta ayer por su Gobierno, me ha pedido que en mi calidad de Vicepresidente del Comité de Candidaturas ocupe su lugar en los debates de esta mañana.

2.2 La tarea del Comité consistió en examinar las candidaturas presentadas para los puestos vacantes del Consejo Ejecutivo, teniendo en cuenta los principios establecidos en el párrafo 2 de la Sección A del Artículo V de la Constitución de la Unesco, y presentar observaciones a la Conferencia General sobre la manera de aplicar ese artículo, junto con los nombres de todos los candidatos.

2.3 Al comienzo de la sesión el Sr. Vittorino Veronese, en nombre de la Delegación de Italia, comunicó al Comité que su Gobierno había decidido no presentar ningún nuevo candidato en sustitución del Embajador Egidio Reale, recientemente fallecido,

rindiendo así tributo a sus relevantes cualidades personales y a sus grandes servicios y dando ocasión a que un representante de un nuevo Estado Miembro ocupe uno de los puestos del Consejo Ejecutivo de la Unesco. Muchos delegados se asociaron a este tributo rendido a la memoria de nuestro colega y amigo fallecido y estoy seguro de que todos los presentes deseamos manifestar de nuevo nuestro reconocimiento por los grandes servicios que prestó a la Unesco haciendo constar en acta nuestro sentimiento por la pérdida que ha sufrido la Organización y hemos sufrido todos con su muerte súbita, acaecida antes de la apertura de la Conferencia.

2.4 He de señalar también que el Excmo. Sr. Carlos Morla Lynch, Presidente de la Delegación de Chile, ha retirado en nombre de su Gobierno la candidatura del Sr. Francisco Walker Linares, facilitando así grandemente la labor de la presente reunión en la que se han de elegir 12 personas para ocupar los puestos vacantes en el Consejo Ejecutivo.

2.5 Las delegaciones de los siguientes países formularon también observaciones sobre las candidaturas presentadas y sobre los criterios que han de presidir a la elección de los miembros del Consejo, teniendo en cuenta el párrafo 2 de la Sección A del Artículo V de la Constitución; El Salvador, España, Etiopía, Francia, Irán, Japón, Líbano, Marruecos, Noruega, Polonia, Reino Unido, República Árabe Unida y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

2.6 En el curso del debate se insistió en las siguientes consideraciones, de carácter general:

a) Al interpretar el párrafo 2 de la Sección A del Artículo V de la Constitución, en el que se establece que la Conferencia General "Tendrá asimismo en cuenta la diversidad de las culturas y la necesidad de conseguir una distribución geográfica equitativa" es necesario tener presente la diversidad de culturas dentro de una determinada región geográfica. Regiones como Europa, Oriente Cercano y Medio y Asia no son culturalmente homogéneas y se ha de hacer lo posible porque tengan una representación adecuada;

b) Al determinar la composición del Consejo Ejecutivo se han de tener en cuenta los nuevos Estados Miembros de la Unesco pertenecientes a varias regiones geográficas y se ha de procurar que esos nuevos Estados Miembros tengan la posibilidad de estar representados en el Consejo Ejecutivo;

c) Todo aumento en la composición del Consejo Ejecutivo debe traducirse en una mejor representación geográfica y cultural;

d) De conformidad con lo dispuesto en la Constitución se puso de relieve la importancia que tienen la competencia, las cualidades personales y la experiencia de los candidatos;

e) También se hizo referencia al hecho de que están tradicionalmente representadas las grandes potencias (Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) y se señaló que tres de ellas están en Europa. Al mismo tiempo se hizo notar que no hay en la Constitución ninguna disposición que establezca la representación permanente de ningún Estado Miembro.

2.7 Sra. Presidenta, Sres. delegados: Tengo el honor de presentar los nombres de los candidatos para los puestos vacantes en el Consejo Ejecutivo que han de ser cubiertos por elección: Profesor Tha Hia (Birmania); Excmo. Sr. Profesor Paulo E; de Berredo Carneiro (Brasil); Excmo. Sr. Dr. G.P. Malalasekera (Ceilán); Sr. Adolf Hoffmeister (Checoslovaquia); Excmo. Sr. José Ricardo Martínez Cobo (Ecuador); Sra. Gerónima T. Penson (Filipinas); Sr. Julien Cain (Francia); Sr. Casely Manasseh Obuobisa Mate (Ghana); Profesor Marceau Louis (Haití); Sr. R. Soebroto (Indonesia); Excmo. Sr. Ali Asghar Hekmat (Irán); Dr. Mohammed Nasir (Irak); Profesor Nathaniel V. Massaquoi (Liberia); Excmo. Sr. Dr. Mohamed El Fassi (Marruecos); Excmo. Sr. Dr. Pedro de Alba (México); Sr. S.M. Sharif (Pakistán); Sir Ben Bowen Thomas (Reino Unido); Dr. Mohamed Awad (República Árabe Unida); Dr. Hilding Eek (Suecia); Sr. Bhuntin Attagara (Tailandia); Profesor Bedrettin Tuncel (Turquía); Excmo. Sr. Ngo Dinh Luyen (Vietnam).

3. La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Muchas gracias, Sr. Presidente del Comité de Candidaturas. Tiene la palabra el delegado de Haití.

4. El Rvdo. P. GEORGES (Haití) (Traducido del francés):

Señora Presidenta, señoras y señores; Por solidaridad panamericana la Delegación de Haití ha decidido retirar su candidatura para uno de los puestos del Consejo Ejecutivo. Gracias.

5. La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Creo que la Conferencia General puede proceder rápidamente a la votación en las condiciones prescritas en los artículos 87 y 89 del Reglamento y en el Reglamento de las Elecciones Celebradas en Votación Secreta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de este último Reglamento, pido al Sr. Quintanilla, de la Delegación de Nicaragua, y al Sr. Ionescu, de la Delegación de Rumania, que ejerzan la función de escrutadores. Tiene la palabra el Secretario de la Conferencia, que va a recordar brevemente algunas modalidades prácticas de la votación.

6. El Sr. MONTAGNIER, Secretario de la Conferencia General, (Traducido del francés):

Señora Presidenta: La Secretaría ha hecho que se distribuyeran papeletas de votación y sobres a las delegaciones. La papeleta de votación lleva la signatura 10 C/Form/11. El artículo 13 del Reglamento

de las elecciones celebradas en votación secreta dice que se considerarán nulas: a) las papeletas en las que figure un número de nombres superior al de personas que hayan de elegirse; b) las papeletas en las cuales los votantes hayan revelado su identidad, especialmente con su firma o mencionando el nombre del Estado Miembro que representen; c) las papeletas en las que figure más de una vez el nombre de un candidato; d) las papeletas que contengan un número de nombres inferior al de las personas que hayan de elegirse. Por consiguiente se ruega a las delegaciones que llenen las papeletas de votación poniendo en ellas doce nombres de los que figuran en la lista que les ha sido presentada por el Presidente del Comité de Candidaturas, teniendo desde luego en cuenta que la candidatura anunciada por el delegado de Haití ha sido retirada. En las papeletas han de figurar obligatoriamente los nombres de los candidatos y es facultativo indicar la Delegación a que pertenezca cada uno de ellos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento sobre las elecciones celebradas en votación secreta se considerarán como abstenciones las papeletas en blanco, es decir aquellas en las cuales no figure ningún nombre.

7. La PRESIDENTA (Traducido del francés):

El Delegado de Liberia ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

8. El Sr. MITCHELL (Liberia) (Traducido del inglés):

Señora Presidenta: Mi Delegación quiere simplemente saber si es necesario votar con la hoja que la Secretaría nos ha distribuido o si debe hacerlo con una hoja de papel en blanco.

9.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Señoras, señores, no hay la menor duda. Debe utilizarse para la votación la papeleta 10 C/Form. 11, que se les va a distribuir.

9.2 Se procede a votación.

(Se procede a votación secreta. Los escrutadores señalan a la atención de la Presidenta una papeleta que no les parece válida).

10.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Una de las papeletas no es válida porque no se ha utilizado para votar una papeleta oficial, sino una hoja de papel blanco.

10.2 El delegado del Líbano pide la palabra para una cuestión de orden.

11. El Sr. AMMOUN (Líbano) (Traducido del francés):

Señora Presidenta: Si la única objeción que existe contra la validez de esa papeleta es que no se ha utilizado una de las hojas que se nos han distribuido, ello no es motivo suficiente para considerarla nula. Lo esencial es que no pueda reconocerse la identidad del votante. Pero sea cual fuere la hoja utilizada, creo que la papeleta es válida. Si la objeción consiste en que no se ha mencionado en la papeleta el nombre de los candidatos sino el de los países, es otra cosa. Pero no estamos obligados a utilizar el papel que se nos entrega. Lo esencial es que las hojas que utilizamos no permitan identificar a los votantes. Creo que esto es bastante elemental

desde el punto de vista de la legitimidad de la votación.

12. La PRESIDENTA (Traducido del francés):
Quisiera que el asesor jurídico diera su opinión.

13. El Sr. SABA (Asesor Jurídico) (Traducido del francés):

Señora Presidenta: Tengo yo mismo ciertas dudas sobre la cuestión. Sin embargo, Vd. misma ha indicado, creo que en contestación a una pregunta del delegado de Liberia y antes de que comenzara la votación, que se iban a distribuir unas papeletas especiales y que era preciso votar con esas papeletas. En principio pienso que el hecho de votar utilizando una hoja blanca no constituye, en sí, un motivo de nulidad y esto es lo que tenía la intención de decir. Sin embargo, teniendo en cuenta que antes de comenzar la votación se ha planteado una cuestión a la que ha dado Vd. una respuesta que constituye, si Vd. quiere, una decisión, creo que se podría consultar a la Conferencia para saber si la mayoría estima que en este caso se debe anular o no la papeleta.

14.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés).

Señoras y señores: Vamos a votar sobre esta cuestión.

14.2 El Reino Unido ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

15. Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señora Presidenta: Sobre una cuestión de orden, puesto que el Asesor Jurídico ha sugerido que Vd. recabe la opinión de la mayoría de la asamblea, propongo, aparte cualquier otra cuestión, que en esta ocasión se considere válido el voto emitido empleando una hoja de papel común y no la hoja especial. Es cierto que Vd. anunció que el procedimiento normal es votar con las hojas que se nos han distribuido, pero no veo que el Reglamento aluda en ningún lugar a esta cuestión y por tanto propongo que en esta ocasión se considere válida la papeleta de que se trata.

16.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Señoras, señores: A juzgar por los aplausos la mayoría es favorable a que se considere válida la papeleta, queda pues admitida.

16.2 El delegado del Uruguay ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

17.1 El Sr. SECCO ELLAURI (Uruguay):

Señora Presidenta, señores delegados: Lamento que la Presidencia haya dado una interpretación al voto de la asamblea, considerándolo favorable a la no anulación de este sufragio. Entendemos que, por el contrario, debe ser anulado, porque la consideración mencionada aquí, de que previamente ha habido una decisión de la Mesa al respecto, no es elemento jurídico suficiente, ya que la Mesa no hace el derecho; no hace sino interpretarlo y nada más; y en su capacidad de intérprete, puede interpretarlo bien o puede interpretarlo mal.

17.2 La facultad decisiva corresponde a la Conferencia, y a este efecto se nos ocurre que existe una consideración de gran peso e importancia. El sufragio que estamos ejerciendo es un sufragio de carácter

secreto, y la filosofía del sistema está regulada por el secreto del voto. En este caso se trata de un sufragio emitido en una hoja de votación identificable; al diferir de las otras papeletas por ese elemento material, el voto resulta individualizable, y por ser individualizable es una violación del carácter secreto del mismo. Por tal razón formulamos la moción de que este voto debe ser invalidado.

18.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Señoras y señores: Vamos a votar sobre la validez de la papeleta.

(Se procede a votación ordinaria).

18.2 A favor de la validez: 41; en contra, 5; abstenciones, 5. La papeleta es válida.

18.3 Ruego a los escrutadores que continúen el escrutinio.

(Los escrutadores señalan que hay una papeleta con el nombre de un delegado que no figura entre los candidatos).

19.1 La PRESIDENTA (Traducido del francés):

Señoras y señores: De conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre las Elecciones Celebradas en Votación Secreta esta papeleta debe ser anulada. Se trata de un candidato que no ha sido presentado.

(Los escrutadores terminan el escrutinio).

19.2 Señoras y señores: Los resultados de la votación son los siguientes el número de Estados Miembros que tienen derecho de voto es 80. Número de ausentes: 2. Abstenciones: 0. Número de papeletas nulas: 2. Número de votos válidos: 76. Mayoría requerida: 39. 13 candidatos han obtenido la mayoría absoluta; 10 han obtenido más de 43 votos; 3 han obtenido 41. Los 10 primeros quedan elegidos y se procederá a una segunda votación para resolver el empate entre los 3 candidatos que han obtenido 41 votos. Se trata de los Sres. Soebroto, Tuncel y Ngo Dinh Luyen. Hay que elegir dos de estos tres candidatos. Se van a distribuir las papeletas para la votación.

19.3 Señoras y señores: Los resultados detallados de la primera votación son los siguientes:

Votos obtenidos: Sir Ben Bowen Thomas (Reino Unido) 69 votos; Sr. Julien Cain (Francia) 67 votos; Sr. Eek (Suecia) 62 votos; Sr. Awad (República Árabe Unida) 58 votos; Sr. de Berredo Carneiro (Brasil) 58 votos; Sr. El Fassi (Marruecos) 55 votos; Sr. de Alba (México) 55 votos; Sr. Sharif (Pakistán) 53 votos; Sr. Martínez Cobo (Ecuador) 50 votos; Sra. Pesson (Filipinas) 44 votos. Es decir 10 elegidos.

19.4 Se va a proceder a una votación para resolver el empate, entre los Sres. Soebroto, Tuncel y Ngo Dinh Luyen, que han obtenido 41 votos cada uno. Repito que deben ponerse dos de esos tres nombres en la papeleta.

(Se procede a votación secreta).

19.5 Los resultados de la votación para la elección de dos miembros del Consejo Ejecutivo son los siguientes: Sr. Tuncel (Turquía) 64 votos; Sr. Soebroto (Indonesia) 45 votos; Sr. Ngo Dinh Luyen (Vietnam) 43 votos. Quedan elegidos el Sr. Tuncel y el Sr. Soebroto.

19.6 Creo interpretar los sentimientos de la Conferencia General felicitando a los delegados que han

sido elegidos hoy miembros del Consejo Ejecutivo y deseándoles mucho éxito.

19,7 Voy a indicar ahora el número de votos que ha obtenido cada uno de los candidatos que no han sido elegidos: Sr. Massaquoi (Liberia) 37; Sr. Mate (Ghana) 33; Sr. Hoffmeister (Checoslovaquia) 29;

Sr. Malalasekera (Ceilán) 26; Sr. Nasir (Irak) 26; Sr. Attagara (Tailandia) 23; Sr. Hekmat (Irán) 23; Sr. Hla. (Birmania) 22.

Se levanta la sesión a las 19.30.

DÉCIMOSEXTA SESIÓN PLENARIA

14 de noviembre de 1958, a las 10,30

Presidente: Sr. Alfredo CALCAGNO (Argentina)

SUMARIO

Debate general sobre los informes del Director General y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (conclusión).	246
Intervención del delegado de la República Dominicana	
Respuesta del Director General	247

DEBATE GENERAL SOBRE LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL Y EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959-1960 (conclusión)

1. El PRESIDENTE:

Señores delegados: Vamos a continuar y terminar esta mañana el debate en torno al informe del Director General y al Programa y Presupuesto para los años 1959-1960. Va a hacer uso de la palabra el señor representante de la República Dominicana.

2.1 El Sr. PEIGNAND CESTERO (República Dominicana):

Señor Presidente y señores delegados: En primer lugar quiero dejar público testimonio de la gratitud de la Delegación dominicana a esta Conferencia General de la Unesco por las múltiples atenciones que se nos han prodigado en esta nuestra nueva Casa Central, así como a todas las autoridades de la gran nación francesa, tan querida y amada por la República Dominicana, por las cortesías innumerables que se nos han dispensado. Hacemos votos e impetramos el favor de Dios para que imparta la eterna bendición a la Francia legendaria, para que disfrute de largos años de bienaventuranza y para que siga siendo el hogar pródigo y acogedor de los hijos de la Unesco.

2.2 Hemos estudiado detenidamente el Informe de nuestro Director General, así como el Proyecto de Programa y de Presupuesto para el próximo año. Encomiables son la dedicación y la capacidad de trabajo que se vislumbran en esos destacados documentos que harán historia en los anales del progreso y de la superación del hombre de hoy y del porvenir. Indiscutiblemente, si son aplicadas todas las disposiciones y orientaciones contenidas en el proyecto de programa, todos los pueblos de la tierra, unidos por medio de los elevados vínculos de la Unesco, lograrán cuantiosos beneficios y este hecho tendrá proyecciones trascendentes para la causa de la paz y de la fraternidad humana.

2.3 Indiscutiblemente hay que reconocer que nuestro Director General se ha dado en cuerpo y alma a la causa de la educación, la ciencia y la cultura preconizada y mantenida por la Unesco. Un caluroso

aplauso y nuestra gratitud merece el Dr. Evans por su plausible gestión en favor de la causa de la paz en toda la redondez de este atormentado mundo. Con esta manifestación de justicia creo hacerme intérprete de los sentimientos de todas las delegaciones aquí representadas.

2.4 Igualmente es merecedor de nuestro reconocimiento la labor rendida por el Consejo Ejecutivo en su actual ejercicio. Sus componentes, haciendo renuncia de intereses personalistas, han puesto a la disposición de la causa de la paz y del entendimiento humanos, a través de la educación, la ciencia y la cultura, todo cuanto ha estado a su alcance.

2.5 El Gobierno de la República Dominicana ha hecho suya la Constitución de la Unesco y la aplica en una forma total, mediante programas educativos que llegan como focos de redención a todas las clases sin ninguna especie de discriminación. Todos los estratos sociales se están beneficiando del programa educativo de carácter total que se está realizando en mi patria, inspirado y conducido por nuestro gran líder y estadista eminente, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, a quien el pueblo, en elocuente testimonio de gratitud, ha otorgado el título de Primer Maestro de la Nación. Grandes esfuerzos se están haciendo para lograr una plena aplicación de los proyectos principales de la Unesco, sobre todo los que se refieren a la universalización de la educación primaria, a la formación de buenos maestros y a la eliminación del analfabetismo. Doce millones de dólares lleva gastado nuestro país en el actual año lectivo para la aplicación del amplio programa concebido por nuestro Gobierno en el actual año fiscal.

2.6 En los centros urbanos de nuestra patria existen actualmente 716 escuelas primarias, secundarias, vocacionales y especiales. En la zona rural abren sus puertas 3,600 planteles de educación. La inscripción de alumnos llega casi al medio millón de niños y adolescentes, y donde quiera que se descubre un grupo o núcleo de más de 5 niños en edad escolar, de inmediato el Gobierno dispone la creación de un establecimiento docente para impartirles su educación primaria, gratuita y obligatoria, de

acuerdo con nuestros cánones constitucionales.

2.7 Por otra parte, desde el año 1952, se lleva a cabo una campaña de carácter total para alfabetizar e impartir educación fundamental a los adolescentes y adultos analfabetos. En un esfuerzo grandioso y con sujeción a un programa educativo quizás único en América, se han abierto doce mil ciento dieciséis escuelas de educación y alfabetización de adultos; y en el quinquenio de 1953 a 1957, se han alfabetizado y han recibido su educación fundamental 290,000 adultos. El censo nacional realizado en mi país en 1935 arrojó la dolorosa realidad de que teníamos un 74 % de adultos analfabetos. En 1950 fueron censados un 57 % de analfabetos; gracias a nuestra campaña total de alfabetización, hemos rebajado nuestro índice de analfabetismo a un 33,9 %, y el Gobierno Nacional ha fijado como meta para la eliminación total del analfabetismo el año 1963, centenario de nuestra restauración nacional, en que se dará término a la campaña mediante el programa actualmente en acción.

2.8 Para la formación de los maestros encargados de la aplicación de este vasto programa de educación total, se han organizado numerosos cursos y seminarios de carácter especial; se ha creado la Facultad de Filosofía y Educación en la Universidad Nacional, la Primada de América, y además se han creado dos escuelas normales, rurales, cuatro escuelas normales superiores nacionales que funcionan bajo el régimen de internado y con becas pagadas por el Estado, y numerosas escuelas rurales piloto donde los maestros son orientados en las prácticas docentes y en la adecuada interpretación debida de los planes de estudios y los programas concebidos para una educación rural íntegra.

2.9 Aprovecho esta feliz oportunidad para señalar a la atención de la gran familia de la Unesco la conveniencia de que se apruebe una resolución en el sentido de que en las zonas rurales de todos los países del mundo se apliquen planes de estudio y programa que, si bien adaptados al ambiente rural, tengan por lo menos la misma duración del ciclo primario concebido para las zonas urbanas, porque es discriminatorio e injusto lo que hoy se hace en muchas latitudes, o sea que en la casi totalidad de las zonas urbanas se observa un ciclo de seis años o cursos de estudio, mientras que en las zonas rurales sólo se aplican ciclos o planes de estudio de dos o tres años; de ahí que millones de niños salen de las aulas de las zonas rurales sin base formativa para interpretar en todas sus proyecciones los alcances de los programas de comprensión internacional concebidos por la familia de la Unesco para ganar la gran batalla de la paz y de la fraternidad humanas. Todos los planes de estudios de todas las naciones del mundo deben universalizarse en el sentido de que tanto en las zonas urbanas como en las rurales se apliquen ciclos primarios de seis años de estudios por lo menos; sólo así estaremos en condiciones de prodigar a nuestros hijos la base intelectual y espiritual necesarias para interpretar fielmente los alzados valores de la dignidad humana y los empujados propósitos por los que trabajamos todos en esta gran casa de la Unesco.

3. EL PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor delegado. Con el discurso del señor delegado de la República Dominicana queda cerrada la lista de los oradores inscritos para el

debate sobre el informe del Director General y el Programa y el Presupuesto para el bienio 1959-1960. Escucharlos a continuación la respuesta del Sr. Director General al debate sobre su informe y sobre el programa y presupuesto.

RESPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL

4.1 EL DIRECTOR GENERAL (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores: En primer término, quero unirme a los delegados que han dado las gracias a Francia por ser la sede de esta Conferencia, por habernos dado como Presidente a una gran autoridad de la educación y por haber hecho posible la construcción de los grandes y nuevos edificios de la Casa Central. Me complace que muchos de Vds. hayan expresado su satisfacción por el carácter y el espíritu del edificio, que es un símbolo de los grandes ideales que guían la obra de la Unesco así como un lugar confortable para la realización de nuestra labor. Lamento que algunas de las salas no sean bastante espaciosas para que se instalen cómodamente en ellas los grupos de trabajo. La decisión de crear grupos de trabajo para el examen del programa, en los que pudieran estar incluidos todos los Estados Miembros, se tomó hace relativamente poco tiempo y las salas para grupos de trabajo especiales y reducidos se habían concebido mucho antes.

4.2 No tengo mérito alguno en la concepción de estos edificios, ya que la Conferencia aceptó los planes entonces bastante imprecisos en cuanto a detalles, antes de mi nombramiento como Director General. Mi única labor ha consistido sencillamente en construir los edificios dentro de los límites presupuestarios establecidos por la Conferencia General. A la Secretaría incumbe la responsabilidad de haber introducido ciertos cambios, algunos de los cuales eran inevitables; otros nos parecieron muy convenientes. Pero por lo que respecta a la Secretaría, el mérito principal respecto a la construcción de los edificios corresponde a mi predecesor.

4.3 Debo agradecer al Presidente del Consejo Ejecutivo sus amables palabras acerca de la colaboración que ha mantenido conmigo el Consejo Ejecutivo durante los dos últimos años. Hice todo lo que pude para ayudar al Consejo dando mayor importancia a su papel en la Organización, tanto en sus relaciones con la Secretaría como en sus relaciones con la Conferencia General. Siempre pensé, como lo dije brevemente ante el Consejo al tomar posesión de mi cargo, que el Consejo debía desempeñar un papel más importante orientando a la Conferencia General en los asuntos relativos al programa y en las cuestiones administrativas y financieras. Lo dije ya antes de que el Consejo se convirtiese en un órgano de representación de los gobiernos. En ocasiones, he invitado al Consejo a entender en cuestiones que no le conciernan antes. Una de ellas, y de suma importancia a mi entender, era la modificación de los planes de trabajo. En la actualidad, presentamos al Consejo los cambios importantes en los planes de trabajo, le consultamos y a veces pedimos su aprobación, antes de efectuarlos. Algunos han estimado que esto era imponer al Consejo un trabajo excesivo, pero yo pensé que era bastante importante que el Consejo se ocupara de ello, aunque se añadiera una nueva carga a su labor.

4.4 También pedí al Consejo que me asesorase acerca de los nombramientos para puestos de grado P.5, así como para los cargos superiores sobre los que se les consultaba antes. El Consejo me ha ayudado mucho en materia de nombramientos, tiene en cuenta para ello la distribución geográfica, pero asimismo se interesa en la competencia de los candidatos, sobre todo para los puestos de grado D.1 y superiores. Nuestras relaciones han sido siempre de gran sinceridad, que a veces ha provocado debates algo apasionados, pero siempre con gran respeto mutuo.

4.5 También debo expresar mi gratitud a los delegados que han elogiado la labor que he podido realizar y la cooperación que, a este fin, me han prestado mis colegas de la Secretaría. No contestaré a cada uno de los delegados que han aludido a esas actividades, pues ello nos llevaría demasiado tiempo. Antes de pasar adelante, debo también, Sr. Presidente, recordar a la Conferencia el fallecimiento, que todos lamentamos de Sir Alfred Zimmern, primer Secretario General de la Comisión Preparatoria de esta Organización. Era un gran amigo mío, y un amigo leal de la Unesco, aunque no trabajó para ella sino durante un período de tiempo relativamente breve.

4.6 En lo que concierne a los informes, poco es lo que voy a decir. He podido observar que, por lo general, los delegados aprueban la forma en que hemos ido informando a los Estados Miembros de las actividades de la Organización. Hemos puesto en ello gran atención; con la ayuda del Consejo, los informes se presentan de un modo más organizado y sistemático. Representan un esfuerzo de honradez y sinceridad, sin ir demasiado lejos en la revelación de secretos diplomáticos. Trabajamos mucho con los Gobiernos de los Estados Miembros y, a veces, resulta ese trabajo difícil, sobre todo cuando los Gobiernos tienen que adoptar medidas, pero en nuestros informes no nos extendemos sobre ese particular. El Consejo Ejecutivo ha mostrado profundo interés por el sistema de informes, y aprovecho esta oportunidad para manifestarle mi reconocimiento por la valiosa colaboración que me ha prestado a ese respecto. Seguimos dispuestos a recibir sugerencias, y éstas surgen cuando discutimos esos informes con el Consejo. Esperamos que seguirán formulándose sugerencias y que podremos presentar en esos informes aún más útiles. De algunas ideas sobre esta materia, que proceden del Comité de Informes, la Conferencia se ocupará más adelante en esta reunión.

4.7 Aludí antes, en el debate sobre el límite máximo presupuestario, al esfuerzo que he realizado para hacer más democrático el funcionamiento de la Organización. La democracia en las relaciones con los Estados Miembros, recabando su cooperación para llevar a cabo el Programa y para decidir cuál haya de ser el límite presupuestario, las múltiples consultas que se llevan a cabo acá, a mi juicio, elementos muy positivos. He procurado ser igualmente democrático en mi trabajo con el Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo examina y discute las ideas que le expongo en materia de programa y de presupuesto, por lo menos en dos ocasiones durante cada bienio. Procuro obtener su asesoramiento y orientación en la etapa inicial, que es de carácter general, y más tarde, cuando llega el momento de fijar detalles, y está listo ya el primer proyecto provisional del programa

y del presupuesto, le pido sugerencias precisas y concretas. Hago lo posible por aceptar incluso las sugerencias que hacen individualmente los miembros del Consejo, por no hablar de las recomendaciones oficialmente aprobadas por el Consejo en pleno, al revisar el proyecto de programa y de presupuesto. Creo que esta conducta es acertada y, a mi juicio, es una de las razones de que los delegados concuerden que el programa y presupuesto corresponden plenamente a las ideas que ellos mismos tienen al respecto. Como el Consejo refleja el modo de pensar de veinticuatro Gobiernos, es un buen índice del criterio de todos los Estados Miembros de la Organización.

4.8 También he democratizado bastante la Secretaría. He procurado utilizar las ideas, las iniciativas y el talento creador de nuestros especialistas encargados de la ejecución del programa y de los Jefes de Departamento, al tomar decisiones de importancia en el trabajo de nuestra Organización.

4.9 Para conseguir que el programa correspondiera a los deseos de los Estados Miembros, he considerado especialmente útiles las visitas a los Estados Miembros. Personalmente, he visitado, a partir de agosto de 1953, a todos los Estados Miembros de la Organización, incluso los nuevos -no los que han ingresado en ella últimamente, sino algunos de los que lo hicieron en los últimos años, con excepción de Albania, República Soviética Socialista de Bielorrusia, Costa Rica, Ghana, Malaya, Mónaco, Nepal, Paraguay y República Soviética Socialista de Ucrania. Tampoco me ha sido posible visitar a los Miembros Asociados. Lo lamento, pero el volumen y urgencia del trabajo en la Casa Central han sido tales que, prolongar mis ausencias por más tiempo, habría sido a mi juicio, contrario a los intereses de la Organización.

4.10 En los últimos años, y sobre todo los dos últimos, la Secretaría ha hecho cuanto estaba a su alcance para contribuir al desarrollo de las comisiones nacionales, que consideramos como una de las bases fundamentales de la estructura de la Unesco. También hemos estimulado y facilitado, en toda la medida de nuestras posibilidades, la celebración de conferencias regionales de comisiones nacionales. Venos ahora en esas conferencias un elemento sumamente importante de nuestras actividades, y confiamos en que la Conferencia decidirá seguir dándole el debido relieve.

4.11 Hemos tratado de cooperar con espíritu de camaradería y de común esfuerzo con las organizaciones internacionales. Me enorgullezco de lo que hemos conseguido en esta esfera, y me complace la forma en que esas organizaciones han respondido a nuestra política de cooperación.

4.12 Entre las organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas, hemos sido uno de los paladines de la cooperación y de la acción concertada, y así lo ha reconocido expresamente el Secretario General de las Naciones Unidas. Ello se debe, en parte, a la función especial que nos corresponde en materia de educación y de información. Se debe también, como es natural, a la repetida insistencia con que la Conferencia General ha venido pidiendo al Director General que coopere plenamente con las demás organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas. Hemos establecido un sistema de consultas oficiales y

eficaces con los organismos especializados de las Naciones Unidas en la preparación de nuestro programa. Estamos representados con regularidad en muchas reuniones de las Naciones Unidas. Hemos aportado nuestra colaboración no sólo en cuestiones relativas al programa, sino también en asuntos administrativos; hemos trabajado en estrecha relación con la Asamblea General y con el Comité Administrativo de Coordinación. Este año, el CAC, como nosotros lo llamamos, ha puesto gran interés en su propia reorganización y perfeccionamiento. El CAC se creó hace algunos años como organismo de coordinación, por iniciativa del Consejo Económico y Social, formulada en una resolución. Su labor ha sido del todo satisfactoria y el Secretario General, por sugerencia mía, invitó al Sr. Maheu a efectuar un estudio del CAC. Se hizo ese estudio; este año proporcioné por algún tiempo los servicios del Sr. Maheu al Secretario General y el CAC debatió el estudio en una reciente reunión. No tuvo tiempo para terminar sus deliberaciones al respecto, pero las continuará en su próximo período de sesiones, en el mes de mayo. El Secretario General ha dicho que estaba persuadido de que ese estudio ayudará mucho a los miembros del CAC a adoptar decisiones respecto a su propia estructura.

4.13 En lo que atañe a la acción concertada, hemos desempeñado un papel muy importante. También en este asunto, el Sr. Maheu, con mi autorización, hizo un estudio y presentó propuestas que aceptó más tarde el CAC. Posteriormente las aceptó el Consejo Ejecutivo de la Unesco, que ha cooperado con auténtico celo en esta labor. Por último, las aceptó también el Consejo Económico y Social.

4.14 Hemos cooperado íntimamente con el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en lo relativo a la educación de los niños árabes refugiados de Palestina y con el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea. Hemos trabajado con mucho empeño para el Consejo de Administración Fiduciaria en lo relativo a aquellos aspectos de los informes a las Naciones Unidas sobre los territorios en fideicomiso que se refieren a la educación y la cultura. Hemos cooperado también con respecto a los territorios no autónomos. Hemos cooperado estrechamente con el UNICEF, y se han sometido a la Conferencia, para que decida al respecto, algunos de los resultados de esas consultas y cooperación.

4.15 En la esfera de la energía atómica, hace algún tiempo existía en la Unesco la impresión de que quizás la Organización debiera desempeñar un papel decisivo en lo que se refiere a la utilización de la energía atómica para fines pacíficos. Me resistí a esa tendencia, por creer que era tarea que correspondía primordialmente a las Naciones Unidas y que, aunque podíamos colaborar en las investigaciones científicas y en otros determinados aspectos, debíamos recurrir a las Naciones Unidas para que nos sirvieran de guía en esa esfera. El Consejo Ejecutivo apoyó mi actitud y se creó, como ya saben Vds., el Organismo Internacional de Energía Atómica y con el que, como saben también, hemos llegado a un acuerdo, satisfactorio para ese Organismo, y que ha aceptado nuestro Consejo Ejecutivo. No tengo ningún temor de que en el futuro desarrollo de esas actividades deje de reconocerse la función de la Unesco.

4.16 La Unesco ha desempeñado también un importante papel en la evaluación de los programas, problema respecto al cual se ha sometido a la Conferencia un documento al que algunos delegados se han referido. El Consejo Económico y Social titubeó un momento, en julio de 1957, sobre la actitud que debía adoptar en esta cuestión. Yo tomé una posición decidida en favor de la evaluación y el Consejo Económico y Social finalmente la aprobó.

4.17 La Unesco fue el primer organismo especializado en llevar adelante la aplicación de esa resolución del Consejo Económico y Social. Este órgano de las Naciones Unidas tomó nota del hecho en su período de sesiones celebrado el verano pasado y expresó su agradecimiento a la Unesco por haber abierto, por así decirlo, el camino y haber desbrozado el terreno. También en este problema fue muy importante la participación del Consejo Ejecutivo, que me apoyó en cada etapa de esta labor.

4.18 El Consejo Económico y Social aprobó una resolución sobre los intercambios y la cooperación internacionales, en la que invitó a la Unesco a realizar un importante estudio al respecto. Por mi parte, apoyé decididamente ese proyecto de resolución en el Consejo Económico y Social y creo que el Grupo de Trabajo de Actividades Culturales ha aprobado mi actitud, como lo hizo el Consejo Ejecutivo. En lo relativo a la acción concertada en la esfera del desarrollo de la comunidad, aunque no fue la Unesco la organización que tomó la iniciativa -que correspondió a las Naciones Unidas-, desempeñamos el papel que nos correspondía y prestamos nuestra cooperación. También participamos en el proyecto relativo al Altiplano andino, dirigido por la OIT, y pusimos algunos de nuestros recursos a su disposición. Otra idea que encontró apoyo en los círculos de las Naciones Unidas fue la de dar un paso importante y real en la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la educación. Las Naciones Unidas debatieron ese asunto durante dos o tres años, en el curso de los cuales la Unesco no desempeñó un papel importante; pero ha llegado el momento de que la Organización actúe como protagonista. El Consejo Ejecutivo ha apoyado esta idea y, personalmente, he sometido algunas propuestas a la Conferencia General. Respecto al Fondo Especial, también hemos cooperado cordialmente con las Naciones Unidas. Cuando empezaba a discutirse esta cuestión, la Unesco tomó muy al principio, la iniciativa de reunir, en Roma, a los organismos especializados con sede en Europa y al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica, para definir la posición de los organismos especializados respecto al Fondo Especial. Estuve de acuerdo con el Secretario General sobre todos los puntos principales y acepté, autorizado por el Consejo, la posición que finalmente adoptaron las Naciones Unidas. Al debatirse con respecto al Programa de Asistencia Técnica el sistema de "programas por países", intervine activamente en un momento decisivo, en favor de esa propuesta. La opinión general del Comité Administrativo de Coordinación era contraria, por lo que en un momento crítico debí intervenir y pronunciar un discurso de tipo "tejano", como los que me habéis oído pronunciar en otras ocasiones, y finalmente el Comité Administrativo de Coordinación convino en permanecer neutral en este asunto. Creo afortunado que adoptase esa posición

pues el Consejo Económico y Social aprobó la propuesta por unanimidad y habría sido lamentable que nuestro órgano de coordinación hubiese mantenido una actitud totalmente negativa al respecto.

4.19 También nos hemos adelantado a los otros organismos en materia de integración en el presupuesto ordinario de las organizaciones, en un plazo de varios años, de los gastos del programa de asistencia técnica en la Casa Central -al el Consejo Económico y Social toma finalmente una decisión en este sentido. El Consejo Ejecutivo apoyó también esta idea; de otro modo, no habría podido yo tomar la posición que adopté. Hemos colaborado en gran medida con los demás organismos en la realización de sus programas, aceptando las invitaciones para consultar con ellos sobre la forma en que podíamos cooperar. Mantenemos también buenas relaciones con 1. Organización de los Estados Americanos, como hizo observar el Dr. Nannetti en nombre de esa Organización. Hemos establecido relaciones muy amistosas y cordiales con el Consejo de Europa para la ejecución de su programa cultural; también mantenemos buenas relaciones con la Liga de los Estados Árabes, en las esferas en que coinciden nuestros intereses, como manifestó no ha mucho el representante de dicha Organización. Son excelentes también nuestras relaciones con la Oficina de Educación Iberoamericana, como indicó el Dr. Lacalle, y naturalmente, mantenemos una cooperación estrecha con nuestro gran organismo hermano, la Oficina Internacional de Educación. Nuestras relaciones con las organizaciones no gubernamentales mejoran de día en día. Son sumamente cordiales las que mantenemos con muchas de ellas dentro del marco de las decisiones de la Conferencia. Con el mayor placer concedemos subvenciones a muchas de ellas y espero que la Conferencia estará de acuerdo en que se aumenten algunas de esas subvenciones en lo futuro. Hemos alentado a las organizaciones no gubernamentales a que celebren reuniones de conjunto para asesorarnos acerca del programa y han acogido satisfactoriamente nuestra sugerencia.

4.20 En lo que se refiere a los gastos administrativos, cité el miércoles pasado algunas estadísticas relativas a la reducción del personal de la Organización en los últimos seis años. Quisiera señalar que en materia de gastos administrativos para el programa de Asistencia Técnica, nuestro porcentaje es el más bajo de todos los organismos que participan en ese programa, a pesar de que algunos de ellos tienen programas más importantes que el nuestro, por lo cual se podría esperar que sus gastos administrativos fuesen proporcionalmente más reducidos. Comparando los costos de nuestro servicio de lenguas, se verá también que son los menores de todas las organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas; quiero decir con esto que el costo por unidad de trabajo es el más reducido. En la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría, se examinó este asunto; el Comité no llegó a pronunciarse sobre si nuestros gastos administrativos eran excesivos, pero recomendó, sin embargo, que se siguiera estudiando esta cuestión.

4.21 En los últimos años, se ha hecho bastante para mejorar la administración de la Secretaría y creo que con las nuevas disposiciones administrativas se logrará aún más en este terreno. Hemos

tratado de mostrarnos moderados en la clasificación de los puestos, compensando, en lo posible, los casos de atribución de grados más elevados con la supresión de puestos de las categorías superiores y la creación de puestos de grado inferior. Lo demuestran claramente las estadísticas que presenté el otro día. Creo que debo señalar a la atención de la Conferencia el hecho de que, a mi parecer, nuestro personal no basta para realizar toda nuestra labor. Así, por ejemplo, no disponemos de personal suficiente para prestar la debida ayuda a los expertos enviados en misión en cumplimiento de nuestros programas, dándoles el apoyo necesario, facilitándoles los servicios de un centro de intercambio y el asesoramiento que sería muy conveniente. Tampoco es suficiente nuestro personal para satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en lo que se refiere al planeamiento nacional del desarrollo de su enseñanza. Creo también que no disponemos de suficientes funcionarios para la ejecución del Proyecto Principal Oriente-Occidente y otros actividades de la Organización. Algunos delegados creen que los gastos administrativos son superfluos, incluso en los departamentos encargados de la ejecución del programa. Mencionan los gastos de personal, incluyendo en ellos los que hace la Organización para pagar a los especialistas encargados de la ejecución del programa. La mayoría de las actividades emprendidas en virtud del programa de la Organización son actividades para las que se necesita sobre todo el trabajo de funcionarios. Creo que hace falta estudiar más detenidamente ese asunto, definiendo con mayor claridad la noción de gastos administrativos. Si bien ha cambiado un tanto en los últimos tiempos, la organización actual de la Secretaría me parece bastante buena. No tengo ningún cambio importante que recomendar; sólo insisto en la ejecución de algunas recomendaciones sobre la dirección de los servicios administrativos. En cuanto a la estructura superior de la Organización, creo que funciona bien según mis propios métodos de trabajo, pero es conveniente mantener cierta flexibilidad en las funciones encomendadas a los cargos más elevados de la Organización.

4.22 He mencionado ya al Sr. Maheu al hablar de la cooperación con las Naciones Unidas y los organismos especializados en la que ha realizado una brillante labor. Quiero ahora mencionar también a los Sres. Thomas y Adiseshiah quienes con sus distintas personalidades, diferentes aptitudes y temperamentos, me han prestado una gran ayuda y un gran apoyo en mi labor. Quiero también dar las gracias a los Directores de los Departamentos que en general han llevado a cabo una magnífica labor.

4.23 La Unesco ha procurado mejorar la calidad de los expertos que envía en misión para la ejecución de sus diversos programas, sobre todo por lo que toca a las cualidades de respeto por las distintas culturas y la adaptabilidad a ellas. Creo que a este respecto realizamos progresos y que la proporción de personas con experiencia en este tipo de trabajo que saben actuar como es debido va aumentando, y dedicamos cada vez mayor cuidado a la selección del personal. Pero resulta difícil actuar, ya que no disponemos de recursos suficientes para enviar a funcionarios que se entrevistan con los expertos que puedan interesarnos, ni contamos con

stantes fondos para poder invitar a todos los expertos a visitarnos en la Sede.

4.24 Creo que la calidad y la productividad de la Secretaría continúan aumentando. Se nos ha elogiado por haber trabajado con ahínco; reconozco que eso es importante, pero lo es más aún el espíritu que nos anima en nuestra labor. Creo que puedo afirmar con plena confianza que la Secretaría está enteramente consagrada a los ideales espirituales de la Unesco; en ella trabajan personas de más de 50 nacionalidades distintas; la Secretaría es un pequeño microcosmos de culturas, religiones, maneras de vivir; y todos trabajamos juntos con armonía y sin rozamientos. A las que trabajamos aquí nuestras diferencias nos parecen casi insignificantes salvo en lo que se refiere a nuestras competencias y cualidades personales. A este respecto, creo que podemos afirmar que hemos ganado el respeto de los dirigentes de las más importantes religiones del mundo. En resumen, diré que la Secretaría constituye uno de los mayores éxitos logrados por la Unesco y que su costo actual no es excesivo.

4.25 Sr. Presidente: Se ha hablado mucho en esta Conferencia, como en todas las anteriores, de la distribución geográfica del personal. No estoy totalmente satisfecho con lo realizado a este respecto, pero quiero decir unas palabras para situar el asunto en una perspectiva más clara. Estamos realizando progresos, pero los progresos tienen que ser forzosamente lentos porque no creamos muchos puestos adicionales; su número aumenta de vez en cuando, pero en menor proporción que hace seis años. Nos esforzamos por firmar contratos permanentes con los funcionarios que lo merecen, de lo que resulta que las vacantes son pocas y muy espaciadas. Sólo por un largo plazo pueden ofrecerse oportunidades de efectuar reajustes en la distribución geográfica. Si examinamos las cifras propuestas como ideales, publicadas en uno de los documentos preparados antes de la Conferencia que trata de la distribución geográfica del personal, y las comparamos con las correspondientes a la situación presente, nos encontraremos con que en relación con América Latina, considerada en conjunto, se ha llegado al 88 % de la cifra ideal; y que, si consideramos a los Estados Arabes como grupo, se ha llegado a la cifra ideal, y ello porque el número de esos Estados en la Unesco ha aumentado muy recientemente. Habrá que efectuar alguna redistribución interna para dar satisfacción a alguno de los Estados todavía no representados. Los Estados de Europa Oriental son los menos representados en la Organización; pero hay que tener en cuenta que varios de ellos son Miembros desde hace muy poco tiempo de la Organización; su porcentaje es sólo de 37 %. El grupo que tiene mayor representación es Europa Occidental, (en el que incluyo a Turquía), y cuyo porcentaje se eleva a 223 % de la cifra ideal. Pero si a este grupo de Europa Occidental se añaden los Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia, no representa sino el 141 % de esa cifra. Por último, el porcentaje de Asia, sin incluir a los Estados Arabes, es de 67 % de la cifra ideal.

4.26 Creo que, en cierto modo, puedo enorgullirme de que la Secretaría haya facilitado el ingreso en la Organización a varios Estados Miembros; y también estoy orgulloso de nuestras relaciones con

los Estados Miembros Asociados, algunos de los cuales están con nosotros desde hace bastante tiempo. Esperamos establecer relaciones muy estrechas con los Miembros Asociados recientemente admitidos, y cuya presencia aquí me complace en saludar. Ya hemos mantenido buenas relaciones con la mayoría de ellos, y las mejoraremos en lo sucesivo.

4.27 En todo momento he sido partidario decidido de que en materia de reconocimiento de gobiernos, la política de la Unesco debe ajustarse a la de las Naciones Unidas, que son la suprema tribuna política del mundo, y que deben orientarnos en asuntos de esta índole. Sin embargo, el delegado de Suiza sugirió una idea que, a mi juicio, merece detenida consideración, y que incluso podría ampliarse. Recordaré Vda. que ese delegado sugirió el otro día, en el curso de un debate sobre China, que se podría invitar a expertos de China continental a asistir a algunas de nuestras reuniones, en pie de igualdad con personas de otros países. Me parece que valdría la pena estudiar esta posibilidad, sin pasar por alto la decisión política principal a la que ya he aludido, y ver si es posible, dentro de las actividades de ejecución de nuestro programa, establecer contactos con pueblos como el de China continental y de otros países cuyos gobiernos no están reconocidos por las Naciones Unidas. A mi juicio, la Unesco no debe dejar que se considere a pueblos enteros o a grandes sectores de población como intocables en todo lo que respecta a nuestro trabajo por la comprensión cultural y a otras fases de la actividad de la Organización. Este asunto quizá podría examinarse más detenidamente en la Comisión del Programa.

4.28 Sr. Presidente. Uno de los delegados ha dicho que la Unesco no realiza sus ideales, sino que, por el contrario, se distrae en pequeñas actividades de diversa índole, y que debería elevarse por encima de tareas tan insignificantes esforzándose en concebir programas de gran envergadura para eliminar de la mente humana el odio, el miedo y la guerra. Soy el primero en reconocer que la Unesco no goza en el mundo de tanto prestigio como yo desearía; y soy también el primero en reconocer que nuestra Organización no ataca directa y frontalmente algunos de los grandes problemas mundiales. Pero no debemos dejarnos tentar por vagos ensueños ni por proyectos encaminados a impresionar vivamente la conciencia del mundo. Más vale, creo yo, realizar una labor paciente y juiciosa, a largo plazo, para influir en la juventud, moldearla y formarla en nuestros ideales. No podemos hacer gran cosa con la presente generación; debemos concentrar nuestros esfuerzos - y creo que nuestro programa refleja esta determinación - en educar adecuadamente a la joven generación. Ahora bien, esto no sólo es el principal propósito de nuestro programa en materia de educación sino que constituye asimismo uno de los principales objetivos de nuestro programa en la esfera científica y, en un grado considerable, de nuestro programa de actividades culturales. Por ejemplo, gran parte del interés de nuestra labor en materia de bibliotecas y museos se debe al hecho de que ayuda a desarrollar en los jóvenes la comprensión del mundo en que viven.

4.29 Hemos iniciado un gran proyecto, el Proyecto Principal Oriente-Occidente, que además de ser práctico constituye un magnífico ideal capaz de

incitar a la realización de grandes esfuerzos. En 1953, en la reunión del Consejo que se celebró una semana después que mi toma de posesión del cargo, el Sr. Veronese dijo que había llegado el momento de que el Consejo Ejecutivo y el Director General examinaran cuál era la situación de la Unesco y qué debíamos hacer. Tanto el Consejo como yo mismo aceptamos gustosamente esa sugerencia y en aquel otoño celebró el Consejo una reunión privada fuera de París, sin actas y sin demasiada traducción, para deliberar sobre el caso. Uno de los resultados de los debates fue la convicción de que debían reforzarse las comisiones nacionales; y a partir de entonces nuestro programa se ha basado en esa convicción. Otro resultado fue que debía reformarse el programa. El Consejo recogió una idea que la Delegación de los Estados Unidos había propuesto con firmeza y vigor en la Conferencia de Florencia en 1950: que deberíamos acometer lo que esa Delegación llamaba proyectos "rascacielos". De los debates del Consejo y del trabajo de la Secretaría -y en este caso el Sr. Maheu desempeñó una vez más una función predominante al preparar un documento proponiendo esos proyectos- surgió el concepto de los Proyectos Principales. Un Grupo de Trabajo del Consejo, presidido por el Sr. Veronese, estableció los planes para la reforma de nuestro programa. Los dos elementos principales de esa reforma eran los Proyectos Principales y la intensificación del trabajo encaminado a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros menos desarrollados. De ahí provino la definición de las zonas de concentración de las actividades de la Organización aprobadas en la Conferencia de Montevideo, zonas que se señalan en los documentos, mientras que el Programa de Ayuda, que ahora se llama Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros, responde a la otra necesidad formulada.

4.30 Considero que esa nueva orientación básica que el Consejo Ejecutivo dió a la Organización representa uno de los avances más fundamentales efectuados en la vida de la Unesco, y que debemos mantener esa orientación. No he sugerido un vasto incremento del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros, porque reconozco que es necesario mantener cierto equilibrio y que para nuestros fines hay otras cosas tan vitales como la ayuda prestada en virtud del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros.

4.31 Estoy bastante satisfecho de los tres Proyectos Principales; podríamos invertir en ellos más fondos, pero en los tres casos estamos aún en el período experimental y tratamos de determinar en qué se pueden invertir los fondos con máxima utilidad. Incluso el Proyecto Principal Oriente-Occidente marcha bastante bien. Se ha hecho referencia a la falta de claridad en su ideario y concepción. Admito que ello es cierto, pero no estoy totalmente convencido de que esa deficiencia sea tan importante como algunos delegados creen. Como recordarán Vds. no fui yo quien patrocinó el Proyecto Principal Oriente-Occidente; lo rechazé en la reunión del Consejo Ejecutivo de noviembre de 1955, en la que aprobó los otros dos Proyectos Principales. No obstante, después de la reunión de las comisiones nacionales asiáticas celebrada en Tokio, pudo comprobarse que los Estados Miembros deseaban que se realizase ese

proyecto, por lo que lo acepté; y no lo lamento. Aunque está compuesto en gran parte de retazos y piezas que ya figuraban en el programa, todo ello es aprovechable. De vez en cuando añadiremos al programa nuevas actividades y no estimo que debamos eliminar del proyecto aquellas tareas que ya existen en la actualidad. Se trata especialmente de un proyecto que requiere la actuación de los Estados Miembros, los cuales responden muy bien a esa exigencia. No retrocedamos, por tanto, en nuestra misión; por el contrario, sigamos adelante, mejorando ese proyecto por todos los medios posibles.

4.32 Me quedan pocas observaciones que hacer. Se ha sometido a la Conferencia un proyecto relativo a un Fondo Especial para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El Profesor Carneiro ha señalado acertadamente, en la Comisión del Programa, que la Secretaría ha adoptado un criterio algo negativo en relación con esa propuesta. Ello se debe a que hemos recogido la impresión de que la mayoría de los Estados Miembros no está en favor del proyecto; sin embargo, hemos cumplido lealmente cuantas instrucciones recibimos de la Conferencia General a ese respecto. Por mi parte, hice la reserva de que no se ajustaba al criterio de las Naciones Unidas acerca de los fondos especiales.

4.33 Creo que ahora la situación ha cambiado. En las Naciones Unidas ha prosperado la idea de un Fondo Especial. El Consejo Económico y Social aprobó una resolución al respecto en julio de 1957; la Asamblea General aprobó dos resoluciones a tal efecto, y el Fondo Especial de las Naciones Unidas es ahora una realidad. Comenzará a funcionar el 1º de enero con unos 25 millones de dólares. Los Estados Miembros contribuirán voluntariamente a ese fondo; no estarán obligados a aportar una cantidad determinada, sino que podrán dar cuanto deseen. Creo que ha llegado el momento de que la Unesco haga algo parecido. La Organización Mundial de la Salud ha establecido un fondo de lucha antipalúdica con cinco millones de dólares y algunos otros recursos. El UNICEF funciona de manera análoga. Pero el Fondo Especial de las Naciones Unidas no puede encargarse de algunos de los proyectos en que está interesada nuestra Organización. En realidad, se concentrará en un limitado número de proyectos.

4.34 Sr. Presidente: Si menciono ahora este asunto, lo hago porque me parece que la Conferencia se encuentra con respecto a este problema casi en un callejón sin salida, y a mi modo de ver, esto es muy grave pues el conflicto se plantea principalmente entre la actitud de los países menos privilegiados y la posición de los países que están en situación afortunada. Cuando surge una situación de esa índole, estimo que el Director General tiene la obligación ineludible de procurar encontrar alguna fórmula de transacción. Y como tal transacción me permite sugerir que el Fondo de la Unesco cuya creación se propone en el proyecto de resolución que he presentado a la Conferencia, en cumplimiento de instrucciones recibidas en la última reunión, se destine a los Proyectos Principales de la Organización. Quizá sea posible reducir los créditos que se prevén con tal objeto; de todos modos, esos créditos deberían dedicarse exclusivamente a nuestros tres Proyectos Principales. En el caso de que decidamos realizar otros proyectos principales -y no me refiero ahora

el trabajo preparatorio que he propuesto se realice en los dos próximos años, sino cuando de hecho tendremos un nuevo proyecto principal- también se podría proporcionar ayuda de ese Fondo.

4.35 Una de las cuestiones desagradables planteadas a la Organización desde que yo asumí el cargo de Director General, ha sido la profunda controversia a que dió lugar en la Unesco lo que se ha dado en llamar "el caso de los funcionarios norteamericanos", es decir, la situación resultante de mi decisión de sustituir a algunos funcionarios y de negarme a renovar los contratos de algunos otros que se habían negado a cooperar en los procedimientos establecidos por la Organización para juzgar las acusaciones formuladas contra funcionarios, a quienes se reprocha haber violado el Estatuto del Personal de la Unesco. Como es sabido, el Tribunal de la Organización Internacional del Trabajo me consideró culpable de abuso de poder, y la Unesco tuvo que abonar indemnizaciones a los interesados. El Consejo Ejecutivo pidió a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva acerca de la competencia del Tribunal; la Corte estimó que el Tribunal tenía jurisdicción, pero se negó a pronunciarse sobre el fondo de los asuntos y también se negó a aceptar la doctrina del abuso de poder. Recientemente, la Secretaría ha sido demandada de nuevo ante el Tribunal, por no haberse renovado los contratos de algunos funcionarios, y el Tribunal ha expresado claramente que no es competente para enjuiciar las decisiones del Director General en lo que atañe a la valoración de los servicios de los funcionarios. En otras palabras, si esta doctrina expresada claramente por el Tribunal en los dos casos recientes, hubiera sido aplicada por el Tribunal al tratar de los otros casos, la decisión no habría podido contrariar a la Organización. Mi conciencia está tranquila sobre este asunto, y sólo he querido informarles de esto porque no consta en ninguno de los documentos que se les ha distribuido.

4.36 Sr. Presidente: En la presente reunión de la Conferencia General, se han oído algunas palabras bello y noble alcance, y me parece oportuno destacar de una manera especial el discurso pronunciado por Sir Sarvepalli Radhakrishnan, que me hizo recordar uno de los grandes Profetas del Antiguo Testamento, e igualmente los párrafos finales del elocuente discurso del Presidente Berthoin, en el que se refirió a la Unesco como guardián del alma de la humanidad. Esos párrafos merecen ser releídos atentamente.

4.37 Sr. Presidente: Si mis palabras han dado a los delegados la impresión de que me siento satisfecho de la labor llevada a cabo por la Unesco hasta este momento, debo pedirle excusas por mi falta de modestia. Pero agregaré que si han recibido esa impresión, tienen la que corresponde exactamente a mi modo de pensar.

5. EL PRESIDENTE:

Agradezco al Sr. Director General, en nombre de la Conferencia General, sus palabras, su discurso tan elocuente, tan documentado y lleno de sugerencias y recomendaciones, que completa y perfecciona su informe y el programa de esta Conferencia. Cerrado el debate en torno al informe y al programa y presupuesto para el bienio 1959-1960, el señor delegado de Guatemala ha solicitado la palabra para expresar

su agradecimiento a esta tierra gloriosa de Francia. Tiene la palabra el Sr. delegado de Guatemala.

6.1 El Sr. ROSAI. (Guatemala).

Señor Presidente, señores delegados: Quisiera, ante todo, presentar mis excusas a los ilustres colegas de América Latina que me han precedido en esta prestigiosa tribuna, por hablar en francés. Al expresarme en ese idioma, en nombre de la Delegación de Guatemala que presido, lo hago para tributar un homenaje a Francia, a esta querida Francia, amable y gloriosa, que nos ofrece su generosa hospitalidad para celebrar la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco en este edificio magnífico, y un poco desconcertante, que se acaba de inaugurar.

6.2 Me complace especialmente volver a encontrarme en este noble y gran país, en donde pasé ciertamente los años más felices de mi vida: una parte de mi infancia y una parte de mi primera juventud. Me siento, pues, muy honrado de tomar la palabra en nombre de mi país para adherirme a los ideales y a los nobles esfuerzos desplegados por la Unesco en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura y que constituyen, en realidad, los fundamentos del bienestar y de la paz que debe reinar entre las naciones.

6.3 Cuanto más aprendan a conocerse los pueblos, tanto más se esforzarán por extirpar las raíces de la ignorancia, y tanto más se alejarán las posibilidades de una nueva conflagración. En nombre de Guatemala, séame permitido ante todo felicitar al Sr. Director General, Luther Evans, así como a todos sus eminentes colaboradores de la Secretaría y a los miembros del Consejo Ejecutivo por los esfuerzos que han desplegado con incansable tenacidad para llevar a cabo la noble tarea de la Unesco.

6.4 Seré muy breve. No quisiera fatigar su atención pues ya estamos llegando al fin de estas deliberaciones, pero quisiera simplemente decir con referencia a la Asistencia Técnica, que Guatemala ha recibido el apoyo de la Unesco en materia de educación de adultos, de orientación escolar y profesional, de educación comercial, y de medios audiovisuales. Sin embargo, deseáramos recibir esta asistencia técnica de una manera algo más amplia en las mismas esferas, particularmente en lo que se refiere a los programas de becas de estudio en curso de ejecución y al equipo que necesitamos.

6.5 Quisiera destacar también cuán necesario es, para Guatemala, así como para otros países de América Latina, formar técnicos nacionales que conozcan a fondo los problemas, los recursos y las aspiraciones de las diversas comunidades de sus respectivos países, y de quienes se pueda esperar una labor más adaptada, y también más permanente, que la que podrían realizar los expertos procedentes del extranjero.

6.6 En lo que concierne al Proyecto relativo a la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, hemos recibido toda la ayuda necesaria de la Unesco, pero es cierto que nos interesa continuar recibiendo asistencia técnica a este respecto y obtener los fondos que siempre son indispensables para la ejecución de tan vasta tarea.

6.7 Es por ello que exhortamos al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como a las demás instituciones bancarias internacionales, a considerar que los capitales invertidos en nuestros

países para favorecer el desarrollo de la educación popular representan inversiones productivas, pues a un nivel de cultura más elevado corresponde naturalmente un aumento del poder adquisitivo.

6.8 Por desgracia, no podemos asociar nuestras escuelas normales a ese proyecto por habernos comprometido ya con la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América.

6.9 De conformidad con la recomendación aprobada por la Conferencia General en su novena reunión, celebrada en Nueva Delhi, el Gobierno de Guatemala logró una coordinación perfecta de las actividades de la Unesco, del Servicio Cooperativo Interamericano

(IACS) y de la Oficina de Educación Iberoamericana, delimitando el campo de acción de cada una de esas instituciones y obteniendo asistencia de ellas sin duplicación de actividades ni interferencias.

6.10 He aquí, pues, en resumen, lo que quería decir a Vds. Antes de terminar, permítaseme felicitar una vez más al Sr. Luther Evans por la admirable labor que ha realizado en la Unesco. Permítaseme, por último, formular el deseo de que la Organización continúe su marcha ascendiente hacia la fraternidad universal y el bienestar de la humanidad.

Se levanta la sesión a las 11,45.

DÉCIMOSEPTIMA SESIÓN PLENARIA

La decimoséptima sesión plenaria fue privada
y se celebró el 22 de noviembre de 1958, a las 10,30

DÉCI MOCTAVA SESIÓN PLENARIA

22 de noviembre de 1958, a las 16,15

Presidente. Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Nombramiento del Director General. 255

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL

(Sesión privada de 15,30 a 16.- Apertura de la sesión pública a las 16,15).

1.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Queda abierta la sesión pública. El Presidente del Consejo Ejecutivo va a presentar a la Conferencia General el nombre del candidato propuesto por el Consejo para el cargo de Director General, así como el proyecto de contrato. Seguidamente, la Conferencia se pronunciará, por votación secreta, sobre el nombre del candidato. Si, después de esta votación, queda elegido el candidato propuesto por el Consejo Ejecutivo, tendrá el honor de someter el proyecto de contrato a la aprobación de la Conferencia General.

1.2 Tiene la palabra el Presidente del Consejo Ejecutivo.

2.1 El Sr. RAADI (Irán) (Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: De conformidad con lo que expuse esta mañana en sesión privada, tengo el honor de poner en conocimiento de esta asamblea que, con arreglo al párrafo 2, del Artículo VI de la Constitución y al artículo 99 del Reglamento, el Consejo Ejecutivo propone a la Conferencia General el nombramiento del Dr. Vittorino Veronese para las funciones de Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2.2 Indicaré, además, que las delegaciones han recibido dos proyectos de resolución contenidos en el documento 10 C/DR, 67: uno de ellos referente al nombramiento del Director General, el otro a la aprobación del contrato y del estatuto jurídico del Director General. Las delegaciones han recibido

igualmente el proyecto de contrato contenido en el documento 10 C/65. Voy a dar lectura a los dos proyectos de resolución:

2.3 Primer proyecto de resolución:

"La Conferencia General,

Considerando la propuesta que le ha hecho el Consejo Ejecutivo, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo VI de la Constitución, nombra al Sr. Vittorino Veronese, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Su mandato comenzará al día siguiente de la clausura de los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General."

2.4 Segundo proyecto de resolución:

"La Conferencia General

Aprueba el proyecto de contrato que le ha sometido el Consejo Ejecutivo, en el que se fijan las condiciones de nombramiento, el sueldo, las indemnizaciones y el estatuto jurídico del Director General."

2.5 Sr. Presidente, someto esos textos a la aprobación de la Conferencia General.

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores, acaban de escuchar las propuestas del Consejo. Recuerdo a los presentes que, para participar en la votación, las delegaciones deben cumplir las condiciones estipuladas en el párrafo C del Artículo IV de la Constitución y en el artículo 79 del Reglamento. Ruego al Sr. Oittinen, jefe de la Delegación de Finlandia, y al Sr. Salazar, delegado de El Salvador, que tengan la bondad de actuar como escrutadores.

3.2 Durante la suspensión de la sesión, la Secretaría ha distribuido papeletas de votación y sobres. Las delegaciones que van a votar deberán introducir en el sobre una de las tres papeletas que les han sido distribuidas.

3.3 Recuerdo que, para poder considerarlas

válidas, las papeletas no podrán llevar ni mención ni inscripción alguna, ni tampoco firma.

3.4 Recuerdo igualmente que la votación a la que vamos a proceder se refiere exclusivamente al nombramiento del Director General. La Conferencia se pronunciará seguidamente sobre el contrato. Vamos a proceder a la votación.

(Se procede a votación secreta).

3.5 Tengo el honor de poner en su conocimiento los resultados de la votación secreta que acaba de celebrarse para el nombramiento del Director General.

3.6 Número de Estados Miembros que tienen derecho de voto en la reunión: 81; ausentes: 2; abstenciones: 4; papeletas nulas: ninguna; votos válidos: 75; mayoría requerida: 38. Número de votos obtenidos por el candidato propuesto por el Consejo Ejecutivo: 55. Votos en contra: 20.

3.7 Por consiguiente, habiendo obtenido el Sr. Vittorino Veronese la mayoría absoluta de los votos, lo declaro elegido Director General de la Unesco por un período de seis años, a partir del día siguiente a la clausura de los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General.

3.8 Señoras y señores: En el momento en que el Sr. Luther Evans se dispone a abandonar voluntariamente las altas funciones con las que fue investido, la Conferencia General se mostrará, sin duda, unánime en hacer eco de los tan merecidos elogios de que ha sido objeto durante todos estos debates; se mostrará unánime en rendir un caluroso homenaje al que, durante más de cinco años, fue el brazo secular de nuestra Organización, a la que, con arreglo a las normas de nuestras Conferencias y bajo la alta autoridad del Consejo Ejecutivo, ha prestado unos servicios con una conciencia y una eficacia que no olvidará ninguno de los países reunidos en la Unesco.

3.9 El Director saliente ha ejercido estas altas y muy delicadas funciones con una imparcialidad y una autoridad tan llenas de buen humor como de comprensión y de benevolencia. Por su actuación, cuyo recuerdo perdurará, ha merecido ciertamente el agradecimiento personal de muchos de nosotros, y el agradecimiento colectivo de los Estados Miembros. Es un gran honor para nuestro Presidente, señores, tener que formular en vuestra presencia, este breve, pero muy sincero homenaje. Por la calidad misma de la gestión del Dr. Luther Evans, el Sr. Vittorino Veronese hereda una difícil misión. Pero, aparte de su alto valor personal y de su proverbial cortesía, su larga experiencia de la compleja vida de la Unesco nos ofrece la seguridad de que sabrá mantener nuestra Organización, colocada más allá de las afinidades y de las ideologías políticas, en el camino que la convierte -en todo caso, debe convertirla- en la expresión más elevada de la conciencia humana. Al darle la más expresiva enhorabuena por su elección,

deseo que la gestión que pronto va a inaugurar, permita un desarrollo cada vez más amplio del ideal por el que nos hemos reunido, es decir el mejoramiento de la situación de los hombres y la fraternidad universal.

3.10 Señoras y señores: Procederemos ahora a la votación sobre el proyecto de contrato del Director General. Se trata del documento 10 C/65 que les ha sido distribuido. Supongo que la Conferencia General estará de acuerdo en que se proceda a votación ordinaria.

3.11 Someto a votación la aprobación del contrato.

3.12 El contrato queda aprobado.

3.13 Tengo el honor de dar la palabra al delegado de Italia.

4.1 El Sr. MANZINI (Italia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores He subido a esta tribuna en primer lugar para deciros, en nombre del Sr. Veronese, que acepta con intensa emoción y profunda gratitud el gran honor que acaba de hacersele al ponerle al frente de la Secretaría de nuestra Organización. El mismo, lo dirá personalmente en una próxima ocasión. Como lo han hecho muchos oradores y especialmente nuestro Presidente con tanta elocuencia, quiero ofrecer mi homenaje al Sr. Luther Evans, que durante más de cinco años, ha dirigido la Organización de un modo tan eficaz.

4.2 Comparto totalmente la emoción y la gratitud del Sr. Veronese, y, en nombre de la Delegación italiana que dirijo, deseo expresar el sentimiento de nuestro país, que se enorgullece de ver uno de sus súbditos llamado, por primera vez, a dirigir un organismo especializado de las Naciones Unidas.

4.3 Este acontecimiento sólo podrá aumentar aún más el interés ya muy vivo que siente Italia por la obra de cooperación internacional a la que ha prestado su adhesión.

4.4 Presentar la candidatura de uno de sus súbditos para desempeñar una alta función internacional no es, para un país, aunque pudiera creerse, un acto de afirmación nacional. Es, ante todo, un acto de fe en los fines y los medios de la cooperación internacional.

4.5 No sin sentirlo perdemos por algún tiempo al Sr. Veronese, que ahora será para nosotros un extranjero. Este súbdito del que tenemos derecho a esperar eminentes servicios se encontrará, efectivamente, llamado en breve, por otros deberes y otras exigencias, a prestar sus servicios a una idea noble entre todas, a la que dedicará, no lo dudo, sus mayores esfuerzos. Por su parte, como por la nuestra, se trata de un acto de fe en el ideal común que nos une a todos: la paz y la comprensión fraternal de la humanidad entera.

Se levanta la sesión a las 17.15.

DÉCIMONOVENA SESIÓN PLENARIA

2 de diciembre de 1958, a las 11.00

Presidente: Sr. Joaquín TENA ARTIGAS (España)

SUMARIO

Lugar en que ha de celebrarse la undécima reunión de la Conferencia General.	257
Segundo informe del Comité de Verificación de Poderes.	258
Medidas y recomendaciones para asegurar el libre funcionamiento de la enseñanza en los territorios bajo administración de los Estados Miembros	258
Admisión del Estado de Singapur como Miembro Asociado. Reducción del número, volumen y costo de los documentos de trabajo de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo.	262
Dictamen del Comité de Informes.	265

LUGAR EN QUE HA DE CELEBRARSE LA UNDECIMA REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL

1.1 EL PRESIDENTE:

Se abre la sesión. A petición del Presidente del Comité Ejecutivo, que tiene que asistir a un acto oficial, vamos a discutir en primer término el punto 21 del Orden del Día.

1.2 El documento correspondiente es el 10 C/16. Tiene la palabra el Sr. Raadi, Presidente del Consejo Ejecutivo, que presentará el informe.

2.1 El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: Tengo el honor de someter a la Conferencia General el proyecto de resolución que figura en el documento 10 C/16, relativo al lugar y fecha de apertura de la 11a. reunión de la Conferencia General.

2.2 En este documento se indica que en 23 de septiembre de 1958, es decir dentro del plazo fijado por el Reglamento de la Conferencia General, ningún Estado Miembro había invitado a la Conferencia a celebrar en su territorio su 11a. reunión.

2.3 Por consiguiente, después de haber examinado las propuestas del Director General, el Consejo Ejecutivo recomienda a la Conferencia General que celebre su 11a. reunión en la Casa Central de la Organización y que la fecha de la apertura se fije a principios de noviembre de 1960.

3. EL PRESIDENTE:

¿Desea algún delegado tomar la palabra sobre este punto del Orden del Día que el Presidente del Consejo Ejecutivo acaba de presentar a la Conferencia? Tiene la palabra el delegado del Brasil,

4.1 El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: No puedo dejar de asociarme a la propuesta hecha por el Consejo Ejecutivo en cuanto se refiere al lugar de reunión de la Conferencia en 1960. El plazo señalado en el Reglamento de la Conferencia General para la presentación de propuestas a este respecto ha transcurrido ya. Por consiguiente, y ello será evidentemente una satisfacción para todos, deberemos encontrarnos de nuevo en París en noviembre de 1960.

4.2 Sin embargo, quisiera aprovechar esta oportunidad para poner en conocimiento de esta asamblea -sin pedirle, no obstante, que tome ninguna decisión por el momento, lo que estaría fuera de lugar- que mi Gobierno tiene la esperanza de acoger a la Conferencia General de la Unesco en 1962, o en 1963 si se presentaran para la primera fecha propuestas de más ilustre procedencia, ante las cuales yo sería el primero en inclinarme. No tenemos prisa, pero consituye para nosotros un orgullo anunciar desde ahora a esta asamblea que esa reunión se celebraría en la nueva capital del Brasil, que está naciendo en la meseta central del continente sudamericano, a unos 1.200 kilómetros del mar, en un lugar en que surge poco a poco de la selva y del desierto una civilización moderna y donde, una vez más, el hombre, dueño de su destino y del mundo en que vive, construye su propia morada. En esa ciudad de Brasilia, repito, que el Director General de la Unesco, mi querido y eminente amigo, el Sr. Luther Evans, ha tenido a bien presentarles en la exposición que le debemos y por la cual le testimoniarnos una muy viva gratitud, en esa ciudad de Brasilia, ciudad del porvenir, es donde deseamos que se reúna pronto la Conferencia General de la Unesco.

5.1 EL PRESIDENTE:

Creo interpretar el sentir de toda la Asamblea al agradecer al Gobierno del Brasil este ofrecimiento que ha hecho para que un día podamos reunirnos en la capital del Brasil que se está construyendo, en la nueva Brasilia. No es una decisión que tengamos que tomar ahora, pero confío en que algún día podamos reunirnos allí todos.

5.2 Si no hay ningún otro delegado que pida la palabra, creo contar con la unanimidad de la Conferencia al decir que se aprueba la proposición del Consejo Ejecutivo, y que la undécima reunión de la Conferencia General se celebrará en París, en esta Casa Central de la Organización, a principios de noviembre de 1960.

5.3 Pasamos a la discusión del punto primero del Orden del Día. Tiene la palabra el Presidente del Comité de Verificación de Poderes, que presentará el segundo informe de su comité.

SEGUNDO INFORME DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE PODERES

6.1 El Sr. FUENTES PANTOJA (Chile), Presidente del Comité de Verificación de Poderes:

Señor Presidente: El Comité de Verificación de Poderes celebró su tercera reunión el viernes 28 de noviembre, para examinar las credenciales de algunos Estados, recibidas después de la primera reunión del Comité.

6.2 El Comité quedó enterado de que las delegaciones de los Estados Miembros que se mencionan a continuación, que habían presentado ya credenciales provisionales, presentaron posteriormente, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Conferencia General, credenciales en buena y debida forma expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, o bien por el Ministro de Relaciones Exteriores, o por un ministro autorizado por el Ministro de Relaciones Exteriores a expedir plenos poderes. Son ellos: Bélgica, Colombia, Cuba, Etiopía, Guatemala, Indonesia, Irán y México.

6.3 El Comité recomienda que las delegaciones de dichos Estados sean admitidas de modo definitivo a participar en los trabajos de la décima reunión de la Conferencia General.

6.4 El Comité quedó enterado de que los territorios que figuran a continuación, y que habían acreditado observadores a la presente reunión de la Conferencia General, previa su admisión como Miembros Asociados de la Organización, presentaron después credenciales en buena y debida forma, acreditando a sus delegaciones en esta nueva calidad. Se trata de la Federación de las Indias Occidentales, Kuwait y Somalia.

6.5 Se recibieron igualmente credenciales que acreditaban a un observador de Irlanda, Estado que no es miembro de la Organización.

6.6 El Comité recomienda a la Conferencia General que se admitan estas credenciales.

7.1 EL PRESIDENTE:

Si ningún delegado desea hacer uso de la palabra, consideraré que se aprueba el Informe del Comité. Queda aprobado.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES PARA ASEGURAR EL LIBRE FUNCIONAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACION DE LOS ESTADOS MIEMBROS

7.2 Pasamos al punto 15.1.2 del Orden del Día. Se trata del documento 10 C/DR.38, presentado por Grecia. Tiene la palabra el delegado de Grecia.

8.1 El Sr. KALERGIS (Grecia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados. En su novena reunión celebrada en Nueva Delhi, la Conferencia General aprobó, a propuesta de la Delegación de Grecia, la resolución 7.81, con arreglo a la cual se invitaba a los Estados Miembros de la Unesco.

"a) A tomar en todas partes todas las medidas necesarias para asegurar el libre funcionamiento de la educación;

b) A velar para que no se oponga ningún obstáculo, sea cual fuere, al funcionamiento normal de las escuelas, de modo que los estudios puedan desarrollarse libremente y sin trabas;

c) A adoptar en todas partes las medidas necesarias para que se dé a la educación un carácter conforme a las tradiciones nacionales, religiosas y lingüísticas de los habitantes, y para que no se introduzca ningún cambio en el carácter de esta enseñanza por razones políticas."

8.2 Lo que motivó esta propuesta fue la situación muy grave en que se hallaban las escuelas de la población griega de la isla de Chipre, situada, como saben Vds., en el centro de esa cuenca del Mediterráneo que fue la cuna de las más importantes civilizaciones del mundo. Esta isla, de cultura helénica tres veces milenaria, está habitada hoy, de acuerdo con las estadísticas del Gobierno británico, por un 80 % de griegos, un 18 % de turcos, y un 2 % de armenios y maronitas.

8.3 La Delegación de Grecia no quiere dejar subsistir en el espíritu de nadie la menor duda sobre la naturaleza de las quejas que aquí se formulan. En este recinto, consagrado a la educación, a la ciencia y a la cultura, la política no tiene cabida, y yo me guardaré muy bien de evocarla, tanto más cuanto que los aspectos políticos del problema de Chipre son examinados en este momento por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York. Por desgracia, la Delegación de Grecia se ve a su pesar en la obligación de presentar aquí de nuevo el asunto desde el punto de vista de la educación, ya que, después de la reunión de Nueva Delhi, no sólo la situación no ha evolucionado en el sentido prescrito por la resolución que acabo de citar, sino que se han tomado nuevas medidas administrativas que la agravan todavía más, medidas que se hallan en contradicción flagrante con el apartado c) de la resolución, en el que se pide que no se introduzca ningún cambio por razones políticas en el carácter nacional de la enseñanza.

8.4 Estas medidas, señores, son de dos clases:

8.5 La administración británica hace cada vez más difícil el funcionamiento de las escuelas comunales griegas, sobre todo a causa de la escasez de maestros, que ya no pueden ser traídos de Grecia, en tanto que las escuelas turcas pueden hacer venir sus maestros de Turquía. Se recurre también a la

reducción de las subvenciones administrativas. Se procede asimismo al cierre prolongado de un gran número de escuelas bajo pretextos diversos y por pequeñas infracciones de los reglamentos, tales como la participación de alumnos en manifestaciones patrióticas o el hecho de izarse una bandera griega sobre el tejado de una escuela.

8,6 La segunda medida aplicada por la Administración británica consiste en crear escuelas gubernamentales denominadas "Intercommunal Technical Schools" y en favorecer el desarrollo de esas instituciones en las que, con el pretexto de dar una enseñanza más técnica, se prodiga a la juventud chipriota una educación cosmopolita, desprovista de toda tradición nacional, tanto griega como turca.

8,7 Sin querer abusar de la paciencia de la Conferencia recurriendo a estadísticas enojosas, me limitaré a citar aquí algunas cifras que por sí mismas me parecen elocuentes:

8,8 En el año escolar 1955-1956 se cerraron 417 escuelas primarias (de un total de 499) durante un tiempo variable o incluso definitivamente, lo que perjudicó gravemente la instrucción de 47.000 niños, de un total de 62.000. En el año escolar 1957-1958, se cerraron 32 escuelas con carácter definitivo. En la segunda enseñanza se han cerrado los ocho liceos más importantes, medida que concierne a 8.000 jóvenes de ambos sexos sobre un total de 15.000. A fines de 1956, es decir al mismo tiempo que el Reino Unido aprobaba en Nueva Delhi la resolución 7,81, la Administración británica expulsaba definitivamente de Chipre a 130 profesores de segunda enseñanza (sobre un total de 500), prácticamente todos cuantos habían venido de Grecia. No se ha dado ninguna razón para justificar esta medida de carácter general, pero se ha dado a entender, sin probarlo, que esos profesores inspiraban a sus alumnos el odio hacia la dominación extranjera.

8,9 Pero vuelvo a los hechos. El despido de los profesores venidos de Grecia ha hecho problemático el funcionamiento de los establecimientos secundarios de Chipre, ya que el número de profesores que se pueden contratar sobre el terreno es insuficiente. La Administración, aprovechando esta situación difícil, llevó a fondo la realización de su proyecto de establecimiento de "escuelas intercomunales", que favorece por todos los medios, especialmente mediante subvenciones cada vez mayores. Séame permitido añadir aquí una pequeña explicación: las subvenciones concedidas por la Administración británica se cargan al presupuesto de la isla. Pero como ese presupuesto se alimenta con los impuestos percibidos en la isla y como el 80 % de los contribuyentes son griegos, a fin de cuentas son los chipriotas griegos quienes sostienen indirectamente esas "escuelas intercomunales", que pueden muy bien no desear para la educación de sus hijos. ¿Dónde queda el principio fundamental de la Declaración de los Derechos Humanos, con arreglo al cual incumbe exclusivamente a los padres el decidir la clase de educación que debe darse a sus hijos?

8,10 Por otro lado, la Administración británica sostiene generosamente las escuelas turcas. Las subvenciones que esas escuelas reciben son importantes, la contratación del personal docente en Turquía está admitida y es absolutamente libre. En 1956-1958 vinieron de Turquía 60 nuevos profesores.

Naturalmente, somos los primeros en aplaudir muy sinceramente la ayuda importante otorgada a los establecimientos docentes de la minoría turca, puesto que reconocemos sin reserva el derecho, para cada una de las dos comunidades de la isla, de resolver en la mejor forma posible los problemas relativos a la educación de su propia juventud, a condición de que ello sea en un plano de igualdad y sin trabas. Pero la diferencia de trato entre ambas comunidades es tan manifiesta y la desigualdad tan evidente que no puedo dejar de ofrecer más ejemplos de esta discriminación extraordinaria.

8,11 Durante los dos últimos años se han concedido a las comunidades turcas subvenciones por valor de 3.000 libras esterlinas para las bibliotecas escolares frente a 5.000 libras esterlinas concedidas a las comunidades griegas. Esta última suma resulta irrisoria si se recuerda que la relación numérica entre la población griega de la isla y el elemento turco es de 4 a 1.

8,12 Fijémonos ahora en las becas concedidas a los maestros para ir a perfeccionar sus estudios en el extranjero. Me remito, como para las bibliotecas escolares, a un documento oficial británico, el "Report of the Department of Education for the school year 1956-57, by W. B. Tudhope, Director of Education". En el año escolar de 1956 se concedieron en total 76 becas: 65 para universidades o escuelas superiores del Reino Unido y 11 para instituciones turcas. Ninguna para Grecia.

8,13 Quisiera referirme ahora, señores, a una disposición muy reciente, tan vejatoria como las demás, pero probablemente mucho más peligrosa todavía:

8,14 Un decreto de 29 de agosto de 1958 somete a la autorización especial del Gobernador de la isla cualquier traslado de alumnos de un establecimiento de segunda enseñanza a otro y prohíbe a los directores de escuela tener en sus clases un número de alumnos superior al número de alumnos inscritos en 1956. Estoy seguro de que muy pocos entre Vds. se han percatado inmediatamente del alcance de esta disposición y han comprendido el sentido oculto de la misma. Yo mismo he tenido que detenerme a reflexionar. La Administración ha proclamado que se resolvía a dictar esa disposición restrictiva para proteger del desprecio, e incluso de las amenazas de los griegos fieles a sus escuelas comunales, a los padres de los niños matriculados o próximos a matricularse en las escuelas gubernamentales.

8,15 Como sería excesivo cerrar pura y simplemente las escuelas comunales griegas, se hace indirectamente cuanto es posible para hacer difícil y defectuoso su funcionamiento. La prohibición de contratar maestros en Grecia y la imposibilidad de encontrarlos en número suficiente en Chipre han provocado ya una disminución de un 20 % aproximadamente de las horas de clase. La reducción o la supresión de las subvenciones ha hecho que las escuelas griegas sean más caras y que los padres de pocos recursos económicos experimenten dificultades para matricular en ellas a sus hijos, en tanto que las escuelas gubernamentales son casi gratuitas. Después se procede al cierre, provisional o definitivo, de las escuelas por causas fútiles y, ahora, por último, aparece esa prohibición absoluta de trasladar un alumno de una escuela a otra, o de matricular

a un alumno de más que en 1956. ¿Y qué se hace, señores, poniendo aparte cualquier otra consideración, del porcentaje normal de crecimiento de la población? Evidentemente, se le ignora, y así el exceso de alumnos con relación a 1956 deberá matricularse obligatoriamente en las escuelas gubernamentales, que, boicoteadas por la población griega de la isla, corran el riesgo de tener que cerrar sus puertas por falta de alumnos. Una vez más, señores, esta medida está en contradicción flagrante con el gran principio contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

8.16 En estas circunstancias llegamos a preguntarnos qué finalidad, de inspiración política, se propone la Administración británica desde una época bien anterior a 1956. Esa finalidad, clara y precisa, no puede escapar a ningún observador imparcial. Se trata de privar a la enseñanza de su carácter nacional, tradicional y helénico, con la esperanza, ¡cuán ingenua!, de hacer perder a la juventud chipriota su conciencia nacional y de conseguir formar, poco a poco, una juventud de espíritu cosmopolita, sin vínculos profundos con el rico pasado del patrimonio cultural helénico, una juventud satisfecha de su mediocridad y con vagos tintes de cultura inglesa. En una palabra, se trata de la deshelentización de la enseñanza. Es sorprendente que unos administradores tan hábiles como los británicos puedan caer en semejante utopía y creer ingenuamente que sólo con el hecho de crear algunas hermosas escuelas donde se dé una sólida educación inglesa podrán acabar fácilmente con los sentimientos del pueblo chipriota, sentimientos que le han permitido sobrevivir, tal cual es, durante tres milenios, siempre vinculado apasionadamente a su lengua, a su cultura y a sus tradiciones nacionales pese a los infortunios que la historia le ha prodigado.

8.17 He creído ver una condenación de semejantes intenciones en la interesante exposición hecha en esta misma tribuna, el 10 de noviembre, por el distinguido presidente de la Delegación del Reino Unido, que rechazaba -con sus propios términos- "que nuestra misión no es tratar de crear una especie de cultura supranacional, un nuevo humanismo de carácter mundial que sustituya toda lealtad a las culturas tradicionales". Constituye para mí una gran satisfacción suscribir plenamente los términos que acabo de citar de Sir Edward Boyle, ya que el espíritu que las anima no sólo es realista, sino también profundamente humano y conforme a los ideales de la Unesco. En tal caso, no podemos dejar de plantearnos la penosa pregunta: ¿cómo conciliar el hecho de que en el Reino Unido, ese país democrático y liberal, hayan existido siempre y continúen existiendo espíritus eminentes, desde el célebre historiador Macaulay hasta el profesor Murray, para estudiar con una competencia notable la historia, la cultura, la lengua y el "way of life" de Grecia y para difundir el conocimiento y el amor de nuestro país entre lo más escogido de la juventud británica, cómo conciliar ese hecho con la actitud de la Administración británica en Chipre, a quién se puede reprochar la deshelentización de la población griega, orgullosa de poder reivindicar para sí la fórmula cincelada lapidariamente hace más de 25 siglos: "Se llaman helenos todos cuantos participan en nuestra cultura"?

8.18 Se nos recuerda incesantemente, señores, esa

triste verdad de que cerca de la mitad de la población del globo terráqueo se halla privada de instrucción. Nuestro deber primordial y sagrado, en nuestra condición de miembros de la Unesco, es remediar ese desdichado estado de cosas. Pero ese deber tiene un carácter demasiado urgente para no dejar de salvaguardar a todo precio los focos existentes de civilización y de cultura. Ya que todos estamos llamados a hacer que los analfabetos aprendan a leer, pensemos que malgastaríamos un capital ya constituido si no conserváramos celosamente en los pueblos más privilegiados el derecho de continuar viviendo su historia milenaria y de inspirarse en su patrimonio intelectual, cultural y nacional.

8.19 Para resumir y terminar diré, señores, que el problema que nos ocupa hoy no es en modo alguno un problema político, en el que se debatan los derechos de Grecia o la primacía de la cultura helénica, sino un problema de respeto de los derechos humanos, de respeto del derecho prioritario de los padres a escoger, aun antes que los gobernantes, el género de educación que debe darse a sus hijos. Si, en la vida de una nación, la solución de un problema político puede aplazarse en ocasiones, no creo que suceda lo mismo en cuanto se refiere al respeto de los derechos humanos. Por ser esos derechos más sagrados, el respeto a los mismos debe imponerse sin ninguna dilación.

8.20 Si hoy defiendiendo el derecho de los padres chipriotas a continuar enviando sus hijos, sin trabas, a sus escuelas comunales, no es porque en esas escuelas se dé una enseñanza helénica, circunstancia que, por otra parte, es conforme a la constante tradición de la isla, sino porque los chipriotas, lo mismo que los ingleses, los turcos, los griegos, los norteamericanos, los rusos, o cualquier pueblo del mundo, tienen derecho a escoger por sí mismos la clase de educación adecuada para sus hijos.

8.21 Ese derecho esencial es el que la Delegación helénica tiene el honor de pedir a Vds. que proclamen al presentarles el proyecto de resolución 10 C/DR.38, cuyo texto tiene, intencionadamente, un carácter general a fin de defender y de hacer respetar en todo el universo los principios sagrados de la libertad de educación.

9. EL PRESIDENTE:

Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

10.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Me complace que unas palabras pronunciadas por mí en la sesión plenaria del 10 de noviembre, hayan merecido una cierta aprobación del representante de Grecia. Yo también tengo la satisfacción de apoyar el proyecto de resolución que se acaba de presentar, aunque más tarde tenga que formular algunos comentarios de naturaleza un poco distinta.

10.2 En la novena reunión de la Conferencia General, el Reino Unido votó a favor de la resolución 7.81, porque sus términos expresan no sólo los principios generales defendidos por la Unesco, sino también muchos de los ideales que en materia de educación se persiguen tanto en el Reino Unido como en muchos de los territorios de ultramar administrados por el Reino Unido. Por esa misma razón aceptamos

y apoyamos el proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de la Delegación de Grecia. No sólo continuamos apoyando y respetando los términos de la resolución 7.81 aprobada en Nueva Delhi y citada en el documento 10 C/DR, 38 que tenemos antes nosotros, sino que hemos apoyado y votado en esta conferencia las resoluciones que en el proyecto de programa y de presupuesto persiguen las mismas finalidades.

10.3 Me permito recordar a la conferencia la resolución 1.41, en la que se invita a los Estados Miembros a proporcionar iguales posibilidades de educación en todos los grados de la enseñanza y a toda la población de sus territorios metropolitanos y de ultramar, "teniendo debidamente en cuenta las características culturales de cada país y territorio".

10.4 Sr. Presidente: Eso es exactamente lo que trata de hacer mi país, como estimo que ponen claramente de manifiesto nuestros actos en muchas partes del mundo. Los mismos principios se repiten en el proyecto de resolución 1.61 respecto de la educación extraescolar. Hemos apoyado también esa resolución en la Comisión del Programa, ya que no sólo aceptamos esos principios sino que procuramos ponerlos en práctica. Pero, Sr. Presidente, también hemos apoyado la resolución 1.31, que recomienda a los Estados Miembros "estimular la enseñanza en las escuelas de ideas que no sean perjudiciales para las relaciones con otras naciones ni contrarias a esa comprensión entre los pueblos, que es esencial para el establecimiento de una paz verdadera y durable, y a procurar que no se enseñen ideas políticas provocativas".

10.5 Al presentar su proyecto de resolución esta mañana, el representante de Grecia hizo determinadas manifestaciones respecto de la educación en Chipre, sosteniendo que en su territorio se ponen dificultades al libre funcionamiento de la educación y al ejercicio de los derechos de los padres, contra lo dispuesto en la resolución 7.81 aprobada en la novena reunión de la Conferencia General de la Unesco. Estimo que debo formular algunos comentarios sobre esas manifestaciones.

10.6 Tengo la seguridad de que aquí sabemos todos que la actual trágica situación de Chipre, que preocupa grandemente en mi país a muchos hombres y mujeres de todos los partidos políticos, y aun de los que no pertenecen a ningún partido, es un problema que va mucho más allá del mantenimiento del libre funcionamiento de la enseñanza. En efecto, en estos momentos, el tema es objeto de debate en las Naciones Unidas, en Nueva York. En el cumplimiento de nuestro deber de procurar el bienestar de los habitantes de Chipre, y reconociendo que existen otros que siendo nuestros amigos y aliados están también profundamente interesados en su bienestar, hemos ido mucho más allá de lo usual y hemos compartido el problema con ellos, con la esperanza de encontrar la mejor solución aceptable para todos los interesados en el asunto. Hemos consultado una y otra vez con los gobiernos interesados; la cuestión de Chipre se discutió en el Consejo del Atlántico del Norte durante todo el mes de octubre y el Gobierno de S. M. estuvo totalmente dispuesto a asistir a la conferencia que ese Consejo propuso convocar en París, bajo la presidencia del Sr. Spaak. Seguimos estando dispuestos a ir a una conferencia en cualquier momento,

y mi país experimentó una natural decepción cuando el Gobierno de Grecia decidió repentinamente que no podía asistir a la misma. Pero, con toda franqueza, no creemos que la Conferencia General de la Unesco sea el lugar adecuado para estudiar este tema tan complejo y difícil. Permítame ahora decir unas palabras sobre la educación y la personalidad cultural. Deseo poner de manifiesto que el principio de la personalidad cultural de cada territorio sometido a nuestra administración, al que nos hemos adherido en la resolución 1.41 y en otros momentos de las deliberaciones de esta Conferencia, ha sido tan respetado en Chipre como en los demás territorios administrados por el Reino Unido. Negamos que Chipre sea uno de los territorios a los cuales pueda aplicarse la resolución 7.81, salvo en la medida en que nos hemos referido a los principios de la resolución 1.31, que he citado anteriormente. Desde luego, reconocemos que una gran parte del pueblo chipriota está unido a Grecia por vínculos culturales muy fuertes, y por esta razón los establecimientos docentes de segunda enseñanza de lengua griega de la isla tienen precisamente el mismo programa de estudios que los "Gymnasía" de la propia Grecia. Los libros de texto utilizados en esos establecimientos docentes son los mismos que los prescritos por el Ministerio de Educación de Grecia; los métodos de enseñanza, al menos en la medida en que yo los conozco, son iguales; los estatutos y reglamentos son los mismos, y hasta el sistema de exámenes es idéntico. Gran parte del personal docente es de nacionalidad griega y una parte aún mayor está constituida por chipriotas de habla griega que obtuvieron sus títulos docentes en Atenas. La condición helénica de estos establecimientos docentes se hubiera asegurado de un modo eficaz a mi parecer, si los representantes chipriotas griegos del Comité Asesor de la Educación Chipriota Griega no hubieran abandonado ese comité hace tres meses, negándose a aceptar el ofrecimiento de constituir una sección separada del Departamento de Educación de Chipre a la que hubiera incumbido plenamente la responsabilidad de la educación de todos los chipriotas griegos de la isla. Puedo también asegurar a esta Conferencia que el Reino Unido no tiene en absoluto la intención de deshelénizar a Chipre. Como ya hice observar el 10 de noviembre, en el Reino Unido no tenemos ningún deseo de fomentar una cultura mundial supranacional. Estimo que cualquiera que conozca la historia cultural del Reino Unido y nuestras relaciones con otros muchos países, y el interés tomado por un sinnúmero de generaciones de ingleses en la civilización helénica, no puede imaginar por un momento que en el Reino Unido, menos que en cualquier otro país, haya habido jamás la intención de desarrollar una política de deshelénización en parte alguna.

10.7 En opinión del Gobierno de S. M., si los chipriotas griegos aceptaran las posibilidades que se les ofrecen de hacerse cargo plenamente de las escuelas de lengua griega de la isla mediante una dirección chipriota griega en el Ministerio de Educación desaparecerían todas las dificultades que ahora se experimentan en la isla para aplicar la resolución 7.81, aprobada en Nueva Delhi en 1956. Sr. Presidente: Con ese espíritu apoyamos el proyecto de resolución presentado por el representante de Grecia. Permítaseme terminar con una

observación de carácter personal. No hace muchos meses tuve yo mismo la satisfacción de dar la bienvenida, en el Ministerio de Educación del Reino Unido a algunos maestros de Chipre de las comunidades griega y turca. Tuve mucho placer en recibirlos, y con mucho gusto volvería a recibir en el futuro, en cualquier instante, a los maestros procedentes de Chipre.

11.1 EL PRESIDENTE:

Si ninguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra se procederá a votar el doc. 10 C/DR. 38.
(Se procede a votación ordinaria).

11.2 El documento 10 C/DR. 38 queda aprobado por 56 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

ADMISSION DEL ESTADO DE SINGAPUR COMO MIEMBRO ASOCIADO

11.3 Vamos a examinar ahora el punto 4.3 del Orden del Día. El documento correspondiente es el 10 C/DR. 68. Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

12.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés).

Señor Presidente: No voy a ocupar la atención de la Conferencia más de dos o tres minutos sobre este asunto, que es de carácter técnico. En la octava reunión de la Conferencia General, celebrada en Montevideo en 1954, el Reino Unido solicitó la admisión como Miembros Asociados de la Unesco de dos territorios separados (Costa de Oro y Sierra Leona) y de dos grupos de territorios. Uno de los grupos eran las cinco islas de las Indias Occidentales, denominado Grupo de Territorios Británicos del Caribe, y el otro grupo estaba constituido por los cinco territorios del Asia Sudoriental, con el nombre de Grupo Malasia-Borneo Británico. Como saben bien los asistentes a esta Conferencia, la política que sigue el Gobierno del Reino Unido con los territorios bajo su administración consiste en concederles lo más rápidamente posible, y la independencia dentro de la Commonwealth si así lo desean. Desde la reunión de Montevideo, Costa de Oro se ha convertido en un Estado soberano dentro de la Commonwealth y, bajo su nuevo nombre de Ghana, es ahora Estado Miembro de esta Organización. Las islas de las Indias Occidentales han constituido una federación que no es plenamente soberana, pero ha sido ya admitida como Miembro Asociado en esta reunión de la Conferencia General. Al otro lado del mundo, el Miembro Asociado constituido por el Grupo Malasia-Borneo Británico, ha cambiado ya su composición por haberse dado la plena soberanía dentro de la Commonwealth a la Federación Malaya, a cuya Delegación hemos dado la bienvenida aquí como Estado Miembro en esta Conferencia. Será conveniente realizar una modificación más en abril del próximo año, cuando Singapur adquiera un nuevo estatuto y desee adherirse a la Unesco como Miembro Asociado por derecho propio. Como este privilegio de convertirse en Miembro Asociado por derecho propio sólo puede conferirlo la Conferencia General, hemos pedido a ésta que inscriba este asunto en su Orden del Día.

12.2 Sr. Presidente: Lo que pedimos a la Conferencia es que reconozca la modificación ya efectuada

en la composición del Miembro Asociado constituido por el Grupo Malasia-Borneo Británico, y que satisfaga el deseo de Singapur de adherirse como Miembro Asociado antes de la próxima reunión de la Conferencia General. El modo más sencillo de lograr ambos fines es aceptar la retirada del Grupo Malasia-Borneo Británico en su conjunto, retirada que, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del Artículo II de la Constitución, no tendrá efecto hasta el 31 de diciembre de 1959. Por consiguiente, si la Conferencia aprueba nuestro proyecto de resolución, el Estado de Singapur asumirá los derechos y obligaciones que en la actualidad corresponden al Grupo.

12.3 Sr. Presidente: En nombre del Gobierno del Reino Unido y también en nombre del Gobierno y del pueblo de Singapur, ruego encarecidamente a la Conferencia que apruebe ese proyecto de resolución.

13.1 EL PRESIDENTE:

Doy las gracias al delegado del Reino Unido. ¿Hay alguien que desee apoyar la propuesta? Bélgica la apoya. Creo que todos estamos conformes con ella. En este caso, se acepta por unanimidad la admisión del Estado de Singapur como Miembro Asociado de la Unesco a partir del 31 de diciembre de 1959, fecha a partir de la cual el Estado de Singapur ejercerá por sí solo los derechos y asumirá las obligaciones que han correspondido hasta ahora al Grupo Malasia-Borneo Británico.

REDUCCION DEL NUMERO, VOLUMEN Y COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA GENERAL Y DEL CONSEJO EJECUTIVO

13.2 Pasemos ahora a la discusión del documento 10 C/69 y Anexo. Se trata de un proyecto de resolución que presenta la Mesa de la Conferencia y en el que se propone que la suma de 1.146.000 dólares, correspondiente a gastos de documentación de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo, sea considerada como límite máximo que no podrá ser sobrepasado.

13.3 Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Administrativa, que presentará el proyecto de resolución.

14.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: En nombre del Comité establecido por la Mesa de la Conferencia para estudiar el problema a que se refiere el proyecto de resolución cuyo texto tienen Vds. a la vista (documento 10 C/69), voy a exponer en algunas palabras, muy brevemente, la finalidad de ese proyecto.

14.2 En el curso de esta reunión de la Conferencia, muchas Delegaciones han insistido sobre la necesidad de reducir el costo de la documentación presentada para los trabajos de la Conferencia General. La Comisión Administrativa ha estudiado algunos aspectos de este problema; teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por el Consejo Ejecutivo, la Comisión ha propuesto algunas reducciones importantes de gastos, de las que tendrán Vds. conocimiento cuando la Comisión presente su informe. Por su parte, el Consejo Ejecutivo ha propuesto que reduzca muy seriamente y en forma

considerable la documentación relativa a sus propios trabajos. Pero todas esas reducciones son todavía insuficientes para equilibrar el reciente aumento de las sumas muy importantes que la Organización dedica a los trabajos del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General.

14.3 En el Anexo del documento 10 C/69 habrán visto Vds. las sumas que figuran en el presupuesto para los diversos servicios de documentación y de publicaciones, y la finalidad del proyecto de resolución presentado por la Delegación de Francia y que ahora se somete a Vds. es la de reducir esos gastos en toda la medida de lo posible. La Mesa de la Conferencia había constituido un comité para estudiar y preparar un proyecto de resolución. Ese proyecto, transmitido a la Mesa de la Conferencia y aprobada por ésta, es el que tengo el honor de presentar a la aprobación de Vds. El proyecto es el siguiente, habida cuenta de algunas modificaciones de detalle:

14.4 La Conferencia General,

Observando con inquietud que los gastos de la documentación destinada al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General aumentan cada año (número de documentos, volumen de los mismos, tirada, gastos de traducciones a los otros idiomas, que se elevan en total a 32 dólares por página),

Estimando que el total de los gastos de esa documentación debiera reducirse en mayor medida aún de lo que resulta de las decisiones ya tomadas por el Consejo Ejecutivo y por la Conferencia General,

Observando con satisfacción que la Secretaría ha podido presentar por primera vez en el Anexo al presente documento un cálculo realista de los gastos ocasionados por la documentación destinada a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo,

Decide que esa suma de 1,146,000 dólares correspondiente al presupuesto para 1959-1960 deberá ser considerada como límite máximo, que no podrá ser sobrepasado;

Pide al Consejo Ejecutivo que vuelva a examinar atentamente este asunto para reducir aún más esa suma;

Decide que toda nueva economía que pueda realizarse como consecuencia de una reducción de la documentación destinada al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General se utilizará para costear los gastos relativos a las actividades previstas en el programa, inclusive las publicaciones que figuran en el Título II (Ejecución del Programa),

Recomienda al Consejo Ejecutivo y al Director General que tomen especialmente en consideración las sugerencias siguientes para reducir el número de los documentos así como su volumen y su tirada.

a) En la medida de lo posible, los informes diversos destinados a la Conferencia General y al Consejo Ejecutivo deberán presentarse en una forma sintética y deberán ir incorporados en los informes del Director General sobre la actividad de la Organización;

b) Sería conveniente que, como se sugiere en el informe del Comité de Expertos sobre la Gestión Administrativa, el Director General encargue a un funcionario de su Despacho del estudio de las posibles medidas para la simplificación y racionalización de los informes y de la verificación de todos los documentos antes de su publicación."

14.5 Estimamos que la aprobación de este proyecto

de resolución permitirá realizar algunas economías de importancia en los fondos destinados a los trabajos de documentación del Consejo Ejecutivo y de la Conferencia General,

14.6 Recordarán Vds. que, en el proyecto de presupuesto que se nos ha presentado (proyecto que se había establecido partiendo de la base de una situación anterior a la actual, con arreglo a las estadísticas de 1955 y 1956, en momentos en que el Consejo Ejecutivo no se reunía con la frecuencia con que después lo ha hecho), las consignaciones presupuestarias eran inferiores en más de 220,000 dólares a lo que sería el importe real de los gastos, si se debiera continuar editando las publicaciones y la documentación en la misma forma que hasta ahora. Por ello, cuando el Consejo Ejecutivo, por una parte, y la Comisión Administrativa, por otra, han propuesto reducciones de gastos, esas reducciones propuestas no han sido todavía suficientes para salvar la diferencia de 220,000 dólares ante la cual nos habríamos hallado si se hubiera mantenido el sistema de documentación y de publicaciones existente hasta esa fecha.

14.7 Lo que pedimos a Vds. ahora es pues un esfuerzo para salvar ese déficit y para tratar de hacer otras economías más, cuyo importe pueda dedicarse a la realización de los proyectos previstos en el Programa.

15. El PRESIDENTE:

Agradezco al Presidente de la Comisión Administrativa la presentación que ha hecho de este proyecto de resolución, y doy la palabra al delegado de Filipinas.

16.1 El Sr. BOCOBO (Filipinas).

Señor Presidente: La Delegación de Filipinas apoya el empeño de economizar. En Filipinas hay un proverbio que dice: "El que malgasta, pronto tendrá cara de tonto". Uno de los puntos del presupuesto en que se debe economizar se refiere a los documentos: se debe reducir su número, tamaño y costo, como se propone en esta resolución.

16.2 La OIT ha seguido el mismo plan desde hace bastante tiempo. En la reciente reunión del Consejo de Administración de dicha Organización, a la cual asistí como delegado gubernamental de mi país, esta norma se cumplió con bastante severidad. Por ejemplo, se suprimieron los extractos de los discursos en los comités del Consejo de Administración.

16.3 En las conferencias internacionales, la mayoría de los delegados tiemblan ante el peligro de ser ahogados en el diluvio de documentos. Muchos delegados no disponen del tiempo necesario, ni tampoco tienen ganas de leer con cuidado esa balumba de papeles. Quizás muchos delegados podrían pensar mejor y con más claridad si no tuvieran que perderse en el laberinto de tantos documentos.

16.4 Como las hojas de otoño, estos documentos son muy hermosos mientras están sobre el árbol frondoso que se llama "Orden del Día", pero pronto vuelan y caen en el hospitalario cesto para los papeles inútiles.

16.5 Sr. Presidente: Habría más acción si se gastaran menos palabras, tanto escritas como pronunciadas. "Las palabras no pagan deudas", dijo

Shakespeare, y los Estados que son miembros de nuestra gran Organización, mancomunada y solidariamente deben a la humanidad una inmensa, inmensísima deuda de bienestar y de justicia social.

17. El PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor delegado de Filipinas. Concedo la palabra al delegado de México.

18.1 El Sr. CABRERA (México):

Señor Presidente, señores delegados: La delegación de México presenta sus congratulaciones a los promotores de esta resolución y a la Comisión Administrativa que la ha adoptado. En todos los organismos internacionales se observa el fenómeno de la proliferación desmedida de documentos que a veces resultan inútiles y que muy pocos leen, y que significa un gasto exagerado que no tiene una explicación suficiente ni oportuna.

18.2 Este fenómeno se ha observado en todos los organismos internacionales, y por este motivo el Consejo Económico y Social ha tomado en varias conferencias la resolución de recomendar a todos los organismos de las Naciones Unidas, el ahorro en materia de publicaciones y en el desbordamiento de papeles al que se refería el distinguido representante de Filipinas.

18.3 Estamos de acuerdo en que se haga un estudio minucioso de un sistema de publicidad sintética, a fin de que estemos bien informados, pero al mismo tiempo se haga en una forma que no requiera ni un trabajo fatigoso, ni una selección más o menos confusa para saber cuáles son los documentos importantes y cuáles son los estériles. Por lo tanto, mi Delegación respalda esta idea en principio, y quisiera que se hiciera un distingo entre las publicaciones de carácter transitorio y efímero, que son a las que principalmente debe aplicarse este régimen de economía.

18.4 Hay que recordar que la Unesco tiene la obligación de publicar obras perdurables, tanto originales como en traducciones, y esperamos que éstas no sean afectadas con este plan de economía, porque esas obras son las que le dan categoría y representación internacional a la Unesco en el mundo de la cultura. Por ello creo que el espíritu de esta resolución se refiere a la economía en aquellos documentos que no sean indispensables, y a la disciplina que debe establecerse para la selección rigurosa de los documentos que necesitan publicación.

18.5 En todos los organismos internacionales se han tomado resoluciones parecidas, en acatamiento a lo sugerido por el Consejo Económico y Social. Por este motivo, creo que en todo el régimen de las Naciones Unidas debe hacerse una política estricta para evitar a los delegados esa inundación de papeles a que se ha referido el delegado de Filipinas y que, como he dicho, a veces resulta inútil. Estaremos muy satisfechos y agradecidos con que las comisiones respectivas de la Unesco establezcan ese sistema de prioridades y de clasificación, sin sacrificar las publicaciones de carácter permanente y valioso que le dan lustre y que la Organización tiene la obligación de publicar para el mejoramiento y la difusión de la cultura general.

19. El PRESIDENTE:

Doy las gracias al delegado de México. Tiene la palabra el delegado de la República Dominicana.

20. El Sr. PEIGNAND CESTERO (República Dominicana):

Señor Presidente, señores delegados: He de hacer una propuesta cuyas razones obvias, por lo cual no me voy a detener a defender nuestro punto de vista, confiando en que merecerá la aceptación unánime de toda la asamblea. Propongo que se agregue al final del documento 10 C/69, el texto siguiente: "Las anteriores recomendaciones deberán aplicarse respetando el actual principio de igualdad de los idiomas de trabajo de la Organización".

21. El PRESIDENTE:

Tiene la palabra el delegado de El Salvador.

22.1 El Sr. BARON CASTRO (El Salvador):

Señor Presidente. Después de lo expresado por el Presidente de la Comisión Administrativa, Señor Baugriet, y por los representantes de Filipinas, México y la República Dominicana, nada tengo que añadir en cuanto al fondo de la cuestión, con la cual estoy plenamente de acuerdo. Por consiguiente, expreso mi satisfacción por el proyecto de resolución presentado por la Mesa de la Conferencia General. Quiero, sin embargo, añadir lo siguiente:

22.2 Ya el Consejo Ejecutivo, tanto en el seno de la Comisión Administrativa del mismo como en las sesiones plenarias, se ha interesado grandemente por este problema y ha tratado de presentar soluciones viables. En efecto, en lo que concierne a las actas de sus órganos subsidiarios, el propio Consejo Ejecutivo decidió que éstas queden únicamente recogidas en la cinta magnetofónica, y que no se preparen actas de las mismas. El Consejo Ejecutivo decidió asimismo que las actas de las sesiones plenarias del mismo se publiquen en los cuatro idiomas de trabajo, pero sin hacer versiones distintas de cada uno de ellos, a fin de contribuir al ahorro de dinero en este sentido.

22.3 Sin embargo, en la proposición que se nos presenta, se pide al Consejo Ejecutivo que vuelva a examinar atentamente este asunto, para reducir aún más esta suma, es decir la de 1,160,000 dólares. Estoy plenamente conforme con lo que pide al Consejo, o sea que se examine de nuevo esta cuestión. Sin embargo, Sr. Presidente, me permito hacer notar que ello es aproximadamente lo mismo que se presenta en el proyecto de resolución n° 7 de la Comisión Administrativa, que oportunamente llegará al examen de la sesión plenaria de la Conferencia General, y en cuya parte resolutive se pide también al Consejo Ejecutivo que estudie de nuevo el problema de la reducción del número y el volumen de los documentos administrativos para 1965-1966, a fin de reducir al mínimo los gastos con cargo a los créditos consignados en el documento 10 C/5 Rev.

22.4 Por lo tanto, esta propuesta que ahora se presenta a la consideración de la Conferencia General, implica en cierta medida el prejuzgar lo que va a estudiarse cuando llegue ante nosotros el proyecto de resolución n° 7 de la Comisión Administrativa. Me

permiso únicamente señalar este hecho, puesto que al aprobar esta resolución damos ya un dictamen en relación con lo que hemos de examinar al tener a la vista el informe de la Comisión Administrativa.

22,5 Tal es el punto que deseaba señalar a la consideración de la Conferencia. Por otro lado, considero absolutamente conforme con las decisiones tomadas por el Consejo Ejecutivo y por la Comisión Administrativa, la propuesta formulada por el representante de la República Dominicana, con el fin de que en toda la cuestión que se refiere a la documentación, las cuatro lenguas de trabajo estén puestas en un mismo pie de igualdad.

23. EL PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Administrativa, que ha de aclarar algunos puntos.

24. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores: He escuchado con mucha atención las observaciones que acaba de formular el Sr. Barón Castro en nombre de su Delegación, y estimo que el proyecto de resolución que estudian Vds. actualmente tiene un carácter más general que el que se les presentará con el informe de la Comisión Administrativa. El proyecto de resolución que presentará la Comisión se ha mencionado ya en el Anexo del documento 10 C/69, puesto que en él se especifican las economías que se realizarían si se aprobaran las propuestas más concretas que presenta la Comisión Administrativa; pero estimo que esas propuestas concretas, que supongo aprobarán Vds. no les impiden en modo alguno examinar desde un punto de vista general ese problema que tanto inquieta a las delegaciones, como se les sugiere en la propuesta que tienen ante Vds.

25.1 EL PRESIDENTE:

El Presidente de la Comisión Administrativa ha formulado unas aclaraciones sobre el proyecto de resolución 10 C/69; éste deberá leerse con las modificaciones siguientes: En el párrafo cuarto, donde dice: "Decide que esa suma de 1,148,000 dólares," etc., deberá leerse: "1,160,000 dólares". En el párrafo quinto, donde dice: "Pide al Consejo Ejecutivo que vuelva a examinar..." etc., se añade: "Pide al Consejo Ejecutivo y al Director General que vuelva a examinar", etc.

25.2 Finalmente, hay una propuesta de la República Dominicana de añadir un párrafo 6, que diría lo siguiente: "Las anteriores recomendaciones deben aplicarse respetando el actual principio de igualdad de los idiomas de trabajo de la Organización".

25.3 Si no hay oposición, procederemos a votar este proyecto de resolución.

(Se procede a votación ordinaria).

25.4 El proyecto de resolución 10 C/69 queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE INFORMES

25.5 Pasamos ahora al punto 11 del Orden del Día (documento 10 C/9, 10 C/9 Rev., Partes I, II y Corrigendum). Tiene la palabra el Presidente del Comité de Informes.

26.1 El Sr. TUNCEL (Turquía), Presidente del Comité de Informes (Traducido del francés):

Señor Presidente: Con arreglo a una decisión tomada por la Conferencia General en su novena reunión, el Comité de Informes, que tengo el honor de presidir, se ha reunido varios días antes de la apertura de la reunión, exactamente a partir del lunes 27 de octubre.

26.2 De los 19 Estados Miembros designados por la Conferencia General para constituir este comité, 14 estuvieron representados desde la primera sesión: Australia, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Israel, Italia, Japón, Laos, Liberia, Reino Unido, Rumanía, Suiza, Turquía, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas. En el curso de las sesiones siguientes se unieron a los representantes de esos Estados los de Colombia, Haití, India, Libano y el Uruguay.

26.3 El Comité ha comprobado con satisfacción que todos los Estados Miembros designados por la Conferencia General han participado efectivamente en sus trabajos.

26.4 El Comité procedió en primer término a la constitución de su Mesa. Me hizo el honor de elegirme Presidente, y como Vicepresidentes eligió a los Sres. Weeden, Delegado de Australia, y Muto, Delegado del Japón. Como Relatora se eligió a la Sra. Baronetto Valler, delegada de Italia. Representó al Director General en las sesiones del Comité el Sr. Malcolm S. Adlaeshah, Subdirector General, asistido por el Sr. Chevallier, Director Adjunto de la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros.

26.5 Encargado de examinar los puntos 7, 9, 10, 11, 15.8.1 y 15.8.2 del Orden del Día de la Conferencia General, el Comité estudió, a la vista de los informes del Director General y de los Estados Miembros, la manera en que se había llevado a la práctica el programa de la Unesco en 1956, 1957 y principios de 1958. El Comité examinó también la evaluación de la tarea realizada por la Unesco durante el período considerado, evaluación que el Director General había preparado basándose en el conjunto de sus informes y en los informes de los Estados Miembros.

26.6 Tengo el honor de someter a la aprobación de la Conferencia General el informe del Comité, que figura en el documento 10 C/9 Rev., partes primera y segunda, corrigendum 1 de la primera parte del mismo documento.

26.7 La primera parte de ese informe (párrafos 12 a 20) se refiere al examen de los Informes sobre las actividades de la Organización presentados por el Director General. Como le era materialmente imposible proceder a un examen exhaustivo de esos informes, el Comité decidió concentrar su atención sobre tres proyectos escogidos como ejemplos característicos de las posibilidades y de los límites inherentes a la ejecución del programa. Esos proyectos son los siguientes: función del deporte en la educación; cooperación con las organizaciones científicas internacionales; Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente.

26.8 La segunda parte de nuestro informe (párrafos 21 a 33) trata del examen de los informes de los Estados Miembros y del análisis de esos informes preparado por el Director General. El Comité ha

lamentado que, de 81 Estados, 33 no hayan presentado informes dentro de los plazos fijados, faltando así a una obligación importante que les impone la Constitución. Proccdiendo con arreglo al mismo método utilizado para el estudio de los informes del Director General, el Comité decidió concentrar su examen de los informes de los Estados Miembros sobre una selección de proyectos, a saber: educación preescolar y escolar; adelanto de las ciencias; las ciencias sociales y los problemas relativos a los derechos humanos y a las minorías; la cultura y la comprensión Internacional; el mejoramiento de los medios y técnicas de información; el desarrollo de la comprensión Internacional mediante el intercambio de personas. El Comité examinó igualmente los problemas relativos a los informes periódicos sobre los derechos humanos.

26,9 En la parte tercera del informe (párrafos 36 a 41) se exponen los resultados de las deliberaciones del Comité sobre los Informes especiales presentados por los Estados Miembros respecto a la forma en que han cumplido las recomendaciones aprobadas por la Conferencia General en su novena reunión.

26,10 En la parte cuarta del informe que se presenta ante Vds. (párrafos 42 a 55) se recoge el estudio realizado por el Comité sobre la evaluación de la obra llevada a cabo por la Unesco en 1956 y 1957. Ese estudio abarca igualmente una selección de temas, a saber: Proyectos Principales, el Programa de Asistencia Técnica y el de Participación en Actividades de los Estados Miembros; conferencias internacionales; cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

26,11 La parte quinta del informe de nuestro Comité (párrafos 56 a 63) contiene las observaciones formuladas sobre la eficacia de los medios de acción utilizados por la Unesco y por los Estados Miembros, y sobre los medios para desarrollar la participación de éstos en la preparación y ejecución del programa de la Unesco.

26,12 En la parte sexta del documento que tienen Vds. a la vista (párrafos 64 a 72) se examinan la forma, el contenido y la periodicidad de los informes que deberán presentarse a la Conferencia General en su undécima reunión.

26,13 En la parte séptima de este documento (párrafos 73 y 74) se indican las recomendaciones del Comité relativas a la impresión de los informes de los Estados Miembros, recomendaciones que están encaminadas a realizar algunas economías en materia de traducción y gastos de imprenta.

26,14 Con arreglo a las atribuciones del Comité de Informes, corresponde a éste escoger los temas sobre los cuales debe concentrarse la atención de la Conferencia General en su undécima reunión. Este punto se trata en la parte octava (párrafos 75 a 77) de nuestro informe.

26,15 Finalmente, los párrafos 78 y 79, que constituyen la novena y última parte del documento, contienen las recomendaciones formuladas respecto a las atribuciones y a la composición del Comité de Informes que se constituirá para la undécima reunión de la Conferencia General.

26,16 Sr. Presidente: Estimo oportuno señalar a la atención de la Conferencia General los cinco proyectos de resolución que se presentan en el informe. Esos proyectos de resolución son la lógica consecuencia de los trabajos del Comité.

26,17 El proyecto de resolución que figura en el párrafo 41 contiene las recomendaciones del Comité relativas a los informes especiales presentados por los Estados Miembros sobre el cumplimiento dado por ellos a las recomendaciones aprobadas por la Conferencia General en su novena reunión.

26,18 El segundo proyecto de resolución, que figura en el párrafo 55 del informe, trata de la evaluación de la obra realizada por la Unesco en 1956 y 1957.

26,19 En el párrafo 72 del informe figura un tercer proyecto de resolución, relativo a la forma, contenido y periodicidad de los informes que deberán presentarse a la Conferencia General en su undécima reunión. Interesa observar que, según este proyecto de resolución se pedirá por vez primera al Director General que prepare un análisis paralelo de los informes de los Estados Miembros y de sus propios informes de 1958 y 1959.

26,20 En el cuarto proyecto de resolución, que figura en el párrafo 77 del informe, se trata de los asuntos que deberán ser objeto de un examen especial en la undécima reunión de la Conferencia General.

26,21 Por último, las propuestas del Comité relativas a las atribuciones y composición del Comité de Informes que se constituirá para la undécima reunión de la Conferencia General son objeto de un quinto proyecto de resolución, contenido en el párrafo 79 del documento.

26,22 Séame permitido, Sr. Presidente, expresar la esperanza de que esos cinco proyectos de resolución, que representan el fruto de los trabajos del Comité de Informes durante la décima reunión de la Conferencia General, merezcan la aprobación de esta Conferencia. Esos trabajos, que se han desarrollado en el curso de las trece sesiones celebradas por nuestro Comité, han puesto de relieve el espíritu de colaboración franco, constructivo y conciliador de que sus miembros han dado prueba en todo momento, así como su preocupación de cumplir escrupulosamente la misión que le había señalado la Conferencia General.

26,23 Creo poder afirmar, Sr. Presidente, que los esfuerzos que el Comité ha desplegado en este sentido se han visto coronados por el éxito, y deseo manifestar aquí mi agradecimiento a todos los miembros del Comité de Informes, y en especial a nuestra relatora, la Sra. Paronetto Valler, que ha sabido cumplir, con inteligencia e interés, una tarea difícil, efectuando la síntesis de las deliberaciones del Comité y redactando el informe tan completo y preciso que se presenta ante Vds.

27. El PRESIDENTE:

Creo interpretar el deseo de la Conferencia al dar las gracias al Presidente del Comité de Informes, y felicitarle por este excelente informe que resume la labor de su Comité. El delegado de la República Dominicana tiene la palabra.

28,1 El Sr. PEIGNAND CESTERO (República Dominicana):

Señor Presidente, señores delegados: Con motivo del informe que acaba de ser leído en esta tribuna, tengo que hacer declaraciones importantes y solemnes, que se ajustan al espíritu del citado informe.

28,2 Hace algunos días declaré a la Conferencia

desde esta misma tribuna, que la República Dominicana había hecho suya la Constitución de la Unesco y que estaba haciendo aplicación de la misma en forma integral, mediante programas socio-educativos que llegaban como focos de redención a todas las clases, sin asomos de prioridades o discriminaciones, con el subsecuente beneficio para todos los estratos sociales.

28.3 Los trascendentes proyectos principales de la Unesco tienen la vigencia permanente en nuestro país, a partir de su concepción y adopción. Están en marcha ascendente los programas relativos a la universalización de la educación primaria, a la formación de mejores maestros, a la erradicación del analfabetismo, a la redención de las tierras áridas mediante la construcción de cientos de kilómetros de canales de irrigación gracias a los cuales ha sido posible incorporar y poner al servicio de la producción nacional, cientos de miles de hectáreas de terrenos que permanecían abandonados y deshabitados por falta de agua, y por último, al acercamiento íntimo e impercedero del Oriente y del Occidente, con un amplio programa de inmigración de miles de familias procedentes del Cercano y del Lejano Oriente, japoneses y judíos en su mayoría, que hoy se dedican pacíficamente a tareas agropecuarias.

28.4 Hoy escalo de nuevo esta levantada tribuna, de donde deberán irradiar las bases incommovibles y eternas de la paz universal, para anunciar otras fiestas nuevas que guardan, igualmente, íntima relación y armonía con los postulados educativos, científicos y culturales que aplica nuestra Organización en todos los países del mundo.

28.5 Todos los empeños de los Estados Miembros de la familia de la Unesco deben dirigirse a ponderar en toda su magnitud el significado de la fraternidad y la comprensión humana, mediante el pleno conocimiento y la asimilación de todas las categorías de los valores espirituales, éticos, científicos, culturales, económicos y primariamente los sociales, que convierten al hombre en un ser de la gracia, a imagen y semejanza de Dios, y por ende, con un solo objetivo divino que cumplir; la paz, esa paz que buscan en la tierra todos los hombres de buena voluntad.

28.6 Como parte de la estrategia de mi país para lograr la meta ideal y cívica de los nobles propósitos de la Unesco, y en adición a los programas ya en marcha, el Gobierno dominicano abrirá una serie de concursos entre arquitectos, urbanistas y artistas internacionales, para la elaboración de planos o proyectos y la construcción de edificios, plazas y monumentos, que se erigirán con motivo de la celebración del primer centenario de la restauración de la independencia de la República Dominicana. Este plan de construcciones se realizará a un costo de 100 millones de pesos y su ejecución comenzará en 1959, según los anuncios oficiales hechos por la Junta que tendrá a su cargo la organización de las obras y actos conmemorativos del acontecimiento histórico de que se trate.

28.7 De esa manera, los ingenieros, urbanistas, arquitectos y artistas del Oriente y del Occidente, del septentrión y del mediodía, en un nivel fraternal de competencia internacional, tendrán la oportunidad de dejar plasmado el mensaje de sus concepciones artísticas y técnicas en mi patria, en la tierra que más amo Colón, centro y corazón de América y de donde

irradió el alma, la lengua y la fe crucificada de León y Castilla hacia todos los confines del continente de la esperanza y tesoro inagotable del legendario y caballeresco legado de nuestra hispanidad.

28.8 Es el propósito del Gobierno dominicano, de acuerdo con las sugerencias hechas al efecto por S.E. el Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Trujillo Molina, benefactor y creador de nuestra nueva patria, destinar alguno de los edificios incluidos en el plan a que se alude, al funcionamiento de instituciones culturales y científicas de carácter interamericano. Dentro del plan que acabamos de esbozar figura la construcción de un gran edificio, con todas las dependencias necesarias, que el Gobierno de la República pone a disposición de la Unesco para servir de sede a una institución de carácter regional que podría ser patrocinada por nuestra Organización, tal como el Instituto de Medicina tropical, una gran escuela para la formación de maestros en las Antillas y en América Central, un Centro para la formación de dirigentes educacionales, o un gran organismo superior encargado de la supervisión y la dirección de la campaña contra el analfabetismo en la citada área del continente americano.

28.9 Paralelamente a este ofrecimiento, el Gobierno dominicano hace promesas de dar al centro u organismo de que se trate, su más amplio respaldo económico y toda clase de facilidades para asegurar su mantenimiento técnico-administrativo y para que cumpla plenamente sus propósitos.

28.10 Ojalá fuera posible que la Unesco anunciara muy pronto la aceptación y el destino de la gran edificación que el Gobierno dominicano le ofrece solemnemente en esta histórica décima reunión de la Conferencia General, sin ponderación y de espaldas a su valor material, y sí sólo como noble aporte a la causa de la paz y la fraternidad universales, que es la causa de mi Gobierno y de mi patria.

29.1 El PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor delegado de la República Dominicana, por estos ofrecimientos que ha hecho a la Unesco. Estoy seguro de que habrán de ser aprovechados en todo su valor. ¿Hay algún otro delegado que desee tomar la palabra sobre ese punto del Orden del Día? Propongo entonces que pasemos a la votación del documento que tenemos ante nosotros, y que se vote separadamente cada una de las resoluciones contenidas en el documento 10 C/9 Rev.

29.2 En la primera parte tenemos los proyectos de resolución que aparecen en los párrafos 41, 55 y 72 de la parte primera del documento 10 C/9 Rev. Vamos a votar el proyecto de resolución del párrafo 41.

(Se procede a votación ordinaria).

29.3 La resolución queda aprobada por unanimidad.

29.4 Pasamos a votar el proyecto de resolución del párrafo 55.

(Se procede a votación ordinaria).

29.5 La resolución queda también aprobada por unanimidad.

29.6 Pasamos a votar el párrafo 72.

(Se procede a votación ordinaria).

29.7 La resolución queda aprobada por unanimidad.

29.8 Pasamos ahora a la segunda parte del documento 10 C/9 Rev., que contiene los proyectos de resolución que aparecen en los párrafos 77 y 79.

Vamos a votar primero el proyecto de resolución del párrafo 77.

(Se procede a votación ordinaria).

29,9 La resolución queda aprobada por unanimidad.

29,10 Votaremos ahora el párrafo 79.

(Se procede a votación ordinaria).

29,11 La resolución queda aprobada por unanimidad.

29,12 Queda, pues, aprobada la totalidad del dictamen del Comité de Informes.

Se levanta la sesión a las 12.45.

VIGÉSIMA SESIÓN PLENARIA

2 de diciembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Sr. Maxwell M. RABB (Estados Unidos de América)

SUMARIO

Informe de la Comisión del Programa 269

NORME DE LA COMISION DEL PROGRAMA

1,1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés).

Se abre la sesión. Hoy vamos a examinar una parte muy importante del trabajo de la Conferencia, el Informe de la Comisión del Programa a la Conferencia General. Ante todo desearía tributar un elogio a cuantos han trabajado en la redacción de este informe en etapas anteriores, y muy especialmente al Sr. Beeby, de la Delegación de Nueva Zelandia, que presidió la Comisión del Programa con tal habilidad y justicia que fue objeto de espontáneos y prolongados aplausos.

1,2 La Conferencia tendrá a su disposición los dos documentos que corresponden al examen de este informe: el documento 10 C/72 y el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959/60, 10 C/5 Rev. Sería muy útil para todos que se empezara por una exposición de conjunto del informe, lo que permitiría hacer, al mismo tiempo, observaciones generales. Tiene pues la palabra el Sr. Maté de la Delegación de Ghana Relator de la Comisión del Programa.

1,1 El Sr. MATE (Ghana), Relator de la Comisión del Programa, (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Al presentar el Informe de la Comisión del Programa (documento 10 C/72), desearía hacer ante todo algunas observaciones de tipo general sobre el trabajo de la Comisión. Tengo la satisfacción de poder decir que en todo momento el debate fue completo y sincero, y se desarrolló en un ambiente de gran amistad. Las distintas delegaciones mostraron al intervenir que prestaban a ese debate la más cuidadosa atención. Por primera vez se aplicó el párrafo 2 del artículo 78 del Reglamento de la Conferencia General, aprobado por ésta en su novena reunión, en Nueva Delhi, en 1956. Es decir, que se invitó a los Estados Miembros a presentar al Director General por lo menos con seis semanas de antelación a la apertura de la Conferencia General los proyectos de resolución y enmiendas que entrañarían nuevas actividades o un aumento importante en el presupuesto.

1,2 Se constituyeron grupos de trabajo para estudiar en detalle los cinco principales capítulos del Programa. Hubo opiniones en favor y en contra de ese nuevo procedimiento. Se facilitaba así el trabajo lo cual constituye una ventaja dada la escasez de

tiempo de que se dispone para estudiar el Programa. Además, ese procedimiento permitió aprovechar plenamente la experiencia y los conocimientos de los expertos de los grupos de trabajo, y los debates dieron así buen resultado. Cuando se presentaron las conclusiones de los grupos de trabajo de la Comisión del Programa, los Estados Miembros que tienen delegaciones poco numerosas pudieron escuchar las opiniones formuladas y tomar parte en el debate general sobre las mismas, aún cuando no hubieran participado en los debates de los distintos grupos de trabajo. La Comisión del Programa sostuvo debates útiles y fructuosos sobre muchos asuntos de interés general para todas las delegaciones, como son las discriminación en la esfera de la enseñanza, la enseñanza técnica y la formación profesional en Africa, el Fondo Especial y la Cuenta Especial y tantos otros. Se acordó que, aun manteniendo el sistema de grupos de trabajo, en la próxima reunión de la Conferencia General, la Comisión del Programa celebre al final de sus deliberaciones, un debate general sobre el programa y el presupuesto. Tengo la satisfacción de poder decir que la labor de la Comisión se ajustó a su plan de trabajo y de añadir que, por primera vez que yo sepa, la ha llevado a buen término con un presupuesto equilibrado. Considero que este resultado crea un precedente favorable para el funcionamiento de la Comisión en lo futuro, y que ayudará a cimentar la confianza de los Estados Miembros en la Unesco.

2,3 Respecto a los trabajos de la Comisión, debo señalar una observación formulada por el Consejo Ejecutivo para orientar a la Comisión en lo que se refiere a resoluciones y planes de trabajo. El comentario del Consejo es el siguiente:

"Los planes de trabajo tienen por objeto informar a las delegaciones y no se someten al voto de la Conferencia General. Sólo constituyen previsiones, formuladas muchas veces con varios años de anticipación, para dar cumplimiento a las resoluciones del Programa."

En consecuencia, la Comisión del Programa aprobó las resoluciones y presupuestos parciales y tomó nota de los planes de trabajo. Este procedimiento se refleja en el Informe de la Comisión.

2,4 Me complace declarar que el Informe ha sido aprobado por unanimidad. Creo que ello refleja una unidad de pareceres en la Comisión del Programa y

en la Unesco, en lo que se refiere a la orientación general de la obra de la Organización. Veo también en esa unanimidad un augurio favorable para el porvenir de la Unesco. Pasando ahora al informe propiamente dicho, citaré mis observaciones al documento que tienen ante Vds., el 10 C/72. El informe comprende todo el trabajo de la Comisión del Programa y de sus grupos de trabajo en esta reunión de la Conferencia General, excepto en lo que se refiere a la evaluación del Programa de la Unesco que será objeto de un debate aparte en una sesión plenaria. También se hará un informe sobre la labor realizada por el grupo de trabajo mixto de la Comisión del Programa y de la Comisión Administrativa, que se examinó ayer en una reunión de la Comisión.

2.5 Se ha procurado que el informe sea lo más breve posible, por dos razones: primero, porque la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo han recomendado, y a mi juicio con acierto, que se reduzca notablemente el volumen de los documentos. Pero existe otro motivo, aún más importante, y es que los interesantes y fecundos debates registrados en los Grupos de Trabajo, y que motivaron muchas de las decisiones que se recogen en este Informe, están admirablemente descritos en la segunda parte de los informes de los Grupos de Trabajo. Los Estados Miembros, el Consejo Ejecutivo y, naturalmente, la Secretaría, podrán inspirarse en dichos informes -documentos oficiales de la Conferencia- para la ejecución del Programa en 1959-1960. Los debates de la Comisión del Programa se reproducen detalladamente en las actas resumidas. Por consiguiente, el Informe se cifre a las resoluciones y otras decisiones y recomendaciones concretas, resultado de las deliberaciones de la Comisión del Programa. No estarán quizá de más unas cuantas palabras sobre la presentación del Informe. Consta de una Introducción, seguida de los acuerdos adoptados por la Comisión sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, tal como figura en el documento 10 C/5 Rev. Espero que el Informe les parecerá suficientemente claro. Sólo quisiera señalar que el texto de las resoluciones que se han de aprobar sólo se ha reproducido en el Informe cuando entrañaba modificaciones de los textos que figuran en el documento 10 C/5 Rev., o cuando se trata de resoluciones de otra procedencia, como los proyectos de resoluciones y los corrigenda o addenda al documento 10 C/5 Rev. Dicho en otros términos, los textos de todas las resoluciones que han de aprobarse se encuentran sólo en dos documentos: el 10 C/5 Revisado y el Informe que ahora se les somete (10 C/72).

2.6 Las propuestas del Director General sobre el orden de prioridad recomendado por los Grupos de Trabajo fueron aceptadas por la Comisión y han quedado incluidas en el Programa, en los lugares correspondientes. Los puntos a que se refiere el orden de prioridad recomendado por los Grupos de Trabajo que no han sido recogidos en las propuestas del Director General se han señalado asimismo en los lugares pertinentes del Informe, de suerte que el Director General podrá tomarlos en consideración durante la ejecución del Programa para 1959-1960, si es que hubiere fondos disponibles, o al preparar el Programa para 1961-1962.

2.7 Quisiera decir unas breves palabras sobre un

detalle del Informe, párrafo 136 del Capítulo de Actividades Culturales. Los apartados i) a vii) del párrafo 136, que se llevarán a cabo mediante contratos, serán incluidos en los conceptos con que se relacionan. En vista de ello, el último apartado, el vii) del párrafo 136, referente al fomento de la grabación en discos de la música oriental, ha sido transferido por la Comisión Administrativa, al preparar el cuadro de consignaciones, al presupuesto del Proyecto Principal relativo a la apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Por consiguiente, el total del Capítulo de Actividades Culturales asciende a 2,847,168 dólares, y el del Proyecto Principal a 800,387 dólares. Desearía además hacer otra corrección, en la página 15, párrafo 45. Después de las palabras "reunión de expertos", suprímase las que siguen hasta la palabra "con el fin", de suerte que el texto diga: "una reunión de expertos con el fin de fijar los principios generales aplicables en materia de formación profesional y enseñanza técnica...".

2.8 Y para terminar, permítaseme expresar mi profundo reconocimiento por los excelentes informes que han preparado los Relatores de los Grupos de Trabajo, de cuyas plumas ha salido mucho más de lo que figura en el documento que obra hoy en poder de Vds. Tampoco quiero dejar de rendir el merecido tributo al Presidente de la Comisión, por haber sabido dirigir tan admirablemente sus trabajos. Gran parte de su éxito se debe a la inspiración y a los consejos del Sr. Beeby. Creo también que faltaría a mi deber si no mencionara aquí la excelente labor llevada a cabo por los funcionarios de la Secretaría, especialmente por los dos competentes secretarios cuya función consistió en recoger los datos pertinentes y dar unidad al informe. Con mucha frecuencia, cuando los resultados obtenidos son satisfactorios, se tiende a olvidar a las personas que han trabajado en el silencio y lejos del aparato público. No ha de ocurrir así en esta ocasión, y estoy seguro de que todos mis colegas se asociarán al público homenaje que deseo rendir en estos momentos a todos los interesados.

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Deseo hacer constar nuestra gratitud al Sr. Maté por su acertada presentación del Informe. Si las delegaciones desean hacer alguna observación de carácter general, las escucharemos con mucho gusto. Sin embargo, conviene advertir que, cuando pase a consideración de la Conferencia la totalidad del Informe, se podrán hacer las observaciones pertinentes de orden general.

3.2 Como nadie ha pedido la palabra para hacer observaciones de orden general, proseguiremos nuestro examen del Informe. Unas palabras sobre la forma en que vamos a proceder: hay siete capítulos y capítulos anexos -1A, 2A y 4A. También tenemos que examinar la Introducción, además de tres importantes puntos al final del Informe que se refieren a todos los capítulos. Estudiamos el documento capítulo por capítulo, y dentro de cada capítulo, concepto por concepto. Cada concepto comprende uno o más párrafos, cuyos números iré indicando a medida que los someta a la aprobación de la Conferencia. Como los párrafos de cada concepto se refieren a resoluciones y planes de trabajo, al

aprobarlos, iremos igualmente aprobando las resoluciones y tomando nota de los planes de trabajo. La Comisión del Programa siguió ese procedimiento al aprobar su Informe, y propongo que nosotros observemos ahora la misma norma. Cuando se trate de un concepto que comprenda dos o más planes de trabajo o resoluciones, es posible que una delegación desee que se examine separadamente una resolución determinada; si se me comunica un deseo de esa naturaleza, tendré mucho gusto en tomar las disposiciones necesarias para un estudio separado de dicho punto. Pasemos ahora al examen del Informe.

3,3 Primero tenemos la Introducción, párrafos 1 a 29. ¿Desea alguien hacer observaciones? Queda aprobada la Introducción.

3,4 Capítulo 1 - Educación. Tenemos en primer lugar el párrafo 30, introductorio del capítulo Educación. ¿Desea alguien formular observaciones? Queda aprobado el párrafo 30.

3,5 Concepto 1,0 - Dirección. Figura en el párrafo 31. ¿Desea alguien hacer comentarios? Aprobado.

3,6 Concepto 1,1 - Cooperación con organizaciones e instituciones internacionales, párrafos 32 a 35. Debo advertir que el párrafo 35 se aplica igualmente a otros capítulos, además del de Educación. ¿Hay observaciones? Aprobado.

3,7 Concepto 1,2 - Servicios del Centro de Intercambios de Educación, párrafos 36 a 39. ¿Hay comentarios? Aprobado.

3,8 Concepto 1,3 - Servicios especiales para el adelanto de la educación, párrafos 40 a 46. ¿Tiene alguien observaciones que hacer? Aprobado.

3,9 Concepto 1,4 - Educación escolar, párrafos 47 a 55. ¿Hay comentarios? Aprobado.

3,10 Concepto 1,5 - Educación Fundamental, párrafos 56 a 58. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.

3,11 Concepto 1,6 - Educación extraescolar de la juventud y de los adultos, párrafos 59 a 65. ¿Hay comentarios? Aprobado.

3,12 En la página 20 se alude a algunas cuestiones que deberán ser examinadas antes de que pasemos a la aprobación de la totalidad del Informe. Párrafo 66-Plantilla de personal. ¿Desea alguien formular observaciones? Aprobado.

3,13 Párrafo 67 - Presupuesto del capítulo de Educación. ¿Hay alguna observación que hacer? Aprobado.

3,14 Pasemos ahora al Capítulo 1A - Proyecto Principal relativo a la Extensión de la Enseñanza, Primaria en América Latina, incluidos los párrafos 68 y 69. ¿Desea alguien hacer comentarios? Aprobado.

3,15 Pasemos al Capítulo 2 - Ciencias Exactas y Naturales. Primero examinaremos el párrafo 70, que sirve de introducción al Capítulo. ¿Desea alguien hacer observaciones? Aprobado.

3,16 Concepto 2,0 - Dirección, párrafo 71. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.

3,17 Concepto 2,1 - Cooperación con las organizaciones científicas internacionales, en el párrafo 72. ¿Desea alguien formular comentarios? Aprobado.

3,18 Concepto 2,2 - Perfeccionamiento de la documentación científica, párrafos 73 a 78. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.

3,19 Concepto 2,3 - Fomento de la Enseñanza de la Ciencia, párrafos 79 a 83. ¿Hay algún comentario? Aprobado.

3,20 Concepto 2,4 - Contribución a la Investigación Científica, párrafos 84 a 96. Quisiera hacer una observación sobre este punto. Se trata de un gran proyecto con inmensas consecuencias, por lo cual quisiera dar un margen de tiempo por si alguien desea discutirlo. Tiene la palabra el Profesor Nielsen, delegado de Dinamarca.

4,1 El Sr. NIELSEN (Dinamarca) (Traducido del inglés): Señor Presidente: Con su venia, comentaré brevemente el párrafo 90, que se refiere a investigaciones sobre ciencias marinas. El texto que obra en nuestro poder no indica con claridad en qué medida se coordinarán las actividades de la Unesco en esta esfera con el trabajo proyectado y propuesto por el Consejo Internacional de Uniones Científicas por conducto de su Comité Especial para las Investigaciones del Océano. Sin embargo, presumo que existe el propósito de llevar a cabo estos trabajos en la más estrecha cooperación con los círculos científicos que se interesan por la investigación en ciencias marinas. Deseo sobre todo señalar a la atención de mis colegas la gran ayuda que puede prestar la Unesco al Comité Especial para las Investigaciones del Océano, haciendo cerca de los Estados Miembros bañados por el Océano Índico, donde se va a iniciar precisamente el programa del CIUC, las gestiones necesarias para que, con su anuencia y, sin retraso diplomático alguno, se autoricen esas investigaciones en la plataforma continental de los países bañados por aquel océano. Es ésta una cuestión en la que, por ser un organismo internacional e intergubernamental, la Unesco puede prestar un gran servicio al CIUC, que es una organización de carácter no gubernamental.

4,2 El alcance de esas investigaciones va a ser inmenso y, como Vds. saben, el Océano Índico es una de las zonas marinas menos exploradas, y donde una exploración puramente científica podría facilitar en gran medida la utilización de los recursos marinos para bien de la humanidad. Por esa importante razón quisiera insistir en que la Unesco haga cuanto esté en su poder para cooperar a la exploración de aquella parte del océano, que proyecta llevar a cabo de 1961 a 1963 el Comité Especial del Consejo Internacional de Uniones Científicas.

5. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias, Sr. Nielsen. Tiene la palabra el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.

6,1 El Sr. AUGER (Secretaría) (Traducido del francés):

Señor Presidente: La Secretaría está totalmente de acuerdo con el Profesor Nielsen en lo que atañe a la colaboración indispensable entre la Unesco y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. No ha de suspenderse esa colaboración que ya es muy antigua, pues data de la fundación misma de la Unesco; al contrario, debe ser cada día más amplia, y la creación, por el Consejo Internacional de Uniones Científicas, de un Comité Especial para las Investigaciones del Océano, será una nueva oportunidad para intensificar la cooperación de la Unesco y del CIUC en esta esfera tan importante de la exploración de los mares poco conocidos, como el Océano Índico.

6.2 El Director General da al Profesor Nielsen la seguridad de que la Secretaría irá tan lejos como se lo permitan los límites de su presupuesto para prestar toda la ayuda posible al Comité Especial para las Investigaciones del Océano, constituido por el Consejo Internacional de Uniones Científicas para ocuparse de las cuestiones oceánicas; sus actividades se coordinarán con las que se prevén en el programa ordinario de la Unesco relativas a las ciencias marinas, y que se llevan a cabo con el asesoramiento del Comité Consultivo Internacional de Ciencias Marinas de la Unesco. Ese Comité Consultivo de la Unesco y el Comité Especial del Consejo Internacional de Uniones Científicas trabajan en la más perfecta armonía, y cabe esperar que esa cooperación de las dos organizaciones resulte muy eficaz.

7.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay más observaciones que hacer? Aprobado el Concepto 2.4 - Contribución a la investigación científica, contenido en los párrafos 84 a 96.

7.2 Concepto 2.5 - Actividades Regionales, párrafo 97. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.3 Párrafo 98 - Plantilla de personal, Aprobado.

7.4 Párrafo 99 - Presupuesto para el Capítulo de Ciencias Exactas y Naturales. ¿Hay alguna observación que hacer? Aprobado.

7.5 Pasemos ahora a examinar el Capítulo 2A - Proyecto Principal relativo a las Investigaciones Científicas sobre las Tierras Áridas. Este punto puede ofrecer especial interés para algunas de las delegaciones, por lo cual ruego a las que deseen hacer algún comentario sobre esta sección que estén preparadas para tomar parte en el debate, que versará acerca de los párrafos 100 a 104. ¿Hay algún comentario? Queda aprobado el Capítulo 2A.

7.6 Capítulo 3, Ciencias Sociales, párrafo 105, introducción a ese Capítulo. ¿Desea alguien hacer algún comentario? Aprobado.

7.7 Concepto 3.0 - Dirección, párrafo 106. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.8 Concepto 3.1 - Cooperación con organizaciones internacionales, párrafo 107. ¿Hay alguna observación que hacer? Aprobado.

7.9 Concepto 3.2 - Mejoramiento de la documentación sobre ciencias sociales, párrafo 108. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.10 Concepto 3.3 - Estadísticas relativas a la educación, la ciencia, la cultura y los medios de información, párrafos 109 a 111. La Conferencia recordará que, al término del debate sobre este Informe, debe tomar una decisión respecto al texto de las recomendaciones mencionadas en el párrafo 110, así como en el párrafo 148, que examinaremos más tarde al tratar del capítulo de Actividades Culturales. Se refieren a la aprobación de convenciones internacionales y recomendaciones a los Estados Miembros, y las estudiaremos más tarde hoy o mañana por la mañana. ¿Hay comentarios. Si no los hay, queda aprobado el Concepto 3.3, Estadísticas relativas a la educación, la ciencia, la cultura y los medios de información, párrafos 109 a 111.

7.11 Concepto 3.4 - Fomento de la enseñanza de las ciencias sociales y de las investigaciones relativas a ellas, párrafos 112 a 115. ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? Aprobado.

7.12 Concepto 3.5 - Fomento de la Comprensión

Internacional y de la Cooperación Pacífica, párrafos 116 a 119. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.13 Concepto 3.6 - Promoción de los Derechos Humanos, párrafo 120. ¿Desea hacer alguien uso de la palabra? Aprobado.

7.14 Concepto 3.7 - Fomento del Desarrollo Social, párrafos 121 a 126. ¿Hay observaciones? Aprobado.

7.15 Concepto 3.8 - Encuestas y técnicas de evaluación, párrafo 127. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.16 Concepto 3.9 - Oficina de Cooperación en Materia de Ciencias Sociales (El Cairo), párrafo 128. ¿Hay comentarios? Aprobado.

7.17 Nota sobre personal, párrafo 129. ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? Aprobada.

7.18 Presupuesto para el Capítulo de Ciencias Sociales, párrafo 130. Aprobado.

7.19 Entramos ahora en el Capítulo 4 - Actividades Culturales. Tiene la palabra el delegado de Francia.

8.1 El Sr. CAIN (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: No pretendo volver a abrir el debate general ya habido en el grupo de trabajo. Sólo deseo plantear tres cuestiones a propósito de este capítulo.

8.2 La primera cuestión es la siguiente: en el párrafo 149 figura un concepto titulado "Colaboración Internacional de los servicios de relaciones culturales". Este concepto no interesa de un modo especial al Departamento de Actividades Culturales; en realidad, interesa a todos los departamentos de la Unesco, y me pregunto si su lugar apropiado no sería más bien el Capítulo 7, y no el Capítulo 4, donde está ahora.

8.3 Por otra parte, veo, en el párrafo 155, que el Director General se compromete a encontrar, en el curso de la ejecución del Programa para 1959-1960, los 20,000 dólares necesarios para llevar a la práctica ese concepto. Ahora quisiera yo -y ésta es la segunda cuestión- preguntar al Director General, ya que puede contraer obligaciones de ese género, si no le sería igualmente posible hacerlo respecto a un problema que ha preocupado seriamente al grupo de trabajo en sus largas deliberaciones, proseguidas luego en la misma Comisión del Programa: se trata de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales.

8.4 El Director General ha podido reservar una suma de 16,565 dólares, que figura en la página 41 del documento que estudiamos, y así se ha podido, sobre algunos puntos muy especiales, dar satisfacción a peticiones que habrían sido presentadas reglamentariamente y dentro de los plazos previstos. Por errores de trámite, las demandas de unas cuantas organizaciones gubernamentales no habrían sido enviadas a tiempo y, en tales condiciones, ha sido necesario darles una contestación negativa.

8.5 Algunos de los aquí presentes hubiéramos preferido que esa contestación negativa fuera menos categórica y que se diera cierta esperanza a algunas de esas organizaciones. Pienso especialmente en una organización como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios que, recibe, en total, una subvención de 1,750 dólares. Su Presidente, el Sr. Bourgeois, que conocen muchos de mis colegas, pues fue delegado de Suiza en las reuniones

precedentes de la Conferencia General, había escrito solicitando un aumento sensible -hasta la suma de 5,000 dólares- de la subvención concedida a dicha Organización.

8.6 Análoga demanda se había hecho en favor de la Federación Internacional de Documentación, cuya subvención es de 1,750 dólares. Se solicitaba que se elevara ésta a 5,000 dólares. No hay duda de que el aumento sería muy útil para esas dos agrupaciones.

8.7 Diré otro tanto en lo que atañe al Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, en cuyo favor, lo reconozco, la Conferencia General ha hecho un esfuerzo considerable, tanto en la reunión de Nueva Delhi como en la presente, pero cuyas tareas son inmensas, pues se ocupa de actividades muy variadas y al que, en realidad, la Conferencia confía plenamente la realización de toda una parte del programa de la Unesco.

8.8 Por eso me permito sugerir que, si el Director General consigue fondos, los consiga para esas organizaciones de trabajo, por las mismas razones por las que se ha comprometido a hacerlo en favor de las relaciones e intercambios internacionales en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura. Ha prometido 20,000 dólares; deseáramos que asumiera sobre los casos indicados una obligación idéntica.

8.9 Por último, deseaba señalar a la atención de la Conferencia una tercera cuestión: se trata de un Comité que fue creado hace algunos años y que se llama Comité Consultivo Internacional de Bibliografía. Para ese Comité se ha previsto en 1959 una serie de contratos que representarán 8,000 dólares. Por consiguiente, no se trata más que de contratos, es decir del método que Vds. han preconizado -un método que no es el de las subvenciones, pero que permite y ha permitido la publicación de manuales en diferentes lenguas, facilitando así el trabajo en diversos países. Ahora bien, si para 1959 se ha consignado un crédito de 8,000 dólares, nada se dice respecto a 1960.

8.10 Hago votos, una vez más, por que el Director General pueda disponer de fondos, y destinarlos tanto a estos contratos como a las organizaciones internacionales a que acabo de referirme.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. Thomas, Subdirector General, para responder a las cuestiones planteadas por el delegado de Francia.

10.1 El Sr. THOMAS, Subdirector General, (Traducido del francés):

Señor Presidente: El delegado de Francia ha hecho al Director General tres preguntas a las que, a ruego y en nombre de éste, procuraré dar respuesta.

10.2 La primera es la del concepto 4.4, que bajo el título de "Colaboración Internacional de los servicios de relaciones culturales", aparece en los párrafos 149 a 155, del capítulo de Actividades Culturales, cuando la verdad es que su contenido no sólo interesa a dicho Departamento sino al conjunto de las actividades de la Secretaría en lo que atañe al programa. Y creo haber entendido que el delegado de Francia pregunta si ese concepto no podría figurar en el capítulo 7 (Relaciones con los Estados Miembros).

Sr. Presidente: Ese concepto que, en su fase actual, tiene un alcance bastante limitado y modesto, figuraba

en efecto para los años 1957 y 1958 bajo la rúbrica "Relaciones con los Estados Miembros", y su ejecución estaba encomendada a la Oficina de Relaciones con los Estados Miembros. Como ese concepto adquiere cada día mayor desarrollo y está llamado a ocupar un lugar más importante en el programa, se consideró que procedía confiarlo a uno de los Departamentos encargados de la ejecución del programa, un Departamento que no es el único en interesarse por el tema, evidentemente, pero cuyas actividades están ligadas en proporción considerable con las relaciones culturales internacionales. Además, el Director General estimó que la personalidad misma del Director de ese Departamento, que cuenta con una larga experiencia en esa esfera de acción y que ha dirigido un gran servicio nacional de relaciones culturales, era una garantía para dar a ese concepto la amplitud deseada. Pero la Comisión del Programa ha examinado el problema. Propone a la Conferencia General en su informe una solución que coincide con la propuesta por el Director General, y por mi parte estimo que compete sin duda a la Comisión del Programa indicar si desea aceptar la propuesta del delegado de Francia. En todo caso, la razón que acabo de dar, en contestación a la pregunta de este último, es la que ha movido al Director General a decidirse por esta solución en su Proyecto de Programa para 1959-1960.

10.3 El segundo asunto que ha planteado el delegado de Francia se refiere a las subvenciones que se conceden a organizaciones internacionales no gubernamentales. Es verdad que, para el concepto referente a las relaciones culturales y, especialmente, para la encuesta que el Consejo Económico y Social decidió se llevara a cabo y cuya dirección encomendó a la Unesco, El Director General, teniendo en cuenta que se trataba de una demanda del órgano de las Naciones Unidas encargado de coordinar las actividades de los organismos especializados se ha comprometido a encontrar los fondos necesarios, ya que le era imposible elevar el límite máximo de su presupuesto. El delegado de Francia pregunta si el Director General podría asumir igualmente el compromiso de encontrar el dinero necesario para aumentar ciertas subvenciones. El Director General responde que estudiará la cuestión con el criterio más favorable, pero que no puede asumir un compromiso por el momento. Por otra parte, debo recordar que las subvenciones las establece el Consejo Ejecutivo y no el Director General. Lo que el Director General podría hacer es tratar de encontrar sumas suplementarias de las que el Consejo Ejecutivo pudiera disponer.

10.4 En fin, la tercera cuestión concierne a los contratos con el Comité Consultivo Internacional de Bibliografía. Este asunto, Sr. Presidente, presenta sus dificultades, ya que no ha sido discutido en la Comisión del Programa ni figura en el Informe de dicha Comisión. Tampoco creo -y sobre este punto mi colega el Sr. Salat podría completar mi contestación -que figure siquiera como recomendación en el Informe del grupo de trabajo. Por consiguiente, sería necesario que la Conferencia General tomara expresamente una decisión. Pero también en ese caso, si la Conferencia General así lo acuerda, el Director General está dispuesto a estudiar el problema con criterio favorable.

11.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Cada uno de esos tres casos los examinaremos separadamente al tratar de los diferentes conceptos de este capítulo.

11.2 Capítulo 4 - Actividades Culturales, párrafo 131, introducción a la esfera de actividades culturales. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.3 Concepto 4.0 - Dirección, párrafo 132. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.4 Concepto 4.1 - Cooperación con organizaciones culturales internacionales, párrafos 133 a 139, incluyendo la resolución 4.12. Recordaré que, como indicó el Relator, el apartado vii) del párrafo 36 se transfirió al Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. ¿Tiene alguien alguna observación que hacer? Aprobado.

11.5 Concepto 4.2 - Intercambio internacional de información, párrafos 140 a 143. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.6 Concepto 4.3 - Reglamentación internacional, párrafos 144 a 148. Desearía advertir que al término de este debate se invitará a la Conferencia General a aprobar oficialmente el texto de las Convenciones mencionadas en el párrafo 148. ¿Hay alguien que desee hacer alguna observación sobre esta sección? Aprobada.

11.7 Concepto 4.4 - Relaciones culturales internacionales, párrafos 149 a 153. Recordarán las delegaciones que, hace unos momentos, el delegado de Francia ha planteado una cuestión referente al párrafo 139. El Sr. Thomas ha declarado que la decisión final incumbía en este caso a la Comisión del Programa. ¿Desea el delegado de Francia proponer que este punto pase nuevamente a examen de la Comisión del Programa? Si no lo desea, lo aceptaremos en su forma actual. ¿Hay comentarios? Queda aprobado el Concepto 4.4.

11.8 Concepto 4.4A - Informe y recomendaciones sobre las relaciones e intercambios internacionales en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura, párrafos 154 y 155. Acaban de señalarme que en el texto inglés, la palabra 'exchange' debe corregirse diciendo 'exchanges'. Recordará la Conferencia que el delegado de Francia planteó una cuestión sobre este extremo, a la que ha contestado el Sr. Thomas. ¿Hay algún comentario que hacer? Aprobado.

11.9 Concepto 4.5 - Biblioteca y Servicio de Documentación de la Unesco, párrafo 156. ¿Desea alguien hacer observaciones? Aprobado.

11.10 Concepto 4.6 - Conservación del patrimonio cultural de la humanidad, párrafos 157 a 160. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.11 Concepto 4.71 - Conservación y adaptación de las culturas tradicionales, párrafo 161. ¿Hay alguna observación que hacer? Aprobado.

11.12 Concepto 4.73 - Producción de material de lectura, párrafos 162 y 163. ¿Tiene alguien algún comentario que hacer? Aprobado.

11.13 Concepto 4.75 - Desarrollo de bibliotecas y museos, párrafos 164 a 167. ¿Alguna observación que hacer? Aprobado.

11.14 Concepto 4.81 - La cultura y la comprensión internacional, párrafos 168 y 169. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.15 Concepto 4.82 - Historia del Desarrollo

Científico y Cultural de la Humanidad, párrafos 170 a 172. ¿Alguna observación? Aprobado.

11.16 Presupuesto global de Actividades Culturales, párrafos 173 y 174. Aprobado.

11.17 Capítulo 4A - Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente, párrafos 175 a 185. ¿Desea alguien formular algunas observaciones. Aprobado.

11.18 Capítulo 5 - Información, introducción, párrafo 186. ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? Aprobado.

11.19 Concepto 5.0 - Dirección, párrafo 187. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.20 Concepto 5.1 - Información pública y fomento de la comprensión internacional, párrafo 188. ¿No hay observaciones que hacer? Aprobado.

11.21 Concepto 5.11 - Prensa, párrafos 189 a 193. ¿Desea alguien hacer alguna observación? Aprobado.

11.22 Concepto 5.12 - Medios visuales de información, párrafos 194 a 198. ¿Desea alguien hacer observaciones? Aprobado.

11.23 Concepto 5.13 - Radio, párrafos 199 y 200. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.24 Concepto 5.14 - Relaciones con el público, párrafos 201 a 203. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.25 Concepto 5.15 - Conmemoración de aniversarios de grandes figuras, párrafos 204 a 206. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.

11.26 Concepto 5.2 - Libre circulación de las informaciones, párrafos 207 a 213. ¿Tiene alguien algo que decir? Aprobado.

11.27 Concepto 5.3 - Centro de documentación y fomento de las investigaciones en materia de información, párrafos 214 a 218. ¿Hay comentarios? Aprobado.

11.28 Concepto 5.4 - Mejoramiento de los medios y técnicas de información, párrafos 219 a 222. El Relator desea hacer unas observaciones sobre el párrafo 222. Se trata de una cuestión de traducción.

12. El Sr. MATE (Ghana), Relator de la Comisión del Programa, (Traducido del inglés):

En lo que toca al párrafo 222, debo señalar que la traducción francesa no coincide con el texto original inglés. De conformidad con el párrafo 3 del documento 10 C/72, la Secretaría hará los cambios necesarios.

13.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias. ¿Desea alguien hacer comentarios? Queda aprobado el Concepto 5.4, Mejoramiento de los medios y técnicas de información.

13.2 Plantilla del personal, párrafo 223. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.

13.3 Presupuesto del Capítulo de Información, párrafo 224. ¿Hay comentarios? Aprobado.

13.4 Capítulo 6 - Intercambio de Personas, introducción, párrafo 225. Aprobado.

13.5 Concepto 6.0 - Dirección, párrafo 226. Aprobado.

13.6 Concepto 6.1 - Centro de intercambio de información y de consulta, párrafos 227 y 228. ¿Hay comentarios? Aprobado.

13.7 Concepto 6.2 - Programa de becas, párrafos 229 a 231. ¿Hay comentarios? Aprobado.

13.8 Concepto 6.3 - Fomento del intercambio de personas para facilitar la comprensión internacional, párrafos 232 y 233. ¿Hay comentarios? Aprobado.

- 13.9 Concepto 6.4 - Intercambio de trabajadores, párrafos 234 a 236. ¿Desea alguien hacer observaciones? Aprobado.
- 13.10 Concepto 6.5 - Intercambio de jóvenes, párrafos 237 y 238. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.11 Concepto 6.6 - Intercambio de personal docente, párrafos 239 y 240. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.12 Párrafo 241 - Nota explicativa sobre personal. Aprobado.
- 13.13 Resumen presupuestario, párrafo 242. ¿Alguna observación al respecto? Aprobado.
- 13.14 Capítulo 7 - Relaciones con los Estados Miembros, Concepto 7.1 - Asistencia a las Comisiones Nacionales, párrafo 243. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.15 Concepto 7.2 - Publicación y estudio de los informes de los Estados Miembros, párrafos 244 y 245. ¿Tiene alguien algo que decir? Aprobado.
- 13.16 Concepto 7.3 - Participación en Actividades de los Estados Miembros, párrafos 246 a 251. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.17 Concepto 7.4 - Programa Ampliado de Asistencia Técnica, párrafos 252 y 253. ¿Hay observaciones? Aprobado.
- 13.18 Concepto 7.42 - Cooperación con el Fondo Especial, párrafos 254 a 256. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.19 Concepto 7.5 - Oficina de Relaciones con los Estados Miembros, párrafo 257. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.20 Concepto 7.6 - Centro Regional en el Hemisferio Occidental, párrafo 258. ¿Hay comentarios? Aprobado.
- 13.21 Presupuesto del Capítulo de Relaciones con los Estados Miembros, párrafo 259. ¿Hay observaciones que hacer? Aprobado.
- 13.22 Ahora nos quedan unos pocos puntos suplementarios que examinar. Como dije al comienzo de esta sesión plenaria, se refieren a todos los capítulos. Contribuciones voluntarias a una cuenta especial para la ejecución del programa de la Unesco, párrafos 260 a 262. ¿Desea alguien hacer uso de la palabra? Quedan aprobados.
- 13.23 El punto siguiente se refiere al Estudio por el Consejo Ejecutivo de los principales problemas que se plantean a la Organización en la ejecución de su programa y del futuro desarrollo de su acción en el marco de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, párrafos 263 a 266; ¿Hay comentarios? Aprobados.
- 13.24 Pasamos ahora a la última sección del Informe - Servicios de Documentos y Publicaciones, Anexos I y II del documento 10 C/5 Rev., párrafos 267 y 268. ¿Desea alguien hacer observaciones? Aprobados.
- 13.25 Ahora someteré a votación la aprobación del Informe, con las enmiendas en él introducidas; luego pasaremos al debate general.
(Se procede a votación ordinaria).
- 13.26 Los resultados de la votación son: 62 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobado el Informe de la Comisión del Programa (10 C/72).
- 13.27 Quisiera manifestar que jamás hubiera pensado ver el día en que la Unesco, o cualquier otro organismo internacional, puesto a examinar una

materia complicada como ésta, cumpliría su cometido con tanta rapidez. Deseo expresarle mi reconocimiento por la atención y colaboración prestadas para llegar a este feliz resultado.

13.28 Pasemos ahora a las observaciones de carácter general sobre el Informe. Tiene la palabra el delegado del Paraguay.

14.1 El Sr. CABALLERO DE BEDOYA (Paraguay):

Señor Presidente, señores delegados: Anhelamos explicar algunas consideraciones conectadas específicamente, en el orden lógico, al aspecto internacional del problema de la cooperación de la Unesco con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico. Es una cuestión que nos interesa particularmente, por la utilidad que ella presenta para el porvenir de la humanidad.

14.2 De toda evidencia la educación puede remover las rémoras, los valladares que se oponen al proceso evolutivo, por cuanto ella acendrar y perfecciona los dones innatos del hombre; por eso, todas las demás causas y concausas de la prosperidad pública se derivan, en parte, de la extensión y de la intensidad de la cultura.

14.3 Mas la difusión de la cultura, en tanto que instrumento exclusivo para solucionar el problema económico-social, es insuficiente. De aquí, el propósito de abordar directamente el estudio de las estructuras económicas. De ahí igualmente la capital importancia de la acción concertada con las Naciones Unidas, que se habrá de llevar a la práctica en las esferas económica y social. Con esto va a incoarse una nueva actividad: la salud económica, el mejoramiento de las condiciones materiales de los países subdesarrollados, a cuyo empeño habrá de ceñirse en adelante su labor.

14.4 La Unesco podrá, en efecto, ayudarnos para salir de la cruzfa sombría a que fueron conducidos por la declinación del precio de los productos básicos de exportación, por la inflación galopante y sus secuelas, el envilecimiento monetario, el marasmo económico y el malestar social. Porque no hay que decir que la salvación se podrá encontrar en la autarquía, en la "self sufficiency" sin ayuda del exterior. Aislados, entregados a sí mismos, los países insuficientemente evolucionados son impotentes para curar o remediar sus males.

14.5 Conscientes de la interdependencia económica, de la similitud de la coyuntura económica y social, de la comunidad de ideas e intereses de las naciones latinoamericanas, formulamos estas apelaciones. Embarcados en el mismo barco, el mismo destino se cierne sobre nosotros. La vocación humanista que nos caracteriza, legado del Occidente, legado indiviso, hace que el americanismo no sea sino la misma experiencia europea que se prosigue allende el Atlántico.

14.6 Un pueblo en grado inferior de desenvolvimiento tiene el derecho a la asistencia de los países de economía dominante, de índice elevado de capitalización, sin que el país asistido lo sienta como una humillación. Esta asistencia es una exigencia de la conciencia solidaria del mundo civilizado, es la noción de obligación de asistencia o de socorro a nuestros semejantes en peligro o en situación aflictiva, noción consagrada como derecho natural por los canonistas; que se ha materializado en la

legislación penal de muchos países, la francesa, por ejemplo.

14.7 Asistimos hoy a su internacionalización. El Plan Marshall se asentaba sobre esa noción: "Qui peut et n'empêche, pêche" (Quien puede y no impide, peca o delinque). La máxima de Loisel, escribía Politis, traduce tan excelentemente esta necesidad primordial de la vida de los pueblos que merece ser divulgada como "mot d'ordre", como santo y seña que debe penetrar profundamente en la conciencia de los hombres civilizados para inspirar y guiar la conciencia de todos los gobiernos.

14.8 De gran trascendencia para la evolución futura de la economía mundial es, pues, la cooperación de la Unesco con el Fondo Especial de las Naciones Unidas para la financiación del desarrollo económico, que la Asamblea de las Naciones Unidas ha decidido crear en diciembre último.

14.9 Voy a terminar haciendo hincapié sobre un aspecto de la cooperación económica internacional que habrá de llevarse a cabo. Nos referimos a la formación de equipos de especialistas, técnicos y hombres de ciencia, entrenados para el estudio y la solución de los problemas de fomento de economía básica, de productividad y de expansión comercial. Asimismo nos referimos a la prestación de servicios de asesoramiento, tanto en los sectores privados como públicos, para promover el desarrollo económico y el progreso social de los países insuficientemente desarrollados.

14.10 Semejantes disposiciones de auxilio (eventualmente acompañadas de facilidades de crédito o de aportes de capital y divisas), son de gran enjundia y alcance, para acelerar y completar el período de crecimiento de los países rezagados o recientemente independizados.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias, Sr. Caballero de Bedoya. Tiene la palabra el Sr. Bococho, delegado de Filipinas.

16.1 El Sr. BOCOCHO (Filipinas):

Señor Presidente: Hablaré solamente tres minutos. La Carta del Atlántico ha proclamado cuatro libertades. La Delegación de Filipinas cree humildemente que existe una quinta libertad, a saber, la liberación de la ignorancia. Nuestra gran Organización puede enorgullecerse justamente por sus logros en la misión de liberar a millones de almas de las tinieblas, cuyo dominio destruye la democracia.

16.2 Como parte integrante de este cometido figura el proyecto de eliminar la discriminación en la educación. El mes de junio pasado la OIT aprobó una convención y una recomendación en contra de la discriminación en el empleo u otra ocasión. Habiendo tomado una parte muy modesta en las deliberaciones de la OIT, espero que también nuestra gran Organización podrá, a su debido tiempo, aprobar una convención y unas recomendaciones para combatir la discriminación en la educación. La tarea de nuestra

Organización en este respecto es mucho más trascendental que la de la OIT, puesto que mientras ésta trata de fomentar la igualdad de oportunidad en el bienestar material, nuestra Organización trata de promover la igualdad de oportunidad en las cosas del espíritu.

16.3 La discriminación en la educación es muy grave, porque extingue la luz del alma. Magnífica ha sido la obra del Creador cuando encendió las estrellas, pero ha sido más gloriosa su obra al encender el alma del hombre. El gran pensador indio Rabindranath Tagore dijo que "Dios ama a las luces en el alma del hombre más que a las estrellas". Pero, Sr. Presidente, desgraciadamente en esta edad de la luz todavía hay gobernantes que quieren apagar la luz del alma.

16.4 Voltaire ha dicho que la tiranía nunca se duerme. Del mismo modo, Sr. Presidente, el prejuicio racial y de otra índole nunca se duerme. La misión, pues, ante nosotros, es ardua, pero noble y generosa.

17.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradecemos al delegado de Filipinas su interesante intervención.

17.2 Un documento extremadamente largo, y que contenía muchos proyectos y propuestas difíciles, ha sido examinado con una rapidez verdaderamente admirable y de manera que acredita en alto grado la eficiencia de esta Organización. Ello indica, a mi juicio, que los Grupos de Trabajo y la Comisión del Programa han tenido la oportunidad de cumplir su cometido de un modo democrático, estudiando y discutiendo libremente toda esa multiplicidad de problemas, de tal suerte que hoy nos hemos encontrado, al enfrentarnos con un volumen considerable de trabajo, en situación de llevar a cabo la misión que nos incumba con un alto sentido de responsabilidad y una eficacia indiscutibles. Esta realidad es un título de orgullo y satisfacción para nuestra Organización, pero es de justicia reconocer el papel desempeñado por algunos de sus órganos, tales como sus Grupos de Trabajo y la Comisión del Programa; y permítaseme hacer mención especial de las dotes de discreción, tacto y dirección que ha sabido desplegar el Sr. Beeby, de la Delegación de Nueva Zelandia, en su calidad de presidente de la citada Comisión. Su entusiasmo y afán de servir a la Organización han quedado patentes una vez más de manera inequívoca. Permítidme que haga constar públicamente mi reconocimiento a todos los interesados, especialmente al Sr. Beeby, por la notable contribución que han aportado a nuestra obra. También quiero dar las gracias al Relator; en su exposición ha planteado los problemas con claridad y precisión, presentándonos luego el conjunto del informe de manera que nos ha facilitado el adentrarnos en todas las cuestiones.

Se levanta la sesión a las 17.45.

VIGÉSIMOPRIMERA SESIÓN PLENARIA

3 de diciembre de 1958, a las 10,45

Presidente: Sr. Tamon MAEDA (Japón)

SUMARIO

Normalización internacional de las estadísticas relativas a la educación	277
Convenciones internacionales sobre el canje internacional de publicaciones	277
Informe especial de la Comisión del Programa sobre la evaluación del Programa de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social	277
Tercer informe de la Comisión Administrativa: Casa Central	285

NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN

1.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señoras y señores: Vamos a ocuparnos del punto 15.3.1 del Orden del Día. El texto de la recomendación se encuentra en el documento 10 C/11, y corresponde al párrafo 110 del informe de la Comisión del Programa (documento 10 C/72) aprobado ayer. ¿Desea algún delegado intervenir sobre este asunto? De lo contrario procederemos a la votación. Les recuerdo que en este caso basta la simple mayoría para aprobar el texto.

(Se procede a votación ordinaria).

1.2 La recomendación queda aprobada por 50 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL CANJE INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES

1.3 Pasemos al punto 15.4.1 - Aprobación de la Convención sobre canje internacional de publicaciones y de la Convención sobre el canje de publicaciones oficiales y documentos gubernamentales entre Estados. El texto de ambas convenciones aparece en el documento 10 C/12, modificado por el párrafo 148 del informe de la Comisión del Programa (documento 10 C/72) aprobado ayer. ¿Algún delegado desea intervenir sobre este asunto? De lo contrario procederemos a votar por separado los dos proyectos de convención. Con arreglo al párrafo 4 de la Sección B del Artículo IV de la Constitución, se requiere una mayoría de dos tercios para aprobar estas convenciones. Someteré primero a votación el proyecto de convención sobre el canje internacional de publicaciones, Anexo I del documento 10 C/12 tal cual queda modificado por el párrafo 148.

(Se procede a votación ordinaria).

1.4 El primer proyecto de convención queda aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra, y 5 abstenciones.

1.5 Ahora someto a votación el proyecto de Convención sobre el canje de publicaciones oficiales y documentos gubernamentales entre Estados, Anexo II del documento 10 C/12 en la forma modificada por el párrafo 148.

(Se procede a votación ordinaria).

1.6 El segundo proyecto de Convención queda aprobado por 50 votos a favor, ninguno en contra, y 4 abstenciones.

INFORME ESPECIAL DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA UNESCO DESTINADA AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.7 Pasemos ahora al punto 15.8.5 (documento 10 C/77 Rev.). Ruego al Relator, Sr. de Hoog, Países Bajos, que presente el informe a la Conferencia.

2.1 El Sr. de HOOG (Países Bajos), Relator especial de la Comisión del Programa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Tengo el honor de presentar a Vds. el informe especial de la Comisión del Programa sobre el punto 15.8.5 del Orden del Día, titulado "Evaluación de los programas de la Unesco, destinada al Consejo Económico y Social".

2.2 En el informe que aprobaron ayer, habrán visto Vds. que, en su primera sesión, la Comisión del Programa decidió nombrar un relator especial para ese punto del Orden del Día. La Mesa de la Comisión decidió seguidamente que los debates y las recomendaciones de la Comisión del Programa a este respecto serían objeto de un informe especial que

se presentaría a la Conferencia General en sesión plenaria. Ese informe lo encontrarán en el documento 10 C/77 que se les ha debido distribuir esta mañana.

2.3 Si Vds. me lo permiten, formularé unas breves observaciones de carácter general antes de ocuparme del informe. La primera es que, tanto en el grupo de trabajo que estudió más de cerca el asunto como en la Comisión del Programa, reunida en sesión plenaria, todos los oradores se pronunciaron a favor de la participación de la Unesco en el examen de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, recomendado por la Asamblea General y emprendido por el Consejo Económico y Social.

2.4 Si esta asamblea aprueba por unanimidad el párrafo pertinente del proyecto de resolución contenido en este informe especial, y no existe razón alguna para estimar lo contrario, la Unesco con un gesto inequívoco, confirmará su fe y confianza en una comunidad internacional basada en la Carta de las Naciones Unidas y, a la vez que da un ejemplo a los demás organismos de las Naciones Unidas, contribuirá a la preparación de un plan de conjunto que responda a las necesidades reales e imperiosas de la humanidad.

2.5 Mi segunda observación se refiere al carácter de los debates celebrados tanto en el grupo especial de trabajo como en la Comisión del Programa. Esos debates no han sido fáciles. El documento de trabajo preparado por el Director General, que lleva la signatura 10 C/10, es un documento notable, como han subrayado casi todos los oradores y, por tanto, no es en él donde reside el origen de nuestras dificultades. Se debe más bien al hecho de que, al examinar la evaluación del programa futuro de la Unesco con vistas a un objetivo muy concreto y muy limitado, es decir, para proporcionar al Consejo Económico y Social, sin obligación formal por parte de la Organización, una perspectiva general del desarrollo de las actividades de la Unesco en los cinco años próximos. Al discutir, esta evaluación con una finalidad limitada, los delegados, en su mayoría, no han podido dejar de pensar en una simple evaluación, es decir, en la preparación de un plan general para el porvenir de nuestra Organización. Por ejemplo, al estudiar la política de subvenciones que debe seguirse respecto de las organizaciones no gubernamentales o de los centros e institutos regionales, o bien al tratar de responder a la pregunta de saber si convenía o no emprender en un muy próximo porvenir otros proyectos principales, se ha pensado más bien en la política global que el Director General debería seguir, que en una proyección de esa política en un informe dirigido a otra organización. Es indudable que ese factor ha hecho nuestros debates más arduos pero, en mi criterio, también ha aumentado su valor.

2.6 Mi tercera observación está ligada a la segunda. Si bien se ha reconocido generalmente el gran valor del estudio preliminar contenido en el documento 10 C/10, se estima que para ser totalmente válido debe completarse en dos aspectos muy importantes. En primer término, en cuanto se refiere al porvenir: se ha pedido al Director General y al Consejo Ejecutivo que se esfuerzen en concretar más de cerca las líneas que se dibujan en la evolución de las actividades de los últimos años, a fin de proyectarlas con más claridad en el futuro.

2.7 Seguidamente, se ha estimado que la evaluación no sólo debe referirse a cuanto la Unesco hace en la actualidad o piensa hacer en un futuro próximo, sino que debe señalar asimismo los defectos y lagunas existentes en el programa actual. La evaluación así completada, no sólo tendría más valor para el Consejo Económico y Social, sino que, sobre todo, constituiría una base excelente para el desarrollo armónico y equilibrado del programa de la Organización. Sr. Presidente: Me permito expresar el deseo de que, en su próxima reunión, la Conferencia General, en interés mismo de la Unesco, continúe el estudio emprendido este año a petición del Consejo Económico y Social.

2.8 Si Vds. no tienen objeción, examinaremos rápidamente el informe que lleva la signatura 10 C/77 Rev. Trataré de señalarles con brevedad los puntos más sobresalientes e importantes.

2.9 Lo primero que deseo subrayar es que el Sr. Beeby presidió la Comisión, lo que evidentemente constituye una garantía por la gran eficacia de su trabajo y por el buen humor que imprime a sus intervenciones. Seguidamente, manifestaré que la Comisión del Programa, al igual que el grupo especial de trabajo, no examinó el contenido de los 12 capítulos del documento dedicados a las diferentes esferas de actividad de la Organización. En efecto, la Comisión consideró que el Director General y el Consejo Ejecutivo, al proceder en 1959 a una evaluación de los programas destinada al Consejo Económico y Social, encontrarían indicaciones valiosas en el informe de la Comisión del Programa sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 (es decir, en el documento 10 C/72 que Vds. aprobaron ayer) así como en los informes de los demás grupos de trabajo constituidos por la Comisión.

2.10 Al estudiar ese asunto, la Comisión se ocupó sobre todo de la técnica de la evaluación, y en especial del estudio de los problemas suscitados al respecto en el documento 10 C/10, así como en la introducción y en las conclusiones de su Anexo. En su última reunión, la Comisión tomó nota de las opiniones expresadas por diferentes delegaciones durante el debate general y en las reuniones del grupo de trabajo; y además añadió sus propios comentarios que Vds. encontrarán en la Sección II de su informe, titulada "Debate General" que comienza en el párrafo 8. Después, la Comisión del Programa se pronunció sobre las recomendaciones que somete actualmente a la Conferencia General reunida en sesión plenaria. Esas recomendaciones, las encontrarán en la Sección III del informe.

2.11 Deseo destacar algunos puntos que figuran en la Sección II (Debate General).

2.12 Creo que ante todo debo indicar que en un momento se sugirió en el Grupo de Trabajo que se realizara una consulta eventual entre los Estados Miembros, y la Comisión del Programa estudió el asunto.

2.13 Después de madura reflexión, la Comisión decidió desechar la idea de consultar oficialmente a los Estados Miembros, pero el Director General indicó que éstos tendrán dos oportunidades para exponer su criterio respecto a los documentos relativos a la evaluación: primero, antes de la Conferencia General, durante la celebración de la Conferencia y en las semanas siguientes, a base del estudio preliminar contenido en el doc. 10 C/10; en segundo lugar, los Estados Miembros tendrán una nueva oportunidad de

pronunciarse sobre esa evaluación cuando el Director General someta al examen del Consejo Ejecutivo su proyecto de informe al Consejo Económico y Social. El documento se enviará automáticamente a todos los Estados Miembros, como ocurre con todos los documentos del Consejo Ejecutivo. Ello se hará en la primavera del año próximo.

2.14 Otro punto que deseo destacar aparece en el párrafo 11: la Comisión del Programa discutió extensamente las esferas de actividad a que debe referirse la evaluación. En general, se han aceptado las mencionadas en el documento 10 C/10 Anexo, si bien con algunas modificaciones que la Comisión ha considerado importantes. Por ejemplo, a propuesta del delegado de Tailandia, el primer título "Desarrollo de la Cooperación Internacional", se ha modificado y convertido en: "Desarrollo de la Comprensión y de la Cooperación Internacionales".

2.15 Un segundo cambio importante en la denominación de esas esferas de actividad figura en el punto b) y se refiere a la esfera nº 5. Se trata del título que en el primer documento era: "Contribución a la Investigación Científica". La Comisión del Programa, a propuesta de la Delegación de Francia, decidió transformar ese título en "Ayuda a la Investigación en las Diversas Ramas de la Ciencia".

2.16 Finalmente, el título 9 (esfera de actividad nº 9) se ha modificado y convertido en: "Libre Circulación de las Informaciones y Mejoramiento de los Medios de Información". Propuso en adición la Comisión del Programa.

2.17 De todas formas, queda entendido, y la Comisión ha expuesto claramente su criterio a ese respecto, que el Director General y el Consejo Ejecutivo estudiarán aún detenidamente la redacción de esos títulos cuyas esferas de actividad ha definido la Comisión del Programa.

2.18 Me refiero de nuevo a la Sección III de este informe que contiene las recomendaciones de la Comisión del Programa. La Conferencia reunida en sesión plenaria debe pronunciarse ahora sobre dicha sección.

2.19 Primero, se trata del párrafo 17 que creo debo leerles para que conozcan exactamente de qué se trata:

"La Comisión del Programa recomienda a la Conferencia General que tome nota del informe del Grupo de Trabajo (Anexo I al presente documento) así como de las sugerencias y observaciones que figuran en la Sección II del presente informe."

Esa es la primera recomendación de la Comisión del Programa a la Conferencia reunida en sesión plenaria.

2.20 La segunda es la siguiente: La Comisión del Programa:

"Recomienda igualmente a la Conferencia General que decida que la evaluación de los programas de la Unesco se refiera a las 12 esferas de actividad siguientes: 1) desarrollo de la comprensión y de la cooperación internacionales; 2) perfeccionamiento de la documentación; 3) educación escolar; 4) educación extraescolar; 5) ayuda a la investigación en las diversas ramas de la ciencia; 6) ciencias sociales aplicadas; 7) conservación del patrimonio cultural de la humanidad; 8) apreciación mutua de los valores culturales; 9) libre circulación de las informaciones y mejoramiento de los medios de información;

10) técnica de la formación internacional de especialistas; 11) derechos humanos; 12) desarrollo de las comisiones nacionales."

2.21 Al final de esas recomendaciones, en los párrafos 20 y 21, encontrarán el proyecto de resolución final que resume todos los debates habidos en ese sentido y que me permito leerles:

2.22 "La Conferencia General

Enterada de la resolución 1094 (XI) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y de las resoluciones 665/C (XXIV) y 694/D (XXVI), aprobadas por el Consejo Económico y Social, concernientes a la evaluación de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como de las observaciones formuladas a este respecto por el Comité de Coordinación del Consejo Económico y Social,

Enterada con satisfacción del estudio preliminar del Director General sobre la evaluación de los programas de la Unesco destinada al Consejo Económico y Social (documento 10 C/10 y Add.),

Aprueba las medidas adoptadas por el Consejo Ejecutivo en sus reuniones 49a., 50a. y 51a. con el fin de lograr la plena cooperación de la Unesco en la ejecución de las decisiones del Consejo Económico y Social;

Invita al Director General y al Consejo Ejecutivo a efectuar en 1959, ateniéndose a los plazos y al procedimiento previstos por el Consejo Ejecutivo una evaluación de los programas de la Unesco, teniendo en cuenta toda novedad que pudiera producirse a este respecto en los órganos competentes de las Naciones Unidas; tal evaluación deberá hacerse:

a) Utilizando los métodos seguidos en el estudio preliminar del Director General;

b) Teniendo en cuenta los principios contenidos en la resolución IV.3.21, aprobada por la Conferencia General en su octava reunión;

c) Inspirándose en las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión del Programa y por sus diversos órganos en la presente reunión de la Conferencia General, acerca de los principios mencionados en las conclusiones del estudio preliminar; y, en particular, teniendo en cuenta las siguientes normas:

i) En la preparación y ejecución de su programa, la Unesco deberá procurar la más estrecha colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales especializadas en las distintas esferas de la educación, la ciencia y la cultura;

ii) Al aprobar nuevos proyectos principales, la Unesco tendrá en cuenta las necesidades urgentes de los Estados Miembros interesados así como los recursos de que puede disponer y se inspirará en la experiencia adquirida y en los progresos realizados en la ejecución de los proyectos principales que se hallen en vías de realización;

iii) La Unesco concentrará sucesivamente sus esfuerzos en determinadas esferas de actividad;

iv) La Unesco deberá limitar la duración de sus compromisos con los centros y los institutos regionales, concertando sobre ellos acuerdos, que podrán renovarse si se estima necesario, y al expirar los cuales se transferirá la responsabilidad económica principal a los Estados Miembros interesados o a otras instituciones, de conformidad con lo previsto en los acuerdos;

Pide al Director General que al proceder al cálculo aproximado de los gastos que entrañaría un desarrollo planeado de los programas, base dicho cálculo en los siguientes elementos y que indique la importancia relativa de los mismos en la medida que lo permitan las exigencias de la comparabilidad con los demás organismos;

a) Costo que entrañaría la continuación en el período 1961-1964, del programa aprobado por la Conferencia General en su décima reunión;

b) Exceso de gastos que entrañaría la ejecución de los proyectos cuya adición al programa o ampliación se recomiende en el informe sobre evaluación;

c) Economías que pudieren resultar de la reducción o, en su caso, del abandono de determinados proyectos cuya ejecución, según se hubiere advertido en el curso de la evaluación; no conviene continuar en el nivel actual;

Invita al Director General a comunicar al Consejo Económico y Social la evaluación de los programas de la Unesco, a hacer distribuir dicha evaluación a los Estados Miembros, y a preparar un informe que presentará a la Conferencia General en su 11a. reunión, sobre las observaciones y recomendaciones que el Consejo Económico y Social haya podido formular como resultado del debate sobre el informe de conjunto relativo a la evaluación de los programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados."

2.23 Sr. Presidente: Tengo el honor de pedirle que someta a la aprobación de la Conferencia General, reunida en sesión plenaria, las diferentes recomendaciones contenidas en la Sección III de ese informe.

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Relator, Sr. de Hoog, su informe muy preciso y detallado sobre el parecer de la Comisión del Programa respecto de este asunto.

3.2 Considero que los asuntos planteados en el informe pueden traducirse en una ampliación de las actividades de la Unesco y aclararán no sólo la situación actual de la Unesco sino también sus actividades futuras. Por ello, invito a los delegados a que se sirvan formular sus comentarios sobre este informe.

3.3 Tiene la palabra el Sr. Navratil, delegado de Checoslovaquia.

4.1 El Sr. NAVRATIL (Checoslovaquia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: Al presentar el proyecto de resolución 10 C/DR.10, la Delegación de Checoslovaquia señala a la atención de la Conferencia la responsabilidad y los deberes que, a su parecer, incumben a la Organización, autoridad internacional suprema en materia de educación, ciencia y cultura en cuanto respecta a los efectos sociales, morales y culturales de ese grandioso descubrimiento del genio humano que es la liberación de la energía atómica, y a las consecuencias de una utilización negativa de ese descubrimiento.

4.2 Ese proyecto de resolución se sometió a la Comisión del Programa que, con motivo de una propuesta presentada por los Estados Unidos de América, con arreglo al artículo 76 del Reglamento, decidió aplazar el examen de la propuesta de Checoslovaquia durante la décima reunión de la Conferencia General. La razón invocada para ese aplazamiento es la misma

que se indica en la nota del Director General que acompaña al proyecto de resolución del documento 10 C/5 Rev. Add. 3, es decir, que esa propuesta parece ser de la competencia de las Naciones Unidas. No obstante, el Director General añade que algunos elementos de esa resolución armonizan con el programa de la Unesco.

4.3 En el proyecto de resolución de Checoslovaquia se aprecian los éxitos alcanzados por las instituciones científicas en materia de energía atómica, y especialmente la obra realizada por el Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los efectos de las radiaciones atómicas, Comité creado en virtud de la resolución 913 (X) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 3 de diciembre de 1955. También se tienen en cuenta las conclusiones del informe de ese Comité, según las cuales la contaminación radioactiva procedente de las explosiones de armas nucleares representa un aumento cada vez mayor de la radiación en todo el mundo y, citamos el informe del comité, "incluso la más ínfima cantidad de radiaciones puede causar efectos perniciosos de origen genético e incluso quizá somático". El proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia recoge la iniciativa de algunos Estados Miembros encaminada a suspender los ensayos de armas nucleares y recomienda a la Conferencia General que invite a los demás Estados Miembros a que apoyen esta iniciativa, cuyo objetivo final sería la prohibición de utilizar armas atómicas y armas de exterminación en masa.

4.4 Es cierto que las Naciones Unidas se ocupan del aspecto técnico y político de este problema, así como de organizar internacionalmente la suspensión de los ensayos atómicos. Pero no se trata de una repetición del programa de las Naciones Unidas ya que hasta ahora, al menos que yo sepa, éstas no han aprobado ninguna resolución que persiga el mismo fin que el proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia.

4.5 No pedimos que se incluya ese proyecto en el programa de las sesiones plenarias de la actual reunión de la Conferencia General pues no deseamos incluir un tema de controversia en las deliberaciones finales de la Conferencia. Sin embargo, nos vemos en la necesidad de suscitarse ese problema por la extrema importancia que ofrece para las futuras actividades de nuestra Organización situada en los umbrales de esta nueva fase de su historia.

4.6 Surge el problema capital de saber si la Unesco debe preocuparse de los problemas universales y particularmente graves que pesan sobre la humanidad, y en qué medida y forma. Estimamos que las Naciones Unidas crearon la Unesco para que fuera el órgano supremo en materia de educación, ciencia y cultura. Pero, ¿cómo puede ejercer sus funciones la Unesco si deja a un lado los problemas más graves de la humanidad como el de las consecuencias perniciosas del progreso científico?

4.7 Este es el asunto que la Delegación de Checoslovaquia plantea a los órganos y personalidades competentes de la Unesco, teniendo en cuenta sobre todo las futuras actividades de la Organización. Checoslovaquia se plantea este asunto a sí misma, a fin de reconsiderar la importancia e influencia moral de nuestra Organización. De la respuesta a esta pregunta dependerá que adoptemos nuestra

acción a las realidades actuales que deben reflejarse en la obra de la Unesco. La Delegación de Checoslovaquia pide que su intervención se haga constar en el acta de la sesión plenaria.

5. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco su intervención al delegado de Checoslovaquia. Tiene la palabra Sir Edward Boyle, delegado del Reino Unido.

6.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Me es muy grato apoyar el proyecto de resolución que en forma tan competente nos ha expuesto el delegado de los Países Bajos, como Relator de la Comisión. La iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas de pedir al Consejo Económico y Social que efectúe una evaluación del trabajo de cada uno de los organismos especializados ha sido bien acogida en el Reino Unido. También nos ha complacido que el Director General de la Unesco, en estrecha cooperación con el Consejo Ejecutivo, haya sido el primero en dar una respuesta positiva a esa iniciativa. En el Reino Unido consideramos que una evaluación de ese tipo, si se efectúa de modo que permita sentar las bases de programas sólidos y bien estructurados, constituiría una gran ventaja y sería de gran ayuda. Realmente, esa evaluación es más necesaria para la Unesco que para ningún otro organismo, ya que ella se ocupa de valores intangibles respecto de los cuales los ministros de Hacienda, y quizá la mayor parte de los ministros, encuentran difícil aplicar normas y sistemas de medida, generalmente aceptados. También espero que una evaluación de ese género será objeto de un amplio estudio por los Parlamentos y la opinión pública de los Estados Miembros de la Organización. Recuerdo la última vez que en la Cámara de los Comunes del Reino Unido examinamos la obra de los organismos especializados: fue en la tarde siguiente a una sesión que duró toda la noche, y que no fue muy concurrida. Yo esperaba que una evaluación de esa naturaleza daría motivo a un debate más amplio y fructífero.

6.2 Por ello, me complace tomar nota del texto del proyecto de resolución, al que me complace dar el apoyo total del Reino Unido. Espero que el trabajo de evaluación tan prontamente iniciado por el Director General y el Consejo Ejecutivo se ajustará en todo lo posible a los términos de ese proyecto de resolución. De ser así, la evaluación nos ayudará en nuestros respectivos países a informar mejor a la opinión pública sobre los antecedentes y algunas características principales del trabajo de la Unesco. También puede ayudarnos a explicar, a quienes en cada uno de nuestros países tienen a su cargo las finanzas nacionales, en qué forma se aplican los recursos económicos a sus objetivos; por qué se concede mayor importancia a unas partes del programa que a otras; cómo pueden hacerse economías sobre actividades de resultados sin gran eficacia; y qué otros trabajos podría efectuar la Unesco si se aumentasen sus recursos.

6.3 En resumen, deseo felicitar al Director General y al Consejo Ejecutivo por la prontitud y forma en que han enfocado esta evaluación, y apoyo ese proyecto de resolución que les dará una orientación

excelente para terminar una tarea que puede ser de la mayor valía para nuestra Organización.

6.4 He escuchado con interés la intervención del delegado de Checoslovaquia. El único comentario que haré a sus observaciones será el siguiente: en estos momentos se ha presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas un informe del Comité Científico de las Naciones Unidas sobre los efectos de las radiaciones atómicas. Yo sé que todos los países representados en la Asamblea General están examinando cuidadosamente la resolución que debe formularse teniendo en cuenta ese importante informe. Por ello, estimo que en la Unesco no debemos cuidarnos mucho de aprobar una resolución controvertible o de comportarnos en forma que dé lugar a contradicciones entre los procedimientos de la Unesco y los de la Asamblea General. Es mi único comentario sobre cuanto acaba de exponer el representante de Checoslovaquia.

7. EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy gracias a Sir Edward Boyle. Tiene la palabra el Sr. de Alba, delegado de México.

8.1 El Sr. de ALBA (México):

Señor Presidente, honorable asamblea: Mi Delegación considera muy importante el documento que se ha presentado a nuestro estudio, porque con mucho tacto y pericia la Comisión ha dado respuesta a las preguntas que flotaban en el ambiente y a algunas aspiraciones de varios de los miembros, que desean que las labores de la Unesco tengan un carácter concreto y muy definido. A esos cargos de dispersión de actividades, la Comisión de Evaluación y la Comisión del Programa han respondido con este documento preciso y concreto, pero que no debemos considerar de una estricta rigidez, porque muchas de las ideas que aquí se expresaron, y aun las mismas que acaba de presentar a esta Asamblea el delegado de Checoslovaquia, pueden caber dentro de las labores de la Unesco si estas evaluaciones del programa se aplican con un criterio amplio y flexible.

8.2 Se da cabida, en una forma sintética, a la mayoría de los aspectos de las labores que desarrollará la Unesco. Y nosotros, estando de acuerdo con el documento en sí, querríamos sugerir que sus medios de aplicación alcancen a ciertos terrenos imprevistos y que no podrían figurar en un documento de esta naturaleza.

8.3 Hay por ejemplo un hecho visible en el curso de estas reuniones de la Conferencia General: la preocupación de llegar a lo definido y a lo concreto durante el curso de la asamblea, hace que la atención se fije de manera casi exclusiva en la Comisión del Programa, y en la Comisión Administrativa, y que se descuiden algunas de las otras funciones de carácter cultural, técnico, filosófico y científico que debían tratarse en estas conferencias de la Unesco, porque es el lugar más adecuado para ello.

8.4 En ese terreno, los organismos no gubernamentales podrían presentar a la Unesco un señalado servicio, encargándose de organizar, en estas pausas o interregnos de la Conferencia General en que no hay asambleas plenarias, en que se tiene que concretar la actividad a los documentos y a las resoluciones, ciertos seminarios y coloquios en que hubiera un intercambio de ideas y se sostuvieran

algunos principios que más tarde servirían para estructurar el programa general de cultura de la Unesco.

8.5 Esto no es cosa que requiera modificar lo que aquí vamos a aprobar. Yo creo que dentro de términos administrativos, la Conferencia General puede prever para otras reuniones la utilización de la Conferencia para un intercambio de ideas en un plano más elevado y más amplio, y que se aparte un poco de las obligaciones estrictamente administrativas. Hemos visto cómo se organizó y tuvo un gran éxito la reunión de eminencias, de luminarios podríamos decir, del premio Nobel, que celebraron en este mismo auditorio algunas reuniones de una especial significación que tuvieron resonancia en el ambiente de París y en el mundo entero. ¿Por qué no habrían de encargarse algunos de los organismos no gubernamentales reconocidos por la Unesco, de la organización de conferencias, de intercambios, de discusiones de mesa redonda, en el curso de cada Conferencia General, a la vez que las comisiones de trabajo cumplen con sus obligaciones, que son por cierto muy prolongadas? Yo creo que esto cabe dentro de la amplitud misma del dictamen que estamos estudiando en este momento.

8.6 Se habla también en una forma cálida de la cooperación con los demás organismos internacionales. En este capítulo me permito recordar que las Naciones Unidas, de manera directa y bajo su estricta y exclusiva responsabilidad, han organizado las conferencias científicas sobre cuestiones atómicas que se han celebrado en Ginebra, en las cuales yo entiendo que tanto la Unesco como el Organismo Internacional de Energía Atómica para usos pacíficos debieran tener una intervención, porque entra dentro de las facultades y de las responsabilidades de estos dos organismos.

8.7 Además yo creo que ya como labor exploratoria, las dos conferencias de Ginebra han rendido extraordinarios e impresionantes resultados y, para sistematizar ese trabajo y recoger todas esas informaciones y abocarse a la investigación científica -como lo dice nuestro programa en varios aspectos- entiendo que tanto la Comisión como el Consejo Ejecutivo y la Secretaría de la Unesco deben pensar en una forma en que la Unesco y el Organismo de Viena tomen ingerencia y quizás la responsabilidad de la organización de esas conferencias atómicas, que hasta ahora han tenido un gran éxito pero se han desarrollado en una forma un tanto amorfa y exuberante, al punto de que en la última conferencia en Ginebra se presentaron seis mil estudios y trabajos, de los cuales sólo se pudo dar cuenta del cinco o del diez por ciento, quedando el total para publicaciones en las memorias.

8.8 Yo creo que ese sería el momento en que la Unesco podría asumir un papel rector y orientador para esas conferencias atómicas, en combinación con el Organismo de Viena.

8.9 Por lo que hace a la formación de técnicos internacionales, el Organismo de Viena se queja en cada una de las reuniones que lleva realizadas de que carece de técnicos en materias nucleares y físico-matemáticas, y que es muy urgente el establecimiento de becas para que los países insuficientemente desarrollados logren iniciarse en ese terreno tan escabroso y tan difícil. Y es precisamente aquí donde

la Unesco puede cooperar con el Organismo de Viena y puede asumir junto con él, ante las Naciones Unidas, la responsabilidad de esos trabajos y de la organización de esas conferencias. Porque yo entiendo que en la forma amplia y genérica como hasta ahora lo han hecho, las Naciones Unidas han promovido muchas inquietudes y despertado la conciencia de los hombres de ciencia. Pero para que se produzcan y sistematice los resultados que se apatecen es necesario que intervengan los organismos técnicos especializados que, por su propia denominación, tienen que tomar parte en esas actividades amorfas, podríamos decir, y limitadas, de las Naciones Unidas.

8.10 En nuestro programa se le ha dado un lugar de honor a todo lo que concierne a las relaciones de la Unesco con los derechos humanos y con la aplicación de los principios que rigen esa asombrosa Declaración de hace diez años. Creo que en este capítulo también hay una gran flexibilidad para que la Unesco intervenga en la defensa de esos derechos, y para la aplicación de ellos en una forma concreta y en un terreno que también les compete, como es el del respeto a las minorías nacionales de varios países, en donde debe cuidarse grandemente que no se lastimen esas minorías nacionales por los procedimientos que se llevan adelante en materia de educación, que muchas veces resulta educación impuesta por una mayoría a una minoría. En cambio, si se atiene al principio que figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos formulada por las Naciones Unidas, tanto las minorías nacionales como los países o regiones en fideicomiso, tienen que recibir las mismas garantías de que se aplicarán los derechos humanos en la órbita de la educación, de la juventud y de la niñez.

8.11 Estas sugerencias las formulé al margen del documento que estamos estudiando, y me parece que dentro de este documento que vamos a aprobar caben todos estos aspectos marginales que desearía que fueran tomados en cuenta y figuraran también en el acta de esta sesión, para ver en qué forma pueden aplicarse en el curso del interregno entre una Conferencia General y otra.

8.12 Aspiramos por lo tanto que dentro de la concreción de este programa que se nos somete esta mañana se reconozca que debe haber una cierta flexibilidad para explorar nuevos caminos y descubrir nuevos conductos para que la Unesco se haga sentir como el Centro de cultura más responsable que existe dentro de la Organización de las Naciones Unidas.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. de Alba su intervención. Tiene la palabra el Sr. Rabb, delegado de los Estados Unidos.

10.1 El Sr. RAUB (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: A mi vez deseo elogiar el informe del Relator, Sr. de Hoog. La evaluación efectuada con tal cuidado por el Director General, su personal y la Comisión del Programa nos ayuda a todos a tener una visión más clara de los problemas con que nos enfrentamos, de los medios a nuestra disposición y de los obstáculos que encontraremos en el camino. Ayer tarde, el delegado de Filipinas

comentó en forma penetrante la función que corresponde a la Unesco como defensora de una quinta libertad que él calificó de "liberación de la ignorancia".

10,2 La idea del delegado de Filipinas puede muy bien orientarnos al examinar el alcance y la tendencia del programa de la Unesco para los próximos años, pues estimo que la Unesco se enfrenta con dos clases de ignorancia. La primera es la ignorancia del hombre sobre su propio medio ambiente, el mundo que le rodea, las estaciones y las mareas, el suelo y el mar, y el espacio en torno a la tierra. La segunda, es la ignorancia del hombre sobre sí mismo y sus congéneres, sus emociones, sus instintos, sus actitudes y temores. En esta Conferencia, hemos procurado ocuparnos, en varias formas, de la ignorancia del hombre en relación con su medio ambiente. Hemos destacado la necesidad de actuar con un máximo nivel intelectual de erudición e investigación. Lo han demostrado nuestros esfuerzos por estimular nuevos estudios acerca de problemas de las zonas frías, de la zona tropical húmeda y sobre la oceanografía. Quizá es en esta esfera del saber donde el hombre ha realizado hasta la fecha los mayores progresos para vencer su ignorancia sobre el medio ambiente que le rodea.

10,3 También aprobamos la iniciación de encuestas sobre las necesidades básicas de la enseñanza, encuestas que se desarrollarán en Africa, el Oriente Cercano y Medio y Asia. Estos esfuerzos tienden a mejorar la enseñanza primaria, secundaria y técnica, instrumentos básicos mediante los cuales el hombre domina la ignorancia que se opone a su progreso. En una intervención anterior, en esta Conferencia, expresé la esperanza de que las naciones podrían eliminar el analfabetismo en una sola generación y espero que no se considere esta sugerencia como un sueño vano. Si todas las naciones del mundo dedican a esa tarea el mismo esfuerzo e imaginación que hoy consagran a la eliminación del paludismo, puede conseguirse efectivamente esa finalidad. Incumbe precisamente a la Unesco la responsabilidad de organizar este ataque contra la ignorancia en una escala mundial.

10,4 El otro tipo de ignorancia de que debe ocuparse la Unesco es de índole diferente: la ignorancia del hombre sobre sí mismo y sus congéneres. Recientemente, en un artículo publicado en "The New York Times", el Primer Ministro de la India, describió esa clase de ignorancia como la trágica paradoja de nuestra época: la incapacidad del hombre para dominarse a sí mismo, en la época en que adquiere el dominio del universo. En relación con ese problema los progresos logrados en esta conferencia han sido escasos; hemos iniciado proyectos como el estudio de los efectos de la rápida industrialización sobre las sociedades rurales, y la extensión de la enseñanza e investigación en materia de ciencias sociales en las zonas del mundo donde esas ciencias constituyen una nueva disciplina. El proyecto relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente es otro de los medios utilizados para vencer la ignorancia del hombre acerca de sus congéneres, ayudándole en esa forma a superar ciertos temores y prejuicios básicos característicos del hombre en las etapas históricas en que entró en contacto con pueblos de culturas distintas a la suya. En este sentido, el delegado de

Francia, Sr. Julien Cain, nos recordó el lugar que ocupan la filosofía y las humanidades en nuestra lucha contra ese aspecto de la ignorancia humana.

10,5 Nuestros esfuerzos por incrementar la comprensión mutua como medio para vencer la ignorancia del hombre respecto de sus congéneres, se basan claramente en el deber que nos impone la Constitución de contribuir a la paz y a la seguridad. Se ha encomendado a la Unesco que busque soluciones pacíficas a los problemas humanos, y su Constitución rechaza la violencia como procedimiento para lograr cualquier finalidad humana. Nosotros, en los Estados Unidos, suscribimos este concepto con sinceridad y convicción profundas. Creemos que se fomenta la paz no por la repetición incesante de la palabra paz, sino mediante los actos de los hombres y los motivos que inspiran esos actos. Si ha de alcanzarse la paz merced a esfuerzos internacionales, tales como los de la Unesco, se requiere otra condición más, la libertad de información entre los pueblos.

10,6 En esta conferencia se ha aludido a la libre circulación de las ideas y de la información calificándola de doctrina de la comprensión. Con ello nos referimos a la libre circulación de ideas e información sin calificativos de ningún género. La Unesco ha demostrado que puede ser una fuerza poderosa y contribuir a la desaparición de varios tipos de obstáculos que se oponen a la libertad de comunicación. Pero sólo los Estados Miembros pueden abrir o cerrar las vías de la información a sus propios pueblos. La información no es libre si se desvirtúan los libros de texto de modo que ofrezcan un solo punto de vista a la juventud de una nación; la información no es libre si no existen bibliotecas o si éstas son inaccesibles al público; la información no es libre si existen barreras de aduana que obstaculicen el movimiento de materiales de carácter educativo, científico y cultural a través de las fronteras nacionales; la información no es libre si una nación pone trabas a la transmisión de programas de radio. Todas estas materias constituyen actividades básicas de la Unesco. Nos satisfacen los progresos conseguidos; más pese a nuestra satisfacción por el trabajo de esta conferencia, todos comprendemos claramente que hay una gran desproporción entre las finalidades de la Unesco y los medios de que dispone.

10,7 Nuestra tarea no ofrecería brillantes perspectivas si sólo tuviéramos en cuenta los medios de que disponemos, es decir, los 26,000,000 de dólares que la Unesco podrá utilizar en el próximo bienio y si sólo tuviéramos que atender a la Secretaría en París. Nuestra tarea sólo será factible en el caso de que todos, tanto la Secretaría como los Estados Miembros, pensemos que esos medios no son sino una parte del total necesario. A los recursos con que contamos en París debemos añadir los esfuerzos de los propios Estados Miembros, de nuestros gobiernos, nuestras comisiones nacionales, nuestras organizaciones no gubernamentales así como nuestros maestros, eruditos y hombres de ciencia. Como la tarea de la Unesco rebasa nuestras fronteras nacionales o las opiniones de un solo Estado, toda la humanidad debe contribuir a ella y beneficiarse con ella. Por nuestra parte, en los Estados Unidos consideramos que la Unesco constituye una esperanza que justifica un aumento gradual del esfuerzo individual y nacional como lo han demostrado el valor de

sus programas y la experiencia adquirida. Estamos dispuestos a apoyar un programa más importante y con posibilidades de expansión a fin de que la quinta libertad, la liberación de la ignorancia, no sea un sueño vano sino una finalidad asequible.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Agradezco al Sr. Rabb su discurso. Tiene la palabra el Sr. Cain, delegado de Francia.

12.1 El Sr. CAIN (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Es una satisfacción para todos nosotros que se haya iniciado este debate en torno al informe que se nos ha sometido, y que se haya desarrollado como acabamos de ver.

12.2 Es cierto que en las sesiones precedentes hemos tenido que votar sin debate algunas resoluciones ya estudiadas en los grupos de trabajo y en la Comisión del Programa. Aquí no se había realizado ningún debate importante. Sin embargo, era normal que en esta tribuna se expusieran una diversidad de criterios de carácter elevado, y los oradores que me han precedido han situado precisamente el debate en un plano muy elevado al referirse al informe especial ahora ante nosotros.

12.3 Si ha podido ser así, es porque el trabajo a que nos entregamos estaba muy bien preparado, y debemos agradecerlo al Director General y a la Secretaria, que nos presentaron un documento excelente, profundamente meditado en sus diversas partes, que ha permitido a la Comisión efectuar un debate muy concreto. En ese debate, dirigido de modo muy liberal por el Presidente de la Comisión del Programa, pudimos introducir algunas modificaciones que consideramos importantes, y el delegado de los Estados Unidos ha tenido a bien recordar, en especial una modificación muy importante en el punto relativo a la ayuda a la investigación, tema capital, y que pudimos extender esta ayuda al conjunto de la ciencia; ciencias exactas y naturales, ciencias humanas y ciencias sociales, indistintamente.

12.4 Es, pues, cierto que hemos podido trabajar con mucha fe. A mi parecer, esas tres sesiones han constituido los momentos más interesantes de esta conferencia y el Relator ha dado a ese respecto una imagen completamente exacta y fiel. Pero lo que pretendo hacer ver, sobre todo, es que el trabajo realizado es un trabajo de colaboración entre la Unesco y el Consejo Económico y Social, y que con él hemos demostrado que estábamos en condiciones de responder a las preguntas concretas que se nos había formulado. Ese hecho sienta un precedente que debemos retener desde todo punto de vista y del que podemos y debemos extraer consecuencias prácticas. Es cierto que en esa forma conseguiremos señalar la exigüidad de los medios de que disponemos y, en particular, tendremos en ello un arma que podrán utilizar nuestros representantes cuando se plantee el asunto de los créditos para Asistencia Técnica asignados a la Unesco.

12.5 Es cierto que el documento señala que por todas partes se nos abren grandes perspectivas. En él se ha insistido sobre lo esencial y se han menospreciado los detalles. Debemos meditar sobre esos doce puntos. Las comisiones nacionales deberán conocerlos y estudiarlos. En ellos podrán inspirarse y, lo repito, nuestros representantes, los que

hablan en nuestro nombre en el Consejo Económico y Social o bien en las Naciones Unidas, podrán decir que la Unesco tiene a bien ocuparse de los más importantes problemas y que no trabaja encerrada en una torre de marfil.

12.6 Para terminar, manifestaré que los dos debates celebrados durante las tres jornadas en que se ha reunido la Comisión del Programa, así como el debate a que se da fin aquí son, a mi parecer, momentos felices en la historia de esta décima reunión de la Conferencia, y que estamos seguros de que la Unesco ha hecho con ellos un examen de conciencia sumamente importante, y se ha abierto paso hacia el porvenir.

13. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy gracias al Sr. Cain. Tiene la palabra el delegado de Liberia.

14. El Sr. MITCHELL (Liberia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Después de estudiar los informes de las dos principales comisiones así como el informe del Grupo de Trabajo sobre Evaluación de los Programas de la Unesco, mi Delegación está convencida de que es necesario reorganizar la estructura administrativa de la Unesco. Estimamos que el Consejo Ejecutivo actúa y hace recomendaciones al Director General y a la Conferencia General basándose en los resultados de la labor de esos comités de estudio, en muchos casos aprobados por la Conferencia General. Por consiguiente, ello significa que la Unesco funciona simplemente en virtud de las decisiones de ocho o diez personas del Consejo Ejecutivo. Mi Delegación considera muy importante ese hecho, sobre todo porque hay regiones del mundo que no están representadas en el Consejo. Por ello mi Delegación sugiere que se modifique la estructura administrativa de la Unesco a fin de aumentar el número de miembros del Consejo Ejecutivo hasta 30 ó 40 y de que estén representadas en él todas las principales regiones del mundo. En ese caso, la Conferencia General se reuniría a intervalos de tres años en vez de dos. Consideramos que con ese método el funcionamiento de la Organización estaría a cargo de una representación más genuina de los miembros de la Unesco.

15.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Doy gracias por su intervención al delegado de Liberia. ¿Hay algún otro orador que desee hacer comentarios?

15.2 Puesto que nadie desea tomar la palabra, pasamos a la votación. El informe consta de tres partes, Secciones I, II y III. Las Secciones I y II, Introducción y Debate General, se pondrán juntas a votación. Después pasaremos a la Sección III - Recomendaciones de la Comisión del Programa - que contiene, creo, dos recomendaciones. En primer término pongo a votación la Sección I - Introducción, y la Sección II - Debate General.

15.3 ¿Hay alguna oposición sobre esas dos Secciones? Quedan aprobadas.

15.4 Pasamos a la Sección III - Recomendaciones de la Comisión del Programa. Someto a votación primero los párrafos 17, 18 y 19.

(Se procede a votación ordinaria).

- 15.5 Los párrafos 17, 18 y 19 quedan aprobados por 52 votos a favor, ninguno en contra, y 1 abstención.
- 15.6 Pasamos a la votación de los párrafos 20 y 21. (Se procede a votación ordinaria).
- 15.7 Los párrafos 20 y 21 quedan aprobados por 54 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.
- 15.8 Para terminar, rindo homenaje de nuevo, en nombre de la Conferencia General, al Presidente Sr. Beeby, por su excelente trabajo y expreso también mi profunda gratitud al Sr. de Hoog por la admirable presentación del informe.

**TERCER INFORME DE LA COMISION ADMINISTRATIVA:
CASA CENTRAL.**

15.9 Pasamos ahora a los puntos 16 a 20 del Orden del Día (documento 10 C/73 Rev. y Corr.). Presentará el informe el Sr. Baugniet, delegado de Bélgica.

16.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Como el delegado de Birmania, Profesor Tha Hla, Relator de la Comisión Administrativa, se ha visto obligado a abandonar la Conferencia, me corresponde presentarles el informe en mi calidad de Presidente de esta Comisión.

16.2 La Comisión Administrativa celebró 24 sesiones, del 6 de noviembre al 2 de diciembre. Ya se han pronunciado Vds. sobre los dos primeros informes de esta Comisión, el primero, relativo al derecho de voto de China, que aprobaron en su sesión del 10 de noviembre, y el segundo, relativo al financiamiento del presupuesto y a los límites presupuestarios provisionales, que se presentó y aprobó el 12 de noviembre. Así pues, el presente informe se refiere a los diversos asuntos sometidos a la Comisión Administrativa, con exclusión de las dos cuestiones tratadas en los dos informes precedentes.

16.3 Por una razón especial, que comprenderán en el acto, les ruego examinen en primer lugar la parte del informe relativa a la Casa Central permanentemente, objeto de los párrafos 130 y siguientes del documento 10 C/73 Rev., así como el Corrigendum a ese documento distribuido esta mañana. En efecto, algunas resoluciones que la Asamblea tendrá que aprobar sobre el informe del Comité de la Casa Central y de la Comisión Administrativa, respecto a ese informe, podrán modificar ligeramente algunas deducciones que se someterán a la decisión de Vds. Por ello creo conveniente empezar con el examen de esta parte del informe de la Comisión.

16.4 El informe del Comité de la Casa Central fue presentado a la Comisión por su presidente el Señor Parra Pérez, y los miembros de la Comisión, en nombre de la Unesco, expresaron unánimemente su gratitud, por su generosa cooperación, a las autoridades francesas encargadas de lo relacionado con la construcción de la Casa Central. Asimismo, la Comisión se declaró satisfecha de los trabajos del Comité de la Casa Central y de su informe a la Conferencia General, que se aprobó a reserva de las modificaciones que encontrarán indicadas en el informe de la Comisión. No obstante, hay delegaciones que han formulado críticas sobre la decoración

y algunas instalaciones de la Casa Central que no parecen corresponder exactamente a las necesidades de la Secretaría.

16.5 En cuanto a la terminación de los trabajos y a la situación económica, la Comisión tomó nota de que los trabajos de construcción y de equipo de la Casa Central se terminarán, con arreglo a las recomendaciones del Comité, sin exceder la cifra límite presupuestaria de 9,010,000 dólares que la Conferencia General aprobó en su novena reunión, en Nueva Delhi. La Comisión aprobó seguidamente el proyecto de resolución n° 32, donde se pide al Director General que, tan pronto como esté en condiciones de hacerlo, presente la cuenta definitiva de los gastos de la Casa Central, ya sea al Comité de la Casa Central, si Vds. deciden mantenerlo en funciones, o en su defecto al Consejo Ejecutivo.

16.6 Antes de pedir al Presidente que les proponga la aprobación de esa resolución, deseo señalar a la atención de Vds. el párrafo 142 del documento que se les somete. En ese párrafo, se examina la propuesta que hicieron el Director General y el Consejo Ejecutivo para prorrogar el mandato del Comité de la Casa Central. La Comisión observó que "mientras no termine la construcción, el equipo y la decoración de los edificios de la Casa Central, podrán plantearse todavía una serie de problemas, incluso económicos, que podría tratar más eficazmente el Comité de la Casa Central prestando al Director General el asesoramiento que éste juzgue conveniente". Por ello, la Comisión aprobó por unanimidad un proyecto de resolución, el n° 36, que presentó el Director General, donde se propone la prórroga del mandato del Comité hasta la 11a. reunión de la Conferencia General. Sin embargo, ese proyecto de resolución, aprobado por la Comisión Administrativa dió lugar a que el Reino Unido presentara otro proyecto de resolución que figura en el documento 10 C/DR. 73, y que la Mesa de la Conferencia transmitió a la Comisión Administrativa para su examen. En esa propuesta, se preveía que las funciones desempeñadas hasta ahora por el Comité de la Casa Central las ejerciera en lo sucesivo el Consejo Ejecutivo. Esa propuesta, sometida al examen de la Comisión Administrativa en su sesión de ayer tarde, se retiró previo un cambio de impresiones que, sin embargo, indujo a la Comisión, por 27 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones, a recomendar a la Conferencia General que reconsidere la composición del Comité de la Casa Central a fin de reducir el número de sus componentes.

16.7 Conviene pues, Sr. Presidente, que la Conferencia decida si procede mantener el Comité de la Casa Central y, en caso afirmativo, si el número de sus componentes será el mismo o, por el contrario, habrá de reducirse.

17.1 EL PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Accediendo a la petición del Sr. Baugniet, pido el parecer de la Conferencia General respecto al párrafo 143, en el que figura el proyecto de resolución n° 36 acerca de la ampliación del mandato del Comité de la Casa Central hasta la 11a. reunión. ¿No hay oposición? Queda aprobado.

17.2 Pasamos ahora a examinar el párrafo 144 del documento 10 C/73 Rev. Corr., que dice: "Después del debate, se retiró una propuesta presentada por

la Delegación del Reino Unido con posterioridad a la aprobación del proyecto de resolución n° 36 para que en lo futuro se traspasen al Consejo Ejecutivo las funciones que hasta ahora incumbían al Comité de la Casa Central. Sin embargo, como resultado del debate sobre la propuesta, la Comisión decidió por 27 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones, recomendar que la Conferencia General examine de nuevo la composición del Comité de la Casa Central a fin de reducir el número de sus miembros". ¿No hay más propuestas sobre la reducción del número de componentes de ese comité? ¿No hay oposición sobre ese punto? La recomendación queda aprobada.

18. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Estimo que existe alguna confusión. Puesto que la Asamblea acaba de decidir la prórroga del mandato del Comité de la Casa Central, debe pronunciarse sobre si conviene o no reducir el número de componentes de ese Comité. Pero, como se ha preguntado a la Asamblea si había propuestas a ese respecto y no se ha hecho ninguna, puede considerarse que la Asamblea no tiene ninguna propuesta por formular en lo relativo al número de componentes del Comité de la Casa Central y, en consecuencia, el Comité de Candidaturas tendrá que proponer los veinte componentes actuales de ese Comité.

19. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay alguna sugerión más acerca del número de componentes de ese Comité? Tiene la palabra el delegado del Reino Unido.

20.1 El Sr. COWELL (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Como fue el Reino Unido quien planteó este asunto, es oportuno que ahora intervenga en el debate. Como la Comisión Administrativa decidió, sin oposición, reducir el número de componentes del Comité de la Casa Central, difícilmente podríamos abandonar el asunto sin que recaiga una decisión de la Conferencia General reunida en sesión plenaria. Al hacer esa propuesta, teníamos la idea de que en la actualidad el trabajo del Comité de la Casa Central se encontraba considerablemente reducido; todos podemos comprobar a nuestro alrededor algunos de sus resultados, y esperamos que los problemas que surjan en el porvenir serán de poca importancia y no requerirán la plena atención de 20 miembros de esta Conferencia. Pensamos que un comité compuesto por 8 personas sería apropiado. El Presidente sería independiente, con lo que habría 7 miembros votantes en el caso de que fuera necesario votar. Considero que en el porvenir no habrá muchos temas de controversia, por lo que un Comité de ocho personas bastará para dirigir los asuntos con gran eficacia. No sé si para economizar el tiempo de la Conferencia General, debiera encargarse el Reino Unido de sugerir los países que han de formar ese Comité; quizá el Director General desee llevar a cabo esa tarea. Por si se nos pide que lo hagamos y puesto que ocupo la tribuna, voy a sugerir a título indicativo, los nombres de los países que mejor convienen a ese fin en nuestra opinión. Debo decir, como explicación, que el Reino Unido tuvo el honor de haber sido elegido para formar parte de

ese Comité desde sus comienzos hasta el fin, pero como hemos votado la propuesta de reducir el número de sus componentes consideramos que debemos ser las primeras víctimas de la reducción y nos retiramos. Es evidente que el primer nombre que viene a nuestra mente es el de Venezuela, cuyo distinguido representante ha sido el Presidente del Comité. Estamos seguros de que todos cuantos han tenido el honor y el placer de actuar bajo su dirección verán con sumo agrado que se le reelija para proseguir los trabajos.

20.2 Igualmte debo mencionar el nombre de nuestro colega de Australia, muy conocido en la Conferencia General. El Sr. Gardner Davies ha sido Relator del Comité de la Casa Central y considero que sería muy conveniente conservar a Australia en el Comité, así como a Italia cuyo representante ha ocupado el puesto de Vicepresidente. Creo que esos tres nombres no encontrarán oposición ni dificultad. A continuación, por cierto, el país que ha hecho posible la construcción del edificio y al que aún no se ha reembolsado su costo, Francia, y con ello tenemos ya la mitad del Comité. En cuanto al resto, el Reino Unido considera que tratándose de un comité de la Conferencia General es preferible que, en todo lo posible, se elijan sus componentes entre aquellos países que tienen delegados residentes en el edificio, que conocen a la perfección los problemas que pueden surgir, y que, por su experiencia directa, sabrán como decimos en Inglaterra, "donde aprieta el zapato". Con arreglo a ese criterio proponemos a la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Estados Unidos de América, República Árabe Unida y Japón. Excepto en lo relativo a los cuatro primeros nombres, no pretendemos tener ni dotes especiales, ni ciertamente ningún privilegio, para proponerlos. La decisión corresponde por completo a la Conferencia General, pero, por nuestra parte, hemos hecho lo posible por que se haga una distribución geográfica razonable y se constituya un comité eficaz. Espero que, si bien el Reino Unido no ha tenido éxito en un modesto esfuerzo para confiar el trabajo del Comité al Consejo Ejecutivo, puede conseguirlo si logra se llegue a un acuerdo en torno al reducido número de ocho componentes, aquellos, de ser posible, que hemos sugerido.

21. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

El delegado del Reino Unido ha hecho una sugerión para reducir a ocho el número de componentes del Comité. Como no nos corresponde decidir los nombres de los países, asunto que debe estudiar el Comité de Candidaturas, limitaré nuestras deliberaciones a la composición numérica del Comité, teniendo debidamente en cuenta tanto la distribución geográfica como la eficacia. Por consiguiente, sólo tomaremos la decisión relativa al número de miembros del Comité. Se ha propuesto que se reduzca a ocho el número de sus componentes. Caso de no haber otra propuesta y de apoyarse la primera por esta a votación. La Delegación de Bélgica apoya la propuesta. Tiene la palabra el delegado de Liberia.

22. El Sr. MITCHELL (Liberia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Mi Gobierno desea que se

reduzca el número de componentes del Comité de la Casa Central, por estimar que en esa forma puedan reducirse los gastos de la Unesco. No obstante, como en estos comités y comisiones, suele haber muchos miembros "hereditarios" creo que el número de miembros del Comité debe aumentarse al menos a diez o doce miembros a fin de dar a otros la oportunidad de exponer sus opiniones.

23.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

La propuesta presentada por el delegado de Liberia en el sentido de que sean diez los componentes del Comité ha sido apoyada por la Delegación de Argentina. Conforme al Reglamento pongo a votación esa propuesta.

(Se procede a votación ordinaria).

23.2 La propuesta queda rechazada por 27 votos contra 18, y 8 abstenciones.

23.3 Ponemos ahora a votación la propuesta del delegado del Reino Unido de reducir a ocho el número de componentes del Comité de la Casa Central.

(Se procede a votación ordinaria).

23.4 La propuesta queda aprobada por 36 votos a favor, 3 en contra y 19 abstenciones.

24.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente: Le agradezco se haya dignado formular a la asamblea las preguntas que debían hacerse con motivo de la prórroga del mandato del Comité de la Casa Central y ruego a la Asamblea venga a bien volver al párrafo 133 del Informe de la Comisión Administrativa y al proyecto de resolución n° 32 relativo a las medidas económicas que deben adoptarse en relación con los trabajos de terminación de los edificios. Ruego al Presidente que proponga a la Asamblea la aprobación del proyecto de resolución n° 32.

24.2 Vista la decisión que acaba de tomar la asamblea de prorrogar el mandato del Comité de la Casa Central, deberá modificarse el texto de este proyecto de resolución. En la parte final de la resolución, convendrá suprimir las palabras: "Si la Conferencia General decide mantenerlo en funciones o, en su defecto, al Consejo Ejecutivo". Por consiguiente, la resolución dirá: "Pido al Director General que, tan pronto como esté en condiciones de hacerlo, presente la cuenta definitiva de los gastos de la Casa Central al Comité de la Casa Central y que incluya ese estado de cuentas, con cualquier otra información que estime conveniente, en el informe financiero ordinario que someterá a la Conferencia General en su 11a. reunión".

25.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

En vista de la declaración del Sr. Baugniot, pido la opinión de Vds. respecto al párrafo 133, en el que figura el proyecto de resolución n° 32. Con arreglo a la información dada por el Presidente de la Comisión Administrativa, pongo a votación el proyecto original con la enmienda sugerida por el Presidente de la Comisión.

(Se procede a votación ordinaria).

25.2 El párrafo 133 así enmendado queda aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

26.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señores: Me permito señalar a su atención el párrafo 134 del informe que dice: "La Comisión tomó nota de que continúan las negociaciones con el Gobierno francés para costear la terminación del proyecto de la Casa Central sin rebasar el límite presupuestario" (como se ha indicado en la resolución que acaban de aprobar) "y de que quizás se requiera un anticipo de fondos para este fin hasta que lleguen a buen término esas negociaciones. Por consiguiente, basándose en la propuesta del Director General, con las enmiendas de las Delegaciones de Australia y del Reino Unido, la Comisión aprobó por unanimidad un texto revisado del apartado d) del correspondiente proyecto de resolución relativo al Fondo de Operaciones... en lugar del texto propuesto por el Consejo Ejecutivo". El texto aprobado se reproduce en el párrafo 134 del documento y forma parte del proyecto de resolución número 11 relativo al Fondo de Operaciones. En este momento, no pido a la Asamblea que se pronuncie mediante votación sobre ese texto, lo que hará al pronunciarse sobre el proyecto de resolución n° 11. Sólo les pido que tomen nota de cuanto ha hecho la Comisión a ese respecto.

26.2 Y paso ahora a examinar el reglamento sobre la utilización de los locales e instalaciones del edificio de Conferencias y de las oficinas de las delegaciones permanentes, y la escala de alquileres.

26.3 La Comisión aprobó el informe que se le propuso en el documento 10 C/45, Anexo IV, que el Director General le presentó en cumplimiento de la resolución aprobada en la reunión de Nueva Delhi, a excepción de los párrafos 13, 14 y 15, que han sido reemplazados por un nuevo texto, aprobado por 22 votos contra 12 y 4 abstenciones, donde se dispone que en vez de abonar un alquiler, se reembolsen los intereses debidos al Gobierno de Francia, correspondientes al financiamiento de la construcción del tercer edificio. El texto de este reglamento se reproduce en el párrafo 135. El reglamento, con las modificaciones que acabo de mencionar, se aprobó por 25 votos contra 3, y la Comisión aprobó seguidamente, por unanimidad, el proyecto de resolución n° 33, presentado por el Comité de la Casa Central, relativo a las disposiciones económicas previstas en el reglamento establecido por el Director General.

26.4 Por tanto, pido al Presidente, que después de solicitar de la Asamblea los comentarios oportunos, se digne proponer se apruebe el proyecto de resolución n° 33.

27.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay algún comentario sobre este proyecto de resolución? Pongo a votación el proyecto de resolución n° 33 que figura en la página 46 del informe.

(Se procede a votación ordinaria).

27.2 La resolución queda aprobada por 47 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

28. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente: Le ruego a la Asamblea se pronuncie sobre las modificaciones que propuso la Comisión al reglamento aprobado por el Director General, que figuran en los párrafos 135 y 136 del informe que tengo el honor de presentar.

29.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Si no hay observaciones sobre los párrafos 135 y 136 del Informe los someteré a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

29.2 Los párrafos 135 y 136 quedan aprobados por 40 votos contra 1 y ninguna abstención.

30. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Seguidamente la Comisión examinó el problema de la posible construcción de un garage subterráneo en la Casa Central. Se trata de este tema en los párrafos 138 y siguientes de su informe. Si bien la Comisión reconoció el interés que habría en preparar, en el recinto de la Casa Central permanente, un espacio suficiente para el estacionamiento de los vehículos, en atención a los deseos expresados por el Consejo Municipal de París a ese respecto, estimó que los datos de que disponía actualmente sobre las posibilidades de financiamiento de la construcción de un garaje subterráneo no son suficientes para permitir que la Conferencia tome una decisión a ese respecto. Por consiguiente, la Comisión aprobó el proyecto de resolución propuesto por el Comité de la Casa Central añadiendo simplemente al último párrafo las palabras: "si lo considera oportuno". Ese texto constituye el proyecto de resolución n° 34; la Comisión lo aprobó por 43 votos sin oposición, con 2 abstenciones. Pido al Presidente se digne invitar a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución n° 34.

31.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Someto a votación el proyecto de resolución n° 34.

(Se procede a votación ordinaria).

31.2 La resolución queda aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

32.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Seguidamente la Comisión se ocupó de la distribución de locales en el edificio adicional, tema de los párrafos 140 y 141 de su informe. La Comisión reconoció que el espacio disponible en el edificio adicional no bastaría sin duda para satisfacer las necesidades previsibles de la Secretaría, delegaciones permanentes, Naciones Unidas y organizaciones internacionales no gubernamentales. Tomó nota de la recomendación del Comité de la Casa Central en el sentido de que se siga alojando en la Casa Central permanente, por lo menos hasta el 31 de diciembre de 1959, a las organizaciones internacionales no gubernamentales que hasta ahora dispusieron de

locales en la Casa de la Unesco. La Comisión invitó luego a la Comisión del Programa a examinar la situación de las organizaciones no gubernamentales a quienes se iba a privar eventualmente de locales, y a estudiar las medidas necesarias para concederles, a título de compensación, un aumento de subvención para costear los gastos de alquiler que les ocasionaría el no poderse alojar por más tiempo en la Casa de la Unesco. La Comisión del Programa tomó nota de esa recomendación de la Comisión Administrativa y tengo entendido que ha hecho lo necesario para atenderla. Esta Asamblea aprobó ayer en sesión plenaria las medidas propuestas.

32.2 Pido al Presidente que tenga a bien invitar a la Asamblea a aprobar los párrafos 140 y 141 del informe de la Comisión Administrativa ya que posiblemente no sea necesario proceder a la votación.

33. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Algún otro comentario? Quedan aprobados.

34. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

En la misma sección del informe de la Comisión, hay todavía un párrafo que debe ponerse en conocimiento de la Asamblea, y sobre el cual ésta debe pronunciarse: "La Comisión tomó nota de la recomendación del Comité de la Casa Central en el sentido de que el Director General constituya un comité consultivo que le proporcione con carácter permanente asesoramiento técnico en lo que se refiere a la aceptación de futuros ofrecimientos de obras de arte, la selección de muebles y la conservación de los edificios de la Casa Central y las obras de arte ya instaladas. A propuesta de la Delegación de Australia la comisión expresó la esperanza de que, al estudiar la posibilidad de aceptar donaciones, el Director General pueda aceptar obras de arte de regiones del mundo que no estén representadas desde el punto de vista artístico en los edificios de la Casa Central". Esta última observación termina el capítulo del informe de la Comisión Administrativa relativo al Comité de la Casa Central.

35.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ruego a la Conferencia General se sirva tomar nota de este párrafo.

35.2 Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Baugniot por su eficiente trabajo y por su excelente presentación de las actas de la Comisión Administrativa.

Se levanta la sesión a las 13.

VIGÉSIMOSEGUNDA SESIÓN PLENARIA

3 de diciembre de 1958, a las 15.45

Presidente: Sr. Mohammed EL FASSI (Marruecos)

SUMARIO

Tercer Informe de la Comisión Administrativa (continuación): Asuntos económicos, jurídicos y asuntos conexos 289

TERCER INFORME DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA (continuación): ASUNTOS ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y ASUNTOS CONEXOS

1. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Queda abierta la 22a. sesión plenaria. Doy la palabra al Sr. Baugniot, Presidente de la Comisión Administrativa, para que continúe su exposición del informe, iniciada esta mañana.

2.1 El Sr. BAUGNIOT (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores: Vamos a tratar si les parece bien de los asuntos económicos y presupuestarios, que figuran en los párrafos 6 y siguientes de la sección B del doc. 10 C/73 Rev. La primera cuestión que hemos examinado es la escala de contribuciones de los Estados Miembros para 1959-1960. El representante del Director General expuso a la Comisión las modificaciones que se han introducido desde la novena reunión de la Conferencia General en la escala de cuotas de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los elementos de información que se le proporcionaron, la Comisión estudió la manera de establecer la escala de la Unesco para 1959-1960.

2.2 La opinión general fue que convenía continuar tomando como base la escala de las Naciones Unidas, con los ajustes que requiere la diferente composición de ambas organizaciones. La Comisión se planteó el problema de la conveniencia de calcular las cuotas hasta la tercera cifra decimal, y el representante del Director General expuso los motivos que indujeron a la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas a declararse contraria a este procedimiento. La Comisión estudió también la posibilidad de fijar en la escala de la Unesco una contribución mínima. A este respecto se convino seguir aplicando el procedimiento aprobado por la Conferencia General en su novena reunión, según el cual el porcentaje mínimo aplicable a la Unesco se calculará a base del porcentaje mínimo de las Naciones Unidas. Como resultado del debate, la Comisión presenta a la Conferencia General el proyecto de resolución n° 1 que figura en el párrafo 11 de su informe (documento 10 C/73 Rev.). Ruego, pues, al Sr. Presidente se sirva preguntar a la asamblea si alguien desea formular alguna observación sobre los párrafos 6 a 11 del informe de la Comisión Administrativa, de pedir

la aprobación de dichos párrafos y someter a votación después la resolución n° 1.

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra sobre el proyecto de resolución n° 1? Ponemos a votación este proyecto de resolución.

(Se procede a votación ordinaria).

3.2 La resolución n° 1 queda aprobada por unanimidad.

3.3 Someto ahora a la aprobación de la Conferencia la parte del informe de la Comisión Administrativa, del párrafo 6 al párrafo 11, ambos inclusive.

(Se procede a votación ordinaria).

3.4 Esta parte queda aprobada por unanimidad.

4.1 El Sr. BAUGNIOT (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Habiéndose aprobado la resolución n° 1, la escala de contribuciones para 1959-1960 será la que figura en el cuadro del documento 10 C/27, primera parte, Anexo II, Corr. 1.

4.2 En el transcurso del debate sobre la escala de contribuciones, la Delegación de Corea señaló que la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas había recomendado a la Asamblea General un aumento muy considerable de la cuota de Corea. Este aumento es, en efecto, del orden del 61%. Las delegaciones de varios Estados Miembros que no son miembros de las Naciones Unidas, hicieron constar la imposibilidad en que se ven de discutir los porcentajes que la Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas propone para ellos. Se sugirió que el Director General señale este asunto a la atención del Comité Administrativo de Coordinación. Por este motivo, la Comisión somete a la aprobación de la Conferencia General el proyecto de resolución n° 2.

5. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Antes de poner a votación ese proyecto, doy la palabra al delegado de Corea.

6.1 El Sr. RIM (República de Corea) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: En nombre de la República de Corea y de la Delegación de Corea, quiero aprovechar esta oportunidad para

expresar nuestra más profunda gratitud a todos los Estados Miembros y a la Unesco por la ayuda constructiva y por los beneficios que la Unesco ha concedido a Corea y mediante los cuales el Gobierno, así como la Comisión Nacional de mi país, han podido realizar una labor magnífica para el progreso de la ciencia, la educación y la cultura.

6.2 Refiriéndome al párrafo 13 del informe, debo manifestar la gratitud de la Delegación de Corea al Director General y a la Comisión Administrativa por haber tomado en consideración la propuesta de Corea sobre la escala de cuotas.

6.3 La razón por la que la Delegación de Corea señaló este asunto a la atención de la Comisión Administrativa es la siguiente: Corea es uno de los más antiguos países de Asia, con 4.000 años de historia y de cultura. Sin embargo, desde el punto de vista de la democracia en el sentido occidental de la palabra, Corea es todavía demasiado joven para poder progresar sin vuestra cooperación. Económicamente hablando, Corea es uno de los países insuficientemente desarrollados, y se encuentra actualmente en proceso de desarrollo. Además, desde el inesperado desastre ocurrido en Corea en 1950, se han planteado en mi país muchos problemas de vital importancia que están todavía por resolver.

6.4 A pesar de estos factores, el incremento del porcentaje atribuido a Corea es el mayor de todos los Estados Miembros que no pertenecen a las Naciones Unidas. Sr. Presidente: Estamos aquí asociados en un esfuerzo común para echar los cimientos de la comprensión y de la paz internacionales que constituyen los objetivos de la Unesco. Por consiguiente, la Delegación de Corea agradecería su cooperación constructiva en esta materia.

7.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien hacer uso de la palabra sobre el proyecto de resolución n.º 2? Voy a someterlo a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

7.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 44 votos contra ninguno y 7 abstenciones.

8. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Llegamos ahora a la cuestión de las monedas en que han de abonarse las contribuciones, punto del que se trata en los párrafos 14 y 15 del informe. El representante del Director General ha explicado que el proyecto de resolución propuesto por el Director General, cuya aprobación recomienda el Consejo Ejecutivo a la Conferencia, sigue la pauta establecida por la resolución que, en su novena reunión, aprobó la propia Conferencia General. Varias delegaciones han señalado la conveniencia de permitir que los Estados Miembros paguen sus contribuciones en moneda nacional. El Subdirector General declaró que, cuando se remitan las cartas en las que se ha de indicar la cuantía de las contribuciones para 1959 y 1960, se mencionarán especialmente las disposiciones de la resolución en las que se da esta posibilidad a los Estados Miembros. Inspirándose en estas consideraciones, la Comisión presenta a la Conferencia General el proyecto de resolución n.º 3.

9.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra sobre este proyecto de resolución? Pasamos a la votación, (Se procede a votación ordinaria).

9.2 La resolución n.º 3 queda aprobada por unanimidad.

10.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Los párrafos 16 y 17 del informe se refieren a la recaudación de las contribuciones pendientes. El representante del Director General manifestó a la Comisión que el Uruguay había abonado sus contribuciones correspondientes a 1955 y 1956; por consiguiente, en el momento en que la Comisión examinó este asunto, sólo quedaban tres Estados Miembros -Bolivia, China y Paraguay- que todavía no habían abonado su contribución y que, por lo tanto, no podrían votar en la presente reunión de la Conferencia, en virtud del apartado b) del párrafo 8 del Artículo 19 de la Constitución. Creo poder afirmar que, con posterioridad a esa fecha, Paraguay abonó su contribución, dejando, pues, de figurar entre los Estados atrasados en el pago.

10.2 Con respecto a las medidas especiales aprobadas por la Conferencia General en su octava reunión, para el abono, mediante pagos anuales escalonados, de las contribuciones atrasadas de Checoslovaquia, Hungría y Polonia, la Comisión tomó nota de que se han recibido todas las sumas cuyo pago estaba previsto para fines de 1958. Examinó la cuestión de la moneda en que han de pagarse esas anualidades, y recomienda a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución n.º 4 en el que se dispone que las anualidades de 1959 y 1960 se pagarán de conformidad con la resolución que rige el pago de contribuciones correspondientes a los años 1959 y 1960. Por consiguiente, el proyecto de resolución n.º 4 se somete a la aprobación de la asamblea.

11.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre ese proyecto de resolución? Se somete, pues, a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

11.2 El proyecto de resolución n.º 4 queda aprobado por unanimidad.

11.3 Queda todavía por aprobar el párrafo 18.

12.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

El párrafo 18 se refiere al informe financiero del Director General y al informe del Auditor Externo sobre el estado de cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1956.

12.2 La Comisión decidió recomendar a la Conferencia General que reciba y acepte ambos informes. Algunas delegaciones, sin embargo, señalaron a la atención de la Comisión algunas transferencias de créditos efectuadas del Título II al Título III durante el ejercicio financiero de que se trata y formularon algunas reservas sobre este modo de proceder. La Conferencia debe, pues, pronunciarse sobre la recepción y aceptación de los informes sobre el ejercicio terminado en 1956.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre esos dos asuntos? Si no hay observaciones, consideramos aprobados ambos informes.

14.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó después el informe financiero y estado de cuentas en 31 de diciembre de 1957, así como el Informe del Auditor Externo sobre el mismo ejercicio.

14.2 El representante del Director General informó a la Comisión del fallecimiento de Sir Frank Tribe, Contralor y Auditor General del Reino Unido, que ejercía, desde hace seis años, las funciones de Auditor Externo en la Unesco. La Comisión se asoció al homenaje tributado a la memoria de Sir Frank Tribe.

14.3 La Comisión propone a la Conferencia que apruebe los dos informes relativos al ejercicio terminado en 1957.

15. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Hay alguna observación? Aprobado.

16. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó seguidamente el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y el estado de cuentas en 31 de diciembre de 1956 así como el Informe del Auditor Externo. La Comisión tomó nota de dicho informe y de la resolución aprobada por el Consejo Ejecutivo en su 49a. reunión, y propone a la Conferencia que apruebe el informe y encargue al Director General que lo transmita a las Naciones Unidas.

17. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Alguna observación? Aprobado.

18. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó igualmente el Informe del Auditor Externo sobre el estado de cuentas, cerrado el 31 de diciembre de 1957, referente a los fondos asignados a la Unesco en virtud del Programa Ampliado de Asistencia Técnica. La Comisión decidió presentar a la Conferencia un proyecto de resolución en el que se aprueba el informe y se encarga al Director General que lo transmita a las Naciones Unidas. Es el proyecto de resolución n° 5, sobre el cual ruego al Sr. Presidente que invite a la asamblea a pronunciarse.

19.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra sobre el proyecto de resolución n° 5? Voy a ponerlo a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

19.2 El proyecto de resolución n° 5 queda aprobado por unanimidad.

20.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó después diversos documentos relativos al Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960 y, ante todo, un informe acerca de los resultados de la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría (doc. 10 C/31).

20.2 La Comisión tributó un homenaje al trabajo realizado por los expertos Srea, Frochaux (Suiza), Bender (Países Bajos) y Emmerich (Estados Unidos de América). Después de un cambio de impresiones sobre la conveniencia de crear el cargo de director de los servicios administrativos y sobre el grado adecuado para ese puesto, así como sobre los aspectos del estudio de los expertos que podrían ampliarse, la Comisión decidió recomendar a la Conferencia que apruebe el proyecto de resolución n° 6.

21.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Quiere alguien tomar la palabra sobre este proyecto de resolución? Lo someteré a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

21.2 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

22.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión Administrativa estudió después el Título I del Proyecto de Programa y de Presupuesto: "Organos de Orientación General".

22.2 Los debates de la Comisión se centraron sobre el problema de reducir el volumen de la documentación de la Conferencia General y, aunque la Comisión reconoció unánimemente la necesidad de reducir el número y el volumen de los documentos al mínimo compatible con las necesidades de una acción eficaz, se manifestó una viva oposición contra la supresión propuesta de las actas de la Conferencia General en dos de sus idiomas de trabajo. La Comisión, no obstante, decidió, por 22 votos contra 1, y 9 abstenciones, recomendar que las actas resumidas de los órganos subsidiarios de la Conferencia General no se incluyan en el volumen impreso de actas de la Conferencia General. Si la Conferencia General aprobara esta resolución, tendría que suspenderse la aplicación de los artículos 55 y 59 del Reglamento, en cuanto disponen que se distribuirán las actas resumidas de los órganos de la Conferencia General en todas las lenguas de trabajo de la Conferencia. Esa suspensión tendría que aprobarse por mayoría de dos tercios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento.

22.3 La Comisión examinó también cierto número de recomendaciones del Comité de Informes que figuran en el documento 10 C/9 (Parte III) sobre la impresión de los informes de los Estados Miembros. Al aceptar, por 42 votos contra ninguno y 3 abstenciones, la propuesta de reducir el volumen de esos informes mediante el empleo de resúmenes, la Comisión subrayó que se debe poner la máxima atención al preparar esos resúmenes.

22.4 La Comisión aprobó la recomendación del Consejo Ejecutivo de que la Conferencia General añada a su Reglamento un artículo por el que se disponga que el Director General habrá de presentar a la Conferencia General un presupuesto del costo de nuevos documentos antes de que aquélla decida su preparación y producción.

22.5 Por último, la Comisión acordó recomendar a la Conferencia General que los comentarios iniciales de los Estados Miembros sobre el Proyecto de Programa y de Presupuesto se presenten en forma resumida al Consejo Ejecutivo y a la Conferencia General, aunque se mantendría la versión íntegra

para los comentarios definitivos y para los proyectos de resolución.

22.6 Con este objeto, la Comisión propone a la Conferencia que apruebe el proyecto de resolución n° 7. Me permito señalar a la atención del Presidente que los párrafos 1 y 2 de este proyecto de resolución deberán aprobarse por mayoría de dos tercios.

23.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Antes de pasar a la votación quisiera preguntar si alguien desea formular observaciones sobre el asunto a que se refiere el proyecto de resolución n° 7. Vamos a votar este proyecto de resolución, quedando bien entendido que, para aprobarlo, se necesita una mayoría de dos tercios, particularmente en lo que se refiere a los párrafos 1 y 2, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento, que dispone lo siguiente: "No podrá suspenderse la aplicación de ningún artículo del presente Reglamento, a menos que esa suspensión se halle prevista en el mismo o que sea aprobada por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes".

(Se procede a votación ordinaria).

23.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 53 votos contra 2 y 3 abstenciones, habiéndose obtenido la mayoría de dos tercios.

24. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Por 36 votos contra ninguno y 8 abstenciones, la Comisión aprobó el Título I del Proyecto de Programa y de Presupuesto, con excepción de lo relativo a los documentos. Ruego al Presidente tenga a bien poner a votación el párrafo 34 del informe de la Comisión.

25. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Quiere alguien hacer uso de la palabra sobre ese párrafo 34? Aprobado.

26.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión pasó seguidamente a examinar el Título III del Proyecto de Programa y de Presupuesto ("Administración General"), estudiando detenidamente la propuesta del Director General, que figura en el capítulo 1A del Título III, de crear un cargo de Director de los Servicios Administrativos.

26.2 Algunas delegaciones se mostraron contrarias a esta propuesta, por juzgar innecesaria la creación del referido cargo y estimar que no se justifican los gastos administrativos suplementarios que ello acarrearía. Otras delegaciones, aún aprobando la creación del cargo, estimaron que para que su titular gozara de la autoridad necesaria debería tener categoría de Subdirector General, y que las funciones previstas podrían ser desempeñadas por uno de los subdirectores generales actuales.

26.3 Finalmente, un tercer grupo de delegados consideró que el Consejo Ejecutivo y el Director General deberían continuar estudiando el asunto con objeto de formular nuevas propuestas a la Conferencia General en su undécima reunión.

26.4 El Subdirector General rogó encarecidamente a la Comisión que, si decidía recomendar que el Consejo Ejecutivo y el Director General estudiaran de nuevo el asunto, aprobara en principio la creación

del puesto en la forma prevista en el Capítulo 1A, a fin de no impedir que se pueda tomar una decisión al respecto antes de la undécima reunión de la Conferencia General.

26.5 A propuesta de la Delegación de la India, la Comisión decidió, por 38 votos contra 9 y 7 abstenciones, recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución n° 8.

27.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Quiere alguien formular alguna observación sobre este proyecto? Voy a ponerlo a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

27.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 49 votos contra 1 y 2 abstenciones.

28.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión decidió seguidamente aprobar el Capítulo 1 (Despacho del Director General), el capítulo 2 (Oficina del Programa y del Presupuesto), el capítulo 4 (Oficina de Personal) y el capítulo 5 (Oficina de Conferencias y Servicios Generales).

28.2 Por lo que se refiere al capítulo 3 (Contraloría), la Comisión examinó una petición del Contralor de que se restablezcan tres puestos de escribiente, alegando que no le sería posible atender en 1959-1960 el creciente volumen de trabajo con una plantilla inferior al nivel actual. La Comisión decidió aprobar el capítulo con la adición de tres puestos de escribiente, junto con un aumento de 17,630 dólares en las consignaciones presupuestarias correspondientes a dicho capítulo, por 31 votos contra 11 y 5 abstenciones, quedando entendido que ese cambio no modificaría el límite máximo presupuestario.

28.3 Ruego, pues, al Presidente que pida a la asamblea que apruebe los párrafos 41 y 42 del informe de la Comisión Administrativa.

29.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre los párrafos 41 y 42 del Informe de la Comisión Administrativa?

29.2 Tiene la palabra el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

30. El Sr. ZHUKOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente: Pido la palabra para una cuestión de orden. No comprendo por qué se someten a votación algunos párrafos del Informe de la Comisión Administrativa. Ahora se nos pide concretamente que votemos sobre los párrafos 41 y 42. ¿Qué significará nuestro voto? ¿Qué nos pronunciamos en favor del programa y presupuesto a que se hace referencia en esos párrafos o que consideramos acertadas las decisiones tomadas por la Comisión Administrativa? La Comisión Administrativa aprobó ya su informe, aprobando con ello las resoluciones que en él figuran. En los párrafos 41 y 42 se mencionan el número de los votos por los que determinados capítulos fueron aprobados en la Comisión. ¿Por qué votar ahora sobre ellos? ¿Qué sentido tendrá jurídicamente la votación? ¿Modificará los resultados de la votación efectuada en la Comisión Administrativa o significará que se aprueba tal o cual capítulo del Proyecto de Programa y de Presupuesto. ¿O

significará otra cosa? Me permito Sr. Presidente, pedir una explicación.

31. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Antes de dar la palabra al Presidente de la Comisión creo mi deber advertir que, si la Conferencia General adopta un punto de vista contrario al de la Comisión, es aquél el que prevalecerá. Evidentemente, la Comisión ha estudiado bien todos los asuntos sometiéndolos a votación a fin de presentarnos el punto de vista de la mayoría. Pero nosotros tenemos el deber de someter a nuevo estudio cada punto, poniéndolo a votación, en última instancia, para aprobar definitivamente las resoluciones. Tiene la palabra el Sr. Baugniel para dar más explicaciones.

32.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

No creo tener nada que añadir a la explicación que acaba de dar el Presidente, y considero que es costumbre proceder a la aprobación de un informe párrafo por párrafo, sin que el voto -o la aprobación que se pide- deba interpretarse de otro modo.

32.2 Por consiguiente, si no hay ninguna otra observación, pido a la Conferencia que apruebe esos párrafos.

33. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Alguna observación? Los párrafos 41 y 42 quedan aprobados.

34. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

A continuación la Comisión examinó el párrafo 43, Título IV (Gastos Generales), decidiendo por 26 votos contra 7 y 3 abstenciones, aprobar su texto en la forma modificada en que aparece en el documento 10 C/5 Rev. Corr. 1.

35. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Alguien desea hacer uso de la palabra? El párrafo 43 queda aprobado.

36. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó acto seguido la cuestión relativa al Puesto de Artículos para Regalo, cuya creación se propone en el documento 10 C/5 Rev. Después de haber oído las explicaciones del Subdirector General sobre el propósito y el método proyectado del funcionamiento del Puesto de Artículos para Regalo, la Comisión decidió recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución nº 9.

37.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés)

¿Quiere alguien tomar la palabra sobre ese proyecto de resolución? Voy a ponerlo a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

37.2 La resolución queda aprobada por unanimidad.

38.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó asimismo la administración del Fondo de Operaciones y, a este respecto, se ocupó ante todo de la cuestión de los alojamientos para los funcionarios de la Secretaría. El Subdirector

General explicó a la Comisión las propuestas del Director General relativas a un préstamo bancario de 900,000 dólares como máximo, reintegrable en 20 años, para un proyecto de construcción, y a la posibilidad de retirar del Fondo de Operaciones hasta un máximo de 500,000 dólares para préstamos directos y hasta 100,000 dólares para sufragar los adelantos que se concederían a los funcionarios con derecho a la prima de repatriación. También se sometieron a la Comisión las observaciones y recomendaciones del Consejo Ejecutivo sobre las propuestas del Director General.

38.2 Varias delegaciones se manifestaron en contra de que se utilice el Fondo de Operaciones para la concesión de préstamos al personal.

38.3 Otras pusieron en duda la conveniencia de emprender la construcción de viviendas y manifestaron el temor de que se tropiece con algunas de las dificultades que surgieron en la construcción del edificio de la Casa Central. La Comisión escuchó una declaración del Presidente de la Asociación del Personal quien insistió sobre la gravedad de las dificultades con que tropiezan los funcionarios en materia de alojamiento.

38.4 En vista de la oposición de la mayoría de las delegaciones a que se utilizase el Fondo de Operaciones, el Subdirector General dijo que el Director General estudiaría la posibilidad de llegar a un acuerdo con los Bancos de la Organización.

38.5 La Delegación de Suiza subrayó que podrían buscarse otras maneras de resolver el problema de la vivienda y que, si el Director General procediera a un nuevo estudio del asunto, convendría que no se limitara a considerar las soluciones ya propuestas. Dicha Delegación presentó un proyecto de resolución que la Comisión aprobó, con algunas enmiendas, por 35 votos contra ninguno y 3 abstenciones. Es el proyecto que ahora se somete a la aprobación de la Conferencia General y que lleva el número 10.

39.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Alguien desea tomar la palabra sobre ese proyecto de resolución? Voy a ponerlo a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

39.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 54 votos contra 1 y 1 abstención.

40.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Seguidamente la Comisión se ocupó de la cuestión del Fondo de Operaciones. Ante todo examinó el problema del límite en que debe mantenerse el Fondo de Operaciones para el ejercicio 1959-1960 y escuchó explicaciones suplementarias sobre la utilización del Fondo de Operaciones en los últimos cinco años. Tomó nota de que la Organización dispuso de créditos suplementarios como consecuencia de excedentes presupuestarios y de los Planes de Bonos de la Unesco, y de que, gracias a esas cantidades adicionales, no hubo necesidad de recurrir con frecuencia al Fondo de Operaciones para financiar las consignaciones presupuestarias.

40.2 Después de esas explicaciones, algunas delegaciones propusieron que la cifra del Fondo de Operaciones se redujera a 2,000,000 de dólares, pero, al ser sometida a votación tal propuesta, quedó rechazada por 20 votos contra 10 y 15 abstenciones.

40.3 La Comisión aprobó la propuesta del Director General de mantener el Fondo de Operaciones en la cifra de 3,000,000 de dólares por 30 votos contra 9 y 9 abstenciones. Por consiguiente, la Comisión propone a la Conferencia que apruebe el proyecto de resolución número 11, cuyas disposiciones son análogas a las que figuran en la resolución presentada sobre el mismo tema a la Conferencia en su reunión de 1956. El proyecto de resolución n° 11 figura en el párrafo 54 del informe que estamos examinando.

41.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):
¿Quiere alguien tomar la palabra sobre ese proyecto de resolución? Lo pondremos a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

41.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 50 votos a favor, ninguno en contra, y 8 abstenciones.

42.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó después el proyecto de resolución de consignación de créditos para 1959-1960. La Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas declaró que, a su parecer, el aumento general del presupuesto es resultado de un incremento considerable e injustificado en los gastos administrativos y los servicios comunes, por lo que la Delegación se consideró obligada a votar en contra del proyecto de resolución sometido a la Comisión.

42.2 El Subdirector General aseguró a la Comisión que las palabras "y en otras resoluciones" del apartado e) del proyecto de resolución, permitan al Director General contraer obligaciones con respecto a los proyectos cuya lista figura en las partes II y III del documento. Con respecto al apartado f) dió también la seguridad de que cualquier saldo se utilizaría para el programa aprobado por la Conferencia General.

42.3 Y en cuanto al apartado g) del proyecto de resolución, la Comisión recomienda que se pida al Consejo Ejecutivo y al Director General que no hagan transferencias del Título II a los Títulos I, III y IV del Programa y Presupuesto.

42.4 Ruego, pues, al Sr. Presidente que tenga la bondad de invitar a la asamblea a hacer suya la recomendación de la Comisión que figura en el párrafo 58, y a aprobar el proyecto de resolución n° 12.

43. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
¿Quiere alguien tomar la palabra sobre este asunto? Tiene la palabra el delegado de Filipinas.

44.1 El Sr. BOCOBO (Filipinas):

Señor Presidente: La Delegación de Filipinas ve con satisfacción que en los puntos 4 y 4A del programa de actividades y sus servicios correspondientes se hayan destinado dos sumas para las actividades culturales y la apreciación de los valores culturales del Oriente y del Occidente. En estas empresas puede vislumbrarse la más trascendental misión de nuestra noble Organización. La mutua comprensión de las religiones y de los sistemas filosóficos de las distintas regiones del mundo, podrá destruir los muros de prejuicio entre los pueblos.

44.2 Por ejemplo, el mundo entero debería saber que el Corán enseña la tolerancia, como se lee en el Sura 2, párrafo 22. Asimismo, la humanidad debe

comprender el racionalismo del budismo, pues como ha dicho Buda, nadie debe aceptar ni Dharma ni enseñanza por simple reverencia, pues todos deben someterla a prueba como se somete el oro a la prueba del fuego. Las bases del budismo no difieren mucho de las bases de las otras religiones. Como por ejemplo, la noción de que el sufrimiento, que es parte integrante de la vida, se debe al afán por los goces egoístas.

44.3 También el mundo debe comprender que la riqueza de los Vedas y Upanishads de la India puede hacer más profundos los conceptos filosóficos de la cultura en otras regiones.

44.4 Y, por último, la filosofía de Confucio, que ha influido tanto en la vida de más de medio billón de personas, debe ser difundida. He aquí, como muestras, algunas enseñanzas de Confucio. Primera: "La erudición sin pensamiento es una labor perdida. Un pensamiento sin erudición es peligroso". Segunda: "El hombre superior piensa en la virtud. El hombre pequeño piensa en el confort. El hombre superior piensa en los principios, pero el hombre pequeño piensa en los favores que pueda recibir". Tercera: "Aquellos que solamente conocen la verdad, no llegan a la altura de los que la aman".

44.5 Estas escrituras, Sr. Presidente, y estas obras sobre religión y filosofía, constituyen un monumento imperecedero a la fe y al pensamiento de la humanidad. A pesar de manifestarse en distintas regiones del globo, han venido sin embargo del mismo fondo del espíritu humano. Toda esta herencia de creencias y de filosofía debe descender como un arroyo que trae consigo riquísimos elementos aluviales desde las alturas de la excelencia moral y espiritual hacia los valles de cultura, para que la vida sea más digna y sea más elevada.

44.6 Desgraciadamente este arroyo de aguas puras, frescas y salvadoras, ha sido obstaculizado y contenido por los muros del prejuicio y de la intolerancia y, por consiguiente, no ha podido llegar a todas las regiones de la Tierra. Destruir esos muros, Sr. Presidente, es la misión sagrada, misión ineludible de nuestra gran Organización.

45.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Doy las gracias al Presidente de la Delegación de Filipinas por las nobles ideas que acaba de expresar. Antes de poner a votación el párrafo 58 así como el proyecto de resolución n° 12, debo señalar que se ha deslizado un pequeño error de mecanografía en el texto inglés en relación con la cifra de las consignaciones no distribuidas (Título V). En el texto francés esta cifra es 599,167; en el texto inglés figura, erróneamente, la cifra 599,067. La cifra exacta es, pues, 599,167.

45.2 ¿Se opone alguien a la aprobación del párrafo 58 en el que se dice que la Comisión recomienda que se pida al Consejo Ejecutivo y al Director General que no hagan transferencias del Título II a los Títulos I, III y IV del programa y presupuesto? ¿No hay oposición? Aprobado.

45.3 Vamos a votar ahora el proyecto de resolución n° 12.

(Se procede a votación ordinaria).

45.4 El proyecto de resolución queda aprobada por 46 votos contra 9 y 2 abstenciones.

45.5 Tiene la palabra el Sr. Adiseshiah, Subdirector General.

46. El Sr. ADISESHIAH, Subdirector General, (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Habiéndose aprobado ya el párrafo 58 del informe, desearía declarar, en nombre del Director General, que ese párrafo se redactó a petición mía en forma de recomendación y no de disposición. El Director General procurará ejecutarlo teniendo en cuenta toda decisión ulterior que la Conferencia General pudiera aprobar con respecto a la Parte III del Presupuesto.

47. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Baugniat.

48.1 El Sr. BAUGNIAT (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión se ocupó acto seguido de la cuestión de los gastos administrativos. Muchas delegaciones estimaron, y así lo hicieron resaltar al discutirse los Títulos I, III y IV del Proyecto de Programa y de Presupuesto y el informe del Director General acerca de los resultados de la encuesta sobre la gestión administrativa de la Secretaría, que era necesario mantener en el nivel más bajo posible los gastos de los servicios administrativos de la Organización.

48.2 La decisión de la Comisión de incluir en su Orden del Día el problema de los gastos administrativos fue debida a las reiteradas observaciones formuladas en este sentido en el seno de la Comisión. Varias delegaciones estimaron que convenía reducir dichos gastos; otras, sin negar que dichos gastos debían mantenerse en un mínimo, señalaron que los servicios administrativos son indispensables para la buena ejecución del Programa y que lo esencial era un equilibrio conveniente entre los gastos administrativos y los de ejecución del programa.

48.3 Se reconoció de un modo general que el fondo del problema residía en definir los gastos administrativos, por una parte, y los de ejecución del programa, por otra, cosa que hasta ahora no se ha hecho.

48.4 Como resultado de este debate la Comisión preparó el proyecto de resolución nº 13, que se presenta ahora a la aprobación de la Conferencia General.

49.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra sobre ese proyecto de resolución? Vamos a ponerlo a votación. (Se procede a votación ordinaria).

49.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 54 votos contra 3.

50.1 El Sr. BAUGNIAT (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa. La Comisión examinó en varias sesiones los diversos asuntos jurídicos que le fueron sometidos y, en primer lugar, las propuestas de modificación del Reglamento de la Conferencia General, presentadas por el Consejo Ejecutivo, de conformidad con las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en su novena reunión.

50.2 La Comisión examinó las propuestas de modificación del párrafo 2, del artículo 10 A y del artículo 78 del Reglamento de la Conferencia General, así

como de la cláusula 3.4 del Reglamento Financiero. Esas propuestas, que figuran en los párrafos 6 y 7 del documento 10 C/38, se hicieron necesarias como consecuencia de una decisión de la Conferencia General, tomada en su novena reunión, que alteraba los plazos de comunicación de algunas propuestas importantes relativas al Proyecto de Programa y de Presupuesto sometido a la Conferencia General, o al límite máximo presupuestario propuesto por el Director General. Las propuestas de modificación del párrafo 2 del artículo 10 A del Reglamento de la Conferencia General y de la cláusula 3.4 del Reglamento Financiero tienen por objeto garantizar la coordinación de los plazos de presentación de las propuestas relativas al límite máximo presupuestario y de las enmiendas al Proyecto de Programa, por una parte, y de envío del Proyecto de Programa y de Presupuesto a los Estados Miembros, por otra.

50.3 Las propuestas de modificación del artículo 78 del Reglamento de la Conferencia General reflejan el deseo expresado por el Consejo Ejecutivo de que se establezcan plazos diferentes para la presentación de propuestas relativas a la fijación del límite máximo presupuestario y de enmiendas al Programa, de suerte que los Estados Miembros puedan tener conocimiento de las diferentes enmiendas presentadas al Programa antes de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas referentes al límite máximo presupuestario. La Comisión examinó y aprobó un informe del Comité Jurídico sobre esas propuestas modificaciones, por consiguiente, recomienda a la Conferencia General que apruebe las propuestas de modificación del párrafo 2, del artículo 10 A y del artículo 78 del Reglamento de la Conferencia General, así como de la cláusula 3.4 del Reglamento Financiero. Los textos correspondientes figuran en los proyectos de resolución Nos. 14 y 15.

51. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular observaciones sobre el proyecto de resolución nº 14? Tiene la palabra el delegado de Francia.

52.1 El Sr. FRANÇOIS (Francia) (Traducido del francés):

La Delegación de Francia encuentra en este proyecto de resolución nº 14 dos disposiciones fundamentales para el trabajo de las comisiones nacionales. A su parecer, sin embargo, dichas disposiciones son contradictorias.

52.2 La primera de estas disposiciones es la que figura en el párrafo a). "Substitúyase el párrafo 2. de la sección A del artículo 10 por el siguiente...". El proyecto de resolución extiende a tres meses el actual plazo de dos meses que tienen los Estados para examinar el Proyecto de Programa y de Presupuesto preparado por la Secretaría y el Consejo Ejecutivo. No podemos dejar de aprobar este párrafo, pues de esta forma las comisiones nacionales tendrán más tiempo para estudiar el proyecto definitivo.

52.3 La Comisión Nacional Francesa, tiene por norma dejar que cada uno de sus comités de trabajo estudie detenidamente las propuestas formuladas en cada departamento; se trata de una prerrogativa que nuestra Comisión Nacional tiene mucho interés en conservar, y no cabe duda de que con ello se

favorece a los Estados. Pero en la página 28 de la versión francesa (pág. 23 del texto español), en las modificaciones propuestas al artículo 78, vemos que se fijan nueve semanas en lugar de seis respecto al envío, por los Estados de propuestas que contengan enmiendas al Proyecto de Programa o que tengan repercusiones presupuestarias.

52.4 Por consiguiente, comprobamos que se obligaría a los Estados Miembros a enviar, tres semanas más temprano que antes, toda propuesta de enmienda más o menos importante, todo proyecto de resolución que pueda tener repercusiones presupuestarias. De los cálculos correspondientes se desprende que, en la práctica, un país como Francia no podrá proponer modificaciones de ninguna índole, toda vez que, si el plazo es de nueve semanas y la Conferencia General empieza a principios de noviembre, sería preciso que todas las propuestas de enmienda fueran remitidas antes del 1° de septiembre. Ahora bien, el texto que examinamos nos dice simplemente que los documentos deberán recibirse en todo caso hasta el 1° de agosto. Yo no veo de qué manera entre el 1° y el 31 de agosto (siendo el mes de agosto el mes sagrado de vacaciones en un país como Francia y, creo, en muchos otros países) podremos reunir ni el más reducido comité de trabajo de la Comisión Nacional.

52.5 Si conservamos el plazo de seis semanas, nos será posible reunir los comités de trabajo entre el 10 y el 20 de septiembre, y llegar así a conclusiones interesantes. En estas circunstancias, nos preguntamos hasta qué punto las modificaciones propuestas no tienden pura y simplemente a anular todo derecho de inspección, todo derecho de crítica de las comisiones nacionales sobre las propuestas de la Secretaría. Por todo ello tengo el honor, en nombre de la Delegación de Francia, de pedir que se conserve pura y simplemente el plazo de seis semanas que figura en el Reglamento y que ha sido aplicado constantemente hasta la fecha.

53.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Deseará alguien más tomar la palabra sobre este asunto?

53.2 Antes de poner a votación la enmienda propuesta por la Delegación de Francia, doy la palabra al Subdirector General.

54. El Sr. ADISESHIAH, Subdirector General, (Traducido del inglés):

Señor Presidente: No tengo ningún comentario que formular sobre la enmienda propuesta por el delegado de Francia encaminada a que, en el párrafo 78.2, se sustituya el plazo de nueve semanas por el de seis. Incumbe a la Conferencia General pronunciarse al respecto. Pero quisiera proporcionar una información sobre lo manifestado por el delegado de Francia. En el artículo 10 A, que se somete a la aprobación de Vds. en el proyecto de resolución n° 14, se dispone que el Proyecto de Programa y de Presupuesto debe obrar en poder de los Estados Miembros y de los Miembros Asociados con tres meses de antelación, como mínimo, a la fecha de apertura de la reunión. Si la fecha de apertura es el 5 de noviembre, el plazo de tres meses nos lleva al 5 de agosto. El Proyecto de Programa y de Presupuesto debería obrar en poder de los Estados Miembros el 5 de agosto por lo menos. Pero esto no significa que lo tendrán Vds.

precisamente el 5 de agosto; como verán Vds. en un informe que se distribuirá mañana, el Director General se propone enviar el Proyecto de Programa y de Presupuesto el 15 de junio. Por consiguiente, puedo asegurar a la Conferencia que no nos aprovecharemos de este artículo para remitir el Proyecto de Programa y de Presupuesto en el último momento posible. Sin embargo, una vez dicho esto, reitero que, con respecto a la propuesta formulada por la Delegación de Francia de restituir el plazo de 6 semanas en vez del de nueve semanas propuesto, es a Vds. a quienes corresponde decidir. Si se aprueba esa enmienda se desprenderán algunas consecuencias sobre las que el Asesor Jurídico dará las oportunas explicaciones una vez tomada la decisión al respecto.

55.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Se considera satisfecha la Delegación de Francia con las explicaciones del Sr. Subdirector General?... Vamos a poner a votación la enmienda propuesta por la Delegación de Francia, que consiste en sustituir, en el párrafo 2 del proyecto de resolución n° 14 en la quinta línea, las palabras "nueve semanas" por "seis semanas".

(Se procede a votación ordinaria).

55.2 La enmienda queda aprobada por 34 votos contra 19, y 6 abstenciones.

55.3 Vamos a votar ahora sobre el conjunto de la resolución. El Sr. Baugnet nos ha pedido que nos pronunciemos sobre los proyectos de resolución Nos. 14 y 15, pero vamos a votar primero sobre el proyecto de resolución n° 14, modificado por la enmienda que acaba de aprobarse.

(Se procede a votación ordinaria).

55.4 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

55.5 Tiene ahora la palabra el Asesor Jurídico.

56.1 El Sr. SABA (Asesor Jurídico) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Me permito señalar a la atención de la Conferencia General que la diferencia que existe, en las propuestas presentadas por el Consejo Ejecutivo, entre los plazos de presentación de enmiendas al Proyecto de Programa, por una parte, y, por otra, las propuestas relativas al límite presupuestario máximo, tenía por objeto, como lo ha explicado muy claramente el Presidente de la Comisión Administrativa, permitir que los Estados Miembros pudiesen presentar las diversas propuestas relativas al Programa antes de las referentes al límite presupuestario máximo.

56.2 Como Vds. saben, si dentro de un plazo determinado no se formulan propuestas relativas al aumento del límite presupuestario máximo, será aplicable el artículo 78 del Reglamento, lo que hará imposible aceptar las enmiendas al Programa, presentadas por un Estado determinado. En esas condiciones, ¿no creen Vds. que es necesario mantener esta diferencia entre, por una parte, el plazo de presentación de enmiendas al Programa, y, por otra, el plazo de presentación de propuestas referentes al límite presupuestario máximo? Y, puesto que la Conferencia ha reducido de nueve a seis semanas, el plazo para la presentación de enmiendas al Programa, también se podría en este caso reducir a cuatro o a tres semanas el plazo aplicable a las

propuestas referentes al límite presupuestario máximo.

57. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

En definitiva el Asesor Jurídico propone una nueva enmienda al proyecto de resolución.

58. El Sr. SABA, Asesor Jurídico, (Traducido del francés):

Se trata del párrafo 5 del nuevo artículo 78, Señor Presidente: Propuestas relativas al límite presupuestario máximo. Si la Conferencia General desea mantener la estructura de la propuesta formulada por el Consejo Ejecutivo, que se funda esencialmente en una diferencia de plazos para que puedan tenerse en cuenta, al fijarse el límite presupuestario máximo las enmiendas al Programa, considero que se impone sustituir, en el párrafo 5, las palabras "seis semanas" por "tres semanas" o "cuatro semanas".

59. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Antes de pronunciarnos sobre esta enmienda voy a pedir la opinión del Presidente de la Comisión Administrativa.

60,1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: Creo que estamos improvisando, y cuando se improvisa se corre el peligro de equivocarse y de llegar a un resultado totalmente opuesto al que se espera lograr. Pido, pues, a la asamblea que reflexione sobre este asunto y le pido igualmente que tome en consideración las propuestas formuladas en la reunión conjunta de la Comisión Administrativa y de la Comisión del Programa, que han conducido a un proyecto de resolución que se presentará mañana mismo a la Conferencia General y en el que figura toda una serie de propuestas sobre la presentación del presupuesto, su comunicación a los Estados Miembros, y la recepción de enmiendas relativas tanto al proyecto de programa como al proyecto de límite presupuestario máximo. Si tomamos hoy una decisión definitiva, sin darnos bien cuenta de las consecuencias de la enmienda aprobada, corremos el riesgo de no poder aceptar la propuesta que la Comisión Mixta presentará mañana a la Conferencia, y que responde a los deseos de todas las delegaciones, que precisamente querrían disponer de más tiempo.

60,2 En la propuesta que se presentará mañana se establece todo un sistema de plazos destinado a facilitar el intercambio de opiniones entre el Director General, los Estados Miembros y las comisiones nacionales, tanto en lo que se refiere a la aprobación de enmiendas al Proyecto de Programa y de Presupuesto como en lo relativo al establecimiento del límite presupuestario máximo; se apunta igualmente la posibilidad de que la Conferencia se celebre algo más tarde que el 5 de noviembre, para permitir una nueva prolongación de este plazo de que los Estados Miembros desean disponer para comunicarse esas diversas enmiendas.

60,3 Hoy todo ello se funda, precisamente, en los plazos que figuran en el proyecto de resolución actualmente sometido a la aprobación de la Conferencia. Modificando esos plazos, se corre el riesgo de no poder adoptar la propuesta examinada en la reunión

conjunta de la Comisión del Programa y de la Comisión Administrativa.

61. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de la República Árabe Unida.

62,1 El Sr. FIKRY (República Árabe Unida) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Creo que no tengo mucho que añadir a lo que acaba de manifestar el Presidente de la Comisión Administrativa; pero veo que vuelve a discutirse el voto que acabamos de emitir sobre el proyecto de resolución nº 14.

62,2 Séame permitido formular una propuesta para apaciguar las inquietudes de la Delegación de Francia y de otras delegaciones, habida cuenta de una promesa que acaba de hacer el Subdirector General. Hace unos instantes el Subdirector General ha prometido que el Proyecto de Programa y de Presupuesto será remitido no para fines de agosto sino para el 5 de julio. En el proyecto de resolución que se presentará mañana se llega a indicar la fecha del 15 de junio. Por consiguiente, me permito formular una propuesta y es que, en vez de reducir de nueve a seis semanas el plazo previsto en el párrafo 2 del nuevo artículo 78 del Reglamento, se modifique el apartado a) del proyecto de resolución, substituyendo el plazo de tres meses por un plazo de cuatro meses, toda vez que el Subdirector General ha prometido hace poco que los Estados Miembros recibirán el proyecto con cuatro meses de antelación a la apertura de la Conferencia General.

63,1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

En definitiva, nos encontramos con varias enmiendas. Ante todo, cuando el Subdirector General manifestó que podía enviar el Proyecto de Programa el 15 de junio, yo pedí la opinión de la Delegación de Francia, la cual mantuvo su punto de vista de que convenía proceder a la votación. Así se ha hecho, y hubo una mayoría en favor de la enmienda de Francia. Por lo tanto, creo que, a pesar de las explicaciones del Sr. Baugnet, no debemos volver sobre nuestros pasos. Se trata ahora de establecer una relación entre lo decidido ya y lo que acaba de proponer muy juiciosamente el Asesor Jurídico, es decir, sustituir en el párrafo 5 del nuevo artículo 78 las palabras "seis semanas" por "cuatro semanas". Hay que votar sobre una moción de orden para saber si la Conferencia desea modificar su voto inicial y empezar de nuevo el debate.

63,2 En primer lugar, someto a votación una cuestión de orden: ¿Desea la Conferencia revisar el voto emitido?

(Se procede a votación ordinaria).

63,3 Por 25 votos contra 13 y 21 abstenciones se mantiene la enmienda propuesta por la Delegación de Francia.

63,4 Tiene la palabra el delegado del Japón.

64. El Sr. MATSUI (Japón) (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: Creo que hemos votado ya y que no debe modificarse lo hecho. La Delegación de Francia pidió que el plazo previsto en el párrafo 2 del nuevo artículo 78 se reduzca a seis en lugar de nueve, es decir que se vuelva al

statu quo, y así acaba de aprobarse. Ahora, el Asesor Jurídico nos propone igualmente la reducción del otro plazo de seis semanas a cuatro semanas o a tres, lo que es lógico. Cuando celebramos la reunión conjunta de la Comisión Administrativa y de la Comisión del Programa ya pensamos igualmente que era lógico hacer esto. Pero, por otra parte, si se acortan demasiado los plazos, hay algunos países muy lejanos -como el Japón, como determinados países de América Latina- cuyas delegaciones no conocerán todas las propuestas presentadas antes de llegar a la Conferencia General. En tal caso, yo creo que, toda vez que hemos decidido mantener el statu quo, es decir, el plazo de seis semanas en el primer caso, convendría dejar también sin modificación el otro plazo.

65.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien más tomar la palabra? ¿Quiere alguien hacer suya la propuesta del Asesor Jurídico para que podamos ponerla a votación? El delegado del Irak. ¿Alguien la apoya? ¿Nadie? Por consiguiente, se mantiene el statu quo en lo relativo al plazo de seis semanas previsto en el párrafo 5.

65.2 Pasamos ahora al proyecto de resolución N° 15, que se pone a votación.

(Se procede a votación ordinaria).

65.3 Por 50 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

65.4 Sr. Baugniet, tiene Vd. la palabra para continuar la exposición.

66.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó los proyectos de modificación de la Constitución, del Reglamento de la Conferencia General y del Reglamento Financiero, a base de las propuestas presentadas por el Consejo Ejecutivo. La Comisión tomó nota de que el Comité Jurídico, en su informe, hacía constar que la modificación del apartado a) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, en la forma aprobada por el Consejo Ejecutivo, había sido comunicada a los Estados Miembros dentro del plazo estipulado en el Artículo XIII de la Constitución, y estimó que esta modificación no implicaba alteraciones fundamentales en los fines de la Organización ni nuevas obligaciones para los Estados Miembros, y que por consiguiente, entraría en vigor en el momento en que recibiera la aprobación de la Conferencia General por una mayoría de dos tercios.

66.2 La Comisión aprobó la modificación propuesta al apartado a) del párrafo 8 del Artículo IV de la Constitución, tal como figura en el documento 10 C/40, y recomienda a la Conferencia General que la apruebe. La Comisión aprobó igualmente, con un solo voto en contra en lo que atañe al apartado f) del párrafo 1 y 1 abstención con respecto al apartado i) del párrafo 2, el texto revisado del artículo 81 del Reglamento de la Conferencia General, con la modificación de forma introducida por el Comité Jurídico, y recomienda su aprobación a la Conferencia General.

66.3 La Comisión aprobó igualmente el nuevo texto propuesto para el párrafo 3 del artículo 14 del Reglamento Financiero, con el consiguiente cambio de redacción introducido por el Comité Jurídico, y recomienda su aprobación a la Conferencia General. Por lo tanto, la Conferencia General deberá pronunciarse sobre los proyectos de resolución Nos. 16, 17 y 18.

Recordaré que el proyecto de resolución n° 18 requiere la mayoría de dos tercios para su aprobación.

67.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra sobre el proyecto de resolución n° 16? Vamos a someterlo a votación, quedando entendido que, como acabe de advertir el Presidente de la Comisión Administrativa, se precisa una mayoría de dos tercios para la aprobación de ese proyecto.

(Se procede a votación ordinaria).

67.2 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

67.3 Pasamos ahora a votar sobre el proyecto de resolución n° 17.

(Se procede a votación ordinaria).

67.4 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

67.5 Pongo ahora a votación el proyecto de resolución n° 18.

(Se procede a votación ordinaria).

67.6 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

67.7 Es preciso también que la Conferencia se pronuncie sobre el párrafo 71. Si no hay objeciones, considero aprobado este párrafo.

67.8 Sr. Baugniet, tenga la bondad de continuar.

68.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Pasamos ahora, Sr. Presidente, a los asuntos del personal.

68.2 El primer asunto examinado por la Comisión es el que se plantea en cada una de las reuniones de la Conferencia General por ser uno de las más importantes que preocupan a la Organización: la distribución geográfica de los puestos de la Secretaría. La Comisión examinó el informe del Director General sobre las medidas que ha adoptado en cumplimiento de la resolución 28, aprobada por la Conferencia General en su novena reunión.

68.3 Aunque la mayoría de las delegaciones reconoció que se habían realizado nuevos progresos en lo que se refiere a una mejor distribución geográfica, hubo acuerdo general en que la situación dista de ser satisfactoria.

68.4 La Comisión aprobó el proyecto de resolución n° 19 por 26 votos contra 6 y 5 abstenciones y lo presenta ahora a la aprobación de la Conferencia.

69. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Ante todo, tiene la palabra el delegado de la India.

70.1 El Sr. HUSAIN (India) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: La Delegación de mi país ha pedido la venia para hacer uso de la palabra porque el proyecto de resolución relativo a la distribución geográfica que examina actualmente la Conferencia fue patrocinado en la Comisión Administrativa por la Delegación de la India junto con otras cinco delegaciones. Desgraciadamente, al discutirse este proyecto de resolución en la Comisión no estaban presentes ni la mitad de sus miembros, debido a que en aquel mismo momento se estaba celebrando la elección del Director General. La Delegación de mi país, por consiguiente, cree su deber exponer a la Conferencia los motivos que indujeron a seis delegaciones

proponer este proyecto de resolución, y pedir a las delegaciones que estaban ausentes en aquel momento que se asocien a nosotros para aprobar esta resolución.

70,2 El segundo motivo por el que he pedido la palabra es el deseo de explicar nuestra posición con respecto a las enmiendas presentadas a este proyecto de resolución. Se hicieron dos adiciones, siendo ambas bien recibidas, pero desgraciadamente, hubo también dos supresiones.

70,3 La Comisión Administrativa suprimió la cláusula del proyecto de resolución (10 C/ADM/21) en la que se autorizaba al Director General a incluir en el sistema de puntos determinados puestos considerados hasta ahora como "no geográficos", aunque atribuyéndoles la mitad de valor en puntos que a los otros. La supresión de esta cláusula es lamentable. La idea no era nueva: se había originado primeramente en la Comisión Administrativa y el Director General la recomendó al Consejo Ejecutivo. La principal razón por la que la Delegación de la India propuso que se aceptara la recomendación del Director General era que alrededor de 60 puestos de los servicios de idiomas están atribuidos principalmente a súbditos de 4 países: Francia, el Reino Unido, España y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, los tres primeros de los cuales tienen ya una representación excesiva. En contraste con ello, en las Naciones Unidas, el personal de los servicios de idiomas comprende 42 nacionalidades distintas. No hemos por qué motivo no ha podido hacerse en la Unesco lo que se ha logrado en las Naciones Unidas, si no se hace creemos que, en un espíritu de equidad, esos puestos deberían computarse en el sistema de puntos. Con objeto de ahorrar tiempo a la Conferencia, la Delegación de mi país no propone ninguna enmienda al proyecto de resolución que estamos examinando, pero desearía rogar insistentemente al Director General que examine lo que puede hacerse para ampliar la distribución de esos puestos, pues en este caso deberemos plantear el asunto en la próxima reunión de la Conferencia General.

70,4 La segunda supresión efectuada por la Comisión Administrativa es la de las palabras del apartado 2 por las que se pide al Director General que examine las diferentes sugerencias hechas en la presente reunión con el fin de reducir la excesiva representación de algunos países en la Secretaría. En su resolución presente, se pide en este apartado al Director General que examine las diferentes sugerencias con el fin de aumentar la representación de países actualmente no representados o insuficientemente representados en la Secretaría. A juicio de la Delegación de mi país y de otros firmantes del proyecto de resolución, la supresión propuesta resulta totalmente ilógica, pues se trata de dos aspectos de la misma cuestión. No se puede incrementar la representación de los países actualmente no representados o insuficientemente representados sin reducir antes la representación de los excesivamente representados; desde un punto de vista práctico, es imposible hacer lo uno omitiendo lo otro. También en este caso, para ahorrar el tiempo de la conferencia, no proponemos una enmienda a este proyecto; pero consideramos que es necesario que se aclare el asunto dando al Director General una norma concreta sobre la manera de aplicar el proyecto de resolución propuesto.

70,5 Determinadas delegaciones votaron contra este proyecto de resolución en la Comisión Administrativa por considerar que la distribución geográfica tiene una importancia secundaria y es un factor entre muchos, aunque no el más decisivo; a su juicio, los principales criterios para la selección deben ser los méritos personales y la necesidad de asegurar el más elevado nivel de competencia. Aceptar este punto de vista equivale a admitir que sólo pueden encontrarse personas bien preparadas en ciertas partes del mundo, lo que es una idea que los hechos han refutado. Bajo ningún pretexto, Sr. Presidente, puede la Secretaría exponerse a ser calificada de baluarte del colonialismo.

70,6 Los que propugnan una representación geográfica mejor se basan en la idea de que la Secretaría de la Unesco, como secretaria internacional, debería reflejar fielmente la Organización internacional a la que sirve. El principio de la repartición geográfica no consiste en apoderarse acá y allá de unos cuantos cargos, sino en que la Secretaría se enriquezca con la experiencia, la preparación, la cultura y las diferentes reacciones psicológicas y emotivas peculiares de cada nación. Cada Estado Miembro debería tener la satisfacción de poder contribuir con su propio genio a la evolución de la Unesco. Precisamente para salvaguardar este principio de universalidad se ha dispuesto que los funcionarios puedan visitar sus respectivos países de origen periódicamente después de algunos años de ausencia.

70,7 Las delegaciones interesadas en este asunto no tienen la intención de hacer reproches a los responsables de la contratación del personal. La situación actual resulta de la entrada reciente de nuevos miembros en la Organización y de la rapidez con que debió contratarse el personal al fundarse la Unesco. Pero ahora, Sr. Presidente, ya no está justificado que se perpetúe la posición privilegiada de unos pocos países. El Director General ha hecho mucho en los últimos cinco años para ampliar la representación geográfica. En la resolución que estamos examinando se reconoce merecidamente todo lo que hizo hasta ahora; pero queda mucho más por hacer. Sólo el Director General está en condiciones de seguir rectificando la situación, y para facilitar su tarea debemos darle una orientación más concreta y específica que la que figura en la Constitución, con objeto de que pueda más fácilmente asegurar la rápida y extensa aplicación del principio de la repartición geográfica.

70,8 Todos nos damos cuenta de que la situación presente es muy insatisfactoria. Por ejemplo, en varias ocasiones se ha señalado que la Europa occidental ha tenido hasta ahora una parte desproporcionada de puestos de todas las categorías. Del documento 10 C/32 se desprende que, en contraste con la cifra ideal de 253 puntos, seis países de Europa occidental tienen 791 puntos, o sea mucho más del triple de los que les corresponden. Los súbditos de dichos países ocupan actualmente 151 de un total de 333 puestos geográficos, o sea más del 46 % de los mismos. Uno de esos países tiene cinco veces más puestos de los que le correspondían. Todavía resulta más objetable que este puñado de países excesivamente representados pertenezcan a una misma región cultural. Nos resulta difícil justificar este hecho por motivos de eficacia o de competencia

técnica. Seguramente que el resto del mundo, con 75 Estados Miembros, no está tan desprovisto de talentos para que sea imposible rectificar esta situación. 70.9 A este respecto nos preocupa también que, de esos seis países occidentales, a pesar de estar excesivamente representados durante los últimos cinco años, dos hayan visto aumentar considerablemente el número de sus nombramientos, mientras que para el tercero se ha duplicado el número de puestos no geográficos que ocupa. A nosotros nos parece que este nuevo aumento está muy poco justificado.

70.10 También parece que la buena suerte no favorece en este aspecto a los países de Asia y África. Un gran número de países de Asia y África en los que viven dos tercios de la población mundial, o están insuficientemente representados o no lo están en absoluto; quince de ellos no lo están y seis lo están insuficientemente; sólo siete lo están "equilibradamente". También es muy poco satisfactoria la situación de los países de la Europa oriental y de algunos países latinoamericanos, siendo ello lamentable no sólo desde el punto de vista de los países interesados sino también para la Unesco y especialmente cuando nos esforzamos para asegurar el éxito del proyecto relativo a la apreciación mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente.

70.11 Ahora bien, ¿qué ha hecho el Director General, y qué le pedimos que haga en el proyecto de resolución que estamos examinando? En la resolución aprobada al respecto por la Conferencia General en su novena reunión se pidió al Director General "que continúe esforzándose por mejorar el nivel de competencia y la distribución geográfica del personal de la Secretaría, especialmente mediante la aplicación de un sistema de cuotas que sea menos rígido para los Estados Miembros en los casos en que pueda tener repercusiones demasiado restrictivas para los países que satisfacen contribuciones poco cuantiosas". El Director General no se ha limitado a aplicar un sistema de cuotas menos rígido en beneficio de los pequeños países. Ha hecho mucho más: ha revisado la escala de puntuaciones correspondientes a los altos cargos, aumentándola considerablemente con respecto a la anterior. No quedando clara la base en que se fundaban aumentos tan considerables, y a preguntas de la Delegación de mi país, el Director General informó a la Comisión Administrativa de que la nueva escala se había fijado arbitrariamente. Estimamos, junto con otras delegaciones que presentan este proyecto de resolución, que es impropio un cambio tan radical y que el aumento en relación con la anterior escala es excesivo. La nueva escala de puntuación crea más diferencias entre distintos puestos que las que justifica los hechos. La escala revisada redundaría en desventaja de los países medianos que antes estaban insuficientemente representados y ahora parecen estarlo con exceso. Consideramos, pues, que debe modificarse la escala revisada y hacerse una nueva revisión más moderada de la escala anterior. Tenemos entendido también que la Organización Mundial de la Salud no estima acertado este sistema. Deberíamos tender a un sistema más flexible que ayude a los países que pagan contribuciones poco cuantiosas y no vaya contra ningún grupo de miembros.

70.12 Dado un sistema más equitativo para evaluar los derechos de los Estados Miembros a este

respecto, el próximo problema consiste en mejorar la representación de los países no representados o insuficientemente representados. El Director General manifestó que se producen demasiado pocas vacantes anuales para que puedan efectuarse cambios espectaculares en la repartición geográfica. Según esto, para tener más puestos disponibles habría que adoptar ante todo, medidas encaminadas a reducir la excesiva representación de determinados países, y acelerar el movimiento del personal. Ello no es fácil, pues el Director General nos comunicó que el 68,7% de 396 puestos están desempeñados por funcionarios con contratos de duración indeterminada. Esto, añadido al hecho de que más de la mitad de los cargos están desempeñados por súbditos pertenecientes a seis naciones y a la continuada práctica de conceder contratos indeterminados, significa la "congelación" de la actual situación insatisfactoria, con muy poca esperanza de mejoramiento en el transcurso de nuestra generación. Con todo, nadie ha sugerido el retiro voluntario con compensación para los titulares de contratos de duración indeterminada, ni nadie ha sugerido que no se concedan ascensos a los titulares de esos contratos. Pero lo que se puede hacer, y seriamente lo proponemos al Director General, es que no se renueven normalmente los contratos por plazo fijo de los súbditos de países excesivamente representados, y que no se den nuevos contratos de duración indeterminada a funcionarios procedentes de países excesivamente representados, mientras no se haya logrado una distribución geográfica más equitativa. Por esta razón, cuando la Comisión Administrativa estudió las enmiendas propuestas a las cláusulas 4, 5 y 4.5, 1 del Estatuto del Personal, la Delegación de mi país, junto con las delegaciones del Irán y del Irak; propuso que se autorizara al Director General a no conceder contratos de duración indeterminada a los súbditos de países que ya están excesivamente representados mientras no prevalezca una repartición geográfica mejor en la Secretaría. Ello era necesario toda vez que, al enmendar la cláusula 4, 5 del Estatuto del Personal, facultábamos al Director General para conceder contratos iniciales de duración indeterminada a los funcionarios del Cuadro de Dirección, para lo que no estaba antes capacitado. Con ello ampliábamos sus facultades y la posibilidad de que se establezcan contratos de duración indeterminada, al paso que, a fin de mejorar la repartición geográfica, lo que se necesita urgentemente es reducir las posibilidades de concesión de contratos de duración indeterminada. En la resolución V.2.42 citada en el preámbulo del proyecto que estamos examinando, se pide al Director General que, a menos que lo estime imprescindible para la buena marcha de la Secretaría, no efectúe nombramientos iniciales con arreglo a la cláusula 4.5.1 del Estatuto de nacionales de los Estados Miembros que estén ya excesivamente representados en la Secretaría. La Delegación de mi país desearía sugerir otra norma positiva: cuando el Director General se vea obligado, en interés de la eficacia, a efectuar nombramientos de súbditos de países excesivamente representados, deberá hacerlo por un plazo fijo y no por una duración indeterminada. Sugerimos además que, al llenarse las vacantes se conceda prioridad a los países no representados o insuficientemente representados, y que, para los

ascensos, se dé prioridad a los nacionales de países insuficientemente representados. Las delegaciones que se opusieron a estas sugerencias en la Comisión Administrativa se refirieron a este respecto a la injusticia y al peligro que supondrían para la buena marcha de la Organización. Pero ahora yo pregunto, compañeros delegados, ¿a quién se trata injustamente? ¿A los seis países de la Europa occidental representados con exceso o a los demás 75 miembros de esta Organización? ¿O a los 50 Estados Miembros que no ocupan ni un sólo puesto importante en esta Organización? ¿Podemos hablar de injusticia respecto a aquellos que, en primer lugar, nunca hubieran debido estar aquí, y que, sin embargo, han gozado de un beneficio inmerecido durante once años? ¿Puesto que el 69 % de todo el personal tiene contratos de duración indeterminada sobre los que no se puede hacer nada, y ya que sólo nos referimos a una pequeña parte del tercio o cuarto restante de todo el personal, yo os pregunto ahora: ¿de qué modo puede justificarse la buena marcha de la Organización?

70.13 Sr. Presidente: Durante la presente reunión, así como en reuniones anteriores, algunos delegados nos han aconsejado repetidamente que siguiéramos la práctica de las Naciones Unidas en tal o cual materia. Bueno sería, pues, preguntarnos qué han hecho las Naciones Unidas a este respecto. En su 11º período de sesiones la Asamblea General aprobó una resolución recomendando que "en lo futuro, al nombrar personal de todas las categorías en la Secretaría de las Naciones Unidas, se dé preferencia apropiada a las nacionalidades que constituyen una parte desproporcionadamente pequeña de la Secretaría". El Secretario General de las Naciones Unidas tomó medidas concretas a este respecto, tanto antes como después de aprobarse dicha resolución. Por ejemplo, manifestó a la Asamblea General que "cuando concurren en un candidato de un país escasamente representado las circunstancias necesarias para ocupar una vacante y es el mejor candidato disponible, la Oficina de Personal simplifica algunos trámites reduciendo, por ejemplo, el plazo en que se anuncia la vacante o incluso prescindiendo en absoluto de anunciarla". También informó a la Asamblea General de que: "se estudiaban detenidamente los contratos y, si el mejor candidato disponible procedía de un país ya bien representado en la Secretaría recibía generalmente un nombramiento por plazo fijo, con la intención de encontrarle mientras tanto un sucesor procedente de un país peor representado. Como indica el informe, dos tercios de los nombramientos efectuados en las Naciones Unidas en 1955-1956 fueron contratos por plazo fijo".

70.14 Desde entonces se ha practicado, en efecto, una política de selección del personal a base de contratos por plazo fijo más que de contratos permanentes, y se ha llegado a desarrollar el sistema de delegación, en comisión de servicio y por un plazo fijo, de funcionarios de las administraciones nacionales. Y, sin embargo, nadie ha mencionado en las Naciones Unidas la cuestión de la injusticia o del peligro para la buena marcha de la Secretaría. Por consiguiente la Delegación de la India propone que la Unesco adopte este proceder de las Naciones Unidas. Quisiéramos pedir también a las delegaciones que votaron contra este proyecto de resolución en la Comisión Administrativa que se unieran a nosotros

para apoyar el sistema de las Naciones Unidas al respecto.

70.15 Además de la representación excesiva de un grupo de países, existen otras dos anomalías que mi Delegación desearía señalar a la atención de la Conferencia. La República de China, que sólo ha efectuado un pago simbólico de su contribución en los últimos once años y no tiene derecho sino al mínimo de puntos, tiene una puntuación tres veces mayor de la que le corresponde. El segundo caso es el de la Unión Sudafricana que, habiendo cesado de pertenecer a la Organización, ocupa 18 puestos, uno de ellos de carácter directivo. En principio, no es justo que los Estados que no son miembros de la Organización estén representados a expensas de los Estados Miembros. El caso de la Unión Sudafricana es particularmente desafortunado, porque la Unión Sudafricana, como es bien conocido, se opone a la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo aniversario celebramos hoy, y a los ideales de la Unesco. En efecto, este país ha desafiado durante los últimos once años las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en materia de discriminación racial. Esperamos que se subsanen, tan pronto como sea posible, ambas anomalías.

70.16 La Delegación de mi país presenta todas estas sugerencias a la aprobación de la Conferencia para que el Director General pueda examinarlas detenidamente tomando las medidas necesarias de conformidad con la parte dispositiva de la resolución que estamos examinando.

70.17 En conclusión, importa que la repartición geográfica equitativa se vaya poniendo en práctica con mayor rapidez que hasta ahora. En los últimos cinco años los países representados han pasado de 22 a 23, pero esperamos que en los próximos cinco años estará representado un número doble de países. Con respecto a los países asiáticos y africanos, la situación es también muy insatisfactoria. Por consiguiente, debería invitarse al Director General a que, en ejecución de esta resolución, tomara disposiciones inmediatas para que estuvieran representados los Estados Miembros todavía no representados o insuficientemente representados y, muy particularmente, los países de Asia y África. Nunca se insistirá bastante en el hecho de que no es posible lograr satisfactoriamente los objetivos de la Unesco si no están representadas aquí en la Secretaría ciertas importantes regiones y culturas del mundo. No sólo cuentan las contribuciones económicas, sino también el antiguo patrimonio cultural y la contribución de grandes sectores de la humanidad, cuando se trata de promover una mejor comprensión en el mundo y especialmente entre el Oriente y el Occidente.

71. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Doy las gracias al delegado de la India por su interesantísima intervención, en la que hay acertadas sugerencias que sin duda serán muy útiles al Director General para aplicar la resolución que, como espero, aprobaremos dentro de poco. Antes de ponerla a votación, doy la palabra al delegado de China.

72.1 El Sr. CHEN (China) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, compañeros delegados: Sabiendo de su tema, el delegado de la India atacó a China en la Comisión Administrativa, y haciendo lo

propio nos acaba de atacar hace un momento. Esta actitud no tiene justificación alguna. ¿Cuáles son los hechos?

72.2 Hay cuatro funcionarios de la Secretaría de nacionalidad China. En realidad debería decirse que, a lo sumo, sólo son tres y medio, pues una de esas cuatro personas tiene nacionalidad británica por nacimiento, francesa por matrimonio y no posee pasaporte chino. ¿Cómo se puede pretender que un país que cuenta solamente con tres funcionarios y medio, o incluso cuatro funcionarios, está excesivamente representado?

72.3 Con arreglo al criterio especificado en el apartado d) del párrafo 10 del documento 10 C/32 "se considera que un Estado Miembro que sólo tiene dos nacionales en la Secretaría tiene una representación "equilibrada" incluso si el valor de puntos excede su cifra ideal". Aun suponiendo, pues, que China esté excesivamente representada, el exceso no puede ser mayor de dos o de uno y medio. No veo, por lo tanto, cómo puede justificarse la mención aislada de mi país, hecha por el delegado de la India, quien ha calificado de anormal la situación. Y no comprendo tampoco mediante qué cálculos el delegado de la India pudo llegar a la conclusión de que China ocupa el triple de los puestos que le corresponden. Si se considera un Estado Miembro "equilibrado" con dos nacionales ¿por qué cuatro miembros deben considerarse como el triple de su contingente? Pero es que la aritmética del delegado de la India resulta realmente incomprensible para una inteligencia ordinaria. Afirmó en la Comisión Administrativa que China sólo abona un 4 % simbólico de su contribución. De hecho China efectuó dos pagos simbólicos de 50.000 dólares en 1956 y 1957, y elevó su pago simbólico a 60.000 dólares en 1958. De cualquier manera que se calcule, no se puede llegar a la cifra del 4 % de su contribución. Y obsérvese que 60.000 dólares representan una cantidad doce veces mayor que los 4.000 dólares de contribución mínima que abonaron algunos Estados Miembros. Ahora bien, la cifra ideal mínima del cuadro de puntuaciones es ocho puntos. Por consiguiente, si puede hablarse, en el caso de China, de representación excesiva, el exceso sería muy ligero.

72.4 Lo que más nos ha asombrado es que el delegado de la India califique la situación de injusta y pida que se rectifique. ¿Quiere con ello preconizar que, invocando meramente una representación excesiva, se despida a funcionarios de la Secretaría que sirvieron leal, fiel y competentemente a la Organización durante ocho años o más? El día en que se adoptara tal criterio sería un día bien triste para la Unesco.

73. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el delegado de Estados Unidos de América.

74.1 El Sr. RABB (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: El delegado de la India ha aducido argumentos de gran fuerza e interés, y hay mucho de cierto en lo que dice; pero quedan todavía algunos aspectos de esta cuestión dignos de ser analizados. Además, creo que puedo aventurarme a hablar quizás con mayor libertad que otros, toda vez que mi país se clasifica entre los insuficientemente

representados en la Secretaría de la Unesco. El punto de vista del Gobierno norteamericano es bien conocido y quedó perfectamente puntualizado en la Comisión Administrativa. En resumidas cuentas, el Gobierno de mi país estima que en los dos años transcurridos desde la celebración de la novena reunión de la Conferencia General se han realizado progresos concretos en la repartición geográfica más equitativa del personal. Esperamos confiadamente que se realizarán nuevos progresos en este sentido; coincidimos en estimar importante el principio de la repartición geográfica; creemos que tiene gran interés para la Unesco que la Secretaría esté ampliamente compuesta por un personal procedente de varios países, y que de esa manera se enriquece a la Secretaría y se la hace capaz de incorporar en sus trabajos lo mejor de varios países al ampliar sus conocimientos, su experiencia y sus puntos de vista. Sin embargo, por más que la repartición geográfica en materia de puestos constituya un aspecto muy importante del problema que no puede menospreciarse, un examen atento pone en evidencia que sólo es uno entre otros factores de los que dependen la competencia y el vigor de la Secretaría y hasta de la propia Organización. A mi juicio, el principio básico y primordial debe ser en este caso el de garantizar una consideración igual a todas las personas cualquiera que sea su origen. Este principio es el de la igualdad de oportunidades. La norma básica de la selección debería estribar en los méritos personales, esto es, en la integridad, eficiencia y capacidad técnica. La repartición geográfica es una norma externa basada en lo accidental del nacimiento; el mérito es la médula de la cuestión: la labor personal y durable del individuo.

74.2 Creo que podemos depositar nuestra confianza en el Director General y tener la seguridad de que logrará nuevos progresos en el mejoramiento de la repartición geográfica de los puestos de la Secretaría. Sin embargo, estoy seguro de que la mayoría de los delegados presentes coincidirán conmigo, después de reflexionar, en que probablemente los progresos serán más lentos de lo que la mayoría de nosotros desearíamos, y en que lo prudente es proceder con mucho cuidado y sin precipitaciones. Para ello todos debemos dar prueba de moderación y paciencia. Además, no considero acertado que los esfuerzos para mejorar la distribución geográfica de los puestos de la Secretaría se lleven hasta el punto de defraudar las legítimas esperanzas de ascenso por méritos de los actuales funcionarios. Nunca debemos olvidar que tenemos unos medios y unos fines, que los fines son la Unesco y sus nobles propósitos y que los medios son los funcionarios de la Secretaría. La mejor manera de asegurar que los medios eficaces alcancen los fines propuestos consiste en velar por que las personas más competentes trabajen por la Unesco.

74.3 Para concluir, desearía expresar la esperanza de que podamos reconciliar ambos factores: la igualdad de posibilidades y la repartición geográfica, ya que lo que necesitamos, en definitiva, es una Unesco vigorosa y llena de vitalidad.

75. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

76.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Después de oír el saludable discurso del representante de los Estados Unidos quien, con razón, manifestó que su país estaba ligeramente sub-representado en la Unesco, espero que la Conferencia me perdonará que pronuncie algunas palabras en nombre de mi país, que, clara y reconocidamente, tiene una representación excesiva en la Secretaría.

76.2 Diré ante todo que este asunto causa una gran preocupación en la Gran Bretaña. Nos damos plena cuenta de la situación y, por ello, la Delegación británica no votará, sino que se abstendrá, cuando la Conferencia se pronuncie sobre este proyecto de resolución. Desearía hacer unos pocos comentarios sobre el sustancioso discurso que acabamos de oír del representante de la India. Me parece que fue el estadista británico del siglo XIX John Bright quien dijo una vez que, a su juicio, el Imperio Británico era un vasto sistema de ayuda exterior para las altas clases de la sociedad. Fuera como fuese, permítaseme afirmar explícitamente que en Gran Bretaña no tenemos el menor deseo de convertir los organismos especializados de las Naciones Unidas en un sistema de ayuda exterior para los funcionarios supernumerarios de la administración británica. Pero, en relación con ello, hay algunos aspectos específicos a los que deseo referirme.

76.3 Creo que los propios orígenes históricos de la Unesco, como los de otras organizaciones, han sido causa, inevitablemente, de la excesiva representación de determinados Estados Miembros entre los que se cuenta el Reino Unido. Después de todo, la Unesco es, todavía hoy, una organización joven; en la historia de la humanidad quince años constituyen un período relativamente corto. De un modo inevitable, creo yo, se reflejan los orígenes históricos de estas organizaciones en la distribución de su personal respectivo.

76.4 En segundo lugar, nosotros, en Gran Bretaña, estamos totalmente de acuerdo con el principio de una representación geográfica más equitativa. Sólo quisieramos señalar, abundando en lo que ya se ha advertido esta tarde, que debemos tener cuidado, al progresar por el camino de una mejor representación geográfica, para no cometer ninguna grave injusticia con los fieles servidores de esta Organización que, en algunos casos, han dedicado sus vidas y sus carreras al servicio de la Unesco. Por otra parte, aun reconociendo enteramente que, como ha dicho el representante de India, debe haber muchísimas personas en varios lugares del mundo que pueden prestar servicios muy eficaces a esta Organización, no quisiera que perdiésemos de una vez a gran número de funcionarios perfectamente eficientes para sustituirlos por un personal distinto. La más amplia y equitativa distribución geográfica debe alcanzarse en un proceso gradual, y no demasiado rápidamente. Por supuesto habrá que llevar a cabo, a su debido tiempo, esta tarea; pero debemos reconocer que es un proceso que no puede acelerarse más allá de determinados límites sin correr graves riesgos tanto con respecto a la equidad debida a los seres humanos como en lo que se refiere a la eficacia de la Organización. A mí, personalmente, me inspira una gran confianza el espíritu de justicia del Director General

y de sus asesores inmediatos en esta materia. Creo que el representante de la India se refirió a ciertas cuestiones concretas relativas a los contratos por plazo fijo, que merecen estudiarse y a los que sin duda el Consejo Ejecutivo y los órganos apropiados de la Organización darán la consideración que se merecen. Permítaseme reiterar que en la Gran Bretaña reconocemos plenamente que tenemos en la actualidad una representación excesiva, que deseamos sinceramente que se logre una repartición geográfica más equitativa de los puestos, y que las únicas reservas que formulamos se refieren a que no deberíamos emplear en ello una rapidez que nos hiciera culpables de injusticias hacia los individuos o que creara dificultades en la buena marcha de la Organización.

77. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el delegado del Brasil.

78.1 El Sr. de BERNEDO CARNEIRO (Brasil) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: El problema de la distribución geográfica equitativa en una Secretaría como la de la Unesco suscita inevitablemente cada año esperanzas excesivas o decepciones injustificadas.

78.2 Por su propia naturaleza, este problema es muy complejo pues no afecta a objetos sino a seres humanos. Y, cuando se trata de seres humanos rodeados de otros seres humanos -puesto que un funcionario no es una entidad aislada- no se puede proceder ni con rapidez ni brutalmente. Deben aplicarse medidas progresivas, medidas forzosamente lentas, que tengan en cuenta no sólo los intereses de las naciones sino también los intereses igualmente sagrados de los individuos, de las mujeres, de los hijos, de toda la familia que gravita alrededor de un funcionario.

78.3 Esto lo dice el representante de un país que ha estado siempre insuficientemente representado en la Organización, pero que observa de cerca, desde hace más de diez años, el esfuerzo lento pero continuo de las distintas administraciones para mejorar las condiciones de este problema, y que se da cuenta, gracias a un contacto cotidiano con las dificultades del problema, de que no podemos ni cifrar excesivas esperanzas en una resolución ni exigir demasiado de un Director General. El reajuste tendrá que ser forzosamente progresivo y lento, y las razones históricas que, en primer lugar, presidieron el nacimiento de la Unesco en Inglaterra y, luego, su rápida instalación en Francia explican suficientemente -como ya se ha señalado- el grave desequilibrio inicial.

78.4 Pero no es para recordar estos aspectos, bien conocidos de todos, para lo que he pedido la palabra. Hay otro aspecto del problema que me parece merecer también la atención de la asamblea, así como la del Director General. Si es cierto que sólo podrán eliminarse lentamente las disparidades numéricas, no lo es menos que podemos hacer un esfuerzo y pedir al Director General y, sobre todo, a la Secretaría que se esfuerce asimismo para que unos y otros (especialmente aquéllos de nosotros que se consideran menos representados en la Organización) no nos sintamos defraudados, para que los funcionarios de otros países que se encuentren en la

Secretaría estén persuadidos de que no ocupan sus puestos en calidad de súbditos de un país determinado, sino como representantes de esta asamblea de naciones.

78.5 Me es indiferente que sean altos funcionarios indios los que velan perfectamente por los intereses de América Latina, y es mi deseo que haya altos funcionarios de América Latina, en la Organización, constantemente dispuestos a apoyar los intereses de Asia con idéntico fervor. Me parece que hay que vincular cada vez más esta Secretaría a su tronco internacional y esperar que cada uno de sus colaboradores se considere cada vez más, no como súbdito de un país determinado, no como representantes de una región en el ámbito de la Secretaría, sino como el representante de la colectividad de los Estados Miembros de esta Organización, cada uno de los cuales es igualmente responsable de nuestros deberes y de nuestras esperanzas. En ese sentido yo creo que el Director General y la Secretaría pueden dar seguridades a esta asamblea en espera de que se realice una distribución numérica más satisfactoria que sólo el tiempo puede hacer posible.

79. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

80.1 El Sr. ZHUKOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: Estimo que el representante de la India expuso ya de un modo suficientemente claro y concreto la importancia de la distribución geográfica equitativa. Por mi parte, sólo puedo adherirme a todo lo que ha manifestado. Quisiera además subrayar la significación del principio de la distribución geográfica equitativa precisamente en nuestra Organización por estimar que, precisamente para la Unesco, ese principio o, mejor dicho, la realización de ese principio, tiene mayor importancia que para otras organizaciones internacionales.

80.2 La Unesco es una organización cuyas actividades se realizan en las esferas de la educación, la ciencia y la cultura. De ello se deduce forzosamente la consecuencia lógica de que deben estar representados en la Secretaría los especialistas de esas esferas y precisamente los especialistas que conozcan las actividades que en ellas se desarrollan y que conozcan cómo se organiza el trabajo en todas ellas en el mundo entero. Esto sólo se podrá lograr cuando en la Secretaría estén representados todos los países, los especialistas de todos los países.

80.3 Sería erróneo sostener, Sr. Presidente, que debe haber en la Secretaría de la Unesco un determinado grupo de personas que haya de trabajar en ella toda la vida. Nosotros creemos, por el contrario, que en la Secretaría de la Unesco debe entrar constantemente gente nueva, procedente de todos los países del mundo; es condición imprescindible de la eficacia de su labor. Y viceversa, las personas que han trabajado en una organización como la nuestra, deben regresar a sus países de origen para poner allí la experiencia y los conocimientos que adquirieron en la Unesco al servicio de los organismos nacionales de educación, ciencia y cultura. El delegado del Brasil acaba de decirnos que debemos pensar

en los hijos de los funcionarios. Debemos pensar en ellos, en efecto, pero tal vez desde otro punto de vista. Muchos autores especializados en cuestiones de administración internacional han señalado ya que cuando los funcionarios pasan toda su vida en otro país, en una organización que tiene su sede en el extranjero, cuestión sobre la cual se cuenta ya con la experiencia histórica de otras organizaciones internacionales, ocurre con frecuencia que sus hijos se educan artificialmente como apátridas por vivir constantemente en un país, en un ambiente extranjero.

80.4 A mi juicio, debería señalarse ahora un hecho más, al que ya se hizo referencia en la Comisión Administrativa y que es el siguiente: del análisis de las cifras que figuran en los documentos de la Secretaría se desprende que, desgraciadamente, casi no ha variado la proporción en que están representados por exceso varios países en la Organización, o sea que toda una serie de países excesivamente representados desde hace diez años siguen estando excesivamente representados hasta la fecha, sin que desgraciadamente veamos que se haya producido ningún cambio importante en la situación. Algunos de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra han tratado de oponer al principio de la repartición geográfica equitativa el de la eficacia de la labor de la Secretaría. Más de una vez, he tenido ya ocasión de oponerme a esa contraposición, tanto en la Comisión Administrativa como aquí, en la Conferencia General, y en la Comisión Administrativa del Consejo Ejecutivo. Como dijo acertadamente el representante de la India, se da así la impresión de que algunos países, algunas regiones del mundo tienen la exclusividad para procurar personal eficiente a la Secretaría. No podemos aceptar semejante situación; a todas luces es profundamente injusta. Por lo que se refiere a la igualdad de posibilidades, temo que en este caso, si seguimos aplicándola como se ha aplicado hasta ahora, sólo abra las puertas de la Secretaría de la Unesco a algunos países y no a todos los Estados Miembros.

80.5 Consideramos necesario que se resuelva este problema. No pretendemos que sea necesario resolverlo mañana, pero, en todo caso, debe resolverse con mucha más rapidez que hasta ahora. En cada reunión de la Conferencia General se examina el asunto y cada vez se llega a la conclusión de que es necesario resolver el problema que plantea. Pero, como dice el proverbio "la casa sigue sin barrer". Por tanto, confío en que el Director General, la Secretaría y el Consejo Ejecutivo tomarán las disposiciones necesarias, a base de la resolución cuya aprobación se nos propone, para remediar la situación y evitar que en lo sucesivo tengamos que ocuparnos tan extensa y detalladamente de este problema.

81. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Subdirector General.

82.1 El Sr. ADISESHIAH (Subdirector General) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Hemos tenido en esta sesión plenaria un debate en extremo útil y representativo, que el Director General tendrá muy en cuenta al ejecutar lo dispuesto en esta resolución.

82.2 Quisiera, en nombre del Director General, formular los siguientes comentarios: primero, como

ya dije, no creemos que exista contradicción alguna entre las cualidades de competencia profesional, integridad y méritos personales, por una parte, y la repartición geográfica, por otra, en lo que se refiere a los puestos de la Secretaría. Segundo, como ya señalaron varios delegados, el Director General intentó durante los últimos cuatro años mejorar la repartición geográfica de los puestos en la Secretaría, con los resultados que Vds. conocen. Tercero, se han manifestado Vds. insatisfechos con la presente repartición geográfica de los puestos en la Secretaría, y el Director General se esforzará, como ya lo ha hecho durante los años recientes, por mejorar lo más rápidamente posible el desequilibrio a que se ha aludido en el debate. Se hará un nuevo examen del valor que se atribuye a los distintos cargos en el presente sistema de puntos, y se someterá al examen y aprobación del Consejo Ejecutivo un sistema revisado.

82.3 Dicho esto, Sr. Presidente, creo que debo comentar algunos extremos mencionados por la Delegación de la India. En primer lugar, los 42 países representados en los puestos de los servicios de idiomas de las Naciones Unidas han de compararse con los diez países, y no cuatro, representados en los puestos de los servicios de idiomas de la Unesco. La cifra más elevada de estos puestos en las Naciones Unidas se debe, por una parte, al mayor número de países latinoamericanos que integran la sección de lengua española y, por otra parte, a los países, árabes representados en la sección de traducción al árabe que existe en las Naciones Unidas pero no en la Unesco. En segundo lugar y con referencia a los contratos de duración indeterminada concedidos por las Naciones Unidas y a los concedidos por la Unesco, quisiera advertir que su proporción había alcanzado el 90 % en las Naciones Unidas cuando, en el 11º período de sesiones, se decidió espaciarnos, mientras que nosotros estamos todavía muy por debajo del 70% como ya señaló el delegado de la India. Por otra parte, no firmamos contratos de duración indeterminada al hacer nombramientos iniciales; todos nuestros nombramientos iniciales se hacen por plazo fijo. Tocante a los miembros de la Secretaría que son súbditos de China o de la Unión Sudafricana, creo que además de lo manifestado por la Delegación de China, se puede afirmar con seguridad que se trata de funcionarios contratados hace tiempo, que Vds. conocen perfectamente, y que sirven eficaz y fielmente a la Organización.

82.4 Aun aceptando todo lo dicho por las distintas delegaciones, inclusive las de la India y de la Unión Soviética, me permitiré reiterar que no se puede pedir al Director General que actúe en sentido contrario a lo dispuesto en el Estatuto del Personal, que Vds. han sancionado, y en el Reglamento del Personal, que garantiza un trato justo y equitativo a los funcionarios. No es negando contratos de duración indeterminada a los funcionarios que los merezcan de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal, como podremos mejorar la distribución geográfica. Esto se podrá hacer -como ya señaló el delegado de la India refiriéndose a una decisión aprobada en Montevideo- absteniéndose de conferir nombramientos iniciales a los súbditos de países que están actualmente representados en exceso en la Secretaría, salvo en los casos en que el

Director General estime que debe hacerlo por exigencias del programa. Para cada uno de tales nombramientos el Director General tiene que extender un certificado y yo he prometido a la Comisión Administrativa que, en el próximo informe del Director General a la Conferencia General, se dará noticia de los certificados que se refieran a casos en los que el Director tuvo que dar nombramientos iniciales a personas procedentes de regiones excesivamente representadas en la Secretaría. Es, por consiguiente, mediante la investigación del problema de los nombramientos iniciales y la aplicación de un sistema más eficaz de contratación del personal, según lo indicado por las delegaciones de la India y de otros países, como esperamos asegurar la constante y creciente cooperación de los Estados Miembros y cumplir el mandato cuya ejecución nos confiará la Conferencia al aprobar este proyecto de resolución.

83.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Someto a votación el proyecto de resolución nº 19.
(Se procede a votación ordinaria)

83.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 46 votos contra 1 y 8 abstenciones.

83.3 Tiene la palabra el Sr. Baugniel para continuar su exposición.

84. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):
Señor Presidente, señores: La Comisión ha estudiado el informe que le fue presentado acerca de la oportunidad de proporcionar una formación básica común a los aspirantes a empleos internacionales y una formación especializada a los aspirantes a determinadas categorías de empleos internacionales. Con este motivo se suscitó una discusión bastante interesante, como resultado de la cual la Comisión aprobó por 20 votos contra uno y 26 abstenciones el proyecto de resolución nº 20, cuya aprobación recomienda a la Conferencia.

85.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):
¿Desea alguien tomar la palabra sobre el proyecto de resolución nº 20? Voy a ponerlo a votación.
(Se procede a votación ordinaria)

85.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 40 votos contra 1 y 10 abstenciones.

86.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó acto seguido el régimen de sueldos, subsidios y prestaciones conexas del personal, y ante todo, el régimen común. El Subdirector General informó a la Comisión de que en la Parte I del documento 10 C/34 figura el informe del Director General sobre las medidas que había adoptado, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, para llevar a la práctica la resolución 32, aprobada por la Conferencia General, en su novena reunión, acerca del régimen revisado de sueldos, subsidios y prestaciones. Se pide a la Conferencia General que se pronuncie sobre la adopción de una nueva prestación, pagadera en virtud del régimen común por el fallecimiento de un funcionario, así como sobre la adopción de un nuevo índice del costo de vida, establecido con la ayuda de la Organización Internacional del Trabajo.

86.2 La Comisión aprobó por 40 votos contra

ninguno y 5 abstenciones el informe del Director General, y recomienda a la Conferencia que apruebe los proyectos de resolución n.ºs. 21 y 22.

87.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre estos dos proyectos de resolución? Los someteré a votación simultáneamente pues se refieren a un mismo asunto.

(Se procede a votación ordinaria)

87.2 Los dos proyectos de resolución quedan aprobados por unanimidad.

88. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Seguidamente la Comisión se ocupó de los sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales. El Subdirector General informó a la Comisión de que en la Parte II del documento 10 C/34 figura el informe del Director General acerca de la revisión que ha realizado, a petición del Consejo Ejecutivo, del sistema en vigor para establecer y revisar los sueldos locales. En la Parte III del mismo documento se consignan las observaciones y recomendaciones formuladas al respecto por el Consejo Ejecutivo, como resultado de las cuales el Director General retiró el proyecto de resolución que figura en el párrafo 50 de la Parte II, en favor del aprobado por el Consejo Ejecutivo. Teniendo en cuenta los debates celebrados en el Consejo, la Comisión recomienda a la Conferencia General que apruebe la resolución número 23, por la que la Conferencia autoriza al Director General "a establecer una nueva escala de sueldos, que se aplicará a partir de enero de 1959, pero con efecto retroactivo a partir del 1º de abril de 1958, basada en la escala vigente en 1º de septiembre de 1957, a la que se agregará en cada escalón de cada grado un 4 %, que será una parte del subsidio temporal del 9 % de carestía de vida actualmente abonado", y "a mantener el saldo del subsidio temporal de 9 % por carestía de vida pagado a cada funcionario", así como "a realizar, durante el período biennial que comienza el 1º de enero de 1959, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, los nuevos reajustes no sujetos a descuentos a los efectos de la Caja de Pensiones que sean necesarios como consecuencia de variaciones del costo de vida en París". Se trata del proyecto de resolución número 23, cuya aprobación se pide a la Conferencia.

89.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre este proyecto de resolución? Se pone a votación.

(Se procede a votación ordinaria)

89.2 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

90.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó el informe y las propuestas del Director General referentes a modificaciones del Estatuto del Personal y las correspondientes recomendaciones del Consejo Ejecutivo. Tomó nota de una disposición adicional que el Director General propone se inserte en el Reglamento del Personal en materia de ascensos, cuando la Conferencia General haya aprobado el nuevo texto que la Comisión propone.

90.2 Por 19 votos contra 5 quedó rechazada una propuesta presentada por las delegaciones de la India, Irak e Irán, encaminada a incluir en las recomendaciones de la Comisión a la Conferencia General una disposición por la que se autorizaba al Director General a no hacer, de ordinario, nombramientos de duración indeterminada en favor de nacionales de los países ya excesivamente representados, hasta que se logre una distribución geográfica más equitativa en la Secretaría. Se trata en definitiva de un asunto ya mencionado en el proyecto de resolución sobre la distribución geográfica aprobado hace poco por la Conferencia. Por consiguiente, la Comisión recomienda la aprobación del proyecto de resolución n.º 24.

91.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre este proyecto de resolución? Lo someteré a votación (Se procede a votación ordinaria)

91.2 El proyecto de resolución queda aprobado por 47 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones.

91.3 Queda por aprobar el párrafo 103. Si no hay objeción, lo consideraré aprobado.

92.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Acto seguido la Comisión examinó los asuntos relativos al Tribunal Administrativo y recomienda a la Conferencia que apruebe la propuesta del Director General de adoptar las disposiciones pertinentes a fin de extender la jurisdicción del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo a los recursos que se entablen entre el 1º de enero de 1959 y el 31 de diciembre de 1960.

92.2 La Delegación de los Estados Unidos reiteró el criterio de su Gobierno con respecto a la posible creación de un tribunal único para todas las organizaciones vinculadas con las Naciones Unidas y pidió que el asunto siga sometido a estudio. Se adhirió, no obstante, al proyecto de resolución n.º 25 que se somete a la aprobación de la Conferencia.

93.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación a propósito de este proyecto de resolución? Lo someto a votación.

(Se procede a votación ordinaria)

93.2 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

94. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Finalmente, en lo que se refiere a esta parte de nuestro informe, la Comisión examinó los asuntos de seguridad social y, en primer término la ampliación de la Caja de Seguros Médicos para incluir a los funcionarios jubilados. Después de un breve debate, en el cual el Director General dió explicaciones suplementarias, la Comisión decidió, por 25 votos contra ninguno y 7 abstenciones, recomendar la aprobación del proyecto de resolución n.º 26, por el que se autoriza al Director General a extender a los funcionarios jubilados, por un período experimental de dos años a partir del 1º de enero de 1959, los beneficios de la Caja de Seguros Médicos.

95.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien tomar la palabra acerca de este proyecto de resolución? Procedemos a la votación.
(Se procede a votación ordinaria)

95.2 El proyecto de resolución n° 26 queda aprobado por 49 votos contra 4.

96. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó después la propuesta del Director General de mantener el Fondo de Indemnizaciones del Personal, creado por la Conferencia General en su octava reunión. El representante del Director General, de conformidad con una sugerencia del delegado de Australia, ofreció estudiar la posibilidad de pagar las indemnizaciones con cargo al Fondo de Operaciones, eliminando así el Fondo de Indemnizaciones del Personal. La Comisión decidió, por 35 votos contra ninguno y 4 abstenciones, aceptar las propuestas del Director General y, al efecto, somete el proyecto de resolución n° 27 a la aprobación de la Conferencia General.

97.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿Desea alguien formular alguna observación sobre este proyecto de resolución? Se pone a votación.
(Se procede a votación ordinaria)

97.2 El proyecto de resolución queda aprobado por Unanimitad.

98 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Finalmente, la Comisión tomó nota del informe del Director General sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y pide ahora a la Conferencia que apruebe, como ya lo hizo la Comisión, la elección de los representantes de Chile, República Federal de Alemania y Turquía como miembros titulares del Comité de Pensiones del Personal de la Unesco, y de los representantes de Camboja, España y Polonia, como miembros suplentes, para el período del 1° de enero de 1959 al 31 de diciembre de 1960.

99.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

¿No hay oposición a que se apruebe este párrafo 111? Queda aprobado.

99.2 Doy nuevamente las gracias al Presidente de la Comisión Administrativa, que ha desempeñado también las funciones de Relator de dicha Comisión, por su informe tan bien preparado, y agradezco también a todos Vds. su atención.

Se levanta la sesión a las 18.30.

VIGÉSIMOTERCERA SESIÓN PLENARIA

4 de diciembre de 1958, a las 11,00

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Commemoración del décimo aniversario de la Declaración
Universal de Derechos Humanos 308

CONMEMORACION DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

1.1 EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Se abre la sesión. En primer término, me permito recordar que el 11 de diciembre de 1948, la Conferencia General de la Unesco, reunida en Beirut, se enteró de que tras un largo estudio y extensos trabajos realizados con perseverancia y entusiasmo, la Asamblea General de las Naciones Unidas acababa de aprobar la Declaración Universal de Derechos Humanos, y que pedía a cada organismo especializado que la señalase a la atención de todos sus Estados Miembros y que iniciara inmediatamente la aplicación de sus principios.

1.2 Después de celebrar varios delegados la promulgación de esa Declaración, la Conferencia General aprobó un proyecto de resolución en el que se encargaba al Director General que estimulara la difusión de informaciones relativas a este importante acto y que invitase a los Departamentos del programa de la Unesco a realizar sus actividades inspirándose al máximo en ese texto histórico.

1.3 En una de sus últimas reuniones, nuestra Mesa pensó que era su deber recomendar a la Conferencia General que conmemorase solemnemente el décimo aniversario de la Declaración, rogando al representante del Secretario General de las Naciones Unidas y a los miembros de siete delegaciones, representantes de las grandes regiones culturales del mundo, que se dignasen tomar la palabra en esta asamblea. Si tienen a bien aceptar esa propuesta, y con ese propósito, concederé la palabra a los diferentes mandatarios que se han inscrito. En primer lugar, ruego al Sr. Georges Palthey, Director Adjunto de la Oficina Europea de las Naciones Unidas, de Ginebra, que suba a esta tribuna en representación del Secretario General de las Naciones Unidas.

2.1 El Sr. PALTHEY (Naciones Unidas) (Traducido del francés):

Señor Presidente, Señor Presidente del Consejo Ejecutivo, Señor Director General, señoras, señores: Es un gran honor para mí ser portador del saludo y mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a la Conferencia General de la Unesco, reunida hoy para conmemorar el décimo aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de

Derechos Humanos. El lugar donde se celebra esta sesión, la proximidad del Palacio de Chaillot, la presencia entre nosotros de hombres que, como el profesor Henry Laugier, desempeñaron un papel preponderante en la preparación de ese documento, el carácter apremiante de los problemas humanos que se plantean en el mundo y, por último, el espíritu mismo de la Unesco, que reina en esta asamblea y en esta Casa, confieren una solemnidad particular a esta sesión dedicada al recuerdo de aquella jornada del 10 de diciembre de 1948 en que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Carta Internacional de Derechos Humanos.

2.2 La Declaración Universal de Derechos Humanos no contiene muchos principios nuevos. En general, codifica las aspiraciones profundas de la humanidad: ansia de justicia, sed de libertad, deseo latente de salir de la miseria física y moral para alcanzar una vida más completa y más noble. Esas aspiraciones han dado origen a todos los grandes movimientos revolucionarios y liberadores de la historia. Encuentran su expresión moderna en el siglo XVIII y se manifiestan durante todo el XIX y especialmente en las revoluciones de 1848. Pero, si bien hasta ahora su legitimidad sólo se reconoció oficialmente en el plano nacional, a partir del 10 de diciembre de 1948 los derechos humanos ocupan un lugar en la constitución de la comunidad internacional.

2.3 La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las Constituciones de los organismos especializados de las Naciones Unidas tienen su fuente en el mismo pensamiento y surgen de los mismos ideales. Sus finalidades son idénticas y su logro constituye la tarea esencial de nuestra época. ¿No afirma en su preámbulo la Declaración Universal que el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz? ¿Y esa paz, a cuyo logro se consagran todas nuestras organizaciones, no es en sí misma un medio de crear un mundo mejor donde la personalidad humana podrá libremente alcanzar toda su plenitud y todos sus derechos? Por ello no es sorprendente que el exponer los antecedentes de la Declaración sea trazar la historia de las Naciones Unidas.

2.4 En 1941, en su famoso mensaje al Congreso, el Presidente Roosevelt enunció las bases de la

sociedad futura: libertad de pensamiento, libertad de creencia, liberación del hambre y del miedo. Esos principios se recogen en la Carta del Atlántico. En Dumbarton Oaks, en San Francisco en 1945, están presentes en todos los debates y discusiones que conducen a la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Están tan íntimamente asociados a los ideales de las Naciones Unidas en los que se inspira la Constitución de la Unesco. Por ello, una de las primeras tareas asignadas a las Naciones Unidas desde su creación, será la de formular esos derechos fundamentales y estudiar las medidas apropiadas para lograr su difusión y aplicación en el mundo.

2.5 Por ello, en Londres, la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas, en diciembre de 1945, y después el Consejo Económico y Social, a principios de 1946, al crear la Comisión de Derechos Humanos, hacen figurar a la cabeza de su programa de trabajo el establecimiento de una Declaración de esos Derechos.

2.6 En abril de 1946, al inaugurar los trabajos del Grupo preparatorio de la Comisión de Derechos Humanos, el Sr. Henri Laugier, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, invitó a los miembros del Grupo a buscar las bases de una declaración de derechos fundamentales a la que pudieran adherirse todas las Naciones Unidas, y cuya aceptación condicionaría incluso la admisión de los nuevos miembros en la comunidad internacional.

2.7 Constituida definitivamente la Comisión de Derechos Humanos celebró su primer período de sesiones en Lake Success, en enero de 1947, bajo la presidencia de la Sra. Eleanor Roosevelt. Inmediatamente, su vicepresidente, el Sr. Henri Cassin, presentó un primer proyecto de Declaración de Derechos Humanos que, ríenos de 18 meses después, el 18 de junio de 1948, la Comisión aprobó como la Declaración Internacional de Derechos Humanos. Finalmente, el 10 de diciembre siguiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó ese texto Declaración Universal.

2.8 Seguidamente, las Naciones Unidas procedieron a la redacción de pactos relativos a la aplicación de los derechos humanos. Se establecieron dos proyectos, uno relativo a los derechos económicos y sociales, y otro referente a los derechos civiles y políticos. Los obstáculos con que se tropezó al examinar esos proyectos no detuvieron su realización y se emprendió una serie de estudios, a fin de establecer determinadas convenciones, accesibles a todos los Estados Miembros. Actualmente están en vigor convenciones sobre el genocidio, los derechos políticos de la mujer, la esclavitud, el estatuto de los refugiados, los problemas de la libertad de información y de la nacionalidad de la mujer casada. Se ha aprobado una convención sobre el estatuto de los apátridas que sólo falta poner en práctica. Se prosiguen los estudios relativos a la libertad de la información. En cuanto a los refugiados, la Organización Internacional de Refugiados realizó una acción concreta, que hoy continúa el Alto Comisionado para los Refugiados y el Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina. Desde hace más de diez años, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ejerce su acción benéfica en favor de los niños y las madres.

2.9 Pero esta exposición sólo ofrece una imagen

muy imperfecta de la actividad de las Naciones Unidas y los organismos a ellas vinculados en esa materia. Los organismos especializados efectúan un trabajo considerable desde el punto de vista ideológico, y aún más importante desde el punto de vista práctico. La Organización para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud desarrollan las actividades que les corresponden en sus esferas respectivas. Procuran mejorar el estado económico y sanitario de numerosos pueblos del globo sin lo cual los derechos humanos sólo son palabras desprovistas de significación.

2.10 La Organización Internacional del Trabajo participa de modo aún más directo en la aplicación de la Carta Universal. Ha comenzado a ocuparse resueltamente de importantes problemas: libertad de elección del trabajo, libertad sindical, lucha contra el trabajo forzoso, seguridad social, protección contra el desempleo y mejoramiento de las condiciones de trabajo.

2.11 Pero en esta empresa destinada a lograr el triunfo de los derechos humanos en el mundo se ha concedido a la Unesco un lugar privilegiado. Lo es así por la dificultad de su tarea, pero sobre todo por la magnitud y la nobleza de la misión que se le ha confiado. Mientras los demás organismos procuran lograr la aplicación de los derechos humanos por medios jurídicos, económicos o científicos, la Unesco quiere liberar al hombre de sus propias trabas interiores y darle esa libertad de espíritu sin la cual toda libertad es vana. Uno de sus ex-directores generales, el Sr. Jaime Torres Bodet, ha dicho: "La Declaración del 10 de diciembre no sólo es una etapa histórica, sino que constituye un programa". Representa igualmente la filosofía de su acción constante en pro de la educación, del desarrollo de la cultura y del progreso de la ciencia; es el elemento impulsor de su lucha contra el analfabetismo, las discriminaciones y los prejuicios. Al realizar su tarea, la Unesco desempeña un papel primordial en la realización de los ideales de todos los organismos de las Naciones Unidas ya que, como Vd. repetía hace poco, Sr. Presidente la paz nace en el espíritu y el corazón de los hombres.

3. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Cedo la palabra al Sr. BRUNSVICK, miembro de la Delegación de Francia, quien dará lectura a un mensaje del Sr. René Cassin, ex-presidente y miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

4.1 El Sr. BRUNSVICK (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señor Presidente del Consejo Ejecutivo, señor Director General, señoras, señores delegados: Me comueve haber sido invitado como uno de los fundadores de la Unesco y uno de los principales redactores de la Declaración Universal de Derechos Humanos, para intervenir en la sesión de la Conferencia General de la Unesco que conmemora el décimo aniversario de la aprobación de ese acta histórica por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4.2 Desgraciadamente, y por primera vez, me veo obligado, con gran pesar de mi parte, a medir mis fuerzas y, después de la ceremonia organizada

el 3 de diciembre en la Sorbona por el Comité Nacional Francés conjuntamente con la Comisión Nacional de Francia en la Unesco, ante un auditorio atento y entusiasta, debo excusarme por mi ausencia y limitarme a enviar un mensaje a la Conferencia General de la Unesco,

4.3 La finalidad de este mensaje no es manifestar lo que el Sr. Berthoin, Ministro de Educación Nacional de Francia y Presidente de la Conferencia, les dirá con mucha más autoridad que yo acerca de la fidelidad de Francia al gran ideal expresado en la Declaración Universal.

4.4 Pero satisfará plenamente mis deseos si, por una parte, puede afirmar la confianza de Vds. en la solidez inquebrantable y en el dinamismo de la Declaración Universal y si, por otra, pudiera exaltar una vez más a sus ojos, la función inmensa y bienhechora asignada a la Unesco por la propia Declaración y para la difusión de la misma.

4.5 Diez años de prueba han bastado para demostrar que, si los principios proclamados en la Declaración Universal están aún lejos de ser una realidad, no es porque el documento votado por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948 no responda a las aspiraciones profundas de la humanidad. Por el contrario, ese documento, concebido en su origen por un pequeño número de hombres de ciencia y de filántropos, se ha alzado al terminar la segunda horrible guerra mundial, como protesta de la conciencia universal contra las atrocidades perpetradas por el hitlerismo y el racismo destructores de la dignidad del hombre. El apoyo unánime que la Declaración ha recibido de los representantes de los pueblos de todos los continentes, ya se trate de naciones viejas o jóvenes o de Estados poco o muy desarrollados, demuestra que el mejoramiento del destino del hombre es uno de los problemas permanentes que más preocupan a todos cuantos tienen sentido de responsabilidad. Desde 1948, ninguna nación ha alcanzado la independencia ni ha ocupado su lugar en los organismos internacionales sin desplegar expresamente la bandera de los derechos humanos.

4.6 Por desgracia, los resultados prácticos aún no corresponden a las esperanzas nacidas en el corazón de los seres humanos. Demasiados de entre ellos sufren todavía, en los grupos sociales de que forman parte, la opresión, la miseria y, con frecuencia, el efecto de prejuicios injustos. Cerca de la mitad del género humano es aún analfabeta y no come lo suficiente.

4.7 Pero la Declaración Universal no es culpable de ello. Al contrario, ésta nos acusa de lentitud, de falta de fe, y de inhumanidad.

4.8 Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos, simultáneamente en el terreno político, social, económico y sobre todo en el moral para poder transformar, con vistas a reformas positivas de las instituciones, la mentalidad de los hombres, de grupos y de dirigentes de sociedades, a fin de que se reconozcan y se respeten cada vez más los derechos y las libertades fundamentales del hombre, sin discriminación alguna.

4.9 La Declaración Universal de Derechos Humanos invita a la Unesco, delegados, funcionarios, expertos y miembros de las comisiones nacionales, a realizar esta inmensa tarea.

4.10 En efecto, no olviden que el preámbulo de la

Declaración menciona en primer término la enseñanza y educación de los individuos y de los órganos de la sociedad como medio de fomentar el programa de acción establecido por la Declaración Universal,

4.11 Independientemente de las tareas específicas que incumben a la Unesco para convertir en realidad el derecho de cada ser humano a la enseñanza, a la educación, a la creación de las obras del espíritu, a los beneficios de la ciencia y de la cultura, la Unesco, pues, tiene una misión general de conjunto: la de trabajar para dar a conocer y hacer comprender a todos los seres humanos, jóvenes o adultos, el elevado alcance de los principios de la Declaración, para hacerles comprender los derechos pero también los deberes y las responsabilidades que incumben a todos y a cada uno de ellos.

4.12 Me complace en reconocer que los dos directores generales de la Unesco que actuaron desde 1948, el Sr. Jaime Torres Bodet y el Sr. Luther Evans, han tenido plena conciencia de esa insigne misión asignada a la Unesco. La exposición sobre los derechos humanos y las primeras publicaciones consagradas a ese tema son realizaciones modelo que no deben olvidarse.

4.13 Pero la obra que se debe efectuar y los obstáculos de toda clase que deben vencerse son tan considerables que nadie puede darse por satisfecho. Recogiendo una frase del Sr. Torres Bodet, diré: "Mientras se pueda continuar violando impunemente uno solo de los derechos de un solo hombre, mientras la inmensa mayoría del género humano viva con hambre y en la injusticia, para morir en la miseria y en la ignorancia, el documento aprobado en París seguirá pareciéndonos una meta aún lejana".

4.14 Ojalá pues que la Unesco, como en el pasado, y bajo el impulso de su nuevo Director General, Sr. Veronese, no se limite a aplicar con fervor la Declaración Universal en las esferas correspondientes a su actividad.

4.15 Los autores de la Declaración esperan que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura seguirá siendo, por encima de las fronteras y las vicisitudes de la política, el fiel guardián del espíritu de ese texto, y que difundirá su espíritu entre todos los pueblos de la tierra.

5. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra la Sra. Pecson, delegada de Filipinas.

6.1 La Sra. PECSON (Filipinas) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Nuestro intervalo de hoy, casi al finalizar las tareas de esta Conferencia General, para ahondar en el significado de la Declaración Universal de Derechos Humanos, despierta en mí sentimientos de satisfacción teñidos de tristeza, de esperanza no exenta de dudas.

6.2 Al elegirme a mí, una mujer, como miembro del Consejo Ejecutivo, han reforzado Vds. el significado de uno de los derechos de la Declaración que proclama la igualdad del hombre y la mujer. Les quedo profundamente reconocida por ello. Yo fui la única mujer en el Consejo en 1950-1954, y hoy colaboraré con otras dos mujeres en el nuevo Consejo, para contribuir a salvar el desequilibrio que aún

existe en el mismo. Me comprometo, por cierto, a hacer cuanto esté a mi alcance para ayudar a la Unesco a realizar su cometido, fomentando la comprensión internacional y el cumplimiento de los derechos mencionados en la Declaración.

6.3 Me uno a Vds. para reafirmar que la misión de la Unesco debe consistir en convertir en realidad los ideales que la Declaración expresa en los más nobles términos. Al promulgarse ésta hace diez años, fue saludada como el advenimiento de una nueva era de libertad para el hombre, en la que podría vivir dignamente. En la Declaración se reconoce y garantiza el valor inherente al hombre como ser humano. Por ello, se ha dicho, con justicia, que este gran documento es la conciencia del hombre que adquiere forma oral para orientar su conducta y la de los gobiernos hacia lo desconocido donde se les invita a aventurarse.

6.4 Pero a pesar de las esperanzas que cifro al pensar en lo bello que puede ser el mundo futuro bajo la inspiración de esta gran Magna Carta, no puedo sino entristecerme ante las manifestaciones de ignorancia, superstición y miseria que se nos ofrecen en vastas regiones de la tierra. Como mujer y como madre no puedo dejar de experimentar un sentimiento de frustración y angustia al pensar en los millones de niños que sufren por las enfermedades, la pobreza y la falta de instrucción. Quizá debamos felicitarnos porque la voz de la conciencia que se deja oír en esa Declaración, aun cuando sea todavía débil, haya contribuido a impedir en la última década el estallido de otra guerra mundial. Pero los persistentes problemas de la ignorancia, la superstición y la miseria, continúan atormentando a centenares de millones de seres humanos, para quienes sería casi una burla recordarles que viven bajo la protección de la Declaración Universal. ¿Cómo pueden gozar de los derechos declarados si no se les libera primero de la tortura del hambre? ¿Cómo pueden valorar las libertades con tal solemnidad proclamadas si no se les libera primero de la oscuridad donde los sumió la falta de conocimientos y su ciega credulidad?

6.5 De los elevados propósitos expuestos en la Declaración a las modestas realizaciones de los últimos diez años existe todavía una gran distancia que parece aún mayor cuando se piensa en lo que la educación, la ciencia y la cultura podrían hacer para fomentar la comprensión internacional y mantener la paz. Y no digo esto para restar valor a las realizaciones de la Unesco en favor del fomento de la paz y del bienestar humano mediante la observancia de los derechos humanos. Lejos de mí está el pensamiento de no hacer justicia al programa de acción de la Unesco. Pero, sinceramente, debemos preguntar, y yo pregunto ahora por qué pese a la magnitud de los problemas a que hace frente la Organización concedemos a la Unesco, a su programa y presupuesto, recursos tan lamentablemente reducidos. De todo el mundo venimos a París para trabajar durante un mes a fin de aprobar un programa bienal que sólo importa una décima parte, según tengo entendido, de los gastos anuales del Ayuntamiento de París. ¿Y, por qué, ante tan enormes necesidades, tomamos tanto tiempo para crear un fondo internacional para la educación, la ciencia y la cultura que permita a la Organización iniciar una lucha a fondo contra el analfabetismo, la falta de instrucción, la

incomprensión y los prejuicios? Tal actitud difícilmente armoniza con la solemnidad del día en que celebramos con himnos el triunfo de la libertad y la dignidad humanas glorificadas en la Declaración de Derechos Humanos. Si queremos que las generaciones futuras recuerden con cariño este día, reafirmemos el espíritu y la letra de la Declaración. No dejemos que la Unesco se limite a pedir informes a los Estados Miembros sobre el modo de celebrar este día. Que discontinue la creciente tendencia, según la cual la conmemoración del Día de los Derechos Humanos es una ceremonia de pura forma, y amplíe la labor muy útil que ya ha iniciado, su acción en la lucha contra la ignorancia, la superstición y la miseria. En esa lucha, señoras y señores, los derechos reconocidos en la Declaración pueden ganarse o perderse. En esta insigne asamblea, sólo podemos decidir una vez más fomentar el respeto debido a los derechos, que espero fervientemente lleguen a ser algo más que simples palabras vanas respecto al bienestar de la humanidad.

7. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Vasev, delegado de Bulgaria.

8.1 El Sr. VASEV (Bulgaria) (Traducido del ruso).

Señor Presidente, señores delegados: Con la más honda y viva satisfacción unimos nuestros pensamientos y sentimientos al pensar y al sentir de cuantos conmemoran profunda y sinceramente el décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

8.2 La guerra que afligió a la humanidad y causó la muerte de millones de hombres, mujeres y niños, terminó con la completa derrota de los que la desencadenaron y con la justa condena de la maldad y de la violencia.

8.3 Uno de los resultados importantes de la colaboración pacífica desarrollada después de la guerra entre los Estados de sistemas económicosociales distintos es la Declaración Universal de Derechos Humanos. El hombre es la obra más perfecta de la naturaleza. Hace ya diez años que entró en vigor la Declaración Universal de Derechos Humanos. Cada vez más claramente, el hombre proclama su derecho al trabajo y a una vida mejor.

8.4 Atestiguando y confirmando la vitalidad de los principios solemnemente proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, han surgido durante esa década varios nuevos Estados independientes, grandes y pequeños, que sacudieron las cadenas del colonialismo. Esos nuevos Estados aportan sangre nueva al cauce común por el que nuestra sociedad se encamina hacia un futuro nuevo y luminoso. Las maravillosas palabras que definen los derechos humanos en la Declaración Universal, perderían su fuerza y su sentido si esos derechos no fueran realidad para los hombres de todos los países.

8.5 Nosotros, en nuestro pequeño país, ponemos en práctica la Constitución de nuestra República, que garantiza los derechos fundamentales del hombre: La libertad, el derecho al trabajo, el derecho a gozar de los bienes sociales y culturales, todo lo previsto en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

8.6 No es grande nuestro país, cuenta, en total,

siete millones y medio de habitantes. En él, el Gobierno y la sociedad han creado condiciones para asegurar una vejez más tranquila y agradable a todos los campesinos y campesinas que llegan a una edad avanzada, concediéndoles pensiones vitalicias. Por consiguiente, en nuestra República se aplica el artº 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos no sólo en lo que se refiere a los empleados y trabajadores, sino también a los campesinos.

8.7 En nuestro país se está suprimiendo el analfabetismo y, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se está implantando la enseñanza obligatoria hasta los 15 años para todos los muchachos de ambos sexos, inclusive los pertenecientes a las minorías nacionales.

8.8 Por ser la Unesco una organización que tiene por finalidad el desarrollo de las actividades culturales del hombre, quisiera citar aunque sólo sea un ejemplo de cómo se ejerce en nuestro país el derecho a gozar de los valores culturales. El pasado lunes, la acogedora ciudad de París ofreció a dos de nuestros artistas líricos la posibilidad de actuar en la escena de la Opera. En la ópera Aida, el tenor Dimítri Uzunov interpretó el papel de Radamés y el bajo Nicolas Gyaurov, que sólo tiene 29 años, el papel de Ramsés. Y como el arte tiene una fuerza que se sobrepone a la de los pasaportes y otras restricciones, Uzunov toma uno de estos días el avión para Nueva York, donde cantará en el Metropolitan Opera House y, el 6 de diciembre Gyaurov, interpretando "Fausto", cantará por tercera vez en la Opera de París. La biografía de esos dos cantantes ilustra la historia de nuestra joven República y de su desarrollo cultural. Ambos artistas son hijos de padres pobres. El Gobierno y la sociedad les proporcionaron todas las posibilidades de instruirse y perfeccionarse.

8.9 Sr. Presidente, Sres. delegados: Suscita en todos nosotros profunda emoción la solemnidad del acto que hoy celebramos para conmemorar el décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero, al propio tiempo, debemos reconocer francamente que subsisten aún en el mundo la esclavitud, las discriminaciones y la humillación del hombre. El hecho de que nuestra Conferencia haya aprobado una resolución relativa a la preparación de un proyecto de convención internacional sobre las discriminaciones en la esfera de la enseñanza constituye un paso más hacia la aplicación de los derechos humanos. Poner en práctica los principios proclamados por la Declaración Universal de Derechos Humanos es la más grande de las tareas que nos incumbe realizar. La historia sabrá mostrarse agradecida a quienes lleven a la práctica, aplicándolos ampliamente, los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. El Fassi, de la Delegación de Marruecos.

10.1 El Sr. EL FASSI (Marruecos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La celebración del décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos es un acontecimiento

que debe tener una gran resonancia en el mundo.

¿Podemos decir que en los diez últimos años se han respetado más esos derechos? Sin llegar a dar una respuesta por completo afirmativa, puede decirse que, pese al espectáculo de las injusticias que aún se cometen en el mundo contra la dignidad humana, la idea de la trascendencia de los derechos humanos se ha ido abriendo paso en la mente de los hombres de todos los pueblos.

10.2 Una prueba de ello, es la adhesión a esa Declaración Universal de un gran número de nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas. El mejoramiento de las condiciones sociales de todos los pueblos es también una consecuencia del progreso que indica en el mundo el reconocimiento de los derechos humanos. Una brillante prueba del éxito de la Declaración Universal lo representan la obra de la Unesco y las actividades que emprenden sus Estados Miembros al servicio de su ideal, con objeto de permitir el advenimiento de una humanidad mejor.

10.3 Pero cuanto queda por hacer es más importante aún que lo realizado para llevar a la práctica todos los principios contenidos en los treinta artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Y ese deber incumbe, en primer término, a los educadores. Por otra parte, la Declaración señala ese hecho en su preámbulo, al decir:

10.4 "La Asamblea General proclama

La presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades."

10.5 En efecto, en la escuela es donde principalmente debe inculcarse a las generaciones futuras el respeto a la dignidad humana y en esa acción es fundamental el papel del maestro. El año pasado, consciente de la importancia de ese medio para inspirar a la juventud la adhesión y el amor a los principios de la Declaración de Derechos Humanos, y como Ministro de Educación Nacional, hice leer una alocución en todos los establecimientos escolares de Marruecos, con motivo del aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En esa alocución decía especialmente, lo que sigue:

10.6 "Dos veces en menos de siglo y medio, el hombre ha estimado oportuno afirmar sus derechos imprescriptibles. ¿Qué puede decirse sino que esos derechos deben recordarse con frecuencia, porque con frecuencia se ven amenazados? Las fuerzas del mal subsisten en todas partes, triunfan en el seno mismo de los pueblos más liberales, e incluso en el corazón de los seres más justos y caritativos.

10.7 Basta un momento de debilidad para que el fuerte derrote por sorpresa al justo, o que éste sea derrotado por sus propios instintos. Por consiguiente, para triunfar de las potencias de la opresión no sólo debemos vigilar en torno nuestro, sino en nosotros mismos."

10.8 Empero, sólo puede hacerse triunfar ese ideal haciéndoselo estimar a los niños de hoy, que serán los hombres de mañana.

10.9 Por otra parte, nosotros, árabes y musulmanes, siempre hemos reconocido y venerado los principios fundamentales de la Declaración Universal de

Derechos Humanos. Y puede afirmarse que la principal innovación del Islam fue ese reconocimiento solemne y absoluto de la dignidad humana: la igualdad de los hombres de todas las razas queda proclamada en el Corán y en los Hadiths ("tradiciones") del Profeta. Como los árabes eran los elementos más destacados del Islam, algunos de ellos podían aspirar a sentir alguna superioridad sobre los otros, pero el Profeta proclamó: Ningún árabe es superior a un no árabe y nadie puede ser más que su prójimo sino por el respeto a Dios. La igualdad del hombre y de la mujer es un credo del Islam. Una "tradicción" del Profeta afirma: en derecho, las mujeres son iguales a los hombres.

10,10 El derecho a la instrucción - o más bien el deber, puesto que así lo considera el Islam - es el mismo para el hombre que para la mujer. Esta obligación se establece con la frase siguiente "el hecho de instruirse es un deber para todo musulmán y para toda musulmana (Talabu l'ilmi faridatoune ala kullil muslimin wa muslima); la palabra "musulmán", que es masculina en árabe, habría podido bastar para indicar que se trata tanto del hombre como de la mujer; pero para mostrar bien que se trata de una innovación y de un nuevo derecho concedido por el Islam a la mujer, se precisó con las palabras "y para toda musulmana".

10,11 Además, el interés que concede el Islam a la adquisición del saber y al valor de la ciencia se proclama en no pocos versículos del Corán y en diferentes "tradiciones" del Profeta. Por ejemplo, esta frase célebre: "Busca la ciencia desde la cuna hasta la tumba". Y para demostrar que la ciencia no constituye el patrimonio de un pueblo en particular, de una raza o de una comunidad cualquiera, sino que pertenece a toda la humanidad y que no debe desdeñarse el buscarla entre los demás, el Profeta proclamó: "Id a buscar la ciencia allá donde pueda encontrarse, incluso si para ello debéis ir hasta China".

10,12 También figuran en el Corán estas palabras que dan primacía a los eruditos sobre los ignorantes: "Los que saben son mejores que los que no saben".

10,13 La tradición árabe y musulmana abunda en estas máximas que preconizan el valor de la ciencia, y gracias a haberse apoyado en esos principios, la civilización árabe pudo brillar con el esplendor que hizo de ella la heredera de Grecia, Persia y Bizancio, y que le permitió conservar, desarrollar y legar al mundo moderno las realizaciones de todas las civilizaciones anteriores.

10,14 En cuanto al derecho a la libertad, la célebre frase del Califa Omar tiene tal resonancia que recuerda singularmente el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Dirigiéndose a algunos jefes árabes poderosos que, enorgullecidos por sus victorias, se apartaban algo de los principios del Islam formulando determinadas pretensiones sobre los recién conversos, el Califa Omar les lanzó este apóstrofe memorable: "¿Desde cuándo os creéis con derecho a sojuzgar a los hombres, que sus madres dieron a luz libres?" Estas palabras se pronunciaron a principios del siglo VII y es un insigne honor para los árabes volverlas a encontrar encabezando esta Declaración Universal que la humanidad entera se ha comprometido a honrar y respetar.

10,15 Si me he complacido en recordar esos

aspectos de la filosofía de los países árabes y musulmanes, es para decirles con qué entusiasmo los pueblos de esa gran comunidad acogieron y aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos. ¿Es necesario recordar también que una eminente personalidad del mundo árabe, el Sr. Charles Malik, colaboró activamente en la preparación de la Declaración Universal, como Relator de la Comisión de Derechos Humanos primero, y luego como Presidente de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas encargada del examen del proyecto de Declaración Universal?

10,16 Sólo cabe esperar de nuevo que los pueblos se esfuercen cada vez más en convertir en viva realidad los principios de esa Declaración. En primer lugar, es preciso que todos los hombres disfruten de libertad, ese derecho que es la garantía de todos los restantes, que condiciona la estima mutua de unos por otros y que es el verdadero fundamento de la paz en el mundo, a fin de que reine esa comprensión entre todos los humanos, preconizada en un versículo del Corán:

101,17 "Para que os conozcáis, os hemos creado haciendo de vosotros pueblos y comunidades diversos, y para Dios el más digno entre vosotros será el que más le respete".

11. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra el Sr. Mate, delegado de Ghana.

12,1 El Sr. MATE (Ghana) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: Mi país alcanzó su independencia el 6 de marzo de 1957, y el 8 del mismo mes, dos días después de lograr su independencia, entró en las Naciones Unidas patrocinado por el Gobierno del Reino Unido. Ghana dió ese paso en testimonio de su confianza y fe en los objetivos de las Naciones Unidas: el logro y mantenimiento de la libertad, de la justicia y la paz en el mundo. Mi país está convencido de que estos objetivos fundamentales -libertad, justicia, paz- sólo pueden encontrar una base sólida y segura en el mantenimiento de los derechos humanos tal cual se consiguen en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

12,2 En Ghana, la familia, especialmente en el sentido amplio del término, continúa siendo la célula social básica, y la forma de actuar del grupo familiar, incluidas la contribución que el individuo le aporta y la protección y asistencia que de éste obtiene, nos permite comprender plenamente la función que incumbe a la familia de las Naciones Unidas. En cierto modo, se justifica esa analogía entre esas dos formas de "familia".

12,3 Ninguna familia puede trabajar satisfactoriamente en beneficio de sus intereses, si cada uno de sus miembros no está dispuesto o preparado a hacer cuanto pueda para satisfacer las normas aceptadas por el grupo. La protección de los derechos de los individuos en el seno del grupo familiar se consigue merced a la colaboración inteligente de los miembros que lo integran.

12,4 Ahora, deseo señalar algunos medios por los cuales los Estados de las Naciones Unidas podrían contribuir a fomentar el respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales. En primer término, considero esencial que todas y

cada una de las naciones se esfuercen en ser leales y fieles a los principios e ideales de las Naciones Unidas y de los diversos órganos mediante los cuales ejercen su acción.

12.5 Cada pueblo debería esforzarse en conocer los modos de vida de otros pueblos del mundo y ese conocimiento debe adquirirse con un espíritu amplio a fin de que cada uno de nosotros pueda apreciar, con simpatía, las circunstancias particulares que han modelado la historia y modo de vivir de otros pueblos.

12.6 Cada nación debe conceder la importancia debida a la educación, en su más amplio sentido, como el medio más eficaz por el cual puede lograrse la comprensión entre los miembros de la familia humana y el respeto a los derechos humanos. Además de facilitar la enseñanza de las artes y las ciencias, esa educación debe cultivar los valores espirituales que permiten al hombre subordinar el interés material al logro de los fines morales y de la verdadera felicidad humana.

12.7 Cada nación debe hacer un esfuerzo sincero para examinar su modo de vida y su comportamiento respecto de otras naciones y pueblos, y evitar toda actitud farisaica. En el plan nacional como en el plan individual, debemos aceptar humildemente nuestras faltas y debilidades y esforzarnos sincera y resueltamente en subsanarlas.

12.8 Doquiera celebremos el Día de los Derechos Humanos, debemos aprovechar la oportunidad para afirmar de nuevo nuestra fidelidad a los nobles ideales proclamados en la Declaración, a fin de contribuir a fomentar en el mundo la libertad, la justicia y la paz.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. MacKenzie, de la Delegación del Canadá.

14.1 El Sr. MACKENZIE (Canadá) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señoras y señores: En este año y mes el mundo celebra el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

14.2 Me complace, y es un honor para mí, figurar entre aquellos a quienes se ha dado la oportunidad de tomar la palabra al respecto en esta sesión plenaria de la décima reunión de la Conferencia General, ya que quizá no hay tema de mayor importancia ni de mayor interés. Como se me ha sugerido la idea de referirme en especial al artículo II de la Declaración voy a dar lectura al texto de ese artículo: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía."

14.3 Se trata de elevados ideales que exponen en términos tajantes algunas de las importantes tareas

que constituyen la razón de ser y la obra de la Unesco y las Naciones Unidas. Por desgracia, suele ser más fácil sentar ideas sobre el papel e incluso ponerse de acuerdo sobre ellas, que realizarlas y aplicarlas en la práctica en la vida corriente, dada la naturaleza del hombre y del mundo contemporáneo en que vivo. Si bien podemos convenir en que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, los hombres se diferencian señaladamente unos de otros en muchos aspectos, y en especial los que pertenecen a diferentes grupos, naciones y razas. Al aceptar estas diferencias de hecho, creo que debemos tratar de reconocer esa diversidad, esforzándonos a la vez en lograr un grado de unidad que haga posibles y efectivas las organizaciones sociales como la comunidad y el Estado. O en términos más concretos, digamos que el ideal es "la unidad dentro de la diversidad" y "la diversidad con unidad".

14.4 He mencionado la naturaleza humana así como el hecho de que los seres humanos son distintos, lo que explica, en parte, las dificultades que se encuentran para aplicar en la práctica los elevados ideales establecidos en nuestra Declaración Universal. Una segunda dificultad, algo análoga, reside en que la libertad de acción individual y el derecho del individuo a hacer lo que desea, cuando lo desea y como lo desea, ha de examinarse en función de los límites que le impone su asociación con otros seres humanos y sus obligaciones respecto a los derechos, libertad de acción y deseos de éstos. Es un lugar común, y es muy cierto, que todo se paga en este mundo, especialmente si es importante o valioso. Personalmente, pongo la libertad humana a la cabeza de fines y bienes de la humanidad y no creo que el ser humano pueda disfrutar de los derechos descritos en nuestra Declaración si no goza de la máxima libertad individual. Estimo que en esa libertad, si ha de significar algo, para mí al menos, va incluido el derecho a tener una opinión propia y a expresar esa opinión, aun cuando sea contraria a la de mi Gobierno y a la que sustenten la mayoría de mis compatriotas. Asimismo, debe comprender el derecho a vivir mi propia vida en la forma en que yo desee vivirla, incluso si ello significa estar en desacuerdo con la mayoría de mis conciudadanos. Pero una vez dicho esto, la libertad supone también la necesidad de aceptar la responsabilidad de mi conducta y de las relaciones con los demás. En efecto, sólo si cada uno acepta la responsabilidad de sus actos, la libertad personal puede ser una realidad para todos. Pero esto no constituye una simple tesis, filosofía o modo de vida, ya que cierto conformismo es necesario por parte de cada uno de nosotros para que la sociedad y el Estado puedan funcionar de manera eficaz y responder como deba a las necesidades de los seres humanos. Y en lo que a mí respecta, la medida de una buena sociedad y del ideal de una sociedad o de una nación la de la amplitud de la libertad personal concedida a sus miembros, y el grado en que éstos, a su vez, voluntariamente, y sin coacción, cooperan en la realización de las finalidades y aspiraciones sociales y nacionales.

14.5 Los canadienses, como seres humanos que somos, estamos lejos de ser perfectos, y sospecho que Vds. podrían encontrar entre nosotros ejemplos de todos los males y defectos comunes a los seres humanos de todas partes. Pero yo estoy orgulloso

mi país, no precisamente por su amplitud geográfica ni su riqueza potencial, sino porque creo que intentaré realizar, por medios prácticos y pacíficos, algunos de los objetivos que he intentado expresar, tales como la unidad dentro de la diversidad y la máxima libertad del individuo, incluso cuando se trata de un no conformista. En nosotros esto es quizá inevitable, dadas la naturaleza e historia de nuestro país, ya que representamos, sobre una base de igualdad, dos grandes y muy distintas culturas y lenguas, que dentro de nuestras fronteras existen prácticamente representantes de todas las razas y naciones del mundo. Por ejemplo, en mi propia Universidad de British Columbia, una de las más nuevas y recientes del Canadá, hay entre sus 10,000 estudiantes, más de 1,200 que no son ciudadanos canadienses, y esos 1,200 proceden de más de 60 naciones. Me satisface pensar, que todos los grandes principios que he señalado, y todos los nobles ideales incluidos en nuestra Declaración de Derechos, rigen, así lo espero, en nuestra Universidad, así como en nuestra provincia y en toda nuestra nación. Pero por desgracia, y por lo que señalé antes sobre la naturaleza humana -que es, en lo general, buena, mala o indiferente donde quiera que sea- nuestras elevadas aspiraciones quedan a veces insatisfechas. Pero en lo que me concierne, esto me incita a actuar por la realización de los ideales puestos en la Declaración de Derechos Humanos, no sólo en leyes y reglamentos, sino en la vida diaria de los seres humanos de todas partes.

Como he indicado, es muy sencillo escribir acerca de excelsos ideales e incluso llegar a un acuerdo sobre ellos. Es mucho más difícil y mucho más complicado traducirlos en la práctica y las cosas diarias del común de los hombres que pueblan las ciudades, pueblos y zonas rurales de todo el mundo. En este sentido, considero que la Unesco tiene una función especial que desempeñar dado su interés en la educación de todos los seres humanos, en desarrollar entre ellos, a pesar de sus diferencias, una comprensión mutua fundada en la tolerancia, así como el respeto del patrimonio cultural de otros pueblos y de satisfacer el deseo de cada uno de ellos. Por eso, si bien reconocemos que nuestro mundo está lejos de haber alcanzado todas las finalidades establecidas en la Declaración de Derechos Humanos, probada hace 10 años, la existencia de esa Declaración y el interés que suscita en todas las naciones, ofrecen, a mi modo de ver, la mejor prueba de que algún día esos ideales se realizarán para toda la humanidad.

El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. De Alba, delegado de México.

El Sr. de ALBA (México):

Señor Presidente, señoras y señores: Antes de dar lectura a mi trabajo, quiero hacer una pública manifestación de agradecimiento de parte de la Delegación de México, por las palabras de aprecio que me dijo en esta tribuna el señor representante del Secretario General de las Naciones Unidas y el portavoz de la Delegación de Francia que leyó el mensaje del Sr. Cassin, refiriéndose con tanta simpatía a mi compatriota, el Sr. Torres Bodet, actualmente Secretario de Educación en mi país.

En la Declaración Universal de Derechos

Humanos desemboca una corriente de aspiraciones del hombre de distintas épocas. En la lucha contra la tiranía, la miseria y la ignorancia, cada generación ha ido dejando su mensaje de optimismo o su promesa de justicia. La segunda guerra mundial con su cuadro de violencia, de barbarie y destrucción abonó con sangre el terreno para que germinaran los ideales de libertad política y de mejoramiento económico.

16.3 Hace diez años que en esta magnánima y hospitalaria ciudad de París se dió forma definitiva a la Declaración Universal de Derechos Humanos en la tercer Asamblea de las Naciones Unidas y fue entregado ese documento a las generaciones presentes y futuras como un desagravio para las ofensas y amarguras sufridas durante el curso de la segunda guerra mundial. Evangelio de paz, de concordia y fraternidad es la Declaración de Derechos Humanos, los hombres de hoy debiéramos leerla diariamente como una regla de acción para que sea menos duro el camino de la vida.

16.4 En la Conferencia General de la Unesco debemos hablar principalmente de los derechos culturales. El derecho a la instrucción elemental gratuita y obligatoria está inscrito con letras de oro en su artículo 6, en el que se habla además de la formación técnica y profesional como un imperativo para que se extienda y difunda, y los estudios superiores sean accesibles dentro de la igualdad de oportunidades que debe existir en toda democracia. Se insinúa en ese artículo un criterio de selección y de méritos personales para emprender los estudios superiores. En todos esos campos la Unesco ha contribuido a que la Declaración Universal de Derechos Humanos se fortalezca y se aplique, y ya tiene en su haber fecundas realizaciones.

16.5 El artículo 26 establece las normas y las finalidades de la educación para la época contemporánea, abogando por el desarrollo de la personalidad humana y el goce de las libertades en forma tal que promuevan la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones, y contribuyan así al mantenimiento de la paz mundial. La educación de que habla no es individualista, porque impone deberes para nuestros semejantes y para la convivencia política internacional.

16.6 ¿Hasta qué punto se han cumplido esos mandatos de la Declaración Universal de Derechos Humanos? Un cierto rubor en el rostro y alguna quemadura en la conciencia pudieran aparecer en la mente del hombre de hoy por la falta de respeto a los imperativos morales y filosóficos de la Declaración que firmamos en París hace diez años.

16.7 La enseñanza y la educación no son fenómenos aislados porque entran en la corriente de la vida interior o internacional de los pueblos. Los derechos culturales aparecen cerca del final de la Declaración como si quienes la redactaron hubieran tenido la idea de que la educación y la cultura se apoyaran en el pleno goce de los derechos biológicos, civiles, económicos, sociales y políticos que figuran en sus 25 artículos anteriores. Los derechos humanos no se pueden dividir ni fragmentar, deben ser correlativos unos de los otros, existe interdependencia entre ellos y el conjunto forma un todo que se articula con la filosofía de la totalidad de la Declaración. La ignorancia es una forma de miseria y un índice de bajo

nivel de vida y una marca de esclavitud. En la Declaración Universal se condena toda forma de esclavitud física y moral.

16.8 Los autores de la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre de 1789 y los Padres de la Independencia de las Repúblicas Hispanoamericanas condenaron la esclavitud en un impulso generoso y un tanto romántico. Hidalgo, el héroe primigenio de la Independencia de México, promulgó un decreto aboliendo la esclavitud para toda la América en 1810, apoyándolo en la idea económica de que se restituyeran sus tierras a los indígenas. El gran capitán de los ejércitos de la libertad, como llamaba Walt Whitman a Lincoln, el immaculado, el héroe y mártir de la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos del Norte, hizo triunfar su enmienda abolicionista, pero como no tuvo tiempo de estructurarla en el orden social, se desencadenaron entonces las represalias y vino la dispersión tumultuosa y la caravana errante de los antiguos esclavos que no tenían medios de subsistencia.

16.9 Las grandes reformas sociales deben complementarse con las campañas educativas y viceversa; esas son conclusiones que podrían desprenderse de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya que en varias sentencias de ese magnífico documento se habla del respeto a la dignidad de la persona humana.

16.10 En su primer artículo asienta que todos los seres humanos nacen libres, iguales en dignidad y en derechos, lo que hace recordar a Thomas Jefferson. Para que se conjuguen armónicamente la dignidad de la persona y los derechos humanos pide categóricamente el auxilio de la razón y de la conciencia para que así se logre la fraternidad entre todos los hombres de la tierra.

16.11 Esa meta sólo podrá lograrse por medio de una educación vitalista e integral en la que se atienda al desarrollo de todas las facultades del individuo, así como sus aptitudes manuales, y se le encamine hacia la mutua confianza para que cultive el auténtico respeto para sus semejantes. El artículo 26 de la Declaración pide que se favorezcan la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y se fomente el desarrollo de las actividades para el mantenimiento de la paz que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Esa es la misión histórica que está realizando la Unesco, que cada día pone mayor empeño en que se logre la armonía y la cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Por ese camino las generaciones venideras podrán liberarse "del triple yugo de la tiranía, la ignorancia y el vicio", cristalizando así el ideario de Simón Bolívar, el Libertador de América, expresado elocuentemente en su mensaje dirigido hace ciento cuarenta años al Congreso de Angostura, como una síntesis de las aspiraciones de las nuevas Repúblicas del Hemisferio Occidental.

16.12 Con este acto de homenaje al décimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Unesco está dando una prueba palpable ante este auditorio integrado por distinguidas personalidades del mundo entero, de que, como dicen los humanistas, ningún problema ni preocupación humana le son ajenos.

17.1 EL PRESIDENTE (Traducido del francés):
Aún suenan en nuestros oídos esas voces que

proceden de todos los puntos del universo, voces movidas por la misma voluntad en las que vibra, apenas contenida, la misma infinita esperanza.

17.2 Las Naciones Unidas han hablado en nombre de centenares de millones de hombres, Filipinas, Bulgaria, Marruecos, Ghana, Canadá, México. ¿Quién hubiera podido prever que una se llegara a un acuerdo tan racional y evidente entre pueblos tan diversos? ¿Y quién dejará de percibir, a través del aspecto oficial de esta ceremonia, cómo se conmueve Francia al ver nacer en esta sala de París, un estado de ánimo, un impulso tan irresistible que se desborda de su recinto y se difunde por el mundo, como para anunciar la vuelta a sus patrias respectivas de todos Vds., artesanos apasionados de la obra común, que continuarán siendo para nosotros, no es así, amigos fieles?

17.3 Uno de los más eminentes juristas de nuestra época, el Sr. René Cassin, ha expresado ayer en la Sorbona y hoy aquí hace un momento, en su noble mensaje la significación profunda de ese impulso anímico que es a la vez una fecunda promesa.

17.4 Aunque lo esencial ya lo han dicho en forma excelente esos portavoces cuya elocuencia era digna del pensamiento ferviente que los animaba, ese problema de los derechos humanos y del modo de ejercerlos, precisamente en beneficio del hombre, plantea tales problemas que el Presidente de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco ha considerado que debe intervenir a su vez.

17.5 En primer término, hay que volver a situar esa Declaración en su verdadero contexto, que es moral. Considerar que ese documento de 30 artículos es un momento decisivo en la evolución del ideal espiritual del hombre, ese ideal que, en medio de tantas fuerzas temibles, deseáramos ver cada vez más elevado y exaltante. Y es que esa Declaración debe contribuir ante todo a hacer más puro y noble el corazón del mundo.

17.6 Es cierto que esa espiritualidad y ese impulso afectivo han procurado abrirse paso en todo momento. La lucha por los derechos humanos recuerda con respeto esos profetas y apóstoles de otras épocas que se alzaron contra tiranías de muy diversa índole; como también a aquellos mártires que quizá en una última mirada visionaria entrevieron la felicidad de los hombres libres, felicidad aún tan lejana, cuando vemos que, con demasiada frecuencia, otros consideraron inútil el sacrificio de esos héroes.

17.7 En ocasiones también algunos de los jefes que adquirieron el poder por la fuerza sintieron súbitamente la vergüenza de abusar del mismo y ciertos de ellos, los más virtuosos y prudentes, tuvieron a gloria unir su nombre o su reinado al establecimiento de una nueva garantía.

17.8 Después de la Magna Carta, base de las libertades políticas e individuales que hoy forman parte de la tradición británica, después del Landslov noruego, que pronto hará siete siglos confirió a todos los súbditos del rey el privilegio de la justicia; después de la ley polaca de 1430, que sentó las bases del célebre "habeas corpus" inglés, honra del siglo XVII, al mismo tiempo que las libertades religiosas concedidas en Bohemia, hubo la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, en cuya virtud el Congreso de Filadelfia estableció derechos políticos inalienables. Finalmente, 13 años

tarde, la Asamblea Nacional Francesa promulgó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en que se inspiraron todos cuantos tenían que realizar una obra de regeneración cívica y hu-

10. Por tanto, a una larga tradición de aspiraciones, impulsos y conquistas vino a añadirse, el 10 de diciembre de 1948, el eslabón supremo que refuerza la cadena de las pasadas generaciones. Ese eslabón que la reforzó de modo incomparable pues, hay que decirlo, esa Declaración Universal de donde surge el amplio programa de la Unesco abierto a perspectivas inmensas, no es una simple extrapolación de carácter mundial de convenciones establecidas en otro tiempo entre un soberano y su pueblo. Por su importancia, mucho más que por su dimensión, tiene más vigencia que los modelos que inspiraron su preparación, sin que por ello los haga olvidar los modelos que inspiraron su preparación. También por su origen, ya que no es hija de una revolución sino de una evolución.

11.10 Hasta esa fecha, apenas se tuvieron en cuenta los derechos económicos, sociales y culturales. El contenido de todos los contratos nacionales, cualquiera que éstos fuesen y por mucho que hubieran podido extenderse sus lecciones e influencia, no basta ya para concertar las crecientes aspiraciones del hombre hacia la total realización de sus dotes y habilidades, con las metamorfosis políticas y sociológicas que agrandan continuamente el mundo.

11.11 Y es que también la conciencia humana, independientemente de lo que algunos piensen, describe una curva de progreso, quiero decir de necesidades exigencias, capaz de superar límites que se hubieran podido estimar como definitivos. Un tormento de perfección empuja incesantemente al hombre hacia una imagen mejor de sí mismo, a la que siempre quiere parecerse. Ese ascenso innegable de la conciencia, que fija a la comunidad nuevos deberes, es el que confiere precisamente a nuestra Declaración no sólo su amplitud sin igual sino el valor de algo realmente trascendente. En realidad, contiene la más ferviente aspiración de lograr una solidaridad por fin realmente satisfecha y que, si esta vez no pide el cielo, sin omitir nada, a la justicia humana, creará haber obtenido aún nada.

11.12 Esta Declaración Universal de Derechos Humanos, culminación de un largo requerimiento y signo de una necesidad nacida en lo más secreto del corazón, se ha convertido de hecho en el tema más vivo y actual del mundo, pues hemos llegado al momento en que los hombres de nuestro siglo, enriquecidos con una experiencia dolorosa, deben sentir que en este texto tienen no un código al que referirse, sino la propia emanación de sus deseos más altruistas y

de sus aspiraciones más naturales, deseos y aspiraciones que deben respetar y hacer respetar reconociéndolos para todos y cada uno de los seres humanos. Semjante Declaración o bien no es nada, o bien significa que todos comprendemos la necesidad de instituir una moral activa para los individuos y para los pueblos. Eso es lo que los precedentes oradores nos invitaron a meditar y eso es lo que ahora hay que traducir en actos. La Declaración no es un documento que se baste a sí mismo, que se limite a edificar una carta de las libertades humanas cuyas reglas puedan menospreciar uno u otro con arreglo a las circunstancias y las necesidades. Así fue sin duda en otros tiempos y así pueden llamarse las concesiones hechas por un gobierno o una política a los esfuerzos encaminados hacia la libertad.

17.13 Hoy ya no son posibles esos cálculos más o menos envueltos en una benevolencia oportunista. El grito del hombre que exige sus derechos -y crea otros tantos deberes para quienes gobiernan- ya no sólo surge de quienes quieren romper sus cadenas. Brota de todos nosotros a la vez, el mismo ser humano por entero va en ese llamamiento desesperado que nos lanzamos unos a otros. En ese rumor que sube y resuena hasta en lo más íntimo de nuestro ser, nos negamos a ver el viejo choque de las olas desatadas, batiendo una roca hostil que sólo se desmorona a su pesar: lo que queremos oír en adelante, es el rumor sereno de un mar por fin tranquilo y luminoso, a lo largo de una playa feliz de contornos iguales.

17.14 Hoy el hombre quiere ir hacia esa luz, hacia esa aurora. Ya está en marcha hacia esa orilla. Seamos, en la Unesco, su guía y apoyo. Tenemos el deber de hacerlo y debemos poderlo hacer.

17.15 Por ese motivo, al asociar especialmente a Francia a este homenaje de los cinco continentes que vienen a fundir sus mejores sueños en esta norma de vida propuesta a toda la tierra, el Presidente de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco les expresa su emoción, su esperanza y su fe.

17.16 Que el recuerdo de este minuto, que la evocación de los siglos que lo prepararon en medio del sufrimiento de los hombres que esperaban largamente ser hermanos, nos den la resolución de trabajar incansablemente para apresurar la hora de esa armonía de los corazones y espíritus en la que ya no haya quienes reivindicquen y quienes consientan, sino iguales que se comprendan, se ayuden y se amen.

17.17 Entonces, quizá el mundo podrá vivir en paz; y el hombre, pensador y libre, será por fin digno de los derechos que con tanto empeño ha querido conquistar.

Se levanta la sesión a las 12.30.

VIGÉSIMOCUARTA SESIÓN PLENARIA

4 de diciembre de 1958, a las 15,50

Presidente: Sr. S. G. KHALIQ (Pakistán)

SUMARIO

Tercer informe de la Comisión Administrativa (conclusión): Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	318
Informe de la sesión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa	329
Composición del Comité Jurídico, del Comité de Informes y del Comité de la Casa Central	337

TERCER INFORME DE LA COMISION ADMINISTRATIVA (conclusión): ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

1. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señoras y señores: Se abre la 24a. sesión plenaria. Esta tarde la Conferencia concluirá, en primer término, el examen del Informe de la Comisión Administrativa (documento 10 C/73 Rev.). La única parte que queda por estudiar es la sección F (Organizaciones internacionales no gubernamentales), en la que figuran cuatro proyectos de resolución: 28, 29, 30 y 31. Tiene la palabra el Sr. Baugniel, Presidente de la Comisión Administrativa, que presentará esos cuatro proyectos de resolución y las observaciones de la Comisión, empezando por los párrafos 112 a 116.

2.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados y queridos colegas: La Comisión Administrativa ha examinado las cuestiones referentes a las organizaciones internacionales no gubernamentales. En primer término se aplicó a determinar la línea de conducta que conviene seguir en materia de consultas con esas organizaciones.

2.2 La Comisión ha examinado a ese efecto el estudio muy cuidadoso que ha realizado el Consejo Ejecutivo y que se presenta en el documento 10 C/7.

2.3 Las delegaciones del Ecuador, la República Árabe Unida y el Reino Unido expresaron dudas sobre la utilidad de las consultas colectivas para que las organizaciones internacionales no gubernamentales puedan participar en la preparación del Proyecto de Programa de la Unesco.

2.4 El representante del Director General señaló a la atención de la Comisión que este procedimiento tenía su origen en una decisión tomada por la Conferencia General, en su séptima reunión, y que, a juicio de la Secretaría, era en general satisfactorio.

2.5 El representante del Comité de organizaciones no gubernamentales, recordando una resolución aprobada por unanimidad en la reciente conferencia

de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la Unesco, insistió en pedir que continúen esas consultas.

2.6 Como resultado de ese debate y habida cuenta de las diversas observaciones formuladas, la Comisión presenta el proyecto de resolución n° 28, que "recomienda al Director General que, en 1959-1960, no disponga la celebración de consultas colectivas con las organizaciones sin previa aprobación del Consejo Ejecutivo". Así, pues, habrá la posibilidad de celebrar consultas, pero se subordinarán a la previa autorización del Consejo Ejecutivo.

2.7 Por consiguiente, tienen Vds. que pronunciar su voto sobre el proyecto de resolución n° 28.

3. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra Monseñor Maroun.

4.1 Mons. MAROUN (Líbano) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Permítame señalar a la atención de la Conferencia la contradicción existente entre este texto y otra resolución que figura en el documento 10 C/77 sobre la evaluación de los programas de la Unesco.

4.2 Las dos resoluciones tratan del mismo tema, es decir sobre la consulta colectiva con las organizaciones no gubernamentales durante la preparación del Proyecto de Programa. Pero en esos dos textos se formulan dos apreciaciones distintas, diferentes, y quizá incluso contradictorias.

4.3 En la resolución relativa a la evaluación, se dice: "En la preparación y ejecución de su programa, la Unesco deberá procurar la más estrecha colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales especializadas en las distintas esferas de la educación, la ciencia y la cultura". Por consiguiente se recomienda que, en la preparación del Programa, se establezca una estrecha colaboración entre la Secretaría y las organizaciones no gubernamentales.

4.4 En cambio, en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se dice que no debe prevalecer

la celebración de consultas colectivas con esas organizaciones en 1959-1960 sin la previa aprobación del Consejo Ejecutivo.

4,5 Estimo, Sr. Presidente, que la Conferencia General no puede tomar sobre el mismo asunto dos decisiones diferentes. Acaso convendría armonizar ambos textos. No creo que en el fondo exista una divergencia fundamental. Se han formulado dudas sobre la necesidad o la utilidad de la consulta colectiva. Todos no han estado de acuerdo, pero, como acabo de decir al examinar la evaluación de los programas, esa utilidad se ha puesto de manifiesto neta-mente.

5. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ruego al Sr. Baugniet que nos diga lo que piensa sobre este asunto.

6,1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente: La Comisión Administrativa no tuvo conocimiento, cuando decidió proponer y recomendar a esta asamblea la aprobación del proyecto de resolución n° 28 de que tratamos ahora, de la decisión aprobada o que iba a aprobarse por el grupo encargado de estudiar la evaluación de los programas de la Unesco. Pero, al releer esa resolución, veo que no hay divergencia entre ambos textos. El texto que ha leído el delegado del Líbano, y que ha sido ya aprobado por esta asamblea, dice que "En la preparación y ejecución de su Programa, la Unesco deberá procurar la más estrecha colaboración con las organizaciones internacionales no gubernamentales especializadas en las distintas esferas de la educación, la ciencia y la cultura".

6,2 Esta consulta la deseamos todos, y nadie, en la Comisión Administrativa, se ha pronunciado contra este procedimiento; por el contrario, todo el mundo ha deseado que las consultas sean tan numerosas y frecuentes como lo permitan las circunstancias. Pero se han formulado algunas dudas sobre la utilidad de una consulta "colectiva", es decir, sobre la reunión de varias organizaciones no gubernamentales que estudiaran juntas determinados proyectos, y se ha subordinado simplemente esas consultas colectivas a una aprobación previa del Consejo Ejecutivo. Se trata de un aspecto secundario de esta cuestión más general que es la consulta con las organizaciones no gubernamentales, y no veo antinomia alguna entre el texto propuesto en el proyecto de resolución n° 28 y el texto que ya ha sido aprobado por nuestra distinguida asamblea.

7. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Gracias, Sr. Baugniet. Pregunto al delegado del Líbano si está satisfecho con esta declaración.

8. Mons. MAROUN (Líbano) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Ruego se me disculpe por volver a la tribuna. Como ha dicho el Presidente de la Comisión Administrativa, en el fondo no hay divergencia, no hay antinomia. Es cierto que sólo se trata de un problema de redacción. Quizá fuera oportuno reconsiderar la cuestión para que no haya mucha diferencia entre ambos textos. He aquí el problema. Es cierto que la aprobación de las consultas

colectivas por el Consejo Ejecutivo, constituye una condición que permite a éste observar la línea definida en la resolución relativa a la evaluación, pero una redacción algo distinta pudiera llegar a reducir las diferencias entre ambos textos.

9. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Desea Mons. Maroun proponer un proyecto de resolución revisado?

10. Mons. MAROUN (Líbano) (Traducido del francés):

Dadas las conclusiones de los trabajos del Comité sobre la evaluación, vista, por otra parte, la apreciación de la Secretaría relativa a esas consultas colectivas; teniendo en cuenta igualmente que la oportunidad de esas consultas se somete al examen del Consejo Ejecutivo, parece que esas consultas son útiles. Basándome en esta triple consideración, propongo a la Conferencia que rechace el proyecto de resolución de la Comisión Administrativa.

11,1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Pongo a votación la propuesta del delegado del Líbano, en el sentido de rechazar el proyecto de resolución n° 28.

(Se procede a votación ordinaria);

11,2 La propuesta queda rechazada por 21 votos contra 3, y 10 abstenciones.

11,3 Ahora se somete a votación el proyecto de resolución n° 28 junto con los párrafos 112 a 116.

(Se procede a votación ordinaria)

11,4 El proyecto de resolución n° 28 queda aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

11,5 Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Administrativa para presentar los párrafos 117 a 119 del informe y el proyecto de resolución n° 29.

12,1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La Comisión ha examinado la recomendación del Consejo Ejecutivo de que, cuando se revisen las Normas relativas a las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales, lo que debía hacerse en el curso de la presente reunión de la Conferencia, se estudie con especial cuidado la clasificación de las organizaciones que cooperan con la Unesco.

12,2 Se procedió a un detenido cambio de impresiones sobre los principios en que deberían inspirarse el Director General y el Consejo Ejecutivo en la próxima revisión de las Normas. Después de examinar el documento que se le había sometido, la Comisión decidió encargar a un comité de redacción compuesto de los representantes de Australia, Bélgica, República Árabe Unida, Suiza y Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que presentara una nueva versión de este documento.

12,3 Después de un debate bastante largo, el nuevo proyecto de resolución fue objeto de nuevas enmiendas, en consideración a las cuales la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas pidió que se suprimiera el nombre de su país de la lista de Estados Miembros componentes del comité de redacción. La Comisión aprobó entonces por 36

votos contra ninguno y 13 abstenciones el proyecto de resolución que figura en el informe con el n° 29, que se somete a la aprobación de la Conferencia.

13.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿No hay observaciones? Entonces votaremos el proyecto de resolución n° 29.

(Se procede a votación ordinaria)

13.2 El proyecto de resolución n° 29 queda aprobado por 42 votos a favor, ninguno en contra, y 8 abstenciones.

13.3 Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Administrativa para presentar los párrafos 120 a 124 del informe y el proyecto de resolución n° 30.

14.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión procedió inmediatamente a examinar las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales. En el debate general, varias delegaciones expresaron la opinión de que el Consejo Ejecutivo había recomendado que no se accediera a las solicitudes presentadas por varias organizaciones que al parecer reunían enteramente las condiciones establecidas en las Normas, y pidieron que se invitara a un representante del Consejo a venir a contestar a sus preguntas. El Presidente de la Comisión consultó al Presidente del Consejo Ejecutivo y a la Mesa de la Conferencia e hizo saber a la Comisión que el Consejo Ejecutivo había decidido no hacerse representar por uno de sus miembros en las sesiones de las comisiones y de los comités, ya que sus opiniones aparecían formuladas en los informes presentados en forma impresa.

14.2 Después de un debate sobre el método que debía adoptarse para el examen del documento presentado a la Comisión, ésta decidió, por 28 votos contra 16 y 6 abstenciones, seguir el procedimiento sugerido por el Presidente, consistente en examinar primero, una por una, las peticiones que el Consejo Ejecutivo recomendaba no aceptar -es decir, las de las organizaciones que figuran en la lista B, párrafo 8 de las recomendaciones del Consejo Ejecutivo (documento 10 C/42)- y votar después en bloque sobre las peticiones que el Consejo Ejecutivo había recomendado aprobar -es decir, las correspondientes a las organizaciones que figuran en la lista A de esas recomendaciones. Por la misma votación, la Comisión admitió el principio propuesto por el Presidente de que sólo se permitiera a un orador, representante de la organización no gubernamental interesado, o miembro de la Comisión, hacer uso de la palabra en defensa de las peticiones a las que el Consejo Ejecutivo había recomendado no acceder.

14.3 Algunas delegaciones protestaron vigorosamente contra el procedimiento adoptado por la Comisión en el examen de las solicitudes de reconocimiento, afirmando que ese método daba lugar a medidas discriminatorias. La Delegación de Bulgaria anunció su propósito de intervenir a este respecto en sesión plenaria.

14.4 Se autorizó a que hicieran declaraciones a las siguientes organizaciones, autorizadas por la Conferencia General a enviar observadores:

Academia Internacional de Cerámica; Asociación

Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados; Centro Internacional de Estudios Estéticos.

14.5 Después de haber tomado nota de que el Movimiento Internacional de Estudiantes pro Naciones Unidas había retirado su petición de reconocimiento, y después de que la Secretaría hubo proporcionado todos los informes complementarios que se le habían pedido respecto a determinadas organizaciones, la Comisión decidió proponer a la aprobación de la Conferencia General el proyecto de resolución n° 30. Estimo que, a fin de que el debate se desarrolle ordenadamente en esta asamblea, convendría probablemente tomar en consideración una por una las distintas partes de este proyecto de resolución, es decir, la parte I, en la que se reconoce como entidades consultivas a toda una serie de organizaciones, la parte II, en la que se rechazan las peticiones formuladas por determinadas organizaciones, y, por último, las partes III y IV, donde se reconoce que determinadas organizaciones no reúnen actualmente las condiciones requeridas para poder ser reconocidas como entidades consultivas.

15. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Muchas gracias. ¿No hay observaciones? Tiene la palabra el delegado de Yugoslavia.

16.1 El Sr. MATIC (Yugoeslavia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: La Delegación de Yugoslavia ha expresado en varias ocasiones su opinión sobre el problema que estamos discutiendo. Consideramos que este asunto es importante y quiséramos, en esta ocasión, dejar constancia de nuestro punto de vista.

16.2 Este problema ha sido objeto de un largo debate. Si se le compara con otros asuntos relativos a la cooperación internacional, es, por lo menos a primera vista, un problema de poca importancia. En realidad, se trata de añadir seis organizaciones internacionales a la larga lista de las organizaciones ya reconocidas como entidades consultivas por la Unesco. Muchas de las organizaciones que gozan de ese reconocimiento son de importancia bastante menor que las seis organizaciones que han provocado tantas discusiones y que representan a los estudiantes, a la juventud, a los trabajadores científicos, a los periodistas y las organizaciones de radiodifusión, principalmente de los países de la Europa oriental, pero también de otras partes del mundo (en proporciones menores, es cierto). Para la Unesco, para todos cuantos estamos aquí, lo que interesa es que esas organizaciones son las únicas que representan a la juventud, a los estudiantes, a los trabajadores científicos, etc., de la Europa oriental. Al no reconocerlas como entidades consultivas, la Unesco se aísla de esas organizaciones, se priva de su experiencia, que, para bien o para mal, influirá en el mundo.

16.3 Estimamos que la Unesco, en su carácter de organización internacional, y nosotros todos, como miembros de la Unesco podríamos, al reconocer a esas organizaciones como entidades consultivas, obtener algún provecho.

16.4 Entonces surge una pregunta: "¿Por qué no se han reconocido a esas organizaciones como entidades consultivas por la Comisión Administrativa,

pese a los numerosos discursos que hemos oído aquí en pro de la cooperación internacional pacífica? Ese reconocimiento se ha negado -lamento tener que decirlo aquí- obedeciendo a un espíritu de guerra fría al que esta Conferencia ha pagado su tributo.

16.5 No podemos aceptar como válidos los argumentos que nos presentan a estas organizaciones como políticas, por lo que su reconocimiento como entidades consultivas sería contrario a las finalidades de la Organización. ¿Podemos siquiera pretender que todas las organizaciones reconocidas hasta ahora como entidades consultivas no tienen ninguna orientación política? ¿Por qué se ha reconocido entonces como entidades consultivas -cito dos ejemplos tomados al azar- a la Unión Internacional de Juventudes Socialistas o a la Asociación Católica Internacional para la Radio y la Televisión, mientras se ha opuesto una negativa por ejemplo, a la Federación Mundial de la Juventud Democrática o a la Organización Internacional de Radiodifusión? Esta diferencia de trato sólo puede explicarse por una actitud de parcialidad política.

16.6 Me interesa subrayar, como ya lo hice antes, que las organizaciones yugoeslavas no están afiliadas a las organizaciones internacionales cuya situación examinamos actualmente. Cooperan con ellas en un plano de igualdad, y encuentran esta cooperación útil, pese a que no siempre estén de acuerdo con la política de esas organizaciones. Cooperan con ellas como lo hacen con otras organizaciones semejantes en otras partes del mundo. Esta cooperación se hace con arreglo al espíritu que inspira nuestra política, que es una política de cooperación en la esfera internacional basada en la igualdad y sin tener en cuenta en absoluto las diferencias ideológicas. Estimamos que sólo así podremos resolver juntos los problemas comunes a toda la familia humana y consideramos que la guerra es la única salida posible si se excluye esta política.

16.7 Moviada por estas consideraciones, la Delegación de Yugoslavia aboga de nuevo ante Vds., señores delegados reunidos en sesión plenaria, por que se reconozca a esas organizaciones como entidades consultivas y que no nos separemos con la impresión desagradable de que algunas de nuestras decisiones se han visto fuertemente influidas por la parcialidad política, que no debe encontrar lugar en el seno de nuestra Organización.

17. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Bulgaria.

18.1 El Sr. BACHEV (Bulgaria) (Traducido del francés):

Señor Presidente: La Comisión Administrativa ha realizado en general un trabajo importante cuyos resultados podemos utilizar en su mayor parte.

18.2 Pero, muy a su pesar, la Delegación de la República Popular de Bulgaria se ve obligada a no aprobar todas las recomendaciones y propuestas de esta Comisión, a expresar su desacuerdo con algunas partes de su informe, y a formular ante la Conferencia General algunas observaciones sobre el procedimiento que la Comisión utilizó en ocasiones en el curso de su trabajo.

18.3 La parte del informe que no podemos aprobar

es precisamente la que estamos examinando, en especial el capítulo F, párrafos 120 a 124 y 126 a 128.

18.4 Se trata de la línea de conducta de la Unesco respecto de las organizaciones internacionales no gubernamentales ya reconocidas como entidades consultivas o que han solicitado ese reconocimiento antes de la apertura de la presente reunión de la Conferencia General.

18.5 En su novena reunión, la Conferencia General encargó al Consejo Ejecutivo y a la Secretaría que examinaran de nuevo la lista de las organizaciones internacionales no gubernamentales y que estudiaran las peticiones presentadas por nuevas organizaciones.

18.6 Para cumplir con esta labor, la Secretaría preparó documentos cuyo volumen, como saben Vds., asustó a las delegaciones y contribuyó ciertamente al voto favorable al proyecto de resolución que hemos aprobado anteayer, relativo a la limitación de los documentos de la Unesco.

18.7 Con esta voluminosa documentación, podía esperarse que el Consejo Ejecutivo realizase un estudio profundo, juicioso y objetivo, motivando sus propuestas de modo convincente. Por desgracia, el resultado está muy lejos de satisfacerlos. El Consejo Ejecutivo se ha limitado pura y simplemente a poner en conocimiento de los Estados Miembros y de las delegaciones los documentos tal como los había preparado la Secretaría. Sin ningún comentario ni argumento válido, de modo perentorio, el Consejo Ejecutivo nos ha presentado sus decisiones relativas a las organizaciones internacionales no gubernamentales.

18.8 Esas decisiones no reflejaban en modo alguno el real estado de cosas en esa materia, no tenían en cuenta las normas que deben regular las relaciones de la Unesco con las organizaciones no gubernamentales, no aportaban nada nuevo ni constructivo a sus relaciones con algunas organizaciones internacionales de masas que tienen una gran difusión en todos los continentes del globo y que, por ello, están en condiciones de favorecer la extensión de las actividades y de los ideales de la Unesco entre amplios sectores de la población de numerosos países.

18.9 Se han rechazado las peticiones de esas organizaciones que han contribuido a popularizar e incluso a realizar el programa de la Unesco, en tanto que se ha reconocido como entidades consultivas a organizaciones que no tienen más mérito que el de haber expresado vagamente su intención de colaborar con la Unesco.

18.10 Al no disponer de informes sobre las deliberaciones y las razones del Consejo Ejecutivo en esta materia, nuestra Delegación no ha podido juzgarlas sino sobre los documentos presentados, que hemos estudiado atentamente. Más aún, el Consejo Ejecutivo se ha negado a enviar uno de sus miembros a la Comisión Administrativa para proporcionarle los informes y darle las razones que los documentos no contenían.

18.11 En nuestra opinión, este modo de actuar es contrario a todos los procedimientos democráticos de las asambleas internacionales y no representa sino una prueba más de que el Consejo Ejecutivo no tenía y no podía tener razones que justificaran las recomendaciones que ha tenido a bien someternos.

18.12 Esas recomendaciones no hacían sino

traducir de nuevo, pura y simplemente, una actitud preconcebida, y ya afirmada varias veces, de parcialidad en favor de algunas organizaciones internacionales conocidas por sus actividades hostiles hacia algunos países, y de hostilidad general respecto a otras organizaciones que, al parecer, no han podido conquistar la simpatía del Consejo, por la simple razón de no haber seguido la política de las organizaciones a que acabo de referirme. Se trata de organizaciones tales como la Organización Internacional de Radiodifusión, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Unión Internacional de Estudiantes, y otras que no han hallado comprensión alguna por parte del Consejo Ejecutivo.

18.13 Nuestra Delegación había estimado que después del debate general la Comisión Administrativa estaba en condiciones de reparar los errores del Consejo Ejecutivo.

18.14 La Comisión habría debido reconsiderar de modo soberano e imparcial las propuestas del Consejo Ejecutivo, estudiar con cuidado la voluminosa documentación facilitada, tener en cuenta la experiencia de las relaciones de la Unesco con las organizaciones de que se trata, y llegar a conclusiones exactas y equitativas, dando satisfacción a las diversas opiniones expresadas en el examen del asunto. Pero no ha sido así.

18.15 Un extraño procedimiento, impuesto por una mayoría muy poco democrática que, al parecer, nada temía tanto como la posibilidad de que la persuadiran de la justicia y de la utilidad de reconocer como entidades consultivas a las organizaciones a que nos referimos, redujo el debate de esta cuestión a una simple formalidad sin importancia e impidió una deliberación minuciosa, franca y honrada.

18.16 Una discusión de ese género no podía en ningún caso crear el clima de serenidad tan necesario a nuestros trabajos; de esas deliberaciones no podían salir recomendaciones que reflejaran el espíritu de comprensión y de respeto mutuos, la preocupación de ayudar a la Unesco por todos los medios conciliando opiniones que divergen a menudo sobre la solución de determinados problemas, cual la cuestión de las organizaciones internacionales no gubernamentales.

18.17 Nuestra Delegación lamenta vivamente que la Comisión Administrativa no haya podido cumplir esta parte de su tarea de modo satisfactorio y equitativo.

18.18 Un grupo de delegaciones ha transformado prácticamente este método de trabajo en un procedimiento discriminatorio cuyos efectos serán negativos, no para las organizaciones internacionales democráticas cuyas peticiones no se han admitido, sino para la Unesco, que se verá privada del concurso, la influencia, la competencia y los medios humanos y materiales de esas organizaciones.

18.19 Es evidente que ese muro de desconfianza, de prejuicios y de razones políticas, no podrá seguir indefinidamente separando a la Unesco de las grandes masas populares entre las cuales las comisiones nacionales no podrán desplegar actividades favorables a la realización de nuestro programa sin la participación de esas organizaciones.

18.20 La lógica inherente al desarrollo de nuestra Organización pide e impondrá las modificaciones necesarias para llegar a una solución adecuada de este problema. Desde luego, las organizaciones de que

se trata poseen suficiente prudencia para adoptar actitudes que están lejos del criterio estrecho de algunas delegaciones respecto a ellas. Estas organizaciones sabrán indudablemente inspirarse no en resentimientos provocados por la incomprensible posición de algunas delegaciones, sino en los sublimes objetivos de la Unesco.

18.21 Si nuestra Delegación ha hecho suyas las propuestas de reconocimiento como entidades consultivas de un número determinado de organizaciones internacionales democráticas, no lo hace porque esas organizaciones tengan necesidad de ello para existir o desarrollarse. La autoridad de que gozan ante millones de afiliados constituye una prueba que salta a la vista. Pero hemos considerado que el estrechar más sus vínculos con la Unesco favorecería las actividades de nuestra Organización y contribuiría a afirmar su carácter universal.

18.22 No quiero dejar de subrayar que los informes que los representantes de la Secretaría nos han proporcionado, en el curso de los debates de la Comisión, sobre las organizaciones de que se trata y sobre sus actividades no han hecho más que confirmarnos en la opinión de que esas actividades son y pueden ser de una gran importancia para la Unesco.

18.23 Pero, pese a toda evidencia, a pesar de todas las razones abrumadoras en favor del reconocimiento como entidades consultivas de esas organizaciones, las delegaciones que se oponen a ello por tradición y por razones que están muy lejos de inspirarse en consideraciones culturales o científicas, han conseguido que se rechazaran las solicitudes de esas organizaciones.

18.24 Esas delegaciones han esgrimido insistentemente el argumento de que la Unesco debe seguir, en la esfera de sus relaciones con las organizaciones internacionales no gubernamentales, la actitud adoptada respecto a las mismas por las Naciones Unidas y por el Consejo Económico y Social.

18.25 A nuestro parecer, esta alegación arbitraria está enteramente desprovista de fundamento y no merece la menor atención. Sin embargo, deseamos recordar que este argumento sólo se ha invocado al tratarse de organizaciones no gubernamentales democráticas y que, en cuanto se trataba de organizaciones de carácter más bien conservador -o peor- esta razón perdía su valor obligatorio. Además, el examen más superficial de la lista de organizaciones no gubernamentales ya reconocidas como entidades consultivas pone de manifiesto con claridad que la mayoría abrumadora de entre ellas no tienen igual consideración en las Naciones Unidas.

18.26 El colmo es que la mayoría ha impedido que las opiniones de las delegaciones que habían estimado su deber exponer sus pareceres contrarios sean incorporadas al informe de la Comisión Administrativa.

18.27 Como Vds. pueden juzgar, este procedimiento no ha sido democrático en forma alguna y ha obligado a varias delegaciones a formular protestas, que por desgracia no se han incorporado al informe.

18.28 Sr. Presidente: Me ha sido muy penoso verme obligado a pronunciar estas palabras amargas, pero francas. Al terminar nuestros trabajos, hubiera preferido aprovechar la oportunidad que Vd. ha tenido a bien concederme para expresar los sentimientos de satisfacción y de entusiasmo que me inspiran los largos trabajos de la Comisión Administrativa.

18,29 Por las razones que acabo de exponer, no ha podido ser así y me veo obligado a declarar que nuestra Delegación no puede aprobar el informe de la Comisión Administrativa sino formulando sus reservas sobre el capítulo F, párrafos 120 a 124 y 126 a 128.

19. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de los Estados Unidos de América.

20,1 El Sr. RABB (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: La Delegación de los Estados Unidos de América apoya la recomendación de la Comisión Administrativa de que no se acceda a las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas de la Organización Internacional de Radiodifusión, la Organización Internacional de Periodistas, la Unión Internacional de Estudiantes, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, la Federación Mundial de Trabajadores Científicos y la Asociación Internacional de Juristas Demócratas. Estoy en desacuerdo con la opinión del delegado de Bulgaria en el sentido de que la mayoría obtenida en la votación de la Comisión Administrativa fue "una mayoría antidemocrática". Para mí es difícil comprender esto; el voto de la mayoría es un principio fundamental del procedimiento democrático.

20,2 El Consejo Ejecutivo recomendó a la Conferencia General que rechazara esas seis solicitudes. La Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo Ejecutivo recomendó asimismo que se rechazaran esas seis solicitudes. Las recomendaciones de la Comisión Administrativa deben ser aprobadas por esta Conferencia General, y las solicitudes de esas seis organizaciones deben rechazarse porque se trata de organizaciones políticas y de propaganda. La información que poseemos indica con toda claridad la naturaleza de esas organizaciones: atacan las decisiones de las Naciones Unidas y se proponen minar los objetivos tanto de las Naciones Unidas como de la Unesco. Su finalidad no es reunir a todos los pueblos en una mutua consideración y respeto.

20,3 Algunas de esas organizaciones fueron reconocidas antes como entidades consultivas por las Naciones Unidas y la Unesco, pero se les retiró después ese reconocimiento a causa del abuso que por parte de esas organizaciones se hizo de los privilegios concedidos a las mismas. Examinemos las relaciones sostenidas por cada una de esas organizaciones con las Naciones Unidas y con la Unesco. La Organización Internacional de Radiodifusión no es una organización gubernamental, sino que de hecho es una organización intergubernamental y, por lo tanto, no reúne las condiciones requeridas. En cuanto a la Organización Internacional de Periodistas, las Naciones Unidas le retiraron su reconocimiento como entidad consultiva en el año 1950, y la Unesco hizo lo propio en 1952, habiéndose rechazado su solicitud para que se la reconociera de nuevo en las Naciones Unidas en 1957. La solicitud de la Unión Internacional de Estudiantes para ser reconocida como entidad consultiva de las Naciones Unidas fue rechazada por el Consejo Económico y Social en 1950, y en 1952 dejó de ser entidad consultiva de la Unesco. Para continuar, diremos que en 1952 la Unesco cesó

de reconocer como entidad consultiva a la Federación Mundial de la Juventud Democrática, que ya en 1950 había dejado de ser reconocida como entidad consultiva de las Naciones Unidas con la categoría b); sus solicitudes para que se la reconociera de nuevo como entidad consultiva de las Naciones Unidas con la categoría b) se rechazaron en 1951, 1953, 1954 y de nuevo en 1957. En 1950 dejó de ser entidad consultiva de la Unesco la Federación Mundial de Trabajadores Científicos, y su solicitud para que se la reconociera como entidad consultiva por las Naciones Unidas fue rechazada por el Consejo Económico y Social en 1948, y de nuevo en 1950. La Asociación Internacional de Juristas Demócratas dejó de ser considerada como entidad consultiva por las Naciones Unidas en 1950, y su solicitud para que se la reconociera de nuevo fue rechazada en 1957.

20,4 La orientación y las actividades de estas organizaciones en los últimos años no reflejan ningún cambio fundamental, y las razones originales para que se les retirara el reconocimiento como entidades consultivas de las Naciones Unidas y de la Unesco siguen siendo válidas. Si se reconociera una vez más a estas organizaciones como entidades consultivas aprovecharían su relación con la Unesco para fines políticos y de propaganda. Estas organizaciones no reúnen los requisitos exigidos por los párrafos 13 y 14 de las Normas de la Unesco aprobadas por la Conferencia General en 1956, en las que se dispone que para poder ser reconocida una organización internacional como entidad consultiva de la Unesco, deberá "tener finalidades y objetivos conformes con los principios generales formulados en la Constitución de la Unesco". Es evidente que estas organizaciones actúan dentro de círculos limitados que destruirían la universalidad y las bases de concordia inherentes a los fines y aspiraciones de la Unesco. El principio fundamental de la Unesco es la difusión del conocimiento, no la propaganda política.

20,5 Por todo lo expuesto, la delegación de los Estados Unidos de América estima que esas seis organizaciones no reúnen los requisitos necesarios para ser consideradas como entidades consultivas de la Unesco y que, por consiguiente, la Conferencia General debe rechazar sus solicitudes. En consecuencia, la Delegación de mi país votará a favor de las recomendaciones de la Comisión Administrativa.

21. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

22,1 El Sr. ZHUKOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):

Señor Presidente, señores delegados: No voy a entrar en pormenores sobre las características de las organizaciones que hemos estado examinando y, en particular, de las seis organizaciones internacionales no gubernamentales democráticas a las que hicieron referencia los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, toda vez que a ese respecto suscribo cuanto han dicho los delegados de Bulgaria y de Yugoslavia.

22,2 Creo que ninguno de nosotros desconoce cuán importante es la labor que realizan las organizaciones internacionales no gubernamentales en la ejecución del Programa de la Unesco y en el cumplimiento

de las nobles tareas que prescribe la Constitución. Pero hay que decir sin ambages que ni en la Constitución ni en ningún otro documento de la Unesco se prevé que las actividades de la Organización hayan de realizarse únicamente por conducto de las organizaciones no gubernamentales cuya labor sea del agrado de algunas delegaciones o de un grupo importante de delegaciones. Considero que sería totalmente equivocado plantear la cuestión de ese modo.

22.3 Para que la Unesco sea un organismo universal en el que encuentren expresión los distintos puntos de vista, las distintas opiniones, y sólo así podrá trabajar con fruto, tiene la Unesco que colaborar con las diversas organizaciones internacionales. Por desgracia, nos vemos obligados a señalar que ésta es ya la segunda reunión de la Conferencia General en que volvemos a plantear el mismo problema, el de que algunas delegaciones no quieren en modo alguno permitir que se colabore con organizaciones internacionales que no profesan la misma fe que dichas delegaciones.

22.4 El delegado de los Estados Unidos de América ha dicho que su Delegación está de acuerdo con la propuesta de la Comisión Administrativa, encaminada a impedir que colaboren con la Unesco las seis organizaciones internacionales referidas. Lamento tener que decir que ni las razones ni los argumentos aducidos son objetivos, como no es nuevo el método por el que el delegado de los Estados Unidos trató de convencernos. Es un método viejo y trasnochado, que consiste en pegar la etiqueta de la propaganda política a las actividades y organizaciones que no placen a la Delegación de los Estados Unidos de América. Se nos dice que esas organizaciones se dedican a una propaganda política. Pero ya sabemos que esos términos se han convertido, desde hace años, en tópicos que figuran en distintos periódicos, revistas, etc. y que esa etiqueta se pega a todo lo que desea impedir. Yo creo que aquí, en la Unesco, no nos corresponde acudir a tales expedientes.

22.5 Por desgracia, no me parece que pueda calificarse de objetivo el procedimiento establecido en la Unesco para el examen de esa cuestión. El delegado de Bulgaria expuso ya con bastante detención en qué condiciones se examinó el asunto en el Consejo Ejecutivo y en la Comisión Administrativa. Todo ello muestra y atestigua que para resolver ese problema no se parte de un punto de vista objetivo, de los intereses de la Organización, sino de las consideraciones egoístas y políticas de algunos países. Debo decir que la democracia no consiste en que la mayoría imponga el silencio a la minoría. Cuando no se permite siquiera incluir el punto de vista de la minoría en el informe sometido por la Comisión Administrativa a la Conferencia General, no creo que eso sea democrático, y creo que dista mucho de la democracia. A este respecto, algunas delegaciones parecen jugar al escondite: votan en los órganos de las Naciones Unidas contra el reconocimiento de esas organizaciones como entidades consultivas y luego vienen acá y nos dicen que las Naciones Unidas se negaron a reconocerlas como entidades consultivas. Pero es que se trata de las mismas delegaciones, es esta misma Delegación de los Estados Unidos de América que ahora está aquí la que logró en las Naciones Unidas que no se reconociera a esas organizaciones como entidades consultivas, para venir a

decirnos después que la dificultad estriba en que las Naciones Unidas no las reconocieron como entidades consultivas. A mí me parece que aquí, como suele decirse, no hemos venido a jugar al escondite, y todos nos damos perfectísima cuenta de lo que está pasando.

22.6 Estimo que todo eso no son argumentos válidos para negar la admisión a organizaciones internacionales que pueden y quieren ayudar a la Unesco en la ejecución de sus tareas. Creo, Sr. Presidente, que la Unesco tiene que dejar por fin de jugar al escondite, dar un paso hacia adelante y resolver positivamente la cuestión de reconocer como entidades consultivas a esas organizaciones, lo cual redundará en beneficio de la colaboración internacional, de la verdadera colaboración internacional, si son muchos quienes lo desean, así como en provecho de la Organización. Y cuanto más pronto resuelva la Unesco esa cuestión, tanto mejor.

23. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Checoslovaquia.

24.1 El Sr. HOFFMEISTER (Checoslovaquia)
(Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras, señores: Yo no les comprendo a Vds. Con frecuencia subrayan Vds. su calidad de representantes de los Estados Miembros, o mejor aún, representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros que han recibido instrucciones en ocasiones estrictas, otras veces menos estrictas, de sus Gobiernos respectivos.

24.2 Los Gobiernos son, que yo sepa, instituciones políticas. ¿Creen Vds. que es lógico que los representantes políticos nieguen el reconocimiento de entidades consultivas a algunas organizaciones, juntamente con el pretexto de que son, también ellas, organizaciones políticas, pese al hecho de que o no lo son en absoluto o su constitución no implica finalidades políticas? En cambio, sus estatutos corresponden casi textualmente a las ideas expresadas en la Constitución de la Unesco.

24.3 El delegado de los Estados Unidos de América ha declarado hace unos instantes, que esas organizaciones no gubernamentales tienen finalidades políticas y de propaganda. Pero yo veo que la misma palabra que figura en los estatutos de las organizaciones no gubernamentales cambia de sentido desde el momento en que la pronuncia el delegado de los Estados Unidos. ¿Es que la Constitución de la Unesco nos da derecho a proceder a una discriminación semejante? Lo dudo, y siento que nuestra Organización haya preferido alejar de nuestras deliberaciones a elementos internacionales no gubernamentales jóvenes y activos, haya decidido no admitirlos, ni siquiera a título de observadores, y se haya negado a debatir con ellos problemas que les son bien conocidos. Y esto, en la capital misma del racionalismo cartesiano, y probablemente en nombre de esta libertad de tener y poder expresar su opinión que el delegado de los Estados Unidos a tenido a bien recordarnos el otro día citando a Voltaire con tanta gentileza.

24.4 Por otra parte, se han pronunciado Vds. a favor de la admisión de organizaciones que protegen a los perros, los gatos y otros animales, así como de organizaciones de funcionarios de policía que se

dedican al canto y a la pintura; pero se han pronunciado Vds. contra la admisión de organizaciones de la juventud del mundo entero y de estudiantes que desean colaborar con la Unesco y que representan un número importante de jóvenes y una suma de energía dinámica de un interés capital para el porvenir, para la conservación de la juventud eterna del mundo y para el progreso de la humanidad.

24.5 No se trata solamente de que nuestra Organización haya preferido no ver las realidades de la vida contemporánea, lo que no es muy respetable, sino que se trata, señoras y señores, a la vez, de la responsabilidad personal de Vds. ante Vds. mismos, ante su juventud (quizá su juventud pasada) y ante la generación de sus hijos, los cuales, lo admito, que no siempre están de acuerdo con sus padres. Posiblemente sea ésta la sola razón, una razón poco admisible desde luego, de la actitud de la mayoría; pero ni siquiera se ha invocado.

24.6 Me pregunto si se dan Vds. cuenta de que al negarnos a aceptar las peticiones legítimas de los jóvenes, de los estudiantes, los sindicatos, los periodistas, etc., renegamos de la más bella época de la actividad humana: negamos a los jóvenes el derecho a vivir con nosotros, a nuestro lado, y lo negamos a nuestra propia juventud, al espíritu de oposición de nuestros 20 años, a nuestros primeros amores, a nuestras primeras hazañas políticas, a nuestros primeros asombros filosóficos, a nuestro descubrimiento de los descubrimientos en materia de arte y de pensamiento. Y sin embargo, varios de entre Vds. han llegado ya a la edad en que se piensa en los años universitarios con cierta melancolía, o incluso con una sonrisa de tristeza.

24.7 Pese a todo, permítaseme expresar la esperanza de que no esté tan lejano el día en que la comprensión recíproca y la buena voluntad prevalezcan en nuestras decisiones. En estos días de inestabilidad de las palabras, de las promesas, de los precios y de los caracteres, todos tenemos cada vez una mayor necesidad de claridad, de lógica y simplemente de razón.

25. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Dinamarca.

26.1 El Sr. NIELSEN (Dinamarca) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Hemos oído las opiniones de varios países que apoyan especialmente a las seis organizaciones sobre las que converge nuestra atención. Me refiero particularmente a la intervención del delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Sr. Zhukov, a quien todos nosotros respetamos por su lealtad y por la forma mesurada y desapasionada en que ha expuesto sus opiniones. Trataré de hacer lo mismo.

26.2 En primer término, el Consejo Ejecutivo ha sido criticado por no haber accedido a repetir ante la Comisión Administrativa las razones que tuvo para hacer su recomendación. Como el Presidente del Consejo Ejecutivo no está entre nosotros, me siento obligado a informar a Vds. de que, desde luego, hubo división de opiniones incluso en el Consejo Ejecutivo; es absolutamente natural que fuera así. Y las razones que la mayoría tuvo para formular sus opiniones se exponen en el informe que la Comisión de

Relaciones Exteriores del Consejo Ejecutivo dió al Consejo, que éste por su parte comunicó a la Conferencia. Esto es lo primero que quería declarar, y estimo que la actitud del Consejo Ejecutivo en este asunto ha sido correcta.

26.3 Examinemos ahora el problema en sí mismo. Se ha dicho que rechazamos esas organizaciones en razón a que se hallan favorecidas por gobiernos de otras opiniones políticas. Señores delegados: en mi opinión estamos tratando aquí de organizaciones no gubernamentales. Me refiero especialmente a la intervención del representante de Checoslovaquia, y para mí no está completamente claro si estas organizaciones pueden, en todos los casos, caracterizarse como organizaciones no gubernamentales. Uno de los principales motivos de la opinión formulada por el Consejo Ejecutivo es el deseo de evitar una proliferación de todas esas organizaciones a las que se reconoce como entidades consultivas por razones de partidismo político, y en ese aspecto creo que no se puede negar que esa es una de las características de esas organizaciones. Permítaseme recordar que éstas no son las únicas a las que puede aplicarse este argumento. Si repasamos las listas de organizaciones no recomendadas para ser reconocidas como entidades consultivas, veremos organizaciones tales como, por ejemplo, el Consejo Internacional de Mujeres Socialdemócratas, o la Unión Internacional Universitaria y Democrática. No creo que nadie suponga que los objetivos y actividades de esas organizaciones no sean conformes a las finalidades y propósitos de la Unesco, pero las razones de que no se recomendará reconocer a esas organizaciones como entidades consultivas son exactamente las mismas aplicables a las seis organizaciones de que tratamos: en especial, para repetirlo una vez más, el deseo de evitar una división, según la tendencia política de las organizaciones con quienes la Unesco colabora en actividades de carácter consultivo. Y es indudablemente cierto que ello se aplica a las seis organizaciones aludidas; me consta por el hecho de que han existido grupos en otros países que se han adherido a esas organizaciones, pero que averiguaron por experiencia que en el seno de esas organizaciones no había lugar sino para las opiniones de un solo partido político. Esto, a mi parecer, constituye la razón más profunda de que se haya considerado que esas organizaciones no reúnen los requisitos de las Normas relativas al reconocimiento de organizaciones como entidades consultivas.

26.4 Me doy perfecta cuenta de que los partidarios del reconocimiento de esas organizaciones pueden decir que tal o cual organización tiene ramas en los países de sistema político diferente, y que esto pone de manifiesto su carácter internacional. A esto yo contestaría (el argumento no se ha formulado pero quiero anticiparme a él) que es completamente natural que en los países en que la formación de opiniones políticas es libre haya grupos que simpaticen con las opiniones políticas y las aspiraciones políticas de organizaciones como esas y, por consiguiente, es completamente natural que haya grupos que tengan la libertad de afiliarse a ellas si así lo desean. Esta es la cuestión principal, y deseo que quienes atacan a la Unesco con el argumento de que políticamente está dominada por opiniones de un carácter determinado, traten de comprender el profundo significado

que hay tras esta posición, que yo estimo defendible. Puede suceder que el curso de los acontecimientos ponga de manifiesto que esas organizaciones son no gubernamentales, que no están conducidas por opiniones políticas gubernamentales, que están abiertas a opiniones distintas de las que, yo creo que está reconocido, las dirigen. Si un día ocurriera eso, es posible que tuviéramos que acceder a las peticiones que se nos hacen de incluirlas en la lista de las organizaciones a quienes la Unesco reconoce como entidades consultivas.

27. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado del Reino Unido, Sir Edward Boyle.

28.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Entiendo que, con arreglo al proyecto de resolución n° 29, el conjunto del problema de las relaciones de la Unesco con las organizaciones internacionales no gubernamentales se someterá al Consejo Ejecutivo para un nuevo estudio en el que tendrá en cuenta las observaciones que se formulen en la Conferencia General. Por consiguiente, prometo no ocupar la atención de Vds. durante muchos minutos. Sin embargo, como los delegados de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y nuestros amigos continúan apoyando las peticiones de algunas organizaciones internacionales rechazadas categóricamente por el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, agradezco se me dé esta oportunidad de explicar que el apoyo concedido por la Delegación del Reino Unido al Consejo no está, según creo, basado en ningún prejuicio irracional.

28.2 La Delegación del Reino Unido tiene varias razones para oponerse al reconocimiento de esas organizaciones como entidades consultivas. La primera es que creemos que esas organizaciones tienen el nombre equivocado, ya que cualquiera que sea el título que tengan, el hecho absolutamente claro es que su principal propósito es fomentar la ideología marxista-leninista. Cuando digo fomentar la ideología marxista-leninista no pretendo utilizar un término ofensivo; en el Reino Unido no nos oponemos en modo alguno a la libre discusión de la ideología marxista-leninista. En la Gran Bretaña tenemos un partido comunista que cuenta con unos 25,000 afiliados, aproximadamente la mitad de un distrito electoral relativamente pequeño. Tenemos un diario comunista; contamos con una o dos revistas trimestrales comunistas que no carecen de interés ni de un cierto carácter intelectual, y tenemos también en la Gran Bretaña uno o dos pensadores que han dirigido su atención al marxismo y lo han considerado con gran competencia desde un punto de vista netamente intelectual y desapasionado. Pero creemos realmente que existen verdaderas objeciones que se oponen al reconocimiento como entidades consultivas de unas organizaciones cuya denominación es francamente errónea. Yo sugeriría seriamente que valdría la pena de que todas esas organizaciones se federaran en algo que podría llamarse Consejo Internacional para la Difusión de la Ideología marxista-leninista. En ese caso, el Reino Unido podría estar dispuesto a tener una opinión más favorable de sus actividades.

28.3 La segunda cuestión a la que deseo aludir es ésta: esas organizaciones piden que la Unesco las admita, pues de no hacerlo, la Unesco es infiel a su misión, que es la de fomentar la libre circulación de las informaciones. Pero después de todo, esas mismas organizaciones, dada su verdadera naturaleza de vehículos de propaganda de la ideología marxista-leninista, tienen como objetivo la supresión de toda doctrina social opuesta a esa ideología. Su objetivo no es tanto el de difundir la información como el de triunfar en toda la amplitud posible. Una organización internacional dedicada a preservar la libertad no puede, evidentemente, admitir a quienes se oponen a la libertad de expresión. He escuchado con gran interés lo que el delegado de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas ha dicho de que la mayoría no tiene derecho a suprimir a la minoría. Me agradó mucho oír lo que dijo, pero no pude evitar el pensamiento de que quizá una o dos de sus observaciones pueden haber provocado un ligero estremecimiento de Lenin en su mausoleo.

28.4 En tercer lugar, yo diría que el carácter universal que se atribuyen esas organizaciones es realmente inaceptable, pues para que una organización internacional no gubernamental sea universal en el sentido que a esa palabra da la Unesco, no es suficiente que cuente con afiliados en todo el mundo. Los afiliados a una organización no gubernamental, si desean verdaderamente constituir una organización universal, deben ser libres para llevar cualquier argumento a sus últimas consecuencias, y no deben verse limitados por las restricciones de ninguna ideología política. Tenemos organizaciones internacionales no gubernamentales dedicadas a problemas, por ejemplo, de educación, ciencias exactas y naturales, ciencias sociales y actividades culturales. Todas estas organizaciones deben tener la posibilidad de perseguir sus objetivos sin que nadie les diga que sólo el punto de vista marxista-leninista de estos temas es aceptable. Debo decir que cuando veo que se califica a estos organismos de organismos internacionales, recuerdo en ocasiones -si el delegado de los Estados Unidos me perdona esta analogía- la famosa observación del Sr. Huey Long, en Luisiana, cuando dijo: "Es la cosa más fácil del mundo crear un partido fascista, todo lo que se tiene que hacer es denominarlo partido antifascista". A veces pienso en esto cuando veo que se alude a esas organizaciones calificándolas de organizaciones internacionales.

28.5 Y por último, si se nos dice que el no admitir a estas organizaciones no gubernamentales causará mala impresión, convengamos desde luego en que debería darse a todos sus afiliados una información completa e imparcial de las razones de su no admisión. No se obstaculizaría, sino que se contribuiría a la mutua comprensión y a la coexistencia pacífica, si se difundieran con calma y sin pasión las razones reales de la decisión de la Unesco, a fin de que las leyera todos los interesados. A no ser que esto se haga, no pondremos de manifiesto lo que es la verdad, a saber que esas organizaciones no gubernamentales a que me he referido no pueden llevar los argumentos a sus últimas consecuencias, ni pueden disfrutar de la libre circulación de las informaciones, ni son verdaderamente capaces de servir a la Unesco, ni están, por consiguiente, en condiciones de ser reconocidas como entidades consultivas por la Unesco.

28,6 Sr. Presidente: Por las razones que he tratado de exponer en la forma más desapasionada que he podido, la Delegación del Reino Unido apoya las manifestaciones hechas por el representante de los Estados Unidos de América y por el representante de Dinamarca, y también las recomendaciones de la Comisión Administrativa.

29. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Señoras y señores: Creo que el problema ha quedado perfectamente explicado con las intervenciones de varios distinguidos oradores. Permítaseme expresar la esperanza de que lleguemos ahora al final de este debate, pues hay mucho trabajo pendiente. El delegado de Polonia tiene la palabra.

30,1 La Sra. KAMINSKA (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Deseo explicar por qué la Delegación de Polonia votará contra el proyecto de resolución n° 30. Me excuso ante el delegado del Reino Unido por continuar insistiendo, y quisiera también decirle que no pediré en modo alguno el reconocimiento de entidad consultiva para ningún partido comunista y que, a mi parecer, las observaciones que ha estimado oportuno hacer, no se inspiran en absoluto en el espíritu de la Unesco.

30,2 Si votamos contra el proyecto de resolución n° 30, es porque consideramos que la lista presentada en ese documento constituye una selección limitativa que no tiene en cuenta en absoluto los requisitos que se exigen a las organizaciones no gubernamentales que solicitan el reconocimiento como entidades consultivas. Nos hubiéramos pronunciado en favor de la concesión de ese reconocimiento si la lista hubiera contenido todas las organizaciones de carácter internacional verdaderamente representativas, cuyos objetivos son conformes a los de la Unesco, si esa lista no se hubiera visto reducida por motivos absolutamente contrarios al carácter de nuestra Organización.

30,3 No quiero volver sobre los argumentos en pro de la universalidad de la Unesco -condición importante, si no esencial, para la eficacia de nuestra Organización en el mundo. Me limitaré a algunas otras observaciones, que son igualmente del dominio de la lógica, y no seguiré al delegado de los Estados Unidos, que ha creído deber recurrir a argumentos propios de una época que todos nosotros esperábamos ver superada. Uno de los argumentos esenciales y puramente formales que se oponen al reconocimiento como entidades consultivas de las organizaciones tales como la Organización Internacional de Radiodifusión, la Organización Internacional de Periodistas, la Federación Mundial de la Juventud Democrática, y la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, uno de los argumentos esenciales que se ha esgrimido, entre otros, en el Consejo Ejecutivo, es que esas organizaciones no son suficientemente representativas, que no se está seguro de que sus objetivos sean conformes a los de la Unesco, y que en fin se las conoce mal, y que es necesario saber más sobre ellas. Comprendo que se conozca mucho mejor a la Federación Mundial para la Protección de los Animales, y que sea una trivialidad citarla, dada la influencia evidente de las ideas que representa en pro de la elevación del nivel moral e intelectual del hombre y

de la eliminación de los obstáculos que se oponen a la comprensión internacional y que subsisten en el espíritu humano. Pero en fin, las organizaciones de que hablo y a las que no se ha estimado procedente reconocer como entidades consultivas, son de todos modos conocidas para la Unesco, al menos para la Secretaría, dado que ésta sostiene con la mayor parte de ellas relaciones no oficiales de trabajo. Y yo estimo que la Secretaría, con su espíritu de responsabilidad al que todos nos satisfacemos en rendir homenaje, no buscará la colaboración de agrupaciones desprovistas de influencias y de eficacia. Si esta colaboración se prosigue desde hace varios años, es que da resultados. Añadiré, en cuanto se refiere a los objetivos de esas organizaciones, que pueden comprobarse de otro modo aún: en sus actividades en la Unesco, varios Estados Miembros y comisiones nacionales hacen entrar organizaciones nacionales de sus países que, por su parte, están afiliadas a las organizaciones internacionales no gubernamentales de que hablamos.

30,4 Según mis informaciones, los países que han tenido la ocasión, en el curso de actividades bilaterales o multilaterales, de hallarse en relación con esas organizaciones nacionales, la propia Secretaría, o por ejemplo, el Instituto de la Juventud (Unesco), de Gauting, no han encontrado sino motivos de satisfacción en esta cooperación y en esos contactos, al comprobar que las actividades de estas organizaciones estaban encaminadas a la aplicación de las resoluciones de la Unesco. El argumento con arreglo al cual las organizaciones nacionales afiliadas a esas organizaciones no gubernamentales tienen otra orientación no está justificado, a mi modo de ver. En efecto, al adherirse a una organización no gubernamental, una organización nacional se compromete en principio a actuar, en el plano nacional, con arreglo a los objetivos esenciales de la organización no gubernamental a la cual se adhiere. Y yo añadiré, a título de ejemplo, que en varias ocasiones hemos hablado aquí, o en la Comisión del Programa, de la necesidad de afiliar a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la Unesco al mayor número de organismos nacionales que se propongan los mismos objetivos.

30,5 Así pues, para resumir, Sr. Presidente, la Delegación de mi país estima que la propuesta contenida en el proyecto de resolución n° 30 no está de acuerdo ni con la lógica, ni con los intereses bien comprendidos de la Organización, ni sobre todo con el éxito de su trabajo, cuya realización exige la universalidad, tanto en el plano geográfico como en el de las opiniones, y la exclusión de los motivos de partidismo político que, cuando constituyen el origen de determinadas propuestas, no pueden sino ser nocivos para la comprensión entre los hombres y la cooperación internacional.

31,1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Gracias, Sra. Kaminska. Ahora voy a someter a votación el proyecto de resolución n° 30, párrafo por párrafo, si ello se acepta. Votaremos primero sobre el párrafo 1.

(Se procede a votación ordinaria)

31,2 El párrafo 1 queda aprobado por 38 votos contra 2, y 12 abstenciones.

31,3 Votamos ahora el párrafo número 2.

- (Se procede a votación ordinaria)
- 31.4 El párrafo 2 queda aprobado por 39 votos contra 11 y 6 abstenciones.
- 31.5 Párrafo 3.
(Se procede a votación ordinaria)
- 31.6 El párrafo 3 queda aprobado por 39 votos contra 1, y 14 abstenciones.
- 31.7 Párrafo 4.
(Se procede a votación ordinaria)
- 31.8 El párrafo 4 queda aprobado por 44 votos contra ninguno y 12 abstenciones.
- 31.9 Párrafo 5.
(Se procede a votación ordinaria)
- 31.10 El párrafo 5 queda aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.
- 31.11 Párrafo 6.
(Se procede a votación ordinaria)
- 31.12 El párrafo 6 queda aprobado por 47 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones.
- 31.13 Tenemos que votar ahora el proyecto de resolución n° 30 en su conjunto.
(Se procede a votación ordinaria)
- 31.14 El proyecto de resolución n° 30 queda aprobado por 40 votos contra ninguno y 15 abstenciones.
- 31.15 Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Administrativa.
- 32.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):
La Comisión examinó los acuerdos establecidos en debida forma con algunas organizaciones internacionales no gubernamentales. Se trata de diez asociaciones cuyos nombres figuran en el documento 10 C/43: El Consejo Internacional de Uniones Científicas, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, el Consejo Internacional de Museos, el Instituto Internacional del Teatro, el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas, el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, el Consejo Internacional de la Música, la Asociación Internacional de Universidades, el Consejo Internacional de Ciencias Sociales y la Asociación Internacional de Artes Plásticas.
- 32.2 La Comisión propone a la Conferencia que se prorroguen hasta el 31 de diciembre de 1959 los acuerdos establecidos en debida forma con esas organizaciones internacionales no gubernamentales.
- 33.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
¿Hay comentarios sobre el párrafo 125 del informe? El párrafo 125 queda aprobado.
- 34.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):
La Comisión procedió al examen de la lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas.
- 34.2 Habiendo examinado los documentos 10 C/41 y Addendum, y de conformidad con el párrafo 54 de las Normas, la Comisión escuchó las declaraciones de las organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes, respecto de las cuales el Consejo Ejecutivo recomendó que no se mantuviera su reconocimiento como entidades consultivas: Asociación Internacional "Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna"; Instituto Internacional de Hacienda Pública; Federación Internacional de los

Pública; Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía.

34.3 Después de un debate, la Comisión decidió recomendar a la Conferencia General que mantuviera su reconocimiento como entidades consultivas a todas las organizaciones enumeradas en el documento 10 C/41, con las siguientes excepciones: Organización de Relaciones Asiáticas; Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía.

34.4 Por consiguiente, la Comisión propone a la Conferencia que apruebe las recomendaciones por ella formuladas.

35. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay comentarios sobre los párrafos 126 y 127? Quedan aprobados.

36.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Por último, la Comisión examinó el informe cuatrienal que se había pedido al Consejo Ejecutivo sobre el uso hecho por las organizaciones internacionales no gubernamentales de las subvenciones que les fueron concedidas de 1954 a 1957.

36.2 La Comisión examinó un proyecto de resolución presentado por las delegaciones del Ecuador, Estados Unidos de América, India, Pakistán y República Árabe Unida, y aprobó las enmiendas propuestas por las delegaciones de Bulgaria y del Reino Unido. El proyecto de resolución así enmendado es el n° 31, que la Comisión somete a la aprobación de la Conferencia.

37.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay comentarios sobre el proyecto de resolución N° 31? Someto a votación ese proyecto de resolución.

(Se procede a votación ordinaria)

37.2 El proyecto de resolución n° 31 queda aprobado por 52 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

37.3 Antes de pasar al próximo punto del Orden del Día, me es muy grato expresar en nombre de todos nuestra apreciación y sincera gratitud al Sr. Baugniot, Presidente de la Comisión Administrativa, por el gran tacto, habilidad y perseverancia con que ha dirigido el importante trabajo de la Comisión Administrativa. Sé que en ocasiones fue para él muy fatigante presidir esos largos debates, pero sin su incansable energía y su paciencia no hubiéramos podido realizar este trabajo en tan breve tiempo. Todos le estamos sumamente agradecidos por el excelente servicio que ha prestado a la Unesco.

37.4 También estamos muy agradecidos a los tres vicepresidentes, de México, Afganistán y Vietnam, que bondadosamente asumieron la presidencia de cuando en cuando y realizaron su trabajo con gran competencia.

37.5 Nuestro agradecimiento se dirige igualmente al Relator, el delegado de Birmania. Tengo entendido que ha salido ya de París, pero quisiéramos hacerle partícipe de nuestra profunda apreciación por el trabajo que ha realizado en la Comisión Administrativa.

37.6 Faltaría a mí deber si en mi propio nombre y en el de mis compañeros delegados no rindiéramos tributo al Director General, a los Subdirectores

Generales y a la Secretaría por la excelente ayuda y cooperación que hizo posible y hasta fácil nuestro trabajo. El Director General y el Subdirector General nos dieron invariablemente un asesoramiento sano y conciso en todos nuestros debates y deliberaciones. Sé que, en ocasiones, los componentes de la Comisión Administrativa estuvimos inclinados más bien a adoptar opiniones estrictas en algunas materias, especialmente en las financieras. En esas ocasiones y en otras en que quisimos disminuir los gastos de documentación, o incluso de servicios y puestos, el Subdirector General formuló su autorizado punto de vista, lo que puso fin a las controversias y nos llevó a aceptar las opiniones de la Secretaría.

37.7 Creo que también tenemos una gran deuda de gratitud con todos cuantos sin desmayo y con la mayor cortesía nos han ayudado facilitándonos toda la información y los documentos que hemos necesitado. Les doy las gracias de nuevo por esta excelente ayuda y cooperación.

INFORME DE LA SESION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DEL PROGRAMA Y ADMINISTRATIVA

37.8 La Conferencia General tiene ahora ante sí el informe de la reunión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa, celebrada el 1° de diciembre para examinar el informe del Grupo de Trabajo sobre los dos puntos siguientes: 1) Extensión de los planes de bonos de la Unesco al intercambio de especialistas en actividades culturales en la esfera de la información, y 2) Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962. Antes de conceder la palabra al Sr. Baugniel, que presentará a Vds. este informe, deseo manifestar a la Conferencia General, con referencia al punto 4 de este informe, que se va a someter a su consideración un proyecto de resolución, documento 10 C/76 Addendum, relativo a la preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962 y a la organización de la 11a. reunión de la Conferencia General. La segunda parte del proyecto de resolución contenida en este documento es el resultado del trabajo y de las sugerencias presentadas por la Mesa de la Comisión del Programa y los presidentes y relatores de los Grupos de Trabajo de esta Comisión y sometidas a la Mesa de esta Conferencia en su reunión del 2 de diciembre (documento 10 C/78); y las sugerencias presentadas por la Delegación del Canadá a la Conferencia General el mismo día en el documento 10 C/DR, 71. Después de la reunión de la Mesa de la Conferencia General del 2 de diciembre, las delegaciones de Francia, Países Bajos, Canadá y Argentina llegaron a un acuerdo sobre dos enmiendas al proyecto de resolución presentado por la Mesa de la Comisión del Programa y los Grupos de Trabajo. Por consiguiente, la segunda parte del proyecto de resolución contenido en el documento 10 C/76 Addendum, constituye una síntesis del trabajo y las sugerencias de varias delegaciones, de la Mesa de la Comisión del Programa y de los grupos de trabajo de la Mesa de la Conferencia.

37.9 Estimo que aprobando el proyecto de resolución contenido en el documento 10 C/76 Addendum, la Conferencia General dará al Consejo Ejecutivo y al Director General varias instrucciones muy útiles

para la preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962, y para la organización del trabajo de la próxima reunión de la Conferencia General. Propongo que la Conferencia General empiece por examinar los tres primeros asuntos estudiados en el informe de la reunión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa. Tiene la palabra el Sr. Baugniel, Presidente de la Comisión Administrativa, quien formulará los comentarios que estime oportunos.

38.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: La reunión conjunta de las Comisiones Administrativa y del Programa ha proporcionado materia para redactar un informe que consta en el documento 10 C/76. El primer problema que esta Comisión mixta examinó fue la inclusión del Plan de Bonos de Ayuda Mutua entre las actividades sufragadas con cargo al Fondo de Bonos de la Unesco, asunto que es objeto de los párrafos 4 y siguientes del informe ante Vds.

38.2 El Subdirector General precisó en primer término que el proyecto de unir financieramente el Plan de Bonos de Ayuda Mutua al Fondo de Bonos de la Unesco tiene por objeto reforzar los créditos actualmente consignados en el Presupuesto para el Plan de Bonos de Ayuda Mutua, conforme al párrafo 96 del capítulo Información del documento 10 C/5 Rev., y de lograr una mejor coordinación en la administración de ese Plan y de ese Fondo.

38.3 El representante del Director General dió al grupo de trabajo la seguridad de que esa medida no tendría ninguna repercusión sobre el importe total de las inversiones que la Organización efectuaría, ya que la línea de conducta adoptada por la Unesco es la de invertir el máximo de capitales compatibles con la buena marcha de las operaciones. Los intereses de esas inversiones se acreditan en la partida de "Ingresos Varios" y contribuyen a financiar el presupuesto de la Organización. De este modo se calcula que, para 1959-1960, las cantidades recaudadas en esta forma podrán llegar a 150,000 dólares anuales.

38.4 La Comisión Mixta propone a Vds. que tomen nota de estas dos observaciones. La Comisión no les propone que aprueben el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6, ya que Vds. han aprobado en la sesión de anteayer la resolución 5.14, presentada por la Comisión del Programa, que contiene ya las propuestas formuladas en común por la Comisión Administrativa y la Comisión del Programa.

39. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay alguna objeción a los párrafos 4 y 5 del documento 10 C/76? Quedan aprobados.

40.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Seguidamente la Comisión Mixta se ocupó de la imputación al Fondo del Servicio de Visitantes de los gastos correspondientes a la producción de material de información suplementaria.

40.2 El Grupo de Trabajo constituido reconoció que la producción acrecentada del material de información que se ha de distribuir entre los visitantes de la nueva Casa de la Unesco contribuiría eficazmente a dar a conocer mejor los fines y las

actividades de la Organización. A juzgar por la experiencia adquirida en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y el Palacio de las Naciones, de Ginebra, puede esperarse que el próximo año haya de 150,000 a 200,000 visitantes. Sería muy conveniente aprovechar esta oportunidad para dar a conocer mejor la Unesco.

40.3 Se expuso claramente que los gastos realizados a este efecto, con cargo al Fondo del Servicio de Visitantes, se unirán a los créditos presupuestarios que figuran en otras partidas del presupuesto ordinario de la Unesco y servirán para producir más material de información, sobre todo en diferentes idiomas. Como debe asegurarse la autoamortización del Servicio de Visitantes, esos gastos no se contraerán sino después de que los gastos normales del Fondo hayan quedado cubiertos con los ingresos procedentes de los derechos cobrados a los visitantes.

40.4 Además, la Comisión propuso la inclusión de un nuevo párrafo en el proyecto de resolución 5.14, pero ese párrafo se ha incluido ya en la resolución N° 5.14 que la Conferencia General aprobó anteaer. Por consiguiente, no creo que deseen Vds. volver a pronunciar sobre un acuerdo ya aprobado, y pediré a la Conferencia General que tenga a bien aprobar los párrafos 7 y 8 del informe que examinamos en este momento.

41. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
¿Hay algún comentario sobre los párrafos 7 y 8 del documento 10 C/76? Aprobados.

42.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión examinó la extensión de los Planes de Honos de la Unesco al intercambio de especialistas en actividades culturales en la esfera de la información.

42.2 El Subdirector General recordó que la Unesco ha tenido ya muy en cuenta ese problema en su programa y que la aprobación de la propuesta presentada a este respecto podría tener repercusiones presupuestarias. Al presentar esta propuesta tal como aparece en el párrafo 5 del documento 10 C/DR. 10, el delegado de Checoslovaquia insistió sobre la importancia que a esa propuesta conceden su país y otros países que también experimentan dificultades en materia de cambio al tratar de desarrollar el intercambio de especialistas en la esfera de la información.

42.3 El Grupo de Trabajo, con la aprobación de la Comisión Mixta, subrayó la importancia de este problema y la conveniencia de estudiarlo. Sin embargo, considerando que ese problema debe ser estudiado por los Estados Miembros desde un punto de vista bilateral o en el plano regional y que un estudio de esta naturaleza incumbe lógicamente a las comisiones nacionales, el representante del Reino Unido propuso que se confíe este estudio a esas comisiones y que se comuniquen los resultados al Director General, quien por su parte informará a la Conferencia General. El grupo mixto acogió favorablemente esta propuesta y tras una detenida discusión sobre el texto del proyecto de resolución presentado por la Delegación de Checoslovaquia y el de las enmiendas propuestas por varias delegaciones, la Comisión propone a Vds. la aprobación del texto que hallarán

en el párrafo 11 del informe que estamos examinando.
42.4 Ese es el texto que en nombre de la Comisión, someto a la aprobación de la Asamblea.

43.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Se pondrá a votación el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11.

(Se procede a votación nominal)

43.2 El párrafo 11 queda aprobado por unanimidad.

44. El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

Por último, la Comisión Mixta propone a Vds. que incluyan esta resolución no en el capítulo 5 del Proyecto Revisado del Programa y del Presupuesto (Información), sino en el capítulo 6 (Intercambio de Personas).

45.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Puesto que no se han formulado objeciones, el párrafo 12 queda también aprobado.

45.2 Pasamos ahora al examen de la Parte IV del documento 10 C/76, y antes de conceder la palabra al profesor Baugnet para que se lo presente a Vds., debo recordarles que existen otros dos documentos relativos a este punto, o sea el documento 10 C/78 que será presentado por el Sr. Beeby, y un proyecto de resolución, documento 10 C/76, Adendum, sobre el cual pido al Profesor Baugnet que formule las observaciones que estime oportunas.

46.1 El Sr. BAUGNIET (Bélgica), Presidente de la Comisión Administrativa, (Traducido del francés):

La Comisión Mixta se ha preocupado también de establecer el Proyecto de Programa y de Presupuesto para el ejercicio de 1961-1962 y ha estimado que sería conveniente, al preparar el Programa y el Presupuesto de la Organización, mantener el sistema de consultas aplicado en 1959-1960 entre el Director General, el Consejo Ejecutivo, los Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones internacionales no gubernamentales. La Comisión aprobó en general el calendario propuesto por el Director General en el documento 10 C/71.

46.2 Sin embargo, en cuanto se refiere a la posibilidad de pedir a los Estados Miembros que sometan el 1° de septiembre de 1960 a más tardar, las enmiendas al Proyecto de Programa y de Presupuesto que impliquen un aumento sensible de los gastos presupuestarios, la Comisión reconoció por unanimidad que la fijación de esta fecha podría suscitar graves dificultades en algunos Estados Miembros, por coincidir con las vacaciones de verano. En el curso de sus deliberaciones, el Grupo mixto de Trabajo tomó nota de tres sugerencias hechas por diversas delegaciones encaminadas a conceder a los Estados Miembros más tiempo para preparar sus propuestas relativas al Proyecto de Programa y de Presupuesto.

46.3 Tras estos debates, se estableció el calendario que hallarán Vds. reproducido en la página 5 del documento 10 C/76. Este calendario debe modificarse como consecuencia del voto que han emitido ayer, que modifica el artículo 78 del Reglamento de la Conferencia General. En efecto, merced a esa votación Vds. han reducido a seis el plazo de nueve

semanas que se había sugerido en el proyecto de modificación del Reglamento de la Conferencia General. Debido a esta enmienda al proyecto de resolución que se les había propuesto a Vds., habrá que suprimir del documento que tienen a la vista la cifra 9 (9 semanas antes de la apertura de la Conferencia General) que caracterizaba el plazo fijado para la recepción de las enmiendas al Proyecto de Programa y de Presupuesto que implicaran un aumento sensible de los gastos presupuestarios y para el envío de documentos con las propuestas definitivas del Director General. Como la asamblea no ha aceptado el plazo de nueve semanas, debe restablecerse aquí el plazo de seis semanas que han mantenido Vds., en el Reglamento de la Conferencia General.

4.4 Con esta modificación, la Comisión propone a Vds. la aprobación de ese calendario, que es objeto del proyecto de resolución n° 1 contenido en el documento 10 C/76 Addendum:

"La Conferencia General,

Tomando nota con satisfacción de la forma y la presentación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959-1960, en su forma revisada (documento 10 C/5 Rev.), que debe servir de base para la preparación del documento que contenga el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962,

Ratificando, las disposiciones establecidas para las consultas en la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto que se efectúan con los Estados Miembros, las Naciones Unidas, los demás organismos especializados y las organizaciones internacionales no gubernamentales,

Aprueba, en principio el calendario de las diferentes etapas de la preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1961-1962 tal como figura en el Anexo a la presente resolución,

Pide al Consejo Ejecutivo y al Director General que estudien la posibilidad de que los Estados Miembros ahorren de más tiempo para preparar las propuestas que deseen presentar con relación al Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962; y

Pide además al Consejo Ejecutivo y al Director General que preparen recomendaciones sobre el modo de mejorar aún más el método de preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1963-1964, y que las presenten a la Conferencia General en su 11a. reunión."

4.5 Este es el proyecto de resolución que, en nombre de las dos Comisiones, -Administrativa y del Programa- pido a Vds. tengan a bien aprobar.

11. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el Sr. Beeby, Presidente de la Comisión del Programa, para presentar el documento 10 C/78.

4.1 El Sr. BEEBY (Nueva Zelanda), Presidente de la Comisión del Programa, (Traducido del inglés): Señor Presidente y colegas: Al presentar a Vds., el documento 10 C/78, quizá deba exponerles cómo se originó y qué objetivos persigue. La Mesa de la Conferencia General pidió a la Mesa de la Comisión del Programa, y a los presidentes y relatores de los Grupos de Trabajo que se reunieran conjuntamente para examinar, teniendo en cuenta su experiencia, los métodos aplicados en esta reunión y para formular propuestas a la Mesa de la Asamblea y al Consejo

Ejecutivo sobre el trabajo de la Comisión del Programa en la próxima reunión de la Conferencia General.

48.2 Este comité, este "Grupo de Trabajo de los trabajadores" se reunió y llegó a un acuerdo unánime sobre algunos puntos. Hubo absoluta unanimidad sobre un asunto, en efecto sobre varios, pero sobre todo hubo acuerdo unánime en que los grupos de trabajo representan un método eficaz para la Conferencia, pese a determinados inconvenientes que han experimentado especialmente las delegaciones poco numerosas. También estimamos que los grupos de trabajo desarrollaban mejor sus actividades si se ceñían a un límite presupuestario definido, y decidimos recomendar, hasta el punto en que podíamos hacerlo, que se estudiara la posibilidad de adoptar un sistema semejante a éste en la 11a. reunión de la Conferencia General. También estimamos que los grupos de trabajo y la Comisión del Programa debían poder disponer de más tiempo, y recomendamos que, dentro de lo posible, la Comisión del Programa iniciara sus trabajos con mayor antelación en la próxima Conferencia, aun cuando debiera ceñirse a un límite presupuestario muy provisional.

48.3 Tuvimos que hacer algunas recomendaciones en especial sobre las condiciones materiales. Al parecer, los grupos de trabajo estaban obligados a reunirse en salas demasiado pequeñas para todos sus componentes, o demasiado grandes para ser confortables. Pero agradecemos mucho los esfuerzos hechos por la Secretaría para remediar esa situación en la mayor medida posible. Si se me permite una pequeña disposición Sr. Presidente, haré una observación que debí haber hecho en la Comisión del Programa, y a la que Vd. se ha referido hace unos momentos: se trata, en general, de los servicios que se nos proporcionan. Todos hemos quedado impresionados por la pericia de quienes prepararon la Conferencia, así como la increíble destreza de los intérpretes, pero en ocasiones tendemos a olvidar la devoción de lo que podría llamar, sin espíritu alguno de menosprecio, "los humildes" de la Conferencia, es decir, las personas que se pasan media noche escribiendo a máquina, redactando actas, haciendo marchar los mimeógrafos, haciendo todo lo necesario para que los documentos sean depositados en la mesa en el momento oportuno, y que, con infinita paciencia, nos dan un segundo juego de documentos si hemos perdido el primero. Ni una sola vez tuvo que suspender sus trabajos la Comisión del Programa en espera de un documento, y decir esto constituye por sí solo un homenaje elocuente. Y el hecho de que esas cualidades no hayan sido advertidas constituyen quizá la medida de su éxito.

48.4 En su última e importante recomendación, este Comité de que hablo pide que se reserve, en la próxima Conferencia, una cantidad que no se asigne a ninguna de las actividades previstas en el Programa. Vds. encontrarán esa recomendación en detalle en los párrafos 6 y 7 de este documento (10 C/78). Sólo añadiré unas palabras respecto del objetivo que se persigue. Algunos de los presidentes y relatores de los Grupos de Trabajo estimaron que los especializados en cuestiones del Programa, particularmente en los Grupos de Trabajo, se sienten limitados en su acción por no poder modificar o ampliar los programas presentados en el Libro Verde. Se admitió

que los debates de los especialistas en los grupos de trabajo influyen sobre los futuros programas, y representan, por sus sugerencias y críticas, una aportación de gran valor. Pero, de hecho, todos los presidentes y relatores de esos grupos estimaron que éstos necesitaban algo más que eso; más libertad de acción, a fin de poder, como se dice en el informe, remodelar el Proyecto de Programa teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos. A tal efecto recomendamos en los incisos i) a vi) del párrafo 4 que el Director General y el Consejo Ejecutivo, al preparar el próximo programa, reserve una cantidad que no se asigne expresamente a ninguna de las actividades previstas en el mismo; que la Conferencia General haga lo mismo respecto a la Comisión del Programa, que la Comisión del Programa señale entonces a cada grupo de trabajo un límite definitivo, como hizo en esta ocasión, dentro del cual pueda trabajar, pero reservándose una cantidad sin asignación precisa para destinarla a los proyectos prioritarios que recomienden los grupos de trabajo. Se recomendó a continuación que esos proyectos prioritarios establecidos por los grupos de trabajo debe examinarlos la Mesa "ampliada" de la Comisión del Programa, la que, previa consulta con el Director General, propondría las actividades de carácter prioritario que debieran aceptarse. A nuestro parecer, esto daría a los componentes de los grupos de trabajo el sentimiento de que gozaban de alguna libertad para moldear el programa. Esa es, Sr. Presidente, la esencia de nuestra recomendación.

48.5 En dos o tres puntos no hubo unanimidad, pero en ningún caso tratamos de aprobar nada por mayoría de votos por estimar que no constituíamos un órgano representativo. No tomamos, ni quisimos tomar, ninguna decisión sobre el importe de la cantidad que se ha de dejar reservada. Reconocimos unánimemente que los 94.000 dólares de que disponíamos este año para atenciones de carácter prioritario no bastaba para darnos libertad de acción, y que esa cantidad debía ser algo más que una cantidad simbólica. El mínimo propuesto fue el uno por ciento del total del presupuesto -en este caso, 250.000 dólares; el máximo, 10 %. Las dos cifras son, por cierto, muy diferentes.

48.6 Tampoco tomamos ninguna decisión sobre la aplicación del párrafo 2 del artículo 78 del Reglamento, que dispone que los proyectos de resolución deben presentarse con seis semanas de antelación. Si consultan el párrafo 12 de este documento 10 C/78, verán Vds. las dos opiniones expuestas al respecto en este grupo. También decidimos recomendar que se efectúe un debate general sobre el Programa, una vez la Comisión del Programa haya realizado su trabajo. No comentamos la posibilidad de proceder a un debate general antes del examen por haberse manifestado diferentes opiniones.

48.7 ¿Cuál es el objeto de este informe? No pedimos ni sugerimos que la Conferencia lo adopte o lo examine en detalle. No deseamos que se le conceda mayor importancia que la que merece. En él se exponen tan sólo las ideas de un pequeño número de personas que han ejercido determinadas funciones, y que han tratado de hacer funcionar un mecanismo bastante complicado con ocasión de la presente reunión. Existen otras consideraciones de carácter más amplio que deben tenerse en cuenta al decidir

los trabajos para la próxima reunión, pero el Consejo Ejecutivo lo sabe mejor que nosotros.

48.8 En el proyecto de resolución que figura en la última página (párrafo 13) se sugiere simplemente que la Conferencia General transmita al Director General y al Consejo Ejecutivo las sugerencias hechas en este documento para que las tengan seriamente en cuenta al preparar el próximo programa. Sin embargo, este mismo proyecto de resolución se halla incluido ahora en otro proyecto de resolución de carácter más amplio que figura en el documento 10 C/78, y que les presentará el Sr. Seydoux, de la Delegación de Francia. Mi solo objetivo, Sr. Presidente, al presentar el informe de nuestro Grupo de Trabajo, es el de dar a conocer a la Conferencia, en términos muy generales, las propuestas que el grupo ha recomendado se envíen al Director General y al Consejo Ejecutivo para que las estudien al preparar la 11a. reunión.

49. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Invito ahora a tomar la palabra a una de las delegaciones que patrocinan el proyecto de resolución contenido en el documento 10 C/76 Addendum. Tiene la palabra el Sr. Seydoux, delegado de Francia.

50.1 El Sr. SEYDOUX (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: El proyecto de resolución que se propone a Vds. y que figura en la segunda página del documento 10 C/76 Addendum, lo presentan las delegaciones de Francia, Canadá, Argentina y Polonia, saliendo al paso de preocupaciones experimentadas por todas ellas a la vez, y que parecen traducir los sentimientos de una parte importante de la Conferencia. Señalo muy especialmente a la atención de Vds. los puntos ii) y iii), en la segunda página de ese documento 10 C/76 Addendum. ¿Qué significan exactamente esos dos puntos? Por una parte, proponemos que al iniciarse los trabajos de la Conferencia General, después de las importantes intervenciones de los jefes de Delegación, se entable un debate general en el seno de la Comisión del Programa, precedido por una exposición del Director General acerca de las grandes líneas del Programa de la Organización -es decir, en nuestro espíritu, a la ejecución del programa en curso y a las líneas esenciales del proyecto de programa futuro. Esta exposición iría seguida de un cambio de impresiones en el curso del cual se determinarían las normas generales para el examen del programa por los grupos de trabajo, refiriéndose en especial a la exposición del Director General.

50.2 Sr. Presidente: Es sobre todo en el curso de este cambio de impresiones que se podría examinar con toda libertad la cuestión de la suma reservada a la que acaba de hacer referencia el Sr. Beeby, así como el importe de esta suma, y también el examen de este problema por los diversos grupos de trabajo. Ni que decir tiene que este cambio de impresiones debería ser lo suficientemente breve para que los grupos de trabajo pudieran reunirse lo más rápidamente posible y celebrar, naturalmente, un gran número de reuniones. Sé que en algunas delegaciones se ha experimentado el temor de que ese cambio de impresiones se prolongue y que en definitiva no sea muy fructuoso. Pero estimo que en esta materia

autoridad del presidente -y, a este respecto, rindo homenaje a la de los Sres. Beeby y Baugniet- no es despreciar, como tampoco la disciplina consentida voluntariamente por los delegados. Nos parece -en todo caso, este es el punto de vista de la Delegación de Francia- que una o quizá dos jornadas de debate como máximo serían suficientes.

50.3 Por otro lado, observarán Vds. que en el punto iii) se prevé un debate general al final del trabajo de la Comisión del Programa, debate que versaría sobre la futura orientación de las actividades de la Organización. Se trata, creo, Sr. Presidente, de una propuesta presentada en forma de enmienda por la Delegación de los Países Bajos. Nos adherimos enteramente a ella, pues estimamos que es absolutamente normal que al final de la Conferencia haya un debate general, cuando se tiene un mejor conocimiento de los asuntos y cuando ya se han establecido las relaciones humanas y de trabajo entre las diferentes delegaciones. Observarán Vds. que se trata de un debate sobre la orientación futura de las actividades. A nuestro modo de ver, ese debate no debería limitarse sólo al Programa de 1962, sino que sería, en cierto modo, una especie de examen de conciencia sobre la obra que ha de realizarse en los años futuros, teniendo en cuenta la experiencia de la reunión en curso.

50.4 Debido a lo avanzado de la hora, quisiera, muy brevemente, decirles por qué juntamente con otras delegaciones, hemos pensado en presentar este proyecto de resolución.

50.5 En primer término, porque cuando hay un problema por resolver, se presentan siempre soluciones contradictorias. En este caso, tenemos el método de los grupos de trabajo -método que encontramos excelente y que, este año, nos ha parecido que se ha aplicado de modo que no se puede sino recomendar para el porvenir. Pero el debate general nos parece igualmente deseable, siempre que se oriente en cierto sentido, se limite y se discipline.

50.6 Dicho esto, la Delegación de Francia cree reflejar la opinión de un gran número de delegaciones al pedir que la Conferencia deba examinar las líneas generales del Programa al principio y al fin de la Conferencia, y no sólo y exclusivamente, determinados aspectos de ese Programa.

50.7 Hemos notado, en efecto, después de conversar con varios de nuestros colegas, que algunas delegaciones tienen la impresión de que recorren millares de kilómetros para enfrentarse a documentos, bien preparados por cierto, pero voluminosos y complejos. E inmediatamente después, esas delegaciones se dispersan en grupos de trabajo en los cuales no siempre están en condiciones de hacerse representar, porque su composición limitada no lo permite.

50.8 Además, esas delegaciones se ven sometidas a un procedimiento que, cualquiera que sea la habilidad y la buena voluntad de los presidentes, las desorienta y desarrolla en ellas un cierto sentimiento de frustración, que nosotros hemos percibido también.

50.9 Por consiguiente, no estoy seguro de que esas delegaciones vuelvan a sus países con el sentimiento de haber cumplido plenamente la misión que de les había confiado, ni de hallarse en condiciones de lo que me parece también muy importante-

explicar claramente el trabajo que se realiza en la Conferencia General de la Unesco.

50.10 Sin duda, algunos delegados -y yo estoy entre ellos- pueden pensar que el procedimiento de los grupos de trabajo ha sido satisfactorio y que el Programa de la Unesco ha sido examinado a fondo por la Conferencia. Pero, yo creo que debemos, Sr. Presidente, desconfiar de nuestra condición de especialistas y pensar en las delegaciones de los nuevos Estados Miembros, en los delegados nuevos que figuran en esas delegaciones y también en ese amplio público que tiene el deseo, ciertamente legítimo, de comprender mejor por qué nos reunimos, lo que hacemos y hasta qué punto nuestros esfuerzos corresponden a las necesidades del mundo moderno, de una humanidad inquieta, angustiada, que no está todavía convencida de que son las instituciones internacionales las que le aportarán la paz y la seguridad.

50.11 No olvidemos que la Unesco no está solamente dentro de la Unesco. La Organización se prolonga y debe prolongarse en el mundo entero: en las comisiones nacionales, en los medios intelectuales y ello exige la expresión clara de las ideas, que son fuerzas que determinan su actividad.

50.12 Nuestra Organización responde a un deseo poderoso, aún confuso y mal expresado, de todos los hombres de buena voluntad para los cuales la Unesco no es sólo un magnífico edificio situado en París, una muy buena Secretaría, sino una inmensa empresa que debe inspirar, ayudar y dar confianza a todos cuantos quieren creer en la paz y en la cooperación internacional.

50.13 Con ese propósito, señoras y señores, la Delegación de Francia pide a Vds. que voten a favor de este proyecto de resolución.

51. El PRESIDENTE:(Traducido del inglés):

Gracias, Sr. Seydoux. Antes de continuar, señoras y señores, deseo señalar a la atención de Vds. un error de traducción en el documento 10 C/76 Addendum. En la Parte II de este proyecto de resolución, el párrafo 2 que empieza con "Pide al Consejo Ejecutivo" debe sustituirse por el párrafo siguiente, "Pide al Consejo Ejecutivo y al Director General, que, al formular recomendaciones para la organización del trabajo de la Conferencia General en su 11a. reunión tengan en cuenta las sugerencias hechas por la Mesa de la Comisión del Programa, así como por los presidentes y relatores de los grupos de trabajo (véase documento 10 C/76) y varias delegaciones, procediendo, entre otras cosas a:". El resto de la resolución es igual al texto que figura en el documento 10 C/76 Addendum en cuanto se refiere a los puntos i), ii), iii), iv). El objeto principal de esta modificación es sustituir en el texto inglés la palabra "proposal" por la palabra "suggestions" que figura en el texto aprobado por el grupo presidido por el Sr. Beeby.

51.2 Tiene la palabra el profesor de Berredo Carneiro, delegado del Brasil.

52.1 El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil)
(Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación del Brasil se asocia con muy viva satisfacción a la propuesta que acaba de presentar el delegado de

Francia, en nombre de su propia Delegación y de un grupo de delegaciones que se han adherido a su proyecto.

52.2 Séame permitido, en primer término, expresar toda mi satisfacción al ver tomar la iniciativa de semejante propuesta a uno de nuestros más antiguos colaboradores y amigos, a uno de los participantes más calificados en todos nuestros trabajos, que reanuda en esta ocasión su diálogo con la Unesco, del cual todos teníamos necesidad y del cual nos congratulamos en presencia suya. Creo que todos nosotros seríamos una gran satisfacción al saludar la propuesta que nos acaba de hacer nuestro amigo el Sr. Seydoux.

52.3 Algunas de las ideas por él presentadas han sido ya objeto de discusión en otras ocasiones, y a veces han merecido juicios bastante contradictorios. Recuerdo la Conferencia de México, donde contamos con grupos de trabajo que desempeñaron muy bien sus funciones; pero, seguidamente, se suprimieron con gran perjuicio para los especialistas, muchos de los cuales no volvieron a tomar parte en nuestras sesiones porque les faltaba esa posibilidad de estudio a fondo de los asuntos que es indispensable para suscitar en ellos verdadero interés.

52.4 La idea de volver a constituir este año grupos de trabajo ha resultado muy eficaz, y me alegro de que se estimule al Consejo Ejecutivo y al Director General a mantener firmemente este método de trabajo, mejorándolo, e introduciendo en él las ideas y modificaciones que la recomendación nos sugiere.

52.5 También acojo con particular satisfacción dos de las ideas formuladas por el Sr. Roger Seydoux, una de las cuales se refiere al debate preliminar.

52.6 Uno de los riesgos e inconvenientes eventuales de los grupos de trabajo era el de subdividir excesivamente el examen del Programa, de particularizar en extremo este estudio, confiándolo a educadores, hombres de ciencia, sociólogos, que hicieran su trabajo aisladamente unos de otros, sin tener jamás la oportunidad de examinar el programa en su conjunto, y de apreciarlo como un todo.

52.7 El debate preliminar suprime este inconveniente y permite después a todos y cada uno examinar en su propia esfera de actividad las tareas más precisas que se imponen a la Unesco.

52.8 Pero la idea más original, a mi modo de ver, y tal vez la más fecunda de esta propuesta, es la de ofrecer al Director General y al Consejo Ejecutivo, para los trabajos que deben realizar y para preparar los programas futuros, opiniones, sugerencias, recomendaciones procedentes de la propia asamblea, que constituirán una asociación mucho más precisa que las simples resoluciones que con frecuencia tienen un carácter demasiado general y un poco vago.

52.9 Un intercambio de ideas sobre puntos precisos del Programa de los años próximos fue sugerido en Nueva Delhi por la Delegación de la India, en el curso de un debate en que nos ocupamos de este asunto, pero nos faltó hacer esta recomendación precisa y oficial que tenemos ahora a nuestra vista. Creo que al aprobarla, la Conferencia General se abre también, para el porvenir, un campo de intervención más amplio en el cuadro de nuestras actividades. Con frecuencia oigo decir a varios delegados que la Conferencia General de la Unesco reduce demasiado su participación en la preparación del Programa y del Presupuesto. Corresponde al Consejo Ejecutivo una

parte tan importante en la preparación de ese documento que nos sirve de guía, que los delegados tienen muy pocas -con frecuencia demasiado pocas- modificaciones o innovaciones que introducir en el mismo.

52.10 El proyecto de resolución que se nos propone llena varias lagunas cuyos inconvenientes hemos experimentado ya, abre la perspectiva de una cooperación mayor entre el Consejo y la Conferencia General y, dentro del cuadro mismo de la Conferencia, permite a los especialistas formarse opiniones de conjunto indispensables para el éxito de nuestros trabajos.

53. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Tiene la palabra el delegado de los Países Bajos.

54.1 El Sr. de HOOG (Países Bajos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: La Delegación de los Países Bajos se halla totalmente de acuerdo con las ideas fundamentales del proyecto de resolución contenido en el documento 10 C/76 Addendum y plenamente de acuerdo con la primera parte relativa a la preparación del Programa y del Presupuesto para 1961 y 1962. Además, comprobamos con gran satisfacción que el viejo proverbio "Gobernar es prever" lo encontramos de nuevo o se halla todavía presente en la Unesco, ya que en 1958 hablábamos en esta resolución del presupuesto de 1963-1964.

54.2 La Delegación de los Países Bajos está también totalmente de acuerdo con las ideas básicas de la segunda parte de este proyecto de resolución. La primera idea se refiere al mantenimiento de los grupos de trabajo -y a este respecto, suscribimos enteramente los argumentos expuestos en el documento 10 C/78, presentado por el Sr. Beeby. También estamos de acuerdo con las ideas que inspiran el segundo punto de esta parte del proyecto de resolución, es decir, el debate que debe realizarse sobre las grandes líneas del programa durante la Conferencia General. Un debate de esa naturaleza nos parece oportuno, necesario e incluso indispensable. En la presente reunión de la Conferencia General no se ha efectuado ese debate. Se ha observado con justicia que el debate no tuvo lugar en sesión plenaria, aun cuando en el Orden del Día se había previsto un debate general. No se puede hablar de un debate puesto que no ha habido sino las exposiciones de los jefes de las delegaciones con una contestación más o menos directa -más bien menos directa- del Director General. Ese debate general tampoco se ha realizado en la Comisión del Programa ya que, como acaba de decirnos el Sr. Seydoux, la Comisión se dividió inmediatamente en varios grupos de trabajo para estudiar las actividades de los diferentes departamentos.

54.3 En teoría, Sr. Presidente, el Grupo de Trabajo encargado de la evaluación del programa futuro de la Unesco habría podido entablar un debate a este respecto. Pero, si he leído bien el informe del Relator General de ese Grupo de Trabajo, el debate en ese grupo versó en especial sobre la técnica de la evaluación y no sobre el propio programa. Por consiguiente, estamos todos completamente de acuerdo con las ideas expresadas.

54.4 Sin embargo, Sr. Presidente, necesitamos algunas precisiones. En el apartado a) del inciso ii) se habla de "una descripción del Director General

sobre las líneas rectoras del Programa de la Organización". Mi primera pregunta será: "¿Dónde se realizaría esta exposición?". Supongo y espero que, conforme a la interpretación de los autores del proyecto de resolución, esta exposición se realizará en una sesión plenaria de la Conferencia General. Yo estimo que un discurso del Director General sobre las líneas rectoras del Programa de la Unesco pronunciado ante la Conferencia General es el principal discurso de la reunión y, por consiguiente, debería realizarse necesariamente en sesión plenaria.

54.5 El proyecto de resolución no está claro. No se dice en él que el Director General hará esa exposición en sesión plenaria y recuerdo que el título II del proyecto de resolución está redactado en la forma siguiente: "organización de la Comisión del Programa en la 11a. reunión de la Conferencia General" (sin duda, sería preferible decir "Organización de los trabajos de la Comisión del Programa"). Pero como el proyecto de resolución figura bajo este título, podría creerse que la exposición del Director General debería hacerse en la Comisión del Programa, y yo no creo que esa idea es buena.

54.6 En lo que se refiere al apartado b), del inciso ii), he escuchado con gran atención lo que acaba de decirnos el Sr. Seydoux, ya que el texto, en su redacción actual, no está claro. El texto dice: "La Comisión del Programa procedería, entonces a un cambio de impresiones destinado exclusivamente a determinar la orientación general para que los grupos de trabajo pudiesen examinar el Proyecto de Programa". Creo, Sr. Presidente -me excuso ante mis amigos franceses si no comprendo muy bien esta parte de la frase- que ese texto no corresponde exactamente a lo que el Sr. Seydoux acaba de decirnos. El Sr. Seydoux quiere -y nosotros queremos, y la Delegación de los Países Bajos quiere- que en la Conferencia General haya un debate general sobre las grandes líneas que se desprenden del Programa sometido a su consideración. Pero el texto que aquí se nos propone me hace pensar mucho más en una reunión de la Comisión del Programa en el curso de la cual se expusiera a los grupos de trabajo el modo en que éstos van a proceder al examen de ese Programa, y ello me da la impresión de una exposición mucho más técnica del Presidente de la Comisión del Programa y quizá del Director General, más que de un debate sobre las líneas generales que se desprenden del Programa. Si se lee este texto en relación con el punto iii) en que se dice "a prever un debate general sobre la futura orientación de las actividades de la Organización al final del trabajo de la Comisión del Programa" -y eso es precisamente lo que queremos- creo que se observa una contradicción entre el apartado d) del inciso ii) y el inciso iii). Basta con confrontar esos dos textos para advertir lo que he querido decir. Pero, si en el inciso ii) se quiere decir verdaderamente que debería celebrarse, al principio de la reunión de la Comisión del Programa, un debate general sobre las grandes líneas que se desprenden del Programa, quisiera subrayar que la Delegación de los Países Bajos no es favorable a un debate de esa naturaleza. Sin embargo, nuestra opinión no es lo suficientemente definitiva como para vernos obligados necesariamente a votar contra este proyecto de resolución o a abstenernos.

54.7 Mas yo deseo subrayar las razones por las

cuales estimamos que un debate de esa naturaleza no es muy útil al principio de la reunión de la Conferencia General. En primer término, creemos que con ello se corre el riesgo de retrasar la iniciación de las actividades de los grupos de trabajo -y, en el documento 10 C/78, se dice expresamente que esos grupos de trabajo, al igual que el grupo que examinó este asunto, prefieren poder iniciar sus labores lo antes posible.

54.8 Si debieran esperar ese debate general, tememos que se retrasarían demasiado.

54.9 Después se ha demostrado, en otras reuniones de la Conferencia General en que se ha aplicado este sistema, que al principio de las reuniones de la Conferencia las delegaciones no están todavía suficientemente preparadas -si se me permite la expresión. Vienen de lejos, no conocen todavía el procedimiento y sobre todo no se conocen unas a otras. Muy a menudo, un debate supone la lectura de documentos preparados de antemano que, en vez de facilitar la discusión, la hace más difícil.

54.10 Hemos visto ya esas declaraciones oficiales que se harían entonces en la Comisión del Programa, cuyas sesiones serían, en el fondo, una repetición de las sesiones plenarias de la Conferencia General celebradas en el mismo momento.

54.11 Una consideración técnica a este respecto, Sr. Presidente, es que en el segundo párrafo de la segunda parte del proyecto de resolución se dice que esta resolución se basa en las propuestas formuladas por la Mesa de la Comisión del Programa. Pero, como el Sr. Beeby acaba de decirnos, hace apenas un cuarto de hora, la Mesa de la Comisión del Programa había recomendado que este debate se realice al final de la reunión y no al principio. Por consiguiente, si se organiza al principio, yo no creo que se pueda fundar con justicia en el informe de la Mesa de la Comisión del Programa. Creo que hay ahí cierta contradicción que no creo sea difícil de salvar y estoy seguro de que la Delegación de Francia podría encontrar fácilmente una redacción que la haga desaparecer.

54.12 Si puedo acudir a mi experiencia, como Relator del Grupo de Trabajo sobre la evaluación de los programas futuros, me pregunto -sin formular una propuesta oficial- si no sería útil que este debate que todos tenemos interés en celebrar sobre las líneas generales del programa, se efectúe, como lo habíamos ya recomendado en la reunión de la Mesa de la Comisión del Programa, al final de la reunión de la Conferencia General, y que sea preparado también por un grupo de trabajo nombrado al principio de la reunión, pero que no iniciaría sus actividades sino en la última quincena. Yo creo que con ello se obtendrían varias ventajas: los delegados se conocerían -con lo que evidentemente se haría más fácil el debate, las delegaciones conocerían mucho mejor, en el momento del debate, el Programa de la Unesco, las actividades de la Unesco, el ambiente de la Unesco- lo que facilitaría también considerablemente el debate -y además si este debate general se realizara al final de la sesión de la Conferencia General, no se correría el riesgo de que se eternizara.

54.13 Mi propuesta consistiría pues en considerar la posibilidad de crear un grupo de trabajo que iniciara sus actividades en la última quincena de la reunión de la Conferencia General, que preparara un

Informe indicando en qué sentido deberían orientarse las actividades de la Organización, y el debate general de la Comisión del Programa se basaría en ese informe.

54, 14 Sr. Presidente: Hace unos instantes pensé pedir que se recogiera esta idea en el proyecto de resolución que estamos examinando. No lo hice por dos razones. Hubiera podido pedir el apoyo de la Delegación de Francia, que seguramente me lo hubiera concedido, y después el de la Delegación de Polonia, ya que ella también ha patrocinado este proyecto de resolución; pero me ha parecido que era algo indiscreto solicitar el apoyo de 4 ó 5 países. Me parecía pedir demasiado. Por otra parte, creo que esta idea tal vez no concuerde del todo con las demás ideas expresadas en ese proyecto de resolución, y que posiblemente no armonice bien con esas ideas.

54, 15 Lo discorde no es de mi gusto y por ello he decidido no pedir que se incluya esta idea en el proyecto de resolución. Mi única sugerencia es que se incluya en las actas de esta Conferencia General como una pequeña aportación -no como una idea importante, sino como una pequeña aportación- que el Consejo Ejecutivo y el Director General puedan hallar en el momento de iniciar los trabajos preparatorios de la reunión siguiente de la Conferencia General.

55. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Polonia.

56, 1 La Sra. KAMINSKA (Polonia) (Traducido del francés):

Señor Presidente: Voy a tratar de contestar a alguna de las preguntas que acaba de formular el Sr. de Hoog acerca de determinados puntos, que parecen poco claros, del proyecto de resolución que hemos presentado junto con otras delegaciones. Si no logro explicarme bien, espero que los demás coautores de la resolución lo harán mejor que yo.

56, 2 En primer término, en cuanto a la exposición del Director General sobre las líneas fundamentales del Programa de la Organización, nos ha parecido -en todo caso, este es el parecer de mi Delegación- que tal exposición podría realizarse en sesión plenaria, al iniciarse los trabajos de la Conferencia General. Y debe hacerse en la sesión plenaria porque esa exposición serviría como punto de partida del debate y de los trabajos, no sólo a la Comisión del Programa, sino también entre otras, a la Comisión Administrativa.

56, 3 Pasemos al punto b), donde se dice que "la Comisión del Programa procedería, entonces, a un cambio de impresiones destinado exclusivamente a determinar la orientación general".

56, 4 Este giro se ha empleado para hacer comprender que no se trataba en ese caso de un debate de orden general y, digamos la palabra, en ocasiones algo abstracto, como los que se celebran en determinados momentos de la reunión de la Conferencia General. Para la Comisión del Programa se trataría de limitarse estrictamente al Proyecto de Programa y de Presupuesto, que se somete a la Conferencia y a la exposición del Director General, relativa a las actividades en curso y a las actividades previstas para el bienio siguiente. Por consiguiente, en este debate no se trataría de orientar técnicamente las labores de los grupos de trabajo, se trataría de un

debate sobre el propio fundamento del Proyecto de Programa presentado, y que los grupos de trabajo podrían tener en cuenta al examinar después los detalles.

56, 5 El debate propuesto en el punto iii) al final de la reunión de la Conferencia General se basaría en los resultados de las actividades de los grupos de trabajo y de la propia Comisión del Programa. A base de esos resultados y de las observaciones que pudieran inspirar, este debate proporcionaría ideas para los programas futuros de la Organización.

56, 6 El Sr. de Hoog ha manifestado el temor de que el debate que se efectuaría al principio, en la Comisión del Programa, retrase los trabajos de la Conferencia. No parece que ello ocurra, ya que la exposición del Director General se realizaría casi inmediatamente después de la apertura de la Conferencia General. La Conferencia reunida en sesión plenaria podría escuchar a continuación, como lo hace normalmente, las exposiciones de los diferentes representantes de los Estados Miembros, las exposiciones nacionales. Al mismo tiempo, o con muy poca diferencia, la Comisión del Programa podría emprender sus trabajos y proceder a este debate orientándolo hacia las normas destinadas a los grupos de trabajo.

56, 7 Ahora, en cuanto concierne a la propuesta que acaba de hacer el Sr. de Hoog, quisiera decir, en mi propio nombre, que estimo que la constitución, en la última quincena de la reunión de la Conferencia General, de un grupo de trabajo especial al que se encargara la preparación de las propuestas para la Comisión del Programa, no sería completamente aconsejable. En efecto, la propuesta que hemos hecho aquí en el sentido de organizar un debate al término de los trabajos de la Comisión del Programa, estaba encaminada ante todo a extraer de los debates de los grupos de trabajo y de las actividades de la Comisión del Programa la parte esencial de las observaciones interesantes para el futuro. Si, por el contrario, ese grupo de trabajo se reuniese aparte, 15 días antes de terminar la reunión -por consiguiente antes de poner término a los trabajos de la Comisión del Programa- sería un nuevo grupo de trabajo el que podría preparar sus propias ideas, pero que podría difícilmente tener en cuenta el conjunto de las experiencias de los diferentes grupos de trabajo. Por ello, estimo que esta propuesta no contribuiría suficientemente a la preparación del programa futuro.

57. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

Ruego al Sr. Adiseshiah que formule las observaciones que estime oportunas.

58, 1 El Sr. ADISESHIAH, Subdirector General, (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Voy a comentar brevemente cuanto se ha dicho acerca de este proyecto de resolución con la esperanza de que ello nos permita terminar nuestro debate. Todos los participantes en esta sesión plenaria se interesarán en saber que el proyecto de resolución que se halla ante Vds. es el resultado de un estudio cuidadoso en la Mesa de la Conferencia General, que convocó a las diversas delegaciones citadas en el documento para que conjuntamente prepararan un proyecto de resolución. Se convino en que este proyecto conjunto de resolución

formaría parte de un proyecto de resolución más amplio, que se redactaría en la reunión conjunta de las Comisiones del Programa y Administrativa. Visto el debate que acaba de realizarse, me permito señalar a su atención el hecho de que la segunda parte del proyecto de resolución empieza con el párrafo dispositivo cuyo texto, corregido en la versión inglesa, dice como sigue: "Pide al Consejo Ejecutivo y al Director General que, al formular recomendaciones para organizar el trabajo de la Conferencia General en su 11a. reunión, tengan en cuenta las sugerencias hechas por la Mesa de la Comisión del Programa, así como por los presidentes y relatores de los grupos de trabajo, procediendo, entre otras cosas, etc.,...". En consecuencia y en primer término, Sr. Presidente, no se están estableciendo normas aquí para organizar la 11a. reunión de la Conferencia General. Sólo se pide al Consejo Ejecutivo y al Director General que tengan en cuenta las diversas sugerencias formuladas por el Presidente de la Comisión del Programa y de su Mesa y por varias delegaciones, y que figuran en este proyecto de resolución. La Conferencia General y la Mesa de la Conferencia General tienen ante sí un proyecto conjunto de resolución patrocinado por Francia y Polonia, así como un documento presentado por la Delegación del Canadá. Todas estas sugerencias se han discutido y ahora tenemos ante nosotros una sugerencia de la Delegación de los Países Bajos.

58.2 A mi modo de ver, si aprueban Vds. este proyecto de resolución el Director General y el Consejo Ejecutivo examinarán estas sugerencias aquí formuladas, estudiarán también la sugerencia hecha por la Delegación de los Países Bajos, evaluarán esas diversas sugerencias y después, en la 11a. reunión, formularán a Vds. recomendaciones sobre la organización del trabajo de la Conferencia. Por tanto, Sr. Presidente, estimo que el proyecto de resolución presentado en el documento 10 C/76, Addendum, cuya segunda parte fue cuidadosamente redactada por varias delegaciones, permitirá al Consejo Ejecutivo y al Director General estudiar cuidadosamente esas sugerencias, junto con las actas de este debate, en el que la Delegación de los Países Bajos ha hecho una nueva sugerencia, a fin de presentar a Vds. recomendaciones definitivas.

58.3 Me referiré a otro asunto relacionado con lo expuesto por la Delegación de los Países Bajos. Estimo que el proyecto de resolución se simplificaría si llevara el título siguiente: "Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1961-1962, y organización de los trabajos de la 11a. reunión de la Conferencia General". Ese debiera ser el título, ya que la segunda parte del proyecto de resolución no sólo se refiere a la Comisión del Programa. Entonces suprimiríamos "1. Preparación del Proyecto de Programa y de Presupuesto" a fin de que el texto de la resolución empezara con "La Conferencia General 1. Tomando nota etc., ...". En la parte II, se suprimiría el título y las palabras "La Conferencia General" a fin de que se dijera: "Reconociendo que la organización del trabajo de la Comisión del Programa, ..." y así sucesivamente hasta el final del proyecto de resolución. En esta forma, con esta explicación, y teniendo en cuenta todo lo manifestado aquí, estimo que podría aceptarse este proyecto de resolución.

59.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay algún comentario más? Entonces se somete a votación el Addendum, con las modificaciones sugeridas por la Secretaría.

(Se procede a votación ordinaria)

59.2 El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad.

59.3 Señoras y señores: Tengo la seguridad de que todos Vds. han advertido que en el documento 10 C/76 aparecen algunas importantes sugerencias que nos presentó hace algunos días el Sr. Feeby. No hay necesidad de votación al respecto. Hemos agotado el orden del día ya distribuido. Si Vds. convienen en ello, podemos examinar ahora otro punto y así mañana por la mañana podremos reservar la sesión para el debate general y la toma de posesión del Director General. El nuevo asunto que debemos examinar es el documento 10 C/NOM/30, el informe del Comité de Candidaturas sobre la composición propuesta por los Comités Jurídico, de Informes y de la Casa Central. Ruego al Presidente del Comité de Candidaturas que tenga la bondad de presentar su informe.

COMPOSICION DEL COMITE JURIDICO DEL COMITE DE INFORMES Y DEL COMITE DE LA CASA CENTRAL

60. El Sr. KALERGIS (Grecia), Vicepresidente del Comité de Candidaturas, (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: En ausencia del Presidente, el profesor Massaquoi de Liberia, he tenido el honor de presidir la reunión del Comité de Candidaturas, celebrada esta mañana con objeto de presentar candidaturas para el Comité Jurídico y el Comité de Informes de la 11a. reunión de la Conferencia General, y para formular recomendaciones a fin de determinar la composición del Comité de la Casa Central. Facilitaron enormemente la labor del Comité la propuesta relativa a la composición del Comité de Informes sometida por escrito por el prof. Bedrettin Tuncel, de Turquía, que ha desempeñado con tal acierto la presidencia del Comité de Informes en esta reunión, y las propuestas para la composición del Comité de la Casa Central y del Comité Jurídico, presentadas por Sir Ben Bowen Thomas, del Reino Unido y por el Sr. Rune Eriksson de Suecia. El Comité estudió detenidamente esas propuestas, concediendo la atención debida a las funciones especiales que incumben a los miembros de cada comité así como a la necesidad de lograr la mejor distribución geográfica posible. Como Vds. ya saben, la Conferencia General en su presente reunión ha decidido aumentar de 19 a 23 el número de componentes del Comité de Informes, lo que permitirá una representación más equitativa de los Estados Miembros en este Comité. Por otra parte, ha decidido reducir de 20 a 8 los componentes del Comité de la Casa Central, vista la disminución de funciones de ese Comité una vez alcanzada la fase actual de terminación de los trabajos de la Casa Central. El número de componentes del Comité Jurídico, 15, sigue siendo el mismo, con arreglo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Conferencia General. Hay así menos lugares disponibles que en la novena reunión de la Conferencia General. Por consiguiente, quiero rendir tributo al espíritu de

cooperación demostrado por aquellos Estados Miembros que voluntariamente retiraron sus candidatos para permitir el nombramiento de otros. En el Comité se llegó a un acuerdo sobre las propuestas siguientes que tengo el honor de presentar en su nombre. Estas propuestas figuran en el documento 10 C/NOM/30:

Comité de la Casa Central (8 miembros): Argentina, Australia, Estados Unidos de América, Francia, Japón, República Árabe Unida, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Venezuela. Comité Jurídico (15 miembros): Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Italia, Líbano, Liberia, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, Rumanía, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Venezuela. Comité de Informes (23 miembros): Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Ceilán, Chile, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Irán, Israel, Italia, Japón, Marruecos, México, Polonia, Turquía, Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, Vietnam, Yugoslavia.

61. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de Argentina.

62. El Sr. CALCAGNO (Argentina):
Señor Presidente: La Argentina ha tenido el honor de ser propuesta por el Comité de Candidaturas para integrar dos Comités: el Comité de Informes y el Comité de la Casa Central. La Delegación permanente de la Argentina, convencida de la conveniencia de distribuir equitativamente las representaciones entre los Estados Miembros, ha resuelto declinar su candidatura al Comité de Informes. Y si la Asamblea lo considera oportuno, se permite sugerir que, en su lugar, en el Comité de Informes se incluya a Uruguay, país que no aparece representado en ningún Comité y que este año ha dejado de pertenecer al Consejo Ejecutivo.

63.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Gracias. Sugiero que los delegados que deseen hacer uso de la palabra sobre estos tres puntos tomen de ellos uno por uno. Invitaré a los oradores a tomar la palabra para cada uno de estos tres puntos sucesivamente. ¿Desea alguien formular alguna observación sobre el primer punto? Votaremos luego la propuesta sobre el Comité de la Casa Central.
(Se procede a votación ordinaria)

63.2 La propuesta queda aprobada por unanimidad.

63.3 Pasamos ahora a la propuesta relativa al Comité Jurídico. Tiene la palabra el delegado de la India.

64. El Sr. CHARI (India) (Traducido del inglés):
Señor Presidente, señores delegados: No comprendo sobre qué bases se ha examinado la composición del Comité Jurídico. Parece que en él tiene mayor representación Europa que Asia y África. En un principio, se propuso la inclusión de Irán, pero

parece que en el Comité de Candidaturas esa propuesta fue sustituida por otra en favor de los Países Bajos, dando así mayor representación a Europa. Se da por señalado que la composición del Comité se basa en una distribución geográfica equitativa; si tal es el caso, debe reconsiderarse la composición de ese Comité.

65. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Tiene la palabra el delegado de los Países Bajos.

66. El Sr. de HOOG (Países Bajos) (Traducido del francés):

Señor Presidente, queridos colegas: Hago uso de la palabra simplemente para decirles que la Delegación de los Países Bajos hubiera aceptado de muy buen grado un puesto en el Comité Jurídico con la intención de ser útil a la Conferencia General; pero, si el retiro de la candidatura de la Delegación de los Países Bajos como miembro del Comité Jurídico pudiese convenir a algunas delegaciones o incluso a la Conferencia General en su conjunto, estaríamos completamente dispuestos a poner esa candidatura a disposición de la Conferencia General.

67. El PRESIDENTE (Traducido del inglés):
Puesto que no existe otro orador voy a pedir que se presente una propuesta. Tiene la palabra el delegado de la India.

68. El Sr. CHARI (India) (Traducido del inglés):
Señor Presidente: Propongo al Irán en sustitución de los Países Bajos.

69.1 El PRESIDENTE (Traducido del inglés):

¿Hay alguien que apoye la propuesta?

(Se procede a votación ordinaria)

69.2 La propuesta queda aprobada por 33 votos a favor, 4 en contra, y 19 abstenciones. El objeto de esta propuesta es sustituir a los Países Bajos en el Comité Jurídico por el Irán.

69.3 Ruego a la asamblea que se pronuncie ahora sobre la composición propuesta para el Comité Jurídico, con Irán en lugar de los Países Bajos.

(Se procede a votación ordinaria)

69.4 La propuesta queda aprobada por unanimidad.

69.5 Respecto al Comité de Informes, el delegado de la Argentina se retira en favor del Uruguay. ¿Hay alguna otra propuesta, ¿Hay alguna objeción? Estimo, en consecuencia, que esta propuesta queda aceptada.

69.6 Ruego a la asamblea que proceda a votar la composición propuesta para el Comité de Informes, con el Uruguay en lugar de la Argentina.

(Se procede a votación ordinaria)

69.7 La propuesta queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 19.

VIGÉSIMOQUINTA SESIÓN PLENARIA

5 de diciembre de 1958, a las 10,40

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Homenaje al Sr. Luther H. Evans	339
Instalación del Sr. Vittorino Veronese en el cargo de Director General de la Unesco	347 ¹

HOMENAJE AL SR. LUTHER H. EVANS

1.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Habiendo llegado al término de sus trabajos, la Conferencia General se reúne esta mañana para tributar un homenaje al Sr. Luther Evans y para instalar a su sucesor, el Sr. Vittorino Veronese, que deberá prestar juramento ante esta asamblea.

1.2 Varias delegaciones han manifestado su deseo de asociarse a la resolución de homenaje al Sr. Luther Evans, antes de clausurarse la reunión. Tiene la palabra el Sr. Raadi, Presidente del Consejo Ejecutivo.

2.1 El Sr. RAADI (Irán), Presidente del Consejo Ejecutivo, (Traducido del francés):

Señor Presidente: En el curso de la presente reunión, que toca a su fin y cuyos trabajos ha dirigido Vd. con competencia, cortesía y autoridad a las que he de rendir mi más sincero homenaje de admiración y gratitud, hemos tenido ocasión de asistir a varias sesiones solemnes. La de hoy reviste un especial significado. Uno de los más grandes servidores de nuestra Organización llega al término del mandato que le fue confiado. Al mismo tiempo, un nuevo Director General, en cuyas manos la Conferencia General acaba de poner el destino de la Unesco, se dispone a sucederle y a prestar juramento.

2.2 Desde que se creó la Unesco, algunos de nosotros, entre los cuales tengo el honor de contar, asistimos varias veces a la ceremonia de la toma de posesión del Director General. Efectivamente, después de Sir Alfred Zimmern, que fue Secretario Ejecutivo de la Comisión preparatoria de la Organización, recuerdo haber participado con dos de mis colegas aquí presentes, una noche de nieve a principios de 1946, en una oficina de Westminster donde nos había convocado nuestra Presidenta, la Srta. Wilkinson, a la designación de Sir Julian Huxley. Muchos recordarán la sesión solemne de transmisión de poderes, en la tercera reunión de la Conferencia General, en Beirut, donde el Excmo. Sr. J. Torres Bodet, en memorable discurso, nos impresionó por su elevada idea de la misión de la Unesco. En julio de 1953, en el curso de la segunda reunión extraordinaria, después de haber sido

durante varios años miembro eminente del Consejo Ejecutivo, el Dr. Luther Evans fue nombrado para el cargo que ha desempeñado hasta ahora. Hoy le sucede en esa alta función el Sr. Vittorino Veronese.

2.3 Esta sucesión de hombres eminentes trae tan vivamente a la memoria la imagen de los corredores olímpicos que se relevan pasándose la antorcha de mano en mano, que no puedo abstenerme de evocar, como descendiente de los persas, este recuerdo de la Grecia antigua.

2.4 Aplicando a otro contexto las ideas y el lenguaje del filósofo francés Taine, se puede afirmar que hay razas morales e intelectuales esparcidas indistintamente en los diversos países. Creo que los Directores Generales de las Organizaciones Internacionales son ejemplo de ello porque pertenecen, en sus diversos países, a esas razas morales e intelectuales cuya característica es precisamente una vocación de universalidad.

2.5 La función del Director General de una Organización Internacional como la Unesco tiene la particularidad de que el honor que se hace a la persona elegida corresponde a las graves responsabilidades que a ésta incumben. Desde el momento en que entra a ejercer el cargo, se convierte en un hombre que, aun guardando inevitablemente la huella del pensamiento y de la cultura propios de su ambiente, ha de reflejar ese espíritu de comprensión universal que constituye la base misma de todas las instituciones de las Naciones Unidas.

2.6 Los hombres que crearon la Unesco, sin duda tenían presente esta alta concepción de universalidad y de objetividad al establecer en la Constitución las siguientes disposiciones:

"Las responsabilidades del Director General y del personal son de carácter exclusivamente internacional. En el desempeño de sus funciones no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma alguna que pueda menoscabar su condición de funcionarios internacionales. Cada uno de los Estados Miembros de la Organización se compromete a respetar el carácter internacional de las funciones del Director General y del personal, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones."

2.7 Así pues, aun cuando los Directores Generales,

por la índole misma de sus funciones, deben tener o adquirir un conocimiento profundo de los problemas de las diversas regiones del mundo y prestar especial atención a las peticiones y a los deseos de los Estados Miembros, no han de perder un solo instante de vista que, en todo caso, su acción sólo puede fundarse en la Constitución y en la voluntad de la Conferencia General.

2,8 Con este ánimo deben los propios Estados Miembros respetar la independencia del Director General y éste debe tomar en consideración todas las sugerencias, propuestas o peticiones de los Estados Miembros, sean éstos grandes o pequeños, y desarrollados o no en el orden económico. Además, ¿no es cierto que, dentro de la Unesco, la fuerza de una colectividad humana no ha de valorarse en función de su poderío económico, militar o político, sino con arreglo a su aportación al patrimonio intelectual y espiritual de la humanidad? Como ya afirmaba en el siglo XIII el ilustre autor del Jardín de las Rosas: "la grandeza depende del saber y de la cultura; no de la riqueza y de la categoría social".

2,9 A este respecto, permítese me recordar lo que tuve el honor de declarar en 1946, en la primera Conferencia General de la Unesco, y que no dudaré en repetir después de doce años:

"Esperamos que la Unesco ofrezca a las potencias que en la jerga política se califican de pequeñas, la manera de encontrar en el orden cultural y espiritual, una compensación a su debilidad material".

2,10 Y ahora, deseo rendir homenaje a dos hombres eminentes que tengo el honor y el privilegio de conocer y apreciar desde hace mucho tiempo.

2,11 El Sr. Luther Evans va a dejar la Organización a la que ha servido durante más de cinco años. Los homenajes que le han sido presentados y a los que me asocio, son palmaria prueba del aprecio de la obra que ha llevado a cabo. Efectivamente, la máxima satisfacción para un alto funcionario internacional es recibir elogios unánimes al cesar en el cargo. Si su discreción no se lo hubiera impedido, habría podido darse cuenta personalmente de los sentimientos efusivos que se le expresaron en la sesión del 22 de noviembre de 1958.

2,12 Todos sabemos que el Sr. Evans posee grandes cualidades. Sólo citaré aquí algunas. Trabajador incansable, ha sabido aliar la autoridad a la afabilidad. De trato acogedor y cordial, siempre ha prestado atención a quienes venían a verle, incluso en momentos en que le preocupaban problemas difíciles. Cuenta con innumerables amigos en todos los Estados Miembros, donde fue a establecer contactos directos. En el intervalo entre las conferencias siempre concedió máxima importancia a consultar con los Estados Miembros y a informarles extensamente sobre las actividades de la Organización; de este modo ha conseguido interesarles cada vez más en la preparación y ejecución del Programa. La confianza así adquirida y el apoyo que obtuvo de los Estados Miembros, se reflejan en el hecho de que la Conferencia General, en su novena reunión, le hizo suave violencia, al poner a su disposición un presupuesto más elevado que el que había propuesto.

2,13 Entre otras iniciativas o realizaciones, el nombre del Sr. Luther Evans quedará ligado a la terminación del nuevo palacio de la Unesco, a la consolidación de la base administrativa de la Organización,

a una colaboración estrecha, intensa y fructífera entre la Unesco y las Naciones Unidas, a la concepción del Programa de participación en actividades de los Estados Miembros y a la ejecución de los proyectos principales. Durante su mandato ha aumentado constantemente el número de los Estados Miembros hasta alcanzar en la reunión actual la cifra de 81. Cuando entró a ejercer sus funciones, la Organización pasaba por una crisis dolorosa. Hoy, al marchar, puede tener la satisfacción de comprobar con nosotros, y no sin orgullo, que la Unesco ha llegado a su madurez y que, por apoyarse en bases firmes está de ahora en adelante, en condiciones de responder con creciente eficacia a las esperanzas que los pueblos han puesto en ella.

2,14 Sr. Presidente, tengo la seguridad de que la Conferencia General acogerá y aprobará con entusiasmo, dentro de unos momentos, una resolución encaminada a expresar al Sr. Evans nuestros sentimientos de estima y de agradecimiento.

2,15 En cuanto al nuevo Director General, el Sr. Vittorino Veronese, tengo el placer de conocerle y de haberle visto trabajar desde la Conferencia General celebrada en Beirut, en 1948. Si se me permite evocar recuerdos personales, será para mí una satisfacción decir que él y yo entramos el mismo día en el Consejo Ejecutivo, en 1952. Recuerdo que entonces, inmediatamente después de nuestra elección, el Sr. Luther Evans, que con anterioridad a nosotros en el Consejo era miembro escuchado y respetado, nos acogió efusivamente en una sala vecina para presentarnos a un servicio nacional de radiodifusión. Desde el principio, sus colegas del Consejo Ejecutivo descubrieron en Vittorino Veronese un espíritu lúcido y objetivo, un don especial para comprender las opiniones diferentes y para sacar de ellas una síntesis constructiva. Al oírle expresarse con soltura y claridad, al observar la rapidez con que percibe los matices del pensamiento de sus interlocutores, he pensado con frecuencia en esa cultura mediterránea en la cual se refleja y se armoniza la aportación de tantos pueblos y de tantas civilizaciones. Europa y el Occidente entero pueden enorgullecerse de esa herencia; y asimismo los orientales, si se piensa en las relaciones seculares de esos dos continentes. Paul Valéry decía que Europa no es sino un cabo avanzado de Asia.

2,16 Tengo la seguridad de que al designar al Sr. Veronese para la elevada función de Director General, la Conferencia General lo ha hecho consciente de que aquél ya está al corriente de los grandes problemas que se han planteado y seguirán planteándose a la Unesco. Sin duda, bajo la administración de los tres primeros Directores Generales, nuestra Organización ha llevado a cabo una labor notable, y todos pensamos en las etapas recorridas y en los proyectos realizados; pero sabemos, y el Sr. Veronese mejor que nadie, que las tareas que aún quedan por emprender y por llevar a buen fin son gigantescas. Conociendo su espíritu abierto a los más vastos horizontes, tengo la seguridad de que dedicará especial atención a los problemas más urgentes de la educación, sobre todo en los países de Asia, África y América Latina, que han puesto su esperanza en nuestra Organización, sin que por ello, desdeuice un solo momento la necesidad de redoblar los esfuerzos en los inmensos campos de la ciencia, de la cultura

y de la información. Mientras subsista, en materia de instrucción y de progreso técnico, ese desequilibrio dramático entre las regiones del mundo, del que el Sr. Veronese ha hablado en una reciente declaración, es evidente que toda empresa mundial de cooperación científica y cultural hallará serios obstáculos y sólo conseguirá resultados parciales. Por tanto, no sólo interesa a los países menos favorecidos a este respecto, sino también a los más adelantados, y por consiguiente a toda la Unesco, que se desplieguen incansables esfuerzos para acelerar el advenimiento de esa nueva era en que todos los pueblos disfruten de las condiciones esenciales para dar a conocer sus valores culturales y apreciar las demás culturas, cooperar en la esfera científica y cultural con igualdad de medios, y prestarse a un diálogo realmente constructivo.

2.17 En varias ocasiones, el Sr. Veronese ha manifestado su interés por asociar a la obra de la Unesco a los educadores, a los dirigentes científicos y culturales del mundo, a los responsables de los grandes medios de información, a la juventud que es la esperanza del porvenir, y a todas las fuerzas vivas de las naciones: de él podemos esperar una acción enérgica en tal sentido. A este respecto, es preciso que los esfuerzos de todas las categorías de ciudadanos puedan contribuir en cada país a la obra de nuestra Organización. En realidad, no existe jerarquía ni línea de demarcación en cuanto a la importancia de su aportación. Si se interesan por la labor de la Unesco, los que se llaman habitualmente dirigentes o "élite" pueden ejercer una influencia saludable sobre las grandes masas; y éstas, al responder al llamamiento de la Unesco, pueden estimular a los dirigentes para que cooperen cada vez más con los organismos de las Naciones Unidas. Citaré como ejemplo la feliz iniciativa de la Comisión Nacional Francesa que ha organizado recientemente, con ocasión de la décima reunión, una Mesa Redonda de premios Nobel. Quienes hemos asistido a esos coloquios coronados por el éxito hemos percibido los contactos fructuosos que podían establecerse entre los sabios y el público, entre la cima y la base. Esos grandes hombres de ciencia atrajeron a las reuniones a un público cada vez más numerosos y el entusiasmo de éste, así como el interés que manifestaba por los problemas fundamentales de la humanidad, eran un homenaje alentador de los esfuerzos de aquellos eminentes investigadores. Se puede, por tanto, afirmar sin reservas que iniciativas de esta índole, al multiplicarse; servirán enormemente a la causa de la Unesco. Louis Liard, que ha sido en el siglo pasado uno de los ilustres predecesores del Sr. Gaston Berger en la Dirección General de Enseñanza Superior en Francia, tratando del papel de la enseñanza superior en un sistema completo de educación nacional, decía: "lo que valga, valdrá el resto..." Esa enseñanza es la fuente de todo lo que el resto distribuye.

2.18 La correlación que ese gran espíritu establecía entre los diversos ciclos de la educación se concibe igualmente en lo que se refiere a la relación entre las aportaciones de los maestros del pensamiento y la participación de las masas en los esfuerzos desplegados en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura.

2.19 Así pues, en ese apasionador movimiento de

cooperación científica y cultural, todo está ligado y todo se sostiene: la educación sirve a la cultura y a la ciencia, los progresos científicos contribuyen a mejorar las condiciones sociales, la cultura da subsistencia a la educación, los esfuerzos de los dirigentes y de los jefes enriquecen la vida intelectual y material de las masas, y el entusiasmo de éstas estimula a aquéllos.

2.20 Antes de terminar, sólo quiero desear al nuevo Director General, Sr. Veronese, pleno éxito en la difícil pero magnífica misión que acaba de serle confiada. Puesto que, por voluntad de la Conferencia General, está llamado a ejercer esa noble misión, otorguémosle nuestra confianza, para poder juzgarlo después por su obra. Mi deseo más sincero es que llegue a realizar por su acción lo que todos unánimemente deseamos: la grandeza de la Unesco.

3.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Voy a tener ahora el honor de dar lectura al proyecto de resolución preparado por la Mesa de la Conferencia para dar forma concreta al solemne homenaje que queremos tributar al Sr. Luther Evans. He aquí su texto:

3.2 "La Conferencia General,

Al término de su décima reunión, con el que coincide la cesación del Sr. Luther H. Evans, en sus funciones de Director General,

Profundamente agradecida por los eminentes servicios prestados a la Organización por el Sr. Evans, como delegado en la Conferencia de Londres de 1945 y en las sucesivas reuniones a partir de 1947, como miembro del Consejo Ejecutivo de 1949 a 1953, y como Director General desde el 4 de julio de 1953 hasta la fecha,

Teniendo presente que el período en que el Sr. Evans ha ejercido el cargo de Director General ha coincidido con una importante reafirmación y consolidación de la misión de la Unesco en el mundo, con la iniciación de los Proyectos Principales y de otros nuevos métodos de trabajo que constituyen una gran esperanza para el porvenir, con muchas realizaciones sólidas y fecundas y con el feliz desarrollo de las relaciones con los Estados Miembros,

Dándose cuenta cabal de la importancia que ha tenido la labor personal del Sr. Evans en la construcción de la nueva Casa Central,

Hace constar su profunda y perdurable gratitud al Sr. Luther H. Evans por la abnegada labor que ha desarrollado al servicio de la Unesco;

Decide respetar las cláusulas financieras del contrato del Sr. Evans hasta la fecha en que normalmente vencería, a saber el 3 de julio de 1959;

Afirma su convicción de que, bajo la dirección del Sr. Evans, la Unesco ha ganado mucho en eficacia, altura y prestigio;

Hace efusivos votos por la felicidad del Sr. Evans y de su esposa en los años venideros;

Expresa el convencimiento de que, bajo la dirección constante de hombres de la calidad y el celo del Sr. Evans, la Unesco avanzará firmemente hacia la realización de la obra que, en la esfera de su competencia, le está encomendada para el bien de la humanidad."

3.3 Varios oradores desean hacer uso de la palabra antes de que se someta ese texto a vuestra aprobación. Tengo, pues, el honor de dar la palabra, en

primer lugar, al Sr. Raab, jefe de la Delegación de los Estados Unidos de América.

4.1 El Sr. RAAB (Estados Unidos de América) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de los Estados Unidos desea asociarse y prestar su apoyo a la resolución propuesta para tributar un homenaje al Sr. Luther Evans.

4.2 Nos asociamos también a otras delegaciones para expresar nuestro reconocimiento al Sr. Evans por haber sabido conducir con mano segura esta Organización a través del período crítico de desarrollo que abarcan los cinco años y medio durante los que tan competentemente prestó sus servicios a la Unesco en calidad de Director General. La Delegación de los Estados Unidos nota con particular agrado que, bajo la dirección del Sr. Evans, la Unesco ha efectuado, en un cuádruple aspecto, importantes progresos que para nosotros constituyen otros tantos signos prometedores de su creciente madurez.

4.3 Primero, en años recientes, la Organización se ha aplicado con mucha más intensidad a poner en obra medios específicos para la realización de tareas tangibles y bien definidas. Un excelente ejemplo de ello lo vemos en la decisión de concentrar los recursos y energías de la Unesco para la ejecución de los tres Proyectos Principales. Consideramos que esta concentración de esfuerzos para el logro de objetivos prioritarios constituye un acertado paso en la buena dirección.

4.4 Segundo, la Unesco ha asumido progresivamente sus responsabilidades con respecto a las regiones menos desarrolladas, en las que las necesidades básicas de la enseñanza exigen mayor atención. La Asistencia Técnica se ha convertido propiamente en una parte integrante del Programa de esta Organización, relacionándose, en una perspectiva adecuada, con la necesidad de alentar constantemente el esfuerzo intelectual de gran calidad.

4.5 Tercero, en estos últimos años se ha desarrollado una colaboración cada vez más íntima entre la Unesco, las Naciones Unidas y los demás organismos especializados. Los esfuerzos realizados para coordinar la actuación de la Unesco con las correspondientes actuaciones de los organismos hermanos han dado los mejores resultados apetecidos; inspirándose en el concepto de "acción concertada", la Unesco ha contribuido en alto grado a crear la debida cohesión entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

4.6 Finalmente, a medida que se ha dirigido a la Organización hacia una creciente madurez de propósito y de estructura, la Unesco ha empezado a progresar también rápida y racionalmente hacia la ejecución de un Programa concienzudamente planeado y en constante expansión, destinado a solucionar la multitud de problemas que reclaman su cuidado.

4.7 La Delegación de los Estados Unidos está muy agradecida a la inspirada dirección que ha hecho posible ese progreso. La labor del Dr. Evans constituirá un legado valioso para toda dirección futura de la Unesco y estamos convencidos de que, si continúa progresando por camino tan bien desbrozado, la Organización será cada vez más provechosa para todos los pueblos de sus Estados Miembros, constituyendo un elemento primordial en la lucha contra la

ignorancia: tanto la ignorancia del hombre respecto a lo que lo rodea como la que se refiere a sus propios semejantes. La contribución del Sr. Evans ha ejercido una influencia vital, que se recordará mucho tiempo con respeto y gratitud. Siempre se pensará en él con la cálida memoria que merece un ser humano que se distinguió por su fidelidad y abnegación.

4.8 Sr. Presidente: La Delegación de los Estados Unidos apoya con legítimo orgullo la resolución que acaba de presentarse y tributa con ello un merecidísimo homenaje al Sr. Evans.

5. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra Sir Edward Boyle, jefe de la Delegación del Reino Unido.

6.1 Sir Edward BOYLE (Reino Unido) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Tengo muchísimo placer en tomar la palabra, en nombre de la Delegación del Reino Unido, para pronunciarme en favor de esa resolución. Hay probablemente entre nosotros, esta mañana, muchos que nunca conocieron a la Unesco bajo otro Director General que el Sr. Luther Evans. El Sr. Evans aportó a la Unesco una experiencia de sus trabajos, que se remontan a 1945, cuando se instituyó la primera Comisión Preparatoria, integrada por los delegados de unos 40 países, que se reunieron en Londres en condiciones no mucho mejores que las que tuvieron que soportar los londinenses durante los seis años precedentes. Sin embargo, y a pesar de tan rigurosas circunstancias, se logró forjar la Constitución de la Unesco, y pocas delegaciones se aplicaron con tanto ahínco a esa tarea como la de los Estados Unidos de América, a la que pertenecía el Sr. Evans. Ese fue el comienzo de la larga asociación del Dr. Evans con la Unesco, que continuó con su labor en la Comisión Nacional de los Estados Unidos, prosiguió al pasar a formar parte del Consejo Ejecutivo y culminó con su nombramiento para el relevante cargo de jefe ejecutivo de la Organización, en el que ahora cesa.

6.2 Todos nosotros, Sr. Presidente, reconocemos con gratitud las dotes desplegadas por el Sr. Luther Evans en el servicio de la Unesco, dotes de las que tanto se ha beneficiado la labor de la Organización. Su formidable energía, secundada por su notable memoria y guiada por su verdadera abnegación, en las tareas que consideró fundamentales de la Unesco, le ha conferido una fuerza por la que la Unesco tiene toda clase de motivos para quedarle reconocida en grado sumo. Tampoco olvidaremos nunca, el calor y la influencia de la personalidad del Sr. Evans. Estoy seguro de que, en muchas ocasiones, ha llegado a convencernos a muchos de nosotros de que en el mundo pueden distinguirse perfectamente dos categorías de personas: las que viven en la amplia y generosa sociedad de Texas y las que moran, fuera de ella, en un universo más entumecido y apretujado. Debo decir que, al oírle contar historietas, a veces disfruté más cuando lo hacía, no en mi propia lengua ni en la de los Estados Unidos, sino en francés. Y en alguna ocasión, al oírle contar cuentos en francés, me vino un poco a las mientes el recuerdo de un antiguo narrador, el gran poeta inglés Geoffrey Chaucer, quien menciona, en sus Cuentos de Canterbury, a la dama distinguida, perteneciente a una orden

religiosa, que hablaba el francés a la manera de Stratford-atte-Bowe, aunque, añade Chaucer en el verso siguiente con no mucha cortesía, que le era desconocido el francés de París.

6.3 Y hablando ahora en serio, Sr. Presidente, quisiera también tributar un homenaje a otra dama muy distinguida y gentil, a la que todos en la Unesco tenemos en la más alta estima; me refiero, por supuesto, a la Sra. de Evans, quien con abnegación leal y constante permaneció cerca del Sr. Evans y de la Unesco durante sus años de servicio del primero. Por eso, el Sr. y la Sra. Evans me perdonarán tal vez que recuerde una observación hecha en una cena angloamericana organizada en honor de "Pilgrim Fathers", los Padres Peregrinos, que zarparon de las Islas Británicas para fundar nuevos hogares en América del Norte: "No echemos tampoco en olvido a las Madres Peregrinas, a las que no sólo cupo conllevar los mismos sinsabores sino que, además, tuvieron que soportar a los Padres Peregrinos".

6.4 Finalmente, Sr. Presidente, voy a abstenerme, por poco que pueda, de seguir esa costumbre inglesa excesivamente practicada que consiste en hablar, en semejantes ocasiones, como si se estuviera pronunciando una necrología. Antes de venir a la Unesco el Sr. Evans tenía ya una distinguidísima carrera, independientemente de los grandes servicios que ha prestado a la Organización; a los 42 años era Director de la Biblioteca del Congreso, lo que constituye una notable proeza; y a ninguno de nosotros nos cabe la menor duda de que continuará haciendo una distinguidísima carrera en lo sucesivo. Deseamos al Sr. Evans y a la Sra. Evans toda clase de venturas en los años venideros. Nos dejan después de haber ganado una experiencia única y de conquistar la amistad y el afecto de una legión de amigos nuevos. Esperamos que nunca nos olviden y, por nuestra parte, nunca les olvidaremos.

6.5 Esta mañana nos despedimos del Sr. Luther Evans como Director General; al mismo tiempo damos la bienvenida a su sucesor, el Sr. Veronese, en la absoluta seguridad de que la Unesco realizará nuevos grandes progresos en el próximo período, como ya los ha efectuado en el pasado. Agradecemos al Sr. Evans y a la Sra. Evans todo lo que han hecho por la Unesco y deseémosles toda clase de prosperidad en los años venideros.

7. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Maeda, jefe de la Delegación del Japón.

8.1 El Sr. MAEDA (Japón) (Traducido del inglés):

Señor Presidente y señores delegados: He vacilado mucho antes de subir a la tribuna en esta ocasión, debido a mi insuficiente conocimiento del inglés, idioma de trabajo. Sin embargo, me siento obligado a decir unas pocas palabras para asociarme de todo corazón a los oradores que me han precedido y tributar mi humilde homenaje, en nombre de la Delegación del Japón, al Sr. Luther H. Evans, quien, bien a pesar nuestro, deja hoy nuestra Organización. Con la mayor sinceridad deseo que el Sr. Evans conozca lo mucho que nosotros, japoneses, hemos apreciado su excelente trabajo de dirección, mediante la que tan notablemente se ha realizado el prestigio de la Unesco.

8.2 Creo que todos los delegados presentes concordarán conmigo en estimar que uno de los más notables logros alcanzados por el Dr. Evans en el desempeño de su cargo consistió en reforzar los vínculos que unen a la Secretaría de la Unesco con las comisiones nacionales de los Estados Miembros. Con este propósito, el Sr. Evans ha realizado enérgicos e incansables esfuerzos para estrechar las relaciones de la Unesco con los Estados Miembros en lo que a la ejecución del Programa se refiere.

8.3 Vivamente atestiguo este hecho la visita efectuada por el Sr. Evans a mi país con ocasión de celebrarse, en 1958, la Conferencia Regional de Comisiones Nacionales de Asia, respecto a la cual cupo al Japón el honor de actuar como país de acogida. En aquel momento, el Sr. Evans impulsó y orientó competentemente nuestra Conferencia Regional, cuyo éxito quedó plasmado en multitud de importantes resoluciones y recomendaciones que merecieron el consenso de los países asiáticos y entre las que se cuenta, por ejemplo, la iniciativa del presente Proyecto Principal relativo a la Apreciación Mutua de los Valores Culturales del Oriente y del Occidente. Estoy seguro de que todos los participantes en dicha conferencia concuerdan en estimar que sus trabajos no hubieran sido coronados por un éxito tan grande si no hubiera podido contarse con la presencia del Sr. Evans, su solícita atención, cordialísimo apoyo y eficaz ayuda.

8.4 Y éste no es más que un ejemplo. No intentaré detenerme en tantos otros ejemplos que podrían citarse, en el notable aumento de la eficacia de la Secretaría bajo su dirección, en el procedimiento democrático que con tanto éxito ha inaugurado para la preparación y ejecución del Programa, en el ahínco con que ha trabajado para llevar a cabo el ambicioso plan de nuestra magnífica Casa Central hasta convertirlo en realidad tangible. Sobre todo ¡qué grande y fascinadora es su personalidad compuesta de sencillez y de energía, para no decir nada de constante sonrisa, ni de su voz alegre y riente, que emanan de su amable benevolencia hacia la humanidad! Bien conocidos son todas esas cualidades. Sólo deseo reiterar nuestro agradecimiento y nuestra alta estima por todo lo que ha realizado en beneficio de nuestra Organización y, por ende, del bienestar de la humanidad. Apoyo fervientemente la resolución que acaba de presentarse.

8.5 El Sr. Evans deja ahora la Secretaría, pero sigue siendo el Sr. Evans y seguirá estando con nosotros, continúa e incansablemente consagrado a la causa de la Unesco.

9. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Stirling, jefe de la Delegación de Australia.

10.1 El Sr. STIRLING (Australia) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Mis colegas de la Delegación de Australia y yo mismo estamos encantados de poder asociarnos al homenaje que se tributa al Sr. Luther Evans, quien por espacio de cinco años y medio ha desempeñado con distinción un cargo muy difícil y complejo en cumplimiento de un mandato que, como creo, ha sido de mayor duración que el de cualquiera de sus predecesores. También

nos asociamos al homenaje que se tributa a la Sra. Evans, quien con tanta gentileza y acierto ha acompañado a su esposo durante ese tiempo. En estos cinco años y medio, la Organización ha alcanzado una estructura que nos causa la mayor satisfacción. Estoy seguro de que, al enjuiciarse este período, se establecerá que la Unesco ha iniciado un movimiento hacia el logro de sus objetivos de un modo práctico y rentable a la vez, debiéndose ello en gran parte a la actuación de Luther Evans.

10.2 El Sr. Evans vino a la Organización después de haber desempeñado una meritoria labor, durante varios años, en los Estados Unidos de América; con frecuencia he oído hablar a sus antiguos alumnos de sus luminosas enseñanzas en la Universidad de Dartmouth y, más tarde, en la de Princeton; luego, en los primeros años de la década iniciada en 1940, dirigió la Biblioteca del Congreso de Washington con un acierto que conozco de primera mano por haberme contado entre sus agradecidos usuarios. Tener un atisbo de dicha Biblioteca en aquellos días era como convertirse en Aladino en la cueva maravillosa, casi diría en "el País de las Maravillas" al recordar lo que Luther Evans hizo por uno de los grandes clásicos del mundo. Si recordamos la Biblioteca del Congreso, no es solamente a causa de sus colecciones de libros, sino también por ser una gran tribuna por la que han desfilarado los escritores, poetas, pensadores y músicos de muchos países y de muchas civilizaciones. Luther Evans trajo a la Unesco ese bagaje y esa visión.

10.3 Durante el período en que ha dirigido la Organización, Luther Evans se dió cuenta de que a la limitación de los recursos debe corresponder una concentración de los esfuerzos. Partiendo de esta base desarrolló el concepto de los Proyectos Principales, que han permitido a la Unesco concentrar especialmente su actividad en la extensión de la enseñanza primaria y la comprensión mutua en esferas vitales, logrando resultados muy significativos. Es al Director General al que debemos dar las gracias por el desarrollo del Programa de Participación en Actividades de los Estados Miembros con el que se ha descentralizado de la manera más provechosa el programa de la Unesco. Con ello se ha hecho posible que la Unesco y los Estados Miembros trabajen en común para alcanzar un mismo objetivo y emprender actividades que ni aquella ni éstos habrían podido iniciar por separado. Con ello se ha desarrollado un espíritu de cooperación cuyo valor es inapreciable. Uno de los grandes problemas que se plantean ahora a la Unesco es el mantenimiento en su programa de un equilibrio entre los denominados Estados Miembros desarrollados y los Estados Miembros insuficientemente desarrollados. El éxito del Director General en este aspecto ha sido notable. Ha prestado ayuda donde más se requería y al propio tiempo, aseguró a todos los Estados Miembros de la Unesco una participación en los beneficios de esta gran empresa cooperativa. Hago votos por que el sucesor del Director General logre con igual éxito que Luther Evans el establecimiento de un equilibrio satisfactorio entre las distintas actividades de la Unesco y las peticiones concurrentes de asistencia que provienen de todos los rincones del mundo, y estoy convencido de que, siendo dicho sucesor el Sr. Vittorino Veronese, así será.

10.4 No reparando en sacrificios personales, Luther Evans ha conseguido visitar prácticamente todos los Estados Miembros durante su mandato, y nosotros, en Australia, tan alejados geográficamente del corazón de la Unesco, nos damos cuenta de la enorme empresa que representa para el Director General el haber viajado por el mundo con objeto de establecer contactos personales con los componentes desparrramados de la Unesco. Pero también nos damos cuenta del valor que tienen esas visitas tanto para la Unesco como para los Estados Miembros. Quisiera que el Director General sepa cuán agradable nos fue su visita a Australia, en 1955, cuán alentador lo encontramos, y cuánto impresionó su propia contribución. De él se puede decir como de Sir Christopher Wren, en la Catedral de San Pablo de Londres: "circumspice". Si Luther Evans necesita un monumento conmemorativo de sus trabajos durante este duro quinquenio, mirad alrededor vuestro: aquí lo tenéis en la Casa de la Unesco inaugurada y utilizada con tanto orgullo en la presente décima reunión de la Conferencia. La construcción de un gran edificio como éste exige un tremendo esfuerzo de organización. Estoy seguro de que pocos de nosotros nos damos cuenta de lo que esto ha significado a partir de su concepción original y pasando por todas las fases de dibujo, planeamiento, contratación, inspección, amueblado, equipo y decoración, hasta llegar al momento, en carrera contra el tiempo, de quedar terminado para nuestra instalación y disfrute el 3 de noviembre. Luther Evans pilotó la nave de la Unesco hasta este majestuoso puerto; o tal vez, más apropiadamente, pilotó la gran aeronave hasta su gigantesco hangar. Y esta gran tarea se añadió a las graves responsabilidades normalmente inherentes a la administración del Programa de la Unesco y a la inspección de un presupuesto importante y de un personal numeroso.

10.5 Todos coincidimos en estimar que el cargo de Director General no es un puesto envidiable y que los problemas con que tuvo que encararse Luther Evans le conferían aún menos este carácter; pero él es un hombre cuya talla está a la altura de semejante prueba. Como nos ha recordado el delegado del Reino Unido, Luther Evans procede de Texas, de un Estado que, como Australia, tiene poca población pero mucha extensión. Es un país de horizontes amplios y, con frecuencia, de grandes hombres. El tejano es un hombre que "de día contempla la visión espléndida - de anchas llanuras a la luz solar - y ve de noche la prodigiosa gloria - del firmamento eterno y estelar". Inspirado por una visión parecida, Luther Evans ha infundido en la Unesco una amplia concepción, guiándonos con mano firme por la senda de la comprensión internacional. La Delegación de Australia se asocia con el mayor placer a la resolución propuesta.

11. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Alf Sommerfelt, jefe de la Delegación de Noruega.

12.1 El Sr. SOMMERFELT (Noruega) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: La Delegación de Noruega se asocia con gran placer al homenaje tributado al Sr. Evans en la resolución propuesta. Deseamos así

darle las gracias por la gran labor que ha hecho por la Unesco, primero como delegado, luego como miembro del Consejo Ejecutivo y, finalmente, como Director General. Después de todo lo que se ha dicho aquí no tengo necesidad de entrar en detalles, pero de todo corazón me adhiero a cuanto se ha manifestado hasta ahora. Damos las gracias al Sr. Evans por todo lo que ha hecho para cada uno de nosotros, para cada organización, para cada comisión nacional, y por la manera en que ha sabido guiarnos a través de un período difícil. Le agradecemos sus cualidades personales entre las que yo incluyo también su acertada elección matrimonial. Le damos las gracias por la feliz solución del problema de la Casa Central y, por último -y no es lo menos importante- por la excelente organización de la décima reunión de la Conferencia. Para quienes estuvieron presentes en todas las reuniones anteriores, ha sido un gran placer y una gran satisfacción el haber participado en la presente, de la que puede afirmarse que es la mejor organizada de todas ellas.

12.2 El Sr. Evans nos deja un legado que contribuirá a encauzar nuestro trabajo hacia el logro de los ideales proclamados en nuestra Constitución. Deseamos al Sr. Evans y a la Sra. Evans toda clase de felicidades en los años venideros.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Seydoux, Vicepresidente de la Delegación de Francia.

14.1 El Sr. SEYDOUX (Francia) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras, señores: Quisiera, con toda simplicidad pero no sin emoción, asociarme a los demás delegados que han hecho uso de la palabra antes de mí, para decir al Sr. Evans, no adiós, sino hasta la vista.

14.2 Lo digo, no sólo como delegado de mi país, sino como antiguo colega suyo, pues le conocí en 1945, como le conocieron también varios miembros de la Delegación francesa, que están hoy presentes aquí y que -puedo asegurárselo- guardarán de él el más fiel y amistoso de los recuerdos.

14.3 Al terminarse su misión quisiera destacar que Luther Evans se ha prodigado sin tasa durante 5 años, en perjuicio de su salud, para dar a la Unesco lo mejor de sí mismo. Ya se le ha elogiado aquí en su calidad de administrador y como animador de la Organización. Quisiera igualmente recordar su cometido de constructor. En efecto, a él debemos en gran parte el encontrarnos en este magnífico edificio merecedor de la admiración de todas las delegaciones y, en particular de la mía. Quisiera también mencionar la función que ha desempeñado en el mundo, recordar la fe y entusiasmo que comunicaba en sus visitas a la mayoría de los Estados Miembros de la Unesco y, en particular, aquéllos en que se plantean los problemas más agudos y más delicados en las esferas educativa y cultural. En la noble estirpe de los Directores Generales que han puesto su competencia, inteligencia y abnegación al servicio de la Unesco, Luther Evans ocupa un lugar aparte. Es él quien se esforzó especialmente en obtener la confianza y la adhesión total de los Estados Miembros a sabiendas de que, sin contar con esa confianza y sin una colaboración ininterrumpida, la Unesco no puede

actuar con verdadera eficacia. Durante su mandato, la Unesco franqueó etapas importantes hacia la universalidad. La Unesco dió acogida a Estados de ideologías distintas y recibió en su seno a las jóvenes naciones de reciente independencia.

14.4 Como delegado de mi país, quisiera también expresar hasta qué punto París y Francia se sienten felices por haber acogido al Sr. Luther Evans y a su amable y encantadora esposa, en cuya morada fueron recibidos con tanta gentileza y tanta cortesía todos los que se interesan por la Unesco. Ambos esposos han sabido congobernar con su sencillez, cordialidad y contacto directo y fácil. El Sr. Evans nos ha demostrado el interés que tiene por nuestra cultura al realizar, a pesar de sus acaparadoras funciones, un esfuerzo al que nosotros, como franceses, somos siempre particularmente sensibles: ha aprendido nuestra lengua. Y ha logrado manejarla con una facilidad que causa admiración a todos mis compatriotas que han tenido el placer y el honor de tratarle. El Sr. y la Sra. Evans se disponen a regresar a los Estados Unidos. Quisiera decirles que, al marcharse de la Unesco y de Francia, no abandonen completamente ni nuestra Organización, ni nuestro país, ni nuestra capital. Ya son amigos de Francia, ya son ciudadanos de París y, tanto él como ella, se han hecho acreedores al reconocimiento de la Unesco.

15. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Luther Evans, Director General saliente.

16.1 El Sr. EVANS, Director General, (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: Habría que carecer de las más elementales cualidades humanas para no sentirse profundamente conmovido por la generosidad de la Conferencia General y por las amables palabras que me ha dirigido Vd., Sr. Presidente, así como por las que me han dedicado el Presidente del Consejo Ejecutivo y los Jefes de las Delegaciones de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Japón. Acepto sus generosas declaraciones con agradecimiento profundo, con orgullo y también con humildad.

16.2 El trabajo del Director General es tanto una misión como una función, y esta misión entraña una maravillosa compensación. El honor que implica el hecho de servir a la colaboración de las Naciones en las esferas de educación, ciencia y cultura y el de ser representante de esa colaboración es superior a los méritos de cualquier hombre. Acuden a mi memoria en estos momentos los constantes y múltiples contactos que he tenido, que se extienden a casi todo el mundo y llegan hasta las fronteras del espíritu humano; mi memoria evoca también la comunidad de culturas en cuyo fortalecimiento trabajamos, el hervidero de ideas sobre el que el Director General debe remover constantemente, la confrontación intelectual que debe contribuir a organizar, ayudando así al espíritu de nuestra época a encontrar su propia expresión. Si alguien aquí tiene que manifestar su agradecimiento, es el Director General saliente, que por más de cinco años ha gozado del extraordinario privilegio de vivir una vida de tanta plenitud.

16.3 Es cierto que el puesto de Director General entraña una pesada carga, y que esa su existencia en comunión con el mundo entero puede ser

particularmente solitaria. Pero la confianza de los Estados Miembros y de sus pueblos, la abnegación de la Secretaría, la simpatía de todos los espíritus libres y creadores que han demostrado su serviente deseo de responder a las llamadas de la Unesco, abriendo así inagotables fuentes de la inspiración y de la firmeza, le comunican la fuerza necesaria para soportar esa carga.

16.4 Me ha servido mucho la amistosa disposición que he encontrado tan generosamente en todas esas fuentes de apoyo, a las que expreso aquí mi profunda gratitud. Pido encarecidamente a todos cuantos me han apoyado y estimulado, que adopten la misma actitud con mi sucesor. Puedo asegurarles, con pleno conocimiento de causa, que lo merece íntegramente.

16.5 Hace muchos años que conozco a Vittorino Veronese. Ambos fuimos miembros del Consejo Ejecutivo en 1952 y 1953, y nuestra colaboración al servicio de la causa de la Unesco, lejos de disminuir cuando se me nombró Director General, fue aumentando continuamente y haciéndose más estrecha, culminando en los dos últimos años en que ocupó la presidencia del Consejo. Siempre le he encontrado dispuesto a ejercer sus funciones de gran responsabilidad con un espíritu de comprensión y de cooperación y luchando por mejorar la acción conjunta del Consejo y del Director General. Me complace hoy tener la oportunidad de dar testimonio de sus méritos y de avalar ante Vds. sus grandes cualidades.

16.6 Veronese posee una instintiva delicadeza natural, a la que se añade la nobleza de esa cultura mediterránea que para todos nosotros es como una eterna primavera espiritual. A esas cualidades se añaden su considerable experiencia de los asuntos internacionales, su penetrante inteligencia y su extraordinaria sensibilidad en las relaciones humanas. Sumadas, todas esas cualidades a una personalidad de un atractivo poco corriente. Su preparación, como administrador y como diplomático, ha sido admirable para sus nuevas funciones.

16.7 Vittorino Veronese es también una conciencia. Hombre religioso en el verdadero sentido de la palabra, está profundamente apegado a los valores espirituales que tienen que guiar la acción de la Unesco, y tiene un celo y una convicción cálida y arraigada que no podrán menos de beneficiar a nuestra Organización. Lejos de limitar su perspectiva a un estrecho horizonte, su fe mantendrá ampliamente sensible su espíritu a la fe de los demás. La tolerancia, como he repetido en múltiples ocasiones desde que se me nombró Director General, no es la indiferencia; sólo un hombre de convicciones puede respetar las convicciones de los otros. El propio Veronese expondrá sus ideas acerca del futuro de la Unesco, pero hay algo que yo puedo indicar y que él, por modestia, no puede decir y es lo siguiente: en todo este tiempo, desde que le conocí en Beirut hace diez años, me ha impresionado considerablemente su sentido del equilibrio y de la moderación. Esta cualidad, es de capital importancia para un Director General dada la diversidad de aspiraciones que deben conciliarse en la obra de la Unesco. En especial se ha empezado por combinar en la acción de la Unesco las aspiraciones de los espíritus creadores, que son la sal de la tierra y la vanguardia de la cooperación internacional y de todo el progreso humano, con los deseos

de las masas, que son la verdadera materia prima de la historia de nuestra época. Aporta a su trabajo una preocupación generosa por el progreso educativo, científico y cultural de los países insuficientemente desarrollados y se da perfecta cuenta de la prioridad que Vds. desean conceder a esa esfera de acción.

16.8 Unas pocas palabras en español: Mentiría si dijera que me marchó sin que me invada una cierta melancolía. Si así lo hiciera, ello equivaldría a alardear de indiferencia. Pero la Unesco no se abandona sin pesar. La Unesco no es sólo una institución; la Unesco es una obra que se está inventando y realizando, y como tal, fascinadora en su actual estado incompleto y en sus enigmas, y más que todo, es una vocación de la cual no es fácil liberarse.

16.9 Pero a la Unesco no se la deja: se oye su llamada y, desde ese día, vive en nuestro interior como el resonar de la esperanza. Todavía siento esa llamada en lo más profundo de mi ser y esa esperanza me alumbrará siempre. Al abandonar estos muros que he contribuido a edificar, llevo dentro de mí el ideal que aquí me traje, y que aquí se hizo más vivo y más fuerte, que es la verdadera Unesco.

16.10 Sr. Presidente: Quisiera terminar con una breve cita de uno de los más grandes ciudadanos de mi país. Me refiero a Lincoln, cuyo segundo discurso inaugural contiene unas palabras que bien pudiéramos tener todos en la mente mientras progresamos en la ejecución de la labor de la Unesco: "Sin mala voluntad para nadie, con caridad para todos".

17.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras y señores: Los aplausos con que, hace un momento, habéis acogido en esta tribuna al Sr. Luther Evans; las aclamaciones, Sr. Director General, que se han elevado hacia Vd. como una ofrenda de gratitud y de reconocimiento, me dispensan claramente de poner a votación el proyecto de resolución a cuyo texto dí lectura hace poco.

17.2 Lo considero, pues, si les parece bien, como aprobado por aclamación.

17.3 La Mesa de la Conferencia ha pensado asociar muy respetuosamente a la Sra. Evans al homenaje solemne que se tributa hoy a su marido.

17.4 Conocemos, señora, -y los distintos oradores que han desfilado por esta tribuna lo han recordado en términos, sin duda muy emocionantes para Vd., -la colaboración incesante que con tanta discreción como sensibilidad ha prestado Vd. al Director General saliente, y sólo quisiera añadir, señora, que la emoción que leemos en su rostro, el legítimo orgullo del que la sentimos penetrada, son sentimientos que todos nosotros, aquí presentes, comprendemos y compartimos, pues todos sentimos y comprendemos lo que he podido representar, en abnegación y sacrificio, la vida que tan honorable y tan dignamente ha llevado Vd. al lado del Sr. Luther Evans, prestando-le su concurso en cada instante, y ofreciéndole esa entrega generosa de que tal alta y positivamente se ha beneficiado la actuación tan noble y tan eficaz del Sr. Evans. Quisiéramos que, en esas flores que ahora se le entregan, encontrara Vd. la expresión respetuosa de nuestro reconocimiento y la de los más fervientes votos que formulamos, con un corazón unánime, por la felicidad de su hogar.

17.5 Doy la palabra al Sr. Vittorino Veronese.

INSTALACION DEL Sr. VITTORINO VERONESE EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

18.1 El Sr. VERONESE (Traducido del francés):

Señor Presidente de la Conferencia General, señor Presidente del Consejo Ejecutivo, señor Director General, señoras y señores delegados: Cuando entré por primera vez en esta grandiosa sala, tuve la impresión de estar perdido y solo frente a estas paredes severas y desnudas que parecen acantilados esculpidos por el oleaje y los vientos. Sentí entonces vigorosamente el contraste entre la pequeñez del individuo y esta construcción audaz en la que ningún elemento, ni siquiera esta tribuna, suaviza la austera pureza de la técnica.

18.2 Hoy ya no me siento solo, ya que están conmigo Vds., los representantes de 81 Estados Miembros y de 6 Miembros Asociados que han decidido contribuir de una vez para siempre por medio de la educación, de la ciencia y de la cultura, a la paz del mundo y al bienestar de la humanidad. Y son Vds. los que me han designado para servirles en este esfuerzo común, y para asumir, durante seis años, la grave responsabilidad de nuestros éxitos y de nuestros fracasos.

18.3 Y no me siento solo al ver que el Consejo Ejecutivo está a mi lado, como guía esclarecido, depositario de toda mi confianza. Doy las gracias a su Presidente, el Embajador Sr. Raadi, por las nobles y alentadoras palabras que acaba de pronunciar. En el Consejo Ejecutivo es donde más he aprendido acerca de la Unesco y donde he adquirido una experiencia inolvidable.

18.4 Y, además, estoy en Francia, país en el que me encuentro como en mi Patria, en este ambiente de franca amistad y de viva inteligencia que tan generosamente ayuda al hombre a franquear los límites de su individualidad. Por conducto de V. E., Sr. Ministro, me permito dirigir a las autoridades y al pueblo de su país, así como a la ciudad de París, la expresión de mi gratitud y de mi alegría por vivir en este suelo privilegiado.

18.5 Otro motivo para no sentirme solo es que conservo el recuerdo de los favores recibidos de todos aquellos a los que, en el curso de las numerosas etapas de mi vida, me prepararon para ser el hombre que ahora, prometo solemnemente ante Vds. dedicar sus mejores fuerzas a la tarea que le habéis confiado.

18.6 Evoco en este instante la faz de mi madre, que tan pródiga fue para mí en sacrificios y en bondad. Pienso en mi ciudad natal, Vicenza, en su arte, su cultura, su vida espiritual y sus instituciones de beneficencia como la Congregación de la Caridad que, gracias a una beca, hizo posible la continuación de mis estudios universitarios. Conservo en lo más íntimo de mi ser la valiosa herencia de formación y de inspiración moral que recibí de los movimientos de juventud. En ellos encontré a los maestros cuyos nombres, que no puedo citar aquí, viven imperecederamente en mi corazón agradecido. Conservo también las experiencias y las ricas enseñanzas adquiridas mediante las innumerables relaciones que tengo en el mundo, en todos los continentes, en las esferas más variadas y sin distinción de concepciones políticas, filosóficas o religiosas. Llevo, finalmente, conmigo algo de la inteligencia y del corazón

del pueblo a que pertenezco y del destino universal de mi nación, que inspiró a Giuseppe Mazzini estas palabras: "Amo a mi patria por el amor que tengo a todas las patrias".

18.7 Un motivo más para no sentirme sólo es que otros me han precedido por el camino difícil, sembrado de obstáculos y apenas abierto, de la cooperación internacional. Me refiero a las grandes personalidades que han ocupado antes que yo a la Dirección de la Unesco: Julian Huxley, Jaime Torres Bodet y Luther Evans. Huelga rehacer su elogio, y no es preciso recordarles a Vds. los títulos que les hacen merecedores de nuestra fidelidad; todos los conocemos sobradamente.

18.8 Llego a esta Organización en un momento en que sobre su faz de adolescente se dibujan los rasgos de una vigorosa juventud. Nadie puede olvidar lo que debe a quienes la formaron. Cada uno de ellos según su vocación personal, según el genio de su país, llevando impresa la huella de su cultura, cada cual, innecesario es decirlo, escogido para una fase determinada de una historia aún breve, cada uno de ellos ha marcado con su paso esta comunidad de pensamiento y de acción que es la Unesco. Me complazco en expresarles el testimonio de mi sincero homenaje y la seguridad de mi gratitud.

18.9 No puedo menos de decir unas palabras amistosas a quien voy a sustituir. Le agradezco, Sr. Luther Evans, el testimonio de estimación que ha querido rendirme ante esta asamblea hace algunos instantes y el llamamiento que le ha dirigido en favor del nuevo Director General. Es cierto, como señaló Vd. al fin del debate general y como ha vuelto a indicar hoy mismo, que ambos hemos colaborado en toda la medida de nuestras fuerzas y con plena lealtad, en pro del bien de la Unesco. La aprobación que la Conferencia General acaba de dar al programa y al presupuesto presentado por Vd., de acuerdo con el Consejo Ejecutivo, es una prueba del mérito que se le reconoce. La moción que acaba de aprobarse expresa muy bien lo que le debemos. Si esta casa, este grande y hermoso edificio construido en el curso de su administración, puede, hoy día, y aún mañana, inspirarle cierta nostalgia, le llenará también de una justa satisfacción y en ella encontrará siempre un poco de Vd. mismo.

18.10 Ahora, Sr. Presidente, señoras y señores, he aquí al hombre que han elegido Vds. El honor que para mí significa esta elección va más allá de los méritos de mi persona. Honra también a mi país. Quiero declarar en este momento que, por muy clara que haya sido la voluntad de esta asamblea -expresión de las normas democráticas en las cuales creemos profundamente, como constitutiva del único medio de lograr una unidad partiendo de posiciones diferentes- me considero, y creo que Vds. lo esperan de mí, independiente de una mayoría, cualquiera que sea, y a la vez Director General al servicio de todos los Estados Miembros de la Organización.

18.11 Pero ya es hora de que les confíe mis pensamientos sobre la Unesco, sobre su obra apasionante, y las fuerzas capaces de servirla.

18.12 Mi formación me ha dado el gusto de examinar la realidad en todos sus aspectos y el hábito de no descuidar ninguno de los que a primera vista parecen inconciliables. Incluso creo haber aprendido de la experiencia que no hay equilibrio, ni progreso,

ni paz, sin que se den ciertas contradicciones. No deseo esbozar aquí una filosofía. Es sólo el resultado de observaciones: el equilibrio resulta de una oposición compensada. Cada progreso va precedido de un estado de tirantez; la paz, la verdadera, es un justo equilibrio de intereses, plenamente imbuido de amistad. La vida de la Unesco no escapa a esas leyes. Veo en nuestra Organización varias fuentes de fuerzas y de tendencias contrastadas. Lejos de inquietarme, descubro en ello pruebas de que nos hallamos entre las realidades de la existencia, y no en las nubes.

18.13 La primera de estas oposiciones reside en el carácter intergubernamental de la Organización. La Unesco expresa ni esariamente una voluntad política, por democráticos que sean los procedimientos que determinan esa voluntad; y sigue siendo gubernamental, sin dejar de ser internacional. Pero las actividades de la Unesco se desarrollan en las esferas de la educación, de la ciencia, de la cultura y de la información, que son en principio las más libres, en cierto sentido las más personales y, por ser las que tienen un carácter más acentuadamente creador, deben ser las más independientes.

18.14 Resulta de ello una segunda oposición, quiero referirme a la que existe entre las exigencias de la vida intelectual y los medios administrativos y financieros que la condicionan. Las primeras son ilimitadas, los segundos están estrictamente medidos. No obstante, deben conciliarse en decisiones prácticas, que entrañan siempre algún sacrificio. El desarrollo de la vida del espíritu aparece así como fruto de una síntesis social, con innumerables elementos, que deja siempre algo que desear. La difícil preparación de esta síntesis pone de manifiesto una diferencia profunda entre la técnica administrativa y financiera, que obedece a ciertas leyes, y la marcha de la actividad espiritual, inspirada en los más elevados principios de la fe y de la religión, en la pasión, de la ciencia o de la belleza y en el amor humano. La cultura y la ciencia no deberían tener otros límites que los del espíritu humano, pero tropiezan con barreras que impone la dialéctica presupuestaria. Y el drama del educador, del sabio y del artista consiste en comprobar que los argumentos más nobles y elevados tienen que ceder el paso con frecuencia a razones de orden material. Llegar a tener en cuenta todos los factores que, reunidos poco a poco, logran un equilibrio propicio a la acción y al progreso, supone un aprendizaje duro, pero saludable.

18.15 La diversidad de los Estados Miembros agrupados en la Unesco pone de relieve otra forma de pluralismo que, aun siendo una fuente de colaboración fecunda, puede traducirse en diferencias de intereses y de aspiraciones. Algunos países tienden a dar la primacía, en la cooperación internacional, a las exigencias eminentes de la cultura y de la ciencia; otros, cuyo desarrollo económico ha sufrido retrasos más o menos graves sienten sobre todo la urgencia de extender la enseñanza primaria, así como de difundir los conocimientos y la práctica de la técnica moderna. Entre ambas tendencias, igualmente respetables, el deber de la Unesco es conseguir un equilibrio. E incluso esos dos polos de atracción deben encauzar las corrientes de los más valiosos intercambios entre ellos. Al solicitar de las naciones más favorecidas su concurso para otras

naciones que experimentan en toda su dureza el antiguo axioma: "Primum vivere deinde philosophari" -"primero vivir y filosofar después"-, la Unesco no hace más que decir a todos que no hay vida con dignidad humana sin un ideal, sin una cultura, sin una búsqueda del saber. La ayuda a la cooperación científica y cultural no causa perjuicio alguno a la existencia técnica; por el contrario, la vivifica. En los altos espacios es donde se forman las lluvias que fecundan las llanuras.

18.16 Pertenezco a un país que logró su unidad política hace menos de un siglo. Varias partes de su territorio dependieron durante largo tiempo de diferentes soberanías. El rey que fue uno de los principales artesanos de su unidad, proclamaba en una circunstancia histórica: "no podemos permanecer insensibles ante los gritos de dolor de nuestros hermanos separados". Todavía ahora, como todas las naciones, tenemos minorías económicas que no han podido alcanzar un nivel de vida que debería ser normal para todos los ciudadanos de un mismo país. Por eso, siempre han atraído mi atención los procesos de liberación, por una parte, y por otra, la expansión económica. En la Unesco, esta atención abarca a todos los países del mundo, que conocen los mismos problemas, que participan en las mismas luchas contra la miseria, que requieren la ayuda de la instrucción y de la técnica nacida de las ciencias para hacer menos desgraciada la vida de los hombres. A todos querría persuadirlos de que aquí tampoco nosotros podemos "permanecer insensibles ante los gritos de dolor".

18.17 Creo también que la evolución social se produce en forma tal que la cultura superior y la investigación científica están en peligro de ver comprometido su trabajo pacífico, si sus beneficios no se extienden más allá del ámbito restringido de hoy. La asistencia técnica no es sólo un regalo que hacen unos a otros; es un enriquecimiento mutuo. Quienes la reciben comprenderán que su fuente debe quedar a salvo: tanto los laboratorios admirables de los grandes institutos y universidades, como los sistemas de enseñanza en todos los grados, notablemente desarrollados en ciertos países; tanto los templos de la cultura que son los museos y las bibliotecas, como los semilleros de profesores y expertos. Las organizaciones y consejos internacionales de especialistas desempeñan aquí una gran función, que hay que estimular; pero no deben olvidar que tienen que crear filiales o secciones nacionales en el mayor número de países, sobre todo en aquéllos donde es más urgente estimular la colaboración intelectual. Esta debe aparecer a todos como una necesidad, tan absoluta como la comunicación del saber y de la experiencia por medio de la asistencia técnica.

18.18 Yo querría que todos nuestros Estados Miembros y nuestros Miembros Asociados se sintieran solidarios y confiados en esta doble misión de organizar la colaboración de los especialistas, entre ellos y en el más alto nivel, y dar, al mismo tiempo, la máxima difusión a los conocimientos y técnicas, mediante la asistencia directa y la participación en las actividades de los Estados Miembros.

18.19 Una de las tareas esenciales de la Unesco estriba en convencer a los expertos de que sus investigaciones no pueden permanecer ajenas a las preocupaciones de la asistencia técnica, incluso cuando

no están directamente vinculadas con ella. Asimismo, quienes se benefician de la asistencia técnica tienen que persuadirse de que es precisamente en los laboratorios, los institutos, las universidades y los congresos científicos donde se elaboran esas técnicas de las que, después, pueden beneficiarse, comparándolas. Lo que deseaba obtener entre las dos tendencias, no es un equilibrio sino una cooperación continua y espontánea.

18.20 La Unesco debe superar también otra antinomia, la más profunda. No puedo más que evocarla brevemente. Una Organización como la nuestra se esfuerza por guardar una estricta y serena neutralidad respecto a diferentes sistemas filosóficos y políticos, ideologías y religiones. Sin embargo, no debe permanecer ajena, ciega y sorda a las más altas expresiones del pensamiento humano, a la inquietud de la conciencia contemporánea, al anhelo de encontrar una ética social que esté a la altura del siglo de los descubrimientos nucleares y de las conquistas interplanetarias. No; la imparcialidad no es la indiferencia. La Unesco puede y debe comprender el fenómeno de la renovación por que atraviesa el pensamiento creador que reclama un mundo nuevo que sea un mundo de paz y de prosperidad.

18.21 El destino de una Organización como la nuestra consiste en actuar sin desentenderse de esas múltiples exigencias. Y sería vano y estéril deplorarlo. Tales exigencias son inherentes al carácter propio de la Unesco, por lo que hay que tomarlas en cuenta y evaluarlas con lucidez, pero avanzando siempre, sin sacrificarlas jamás. No es función de la Unesco suprimir la complejidad de lo real. Por el contrario, le corresponde abarcar esa complejidad e impulsar esas fuerzas opuestas entre sí en un movimiento común hacia el logro de un objetivo superior a tales oposiciones.

18.22 Para cumplir su misión, la Unesco necesita recursos económicos. Vds. le han otorgado los que han estimado oportuno. Pero, sobre todo, necesita hombres que la representen y actúen en su nombre tanto en la Secretaría como en el ejercicio de sus funciones fuera de la Casa Central. Y a esa Secretaría, constante y llena de méritos, me dirijo precisamente en esta hora en que me apresto a asumir su dirección. Conozco sus cualidades profesionales, que son indispensables. Sé también la fe con que cumple su tarea diaria. Pero nunca se tendrá bastante fe cuando se trata de hacer frente a esos terribles adversarios que son el temor, el egoísmo y el odio. El trabajo de la Secretaría es una labor de inteligencia, de corazón y de conciencia; cada uno se entrega a ella con toda el alma. Si he de guiar a esos hombres y a esas mujeres de tantas naciones, razas y lenguas, que profesan filosofías y creencias diferentes, ellos también deberán sostenerme y ayudarme. Si ese gran cuerpo estuviera dividido contra sí mismo y no acertara a salir del atolladero; si yo no consiguiera inspirarle confianza en un hombre que experimenta las mismas dificultades humanas, familiares y espirituales que cada uno de sus miembros, no tendría derecho a esperar ni su lealtad ni su abnegación.

18.23 No podré yo ver todo, saber todo y fiscalizar todo. Me será preciso contar con la cooperación de aquellos cuyas responsabilidades son casi comparables a las mías, de aquellos que poseen una

experiencia más completa que la mía, de quienes garantizan la continuidad, pero también de aquellos que vendrán a engrosar nuestras filas, para renovar la sangre cada vez más joven que debe circular en las venas de este organismo vivo que juntos queremos constituir.

18.24 Dentro de la Secretaría, yo quisiera ser, según las bellas palabras de Emmanuel Mounier que, en otro contexto, definió la vanguardia, como aquel "hombre que sin cesar observa la marcha de la tropa, que corrige su paso cuando no va al unísono con los demás, le exhorta llegado el caso, y le explica el propósito de cada acción; ese hombre no marcha solo, pues esa es la misteriosa solidaridad entre un pueblo y sus agentes de enlace...".

18.25 Evidentemente, mis funciones me obligarán a realizar algunos viajes. No sé si tendré la capacidad, siquiera física, del Sr. Luther Evans quien, en cinco años ha conseguido ponerse en contacto, aunque sea de manera rápida, con casi todos los Estados Miembros visitándolos personalmente. Aprecio en su justo valor la utilidad de las relaciones personales, de obtener una visión directa de los problemas, de un estudio, sobre el terreno, de los proyectos en curso de ejecución. Seguiré una norma sencilla: partir cuando deba, regresar cuando pueda. La función principal de un Director General consiste en formar una unidad con su Secretaría. Pero no me sustraeré a ninguna obligación que me imponga un viaje. Puedo dar a los Gobiernos aquí representados la seguridad de que no vacilaré en personarme allí donde pudieran exigir mi presencia un problema agudo, un nuevo plan que deba estudiarse, la necesidad de mejorar las relaciones de trabajo, la busca de lo auténtico, el conocimiento exacto de los acontecimientos destinados a provocar decisiones de importancia. Todos los continentes tienen problemas concretos que resolver. Nadie ignora que el Asia y el Africa son actualmente el teatro de una evolución excepcionalmente rápida y profunda. Pero también las jóvenes generaciones de Europa y América se encaminan hacia trastornos que no tardarán en provocar el descubrimiento de nuevas fuentes de energía, las asombrosas aplicaciones de la electrónica y una automática cada vez más amplia. Las técnicas que se darán a conocer en las regiones recientemente industrializadas disminuirán quizá las diferencias sociales que separan a los continentes; pero no está excluida la posibilidad de que contribuyan a agravarlas. Sin embargo, todas ellas exigen en cada continente, ya se trate de Europa o Africa, Asia o América, una urgente readaptación de la educación, una atenta observación de los problemas sociales, así como una preocupación más intensa que jamás por salvaguardar y desarrollar los valores culturales que son el patrimonio de honor de los pueblos y expresión de su alma. Las civilizaciones cambian de forma. Nuestra época es, sin duda, el alba de una de esas grandes transformaciones históricas. Pero es muy probable que el cambio de que será testigo el siglo XX tendrá la dimensión del planeta. Es indudable que será el siglo de una colaboración internacional más completa, más fecunda y más necesaria que en el pasado. La Unesco debe a la humanidad su presencia real y efectiva en esa transformación mundial.

18.26 El programa que acabamos de aprobar

refleja la voluntad de la Unesco de asumir la misión que le incumbe. La experiencia permitirá modificarlo según convenga, para reducir o ampliar las actividades en él prevista. No quiero prejuzgar el porvenir. Cumpliré escrupulosamente ese programa.

Pero todos estamos de acuerdo en que se trata del programa de la Unesco, es decir, no solamente de una Secretaría, sino de 81 Estados Miembros y de 6 Miembros Asociados. El valor del programa dependerá de la colaboración que suscite en todos los Estados Miembros de la Organización. La Secretaría hace cuanto puede para llevarlo a cabo, pero la obra de la Unesco se realizará, Sres. delegados, en cada uno de sus países apasionados por un mismo ideal.

18.27 Concibo la función de la Secretaría con respecto a los Estados Miembros como la de un auxiliar, pero auxiliar esencial. Esa función tiene tres modalidades. Como se ha dicho tantas veces, la Secretaría debe ser ante todo un elemento estimulante y catalizador. La obra de la Unesco debe realizarse, lo repito, por los Estados Miembros y en los Estados Miembros; y para ello es necesario que se les ayude con intervenciones que serán tanto más eficaces cuanto más competentes. En segundo lugar, siguiendo una fórmula sugestiva que ha sido empleada por primera vez en esta tribuna, la Secretaría debe ser la "oficina de estudios" de los Estados Miembros: es decir, el centro de documentación y de información y también el laboratorio en el que se preparan y se ensayan las nuevas fórmulas de cooperación internacional que requieren los nuevos problemas de un mundo en rápida transformación. Esta oficina de estudios ha de estar permanentemente a disposición de los Estados Miembros, no sólo para la ejecución del programa de la Organización, sino también, si lo desean, para la labor que esos Estados se dispongan a llevar a cabo en sus programas bilaterales o regionales, así como dentro de sus fronteras.

18.28 Por último, y esto concierne más particularmente al Director General y a sus colaboradores inmediatos, la Secretaría ha de poder emplear la confianza que los Estados Miembros depositen en ella para hacer intervenir, siempre que sea oportuno, la presencia de la Unesco, la autoridad moral que sus ideales entrañan y también la que se desprende del éxito cada vez mayor de sus realizaciones técnicas en lo que denominaré la diplomacia de las relaciones intelectuales internacionales.

18.29 La Unesco no está sola. Como organización cuya finalidad esencial es la colaboración, su vida misma son sus relaciones: con los otros organismos especializados de las Naciones Unidas, y con los Estados Miembros. La convergencia de los esfuerzos de este complejo sistema hacia objetivos comunes, según ciertas grandes líneas que podrán definirse como los proyectos principales de la cooperación internacional, me parece la condición esencial para la eficacia de todos ellos. Estoy firmemente convencido de que la Unesco nada tiene que temer al prestarse ampliamente, audazmente, a esta coordinación. Por el contrario, sólo así podrá la originalidad de su aportación adquirir pleno sentido.

18.30 Bien a mi pesar, no quiero prolongar excesivamente este diálogo, o más bien esta confesión. Antes de terminar, quiero transmitirles, señoras y señores delegados, un mensaje para sus comisiones

nacionales y para aquellos que, en sus países colaboran por el éxito de la Unesco.

18.31 Me parece que este nuevo edificio, con forma de i griega, prefigura nuestro porvenir. Un poeta desconocido, de la antología latina, ha escrito lo siguiente:

"Discrimine secta bicorni
humanae vitae speciem
praeferre videtur"

"La letra simbólica de Pitágoras
por su carácter bifurcado
representa la vida humana".

18.32 En efecto, en ese signo puede verse inscrita una ley de progreso: una línea en su arranque, que luego se divide en otras dos, como el tronco se divide en dos ramas, como la célula, al desarrollarse, se desdobra. La designación de "Casa Central Permanente" no se justifica más que por el emplazamiento material de la Unesco; pero no es el lugar donde, terminada la etapa, el viajero se detiene para descansar. La forma misma de esta arquitectura viene a ser, en el plano del espíritu, una invitación permanente al desarrollo. La Unesco está en marcha, sigue su ruta y si, después de 12 años de esfuerzos, se encuentra aquí como en su propia casa, es para así mirar mejor en lejanía y orientar decididamente sus pasos hacia lo futuro.

18.33 ¿No es esta imagen de la diversidad en la unidad lo que caracteriza a la Unesco? ¿No es esto un llamamiento a la síntesis, que supere los estados de tirantez para determinar progresos permanentes? ¿No equivale esto a recordarnos a todos la elección que se nos impone a los responsables ante toda dificultad simbolizada por esta bifurcación?

18.34 El Sr. Sarvepalli Radhakrishnan, al inaugurar este edificio, pronunció las palabras siguientes de una plegaria antigua "paz, paz, paz" Santih! Santih! Santih!

18.35 Yo le hago eco con el canto de Petrarca: "Vivo gridendo pace, pace, pace".

18.36 Y agregaré desde el fondo de mi corazón el versículo del salmista:

"A tñ, mi Dios, alzo mi alma, en tñ confío.
Todas tus sendas son misericordia,
justicia y verdad".

18.37 Esto, ahora dispuesto, Sr. Presidente y Sres. delegados, a pronunciar la promesa solemne como nuevo Director General de la Unesco.

19. El PRESIDENTE (Traducido del francés).

Invito al Sr. Veronese a prestar el juramento de fidelidad a la Unesco.

20. El Sr. VERONESE (Traducido del francés):

Me comprometo solemnemente a ejercer, con toda lealtad, discreción y conciencia, las funciones que me han sido confiadas en calidad de Director General de la Unesco; a desempeñar esas funciones y dirigir mi conducta teniendo exclusivamente presentes los intereses de la Organización, sin solicitar ni aceptar instrucciones de ningún gobierno o de otra autoridad ajena a la Organización en lo que concierne al cumplimiento de mis deberes.

21. El PRESIDENTE (Traducido del francés)

Somos testigos de este juramento.

Se levanta la sesión a las 12.30.

VIGÉSIMOSEXTA SESIÓN PLENARIA

5 de diciembre de 1958, a las 15,45

Presidente: Sr. Jean BERTHOIN (Francia)

SUMARIO

Homenaje al Sr. Luther H. Evans (continuación)	351
Clausura de la décima reunión de la Conferencia General	351

HOMENAJE AL SR. LUTHER H. EVANS (continuación)

CLAUSURA DE LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL

1. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):
Señoras y señores: Se abre la sesión. Tiene la palabra el Sr. Koutznetsov, jefe de la Delegación de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.
- 2.1 El Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) (Traducido del ruso):
Señor Presidente, señores delegados: Permítanme que en nombre de la Delegación de la Unión Soviética, diga algunas palabras, para concluir, antes de despedirnos para regresar a nuestros hogares.
- 2.2 Al terminarse los trabajos de nuestra Conferencia, debo expresar, una vez más, nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de Francia, a las autoridades de París, así como a todo el pueblo francés por la cordial acogida que nos han dispensado. Quisiera, además, adherirme a todos los votos que se han formulado hoy con respecto al Sr. Evans y a su esposa, así como con respecto al Sr. Veronese. Creo que es justo también expresar nuestro más sincero agradecimiento a todo el personal de la Secretaría de nuestra Organización, que con tanto ahínco ha trabajado para facilitar la labor de la Conferencia General. Muy especialmente, quisiera dar las gracias a los intérpretes; aunque están detrás de los cristales, los oímos y sentimos su presencia constantemente. Sin ellos, hay que decirlo francamente, nos hubiera sido difícil encauzar nuestros trabajos en esta gran encrucijada de las ideas. Sinceramente les doy las gracias y considero que su labor redundará en provecho de la Organización.
- 2.3 Permítanme, señores, que añada todavía unas pocas palabras para completar las que aquí hemos escuchado. Bien sabido es, desde hace tiempo, que nada es eterno bajo la luz del sol. He aquí, pues, que nuestra Conferencia toca a su fin. Un filósofo de la antigüedad dijo que "todo fluye, todo se transforma" y que "nos bañamos y no nos bañamos dos veces en el mismo río". Así es, cabalmente, muy en verdad. La exactitud de esas palabras ha sido confirmada por el transcurso de los siglos. Incluso nosotros, en nuestros trabajos, sentimos el peso de esa verdad. En realidad, todos nosotros somos ya algo distintos de lo que éramos hace un mes. No es poco lo que hemos hecho tanto en las sesiones plenarias,

como en las comisiones y en los grupos de trabajo. Hemos puesto en esa labor todo nuestro ahínco, toda nuestra conciencia, inspirándonos en los ideales proclamados en nuestra Constitución. Recordarán Vds. que en ella se declara que la paz debe fundarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, lo cual es un postulado muy importante y muy justo. La Constitución dispone que la Unesco debe esforzarse en alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad. Bellísimas palabras, y muy justas. Animados precisamente por esos ideales hemos estado trabajando aquí durante más de un mes, esforzándonos por comprendernos mutuamente y por encontrar el camino más recto hacia adelante.

2.4 Debo decir que nuestros esfuerzos recíprocos se reflejan en el programa que hemos aprobado para 1959-1960 así como en el discurso pronunciado hoy por el Sr. Veronese y cuyo contenido permite creer que lograremos encontrar ese camino recto. En todo caso, el Sr. Veronese está animado por el deseo de buscarlo, asociándonos a todos nosotros en una labor común. Naturalmente que hubo, hay y habrá divergencias y contradicciones, pero como ya creo se dijo hoy aquí atinadamente, el desarrollo pasando por las contradicciones, superándolas, es ley del desenvolvimiento de la naturaleza y de la sociedad. La oposición de las contradicciones lleva hacia adelante, por lo que no deben atemorizarnos esas contradicciones, esas divergencias. Muy acertadamente se ha dicho aquí que no hay que empeñarse en simplificar la realidad compleja, como no hay que intentar soslayarla, sino que es preciso esforzarse para encontrar una solución justa de los complejos problemas que la realidad nos plantea.

2.5 Debo añadir que, aunque hayamos trabajado bien y con fructuosos resultados, no debemos darnos por satisfechos con ello. Creo que hoy deberíamos insistir en que no echen en olvido las críticas positivas formuladas desde esta tribuna. El Consejo Ejecutivo, el Director General y todo el personal de la Secretaría de nuestra Organización deben acoger esas críticas sin prejuicios, favorablemente, esforzándose en comprenderlas y examinarlas con atención, teniendo presente que esas críticas fueron dadas, de todo corazón, por el sincero deseo de mejorar nuestra labor.

2.6 Me permitiré decir unas pocas palabras sobre lo que, a mi parecer, deberíamos recordar en los futuros trabajos de la Unesco. Creo que nuestra Organización debería alcanzar una universalidad real y auténtica si de veras quiere convertirse en una organización internacional de solidaridad. Es preciso, es absolutamente necesario que se resuelva el problema de la República Popular de China como miembro legítimo de nuestra Organización.

2.7 Lo segundo que quisiera subrayar hoy puede resumirse diciendo, que, a mi modo de ver, no debemos reducirnos en la práctica a trabajar en beneficio de ningún grupo que pueda utilizar a la Unesco con fines interesados, egoístas o reaccionarios. A mi juicio, debemos situarnos por encima, ver más lejos, saber ser objetivos y actuar con valentía al resolver los problemas complejos y contradictorios que se nos plantean, que pueden plantearse, y que inevitablemente se nos plantearán. Insisto de nuevo en que, como ya se dijo hoy acertadamente, como dijo en especial el Sr. Veronese, no es necesario eliminar la complejidad de la realidad, no es necesario intentar simplificar esquemáticamente esa realidad, sino que es preciso enfrentarse con ella y resolver objetivamente los problemas y dificultades que nos plantea.

2.8 En tercer lugar, deberíamos conseguir que la Unesco sea cada vez más auténtica tribuna de las ideas que inspiran a los distintos pueblos del mundo, que sea realmente un organismo de amplia colaboración científica y cultural entre todos los países del mundo. Pienso que para ello no se deberían escatimar esfuerzos, sino utilizar todas las posibilidades, empleando la mayor parte de nuestros recursos precisamente con ese fin, para lograr una amplia colaboración científica y cultural entre todos los países. A ese respecto, considero que convendría recabar con la mayor valentía y la mayor libertad posibles, la colaboración de las organizaciones no gubernamentales democráticas y progresistas; no debemos temerlas, ni considerarlas como centros facciosos, sino asociarlos en todo lo posible a la vida de la Unesco. Pueden ayudarnos a realizar nuestras principales tareas.

2.9 Sin embargo, lo principal que quería destacar en conclusión y que, a mi juicio, debería recordarse con la mayor frecuencia posible, es que nuestra Organización de colaboración científica y cultural debe contribuir por todos los medios posibles a luchar al lado de toda la humanidad progresiva por la causa de la coexistencia pacífica. ¡Por la coexistencia pacífica! Sólo como instrumento de la paz podrá la Unesco lograr sus elevados objetivos. Sólo luchando por la coexistencia pacífica podremos mejorar nuestra labor y darle mayor realce y significación internacionales. Si, nos olvidamos de ello, aunque sólo sea un momento, si nos asustan las dificultades de esa tarea, si nos contentamos con las frases hechas del conformismo apolítico y dejamos de lado esa grande y primordial tarea de la paz, mucho me temo que nuestros esfuerzos sean vanos y que nada bueno resulte de nuestros trabajos.

2.10 Tenemos por cometido promover la colaboración cultural y científica para el bien de todos los hombres de la tierra, cuyo bienestar no puede fundarse sino en la paz, en la coexistencia pacífica de todos los pueblos y Estados de la Tierra. Y debo

decir que mi Gobierno, presidido por uno de los grandes hombres de Estado contemporáneos, Nikita Sergueevich Kruschchev, se esfuerza sin cesar en lograr ese objetivo, fundando toda su política exterior en principios pacíficos. Estimo que no debemos olvidar un solo momento que no hay en la actualidad asunto más importante que la conservación y consolidación de la paz. No hay en nuestros días palabra que suscite mayores esperanzas que la palabra "Paz". En todos los idiomas del mundo, en las lenguas de todos los pueblos del mundo, esa palabra tiene la primacía sobre todas las demás. Mir, Paix, Peace, Paz, Pace, decílo como os guste, la paz, la paz a toda costa. Esa es la tarea principal. Que esa palabra sea el faro luminoso que nos indique nuestro camino. Que en esta gran encrucijada de las ideas brille esa palabra como una estrella inextinguible. Permitidme ahora que diga, para terminar mi intervención: ¡Viva la amistad y la colaboración pacífica de todos los pueblos! ¡Vivan y florezcan todos los pueblos del mundo, grandes y pequeños! ¡Viva la paz en el mundo entero!

3. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tiene la palabra Sir Yadindra Singh Mchinder Bahadur, de la Delegación de la India.

4.1 Sir Yadindra SINGH MCHINDER BAHADUR (India) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados, señoras y señores: Estamos llegando al final de nuestros debates. Estas cinco semanas han sido de gran interés para todos nosotros, por la estrecha relación establecida entre los delegados de los Estados Miembros, la dirección y el personal de la Unesco y los medios intelectuales de esta gran ciudad que siempre tiene para nosotros un especial interés cuando se trata de asuntos relacionados con la cultura y la ciencia.

4.2 Al preparar el regreso a nuestros respectivos países, y pensar en estas últimas semanas recordamos con satisfacción la vida llevada en ellas. Durante la Conferencia hemos reanudado viejos lazos de amistad y hemos creado otros muchos nuevos; y en los debates de los grupos de trabajo y de las comisiones y comités hemos aprendido a conocernos mejor. Cuando se ha discutido una opinión, se ha hecho no sin apreciar el punto de vista contrario al nuestro. Las deliberaciones se han desarrollado en general en un ambiente de tolerancia, de simpatía, de comprensión, y aún más, incluso de buen humor. El mutuo aprecio, la comprensión por las opiniones ajenas y el común deseo de hacer progresar los valores intelectuales y estéticos, son los principios en que se inspira la Unesco y no dudo en decir que, durante la Conferencia General hemos vivido con arreglo a esos principios.

4.3 En esta última sesión plenaria de la Conferencia no podríamos olvidar al Director General, Sr. Luther Evans, que cesará en su cargo al terminar esta sesión plenaria. En nombre de la Delegación y del Gobierno de la India debo expresar nuestra más alta consideración y estima al Sr. Luther Evans que ha dirigido la Organización eficazmente, con tacto y con gran capacidad administrativa. No es necesario describir ahora en detalle los servicios que ha prestado a la Unesco. Uno de los más brillantes es sin duda la construcción de esta Casa

Central, símbolo de trabajo de los grandes ideales que defiende la Unesco. No es necesario hablar de las relaciones de trabajo que ha establecido con los Estados Miembros, de la organización de los proyectos principales y de otras realizaciones notables, todas ellas muy bien conocidas. Pero deseo insistir sobre un aspecto de su labor; el paso del Sr. Luther Evans por la Dirección General de la Unesco ha sido importante por el interés que ha manifestado en asignar a los países de Asia y África el lugar que les corresponde en las actividades de la Organización. Es indudable que la Unesco es una organización intergubernamental concebida para atender los intereses de los pueblos, y ese es su cometido. La gran mayoría de la población del globo vive en Asia y en África y al tratar de asociar los pueblos de estos continentes a la labor de la Unesco el Sr. Luther Evans ha demostrado ser hombre de una gran visión e idealismo y ha señalado el camino que, de ser seguido por sus sucesores, no dejará de acercarnos considerablemente a los ideales que nos hemos señalado. Por esto, quiero manifestarle nuestra sincera gratitud y los más sinceros y fervientes votos por que continúe por muchos años sirviendo eficazmente a la humanidad.

4.4 Debo también manifestar, en nombre de mi Delegación, nuestro agradecimiento al personal de la Unesco que, al preparar el material para nuestros debates, nos ha ayudado mucho, ha trabajado intensamente por el éxito de esta reunión, y no ha escatimado esfuerzo alguno en la preparación de los estudios preliminares, tan esenciales para los trabajos de la Conferencia General. La Conferencia General, en su décima reunión ha tenido la fortuna, Sr. Presidente, de designarle a Vd. para ese cargo. Al empezar a desarrollar sus actividades en su propia casa, en el suelo de Francia, la Unesco no podía tener mejor presidente que Vd., ciudadano insigne de este país, para dirigir sus debates y sesiones plenarias. Pese a sus muchas obligaciones, ha sabido Vd. encontrar el tiempo necesario para presidir algunas de las sesiones más decisivas de esta Conferencia.

4.5 Quiero también dar la bienvenida al Sr. Vittorino Veronesi como nuevo Director General y desearle mucho éxito en la labor que va a emprender. Su íntima colaboración con la Unesco durante varios años, y su conocimiento de los problemas de la misma, nos permiten la legítima esperanza de ver, durante su actuación como jefe ejecutivo de la Unesco, la ampliación de nuestras actividades y, como espero, un aumento efectivo de nuestra cooperación. Todos nosotros, especialmente las delegaciones de Asia y África, deseamos una progresión constante en la comprensión de nuestros problemas de carácter cultural y docente y una mejor apreciación de los valores morales de la cultura. El porvenir de la Organización depende de su universalidad, del interés que ponga en la comprensión mutua y en una mayor apreciación de las diferentes culturas. Tenemos la plena esperanza de que esos ideales guardados religiosamente en la Constitución de la Unesco irán realizándose cada vez más. Por ello, terminaré con la invocación que nuestros sabios cantan desde tiempos remotos, invocación que el Sr. Radhakrishnan citó al terminar su discurso en la sesión inaugural de la Conferencia y a la que se ha referido nuestro nuevo Director General:

"Que la felicidad sea con nosotros,
que la salud sea con nosotros,
que todos podamos ver el rostro de la dicha auténtica
que nadie se sienta desgraciado
¡Paz! ¡Paz! ¡Paz!

5. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tengo el honor de dar la palabra al Sr. Hekmat, jefe de la Delegación del Irán.

6.1 El Sr. HEKMAT (Irán) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores: Pese al vivo deseo que tenía de participar en sus trabajos desde el principio de la décima reunión de la Conferencia General, como tuve el honor de hacerlo varias veces en años anteriores, me he visto en la imposibilidad, muy a pesar mío, de personarme antes en esta Conferencia.

6.2 Sin embargo, me satisface haber tenido la ocasión de participar en esta última sesión, y comprobar el éxito de los trabajos de la Conferencia, presidida con tanta inteligencia por el Excmo. Sr. Ministro, Jean Berthoin. Deseo unirme a los elogios de que ha sido objeto nuestro Presidente y, por conducto de su insigne personalidad, agradecer también al Gobierno y al pueblo de Francia la hospitalidad y calurosa acogida que nos han dispensado con arreglo a sus nobles tradiciones.

6.3 Para los delegados que, como yo, asistieron en 1945 al nacimiento de la Unesco en la Conferencia de Londres y siguieron después su evolución, es una gran alegría ver que se instala en este magnífico palacio, que logra el respeto del mundo entero. Cada día se afirma más como una fuerza moral que tiene la misión de conseguir progresiva y realmente una verdadera comprensión internacional.

6.4 Hemos asistido esta mañana a una sesión solemne y conmovedora en la que muchos oradores han hecho el elogio de la labor realizada por el Sr. Evans que, con su actividad incesante, ha servido admirablemente la causa de la Unesco. Durante varios años, sea como presidente de la Comisión Nacional Iraní, bien en el curso de mi última misión, en la India, he tenido el placer de mantener relaciones constantes con el Sr. Luther Evans y he podido apreciar sus grandes cualidades. Faltaría a la amistad y a la admiración que por él siento si no las evocase hoy ante esta asamblea.

6.5 Hemos escuchado también los elogios justificadísimos del nuevo Director General, Sr. Vittorino Veronesi, y los votos formulados por su éxito. Sus declaraciones hechas en el curso de esta toma de posesión confirman también que la Conferencia General ha encontrado en su persona un sucesor eminente a hombres de tanto valor como Julian Huxley, Torres Bodet y Luther Evans.

6.6 Después de oír a los oradores que me han precedido en esta tribuna no cabe nada mejor que asociar a la Delegación del Irán, sin reservas y calurosamente, a los elogios y votos tan brillantemente formulados.

6.7 Como han hecho otras delegaciones, deseo expresar nuestro respetuoso reconocimiento al Consejo Ejecutivo que, entre sus diversas actividades, se ha ocupado, con detenimiento y competencia, de la ejecución del actual programa, de la preparación

del futuro y del mejoramiento de los métodos de trabajo de esta Conferencia en lo que ha logrado un éxito indudable.

6,8 Felicitamos a los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo por su nombramiento; y expresamos nuestra viva gratitud a los distinguidos miembros salientes del Consejo que sirvieron dignamente a la Organización durante varios años. Si el honorable Presidente del Consejo Ejecutivo, el Embajador Raadi, que también llega al término de su mandato, no fuese mi estimado amigo y eminente compatriota, si no temiese contrariar sus sentimientos de modestia y objetividad bien conocidos, hubiera deseado dedicarle, a mi vez, no pocos elogios. Pero la deferencia, que en el ámbito internacional, debo al Presidente del Consejo, me obliga a observar la consigna del silencio. No obstante, espero que me permita decirle sinceramente que las manifestaciones de estima y de renovada confianza de que ha sido objeto por parte de la Conferencia General y del Consejo Ejecutivo han sido un motivo de satisfacción y de orgullo para su país. Tengo la seguridad de que el Embajador Raadi seguirá contribuyendo a la causa de la Unesco como delegado permanente del Irán ante la Organización.

6,9 Sr. Presidente, queridos colegas: el Irán, que desde la creación de la Unesco se ha dedicado a colaborar estrechamente con la Organización, continuará haciéndolo con entusiasmo siempre renovado. Y el Director General puede tener la seguridad de encontrar en vuestro fervor por la Unesco una nueva forma de la adhesión que en países como el mío inspira su gran personalidad.

6,10 Se ha repetido con razón que la Unesco, después de doce años de existencia, ha llegado a su mayoría de edad. La mayoría de edad, es cierto, tiene sus ventajas, pero impone también sus responsabilidades. Debemos enfrentarnos decididamente con estas responsabilidades para que en la próxima reunión podamos felicitarnos mutuamente - Secretaría, Consejo Ejecutivo y Estados Miembros - de haberlos mantenido, merced a nuestras realizaciones, a la altura de nuestra noble misión.

7. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. de Berredo Carneiro, de la Delegación del Brasil.

8,1 El Sr. de BERREDO CARNEIRO (Brasil) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señores delegados: Los cambios en los cargos superiores, tanto en la administración nacional como en la internacional, provocan siempre sentimientos contradictorios de pena y de esperanza, de pesar y de alegría. El ambiente de elevación y nobleza en que se han expuesto esta mañana estos sentimientos contradictorios, nos ha dado a todos un sentimiento de confianza en el porvenir de nuestra Organización.

8,2 Hay que saber apenarse y esperar para ser digno de vivir. Los elogios dirigidos a nuestro antiguo Director General, el Sr. Luther Evans, y las manifestaciones de confianza en la personalidad de nuestro nuevo Director General, el Sr. Veronese, llevarán seguramente a nuestros lejanos países el mensaje de esta asamblea.

8,3 Sufrimos dos pérdidas en este momento.

Nuestro Presidente del Consejo Ejecutivo, el distinguido Embajador Sr. Raadi, que desde el principio nos orienta e ilustra con su prudencia, hecha de esa sutileza con que la poesía y la filosofía iraníes nos ha enriquecido siempre e. espíritu, se va también. Nunca olvidaremos nuestras entrevistas en Londres, en esa sala de un día, en el Parliament House, donde nos reunimos, algunos de nosotros nos hallamos aún aquí, en torno al Presidente de la Conferencia, el Ministro de Educación del Reino Unido, para elegir el primer Director General de la Unesco. Vd. se encontraba allí, Sr. Embajador Raadi, y hoy puede dar fe de los incesantes esfuerzos hechos desde entonces por todos para lograr que la Unesco convierta en realidad los deseos que entonces daban calor a nuestros corazones y elevaban nuestros pensamientos.

8,4 En un momento difícil, se trataba de una elección, el Consejo se dirigió a Vd. para pedirle que presidiera nuestros debates en Colonia, con el mismo sentido de equidad e imparcialidad de que ha dado pruebas en todo momento. Una vez se le rinda este homenaje partirá Vd. con la seguridad de que no poco de Vd. mismo queda entre nosotros y de que siempre le acogeremos y escucharemos con profunda satisfacción, y nos serán de gran utilidad sus consejos.

8,5 Mi querido Sr. Luther Evans: Vd. ha sido, para nosotros, no sólo el Director General de la Unesco, sino un amigo personal. Todos los países de la América Latina le están unánimemente reconocidos. Conoce Vd. nuestro Continente mejor que muchos de nosotros; lo ha recorrido Vd. todo, de la orilla del Atlántico a la del Pacífico, de la pampa argentina a la altiplanicie andina, y en todas partes ha dejado esta fuerte impresión de vigor, de energía y de esperanza, que no sé si debe a su Tejas natal o a su gran nación norteamericana.

8,6 Dentro de unos meses, la Universidad de Bahía, ese hogar de la más antigua cultura brasileña, celebrará el cuarto coloquio luso-brasileño. No podemos olvidar que el primero se desarrolló en Washington bajo sus auspicios, y tengo el honor de invitarle, en nombre del Rector de la Universidad de Bahía, a trasladarse al Brasil en agosto próximo para participar en este coloquio, como huésped de honor. En el Orden del Día de nuestros trabajos figura un homenaje a Lincoln para conmemorar el 150° aniversario de su nacimiento y sería muy pertinente que Vd., Sr. Luther Evans, tome la palabra para rendir homenaje a este gran hombre de otro continente.

8,7 El nuevo Director General de la Unesco es el heredero de una gran tradición. Se han citado ya los nombres ilustres de Jullán Huxley, Jaime Torres Bodet y Luther Evans.

8,8 Vd., Sr. Veronese, ha aceptado su nuevo cargo contra su voluntad, pero lo ha aceptado con plena conciencia de la gran responsabilidad contraída. Desde ese momento ha dejado Vd. de pertenecer a sí mismo. Ya no pertenece Vd. a la bella y risueña Italia donde nació, pertenece Vd. a la humanidad entera y en su nombre servirá Vd. desde ahora a la comunidad de los pueblos.

8,9 Ha conocido Vd. la tiranía, los años lóbregos en que pesaba sobre el mundo entero la amenaza de una horrible dictadura. Estamos seguros de que será Vd., por ello, un constante defensor de todas las libertades. Será Vd. el arquitecto de un mundo, no diré sin fronteras, pero sí desprovisto de líneas de

obstáculos, en el que podamos establecer un diálogo fraternal. Es Vd. de un país que acepta y respeta la diversidad de opiniones y costumbres siempre que no violen esa profunda libertad humana primer condición de todo diálogo.

8.10 Ha sufrido Vd., Sr. Veronese, el drama horroroso de la guerra. Ha visto Vd. su país asolado, invadidos los caminos donde antaño peregrinara el Dante, y que guardan aún las huellas del paso de San Francisco de Asís, el santo de los santos: ha visto Vd. su Italia devastada, atormentada; será, por tanto, un defensor de la paz. Y a este doble título de defensor de la libertad y la paz le acogemos aquí. Junto a los grandes valores espirituales de los cuales será en adelante el apoyo, en nombre de esta comunidad de pueblos unidos en torno a la Unesco, estoy seguro de que además tendrá Vd. la mirada fija en los grandes problemas y no menores angustias de las masas de nuestro tiempo, de esas masas trabajadoras, de esas masas campesinas, de esas masas de desheredados que en ocasiones se agitan y rebelan atormentadas por el hambre y la ignorancia. Es en este doble aspecto de alta intelectualidad y de servicio constante al hombre en sus necesidades inmediatas en el que se verá Vd. llamado a enfrentarse con responsabilidades cada vez mayores. La humanidad a cuyo servicio se va a consagrar no la forman sólo las generaciones actuales. Sus raíces penetran hasta un pasado lejano y la forman también los muertos ilustres y las generaciones venideras, obreros del mundo futuro. Escuche esos rumores del pasado, esté atento a los clamores que nos llegan de las lejanas teocracias orientales, a través de ese glorioso pasado greco-romano al que Vd. pertenece y de la grandeza medieval para llegar a los albores de la era moderna con el Renacimiento italiano primero y mundial después- y hasta nuestros días en que la técnica crea merced a este inmenso patrimonio moral e intelectual, un mundo en que el hombre tendrá su lugar, al abrigo de las tormentas.

8.11 Vd. será el guía de esta caravana de muertos y vivos. Vd. será el primero de la cuerda en esta ascensión del mundo que se anuncia y, para hacerlo, para cumplir esa misión honrosa entre todas para un hombre de hoy, le bastará con empaparse en las glorias de su propio pasado. ¿Quién de nosotros puede olvidar esos versos maravillosos en los que Virgilio evocaba la misión de Roma? ¿Quién de nosotros podría desear para la Unesco una divisa más bella que la por él atribuida a Roma en su gran labor de civilización? Yo le imagino a Vd., mi querido Director General, inscribiendo en el frontispicio de la Unesco la fórmula de resurrección de la humanidad: *Pacisque imponere morem.*

9. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Calcagno, jefe de la Delegación de la Argentina.

10.1 El Sr. CALCAGNO (Argentina):

Señor Presidente: La Argentina se ha asociado cordialmente a los aplausos que esta asamblea ha tributado con tanta efusividad a la labor infatigable y a la obra constructiva que el Sr. Evans ha realizado al frente de la Unesco, vinculando a su obra con tanta justicia a su finísima esposa. Y se ha adherido también a las expresiones de los más felices

augurios para la labor que seguirá desarrollando en la Unesco, ahora desde el más alto cargo, el nuevo Director General, Sr. Vittorino Veronese, con su brillante inteligencia y su extraordinario dinamismo. 10.2 Pero mi presencia en esta tribuna, obedece, además, a un motivo vinculado a la acción misma de estímulo y reconocimiento que la Unesco desarrolla desde hace once años.

10.3 Señoras y señores delegados: En los últimos días de octubre, mientras terminaban los preparativos para esta décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, fallecieron dos ilustres representantes de la intelectualidad latinoamericana, caracterizados ambos por una infinita bondad y por la austeridad de sus vidas. Primeramente el insigne jurista salvadoreño Don José Gustavo Guerrero, quien por feliz coincidencia de su talento, de su ilustración y de su prestigio, fue, durante más de un cuarto de siglo, juez y Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, tanto de la antigua Corte como de la que crearon las Naciones Unidas, y realizó en sus altas funciones una gran obra de pacificación entre los pueblos y entre las naciones; y el 31 de octubre falleció Don Joaquín García Montje, maestro y pedagogo, figura eminente de Costa Rica, cuyos méritos tantos de los presentes tuvimos la dicha de valorar personalmente. Antes de que la Unesco iniciara su gran campaña, él fue el portestandarte de la cultura en nuestro continente, con su prestigioso periódico "Repertorio Americano" que, durante casi cuarenta años, sostuvo abnegadamente de su peculio, con sus escasos emolumentos de Profesor, contribuyendo en forma singularmente eficaz a la vinculación de los espíritus de la América Latina, y con España, nuestra madre Patria. "Repertorio Americano" fue permanentemente una tribuna de defensa de los derechos humanos.

10.4 Como representante de la Argentina y con el respaldo de la unanimidad de los delegados de Latinoamérica, de España y de Filipinas, propongo que la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco exprese su reconocimiento por la obra de justicia, de verdad, de bien y de fraternidad, es decir, por la obra de cultura, cumplida por estos dos espíritus esclarecidos, y que transmita a los Gobiernos de sus patrias respectivas la expresión del homenaje que en esta ocasión le tributamos.

10.5 Bien sé que otras personalidades últimamente desaparecidas merecen también en esta ocasión, por títulos excepcionales, un homenaje semejante al que acabo de proponer, entre ellos Lord Cecil, premio Nobel de la Paz, fallecido recientemente, y como reconozco que otros delegados podrían reclamarme el derecho de tributar el mismo homenaje a su figura venerable, le asocio al que he propuesto para las dos personalidades latinoamericanas desaparecidas.

11. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Mac-Lean y Estenos, delegado del Perú.

12.1 El Sr. MAC-LEAN y ESTENOS (Perú):

Señor Presidente, señores delegados: Quiere el Perú decir su palabra, que es fervor, que es convicción y que es esperanza, en esta solemne sesión de clausura de la décima reunión de la Conferencia General de la Unesco, realizada en momentos

cruciales para la conciencia contemporánea.

12.2 Vive la humanidad de nuestros días una de las encrucijadas más tremendas y angustiosas, cual no hubo otra igual en su historia. Un mundo antiguo, que se jactaba de ser supercivilizado, declina irremisiblemente con el séquito ya envejecido de sus ideas, sus instituciones, sus temperamentos de vida, sus egosismos y sus normas de conducta individual y colectiva, y un nuevo mundo surge con un prefacio de aaroras insospechadas.

12.3 Entrevero dramático de angustias y esperanzas, de vacilaciones y de fe, de dolor y de sangre, porque dolor y sangre, vacilaciones y fe, angustias y esperanzas hay, señores, en todo alumbramiento.

12.4 Está la humanidad en la epifanía de una nueva era, en el pórtico de una de las más extraordinarias transformaciones de su propia estructura. Jamás, como hasta ahora, la crisis de ese cambio fue tan profunda y tan radical. Jamás llegó, como la de hoy, hasta los más hondos raíces de la sociedad, hasta las entrañas mismas de la cultura, hasta los cimientos que desde las profundidades del subsuelo, con una firmeza que hasta ayer parecía incommovible -y que ya dejó de serlo- soporten toda la estructura de la convivencia humana.

12.5 El Quijote y Sancho han puesto fin al sosiego de su plática, transformándola en disputa iracunda y agresiva. Los jardines de Academo se han convertido en campos de Agramante. Ormuz y Ahrimán no quieren darse tregua en su lucha inacabable. Caín y Abel, una vez más, vuelven a olvidarse que son hermanos y enrojecen la tierra con la sangre de sus querellas fratricidas. Y no se necesita ser pesimista para afirmar que en algunos ámbitos del mundo se escuchan los ecos pavorosos del galope de los cuatro jinetes del Apocalipsis.

12.6 Afronta el mundo de hoy la tremenda disyuntiva entre el ser y el no ser. Vale decir, entre la vida y la muerte; entre el progreso que podría alcanzar perspectivas insospechadas y el exterminio que podría arrasarlo todo, convirtiendo a nuestro planeta en una necrópolis cósmica que lleve por los espacios siderales el peso abrumador de su carga funeraria.

12.7 Nunca, por eso, fue tan grande como ahora la responsabilidad de los hombres. Afrontémosla sin vacilaciones, tengamos fe en nuestra propia misión y en nuestro propio destino. Que no nos arredren las dificultades, aunque a veces ellas se escarpen como montañas inaccesibles. Que nada hay inaccesible para el hombre cuando pone tenacidad, energía y firmeza en el empeño. Construyamos la humanidad del futuro, la de nuestros hijos y la de los hijos de nuestros hijos, bajo la égida de los valores supremos del espíritu y el decálogo sublime de los derechos humanos que Francia decidiera, hace dos siglos, en una noche decisiva para la historia del mundo, y que fuera adoptado hace diez años en declaración universal por las Naciones Unidas. Construyamos los cimientos de esa humanidad futura para que quienes vengan detrás de nosotros y nos sucedan en la marcha de las generaciones, puedan vivir libres de temor, angustia y miseria; libres para creer, sin represalia alguna, en el dios de su fe; libres para formar su hogar y con el derecho a educarse sin discriminaciones parentorias; libres para expandir, sin consignas o trabas de ninguna índole, el poder

creador del individuo en sus ideas y en sus obras; libres, con esa libertad que es la atmósfera indispensable de toda existencia digna, atributo inherente a la personalidad humana, derecho inalienable en todas las colectividades, y sin la cual la vida no merece ser vivida, ni los hombres merecen llamarse hombres, ni los pueblos son dignos de llamarse pueblos.

12.8 Señores delegados: El Perú formula sus votos fervorosos por el éxito de la gestión del Director General, Sr. Vittorino Veronese, que hoy se inicia bajo significativos augurios, y cuyas altas calidades humanas son ya ejecutoriales; por la grandeza de Francia, que es la sede de nuestra Organización y que se encuentra representada aquí por una brillante Delegación presidida por un ciudadano tan eminente como el Sr. Ministro de Educación Pública, y porque se cumpla la misión ecuménica de la Unesco, que es el más generoso esfuerzo de representación de la humanidad presente y la más bella esperanza de la humanidad futura.

13. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. MacKenzie, jefe de la Delegación del Canadá.

14.1 El Sr. MACKENZIE (Canadá) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: Agradezco esta última oportunidad que me permite hablar brevemente en nombre de mi Delegación y de mi país. Es esta la primera Conferencia de la Unesco a que tengo el honor de asistir y, al igual que el Sr. MacLean, distinguido delegado del Perú, que me ha precedido en el uso de la palabra, he tenido que hacer un largo viaje desde las costas del Pacífico en América.

14.2 Para mí ha sido una experiencia de extraordinario interés, que me ha convencido de la importancia y complejidad de la labor emprendida por nuestra Organización, labor amplia y vasta como el propio mundo y como la vida del hombre en este mundo. En esta inteligencia, sugiero al nuevo Director General que, al enfrentarse con esta labor difícil y complicada, trate de que participen en ella con toda la plenitud posible los muchos hombres y mujeres que en la mayor parte de los Estados Miembros se interesan por cuanto representa la Unesco; y que trate de que colaboren también con interés los organismos, organizaciones e instituciones que en esos países defienden los mismos intereses. Porque, señores y señores, nuestra labor es de tal magnitud que ninguna institución, por buena que sea, ningún hombre o grupo de hombres por muy inteligentes y capaces que sean, pueden esperar realizarla por sí solos. Para mí, la obra más importante y eficaz que puede realizar la Unesco es reunir la buena voluntad, el saber, la capacidad y la actividad de todos cuantos en los Estados Miembros se ocupan, siguiendo sus propias orientaciones, de los problemas que constituyen nuestra razón de ser.

14.3 En nombre del Canadá y de su Delegación me es grato expresar nuestra gratitud al Sr. Luther Evans y a la Sra. Evans y desearles que Dios les depare mucha suerte en los años venideros. También espero que tengan la oportunidad de visitar a algunos de sus amigos en los Estados Miembros de la Unesco en mi propio caso, el Canadá.

14.4 Para el Sr. Veronese nuestros mejores votos, con la seguridad de que en el muy difícil trabajo que va a emprender, el Canadá hará cuanto pueda para ayudarle en la realización de la obra a que se ha dedicado. Nosotros, como Vds., esperamos que nos visite en el momento oportuno. Si tiene ocasión de hacerlo, puede tener la seguridad de que será recibido calurosamente, y también, de que todos cuantos hemos asistido a esta Conferencia tendremos en cuenta la naturaleza e importancia de su labor y haremos todo lo posible por lograr los objetivos a que ha aceptado consagrar su vida, su trabajo, su energía, su capacidad y sus dotes. Reciba, pues, el nuevo Director General la expresión de nuestros sinceros votos, de nuestra esperanza en su éxito y de la seguridad de nuestra ayuda y colaboración en toda la medida de nuestras posibilidades.

15. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Lim, jefe de la Delegación de Filipinas.

16.1 El Sr. LIM (Filipinas) (Traducido del inglés):

Señor Presidente, señores delegados: La Delegación de Filipinas considera un honor y un privilegio el que se le dé la oportunidad de decir unas palabras en ocasión tan importante. Nos hemos reunido para poner de manifiesto los relevantes servicios que el Sr. Luther Evans, gran norteamericano y eminente ciudadano del mundo, ha prestado durante su mandato de Director General de esta gran Organización. El mandato del Sr. Evans toca a su fin cuando la décima reunión de la Conferencia General llega a su brillante clausura. El Sr. Luther Evans ha dado a la Unesco el sentido de su consagración al deber, ha dirigido inspiradamente el numeroso personal y los extensos servicios de la Organización y ha conducido de modo inteligente y constructivo el trabajo en la Casa Central y en los proyectos esparcidos por el mundo entero. Su inflexible fidelidad al preámbulo de la Constitución de la Unesco, que ha procurado constantemente llevar a la realidad en forma de proyectos concretos para fomentar la comprensión internacional mediante la educación, la ciencia y la cultura, su noble modestia y sincero compañerismo, su absoluta imparcialidad y justicia en sus importantes decisiones, le han proporcionado la estima de cuantos amigos tiene la Unesco por doquier, y de todos sus colaboradores en la gran empresa humana que es la Organización.

16.2 Las Filipinas tienen motivos de agradecimiento y sienten una especial estima por el Sr. Evans; durante su mandato recibimos los beneficios de la importante asistencia de la Unesco en forma de ayuda técnica, becas, subvenciones de viaje y cantidades diversas que han contribuido indudablemente a dar una más pronta eficacia a los esfuerzos locales realizados para mejorar la calidad de la educación, la ciencia y la cultura en nuestro país. En realidad, mucho antes de ser Director General, el Sr. Evans nos había ayudado ya, como Bibliotecario del Congreso, a reorganizar nuestra Biblioteca Nacional.

16.3 Séame permitido, por todo ello, en nombre de mi país y de mi Delegación, añadir nuestro más sincera gratitud por su labor ejemplar, y unirle a los oradores precedentes en los votos formulados para el Sr. y la Sra. Evans, que pueden estar seguros

de encontrar siempre entre los filipinos, amigos leales y verdaderos.

16.4 Permítanme ahora, siguiendo el ejemplo del Sr. Evans, expresarme en otra de las lenguas oficiales que se habla en mi país.

16.5 Sin embargo, así como nos pesa en el alma tener que perder la ayuda directa del Sr. Evans, en su capacidad de Director General de esta Organización, nos conforta por otro lado el hecho de que su digno sucesor reúne igualmente calificaciones excelentes y goza de un prestigio singular. El Sr. Vittorino Veronese, caballero a carta cabal, pundonoroso, diestro en asuntos de la Unesco, habiendo desempeñado brillantemente altos y difíciles puestos en las esferas educacionales, científicas y culturales, tanto en su país como de varios órganos de la Unesco, es hoy nuestro nuevo Director General. Depositamos en él nuestra más humilde y fervorosa adhesión, en la plena confianza de que no sólo seguirá incrementando los múltiples programas y actividades iniciados por su antecesor, sino que también nos llevará a mayores y mejores logros, con su consabido celo y probo talento.

16.6 No me cabe la menor duda de que los Estados Miembros, que como una familia feliz integran la Unesco, estarán como siempre dispuestos a prestar a nuestros nuevo Director General la misma tasa de ayuda y cooperación que ha sido tradicionalmente una de las características más salientes de nuestras relaciones con la Unesco. Que Dios, en sus altos designios, colme al Sr. Veronese de la salud, sabiduría y discreción necesarias, para que en el desempeño de su nuevo cargo obtenga el éxito esperado, con honra a su país, a sí mismo y al mundo entero.

16.7 No habré cumplido totalmente mi cometido, o mejor dicho el que me ha confiado la Delegación de mi país, si no expresáramos también nuestras más sinceras felicitaciones al Presidente de esta Conferencia, Excmo. Sr. Jean Berthoin, Ministro de Educación de Francia, cuya eficaz dirección ha contribuido en tan alto grado a nuestro éxito general y al feliz término de esta reunión.

17. El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Rosal, jefe de la Delegación de Guatemala.

18.1 El Sr. ROSAL (Guatemala):

Señor Presidente, señores delegados: Esta mañana escuché hondamente emocionado los discursos que fueron pronunciados por los ilustres delegados que me precedieron en esta tribuna, y quiero brevemente asociarme de todo corazón al homenaje de simpatía, de cariño y de gratitud, que con tanta justicia le ha sido rendido al Sr. Evans, por la brillantísima labor que ha realizado al frente de la Unesco durante más de cinco años. Y quiero expresarle, en nombre de la Delegación que presido, el sentimiento que embarga nuestros corazones al verle alejarse de esta casa que él ha prestigiado con su gran talento. Pero quiero asegurarle que si él y su distinguida esposa se alejan de París, seguirán viviendo en espíritu en esta casa, en donde dejan imperecederos recuerdos.

18.2 Quiero a mi vez expresar los mejores augurios para el Sr. Vittorino Veronese, que asume desde hoy la delicadísima tarea de Director General de

la Unesco, y estamos seguros de que con un piloto de tanto talento y de tantas relevantes ejecutorias como las que distinguen al Sr. Veronese, la Unesco seguirá su marcha ascendente.

18.3 Y ahora que nos vamos a dispersar con cierta melancolía, después de haber vivido durante un mes en esta bella casa, en una hermosa y armónica convivencia tan acorde con el espíritu de la Constitución y de los postulados de la Unesco, me voy a permitir hacer una pequeña sugerión.

18.4 Todos hemos admirado en esta casa una bella colección de cristal, titulada "los artistas de Asia y el cristal". Según parece, después de la Conferencia esa colección va a ser dispersada porque el Gobierno de los Estados Unidos obsequia cada una de esas piezas a los gobiernos asiáticos. Yo propondría que esa colección tan bella siguiera en la Unesco, y que esos países obsequiaran a la Organización la "Colección de cristal"; y a la vez me permitiría hacer una sugerión a la delegación de los Estados Unidos de América, para que propiciara la ejecución de una colección similar para la América Latina, porque estoy seguro de que todos los grandes artistas que tenemos en América Latina colaborarían con entusiasmo en la ejecución de una colección de cristal similar.

18.5 Y ahora, antes de separarnos, les voy a pedir a todos un cálido y cerrado aplauso a Francia, la bella y eterna Francia que nos ha brindado una espléndida hospitalidad en esta Casa, en el París fascinante de todos los tiempos.

19. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Tuncel, delegado de Turquía.

20.1 El Sr. TUNCEL (Turquía) (Traducido del francés):

Señor Presidente, señoras y señores delegados: Permítanme hacer uso de la palabra para expresar los sentimientos de nuestra Delegación al efectuarse la toma de posesión del nuevo Director General.

20.2 No quiero abusar de su paciencia y me permitiré tan sólo decir que nos alegramos sinceramente de esta acertada elección. Tenemos el firme convencimiento de que el Sr. Vittorino Veronese posee las altas cualidades que requieren sus nuevas funciones.

20.3 No puedo dejar de evocar, al tomar la palabra en esta ocasión solemne, la prestigiosa trilogía de directores generales - Julián Huxley, Torres Bodet y Luther Evans - que han contribuido admirablemente al impulso y a la fama adquiridos por nuestra Organización.

20.4 Hemos manifestado ya nuestro agradecimiento al Sr. Luther Evans, al que debemos en particular el feliz desarrollo de las relaciones de la Organización con los Estados Miembros y sobre todo con las comisiones nacionales, realización que constituye, a nuestro parecer, una de las características de su éxito.

20.5 Tenemos la convicción de que, desde el punto de vista de su programa de actividades, estos últimos cinco años constituyen una etapa importante y de grandes consecuencias en la vida de la Unesco, y que ello se debe a la clarividencia, a la gran capacidad de trabajo y al espíritu pragmático del Sr. Evans.

20.6 Estos son, a nuestro parecer, los rasgos más característicos y más constantes de Luther Evans.

20.7 Nos complacemos en saludar en la persona de su sucesor a uno de los representantes más logrados de esta cultura occidental y universal, de este capital del espíritu humano, atesorado en el curso de la historia, al precio de tantos esfuerzos admirables que merece conservarse, en todo concepto, para el mayor bien de la humanidad en pleno.

20.8 Continuamos en la creencia de que la humanidad se salvará por el espíritu, y sobre todo por el espíritu de comprensión recíproca entre los pueblos. El nuevo Director General pertenece precisamente a un país que se ha distinguido siempre por su constante respeto a los valores espirituales e intelectuales. Estimamos que en una época tristemente dividida contra sí misma, la continuidad y permanencia de estos valores se impone más que nunca y tenemos la seguridad de que el nuevo Director General es uno de sus más fervientes defensores. Para nosotros ello es una garantía más que suficiente de la continuidad de una tradición y del éxito de una Organización a la que nuestro país se ha ligado por más de un vínculo.

20.9 Nos satisface esta elección porque estimamos que una personalidad así, sabrá defender la permanencia del espíritu, que el mundo, por desgracia, se obstina en desconocer cada vez más.

20.10 Para terminar, debo recordar, señores, con toda modestia, que vivimos, o con más propiedad, sufrimos el reinado de lo útil, de lo inmediato, en tanto que el espíritu no se preocupa siempre y necesariamente de lo útil. Nos vemos, pues, obligados, al menos de vez en cuando, como dijo con tal propiedad una de las más sutiles inteligencias de esta tierra de Francia, tierra de singular fecundidad intelectual, y donde se encuentra hoy día arraigada nuestra Organización, nos vemos obligados, digo, a pensar firmemente en la necesidad de lo inútil, es decir del espíritu, sola esperanza de salvación de la comunidad humana.

21. EL PRESIDENTE (Traducido del francés):

Tiene la palabra el Sr. Awad, Jefe de la Delegación de la República Árabe Unida.

22.1 El Sr. AWAD (República Árabe Unida) (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Como dicen los poetas árabes, nada hay más doloroso que la separación de los que se aman. En efecto, uno de nuestros poetas dice con razón: "de no ser por la angustia de la separación de los que se aman, la muerte jamás llegaría a nuestras almas".

22.2 Hoy la separación es menos dolorosa pues los actuales medios de transporte permiten que dos personas se reúnan por muy alejadas que se hallen. Sin embargo, aunque puede ser incongruente hablar de Luther Evans y de los países árabes como amantes, es indudable que el sentimiento que los une es el amor, pues han aprendido a quererlo en varios años de estrecha, activa y fraternal colaboración.

22.3 Luther Evans nació en un país llamado Tejas, que no hay que confundir en ningún caso con su vecino, que, como se sabe, son los Estados Unidos de América. Sin embargo, Tejas, país distinto, ha

sabido mantener excelentes relaciones con su gran vecino, es decir, con los Estados Unidos de América. Y este país de Tejas es el hogar donde Luther Evans aprendió sus primeras lecciones de relación amistosa, llena de armonía con los países extranjeros, merced a la experiencia directa del trato con extranjeros tan próximos a su país natal. Esto le preparó ampliamente para relacionarse con los distintos Estados Miembros, aún más heterogéneos que sus próximos vecinos. Fue pues un acuerdo elegir a Luther Evans para desempeñar su puesto en la Unesco.

22.4 Pero antes se le había nombrado Director de la Biblioteca del Congreso, puesto que le había sumido de nuevo en el seno de todas las culturas mundiales. Como saben cuantos conocen la Biblioteca del Congreso, no hay lugar en el mundo de parecida capacidad en que se encuentre un cúmulo tan grande de las mejores creaciones del espíritu humano de todos los pueblos y culturas. Esta experiencia fue otro de los factores de la formación de Luther Evans. Así pues, reunía ampliamente las condiciones necesarias para ocupar el puesto de Director General de la Unesco, por su origen tejano, por sus buenas relaciones con sus vecinos y por su experiencia como Bibliotecario del Congreso.

22.5 Le conocí como Bibliotecario del Congreso, cuando esa Biblioteca se encargó, en colaboración con la Universidad de Alejandría, de fotografiar en microfilm los manuscritos del monasterio de Santa Catalina, en el Sinaí. Era yo entonces Rector de la Universidad de Alejandría y ayudaba a organizar el acto de entrega de las copias de los microfilms de esta famosa colección, que la Biblioteca del Congreso regalaba a la Universidad de Alejandría.

22.6 Mis compatriotas, todos los Estados Árabes Miembros, los centros culturales de los países árabes, recordarán siempre a Luther Evans como Director General de la Unesco, por haber desarrollado el trabajo de colaboración con los Estados Miembros y por los proyectos realizados en todos los países. Los Estados árabes se interesaron cada vez más en la obra de la Unesco a partir de la elección del Sr. Torres Bodet, pero ese interés creció rápidamente bajo la dirección de su ilustre sucesor. Por ello, en nombre de la Delegación árabe, tengo el honor de expresar al Sr. y a la Sra. Evans nuestros más fervientes deseos de prosperidad y grandeza en lo porvenir. Temo no haber experimentado los sentimientos expuestos por los poetas árabes sobre las ansias de la separación. No puedo pensar en Luther Evans y estar triste, pues siempre que pienso en él oigo de nuevo su famosa risa, su tan extraordinaria risa, que vuelve a mis oídos en cuanto oigo su nombre. No se puede pensar en Luther Evans sin sentirse feliz.

22.7 La herencia que ha dejado a la Organización el Sr. Luther Evans no corre peligro alguno en las manos de su sucesor, el Sr. Vittorino Veronese. También es un nombre conocido en los países árabes, pues como Presidente del Consejo Ejecutivo participó de modo muy diligente y enérgico en nuestras actividades culturales y visitó nuestros países, donde ganó muchos amigos.

22.8 Tuvimos que atravesar el Atlántico para encontrar al Sr. Luther Evans, pero basta cruzar el Mediterráneo para encontrar al Sr. Veronese. Italia y los países árabes están íntimamente relacionados.

Creo que un oriundo de nuestro territorio fue Emperador de Roma. Tendremos ahora al Sr. Veronese como nuestro Emperador en la Organización, quien no debe olvidar la vieja simpatía y amistad que todos sentimos por él. No quiero alargar este discurso, Sr. Presidente, pues la sesión está ya muy avanzada, pero no quiero dejar esta tribuna sin expresar en nombre de las diversas delegaciones árabes, nuestro reconocimiento en lo que al pasado se refiere, y nuestra esperanza ante el futuro.

23. El PRESIDENTE (Traducido del francés):
Tengo el honor de dar la palabra al último orador inscrito, el Sr. Parra Pérez delegado de Venezuela.

24.1 El Sr. PARRA PÉREZ (Venezuela):

Señor Presidente, señores y señoras delegados: Si bien la Delegación de Venezuela pudo asociarse con entusiasmo esta mañana al homenaje y a los aplausos que por la obra cumplida tributó la Conferencia General al Sr. Evans, faltó que Venezuela proclamara expresamente el reconocimiento que como Estado Miembro de la Unesco debe al hombre eminente que deja las funciones de Director General.

24.2 Testigo permanente de la acción del Sr. Evans en sus múltiples aspectos, y habiendo por otra parte gozado del privilegio de colaborar con él en alguno de ellos, es para mí gratísimo repetirle ahora cuán inestimable es el precio que damos a los servicios que durante tantos años prestó a la Unesco y a las naciones que la forman. Pocas personas han aportado al cumplimiento de una tarea internacional tantas cualidades como las que califican al Sr. Evans, y de las cuales ha beneficiado nuestra Organización. Gran constructor le llamó hoy el Sr. Seydoux, y todos creemos que ello no se aplica sólo al hecho de que levantó el edificio que sirve de sede material a la Unesco, porque los programas que, con la colaboración del Consejo Ejecutivo, ha formulado y realizado el Director General saliente, dan fe de su eficacia y valoran la obra de un hombre cuya simpática jovialidad viste tan agradablemente la energía y el pensamiento sólido.

24.3 Empresa considerable y en pleno desarrollo deja el Sr. Evans entre las manos expertas del Sr. Veronese, quien viene a asegurar su continuidad y progreso. Las diferencias de carácter y temperamento de ambos subrayan la unidad y alteza del ideal que ambos pusieron al servicio de la Unesco. Y es natural que al despedir al uno con sentimiento de viva gratitud, acojamos al otro con la más entera y cordial confianza. Many, many thanks, Mr. Evans, and good luck. Auguri, Sr. Veronese.

24.4 Señor Presidente, es grato a la Delegación de Venezuela asociarse también al homenaje que se ha hecho a Francia, al Gobierno francés y a la persona misma de Vuestra Excelencia, por la acogida que dan en este momento a la Conferencia, y repetirle cuánto debe la Unesco, cuánto deben y aprecian los Estados Miembros esa contribución gigantesca y graciosa que da este gran país a la Institución. A vuestra persona, Sr. Presidente, va también nuestra gratitud, nuestro reconocimiento por la manera hábil, llena de tacto y de benevolencia, con que habéis dirigido los debates de la Conferencia, y por ello recibid nuestras gracias.

24.f No quiero dejar la tribuna sin asociar también

a la Delegación de Venezuela al homenaje que la Delegación Argentina ha querido se tribute a la memoria de dos latinoamericanos ilustres fallecidos en los últimos tiempos. Fue testigo de la obra cumplida durante muchos años por el Sr. Guerrero como jurista, puestos sus conocimientos al servicio del Tribunal Internacional de La Haya, como antes los había puesto al servicio de la Sociedad de las Naciones. En cuanto al Sr. García Monje, no hay ningún latinoamericano que no se descubra reverente ante la memoria de ese gran servidor de nuestras letras, pues, el Sr. García Monje cumplió una obra en la América Latina que es digna de que se la guarde como invaluable. Venezuela, por mi intermedio, se inclina ante la memoria de esos dos grandes servidores.

25.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Señoras, señores: Los discursos que habéis aplaudido, tan elevados de inspiración, han dicho, con más elocuencia que la que os puedo ofrecer, la satisfacción que todos sentimos por la labor realizada en esta décima reunión de la Conferencia General. Sin embargo, sería difícil a su Presidente clausurar los debates, sin pronunciar a su vez algunas palabras, si bien sólo sea para agradecer y felicitar calurosamente a todos cuantos se han hecho acreedores a ello, y también para agradecer en nombre de Francia a todos los oradores las palabras tan corteses y conmovedoras dirigidas a mi país y a mí mismo. Debo empezar expresando mi gratitud y mi felicitación, en la persona de su distinguido Presidente, el Embajador Sr. Raadi, al Consejo Ejecutivo, que se ha cuidado de preparar y organizar los trabajos de la Conferencia General, por haber concebido una organización tan racional. Debo expresarles después a nuestra Secretaría, a nuestros intérpretes, que han desempeñado su dura labor con abnegación y eficacia dignas de nuestra admiración constante. A su conjunto, anónimo pero omnipresente, y a las brillantes personalidades que se han destacado, expreso mi afectuosa gratitud. En fin, debo expresar mi gratitud hacia Vds., queridos colegas, que con su comprensión y cortesía animadas constantemente por el más elevado espíritu de cooperación, han facilitado considerablemente mi labor.

25.2 Permítanme, en especial, dar las gracias a mis colegas de la Mesa, a los vicepresidentes que han tenido a bien tantas veces, y me excuso por ello, reemplazarme en este sillón con tan delicada solícitud y, me consta, con tanta autoridad, así como a los presidentes, vicepresidentes y relatores de comisiones y de grupos de trabajo, principales artesanos del feliz desarrollo de nuestra labor. A estas inteligencias, a estas buenas voluntades, debemos el éxito de una Conferencia que quedará grabada en su memoria, al igual que en la mía, con el triple signo de la armonía, la eficacia y la esperanza.

25.3 Armonía. En efecto, la armonía ha sido la característica permanente de los debates que nos han conducido a las principales decisiones de la Conferencia: aprobación del Programa, votación del Presupuesto, aprobación de los informes de las comisiones. Es cierto que otros problemas, sobre todo al empezar la reunión, han provocado debates desarrollados a veces con alguna viveza. Hombre político, no puedo extrañarme de ello, y aún menos alarmarme. Por lo demás, es un rasgo de nuestro tiempo

que el espíritu se interesa más y más en la actualidad. Y la Unesco no puede concebirse como una torre de marfil, inaccesible al rumor de las tempestades del mundo. Lo esencial es que la Conferencia, después de examinar esos problemas, haya sido lo bastante razonable para confiarlos a otros poderes más idóneos para estudiarlo, o para decidir, cuando ha sido necesario, prescindiendo de ideologías particulares.

25.4 Eficacia. Las comisiones y sus grupos de trabajo la han demostrado magníficamente. Si las sesiones plenarias de estas dos últimas semanas se han desarrollado con tal facilidad, tan rápida y exactamente, hasta el punto de que a veces parecía faltar el sabor de lo imprevisto, se debe a que previamente se realizó el trabajo, y muy bien realizado, en esas reuniones donde coinciden tantas capacidades. Hay que decir, además, que el Consejo Ejecutivo y la Secretaría habían preparado excelentemente nuestra labor, sometiéndonos una documentación muy estudiada y unos proyectos, especialmente el Proyecto de Programa y de Presupuesto, que habían sido objeto de repetidas y cuidadosas consultas con los Estados Miembros. En gran parte, la Conferencia se ha limitado a ratificar y consagrar unos acuerdos ya existentes o prestos a manifestarse. Esta confrontación metódica de las distintas opiniones y el equilibrio de las conclusiones a que condujeron, constituyen indudablemente un signo de madurez de la Unesco que debemos señalar con gran satisfacción.

25.5 Y sin embargo, ¿debo confesarlo? A riesgo de parecer que me quejo, de que, como se dice familiarmente en francés, sea la novia demasiado guapa, diría que no deseo que las reuniones de la Conferencia General, que deben ser, y que son, un acontecimiento importante, pierdan una parte de su originalidad -no quiero decir su interés- por estar demasiado bien preparadas. La Conferencia General de la Unesco debe ser la asamblea mundial de la educación, de la ciencia y de la cultura. Para lograrlo convendría, me parece, que junto a los problemas propios de la vida interior de la Organización, que requieren decisiones precisas por parte de los delegados de los Estados Miembros, la Conferencia, que reúne tantas personalidades eminentes, discuta la propia esencia de algunos de los grandes problemas que competen a la Unesco, problemas que dominan la conciencia de nuestro tiempo. Permítanme exponer esta idea a los encargados de preparar la próxima reunión, especialmente a nuestro Consejo Ejecutivo y, también, permítaseme, a nuestro nuevo Director General.

25.6 Por lo demás, la evaluación de los programas futuros de la Unesco, cuyo informe final se nos presentará en 1960, y algunas grandes encuestas que la Unesco ha emprendido, a petición de las Naciones Unidas, sobre la situación de la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, así como sobre las grandes tendencias de la ciencia, sin hablar de la preparación de instrumentos internacionales relativos a la discriminación en la enseñanza, todos estos grandes temas deben proporcionarnos la oportunidad, si se tratan con toda su amplitud y significación, de abrir ampliamente esta sala a las preocupaciones más elevadas y más urgentes del mundo actual.

25.7 La esperanza, en fin. La Unesco, que acaba

de terminar una notable etapa de su vida bajo una administración tan acertada como la del Sr. Luther Evans, administración que ha sido objeto, en la solemne sesión de esta mañana que no olvidaremos fácilmente, del espléndido y emotivo homenaje que merece y que me complace en celebrar una segunda vez con sinceridad y calor todavía mayores, la Unesco, digo, se encamina resueltamente hacia el futuro desde su nueva Casa Central, con un nuevo Director General.

25.8 Muchas delegaciones han expresado su satisfacción por el establecimiento definitivo de la Casa Central en Francia y yo mismo he tenido oportunidad de decir aquí cuán satisfecho se siente mi país en acogerla. Una vez más, quiero decirles que mis compatriotas consideran la presencia de la Unesco en el país como un gran honor y también como una responsabilidad. En adelante, Francia asocia indisolublemente a su propia misión intelectual, donde pone lo mejor de sí misma, la voluntad de proporcionar a la Organización un marco y una atmósfera dignas de la misión universal de la Unesco.

25.9 En estos edificios nuevos, que invitan a la audacia al recordar en todo momento la fuerza y la ingeniosidad del arte y la técnica modernas, sabemos que el Director General continuará la obra de sus ilustres predecesores hacia horizontes cada día más amplios. Lo que nos ha dicho esta mañana, en su muy bello discurso, sobre la forma en que pensaba desempeñar sus altas funciones, nos ha confirmado a todos en la certeza de que la Conferencia ha sabido elegir un hombre a la medida de la Unesco, es decir, a la medida del hombre. Sé que soy su intérprete, mis queridos colegas, al decir al Sr. Vittorino Veronese que nuestra profunda simpatía le acompañará en su labor y que no le faltarán jamás nuestra confianza y nuestro apoyo. Sé que podemos contar con él para que dé a la obra de la Organización, con una eficacia cada vez mayor, esta calidad de la inteligencia y ese estilo cordial, que valdrán a la Unesco la estima siempre creciente y la adhesión fraternal de los pueblos, sin los cuales los gobiernos, incluso los más fuertes, son finalmente impotentes.

25.10 Este es mi voto, queridos colegas, al terminar nuestros trabajos. Misioneros de la comprensión de las almas que van a propagar por todo el mundo el mensaje de la solidaridad moral e intelectual de la humanidad, permítanme desearles un feliz retorno a sus países y esperar que un destino favorable nos reúna a todos aquí, dentro de dos años. En cuanto a mí, nunca olvidaré el honor excepcional que me han hecho llamándome a la presidencia de esta asamblea, y guardaré siempre presente en mi memoria el noble ejemplo de respeto mutuo, de comprensión y de cooperación que, durante un mes entero, han dado al mundo,

26.1 El Sr. EVANS (Traducido del inglés):

Señor Presidente: Con su venia, diré algunas palabras más para agradecer a los oradores sus atentas manifestaciones, la sincera y conmovedora expresión de su gratitud por el trabajo que intenté realizar, y en especial a quienes hablaron después de mi discurso de esta mañana. Crecí entonces que habíamos llegado al final de los discursos.

26.2 Poco tengo que añadir a lo dicho sino para manifestar de nuevo mi profunda gratitud. Deseo decirles que mi fe en la Unesco ha ido aumentando en estos últimos años, desde que nos reunimos en Londres para decidir lo que queríamos que fuera e hiciera la Organización, y que mi fe en la obra que puede realizar la Unesco es cada vez mayor. Estoy seguro de que en los próximos cinco años se obtendrán resultados más concretos, y se despertará en el corazón de los hombres una fe mayor por la obra de la Unesco que la habida en los últimos cinco años. Se ha demostrado en esta Conferencia, como varios oradores señalaron, un creciente grado de madurez. Los debates han sido más eficaces y ello no se debe sólo al buen trabajo del Consejo Ejecutivo, unido a las realizaciones, que confirmo, de la Secretaría. Los Estados Miembros van teniendo una mayor capacidad para concebir y ejecutar el programa de la Organización.

26.3 El Sr. Awad se ha referido al cariño que siento por los pueblos de los Estados Miembros de esta Organización. Hoy miro a esos pueblos como si cada uno de ellos fuese el mío. Me siento íntimamente ciudadano de cada uno de sus pueblos, y lo siento con toda la fuerza que es posible sentirlo, incluso para un tejano. Me considero en mi hogar en cualquier parte del mundo y espero tener más oportunidades de demostrarlo.

26.4 Sr. Presidente: Doy a Vd. las gracias por su actuación como Presidente de nuestra Conferencia, y también por la acogida que hemos encontrado aquí, en la capital de Francia y en toda Francia, mi esposa, mi hijo y yo.

26.5 Ha sido para nosotros una experiencia, no sólo interesante sino una experiencia muy conmovedora, rica en recuerdos, plena de satisfacciones, y por ello doy a Vd. las gracias como asimismo al Gobierno y al pueblo de Francia.

27.1 El PRESIDENTE (Traducido del francés):

Permítame, en nombre de la Conferencia en pleno, darle un abrazo.

27.2 Señoras y señores: Tengo el honor de declarar clausurada la décima reunión de la Conferencia General.

Se levanta la sesión a las 18.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN
LA CIENCIA Y LA CULTURA

CONFERENCIA GENERAL

*Décima Reunión
París, 1958*

ACTAS

Indice

UNESCO

INDICE ¹

PRIMERA PARTE

Índice de los temas tratados en la décima reunión de la Conferencia General

A

- Academia Internacional de Cerámica
entidades consultivas: XXIV (31,1)
representación: IV (14); XXIV (14,4)
- Academia del Mediterráneo: XXIV (31,3)
- Actividades culturales: XX (11,2 - 11,17)
becas: XX (11,10)
intercambio de informaciones: XX (11,5)
publicaciones: XX (11,12, 11,15)
- Acuerdo internacional para la protección de los artistas ejecutantes, los fabricantes de fonogramas y los organismos de radiodifusión (proyecto): XX (11,6)
- Acuerdos y convenciones: XX (11,6)
Véase también: Convención sobre el Canje Internacional de Publicaciones, Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados, Convención sobre la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y de la técnica (proyecto), Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, Convención Universal sobre Derecho de Autor, Enseñanza - discriminación - convención internacional (proyecto), Museos - acceso - reglamentación internacional (proyecto), Paisaje - protección - reglamentación internacional (proyecto), Recomendaciones a los Estados Miembros y convenciones internacionales.
- Acuerdos culturales: XX (11,7)
- Admisión de Miembros Asociados
Federación de las Indias Occidentales: IV (2,2 - 4,3, 8,1 - 9)
Koweit: IV (2,1 - 7,1)
Singapur: III (4,1); V (22,4); XIX (11,3 - 13,1)
Somalia (italiana): IV (9 - 13,1); 19 (6,4)
- Admisión de nuevos Miembros - Ghana: V (2,1)
- África tropical - enseñanza: XX (3,9)
- Alba, Pedro de [México]: XV (19,3)
- Alfabetización: XX (3,10)
- Alfabetizados - textos de lectura: XX (11,12)
- Alianza Cooperativa Internacional - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34,1)
- Alianza Internacional de Mujeres - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34,1)
- Alianza Mundial de las Asociaciones Cristianas de Jóvenes - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34,1)
- "Alliance Internationale des anciens de la cité universitaire de Paris". Véase: Asociación de la Casa Internacional,
- América Latina - historia - fuentes: XX (11,13)
- Aniversarios: XX (11,25)
- Arqueología. Véase: Recomendación que define los Principios Internacionales que deberán aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas.
- Arquitectura - concursos internacionales: XX (11,6)
- Artes
artesanía - enseñanza: XX (11,11)
enseñanza: XX (11,11)
reproducciones: XX (11,17)
reunión de asociaciones internacionales: XX (11,4)
- Asamblea Mundial de la Juventud - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34,1)
- Asia - historia: XX (11,4)
- Asia Sudoriental - medios audiovisuales: XX (11,22)
- Asistencia técnica: XX (13,17)
becas: XX (13,17)
estado de cuentas en 31 diciembre 1956: XXII (16)
estado de cuentas en 31 diciembre 1957: XXII (18)
- Asociación de la Casa Internacional - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34,1)
- Asociación de las Ciencias del Pacífico - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34,1)
- Asociación Cristiana Mundial de Juventudes Femeninas - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34,1)
- Asociación de Derecho Internacional - entidades consultivas, 1948-58: XX (34,1)
- Asociación Interamericana de Radiodifusión - entidades consultivas, 1958: XXIV (31,1)
- Asociación Internacional de Artes Plásticas
acuerdo: XXIV (32,1)
entidades consultivas, 1958: XXIV (34,1)
representación: IV (14)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36,1)
- Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales - subvenciones, 1954-58: XXIV (36,1)
- Asociación Internacional de Ciencia Jurídica
entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34,1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36,1)
- Asociación Internacional de Ciencia Política
entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34,1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36,1)
- Asociación Internacional de Ciencias Económicas
entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34,1)
subvenciones; 1954-57: XXIV (36,1)
- Asociación Internacional de Ciencias de la Educación - entidades consultivas, 1958: XXIV (31,1)
- Asociación Internacional de Cinematografía Científica - representación; IV (14)
- Asociación Internacional "Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna". Véase: "Groupe de recherches pour interrelations sociales et plastiques" (Grupo de Investigación sobre Interrelaciones Sociales y Plásticas)
- Asociación Internacional pro Cristianismo Liberal y Libertad Religiosa - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34,1)

1. Indicaciones para la utilización del índice
Números romanos: sesiones plenarios
Números entre paréntesis: párrafos

Asociación Internacional de Críticos de Arte
entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)

Asociación Internacional de Distribuidores de Periódicos, Revistas y Libros: XXIV (31, 3)

Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados
entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
representación: IV (14); XXIV (14, 4)

Asociación Internacional Femenina para la Cultura Física y los Deportes: XXIV (31, 9)

Asociación Internacional de Información Escolar, Universitaria y Profesional - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)

Asociación Internacional de Intercambio de Estudiantes para la Formación Técnica Práctica - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)

Asociación Internacional de Juristas Demócratas: XXIV (31, 3)

Asociación Internacional de Orientación Profesional
entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1955-57: XXIV (36, 1)

Asociación Internacional de Profesores y Conferenciantes Universitarios - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

Asociación Internacional de Psicólogas Femeninas: XXIV (31, 9)

Asociación Internacional de Sociología
entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Asociación Internacional de Universidades
acuerdo: XXIV (32, 1)
entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Asociación Literaria y Artística Internacional - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (31, 1)

Asociación de Mujeres del Pacífico y del Asia Sudoriental
entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)

Asociación Mundial de Campesinas - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

Asociación Mundial Femenina de Guías y Exploradores - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

Asociación Mundial de Investigación de las Tendencias de la Opinión Pública - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)

Auditor de cuentas - informe, 1956-57: XXII (12, 1, 14, 1 - 17)

Automática: XX (7, 14)

Awad, Mohammed (República Árabe Unida): XV (19, 3)

B

Barco internacional de investigación oceanográfica: XX (3, 20)

Becas: XX (13, 7)
actividades culturales: XX (11, 10)
asistencia técnica: XX (13, 17)
enseñanza primaria: XX (3, 14)
participación en actividades de los Estados Miembros: XX (13, 7, 13, 16)
proyectos principales: XX (3, 14, 11, 17, 13, 7)

Berredo Carneiro, Paulo E. de [Brasil]: XV (19, 3)

Bibliografía y documentación: XX (11, 5)

Bibliotecas: XX (11, 13)

Bibliotecas escolares: XX (3, 14)

Bienes culturales - conservación y restauración: XX (11, 10). Véase también: Convención y Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.

Biología celular: XX (3, 20)

Boletín internacional de ciencias sociales: XX (7, 9)

Bolivia - derecho de voto: I (5, 2)

Bonos de ayuda mutua: XXIV (38, 1)

Bonos de la Unesco: XX (11, 24, 13, 8); XXIV (37, 8 - 9)

C

Cain, Julien [Francia]: XV (19, 3)

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: XXII (98)

Cálculo electrónico: XX (3, 20)

Cámara Junior Internacional: XXIV (31, 3)

Campaña internacional en favor de los monumentos históricos: XX (11, 10)

"Carnegie Corporation", de Nueva York - representación: IV (14)

Casa Central: XXI (16, 3)
Véase también: Comité de la Casa Central
Comité de Asesores Artísticos: XXI (34)
Fondo del Servicio de Visitantes: XXIV (40, 1)
garage subterráneo: XXI (30)
recuerdos: XXII (36)
servicio de visitantes: XXIV (40, 1)
utilización y alquileres: XXI (26, 2)

Centro de Enseñanza del Periodismo en América Latina (proyecto): XX (13, 1)

Centro Interamericano de Educación Rural, Rubio [Venezuela]: XX (3, 14)

Centro Internacional del Cálculo, Roma [Italia]: XX (7, 11)

Centro Internacional de Estudio de los Problemas Técnicos de la Conservación y Restauración de los Bienes Culturales, Roma [Italia]: XX (11, 10)

Centro Internacional de Estudios Estéticos: XXIV (14, 1, 31, 3) - representación: IV (14)

Centro de Investigación de las Consecuencias Sociales de la Industrialización en Asia Meridional, Calcuta [India]: XX (7, 14)

Centro Latinoamericano de Investigaciones sobre Ciencias Sociales, Río de Janeiro [Brasil]: XX (7, 11)

Centro Latinoamericano de Matemáticas, Buenos Aires [Argentina]: XX (3, 19)

Centro Regional de Producción y Distribución de Medios Audiovisuales en Asia Sudoriental: XX (11, 27)

Centros de cooperación científica: XX (7, 2, 7, 16)
Oriente Medio - ciencias sociales: XX (7, 16)

Cerebro: XX (3, 20)

Ciencias - intercambio de informaciones: XX (11, 7)

Ciencias exactas y naturales: XX (3, 16)
documentación: XX (3, 18)
enseñanza y fomento: XX (3, 19)
publicaciones: XX (3, 18, 3, 19)

Ciencias marinas: XX (4, 1 - 7, 1)

Ciencias sociales: XX (7, 6)
aplicadas: XX (7, 14)
documentación: XX (7, 9)
enseñanza e investigación: XX (7, 11)
publicaciones: XX (7, 9, 7, 11, 7, 13)

Clásicos. Véase obras representativas - traducción

- Club Rotario Internacional - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Comisión Administrativa - informes: X (3); XIII (6); XXI (15, 9); XXII; XXIV (1-59, 3)
- Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
- Comisión del Programa - informes: XX; XXI (1, 7 - 15, 8)
- Comisión del Programa/Comisión Administrativa - reunión conjunta: XXIV (37, 8)
- Comisiones nacionales: XX (13, 14)
- Comité de Candidaturas: III (12)
- Comité de la Casa Central
informe: XXI (16, 4)
mandato: XXI (16, 6 - 25, 2)
- Comité Consultivo Intergubernamental sobre la Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina, 1960: XX (3, 14)
- Comité Consultivo Internacional de Bibliografía: XX (8, 9)
- Comité Consultivo Internacional relativo a la Apreciación Mutua de los valores culturales del Oriente y del Occidente: XX (11, 17)
- Comité de Investigación de los Campos Internacionales de Trabajo Voluntario - subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
- Comité de Coordinación de Organizaciones Judías: XXIV (14, 1, 31, 3)
- Comité de Encuesta sobre la Gestión Administrativa - informe: XXII (20, 1)
- Comité Especial del Año Geofísico Internacional 1957-58 - subvenciones, 1955-57: XXIV (36, 1)
- Comité de Informes - informe: XIX (25, 5)
- Comité Internacional de Ayuda a los Intelectuales - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Comité Internacional de Documentación en Ciencias Sociales
entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
- Comité Internacional de Monumentos: XX (11, 6)
- Comité Internacional de Organización Científica - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Comité Mixto de Enlace de las Federaciones Internacionales del Personal Docente
entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1955-57: XXIV (36, 1)
- Comité de Verificación de Poderes: I (5, 5); II; XIX (6, 1)
- Comprensión y cooperación internacionales: XX (7, 12, 11, 14, 11, 20, 11, 24, 13, 8)
Véase también: Educación para la comprensión y la cooperación internacionales.
- Comunidad Internacional de Asociaciones de Libreros
entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
representación: IV (14)
- Comunidades - nivel cultural: XX (11, 11)
- Concursos internacionales: XX (11, 8)
- Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)
- Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
- Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Confederación Internacional de los Trabajadores Intelectuales - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
- Confederación Mundial de Organizaciones de la Profesión Docente
entidades consultivas, 1953-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
- Conferencia de Escuelas de Espíritu Internacional - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
- Conferencia General
documentos: XIX (13, 2); XXII (22, 2)
presidente y vicepresidentes: III (13); IV (16, 1)
reglamento interior - enmiendas: XXII (50, 1)
Véase también: Conferencia General - documentos, Conferencia General - presidente y vicepresidentes, Conferencia General - voto, Consejo Ejecutivo - documentos, Presupuesto-límite, Programa y Presupuesto - enmiendas - proposiciones, voto: XXII (66, 1)
- Conferencia General, 11a. reunión
Comité de la Casa Central: XXIV (60)
Comité de Informes: XXIV (60)
Comité Jurídico: XXIV (60)
lugar: XIX (1, 1 - 5, 2)
organización: XXIV (37, 8, 48, 1)
- Conferencia Internacional de Servicios Sociales - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Conferencia Mundial sobre la Educación de Adultos, Canadá, 1960: XX (3, 11)
- Conferencia Mundial de la Energía - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
- Conferencia Permanente de Altos Estudios Internacionales - subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
- Congreso Judío Mundial - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Consejo Consultivo de Organizaciones Judías - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
- Consejo Económico y Social - evaluación de los programas de la Unesco: XXI (1, 7 - 15, 8)
- Consejo Ejecutivo
documentos: XIX (13, 2 - 25, 4)
elección: XV
- Consejo Internacional de Archivos
entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
- Consejo Internacional de Ciencias Sociales
acuerdo: XXIV (32, 1)
entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
- Consejo Internacional del Cine Educativo - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
- Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas: XX (8, 7)
acuerdo: XXIV (32, 1)
entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
- Consejo Internacional de Mujeres - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
- Consejo Internacional de Mujeres Social-demócratas: XXIV (31, 3)
- Consejo Internacional de Museos
acuerdo: XXIV (32, 1)
entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Consejo Internacional de la Música
acuerdo: XXIV (32, 1)

Entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)

subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Consejo Internacional de Uniones Científicas
acuerdo: XXIV (32, 1)

entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas
acuerdo: XXIV (32, 1)

entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)

subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)

Constitución - enmiendas: XXII (66, 1 - 69, 2)

Contribuciones

atrasos. Véase: Contribuciones - recaudación.

Checoslovaquia: XXII (10, 2)

China: XIII (10, 4, 14, 2, 20, 5, 22, 2, 24, 5, 36, 7)

escala, 1959-60: XXII (2)

Hungría: XXII (10, 2)

monedas de pago, 1959-60: XXII (8)

Polonia: XXII (10, 2)

recaudación, 1959-60: XIII (10, 3); XXII (10, 1)

voluntarias: XX (13, 22)

Convención sobre el Canje Internacional de Publicaciones: XXI (1, 3)

Convención sobre el Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados: XI (1, 3)

Convención sobre la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y de la técnica (proyecto): XX (3, 20)

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado: XX (11, 6)

Convención Universal sobre Derecho de Autor: XX (11, 6)

Cooperación pacífica. Véase: Comprensión y cooperación internacionales.

El Correo de la Unesco: XX (11, 21)

La Crónica de la Unesco: XX (11, 21)

Cuadernos de Historia Mundial: XX (11, 15)

Culturas

estudio comparado, Oriente-Occidente. Véase: Proyectos Principales - actividades culturales

intercambio de informaciones: XX (11, 5, 11, 7)

tradicionales, Asia Sudoriental: XX (11, 11)

Chejov, A.: XX (11, 25)

China

derecho de voto: I (5, 2); V (22, 6), X (3, 34)

representación: II; III (6 - 8, 6); V (4, 4 - 22, 2)

D

Declaración Universal de Derechos Humanos
10° aniversario: XXIII

aplicación: XX (3, 8, 3, 9)

Deportes y educación: XIX (26, 7); XX (3, 11)

Derecho de autor. Véase: Convención Internacional sobre Derecho de autor.

Derechos afines al derecho de autor: XX (11, 6)

Derechos humanos: XX (7, 13); XXIII - informes periódicos: XX (26, 8)

Diccionarios científicos plurilingües: XX (3, 18)

Director General

informes - métodos de presentación: XIX (26, 12)

[L. H. Evans] - dimisión: XXVII

Director General (continuación)

[L. H. Evans] - homenaje: XXV (1, 1 - 15, 17, 1); XXVI (1 - 24, 5)

[L. H. Evans] - informes, 1956-58: IV (28, 1); V (23, 1); VI; VII; VIII; IX; X (1 - 2, 10, 35); XI; XII; XIV; XVI

[V. Veronese] - nombramiento: XVIII; XXV (10, 1)

Discriminación: XX (3, 8, 16, 2)

Discursos de apertura: I (1, 1); V (3, 1)

Discursos de clausura: XXVI (25, 1)

Documentación científica - centros nacionales: XX (3, 18)

Dotación Carnegie para la Paz Internacional - representación: IV (14)

E

Educación: XX (3, 4)

de adultos: XX (3, 11)

Conferencia Mundial, Canadá, 1960: XX (3, 11)

centro de información: XX (3, 7)

para la comprensión y la cooperación internacionales: XX (3, 8, 7, 12)

documentación: XX (3, 7)

escolar: XX (3, 9)

estadísticas - normalización: XX (7, 10); XXI (1, 1)

Véase también: Recomendación sobre Normalización Internacional de las Estadísticas de Educación.

Estados Arabes: XX (3, 9)

extraescolar: XX (3, 11)

fundamental: XX (3, 10)

centros: XX (3, 10)

terminología: VI (6, 4); XX (3, 10)

intercambio de informaciones: XX (3, 7, 11, 7)

de los jóvenes: XX (3, 11)

de las mujeres: XX (3, 8, 3, 10)

presupuesto, 1959-60: XX (3, 13)

Eek, Hilding [Suecia]: XV (19, 3)

Eisenhower, Dwight D. - comunicación: VII (10, 1)

El Fasi, Mohamed [Marruecos]: XV (19, 3)

Empresas de educación de la juventud: XX (3, 8, 3, 11)

Energía: XX (3, 20)

Energía atómica - utilización pacífica: XX (7, 14); XXI (4, 3)

Enseñanza

Africa tropical: XX (3, 9)

discriminación: XX (3, 8, 16, 2)

convención internacional (proyecto): XX (3, 8)

gratuita y obligatoria: XX (3, 9)

primaria: XX (3, 9). Véase también: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

primaria - Africa: XX (3, 9)

primaria - América Latina. Véase: Proyectos Principales - educación.

primaria - Asia: XX (3, 10)

profesional: XX (3, 9)

secundaria: XX (3, 9)

superior: XX (3, 9)

técnica: XX (3, 9)

Escuelas Asociadas: XX (3, 8)

Espacio, extraterrestre: XX (3, 20)

Estadísticas: XX (7, 10); XXI (1, 1)

Estados Miembros

informes: XIX (26, 8); XX (13, 15); XXII (22, 3)

participación en el programa: XX (13, 14 - 13, 21)

Excavaciones arqueológicas - principios internacionales: XX (11, 6)
 El Experimento de Convivencia Internacional - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 Exposiciones: XX (11, 4, 11, 17, 11, 22)
 Exposiciones científicas circulantes: XX (3, 19)

F

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Santiago [Chile]: XX (7, 11)
 Federación para la Amistad Mundial - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
 Federación Astronáutica Internacional - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 representación: IV (14)
 Federación de las Indias Occidentales. Véase: Admisión de Miembros Asociados.
 Federación Internacional de Abogadas - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Albergues para la Juventud - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios: XX (8, 5)
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de Asociaciones Educativas Obreras
 entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1955-56: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de Asociaciones Obreras de Turismo - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Comunidades Infantiles - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de Documentación: XX (8, 6)
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de Editores de Periódicos y Publicaciones - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Educación Física: XXIV (31, 9)
 Federación Internacional de Films de Arte - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de los Funcionarios Superiores de Policía - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (32, 2, 34, 3)
 Federación Internacional de la Industria Fonográfica - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de la Juventud Católica - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Movimientos pro Escuela Moderna: XXIV (31, 9)
 Federación Internacional de los Movimientos Obreros Cristianos: XXIV (31, 9) - representación: IV (14)
 Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesiones Liberales - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Mujeres Universitarias - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Organización de Correspondencia e Intercambios Interescolares - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones 1954-57: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de PEN Clubs - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
 Federación Internacional de Periodistas - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Periodistas Libres: XXIV (31, 9)
 Federación Internacional de la Prensa Periódica - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
 Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas
 entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 representación: IV (14)
 Federación Internacional de Traductores - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 representación: IV (14)
 Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
 acuerdo: XXIV (32, 1)
 entidades consultivas: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1957: XXIV (36, 1)
 Federación Mundial de la Juventud Democrática: IV (22, 3, 24, 2); XXIV (16, 2, 31, 3)
 Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34, 1)
 Federación Mundial para la Protección de los Animales - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 Federación Mundial para la Salud Mental - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1955-56: XXIV (36, 1)
 Federación Mundial de Jordos - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 Federación Mundial de Trabajadores Científicos: XXIV (16, 2 - 31, 3)
 Federación Mundial de Veteranos - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 representación: IV (14)
 Federación de Servicios Astronómicos y Geofísicos - subvenciones, 1957: XXIV (36, 1)
 Federación Sindical Mundial - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Federación Universal de las Asociaciones Cristianas de Estudiantes - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Finanzas
 estado de cuentas en 31 diciembre 1956: XXII (12, 1, 16)
 estado de cuentas en 31 diciembre 1957: XXII (14, 1)
 Física nuclear: XX (3, 20)
 Fondo de Bonos de la Unesco: XX (11, 24)
 Fondo Especial para el Desarrollo Económico (Naciones Unidas): XIII (8, 10); XX (13, 18; 14, 1)
 Fondo Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura: XX (13, 22)
 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: XX (3, 9)
 Fondo de Operaciones: XXII (38, 1)
 administración, 1950-60: XXII (40, 1)
 Fondo de Publicaciones y de Material Visual: XX (13, 24)
 Fondo del Servicio de Visitantes: XX (11, 24)

Fotografías: XX (11, 22)
Fraternidad Mundial - entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
Fuentes de la Historia de las Naciones: XX (11, 13)
Funcionarios internacionales - formación profesional: XXII (84)
Fundación Ford - representación: IV (14)
Fundación Rockefeller - representación: IV (14)

G

Ghana. Véase: Admisión de nuevos miembros,
"Groupe de recherches pour interrelations sociales et plastiques" (Grupo de Investigación sobre Interrelaciones Sociales y Plásticas) - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)

H

Haiti, "Citadelle Henry": XX (11, 10)
Historia
América Latina - fuentes: XX (11, 13)
Asia - fuentes: XX (11, 4)
Historia de las Naciones - fuentes: XX (11, 13)
Historia del desarrollo científico y cultural de la humanidad: XX (11, 15)
Hungría - representación: II (14, 5, 18, 1, 26, 3, 34, 3, 36, 3, 43, 1, 44)

I

Industrialización
repercusiones sociales: XX (7, 14)
reunión de expertos, Saigón [Vietnam], 1960: XX (3, 7)
Información: XX (11, 18)
centro de documentación: XX (11, 27)
intercambio internacional: XX (11, 5)
libre circulación: XX (11, 26)
mejoramiento de los medios y técnicas: XX (11, 28)
publicaciones: XX (11, 21, 11, 26, 11, 27)
Informaciones - preparación matemática: XX (3, 20)
Inmigrantes - asimilación cultural: XX (7, 14)
Instituto de Ciencias Sociales de la Unesco, Colonia [República Federal de Alemania]: VI (10, 8); XIII (10, 9)
Instituto Internacional de Ciencias Administrativas
entidades, 1948-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
Instituto Internacional de Ciencias Políticas y Sociales Aplicadas a los Países de Civilizaciones Diferentes - entidades consultivas, 1948-58: XX (34, 1)
Instituto Internacional de Estadística
entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
Instituto Internacional de Estudio sobre el Niño, Bangkok [Tailandia]: XX (3, 9)
Instituto Internacional de Hacienda Pública - entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)
Instituto Internacional del Teatro
acuerdo: XXIV (32, 1)
entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
Instituto de la Juventud de la Unesco, Ganting [República Federal de Alemania]: XX (3, 6)

Instituto Latinoamericano de Cinematografía Educativa: XX (11, 28)
Instituto Oceanográfico, Nhatrang [Vietnam]: XX (3, 20)
Interayuda Obrera Internacional - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
Intercambios de personas: XX (13, 4)
centro de información: XX (13, 6)
publicaciones: XX (13, 6)
La Internacional Liberal, Unión Liberal Mundial - entidades consultivas, 1952-58: XX (34, 1)
Internacional de la Puerta Abierta: XXIV (31, 3)
Investigación científica: XX (3, 20 - 7, 1) - centro mundial de documentación: XX (7, 11)

J

Jóvenes: XX (3, 9, 3, 11).
Véase también: Empresas de educación de la juventud - intercambios: XX (13, 10)
Juventud Federalista Mundial: XXIV (31, 3)
Juventud Obrera Cristiana - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

K

Koweit. Véase: Admisión de Miembros Asociados.

L

Laboratorios. Véase: Personal de laboratorio.
Lenguas - enseñanza: XX (3, 8)
Libertad de la enseñanza: XIX (7, 2-11, 2); XX (3, 8)
Libertad de la información: XX (11, 26)
Libros de texto y material de enseñanza: XX (3, 7)
Liga pro Educación Nueva
entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)
subvenciones, 1954-57: XXIV (36, 1)
Liga Internacional de los Derechos del Hombre - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34, 1)
Liga Internacional de la Enseñanza, de la Educación y de la Cultura Popular: XXIV (31, 3)
Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34, 1)
Liga de Sociedades de la Cruz Roja - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34, 1)

M

Manual práctico de documentación moderna: XX (11, 4)
Martínez Cobo, José [Ecuador]: XV (19, 3)
Matemática: XX (3, 10)
Mecanografía: XX (7, 11)
Medios audiovisuales: XX (3, 8, 11, 22)
Mesa de la Conferencia General: III (13); IV (16, 1); XIII (1, 2 - 5, 6)
Microfilm: XX (3, 18)
Miembros Asociados - admisión. Véase: Admisión de Miembros Asociados.
Minorías: XX (3, 8)
Monumentos y lugares de interés artístico e histórico: XX (11, 10)
Movimiento Internacional de los "Halcones" - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)

Movimiento Internacional pro Unión Fraternal de Razas y Pueblos - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34.1)
 Movimiento Mundial de las Madres - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34.1)
 Mujeres
Véase también: Educación de Mujeres derechos sociales y políticos: XX (7.13)
 participación en la educación extrareccolar de jóvenes y de adultos: XX (1.6)
 Museos: XX (11.5, 11.13)
 acceso - reglamentación internacional (proyecto): XX (11.6)
 repertorio: XX (11.5)
 Música: XX (11.17) - oriental - grabaciones: XX (11.4)

N

Naciones Unidas y organismos especializados
 coordinación de programas: XX (13.23)
 enseñanza: XX (3.8)
 programas - difusión: XX (11.22)
 Naciones Unidas, Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías: XX (3.8)
 "Nouvelles équipes internationales" (Unión Internacional de Demócratas Cristianos) - entidades consultivas, 1952-58: XXIV (34.1)
 "Nouvelles du Secrétariat/Unesco House News": XX (11.21)

O

Obras representativas - traducción: XX (11.14)
 Oceanografía, Véase: Ciencias marinas.
 Oficina Católica Internacional del Cine - entidades consultivas, 1954-58: XXIV (34.1)
 Oficina de Educación Iberoamericana: XX (3.14)
 Oficina Internacional Católica de la Infancia - entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34.1)
 Oficina Internacional de Exploradores - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 Oficina Internacional de Investigaciones para el Estudio de las Repercusiones Sociales de las Transformaciones de la Técnica: XX (7.14)
 Oficina de la Unión de Berna, Véase: Unión Internacional para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
 Orden del día: III (1 - 11.2)
 Organismo Internacional de Energía Atómica: XX (13.23)
 Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina (Naciones Unidas): XX (3.9)
 Organización de los Estados Americanos: XX (3.10, 3.14)
 Organización Internacional de Normalización: XX (11.22)
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 Organización Internacional de Periodistas: IV (24.2); XXIV (16.1, 31.3)
 Organización Internacional de Radiodifusión: IV (24.2); XXIV (16.1 - 31.3)
 Organización Internacional del Trabajo, Tribunal Administrativo: XXII (92.1)
 Organización Meteorológica Mundial - coordinación de programas: XX (3.20)

Organización Mundial Agudas, Israel - entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34.1)
 Organización Mundial de Educación Preescolar entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (34.1)
 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - coordinación de programas: XX (3.20)
 Organización de Relaciones Asiáticas - entidades consultivas, 1950-56: XXIV (34.1, 34.3)
 Organizaciones científicas internacionales: XIX (26.7)
 Organizaciones no gubernamentales
 acuerdos, 1959: XXIV (32.1)
 entidades consultivas: XXIV (14.1, 31.15, 34.1-35)
 normas: XXIV (2.1 - 13.2)
 relaciones: XX (3.8, 3.17, 7.8, 11.4)
 representación: IV (14 - 27.1)
 subvenciones: XX (8.3 - 10.3)
 examen cuatrienal: XXV (36.1)
 Oriente-Occidente - estudio comparado. Véase: Proyectos Principales - actividades culturales.

P

Paísaje - protección - reglamento internacional (proyecto): XX (11.6)
 Paraguay - derecho de voto: I (5.3)
 Participación en las actividades de los Estados Miembros: XX (13.16)
 actividades culturales: XX (11.10, 11.11, 11.13)
 ciencias exactas y naturales: XX (3.10, 3.20)
 ciencias sociales: XX (7.11, 7.12)
 educación: XX (3.8, 3.9, 3.10, 3.11)
 expertos: XX (13.14)
 información: XX (11.28)
 intercambio de personas: XX (13.7)
 Patrimonio cultural de la humanidad: XX (11.10)
 Pax Romana: Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos, Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos - entidades consultivas: XXIV (34.1)
 Pecson, Gerónima T. (Filipinas): XV (19.3)
 Películas: XX (11.22, 11.28) - de arte: XX (11.14)
 Periodistas: XX (11.28)
 Personal docente
 formación: XX (3.9)
 intercambios: XX (13.11)
 Personal de laboratorio: XX (7.5)
 Personas - libre circulación: XX (11.26)
 Perspectivas de la Unesco: XX (11.21)
 Poderes - presentación y Verificación: II
 Prensa: XX (11.21, 11.28)
 Presupuesto
 ingresos varios: XXIV (38.3)
 límite: XXII (50.1)
 Presupuesto 1959-60
 asignación de créditos: XXII (42.1 - 45.4)
 límite: XIII (6)
 métodos de financiamiento: XIII (6)
 Productividad - factores sociales y culturales: XX (7.14)
 Programa
 difusión: XX (11.23)
 enmiendas - propuestas: XIII (1.2); XII (50.1)
 evaluación: XXI (1.4 - 3.2, 6.1 - 15.6); XXIV (4.1)

Programa 1958-57 - evaluación: XIX (26, 10)
 Programa 1959-60
 actividades culturales: XX (7, 10 - 11, 17)
 ciencias exactas y naturales: XX (3, 15 - 7, 5)
 ciencias sociales: XX (7, 6 - 7, 10)
 presupuesto: XX (7, 10)
 educación: XX (3, 4 - 3, 14)
 información: XX (11, 10 - 13, 3)
 intercambio de personas: XX (13, 4 - 13, 13)
 Programa y presupuesto - fecha de presentación:
 XXII (50, 1)
 Programa y presupuesto, 1959-60: IV (26, 1);
 V (23, 1); VI; VII; VIII; IX; X (1-2, 19, 35), XI,
 XII; XIV; XVI
 Programa y presupuesto, 1961-62: XXIV (27, 8,
 37, 9, 46, 1 - 46, 4, 48, 8)
 Proyectos Principales
 actividades culturales: VI (12, 2); XIX (26, 7);
 XX (11, 4, 11, 17)
 ciencias exactas y naturales: XX (7, 5)
 educación: XX (3, 14)
 Publicaciones
 intercambios: XX (11, 5, 11, 6); XXI (1, 2)
 documentos de la Unesco: XX (13, 24)

H

Radiodifusión: XX (11, 23, 11, 28)
 Rasas: XX (7, 13)
 Recomendación que define los Principios Internacio-
 nales que deberán aplicarse a las Excavaciones
 Arqueológicas: XX (11, 6)
 Recomendación sobre la Normalización Internacional
 de las Estadísticas relativas a la Educación:
 XX (7, 10); XXI (11, 1)
 Recomendaciones a los Estados Miembros y Conven-
 ciones Internacionales: XIX (26, 9)
 Véase también: Acuerdos y convenciones.
 Refugiados y personas desplazadas. Véase también:
 Organismo de Obras Públicas y Socorro a los
 Refugiados de Palestina,
 Oriente Cercano y Medio: XX (3, 11)
 Reglamento financiero - enmiendas: XXII (50, 1)
 Relaciones culturales: XX (8, 2, 10, 2, 11, 7, 11, 8,
 11, 17)
 reunión de Directores de los Servicios Nacionales,
 1958 - recomendaciones: XX (11, 7)
 reunión de Directores de los Servicios Nacionales,
 1961: XX (11, 7)
 Religiones: XX (7, 13)
 Resoluciones - procedimiento: XIII (1, 2)

S

Secretaría
 administración general: XXII (26, 1)
 alojamiento: XXII (38, 1)
 biblioteca: XX (11, 9)
 Caja de seguros médicos: XX (94)
 Centro Regional del Hemisferio Occidental, La
 Habana (Cuba): XX (13, 20)
 Director de los Servicios Administrativos: XXII
 (20, 2, 26, 1)
 Estatuto y Reglamento del Personal: XXII (70, 11,
 90, 1)
 Fondo de Indemnizaciones: XXII (96)
 gastos generales: XXII (34)

Secretaría (continuación)
 gestión administrativa: XXII (20, 1, 46, 1)
 Oficina del Contralor: XXII (28, 2)
 orientación general: XXII (22, 1)
 pensiones. Véase: Caja Común de Pensiones del
 Personal de las Naciones Unidas,
 relaciones con el público: XX (11, 24)
 reparto geográfico: XXII (68, 1)
 Servicio de Documentos y Publicaciones: XX (13, 24)
 sueldos, indemnizaciones y permisos: XXII (86, 1)
 Secretaría Coordinadora de las Uniones Nacionales
 de Estudiantes - entidades consultivas, 1954-58:
 XXIV (34, 1)
 Seminarios regionales - estadísticas escolares:
 XX (3, 14)
 Seminarios, 1960 - educación técnica y profesional,
 Ghana: V (2, 7)
 Servicio Civil Internacional - entidades consultivas,
 1948-58: XXIV (34, 1)
 Servicio Social Internacional - entidades consultivas,
 1950-58: XXIV (34, 1)
 Servicio Universitario Mundial - entidades consulti-
 vas, 1948-58: XXIV (34, 1)
 Sharif, S. M. (Pakistán): XV (19, 3)
 Singapur. Véase: Admisión de Miembros Asociados.
 Sociedad Africana de Cultura - entidades consultivas,
 1958: XXIV (31, 1)
 Sociedad de Econometría - entidades consultivas,
 1952-58: XXIV (34, 1)
 Sociedad Europea de Cultura - entidades consultivas,
 1954-58: XXIV (34, 1)
 Sociedad Internacional por el Bienestar de los Li-
 siados: XXIV (31, 7)
 Sociedad Internacional de Criminología
 en: entidades consultivas, 1950-58: XXIV (34, 1)
 subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
 Sociedad Internacional de Educación Artística
 entidades consultivas, 1958: XXIV (31, 1)
 subvenciones, 1954: XXIV (36, 1)
 Soebroto, R. (Indonesia): XV (19, 3)
 Somalia (italiana). Véase: Admisión de Miembros
 Asociados.
 "Soroptimist International Association" - entidades
 consultivas, 1948-58: XXIV (31, 1)
 Subvenciones de viaje: XX (13, 7, 13, 9, 13, 11)

T

Técnicas de evaluación: XX (7, 15)
 Televisión: XX (11, 22, 11, 28)
 Territorios en fideicomiso - educación: XX (3, 10)
 Territorios no autónomos - educación: XX (3, 10, 3, 11)
 Thomas, Ben Bowen (Reino Unido): XV (19, 3)
 Trabajadores intelectuales - intercambios:
 XXIV (42, 1 - 45, 1)
 Trabajadores - intercambios: XX (13, 9)
 Traducciones: XX (11, 5)
 Tribunal Administrativo. Véase: Organización In-
 ternacional del Trabajo.
 Tunc, i, Bedrettin (Turquía): XV (19, 3)

U

UNICEF. Véase: Fondo de las Naciones Unidas pa-
 ra la Infancia.
 Unión de Asociaciones Internacionales - entidades
 consultivas, 1952-58: XXIV (34, 1)

Unión de Asociaciones Técnicas Internacionales
 entidades consultivas, 1951-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1954-57 (36.1)
 Unión Católica Internacional de Servicio Social -
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 Unión Internacional de Arquitectos
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36.1)
 Unión Internacional de Autoridades Locales - entidades
 consultivas, 1952-58: XXIV (34.1)
 Unión Internacional de Bioquímica - subvenciones,
 1955: XXIV (36.1)
 Unión Internacional para la Conservación de la Natu-
 raleza y sus Recursos
 entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1957: XXIV (36.1)
 Unión Internacional de Editores - entidades consulti-
 vas, 1958: XXIV (31.1)
 Unión Internacional para la Educación Sanitaria:
 XXIV (31.1)
 Unión Internacional de Estudiantes: XXIV (16.1, 31.4)
 Unión Internacional para el Estudio Científico de la
 Población
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1954: XXIV (36.1)
 Unión Internacional de Humanismo y Ética - entidades
 consultivas, 1958: XXIV (31.1)
 Unión Internacional de Juventudes Socialistas - enti-
 dades consultivas, 1951-58: XXIV (34.1)
 Unión Internacional por la Libertad de la Enseñanza
 entidades consultivas, 1958: XXIV (31.1)
 representación: J" (14)
 Unión Internacional de Organizaciones Familiares -
 entidades consultivas, 1949-58: XXIV (34.1)
 Unión Internacional de la Prensa Católica - entidades
 consultivas, 1958: XXIV (31.1)
 Unión Internacional de Protección a la Infancia -
 entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)

Unión Internacional para la Protección de la Morali-
 dad Pública - entidades consultivas, 1954-58:
 XXIV (34.1)
 Unión Internacional para la Protección de las Obras
 Literarias y Artísticas: XX (11.6)
 Unión Internacional de Psicología Científica - enti-
 dades consultivas, 1952-58: XXIV (34.1)
 subvenciones, 1954-57: XXIV (36.1)
 Unión Internacional Universitaria Socialista y Demo-
 crática: XXIV (31.3)
 Unión Interparlamentaria - entidades consultivas,
 1948-58: XXIV (34.1)
 Unión Mundial de Educadores Católicos - entidades
 consultivas, 1954-58: XXIV (34.1)
 Unión Mundial de Estudiantes Judíos - entidades
 consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 Unión Mundial pro Judaísmo Progresista - entidades
 consultivas, 1952-58: XXIV (34.1)
 Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católi-
 cas - entidades consultivas, 1948-58: XXIV (34.1)
 Unión Mundial O.R.T. - entidades consultivas,
 1948-58: XXIV (34.1)
 Universal Esperanto-Asocio - entidades consultivas,
 1954-58: XXIV (31.1)
 Universidades: XX (3.9)
 Urbanismo - concursos internacionales: XX (11.6)
 Urbanización: XX (7.14)

V

Voto. Véase: Conferencia General - voto.

Z

Zona tropical húmeda: XX (3.20)
 Zonas Áridas: XX (7.5)
 Véase también: Proyectos Principales - ciencias
 exactas y naturales.

SEGUNDA PARTE

Índice de las declaraciones, discursos y observaciones de los delegados, de los miembros del Consejo Ejecutivo, del Director General y de los miembros de la Secretaría. Las intervenciones de los presidentes, relatores o secretarios no figuran en el índice.

ESTADOS MIEMBROS

AFGANISTAN

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Anas: V (23, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Anas: V (23, 1)

ALBANIA

China - representación
Treska: II (24, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Treska: IX (16, 1)
Hungría - representación
Treska: II (24, 8)
Programa y presupuesto, 1959-60
Treska: IX (16, 1)

ARGENTINA

Conferencia General, 11a. reunión, Comité de informes
Calcagno: XXIV (60)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Calcagno: XXVI (10, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Calcagno: X (36, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Calcagno: X (36, 1)

AUSTRALIA

Director General [L. H. Evans] - homenaje
Stirling: XXV (10, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Stirling: VIII (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Stirling: VIII (12, 1)

AUSTRIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Zeissl: XI (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Zeissl: XI (16, 1)

BELGICA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Kuypers: VI (16, 1)

Programa y presupuesto, 1959-60
Kuypers: VI (16, 1)

BIRMANIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Hla: IX (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Hla: IX (12, 1)

BRASIL

Conferencia General, 11a. reunión - lugar
Berredo Carneiro: XIX (4, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Berredo Carneiro: XXVI (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Berredo Carneiro: XI (14, 1)
Poderes - verificación
Berredo Carneiro: II (40)
Presupuesto - 1959-60
Berredo Carneiro: XIII (12, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
Berredo Carneiro: XXIV (52, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Berredo Carneiro: XXII (78, 1)

BULGARIA

China - derecho de voto
Tollalov: X (16, 1)
China - representación
Bachev: II (8, 1); V (17, 1)
Declaración Universal de Derechos Humanos, 10° aniversario
Vassev: XXIII (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Bachev: IX (8, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Bachev: XXIV (18, 1)
Milev: IV (24, 1)
Presupuesto, 1959-60
Petrov: XIII (36, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Bachev: IX (8, 1)

CANADA

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10° aniversario
Mackenzie: XXIII (14, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Mackenzie: XXVI (14, 1)

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Mackenzie: IX (4, 1)
Presupuesto, 1959-60
Mackenzie: XIII (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Mackenzie: IX (4, 1)

CEILAN

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Malalasekera: VII (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Malalasekera: VII (12, 1)

COLOMBIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Uribe Holguín: XIV (20, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Uribe Holguín: XIV (20, 1)

COREA

Contribuciones - escala, 1959-60
Kim: XXII (6, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Kim: VII (14, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Kim: VII (14, 1)

CUBA

China - representación
Ferrara Marino: II (26, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Ferrara Marino: XIV (8, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Ferrara Marino: XIV (8, 1)

CHECOESLOVAQUIA

China - derecho de voto
Pazur: X (22, 1)
China - representación
Pazur: II (26, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Kahuda: VIII (6, 1)
Hungría - representación
Pazur: II (26, 3)
Organizaciones no gubernamentales
Hoffmeister: IV (20, 1); XXIV (24, 1)
Programa - evaluación
Navrátil: XXI (4, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Kahuda: VIII (6, 1)

CHINA

China - derecho de voto
Chen: X (30, 1)
Po: X (8, 1)

China - representación

Chen: II (12, 1)
Po: V (13)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Po: IX (2, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Po: IX (2, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Chen: XXII (72, 1)

DINAMARCA

Organizaciones no gubernamentales
Nielsen: XXIV (26, 1)
Programa, 1959-60 - ciencias exactas y naturales
Nielsen: XX (4, 1)

ECUADOR

Organizaciones no gubernamentales - representación
Martínez Cobo: IV (26)

EL SALVADOR

Publicaciones y documentos de la Unesco
Barón Castro: XIX (22, 1)

ESPAÑA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Rubio y García-Mina: VII (4, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Rubio y García-Mina: VII (4, 1)

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

China - derecho de voto
Hanes: X (12, 1)
China - representación
Hanes: II (14, 1); V (7, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Rabb: XXV (4, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Rabb: VII (10, 1)
Orden del día
Hanes: III (6)
Organizaciones no gubernamentales
Rabb: XXIV (20, 1)
Presupuesto, 1959-60
Hanes: XIII (24, 1)
Programa - evaluación
Rabb: XXI (10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Rabb: VII (10, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Rabb: XXII (74, 1)

ETIOPIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Wold: XIV (12, 1)

Programa y presupuesto, 1959-60
Wold: XIV (12, 1)

FEDERACION MALAYA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Khír Bín Johari: VI (8, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Khír Bín Johari: VI (8, 1)

FILIPINAS

Comisión del programa - informe
Bocobo: XX (16, 1)
Declaración Universal de Derechos Humanos 10°
aniversario
Pecson: XXIII (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Lim: XXVI (16, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Lim: XIV (22, 1)
Libertad de la enseñanza
Bocobo: XX (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Lim: XIV (22, 1)
Proyectos Principales - actividades culturales
Bocobo: XXII (44, 1)
Publicaciones y documentos de la Unesco
Bocobo: XIX (16, 1)

FINLANDIA

China - representación
Oittinen: II (34, 1)

FRANCIA

Declaración Universal de Derechos Humanos 10°
aniversario
Brunavick: XXIII (4, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Seydoux: XXV (14, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Seydoux: XI (2, 1)
Discurso de apertura
Berthoin (Presidente de la Conferencia): III (20, 1);
V (3, 1)
Discurso de clausura
Borthoin (Presidente de la Conferencia): XXVI
(25, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Cain: XX (8, 1)
Poderes - verificación
Seydoux: II (36, 1)
Programa - evaluación
Cain: XXI (12, 1)
Programa, 1959-60 - actividades culturales
Cain: XX (8, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
François: XXII (55, 1)
Seydoux: XXIV (50, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Seydoux: XI (2, 1)

GHANA

Admisión de nuevos miembros - Ghana
Nylander: V (2, 1)
Declaración Universal de Derechos Humanos, 10°
aniversario
Mate: XXIII (12, 1)

GRECIA

Consejo Ejecutivo - elección
Kalergis: XV (2, 1)
Libertad de la educación
Kalergis: XIX (8, 1)

GUATEMALA

Homenaje a Francia
Rosal: XVI (6, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Rosal: XXVI (18, 1)

HAITI

Consejo Ejecutivo - elección
Georges: XV (4)

HONDURAS

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Mejía: XII (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Mejía: XII (12, 1)

HUNGRIA

China - derecho de voto
Szabo: X (20, 1)
China - representación
Joboru: II (18, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Joboru: IX (14, 1)
Hungría - representación
Joboru: II (18, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Pataki: IV (22, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Joboru: IX (14, 1)
Presupuesto, 1959-60
Pataki: XIII (20, 1)

INDIA

Conferencia General, 11a. reunión, Comité Jurídico
Charl: XXIV (64, 68)
China - derecho de voto
Husain: X (10, 1)
China - representación
Husain: II (22, 1); V (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Singh Mohinder Bahadur: XXVI (4, 1)

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Mehta: VI (8, 1)
Discurso de apertura
Radhakrishnan (Presidente de la 9a. reunión): I (1, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Mehta: VI (8, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Husain: XXII (70, 1)

INDONESIA

China - derecho de voto
Setjodwirijio: X (18)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Tiroprodjo: XIV (4, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Tiroprodjo: XIV (4, 1)

IRAK

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Nasir: VII (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Nasir: VII (16, 1)

IRAN

Director General [L. H. Evans] - homenaje
Hekmat: XXVI (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Raadi: XII (10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Raadi: XII (10, 1)

ISRAEL

Director General [L. H. Evans] - informe, 1957-58
Avidor: VI (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Avidor: VI (12, 1)

ITALIA

Admisión de Miembros Asociados - Territorio en
Fideicomiso de Somalia
Conti: IV (10, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Moro: VIII (14, 1)
Director General [V. Veronese] - nombramiento
Manzini: XVIII (4, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Moro: VIII (14, 1)

JAPON

China - representación
Matsui: II (16, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Maeda: XXV (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Maeda: VIII (4, 1)

Presupuesto, 1959-60
Matsui: XIII (26, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
Matsui: XXII (64)
Programa y presupuesto, 1959-60
Maeda: VIII (4, 1)

JORDANIA

Comité de Candidaturas
Salim: IV (16, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Salim: XIV (18, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Salim: XIV (18, 1)

LAOS

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Bong Souvannavong: VII (6, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Bong Souvannavong: VII (6, 1)

LIBANO

China - representación
Ammoun: II (32)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Ammoun: VII (8, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Maroun: XXIV (4, 1, 8, 10)
Poderes - verificación
Ammoun: II (32, 1)
Programa - evaluación
Maroun: XXIV (4, 1, 8, 10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Ammoun: VII (8, 1)

LIBERIA

Comité de la Casa Central
Mitchell: XXI (22)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Massaquoi: XII (8, 1)
Programa - evaluación
Mitchell: XXI (14)
Programa y presupuesto, 1959-60
Massaquoi: XII (8, 1)

LIBIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Shinnib: XII (4, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Shinnib: XII (4, 1)

MARRUECOS

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10.
aniversario
El Fassi: XXIII (10, 1)

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
El Fassi: XIV (6, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
El Fassi: XIV (6, 1)

MEXICO

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10º aniversario
De Alba: XXIII (16, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
De Alba: XI (4, 1)
Programa - evaluación
De Alba: XXI (8, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
De Alba: XI (4, 1)
Publicaciones y documentos de la Unesco
Cabrera Muñoz Ledo: XIX (18, 1)

NICARAGUA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Quintanilla: XIV (14, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Quintanilla: XIV (14, 1)

NORUEGA

Director General [L. H. Evans] - homenaje,
Sommerfelt: XXV (12, 1)

NUEVA ZELANDIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Beeby: X (38, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Beeby: X (38, 1)

PAISES BAJOS

Conferencia General, 11a. reunión, Comité Jurídico
Hoog: XXIV (86)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Cals: IV (30, 1)
Presupuesto, 1959-60
Bender: XIII (32, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
Hoog: XXIV (54, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Cals: IV (30, 1)
Resoluciones - procedimiento
Reinink: XIII (2)

PAKISTAN

Director General [L. H. Evans] - informes,
1956-58
Brohi: X (2, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Brohi: X (2, 1)

PANAMA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Ortega Vieta: XI (18, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Ortega Vieta: XI (18, 1)

PARAGUAY

Fondo Especial para el Desarrollo Económico -
(Naciones Unidas)
Caballero de Bedoya: XX (14, 1)

PERU

Director General [L. H. Evans] - homenaje
Mac-Lean y Estenos: XXVI (12, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
García Calderón: XIV (2, 1)
Mac-Lean y Estenos: XII (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
García Calderón: XIV (2, 1)
Mac-Lean y Estenos: XII (16, 1)

POLONIA

China - derecho de voto
Zulawski: X (28, 1)
China - representación
Zulawski: V (15, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Wierblowski: XII (2, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Kaminska: XXIV (30, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
Kaminska: XXIV (56, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Wierblowski: XII (2, 1)

REINO UNIDO

Admisión de Miembros Asociados
Boyle: IV (4, 1); XIX (12, 1)
Comité de la Casa Central
Cowell: XXI (20, 1)
China - representación
Thomas: II (36, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Boyle: XXV (6, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Boyle: XI (10, 1)
Libertad de la educación
Boyle: XIX (10, 1)
Orden del día
Boyle: III (4, 11)
Organizaciones no gubernamentales
Boyle: XXIV (28, 1)
Poderes - verificación
Thomas: II (36, 1)
Presupuesto, 1959-60
Boyle: XIII (28, 1)
Programa - evaluación
Boyle: XXI (6, 1)

Programa y presupuesto, 1959-60
Boyle: XI (10, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Boyle: XXII (76, 1)

REPUBLICA ARABE UNIDA

China - derecho de voto
Awad: X (24, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Awad: XXVI (22, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Awad: VII (2, 1)
Programa y presupuesto - métodos de presentación
Fikry: XXII (62, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Awad: VII (2, 1)

REPUBLICA DOMINICANA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Peignand Cestero: XVI (2, 1)
Estados Miembros - informes
Peignand Cestero: XIX (28, 1)
Programa y Presupuesto, 1959-60
Peignand Cestero: XVI (2, 1)
Publicaciones y documentos de la Unesco
Peignand Cestero: XIX (20, 28, 1)

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Knappstein: VI (14, 1)
Presupuesto, 1959-60
Trützschler: XIII (30, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Knappstein: VI (14, 1)

REPUBLICA SOVIETICA SOCIALISTA DE BIELORRUSIA

China - representación
Umreiko: II (10, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Umreiko: VIII (2, 1)
Presupuesto, 1959-60
Malychev: XIII (18, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Umreiko: VIII (2, 1)

REPUBLICA SOVIETICA SOCIALISTA DE UCRANIA

China - derecho de voto
Babitchuk: X (32, 1, 34)
China - representación
Babitchuk: V (11, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Babitchuk: IX (10, 1)
Presupuesto, 1959-60
Demtchenko: XIII (22, 1)

Programa y presupuesto, 1959-60
Babitchuk: IX (10, 1)

RUMANIA

China - derecho de voto
Joja: X (6, 1)
China - representación
Joja: II (20, 1); VI (10, 12)
Ralea: V (19, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Joja: VI (10, 1)
Hungría - representación
Joja: II (20, 6)
Programa y presupuesto, 1959-60
Joja: VI (10, 1)

SUDAN

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Arbab: XI (6, 1)
Presupuesto, 1959-60
Jordan: XIII (10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Arbab: XI (6, 1)

SUECIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Eek: VI (2, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Eek: VI (2, 1)
Resoluciones - procedimiento
Lund: XIII (4)

SUIZA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Michell: V (27, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Michell: V (27, 1)

TAILANDIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Chandavimol: VIII (10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Chandavimol: VIII (10, 1)

TUNEZ

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Messadi: XI (8, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Messadi: XI (8, 1)

TURQUIA

China - representación
Tuncel: II (30)

Director General [L. H. Evans] - homenaje
Tuncel: XXVI (20, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Yardımcı: V (20, 1)
Poderes - verificación
Tuncel: II (30)
Programa y presupuesto, 1959-60
Yardımcı: V (20, 1)

UNION DE REPUBLICAS SOVIETICAS SOCIALISTAS

China - derecho de voto
Kuznetsov: X (14, 1)
China - representación
Kuznetsov: II (6, 1); V (5, 1); III (8, 1)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Kuznetsov: XXVI (2, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Kuznetsov: VI (4, 1)
Orden del día
Kuznetsov: III (8, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Zhukov: XXIV (22, 1)
Presupuesto, 1959-60
Zimla: XIII (14)
Programa y presupuesto, 1959-60
Kuznetsov: VI (4, 1)
Secretaría - reparto geográfico
Zhukov: XXII (80, 1)

URUGUAY

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Secco Ellauri: II (12, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Secco Ellauri: XI (12, 1)

VENEZUELA

Director General [L. H. Evans] - homenaje
Parra Pérez: XXVI (24, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Pizani: V (25, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Pizani: V (25, 1)

VIETNAM

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Ngo-Dinh-Luyen: XII (6, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Ngo-Dinh-Luyen: XII (6, 1)

YUGOESLAVIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Stankovic: VIII (8, 1)
Organizaciones no gubernamentales
Matic: XXIV (16, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Stankovic: VIII (8, 1)

MI MIEMBROS ASOCIADOS

FEDERACION DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Admisión de Miembros Asociados - Federación de
las Indias Occidentales
Allfrey: IV (8, 1)

KOWEIT

Admisión de Miembros Asociados - Koweit
Dabbagh: IV (8, 1)

NIGERIA

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Esua: XII (14, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Esua: XII (14, 1)

TERRITORIOS EN FIDEICOMISO DE SOMALIA

Admisión de Miembros Asociados - Somalia
(italiana)
Omar: IV (12, 1)

NACIONES UNIDAS

Declaración Universal de Derechos Humanos, 10^o
aniversario
Palthey: XXIII (2, 1)

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Liga de los Estados Arabes
(El Diwany): XIV (16, 1)
Oficina de Educación Iberoamericana
(Lacalle): IX (6, 1)
Organización de los Estados Americanos
(Nannetti): XIV (10, 1)
Programa y presupuesto, 1959-60
Liga de los Estados Arabes
(El Diwany): XIV (16, 1)
Oficina de Educación Iberoamericana
(Lacalle): IX (6, 1)
Organización de los Estados Americanos
(Nannetti): XIV (10, 1)

CONSEJO EJECUTIVO

Conferencia General, 11a. reunión - lugar
Raadi: XIX (2, 1)
Consejo Ejecutivo - informes, 1957-58
Raadi: IV (20, 13)
Director General [L. H. Evans] - homenaje
Raadi: XXV (2, 1)
Director General [L. H. Evans] - informes, 1956-58
Raadi: IV (20, 1)
Director General [V. Veronesi] - nombramiento
Raadi: XVIII (2, 1)

Discurso de apertura
Raadi: I (2.1)

DIRECTOR GENERAL (L. H. EVANS)

Director General [L. H. Evans] - homenaje
XXV (16.1)

Director General [L. H. Evans] - informes
1954-58

XVI (4.1)

Discurso de apertura
I (4.1)

Discurso de clausura
XXVI (26.1)

Presupuesto, 1959-60
XIII (8.1)

Programa y presupuesto, 1959-60
XVI (4.1)

DIRECTOR GENERAL (V. VERONESE)

Director General [V. Veronese] - discurso de ins-
tauración
XXV (18.1)

SUBDIRECTOR GENERAL (M. ADIBESHIAH)

Conferencia General, 11a. reunión - organización
XXIV (58.1)

Programa y presupuesto - métodos de presentación
XXII (68.1)

Secretaría - reparto geográfico
XXII (82.1)

SUBDIRECTOR GENERAL (M. THOMAS)

Organizaciones no gubernamentales
XX (10.3)

Programa, 1959-60 - actividades culturales
XX (10.2)

SECRETARIA

Comité de Candidaturas

Saba: IV (18)

Programa, 1959-60 - ciencias exactas y naturales
Auger: XX (8.1)

Programa y presupuesto - métodos de presentación
Saba: XXII (80)